
INDICE
PODER LEGISLATIVO**CAMARA DE SENADORES**

Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda "Francisco González Bocanegra, Autor de la Letra del Himno Nacional".

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE MARINA**

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SEMAR-2023, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-SEMAR-2023, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aviso por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de parque nacional, el sitio conocido como Bajos del Norte, con una superficie total de 1,304,114-89-16 hectáreas, ubicado en el Golfo de México.

Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido, publicado el 27 de febrero de 2023.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 11/10/23 por el que se suspenden los plazos y términos de los trámites que se llevan a cabo ante la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Sinaloa.

Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Sonora.

Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tabasco.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y la Ciudad de México.

ORGANISMOS AUTONOMOS**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Saldo del fideicomiso en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente. ...

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor.

AVISOS

Judiciales y generales.

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

DECRETO por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda "Francisco González Bocanegra, Autor de la Letra del Himno Nacional".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

INSCRÍBASE EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA "FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, AUTOR DE LA LETRA DEL HIMNO NACIONAL".

Primero.- Inscríbase en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda "Francisco González Bocanegra, Autor de la Letra del Himno Nacional".

Segundo.- La inscripción referida en el artículo Primero, podrá realizarse en Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República en la fecha y con el procedimiento que sea determinado por acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.- Sen. **Ana Lilia Rivera Rivera**, Presidenta.- Rúbrica.- Sen. **Claudia Esther Balderas Espinoza**, Secretaria.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SEMAR-2023, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-020-SEMAR-2023, FRECUENCIA DE INSPECCIONES EN SECO PARA EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES.

JOSÉ LUIS ARELLANO RUIZ, Subsecretario de Marina y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR), con fundamento en los artículos 30 fracciones V, V Bis y VII Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracciones VII, VIII, IX y X, 4 fracción XVI, 10 fracciones VIII y XV, 24, 25, 27 fracciones I y II, 30, 34, 35 fracciones I, II, III, IV y V y 38 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 1, 7, 8 fracciones IX, XVIII y XX, 65 y 74 fracción III de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 268, 269, 272 apartado "A" fracción IV, 283, 284, 285, 293, 296, 297 y 341 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3 fracción I inciso a), 7 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; 4 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, y

CONSIDERANDO

Que la persona titular del Ejecutivo Federal, ejerce la Autoridad Marítima Nacional a través de la Secretaría de Marina y está por conducto de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, para regular y vigilar la seguridad en la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar, inspeccionar y certificar las embarcaciones y artefactos navales mexicanos a fin de dar cumplimiento con la legislación nacional y los Tratados Internacionales, suscritos por el Estado mexicano;

Que la seguridad marítima garantiza la protección al derecho humano a la vida y al medio ambiente sano en el sector marítimo, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se entiende como todas aquellas medidas y acciones destinadas a garantizar que la operación de las embarcaciones y artefactos navales, se realice de manera segura, para lo cual a través de los reconocimientos, inspecciones, supervisiones y verificaciones, la Autoridad Marítima Nacional certifica el cumplimiento de esas medidas y acciones, con el objeto de disminuir el riesgo de pérdidas de la vida de la tripulación y/o los pasajeros, mercancías, de la seguridad en la navegación y de contaminación al medio ambiente marino;

Que México es miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI) y signante del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS) y sus enmiendas, así como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), entre otros, de los cuales derivan obligaciones y responsabilidades que se le deben dar cumplimiento, a través de la implementación de éstos por medio de la legislación nacional, mediante regulaciones técnicas como lo son las Normas Oficiales Mexicanas, y

Que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR), aprobó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SEMAR-2023, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación por 60 días con objeto de que los interesados presenten comentarios tal y como lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad, los cuales deberán realizarse en el domicilio del Comité, ubicado en Av. H. Escuela Naval Militar 669, Colonia Presidentes Ejidales 1ra Secc. Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, teléfono 5556246500, extensión 1842, correo electrónico unicapam@semar.gob.mx

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023.- Titular de la Subsecretaría de Marina y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, **José Luis Arellano Ruiz**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-020-SEMAR-2023, FRECUENCIA DE INSPECCIONES EN SECO PARA EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES

PREFACIO

La elaboración del presente Proyecto Norma Oficial Mexicana es competencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR), integrado por:

- Asociación Mexicana de Agentes de Carga, A.C. (AMACARGA).
- Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C. (AMANAC).
- Asociación Mexicana de Ingenieros Navales, A.C.
- Asociación Nacional de la Industria Química, A.C. (ANIQ).
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO).
- Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (CAMEINTRAM).
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).
- Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA).
- Colegio de Ingenieros Navales de México, A.C.
- Colegio de Pilotos de Puerto.
- Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).
- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
- Confederación Nacional Cooperativa y Pesquera, S.C. de R.L.
- Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).
- Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM).
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
- Instituto Mexicano del Transporte (IMT).
- Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Turismo.
- Underwriters Laboratories (UL).
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Universidad Naval (UNINAV).

Con el objetivo de elaborar el presente Proyecto Norma Oficial Mexicana, se constituyó un Grupo de Trabajo con la participación voluntaria de los siguientes actores:

- Asociación Mexicana de Ingenieros Navales, A.C.
- Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (CAMEINTRAM).
- Colegio de Ingenieros Navales de México, A.C.
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
- Dirección General de Marina Mercante, de la Secretaría de Marina.
- Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima.
- Dirección General Adjunta de Enlace, Implantación, Ordenamientos, Accidentes y Siniestros Marítimos.

Índice de Contenido

Introducción

1. Objetivo, campo de aplicación y objetivos legítimos de interés público
2. Términos, definiciones y términos abreviados
3. Frecuencia de las Inspecciones en Seco
4. Condiciones para las Inspecciones
5. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad
6. Verificación y Vigilancia
7. Referencias a estándares para su implementación
8. Normas Internacionales y su concordancia
9. Bibliografía

TRANSITORIOS

Introducción

Las inspecciones en seco son fundamentales para garantizar las buenas condiciones de la embarcación o artefacto naval, por lo que deben ser realizadas de manera que la frecuencia de estas, asegure que existan las condiciones para un adecuado mantenimiento preventivo y/o correctivo según sea el caso; anteponiendo la seguridad de la vida humana en el mar, una disminución en la contaminación marina, la conservación de las embarcaciones, además de minimizar el consumo de combustible.

1. Objetivo, campo de aplicación y objetivos legítimos de interés público

1.1. Objetivo

Establecer la frecuencia y alcance de las inspecciones en seco a que estarán sujetos los diferentes tipos de embarcaciones y artefactos navales menores de 500 Unidades de Arqueo Bruto, que no estén clasificadas por una sociedad miembro de la Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación, así como validar las condiciones de seguridad de los elementos sumergidos de las mismas.

1.2. Campo de aplicación

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana aplica a todas las embarcaciones y artefactos navales de 12 metros de eslora y superiores (menores a 500 Unidades de Arqueo Bruto), así como embarcaciones menores de 12 metros de eslora con cubierta clasificadas como pasaje, recreo y deportiva, que estén prestando servicio en mares, lagunas, ríos y cuerpos de aguas nacionales, siempre que no estén sujetos a la aplicación de convenios internacionales o gocen de una exclusión por la Secretaría de Marina.

1.3. Objetivos legítimos de interés público

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana atiende a los siguientes objetivos legítimos de interés público de acuerdo a señalado en las fracciones II, VIII, XV y último párrafo del artículo 10 de la Ley de Infraestructura de la Calidad:

...

II. la protección a la integridad física, a la salud, y a la vida de los trabajadores en los centros de trabajo;

...

VIII. la protección al medio ambiente y cambio climático;

...

XV. y cualquier otra necesidad pública, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, se considera como un objetivo legítimo de interés público el cumplimiento con aquéllos señalados en los acuerdos y tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano."

En concordancia con el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS) del cual el Estado mexicano es parte contratante, y tiene por objeto el establecimiento de reglas de seguridad marítima respecto a la construcción y mantenimiento de las embarcaciones y artefactos marítimos que naveguen dentro y fuera del territorio nacional con la finalidad de salvaguardar y proteger la vida humana en el mar. Además del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), cuyo objeto es prevenir y reducir al mínimo la contaminación ocasionada por los buques, tanto accidental como procedente de las operaciones normales.

2. Términos, definiciones y términos abreviados

Para los propósitos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se aplican los términos y definiciones dados en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización o el que sustituya, conforme a los siguientes:

2.1. Artefacto Naval

Cualquier otra estructura fija o flotante, que, sin haber sido diseñada y construida para navegar, sea susceptible de ser desplazada sobre el agua por sí misma o por una embarcación, o bien construida sobre el agua, para el cumplimiento de sus fines operativos.

2.2. IACS, por sus siglas en inglés

Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación.

2.3. Instalaciones de servicio

Son los astilleros, diques, diques flotantes, varaderos y talleres de reparación naval, sean mecánicos, eléctricos, electromecánicos o radioeléctricos, que cuenten con número de registro, autorización marítima y certificado vigentes emitidos por la Secretaría en territorio nacional y en el extranjero con aprobación de una sociedad de clase miembro del IACS o que cuente con la certificación o registro emitido por su bandera para llevar a cabo trabajos en las embarcaciones y artefactos navales en seco.

2.4. Inspección submarina

Aquélla que se realiza mediante un robot submarino o buzos autorizados por la Secretaría o por cualquier Casa Clasificadora de IACS, utilizando medios audiovisuales de circuito cerrado, videos o fotografías, para examinar la parte sumergida del casco y de sus correspondientes componentes, con objeto de garantizar que se hallan en estado satisfactorio y son idóneos para el servicio a que esté destinada la embarcación o artefacto naval.

2.5. Inspecciones en Seco

Aquéllas que comprenden una comprobación de las planchas del forro exterior, tales como fondo, costados y cubierta de cierre estructurales y mamparos, incluyendo las construcciones que formen parte integral del mismo, los timones y sus apoyos, los imbornales y desagües con sus válvulas, las tomas de mar y las válvulas de descarga con sus uniones al forro, las hélices y los cierres de los ejes.

2.6. NOM

Norma Oficial Mexicana

2.7. OEC

Organismos de Evaluación de la Conformidad.

2.8. Secretaría

Secretaría de Marina.

2.9. UAB

Unidades de Arqueo Bruto

3. Frecuencia de las Inspecciones en Seco

3.1. Todas las embarcaciones y artefactos navales dentro del alcance de esta norma deben como mínimo ser inspeccionadas en seco de acuerdo a las frecuencias señaladas en la Tabla 1 Frecuencia de Inspecciones en Seco:

Casco	Frecuencia de inspección
Acero y Aluminio	Dos inspecciones, como mínimo, durante cada periodo de cinco años, una de las cuales deberá llevarse a cabo durante o después de la cuarta inspección anual, concurrentemente con la renovación del Certificado de Seguridad Nacional aplicable a embarcaciones menores de 500 UAB.
Fibra de vidrio	Cada cinco años
Madera	Anual
Ferrocemento	Anual
Todos los anteriores	Cuando la navegación sea exclusivamente en agua dulce, una vez cada 5 años.

Tabla 1 Frecuencia de Inspecciones en Seco

3.2. Para el caso de embarcaciones o artefactos navales de materiales diferentes a los considerados en esta norma, el propietario o armador deberá presentar a la Secretaría la propuesta de frecuencia de inspección de la obra viva, con las características, el análisis y justificación técnica, para ser analizado por ésta y en su caso, autorizarlo o determinar el plazo correspondiente.

3.3. Para cada embarcación o artefacto naval, la fecha de inspección en seco se considerará a partir de la fecha de expedición del certificado de seguridad aplicable.

3.4. Para embarcaciones y artefactos navales con casco de acero o aluminio, previa justificación del propietario o armador, y cuando la embarcación o artefacto naval no representen riesgo a la vida humana, la propiedad o el medio ambiente marino, la Secretaría podrá autorizar posponer la entrada a dique por un plazo máximo de seis meses, en todo caso, el intervalo de las dos inspecciones establecidas, no excederá de 36 meses.

3.5. Para embarcaciones y artefactos navales con casco de acero o aluminio, el armador podrá solicitar, bajo circunstancias especiales, la sustitución de la primera inspección en seco por una inspección submarina, la cual será analizada y en su caso autorizada por la Secretaría. Dicha inspección debe llevarse a cabo entre el segundo y el tercer aniversario correspondiente a la fecha de revalidación del certificado de seguridad aplicable.

3.6. Bajo circunstancias especiales, la Secretaría podrá prorrogar su entrada a dique por un periodo máximo de un año o en su caso para aquellas embarcaciones y artefactos navales que operen en áreas donde no se cuente con los medios ni infraestructura para realizar un reconocimiento de obra viva en seco, ni sea seguro su traslado a un lugar con las instalaciones necesarias para tal efecto; la Secretaría tendrá la facultad de eximir de dicha exigencia, validando la inspección submarina como reconocimiento de obra viva en seco, previo análisis de la situación y bajo la condición de que el estado del casco garantice su estanqueidad, flotabilidad e integridad estructural.

3.7. Para el caso de los artefactos navales emplazados en el lecho marino que no sea posible su puesta en seco, el periodo para realizar inspecciones de los elementos de la obra muerta expuestos al medio ambiente marino, se determinará con base en las NOM de construcción y al tiempo de vigencia del

recubrimiento aplicado. Las inspecciones de los elementos estructurales de la obra viva se realizarán cada 10 años o cuando sufran accidentes o existan motivos fundados que originen dicha inspección.

4. Condiciones para las Inspecciones

4.1. Los elementos sujetos a inspección durante la puesta en seco sin ser limitativos, son los siguientes:

- a. Examinar las tracas del casco, incluidas las tracas del fondo y de proa, la quilla, las quillas de balance, la roda, el codaste y el timón;
- b. Timón: Examinar y comprobar huelgos en luchaderos, pinzotes, prensaestopas y las condiciones de soportes, topes, seguros y goznes;
- c. Sistemas propulsores: Examinar y comprobar huelgos y caída de ejes, condiciones de prensaestopas y sellos. Inspeccionar, en su caso, propulsores transversales y sus componentes;
- d. Examinar y en su caso calibrar las cajas de tomas de mar, cajas de intercambiadores de calor y sus rejillas y cualquier abertura en el casco que sea susceptible a inspeccionar. En embarcaciones de dragado, examinar y en su caso calibrar los elementos que formen parte del sistema de dragado;
- e. Calibración de espesores de las tracas del forro, y sus correspondientes componentes (roda, bulbo de proa, popa, codaste, apéndices tales como quillas de balance, aletas estabilizadoras, codillos, zapatas, entre otros). El reporte debe incluir el comparativo con respecto a los espesores originales;
- f. Calibración de los elementos estructurales de los tanques de lastre, agua, combustible, carga, piques de proa y popa, sentinas, dobles fondos y bodegas de carga;
- g. Examinar el equipo de fondeo: Cadenas, anclas, winches y pañoles de cadenas;
- h. Examinar el sistema de achique;
- i. Sistemas de protección catódica: Examinar y comprobar la condición de ánodos de sacrificio, y
- j. Examinar y comprobar los recubrimientos de la obra viva, las marcas de calados, marcas de francobordo y demás marcas o rótulos del casco.

4.2. Si existen evidencias de daño o deterioro en las placas del casco, miembros estructurales o cubiertas, se removerán los forros para revisar y evaluar extensión del daño y efectuar las reparaciones permanentes que correspondan.

5. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad

5.1. La Evaluación de la Conformidad de esta norma será de observancia obligatoria y realizada por la Secretaría de acuerdo con las atribuciones de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, quien por sí o a través de los OEC; tales como Inspectores Navales, Privados u Organizaciones Reconocidas comprobarán el cumplimiento.

5.2. La Evaluación a la Conformidad para esta Norma debe realizarse de manera documental, por lo que la Secretaría o los OEC requerirán al armador el documento técnico emitido por las instalaciones de servicios en donde se muestran los resultados de las mediciones en las que se incluyan las áreas indicadas en la presente norma, así como todos los trabajos realizados a la embarcación durante la puesta en seco. Para el caso de las inspecciones submarinas, deberá de presentar el reporte emitido por la empresa autorizada para realizar dicha inspección.

Lo anterior debe corresponder con el numeral 4. Condiciones para las Inspecciones, de esta NOM.

5.3. Dichos reportes deberán permanecer a bordo y deberá estar disponibles para la Secretaría en cualquier momento que le sean requeridos.

5.4. El cumplimiento de esta norma será evaluado con la frecuencia establecida en el numeral 3. Frecuencia de las Inspecciones en Seco (numerales 3.3 y 3.7) respetando su vigencia de acuerdo con lo mencionado en esta disposición.

5.5. El plazo máximo de respuesta con que contará la Secretaría para resolver sobre lo solicitado, será de treinta días hábiles a partir de la fecha de solicitud.

5.6. Las embarcaciones o artefactos navales que llevan a cabo la subida a dique en astilleros extranjeros, deberán cumplir a petición con este Procedimiento de Evaluación de la Conformidad.

6. Verificación y Vigilancia

6.1. La Secretaría será la encargada de realizar los actos de verificación y vigilancia de la presente Norma en cualquier momento que considere, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

7. Referencias a estándares para su implementación

7.1. Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana hace referencia a los estándares siguientes para su implementación:

7.1.1. NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida.

8. Normas Internacionales y su concordancia

8.1. Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana no coincide con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.

Bibliografía

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1977.

Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973 (MARPOL). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1992.

Norma Mexicana NMX-013-SCFI-2015, Guía para la Estructuración y Redacción de Normas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.

Ley de Infraestructura de la Calidad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2006.

Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 180 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023.- Titular de la Subsecretaría de Marina y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, **José Luis Arellano Ruiz.**- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-SEMAR-2023, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-034-SEMAR-2023, EQUIPO MÍNIMO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN PARA EMBARCACIONES NACIONALES, HASTA 15 METROS DE ESLORA

JOSÉ LUIS ARELLANO RUIZ, Subsecretario de Marina y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR), con fundamento en los artículos 30 fracciones V, V Bis y VII Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracciones VII, VIII, IX y X, 4 fracción XVI, 10 fracciones VIII y XV, 24, 25, 27 fracciones I y II, 30, 34, 35 fracciones I, II, III, IV y V y 38 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 1, 7, 8 fracciones IX, XVIII y XX, 65 y 74 fracción III de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 268, 269, 272 apartado "A" fracción IV, 283, 284, 285, 293, 296, 297 y 341 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3 fracción I inciso a), 7 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; 4 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, y

CONSIDERANDO

Que la persona titular del Ejecutivo Federal ejerce la Autoridad Marítima Nacional a través de la Secretaría de Marina, por conducto de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, para regular y vigilar la seguridad en la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar, inspeccionar y certificar las embarcaciones mexicanas a fin de dar cumplimiento con la Legislación Nacional y los Tratados Internacionales, suscritos por el Estado Mexicano;

Que la seguridad marítima garantiza la protección al derecho humano a la vida y al medio ambiente sano en el sector marítimo, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se entiende como todas aquellas medidas y acciones destinadas a garantizar que la operación de las embarcaciones y artefactos navales, se realice de manera segura a través de los reconocimientos, inspecciones, supervisiones y verificaciones, la Autoridad Marítima Nacional certifica el cumplimiento de esas medidas y acciones, con el objeto de disminuir el riesgo de pérdidas de vida en la tripulación y/o pasajeros, mercancías, seguridad en la navegación y de contaminación al medio ambiente marino;

Que México es miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI) y signante del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS) y sus enmiendas, así como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), entre otros, de los cuales derivan obligaciones y responsabilidades que se le deben dar cumplimiento, a través de la implementación de éstos por medio de la legislación nacional, mediante regulaciones técnicas tales como Normas Oficiales Mexicanas, y

Que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR), aprobó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-SEMAR-2023, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación por 60 días con objeto de que los interesados presenten comentarios tal y como lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad, los cuales deberán realizarse en el domicilio del Comité, ubicado en Av. H. Escuela Naval Militar 669, Colonia Presidentes Ejidales 1ra Secc. Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, teléfono 5556246500, extensión 1842, correo electrónico unicapam@semar.gob.mx

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023.- Titular de la Subsecretaría de Marina y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, **José Luis Arellano Ruiz**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-034-SEMAR-2023, EQUIPO MÍNIMO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN PARA EMBARCACIONES NACIONALES, HASTA 15 METROS DE ESLORA

PREFACIO

La elaboración del presente proyecto de Norma Oficial Mexicana es competencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina (CCNN-SEMAR), integrado por:

- Asociación Mexicana de Agentes de Carga, A.C (AMACARGA).
- Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C (AMANAC).
- Asociación Mexicana de Ingenieros Navales, A.C.
- Asociación Nacional de la Industria Química, AC. (ANIQ).
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO).
- Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (CAMEINTRAM).
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).
- Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA).
- Colegio de Ingenieros Navales de México, A.C.
- Colegio de Pilotos de Puerto.
- Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
- Confederación Nacional Cooperativa y Pesquera, S.C. de R.L.
- Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).
- Fideicomiso Universidad Marítima Portuaria de México (FUMPM).
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
- Instituto Mexicano del Transporte (IMT).
- Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Turismo.
- Underwriters Laboratorios (UL).
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Universidad Naval (UNINAV).

Con el objetivo de elaborar el presente proyecto de Norma Oficial Mexicana, se constituyó un Grupo de Trabajo con la participación voluntaria de los siguientes actores:

- Asociación Mexicana de Ingenieros Navales A.C.
- Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (CAMEINTRAM).
- Colegio de Ingenieros Navales de México A.C.
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
- Dirección General de Marina Mercante, de la Secretaría de Marina.
- Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima.
- Dirección General Adjunta de Enlace, Implantación, Ordenamientos, Accidentes y Siniestros Marítimos.

Índice de Contenido

Introducción

1. Objetivo, campo de aplicación y objetivos legítimos de interés público
2. Términos, definiciones y términos abreviados
3. Clasificación de embarcaciones
4. Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación con el que deben cumplir las embarcaciones
5. Requisitos y especificaciones técnicas
6. Documentos
7. Francobordo
8. Marcado
9. Medidas Generales de Seguridad.
10. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad
11. Verificación y Vigilancia

12. Referencias a estándares para su implementación

13. Normas Internacionales y su concordancia

14. Bibliografía

TRANSITORIO

Introducción

Los equipos, medidas y elementos de seguridad que deben ir a bordo de las embarcaciones, serán los suficientes para garantizar la seguridad de la vida humana en aguas nacionales, así como la protección al medio ambiente marino. Por lo tanto, este Proyecto de Norma Oficial Mexicana proporciona de manera simplificada y práctica, información para determinar el equipamiento relativo a los componentes, medidas, elementos de seguridad, medios de salvamento, equipos de comunicación y navegación, con que deberán estar dotadas las embarcaciones objeto de esta norma.

1. Objetivo, campo de aplicación y objetivos legítimos de interés público

1.1. Objetivo

Este proyecto de Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo establecer los equipos, medidas y elementos mínimos con los que deben cumplir las embarcaciones menores de 15 metros de eslora que cuenten con propulsión fuera de borda o remos.

1.2. Campo de aplicación

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana es aplicable para los usuarios, dueños o armadores de embarcaciones de pesca, transporte de pasajeros, recreo y deportivas que realicen navegación interior o de cabotaje con las características siguientes:

- a) Embarcaciones que no excedan de 15 metros de eslora sin cubierta.
- b) Embarcaciones que no excedan de 15 metros de eslora con cubierta o cubierta parcial con propulsión fuera de borda.

Están excluidas del cumplimiento las embarcaciones menores de recreo y deportivas que no requieran de certificado de matrícula, como aquellas de hasta 5 metros de eslora destinadas a uso particular, que utilizan remos para su navegación, tales como canoas, kayaks, botes rígidos y semirrígidos; los botes y balsas inflables, así como las impulsadas a vela y sin motor.

1.3. Objetivos legítimos de interés público

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana atiende a los siguientes objetivos legítimos de interés público de acuerdo a lo señalado en las fracciones II, VIII, XV y último párrafo del artículo 10 de la Ley de Infraestructura de la Calidad:

...

II. la protección a la integridad física, a la salud, y a la vida de los trabajadores en los centros de trabajo;

...

VIII. la protección al medio ambiente y cambio climático;

...

XV. y cualquier otra necesidad pública, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, se considera como un objetivo legítimo de interés público el cumplimiento con aquéllos señalados en los acuerdos y tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano."

En concordancia con el "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS)" del que el Estado mexicano es parte contratante, el cual tiene por objeto el establecimiento de reglas de seguridad marítima respecto a la construcción y mantenimiento de las embarcaciones y artefactos marítimos que naveguen dentro y fuera del territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar y proteger la vida humana en el mar. Además del "Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL)", cuyo objeto es prevenir y reducir al mínimo la contaminación ocasionada por los buques, tanto accidental como procedente de las operaciones normales.

2. Términos, definiciones y términos abreviados

Para los propósitos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se aplican los términos y definiciones dados en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Infraestructura de la Calidad, en el Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y los siguientes:

2.1. Aro Salvavidas

Dispositivo flotante de forma anular, de dimensiones específicas, con los que debe contar toda embarcación y artefacto naval como parte del equipo de seguridad y salvamento destinado a salvaguardar la vida humana en el mar.

2.2. Carga

Los efectos y mercancías que se transportan en una embarcación, incluida la resultante de la pesca.

2.3. Chaleco Salvavidas

Dispositivo de salvamento individual flotante que al colocarse a través de los brazos y/o cuello, puede sujetarse al cuerpo por medios mecánicos y que permite a cualquier persona mantenerse a flote y boca arriba.

2.4. Embarcaciones de pasaje

A toda embarcación que transporta personas que no formen parte de la tripulación.

2.5. Embarcaciones pesqueras

Aquellas utilizadas para la pesca, en términos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

2.6. Embarcaciones de recreo y deportivas

Aquellas que, por su diseño, construcción y equipamiento, están destinadas a proporcionar durante la navegación condiciones de comodidad, con fines recreativos o deportivos, de descanso o para la práctica de alguna actividad acuática recreativa.

2.7. Embarcaciones para transporte de carga

Las construidas, equipadas y matriculadas oficialmente para transportar carga por aguas nacionales.

2.8. Eslora

Es la longitud total de una embarcación.

2.9. Navegación interior

La que se realiza dentro de los límites de los puertos o en aguas interiores mexicanas, como lagos, lagunas, presas, ríos y demás cuerpos de agua tierra adentro, incluidas las aguas ubicadas dentro de la línea base del mar territorial, tal como están clasificadas en la Ley Federal del Mar.

2.10. Navegación de cabotaje

La que se realiza por mar entre puertos o puntos situados en zonas marinas mexicanas y litorales mexicanos.

2.11. NOM

Norma Oficial Mexicana.

2.12. OSSM

Oficial de Supervisión de Seguridad Marítima adscrito a la Secretaría, que realiza reconocimientos, inspecciones, verificaciones y certificaciones a Embarcaciones y Artefactos Navales de Bandera Mexicana.

2.13. Resguardo Marítimo Federal (REMAFE)

Personal adscrito a la Secretaría, bajo el ordenamiento de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a través de las Capitanías de Puerto, que brinda el servicio de vigilancia, seguridad y auxilio para la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar y el cumplimiento de la Ley, así como las demás

disposiciones reglamentarias que se deriven de aquéllas, en lo concerniente a la seguridad de las personas y los bienes en la navegación interior.

2.14. Secretaría

La Secretaría de Marina.

2.15. Verificación

La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

2.16. Viaje próximo a la costa

Aquella que realiza la embarcación sin alejarse a no más de dos millas náuticas de la tierra más próxima.

3. Clasificación de embarcaciones

3.1. Para la aplicación de esta Norma, las embarcaciones se clasifican como sigue:

3.1.1. Por su servicio o actividad que realizan:

- a) De transporte de pasajeros;
- b) De transporte de carga;
- c) De pesca;
- d) De recreo y deportivas, y
- e) De carga y pasaje.

3.1.2. Por su navegación:

- a) Interior, y
- b) Cabotaje.

4. Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación con el que deben cumplir las embarcaciones

4.1. El propietario, armador u operador será responsable que la embarcación durante su navegación y operación, cuente con los dispositivos y medios de salvamento, comunicación y navegación, así como mantenerlos en buenas condiciones de operación, mantenimiento y funcionamiento.

4.2. Los equipos, la cantidad de dispositivos y los medios de salvamento con que deben estar dotadas las embarcaciones motivo de esta Norma, están determinados en la Tabla 1. Equipo mínimo de seguridad y salvamento que deben cumplir las embarcaciones menores de 15 metros de eslora:

EQUIPAMIENTO Y DISPOSITIVOS		TODAS LAS EMBARACIONES	
		INTERIOR	CABOTAJE
1	Aro salvavidas con rabiza de 15 metros ¹ .	1	1
2	Chaleco salvavidas con luz automática o manual y silbato ² .	De acuerdo a la cantidad de personas autorizadas en el certificado de seguridad	
3	*Heliógrafo (Espejo de señales)	1	1
4	*Linterna eléctrica contra agua.	1	1

¹La rabiza debe estar en buenas condiciones y preferentemente de un material resistente al deterioro por la luz. Considerar la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SEMAR-2006 Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas establece 30 m de rabiza, para efectos de esta norma se tomará la mitad de lo indicado, por el tipo de embarcaciones.

² Los chalecos salvavidas deberán cumplir con las normas aplicables o en su caso con normas equivalentes que mantengan el mismo nivel de seguridad.

5	*Luces de bengala de mano de 700 candelas ³ .	4	4
6	Juego de remos y horquillas.	1	1
7	Botiquín de primeros auxilios ⁴	1	1
8	Grampín.	1	1
9	Cabo o estacha.	1	1
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION Y NAVEGACIÓN			
10	*Radiocomunicación VHF ⁵	1	1
11	Receptor de información Meteorológica (radio comercial o celular).	1	1
12	*GPS ³ .	1	1
13	Reflector de radar marino tipo octaédrico ⁶	1	1
EQUIPO CONTRAINCENDIO			
14	Extintor portátil A B C de 1 kg de Polvo Químico Seco (Sólo para embarcaciones que tienen propulsión mecánica).	1	1
LUCES DE NAVEGACIÓN			
15	Se registrá por lo establecido en el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (Sólo para embarcaciones con caseta).		

Tabla 1. Equipo mínimo de seguridad y salvamento que deben cumplir las embarcaciones menores de 15 metros de eslora

5. Requisitos y especificaciones técnicas

5.1. Los dispositivos de salvamento señalados con un asterisco (*) en la Tabla 1., deben estar resguardados de la intemperie, en una maleta o contenedor estanco, fabricado en material que sea resistente a los golpes y retardante al fuego. El contenedor debe tener características propias para sujetarse a la embarcación sin permitir que éste se mueva de lugar y sin permitir que los dispositivos que sean almacenados en su interior sean dañados.

5.2. Las embarcaciones que realicen navegación en lagos, presas, ríos podrán utilizar chalecos tipo IV de ayuda a la flotación, toda embarcación que realice viajes que excedan de 45 minutos deberán de utilizar chalecos tipo III. Los chalecos salvavidas deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SEMAR-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas, emitida para tal efecto u otra equivalente. Los chalecos para niños en las embarcaciones de recreo y deportivas, pasaje y turismo náutico deberán de ser la mitad más 1 del total de chalecos.

5.3. El reflector de radar marino tipo octaédrico deberá de colocarse a la mayor altura posible, será de uso obligatorio para las embarcaciones que navegan a más de 2 millas de la costa.

5.4. Los equipos de radiocomunicación para embarcaciones que realizan navegación en la mar deberán ser de una potencia mínima de 25 Watts.

5.5. El OSSM o Capitán de Puerto deberá realizar las pruebas pertinentes del correcto funcionamiento del sistema de propulsión y gobierno cuando se trate de una inspección para la renovación del certificado de seguridad aplicable.

³ Las embarcaciones que realicen navegación dentro de lagos, lagunas, presas, esteros, ríos o cualquier cuerpo de agua que no tenga conexión al mar, podrán eximirse del uso de bengalas y GPS, previo análisis técnico del OSSM o Capitán de Puerto.

⁴ El botiquín de primeros auxilios debe contener al menos el material siguiente: vendas, pastillas para el mareo y vómito, medicamento para temperatura, antiséptico, material para poder atender quemaduras o heridas, líquido para ojos, algodón y solución antiséptica.

⁵ Las embarcaciones que realicen navegación dentro de lagos, lagunas, presas, esteros, ríos o cualquier cuerpo de agua que no tenga conexión al mar, podrán utilizar radios portátiles con potencia suficiente, previo análisis y aprobación del OSSM o Capitán de Puerto.

⁶ Las embarcaciones que realicen navegación dentro de lagos, lagunas, presas, esteros, ríos o cualquier cuerpo de agua que no tenga conexión al mar, podrán utilizar reflectores de radar marino tipo octaédrico, previo análisis y aprobación del OSSM o Capitán de Puerto.

5.6. Los oficiales de REMAFE realizarán las revisiones pertinentes para constatar que abordado de la embarcación se encuentre el equipo descrito en el certificado de seguridad aplicable y que el calado de la embarcación no sobrepasa la línea máxima de carga.

6. Documentos

6.1. El patrón o tripulantes de las embarcaciones a las cuales esta norma es aplicable, deberán de presentar al momento de la Evaluación a la Conformidad y verificación los documentos vigentes siguientes:

- a) Certificado de matrícula;
- b) Certificado de seguridad;
- c) Certificado de arqueo;
- d) Libreta de mar o tarjetón de los tripulantes;
- e) Permisos de turismo náutico correspondientes, según aplique, y
- f) Pólizas de seguro, según aplique.

7. Francobordo

7.1. El francobordo de las embarcaciones, será determinado y asignado por el OSSM o Capitán de Puerto, de la siguiente manera:

7.2. El valor de francobordo se calculará dividiendo la manga de la embarcación (B) entre 8. El valor de francobordo resultante, en ningún caso será menor a los siguientes valores:

- a) Para las embarcaciones menores de 7 m de eslora de 240 mm, y
- b) Para las mayores de 7 m y hasta 15 m de 480 mm.

7.3. El francobordo se medirá a partir del canto superior de la borda en la sección media hasta la parte superior de la línea de francobordo.

7.4. El francobordo asignado será asentado en el certificado de seguridad marítima correspondiente.

8. Marcado

8.1. El marcado de los aros y chalecos salvavidas, además de cumplir con lo que establece la presente norma, debe llevar marcado el nombre de la embarcación y puerto de matrícula, permanentemente.

8.2. En el casco deberá estar pintada en forma claramente visible, nombre, puerto y número de matrícula en las amuras y a popa, en color que contraste con el de la embarcación.

8.3. Para el caso de embarcaciones de pasaje, recreo y deportivas deberán contar con una marca con la cantidad de pasajeros y tripulantes establecidos en su certificado de seguridad en forma claramente visible en el exterior del casco.

8.4. Para el caso de embarcaciones que prestan servicio de turismo náutico y transporte de pasajeros, dichas marcas deberán de colocarse en idioma inglés.

8.5. Se deberá pintar una línea de máxima carga al centro y en ambos costados de la embarcación, misma que deberá de coincidir con el francobordo mínimo señalado en 7. Francobordo.

8.6. La línea de máxima carga será de 30 cm de largo y 5 cm de ancho, se colocarán las letras RM en la parte superior de dicha línea. La parte superior de la línea deberá de coincidir con el canto superior de la borda como se muestra en la Figura 1.

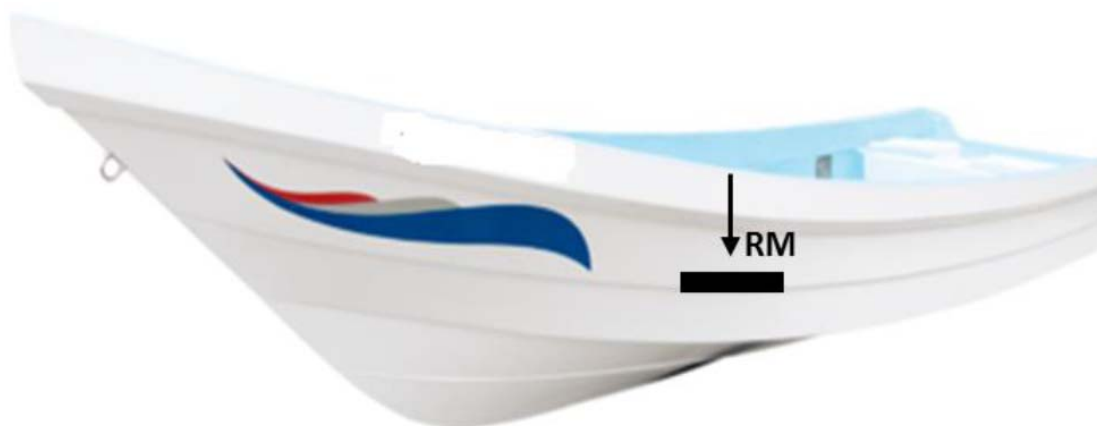


Figura 1-Ejemplo

9. Medidas Generales de Seguridad.

9.1. El patrón de la embarcación y propietario y/o armador será el responsable de la planificación del viaje, considerando en todo momento la información meteorológica, atendiendo las indicaciones de la Capitanía de Puerto, debiendo mantenerse siempre atento ante el aumento repentino del viento y marejadas, avisos y recomendaciones que emita la Autoridad Marítima Nacional.

9.2. En embarcaciones de pasaje, previo al zarpe, se deberá de realizar una instrucción a los pasajeros, en las que se les indique las medidas de seguridad que deben de cumplir durante el viaje, así mismo todos deberán de portar el chaleco salvavidas durante la travesía. Se deberá de realizar una distribución segura y apropiada de los pasajeros y la carga, con la finalidad de mantener la estabilidad de la embarcación. La velocidad de navegación deberá de ser prudente, evitando las maniobras bruscas que puedan provocar la caída de los pasajeros al agua o el pantoque de la embarcación.

9.3. Es responsabilidad del patrón informar a la Capitanía de Puerto cualquier incidente que afecte la seguridad de la navegación, acaecimientos importantes o la ocurrencia de fallas presentadas en la embarcación.

9.4. No se realizarán modificaciones al diseño original de las embarcaciones, conservando en todo momento los espacios destinados para mantener la reserva de flotabilidad de la embarcación.

10. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad

10.1. La Evaluación de la Conformidad de la presente Norma se realizará por conducto de la Secretaría a través de la Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima y Capitanías de Puerto, de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a través de los OSSM, Capitanes de Puerto y Oficiales de REMAFE que exhiban identificación vigente o por medio de terceros autorizados, mismas que determinarán el cumplimiento de la Norma, de acuerdo con sus disposiciones.

10.2. La evaluación de la conformidad se realizará demostrando el cumplimiento de la Norma de forma ocular y documental que los dispositivos y medios de salvamento, comunicación y navegación instalados a bordo de las embarcaciones objeto de esta Norma, sean los indicados y cumplan con esta y otras normas oficiales mexicanas aplicables. El usuario, dueño u armador, solicitará a la Secretaría, a través de las Capitanías de Puerto, el reconocimiento de seguridad, el cual se realizará anualmente para las embarcaciones dedicadas a prestar servicios de turismo náutico a terceros, pesca y pasaje, y de tres años a aquellas de recreo y deportivas de uso particular.

10.3. La solicitud deberá de realizarse con una anticipación de treinta días hábiles previos al vencimiento del certificado de seguridad aplicable, el tiempo de respuesta será de 30 días hábiles. Si como resultado del reconocimiento realizado por el OSSM no se detecta ninguna falta al cumplimiento de esta norma, se le expedirá el certificado correspondiente, en caso de encontrarse alguna deficiencia se procederá conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

11. Verificación y Vigilancia

11.1. La dependencia encargada de la aplicación, verificación (en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad) y vigilancia de esta Norma, es la Secretaría, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, quién en caso de incumplimiento a lo dispuesto serán sancionados conforme a lo establecido en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento, así como demás ordenamientos legales que resulten aplicables, sin perjuicio de las que impongan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones.

12. Referencias a estándares para su implementación

12.1. Para la aplicación de esta Norma deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes, o las que las sustituyan:

12.1.1. NOM-005-SEMAR-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas.

12.1.2. NOM-006-SEMAR-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas.

13. Normas Internacionales y su concordancia

13.1 Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana no coincide con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.

14. Bibliografía

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1977.

Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (COLREG). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1976.

Resolución A.520 (13) "Código de Prácticas para la Evaluación, la Prueba y la Aceptación de Prototipos de Dispositivos y Medios de Salvamento de Carácter Innovador". Londres : IMO, 1983.

Resolución A.689 (17) "Pruebas de Dispositivos de Salvamento". Londres : IMO, 1991.

Resolución MSC. 81 (70) "Código Internacional de Dispositivos y Medios de Salvamento". Londres : IMO, 1998.

Norma Mexicana NMX-013-SCFI-2015, Guía para la Estructuración y Redacción de Normas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.

Ley de Infraestructura de la Calidad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2006.

Ley Federal del Mar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1986.

NOM-005-SEMAR-2006, Especificaciones técnicas que deben Cumplir los aros salvavidas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2006.

NOM-006-SEMAR-2015, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2016.

Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 180 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023.- Titular de la Subsecretaría de Marina y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Marina, **José Luis Arellano Ruiz.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de parque nacional, el sitio conocido como Bajos del Norte, con una superficie total de 1,304,114-89-16 hectáreas, ubicado en el Golfo de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 46, fracción III, 50, 51 y 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 45, 46 y 47 de su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas y 6, fracción XXVII y 67, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de parque nacional, el sitio conocido como Bajos del Norte, con una superficie total de 1,304,114-89-16 hectáreas, ubicado en el Golfo de México.

Dicho estudio puede ser consultado en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 223, piso 12, ala A, colonia Anáhuac, I sección, demarcación territorial Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México; en la oficina de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, ubicada en avenida Mayapán Sur sin número, planta alta Lote 1, Supermanzana 21, Manzana 4, código postal 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo; en la oficina de la Dirección del Parque Nacional Arrecife Alacranes, ubicada en calle 59 B número 238 edificio 1 piso 4, por avenida Zamná fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán y en la oficina de representación de la Secretaría en el estado de Yucatán, ubicada en calle 59 B número 238, edificio B, por avenida Zamná, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.

El estudio a que se hace mención en el primer párrafo queda a disposición por un término de treinta días naturales, contados a partir del día de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, para opinión de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir, de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas físicas o morales, universidades, centros de investigación, instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.- La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
María Luisa Albores González.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido, publicado el 27 de febrero de 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MEDIO AMBIENTE.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- ASEA.- Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en los artículos Transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; 1o., 2o., fracción I, 17 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., fracción XI, inciso c), 4o., 5o., fracciones III, IV, VI y XXX, 6o., fracción I, incisos a) y d), fracción II, inciso a), 27 y 31, fracciones II, IV y VIII, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 95 y 129 de la Ley de Hidrocarburos; Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 1o., 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, III, X, XI, XIII y XVIII, 41, 43, 44, 45, 46, 47, fracción III y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o. y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. y 3o., párrafos primero y segundo, fracciones I, XIV, XX y XLVII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 2o. fracciones I y II, 3o., inciso B, fracción IV, 40, primer párrafo, 41, 42 fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica las respuestas a los comentarios recibidos al del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido, publicado en el Diario Oficial de la Federación para consulta pública el día 27 de febrero de 2023.

Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.- El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, **Ángel Carrizales López**.- Rúbrica.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	NORMA Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido.
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ, [Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio			Se modifica el párrafo conforme a la etapa en la que se encuentra el instrumento regulatorio y se actualiza la referencia del sello institucional, de la Secretaría de Estado y la dependencia que emite el documento. Asimismo, se elimina la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a la etapa en la que se encuentra el instrumento regulatorio.	Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. MEDIO AMBIENTE.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- ASEA.- Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en los artículos Transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; 1o., 2o., fracción I, 17 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., fracción XI, inciso c), 4o., 5o., fracciones III, IV, VI y XXX, 6o., fracción I, incisos a) y d), fracción II, inciso a), 27 y 31, fracciones II, IV y VIII, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 95 y 129 de la Ley de Hidrocarburos; Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 1o., 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, III, X, XI, XIII y XVIII, 41, 43, 44, 45, 46, 47, fracción I, y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o. y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. y 3o., párrafos primero y segundo, fracciones I, XIV, XX y XLVII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 2o. fracciones I y II, 3o., inciso B, fracción IV, 40, primer párrafo, 41, 42 fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y				Sector Hidrocarburos, con fundamento en los artículos Transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; 1o., 2o., fracción I, 17 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., fracción XI, inciso c), 4o., 5o., fracciones III, IV, VI y XXX, 6o., fracción I, incisos a) y d), fracción II, inciso a), 27 y 31, fracciones II, IV y VIII, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 95 y 129 de la Ley de Hidrocarburos; Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 1o., 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, III, X, XI, XIII y XVIII, 41, 43, 44, 45, 46, 47 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o. y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. y 3o., párrafos primero y segundo, fracciones I, XIV, XX y XLVII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 2o. fracciones I y II, 3o., inciso B, fracción IV, 40, primer párrafo, 41, 42 fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
CONSIDERANDO Que el 20 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, en cuyo artículo Transitorio Décimo Noveno se establece como mandato al Congreso de la Unión				CONSIDERANDO Que el 20 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, en cuyo artículo Transitorio Décimo Noveno se establece como mandato al Congreso de la Unión

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
realizar adecuaciones al marco jurídico para crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de medio ambiente, con autonomía técnica y de gestión; con atribuciones para regular y supervisar, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, las Instalaciones y actividades del Sector Hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de Instalaciones, así como el control integral de Residuos.				realizar adecuaciones al marco jurídico para crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de medio ambiente, con autonomía técnica y de gestión; con atribuciones para regular y supervisar, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, las Instalaciones y actividades del Sector Hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de Instalaciones, así como el control integral de Residuos.
Que el 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Hidrocarburos cuyo artículo 95 establece que la industria del Sector Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal, por lo que en consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de la referida industria.				Que el 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Hidrocarburos cuyo artículo 95 establece que la industria del Sector Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal, por lo que en consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de la referida industria.
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción XV, de la Ley de Hidrocarburos, los Permissionarios estarán obligados a cumplir con la regulación, lineamientos y disposiciones administrativas que emitan la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el ámbito de sus respectivas competencias.				Que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción XV, de la Ley de Hidrocarburos, los Permissionarios estarán obligados a cumplir con la regulación, lineamientos y disposiciones administrativas que emitan la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos emitir la regulación y la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, así como de protección al medio ambiente en la industria de Hidrocarburos, a fin de promover, aprovechar y desarrollar de manera sustentable las actividades de dicha industria y aportar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética, de protección al medio ambiente y recursos naturales.				Que de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos emitir la regulación y la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, así como de protección al medio ambiente en la industria de Hidrocarburos, a fin de promover, aprovechar y desarrollar de manera sustentable las actividades de dicha industria y aportar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética, de protección al medio ambiente y recursos naturales.
Que el 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en la cual se establece que ésta tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos, por lo que cuenta con atribuciones para regular, supervisar y sancionar en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente las actividades del Sector Hidrocarburos.				Que el 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en la cual se establece que ésta tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos, por lo que cuenta con atribuciones para regular, supervisar y sancionar en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente las actividades del Sector Hidrocarburos.
Que el 31 de octubre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos, en el que se detalla el conjunto de facultades que debe ejercer esta Agencia.				Que el 31 de octubre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos, en el que se detalla el conjunto de facultades que debe ejercer esta Agencia.
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción II, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de julio de 1992, corresponde a las dependencias, según su ámbito de competencia, expedir Normas Oficiales Mexicanas en las materias relacionadas con sus atribuciones y determinar su fecha de entrada en vigor.				Que de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción II, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de julio de 1992, corresponde a las dependencias, según su ámbito de competencia, expedir Normas Oficiales Mexicanas en las materias relacionadas con sus atribuciones y determinar su fecha de entrada en vigor.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracciones I y XIII de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las Normas Oficiales Mexicanas tienen como finalidad, entre otras, señalar las características y/o especificaciones que deban reunir los productos y procesos cuando éstos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas, dañar la salud humana, animal, vegetal y el medio ambiente general y laboral o para la preservación de recursos naturales; así como las características y especificaciones que deben reunir los equipos, materiales, dispositivos e instalaciones industriales particularmente cuando sean peligrosos.				Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracciones I y XIII de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las Normas Oficiales Mexicanas tienen como finalidad, entre otras, señalar las características y/o especificaciones que deban reunir los productos y procesos cuando éstos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas, dañar la salud humana, animal, vegetal y el medio ambiente general y laboral o para la preservación de recursos naturales; así como las características y especificaciones que deben reunir los equipos, materiales, dispositivos e instalaciones industriales particularmente cuando sean peligrosos.
Que la Descompresión de Gas Natural Comprimido es una actividad que permite suministrar Gas Natural a industrias o redes comerciales y residenciales ubicadas fuera del área de cobertura de un Ducto de transporte o distribución, y que por las características inherentes del Gas Natural, por la naturaleza del proceso que se requiere para descomprimirlo y por la convivencia que tiene esta instalación con la industria que consumirá el gas, es necesario establecer los requisitos y especificaciones relacionados con la infraestructura y los procesos que permitan disminuir, controlar y/o mitigar los riesgos asociados; favoreciendo de esta manera la protección de las personas, la integridad de las instalaciones y la continuidad del suministro.				Que la Descompresión de Gas Natural Comprimido es una actividad que permite suministrar Gas Natural a industrias o redes comerciales y residenciales ubicadas fuera del área de cobertura de un Ducto de transporte o distribución, y que por las características inherentes del Gas Natural, por la naturaleza del proceso que se requiere para descomprimirlo y por la convivencia que tiene esta instalación con la industria que consumirá el gas, es necesario establecer los requisitos y especificaciones relacionados con la infraestructura y los procesos que permitan disminuir, controlar y/o mitigar los riesgos asociados; favoreciendo de esta manera la protección de las personas, la integridad de las instalaciones y la continuidad del suministro.
Que el 1 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y que en su artículo Cuarto Transitorio señala que las Propuestas, Anteproyectos y Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas y Estándares que a la fecha de entrada en vigor de dicho Decreto se encuentren en trámite y que no hayan sido publicados, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y demás disposiciones secundarias vigentes al momento de su elaboración y hasta su conclusión.				Que el 1 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y que en su artículo Cuarto Transitorio señala que las Propuestas, Anteproyectos y Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas y Estándares que a la fecha de entrada en vigor de dicho Decreto se encuentren en trámite y que no hayan sido publicados, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y demás disposiciones secundarias vigentes al momento de su elaboración y hasta su conclusión.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
Que el 25 de febrero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021 en el cual la Agencia inscribió en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización como tema reprogramado a ser desarrollado como norma la Descompresión de Gas Natural Comprimido para establecer las especificaciones técnicas y requisitos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente que deben cumplir los Regulados que realicen esta actividad, durante las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del proyecto; con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los riesgos asociados a la Instalación y sus procesos.				Que el 25 de febrero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021 en el cual la Agencia inscribió en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización como tema reprogramado a ser desarrollado como norma la Descompresión de Gas Natural Comprimido para establecer las especificaciones técnicas y requisitos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente que deben cumplir los Regulados que realicen esta actividad, durante las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del proyecto; con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los riesgos asociados a la Instalación y sus procesos.
Que el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en su Decimoséptima Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2023, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal de Metrología y Normalización, con el fin de que dentro de los 60 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten sus comentarios por escrito ante el Comité que lo propuso ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, México o bien, al correo electrónico: jose.contreras@asea.gob.mx .			Se modifica el párrafo conforme a la etapa en la que se encuentra el instrumento regulatorio.	Que el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en su Decimoséptima Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2023, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal de Metrología y Normalización, con el fin de que dentro de los 60 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presentaran sus comentarios por escrito ante el Comité que lo propuso ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, México o bien, al correo electrónico: jose.contreras@asea.gob.mx .

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
Que conforme a la última parte de la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, durante el plazo referido en el párrafo anterior, el Análisis de Impacto Regulatorio a que alude el diverso artículo 45 del ordenamiento citado, estará a disposición del público en general para su consulta en el domicilio señalado.			Se modifica el párrafo conforme a la etapa en la que se encuentra el instrumento regulatorio.	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con fecha 27 de febrero de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido, para su consulta pública, con una duración de 60 días naturales, los cuales empezaron a contar a partir del día siguiente de la fecha de su publicación, plazo durante el cual, el Análisis de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estuvo a disposición del público para su consulta.
-Sin texto-			Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; derivado del estudio y análisis del documento, se adiciona un párrafo dentro del apartado de los Considerandos en el que se señalan los oficios con la opinión favorable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de protección al medio ambiente y de la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa. Lo anterior, con fundamento en el artículo 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	Que conforme a lo dispuesto en el artículo 5o., fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos se solicitó opinión respecto del contenido de la presente Norma a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, las cuales emitieron opinión favorable, debidamente fundada y motivada, mediante los oficios No. 112/01089 del 4 de mayo de 2023, 500.SSH.248/2023 del 15 de agosto de 2023, 230.178/2023 del 1 de marzo de 2023 y UH-250/27426/2023 del 19 de junio de 2023, respectivamente.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
-Sin texto-			Se integra el párrafo conforme a la etapa en la que se encuentra el instrumento regulatorio.	Que cumplido el procedimiento establecido en los artículos 38, 44, 45 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en su Decimoctava Sesión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2023, aprobó la respuesta a comentarios y la presente Norma Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido.
En virtud de lo antes expuesto, se tiene a bien expedir el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido. Ciudad de México, a los xx días del mes de xxx de xxxx. - El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Ángel Carrizales López. - Rúbrica.			Se modifica el párrafo conforme a la etapa en la que se encuentra el instrumento regulatorio.	En virtud de lo antes expuesto, se tiene a bien expedir la presente Norma Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido. Ciudad de México, a los xx días del mes de xxx de xxxx. - El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Ángel Carrizales López. - Rúbrica.
PREFACIO El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana fue elaborado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con la colaboración de los sectores siguientes: 1. Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal: •Comisión Reguladora de Energía (CRE) •Secretaría de Economía (SE) •Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) 2. Organizaciones Industriales y Asociaciones del Ramo: •Asociación Mexicana de Gas Natural (AMGN) •Asociación Mexicana de Gas Natural Vehicular, Comprimido, Licuado y Biogás (AMGNV) 3. Instituciones de investigación científica y profesionales: •Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	PREFACIO La presente Norma Oficial Mexicana fue elaborada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con la colaboración de los sectores siguientes: 1. Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal: • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Secretaría de Economía (SE) • Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) 2. Organizaciones Industriales y Asociaciones del Ramo: • Asociación Mexicana de Gas Natural (AMGN) • Asociación Mexicana de Gas Natural Vehicular, Comprimido, Licuado y Biogás (AMGNV) 3. Instituciones de investigación científica y profesionales: • Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
ÍNDICE DEL CONTENIDO 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 3. Referencias normativas 4. Términos y Definiciones 5. Diseño 6. Construcción 7. Operación y Mantenimiento 8. Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad 9. Grado de concordancia con normas nacionales e internacionales 10. Vigilancia de la Norma 11. Bibliografía TRANSITORIOS Apéndice A (Informativo)	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ÍNDICE DEL CONTENIDO 1. Objetivo [...] 4. Términos, Definiciones y Acrónimos [...] Justificación técnica y/o jurídica: Se propone ajuste conforme numeral 4.0 del Proyecto de NOM.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE el ajuste del Índice del Contenido respecto al cuerpo de la norma, por lo que se modifica para brindar mayor claridad al instrumento.	ÍNDICE DEL CONTENIDO 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 3. Referencias normativas 4. Términos, Definiciones y Acrónimos 5. Diseño 6. Construcción 7. Operación y Mantenimiento 8. Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad 9. Grado de concordancia con normas nacionales e internacionales 10. Vigilancia de la Norma 11. Bibliografía TRANSITORIOS Apéndice A (Informativo)
1. Objetivo El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones técnicas y requisitos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente que deben cumplir las Instalaciones de los Regulados que realicen la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	1. Objetivo La presente Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones técnicas y requisitos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente que deben cumplir las Instalaciones de los Regulados que realicen la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido.
2. Campo de aplicación El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana aplica en todo el territorio nacional y zonas sobre las que la Nación ejerza su soberanía y jurisdicción, y es de observancia general y obligatoria para los Regulados que lleven a cabo la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido, durante las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del proyecto.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	2. Campo de aplicación La presente Norma Oficial Mexicana aplica en todo el territorio nacional y zonas sobre las que la Nación ejerza su soberanía y jurisdicción, y es de observancia general y obligatoria para los Regulados que lleven a cabo la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido, durante las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del proyecto.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana considera tanto la Instalación de Descompresión con Equipos integrados como Equipos paquete.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana considera tanto la Instalación de Descompresión con Equipos integrados como Equipos paquete desde la válvula de entrada de GNC al equipo de descompresión hasta la válvula de entrega a la instalación de aprovechamiento de gas natural. Justificación técnica y/o jurídica: Definir el alcance de la norma en cuanto a la instalación. Para no entrar en conflicto con el alcance de la NOM-010-ASEA-2016 que abarca hasta la terminal de descarga, siendo la válvula de entrega al equipo de descompresión donde iniciaría la aplicación de esta NOM.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE para precisar los límites de aplicación de la regulación, considerando que: - Para llevar a cabo la actividad de Descompresión, operativamente se requiere recibir el GNC en Módulos de Almacenamiento Transportables (MAT), descargar el GNC, realizar el proceso de reducción de presión y finalmente transferir el Gas Natural a baja presión a la Instalación de Aprovechamiento o al Sistema de ductos. - Esta Norma Oficial Mexicana regulará de forma integral las áreas, equipos, infraestructura y procesos necesarios para realizar la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido (GNC). - Las áreas y componentes para recibir y descargar el GNC de los MAT en las Instalaciones de Descompresión son iguales que los empleados para el mismo fin en Estaciones de servicio satélites de GNC, estas últimas reguladas por la NOM-010-ASEA-2016; dichas áreas y componentes se denominan como "Terminales de descarga" en la referida norma; sin embargo, por si solas no realizan una actividad del sector hidrocarburos, son solo una etapa del proceso de Descompresión o de Expendio de GNC (mediante estación satélite).	La presente Norma Oficial Mexicana aplica por Instalación, para las áreas, equipos, infraestructura y procesos necesarios para realizar la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			- Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana que regulará la actividad de Descompresión de GNC, no emplea el término "terminal de descarga" para evitar confusión con lo establecido en la NOM-010-ASEA-2016, y se emplean los términos generales indicados en el 5.2.1.1 para describir qué compone la zona de descarga de GNC. En este sentido, y con el fin de fomentar la mejora regulatoria mediante la aplicación de una sola Norma Oficial Mexicana a la Instalación de Descompresión, se precisan los límites de la regulación en el campo de aplicación y se incluye el cuarto transitorio para indicar que a partir de la entrada en vigor de esta Norma no será aplicable lo relativo a terminales de descarga de la NOM-010-ASEA-2016.	
			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023, se modifica la redacción para precisar que la aplicación de la norma se realiza por instalación (punto de descompresión), tal como se indica en el objetivo del instrumento. Adicional a lo anterior, se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	
3. Referencias normativas Para el cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se deben consultar los siguientes documentos normativos vigentes o aquellos que los modifiquen o sustituyan:	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: 3. Referencias normativas Para el cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se deben consultar los siguientes documentos normativos los cuales deben ser vigentes, equivalentes o aquellos que los modifiquen o sustituyan: Justificación técnica y/o jurídica: Se propone incluir la palabra "equivalentes" y además se recomienda que, en cada una de las referencias a Normas, códigos o estándares indicadas en todo el documento del Proyecto de Norma, se elimine la repetición de que deben ser vigentes, equivalentes o aquellos que los modifiquen o sustituyan, toda vez que ya quedo indicado en este numeral.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, debido a lo siguiente:	3. Referencias normativas Para el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana se deben consultar los siguientes documentos normativos vigentes o aquellos que los modifiquen o sustituyan:

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			Para las normas oficiales mexicanas el término equivalente no es aplicable debido a que estas son de carácter obligatorio. Por este motivo no se considera viable utilizar la palabra equivalente de forma general en el párrafo introductorio de referencias normativas. Por otra parte, se eliminará la repetición en el cuerpo de la norma de los términos "vigente" o "aquellos que los modifiquen o sustituyan" toda vez que ya queda establecido en este numeral, y se homologará la nomenclatura de los estándares que aparecen en el cuerpo del documento de acuerdo con las referencias normativas.	
			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	
3.1 NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones Eléctricas (utilización). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.				3.1 NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones Eléctricas (utilización). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.
3.2 NOM-014-SCFI-1997.- Medidores de desplazamiento positivo tipo diafragma para gas natural o L.P.- Con capacidad máxima de 16 m3/h con caída de presión máxima de 200 Pa (20,40 mm de columna de agua). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre 1998.				3.2 NOM-014-SCFI-1997.- Medidores de desplazamiento positivo tipo diafragma para gas natural o L.P.- Con capacidad máxima de 16 m3/h con caída de presión máxima de 200 Pa (20,40 mm de columna de agua). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre 1998.
3.3 NOM-093-SCFI-2020.- Válvulas de relevo de presión (Seguridad, seguridad-alivio y alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre del 2021.				3.3 NOM-093-SCFI-2020.- Válvulas de relevo de presión (Seguridad, seguridad-alivio y alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre del 2021.
3.4 NOM-002-STPS-2010.- Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2010.				3.4 NOM-002-STPS-2010.- Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2010.
3.5 ISO 14313:2007/COR 1:2009. - Petroleum and natural gas industries - Pipeline transportation systems - Pipeline valves - Technical Corrigendum 1. (Industrias del petróleo y del gas natural-Sistemas de transporte por tuberías - Válvulas de tuberías - Corrección técnica 1).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente.	3.5 ISO 14313:2007.- Petroleum and natural gas industries - Pipeline transportation systems -Pipeline valves - Technical Corrigendum 1. (Industrias del petróleo y del gas natural-Sistemas de transporte por tuberías - Válvulas de tuberías - Corrección técnica 1).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.6 ISO 7241-2014.- Hydraulic fluid power - Dimensions and requirements of quick-action couplings. (Potencia del fluido hidráulico - Dimensiones y requisitos de los acoplamientos de acción rápida).				3.6 ISO 7241-2014.- Hydraulic fluid power - Dimensions and requirements of quick-action couplings. (Potencia del fluido hidráulico - Dimensiones y requisitos de los acoplamientos de acción rápida).
3.7 IEC 60534-8-1:2005. - Industrial-process control valves - Part 8-1: Noise considerations - Laboratory measurement of noise generated by aerodynamic flow through control valves. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 8-1: Consideraciones sobre el ruido - Medición en laboratorio del ruido generado por el flujo aerodinámico a través de las válvulas de control).				3.7 IEC 60534-8-1:2005. - Industrial-process control valves - Part 8-1: Noise considerations - Laboratory measurement of noise generated by aerodynamic flow through control valves. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 8-1: Consideraciones sobre el ruido - Medición en laboratorio del ruido generado por el flujo aerodinámico a través de las válvulas de control).
3.8 IEC 60534-8-2:2011. - Industrial-process control valves - Part 8-2: Noise considerations - Laboratory measurement of noise generated by hydrodynamic flow through control valves. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 8-2: Consideraciones sobre el ruido - Medición en laboratorio del ruido generado por el flujo hidrodinámico a través de las válvulas de control).				3.8 IEC 60534-8-2:2011. - Industrial-process control valves - Part 8-2: Noise considerations - Laboratory measurement of noise generated by hydrodynamic flow through control valves. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 8-2: Consideraciones sobre el ruido - Medición en laboratorio del ruido generado por el flujo hidrodinámico a través de las válvulas de control).
3.9 IEC 60534-3-1:2019. - Industrial-process control valves - Part 3-1: Dimensions - Face-to-face dimensions for flanged, two-way, globe-type, straight pattern and centre-to-face dimensions for flanged, two-way, globe-type, angle pattern control valves. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 3-1: Dimensiones - dimensiones entre caras para bridas, dos vías, tipo globo, patrón recto y dimensiones de centro a cara para bridas, dos vías, tipo globo, válvulas de control de patrón de ángulo).				3.9 IEC 60534-3-1:2019. - Industrial-process control valves - Part 3-1: Dimensions - Face-to-face dimensions for flanged, two-way, globe-type, straight pattern and centre-to-face dimensions for flanged, two-way, globe-type, angle pattern control valves. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 3-1: Dimensiones - dimensiones entre caras para bridas, dos vías, tipo globo, patrón recto y dimensiones de centro a cara para bridas, dos vías, tipo globo, válvulas de control de patrón de ángulo).
3.10 IEC 60534-4:2006. - Industrial-Process Control Valves - Part 4: Inspection and Routine Testing. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 4: Inspección y pruebas de rutina).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: IEC 60534-4:2022. - Industrial-Process Control Valves - Part 4: Inspection and Routine Testing. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 4: Inspección y pruebas de rutina). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del	3.10 IEC 60534-4:2021. - Industrial-Process Control Valves - Part 4: Inspection and Routine Testing. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 4: Inspección y pruebas de rutina).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE debido a que la versión oficial vigente de dicho documento corresponde al año 2021 de acuerdo con la página oficial de la IEC (https://webstore.iec.ch/publication/72947) por lo que se modifica el año correspondiente. Derivado de este comentario, se revisó la totalidad de referencias normativas, por lo que se modificaron los numerales 3.11, 3.14, 3.31, 3.37, 3.38, 3.39 y 3.45 para referir a la versión vigente y se eliminó el numeral 3.44 debido a que ya no se encuentra vigente. Asimismo, se elimina el numeral 3.46 debido a que no está referido en el cuerpo de la norma.	
3.11 ANSI/CSA NGV 4.2-2014 / CSA 12.52-2014.- Hoses for natural gas dispensing systems. (Mangueras para sistemas de dispensación de gas natural).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente.	3.11 CSA/ANSI NGV 4.2-2022.- Hose And Hose Assemblies For Compressed Natural Gas (CNG) Dispensing Systems For Natural Gas Vehicles (NGV) (Mangueras y accesorios de mangueras para sistemas de suministro de gas natural comprimido (CNG) para vehículos de gas natural (GNV)).
3.12 ANSI/FCI 4-1:2007. - Pressure Regulator Hydrostatic Shell Test Method. (Método de prueba hidrostática de carcasa del regulador de presión).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ANSI/FCI 4-1:2014 (R2019). - Pressure Regulator Hydrostatic Shell Test Method. (Método de prueba hidrostática de carcasa del regulador de presión). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.12 ANSI/FCI 4-1-2014 (R2019).- Pressure Regulator Hydrostatic Shell Test Method. (Método de prueba hidrostática de carcasa del regulador de presión).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.13 ANSI/FCI 70-3:2016. - Regulator Seat Leakage. (Fugas en el asiento del regulador).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ANSI/FCI 70-3:2021. - Regulator Seat Leakage. (Fugas en el asiento del regulador). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.13 ANSI/FCI 70-3:2021. - Regulator Seat Leakage. (Fugas en el asiento del regulador).
3.14 ANSI/IAS NGV 4.4-1999/CSA 12.54-M1999 (R2014).- Breakaway Devices For Natural Gas Dispensing Hoses And Systems. (Dispositivos de separación para mangueras y sistemas dispensadores de gas natural).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente.	3.14 CSA/ANSI NGV 4.4-2021.- Breakaway Devices For Natural Gas Dispensing Hoses And Systems (Dispositivos de separación para mangueras y sistemas de suministro de gas natural).
3.15 ANSI/ISA 75.08.01-2016.- Face to face dimensions for integral flanged globe style control valve bodies. (Dimensiones entre caras para cuerpos de válvulas de control estilo globo con bridas integrales).				3.15 ANSI/ISA 75.08.01-2016.- Face to face dimensions for integral flanged globe style control valve bodies. (Dimensiones entre caras para cuerpos de válvulas de control estilo globo con bridas integrales).
3.16 ANSI/MSS SP-25-2018.- Standard Marking system for valves, fittings, flanges, and unions. (Sistema de marcado estándar para válvulas, accesorios, bridas y uniones).				3.16 ANSI/MSS SP-25-2018.- Standard Marking system for valves, fittings, flanges, and unions. (Sistema de marcado estándar para válvulas, accesorios, bridas y uniones).
3.17 ANSI Z21.10.3-2017/CSA 4.3-2017.- Gas-Fired Water Heaters, Volume III, Storage Water Heaters With Input Ratings Above 75,000 Btu Per Hour, Circulating And Instantaneous. (Calentadores de agua de almacenamiento con valores de entrada superiores a 75,000 BTU por hora, circulantes e instantáneos).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ANSI Z21.10.3-2017/CSA 4.3-2017.- Gas-Fired Water Heaters, Volume III, Storage Water Heaters With Input Ratings Above 75,000 Btu Per Hour, Circulating And Instantaneous. (Calentadores de agua de almacenamiento con valores de entrada superiores a 75,000 BTU por hora, circulantes e instantáneos). Justificación técnica y/o jurídica: Corrección ortográfica.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se realiza la corrección ortográfica de la traducción y se actualiza la referencia normativa a su versión vigente.	3.17 CSA/ANSI Z21.10.3-2019/CSA 4.3-2019 - Gas-fired water heaters, volume III, storage water heaters with input ratings above 75,000 Btu per hour, circulating and instantaneous. (Calentadores de agua de almacenamiento con valores de entrada superiores a 75,000 BTU por hora, circulantes e instantáneos).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.18 ANSI Z83.20-2016-CSA 2.34-2016.- Gas-Fired Tubular And Low-Intensity Infrared Heaters. (Calentadores de infrarrojos de baja intensidad y tubulares a gas).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ANSI Z83.20-2016-CSA 2.34-2016 (R2021).- Gas-Fired Tubular And Low-Intensity Infrared Heaters. (Calentadores de infrarrojos de baja intensidad y tubulares a gas). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.18 ANSI Z83.20-2016-CSA 2.34-2016 (R2021).- Gas-Fired Tubular And Low-Intensity Infrared Heaters. (Calentadores de infrarrojos de baja intensidad y tubulares a gas).
3.19 API STD 607 7TH ED:2016.- Fire Test for Quarter-turn Valves and Valves Equipped with Nonmetallic Seats. (Pruebas de fuego para válvulas de cuarto de vuelta y válvulas equipadas con asiento no metálicos).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: API STD 607 7TH ED:2022.- Fire Test for Quarter-turn Valves and Valves Equipped with Nonmetallic Seats. (Pruebas de fuego para válvulas de cuarto de vuelta y válvulas equipadas con asiento no metálicos). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.19 API STD 607 7TH ED:2022.- Fire Test for Quarter-turn Valves and Valves Equipped with Nonmetallic Seats. (Pruebas de fuego para válvulas de cuarto de vuelta y válvulas equipadas con asiento no metálicos).
3.20 API STD 570 4TH ED:2016 Addendum 1.-Inspection, Repair, Alteration, and Rerating of In-service Piping Systems. (Código de inspección de tuberías: inspección en servicio, clasificación, reparación y alteración de los sistemas de tuberías).				3.20 API STD 570 4TH ED:2016 Addendum 1.-Inspection, Repair, Alteration, and Rerating of In-service Piping Systems. (Código de inspección de tuberías: inspección en servicio, clasificación, reparación y alteración de los sistemas de tuberías).
3.21 API SPEC 6D 24TH ED:2015.- Specification for Pipeline and Piping Valves. (Especificación para tuberías y válvulas de tuberías).				3.21 API SPEC 6D 24TH ED:2015.- Specification for Pipeline and Piping Valves. (Especificación para tuberías y válvulas de tuberías).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.22 API SPEC 5L 46TH ED:2018.- Seamless specification for Line Pipe. (Especificación para tubería sin costura).				3.22 API SPEC 5L 46TH ED:2018.- Seamless specification for Line Pipe. (Especificación para tubería sin costura).
3.23 ASME B1.1:2019 Unified Inch Screw Threads (UN, UNR, and UNJ Thread Forms). (Roscas de tornillo unificadas en pulgadas).				3.23 ASME B1.1:2019 Unified Inch Screw Threads (UN, UNR, and UNJ Thread Forms). (Roscas de tornillo unificadas en pulgadas).
3.24 ASME B16.5:2020.- Pipe Flanges and Flanged Fittings: NPS ½ through NPS 24 metric/inch Standard. (Bridas de tuberías y accesorios con bridas NPS ½ a NPS 24 métricas/pulgadas estándar).				3.24 ASME B16.5:2020.- Pipe Flanges and Flanged Fittings: NPS ½ through NPS 24 metric/inch Standard. (Bridas de tuberías y accesorios con bridas NPS ½ a NPS 24 métricas/pulgadas estándar).
3.25 ASME B16.9:2018.- Factory-made wrought steel butt welding fittings. (Accesorios de soldadura a tope, forjados hechos en fábrica).				3.25 ASME B16.9:2018.- Factory-made wrought steel butt welding fittings. (Accesorios de soldadura a tope, forjados hechos en fábrica).
3.26 ASME B16.10:2017.- Face-to-face and End-to-End Dimensions Valves. (Dimensiones de válvulas de cara a cara y de extremo a extremo).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ASME B16.10: 2022 .- Face-to-face and End-to-End Dimensions Valves. (Dimensiones de válvulas de cara a cara y de extremo a extremo). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.26 ASME B16.10:2022.- Face-to-face and End-to-End Dimensions Valves. (Dimensiones de válvulas de cara a cara y de extremo a extremo).
3.27 ASME B16.11:2016.- Forged Fittings, Socket-Welding and Threaded. (Accesorios forjados, caja para soldar y roscados).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ASME B16.11: 2021 .- Forged Fittings, Socket-Welding and Threaded. (Accesorios forjados, caja para soldar y roscados). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.27 ASME B16.11:2021.- Forged Fittings, Socket-Welding and Threaded. (Accesorios forjados, caja para soldar y roscados).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.28 ASME B16.20:2017.- Metallic Gaskets for Pipe Flanges. (Juntas metálicas para bridas de tuberías).				3.28 ASME B16.20:2017.- Metallic Gaskets for Pipe Flanges. (Juntas metálicas para bridas de tuberías).
3.29 ASME B16.25:2017.- Buttwelding Ends. (Extremos de soldadura a tope).				3.29 ASME B16.25:2017.- Buttwelding Ends. (Extremos de soldadura a tope).
3.30 ASME B16.34:2020.- Valves- Flanged, Threaded, and Welding End. (Válvulas bridadas, roscadas y para soldar).				3.30 ASME B16.34:2020.- Valves- Flanged, Threaded, and Welding End. (Válvulas bridadas, roscadas y para soldar).
3.31 ASME B18.2.1:2012.- Square, Hex, Heavy Hex, and Askew Head Bolts and Hex, Heavy Hex, Hex Flange, Lobed Head, and Lag Screws (Inch Series). (Pernos de cabeza cuadrada, hexagonal pesada y torcida y tornillos hexagonales, hexagonales gruesos, con brida hexagonal, cabeza lobulada y tornillos de tracción).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente.	3.31 ASME B18.2.1:2012 (R2021).- Square, Hex, Heavy Hex, and Askew Head Bolts and Hex, Heavy Hex, Hex Flange, Lobed Head, and Lag Screws (Inch Series). (Pernos de cabeza cuadrada, hexagonal pesada y torcida y tornillos hexagonales, hexagonales gruesos, con brida hexagonal, cabeza lobulada y tornillos de tracción).
3.32 ASME B31.3:2020.- Process Piping. (Tubería de proceso).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ASME B31.3:2022.- Process Piping. (Tubería de proceso). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.32 ASME B31.3:2022.- Process Piping. (Tubería de proceso).
3.33 ASME B40.100:2013.- Pressure Gauges and Gauge. (Manómetros y accesorios para manómetros).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ASME B40.100:2022.- Pressure Gauges and Gauge. (Manómetros y accesorios para manómetros). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.33 ASME B40.100:2022.- Pressure Gauges and Gauge. (Manómetros y accesorios para manómetros).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.34 ASME Section VIII Division 1:2019. - Rules for Construction of Pressure Vessels. (Reglas para la construcción de recipientes a presión).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ASME Section VIII Division 1:2021. - Rules for Construction of Pressure Vessels. (Reglas para la construcción de recipientes a presión). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.34 ASME Section VIII Division 1:2021. - Rules for Construction of Pressure Vessels. (Reglas para la construcción de recipientes a presión).
3.35 ASME Section IV:2021.- Rules for Construction of Heating Boilers. (Reglas para la construcción de calderas calefactoras).				3.35 ASME Section IV:2021.- Rules for Construction of Heating Boilers. (Reglas para la construcción de calderas calefactoras).
3.36 ASME Section IX:2021.- Welding, Brazing, and Fusing Qualifications. (Calificaciones de soldadura, soldadura fuerte y fusión).				3.36 ASME Section IX:2021.- Welding, Brazing, and Fusing Qualifications. (Calificaciones de soldadura, soldadura fuerte y fusión).
3.37 ASTM A-53-20:2020. - Standard Specification for Pipe Steel, Black and Hot-Dipped, Zinc, Seamless. (Especificación estándar para tubería de acero, negro y sumergido en caliente, zinc, sin costura).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente.	3.37 ASTM A53/A53M-22. - Standard Specification for Pipe, Steel, Black and Hot-Dipped, Zinc-Coated, Welded and Seamless. (Especificación estándar para tubería de acero, negro y sumergido en caliente, recubierto de zinc, soldado y sin costura).
3.38 ASTM A-106 19a-2019.- Standard Specification for Seamless Carbon Steel Pipe for High-Temperature Service. (Especificación estándar para tubería de acero al carbono sin costura para servicio de alta temperatura).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente.	3.38 ASTM A106/A106M-19a.- Standard Specification for Seamless Carbon Steel Pipe for High-Temperature Service. (Especificación estándar para tubería de acero al carbono sin costura para servicio de alta temperatura).
3.39 ASTM-A-193-20:2020. - Standard Specification for Alloy-Steel and Stainless Steel Bolting for High Temperature or High Pressure Service and Other Special Purpose Applications. (Especificación estándar para pernos de acero de aleación y acero inoxidable para servicio de alta temperatura o alta presión y otras aplicaciones de propósito especial).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente.	3.39 ASTM A193/A193M-20. - Standard Specification for Alloy-Steel and Stainless Steel Bolting for High Temperature or High Pressure Service and Other Special Purpose Applications. (Especificación estándar para pernos de acero de aleación y acero inoxidable para servicio de alta temperatura o alta presión y otras aplicaciones de propósito especial).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.40 ASTM-A-194-20a-2020.- Standard Specification for Carbon Steel, Alloy Steel, and Stainless Steel Nuts for Bolts for High Pressure or High Temperature Service, or Both. (Especificación estándar para tuercas de acero al carbono, acero de aleación y acero inoxidable para pernos para servicio de alta presión o alta temperatura, o ambos).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: ASTM-A-194-20a-2022.- Standard Specification for Carbon Steel, Alloy Steel, and Stainless Steel Nuts for Bolts for High Pressure or High Temperature Service, or Both. (Especificación estándar para tuercas de acero al carbono, acero de aleación y acero inoxidable para pernos para servicio de alta presión o alta temperatura, o ambos). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se modifica la referencia normativa de acuerdo con la nomenclatura oficial de ASTM en su versión vigente.	3.40 ASTM A194/A194M-22a.- Standard Specification for Carbon Steel, Alloy Steel, and Stainless Steel Nuts for Bolts for High Pressure or High Temperature Service, or Both. (Especificación estándar para tuercas de acero al carbono, acero de aleación y acero inoxidable para pernos para servicio de alta presión o alta temperatura, o ambos).
3.41 BS EN 13445-3-2014 Unfired pressure vessels Design. (Diseño de recipientes a presión sin fuego).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: BS EN 13445-3-2021 Unfired pressure vessels Design. (Diseño de recipientes a presión sin fuego). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE la modificación de la referencia normativa a su versión vigente.	3.41 BS EN 13445-3:2021 Unfired pressure vessels - Design. (Diseño de recipientes a presión sin fuego).
3.42 CSA B51:19. - Boiler, pressure vessel, and pressure piping code. (Código de calderas, recipientes a presión y tuberías de presión).				3.42 CSA B51:19. - Boiler, pressure vessel, and pressure piping code. (Código de calderas, recipientes a presión y tuberías de presión).
3.43 DIN EN 303-3:2004-10.- Heating boilers - Part 3: Gas-fired central heating boilers - Assembly comprising a boiler body and a forced draught burner. (Calderas de calefacción central de gas. Conjunto compuesto por un cuerpo de caldera y un quemador de tiro forzado).				3.43 DIN EN 303-3:2004-10.- Heating boilers - Part 3: Gas-fired central heating boilers - Assembly comprising a boiler body and a forced draught burner. (Calderas de calefacción central de gas. Conjunto compuesto por un cuerpo de caldera y un quemador de tiro forzado).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
3.44 DIN 4702-1:1987-1.- Boilers for central heating - Terms, requirements, testing, marking. (Calderas para calefacción central; términos, requisitos, pruebas, marcado).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se elimina la redacción debido a que el estándar ya no se encuentra vigente.	<i>SE ELIMINA</i>
3.45 ISA 75.01.01-2012 Industrial-Process Control Valves - Part 2-1: Flow capacity - Sizing equations for fluid flow under installed conditions. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 2-1: Capacidad de flujo - Ecuaciones de dimensionamiento para el flujo de fluido en condiciones instaladas).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se modifica la redacción para indicar la versión vigente. Asimismo, se recorre el orden de la numeración.	3.44 ANSI/ISA 75.01.01-2012 Industrial-Process Control Valves - Part 2-1: Flow capacity - Sizing equations for fluid flow under installed conditions. (Válvulas de control de procesos industriales - Parte 2-1: Capacidad de flujo - Ecuaciones de dimensionamiento para el flujo de fluido en condiciones instaladas).
3.46 NEMA MG-1-2016.- Motors and generators. (Motores y generadores).	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: NEMA MG-1-2021.- Motors and generators. (Motores y generadores). Justificación técnica y/o jurídica: Se propone indicar la última versión.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE , se elimina la referencia debido a que la misma no se emplea en el cuerpo del documento.	<i>SE ELIMINA</i>
3.47 UNE EN 15502-2-2:2015 Gas-fired central heating boilers - Part 2-2: Specific standard for type B1 appliances. (Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Parte 2-2: Norma específica para los aparatos de tipo B1).			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se recorre el orden de la numeración.	3.45 UNE EN 15502-2-2:2015 Gas-fired central heating boilers - Part 2-2: Specific standard for type B1 appliances. (Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Parte 2-2: Norma específica para los aparatos de tipo B1).
4. Términos, Definiciones, y Acrónimos Para efectos de la interpretación y aplicación del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se aplican en singular o plural los conceptos y definiciones, previstos en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	4. Términos, Definiciones, y Acrónimos Para efectos de la interpretación y aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana, se aplican en singular o plural los conceptos y definiciones, previstos en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Ley de

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
Ley de Hidrocarburos, la Ley de Infraestructura de la Calidad, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y las Disposiciones administrativas de carácter general competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y las definiciones siguientes:				Hidrocarburos, la Ley de Infraestructura de la Calidad, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y las Disposiciones administrativas de carácter general competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y las definiciones siguientes:
4.1 Aguas abajo: Expresión que ubica a un determinado objeto que se encuentra instalado posterior al de referencia en el sentido de circulación del fluido.				4.1 Aguas abajo: Expresión que ubica a un determinado objeto que se encuentra instalado posterior al de referencia en el sentido de circulación del fluido.
4.2 Aguas arriba: Expresión que ubica a un determinado objeto que se encuentra instalado en forma precedente al de referencia en el sentido de la circulación del fluido.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 6.4.3.2 se elimina esta definición.	SE ELIMINA
4.3 Área de maniobras: Aquella destinada al movimiento vehicular del semirremolque para la descarga de GNC, que incluye a los carriles de entrada y salida.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.2 Área de maniobras: Aquella destinada al movimiento vehicular del semirremolque para la descarga de GNC, que incluye a los carriles de entrada y salida.
4.4 Descompresión: La actividad que se realiza mediante Instalaciones y equipos a efecto de reducir la presión del Gas Natural Comprimido a niveles que permitan su inyección a un Sistema de Ductos o en Instalaciones de Aprovechamiento.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.3 Descompresión: La actividad que se realiza mediante Instalaciones y equipos a efecto de reducir la presión del Gas Natural Comprimido a niveles que permitan su inyección a un Sistema de Ductos o en Instalaciones de Aprovechamiento.
4.5 DN: Diámetro Nominal			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.4 DN: Diámetro Nominal
4.6 Dossier de calidad: Conjunto de documentos, planos, procedimientos, informes, registros, entre otros, que incluyen toda la información de un proyecto específico.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.5 Dossier de calidad: Conjunto de documentos, planos, procedimientos, informes, registros, entre otros, que incluyen toda la información de un proyecto específico.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
4.7 Equipo de calentamiento: Dispositivo empleado para el calentamiento del Gas Natural Comprimido con la finalidad de evitar la formación de hidratos durante la reducción de presión, este puede estar integrado al Equipo de Descompresión o puede ser un equipo o módulo independiente del Equipo de Descompresión.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.6 Equipo de calentamiento: Dispositivo empleado para el calentamiento del Gas Natural Comprimido con la finalidad de evitar la formación de hidratos durante la reducción de presión, este puede estar integrado al Equipo de Descompresión o puede ser un equipo o módulo independiente del Equipo de Descompresión.
4.8 Equipo de Descompresión: Elementos necesarios para la regulación de presión de Gas Natural, desde la tubería de recepción del GNC hasta la válvula de salida o punto de entrega al Sistema de Ductos o a Instalaciones de Aprovechamiento; de acuerdo con el arreglo de los elementos se pueden tener Equipos integrados y Equipos paquete.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: 4.8 Equipo de Descompresión: Elementos necesarios para la regulación de presión de Gas Natural, desde la válvula de recepción del GNC hasta la válvula de salida o punto de entrega al Sistema de Ductos o a Instalaciones de Aprovechamiento; de acuerdo con el arreglo de los elementos se pueden tener Equipos integrados y Equipos paquete. Justificación técnica y/o jurídica: Definir correctamente el punto de interconexión de las terminales de descarga y los equipos de descompresión.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE para brindar mayor claridad y certeza al Regulado, por lo que se modifica la redacción debido a que este Proyecto de Norma Oficial Mexicana que regulará de forma integral la actividad de Descompresión de GNC, no empleará el término "terminal de descarga" para evitar confusión con lo establecido en la NOM-010-ASEA-2016, y se emplearán los términos generales indicados en el 5.2.1.1 para describir qué compone la zona de descarga de GNC. Asimismo, se recorre el orden de la numeración.	4.7 Equipo de Descompresión: Elementos necesarios para la regulación de presión de Gas Natural, desde la válvula de recepción del GNC hasta la válvula de salida o punto de entrega al Sistema de Ductos o a Instalaciones de Aprovechamiento; de acuerdo con el arreglo de los elementos se pueden tener Equipos integrados y Equipos paquete.
4.9 Equipo integrado: Elementos para la recepción del GNC, filtración, calentamiento, reducción de presión, medición y suministro, reunidos en una misma estructura que no puede ser dividida. Se caracterizan por manejar bajas capacidades de Descompresión.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.8 Equipo integrado: Elementos para la recepción del GNC, filtración, calentamiento, reducción de presión, medición y suministro, reunidos en una misma estructura que no puede ser dividida. Se caracterizan por manejar bajas capacidades de Descompresión.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
4.10 Equipo paquete: Elementos de filtración, calentamiento, reducción de presión, medición y suministro, integrando varios o todos los equipos en una misma estructura, plataforma o patín. Pueden contar con cabina y con los elementos de recepción de GNC en la misma plataforma o patín en lugar de un Poste de descarga. Se caracterizan por manejar altas capacidades de Descompresión.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.9 Equipo paquete: Elementos de filtración, calentamiento, reducción de presión, medición y suministro, integrando varios o todos los equipos en una misma estructura, plataforma o patín. Pueden contar con cabina y con los elementos de recepción de GNC en la misma plataforma o patín en lugar de un Poste de descarga. Se caracterizan por manejar altas capacidades de Descompresión.
4.11 Filosofía de operación: Establece los criterios de operación y la descripción de una serie de pasos a seguir para realizar un proceso.			Derivado de un comentario de la AMGN al numeral 6.8.2.4 se ajusta la definición y debido a la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.10 Filosofía de operación y control: Establece los criterios de operación y la descripción de una serie de pasos a seguir para realizar un proceso.
4.12 GNC: Gas Natural Comprimido.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.11 GNC: Gas Natural Comprimido.
4.13 Isla de descarga: Plataforma sobre la cual se ubicará el MAT desmontable del semirremolque, para su descarga.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.12 Isla de descarga: Plataforma sobre la cual se ubicará el MAT desmontable del semirremolque, para su descarga.
4.14 Lugares de concentración pública: Aquellos destinados a actividades de esparcimiento, deportivas, educativas, de trabajo, comerciales, de salud, además de cualquier otra área abierta en donde se reúna público.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.13 Lugares de concentración pública: Aquellos destinados a actividades de esparcimiento, deportivas, educativas, de trabajo, comerciales, de salud, además de cualquier otra área abierta en donde se reúna público.
4.15 Módulo de Almacenamiento Transportable (MAT): Conjunto de recipientes cilíndricos sujetos a presión para contener GNC, soportados en posición horizontal o vertical por una estructura y que están interconectados para que funcionen como unidad, la cual puede ser estacionaria, es decir, mantenerse fija al semirremolque durante la carga o descarga de GNC, o desmontable para trasladarse a una plataforma fija para su carga o descarga.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.14 Módulo de Almacenamiento Transportable (MAT): Conjunto de recipientes cilíndricos sujetos a presión para contener GNC, soportados en posición horizontal o vertical por una estructura y que están interconectados para que funcionen como unidad, la cual puede ser estacionaria, es decir, mantenerse fija al semirremolque durante la carga o descarga de GNC, o desmontable para trasladarse a una plataforma fija para su carga o descarga.
4.16 NPT: Nivel final superior que tendrá una superficie de construcción con el acabado final sobre la losa o firme (nivel de piso terminado).			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.15 NPT: Nivel final superior que tendrá una superficie de construcción con el acabado final sobre la losa o firme (nivel de piso terminado).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
4.17 Poste de descarga: Estructura del área de descarga del cual se derivan una o más mangueras que se conectan a los MAT para transferir el GNC al Equipo de Descompresión.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: Poste de descarga: Componente de las Terminales de Descarga al cual se derivan una o más mangueras que se conectan a los Módulos de almacenamiento transportable para descargar el GNC en dicha Terminal. Justificación técnica y/o jurídica: Estandarizar las definiciones de poste de descargar sin afectar la aplicación de la NOM-010 y este ante proyecto de norma. Por otro lado, no está definido el concepto "área de descarga", en la NOM-010 se utiliza "Terminal de descarga". Incluir definición del concepto "Terminal de descarga en la NOM-015 para que haya continuidad entre ambas normas.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, por lo que se modifica la redacción para tener una definición genérica de un poste de descarga de MAT que puede ser parte de una instalación de descompresión o estación de servicio satélite (regulada por la NOM-010-ASEA-2016). Por otro lado, este Proyecto de Norma Oficial Mexicana que regulará de forma integral la actividad de Descompresión de GNC, no empleará el término "terminal de descarga" para evitar confusión con lo establecido en la NOM-010-ASEA-2016; al respecto, derivado de otros comentarios recibidos, se detalló el campo de aplicación y se introdujo el cuarto transitorio en donde se aclaran los límites y aplicación de la regulación. Asimismo, se recorre el orden de la numeración.	4.16 Poste de descarga: Estructura que soporta los elementos de transferencia para la descarga del Gas Natural Comprimido contenido en el MAT, y del cual se derivan una o más mangueras.
4.18 Riesgo ALARP: Tan Bajo como sea Razonablemente Práctico (por sus siglas en inglés, As Low as Reasonably Practicable). Los riesgos que se ubiquen en esta región deben estudiarse a detalle mediante análisis de costo-beneficio para que pueda tomarse una decisión sobre si se tolera el riesgo o se implantan recomendaciones que permitan reducirlos a la región de riesgo tolerable.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.17 Riesgo ALARP: Tan Bajo como sea Razonablemente Práctico (por sus siglas en inglés, As Low as Reasonably Practicable). Los riesgos que se ubiquen en esta región deben estudiarse a detalle mediante análisis de costo-beneficio para que pueda tomarse una decisión sobre si se tolera el riesgo o se implantan recomendaciones que permitan reducirlos a la región de riesgo tolerable.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
4.19 Sistema de inmovilización del semirremolque (sistema Anti-tow): Sistema de seguridad mecánica que tiene la función de impedir el movimiento del semirremolque por el tracto camión, cuando el MAT se encuentra conectado a los Equipos de compresión o Descompresión, con el propósito de evitar desprendimiento de la manguera. Cuando el sistema esta activado se realiza el paso de aire hacia el sistema de frenos y éste se bloquea, quedando el semirremolque totalmente inmovilizado.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.18 Sistema de inmovilización del semirremolque (sistema Anti-tow): Sistema de seguridad mecánica que tiene la función de impedir el movimiento del semirremolque por el tracto camión, cuando el MAT se encuentra conectado a los Equipos de compresión o Descompresión, con el propósito de evitar desprendimiento de la manguera. Cuando el sistema esta activado se realiza el paso de aire hacia el sistema de frenos y éste se bloquea, quedando el semirremolque totalmente inmovilizado.
4.20 Unidad de Descompresión móvil: Equipo paquete que se encuentra montado sobre una plataforma móvil, la cual se ubica fija y de forma permanente en la Instalación, para realizar la actividad de Descompresión.			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 se elimina la definición. Asimismo, se recorre el orden de la numeración.	SE ELIMINA
4.21 Zona suburbana: Área donde la población es de 2 500 a 14 999 habitantes, las viviendas se encuentran dispersas y en algunas ocasiones carecen de algunos servicios.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.19 Zona suburbana: Área donde la población es de 2 500 a 14 999 habitantes, las viviendas se encuentran dispersas y en algunas ocasiones carecen de algunos servicios.
4.22 Zona urbana: Área habitada o urbanizada que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. Se caracteriza por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15 000 habitantes. En estas áreas, se asienta la administración pública, el comercio organizado y la industria. Cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, tales como drenaje, energía eléctrica, red de agua potable, escuelas, hospitales, áreas verdes y de diversión, etcétera.			Derivado de la eliminación del numeral 4.2 se recorre el orden de la numeración.	4.20 Zona urbana: Área habitada o urbanizada que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. Se caracteriza por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15 000 habitantes. En estas áreas, se asienta la administración pública, el comercio organizado y la industria. Cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, tales como drenaje, energía eléctrica, red de agua potable, escuelas, hospitales, áreas verdes y de diversión, etcétera.
5. Diseño 5.1 Requisitos generales de Diseño 5.1.1 El Diseño de la Instalación de Descompresión debe integrarse, como mínimo, por lo siguiente: a) Diagramas de tubería e instrumentación; b) Diagramas de flujo de procesos, indicando las etapas de reducción de presión;			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	5. Diseño 5.1 Requisitos generales de Diseño 5.1.1 El Diseño de la Instalación de Descompresión debe integrarse, como mínimo, por lo siguiente: a) Diagramas de tubería e instrumentación; b) Diagramas de flujo de procesos, indicando las etapas de reducción de presión;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
c) Descripción del proceso, especificando el flujo volumétrico y de energía, las etapas de reducción de presión y los límites de operación, indicando las variables a controlar y sus condiciones normales, mínimas y máximas; d) Hojas de datos de seguridad de las sustancias o productos que se manejarán; e) Memorias de cálculo de recipientes a presión, válvulas de alivio de presión, reguladores de presión, válvulas de exceso de flujo y tuberías; f) Memoria de cálculo de balance térmico; g) Filosofía de operación y control; h) Listado de instrumentos; i) Listado de equipos; j) Listado de válvulas; k) Especificaciones de los equipos principales, válvulas, tuberías, accesorios, mangueras y conexiones; l) Hojas de datos de equipos mecánicos; m) Hoja de datos del calentador; n) Hojas de datos de instrumentos; o) Diagramas lógicos y de control; p) Listado de señales de instrumentos; q) Capacidad máxima de almacenamiento de GNC (número máximo de MAT que se podrán recibir en la Instalación de forma simultánea); r) Características de los vehículos que suministrarán el GNC, así como de los MAT en el caso de que sean desmontables (dimensiones, masa, numero de ejes de los vehículos); s) Análisis de flexibilidad de tuberías; t) Levantamiento topográfico; u) Dibujos de arreglo mecánico de los equipos, y v) Planos de las especialidades civil, mecánico, eléctrico y contra incendio.				c) Descripción del proceso, especificando el flujo volumétrico y de energía, las etapas de reducción de presión y los límites de operación, indicando las variables a controlar y sus condiciones normales, mínimas y máximas; d) Hojas de datos de seguridad de las sustancias o productos que se manejarán; e) Memorias de cálculo de recipientes a presión, válvulas de alivio de presión, válvulas o reguladores de presión, válvulas de exceso de flujo y tuberías; f) Memoria de cálculo de balance térmico; g) Filosofía de operación y control; h) Listado de instrumentos; i) Listado de equipos; j) Listado de válvulas; k) Especificaciones de los equipos principales, válvulas, tuberías, accesorios, mangueras y conexiones; l) Hojas de datos de equipos mecánicos; m) Hoja de datos del calentador; n) Hojas de datos de instrumentos; o) Diagramas lógicos y de control; p) Listado de señales de instrumentos; q) Capacidad máxima de almacenamiento de GNC (número máximo de MAT que se podrán recibir en la Instalación de forma simultánea); r) Características de los vehículos que suministrarán el GNC, así como de los MAT en el caso de que sean desmontables (dimensiones, masa, numero de ejes de los vehículos); s) Análisis de flexibilidad de tuberías; t) Levantamiento topográfico; u) Dibujos de arreglo mecánico de los equipos, y v) Planos de las especialidades civil, mecánico, eléctrico y contra incendio.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.1.2 Los planos de la especialidad civil deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Croquis de localización general de la Instalación de Descompresión, señalando el norte geográfico y marcando la dirección de los vientos dominantes; b) Planos de áreas de circulación, accesos y caminos internos; c) Plano de señalización; d) Plano de distribución general de equipos; el cual debe incluir el detalle del numeral 6.3.5; e) Plano de distancias mínimas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.1.6; f) Plano estructural de cimentaciones de la Instalación de Descompresión con dimensiones del anclado; g) Trazo del drenaje pluvial a línea sencilla o doble; h) Vista de planta y cortes, longitudinal y transversal, de la zona de descarga; i) Vista de planta y cortes, longitudinal y transversal, de la zona de Descompresión; j) Vista de planta y cortes, longitudinal y transversal, de la zona de suministro, y k) En su caso, plano de barandales y escaleras, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.1.4.				5.1.2 Los planos de la especialidad civil deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Croquis de localización general de la Instalación de Descompresión, señalando el norte geográfico y marcando la dirección de los vientos dominantes; b) Planos de áreas de circulación, accesos y caminos internos; c) Plano de señalización; d) Plano de distribución general de equipos; el cual debe incluir el detalle del numeral 6.3.5; e) Plano de distancias mínimas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.1.6; f) Plano estructural de cimentaciones de la Instalación de Descompresión con dimensiones del anclado; g) Trazo del drenaje pluvial a línea sencilla o doble; h) Vista de planta y cortes, longitudinal y transversal, de la zona de descarga; i) Vista de planta y cortes, longitudinal y transversal, de la zona de Descompresión; j) Vista de planta y cortes, longitudinal y transversal, de la zona de suministro, y k) En su caso, plano de barandales y escaleras, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.1.4.
5.1.3 Los planos de la especialidad mecánica deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Arreglo general del Equipo de Descompresión; b) Arreglo mecánico del filtro, calentador y bombas; c) Corte longitudinal del Equipo de Descompresión en el que se indique tipo y ubicación de las válvulas y accesorios; d) Dibujo isométrico de la Instalación de Descompresión de GNC; e) Dibujo isométrico de la red de tuberías incluyendo componentes, válvulas, accesorios e indicación de soportería y anclaje de la tubería y equipos, con acotaciones, listado de materiales y cuadro de datos de diseño, y f) Vista en planta de la Instalación de Descompresión de GNC a línea sencilla o doble, con ubicación de equipos y delimitación de áreas.				5.1.3 Los planos de la especialidad mecánica deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Arreglo general del Equipo de Descompresión; b) Arreglo mecánico del filtro, calentador y bombas; c) Corte longitudinal del Equipo de Descompresión en el que se indique tipo y ubicación de las válvulas y accesorios; d) Dibujo isométrico de la Instalación de Descompresión de GNC; e) Dibujo isométrico de la red de tuberías incluyendo componentes, válvulas, accesorios e indicación de soportería y anclaje de la tubería y equipos, con acotaciones, listado de materiales y cuadro de datos de diseño, y f) Vista en planta de la Instalación de Descompresión de GNC a línea sencilla o doble, con ubicación de equipos y delimitación de áreas.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.1.4 Los planos de la especialidad contraincendios deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Identificación de las principales áreas o zonas con riesgo de incendio; b) Ubicación de los extintores, así como de los medios de detección de incendio, cuando sea el caso, y c) Localización de alarmas e interruptores de activación, vista en planta.				5.1.4 Los planos de la especialidad contraincendios deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Identificación de las principales áreas o zonas con riesgo de incendio; b) Ubicación de los extintores, así como de los medios de detección de incendio, cuando sea el caso, y c) Localización de alarmas e interruptores de activación, vista en planta.
5.1.5 Los planos del sistema eléctrico deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Vista en planta y elevación incluyendo localización de la acometida al interruptor general; b) Diagrama unifilar general; c) Cuadro de fuerza, carga y alumbrado; d) Cuadro de materiales y descripción de equipos; e) Distribución de ductos y alimentadores; f) Sistema de tierras; g) Memoria de cálculo de la instalación eléctrica, y h) Plano de áreas clasificadas.				5.1.5 Los planos del sistema eléctrico deben incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Vista en planta y elevación incluyendo localización de la acometida al interruptor general; b) Diagrama unifilar general; c) Cuadro de fuerza, carga y alumbrado; d) Cuadro de materiales y descripción de equipos; e) Distribución de ductos y alimentadores; f) Sistema de tierras; g) Memoria de cálculo de la instalación eléctrica, y h) Plano de áreas clasificadas.
5.2 Especificaciones del proyecto civil 5.2.1 Predio 5.2.1.1 El predio de la Instalación de Descompresión debe estar conformado, como mínimo, por las zonas siguientes: I. Zona de descarga: que incluye el ingreso, circulación y maniobra, estacionamiento de espera y de descarga para el número máximo de MAT que se esperen tener de forma simultánea, en su caso las Islas de descarga, el egreso de los vehículos que transportan el MAT y, en su caso, el Poste de descarga. II. Zona de Descompresión: donde se ubicará el Equipo de Descompresión, ya sea integrado o paquete. III. Zona de suministro: donde se transfiere el Gas Natural a baja presión a la Instalación de Aprovechamiento o al Sistema de Ductos.				5.2 Especificaciones del proyecto civil 5.2.1 Predio 5.2.1.1 El predio de la Instalación de Descompresión debe estar conformado, como mínimo, por las zonas siguientes: I. Zona de descarga: que incluye el ingreso, circulación y maniobra, estacionamiento de espera y de descarga para el número máximo de MAT que se esperen tener de forma simultánea, en su caso las Islas de descarga, el egreso de los vehículos que transportan el MAT y, en su caso, el Poste de descarga. II. Zona de Descompresión: donde se ubicará el Equipo de Descompresión, ya sea integrado o paquete. III. Zona de suministro: donde se transfiere el Gas Natural a baja presión a la Instalación de Aprovechamiento o al Sistema de Ductos.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.2.1.2 El predio de la Instalación de Descompresión debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Tener en la zona de descarga un piso pavimentado con asfalto, hormigón armado o pavimento articulado con acabado antideslizante y capaz de soportar las cargas transmitidas por el vehículo.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: 5.2.1.2 El predio de la Instalación de Descompresión debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Tener en la zona de descarga un piso pavimentado con asfalto, hormigón armado o pavimento articulado con acabado antideslizante y capaz de soportar las cargas transmitidas por el vehículo y el MAT. Justificación técnica y/o jurídica: Se propone sustituir la palabra "vehículo" por "vehículo y MAT". Ya que se debe de considerar las cargas que ejercen ambos, de lo contrario limita las maniobras de equipos en esa área de operación	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se detalla lo que conforma el vehículo ya que el sentido del requisito es considerar las cargas transmitidas por la unidad completa (tractocamión, semirremolque y MAT), por lo que se modifica la redacción y se incluyen las unidades referidas.	5.2.1.2 El predio de la Instalación de Descompresión debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Tener en la zona de descarga un piso pavimentado con asfalto, hormigón armado o pavimento articulado con acabado antideslizante y capaz de soportar las cargas transmitidas por el tractocamión, semirremolque y MAT.
II. Contar con salidas de emergencia que favorezcan el desalojo de vehículos, personas o ambos, hacia un lugar seguro. El ancho de la salida de emergencia debe permitir tener un espacio libre mínimo de 1 m alrededor del MAT para asegurar la salida del vehículo sin restricciones del área.				II. Contar con salidas de emergencia que favorezcan el desalojo de vehículos, personas o ambos, hacia un lugar seguro. El ancho de la salida de emergencia debe permitir tener un espacio libre mínimo de 1 m alrededor del MAT para asegurar la salida del vehículo sin restricciones del área.
III. Estar delimitado con muros de mampostería de 1.5 m de altura mínima; cuando la Instalación de Descompresión se encuentre dentro de una Instalación de Aprovechamiento, se puede tener una cerca perimetral para la zona de descarga y de Descompresión de alambre de tejido romboidal (ciclónico) o similar, de material incombustible, con una altura mínima de 1.5 m, en lugar del muro de mampostería. En ambos casos la delimitación deberá impedir el acceso a personal no autorizado y permitir la ventilación natural.				III. Estar delimitado con muros de mampostería de 1.5 m de altura mínima; cuando la Instalación de Descompresión se encuentre dentro de una Instalación de Aprovechamiento, se puede tener una cerca perimetral para la zona de descarga y de Descompresión de alambre de tejido romboidal (ciclónico) o similar, de material incombustible, con una altura mínima de 1.5 m, en lugar del muro de mampostería. En ambos casos la delimitación deberá impedir el acceso a personal no autorizado y permitir la ventilación natural.
IV. Contar con drenaje y desagüe de las aguas pluviales.				IV. Contar con drenaje y desagüe de las aguas pluviales.
V. Tener accesos vehiculares, cuyo				V. Tener accesos vehiculares, cuyo

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
ancho deje un espacio libre de 1 m alrededor del MAT para permitir la entrada y salida de vehículos sin restricción de área. Las puertas para personas pueden ser parte integral de la puerta para semirremolques.				ancho deje un espacio libre de 1 m alrededor del MAT para permitir la entrada y salida de vehículos sin restricción de área. Las puertas para personas pueden ser parte integral de la puerta para semirremolques.
5.2.1.3 Los equipos de la Instalación de Descompresión, excepto la Unidad de Descompresión móvil; deben estar localizados sobre cimentación o estructuras con sistemas de anclaje, capaz de amortiguar vibraciones excesivas y resistir los esfuerzos de la acción sísmica o viento.			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 se modifica la redacción.	5.2.1.3 Los equipos de la Instalación de Descompresión, excepto los que se encuentren sobre una plataforma móvil, deben estar localizados sobre cimentación o estructuras con sistemas de anclaje, capaz de amortiguar vibraciones excesivas y resistir los esfuerzos de la acción sísmica o viento.
5.2.1.4 En caso de que la Descompresión se realice por medio de una Unidad de Descompresión móvil, esta debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 se modifica la redacción.	5.2.1.4 En caso de que los equipos de la Instalación de Descompresión se encuentren sobre una plataforma móvil, esta debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:
I. Estar ubicada en un lugar establecido y delimitado para tal fin, con un espacio libre mínimo de 1 m alrededor de la misma.				I. Estar ubicada en un lugar establecido y delimitado para tal fin, con un espacio libre mínimo de 1 m alrededor de la misma.
II. Contar con escaleras fijas o móviles, las cuales deben tener una resistencia mecánica que permita soportar las cargas de las actividades para las que son destinadas; elementos que eviten el deslizamiento de su punto de apoyo durante su uso; un ancho mínimo de 50 cm; una distancia entre peldaños no mayor de 38 cm; espacios libres de por lo menos 18 cm, medidos en sentido transversal y hacia afuera por ambos lados, y protecciones laterales que permitan el ascenso y descenso del personal.				II. Contar con escaleras fijas o móviles, las cuales deben tener una resistencia mecánica que permita soportar las cargas de las actividades para las que son destinadas; elementos que eviten el deslizamiento de su punto de apoyo durante su uso; un ancho mínimo de 50 cm; una distancia entre peldaños no mayor de 38 cm; espacios libres de por lo menos 18 cm, medidos en sentido transversal y hacia afuera por ambos lados, y protecciones laterales que permitan el ascenso y descenso del personal.
III. Contar con barandales desmontables de al menos 90 cm $\pm$ 10 cm de altura en las áreas donde se realice la operación y mantenimiento del equipo para evitar el riesgo de caída.				III. Contar con barandales desmontables de al menos 90 cm $\pm$ 10 cm de altura en las áreas donde se realice la operación y mantenimiento del equipo para evitar el riesgo de caída.
5.2.1.5 Si el diseño del Equipo de Descompresión cuenta con cabina se debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Contar con el grado de protección IP-23 para proteger al equipo contra contacto directo y condiciones climatológicas, indicado en el apéndice D de la NOM-001-SEDE-2012.				5.2.1.5 Si el diseño del Equipo de Descompresión cuenta con cabina se debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Contar con el grado de protección IP-23 para proteger al equipo contra contacto directo y condiciones climatológicas, indicado en el apéndice D de la NOM-001-SEDE-2012.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
II. Contar con ventilación que evite la acumulación del gas por arriba del 20% del límite inferior de inflamabilidad (LFL).			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	II. Contar con ventilación que evite la acumulación del gas por arriba del 20% del límite inferior de inflamabilidad.
III. Contar con un sistema de detección de gas, localizado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.				III. Contar con un sistema de detección de gas, localizado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
IV. Ser de materiales resistentes a la corrosión.				IV. Ser de materiales resistentes a la corrosión.
V. En caso de usar carcasas de plásticos, deben ser antiestáticas o conductoras.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: V. En caso de usar carcasas de plásticos, deben ser antiestáticas. Justificación técnica y/o jurídica: Se propone eliminar el término conductoras, dado que los materiales plásticos son aislantes.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se considera necesario precisar que actualmente existen materiales plásticos empleados para la fabricación de cabinas los cuales pueden ser antiestáticos (que por sí solos ya evitan la acumulación de carga eléctrica), así como también materiales plásticos conductivos capaces de transmitir la acumulación de carga eléctrica a tierra, por lo que se modifica la redacción.	V. En caso de usar carcasas de plástico, estas deben ser antiestáticas o de plástico conductor que impida la acumulación de carga eléctrica.
VI. Las piezas y componentes instalados dentro del gabinete o caseta deben estar protegidos contra el acceso no autorizado con cerraduras o interruptores.				VI. Las piezas y componentes instalados dentro del gabinete o caseta deben estar protegidos contra el acceso no autorizado con cerraduras o interruptores.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN																																																										
5.2.1.6 El MAT y el Poste de descarga deben cumplir con las distancias mínimas de seguridad indicadas en la Tabla 1, medidas del punto más cercano del MAT o Poste de descarga, hasta la vertical del elemento indicado en la primera columna.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Comentario: Los MAT y postes de descarga no están cubiertos por el alcance de esta norma, su alcance está delimitado en la NOM-010, por lo que la recomendación es retirar todo lo relativo a esta parte del proceso para evitar redundancia en ambas normas.	NO PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 33, párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que NO PROCEDE retirar lo relativo a los MAT y postes de descarga, debido a que este Proyecto de Norma Oficial Mexicana regulará de forma integral las áreas, equipos, infraestructura y procesos necesarios para realizar la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido (GNC), favoreciendo la mejora regulatoria con la aplicación de una sola norma; al respecto, derivado de otros comentarios recibidos, se detalló el campo de aplicación y se introdujo el cuarto transitorio en donde se aclaran los límites y aplicación del Proyecto de Norma.	5.2.1.6 El MAT y el Poste de descarga deben cumplir con las distancias mínimas de seguridad indicadas en la Tabla 1, medidas del punto más cercano del MAT o Poste de descarga, hasta la vertical del elemento indicado en la primera columna.																																																										
TABLA 1 - Distancias mínimas de seguridad <table><tr><th rowspan="2">Hasta</th><th colspan="2">Desde</th></tr><tr><th>MAT (m)</th><th>Poste de descarga (m)</th></tr><tr><td>a) Edificios y construcciones con aberturas.</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>b) Material combustible.</td><td>3</td><td>---</td></tr><tr><td>c) Límite de propiedad contigua donde se pueda construir (lugar sin construcciones).</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>d) Fuente de ignición.</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>e) Calle pública, acera más cercana o autopista.</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>f) Vía del ferrocarril.</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>g) Recipientes superficiales que contienen líquidos inflamables y combustibles.</td><td>6</td><td>---</td></tr><tr><td>h) Lugares de concentración pública y vivienda.</td><td>30</td><td>---</td></tr></table>	Hasta	Desde		MAT (m)	Poste de descarga (m)	a) Edificios y construcciones con aberturas.	3	3	b) Material combustible.	3	---	c) Límite de propiedad contigua donde se pueda construir (lugar sin construcciones).	3	3	d) Fuente de ignición.	3	3	e) Calle pública, acera más cercana o autopista.	3	3	f) Vía del ferrocarril.	15	15	g) Recipientes superficiales que contienen líquidos inflamables y combustibles.	6	---	h) Lugares de concentración pública y vivienda.	30	---				TABLA 1 - Distancias mínimas de seguridad <table><tr><th rowspan="2">Hasta</th><th colspan="2">Desde</th></tr><tr><th>MAT (m)</th><th>Poste de descarga (m)</th></tr><tr><td>a) Edificios y construcciones con aberturas.</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>b) Material combustible.</td><td>3</td><td>---</td></tr><tr><td>c) Límite de propiedad contigua donde se pueda construir (lugar sin construcciones).</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>d) Fuente de ignición.</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>e) Calle pública, acera más cercana o autopista.</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>f) Vía del ferrocarril.</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>g) Recipientes superficiales que contienen líquidos inflamables y combustibles.</td><td>6</td><td>---</td></tr><tr><td>h) Lugares de concentración pública y vivienda.</td><td>30</td><td>---</td></tr></table>	Hasta	Desde		MAT (m)	Poste de descarga (m)	a) Edificios y construcciones con aberturas.	3	3	b) Material combustible.	3	---	c) Límite de propiedad contigua donde se pueda construir (lugar sin construcciones).	3	3	d) Fuente de ignición.	3	3	e) Calle pública, acera más cercana o autopista.	3	3	f) Vía del ferrocarril.	15	15	g) Recipientes superficiales que contienen líquidos inflamables y combustibles.	6	---	h) Lugares de concentración pública y vivienda.	30	---
Hasta		Desde																																																												
	MAT (m)	Poste de descarga (m)																																																												
a) Edificios y construcciones con aberturas.	3	3																																																												
b) Material combustible.	3	---																																																												
c) Límite de propiedad contigua donde se pueda construir (lugar sin construcciones).	3	3																																																												
d) Fuente de ignición.	3	3																																																												
e) Calle pública, acera más cercana o autopista.	3	3																																																												
f) Vía del ferrocarril.	15	15																																																												
g) Recipientes superficiales que contienen líquidos inflamables y combustibles.	6	---																																																												
h) Lugares de concentración pública y vivienda.	30	---																																																												
Hasta	Desde																																																													
	MAT (m)	Poste de descarga (m)																																																												
a) Edificios y construcciones con aberturas.	3	3																																																												
b) Material combustible.	3	---																																																												
c) Límite de propiedad contigua donde se pueda construir (lugar sin construcciones).	3	3																																																												
d) Fuente de ignición.	3	3																																																												
e) Calle pública, acera más cercana o autopista.	3	3																																																												
f) Vía del ferrocarril.	15	15																																																												
g) Recipientes superficiales que contienen líquidos inflamables y combustibles.	6	---																																																												
h) Lugares de concentración pública y vivienda.	30	---																																																												

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.2.1.7 Si las distancias resultantes en el Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos y en el Análisis de consecuencias, considerando el radio de afectación por radiación térmica y sobrepresión, son mayores a las mínimas establecidas en la Tabla 1, deben prevalecer las distancias derivadas de los análisis referidos. En ningún caso las distancias mínimas de seguridad pueden ser menores a la establecidas en la Tabla 1.				5.2.1.7 Si las distancias resultantes en el Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos y en el Análisis de consecuencias, considerando el radio de afectación por radiación térmica y sobrepresión, son mayores a las mínimas establecidas en la Tabla 1, deben prevalecer las distancias derivadas de los análisis referidos. En ningún caso las distancias mínimas de seguridad pueden ser menores a la establecidas en la Tabla 1.
5.2.1.8 En caso de que los radios de afectación de las consecuencias rebasen los límites de la Instalación de Descompresión, se deben implementar las recomendaciones derivadas de la realización de un Análisis de Capas de Protección (LOPA) que permita la reducción del riesgo de los Escenarios categorizados como no tolerables, así como los Riesgos ALARP.			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	5.2.1.8 En caso de que los radios de afectación de las consecuencias rebasen los límites de la Instalación de Descompresión, se deben implementar las recomendaciones derivadas de la realización de un Análisis de Capas de Protección que permita la reducción del riesgo de los Escenarios categorizados como no tolerables, así como los Riesgos ALARP.
5.2.2 Zona de descarga 5.2.2.1 Cuando la Instalación de Descompresión cuente con Poste de descarga para la recepción del GNC, este debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Estar ubicado en espacios abiertos sobre una plataforma de concreto, al menos 0.15 m arriba del NPT.				5.2.2 Zona de descarga 5.2.2.1 Cuando la Instalación de Descompresión cuente con Poste de descarga para la recepción del GNC, este debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Estar ubicado en espacios abiertos sobre una plataforma de concreto, al menos 0.15 m arriba del NPT.
II. Estar protegidos contra impacto vehicular por medio de postes, muretes o protecciones en "U", de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.5, colocados a una distancia no menor a 0.3 m del Poste de descarga más cercano.			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se actualiza el numeral al que se hace referencia.	II. Estar protegidos contra impacto vehicular por medio de postes, muretes o protecciones en "U", de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.5, colocados a una distancia no menor a 0.3 m del Poste de descarga más cercano.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
III. Las boquillas de descarga deben estar como mínimo a 0.40 m del borde de la plataforma del semirremolque.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Comentario: Debido a las características de la estructura del semirremolque en cuanto a las dimensiones, con una estructura que proteja estos elementos se elimina riesgo de daño a la boquilla de recepción. No se define en la NOM el término boquilla de descarga ni boquilla de recepción. Adicional, este punto está fuera del alcance de esta norma ya que esta únicamente regularía la descompresión y la boquilla de descarga es un elemento del MAT. Se proponer (sic)	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se modifica la redacción para indicar a qué punto se refiere el requisito, considerando el párrafo introductorio del numeral 5.2.2.1 que menciona que se están describiendo las características del poste de descarga.	III. Los puntos para la conexión de las mangueras deben estar como mínimo a una altura de 0.40 m medidos desde el borde de la plataforma del semirremolque.
5.2.2.2 Área de descarga del MAT I. Cuando la Instalación sea diseñada para que el MAT permanezca fijo al semirremolque durante su descarga, el área de descarga debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: a) Contar con un tope fijo de contención de 0.20 m de altura mínima, respecto al NPT, cuando el semirremolque entre de reversa para resistir impactos a una velocidad de hasta 10 km/h y tener una distancia mínima de 1 m entre el borde de la plataforma hacia la protección contra impacto vehicular;	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: I. Cuando la Instalación sea diseñada para que el MAT permanezca fijo al semirremolque durante su descarga, el área de descarga debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: a) Contar con un tope fijo de contención de 0.20 m de altura mínima, respecto al NPT, cuando el semirremolque entre de reversa para resistir impactos a una velocidad de hasta 25 km/h y tener una distancia mínima de 1 m entre el borde de la plataforma hacia la protección contra impacto vehicular; Justificación técnica y/o jurídica: La resistencia calculada a impactos debe ser mayor a la velocidad establecida en las condicionantes operativas la cual ya está limitada a 20 km/hr en el numeral 6.7.9	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se modifica la redacción para que conforme a la velocidad máxima de cada instalación se determine la resistencia al impacto del tope de contención. Por otro lado, la velocidad de 20 km/h indicada en el numeral 6.7.9 hace referencia a la velocidad de circulación de vehículos que transiten en el predio durante la preparación del sitio y construcción para evitar la dispersión de polvos y emisiones contaminantes a la atmósfera.	5.2.2.2 Área de descarga del MAT I. Cuando la Instalación sea diseñada para que el MAT permanezca fijo al semirremolque durante su descarga, el área de descarga debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: a) En caso de que el semirremolque entre en reversa, contar con un tope fijo de contención de 0.20 m de altura mínima, respecto al NPT, y con la capacidad de resistir el impacto, así como tener una distancia mínima de 1 m entre el borde de la plataforma hacia la protección contra impacto vehicular;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
b) Estar delimitada con un espacio libre mínimo de 1 m en todos los lados del semirremolque;				b) Estar delimitada con un espacio libre mínimo de 1 m en todos los lados del semirremolque;
c) Tener una pendiente que no sea mayor al 1%, y				c) Tener una pendiente que no sea mayor al 1%, y
d) Cuando se reciba más de un semirremolque, se debe contar con grupos de máximo 6 semirremolques, los cuales deben estar separados a una distancia no menor a 8 m del MAT más cercano de otro grupo de semirremolques.				d) Cuando se reciba más de un semirremolque, se debe contar con grupos de máximo 6 semirremolques, los cuales deben estar separados a una distancia no menor a 8 m del MAT más cercano de otro grupo de semirremolques.
II. Cuando la Instalación sea diseñada para que el MAT se desmonte del semirremolque, se debe contar con una o más Islas de descarga para ubicar los MAT intercambiables; cada Isla debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: a) Estar situada a por lo menos, 0.20 m arriba del NPT; b) Estar dispuesta y orientada de tal manera que los semirremolques estén en todo momento dirigidos hacia la salida de la Instalación; c) Contar con un espacio libre mínimo de 1 m entre todos los lados de cada MAT, y d) Disponerse en grupos con un máximo de nueve MAT por Isla, y en caso de existir más de una Isla, éstas deben estar dispuestas en forma paralela y con distancia mínima de 8 m entre los bordes de la plataforma.				II. Cuando la Instalación sea diseñada para que el MAT se desmonte del semirremolque, se debe contar con una o más Islas de descarga para ubicar los MAT intercambiables; cada Isla debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: a) Estar situada a por lo menos, 0.20 m arriba del NPT; b) Estar dispuesta y orientada de tal manera que los semirremolques estén en todo momento dirigidos hacia la salida de la Instalación; c) Contar con un espacio libre mínimo de 1 m entre todos los lados de cada MAT, y d) Disponerse en grupos con un máximo de nueve MAT por Isla, y en caso de existir más de una Isla, éstas deben estar dispuestas en forma paralela y con distancia mínima de 8 m entre los bordes de la plataforma.
III. Cuando el diseño de la Instalación sea para que el MAT se desmonte del semirremolque, el área donde se estacionará el semirremolque debe cumplir con los incisos a), b) y c) de la fracción I del numeral 5.2.2.2.				III. Cuando el diseño de la Instalación sea para que el MAT se desmonte del semirremolque, el área donde se estacionará el semirremolque debe cumplir con los incisos a), b) y c) de la fracción I del numeral 5.2.2.2.
5.2.3 Área de maniobras 5.2.3.1 El camino debe tener un ancho suficiente que permita dejar un espacio libre mínimo de 1 m alrededor del MAT para asegurar su libre tránsito.				5.2.3 Área de maniobras 5.2.3.1 El camino debe tener un ancho suficiente que permita dejar un espacio libre mínimo de 1 m alrededor del MAT para asegurar su libre tránsito.
5.2.3.2 Cuando los semirremolques se muevan en reversa, el movimiento deberá ser en un solo sentido y deben quedar estacionados, para la descarga de GNC, en dirección hacia la salida para facilitar su desalojo en caso de una emergencia.				5.2.3.2 Cuando los semirremolques se muevan en reversa, el movimiento deberá ser en un solo sentido y deben quedar estacionados, para la descarga de GNC, en dirección hacia la salida para facilitar su desalojo en caso de una emergencia.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.2.3.3 Cuando el semirremolque requiera dar un giro dentro de la Instalación, el trazado de su trayectoria debe cumplir con los radios de giro (medido en metros) establecidos en la Figura 1.				5.2.3.3 Cuando el semirremolque requiera dar un giro dentro de la Instalación, el trazado de su trayectoria debe cumplir con los radios de giro (medido en metros) establecidos en la Figura 1.
FIGURA 1 - Radios de giro <i>Ver anexo I</i>				FIGURA 1 - Radios de giro <i>Ver anexo I</i>
5.3 Especificaciones del proyecto mecánico	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: 5.3 Especificaciones del proyecto mecánico de instalaciones de descompresión. Justificación técnica y/o jurídica: Todos los numerales del punto 5.3 deben estar enfocados a la instalación de descompresión con todos los componentes que esto implique. Valdría la pena definir el término "instalación de descompresión" que abarque desde donde termina la terminal de descarga (NOM-010) hasta la línea de aprovechamiento de gas natural (donde inicia la NOM-002-SECRE).	NO PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 33, párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que NO PROCEDE, ya que este Proyecto de Norma Oficial Mexicana regulará de forma integral las áreas, equipos, infraestructura y procesos necesarios para realizar la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido (GNC), favoreciendo la mejora regulatoria con la aplicación de una sola norma, por lo que todos los apartados del Proyecto de Norma están destinados a Instalaciones del Descompresión; al respecto, derivado de otros comentarios recibidos, se detalló el campo de aplicación y se introdujo el cuarto transitorio en donde se aclaran los límites y aplicación del Proyecto de Norma.	5.3 Especificaciones del proyecto mecánico
5.3.1 Mangueras y conexiones de mangueras 5.3.1.1 Las mangueras para descarga del GNC deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Con el estándar ANSI/CSA NGV 4.2-2014 / CSA 12.52-2014 o aquel que lo sustituya, o su equivalente para la fabricación de mangueras de GNC.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.1 Mangueras y conexiones de mangueras 5.3.1.1 Las mangueras para descarga del GNC deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Con el estándar CSA/ANSI NGV 4.2-2022, o su equivalente para la fabricación de mangueras de GNC.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
II. Tener una longitud máxima de 7.6 m.				II. Tener una longitud máxima de 7.6 m.
III. Estar protegidas contra daño mecánico por abrasión mediante un recubrimiento de poliuretano, anillos de metal o cualquier otro elemento de protección que recomiende el fabricante.				III. Estar protegidas contra daño mecánico por abrasión mediante un recubrimiento de poliuretano, anillos de metal o cualquier otro elemento de protección que recomiende el fabricante.
5.3.1.2 Los acoplamientos de conexión para descargar el GNC deben ser del tipo desacople rápido y deben cumplir con el estándar ISO 7241 vigente, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de acoplamientos de acción rápida.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.1.2 Los acoplamientos de conexión para descargar el GNC deben ser del tipo desacople rápido y deben cumplir con el estándar ISO 7241-2014, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de acoplamientos de acción rápida.
5.3.2 Filtros 5.3.2.1 Cuando el Equipo de Descompresión requiera de elementos de filtración, estos deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Ser capaces de eliminar posibles condensados y/o partículas sólidas mayores que 5 micrones, con una eficiencia de retención del 99,9 % y un grado de contaminación máximo de 30 mg/m3 de gas.				5.3.2 Filtros 5.3.2.1 Cuando el Equipo de Descompresión requiera de elementos de filtración, estos deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Ser capaces de eliminar posibles condensados y/o partículas sólidas mayores que 5 micrones, con una eficiencia de retención del 99,9 % y un grado de contaminación máximo de 30 mg/m3 de gas.
II. Ser diseñados para la máxima presión de entrada de acuerdo con el código ASME Sección VIII División 1 vigente, o su equivalente para el diseño de recipientes a presión.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	II. Ser diseñados para la máxima presión de entrada de acuerdo con el código ASME Section VIII Division 1:2021, o su equivalente para el diseño de recipientes a presión.
5.3.2.2 El diámetro del cuerpo del filtro debe ser calculado para la mínima presión de entrada y el máximo caudal.				5.3.2.2 El diámetro del cuerpo del filtro debe ser calculado para la mínima presión de entrada y el máximo caudal.
5.3.3 Reguladores de presión	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: 5.3.3 Válvulas reguladoras de presión Justificación técnica y/o jurídica: Se propone el cambio indicado.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, ya que se considera que para la regulación del GNC se pueden emplear tanto válvulas reguladoras como reguladores de presión.	5.3.3 Válvulas o reguladores de presión

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			Por lo que se adecúan los numerales 5.1.1 inciso e), 5.3.3, 5.3.3.1, 5.3.3.5, 5.3.3.6, 5.3.3.7, 5.3.8.1, 5.3.11.1 fracción III, 6.4.3, 6.4.3.1, 6.4.3.4, 6.8.2.2 inciso e), 6.8.3.3, fracción V y 7.1.1 inciso d) para homologar los términos.	
5.3.3.1 El Equipo de Descompresión debe contar con reguladores de presión de acuerdo con el número de etapas definidas en el proceso.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	5.3.3.1 El Equipo de Descompresión debe contar con válvulas o reguladores de presión de acuerdo con el número de etapas definidas en el proceso.
5.3.3.2 El cálculo para el dimensionamiento debe ser conforme el estándar ISA 75.01.01 vigente, el método MASONILAN, el método FISHER o el método indicado por el fabricante; del dimensionamiento resultante se debe seleccionar el tipo de cuerpo, obturador y controlador. El obturador debe tener cierre hermético cuando el consumo de fluido es nulo.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: 5.3.3.2 El cálculo para su dimensionamiento de la válvula reguladora de presión debe ser conforme el estándar ANSI/ISA 75.01.01 vigente, el método MASONILAN, el método FISHER o el método indicado por el fabricante. Del resultado del dimensionamiento se debe seleccionar el tipo de cuerpo, obturador y controlador. El obturador debe tener cierre hermético cuando el consumo de fluido es nulo. Justificación técnica y/o jurídica: Se recomienda el cambio en la redacción y la eliminación de la redundancia o repetibilidad, de que el código debe ser vigente o equivalente, como se recomendó en el comentario al numeral 3 sobre Referencias normativas.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se eliminará el término "vigente" ya que se encuentra en el párrafo introductorio de Referencias normativas. Por otra parte, ya no se precisa que el requisito le aplica a la válvula o regulador de presión, ya que el numeral 5.3.3 es para ambos elementos.	5.3.3.2 El cálculo para el dimensionamiento de las válvulas o reguladores de presión debe ser conforme al estándar ANSI/ISA 75.01.01-2012, el método MASONILAN, el método FISHER o el método indicado por el fabricante. Del resultado del dimensionamiento se debe seleccionar el tipo de cuerpo, obturados y controlador. El obturador debe tener cierre hermético cuando el consumo de fluido es nulo.
5.3.3.3 El dimensionamiento y tolerancia entre caras de bridas de clase 600 y menores debe cumplir con el estándar IEC 60534-3-1 vigente o su equivalente, y para clase mayor de 600 de acuerdo con el estándar ANSI/ISA 75.08.01 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.3.3 El dimensionamiento y tolerancia entre caras de bridas de clase 600 y menores debe cumplir con el estándar IEC 60534-3-1:2019 o su equivalente, y para clase mayor de 600 de acuerdo con el estándar ANSI/ISA 75.08.01-2016 o su equivalente.
5.3.3.4 Los intervalos de presión-temperatura y dimensiones para las conexiones deben cumplir con el código ASME B16.34 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.3.4 Los intervalos de presión-temperatura y dimensiones para las conexiones deben cumplir con el código ASME B16.34:2020 o su equivalente.
5.3.3.5 Los extremos de la válvula reguladora de presión deben ser integrales al cuerpo de esta y ser bridados o roscados.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3. se modifica la redacción.	5.3.3.5 Los extremos de la válvula o regulador de presión deben ser integrales al cuerpo de esta y ser bridados o roscados.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.3.3.6 Los internos de la válvula reguladora deben resistir y ser compatibles químicamente al Gas Natural, así como resistir a la velocidad del fluido, las caídas de presión y a las condiciones de presión y temperatura.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3. se modifica la redacción.	5.3.3.6 Los internos de la válvula o regulador de presión deben resistir y ser compatibles químicamente al Gas Natural, así como resistir a la velocidad del fluido, las caídas de presión y a las condiciones de presión y temperatura.
5.3.3.7 Los reguladores de presión de la última etapa deben garantizar un valor constante de la presión de salida de acuerdo con las condiciones de operación establecidas, con una tolerancia comprendida entre $\pm 10\%$ de variación ante cualquier fluctuación de caudal dentro de las condiciones normales de operación.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3. se modifica la redacción.	5.3.3.7 Las válvulas o reguladores de presión de la última etapa deben garantizar un valor constante de la presión de salida de acuerdo con las condiciones de operación establecidas, con una tolerancia comprendida entre $\pm 10\%$ de variación ante cualquier fluctuación de caudal dentro de las condiciones normales de operación.
5.3.3.8 Si la regulación se efectuara en dos o más etapas y el regulador de la segunda etapa no fuera apto para soportar la máxima presión de suministro, debe integrarse un medio de protección para no comprometer las etapas consecuentes, por medio de válvulas de bloqueo por sobrepresión o válvulas de alivio de presión.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: 5.3.3.8 Si la regulación se efectúa en dos o más etapas debe integrarse un medio de protección por medio de válvulas de bloqueo por sobrepresión o válvulas de alivio de presión, en el caso de que una de las etapas de regulación no soporte la máxima presión de suministro. Justificación técnica y/o jurídica: Se propone la modificación de la redacción para una mayor comprensión del objetivo del numeral.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE, para brindar mayor claridad y certeza al Regulador, por lo que se modifica la redacción.	5.3.3.8 Si la regulación se efectúa en dos o más etapas debe integrarse un medio de protección por medio de válvulas de bloqueo por sobrepresión o válvulas de alivio de presión, en el caso de que una de las etapas de regulación no soporte la máxima presión de suministro.
5.3.4 Equipo de calentamiento 5.3.4.1 Se debe contar con un Equipo de calentamiento que asegure que se mantenga la temperatura del Gas Natural en los límites de operación definidos para la Descompresión, de acuerdo con la memoria de cálculo del balance térmico. Según el tipo de calentador, este debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:				5.3.4 Equipo de calentamiento 5.3.4.1 Se debe contar con un Equipo de calentamiento que asegure que se mantenga la temperatura del Gas Natural en los límites de operación definidos para la Descompresión, de acuerdo con la memoria de cálculo del balance térmico. Según el tipo de calentador, este debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
I. Si el calentamiento se realiza por medio de intercambiadores de calor, estos deben cumplir con el código ASME Sección VIII División 1 vigente, el estándar CSA B51 vigente, el estándar BS EN 13445-3 vigente, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de equipos sujetos a presión.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	I. Si el calentamiento se realiza por medio de intercambiadores de calor, estos deben cumplir con el código ASME Section VIII Division 1:2021, el estándar CSA B51:19, el estándar BS EN 13445-3:2021, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de equipos sujetos a presión.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
II. Si el calentamiento se realiza por medio de un calentador a fuego directo (boiler), este debe cumplir con alguno de los siguientes códigos o estándares: ASME Sección IV vigente, ANSI Z21.10.3-2017/CSA 4.3-2017 o aquel que lo sustituya, DIN EN 303-3 vigente, DIN 4702-1 vigente, UNE EN 15502-2-2 vigente, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de calentadores a fuego directo.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se integra el año de los estándares indicados y se elimina la palabra "vigente" y "aquel que lo sustituya". Adicional a lo anterior, derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3.10, se elimina el estándar DIN 4702-1 vigente debido a que ya no se encuentra vigente.	II. Si el calentamiento se realiza por medio de un calentador a fuego directo (boiler), este debe cumplir con alguno de los siguientes códigos o estándares: ASME Section IV:2021, ANSI Z21.10.3-2019/CSA 4.3-2019, DIN EN 303-3:2004-10, UNE EN 15502-2-2:2015, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de calentadores a fuego directo.
III. Si el calentamiento se realiza por medio de un calentador eléctrico, este debe cumplir con los requisitos para equipo eléctrico según la clasificación de área correspondiente, de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012; en caso de tener equipos sometidos a presión se debe cumplir con el código ASME Sección VIII División 1 vigente, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de equipos sujetos a presión.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	III. Si el calentamiento se realiza por medio de un calentador eléctrico, este debe cumplir con los requisitos para equipo eléctrico según la clasificación de área correspondiente, de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012; en caso de tener equipos sometidos a presión se debe cumplir con el código ASME Section VIII Division 1:2021, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de equipos sujetos a presión.
IV. Si el calentamiento se realiza por medio de un calentador catalítico, este debe cumplir con el código ASME Sección VIII División 1 vigente, el estándar ANSI Z83.20-2016-CSA 2.34-2016 o aquel que lo sustituya, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de calentadores catalíticos.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	IV. Si el calentamiento se realiza por medio de un calentador catalítico, este debe cumplir con el código ASME Section VIII Division 1:2021, el estándar ANSI Z83.20-2016-CSA 2.34-2016 (R2021), o su equivalente para el diseño y/o fabricación de calentadores catalíticos.
V. Si el calentamiento se realiza por medio un sistema dual, este debe cumplir con el código ASME Sección VIII, División 1 vigente o su equivalente, así como con los requisitos para equipo eléctrico según la clasificación de área correspondiente de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	V. Si el calentamiento se realiza por medio un sistema dual, este debe cumplir con el código ASME Section VIII Division 1:2021 o su equivalente, así como con los requisitos para equipo eléctrico según la clasificación de área correspondiente de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012.
5.3.4.2 Se debe contar con un sistema de control automático que asegure que las condiciones de temperatura se mantendrán dentro de los límites definidos durante el proceso.				5.3.4.2 Se debe contar con un sistema de control automático que asegure que las condiciones de temperatura se mantendrán dentro de los límites definidos durante el proceso.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.3.5 Requisitos generales de tuberías 5.3.5.1 Las tuberías de alta y baja presión deben ser diseñadas considerando, como mínimo, los requisitos siguientes: I. La velocidad del flujo del Gas Natural en las tuberías no debe ser mayor de 25 m/s y para tuberías en equipo de medición no deberá exceder la recomendación del fabricante.				5.3.5 Requisitos generales de tuberías 5.3.5.1 Las tuberías de alta y baja presión deben ser diseñadas considerando, como mínimo, los requisitos siguientes: I. La velocidad del flujo del Gas Natural en las tuberías no debe ser mayor de 25 m/s y para tuberías en equipo de medición no deberá exceder la recomendación del fabricante.
II. Las pérdidas de presión no deben ser mayor al 10% de la presión de operación en la tubería.				II. Las pérdidas de presión no deben ser mayor al 10% de la presión de operación en la tubería.
III. Cumplir con el código ASME B31.3 vigente, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de tuberías.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	III. Cumplir con el código ASME B31.3:2022, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de tuberías.
5.3.5.2 Las tuberías de alta y baja presión deben cumplir como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Ser sin costura hasta diámetros de DN 50, utilizando accesorios soldados o roscados				5.3.5.2 Las tuberías de alta y baja presión deben cumplir como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Ser sin costura hasta diámetros de DN 50, utilizando accesorios soldados o roscados.
II. Ser soldadas o con bridas cuando estén conectadas a equipos y se tenga un diámetro mayor a DN 50, excepto en conexiones para válvulas de exceso de flujo.				II. Ser soldadas o con bridas cuando estén conectadas a equipos y se tenga un diámetro mayor a DN 50, excepto en conexiones para válvulas de exceso de flujo.
III. Evitar el uso de tuberías con diámetros inferiores a DN 12.7.				III. Evitar el uso de tuberías con diámetros inferiores a DN 12.7.
IV. Si el material de la tubería es acero al carbono debe cumplir con alguno de los siguientes estándares: ASTM A-106 vigente, ASTM-A-53-20 vigente, API SPEC 5L vigente, o su equivalente; en caso de seleccionar otro material este deberá ser apto para la conducción de Gas Natural a las condiciones operativas mínimas y máximas del proceso y deberá indicarse el estándar aplicable al material de la tubería.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	IV. Si el material de la tubería es acero al carbono debe cumplir con alguno de los siguientes estándares: ASTM A106/A106M-19a, ASTM A53/A53M-22, API SPEC 5L 46TH ED:2018, o su equivalente; en caso de seleccionar otro material este deberá ser apto para la conducción de Gas Natural a las condiciones operativas mínimas y máximas del proceso y deberá indicarse el estándar aplicable al material de la tubería.
V. Las uniones de las tuberías y accesorios soldados deben cumplir con el código ASME B16.25 vigente, ASME B16.9 vigente, ANSI/MSS SP-25 vigente, o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	V. Las uniones de las tuberías y accesorios soldados deben cumplir con el código ASME B16.25:2017, ASME B16.9:2018, ANSI/MSS SP-25-2018, o su equivalente.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
VI. Las uniones roscadas de las tuberías deben cumplir con el código ASME B16.11 vigente, o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	VI. Las uniones roscadas de las tuberías deben cumplir con el código ASME B16.11:2021, o su equivalente.
VII. Las uniones bridadas deben cumplir con el código ASME B16.5 vigente, o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	VII. Las uniones bridadas deben cumplir con el código ASME B16.5:2020, o su equivalente.
5.3.5.3 Las tuberías aéreas y las tuberías a la intemperie deben tener soportes en tramos de forma que no se produzcan esfuerzos superiores a la resistencia de trabajo permitida del tubo y que la flecha no exceda 1% del claro, considerando las cargas por presión de prueba hidrostática, el peso propio y el peso del agua, resultado del análisis de flexibilidad.				5.3.5.3 Las tuberías aéreas y las tuberías a la intemperie deben tener soportes en tramos de forma que no se produzcan esfuerzos superiores a la resistencia de trabajo permitida del tubo y que la flecha no exceda 1% del claro, considerando las cargas por presión de prueba hidrostática, el peso propio y el peso del agua, resultado del análisis de flexibilidad.
5.3.5.4 Las tuberías enterradas deben tener un mínimo de 600 mm por debajo del NPT, medido hasta la parte superior de la tubería.				5.3.5.4 Las tuberías enterradas deben tener un mínimo de 600 mm por debajo del NPT, medido hasta la parte superior de la tubería.
5.3.6 Juntas y espárragos 5.3.6.1 Los espárragos deben ser de acero al carbono grado B7 y cumplir con el estándar ASTM-A-193 vigente o su equivalente, y el material de la tuerca debe ser de acero al carbono grado 2 H y cumplir con el estándar ASTM-A-194 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.6 Juntas y espárragos 5.3.6.1 Los espárragos deben ser de acero al carbono grado B7 y cumplir con el estándar ASTM A193/A193M-20 o su equivalente, y el material de la tuerca debe ser de acero al carbono grado 2 H y cumplir con el estándar ASTM A194/A194M-22a o su equivalente.
5.3.6.2 Los espárragos deben ser totalmente roscados con el tipo de rosca 8 UN o cumplir con el código ASME B1.1 vigente o su equivalente. El largo de estos se ajustará a lo indicado por el código ASME B16.5 vigente o su equivalente, y las tuercas se ajustarán a lo indicado por el código ASME B18.2.1 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.6.2 Los espárragos deben ser totalmente roscados con el tipo de rosca 8 UN o cumplir con el código ASME B1.1:2019 o su equivalente. El largo de estos se ajustará a lo indicado por el código ASME B16.5:2020 o su equivalente, y las tuercas se ajustarán a lo indicado por el código ASME B18.2.1:2012 (R2021) o su equivalente.
5.3.6.3 Las juntas o empaques deben cumplir con el estándar ANSI B16.20 vigente o su equivalente, deben ser aptos para trabajar con Gas Natural y resistir la máxima presión y temperatura máxima y mínima de trabajo.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción. Por otra parte, con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	5.3.6.3 Las juntas o empaques deben cumplir con el estándar ASME B16.20:2017 o su equivalente, deben ser aptos para trabajar con Gas Natural y resistir la máxima presión, así como la temperatura máxima y mínima de trabajo.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.3.6.4 Las juntas o empaques no metálicos deben ser del tipo lámina o espiro metálicos, en ambos casos libres de asbestos, y poseer un punto de fusión mínimo de 560 °C.				5.3.6.4 Las juntas o empaques no metálicos deben ser del tipo lámina o espiro metálicos, en ambos casos libres de asbestos, y poseer un punto de fusión mínimo de 560 °C.
5.3.7 Válvulas manuales 5.3.7.1 Deben ser del tipo esférica, aprobadas para su uso con Gas Natural y deben cumplir, como mínimo, con lo siguiente: I. Estar de acuerdo con el estándar ISO 14313 vigente, el estándar API SPEC 6D vigente, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de válvulas.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.7 Válvulas manuales 5.3.7.1 Deben ser del tipo esférica, aprobadas para su uso con Gas Natural y deben cumplir, como mínimo, con lo siguiente: I. Estar de acuerdo con el estándar ISO 14313:2007, el estándar API SPEC 6D 24TH ED:2015, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de válvulas.
II. Ser a prueba de fuego conforme al estándar API STD 607 vigente, o su equivalente para pruebas de válvulas.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	II. Ser a prueba de fuego conforme al estándar API STD 607 7TH ED:2022, o su equivalente para pruebas de válvulas.
III. Ser metálicas incluyendo el cuerpo y el elemento sellante.				III. Ser metálicas incluyendo el cuerpo y el elemento sellante.
IV. No deben utilizarse con asiento suave si existe la posibilidad de que su condición de controlar el flujo de gas pudiera verse afectada por una previsible exposición al calor.				IV. No deben utilizarse con asiento suave si existe la posibilidad de que su condición de controlar el flujo de gas pudiera verse afectada por una previsible exposición al calor.
V. Estar dimensionadas de acuerdo con el estándar ASME B16.10 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	V. Estar dimensionadas de acuerdo con el estándar ASME B16.10:2022 o su equivalente.
VI. Las conexiones deben cumplir con el estándar ASME B16.34 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	VI. Las conexiones deben cumplir con el estándar ASME B16.34:2020 o su equivalente.
5.3.7.2 Contar con válvulas de bloqueo manual a la entrada y a la salida del Equipo de Descompresión para aislar el Gas Natural ante una falla del sistema, deben ubicarse antes del primer filtro de la línea principal y después de la válvula de seguridad de la línea principal. Para el caso de Equipos integrados, este debe contar con los sistemas de corte necesarios para activarse en caso de falla.			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	5.3.7.2 Se debe contar con válvulas de bloqueo manual a la entrada y a la salida del Equipo de Descompresión para aislar el Gas Natural ante una falla del sistema, deben ubicarse antes del primer filtro de la línea principal y después de la válvula de seguridad de la línea principal. Para el caso de Equipos integrados, este debe contar con los sistemas de corte necesarios para activarse en caso de falla.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.3.8 Válvulas de corte 5.3.8.1 Las válvulas de corte situadas Aguas abajo del regulador de presión, que no estuvieran protegidas por válvulas de seguridad, deben soportar la máxima presión de entrada a dicho regulador.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	5.3.8 Válvulas de corte 5.3.8.1 Las válvulas de corte situadas Aguas abajo de la válvula o regulador de presión, que no estuvieran protegidas por válvulas de seguridad, deben soportar la máxima presión de entrada a dicha válvula o regulador de presión.
5.3.8.2 Deben accionarse por medio de actuadores eléctricos o neumáticos. Si las válvulas de corte son accionadas por actuadores eléctricos, los actuadores deben estar de acuerdo con la clasificación de áreas peligrosas de la NOM-001-SEDE-2012.				5.3.8.2 Deben accionarse por medio de actuadores eléctricos o neumáticos. Si las válvulas de corte son accionadas por actuadores eléctricos, los actuadores deben estar de acuerdo con la clasificación de áreas peligrosas de la NOM-001-SEDE-2012.
5.3.8.3 El diseño de accionamiento de la válvula de corte a una condición segura debe ser que a falta de energía cierre.				5.3.8.3 El diseño de accionamiento de la válvula de corte a una condición segura debe ser que a falta de energía cierre.
5.3.9 Válvulas de alivio de presión 5.3.9.1 La Instalación de Descompresión debe contar con válvulas de alivio de presión, entre cada etapa de reducción de presión.				5.3.9 Válvulas de alivio de presión 5.3.9.1 La Instalación de Descompresión debe contar con válvulas de alivio de presión, entre cada etapa de reducción de presión.
5.3.9.2 Deben ser seleccionadas, dimensionadas y cumplir con lo establecido en la NOM-093-SCFI-2020.				5.3.9.2 Deben ser seleccionadas, dimensionadas y cumplir con lo establecido en la NOM-093-SCFI-2020.
5.3.9.3 La sobrepresión debe encontrarse dentro de un intervalo de 15% al 28% de la presión de ajuste.				5.3.9.3 La sobrepresión debe encontrarse dentro de un intervalo de 15% al 28% de la presión de ajuste.
5.3.9.4 Deben tener un sistema de venteo cuya ubicación debe tomar en cuenta los vientos predominantes con respecto a la Instalación y estar diseñado para un evento de descarga simultánea dirigida hacia el exterior y verticalmente de manera que el gas liberado no pueda ser acumulado en la Instalación, edificios contiguos, otros equipos o áreas públicas. La tubería de ventilación debe estar, como mínimo, a 3 m sobre el NPT y de otras áreas de trabajo o 1 m más alto que los edificios circundantes dentro de un radio de 5 m, el que sea más alto. El eje del flujo de descarga no debe dirigirse hacia abajo o hacia otras estructuras o equipos en un radio de 5 m.				5.3.9.4 Deben tener un sistema de venteo cuya ubicación debe tomar en cuenta los vientos predominantes con respecto a la Instalación y estar diseñado para un evento de descarga simultánea dirigida hacia el exterior y verticalmente de manera que el gas liberado no pueda ser acumulado en la Instalación, edificios contiguos, otros equipos o áreas públicas. La tubería de ventilación debe estar, como mínimo, a 3 m sobre el NPT y de otras áreas de trabajo o 1 m más alto que los edificios circundantes dentro de un radio de 5 m, el que sea más alto. El eje del flujo de descarga no debe dirigirse hacia abajo o hacia otras estructuras o equipos en un radio de 5 m.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.3.10 Dispositivos de ruptura 5.3.10.1 Se debe de contar con dispositivos de ruptura situados en la manguera de descarga de GNC, que cumplan con el estándar ANSI/IAS NGV 4.4-1999/CSA 12.54-M1999 (R2014) o aquel que lo sustituya, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de dispositivos de ruptura para GNC, que aseguren el corte total de flujo de Gas Natural en la manguera ante una desconexión inesperada debido a un movimiento del semirremolque. Se podrá prescindir de este dispositivo cuando se compruebe que la totalidad de semirremolques que suministran GNC a la Instalación de Descompresión cuentan con un Sistema de inmovilización del semirremolque (sistema Anti-tow).	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Comentario: Evaluar el alcance de la norma ya que dentro de su campo de aplicación las mangueras de descarga quedan fuera de su cobertura y están cubiertos en la NOM-010.	NO PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 33, párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que NO PROCEDE, ya que esta Norma Oficial Mexicana regulará de forma integral las áreas, equipos, infraestructura y procesos necesarios para realizar la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido (GNC), favoreciendo la mejora regulatoria con la aplicación de una sola norma; al respecto, derivado de otros comentarios recibidos, se detalló el campo de aplicación y se introdujo el cuarto transitorio en donde se aclaran los límites y aplicación de la Norma. Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	5.3.10 Dispositivos de ruptura 5.3.10.1 Se debe de contar con dispositivos de ruptura situados en la manguera de descarga de GNC, que cumplan con el estándar CSA/ANSI NGV 4.4-2021 o aquel que lo sustituya, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de dispositivos de ruptura para GNC, que aseguren el corte total de flujo de Gas Natural en la manguera ante una desconexión inesperada debido a un movimiento del semirremolque. Se podrá prescindir de este dispositivo cuando se compruebe que la totalidad de semirremolques que suministran GNC a la Instalación de Descompresión cuentan con un Sistema de inmovilización del semirremolque (sistema Anti-tow).
5.3.10.2 Debe de separarse ante la aplicación de una fuerza no mayor a 660 N en cualquier dirección.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: Debe de separarse ante la aplicación de una fuerza mayor a 660 N en cualquier dirección. Justificación técnica y/o jurídica: Se propone eliminar la palabra “no” para evitar la contradicción.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y	5.3.10.2 Debe separarse ante la aplicación de una fuerza de tensión máxima de 660 N, en cualquier dirección.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se elimina el "no" y se indica la fuerza máxima a la que debe abrir el dispositivo. Por otra parte, con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	
5.3.11 Instrumentación y control 5.3.11.1 Se debe contar con un sistema de instrumentación y control de las variables de presión, temperatura y flujo en el Equipo de Descompresión, el cual debe cumplir, como mínimo, con lo siguiente:				5.3.11 Instrumentación y control 5.3.11.1 Se debe contar con un sistema de instrumentación y control de las variables de presión, temperatura y flujo en el Equipo de Descompresión, el cual debe cumplir, como mínimo, con lo siguiente:
I. Contar con sensores de temperatura en los equipos y tuberías que estén sujetos a efectos por congelamiento.				I. Contar con sensores de temperatura en los equipos y tuberías que estén sujetos a efectos por congelamiento.
II. Contar con transmisores de presión para el monitoreo del Gas Natural.				II. Contar con transmisores de presión para el monitoreo del Gas Natural.
III. Contar con un sistema de seguridad de presión automático por alta presión a falla de los reguladores de presión.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	III. Contar con un sistema de seguridad de presión automático por alta presión a falla de las válvulas o reguladores de presión.
IV. Contar con indicadores de presión del tipo bourdon o diafragma cuyo diseño cumpla con lo establecido en el estándar ASME B40.100 vigente o su equivalente, con escala circular concéntrica. Deben tener una precisión del 1% y con un alcance de la escala tal que la presión de operación este comprendida entre el 50% y 75% de ésta. Los que se instalen a la intemperie deben ser herméticos al agua y el polvo.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	IV. Contar con indicadores de presión del tipo bourdon o diafragma cuyo diseño cumpla con lo establecido en el estándar ASME B40.100:2022 o su equivalente, con escala circular concéntrica. Deben tener una precisión del 1% y con un alcance de la escala tal que la presión de operación este comprendida entre el 50% y 75% de ésta. Los que se instalen a la intemperie deben ser herméticos al agua y el polvo.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
V. Contar con un manómetro de presión diferencial en los filtros, o en su defecto, realizar la medición de presión antes y después de ellos.				V. Contar con un manómetro de presión diferencial en los filtros, o en su defecto, realizar la medición de presión antes y después de ellos.
VI. Contar con un sistema de medición del Gas Natural, los medidores deben ser resistentes a la acción del gas y a la corrosión del medio ambiente, herméticos y capaces de soportar las condiciones de presión y temperatura de operación, en caso de ser del tipo diafragma deben estar de conformidad con la NOM-014-SCFI-1997.				VI. Contar con un sistema de medición del Gas Natural, los medidores deben ser resistentes a la acción del gas y a la corrosión del medio ambiente, herméticos y capaces de soportar las condiciones de presión y temperatura de operación, en caso de ser del tipo diafragma deben estar de conformidad con la NOM-014-SCFI-1997.
VII. Los indicadores de temperatura deben ser de tapa roscada y aro metálico. El mecanismo multiplicador debe ser de acero inoxidable con bujes de bronce y unidad de medida °C.				VII. Los indicadores de temperatura deben ser de tapa roscada y aro metálico. El mecanismo multiplicador debe ser de acero inoxidable con bujes de bronce y unidad de medida °C.
VIII. El termopozo debe ser de barra maquinada de acero inoxidable.				VIII. El termopozo debe ser de barra maquinada de acero inoxidable.
5.4 Especificaciones del proyecto contraincendios 5.4.1 Sistema de paro por emergencia 5.4.1.1 La Instalación de Descompresión debe de contar con activadores de modo manual y remoto del sistema de paro por emergencia.				5.4 Especificaciones del proyecto contraincendios 5.4.1 Sistema de paro por emergencia 5.4.1.1 La Instalación de Descompresión debe de contar con activadores de modo manual y remoto del sistema de paro por emergencia.
5.4.1.2 Debe estar ubicados a una distancia no mayor a 10 m del Equipo de Descompresión y a una distancia no mayor a 3 m del Poste de descarga.				5.4.1.2 Debe estar ubicados a una distancia no mayor a 10 m del Equipo de Descompresión y a una distancia no mayor a 3 m del Poste de descarga.
5.4.1.3 El sistema de paro por emergencia y demás elementos que lo conforman deben cumplir con la clasificación de áreas peligrosas de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012.				5.4.1.3 El sistema de paro por emergencia y demás elementos que lo conforman deben cumplir con la clasificación de áreas peligrosas de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012.
5.4.1.4 El equipo debe estar dispuesto de modo que, cuando se active un dispositivo de paro de emergencia o corte de energía eléctrica, el equipo permanezca fuera de operación o en espera hasta que se active manualmente o se reinicie después de pasar a una condición segura.				5.4.1.4 El equipo debe estar dispuesto de modo que, cuando se active un dispositivo de paro de emergencia o corte de energía eléctrica, el equipo permanezca fuera de operación o en espera hasta que se active manualmente o se reinicie después de pasar a una condición segura.
5.4.1.5 Debe contar con alarmas visibles y audibles.				5.4.1.5 Debe contar con alarmas visibles y audibles.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.4.2 Sistemas de protección contra incendio 5.4.2.1 Se deben tener instalados extintores del tipo ABC de polvo químico presurizado del tipo I, mayor o igual a 9 kg, en el área de descarga, en el Equipo de Descompresión y, como mínimo, uno cada 200 m2 de superficie o fracción adicional a los anteriores, de forma tal que la distancia máxima de recorrido para acceder a un extintor no exceda de 10 m, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios. La clasificación de los extintores referida en el párrafo anterior debe de cumplir con lo establecido en la NOM-002-STPS-2010.				5.4.2 Sistemas de protección contra incendio 5.4.2.1 Se deben tener instalados extintores del tipo ABC de polvo químico presurizado del tipo I, mayor o igual a 9 kg, en el área de descarga, en el Equipo de Descompresión y, como mínimo, uno cada 200 m2 de superficie o fracción adicional a los anteriores, de forma tal que la distancia máxima de recorrido para acceder a un extintor no exceda de 10 m, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios. La clasificación de los extintores referida en el párrafo anterior debe de cumplir con lo establecido en la NOM-002-STPS-2010.
5.4.2.2 Si la zona de descarga está integrada por más de cuatro mangueras de descarga, se debe disponer de un extintor rodante tipo ABC de polvo químico presurizado que tenga una capacidad igual o mayor a los 70 kg del tipo II, y debe colocarse sobre una base de hormigón. La clasificación de los extintores referida en el párrafo anterior debe de cumplir con lo establecido en la NOM-002-STPS-2010.				5.4.2.2 Si la zona de descarga está integrada por más de cuatro mangueras de descarga, se debe disponer de un extintor rodante tipo ABC de polvo químico presurizado que tenga una capacidad igual o mayor a los 70 kg del tipo II, y debe colocarse sobre una base de hormigón. La clasificación de los extintores referida en el párrafo anterior debe de cumplir con lo establecido en la NOM-002-STPS-2010.
5.4.2.3 Se debe contar con extintores del tipo CO2, cerca de los tableros eléctricos.				5.4.2.3 Se debe contar con extintores del tipo CO2, cerca de los tableros eléctricos.
5.4.2.4 Cuando la Instalación de Descompresión se diseñe para que permanezca más de un MAT para el suministro de GNC, deben incorporarse las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para garantizar la protección de la totalidad de los MAT y del Equipo de Descompresión ante un escenario de incendio.				5.4.2.4 Cuando la Instalación de Descompresión se diseñe para que permanezca más de un MAT para el suministro de GNC, deben incorporarse las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para garantizar la protección de la totalidad de los MAT y del Equipo de Descompresión ante un escenario de incendio.
5.5 Especificaciones del proyecto eléctrico 5.5.1 La Instalación de Descompresión debe contar con los planos eléctricos, memorias técnico-descriptivas y aquellos documentos donde se constate la clasificación de áreas peligrosas de conformidad con la NOM-001-SEDE-2012.				5.5 Especificaciones del proyecto eléctrico 5.5.1 La Instalación de Descompresión debe contar con los planos eléctricos, memorias técnico-descriptivas y aquellos documentos donde se constate la clasificación de áreas peligrosas de conformidad con la NOM-001-SEDE-2012.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.5.2 La Instalación de Descompresión debe contar con las especificaciones para equipos, materiales y sistemas eléctricos de conformidad con la NOM-001-SEDE-2012.				5.5.2 La Instalación de Descompresión debe contar con las especificaciones para equipos, materiales y sistemas eléctricos de conformidad con la NOM-001-SEDE-2012.
5.5.3 Se debe contar con alumbrado con circuito eléctrico independiente en los accesos hacia el Área de maniobras, zona de descarga, zona de Descompresión y zona de suministro.				5.5.3 Se debe contar con alumbrado con circuito eléctrico independiente en los accesos hacia el Área de maniobras, zona de descarga, zona de Descompresión y zona de suministro.
5.5.4 Las Islas y los Postes de descarga deben contar con conexión a tierra mediante cables flexibles y pinzas tipo caimán para conectar los vehículos que se descarguen el GNC.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: Las Islas y los Postes de descarga deben contar con conexión a tierra mediante cables flexibles y pinzas tipo caimán para conectar los vehículos que descarguen el GNC. Justificación técnica y/o jurídica: Se propone eliminar la palabra "se".	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE, por lo que se modifica la redacción.	5.5.4 Las Islas y los Postes de descarga deben contar con conexión a tierra mediante cables flexibles y pinzas tipo caimán para conectar los vehículos que descarguen el GNC.
5.5.5 Todos los equipos metálicos que conformen la Instalación de Descompresión deben estar conectados a tierra, incluyendo, en su caso, la Unidad de Descompresión móvil.			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 se modifica la redacción.	5.5.5 Todos los equipos metálicos que conformen la Instalación de Descompresión deben estar conectados a tierra.
5.5.6 Los tableros de distribución de acometida deben colocar barreras de manera que ninguna barra colectora o terminal no aislada y no puesta a tierra de acometida queden expuestas al contacto involuntario por parte de las personas.				5.5.6 Los tableros de distribución de acometida deben colocar barreras de manera que ninguna barra colectora o terminal no aislada y no puesta a tierra de acometida queden expuestas al contacto involuntario por parte de las personas.
5.5.7 El predio de la Instalación de Descompresión debe contar con la cobertura de un sistema de protección contra tormentas eléctricas.				5.5.7 El predio de la Instalación de Descompresión debe contar con la cobertura de un sistema de protección contra tormentas eléctricas.
5.6 Análisis de riesgos para el Sector Hidrocarburos Las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos, realizado durante la etapa de Diseño, deben ser integradas a la ingeniería de detalle de la Instalación de Descompresión de Gas Natural Comprimido.				5.6 Análisis de riesgos para el Sector Hidrocarburos Las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos, realizado durante la etapa de Diseño, deben ser integradas a la ingeniería de detalle de la Instalación de Descompresión de Gas Natural Comprimido.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
5.7 Dictamen de Diseño 5.7.1 El Regulado debe obtener un Dictamen de Diseño, emitido por una Unidad de Inspección, en el que conste que la Ingeniería de detalle de las Instalaciones nuevas, ampliadas o con modificaciones al proceso, se realizó conforme lo establecido en el capítulo 5.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: 5.7.1 El Regulado debe obtener un Dictamen de Diseño, emitido por una Unidad de Inspección, acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia , en el que conste que la Ingeniería de detalle de las Instalaciones nuevas, ampliadas o con modificaciones al proceso, se realizó conforme lo establecido en el capítulo 5. Justificación técnica y/o jurídica: Indicar que la Unidad de Inspección debe ser acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE, por lo que se modifica la redacción; además la modificación se verá aplicada también en el numeral 6.10.1 para homologar redacción.	5.7 Dictamen de Diseño 5.7.1 El Regulado debe obtener un Dictamen de Diseño en el que conste que la Ingeniería de detalle de las Instalaciones nuevas, ampliadas o con modificaciones al proceso, se realizó conforme lo establecido en el capítulo 5. El Dictamen al que se refiere el párrafo anterior debe ser emitido por una Unidad de Inspección acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia.
5.7.2 El Dictamen de Diseño debe ser conservado por el Regulado en sus Instalaciones, durante el ciclo de vida del Proyecto y debe presentarse cuando la Agencia lo requiera, para acreditar que el Diseño de las Instalaciones y equipos son acordes con la normatividad aplicable.				5.7.2 El Dictamen de Diseño debe ser conservado por el Regulado en sus Instalaciones, durante el ciclo de vida del Proyecto y debe presentarse cuando la Agencia lo requiera, para acreditar que el Diseño de las Instalaciones y equipos son acordes con la normatividad aplicable.
6. Construcción 6.1 Respecto a la Evaluación del Impacto Ambiental del proyecto de Descompresión, el Regulado podrá presentar un Informe Preventivo a la Agencia, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice A (Informativo).				6. Construcción 6.1 Respecto a la Evaluación del Impacto Ambiental del proyecto de Descompresión, el Regulado podrá presentar un Informe Preventivo a la Agencia, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice A (Informativo).
6.2 Se debe realizar la Construcción de la Instalación conforme al Diseño dictaminado y a lo establecido en el capítulo 6; si durante la Construcción se realizan modificaciones al Diseño original, se debe asegurar que éstas cumplan con lo establecido en el capítulo 5.				6.2 Se debe realizar la Construcción de la Instalación conforme al Diseño dictaminado y a lo establecido en el capítulo 6; si durante la Construcción se realizan modificaciones al Diseño original, se debe asegurar que éstas cumplan con lo establecido en el capítulo 5.
6.3 Especificaciones de la especialidad Civil 6.3.1 El predio de la Instalación de Descompresión debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Tener una superficie nivelada y pendientes del 1% para desalojo del agua pluvial que eviten su inundación; el nivel del terreno no debe ser inferior a la ruta o camino existente.				6.3 Especificaciones de la especialidad Civil 6.3.1 El predio de la Instalación de Descompresión debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Tener una superficie nivelada y pendientes del 1% para desalojo del agua pluvial que eviten su inundación; el nivel del terreno no debe ser inferior a la ruta o camino existente.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
II. Contar con una franja alrededor del cerco perimetral de, como mínimo, 1 m de ancho libre de malezas.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: II. Contar con una franja alrededor del cerco perimetral de, como mínimo, de 1 m de ancho libre de maleza . Justificación técnica y/o jurídica: Se proponen los cambios indicados.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se realiza la modificación propuesta y se ajusta la sintaxis.	II. Contar con una franja alrededor del cerco perimetral, como mínimo, de 1 m de ancho libre de maleza.
III. Tener alrededor de cada equipo un espacio libre de al menos 0.9 m para facilitar su montaje.				III. Tener alrededor de cada equipo un espacio libre de al menos 0.9 m para facilitar su montaje.
6.3.2 La Instalación de Descompresión no debe contar con techos que permitan la acumulación de gas.				6.3.2 La Instalación de Descompresión no debe contar con techos que permitan la acumulación de gas.
6.3.3 En caso de que la Descompresión se realice por medio de una Unidad de Descompresión móvil, se debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 se modifica la redacción.	6.3.3 En caso de que el Equipo de Descompresión se encuentre sobre una plataforma móvil, se debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
I. Delimitar la ubicación de la unidad con franjas amarillas de al menos 5 cm de ancho, pintadas o adheridas al piso.				I. Delimitar la ubicación de la unidad con franjas amarillas de al menos 5 cm de ancho, pintadas o adheridas al piso.
II. Contar con topes reforzados de concreto en el área en que se ubicará la plataforma.				II. Contar con topes reforzados de concreto en el área en que se ubicará la plataforma.
III. La plataforma, escaleras y demás elementos estructurales por donde transite el personal deben contar con superficies antiderrapantes o protecciones que eviten que el personal resbale al usarlas.				III. La plataforma, escaleras y demás elementos estructurales por donde transite el personal deben contar con superficies antiderrapantes o protecciones que eviten que el personal resbale al usarlas.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.3.4 La zona de descarga debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Contar con un tope fijo de contención, fabricado de neopreno o cualquier material resistente a la humedad, aceites, variaciones de temperatura, rayos UV y resistencia al impacto a una velocidad de 10 km/h.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: I. Contar con un tope fijo de contención, fabricado de neopreno o cualquier material resistente a la humedad, aceites, variaciones de temperatura, rayos UV y resistencia al impacto a una velocidad de 25 km/h. Justificación técnica y/o jurídica: La resistencia calculada a impactos debe ser mayor a la velocidad establecida en las condicionantes operativas la cual ya está limitada a 20 km/hr en el numeral 6.7.9	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se modifica la redacción para que conforme a la velocidad máxima de cada instalación se determine la resistencia al impacto del tope de contención. Por otro lado, la velocidad de 20 km/h indicada en el numeral 6.7.9 hace referencia a la velocidad de circulación de vehículos que transiten en el predio durante la preparación del sitio y construcción para evitar la dispersión de polvos y emisiones contaminantes a la atmósfera.	6.3.4 La zona de descarga debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Contar con un tope fijo de contención, fabricado de neopreno o cualquier material resistente a la humedad, aceites, variaciones de temperatura, rayos UV y resistencia al impacto.
II. En caso de contar con Isla de descarga, esta debe ser de hormigón o mampostería.				II. En caso de contar con Isla de descarga, esta debe ser de hormigón o mampostería.
6.3.5 Cuando el Equipo de Descompresión esté expuesto a cuando menos 1 m del tránsito vehicular se debe contar con protecciones contra impacto vehicular marcadas con franjas diagonales alternas amarillas y negras, las cuales deben cumplir como mínimo, con los requisitos siguientes:	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: El Equipo de Descompresión debe ubicarse a una distancia de 1 m o más del tránsito vehicular y contar con protecciones contra impacto vehicular marcadas con franjas diagonales alternas de color amarillo y negro, y cumplir como mínimo, con los requisitos siguientes: [...] Justificación técnica y/o jurídica: Se proponen cambios en la redacción para una mejor comprensión del objetivo del numeral.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se integran las modificaciones respecto al	6.3.5 Cuando el Equipo de Descompresión esté expuesto a cuando menos 1 m del tránsito vehicular se debe contar con protecciones contra impacto vehicular, colocadas a una distancia no menor de 0.3 m del Equipo de Descompresión, marcadas con franjas diagonales alternas de color amarillo y negro, las cuales deben cumplir como mínimo, con los requisitos siguientes:

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			color de las franjas y se mantiene el sentido del requisito debido a que no todas las Instalaciones tendrán su equipo de Descompresión cerca del tránsito vehicular, el sentido del requisito en cuestión de seguridad es evitar el impacto de los vehículos cuando la distribución de los equipos dentro de la Instalación no permita tener el tránsito vehicular alejado del Equipo de Descompresión. Por otra parte, con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se integra la distancia de la protección contra impacto vehicular hacia el elemento a proteger, adoptando el mismo parámetro del numeral 5.2.2.1 fracción II, para dar certeza al Regulado.	
I. Postes. Deben estar espaciados no más de 1.00 m entre caras interiores, enterrados verticalmente no menos de 0.90 m bajo NPT, con altura mínima de 0.90 m sobre NPT y contruidos de cualquiera de los siguientes materiales: a) Concreto armado: De al menos 0.20 m de diámetro; b) Tubería de acero al carbono: Cédula 80, de al menos 102.00 mm de diámetro nominal, o c) Tubería de acero al carbono: Cédula 40, de al menos 102.00 mm de diámetro nominal, rellena con concreto.				I. Postes. Deben estar espaciados no más de 1.00 m entre caras interiores, enterrados verticalmente no menos de 0.90 m bajo NPT, con altura mínima de 0.90 m sobre NPT y contruidos de cualquiera de los siguientes materiales: a) Concreto armado: De al menos 0.20 m de diámetro; b) Tubería de acero al carbono: Cédula 80, de al menos 102.00 mm de diámetro nominal, o c) Tubería de acero al carbono: Cédula 40, de al menos 102.00 mm de diámetro nominal, rellena con concreto.
II. Muretes de concreto armado Deben estar espaciados no más de 1.00 m entre caras laterales, enterrados verticalmente no menos de 0.40 m bajo el NPT, con altura mínima de 0.75 m sobre NPT y al menos 0.20 m de espesor. Se permite también el murete corrido.				II. Muretes de concreto armado Deben estar espaciados no más de 1.00 m entre caras laterales, enterrados verticalmente no menos de 0.40 m bajo el NPT, con altura mínima de 0.75 m sobre NPT y al menos 0.20 m de espesor. Se permite también el murete corrido.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
III. Protecciones en "U" (grapas) Deben ser de tubería de acero al carbono, cédula 40 con o sin costura, de al menos 102.00 mm de diámetro nominal, enterradas verticalmente no menos de 0.90 m bajo NPT. La parte alta del elemento horizontal debe quedar a una altura mínima de 0.75 m sobre NPT. La separación máxima entre las caras de cada grapa, y entre grapas, debe ser de 1.00 m.				III. Protecciones en "U" (grapas) Deben ser de tubería de acero al carbono, cédula 40 con o sin costura, de al menos 102.00 mm de diámetro nominal, enterradas verticalmente no menos de 0.90 m bajo NPT. La parte alta del elemento horizontal debe quedar a una altura mínima de 0.75 m sobre NPT. La separación máxima entre las caras de cada grapa, y entre grapas, debe ser de 1.00 m.
6.3.6 Para la recepción del MAT se debe contar con un sistema de tierras fijo que debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Los electrodos de puesta a tierra deben ser horizontales, de materiales conductores y estar enterrados por lo menos a una profundidad de 0.6 m.				6.3.6 Para la recepción del MAT se debe contar con un sistema de tierras fijo que debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Los electrodos de puesta a tierra deben ser horizontales, de materiales conductores y estar enterrados por lo menos a una profundidad de 0.6 m.
II. Los electrodos no deben ser aislados para facilitar la detección de defectos u otras anomalías que pudieran alterar su funcionamiento.				II. Los electrodos no deben ser aislados para facilitar la detección de defectos u otras anomalías que pudieran alterar su funcionamiento.
III. La conexión a los electrodos debe ser mediante tornillos o abrazaderas.				III. La conexión a los electrodos debe ser mediante tornillos o abrazaderas.
IV. El conductor de bajada debe contar con una canalización no metálica, con resistencia a la intemperie sobre su superficie, con el objeto de reducir la posibilidad de contacto accidental o incidental de los trabajadores.				IV. El conductor de bajada debe contar con una canalización no metálica, con resistencia a la intemperie sobre su superficie, con el objeto de reducir la posibilidad de contacto accidental o incidental de los trabajadores.
V. El conductor de bajada debe estar colocado de tal forma que su recorrido sea lo más corto posible y se eviten cruces con instalaciones eléctricas.				V. El conductor de bajada debe estar colocado de tal forma que su recorrido sea lo más corto posible y se eviten cruces con instalaciones eléctricas.
6.3.7 Los caminos del Área de maniobras deben estar pavimentados con asfalto, hormigón armado o pavimento articulado y estar delimitados con franjas, señalizados e iluminados.				6.3.7 Los caminos del Área de maniobras deben estar pavimentados con asfalto, hormigón armado o pavimento articulado y estar delimitados con franjas, señalizados e iluminados.
6.3.8 La Instalación de Descompresión debe contar con señales y letreros de identificación de acuerdo con lo siguiente: I. Señales de prohibición en lugares visibles del área de descarga y Equipo de Descompresión: "PROHIBIDO EL PASO", "PROHIBIDO FUMAR" y "PROHIBIDO GENERAR LLAMA ABIERTA E INTRODUCIR OBJETOS INCANDESCENTES".				6.3.8 La Instalación de Descompresión debe contar con señales y letreros de identificación de acuerdo con lo siguiente: I. Señales de prohibición en lugares visibles del área de descarga y Equipo de Descompresión: "PROHIBIDO EL PASO", "PROHIBIDO FUMAR" y "PROHIBIDO GENERAR LLAMA ABIERTA E INTRODUCIR OBJETOS INCANDESCENTES".

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
II. Señales de precaución en lugares visibles del área de descarga y Equipo de Descompresión, "PRECAUCIÓN MATERIALES INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES", "PRECAUCIÓN, MATERIALES CON RIESGO DE EXPLOSIÓN", "RIESGO POR BAJA TEMPERATURA/ CONDICIONES DE CONGELAMIENTO".				II. Señales de precaución en lugares visibles del área de descarga y Equipo de Descompresión, "PRECAUCIÓN MATERIALES INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES", "PRECAUCIÓN, MATERIALES CON RIESGO DE EXPLOSIÓN", "RIESGO POR BAJA TEMPERATURA/ CONDICIONES DE CONGELAMIENTO".
III. En cada botón de paro de emergencia, un letrero con las palabras "PARO DE EMERGENCIA", en letras rojas sobre fondo blanco.				III. En cada botón de paro de emergencia, un letrero con las palabras "PARO DE EMERGENCIA", en letras rojas sobre fondo blanco.
6.3.8.1 Los tableros de control eléctrico deben estar marcados para indicar riesgos de alto voltaje y descargas eléctricas.				6.3.8.1 Los tableros de control eléctrico deben estar marcados para indicar riesgos de alto voltaje y descargas eléctricas.
6.3.8.2 Se podrán colocar otros letreros para identificar riesgos, peligros y características de mitigación específicos de la Instalación.				6.3.8.2 Se podrán colocar otros letreros para identificar riesgos, peligros y características de mitigación específicos de la Instalación.
6.4 Especificaciones de la especialidad mecánica 6.4.1 Mangueras y conexiones de mangueras 6.4.1.1 Se deben emplear mangueras marcadas por el fabricante, que indiquen el nombre del fabricante o marca comercial, identificación de servicio, presión de diseño y vida útil.				6.4 Especificaciones de la especialidad mecánica 6.4.1 Mangueras y conexiones de mangueras 6.4.1.1 Se deben emplear mangueras marcadas por el fabricante, que indiquen el nombre del fabricante o marca comercial, identificación de servicio, presión de diseño y vida útil.
6.4.1.2 Se debe contar con el certificado de fabricación de las mangueras donde se indiquen las condiciones de uso, ensayos y que han cumplido con el estándar de fabricación ANSI/CSA NGV 4.2-2014 / CSA 12.52-2014 o aquel que lo sustituya, o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	6.4.1.2 Se debe contar con el certificado de fabricación de las mangueras donde se indiquen las condiciones de uso, ensayos y que han cumplido con el estándar de fabricación CSA/ANSI NGV 4.2-2022, o su equivalente.
6.4.1.3 Las mangueras deben estar protegidas cuando no se encuentren en uso mediante postes de soporte o mediante su resguardo en un área específica.				6.4.1.3 Las mangueras deben estar protegidas cuando no se encuentren en uso mediante postes de soporte o mediante su resguardo en un área específica.
6.4.1.4 Se deben emplear acoplamientos de conexión para descargar el GNC, los cuales deben contar con su certificado de fabricación de acuerdo con el estándar ISO 7241 vigente, o su equivalente para la fabricación de acoplamientos de acción rápida.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	6.4.1.4 Se deben emplear acoplamientos de conexión para descargar el GNC, los cuales deben contar con su certificado de fabricación de acuerdo con el estándar ISO 7241-2014, o su equivalente para la fabricación de acoplamientos de acción rápida.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.4.1.5 Los acoples de mangueras al MAT no pueden ser roscados.				6.4.1.5 Los acoples de mangueras al MAT no pueden ser roscados.
6.4.2 Filtros 6.4.2.1 Cuando el Equipo de Descompresión cuente con elementos de filtración de líquidos y/o partículas, estos deben cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:				6.4.2 Filtros 6.4.2.1 Cuando el Equipo de Descompresión cuente con elementos de filtración de líquidos y/o partículas, estos deben cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
I. Contar con el certificado del fabricante donde se indique el diseño, características constructivas y de funcionamiento, materiales de construcción y pruebas, de acuerdo con el código ASME Sección VIII División 1 vigente, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de recipientes sujetos a presión.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	I. Contar con el certificado del fabricante donde se indique el diseño, características constructivas y de funcionamiento, materiales de construcción y pruebas, de acuerdo con el código ASME Section VIII Division 1:2021, o su equivalente para el diseño y/o fabricación de recipientes sujetos a presión.
II. Contar con una placa de identificación donde se indique: nombre del fabricante, modelo, código de diseño, caudal de diseño, presión de diseño, cantidad de elemento filtrantes y sentido del flujo.			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	II. Contar con una placa de identificación donde se indique: nombre del fabricante, modelo, código de diseño, caudal de diseño, presión de diseño, cantidad de elementos filtrantes y sentido del flujo.
III. Tener sistema de drenaje manual, contar con dos válvulas de bloqueo en serie (una de sacrificio y otra de cierre).				III. Tener sistema de drenaje manual, contar con dos válvulas de bloqueo en serie (una de sacrificio y otra de cierre).
6.4.2.2 Los elementos filtrantes deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:				6.4.2.2 Los elementos filtrantes deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:
I. Tener protección mecánica interna y externa, para evitar el arrastre de material filtrante por saturación de este.				I. Tener protección mecánica interna y externa, para evitar el arrastre de material filtrante por saturación de este.
II. Ser reemplazables sin necesidad de desmontar el filtro de la línea.				II. Ser reemplazables sin necesidad de desmontar el filtro de la línea.
6.4.3 Reguladores de presión 6.4.3.1 Los reguladores de presión deben contar con los certificados de fabricación y pruebas siguientes:			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	6.4.3 Válvulas o Reguladores de presión 6.4.3.1 Las válvulas o reguladores de presión deben contar con los certificados de fabricación y pruebas siguientes:

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
I. Certificado de fabricación de acuerdo con el estándar IEC 60534-3-1 vigente, el estándar ANSI/ISA 75.08.01 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	I. Certificado de fabricación de acuerdo con el estándar IEC 60534-3-1:2019, el estándar ANSI/ISA 75.08.01-2016 o su equivalente.
II. Certificado de fabricación para conexiones de acuerdo con el código ASME B16.34 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	II. Certificado de fabricación para conexiones de acuerdo con el código ASME B16.34:2020 o su equivalente.
III. Certificado de prueba hidrostática de acuerdo con el estándar ANSI/FCI 4-1 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	III. Certificado de prueba hidrostática de acuerdo con el estándar ANSI/FCI 4-1-2014 (R2019) o su equivalente.
IV. Certificado de prueba de hermeticidad de acuerdo con el estándar ANSI/FCI 70-3 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	IV. Certificado de prueba de hermeticidad de acuerdo con el estándar ANSI/FCI 70-3-2021 o su equivalente.
V. Certificado de pruebas de ruido aerodinámico de acuerdo con el estándar IEC 60534-8-1 vigente o su equivalente, y para ruido hidrodinámico de acuerdo con el estándar IEC 60534-8-2 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	V. Certificado de pruebas de ruido aerodinámico de acuerdo con el estándar IEC 60534-8-1:2005 o su equivalente, y para ruido hidrodinámico de acuerdo con el estándar IEC 60534-8-2:2011 o su equivalente.
VI. Cuando se requiera la prueba de capacidad de flujo (Cv), esta debe estar de acuerdo con el estándar IEC 60534-4 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	VI. Cuando se requiera la prueba de capacidad de flujo (Cv), esta debe estar de acuerdo con el estándar IEC 60534-4:2021 o su equivalente.
6.4.3.2 Si la regulación se efectuara en dos o más etapas y el regulador de la segunda etapa no fuera apto para soportar la máxima presión de suministro, la protección de este segundo debe tener una válvula de bloqueo por sobrepresión, colocada Aguas arriba del primer regulador cuya señal de comando sea tomada Aguas arriba del segundo regulador.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: Si la regulación se efectúa en dos o más etapas, por seguridad, se debe instalar en el regulador de la segunda etapa y subsiguientes etapas, una válvula de bloqueo por sobrepresión, colocada Aguas arriba del primer regulador cuya señal de comando sea tomada Aguas arriba del segundo y subsiguiente regulador: Justificación técnica y/o jurídica: Se propone la modificación de la redacción para una mayor comprensión del objetivo del numeral.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se identifica que el requisito ya se encuentra en el numeral 5.3.3.8 y se atendió el comentario recibido por el proponente en dicho numeral. Por lo que se elimina el 6.4.3.2. Derivado de la eliminación del numeral 6.4.3.2, se elimina la definición del numeral 4.2 Aguas arriba debido a que no se utilizará en el documento.	SE ELIMINA

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.4.3.3 Deben tener una placa de identificación donde se incluyan, al menos, los siguientes datos: caudal en m3/h para la presión mínima de entrada, nombre del fabricante, presión admisible máxima en bar y valor de ajuste de la presión regulada en bar.			Derivado de la eliminación del numeral 6.4.3.2, se recorre el orden de la numeración.	6.4.3.2 Deben tener una placa de identificación donde se incluyan, al menos, los siguientes datos: caudal en m3/h para la presión mínima de entrada, nombre del fabricante, presión admisible máxima en bar y valor de ajuste de la presión regulada en bar.
6.4.3.4 Se debe asegurar que el regulador opere dentro del rango recomendado por el proveedor.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción. Asimismo, debido a la eliminación del numeral 6.4.3.2 se recorre el orden de la numeración.	6.4.3.3 Se debe asegurar que la válvula o regulador de presión opere dentro del rango recomendado por el fabricante.
6.4.4 Equipo de calentamiento 6.4.4.1 Debe contar con el certificado de fabricación y certificado de pruebas para el tipo de calentador seleccionado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.4.1.				6.4.4 Equipo de calentamiento 6.4.4.1 Debe contar con el certificado de fabricación y certificado de pruebas para el tipo de calentador seleccionado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.4.1.
6.4.4.2 Debe contar con una placa de identificación donde se indique como mínimo lo siguiente: nombre del fabricante, modelo, código de diseño, caudal de diseño, presión de diseño, temperatura de diseño de entrada y salida.				6.4.4.2 Debe contar con una placa de identificación donde se indique como mínimo lo siguiente: nombre del fabricante, modelo, código de diseño, caudal de diseño, presión de diseño, temperatura de diseño de entrada y salida.
6.4.5 Tuberías, válvulas y conexiones 6.4.5.1 Las tuberías deben contar, como mínimo, con los requisitos siguientes:				6.4.5 Tuberías, válvulas y conexiones 6.4.5.1 Las tuberías deben contar, como mínimo, con los requisitos siguientes:
I. Certificado de fabricación de acuerdo con el código ASME B31.3 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	I. Certificado de fabricación de acuerdo con el código ASME B31.3:2022 o su equivalente.
II. Estar marcados o con placa de identificación.				II. Estar marcados o con placa de identificación.
III. No presentar signos de alteración, modificación o soldadura después de su fabricación.				III. No presentar signos de alteración, modificación o soldadura después de su fabricación.
6.4.5.2 Todas las uniones soldadas deben realizarse por soldadores calificados, de acuerdo con lo indicado en el código ASME Sección IX vigente, o su equivalente para calificación de soldadores. Debe contarse con el informe por escrito del resultado.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	6.4.5.2 Todas las uniones soldadas deben realizarse por soldadores calificados, de acuerdo con lo indicado en el código ASME Section IX:2021, o su equivalente para calificación de soldadores. Debe contarse con el informe por escrito del resultado.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.4.5.3 Se permite el uso de bridas en líneas de alta presión cuando sea compatible con la presión de operación de la tubería. No se permite el uso de bridas en líneas de alta presión enterradas.				6.4.5.3 Se permite el uso de bridas en líneas de alta presión cuando sea compatible con la presión de operación de la tubería. No se permite el uso de bridas en líneas de alta presión enterradas.
6.4.5.4 Las uniones de las tuberías soldadas deben someterse a exámenes no destructivos de acuerdo con lo indicado en el capítulo V del código ASME B31.3 vigente, o su equivalente para exámenes no destructivos.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	6.4.5.4 Las uniones de las tuberías soldadas deben someterse a exámenes no destructivos de acuerdo con lo indicado en el capítulo V del código ASME B31.3:2022, o su equivalente para exámenes no destructivos.
6.4.5.5 Las tuberías no deben estar en contacto con ningún cable o artefacto eléctrico para evitar los peligros de chispas o de corrosión.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: Las tuberías no deben estar en contacto con ningún cable o artefacto eléctrico para evitar peligros por chispas o generar corrosión Justificación técnica y/o jurídica: Se proponen cambios en la redacción.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE, por lo que se modifica la redacción para brindar mayor claridad.	6.4.5.5 Las tuberías no deben estar en contacto con ningún cable o artefacto eléctrico para evitar peligros por chispas o generar corrosión.
6.4.5.6 Se debe tener una distancia mínima de 1 m entre tuberías y cable eléctrico; se puede entubar el cable eléctrico para evitar la separación indicada.				6.4.5.6 Se debe tener una distancia mínima de 1 m entre tuberías y cable eléctrico; se puede entubar el cable eléctrico para evitar la separación indicada.
6.4.5.7 Toda tubería conectada a un equipo fijo o a un punto fijo, debe de contar con soportes o anclaje fabricados en acero al carbono y su instalación debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:				6.4.5.7 Toda tubería conectada a un equipo fijo o a un punto fijo, debe de contar con soportes o anclaje fabricados en acero al carbono y su instalación debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:
I. No deben provocar su desprendimiento por los posibles movimientos de la tubería.				I. No deben provocar su desprendimiento por los posibles movimientos de la tubería.
II. Permitir la libre expansión de la tubería entre soportes y anclajes.				II. Permitir la libre expansión de la tubería entre soportes y anclajes.
III. Para tubería enterrada a la que han sido conectadas nuevas derivaciones, debe tener una base firme de apoyo para ambas, a fin de evitar movimientos verticales y laterales.				III. Para tubería enterrada a la que han sido conectadas nuevas derivaciones, debe tener una base firme de apoyo para ambas, a fin de evitar movimientos verticales y laterales.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.4.5.8 Las tuberías expuestas a la intemperie (aéreas) y enterradas deben ser protegidas contra la corrosión atmosférica con un recubrimiento anticorrosivo o por un sistema de protección catódica, tomando en cuenta las condiciones de operación, la instalación, el manejo y el escenario particular de exposición de la tubería por proteger, así como la compatibilidad con la protección catódica complementaria.				6.4.5.8 Las tuberías expuestas a la intemperie (aéreas) y enterradas deben ser protegidas contra la corrosión atmosférica con un recubrimiento anticorrosivo o por un sistema de protección catódica, tomando en cuenta las condiciones de operación, la instalación, el manejo y el escenario particular de exposición de la tubería por proteger, así como la compatibilidad con la protección catódica complementaria.
6.4.5.9 Al momento de ser aplicado el recubrimiento anticorrosivo debe estar libre de poros o imperfecciones.				6.4.5.9 Al momento de ser aplicado el recubrimiento anticorrosivo debe estar libre de poros o imperfecciones.
6.4.5.10 Se debe realizar la prueba hidrostática a 1.5 veces la presión de diseño, de conformidad con el código ASME B31.3 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	6.4.5.10 Se debe realizar la prueba hidrostática a 1.5 veces la presión de diseño, de conformidad con el código ASME B31.3:2022 o su equivalente.
6.4.5.11 La tubería debe ser identificada de la siguiente manera:				6.4.5.11 La tubería debe ser identificada de la siguiente manera:
I. La identificación del fluido (Gas Natural) debe ser en color amarillo, el sentido del gas y el color de texto debe ser color negro.				I. La identificación del fluido (Gas Natural) debe ser en color amarillo, el sentido del gas y el color de texto debe ser color negro.
II. El sentido del fluido debe ser con una flecha y debe ubicarse de forma que sea visible desde cualquier punto en la que se ubican las tuberías y en la cercanía de las válvulas. En tramos rectos se ubicarán intervalos regulares, no mayores, de acuerdo con los requisitos siguientes: a) Para un ancho de banda del color de seguridad de hasta 200 mm, cada 10 m, o b) Para anchos de banda mayores a 200 mm, cada 15 m.				II. El sentido del fluido debe ser con una flecha y debe ubicarse de forma que sea visible desde cualquier punto en la que se ubican las tuberías y en la cercanía de las válvulas. En tramos rectos se ubicarán intervalos regulares, no mayores, de acuerdo con los requisitos siguientes: a) Para un ancho de banda del color de seguridad de hasta 200 mm, cada 10 m, o b) Para anchos de banda mayores a 200 mm, cada 15 m.
6.4.5.12 Las válvulas manuales deben de cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:				6.4.5.12 Las válvulas manuales deben de cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:
I. Contar con su certificado de fabricación de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, V y VI del numeral 5.3.7.1.				I. Contar con su certificado de fabricación de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, V y VI del numeral 5.3.7.1.
II. Llevar grabado en su cuerpo el nombre de fabricante o marca comercial, máxima presión de trabajo y el material con que han sido fabricadas.				II. Llevar grabado en su cuerpo el nombre de fabricante o marca comercial, máxima presión de trabajo y el material con que han sido fabricadas.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
III. No presentar signos de alteración, modificación o soldadura después de su fabricación.				III. No presentar signos de alteración, modificación o soldadura después de su fabricación.
IV. Contar con certificado de prueba de fuego, de acuerdo con el estándar API STD 607 vigente o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	IV. Contar con certificado de prueba de fuego, de acuerdo con el estándar API STD 607 7TH ED:2022 vigente o su equivalente.
6.4.5.13 Las válvulas de corte no deben ser instaladas entre un dispositivo de alivio/relevo de presión y otro equipo de la Instalación.				6.4.5.13 Las válvulas de corte no deben ser instaladas entre un dispositivo de alivio/relevo de presión y otro equipo de la Instalación.
6.4.5.14 Las válvulas de alivio de presión deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:				6.4.5.14 Las válvulas de alivio de presión deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:
I. Contar con su certificado de fabricación de acuerdo con el estándar del numeral 5.3.9.2.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: a) Contar con su certificado de fabricación de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana del numeral 5.3.9.2. [...] Justificación técnica y/o jurídica: El numeral 5.3.9.2 se refiere a una Norma Oficial Mexicana, no a un estándar.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE , se integra en la redacción la norma oficial mexicana para darle mayor sentido y claridad al requisito.	I. Contar con su certificado de fabricación de acuerdo con la NOM-093-SCFI-2020.
II. Toda tubería de salida de la válvula de alivio deber estar dirigida hacia arriba, y tener una válvula de retención que impida el ingreso de agua o polvo a su interior.				II. Toda tubería de salida de la válvula de alivio deber estar dirigida hacia arriba, y tener una válvula de retención que impida el ingreso de agua o polvo a su interior.
III. Para facilitar el cambio o ajuste, se deben instalar válvulas de bloqueo multivía bajo los dispositivos de alivio, para permitir que cualquiera de las válvulas de seguridad pueda bloquearse, sin bloquear más de uno al mismo tiempo.				III. Para facilitar el cambio o ajuste, se deben instalar válvulas de bloqueo multivía bajo los dispositivos de alivio, para permitir que cualquiera de las válvulas de seguridad pueda bloquearse, sin bloquear más de uno al mismo tiempo.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.4.5.15 Cuando se cuente con dispositivos de ruptura, estos deben contar con su certificado de fabricación donde se indique que cumplen con el estándar ANSI/IAS NGV 4.4-1999/CSA 12.54-M1999 (R2014) o aquel que lo sustituya, o su equivalente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	6.4.5.15 Cuando se cuente con dispositivos de ruptura, estos deben contar con su certificado de fabricación donde se indique que cumplen con el estándar CSA/ANSI NGV 4.4-2021 o aquel que lo sustituya, o su equivalente.
6.4.5.16 La instrumentación y control deben de contar con sus certificados de fabricación y pruebas, que asegure el cumplimiento del numeral 5.3.11.				6.4.5.16 La instrumentación y control deben de contar con sus certificados de fabricación y pruebas, que asegure el cumplimiento del numeral 5.3.11.
6.5 Especificaciones de la especialidad contra incendio 6.5.1 Sistema de paro por emergencia 6.5.1.1 Debe contar con activadores en las Islas de descarga o en el área de Descompresión de los semirremolques según corresponda, y deben ser de tamaño grande, tipo hongo, golpe de puño, instalados como máximo a 1.80 m de altura respecto del suelo, y estar identificados con la leyenda "PARO DE EMERGENCIA".				6.5 Especificaciones de la especialidad contra incendio 6.5.1 Sistema de paro por emergencia 6.5.1.1 Debe contar con activadores en las Islas de descarga o en el área de Descompresión de los semirremolques según corresponda, y deben ser de tamaño grande, tipo hongo, golpe de puño, instalados como máximo a 1.80 m de altura respecto del suelo, y estar identificados con la leyenda "PARO DE EMERGENCIA".
6.5.1.2 Los activadores ubicados en el Equipo de Descompresión y en el Poste de descarga deben ser manuales.				6.5.1.2 Los activadores ubicados en el Equipo de Descompresión y en el Poste de descarga deben ser manuales.
6.5.2 Sistemas de protección contra incendio 6.5.2.1 Los extintores deben ser ubicados a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, excepto los extintores rodantes.				6.5.2 Sistemas de protección contra incendio 6.5.2.1 Los extintores deben ser ubicados a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, excepto los extintores rodantes.
6.5.2.2 Deben ser protegidos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.				6.5.2.2 Deben ser protegidos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.
6.5.2.3 Deber ser colocados en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido no exceda de 10 m desde cualquier lugar ocupado en la Instalación de Descompresión.				6.5.2.3 Deber ser colocados en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido no exceda de 10 m desde cualquier lugar ocupado en la Instalación de Descompresión.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.6 Especificaciones del proyecto eléctrico La Instalación de Descompresión debe contar con un Dictamen de cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012, emitido por una Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas acreditada y aprobada por la autoridad correspondiente.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: 6.6 Especificaciones del proyecto eléctrico 6.6.1 La Instalación de Descompresión debe contar con un Dictamen de cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012, emitido por una Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas acreditada y aprobada por la autoridad correspondiente. Justificación técnica y/o jurídica: Indicar el numeral 6.6.1 en el párrafo.	NO PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 33, párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que NO PROCEDE, debido a que conforme al numeral 5.2.3 de la NMX-Z-013-SCFI-2015 "Guía para la estructuración y redacción de normas", no se debe crear un inciso a menos que exista a continuación otro inciso en el mismo nivel.	6.6 Especificaciones del proyecto eléctrico La Instalación de Descompresión debe contar con un Dictamen de cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012, emitido por una Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas acreditada y aprobada por la autoridad correspondiente.
6.7 Especificaciones de protección al medio ambiente 6.7.1 Previo a cualquier actividad, se debe asegurar que el terreno se encuentre limpio de cualquier residuo.				6.7 Especificaciones de protección al medio ambiente 6.7.1 Previo a cualquier actividad, se debe asegurar que el terreno se encuentre limpio de cualquier residuo.
6.7.2 Para el caso en que se requiera deshierbe, este se debe realizar de manera manual o mecánica.				6.7.2 Para el caso en que se requiera deshierbe, este se debe realizar de manera manual o mecánica.
6.7.3 El mantenimiento a los vehículos y maquinaria empleados durante la construcción no debe efectuarse en el sitio del proyecto.				6.7.3 El mantenimiento a los vehículos y maquinaria empleados durante la construcción no debe efectuarse en el sitio del proyecto.
6.7.4 Para evitar la contaminación del sitio del proyecto, durante la preparación y construcción de este, se deben instalar sanitarios portátiles y contratar los servicios especializados para su mantenimiento periódico y disposición de los residuos generados.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: 6.7.4 Para evitar la contaminación del sitio del proyecto durante la preparación y construcción de este, se deben instalar sanitarios portátiles y contratar los servicios especializados para su mantenimiento periódico y disposición de los residuos generados. [...] Justificación técnica y/o jurídica: Se propone la eliminación de la primera coma.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE, por lo que se modifica la redacción para brindar mayor claridad.	6.7.4 Para evitar la contaminación del sitio del proyecto durante la preparación y construcción de este, se deben instalar sanitarios portátiles y contratar los servicios especializados para su mantenimiento periódico y disposición de los residuos generados.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.7.5 Para la realización de las obras en la preparación del sitio y construcción se debe dar preferencia al uso de agua tratada.				6.7.5 Para la realización de las obras en la preparación del sitio y construcción se debe dar preferencia al uso de agua tratada.
6.7.6 Para los materiales producto de la excavación que en su caso se requiera para la construcción del proyecto y que permanezcan en la obra, se deben aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos y documentar cada una de ellas.				6.7.6 Para los materiales producto de la excavación que en su caso se requiera para la construcción del proyecto y que permanezcan en la obra, se deben aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos y documentar cada una de ellas.
6.7.7 Todos los trabajos que generen emisión de partículas deben realizarse en húmedo.				6.7.7 Todos los trabajos que generen emisión de partículas deben realizarse en húmedo.
6.7.8 Los camiones que transporten material férreo deben estar cubiertos con lonas para evitar la dispersión de partículas, esta lona debe cubrir la totalidad de la caja.				6.7.8 Los camiones que transporten material férreo deben estar cubiertos con lonas para evitar la dispersión de partículas, esta lona debe cubrir la totalidad de la caja.
6.7.9 Se debe establecer un límite de velocidad máximo de 20 km/h en la zona de tránsito de manera que se minimice el levantamiento de polvo o partículas. Este límite debe estar señalizado y visible para todos los trabajadores.				6.7.9 Se debe establecer un límite de velocidad máximo de 20 km/h en la zona de tránsito de manera que se minimice el levantamiento de polvo o partículas. Este límite debe estar señalizado y visible para todos los trabajadores.
6.7.10 Se debe evitar fumar, encender fogatas o quemar cualquier material o residuos en el predio del proyecto; estas indicaciones deben encontrarse señalizadas y debe realizarse su difusión al personal correspondiente.			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	6.7.10 Se debe evitar fumar, encender fogatas o quemar cualquier material o residuo en el predio del proyecto; estas indicaciones deben encontrarse señalizadas y debe realizarse su difusión al personal correspondiente.
6.7.11 En caso de usar soldaduras, solventes, aditivos y/o materiales de limpieza durante la preparación del sitio o la construcción de la Instalación, se deben tomar medidas preventivas para evitar la contaminación del agua y/o suelo.				6.7.11 En caso de usar soldaduras, solventes, aditivos y/o materiales de limpieza durante la preparación del sitio o la construcción de la Instalación, se deben tomar medidas preventivas para evitar la contaminación del agua y/o suelo.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.8 Pre-Arranque 6.8.1 Revisión de Seguridad de Pre-arranque. 6.8.1.1 Previo al inicio o reinicio de operaciones de una Instalación de Descompresión se debe realizar la Revisión de Seguridad de Pre-arranque (RSPA), ya sea que las Instalaciones y/o equipos sean nuevos, cuando se hayan realizado modificaciones a la ingeniería, posterior a una reubicación de equipos, o cuando se haya estado fuera de operación debido a paros por accidentes, por logística de operación o por fines comerciales.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: Previo al inicio o reinicio de operaciones de una Instalación de Descompresión se debe realizar la Revisión de Seguridad de Pre-arranque (RSPA), ya sea que las Instalaciones y/o equipos sean nuevos, cuando se hayan realizado modificaciones a la ingeniería, posterior a una reubicación de equipos, o cuando se haya estado fuera de operación debido a paros por reparación o accidente , por logística de operación o por fines comerciales. Justificación técnica y/o jurídica: Incluir paros por alguna reparación e indicar la palabra accidentes en singular.	NO PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 33, párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que NO PROCEDE, ya que, de acuerdo con los escenarios evaluados en el grupo de trabajo, las reparaciones pueden involucrar cambios menores que no ameritan la realización completa de una RSPA de conformidad con lo establecido en el numeral 6.8, por lo que, no se considera conveniente requerir de forma obligatoria la realización de la misma para todas las reparaciones, toda vez que, los casos principales de reparaciones programadas se atienden en el escenario de paro por logística de operación y las reparaciones mayores no programadas se contemplan en paros por accidentes.	6.8 Pre-Arranque 6.8.1 Revisión de Seguridad de Pre-arranque. 6.8.1.1 Previo al inicio o reinicio de operaciones de una Instalación de Descompresión se debe realizar la Revisión de Seguridad de Pre-arranque (RSPA), ya sea que las Instalaciones y/o equipos sean nuevos, cuando se hayan realizado modificaciones a la ingeniería, posterior a una reubicación de equipos, o cuando se haya estado fuera de operación debido a paros por accidentes, por logística de operación o por fines comerciales.
6.8.1.2 Cuando la Instalación cuente con más de un Equipo de Descompresión la RSPA podrá realizarse total o por etapas.				6.8.1.2 Cuando la Instalación cuente con más de un Equipo de Descompresión la RSPA podrá realizarse total o por etapas.
6.8.1.3 Se debe integrar un grupo responsable de realizar la RSPA, el cual debe cumplir con lo siguiente:				6.8.1.3 Se debe integrar un grupo responsable de realizar la RSPA, el cual debe cumplir con lo siguiente:
I. Estar formalizado y conformado por un coordinador y personal con experiencia y conocimientos en diseño, construcción, reparación, modificación o rehabilitación de los equipos e Instalaciones, según corresponda; así como aquellos que operarán, darán mantenimiento y ejecutarán las funciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, una vez que se lleve a cabo el inicio o reinicio de la operación.				I. Estar formalizado y conformado por un coordinador y personal con experiencia y conocimientos en diseño, construcción, reparación, modificación o rehabilitación de los equipos e Instalaciones, según corresponda; así como aquellos que operarán, darán mantenimiento y ejecutarán las funciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, una vez que se lleve a cabo el inicio o reinicio de la operación.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
II. En caso de ser necesario para la RSPA, se podrán integrar al grupo responsable especialistas en materias tales como: civil, eléctrico, mecánico, ya sea de equipos estáticos o equipos dinámicos, instrumentos, áreas internas y externas, fabricantes, licenciadores, o cualquier otro personal propio, contratista, subcontratista, proveedor o prestador de servicio que, por su relación con el equipo o Instalación, requiera intervenir. Con independencia de quienes se integren al grupo referido, el Regulado mantendrá la responsabilidad de que la RSPA se realice conforme a lo establecido en el presente numeral				II. En caso de ser necesario para la RSPA, se podrán integrar al grupo responsable especialistas en materias tales como: civil, eléctrico, mecánico, ya sea de equipos estáticos o equipos dinámicos, instrumentos, áreas internas y externas, fabricantes, licenciadores, o cualquier otro personal propio, contratista, subcontratista, proveedor o prestador de servicio que, por su relación con el equipo o Instalación, requiera intervenir. Con independencia de quienes se integren al grupo referido, el Regulado mantendrá la responsabilidad de que la RSPA se realice conforme a lo establecido en el presente numeral
III. El grupo responsable debe preparar las listas de verificación para la revisión documental y física de los numerales 6.8.2 y 6.8.3, así como el material necesario para realizar la Revisión de Seguridad de Pre-arranque. Las listas de verificación deben contener, como mínimo, el requisito a verificar, la referencia de la información presentada o comentario relacionado y el resultado o Hallazgo.				III. El grupo responsable debe preparar las listas de verificación para la revisión documental y física de los numerales 6.8.2 y 6.8.3, así como el material necesario para realizar la Revisión de Seguridad de Pre-arranque. Las listas de verificación deben contener, como mínimo, el requisito a verificar, la referencia de la información presentada o comentario relacionado y el resultado o Hallazgo.
6.8.2 Revisión documental 6.8.2.1 El grupo responsable de la RSPA debe llevar a cabo la revisión documental, utilizando las listas de verificación y registrando los resultados (Hallazgos) de la revisión.				6.8.2 Revisión documental 6.8.2.1 El grupo responsable de la RSPA debe llevar a cabo la revisión documental, utilizando las listas de verificación y registrando los resultados (Hallazgos) de la revisión.
6.8.2.2 Durante la revisión documental se debe verificar que se cuente, como mínimo, con los siguientes documentos:				6.8.2.2 Durante la revisión documental se debe verificar que se cuente, como mínimo, con los siguientes documentos:
a) Planos aprobados para construcción (APC);				a) Planos aprobados para construcción (APC);
b) Planos as built (como quedó construido);				b) Planos as built (como quedó construido);
c) Certificados de conformidad de equipos, válvulas automáticas, válvulas manuales, tubería, conexiones y accesorios;				c) Certificados de conformidad de equipos, válvulas automáticas, válvulas manuales, tubería, conexiones y accesorios;
d) Certificados de materiales de equipos, válvulas automáticas, manuales, tuberías, conexiones y accesorios;				d) Certificados de materiales de equipos, válvulas automáticas, manuales, tuberías, conexiones y accesorios;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
e) Manual de instalación, operación y mantenimiento del Equipo de Descompresión, así como de válvulas reguladoras, válvulas de seguridad, válvulas de exceso de flujo, bombas y motores, instrumentos y del sistema contraincendios;			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	e) Manual de instalación, operación y mantenimiento del Equipo de Descompresión, así como de válvulas o reguladores de presión, válvulas de seguridad, válvulas de exceso de flujo, bombas y motores, instrumentos y del sistema contraincendios;
f) Reportes de exámenes no destructivos;				f) Reportes de exámenes no destructivos;
g) Reporte de prueba hidrostática del Equipo de Descompresión;				g) Reporte de prueba hidrostática del Equipo de Descompresión;
h) Procedimiento de soldaduras, según código ASME Sección IX vigente o su equivalente;			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	h) Procedimiento de soldaduras, según código ASME Section IX:2021 o su equivalente;
i) Los documentos listados en el numeral 5.1;				i) Los documentos listados en el numeral 5.1;
j) El Dossier de calidad de diseño para los equipos;				j) El Dossier de calidad de diseño para los equipos;
k) El Dictamen aprobatorio del Diseño de la Instalación referido en el numeral 5.7, para Instalaciones nuevas o con modificaciones al Diseño original;				k) El Dictamen aprobatorio del Diseño de la Instalación referido en el numeral 5.7, para Instalaciones nuevas o con modificaciones al Diseño original;
l) El Dossier de calidad de montaje de equipos (como quedó construido), que incluya reporte de pruebas hidrostáticas, reporte de funcionalidad, registro de pruebas del sistema de paro por emergencia, reporte de exámenes no destructivos realizados a todos los equipos y sus componentes;				l) El Dossier de calidad de montaje de equipos (como quedó construido), que incluya reporte de pruebas hidrostáticas, reporte de funcionalidad, registro de pruebas del sistema de paro por emergencia, reporte de exámenes no destructivos realizados a todos los equipos y sus componentes;
m) El manual de arranque de la Instalación de Descompresión;				m) El manual de arranque de la Instalación de Descompresión;
n) El plano topográfico del proyecto;				n) El plano topográfico del proyecto;
o) Los requisitos y/o procedimientos de seguridad que deben cumplir las unidades que transportan el MAT al encontrarse dentro de la Instalación;				o) Los requisitos y/o procedimientos de seguridad que deben cumplir las unidades que transportan el MAT al encontrarse dentro de la Instalación;
p) El procedimiento de administración de cambio;				p) El procedimiento de administración de cambio;
q) En su caso, la lista de cambios entre lo especificado en el Dossier de calidad de diseño y lo construido en la Instalación; en caso de un reinicio, respecto a la modificación;				q) En su caso, la lista de cambios entre lo especificado en el Dossier de calidad de diseño y lo construido en la Instalación; en caso de un reinicio, respecto a la modificación;
r) Los registros de entrenamiento y capacitación del personal que desarrollará las actividades de operación, seguridad, mantenimiento, respuesta a emergencias y manejo de los residuos que se generen;				r) Los registros de entrenamiento y capacitación del personal que desarrollará las actividades de operación, seguridad, mantenimiento, respuesta a emergencias y manejo de los residuos que se generen;
s) El Protocolo de Respuesta a Emergencias;				s) El Protocolo de Respuesta a Emergencias;
t) El Plan de Manejo de Residuos para las actividades del Sector Hidrocarburos;				t) El Plan de Manejo de Residuos para las actividades del Sector Hidrocarburos;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
u) El Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos actualizado, su programa de atención y el cumplimiento a las recomendaciones de la etapa de Construcción;				u) El Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos actualizado, su programa de atención y el cumplimiento a las recomendaciones de la etapa de Construcción;
v) En caso de un reinicio de operaciones debido a un accidente, el registro de cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la investigación causa-raíz;				v) En caso de un reinicio de operaciones debido a un accidente, el registro de cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la investigación causa-raíz;
w) Los programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de los equipos de la Instalación;			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 se modifica el inciso.	w) Los programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de los equipos de la Instalación; y la evidencia de su ejecución cuando se hayan instalado Equipos de Descompresión que no sean nuevos.
x) Listado de equipos y herramientas necesarios para la ejecución segura del trabajo, mismos que deben estar especificadas de acuerdo con su uso, y				x) Listado de equipos y herramientas necesarios para la ejecución segura del trabajo, mismos que deben estar especificadas de acuerdo con su uso, y
y) Programas de capacitación y entrenamiento del personal involucrado que operará y mantendrá la Instalación; así como de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios aplicables a las Instalaciones y/o equipos sujetos a la RSPA.				y) Programas de capacitación y entrenamiento del personal involucrado que operará y mantendrá la Instalación; así como de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios aplicables a las Instalaciones y/o equipos sujetos a la RSPA.
6.8.2.3 Durante la revisión documental se debe verificar que los materiales, características y especificaciones de la Instalación, equipos y accesorios cumplen con lo establecido en el capítulo 5.				6.8.2.3 Durante la revisión documental se debe verificar que los materiales, características y especificaciones de la Instalación, equipos y accesorios cumplen con lo establecido en el capítulo 5.
6.8.2.4 Durante la revisión documental se debe verificar que los planos As-built, diagramas de flujo de proceso, memorias de cálculo, diagrama de tubería e instrumentación, manuales, procedimientos, Filosofía de operación, de control, recomendaciones de fabricantes, resultados de pruebas, u otra información según corresponda, estén actualizados, reflejando los cambios realizados durante la Construcción o modificación, respecto a lo aprobado en el Diseño.	AMGN Ing. Jorge Sandoval Toscano	Debe decir: 6.8.2.4 Durante la revisión documental se debe verificar que los planos As-built, diagramas de flujo de proceso, memorias de cálculo, diagrama de tubería e instrumentación, manuales, procedimientos, Filosofía de operación y control, recomendaciones de fabricantes, resultados de pruebas, u otra información según corresponda, estén actualizados, reflejando los cambios realizados durante la Construcción o modificación, respecto a lo aprobado en el Diseño. Justificación técnica y/o jurídica: Se propone sustituir "filosofía de operación, de control", por "filosofía de operación y control"	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE, por lo que se modifica la redacción y se ajustan los numerales 4.10 y 6.8.3.3 fracción II.	6.8.2.4 Durante la revisión documental se debe verificar que los planos As-built, diagramas de flujo de proceso, memorias de cálculo, diagrama de tubería e instrumentación, manuales, procedimientos, Filosofía de operación y control, recomendaciones de fabricantes, resultados de pruebas, u otra información según corresponda, estén actualizados, reflejando los cambios realizados durante la Construcción o modificación, respecto a lo aprobado en el Diseño.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.8.2.5 Durante la revisión documental se debe verificar que los cambios realizados durante la Construcción o modificación, respecto con lo aprobado en el Diseño se realizaron conforme al procedimiento de administración al cambio.				6.8.2.5 Durante la revisión documental se debe verificar que los cambios realizados durante la Construcción o modificación, respecto con lo aprobado en el Diseño se realizaron conforme al procedimiento de administración al cambio.
6.8.2.6 Durante la revisión documental se debe verificar que las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos, hasta esta etapa, han sido cumplidas.				6.8.2.6 Durante la revisión documental se debe verificar que las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos, hasta esta etapa, han sido cumplidas.
6.8.3 Revisión física 6.8.3.1 Se debe realizar la revisión física de la Instalación de Descompresión y de cada uno de los equipos que la conforman, a través de recorridos por la Instalación para verificar que cumplen, como mínimo, con los requisitos establecidos en el numeral 6.8.3.3. Los resultados de la revisión se deben asentar en listas de verificación generadas para tal fin.				6.8.3 Revisión física 6.8.3.1 Se debe realizar la revisión física de la Instalación de Descompresión y de cada uno de los equipos que la conforman, a través de recorridos por la Instalación para verificar que cumplen, como mínimo, con los requisitos establecidos en el numeral 6.8.3.3. Los resultados de la revisión se deben asentar en listas de verificación generadas para tal fin.
6.8.3.2 El grupo responsable de la RSPA debe llevar a cabo la revisión física de la Instalación y equipos, utilizando las listas de verificación y registrando los resultados (Hallazgos) de la revisión.				6.8.3.2 El grupo responsable de la RSPA debe llevar a cabo la revisión física de la Instalación y equipos, utilizando las listas de verificación y registrando los resultados (Hallazgos) de la revisión.
6.8.3.3 Durante la revisión física se debe verificar que exista congruencia entre lo indicado en la revisión documental y lo existente en campo, para lo cual, se debe revisar como mínimo lo siguiente:				6.8.3.3 Durante la revisión física se debe verificar que exista congruencia entre lo indicado en la revisión documental y lo existente en campo, para lo cual, se debe revisar como mínimo lo siguiente:
I. Verificar que todos los equipos, tuberías, válvulas, conexiones y accesorios que integran la Instalación de Descompresión correspondan a lo establecido en los planos as built de: arreglo general de la Instalación, arreglo mecánico de equipos, arreglo de tuberías e isométricos de tuberías.				I. Verificar que todos los equipos, tuberías, válvulas, conexiones y accesorios que integran la Instalación de Descompresión correspondan a lo establecido en los planos as built de: arreglo general de la Instalación, arreglo mecánico de equipos, arreglo de tuberías e isométricos de tuberías.
II. Verificar que los equipos estén correctamente identificados y tengan marcadas las condiciones de proceso de flujo, presión y temperatura de acuerdo con el diagrama de tubería e instrumentación, diagrama de flujo de proceso, descripción de proceso, Filosofía de operación de control y hojas de datos de equipos.			Derivado de un comentario de la AMGN al numeral 6.8.2.4 se ajusta el término Filosofía de operación y control.	II. Verificar que los equipos estén correctamente identificados y tengan marcadas las condiciones de proceso de flujo, presión y temperatura de acuerdo con el diagrama de tubería e instrumentación, diagrama de flujo de proceso, descripción de proceso, Filosofía de operación y control y hojas de datos de equipos.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
III. Verificar que las especificaciones, manuales y, en su caso, certificados del fabricante de los equipos y accesorios correspondan a los instalados en la planta.				III. Verificar que las especificaciones, manuales y, en su caso, certificados del fabricante de los equipos y accesorios correspondan a los instalados en la planta.
IV. Verificar que las recomendaciones del Análisis de Riesgos para el sector Hidrocarburos de la etapa de Construcción han sido atendidas.				IV. Verificar que las recomendaciones del Análisis de Riesgos para el sector Hidrocarburos de la etapa de Construcción han sido atendidas.
V. Verificar que los certificados de calibración se encuentren vigentes para las válvulas reguladoras de presión, las válvulas de seguridad, los manómetros y todo aquel equipo e instrumento que requiera ser calibrado.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	V. Verificar que los certificados de calibración se encuentren vigentes para las válvulas o reguladores de presión, las válvulas de seguridad, los manómetros y todo aquel equipo e instrumento que requiera ser calibrado.
VI. Verificar que los dispositivos de paro de emergencia estén disponibles y sin bloqueos.				VI. Verificar que los dispositivos de paro de emergencia estén disponibles y sin bloqueos.
VII. Verificar que los extintores cuenten con su mantenimiento vigente.				VII. Verificar que los extintores cuenten con su mantenimiento vigente.
VIII. Verificar que el equipo de protección personal para el combate de incendios, definido en su Protocolo de Respuesta a Emergencia, esté disponible.				VIII. Verificar que el equipo de protección personal para el combate de incendios, definido en su Protocolo de Respuesta a Emergencia, esté disponible.
IX. Verificar que los pasillos, salidas de emergencia y equipos contra incendio estén libres de obstáculos.				IX. Verificar que los pasillos, salidas de emergencia y equipos contra incendio estén libres de obstáculos.
X. Verificar que todas las áreas se encuentren libres de residuos.				X. Verificar que todas las áreas se encuentren libres de residuos.
XI. Verificar que las hojas de datos de seguridad de las sustancias a usarse y/o almacenarse se encuentran disponibles para el personal operativo.				XI. Verificar que las hojas de datos de seguridad de las sustancias a usarse y/o almacenarse se encuentran disponibles para el personal operativo.
XII. Verificar que los manuales y procedimientos de arranque, operación, mantenimiento, seguridad y manejo de residuos se encuentran disponibles para el personal que los aplica.				XII. Verificar que los manuales y procedimientos de arranque, operación, mantenimiento, seguridad y manejo de residuos se encuentran disponibles para el personal que los aplica.
XIII. Verificar que los procedimientos de actividades de alto riesgo, tales como: bloqueo de fuentes de energía y líneas, apertura de líneas y equipos, delimitación de zonas de riesgo, trabajos en altura, espacios confinados, manejo de materiales y residuos peligrosos, manejo de cargas e izaje de equipo, trabajos de corte y soldadura o cualquier otra actividad de riesgo, se encuentran disponibles para el personal que los aplica.				XIII. Verificar que los procedimientos de actividades de alto riesgo, tales como: bloqueo de fuentes de energía y líneas, apertura de líneas y equipos, delimitación de zonas de riesgo, trabajos en altura, espacios confinados, manejo de materiales y residuos peligrosos, manejo de cargas e izaje de equipo, trabajos de corte y soldadura o cualquier otra actividad de riesgo, se encuentran disponibles para el personal que los aplica.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.8.4 Identificación y atención de Hallazgos 6.8.4.1 Como resultado de la revisión documental y física llevada a cabo a través de la lista de verificación, se deben registrar los Hallazgos encontrados durante la etapa de Pre-arranque.				6.8.4 Identificación y atención de Hallazgos 6.8.4.1 Como resultado de la revisión documental y física llevada a cabo a través de la lista de verificación, se deben registrar los Hallazgos encontrados durante la etapa de Pre-arranque.
6.8.4.2 El grupo responsable debe generar un programa de atención para atender los Hallazgos detectados por el incumplimiento de los requisitos establecidos, el registro debe contener como mínimo lo siguiente: I. Requisito verificado; II. Comentario o información presentada; III. Hallazgo o resultado; IV. Recomendaciones para atención de Hallazgos; V. Responsable; VI. Fecha de atención, y VII. Estado de cumplimiento.				6.8.4.2 El grupo responsable debe generar un programa de atención para atender los Hallazgos detectados por el incumplimiento de los requisitos establecidos, el registro debe contener como mínimo lo siguiente: I. Requisito verificado; II. Comentario o información presentada; III. Hallazgo o resultado; IV. Recomendaciones para atención de Hallazgos; V. Responsable; VI. Fecha de atención, y VII. Estado de cumplimiento.
6.8.4.3 Se debe dar atención a la totalidad de Hallazgos encontrados, de acuerdo con el programa antes referido, previo al inicio de operaciones.				6.8.4.3 Se debe dar atención a la totalidad de Hallazgos encontrados, de acuerdo con el programa antes referido, previo al inicio de operaciones.
6.8.4.4 El grupo responsable de llevar a cabo la RSPA debe validar el cumplimiento a las recomendaciones de los Hallazgos mediante evidencias documentales y/o físicas, y éstas serán conservadas en las Instalaciones, documentando como mínimo la siguiente información: I. Lugar y fecha de inicio y terminación de la RSPA. II. Nombre, domicilio y descripción de la Instalación y/o equipos revisados. III. Programa de atención de recomendaciones de los Hallazgos y su cumplimiento. IV. Nombre, cargo, especialidad y firma de quienes integran el grupo responsable de llevar a cabo la RSPA.				6.8.4.4 El grupo responsable de llevar a cabo la RSPA debe validar el cumplimiento a las recomendaciones de los Hallazgos mediante evidencias documentales y/o físicas, y éstas serán conservadas en las Instalaciones, documentando como mínimo la siguiente información: I. Lugar y fecha de inicio y terminación de la RSPA. II. Nombre, domicilio y descripción de la Instalación y/o equipos revisados. III. Programa de atención de recomendaciones de los Hallazgos y su cumplimiento. IV. Nombre, cargo, especialidad y firma de quienes integran el grupo responsable de llevar a cabo la RSPA.
6.9 Análisis de riesgos para el Sector Hidrocarburos Las recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para la etapa de Construcción deben ser atendidas antes de iniciar operaciones.				6.9 Análisis de riesgos para el Sector Hidrocarburos Las recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para la etapa de Construcción deben ser atendidas antes de iniciar operaciones.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
6.10 Dictamen de Construcción. 6.10.1 En el caso de Instalaciones nuevas o cuando se realicen modificaciones al Diseño original, una vez que se haya concluido la RSPA y se hayan atendido los Hallazgos detectados, el Regulado debe obtener un Dictamen de Construcción emitido por la Unidad de Inspección, en el que conste que las Instalaciones y los equipos cumplen con lo establecido en el capítulo 6 y que las recomendaciones de los Hallazgos de Pre-arranque fueron atendidas satisfactoriamente.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.7.1, se modifica la redacción para indicar la redacción acordada.	6.10 Dictamen de Construcción. 6.10.1 En el caso de Instalaciones nuevas o cuando se realicen modificaciones al Diseño original, una vez que se haya concluido la RSPA y se hayan atendido los Hallazgos detectados, el Regulado debe obtener un Dictamen de Construcción en el que conste que las Instalaciones y los equipos cumplen con lo establecido en el capítulo 6 y que las recomendaciones de los Hallazgos de Pre-arranque fueron atendidas satisfactoriamente. El Dictamen al que se refiere el párrafo anterior debe ser emitido por una Unidad de Inspección acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia.
6.10.2 Una vez obtenido el Dictamen de Construcción para Instalaciones nuevas o con modificaciones al Diseño original, los Regulados podrán iniciar las operaciones de los equipos e Instalaciones.				6.10.2 Una vez obtenido el Dictamen de Construcción para Instalaciones nuevas o con modificaciones al Diseño original, los Regulados podrán iniciar las operaciones de los equipos e Instalaciones.
6.10.3 Los Regulados deben presentar a la Agencia el Dictamen de Construcción en copia simple, por los medios que ésta establezca, en un plazo máximo de 10 días hábiles, posteriores al inicio de operaciones.				6.10.3 Los Regulados deben presentar a la Agencia el Dictamen de Construcción en copia simple, por los medios que ésta establezca, en un plazo máximo de 10 días hábiles, posteriores al inicio de operaciones.
6.10.4 El Regulado debe conservar y tener disponible en sus Instalaciones, en formato físico o electrónico, el Dictamen de Construcción, por un periodo mínimo de 5 años, para cuando dicha información sea requerida por la Agencia.				6.10.4 El Regulado debe conservar y tener disponible en sus Instalaciones, en formato físico o electrónico, el Dictamen de Construcción, por un periodo mínimo de 5 años, para cuando dicha información sea requerida por la Agencia.
7. Operación y Mantenimiento 7.1 Manual de operación 7.1.1 Se debe contar con un manual de operación de la Instalación de Descompresión, el cual debe estar integrado como mínimo por los siguientes documentos:				7. Operación y Mantenimiento 7.1 Manual de operación 7.1.1 Se debe contar con un manual de operación de la Instalación de Descompresión, el cual debe estar integrado como mínimo por los siguientes documentos:
a) Diagrama de flujo de proceso;				a) Diagrama de flujo de proceso;
b) Diagrama de tuberías e instrumentación;				b) Diagrama de tuberías e instrumentación;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
c) Planos de arreglo general de la Instalación de Descompresión y plano del sitio que muestre la ubicación de todos los equipos de seguridad (estaciones o cuartos de control, extintor, alarmas, sistema de paro por emergencia);				c) Planos de arreglo general de la Instalación de Descompresión y plano del sitio que muestre la ubicación de todos los equipos de seguridad (estaciones o cuartos de control, extintor, alarmas, sistema de paro por emergencia);
d) Hojas de datos del Equipo de Descompresión, incluyendo calentador, válvulas reductoras de presión, bombas, válvulas de seguridad e instrumentos que integran la Instalación;			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.3.3 se modifica la redacción.	d) Hojas de datos del Equipo de Descompresión, incluyendo calentador, válvulas o reguladores de presión, bombas, válvulas de seguridad e instrumentos que integran la Instalación;
e) Hoja de datos de seguridad de las sustancias empleadas;				e) Hoja de datos de seguridad de las sustancias empleadas;
f) Descripción del proceso;				f) Descripción del proceso;
g) Filosofía de operación y control;				g) Filosofía de operación y control;
h) Diagramas de control y diagrama unifilar;				h) Diagramas de control y diagrama unifilar;
i) Listado de alarmas, puntos de ajuste y puntos de paro de equipos;				i) Listado de alarmas, puntos de ajuste y puntos de paro de equipos;
j) Manuales de fabricante de cada uno de los componentes que integran la instalación;	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: j) Manuales de fabricante de cada uno de los equipos integrados, equipos paquete y componentes de la instalación; Justificación técnica y/o jurídica: En la operación de la instalación es importante que el personal que opera la instalación conozca a detalle el manual de los equipos paquete .	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, se modifica la redacción ya que el equipo puede ser integrado, equipo paquete o ambos.	j) Manuales de fabricante de cada uno de los equipos integrados y/o equipos paquete y componentes de la Instalación;
k) Procedimiento de arranque de la Instalación;				k) Procedimiento de arranque de la Instalación;
l) Procedimientos de operación;				l) Procedimientos de operación;
m) Procedimientos de ajuste y calibración de instrumentos;				m) Procedimientos de ajuste y calibración de instrumentos;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
n) Procedimientos para realizar el cambio de consumibles de aceite, filtros, fluidos, entre otros, y sus especificaciones;				n) Procedimientos para realizar el cambio de consumibles de aceite, filtros, fluidos, entre otros, y sus especificaciones;
o) Programa de capacitación y entrenamiento del personal operativo, y				o) Programa de capacitación y entrenamiento del personal operativo, y
p) Protocolo de Respuesta a Emergencias.				p) Protocolo de Respuesta a Emergencias.
7.1.2 Los procedimientos de operación indicados en el inciso l) del numeral anterior deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Procedimiento de acceso a la Instalación de Descompresión, el cual debe considerar:				7.1.2 Los procedimientos de operación indicados en el inciso l) del numeral anterior deben cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes: I. Procedimiento de acceso a la Instalación de Descompresión, el cual debe considerar:
a) La identificación y revisión visual del vehículo por personal de la Instalación designado para tal fin;				a) La identificación y revisión visual del vehículo por personal de la Instalación designado para tal fin;
b) Durante la revisión visual del MAT se debe verificar que este no presente abolladuras, fisuras o incisiones en los recipientes, o accesorios mal ajustados o desprendidos;				b) Durante la revisión visual del MAT se debe verificar que este no presente abolladuras, fisuras o incisiones en los recipientes, o accesorios mal ajustados o desprendidos;
c) La revisión de la documentación donde se indiquen las condiciones del Gas Natural a bordo de la unidad: presión y temperatura para su ingreso, y				c) La revisión de la documentación donde se indiquen las condiciones del Gas Natural a bordo de la unidad: presión y temperatura para su ingreso, y
d) Los vehículos deben quedar estacionados en dirección hacia la salida, para facilitar su egreso en caso de contingencia.				d) Los vehículos deben quedar estacionados en dirección hacia la salida, para facilitar su egreso en caso de contingencia.
II. Procedimiento de descarga cuando el MAT permanece fijo al semirremolque, el cual debe considerar:				II. Procedimiento de descarga cuando el MAT permanece fijo al semirremolque, el cual debe considerar:
a) En caso de que la Instalación no cuente con dispositivo de ruptura en la manguera de descarga, el personal responsable debe verificar que el vehículo cuente con el Sistema de inmovilización del semirremolque activo para poder iniciar la descarga;				a) En caso de que la Instalación no cuente con dispositivo de ruptura en la manguera de descarga, el personal responsable debe verificar que el vehículo cuente con el Sistema de inmovilización del semirremolque activo para poder iniciar la descarga;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
b) El tractocamión no puede efectuar enganches o desenganches mientras se encuentre la manguera conectada del MAT al Poste de descarga;	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: b) El tractocamión no debe puede efectuar enganches o desenganches mientras se encuentre la manguera conectada del MAT al Poste de descarga; (sic) Justificación técnica y/o jurídica: Se sugiere hacer obligatoria la negativa de la acción de enganche o desenganche durante el proceso de descarga.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, por lo que se modifica la redacción para precisar la obligación.	b) El tractocamión no debe efectuar enganches o desenganches mientras se encuentre la manguera conectada del MAT al Poste de descarga;
c) El motor debe estar apagado con la llave colocada en el control de encendido listo para arrancarlo en caso necesario. No debe ponerse en marcha hasta que haya sido desconectada la manguera de descarga;				c) El motor debe estar apagado con la llave colocada en el control de encendido listo para arrancarlo en caso necesario. No debe ponerse en marcha hasta que haya sido desconectada la manguera de descarga;
d) El operador del tractocamión no debe permanecer a bordo del vehículo durante la conexión, descarga de GNC y desconexión de la manguera;				d) El operador del tractocamión no debe permanecer a bordo del vehículo durante la conexión, descarga de GNC y desconexión de la manguera;
e) Estar puesto el freno de mano o de emergencia del vehículo y colocar calzas para evitar que se deslice;				e) Estar puesto el freno de mano o de emergencia del vehículo y colocar calzas para evitar que se deslice;
f) Conectar a tierra el semirremolque asegurándose que las conexiones se encuentren bien ajustadas;				f) Conectar a tierra el semirremolque asegurándose que las conexiones se encuentren bien ajustadas;
g) La operación de descarga debe ser realizada por personal capacitado;				g) La operación de descarga debe ser realizada por personal capacitado;
h) Los letreros o luces de advertencia deben permanecer colocados o encendidas, según corresponda, hasta que se concluya la descarga y se desconecte el semirremolque;				h) Los letreros o luces de advertencia deben permanecer colocados o encendidas, según corresponda, hasta que se concluya la descarga y se desconecte el semirremolque;
i) Indicar las acciones a realizar en caso de una pérdida de contención durante la descarga, y			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	i) Indicar las acciones a realizar en caso de una pérdida de contención durante la descarga, y

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
j) Las mangueras de descarga deben inspeccionarse visualmente antes de ser conectadas al MAT de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. No deben usarse cuando: 1. Presenten cortes, raspaduras, pliegues o cualquier otro daño. 2. Muestre evidencia de deterioro exterior y/o deformaciones, fuga o fisura y, en su caso, cuando se cumpla la vida útil especificada por el proveedor. 3. Las mangueras de descarga deben conectarse evitando que queden tensionadas, torsionadas o por debajo del semirremolque.				j) Las mangueras de descarga deben inspeccionarse visualmente antes de ser conectadas al MAT de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. No deben usarse cuando: 1. Presenten cortes, raspaduras, pliegues o cualquier otro daño. 2. Muestre evidencia de deterioro exterior y/o deformaciones, fuga o fisura y, en su caso, cuando se cumpla la vida útil especificada por el proveedor. 3. Las mangueras de descarga deben conectarse evitando que queden tensionadas, torsionadas o por debajo del semirremolque.
III. Procedimiento de descarga cuando el MAT se desmonte del semirremolque, si se cuenta con esta modalidad de descarga, el cual debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:				III. Procedimiento de descarga cuando el MAT se desmonte del semirremolque, si se cuenta con esta modalidad de descarga, el cual debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:
a) El desmonte del MAT del semirremolque y su traslado hacia la Isla de descarga;				a) El desmonte del MAT del semirremolque y su traslado hacia la Isla de descarga;
b) Conexión del MAT a tierra asegurándose que las conexiones se encuentren bien ajustadas;				b) Conexión del MAT a tierra asegurándose que las conexiones se encuentren bien ajustadas;
c) La operación de descarga debe ser realizada por personal capacitado;				c) La operación de descarga debe ser realizada por personal capacitado;
d) Contar con las acciones a realizar en caso de una pérdida de contención durante la descarga, y				d) Contar con las acciones a realizar en caso de una pérdida de contención durante la descarga, y
e) Las mangueras de descarga deben inspeccionarse visualmente antes de ser conectadas al MAT de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y cumplir con el inciso j) de la fracción II que antecede.				e) Las mangueras de descarga deben inspeccionarse visualmente antes de ser conectadas al MAT de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y cumplir con el inciso j) de la fracción II que antecede.
IV. Procedimiento de atención a fugas, el cual debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:				IV. Procedimiento de atención a fugas, el cual debe cumplir, como mínimo, con los requisitos siguientes:
a) Activar el paro de emergencia, en caso de ser necesario;				a) Activar el paro de emergencia, en caso de ser necesario;
b) Cierre de válvulas requeridas para aislar la fuga, y				b) Cierre de válvulas requeridas para aislar la fuga, y

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
c) Si se presenta fuego se debe proceder de acuerdo con el Protocolo de Respuesta a Emergencia.				c) Si se presenta fuego se debe proceder de acuerdo con el Protocolo de Respuesta a Emergencia.
V. Procedimiento de Descompresión, el cual debe contemplar:				V. Procedimiento de Descompresión, el cual debe contemplar:
a) Descripción de los componentes que integran el Equipo de Descompresión, la Filosofía de operación y control, y las condiciones de operación normal;				a) Descripción de los componentes que integran el Equipo de Descompresión, la Filosofía de operación y control, y las condiciones de operación normal;
b) Verificar que las válvulas de entrada y salida estén en posición abierta para iniciar la Descompresión;				b) Verificar que las válvulas de entrada y salida estén en posición abierta para iniciar la Descompresión;
c) Verificar que todos los instrumentos y los sistemas de control están ajustados para operar dentro de los límites de operación de presión, temperatura y flujo, de acuerdo con lo establecido en el proceso;				c) Verificar que todos los instrumentos y los sistemas de control están ajustados para operar dentro de los límites de operación de presión, temperatura y flujo, de acuerdo con lo establecido en el proceso;
d) Identificar y establecer los pasos a seguir para regresar a las condiciones de operación normal, si se detectan condiciones de presión, temperatura y flujo fuera de rango, de acuerdo con lo establecido en la Filosofía de operación y control;	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: d) En caso de detectar condiciones de presión temperatura y flujo fuera de rango, se deben identificar y establecer los pasos a seguir para regresar a las condiciones de operación normal, de acuerdo con lo establecido en la Filosofía de operación y control; Justificación técnica y/o jurídica: Se recomienda mejorar la redacción de este numeral para dar mayor claridad a este procedimiento.	PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE, por lo que se modifica la redacción.	d) En caso de detectar condiciones de presión, temperatura y flujo fuera de rango, se deben identificar y establecer los pasos a seguir para regresar a las condiciones de operación normal, de acuerdo con lo establecido en la Filosofía de operación y control;
e) Descripción de paro y puesta en servicio del Equipo de Descompresión;				e) Descripción de paro y puesta en servicio del Equipo de Descompresión;
f) Durante la entrega del Gas Natural a la Instalación de Aprovechamiento o al Sistema de Ductos, se deben mantener las condiciones del gas a baja presión. En caso de presentar un cambio en la presión de entrega (alta presión) se deben describir los pasos necesarios para corregir la presión de la tubería para evitar una fuga de Gas Natural y regresar a las condiciones normales de operación;				f) Durante la entrega del Gas Natural a la Instalación de Aprovechamiento o al Sistema de Ductos, se deben mantener las condiciones del gas a baja presión. En caso de presentar un cambio en la presión de entrega (alta presión) se deben describir los pasos necesarios para corregir la presión de la tubería para evitar una fuga de Gas Natural y regresar a las condiciones normales de operación;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
g) Durante el proceso de Descompresión se debe monitorear la presencia de fugas, y				g) Durante el proceso de Descompresión se debe monitorear la presencia de fugas, y
h) Cuando la Descompresión se realiza a través de una Unidad de Descompresión móvil, se deben mantener las calzas en las ruedas para evitar algún desplazamiento y se debe asegurar que la unidad esté conectada al sistema de tierras.			Derivado de la fracción II de los comentarios generales recibidos de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 se modifica la redacción.	h) Cuando el Equipo de Descompresión se encuentre sobre una plataforma móvil, se deben mantener las calzas en las ruedas para evitar algún desplazamiento y se debe asegurar que la unidad esté conectada al sistema de tierras.
7.1.3 Cuando se haya estado fuera de operación debido a paros por accidentes, por logística de operación, por fines comerciales, por reubicación de equipos u otro motivo que no implique modificaciones al Diseño original, se deberá realizar una Revisión de Seguridad de Pre-arranque de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8, para poder reiniciar operaciones.				7.1.3 Cuando se haya estado fuera de operación debido a paros por accidentes, por logística de operación, por fines comerciales, por reubicación de equipos u otro motivo que no implique modificaciones al Diseño original, se deberá realizar una Revisión de Seguridad de Pre-arranque de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8, para poder reiniciar operaciones.
7.2 Manual de mantenimiento 7.2.1 Se debe contar con un manual de mantenimiento para todos los equipos, válvulas e instrumentos que integran la Instalación de Descompresión, este debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:				7.2 Manual de mantenimiento 7.2.1 Se debe contar con un manual de mantenimiento para todos los equipos, válvulas e instrumentos que integran la Instalación de Descompresión, este debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
a) Programa anual de mantenimiento de todos los componentes, equipos, válvulas e instrumentos de la Instalación de Descompresión;				a) Programa anual de mantenimiento de todos los componentes, equipos, válvulas e instrumentos de la Instalación de Descompresión;
b) El programa anual de inspecciones y pruebas de los componentes, equipos, válvulas e instrumentos que les corresponda;				b) El programa anual de inspecciones y pruebas de los componentes, equipos, válvulas e instrumentos que les corresponda;
c) El procedimiento y frecuencia para realizar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas de cada componente, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante;				c) El procedimiento y frecuencia para realizar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas de cada componente, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante;
d) Procedimientos que indiquen las instrucciones a seguir previo y durante las reparaciones de cada equipo, válvula, instrumento o accesorio de la Instalación y, en su caso, las pruebas requeridas;				d) Procedimientos que indiquen las instrucciones a seguir previo y durante las reparaciones de cada equipo, válvula, instrumento o accesorio de la Instalación y, en su caso, las pruebas requeridas;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
e) Bitácora de registros de mantenimiento, en formato libre, que deben contener como mínimo: fecha y hora, tipo de actividad realizada, nombre del personal autorizado, nombre o clave de identificación del equipo y fecha del siguiente mantenimiento;				e) Bitácora de registros de mantenimiento, en formato libre, que deben contener como mínimo: fecha y hora, tipo de actividad realizada, nombre del personal autorizado, nombre o clave de identificación del equipo y fecha del siguiente mantenimiento;
f) Bitácora de registros de inspecciones y pruebas, en formato libre, que debe contener como mínimo: fecha y hora, tipo de inspección o prueba realizada, nombre del personal que lo realiza, nombre o clave de identificación del equipo, en su caso documento obtenido (reportes, certificados de calibración) y fecha de la siguiente inspección o prueba, y				f) Bitácora de registros de inspecciones y pruebas, en formato libre, que debe contener como mínimo: fecha y hora, tipo de inspección o prueba realizada, nombre del personal que lo realiza, nombre o clave de identificación del equipo, en su caso documento obtenido (reportes, certificados de calibración) y fecha de la siguiente inspección o prueba, y
g) El Programa anual de capacitación y entrenamiento del personal de mantenimiento.				g) El Programa anual de capacitación y entrenamiento del personal de mantenimiento.
7.2.2 El programa anual de inspecciones y pruebas referido en el inciso b) del numeral anterior debe cumplir, como mínimo, con lo siguiente:				7.2.2 El programa anual de inspecciones y pruebas referido en el inciso b) del numeral anterior debe cumplir, como mínimo, con lo siguiente:
I. Inspección visual del estado exterior de las mangueras, no deben tener cortes, raspaduras, pliegues o presentar cualquier daño, evitar el contacto con la tierra, estar protegidas contra abrasión y formación de pliegues, los acoples de conexión que se ajusten sin espacios a la boquilla de descarga. Deben ser reemplazadas cuando se cumpla la vida útil especificada por el fabricante.				I. Inspección visual del estado exterior de las mangueras, no deben tener cortes, raspaduras, pliegues o presentar cualquier daño, evitar el contacto con la tierra, estar protegidas contra abrasión y formación de pliegues, los acoples de conexión que se ajusten sin espacios a la boquilla de descarga. Deben ser reemplazadas cuando se cumpla la vida útil especificada por el fabricante.
II. Inspección periódica para el Equipo de calentamiento respecto a la caída de presión y el rendimiento térmico, para ello es necesario contar con lo siguiente:				II. Inspección periódica para el Equipo de calentamiento respecto a la caída de presión y el rendimiento térmico, para ello es necesario contar con lo siguiente:
a) La placa de la última calibración de los sensores de presión y temperatura, que debe estar sujeta al cuerpo de cada instrumento;				a) La placa de la última calibración de los sensores de presión y temperatura, que debe estar sujeta al cuerpo de cada instrumento;
b) Los certificados de cada calibración realizada, donde se indique fecha, año de calibración y los valores de calibración, y				b) Los certificados de cada calibración realizada, donde se indique fecha, año de calibración y los valores de calibración, y

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
c) Resultado de inspecciones y pruebas de las tuberías, válvulas y accesorios del Equipo de calentamiento para detectar pérdidas o alteraciones.				c) Resultado de inspecciones y pruebas de las tuberías, válvulas y accesorios del Equipo de calentamiento para detectar pérdidas o alteraciones.
III. Inspección del indicador de presión diferencial para detectar cuando se requiere reemplazar los elementos filtrantes; la limpieza e inspección de los filtros debe realizarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante; cada reemplazo de elementos filtrantes debe ser registrado en la bitácora de mantenimiento y se debe colocar la etiqueta de última y próxima fecha de mantenimiento.			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	III. Inspección del indicador de presión diferencial para detectar cuando se requiere reemplazar los elementos filtrantes; la limpieza e inspección de los filtros debe realizarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante; cada reemplazo de elementos filtrantes debe ser registrado en la bitácora de mantenimiento y se debe colocar la etiqueta de última y próxima fecha de mantenimiento.
IV. Inspección de las válvulas de seguridad y prueba de la presión de ajuste, para asegurar que cada válvula abre en el punto de ajuste; se debe colocar una placa sujeta al cuerpo indicando la fecha de inspección y prueba.				IV. Inspección de las válvulas de seguridad y prueba de la presión de ajuste, para asegurar que cada válvula abre en el punto de ajuste; se debe colocar una placa sujeta al cuerpo indicando la fecha de inspección y prueba.
V. Inspección de las tuberías, válvulas manuales, conexiones y accesorios, debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:				V. Inspección de las tuberías, válvulas manuales, conexiones y accesorios, debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
a) El estado general de la protección contra la corrosión de tuberías, accesorios y válvulas instaladas en forma aérea o en canaletas y sus soportes;				a) El estado general de la protección contra la corrosión de tuberías, accesorios y válvulas instaladas en forma aérea o en canaletas y sus soportes;
b) El estado de la protección contra la corrosión debajo de los soportes de tuberías, desarmando éstos y los elementos de protección dieléctrica. De efectuarse el repintado mediante pintura epóxica, se debe preparar la superficie conforme a las indicaciones del fabricante;				b) El estado de la protección contra la corrosión debajo de los soportes de tuberías, desarmando éstos y los elementos de protección dieléctrica. De efectuarse el repintado mediante pintura epóxica, se debe preparar la superficie conforme a las indicaciones del fabricante;
c) La hermeticidad de las tuberías;				c) La hermeticidad de las tuberías;
d) Control del sistema de protección aplicado a la tubería enterrada;				d) Control del sistema de protección aplicado a la tubería enterrada;
e) Que no existan fugas entre las conexiones y que cada uno de los equipos y elementos que integren la Instalación se encuentren montados y localizados en los sitios originales;				e) Que no existan fugas entre las conexiones y que cada uno de los equipos y elementos que integren la Instalación se encuentren montados y localizados en los sitios originales;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
f) Verificar que las válvulas manuales y de bloqueo no tienen fugas y que operen correctamente (válvulas de exceso de flujo, válvulas de bloqueo manual, válvulas de retención), y				f) Verificar que las válvulas manuales y de bloqueo no tienen fugas y que operen correctamente (válvulas de exceso de flujo, válvulas de bloqueo manual, válvulas de retención), y
g) Realizar la inspección y pruebas de la tubería de acuerdo con el estándar API STD 570 vigente o su equivalente; o cuando se realice alguna modificación al arreglo de tuberías de la Instalación debe realizarse la prueba de presión hidrostática de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.4.5.10.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 3. Referencias normativas, se modifica la redacción.	g) Realizar la inspección y pruebas de la tubería de acuerdo con el estándar API STD 570 4TH ED:2016 o su equivalente; o cuando se realice alguna modificación al arreglo de tuberías de la Instalación debe realizarse la prueba de presión hidrostática de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.4.5.10.
VI. Inspecciones y pruebas periódicas del sistema de control el cual debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:				VI. Inspecciones y pruebas periódicas del sistema de control el cual debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
a) Pruebas funcionales de los presostatos y transmisores;				a) Pruebas funcionales de los presostatos y transmisores;
b) Recalibración de los presostatos y transmisores;				b) Recalibración de los presostatos y transmisores;
c) Calibración del sistema de detección de gas cuando aplique, y				c) Calibración del sistema de detección de gas cuando aplique, y
d) Pruebas periódicas de funcionamiento del sistema de detección de gas que incluyan la secuencia de acciones relacionadas con el sistema de paro por emergencia, de acuerdo con los procedimientos especificados por el fabricante.				d) Pruebas periódicas de funcionamiento del sistema de detección de gas que incluyan la secuencia de acciones relacionadas con el sistema de paro por emergencia, de acuerdo con los procedimientos especificados por el fabricante.
VII. Inspección de los extintores que deben cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:				VII. Inspección de los extintores que deben cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
a) La aguja del manómetro indicador de presión debe estar dentro de la zona de operación y la carátula debe ser legible y visible;				a) La aguja del manómetro indicador de presión debe estar dentro de la zona de operación y la carátula debe ser legible y visible;
b) El collarín, seguro, precinto o marchamo no debe estar alterado;				b) El collarín, seguro, precinto o marchamo no debe estar alterado;
c) El exterior del cilindro no debe presentar evidencia de corrosión o notable pérdida de la pintura exterior;				c) El exterior del cilindro no debe presentar evidencia de corrosión o notable pérdida de la pintura exterior;
d) Si el cilindro tiene más de 5 años se debe realizar la prueba hidrostática, en caso de no soportarla se debe dar de baja;				d) Si el cilindro tiene más de 5 años se debe realizar la prueba hidrostática, en caso de no soportarla se debe dar de baja;
e) Que no haya sido expuesto al fuego y no presenta pliegues, en caso contrario, se debe dar de baja y sustituirlo por uno de las mismas características;				e) Que no haya sido expuesto al fuego y no presenta pliegues, en caso contrario, se debe dar de baja y sustituirlo por uno de las mismas características;

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
f) Que cuenta con su carga completa y no haya sido operado (disparado);				f) Que cuenta con su carga completa y no haya sido operado (disparado);
g) Que cuenta con la etiqueta del último servicio de mantenimiento realizado, sin daño alguno y legible;				g) Que cuenta con la etiqueta del último servicio de mantenimiento realizado, sin daño alguno y legible;
h) Que las instrucciones de uso (nemotecnia) y tipo de fuego, sean legibles y correctas;				h) Que las instrucciones de uso (nemotecnia) y tipo de fuego, sean legibles y correctas;
i) Que la boquilla o difusor y manguera estén limpias, no presenten cuarteaduras, no estén obstruidas en su interior, estén correctamente acopladas y firmes sus conexiones y que no les falten partes, y				i) Que la boquilla o difusor y manguera estén limpias, no presenten cuarteaduras, no estén obstruidas en su interior, estén correctamente acopladas y firmes sus conexiones y que no les falten partes, y
j) Que se cumple con los extintores, de acuerdo con el numeral 6.5.2.				j) Que se cumple con los extintores, de acuerdo con el numeral 6.5.2.
VIII. Inspección del sistema eléctrico que debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:				VIII. Inspección del sistema eléctrico que debe cumplir como mínimo con los requisitos siguientes:
a) Que los cables y canalizaciones eléctricas no presenten daño;				a) Que los cables y canalizaciones eléctricas no presenten daño;
b) El funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros y corregir en caso de falla, y				b) El funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros y corregir en caso de falla, y
c) Que los accesorios eléctricos (interruptores, contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su correspondiente tapa, compuesto sellador y contratapa de protección firmemente colocada.				c) Que los accesorios eléctricos (interruptores, contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su correspondiente tapa, compuesto sellador y contratapa de protección firmemente colocada.
IX. Verificar que la Instalación de Descompresión debe contar con los letreros de seguridad de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3.8.				IX. Verificar que la Instalación de Descompresión debe contar con los letreros de seguridad de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3.8.
7.3 Competencia del personal 7.3.1 El personal responsable de realizar la descarga de GNC y del proceso de Descompresión debe estar capacitado y entrenado en:				7.3 Competencia del personal 7.3.1 El personal responsable de realizar la descarga de GNC y del proceso de Descompresión debe estar capacitado y entrenado en:
I. Las propiedades del Gas Natural, a las condiciones de recepción y Descompresión.				I. Las propiedades del Gas Natural, a las condiciones de recepción y Descompresión.
II. El uso del manual de operación referido en el numeral 7.1.				II. El uso del manual de operación referido en el numeral 7.1.
III. Los procedimientos operativos referidos en el numeral 7.1.2.				III. Los procedimientos operativos referidos en el numeral 7.1.2.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
IV. El funcionamiento de los equipos, válvulas e instrumento que conforman el proceso.	CRE UH-250/1961/2023	Debe decir: IV. El funcionamiento de los equipos (integrados y paquete) , válvulas e instrumento que conforman el proceso. Justificación técnica y/o jurídica: Se considera que es de importancia relevante la capacitación del personal que operará las instalaciones y en especial los equipos paquete.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE , se mantiene la redacción original ya que permite aplicar el requisito a cualquier tipo de equipo que tenga el Regulado, y se incluye la "s" faltante al término instrumentos para mayor claridad.	IV. El funcionamiento de los equipos, válvulas e instrumentos que conforman el proceso.
V. La detección de fugas de Gas Natural.				V. La detección de fugas de Gas Natural.
7.3.2 El personal responsable de realizar el mantenimiento, pruebas o inspecciones debe estar capacitado y entrenado en: I. Las propiedades del Gas Natural, a las condiciones de recepción y Descompresión. II. El uso del manual de mantenimiento referido en el numeral 7.2. III. Los procedimientos de preparación, limpieza y/o inertización para realizar pruebas, inspecciones, mantenimiento o reparaciones, según corresponda. IV. Los procedimientos de mantenimiento, inspecciones y pruebas. V. El manejo de residuos				7.3.2 El personal responsable de realizar el mantenimiento, pruebas o inspecciones debe estar capacitado y entrenado en: I. Las propiedades del Gas Natural, a las condiciones de recepción y Descompresión. II. El uso del manual de mantenimiento referido en el numeral 7.2. III. Los procedimientos de preparación, limpieza y/o inertización para realizar pruebas, inspecciones, mantenimiento o reparaciones, según corresponda. IV. Los procedimientos de mantenimiento, inspecciones y pruebas. V. El manejo de residuos.
7.3.3 El programa anual de capacitación y entrenamiento (práctico) debe considerar las necesidades referidas en los numerales 7.3.1 y 7.3.2. Dicho programa deberá ejecutarse en tiempo y forma para mantener la competencia del personal de operación, mantenimiento y emergencias. Asimismo, deberán obtenerse las evidencias y las constancias correspondientes, derivadas del cumplimiento de este requisito.			Con fundamento en los artículos 3, fracción XX y 24, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, 10, fracción I y 29, fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, derivado de la revisión integral al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se realiza una adecuación editorial para dar mayor claridad al requisito.	7.3.3 El programa anual de capacitación y entrenamiento práctico debe considerar las necesidades referidas en los numerales 7.3.1 y 7.3.2. Dicho programa deberá ejecutarse en tiempo y forma para mantener la competencia del personal de operación, mantenimiento y emergencias. Asimismo, deberán obtenerse las evidencias y las constancias correspondientes, derivadas del cumplimiento de este requisito.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
7.4 Análisis de riesgos para el Sector Hidrocarburos Las recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos, para la etapa de Operación y Mantenimiento, deben ser atendidas de acuerdo con el programa establecido para tal fin.				7.4 Análisis de riesgos para el Sector Hidrocarburos Las recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos, para la etapa de Operación y Mantenimiento, deben ser atendidas de acuerdo con el programa establecido para tal fin.
7.5 Dictamen de Operación y Mantenimiento 7.5.1 El Regulado debe obtener, de forma anual, un Dictamen de Operación y Mantenimiento, emitido por una Unidad de Inspección acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia, en el que conste el cumplimiento con los requisitos establecidos en el capítulo 7.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 5.7.1, se modifica la redacción para indicar la redacción acordada.	7.5 Dictamen de Operación y Mantenimiento 7.5.1 El Regulado debe obtener, de forma anual, un Dictamen de Operación y Mantenimiento en el que conste el cumplimiento con los requisitos establecidos en el capítulo 7. El Dictamen al que se refiere el párrafo anterior debe ser emitido por una Unidad de Inspección acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia.
7.5.2 El Regulado debe conservarlo y tenerlo disponible en sus Instalaciones, en formato físico o electrónico, durante la vigencia de este.				7.5.2 El Regulado debe conservarlo y tenerlo disponible en sus Instalaciones, en formato físico o electrónico, durante la vigencia de este.
7.5.3 El Regulado debe presentar a la Agencia, de forma anual y a partir de haber cumplido el primer año de operaciones, el Dictamen de Operación y Mantenimiento, en copia simple, por los medios que ésta establezca, en los 3 meses posteriores a la anualidad correspondiente.				7.5.3 El Regulado debe presentar a la Agencia, de forma anual y a partir de haber cumplido el primer año de operaciones, el Dictamen de Operación y Mantenimiento, en copia simple, por los medios que ésta establezca, en los 3 meses posteriores a la anualidad correspondiente.
8. Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad 8.1 Objetivo y requisitos generales 8.1.1 El presente capítulo tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir para evaluar el cumplimiento a lo dispuesto en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	8. Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad 8.1 Objetivo y requisitos generales 8.1.1 El presente capítulo tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir para evaluar el cumplimiento a lo dispuesto en la presente Norma Oficial Mexicana.
8.1.2 La Evaluación de la Conformidad de la Instalación de Descompresión de GNC con este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se debe realizar de acuerdo con la etapa en la que se encuentre: I. Del capítulo 5, para el Diseño de la Instalación. II. Del capítulo 6, para la Construcción y el Pre-arraque de la Instalación, previo al inicio de operaciones. III. Del capítulo 7, para la Operación y Mantenimiento de la Instalación, de forma anual.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	8.1.2 La Evaluación de la Conformidad de la Instalación de Descompresión de GNC con esta Norma Oficial Mexicana se debe realizar de acuerdo con la etapa en la que se encuentre: I. Del capítulo 5, para el Diseño de la Instalación. II. Del capítulo 6, para la Construcción y el Pre-arraque de la Instalación, previo al inicio de operaciones. III. Del capítulo 7, para la Operación y Mantenimiento de la Instalación, de forma anual.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
8.1.3 La Evaluación de la Conformidad de la Instalación de Descompresión de GNC con el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se realizará por una Unidad de Inspección, acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia, mediante revisión física y documental de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	8.1.3 La Evaluación de la Conformidad de la Instalación de Descompresión de GNC con la presente Norma Oficial Mexicana se realizará por una Unidad de Inspección, acreditada por una entidad de acreditación y aprobada por la Agencia, mediante revisión física y documental de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2.
8.1.4 De acuerdo con el resultado de la Evaluación de la Conformidad, la Unidad de Inspección debe emitir el Acta de verificación y el Dictamen aprobatorio, este último únicamente si se cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en el capítulo correspondiente del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	8.1.4 De acuerdo con el resultado de la Evaluación de la Conformidad, la Unidad de Inspección debe emitir el Acta de verificación y el Dictamen aprobatorio, este último únicamente si se cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en el capítulo correspondiente de la presente Norma Oficial Mexicana.
8.2 Procedimiento 8.2.1 Para la Evaluación de la Conformidad del capítulo 5. Diseño de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se debe constatar de manera documental que se cumple, como mínimo, con lo indicado a continuación:			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	8.2 Procedimiento 8.2.1 Para la Evaluación de la Conformidad del capítulo 5. Diseño de esta Norma Oficial Mexicana se debe constatar de manera documental que se cumple, como mínimo, con lo indicado a continuación:
8.2.1.1 Para evaluar el cumplimiento del numeral 5.1 se debe contar con el Dossier de calidad de diseño integrado por los documentos indicados en los numerales 5.1.1 al 5.1.5.				8.2.1.1 Para evaluar el cumplimiento del numeral 5.1 se debe contar con el Dossier de calidad de diseño integrado por los documentos indicados en los numerales 5.1.1 al 5.1.5.
8.2.1.2 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos del proyecto civil se debe:				8.2.1.2 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos del proyecto civil se debe:
I. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.1.3, 5.2.1.4, 5.2.1.6, 5.2.1.7, 5.2.2 y 5.2.3 en los planos de la especialidad civil.				I. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.1.3, 5.2.1.4, 5.2.1.6, 5.2.1.7, 5.2.2 y 5.2.3 en los planos de la especialidad civil.
II. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.2.1.5, en la memoria de cálculo, hoja de datos, dibujo de arreglo general y especificación técnica de la cabina.				II. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.2.1.5, en la memoria de cálculo, hoja de datos, dibujo de arreglo general y especificación técnica de la cabina.
III. Constatar que se cumpla el requisito de los numerales 5.2.1.7 y 5.2.1.8 tomando como referencia el Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos de la etapa de Diseño y el Análisis de Capas de Protección.				III. Constatar que se cumpla el requisito de los numerales 5.2.1.7 y 5.2.1.8 tomando como referencia el Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos de la etapa de Diseño y el Análisis de Capas de Protección.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
8.2.1.3 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos del proyecto mecánico se debe:				8.2.1.3 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos del proyecto mecánico se debe:
I. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.3.1.1 en la hoja de datos y especificación técnica de las mangueras.				I. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.3.1.1 en la hoja de datos y especificación técnica de las mangueras.
II. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.3.1.2 en la especificación técnica de los acoplamientos.				II. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.3.1.2 en la especificación técnica de los acoplamientos.
III. Constatar que se cumplen los requisitos de los numerales 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.9.1 al 5.3.9.3 en la memoria de cálculo, hoja de datos, dibujo de arreglo mecánico y especificación de los equipos y válvulas que correspondan.				III. Constatar que se cumplen los requisitos de los numerales 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.9.1 al 5.3.9.3 en la memoria de cálculo, hoja de datos, dibujo de arreglo mecánico y especificación de los equipos y válvulas que correspondan.
IV. Constatar que se cumplen los requisitos del numeral 5.3.8 en la hoja de datos, memoria de cálculo y especificación técnica.				IV. Constatar que se cumplen los requisitos del numeral 5.3.8 en la hoja de datos, memoria de cálculo y especificación técnica.
V. Constatar que se cumplen los requisitos del numeral 5.3.5.1 en la memoria de cálculo hidráulica de tuberías.				V. Constatar que se cumplen los requisitos del numeral 5.3.5.1 en la memoria de cálculo hidráulica de tuberías.
VI. Constatar que se cumplen con los requisitos de los numerales 5.3.5.2, 5.3.5.4, 5.3.6 y 5.3.9.4 en la especificación técnica de tuberías y en los planos de la especialidad mecánica.				VI. Constatar que se cumplen con los requisitos de los numerales 5.3.5.2, 5.3.5.4, 5.3.6 y 5.3.9.4 en la especificación técnica de tuberías y en los planos de la especialidad mecánica.
VII. Constatar que se cumplen con los requisitos del numeral 5.3.5.3 en el análisis de flexibilidad				VII. Constatar que se cumplen con los requisitos del numeral 5.3.5.3 en el análisis de flexibilidad
VIII. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.3.7.1 en el listado de válvulas manuales y especificación técnica de válvulas, y con el numeral 5.3.7.2 en el diagrama de tubería e instrumentación y en el arreglo general del Equipo de Descompresión.				VIII. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.3.7.1 en el listado de válvulas manuales y especificación técnica de válvulas, y con el numeral 5.3.7.2 en el diagrama de tubería e instrumentación y en el arreglo general del Equipo de Descompresión.
IX. Constatar que se cumple con el numeral 5.3.10 en la memoria de cálculo y especificación técnica, cuando se cuente con dispositivos de ruptura.				IX. Constatar que se cumple con el numeral 5.3.10 en la memoria de cálculo y especificación técnica, cuando se cuente con dispositivos de ruptura.
X. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.3.11. en la especificación técnica y en la hoja de datos de instrumentos.				X. Constatar que se cumple con los requisitos del numeral 5.3.11. en la especificación técnica y en la hoja de datos de instrumentos.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
8.2.1.4 Para evaluar el cumplimiento del proyecto contraincendios se debe:				8.2.1.4 Para evaluar el cumplimiento del proyecto contraincendios se debe:
I. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.4.1, 5.4.2.1 al 5.4.2.3, en los planos de la especialidad contraincendios.				I. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.4.1, 5.4.2.1 al 5.4.2.3, en los planos de la especialidad contraincendios.
II. En caso de contar con más de un MAT para el suministro de GNC, constatar que las medidas resultantes del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para garantizar la protección de la totalidad de los MAT y del Equipo de Descompresión ante un escenario de incendio, se hayan implementado.				II. En caso de contar con más de un MAT para el suministro de GNC, constatar que las medidas resultantes del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para garantizar la protección de la totalidad de los MAT y del Equipo de Descompresión ante un escenario de incendio, se hayan implementado.
8.2.1.5 Para evaluar el cumplimiento del proyecto eléctrico se debe:				8.2.1.5 Para evaluar el cumplimiento del proyecto eléctrico se debe:
I. Contar con los documentos descritos en los numerales 5.5.1 y 5.5.2.				I. Contar con los documentos descritos en los numerales 5.5.1 y 5.5.2.
II. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.5.3, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.6 y 5.5.7 en los planos de la especialidad eléctrica.				II. Constatar que se cumple con los requisitos de los numerales 5.5.3, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.6 y 5.5.7 en los planos de la especialidad eléctrica.
8.2.1.6 Para evaluar el cumplimiento del numeral 5.6 se debe constatar en el Dossier de calidad de diseño que se aplicaron las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos de la etapa de Diseño.				8.2.1.6 Para evaluar el cumplimiento del numeral 5.6 se debe constatar en el Dossier de calidad de diseño que se aplicaron las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos de la etapa de Diseño.
8.2.2 Para la Evaluación de la Conformidad del capítulo 6. Construcción de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se debe constatar de manera documental y física que se cumpla con lo indicado a continuación:			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	8.2.2 Para la Evaluación de la Conformidad del capítulo 6. Construcción de esta Norma Oficial Mexicana se debe constatar de manera documental y física que se cumpla con lo indicado a continuación:
8.2.2.1 Para evaluar el cumplimiento del numeral 6.2 se debe constatar de forma documental, en los planos as built y en el Dossier de calidad de diseño y físicamente en la Instalación que esta se haya construido de acuerdo con el Diseño dictaminado. En caso de que se hayan presentado modificaciones al Diseño original se debe verificar que estas cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5, según la modificación realizada.				8.2.2.1 Para evaluar el cumplimiento del numeral 6.2 se debe constatar de forma documental, en los planos as built y en el Dossier de calidad de diseño y físicamente en la Instalación que esta se haya construido de acuerdo con el Diseño dictaminado. En caso de que se hayan presentado modificaciones al Diseño original se debe verificar que estas cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5, según la modificación realizada.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
8.2.2.2 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad civil se debe:				8.2.2.2 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad civil se debe:
I. Constatar físicamente en la Instalación que se cumplan los requisitos de los numerales 6.3.1, fracciones II y III, 6.3.2, 6.3.3, 6.3.4 fracción II, 6.3.7 y 6.3.8.				I. Constatar físicamente en la Instalación que se cumplan los requisitos de los numerales 6.3.1, fracciones II y III, 6.3.2, 6.3.3, 6.3.4 fracción II, 6.3.7 y 6.3.8.
II. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental en el certificado de materiales que se cumplan los requisitos del numeral 6.3.4 fracción I.				II. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental en el certificado de materiales que se cumplan los requisitos del numeral 6.3.4 fracción I.
III. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental en los planos de la especialidad civil que se cumplan los requisitos de los numerales 6.3.1 fracción I y 6.3.5.				III. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental en los planos de la especialidad civil que se cumplan los requisitos de los numerales 6.3.1 fracción I y 6.3.5.
IV. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental en los planos de la especialidad eléctrica que se cumplan los requisitos del numeral 6.3.6.				IV. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental en los planos de la especialidad eléctrica que se cumplan los requisitos del numeral 6.3.6.
8.2.2.3 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad mecánica se debe:				8.2.2.3 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad mecánica se debe:
I. Constatar físicamente en las mangueras, equipos, tuberías y válvulas, y de forma documental en el certificado de fabricación que se cumplan los requisitos del numeral 6.4.1.1, 6.4.1.2, 6.4.1.4, 6.4.2.1 fracciones I y II, 6.4.4, 6.4.5.1, 6.4.5.14 fracción I y 6.4.5.15.				I. Constatar físicamente en las mangueras, equipos, tuberías y válvulas, y de forma documental en el certificado de fabricación que se cumplan los requisitos del numeral 6.4.1.1, 6.4.1.2, 6.4.1.4, 6.4.2.1 fracciones I y II, 6.4.4, 6.4.5.1, 6.4.5.14 fracción I y 6.4.5.15.
II. Constatar físicamente en las mangueras, equipos, y válvulas, se cumplan los requisitos de los numerales 6.4.1.3, 6.4.1.5, 6.4.2.1 fracción III, 6.4.2.2, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.5.12 fracciones II y III, 6.4.5.14 fracciones II y III, según corresponda.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 6.4.3.2 se modifica la redacción.	II. Constatar físicamente en las mangueras, equipos, y válvulas, se cumplan los requisitos de los numerales 6.4.1.3, 6.4.1.5, 6.4.2.1 fracción III, 6.4.2.2, 6.4.3.2, 6.4.5.12 fracciones II y III, y 6.4.5.14 fracciones II y III, según corresponda.
III. Constatar de forma documental que se cumplan con los requisitos del numeral 6.4.3.1, 6.4.3.4, 6.4.5.12 fracciones I y IV y 6.4.5.16 en los certificados de fabricación y certificados de pruebas, según corresponda.			Derivado del comentario recibido de la CRE a través del oficio UH-250/1961/2023 al numeral 6.4.3.2 se modifica la redacción.	III. Constatar de forma documental que se cumplan con los requisitos del numeral 6.4.3.1, 6.4.3.3, 6.4.5.12 fracciones I y IV y 6.4.5.16 en los certificados de fabricación y certificados de pruebas, según corresponda.
IV. Constatar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.4.5.2, en el procedimiento de soldadura (WPS), registro de calificación del procedimiento (PQR) y el registro de calificación del rendimiento del soldador (WPQR).				IV. Constatar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.4.5.2, en el procedimiento de soldadura (WPS), registro de calificación del procedimiento (PQR) y el registro de calificación del rendimiento del soldador (WPQR).

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
V. Constatar de forma documental en el reporte de exámenes no destructivos y el reporte de prueba hidrostática que se cumple con los requisitos del numeral 6.4.5.4 y 6.4.5.10 respectivamente.				V. Constatar de forma documental en el reporte de exámenes no destructivos y el reporte de prueba hidrostática que se cumple con los requisitos del numeral 6.4.5.4 y 6.4.5.10 respectivamente.
VI. Constatar físicamente en las tuberías y de forma documental que se cumple con los requisitos de los numerales 6.4.5.3, 6.4.5.5 al 6.4.5.7, 6.4.5.11, y 6.4.5.13 en los planos de la especialidad mecánica, y los numerales 6.4.5.8 y 6.4.5.9 en el reporte de pintura y prueba de adherencia.				VI. Constatar físicamente en las tuberías y de forma documental que se cumple con los requisitos de los numerales 6.4.5.3, 6.4.5.5 al 6.4.5.7, 6.4.5.11, y 6.4.5.13 en los planos de la especialidad mecánica, y los numerales 6.4.5.8 y 6.4.5.9 en el reporte de pintura y prueba de adherencia.
8.2.2.4 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad contra incendio se debe:				8.2.2.4 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad contra incendio se debe:
I. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.5.1.1, 6.5.1.2, 6.5.2.1 y 6.5.2.3 en los planos de la especialidad contraincendios.				I. Constatar físicamente en la Instalación y de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.5.1.1, 6.5.1.2, 6.5.2.1 y 6.5.2.3 en los planos de la especialidad contraincendios.
II. Constatar físicamente en la Instalación que se cumplan con los requisitos de los numerales 6.5.2.2.				II. Constatar físicamente en la Instalación que se cumplan con los requisitos de los numerales 6.5.2.2.
8.2.2.5 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad eléctrica se debe constatar que se cuenta con el Dictamen establecido en el numeral 6.6.				8.2.2.5 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la especialidad eléctrica se debe constatar que se cuenta con el Dictamen establecido en el numeral 6.6.
8.2.2.6 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de protección al medio ambiente se debe:				8.2.2.6 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de protección al medio ambiente se debe:
I. Constatar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.1 en la bitácora correspondiente y, en su caso, en las constancias de manifiesto de entrega-recepción.				I. Constatar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.1 en la bitácora correspondiente y, en su caso, en las constancias de manifiesto de entrega-recepción.
II. Constatar de forma documental que se cumple con el requisito del numeral 6.7.2 en la bitácora correspondiente y, en su caso, en los planos de la especialidad civil.				II. Constatar de forma documental que se cumple con el requisito del numeral 6.7.2 en la bitácora correspondiente y, en su caso, en los planos de la especialidad civil.
III. Constatar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.3 en los reportes, bitácoras y/o etiquetas de mantenimiento de vehículos y maquinaria.				III. Constatar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.3 en los reportes, bitácoras y/o etiquetas de mantenimiento de vehículos y maquinaria.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
IV. Constar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.5 en los reportes de recepción del suministro del agua.				IV. Constar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.5 en los reportes de recepción del suministro del agua.
V. Constar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.4, 6.7.6, 6.7.7, 6.7.8, 6.7.9, y 6.7.11 en la bitácora de obra y/o en el reporte fotográfico.				V. Constar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.4, 6.7.6, 6.7.7, 6.7.8, 6.7.9, y 6.7.11 en la bitácora de obra y/o en el reporte fotográfico.
VI. Constar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.10 con las evidencias de difusión de dichas medidas.				VI. Constar de forma documental que se cumple con los requisitos del numeral 6.7.10 con las evidencias de difusión de dichas medidas.
8.2.2.7 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de Pre-arraque se debe:				8.2.2.7 Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de Pre-arraque se debe:
I. Constar que se cumple el numeral 6.8.1.1 verificando que la Instalación no ha iniciado operaciones y que se ha desarrollado una RSPA.				I. Constar que se cumple el numeral 6.8.1.1 verificando que la Instalación no ha iniciado operaciones y que se ha desarrollado una RSPA.
II. Constar que se cumple con los requisitos del numeral 6.8.1.3 fracciones I y II, en el acta o minuta de conformación del grupo responsable de realizar la RSPA.				II. Constar que se cumple con los requisitos del numeral 6.8.1.3 fracciones I y II, en el acta o minuta de conformación del grupo responsable de realizar la RSPA.
III. Constar en las listas de verificación y minutas correspondientes, que el grupo responsable de la RSPA haya revisado de forma documental la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 6.8.2 y registrado los resultados (Hallazgos).				III. Constar en las listas de verificación y minutas correspondientes, que el grupo responsable de la RSPA haya revisado de forma documental la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 6.8.2 y registrado los resultados (Hallazgos).
IV. Constar en las listas de verificación y minutas correspondientes, que el grupo responsable de la RSPA haya revisado físicamente la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 6.8.3 y registrado los resultados (Hallazgos).				IV. Constar en las listas de verificación y minutas correspondientes, que el grupo responsable de la RSPA haya revisado físicamente la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 6.8.3 y registrado los resultados (Hallazgos).
V. Si como resultado de la revisión documental y física del 6.8.2 y 6.8.3 se encontraron Hallazgos, constatar que se cuenta con un programa de atención de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8.4.1 y 6.8.4.2.				V. Si como resultado de la revisión documental y física del 6.8.2 y 6.8.3 se encontraron Hallazgos, constatar que se cuenta con un programa de atención de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8.4.1 y 6.8.4.2.
VI. Si como resultado de la revisión documental y física del 6.8.2 y 6.8.3 se encontraron Hallazgos, constatar que se atendieron las recomendaciones del programa de acuerdo con lo establecido en los numerales 6.8.4.3 y 6.8.4.4.				VI. Si como resultado de la revisión documental y física del 6.8.2 y 6.8.3 se encontraron Hallazgos, constatar que se atendieron las recomendaciones del programa de acuerdo con lo establecido en los numerales 6.8.4.3 y 6.8.4.4.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
VII. En caso de que se tengan recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para la etapa de Construcción, constatar físicamente en la Instalación y/o de forma documental que dichas recomendaciones hayan sido atendidas.				VII. En caso de que se tengan recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para la etapa de Construcción, constatar físicamente en la Instalación y/o de forma documental que dichas recomendaciones hayan sido atendidas.
8.2.3 Para la Evaluación de la Conformidad del capítulo 7. Operación y Mantenimiento de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se debe constatar de manera documental y física que se cumpla con lo indicado a continuación:			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	8.2.3 Para la Evaluación de la Conformidad del capítulo 7. Operación y Mantenimiento de esta Norma Oficial Mexicana se debe constatar de manera documental y física que se cumpla con lo indicado a continuación:
8.2.3.1 Constatar que se cuenta con los documentos de los numerales 7.1.1 y 7.2.1.				8.2.3.1 Constatar que se cuenta con los documentos de los numerales 7.1.1 y 7.2.1.
8.2.3.2 Constatar de forma documental que los procedimientos cumplen con los requisitos del numeral 7.1.2 y que se cuenta con las constancias de capacitación del personal operativo sobre dichos procedimientos.				8.2.3.2 Constatar de forma documental que los procedimientos cumplen con los requisitos del numeral 7.1.2 y que se cuenta con las constancias de capacitación del personal operativo sobre dichos procedimientos.
8.2.3.3 Cuando la Instalación haya estado fuera de operación debido a paros por accidentes, por logística de operación, por fines comerciales, por reubicación de equipos u otro motivo que no haya implicado modificaciones al Diseño original, constatar de forma documental que previo al reinicio de operaciones se realizó una RSPA de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8.				8.2.3.3 Cuando la Instalación haya estado fuera de operación debido a paros por accidentes, por logística de operación, por fines comerciales, por reubicación de equipos u otro motivo que no haya implicado modificaciones al Diseño original, constatar de forma documental que previo al reinicio de operaciones se realizó una RSPA de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8.
8.2.3.4 Constatar de forma documental que se cuenta con el programa anual de inspecciones y pruebas de acuerdo con los requisitos del numeral 7.2.2 y verificar que se lleve registro en la bitácora o reporte.				8.2.3.4 Constatar de forma documental que se cuenta con el programa anual de inspecciones y pruebas de acuerdo con los requisitos del numeral 7.2.2 y verificar que se lleve registro en la bitácora o reporte.
8.2.3.5 Constatar de forma documental en el programa anual de capacitación y entrenamiento del personal, que se cumple con los requisitos del numeral 7.3.				8.2.3.5 Constatar de forma documental en el programa anual de capacitación y entrenamiento del personal, que se cumple con los requisitos del numeral 7.3.
8.2.3.6 Constatar físicamente en la Instalación que se cumple con el requisito del numeral 7.2.2 fracción IX.				8.2.3.6 Constatar físicamente en la Instalación que se cumple con el requisito del numeral 7.2.2 fracción IX.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
8.2.3.7 En caso de que se tengan recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para la etapa de Operación y Mantenimiento, se debe constatar en el manual de operación y/o mantenimiento, según corresponda, que se aplicaron las recomendaciones resultantes de dicho análisis.				8.2.3.7 En caso de que se tengan recomendaciones derivadas de la actualización del Análisis de Riesgos para el Sector Hidrocarburos para la etapa de Operación y Mantenimiento, se debe constatar en el manual de operación y/o mantenimiento, según corresponda, que se aplicaron las recomendaciones resultantes de dicho análisis.
9. Grado de concordancia con normas nacionales e internacionales Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma nacional o internacional, por no existir al momento de su elaboración.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	9. Grado de concordancia con normas nacionales e internacionales Esta Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma nacional o internacional, por no existir al momento de su elaboración.
10. Vigilancia de la Norma La vigilancia del cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana corresponde a la Agencia.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	10. Vigilancia de la Norma La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Agencia.
11. Bibliografía Para la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se consultaron los documentos siguientes:			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	11. Bibliografía Para la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana se consultaron los documentos siguientes:
11.1 NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2016.				11.1 NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2016.
11.2 NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2017.				11.2 NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2017.
11.3 NOM-011-ASEA-2019, Bodegas de guarda para distribución y bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2019.				11.3 NOM-011-ASEA-2019, Bodegas de guarda para distribución y bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2019.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
11.4 NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones Eléctricas (utilización). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.				11.4 NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones Eléctricas (utilización). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.
11.5 NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2008.				11.5 NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2008.
11.6 NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.				11.6 NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.
11.7 NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2016.				11.7 NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2016.
11.8 NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2008.				11.8 NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2008.
11.9 NOM-008-SCFI-2002.- Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.				11.9 NOM-008-SCFI-2002.- Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
11.10 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades el Sector Hidrocarburos que se indican. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2016. Última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2020.				11.10 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades el Sector Hidrocarburos que se indican. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2016. Última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2020.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
11.11 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.				11.11 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.
11.12 Guía de respuesta en caso de emergencia 2020.				11.12 Guía de respuesta en caso de emergencia 2020.
11.13 Guía para el Desarrollo de un programa de inspección basada en riesgo (IBR) en instalaciones del sector hidrocarburos publicada en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526938/Gu_a_IBR_13012020.pdf				11.13 Guía para el Desarrollo de un programa de inspección basada en riesgo (IBR) en instalaciones del sector hidrocarburos publicada en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526938/Gu_a_IBR_13012020.pdf
11.14 ISO 13623: 2017.- Petroleum and natural gas industries - Pipeline transportation systems. (Industrias del petróleo y del gas natural. Sistemas de transporte por tuberías).				11.14 ISO 13623: 2017.- Petroleum and natural gas industries - Pipeline transportation systems. (Industrias del petróleo y del gas natural. Sistemas de transporte por tuberías).
11.15 ISO 16923:2016, Natural gas fuelling stations - GNC stations for fuelling vehicles. (Estaciones de servicio de gas natural - Estaciones de GNC para repostar vehículos).				11.15 ISO 16923:2016, Natural gas fuelling stations - GNC stations for fuelling vehicles. (Estaciones de servicio de gas natural - Estaciones de GNC para repostar vehículos).
11.16 NFPA-20-2019, Standard for the Installation of Stationary Pumps for Fire Protection. (Norma para la instalación de bombas estacionarias para protección contra Incendios).				11.16 NFPA-20-2019, Standard for the Installation of Stationary Pumps for Fire Protection. (Norma para la instalación de bombas estacionarias para protección contra Incendios).
11.17 NFPA 24:2019, Standard for the installation of private Fire Service mains and their Appurtenances. (Norma para la instalación de redes privadas de servicio contra incendios y sus accesorios).				11.17 NFPA 24:2019, Standard for the installation of private Fire Service mains and their Appurtenances. (Norma para la instalación de redes privadas de servicio contra incendios y sus accesorios).
11.18 NFPA 52 :2019, Vehicular Natural Gas Fuel Systems Code. (Código de sistemas de combustible de gas natural vehicular).				11.18 NFPA 52 :2019, Vehicular Natural Gas Fuel Systems Code. (Código de sistemas de combustible de gas natural vehicular).
11.19 NAG 443:2009, Norma Argentina para el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de Plantas de Carga y Descarga de GNC y GNP a granel.				11.19 NAG 443:2009, Norma Argentina para el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de Plantas de Carga y Descarga de GNC y GNP a granel.
11.20 NAG 418 / GE - N 1-118:1992, Reglamentación para Estaciones de Carga de GNC.				11.20 NAG 418 / GE - N 1-118:1992, Reglamentación para Estaciones de Carga de GNC.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
11.21 NAG 201: 1985 (ADENDA No. 1 Año 2016), Disposiciones, Normas y recomendaciones para su uso de Gas Natural en Instalaciones Eléctricas.				11.21 NAG 201: 1985 (ADENDA No. 1 Año 2016), Disposiciones, Normas y recomendaciones para su uso de Gas Natural en Instalaciones Eléctricas.
11.22 NAG 441 / GE-N1-141: Equipos de compresión para Estaciones de Carga de Gas Natural Comprimido.				11.22 NAG 441 / GE-N1-141: Equipos de compresión para Estaciones de Carga de Gas Natural Comprimido.
11.23 NTP 111.031:2008, GAS NATURAL SECO: Estación de compresión, módulos contenedores o de almacenamiento, y estación de descarga para el gas natural comprimido (GNC).				11.23 NTP 111.031:2008, GAS NATURAL SECO: Estación de compresión, módulos contenedores o de almacenamiento, y estación de descarga para el gas natural comprimido (GNC).
11.24 NTP 111.019 :2007, GAS NATURAL SECO. Estación de servicio para venta al público de gas natural vehicular (GNV).				11.24 NTP 111.019 :2007, GAS NATURAL SECO. Estación de servicio para venta al público de gas natural vehicular (GNV).
11.25 NTP-111.010: 2003, GAS NATURAL SECO. Estación de servicio para venta al público de gas natural vehicular (GNV).				11.25 NTP-111.010: 2003, GAS NATURAL SECO. Estación de servicio para venta al público de gas natural vehicular (GNV).
11.26 Reglamento de diseño, construcción, operación de redes de gas natural e instalaciones internas, Anexo 6 Aprobado mediante RA - ANH - UN N° 0002/2019.				11.26 Reglamento de diseño, construcción, operación de redes de gas natural e instalaciones internas, Anexo 6 Aprobado mediante RA - ANH - UN N° 0002/2019.
11.27 Τεχνικός Κανονισμός «Εγκαταστάσεων Αποσυμπίεσης Πεπιεσμένου Φυσικού Αερίου και Βοηθητικών Διατάξεων» (Reglamento Técnico de "Instalaciones de Descompresión de Gas Natural Comprimido y Dispositivos Auxiliares").				11.27 Τεχνικός Κανονισμός «Εγκαταστάσεων Αποσυμπίεσης Πεπιεσμένου Φυσικού Αερίου και Βοηθητικών Διατάξεων» (Reglamento Técnico de "Instalaciones de Descompresión de Gas Natural Comprimido y Dispositivos Auxiliares").
TRANSITORIOS PRIMERO. - El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido, entrará en vigor a los 180 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	TRANSITORIOS PRIMERO. - La presente Norma Oficial Mexicana, NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido, entrará en vigor a los 180 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
SEGUNDO. - Los Regulados que cuenten con Instalaciones de Descompresión de GNC y que estén operando a la fecha de entrada en vigor del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, contarán con 90 días naturales para cumplir con lo establecido en el capítulo 7. Operación y Mantenimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	SEGUNDO. - Los Regulados que cuenten con Instalaciones de Descompresión de GNC y que estén operando a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, contarán con 90 días naturales para cumplir con lo establecido en el capítulo 7. Operación y Mantenimiento de la presente Norma Oficial Mexicana.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
TERCERO. - Los Regulados que cuenten con Instalaciones de Descompresión de GNC y que estén operando a la fecha de entrada en vigor del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, no les serán aplicables los capítulos 5. Diseño y 6. Construcción, y les serán exigibles las normas y estándares de diseño y construcción que hubieren sido aplicables en dichas etapas; con excepción de aquellos que realicen cualquier modificación al Diseño original de la Instalación.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	TERCERO. - Los Regulados que cuenten con Instalaciones de Descompresión de GNC y que estén operando a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, no les serán aplicables los capítulos 5. Diseño y 6. Construcción, y les serán exigibles las normas y estándares de diseño y construcción que hubieren sido aplicables en dichas etapas; con excepción de aquellos que realicen cualquier modificación al Diseño original de la Instalación.
-Sin texto-			Derivado de los comentarios recibidos de la Asociación Mexicana de Gas Natural al numeral 2. Campo de aplicación se integra el Cuarto Transitorio.	CUARTO. - Los Regulados que a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana cuenten con Instalaciones de Descompresión de Gas Natural Comprimido en cualquiera de las etapas de desarrollo del Proyecto, no les serán aplicables los requisitos establecidos para las terminales de descarga previstos en la NOM-010-ASEA-2016, y les será exigible el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana.
Apéndice A (Informativo) Informe Preventivo para la Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto de Descompresión de GNC				Apéndice A (Informativo) Informe Preventivo para la Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto de Descompresión de GNC
A.1. Para el caso de proyectos de Descompresión, que se realicen en Instalaciones con superficies previamente impactadas y/o que se ubiquen en Zonas urbanas, suburbanas e industriales y que se desarrollen dentro de los límites del predio del usuario final y antes de iniciar la Construcción, el Regulado podrá presentar un Informe Preventivo para la Evaluación del Impacto Ambiental del proyecto de Descompresión si los requisitos indicados en los numerales 6.7 y A.5 de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana permiten prevenir, controlar y/o mitigar los posibles impactos ambientales provocados por el desarrollo del proyecto durante sus diferentes etapas. Para el caso en donde, la Instalación del usuario final cuente con autorización de impacto ambiental emitida por la autoridad competente correspondiente, deberán anexarla al trámite pretendido.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	A.1. Para el caso de proyectos de Descompresión, que se realicen en Instalaciones con superficies previamente impactadas y/o que se ubiquen en Zonas urbanas, suburbanas e industriales y que se desarrollen dentro de los límites del predio del usuario final y antes de iniciar la Construcción, el Regulado podrá presentar un Informe Preventivo para la Evaluación del Impacto Ambiental del proyecto de Descompresión si los requisitos indicados en los numerales 6.7 y A.5 de esta Norma Oficial Mexicana permiten prevenir, controlar y/o mitigar los posibles impactos ambientales provocados por el desarrollo del proyecto durante sus diferentes etapas. Para el caso en donde, la Instalación del usuario final cuente con autorización de impacto ambiental emitida por la autoridad competente correspondiente, deberán anexarla al trámite pretendido.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
A.2. El Informe Preventivo deberá presentarse de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, y deberá considerar la totalidad de los requisitos establecidos en los numerales 6.7 y A.5 de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.			Se modifica la referencia al instrumento regulatorio conforme a la etapa en la que se encuentra.	A.2. El Informe Preventivo deberá presentarse de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, y deberá considerar la totalidad de los requisitos establecidos en los numerales 6.7 y A.5 de esta Norma Oficial Mexicana.
A.3. En su caso, el Informe Preventivo deberá acompañarse con su respectivo Estudio de Riesgo Ambiental. Asimismo, iniciando la etapa de Operación se deberá actualizar y presentar el Estudio de Riesgo y el Programa para la Prevención de Accidentes correspondiente, de acuerdo con el artículo 147 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y con la regulación aplicable.				A.3. En su caso, el Informe Preventivo deberá acompañarse con su respectivo Estudio de Riesgo Ambiental. Asimismo, iniciando la etapa de Operación se deberá actualizar y presentar el Estudio de Riesgo y el Programa para la Prevención de Accidentes correspondiente, de acuerdo con el artículo 147 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y con la regulación aplicable.
A.4. En el supuesto en el que se realicen proyectos de Descompresión, en Instalaciones con superficies previamente impactadas y/o que se ubiquen en Zonas urbanas, suburbanas e industriales y que se desarrollen dentro de los límites del predio del usuario final, con pretendida ubicación en áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR (ecosistemas costeros o de humedales), áreas que cuenten con vegetación forestal de conformidad a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales; hábitat crítico para la conservación de la vida silvestre; áreas donde existan especies en alguna categoría de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 o aquella que la sustituya; áreas donde no estén permitidas dichas actividades de conformidad con lo establecido dentro de los ordenamientos ecológicos del territorio y ordenamientos jurídicos				A.4. En el supuesto en el que se realicen proyectos de Descompresión, en Instalaciones con superficies previamente impactadas y/o que se ubiquen en Zonas urbanas, suburbanas e industriales y que se desarrollen dentro de los límites del predio del usuario final, con pretendida ubicación en áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR (ecosistemas costeros o de humedales), áreas que cuenten con vegetación forestal de conformidad a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales; hábitat crítico para la conservación de la vida silvestre; áreas donde existan especies en alguna categoría de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 o aquella que la sustituya; áreas donde no estén permitidas dichas actividades de conformidad con lo establecido dentro de los ordenamientos ecológicos del territorio y ordenamientos jurídicos

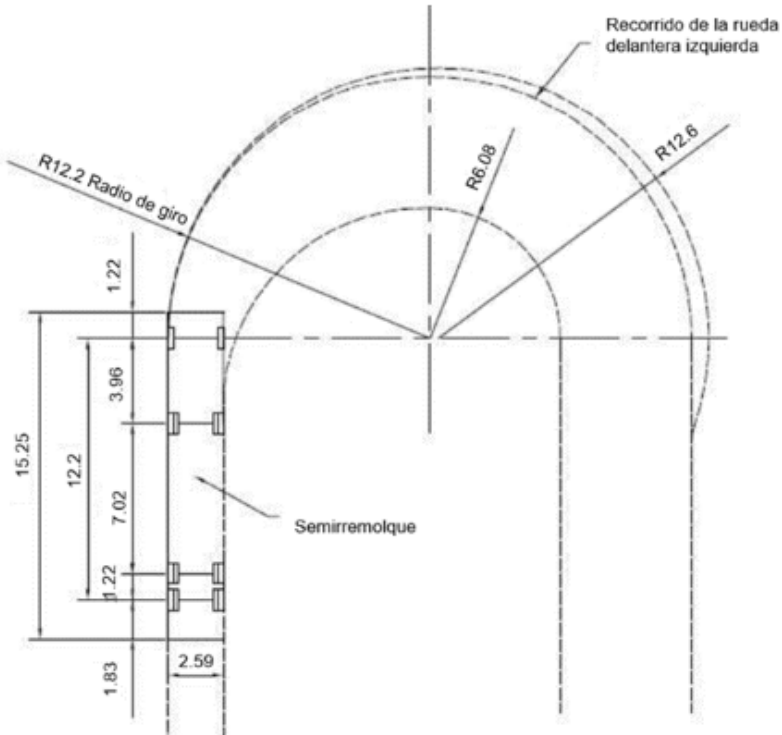
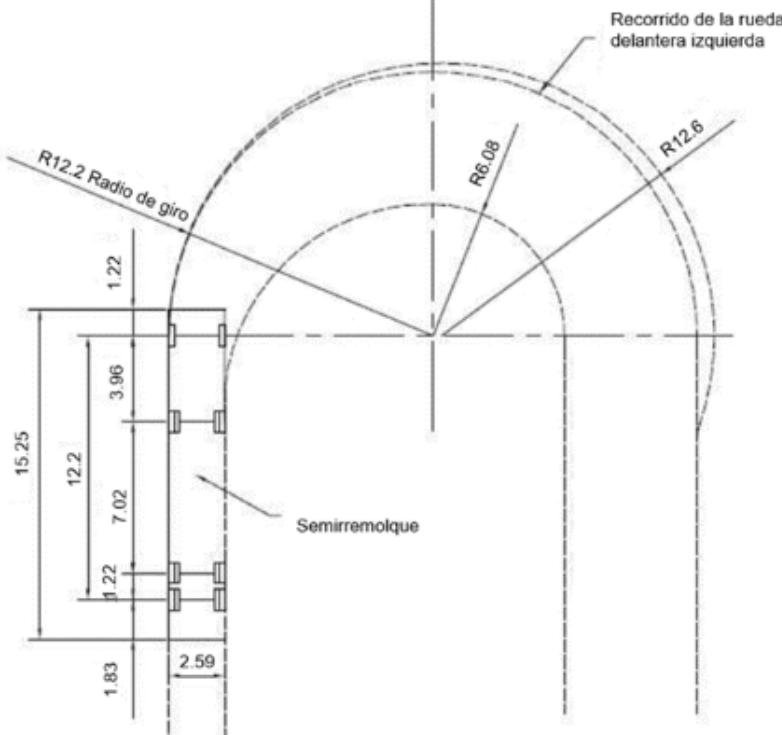
1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
regionales, estatales y locales aplicables, así como los Programas de Desarrollo Urbano Vigentes, deberán anexar la autorización de impacto ambiental emitida previamente por la autoridad competente correspondiente, para que la ASEA en ejercicio de sus facultades, determine lo conducente, de conformidad con el artículo 29 y 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.				regionales, estatales y locales aplicables, así como los Programas de Desarrollo Urbano Vigentes, deberán anexar la autorización de impacto ambiental emitida previamente por la autoridad competente correspondiente, para que la ASEA en ejercicio de sus facultades, determine lo conducente, de conformidad con el artículo 29 y 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
A.5. Requisitos en materia ambiental para proyectos de Descompresión A.5.1. Cuando se requiera instalar campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, éstos deben ser temporales y ubicarse en zonas ya perturbadas, preferentemente aledaños a la Zona urbana.				A.5. Requisitos en materia ambiental para proyectos de Descompresión A.5.1. Cuando se requiera instalar campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, éstos deben ser temporales y ubicarse en zonas ya perturbadas, preferentemente aledaños a la Zona urbana.
A.5.2. Se deben utilizar los caminos de acceso ya existentes.				A.5.2. Se deben utilizar los caminos de acceso ya existentes.
A.5.3. Derivado de las obras o actividades de cualquiera de las etapas del proyecto en el predio correspondiente, y ante la presencia de algún tipo de contaminante, se deberá realizar la caracterización del sitio, para en su caso proceder a la remediación del suelo conforme a la normatividad vigente aplicable.				A.5.3. Derivado de las obras o actividades de cualquiera de las etapas del proyecto en el predio correspondiente, y ante la presencia de algún tipo de contaminante, se deberá realizar la caracterización del sitio, para en su caso proceder a la remediación del suelo conforme a la normatividad vigente aplicable.
A.5.4. Las actividades de deshierbe deben de realizarse exclusivamente dentro del predio autorizado del proyecto.				A.5.4. Las actividades de deshierbe deben de realizarse exclusivamente dentro del predio autorizado del proyecto.
A.5.5. Todos los vehículos y maquinaria pesada deberán transitar estrictamente por los caminos de acceso, maniobrando exclusivamente en las áreas de trabajo, para evitar la proliferación de caminos que dañen la vegetación y modifiquen las características del suelo.				A.5.5. Todos los vehículos y maquinaria pesada deberán transitar estrictamente por los caminos de acceso, maniobrando exclusivamente en las áreas de trabajo, para evitar la proliferación de caminos que dañen la vegetación y modifiquen las características del suelo.
A.5.6. Se debe asegurar que los vehículos utilizados para el transporte de material o personal del proyecto de Descompresión cumplan con lo establecido por las NOM-041-SEMARNAT-2015 o aquella que la sustituya, y NOM-045-SEMARNAT-2006 o aquella que la sustituya.				A.5.6. Se debe asegurar que los vehículos utilizados para el transporte de material o personal del proyecto de Descompresión cumplan con lo establecido por las NOM-041-SEMARNAT-2015 o aquella que la sustituya, y NOM-045-SEMARNAT-2006 o aquella que la sustituya.

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
A.5.7. Cuando se realicen actividades con uso de maquinaria y equipo que generen emisiones de ruido, éstas deberán realizarse en horario diurno y cumpliendo con la NOM-080-SEMARNAT-1994 o aquella que la sustituya, y la NOM-081-SEMARNAT-1994 o aquella que la sustituya, según aplique, con objeto de disminuir el desplazamiento de especies y afectación a la población cercana, por efecto de niveles de ruido.				A.5.7. Cuando se realicen actividades con uso de maquinaria y equipo que generen emisiones de ruido, éstas deberán realizarse en horario diurno y cumpliendo con la NOM-080-SEMARNAT-1994 o aquella que la sustituya, y la NOM-081-SEMARNAT-1994 o aquella que la sustituya, según aplique, con objeto de disminuir el desplazamiento de especies y afectación a la población cercana, por efecto de niveles de ruido.
A.5.8. Para la presentación del Informe Preventivo, se deberá identificar todas las especies de flora y fauna que existan en el sitio del proyecto, verificando, además, si alguna de ellas se encuentra listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010 o aquella que la sustituya.				A.5.8. Para la presentación del Informe Preventivo, se deberá identificar todas las especies de flora y fauna que existan en el sitio del proyecto, verificando, además, si alguna de ellas se encuentra listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010 o aquella que la sustituya.
A.5.9. Se debe capacitar y sensibilizar al personal respecto de las especies que pudieran ser afectadas durante todas las etapas del proyecto.				A.5.9. Se debe capacitar y sensibilizar al personal respecto de las especies que pudieran ser afectadas durante todas las etapas del proyecto.
A.5.10. Se debe evitar cazar y/o recolectar cualquier especie de flora y fauna en el sitio del proyecto o cercana a éste durante todas las etapas del proyecto.				A.5.10. Se debe evitar cazar y/o recolectar cualquier especie de flora y fauna en el sitio del proyecto o cercana a éste durante todas las etapas del proyecto.
A.5.11. Para la gestión integral de los residuos generados en cualquier etapa del proyecto de Descompresión se deberá cumplir con la regulación aplicable correspondiente.				A.5.11. Para la gestión integral de los residuos generados en cualquier etapa del proyecto de Descompresión se deberá cumplir con la regulación aplicable correspondiente.
A.5.12. Una vez que la Instalación de Descompresión de Gas Natural Comprimido o parte de ella deje de ser útil para los fines para los que fue instalada, el Regulado debe tomar las medidas y cumplir con la legislación y normatividad vigentes aplicables.				A.5.12. Una vez que la Instalación de Descompresión de Gas Natural Comprimido o parte de ella deje de ser útil para los fines para los que fue instalada, el Regulado debe tomar las medidas y cumplir con la legislación y normatividad vigentes aplicables.
A.5.13. Cuando todas aquellas Instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y abandono, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Esto aplicará de igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto.				A.5.13. Cuando todas aquellas Instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y abandono, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Esto aplicará de igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto.

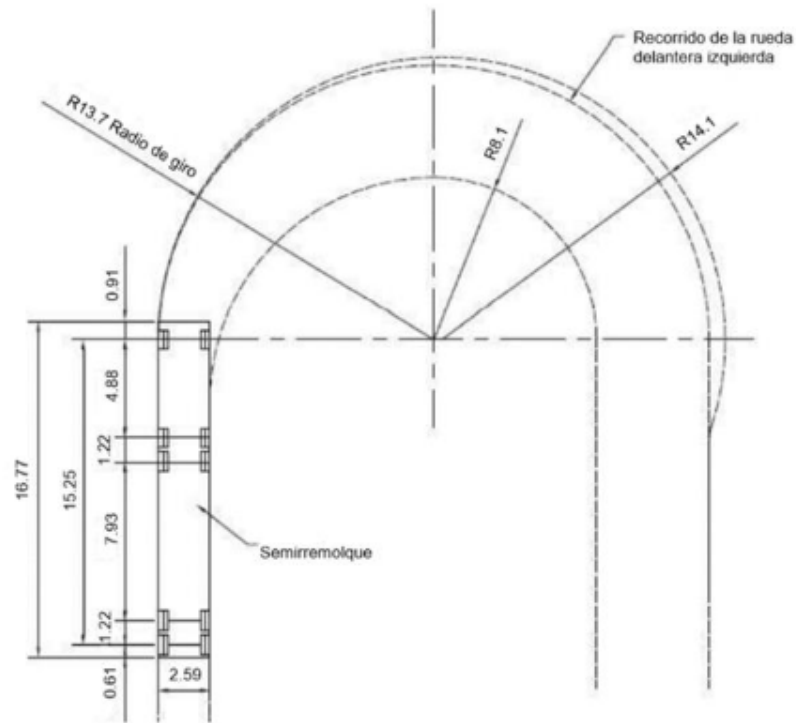
1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
A.5.14. Apegarse a lo establecido en las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos jurídicos en materia de protección al ambiente y otras aplicables al proyecto para la realización de sus obras y actividades.				A.5.14. Apegarse a lo establecido en las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos jurídicos en materia de protección al ambiente y otras aplicables al proyecto para la realización de sus obras y actividades.
<i>Sin texto</i>	CRE UH-250/1961/2023	Comentarios generales: I. En la mayor parte del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se menciona la palabra "Almacenamiento", específicamente para definir y hacer referencia al concepto de "Módulo de Almacenamiento Transportable" (MAT). Al respecto, se sugiere sustituir dicho concepto por "Módulo Contenedor Transportable" (MCT), ya que el Almacenamiento es una actividad regulada por esta Comisión independiente a la descompresión, y cuyo permiso ronda los seis millones de pesos.	NO PROCEDE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 33, párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado de la revisión y análisis al presente comentario, se determinó que NO PROCEDE ya que el objetivo y campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana indica que se está regulando la actividad de Descompresión de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, considerando las áreas, equipos, infraestructura y procesos necesarios para realizar dicha actividad; en este contexto, el término almacenamiento es utilizado como un equipo empleado en la Descompresión y no como una actividad del Sector Hidrocarburos, considerando que el artículo 20 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos indica que el Almacenamiento como actividad del Sector Hidrocarburos comprende la actividad de recibir de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos propiedad de terceros, en los puntos de recepción de su instalación o Sistema, conservarlos en depósito, resguardarlos y devolverlos al depositante o a quien éste designe, en los puntos de entrega determinados en su instalación o Sistema.	<i>Sin texto.</i>

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			Adicional a lo anterior, el referido Reglamento define Sistema como “el conjunto de elementos empleados para el Transporte, Almacenamiento, Distribución, compresión, descompresión, licuefacción o regasificación, tales como Ductos, compresores, bombas, reguladores, medidores, tanques, depósitos, evaporadores y otros equipos e instalaciones”; en este sentido, algunas actividades del Sector Hidrocarburos emplearán recipientes de almacenamiento, áreas de almacenamiento u otros elementos de almacenamiento como parte de su proceso; mismos que no estarán realizando la actividad de Almacenamiento establecida en el citado Reglamento.	
<i>Sin texto</i>	CRE UH-250/1961/2023	Comentarios generales: [...] II. Considerando que: i) la instalación de descompresión está montada en semirremolques, ii) se señala como unidad de descompresión móvil y iii) se señala que permanece fija y de forma permanente en la instalación, se recomienda evaluar la pertinencia de no incluir en el proyecto de norma este tipo de instalación, debido a que: A. Los descompresores están amparados en los títulos de permisos y se encuentran ligados a un solo punto de descompresión; B. Los sistemas de descompresión no poseen infraestructura relativa a parque vehicular, ya que la naturaleza de la descompresión no es móvil, y C. Se considera que abriría el camino a los permisionarios que quisieran reubicar sus equipos por lapsos de tiempo en distintos puntos sin dar aviso a la Comisión, y ello interferirá con garantizar la continuidad del suministro hacia los usuarios finales.	PROCEDE PARCIALMENTE Con fundamento en los artículos Cuarto Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 47, fracciones I y II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 2, 6, fracciones II y XIII, 10, fracción VI y XV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y derivado del estudio y análisis al comentario recibido, se determinó que PROCEDE PARCIALMENTE, no se excluye de este Proyecto de Norma a las instalaciones que cuentan con equipos de descompresión montados sobre una plataforma móvil, ya que son equipos que en la actualidad se están empleando y requieren medidas para prevenir, controlar y mitigar los riesgos asociados; sin embargo, con la finalidad de dar certeza sobre la aplicación de la norma, se realizan las siguientes modificaciones: - Se detalla el segundo párrafo del numeral 2, para precisar que la aplicación de la norma se realiza por instalación (punto de descompresión), tal como se indica en el objetivo del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.	<i>Sin texto.</i>

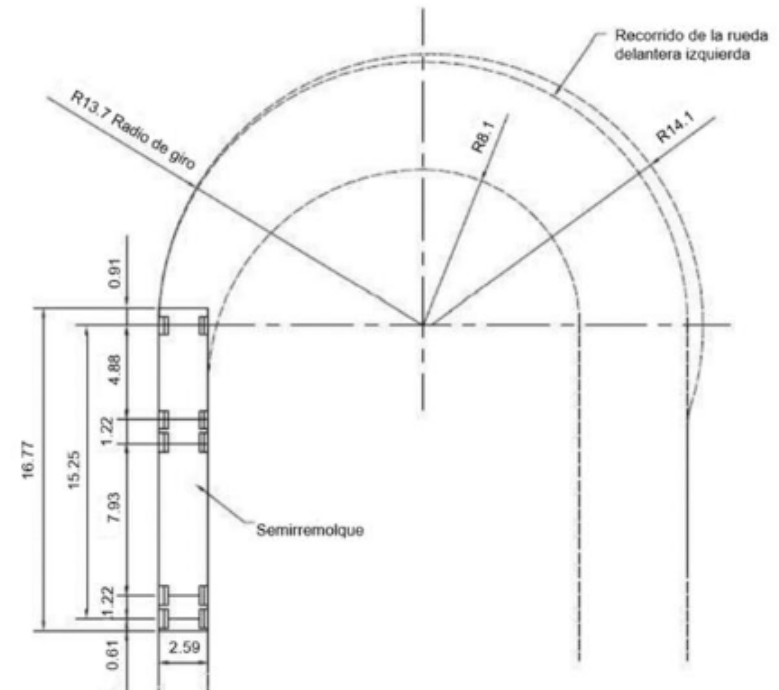
1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	2.-EMISOR DEL COMENTARIO	3.-PROPUESTA / COMENTARIO / JUSTIFICACIÓN	4.-RESPUESTA	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
			- Se elimina el numeral 4.20 referente a la definición de Unidad de Descompresión Móvil, para evitar confusión respecto a que la actividad de descompresión es móvil, y se ajusta la redacción, sin alterar la naturaleza del requisito, de los numerales 5.2.1.3, 5.2.1.4, 5.5.5, 6.3.3, 6.8.2.2, inciso w) y 7.1.2 fracción V inciso h), para indicar que dentro de la instalación de descompresión se pueden tener equipos que estén montados sobre una plataforma móvil. En este sentido, con las modificaciones referidas se atienden los comentarios recibidos de la siguiente manera: A. Cada proyecto de Descompresión comprende las áreas, equipos, infraestructura y procesos situados en un punto específico, por lo que el equipo de descompresión que fue evaluado para un proyecto determinado (ya sea anclado sobre cimentación o montado sobre una plataforma móvil) permanecerá fijo en ese sitio durante el tiempo de vida del Proyecto. B. El uso del equipo de Descompresión sobre plataforma móvil permite solo el traslado de este hacia el punto donde será instalado, y posteriormente será evaluado como parte de la Instalación de descompresión, por lo que este instrumento no prevé que forme parte de un parque vehicular, motivo por el cual no se utiliza el término semirremolque. C. Conforme a lo establecido en el objetivo y evaluación de la conformidad, así como con las modificaciones realizadas derivadas de estos comentarios; el Proyecto de Norma considera que la reubicación de un equipo de descompresión (que hubiera estado anclado a la cimentación o sobre una plataforma móvil) a un punto diferente al declarado será tratado como un Proyecto nuevo con un equipo usado, lo cual resulta técnicamente viable ya que las consideraciones de seguridad pueden ser administradas y se tienen que evaluar los riesgos integrales del proyecto y no solo del equipo para la obtención de los diferentes dictámenes; en este sentido, el Regulado debe cumplir con las obligaciones asociadas a un proyecto nuevo con las instancias competentes, y corresponderá a estas determinar el otorgamiento de los permisos y autorizaciones pertinentes.	

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO	5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN
FIGURA 1- Radios de giro 	FIGURA 1- Radios de giro 

1.-SECCIÓN/ CAPÍTULO/ ARTÍCULO/ PÁRRAFO/ FRACCIÓN/ INCISO



5.-TEXTO FINAL DE LA REGULACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUERDO número 11/10/23 por el que se suspenden los plazos y términos de los trámites que se llevan a cabo ante la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

LETICIA RAMÍREZ AMAYA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 17, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, apartado B, fracción I, 4, primer párrafo, 5, fracciones I y XXVII, 46 y 47, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 1o. y 2o. del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005", y

CONSIDERANDO

Que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) la Secretaría de Educación Pública (SEP) es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios;

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP) en su artículo 5, fracciones I y XXVII dispone que corresponde originalmente a la persona Titular de la SEP la representación, trámite y resolución de los asuntos que competen a dicha dependencia y que entre las facultades indelegables de la citada persona se encuentra determinar, dirigir y controlar la política de la SEP, así como las demás que con dicho carácter indelegable le confieran las leyes y el Presidente de la República;

Que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) es un órgano administrativo desconcentrado de la SEP que tiene por objeto prestar los servicios de educación básica -incluyendo la indígena-, especial, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la LOAPF, 1, 2, apartado B, fracción I, 46 y 47 del RISEP y 1o. y 2o. del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de octubre de 2017;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en su artículo 4 establece que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares, entre otros, que tengan por objeto establecer obligaciones específicas, deben ser publicados en el DOF para que produzcan efectos jurídicos; por su parte, el artículo 28, primer y tercer párrafos del referido ordenamiento legal prevé que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, cuyos términos podrán suspenderse por causa de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente fundada y motivada por la autoridad competente;

Que por fuerza mayor se entienden aquellas circunstancias provenientes del hombre, repentinas e imprevisibles o que no se hayan podido evitar, que hacen imposible el cumplimiento de una obligación, sin que intervenga el ánimo o voluntad del obligado;

Que las instalaciones, de diferentes unidades administrativas que integran la estructura orgánica de la AEFCM, fueron tomadas los días 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2023, sin que se pudiera tener el acceso a las mismas para desarrollar normalmente las actividades correspondientes, y

Que en razón de la fuerza mayor antes citada y, con la finalidad de brindar certeza jurídica a las personas usuarias que llevan a cabo trámites administrativos ante la AEFCM, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 11/10/23 POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS TRÁMITES QUE SE LLEVAN A CABO ANTE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO ÚNICO.- Por causa de fuerza mayor, los días 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2023, se suspenden los plazos y términos de los trámites que se llevan a cabo ante la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, considerándose como inhábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar, los días enunciados.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023.- La Secretaria de Educación Pública, **Leticia Ramírez Amaya.-** Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Sinaloa.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO, MTRO. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL DR. RUBÉN ROCHA MOYA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LIC. ENRIQUE ALFONSO DÍAZ VEGA; DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA, LA LIC. GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA Y DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LA DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ ZEPEDA; EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con la finalidad de contribuir a elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que tengan incidencia en las prácticas académicas y en la gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas, surge el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, iniciativa que sustenta su creación en los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, definiendo que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos. Acorde con esta iniciativa, el PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA en lo sucesivo el "PROFEXCE", se adscribe al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del cual se articularán las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia, con los cuales este programa contribuye con acciones puntuales y pertinentes para alcanzar el objetivo enunciado.

Y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que establece "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" y a la meta 4.3 "para asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria". Para cumplir con ello, "LA SEP" ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios como el S300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, enfocado en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la excelencia de la educación en estos niveles educativos.

2.- Con fecha 30 de diciembre del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 36/12/22, por el que se emiten las Reglas de Operación del PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, en lo sucesivo "LAS REGLAS", con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al "PROFEXCE", las cuales establecen las disposiciones a las que se debe sujetarse.

3.- El "PROFEXCE" busca dirigir la asignación de los recursos a los proyectos integrales, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Instituciones de Formación Docente Públicas. Se busca que la premisa de la educación, desde la inicial hasta la universitaria sea educar para toda la vida, específicamente, los universitarios no sólo se forman como profesionistas, sino que también se educan con valores, conocimiento y capacidades adecuadas para desarrollarse plenamente, con civismo y solidaridad social con México. Con esta acción, se pretende contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Académicos

- A. Elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- B. Apoyar la superación de docentes y directivos de las IFDP.
- C. Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes

D. Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las IFDP.

E. Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.

F. Fortalecer a las Instituciones de Formación Docente Públicas, en especial las normales bilingües interculturales, a fin de favorecer la adscripción de las personas docentes en las localidades y regiones lingüísticas a las que pertenecen, así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.

G. Apoyar la actualización e implementación de los planes y programas de estudio de las escuelas normales.

H. Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.

Gestión

A. Mejorar el mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las IFDP, para contribuir a la innovación y competitividad del país a través del uso de las TIC.

B. Optimizar o ampliar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.

4.- La EDINEN contribuye al logro y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa en cada Entidad Federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros que lo integran.

DECLARACIONES

I.- De “LA SEP”:

I.1 Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios.

I.2 Que el Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de septiembre de 2020.

I.3 Que el Director General de Educación Superior para el Magisterio, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

I.4 Que el artículo 47 de la Ley General de Educación establece que la Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la Ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

I.5 Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Subsecretaría de Educación Superior, a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, en lo sucesivo la “DGESuM”, misma que tiene como atribuciones, entre otras: proponer a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior las políticas para el desarrollo de las Instituciones y programas de Educación Superior destinados a la formación de los profesionales de la educación en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, las normas pedagógicas, los planes y programas de estudio para la educación normal, y demás normativa para la formación de maestros de educación básica, los cuales deberán mantenerse acordes al marco de educación de excelencia

contemplado en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales. De igual forma tomará en cuenta aquello que, en su caso, formule la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, brindando la asesoría y asistencia que, en su caso, requieran las autoridades educativas para formular la referida opinión.

Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

I.6 Que para el logro de los objetivos del “PROFEXCE” asignará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”, recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para el desarrollo de los proyectos que hayan obtenido resultados favorables en el dictamen emitido por la “DGESuM” y la SES con base en la evaluación realizada a la adecuación de los ProGEN y los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen.

I.7 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el objeto de este Convenio en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023.

I.8 Que para efectos del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil número 31, Oficina 306, Colonia Centro Histórico, C.P. 06029, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”

II.1 Que el Estado de Sinaloa, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1° y 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

II.2 Que el Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio y obligarse en los términos del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 65, fracción XXIII Bis y 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2° y 9° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

II.3 Que el Lic. Enrique Inzunza Cázares, Secretario General del Gobierno, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento, de conformidad con los artículos 66, 69 y 72 de la Constitución Política Del Estado de Sinaloa; 3°, 8°, 9°, 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15, fracción I, 16, fracción X, y 35 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 9, fracción I, y 10, fracciones VII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.4 Que el Lic. Enrique Alfonso Díaz Vega, Secretario de Administración y Finanzas, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento, de conformidad con los artículos 66, 69 y 72 de la Constitución Política Del Estado de Sinaloa; 3°, 8°, 9°, 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15, fracción II, 17 y 35 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 9, fracción I, y 10, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II.5 Que la Lic. Graciela Domínguez Nava, Secretaria de Educación Pública y Cultura, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento, de conformidad con los artículos 66, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3°, 8°, 9°, 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15, fracción VI, 21, fracción XVII y 35 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° y 5°, fracciones IV, V y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

II.6 Que la Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento, de conformidad con los artículos 66, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3°, 8°, 9°, 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15, fracción XII, 27 y 35 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 2, 4, 7 y 8, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

II.7 Que, para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Av. Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80129, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa.

II.8 Que acorde con lo establecido en el artículo 21, del reglamento orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Educación Pública y Cultura, es responsable de dar cumplimiento a las obligaciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” y le corresponde ejecutar y cumplir el Convenio de Colaboración que en el marco de “LAS REGLAS” celebre con el Ejecutivo Federal.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo del “PROFEXCE”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”, “LAS PARTES” suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales “LA SEP” apoyará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio fiscal 2023, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para la operación del “PROFEXCE” en el marco de la EDINEN, considerando la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS” y demás disposiciones administrativas, presupuestarias y jurídicas aplicables.

“LAS PARTES” acuerdan que los recursos destinados al “PROFEXCE”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria existente en el año fiscal 2023.

SEGUNDA.- “LA SEP” con base en la disponibilidad presupuestaria, aportará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”, hasta por la cantidad de \$14,803,328.00 (Catorce Millones Ochocientos Tres Mil Trescientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de los proyectos aprobados dentro del dictamen emitido en la evaluación de la adecuación, los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen, y de lo dispuesto en “LAS REGLAS”.

Los recursos serán transferidos por “LA SEP” a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a la cuenta bancaria productiva específica que determinó para tal fin, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Administración y Finanzas, transferirá el recurso aportado por “LA SEP” a los beneficiarios establecidos en el Anexo A de este instrumento, en la cuenta productiva específica determinada para tal fin, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Los proyectos y objetivos particulares aprobados en el marco de la EDINEN, se mencionan en el Anexo A de este Convenio, describiéndose asimismo los montos asignados para cada uno de ellos. En caso de que “LA SEP” aporte a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” recursos adicionales para el “PROFEXCE”, dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de Anexos de Ejecución los cuales una vez suscritos formarán parte del presente Convenio.

TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos económicos de la EDINEN, para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN no podrán ser utilizados para el financiamiento de los gastos siguientes:

1. Pago de sueldos, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico y administrativo contratado por la Institución de Formación Docente Pública, por “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” y por “LA SEP”.

2. Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la Institución de Formación Docente Pública, sin excepción.

3. Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades de carácter motivacional o cualquier otra ajena a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Educación Normal.

4.- Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.

5. Adquisición de vehículos para transporte de menos de 12 plazas, solo se financian vehículos nuevos que cumplan con las especificaciones reglamentarias en cada entidad.

6.- Adquisición de equipo tecnológico usado de cualquier índole (solo se financia equipo tecnológico nuevo).

7. Pagos de inscripciones y colegiaturas para estudios de educación superior de programas que no pertenecen al PNP, padrón de posgrados de la "DGESuM", Centros Regionales (Chiapas, Tamaulipas y Sonora) o que sus beneficiarios laboren en el plantel donde se impartirá el posgrado.

8. Otros fines distintos a los establecidos en "LAS REGLAS".

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos autorizados para la EDINEN, no podrán ser ejercidos para el pago de los gastos de las Coordinaciones Estatales, de las Instituciones de Formación Docente Públicas u otras instancias, entre los que se encuentran:

- Agua, Luz, Teléfono y Predial.
- Servicios de fletes, maniobras y seguros de bienes patrimoniales.
- Servicios de vigilancia.
- Cualquier tipo de cargo o impuesto derivado por obligaciones fiscales.
- Comisiones por manejo de cuentas bancarias o gastos de representación.

QUINTA.- Para la coordinación de las acciones de la EDINEN establecidas en el presente Convenio, "LA SEP" designa a la "DGESuM" como responsable.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA", designa al titular de la (Secretaría de Educación Pública y Cultura como responsable de la operación de la EDINEN en la entidad.

Los responsables designados tendrán a su cargo el seguimiento de todas las acciones relacionadas con la emisión de informes de avances y resultados, el desarrollo, operación y demás establecidas en "LAS REGLAS".

SEXTA.- "LA SEP", por conducto de la "DGESuM" en cumplimiento a este Convenio se compromete a:

a) Definir los criterios generales para la adecuación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del "PROFEXCE", además de resolver cualquier duda que se genere derivado de la interpretación, aplicación y cumplimiento de "LAS REGLAS".

b) Asignar y distribuir los recursos financieros a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA" para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN de la EDINEN que hayan sido aprobados, considerando los montos asignados, como lo establece el Anexo A, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

c) Presentar a las instancias correspondientes, los informes periódicos sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados cuantitativos y cualitativos, a fin de establecer los criterios y aspectos a revisar para la actualización de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, así como el impacto en las Instituciones de Formación Docente Públicas. Dichos informes deberán apegarse a "LAS REGLAS" y demás disposiciones aplicables.

d) Difundir la información de los avances y el cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN en sus respectivos órganos oficiales de difusión: <http://www.gob.mx/sep> y en la página <http://www.dgesum.sep.gob.mx>

e) Conformar el Comité de Pares Académicos para la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y los proyectos integrales que los constituyen, en el marco de la EDINEN, el cual estará integrado por personal académico de prestigio que se rija bajo los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, equidad y congruencia, a fin de dar certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas.

f) Asegurar el objetivo fundamental del "PROFEXCE", a través del seguimiento, supervisión y monitoreo del desarrollo del mismo y su incidencia en el mejoramiento de las Instituciones de Formación Docente Públicas, de modo que se identifiquen los factores institucionales que favorezcan o dificulten su cumplimiento.

g) Verificar que "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA" reintegre a la Tesorería de la Federación, los recursos económicos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que no sean devengados, en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable.

h) Establecer, analizar y concentrar los formatos específicos para la presentación de los informes trimestrales así como para el cierre del ejercicio programático presupuestal, dicha información se remitirá en documentos y medios magnéticos a las instancias coordinadoras que lo soliciten, en los plazos y términos establecidos para tal fin; así como solicitar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” las aclaraciones a que haya lugar; en caso de que esta parte incumpla con la información, se notificará a la Secretaría de la Función Pública.

i) Establecer en los calendarios los plazos para la captura de los informes trimestrales, así como para su aclaración, y cierre del sistema informático diseñado para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la EDINEN.

j) Remitir a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” el oficio de liberación Anexo 7A al momento que se concluyan al 100% (cien por ciento) las obras públicas y acciones comprometidas y se demuestre la aplicación correcta de los recursos.

k) Presentar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos del “PROFEXCE”, con base a lo establecido en “LAS REGLAS”, y

l) Resolver cualquier duda que se genere en relación con la interpretación, aplicación o cumplimiento de “LAS REGLAS”.

SÉPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”, se obliga a:

a) Destinar los recursos que reciba de “LA SEP”, exclusivamente a los fines establecidos en “LAS REGLAS”.

b) Apegarse a las disposiciones establecidas en “LAS REGLAS”, así como a los criterios para la instrumentación del “PROFEXCE”.

c) Garantizar las condiciones organizativas, logísticas y operativas para la coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación del “PROFEXCE” en su entidad.

d) Realizar la reprogramación de su EDINEN.

e) Entregar el recurso autorizado por “LA SEP” a cada IFDP para la ejecución de sus ProFEN, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación, transfiriéndolo en las cuentas bancarias productivas previstas para tal fin.

f) Administrar y aplicar los recursos autorizados en el desarrollo de los proyectos integrales de la reprogramación de los ProGEN y los ProFEN aprobados en el marco de la EDINEN, de conformidad con “LAS REGLAS”.

g) Supervisar el eficiente ejercicio de los recursos destinados al “PROFEXCE”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”, y en la normativa aplicable.

h) Cumplir en tiempo y forma con el ejercicio y comprobación de los recursos en el marco del presente Convenio de Colaboración, así como en los Convenios de Desempeño Institucional para el desarrollo de la EDINEN.

i) Promover la integración de equipos de trabajo con las competencias requeridas para realizar, de manera sistemática y continua, actividades de planeación, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación para la implementación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

j) Brindar apoyo y asesoría técnica a las Instituciones de Formación Docente Públicas, mediante la implementación de propuestas de formación continua, así como realizar visitas periódicas a fin de proporcionar recomendaciones, reflexionar sobre las dificultades y establecer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas académicas y programáticas establecidas en la EDINEN.

k) Suscribir los Convenios de Desempeño Institucional con las Instituciones de Formación Docente Públicas beneficiadas, en los que se estipulen los compromisos que adquieren dichas instituciones para cumplir con las acciones y metas establecidas en sus ProFEN y su contribución al cumplimiento de las correspondientes a los ProGEN y la EDINEN, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos asignados.

l) Señalar de manera visible en toda obra o bien adquirido con recursos de la EDINEN, indicando el nombre del Programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente con el propósito de que sean identificadas plenamente tanto las acciones ejecutadas como las metas alcanzadas, esto con el fin de difundir entre la sociedad los objetivos, características y avances en el cumplimiento de metas de la EDINEN, así como la información acerca de los beneficios obtenidos con el ejercicio de los recursos asignados.

m) Entregar a "LA SEP" los informes trimestrales en los plazos establecidos en el calendario de presentación, en los formatos específicos previamente establecidos por la "DGESuM" detallando el presupuesto ejercido y en caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, informándole sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.

Así mismo remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por "LA SEP" por el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

n) Entregar a la "DGESuM" una vez concluido el ejercicio de los recursos, en el cuarto informe trimestral, el informe programático, así como la documentación comprobatoria correspondiente

o) Otorgar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN que lleven a cabo o promuevan "LA SEP", la Secretaría de la Función Pública u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.

p) Mantener un registro específico de los recursos del "PROFEXCE" debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido en términos de lo dispuesto por el artículo 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

q) Verificar que para cada una de las obras de infraestructura terminadas con el presupuesto del "PROFEXCE", se elabore un acta-entrega, la cual formará parte del expediente de la obra y constituye la prueba documental que certifica su existencia.

r) Verificar que en cada plantel educativo se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de "LAS REGLAS" a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta, y

s) Reintegrar a la Tesorería de la Federación en términos a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio del 2023 no hayan sido devengadas, sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

t) Informar, en su caso, a la "DGESuM" de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación, proporcionando la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

u) Realizar las acciones de promoción para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los mismos.

v) Las demás establecidas en "LAS REGLAS".

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA" se compromete a aperturar una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos autorizados para el "PROFEXCE", la cual deberá estar registrada ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de "LA SEP", a solicitud de la "DGESuM" con el objeto de recibir la aportación de recursos que le transfiera "LA SEP".

NOVENA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”, se obliga a presentar a la “DGESuM” en un plazo máximo de diez días hábiles previos a la ministración de los recursos el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que ampare la cantidad asignada para el desarrollo de los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

DÉCIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos en “LAS REGLAS”, los recursos que no fueron destinados a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

En caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” no reintegre en los plazos establecidos, deberá pagar una pena por el atraso, la cual se obtendrá multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días naturales de retraso y la tasa diaria correspondiente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, referente a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Pena} = \text{importe} \times \text{días} \times \text{tasa} / 30$$

La pena por atraso a que se refiere la presente cláusula deberá ser pagada conforme al procedimiento que para tal efecto establezca “LA SEP”.

DÉCIMA PRIMERA.- La aplicación de los recursos, su comprobación y el logro de las metas compromiso, será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LA SEP” derivado del seguimiento sobre el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN y el uso transparente y eficaz de los recursos que se destinen al “PROFEXCE”, en su caso, podrá cancelar o suspender los apoyos programados cuando se detecte incumplimiento de los compromisos establecidos en “LAS REGLAS” o cuando se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) No se cumpla con las obligaciones pactadas en el presente instrumento y en los Convenios de Desempeño Institucional.
- b) Incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos.
- c) Se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos autorizados y/o en la aplicación de los recursos correspondientes.
- d) No ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables, y
- e) No proporcionen la información requerida por las diferentes instancias involucradas, en relación con el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA” se compromete a comprobar el uso de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN en un plazo máximo de tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio de los recursos, para lo cual se obliga a exhibir a la “DGESuM” la documentación fehaciente que ampare las cantidades erogadas en los proyectos realizados, con la documentación justificativa y probatoria que cumpla con los requisitos fiscales con sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- “LAS PARTES” instrumentarán las estrategias pertinentes para la asesoría, seguimiento y evaluación de los procesos y resultados que permitan verificar los avances en el desarrollo y operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, constatando la correcta aplicación de los recursos destinados al “PROFEXCE”, los avances físicos, financieros y técnicos, la calidad de las obras y de los proyectos, los resultados obtenidos para la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las Instituciones formadoras de las maestras y los maestros.

DÉCIMA QUINTA.- “LA SEP” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2023 y “LAS REGLAS”; realizará las distintas acciones de coordinación para llevar a cabo la evaluación externa del “PROFEXCE”, de acuerdo con los indicadores y los niveles de cumplimiento de los objetivos y metas programados; para lo cual, se seleccionará mediante los

procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente, una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional, con reconocimiento académico y experiencia en la materia, con el propósito de evaluar la pertinencia, eficacia e impacto del "PROFEXCE" en las Instituciones de Formación Docente Públicas, de conformidad con lo dispuesto en "LAS REGLAS".

DÉCIMA SEXTA.- "LAS PARTES" darán todas las facilidades para que los recursos otorgados al "PROFEXCE" puedan ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, por el Órgano Interno de Control en "LA SEP" y/o por auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación; y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, apeguándose a lo establecido en "LAS REGLAS".

DÉCIMA SÉPTIMA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y con el propósito de fomentar la transparencia del "PROFEXCE", "LAS PARTES" se comprometen a incluir claramente, visible y audible en la publicidad que se adquiera para la difusión, en la papelería y documentación oficial, la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Quien haga uso indebido de los recursos del "PROFEXCE" deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA OCTAVA.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA" garantizarán la transparencia del ejercicio de los recursos económicos destinados al "PROFEXCE", instrumentando diversas acciones con el apoyo de sus respectivos medios de difusión páginas electrónicas <http://www.gob.mx/sep> y <http://www.dgesum.sep.gob.mx>, mismos que permitan dar a conocer la información relativa al "PROFEXCE", en particular sobre los avances y cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA NOVENA.- El personal designado o comisionado para la ejecución de las acciones derivadas del presente instrumento, mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado o comisionado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de "LAS PARTES".

VIGÉSIMA.- "LAS PARTES" recibirán las sugerencias, quejas o denuncias a través de las distintas Dependencias, Órgano Interno de Control en "LA SEP", el Órgano Estatal de Control, las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas, medios electrónicos y canales oficiales establecidos en "LAS REGLAS", con objeto de retroalimentar una eficiente y transparente operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El incumplimiento por "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA" de los plazos señalados en "LAS REGLAS" o el uso indebido del presupuesto, tendrá un impacto desfavorable en las subsecuentes asignaciones de recursos del "PROFEXCE" a las entidades y las escuelas normales.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los asuntos que no estén expresamente previstos en este instrumento, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre "LAS PARTES", conforme a las disposiciones de "LAS REGLAS" y, cualquier otra disposición aplicable, y en caso de que no se lograra lo anterior, acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGÉSIMA TERCERA.- "LAS PARTES" estarán exentas de responsabilidad por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente instrumento, debido a un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo la huelga o paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos, "LAS PARTES" podrán continuar las acciones materia del presente convenio, una vez que desaparezcan las circunstancias antes indicadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- La vigencia de este Convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones, objeto del mismo, las cuales deberán concluirse antes del 31 de diciembre del 2023, en el entendido que sólo se refiere a los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio fiscal 2023, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá ser modificado de común acuerdo o concluido con antelación, en el marco de "LAS REGLAS" y

la normatividad vigente aplicable, previa notificación que por escrito realice cualesquiera de "LAS PARTES" con treinta días naturales de anticipación; en este caso, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA" tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio se desarrollen hasta su total conclusión.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2023.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Sinaloa: Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. **Rubén Rocha Moya**.- Rúbrica.- Secretario General de Gobierno, Lic. **Enrique Inzunza Cázares**.- Rúbrica.- Secretario de Administración y Finanzas, Lic. **Enrique Alfonso Díaz Vega**.- Rúbrica.- Secretaria de Educación Pública y Cultura, Lic. **Graciela Domínguez Nava**.- Rúbrica.- Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Dra. **María Guadalupe Ramírez Zepeda**.- Rúbrica.

ANEXO A QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA", DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA EDINEN, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

No.	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	ProGEN	Proyecto Académico	2,183,749.00
2	ProGEN	Proyecto de Gestión	807,500.00
3	ProFEN	Centro de Actualización del Magisterio Culiacán	100,000.00
4	ProFEN	Centro de Actualización del Magisterio Mazatlán	100,000.00
5	ProFEN	Centro de Actualización del Magisterio Mochis	100,000.00
6	ProFEN	Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	4,186,647.00
7	ProFEN	Escuela Normal de Sinaloa	4,250,756.00
8	ProFEN	Escuela Normal Experimental de El Fuerte "Profr. Miguel Castillo Cruz"	3,074,676.00

Total de la Entidad: \$14,803,328.00

(Catorce Millones Ochocientos Tres Mil Trescientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo A, lo firman en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el 14 de abril de 2023.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Sinaloa: Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. **Rubén Rocha Moya**.- Rúbrica.- Secretario General de Gobierno, Lic. **Enrique Inzunza Cázares**.- Rúbrica.- Secretario de Administración y Finanzas, Lic. **Enrique Alfonso Díaz Vega**.- Rúbrica.- Secretaria de Educación Pública y Cultura, Lic. **Graciela Domínguez Nava**.- Rúbrica.- Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Dra. **María Guadalupe Ramírez Zepeda**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Sonora.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DR FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO, MTRO. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL DR. AARÓN AURELIO GRAGEDA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA COMPARECENCIA DEL DR. LUIS ERNESTO FLORES FONTES, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con la finalidad de contribuir a elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que tengan incidencia en las prácticas académicas y en la gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas, surge el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, iniciativa que sustenta su creación en los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, definiendo que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos. Acorde con esta iniciativa, el PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA en lo sucesivo el "PROFEXCE", se adscribe al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del cual se articularán las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia, con los cuales este programa contribuye con acciones puntuales y pertinentes para alcanzar el objetivo enunciado.

Y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que establece "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" y a la meta 4.3 "para asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria". Para cumplir con ello, "LA SEP" ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios como el S300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, enfocado en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la excelencia de la educación en estos niveles educativos.

2.- Con fecha 30 de diciembre del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 36/12/22, por el que se emiten las Reglas de Operación del PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, en lo sucesivo "LAS REGLAS", con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al "PROFEXCE", las cuales establecen las disposiciones a las que se debe sujetarse.

3.- El "PROFEXCE" busca dirigir la asignación de los recursos a los proyectos integrales, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Instituciones de Formación Docente Públicas. Se busca que la premisa de la educación, desde la inicial hasta la universitaria sea educar para toda la vida, específicamente, los universitarios no sólo se forman como profesionistas, sino que también se educan con valores, conocimiento y capacidades adecuadas para desarrollarse plenamente, con civismo y solidaridad social con México. Con esta acción, se pretende contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Académicos

- A.** Elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- B.** Apoyar la superación de docentes y directivos de las IFDP.
- C.** Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes

D. Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las IFDP.

E. Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.

F. Fortalecer a las Instituciones de Formación Docente Públicas, en especial las normales bilingües interculturales, a fin de favorecer la adscripción de las personas docentes en las localidades y regiones lingüísticas a las que pertenecen, así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.

G. Apoyar la actualización e implementación de los planes y programas de estudio de las escuelas normales.

H. Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.

Gestión

A. Mejorar el mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las IFDP, para contribuir a la innovación y competitividad del país a través del uso de las TIC.

B. Optimizar o ampliar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.

4.- La EDINEN contribuye al logro y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa en cada Entidad Federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros que lo integran.

DECLARACIONES

I.- De “LA SEP”:

I.1 Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios.

I.2 Que el Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de septiembre de 2020.

I.3 Que el Director General de Educación Superior para el Magisterio, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

I.4 Que el artículo 47 de la Ley General de Educación establece que la Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la Ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

I.5 Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Subsecretaría de Educación Superior, a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, en lo sucesivo la “DGESuM”, misma que tiene como atribuciones, entre otras: proponer a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior las políticas para el desarrollo de las Instituciones y programas de Educación Superior destinados a la formación de los profesionales de la educación en coordinación con la Subsecretaría de

Educación Básica y la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, las normas pedagógicas, los planes y programas de estudio para la educación normal, y demás normativa para la formación de maestros de educación básica, los cuales deberán mantenerse acordes al marco de educación de excelencia contemplado en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales. De igual forma tomará en cuenta aquello que, en su caso, formule la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, brindando la asesoría y asistencia que, en su caso, requieran las autoridades educativas para formular la referida opinión.

Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

I.6 Que para el logro de los objetivos del “PROFEXCE” asignará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”, recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para el desarrollo de los proyectos que hayan obtenido resultados favorables en el dictamen emitido por la “DGESuM” y la SES con base en la evaluación realizada a la adecuación de los ProGEN y los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen.

I.7 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el objeto de este Convenio en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023.

I.8 Que para efectos del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil número 31, Oficina 306, Colonia Centro Histórico, C.P. 06029, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”

II.1 Que el Estado de Sonora, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora.

II.2 Que el Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio, por mandato del Gobernador del Estado, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio y obligarse en los términos del mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos los artículos 9 tercer párrafo, 24 apartado A fracción II de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, conforme al Acuerdo por el que se le delegan en el Secretario de Hacienda, las atribuciones contenidas en el artículo 79 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 18 sección I, Tomo CXCVII de fecha 3 de marzo de 2016.

II.3 Que el Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, Dr. Aarón Aurelio Grageda participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 tercer párrafo, 22 fracción IV y 27 apartado A fracción I, y apartado D fracción I de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y los artículos 1, 2, 5 y 6, fracciones XXVI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

II.4 Que el Rector del Centro Regional de Formación Profesional docente de Sonora Dr. Luis Ernesto Flores Fontes, participa en la suscripción del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IX del Decreto de creación del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

II.5 Que, para efecto del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Carretera Federal 15, kilómetro 10.5, Col. Café Combate, Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83165.

II.6 Que acorde con lo establecido en el artículo 9 tercer párrafo, 22 fracción IV y 27 apartado A fracción I, y apartado D fracción I de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y los artículos 1, 2, 5 y 6, fracciones XXVI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la Secretaría de Educación y Cultura, es responsable de dar cumplimiento a las obligaciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” y le corresponde ejecutar y cumplir el Convenio de Colaboración que en el marco de “LAS REGLAS” se celebre con el Ejecutivo Federal.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo del "PROFEXCE", de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS", "LAS PARTES" suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio fiscal 2023, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para la operación del "PROFEXCE" en el marco de la EDINEN, considerando la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales, de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS" y demás disposiciones administrativas, presupuestarias y jurídicas aplicables.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos destinados al "PROFEXCE", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria existente en el año fiscal 2023.

SEGUNDA.- "LA SEP" con base en la disponibilidad presupuestaria, aportará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", hasta por la cantidad de \$18,640,651.00 (Dieciocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta Y Un Pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de los proyectos aprobados dentro del dictamen emitido en la evaluación de la adecuación, los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen, y de lo dispuesto en "LAS REGLAS".

Los recursos serán transferidos por "LA SEP" a través de la Secretaría de Hacienda, a la cuenta bancaria productiva específica que determinó para tal fin, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Hacienda, transferirá el recurso aportado por "LA SEP" a los beneficiarios establecidos en el Anexo A de este instrumento, en la cuenta productiva específica determinada para tal fin, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Los proyectos y objetivos particulares aprobados en el marco de la EDINEN, se mencionan en el Anexo A de este Convenio, describiéndose asimismo los montos asignados para cada uno de ellos.

En caso de que "LA SEP" aporte a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" recursos adicionales para el "PROFEXCE", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de Anexos de Ejecución los cuales una vez suscritos formarán parte del presente Convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos económicos de la EDINEN, para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN no podrán ser utilizados para el financiamiento de los gastos siguientes:

1. Pago de sueldos, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico y administrativo contratado por la Institución de Formación Docente Pública, por "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" y por "LA SEP".

2. Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la Institución de Formación Docente Pública, sin excepción.

3. Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades de carácter motivacional o cualquier otra ajena a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Educación Normal.

4.- Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.

5. Adquisición de vehículos para transporte de menos de 12 plazas, solo se financian vehículos nuevos que cumplan con las especificaciones reglamentarias en cada entidad.

6.- Adquisición de equipo tecnológico usado de cualquier índole (solo se financia equipo tecnológico nuevo).

7. Pagos de inscripciones y colegiaturas para estudios de educación superior de programas que no pertenecen al PNP, padrón de posgrados de la "DGESuM", Centros Regionales (Chiapas, Tamaulipas y Sonora) o que sus beneficiarios laboren en el plantel donde se impartirá el posgrado.

8. Otros fines distintos a los establecidos en "LAS REGLAS".

CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos autorizados para la EDINEN, no podrán ser ejercidos para el pago de los gastos de las Coordinaciones Estatales, de las Instituciones de Formación Docente Públicas u otras instancias, entre los que se encuentran:

- Agua, Luz, Teléfono y Predial.
- Servicios de fletes, maniobras y seguros de bienes patrimoniales.
- Servicios de vigilancia.
- Cualquier tipo de cargo o impuesto derivado por obligaciones fiscales.
- Comisiones por manejo de cuentas bancarias o gastos de representación.

QUINTA.- Para la coordinación de las acciones de la EDINEN establecidas en el presente Convenio, “LA SEP” designa a la “DGESuM” como responsable.

Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”, designa al titular de la Secretaría de Educación y Cultura como responsable de la operación de la EDINEN en la entidad.

Los responsables designados tendrán a su cargo el seguimiento de todas las acciones relacionadas con la emisión de informes de avances y resultados, el desarrollo, operación y demás establecidas en “LAS REGLAS”.

SEXTA.- “LA SEP”, por conducto de la “DGESuM” en cumplimiento a este Convenio se compromete a:

a) Definir los criterios generales para la adecuación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del “PROFEXCE”, además de resolver cualquier duda que se genere derivado de la interpretación, aplicación y cumplimiento de “LAS REGLAS”.

b) Asignar y distribuir los recursos financieros a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN de la EDINEN que hayan sido aprobados, considerando los montos asignados, como lo establece el Anexo A, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

c) Presentar a las instancias correspondientes, los informes periódicos sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados cuantitativos y cualitativos, a fin de establecer los criterios y aspectos a revisar para la actualización de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, así como el impacto en las Instituciones de Formación Docente Públicas. Dichos informes deberán apegarse a “LAS REGLAS” y demás disposiciones aplicables.

d) Difundir la información de los avances y el cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN en sus respectivos órganos oficiales de difusión: <http://www.gob.mx/sep> y en la página <http://www.dgesum.sep.gob.mx>

e) Conformar el Comité de Pares Académicos para la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y los proyectos integrales que los constituyen, en el marco de la EDINEN, el cual estará integrado por personal académico de prestigio que se rija bajo los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, equidad y congruencia, a fin de dar certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas.

f) Asegurar el objetivo fundamental del “PROFEXCE”, a través del seguimiento, supervisión y monitoreo del desarrollo del mismo y su incidencia en el mejoramiento de las Instituciones de Formación Docente Públicas, de modo que se identifiquen los factores institucionales que favorezcan o dificulten su cumplimiento.

g) Verificar que “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” reintegre a la Tesorería de la Federación, los recursos económicos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que no sean devengados, en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable.

h) Establecer, analizar y concentrar los formatos específicos para la presentación de los informes trimestrales así como para el cierre del ejercicio programático presupuestal, dicha información se remitirá en documentos y medios magnéticos a las instancias coordinadoras que lo soliciten, en los plazos y términos establecidos para tal fin; así como solicitar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” las aclaraciones a que haya lugar; en caso de que esta parte incumpla con la información, se notificará a la Secretaría de la Función Pública.

i) Establecer en los calendarios los plazos para la captura de los informes trimestrales, así como para su aclaración, y cierre del sistema informático diseñado para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la EDINEN.

j) Remitir a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" el oficio de liberación Anexo 7A al momento que se concluyan al 100% (cien por ciento) las obras públicas y acciones comprometidas y se demuestre la aplicación correcta de los recursos.

k) Presentar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos del "PROFEXCE", con base a lo establecido en "LAS REGLAS", y

l) Resolver cualquier duda que se genere en relación con la interpretación, aplicación o cumplimiento de "LAS REGLAS".

SÉPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", se obliga a:

a) Destinar los recursos que reciba de "LA SEP", exclusivamente a los fines establecidos en "LAS REGLAS".

b) Apegarse a las disposiciones establecidas en "LAS REGLAS", así como a los criterios para la instrumentación del "PROFEXCE".

c) Garantizar las condiciones organizativas, logísticas y operativas para la coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación del "PROFEXCE" en su entidad.

d) Realizar la reprogramación de su EDINEN.

e) Entregar el recurso autorizado por "LA SEP" a cada IFDP para la ejecución de sus ProFEN, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación, transfiriéndolo en las cuentas bancarias productivas previstas para tal fin.

f) Administrar y aplicar los recursos autorizados en el desarrollo de los proyectos integrales de la reprogramación de los ProGEN y los ProFEN aprobados en el marco de la EDINEN, de conformidad con "LAS REGLAS".

g) Supervisar el eficiente ejercicio de los recursos destinados al "PROFEXCE", de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS", y en la normativa aplicable.

h) Cumplir en tiempo y forma con el ejercicio y comprobación de los recursos en el marco del presente Convenio de Colaboración, así como en los Convenios de Desempeño Institucional para el desarrollo de la EDINEN.

i) Promover la integración de equipos de trabajo con las competencias requeridas para realizar, de manera sistemática y continua, actividades de planeación, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación para la implementación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

j) Brindar apoyo y asesoría técnica a las Instituciones de Formación Docente Públicas, mediante la implementación de propuestas de formación continua, así como realizar visitas periódicas a fin de proporcionar recomendaciones, reflexionar sobre las dificultades y establecer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas académicas y programáticas establecidas en la EDINEN.

k) Suscribir los Convenios de Desempeño Institucional con las Instituciones de Formación Docente Públicas beneficiadas, en los que se estipulen los compromisos que adquieren dichas instituciones para cumplir con las acciones y metas establecidas en sus ProFEN y su contribución al cumplimiento de las correspondientes a los ProGEN y la EDINEN, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos asignados.

l) Señalar de manera visible en toda obra o bien adquirido con recursos de la EDINEN, indicando el nombre del Programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente con el propósito de que sean identificadas plenamente tanto las acciones ejecutadas como las metas alcanzadas, esto con el fin de difundir entre la sociedad los objetivos, características y avances en el cumplimiento de metas de la EDINEN, así como la información acerca de los beneficios obtenidos con el ejercicio de los recursos asignados.

m) Entregar a “LA SEP” los informes trimestrales en los plazos establecidos en el calendario de presentación, en los formatos específicos previamente establecidos por la “DGESuM” detallando el presupuesto ejercido y en caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, informándole sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.

Así mismo remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por “LA SEP” por el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

n) Entregar a la “DGESuM” una vez concluido el ejercicio de los recursos, en el cuarto informe trimestral, el informe programático, así como la documentación comprobatoria correspondiente

o) Otorgar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN que lleven a cabo o promuevan “LA SEP”, la Secretaría de la Función Pública u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.

p) Mantener un registro específico de los recursos del “PROFEXCE” debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido en términos de lo dispuesto por el artículo 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

q) Verificar que para cada una de las obras de infraestructura terminadas con el presupuesto del “PROFEXCE”, se elabore un acta-entrega, la cual formará parte del expediente de la obra y constituye la prueba documental que certifica su existencia.

r) Verificar que en cada plantel educativo se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de “LAS REGLAS” a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta, y

s) Reintegrar a la Tesorería de la Federación en términos a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio del 2023 no hayan sido devengadas, sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

t) Informar, en su caso, a la “DGESuM” de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación, proporcionando la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

u) Realizar las acciones de promoción para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los mismos.

v) Las demás establecidas en “LAS REGLAS”.

OCTAVA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” se compromete a aperturar una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos autorizados para el “PROFEXCE”, la cual deberá estar registrada ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de “LA SEP”, a solicitud de la “DGESuM” con el objeto de recibir la aportación de recursos que le transfiera “LA SEP”.

NOVENA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”, se obliga a presentar a la “DGESuM” en un plazo máximo de diez días hábiles previos a la ministración de los recursos el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que ampare la cantidad asignada para el desarrollo de los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

DÉCIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos en “LAS REGLAS”, los recursos que no fueron destinados a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

En caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” no reintegre en los plazos establecidos, deberá pagar una pena por el atraso, la cual se obtendrá multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días naturales de retraso y la tasa diaria correspondiente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, referente a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Pena} = \text{importe} \times \text{días} \times \text{tasa} / 30$$

La pena por atraso a que se refiere la presente cláusula deberá ser pagada conforme al procedimiento que para tal efecto establezca “LA SEP”.

DÉCIMA PRIMERA.- La aplicación de los recursos, su comprobación y el logro de las metas compromiso, será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LA SEP” derivado del seguimiento sobre el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN y el uso transparente y eficaz de los recursos que se destinen al “PROFEXCE”, en su caso, podrá cancelar o suspender los apoyos programados cuando se detecte incumplimiento de los compromisos establecidos en “LAS REGLAS” o cuando se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) No se cumpla con las obligaciones pactadas en el presente instrumento y en los Convenios de Desempeño Institucional.

b) Incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos.

c) Se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos autorizados y/o en la aplicación de los recursos correspondientes.

d) No ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables, y

e) No proporcionen la información requerida por las diferentes instancias involucradas, en relación con el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” se compromete a comprobar el uso de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos integrales de, los ProGEN y los ProFEN en un plazo máximo de tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio de los recursos, para lo cual se obliga a exhibir a la “DGESuM” la documentación fehaciente que ampare las cantidades erogadas en los proyectos realizados, con la documentación justificativa y comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales con sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- “LAS PARTES” instrumentarán las estrategias pertinentes para la asesoría, seguimiento y evaluación de los procesos y resultados que permitan verificar los avances en el desarrollo y operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, constatando la correcta aplicación de los recursos destinados al “PROFEXCE”, los avances físicos, financieros y técnicos, la calidad de las obras y de los proyectos, los resultados obtenidos para la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las Instituciones formadoras de las maestras y los maestros.

DÉCIMA QUINTA.- “LA SEP” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2023 y “LAS REGLAS”; realizará las distintas acciones de coordinación para llevar a cabo la evaluación externa del “PROFEXCE”, de acuerdo con los indicadores y los niveles de cumplimiento de los objetivos y metas programados; para lo cual, se seleccionará mediante los procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente, una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional, con reconocimiento académico y experiencia en la materia, con el propósito de evaluar la pertinencia, eficacia e impacto del “PROFEXCE” en las Instituciones de Formación Docente Públicas, de conformidad con lo dispuesto en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SEXTA.- “LAS PARTES” darán todas las facilidades para que los recursos otorgados al “PROFEXCE” puedan ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, por el Órgano Interno de Control en “LA SEP” y/o por auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación; y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, apegándose a lo establecido en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y con el propósito de fomentar la transparencia del “PROFEXCE”, “LAS PARTES” se comprometen a incluir claramente, visible y audible en la publicidad que se adquiera para la difusión, en la papelería y documentación oficial, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Quien haga uso indebido de los recursos del “PROFEXCE” deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA OCTAVA.- “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” garantizarán la transparencia del ejercicio de los recursos económicos destinados al “PROFEXCE”, instrumentando diversas acciones con el apoyo de sus respectivos medios de difusión páginas electrónicas <http://www.gob.mx/sep> y <http://www.dgesum.sep.gob.mx>, mismos que permitan dar a conocer la información relativa al “PROFEXCE”, en particular sobre los avances y cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA NOVENA.- El personal designado o comisionado para la ejecución de las acciones derivadas del presente instrumento, mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado o comisionado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de “LAS PARTES”.

VIGÉSIMA.- “LAS PARTES” recibirán las sugerencias, quejas o denuncias a través de las distintas Dependencias, Órgano Interno de Control en “LA SEP”, el Órgano Estatal de Control, las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas, medios electrónicos y canales oficiales establecidos en “LAS REGLAS”, con objeto de retroalimentar una eficiente y transparente operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El incumplimiento por “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA” de los plazos señalados en “LAS REGLAS” o el uso indebido del presupuesto, tendrá un impacto desfavorable en las subsecuentes asignaciones de recursos del “PROFEXCE” a las entidades y las escuelas normales.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los asuntos que no estén expresamente previstos en este instrumento, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre “LAS PARTES”, conforme a las disposiciones de “LAS REGLAS” y, cualquier otra disposición aplicable, y en caso de que no se lograra lo anterior, acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGÉSIMA TERCERA.- “LAS PARTES” estarán exentas de responsabilidad por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente instrumento, debido a un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo la huelga o paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos, “LAS PARTES” podrán continuar las acciones materia del presente convenio, una vez que desaparezcan las circunstancias antes indicadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- La vigencia de este Convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones, objeto del mismo, las cuales deberán concluirse antes del 31 de diciembre del 2023, en el entendido que sólo se refiere a los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio fiscal 2023, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá ser modificado de común acuerdo o concluido con antelación, en el marco de “LAS REGLAS” y

la normatividad vigente aplicable, previa notificación que por escrito realice cualesquiera de "LAS PARTES" con treinta días naturales de anticipación; en este caso, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio se desarrollen hasta su total conclusión.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2023.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Sonora: Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, Mtro. **Omar Francisco Del Valle Colosio**.- Rúbrica.- Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, Dr. **Aarón Aurelio Grageda Bustamante**.- Rúbrica.- Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora: Rector, **Luis Ernesto Flores Fontes**.- Rúbrica.

ANEXO A QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA EDINEN, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

No.	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	ProGEN	Proyecto Académico	760,109.00
2	ProGEN	Proyecto de Gestión	1,103,956.00
3	ProFEN	Benemerita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora"Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"	4,019,098.00
4	ProFEN	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda"	2,600,518.00
5	ProFEN	Escuela Normal de Educacion Física "Profr. Emilio Miramontes Nájera"	1,755,336.00
6	ProFEN	Escuela Normal Estatal de Especialización	1,824,126.00
7	ProFEN	Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles"	2,384,754.00
8	ProFEN	Escuela Normal Superior, Plantel Hermosillo	975,754.00
9	ProFEN	Escuela Normal Superior, Plantel Navojoa	1,290,756.00
10	ProFEN	Escuela Normal Superior, Plantel Obregón	1,926,244.00

Total de la Entidad: \$18,640,651.00

(Dieciocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta Y Un Pesos 00/100 M.N.)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo A, lo firman en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el 14 de abril de 2023.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Sonora: Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, Mtro. **Omar Francisco Del Valle Colosio**.- Rúbrica.- Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, Dr. **Aarón Aurelio Grageda Bustamante**.- Rúbrica.- Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora: Rector, **Luis Ernesto Flores Fontes**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tabasco.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DR FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO, MTRO. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR INTERINO CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, ASISTIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, REPRESENTADA POR SU TITULAR DRA. EGLA CORNELIO LANDERO, CON LA COMPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REPRESENTADA POR SU TITULAR C. LUIS ROMEO GURRIA GURRIA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con la finalidad de contribuir a elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que tengan incidencia en las prácticas académicas y en la gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas, surge el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, iniciativa que sustenta su creación en los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, definiendo que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos. Acorde con esta iniciativa, el PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA en lo sucesivo el "PROFEXCE", se adscribe al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del cual se articularán las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia, con los cuales este programa contribuye con acciones puntuales y pertinentes para alcanzar el objetivo enunciado.

Y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que establece "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" y a la meta 4.3 "para asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria". Para cumplir con ello, "LA SEP" ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios como el S300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, enfocado en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la excelencia de la educación en estos niveles educativos.

2.- Con fecha 30 de diciembre del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 36/12/22, por el que se emiten las Reglas de Operación del PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, en lo sucesivo "LAS REGLAS", con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al "PROFEXCE", las cuales establecen las disposiciones a las que se debe sujetarse.

3.- El "PROFEXCE" busca dirigir la asignación de los recursos a los proyectos integrales, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Instituciones de Formación Docente Públicas. Se busca que la premisa de la educación, desde la inicial hasta la universitaria sea educar para toda la vida, específicamente, los universitarios no sólo se forman como profesionistas, sino que también se educan con valores, conocimiento y capacidades adecuadas para desarrollarse plenamente, con civismo y solidaridad social con México. Con esta acción, se pretende contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Académicos

- A. Elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- B. Apoyar la superación de docentes y directivos de las IFDP.
- C. Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes
- D. Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las IFDP.
- E. Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.

F. Fortalecer a las Instituciones de Formación Docente Públicas, en especial las normales bilingües interculturales, a fin de favorecer la adscripción de las personas docentes en las localidades y regiones lingüísticas a las que pertenecen, así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.

G. Apoyar la actualización e implementación de los planes y programas de estudio de las escuelas normales.

H. Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.

Gestión

A. Mejorar el mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las IFDP, para contribuir a la innovación y competitividad del país a través del uso de las TIC.

B. Optimizar o ampliar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.

4.- La EDINEN contribuye al logro y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa en cada Entidad Federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros que lo integran.

DECLARACIONES

I.- De “LA SEP”:

I.1 Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios.

I.2 Que el Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de septiembre de 2020.

I.3 Que el Director General de Educación Superior para el Magisterio, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

I.4 Que el artículo 47 de la Ley General de Educación establece que la Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la Ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

I.5 Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Subsecretaría de Educación Superior, a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, en lo sucesivo la “DGESuM”, misma que tiene como atribuciones, entre otras: proponer a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior las políticas para el desarrollo de las Instituciones y programas de Educación Superior destinados a la formación de los profesionales de la educación en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, las normas pedagógicas, los planes y programas de estudio para la educación normal, y demás normativa para la formación de maestros de educación básica, los cuales deberán mantenerse acordes al marco de educación de excelencia contemplado en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales. De igual forma tomará en cuenta aquello que, en su caso, formule la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, brindando la asesoría y asistencia que, en su caso, requieran las autoridades educativas para formular la referida opinión.

Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

I.6 Que para el logro de los objetivos del “PROFEXCE” asignará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO”, recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para el desarrollo de los proyectos que hayan obtenido resultados favorables en el dictamen emitido por la “DGESuM” y la SES con base en la evaluación realizada a la adecuación de los ProGEN y los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen.

I.7 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el objeto de este Convenio en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023.

I.8 Que para efectos del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil número 31, Oficina 306, Colonia Centro Histórico, C.P. 06029, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO”

II.1 Que el Estado de Tabasco, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 1 primer párrafo y 9 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

II.2 Que el Gobernador Interino C. Carlos Manuel Merino Campos, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio y obligarse en los términos del mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 47, 51 fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

II.3 Que la Secretaria de Educación en el Estado de Tabasco, C. Eglá Cornelio Landero participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5, 9, fracción VIII; 14, fracción X, 25 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Tabasco.

II.4 Que el Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco el C. Luis Romeo Gurria Gurria participa en la suscripción del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5,9, fracción VIII;14, fracción X, 25 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

II.5 Que, para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en la Calle Héroes del 47, esquina con Avenida Gregorio Méndez Magaña, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, en la Cuidad de Villahermosa, Tabasco.

II.6 Que acorde con lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tabasco, la Secretaría de Educación, es responsable de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado en materia educativa y le corresponde ejecutar y cumplir los Convenio de Colaboración que en el marco de “LAS REGLAS” celebre con el Ejecutivo Federal.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo del “PROFEXCE”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”, “LAS PARTES” suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales “LA SEP” apoyará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO” con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio fiscal 2023, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para la operación del “PROFEXCE” en el marco de la EDINEN, considerando la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS” y demás disposiciones administrativas, presupuestarias y jurídicas aplicables.

“LAS PARTES” acuerdan que los recursos destinados al “PROFEXCE”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria existente en el año fiscal 2023.

SEGUNDA.- “LA SEP” con base en la disponibilidad presupuestaria, aportará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO”, hasta por la cantidad de \$15,472,600.00 (Quince Millones Cuatrocientos Setenta Y Dos Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de los proyectos aprobados dentro del dictamen emitido en la evaluación de la adecuación, los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen, y de lo dispuesto en “LAS REGLAS”.

Los recursos serán transferidos por "LA SEP" a través de la Secretaría de Finanzas, a la cuenta bancaria productiva específica que determinó para tal fin, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas, transferirá el recurso aportado por "LA SEP" a los beneficiarios establecidos en el Anexo A de este instrumento, en la cuenta productiva específica determinada para tal fin, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Los proyectos y objetivos particulares aprobados en el marco de la EDINEN, se mencionan en el Anexo A de este Convenio, describiéndose asimismo los montos asignados para cada uno de ellos.

En caso de que "LA SEP" aporte a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" recursos adicionales para el "PROFEXCE", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de Anexos de Ejecución los cuales una vez suscritos formarán parte del presente Convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos económicos de la EDINEN, para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN no podrán ser utilizados para el financiamiento de los gastos siguientes:

1. Pago de sueldos, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico y administrativo contratado por la Institución de Formación Docente Pública, por "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" y por "LA SEP".

2. Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la Institución de Formación Docente Pública, sin excepción.

3. Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades de carácter motivacional o cualquier otra ajena a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Educación Normal.

4.- Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.

5. Adquisición de vehículos para transporte de menos de 12 plazas, solo se financian vehículos nuevos que cumplan con las especificaciones reglamentarias en cada entidad.

6.- Adquisición de equipo tecnológico usado de cualquier índole (solo se financia equipo tecnológico nuevo).

7. Pagos de inscripciones y colegiaturas para estudios de educación superior de programas que no pertenecen al PNP, padrón de posgrados de la "DGESuM", Centros Regionales (Chiapas, Tamaulipas y Sonora) o que sus beneficiarios laboren en el plantel donde se impartirá el posgrado.

8. Otros fines distintos a los establecidos en "LAS REGLAS".

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos autorizados para la EDINEN, no podrán ser ejercidos para el pago de los gastos de las Coordinaciones Estatales, de las Instituciones de Formación Docente Públicas u otras instancias, entre los que se encuentran:

- Agua, Luz, Teléfono y Predial.
- Servicios de fletes, maniobras y seguros de bienes patrimoniales.
- Servicios de vigilancia.
- Cualquier tipo de cargo o impuesto derivado por obligaciones fiscales.
- Comisiones por manejo de cuentas bancarias o gastos de representación.

QUINTA.- Para la coordinación de las acciones de la EDINEN establecidas en el presente Convenio, "LA SEP" designa a la "DGESuM" como responsable.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", designa al titular de la Secretaría de Educación como responsable de la operación de la EDINEN en la entidad.

Los responsables designados tendrán a su cargo el seguimiento de todas las acciones relacionadas con la emisión de informes de avances y resultados, el desarrollo, operación y demás establecidas en "LAS REGLAS".

SEXTA.- "LA SEP", por conducto de la "DGESuM" en cumplimiento a este Convenio se compromete a:

a) Definir los criterios generales para la adecuación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del "PROFEXCE", además de resolver cualquier duda que se genere derivado de la interpretación, aplicación y cumplimiento de "LAS REGLAS".

b) Asignar y distribuir los recursos financieros a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN de la EDINEN que hayan sido aprobados, considerando los montos asignados, como lo establece el Anexo A, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

c) Presentar a las instancias correspondientes, los informes periódicos sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados cuantitativos y cualitativos, a fin de establecer los criterios y aspectos a revisar para la actualización de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, así como el impacto en las Instituciones de Formación Docente Públicas. Dichos informes deberán apegarse a "LAS REGLAS" y demás disposiciones aplicables.

d) Difundir la información de los avances y el cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN en sus respectivos órganos oficiales de difusión: <http://www.gob.mx/sep> y en la página <http://www.dgesum.sep.gob.mx>

e) Conformar el Comité de Pares Académicos para la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y los proyectos integrales que los constituyen, en el marco de la EDINEN, el cual estará integrado por personal académico de prestigio que se rija bajo los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, equidad y congruencia, a fin de dar certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas.

f) Asegurar el objetivo fundamental del "PROFEXCE", a través del seguimiento, supervisión y monitoreo del desarrollo del mismo y su incidencia en el mejoramiento de las Instituciones de Formación Docente Públicas, de modo que se identifiquen los factores institucionales que favorezcan o dificulten su cumplimiento.

g) Verificar que "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" reintegre a la Tesorería de la Federación, los recursos económicos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que no sean devengados, en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable.

h) Establecer, analizar y concentrar los formatos específicos para la presentación de los informes trimestrales así como para el cierre del ejercicio programático presupuestal, dicha información se remitirá en documentos y medios magnéticos a las instancias coordinadoras que lo soliciten, en los plazos y términos establecidos para tal fin; así como solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" las aclaraciones a que haya lugar; en caso de que esta parte incumpla con la información, se notificará a la Secretaría de la Función Pública.

i) Establecer en los calendarios los plazos para la captura de los informes trimestrales, así como para su aclaración, y cierre del sistema informático diseñado para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la EDINEN.

j) Remitir a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" el oficio de liberación Anexo 7A al momento que se concluyan al 100% (cien por ciento) las obras públicas y acciones comprometidas y se demuestre la aplicación correcta de los recursos.

k) Presentar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos del "PROFEXCE", con base a lo establecido en "LAS REGLAS", y

l) Resolver cualquier duda que se genere en relación con la interpretación, aplicación o cumplimiento de "LAS REGLAS".

SÉPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", se obliga a:

a) Destinar los recursos que reciba de "LA SEP", exclusivamente a los fines establecidos en "LAS REGLAS".

b) Apegarse a las disposiciones establecidas en "LAS REGLAS", así como a los criterios para la instrumentación del "PROFEXCE".

c) Garantizar las condiciones organizativas, logísticas y operativas para la coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación del "PROFEXCE" en su entidad.

d) Realizar la reprogramación de su EDINEN.

e) Entregar el recurso autorizado por "LA SEP" a cada IFDP para la ejecución de sus ProFEN, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación, transfiriéndolo en las cuentas bancarias productivas previstas para tal fin.

f) Administrar y aplicar los recursos autorizados en el desarrollo de los proyectos integrales de la reprogramación de los ProGEN y los ProFEN aprobados en el marco de la EDINEN, de conformidad con "LAS REGLAS".

g) Supervisar el eficiente ejercicio de los recursos destinados al “PROFEXCE”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”, y en la normativa aplicable.

h) Cumplir en tiempo y forma con el ejercicio y comprobación de los recursos en el marco del presente Convenio de Colaboración, así como en los Convenios de Desempeño Institucional para el desarrollo de la EDINEN.

i) Promover la integración de equipos de trabajo con las competencias requeridas para realizar, de manera sistemática y continua, actividades de planeación, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación para la implementación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

j) Brindar apoyo y asesoría técnica a las Instituciones de Formación Docente Públicas, mediante la implementación de propuestas de formación continua, así como realizar visitas periódicas a fin de proporcionar recomendaciones, reflexionar sobre las dificultades y establecer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas académicas y programáticas establecidas en la EDINEN.

k) Suscribir los Convenios de Desempeño Institucional con las Instituciones de Formación Docente Públicas beneficiadas, en los que se estipulen los compromisos que adquieren dichas instituciones para cumplir con las acciones y metas establecidas en sus ProFEN y su contribución al cumplimiento de las correspondientes a los ProGEN y la EDINEN, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos asignados.

l) Señalar de manera visible en toda obra o bien adquirido con recursos de la EDINEN, indicando el nombre del Programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente con el propósito de que sean identificadas plenamente tanto las acciones ejecutadas como las metas alcanzadas, esto con el fin de difundir entre la sociedad los objetivos, características y avances en el cumplimiento de metas de la EDINEN, así como la información acerca de los beneficios obtenidos con el ejercicio de los recursos asignados.

m) Entregar a “LA SEP” los informes trimestrales en los plazos establecidos en el calendario de presentación, en los formatos específicos previamente establecidos por la “DGESuM” detallando el presupuesto ejercido y en caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, informándole sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.

Así mismo remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por “LA SEP” por el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

n) Entregar a la “DGESuM” una vez concluido el ejercicio de los recursos, en el cuarto informe trimestral, el informe programático, así como la documentación comprobatoria correspondiente

o) Otorgar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN que lleven a cabo o promuevan “LA SEP”, la Secretaría de la Función Pública u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.

p) Mantener un registro específico de los recursos del “PROFEXCE” debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido en términos de lo dispuesto por el artículo 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

q) Verificar que para cada una de las obras de infraestructura terminadas con el presupuesto del “PROFEXCE”, se elabore un acta-entrega, la cual formará parte del expediente de la obra y constituye la prueba documental que certifica su existencia.

r) Verificar que en cada plantel educativo se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de “LAS REGLAS” a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta, y

s) Reintegrar a la Tesorería de la Federación en términos a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio del 2023 no hayan sido devengadas, sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

t) Informar, en su caso, a la "DGESuM" de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación, proporcionando la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

u) Realizar las acciones de promoción para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los mismos.

v) Las demás establecidas en "LAS REGLAS".

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" se compromete a aperturar una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos autorizados para el "PROFEXCE", la cual deberá estar registrada ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de "LA SEP", a solicitud de la "DGESuM" con el objeto de recibir la aportación de recursos que le transfiera "LA SEP".

NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", se obliga a presentar a la "DGESuM" en un plazo máximo de diez días hábiles previos a la ministración de los recursos el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que ampare la cantidad asignada para el desarrollo de los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

DÉCIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos en "LAS REGLAS", los recursos que no fueron destinados a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" no reintegre en los plazos establecidos, deberá pagar una pena por el atraso, la cual se obtendrá multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días naturales de retraso y la tasa diaria correspondiente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, referente a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Pena} = \text{importe} \times \text{días} \times \text{tasa} / 30$$

La pena por atraso a que se refiere la presente cláusula deberá ser pagada conforme al procedimiento que para tal efecto establezca "LA SEP".

DÉCIMA PRIMERA.- La aplicación de los recursos, su comprobación y el logro de las metas compromiso, será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS".

DÉCIMA SEGUNDA.- "LA SEP" derivado del seguimiento sobre el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN y el uso transparente y eficaz de los recursos que se destinen al "PROFEXCE", en su caso, podrá cancelar o suspender los apoyos programados cuando se detecte incumplimiento de los compromisos establecidos en "LAS REGLAS" o cuando se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) No se cumpla con las obligaciones pactadas en el presente instrumento y en los Convenios de Desempeño Institucional.

b) Incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos.

c) Se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos autorizados y/o en la aplicación de los recursos correspondientes.

d) No ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables, y

e) No proporcionen la información requerida por las diferentes instancias involucradas, en relación con el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" se compromete a comprobar el uso de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos integrales de, los ProGEN y los ProFEN en un plazo máximo de tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio de los recursos, para lo cual se obliga a exhibir a la "DGESuM" la documentación fehaciente que ampare las cantidades erogadas en los proyectos realizados, con la documentación justificativa y comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales con sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- “LAS PARTES” instrumentarán las estrategias pertinentes para la asesoría, seguimiento y evaluación de los procesos y resultados que permitan verificar los avances en el desarrollo y operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, constatando la correcta aplicación de los recursos destinados al “PROFEXCE”, los avances físicos, financieros y técnicos, la calidad de las obras y de los proyectos, los resultados obtenidos para la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las Instituciones formadoras de las maestras y los maestros.

DÉCIMA QUINTA.- “LA SEP” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2023 y “LAS REGLAS”; realizará las distintas acciones de coordinación para llevar a cabo la evaluación externa del “PROFEXCE”, de acuerdo con los indicadores y los niveles de cumplimiento de los objetivos y metas programados; para lo cual, se seleccionará mediante los procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente, una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional, con reconocimiento académico y experiencia en la materia, con el propósito de evaluar la pertinencia, eficacia e impacto del “PROFEXCE” en las Instituciones de Formación Docente Públicas, de conformidad con lo dispuesto en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SEXTA.- “LAS PARTES” darán todas las facilidades para que los recursos otorgados al “PROFEXCE” puedan ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, por el Órgano Interno de Control en “LA SEP” y/o por auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación; y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, apegándose a lo establecido en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y con el propósito de fomentar la transparencia del “PROFEXCE”, “LAS PARTES” se comprometen a incluir claramente, visible y audible en la publicidad que se adquiera para la difusión, en la papelería y documentación oficial, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Quien haga uso indebido de los recursos del “PROFEXCE” deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA OCTAVA.- “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO” garantizarán la transparencia del ejercicio de los recursos económicos destinados al “PROFEXCE”, instrumentando diversas acciones con el apoyo de sus respectivos medios de difusión páginas electrónicas <http://www.gob.mx/sep> y <http://www.dgesum.sep.gob.mx>, mismos que permitan dar a conocer la información relativa al “PROFEXCE”, en particular sobre los avances y cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA NOVENA.- El personal designado o comisionado para la ejecución de las acciones derivadas del presente instrumento, mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado o comisionado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de “LAS PARTES”.

VIGÉSIMA.- “LAS PARTES” recibirán las sugerencias, quejas o denuncias a través de las distintas Dependencias, Órgano Interno de Control en “LA SEP”, el Órgano Estatal de Control, las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas, medios electrónicos y canales oficiales establecidos en “LAS REGLAS”, con objeto de retroalimentar una eficiente y transparente operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El incumplimiento por “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO” de los plazos señalados en “LAS REGLAS” o el uso indebido del presupuesto, tendrá un impacto desfavorable en las subsecuentes asignaciones de recursos del “PROFEXCE” a las entidades y las escuelas normales.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los asuntos que no estén expresamente previstos en este instrumento, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre “LAS PARTES”, conforme a las disposiciones de “LAS REGLAS” y, cualquier otra disposición aplicable, y en caso de que no se lograra lo anterior, acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGÉSIMA TERCERA.- “LAS PARTES” estarán exentas de responsabilidad por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente instrumento, debido a un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo la huelga o paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos, “LAS PARTES” podrán continuar las acciones materia del presente convenio, una vez que desaparezcan las circunstancias antes indicadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- La vigencia de este Convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones, objeto del mismo, las cuales deberán concluirse antes del 31 de diciembre del 2023, en el entendido que sólo se refiere a los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio fiscal 2023, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá ser modificado de común acuerdo o concluido con antelación, en el marco de "LAS REGLAS" y la normatividad vigente aplicable, previa notificación que por escrito realice cualesquiera de "LAS PARTES" con treinta días naturales de anticipación; en este caso, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio se desarrollen hasta su total conclusión.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2023.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Tabasco: Gobernador Interino del Estado de Tabasco, C. **Carlos Manuel Merino Campos**.- Rúbrica.- Secretaria de Educación, C. **Egla Cornelio Landero**.- Rúbrica.- Secretario de Finanzas, C. **Luis Romeo Gurria Gurria**.- Rúbrica.

ANEXO A QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA EDINEN, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

No.	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	ProGEN	Proyecto Académico	-
2	ProGEN	Proyecto de Gestión	487,128.00
3	ProFEN	Escuela "Graciela Pintado de Madrazo" Licenciatura de Educación Especial	1,819,752.00
4	ProFEN	Escuela Normal Urbana Licenciatura de Educación Primaria y Preescolar	3,033,284.00
5	ProFEN	Escuela "Pablo García Avalos" Licenciatura en Educación Física	2,054,567.00
6	ProFEN	Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Licenciatura de Educación Preescolar	1,975,801.00
7	ProFEN	Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Licenciatura de Educación Primaria	3,274,195.00
8	ProFEN	Instituto de Educación Superior de Magisterio	2,827,873.00

Total de la Entidad: \$ 15,472,600.00

(Quince Millones Cuatrocientos Setenta Y Dos Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo A, lo firman en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el 14 de abril de 2023.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Tabasco: Gobernador Interino del Estado de Tabasco, C. **Carlos Manuel Merino Campos**.- Rúbrica.- Secretaria de Educación, C. **Egla Cornelio Landero**.- Rúbrica.- Secretario de Finanzas, C. **Luis Romeo Gurria Gurria**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y la Ciudad de México.

CONVENIO-SaNAS-CDMX/2023

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LIC. RAÚL GÓMEZ TORRES, DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA ACT. YOLANDA VARELA CHÁVEZ, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; EL DR. DWIGHT DANIEL DYER LEAL, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD; EL DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. JUAN MANUEL QUIJADA GAYTÁN; DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y EL DR. GADY ZABICKY SIROT; COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", REPRESENTADO POR LA DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 28 de febrero de 2013, "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO".

II. De conformidad con lo establecido en la cláusula TERCERA de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos que al efecto se celebren serán suscritos por LA DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO por parte de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" y por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud por sí misma, o asistida por los titulares de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA".

III. Que "LA SECRETARÍA", a través de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, son responsables de coordinar y realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, las cuales, se encuentran inmersas en los Programas de Acción Específico a su cargo, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

IV. Que, en el caso de la Dirección General de Información en Salud, el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, en adelante "UNIDADES TÉCNICAS", no ministrar recursos presupuestarios en carácter de subsidios a las entidades federativas ni insumos federales a través del presente instrumento jurídico, no obstante, tienen a su cargo los siguientes Programas de Acción Específicos y Programas Presupuestarios, a los cuales, en lo subsecuente se les denominará "PROGRAMAS TÉCNICOS":

Unidad Administrativa/Órgano Administrativo Desconcentrado	Programa de Acción Específico y/o Programa Presupuestario	Clave del Programa Presupuestario con el que se relaciona
Comisión Nacional contra las Adicciones	Salud Mental y Adicciones/Prevención y Atención contra las Adicciones	E025
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Acceso Universal a Sangre y Hemocomponentes y Células Troncales Hematopoyéticas seguros/Asistencia Social y Protección del Paciente	P013
Servicios de Atención Psiquiátrica	Salud Mental y Adicciones/Atención a la Salud	E023
Dirección General de Información en Salud	Rectoría en Salud	P012

V. Considerando que, las “UNIDADES TÉCNICAS”, realizan acciones de atención a la salud mental, acceso equitativo de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas, así como, para la generación de información estadística en salud, y prevención y atención contra las adicciones, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia; lo cual, contribuye fortalecer las acciones de salud pública en las entidades federativas, se considera indispensable su participación en el presente instrumento jurídico, con la única finalidad de dar seguimiento a través de informes trimestrales al grado de avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades o indicadores establecidos en sus respectivos “PROGRAMAS TÉCNICOS”.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

I.1. Dr. Hugo López Gatell Ramírez, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática del nombramiento, la cual se acompaña como parte del Anexo 1 de este instrumento.

I.2. La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud las políticas en las materias de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental, así como establecer las estrategias de ejecución, coordinación, dirección, supervisión y evaluación de aquellas políticas aprobadas por el Secretario de Salud; además, Coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y Control del VIH/SIDA, Coordinar el desarrollo de los secretariados técnicos de los consejos nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes; Proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas de prevención, promoción de la salud y de control de enfermedades, así como en materia de salud mental y accidentes; Promover mecanismos para fomentar la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, de los sectores público, privado y social y, en general, de la sociedad en las acciones de prevención, promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de salud mental y accidentes; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

I.3. Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de agosto de 2020, las Direcciones Generales de Información en Salud, Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como los Secretariados Técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes; los centros nacionales de Equidad de Género y Salud

Reproductiva; la Transfusión Sanguínea; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones; son unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que, se encuentran dentro del tramo de control de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

I.4. Las Direcciones Generales de Información en Salud, Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como los Secretariados Técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones VIII, XII, XVII Bis, XIX y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 24, 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del citado Reglamento; asimismo los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; la Transfusión Sanguínea; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los Servicios de Atención Psiquiátrica son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones II, IV, VII, VIII, IX y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 36, 37, 38, 40, 42, 45, 46, 47 y 48 del citado Reglamento; asimismo la Comisión Nacional contra las Adicciones de conformidad con el artículo 2, apartado C, fracción VII Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en observancia a la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016 por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del Órgano Desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con las atribuciones señaladas en el citado Decreto; todos ellos adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del Anexo 1 del presente instrumento. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otras atribuciones, proponer las políticas y estrategias nacionales de los programas de prevención y control de enfermedades, de salud mental y adicciones, promoción de la salud, de transfusión sanguínea y vigilancia epidemiológica, así como de estadística en información en salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema Nacional de Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en “LOS PROGRAMAS”.

I.5. Cada una de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuentan con la disponibilidad técnica y presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

I.6. Para los efectos del presente Convenio Específico se señala como domicilio el ubicado en la calle de Homero, número 213, Colonia Chapultepec Morales, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, en la Ciudad de México.

II. “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” declara que:

1. Que la Lic. Luz Elena González Escobar, en su carácter de Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 11, fracción I, 16 fracción II, 18, 20 fracción IX Y 27 fracción XL, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia simple se adjunta al presente como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto.
2. Que la Dra. Oliva López Arellano, en su carácter de Secretaria de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11 fracción I, 16 fracciones XV y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia simple se adjunta al presente como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto.

3. Que el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, en su carácter de Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 74 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 14 fracciones II, VI, VIII y IX del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia simple se adjuntan al presente como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: proponer, coordinar, ejecutar y supervisar la política en materia de salud, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9 y 13 de la Ley General de Salud y 1, 5, 7, 10, 15, 16, 19 y 24 de la Ley de Salud de la Ciudad de México.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico, señala como su domicilio el ubicado en calle Insurgentes norte No. 423, piso 22, Colonia U.H. Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Expuesto lo anterior, toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio Especifico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” realizar acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de “LOS PROGRAMAS”, a fin de contribuir con “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” a su adecuada instrumentación.

En los Anexos 2, 3 y 4 del presente instrumento, se señala la alineación de las acciones en materia de salud pública en las que deberán aplicarse los insumos y recursos presupuestarios federales ministrados a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, las cuales, operarán a través de “LOS PROGRAMAS” y en el Anexo 4 se precisan los Indicadores- Metas para el bienestar- Parámetros, que servirán para la evaluación y control del ejercicio y aplicación de los recursos ministrados e insumos suministrados a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; anexos que debidamente firmados por “LAS PARTES” forman parte integral del mismo.

La ministración de recursos presupuestarios y suministro de insumos federales que efectúe “LA SECRETARÍA” a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” se realizará conforme a la tabla siguiente:

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	0.00	0.00
	1 Salud Mental		0.00	0.00	0.00
	2 Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial		0.00	0.00	0.00
	1 Seguridad Vial		0.00	0.00	0.00
	2 PA en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					

1	Emergencias en Salud		0.00	0.00	0.00
	1	Emergencias	0.00	0.00	0.00
	2	Monitoreo	0.00	0.00	0.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	VIH y otras ITS	P016	0.00	26,361,644.11	26,361,644.11
2	Virus de Hepatitis C	P016	0.00	248,163.44	248,163.44
Subtotal			0.00	26,609,807.55	26,609,807.55
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva		0.00	0.00	0.00
	1	SSR para Adolescentes	0.00	0.00	0.00
	2	PF y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00
	3	Salud Materna	0.00	0.00	0.00
	4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00
	5	Aborto Seguro	0.00	0.00	0.00
	6	Violencia de Género	0.00	0.00	0.00
2	Prevención y Control del Cáncer		0.00	0.00	0.00
3	Igualdad de Género		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes		0.00	0.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		0.00	0.00	0.00
	1	Paludismo	0.00	0.00	0.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	0.00	0.00	0.00
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	P018	0.00	424,105.38	424,105.38
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	0.00	106,433.35	106,433.35
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)		0.00	0.00	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas		0.00	0.00	0.00
7	Enfermedades Cardiometaabólicas		0.00	0.00	0.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento		0.00	0.00	0.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales		0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	530,538.73	530,538.73
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	0.00	129,506,842.88	129,506,842.88
2	Atención a la Salud de la Adolescencia		0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	129,506,842.88	129,506,842.88
Total de recursos federales a ministrar a "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"			0.00	156,647,189.16	156,647,189.16

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Dicha ministración se hará una vez que se haya formalizado el presente instrumento jurídico y/o cualquier otro documento que sea necesario para la operación de cualquiera de "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales otorgados a "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" se considerarán devengados para "LA SECRETARÍA", a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a la Secretaría de Administración y Finanzas de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", no así para "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Cuando la entrega sea de insumos "LA SECRETARÍA" realizará esta en "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" según su necesidad y disponibilidad; dichos insumos pasarán a custodia de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" hasta su destino final, debiendo comprobarse en términos de la normativa aplicable.

SEGUNDA. - MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$ 156,647,189.16 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.), para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales se radicarán a la Secretaría de Administración y Finanzas de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA".

Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento, para lo cual, será requisito indispensable que "LA SECRETARÍA" cuente con el original del presente Convenio, debidamente suscrito y el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"LA SECRETARÍA" por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados notificará por escrito a "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" la fecha en que realizó la ministración de los recursos presupuestarios.

La Secretaría de Administración y Finanzas de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" se obliga a ministrar los recursos a que se refiere el párrafo anterior a la Unidad Ejecutora, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" le radique dichos recursos, de conformidad con "EL ACUERDO MARCO".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Administración y Finanzas de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, debiendo "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA". Dicho reintegro aplicará también en aquellos casos en que los recursos sean desviados para propósitos distintos a los autorizados en el presente instrumento.

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", por un monto total de \$ 156,647,189.16 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.), serán entregados directamente a Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma al objeto del presente instrumento jurídico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, por lo que las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de "LOS PROGRAMAS", podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

“LAS PARTES” convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales e insumos federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados “LA SECRETARÍA” y “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” convienen en sujetarse a lo siguiente:

1. “LA SECRETARÍA” verificará, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, que los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados para realizar acciones en materia de salud pública que se encuentran inmersas en “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

2. Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que “LA SECRETARÍA” se compromete a ministrar y suministrar, respectivamente, a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

3. “LA SECRETARÍA”, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de “LOS PROGRAMAS”, podrá vigilar, supervisar, dar seguimiento y evaluar en todo momento las obligaciones que asume “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.

4. “LA SECRETARÍA”, por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de “LOS PROGRAMAS”, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa vigente y, en su caso, suspenderá o cancelará las subsecuentes ministraciones de recursos presupuestarios federales, cuando éstos no hayan sido aplicados por “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de “EL ACUERDO MARCO”.

5. “LA SECRETARÍA”, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS” practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento, las cuales, podrán ser virtuales o presenciales, a efecto de observar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, así como el destino, aplicación, ejecución y comprobación de los recursos presupuestarios e insumos federales ministrados a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

“EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” queda obligada a la entrega del formato de certificación del gasto que corresponda de acuerdo a lo establecido en los Criterios para la comprobación del gasto, 2023; mismos que forman parte del presente instrumento jurídico, así como a exhibir la documentación original comprobatoria y justificatoria del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

6. Para el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que, en virtud de este instrumento son ministrados y suministrados, respectivamente, a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, se deberá atender el mecanismo que para tal efecto “LA SECRETARÍA” a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS” establezca para apoyar la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

CUARTA. INDICADORES Y METAS. - Los recursos federales que ministre “LA SECRETARÍA” a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, se aplicarán para la realización de las acciones en materia de salud pública a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de “LOS PROGRAMAS” que se establecen en el Anexo 4 del presente instrumento.

QUINTA. APLICACIÓN. - Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que ministre y suministre, respectivamente, “LA SECRETARÍA” a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva a la realización de acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de “LOS PROGRAMAS”, en términos de lo estipulado en la Cláusula Primera de este Instrumento.

Los recursos presupuestarios federales, a que refiere el párrafo anterior, deberán ser ejercidos con cargo a las partidas de gasto autorizadas por “LA SECRETARÍA” a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS” y conforme a las disposiciones jurídicas federales en materia de ejercicio y ejecución del gasto.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

SEXTA. DOCUMENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS. - Los requisitos y especificaciones para la comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2023, mismos que forman parte del presente instrumento, son de carácter obligatorio para “LAS PARTES”, por lo que, en caso de incumplimiento a lo establecido en dichos Criterios, “LA SECRETARÍA” a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, en observancia a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente instrumento y conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, podrá informar a las instancias de fiscalización federal y/o estatal dicho incumplimiento para los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. - “LAS PARTES” convienen en que los gastos administrativos que deriven del cumplimiento del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados por “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” con cargo a sus recursos propios.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.- “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO”, deberá:

I. Informar mediante oficio dirigido a “LA SECRETARÍA” a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos ministrados por “LA SECRETARÍA”, objeto del presente Convenio, adjuntando el archivo electrónico, en formato PDF, el recibo del Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, con el cual, acredite la recepción de dichos recursos.

II. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, exclusivamente para la realización de acciones en materia de salud pública mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de “LOS PROGRAMAS”, con estricta sujeción a lo establecido en el Anexo 4 del presente instrumento, por lo que, se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.

III. Entregar a “LA SECRETARÍA”, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, los certificados del gasto que correspondan, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, elaborados y validados por el titular de la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, o por aquel servidor público en quien éste delegue dichas funciones, conforme a la normativa aplicable en “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, de acuerdo a los formatos establecidos en los Criterios para la comprobación del gasto, 2023, mismos que forman parte del presente instrumento adjuntando en formato electrónico copia simple de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente que soporte dichos certificados.

IV. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como con los requisitos que establezcan los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2023, mismos que forman parte del presente instrumento. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “Operado”, y se identificará con el nombre de “LOS PROGRAMAS” en los que se haya efectuado el gasto, haciéndose mención expresa a que dichas erogaciones corresponden al ejercicio fiscal 2023.

V. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de las metas a que hace referencia el Anexo 4 del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

VI. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, por lo menos 10 años a partir de la fecha de su expedición, la documentación comprobatoria y justificatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

VII. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose por ésta, a la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto dicha documentación le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

VIII. Informar a “LA SECRETARÍA”, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, mediante los formatos establecidos en el Anexo 6 del presente instrumento, conforme resulte aplicable, y con los requisitos solicitados, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 y a más tardar el 15 de marzo del 2024, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023, sobre:

- a.** El avance del ejercicio de los recursos financieros ministrados a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, señalando el nombre del Programa al que se destinan los recursos, monto de los recursos programados, ministrados comprometidos, ejercidos, reintegrados a la TESOFE y por ejercer.
- b.** El avance en el suministro y destino de los insumos/bienes enviados a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, señalando el nombre del Programa, índice, descripción del bien/descripción complementaria, fuente de financiamiento, cantidad programada, costo total estimado, cantidad real ministrada, costo total real, porcentaje de avance suministrado, pendiente por suministrar, cantidad real aplicada, porcentaje de avance aplicado y por aplicar.
- c.** El avance de indicadores, señalando el nombre del programa, índice, actividad general, indicador, frecuencia de medición, medición de avance, meta, meta programada, presupuesto, meta realizada y porcentaje de avance.

IX. Entregar a “LA SECRETARÍA”, a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VII de la presente Cláusula.

X. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XI. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIII. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XIV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVI. Contratar con recursos de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles, que cubran el valor de los que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVII. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XVIII. Con base en el seguimiento de las metas para el bienestar y parámetros de "LOS PROGRAMAS", en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XIX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

XX. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

XXI. Difundir en su página de Internet el listado de "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que, al 31 de diciembre de 2023, no hayan sido devengados.

XXIII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar trimestralmente a cada Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado que corresponda, los rendimientos financieros generados, así como el depósito que de estos se haya realizado a dicha Tesorería, adjuntando los estados de cuenta bancarios correspondientes, así como informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dichos reintegros.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". - "LA SECRETARÍA", por conducto de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

I. Ministrar los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Administración y Finanzas de “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento de conformidad con el Anexo 3 de este Convenio Específico y notificar mediante oficio a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, la fecha de dicha ministración.

II. Suministrar los insumos federales a la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México de “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.

III. Verificar que los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se ministren y suministren, respectivamente, no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de “LOS PROGRAMAS”, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales.

IV. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.

V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento, las cuales podrán ser virtuales o presenciales y serán coordinadas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud conforme al calendario que, para tal efecto se establezca, como mecanismo para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento, sin perjuicio de que las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados puedan realizar visitas de supervisión o reuniones de seguimiento de carácter técnico, las cuales podrán ser virtuales o presenciales de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la Cláusula Tercera del presente instrumento.

VI. Aplicar, las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informar, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente de “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y, ésta a su vez, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que: a) Se determine suspender o cancelar la ministración de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio y b) Se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos federales que se hayan ministrados a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico.

VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante los formatos de Informes Trimestrales a que hace referencia la fracción VIII de la Cláusula Octava del presente instrumento.

IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, la vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados y suministrados, respectivamente, a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de verificación, control, evaluación y fiscalización a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del presente instrumento.

X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales e insumos federales.

XI. Emitir a más tardar el 15 de marzo de 2024, mediante el formato establecido en el Anexo 7 del presente instrumento jurídico, el Acta de Conciliación de Insumos. Dicha Acta se generará, siempre y cuando existan diferencias entre las cantidades de insumos e importes programados en el último convenio modificatorio del presente ejercicio fiscal y los insumos ministrados por las Unidades Administrativas y/o Órganos Administrativos Desconcentrados a las entidades federativas, conforme a las remisiones y/o los documentos oficiales con los que se acredite la entrega de insumos.

XII. Emitir, a más tardar el 15 de abril de 2024, mediante el formato establecido en el Anexo 7 del presente instrumento jurídico, la Constancia de Cierre de Presupuesto, una vez que “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, haya concluido con la comprobación de los recursos ejercidos y, en su caso, con el reintegro de los no comprobados, en los plazos señalados en el presente instrumento.

XIII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.

XIV. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.

XV. Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA. DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LOS “PROGRAMAS TÉCNICOS” - Las “UNIDADES TÉCNICAS” tendrán la obligación de entregar mediante oficio dirigido al Titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud dentro de los 15 días hábiles siguientes al término del segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, la información correspondiente al grado de avance y cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades e indicadores establecidos en sus “PROGRAMAS TÉCNICOS” para su respectivo seguimiento, teniendo como fecha límite el 15 de abril de 2024 para la información correspondiente al cuarto trimestre.

Asimismo, las “UNIDADES TÉCNICAS” deberán proporcionar la cooperación técnica que, en su caso, les sea requerida por “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, conforme al ámbito de sus respectivas competencias.

DÉCIMA PRIMERA. ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos que ministre “LA SECRETARÍA” a “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” con motivo del presente instrumento no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federales que correspondan en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realicen los órganos de fiscalización de “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del gasto público federal.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por “LAS PARTES”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. - “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

En caso de contingencias para la realización de las acciones en materia de salud pública e implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de “LOS PROGRAMAS”, previstos en este instrumento, “LAS PARTES” acuerdan tomar las medidas necesarias que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN. - El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. - El presente Convenio Específico podrá rescindirse administrativamente en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados en lo concerniente a “LOS PROGRAMAS” que les corresponda, por las siguientes causas:

I. Por la falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio.

II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios y/o insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - OBLIGATORIEDAD DEL ACUERDO MARCO. - Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, "LAS PARTES" convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de "EL ACUERDO MARCO", cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los 2 días del mes de mayo de 2023.

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. Gabriel García Rodríguez	Director General de Epidemiología
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Lic. Raúl Gómez Torres	Director de Coordinación de Relaciones Interinstitucionales de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud y Encargado de los Asuntos de la Dirección General del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Act. Yolanda Varela Chávez	Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	Dr. José Luis Díaz Ortega	Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
10	Dr. Dwight Daniel Dyer Leal	Director General de información en Salud
11	Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora	Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
12	Dr. Juan Manuel Quijada Gaytán	Director General de los Servicios de Atención Psiquiátrica
13	Dr. Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional Contra las Adicciones

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "EL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

1	Dra. Oliva López Arellano	Secretaria de Salud de la Ciudad de México
2	Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno	Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
3	Lic. Luz Elena González Escobar	Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

C. Hugo López Gatell Ramírez,

Presente.

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarlo Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.*

Rúbrica.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2018.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-003/2019

DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XII, 7, fracciones XXIV y XXV y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Promoción de la Salud

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. DD-002/2022
Código 12-316-1-M1C026P-0000903-E-X-V

DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XVII Bis, 7, fracción XXIV y 32 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como 2, fracción XI, del Reglamento de dicha Ley, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de designación directa, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Epidemiología.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. C-007/2022
Código 12-313-1-M1C029P-0000029-E-C-A

MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 4 y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción II, inciso a), 6 y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracción XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de carrera titular, rango de Dirección General, adscrita al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2022.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud**Ciudad de México, 13 de abril del 2023****OFICIO No. SPPS-2890-2023**

LIC. RAÚL GÓMEZ TORRES,
Director de Coordinación de Relaciones
Interinstitucionales de la Subsecretaría de
Prevención y Promoción de la Salud
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracciones VII y XXII; 10, fracciones II y XIX; del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, tengo a bien designarlo para que en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA) se haga cargo del despacho de todos los asuntos que competen a esa unidad administrativa (UA), el cual, se encuentra adscrito a esta Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de agosto de 2020.

Por lo anterior, le instruyo que a partir del día 16 de abril del año en curso y hasta en tanto sea designada la persona titular del STCONAPRA, se dé la debida atención en los términos legales aplicables y procedentes a los temas que compete a esa UA, acorde a las atribuciones previstas en el artículo 35 Bis 2 del citado Reglamento y las demás que se le soliciten.

Cabe mencionar que deberá mantener constantemente informado al que suscribe, respecto de los temas tanto de organización y funcionamiento que conlleva este encargo, observando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, así como las directrices previstas en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Rúbrica

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

C.c.p. DR. **JORGE CARLOS ALCOCER VARELA** - SECRETARIO DE SALUD. - Para su superior conocimiento.

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la
Administración Pública Federal

Nombramiento No. C-555/2013

C. YOLANDA VARELA CHÁVEZ

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 segundo párrafo, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso a) de su Reglamento, y artículo 29 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, tengo a bien nombrarle:

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Con el rango de Dirección de Área, con código 12-L00-1-CFMB002-0000006-E-C-F, puesto adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, a partir del día 16 de diciembre de 2013.

“Mérito e Igualdad de Oportunidades”

México, D.F. a 16 de diciembre de 2013.

Rúbrica

Lic. Maximina Graciela Romero Monroy
Directora General de Recursos Humanos

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD- 014/2018

Código 12-O00-1-CFKC002-0000080-E-L- 4

DR. RUY LÓPEZ RIDAURA

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VII, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE
ENFERMEDADES**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-009/2019

Código 12-K00-1-M1C029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL
VIH/SIDA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-001/2023
Código 12-R00-1-M1C029P-0000059-E-L-V

DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA

P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 7, fracciones XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de Libre Designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, y adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-002/2020
Código 12-613-1-M1C029P-0000108-E-L-K

LIC. DWIGHT DANIEL DYER LEAL

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado B fracción VIII ,7, fracciones XXIV y XXV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b) subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de información en Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos el artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-001/2020
Código 12-I00-1-M1C029P-0000035-E-L-V

DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción IV, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-001/2019

Código 12-N00-1-M1C026P-0000044-E-L-V

DR. JUAN MANUEL QUIJADA GAYTAN

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción XIV, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152 fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a los Servicios de Atención Psiquiátrica.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

C. Gady Zabicky Sirot,

Presente.

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 4, fracción II del Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, he tenido o bien nombrarlo Comisionado Nacional contra las Adicciones.*

Rúbrica

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**Ciudad de México, a 01 de enero de 2019****OLIVIA LOPÉZ ARELLANO****P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, apartado C, numeral 1, inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, 10 fracción V, 12, 13, 16 fracción XV, y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; con esta fecha he tenido a bien nombrarla:

SECRETARIA DE SALUD

Con todas las atribuciones y facultades, legales y administrativas, que los ordenamientos aplicables señalen, es fundamental que su desempeño sea con el más alto sentido de responsabilidad, en cumplimiento a la confianza que los habitantes de esta ciudad depositaron en nosotros.

ATENTAMENTE

Rúbrica

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Plaza de la Constitución, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**Ciudad de México, a 02 de enero de 2019****JORGE ALFREDO OCHOA MORENO****P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, Apartado C, numeral 1, inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11, fracción II, 44 fracción I, 45 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; 5, fracción II y 9 del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de julio de 1997, con esta fecha he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Con todas las atribuciones y facultades, legales y administrativas, que los ordenamientos aplicables señalen, es fundamental que su desempeño sea con el más alto sentido de responsabilidad, en cumplimiento a la confianza que los habitantes de esta ciudad depositaron en nosotros.

ATENTAMENTE

Rúbrica

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Plaza de la Constitución, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2018****LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR****P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, apartado C, numeral 1, inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6, 9 fracción IV, 14, 18 fracción XIV y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; con esta fecha he tenido a bien nombrarla:

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con todas las atribuciones y facultades, legales y administrativas, que los ordenamientos aplicables señalen, es fundamental que su desempeño sea con el más alto sentido de responsabilidad, en cumplimiento a la confianza que los habitantes de esta ciudad depositaron en nosotros.

ATENTAMENTE

Rúbrica

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Plaza de la Constitución, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00
	1 Salud Mental	0.00	0.00	0.00
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
	1 Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
	2 PA en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
			(PESOS)		TOTAL
			SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		
			CASSCO	CAUSES	
1	Emergencias en Salud		0.00	0.00	0.00
	1	Emergencias	0.00	0.00	0.00
	2	Monitoreo	0.00	0.00	0.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio		0.00	0.00	0.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	
1	VIH y otras ITS	0.00	0.00	0.00
2	Virus de Hepatitis C	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
			SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
			CASSCO	CAUSES	
1	Salud Sexual y Reproductiva		0.00	0.00	0.00
	1	SSR para Adolescentes	0.00	0.00	0.00
	2	PF y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00

	3	Salud Materna	0.00	0.00	0.00
	4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00
	5	Aborto Seguro	0.00	0.00	0.00
	6	Violencia de Género	0.00	0.00	0.00
2	Prevención y Control del Cáncer		0.00	0.00	0.00
3	Igualdad de Género		0.00	0.00	0.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
			SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
			CASSCO	CAUSES	
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes		0.00	0.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		0.00	0.00	0.00
	1	Paludismo	0.00	0.00	0.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	0.00	0.00	0.00
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)		0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres		0.00	0.00	0.00

5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	0.00	0.00	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas	0.00	0.00	0.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	0.00	0.00	0.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	
1	Vacunación Universal	0.00	0.00	0.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	
		0.00	0.00	0.00

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
	Total	0.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental y Adicciones	
	1.1 Salud Mental	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
	1.2 Adicciones	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total Programa	0.00
	Total	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	
	1.1 Seguridad Vial	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
	1.2 PA en Grupos Vulnerables	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
	Total Programa	0.00
	Total	0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Emergencias en Salud	
	1.1 Emergencias	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00

1.2 Monitoreo	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
Total Programa	0.00
2 Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
Total	0.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	VIH y otras ITS
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Virus de Hepatitis C
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Sexual y Reproductiva
1.1 SSR para Adolescentes	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
1.2 PF y Anticoncepción	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
1.3 Salud Materna	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
1.4 Salud Perinatal	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
1.5 Aborto Seguro	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00

1.6 Violencia de Género	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
Total Programa	0.00
2	Prevención y Control del Cáncer
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
3	Igualdad de Género
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
Total	0.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos
2.1 Paludismo	
Subtotal de ministraciones	0.00
2.2 Enfermedad de Chagas	
Subtotal de ministraciones	0.00
2.3 Leishmaniasis	
Subtotal de ministraciones	0.00
2.4 Intoxicación por Artrópodos	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
2.5 Dengue	
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de programas institucionales	0.00
2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)
Subtotal de ministraciones	0.00

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	
	Subtotal de ministraciones	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
	Total	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total	0.00

Gran total	0.00

ANEXO 4 A

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
SIN DATOS								

Por la Secretaría: Director General de Promoción de la Salud, Dr. **Ricardo Cortés Alcalá**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 4 B

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
SIN DATOS								

Por la Secretaría: Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, Mtra. **Diana Iris Tejadilla Orozco**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 4 C

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
SIN DATOS								

Por la Secretaría: firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de conformidad con lo dispuesto en el oficio de designación SPPS-2890-2023, Director de Coordinación de Relaciones Interinstitucionales de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud y Encargado de los Asuntos de la Dirección General del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Lic. **Raúl Gómez Torres**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 4 D

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
SIN DATOS								

Por la Secretaría: Director General de Epidemiología, Dr. **Gabriel García Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Olivia López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 4 E

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condomes entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAIHS, en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud	Condomes entregados por persona viviendo con VIH.	112	112
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) cuyo primer recuento de linfocitos CD4 es menor a 200 células/µl, con respecto al total de las personas viviendo con VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) que tuvieron su primer recuento de linfocitos CD4 en el periodo, en la Secretaría de Salud	Porcentaje de presentadores tardíos a los Servicios de Salud.	100%	100%
1	VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en tratamiento antirretroviral con diagnóstico de tuberculosis activa en tratamiento, en la Secretaría de Salud	Personas con diagnóstico de tuberculosis activa y VIH en tratamiento, en la Secretaría de Salud	Personas en tratamiento antirretroviral (TAR) con diagnóstico de tuberculosis (TB) activa en tratamiento para ésta.	90%	90%

1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Detecciones de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años que se encuentran en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud	Detección de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral.	1	1
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Proceso	Mujeres embarazadas viviendo con VIH bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud	Porcentaje de mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable.	90%	90%
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC (con carga viral de VHC positiva) que están en tratamiento antiviral, en la Secretaría de Salud	Personas diagnosticadas con VHC (con carga viral de VHC positiva), en la Secretaría de Salud	Porcentaje de personas diagnosticadas con VHC en tratamiento antiviral.	90%	90%
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condomes entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAIHS, en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud	Condomes entregados por persona viviendo con VIH.	112	112

Por la Secretaría: Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Dra. **Alethse De La Torre Rosas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Olivia López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 4 F

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
SIN DATOS								

Por la Secretaría: firma en ausencia del Titular del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Act. **Yolanda Varela Chávez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Olivia López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 4 G

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1	RESULTADO	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado, los que terminan y los que curan (Éxito)	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado x 100.	Porcentaje de Éxito de Tratamiento de la TB pulmonar confirmada bacteriológicamente	85.6%	85.6%
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	PROCESO	Número de casos TB TF nuevos y previamente tratados que se les realizo una prueba de sensibilidad al diagnóstico, incluye resultados de pruebas moleculares (Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales	Número de casos nuevos y previamente tratados notificados X 100	Cobertura de la prueba de sensibilidad a los anti-TB para pacientes con TB TF al momento del diagnóstico.	30%	30%
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	PROCESO	Número de casos con diagnóstico de resistencia a fármacos que reciben esquema de tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea en el año	Número de casos programados con diagnóstico de resistencia a fármacos en el año X 100	Cobertura de tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea en personas con diagnóstico de tuberculosis resistente a fármacos.	90%	90%
4	Emergencias en Salud	1.2.1	PROCESO	Kits de desastres integrados	Kits de desastres programados	kits para la atención de desastres integrados	66%	3%

Por la Secretaría: Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dr. **Ruy López Ridauro**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Olivia López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 4 H

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Proceso	Niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia que recibieron la 3er dosis de la vacuna hexavalente acelular	Total de niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia (SSA)	Cobertura de vacunación al 95% con 3ra dosis de la vacuna hexavalente en niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia al semestre	95%	95%
2	Vacunación Universal	2.1.1	Proceso	Población sin derechohabiencia que recibe la vacuna contra influenza estacional en la temporada invernal 2023-2024	Total de población meta sin derechohabiencia a vacunar contra la influenza estacional.	Logro de aplicación de la Vacuna contra la Influenza Estacional al 75% de la meta en el último trimestre de 2023	75%	75%

Por la Secretaría: Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Dr. **José Luis Díaz Ortega**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 5 A

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

Por la Secretaría: Director General de Promoción de la Salud, Dr. **Ricardo Cortés Alcalá**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 5 B

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

Por la Secretaría: Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, Mtra. **Diana Iris Tejadilla Orozco**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 5 C

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

Por la Secretaría: firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de conformidad con lo dispuesto en el oficio de designación SPPS-2890-2023, Director de Coordinación de Relaciones Interinstitucionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Encargado de los Asuntos de la Dirección General del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Lic. **Raúl Gómez Torres**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 5 D

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

Por la Secretaría: Director General de Epidemiología, Dr. **Gabriel García Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 5 E

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12	VALGANCICLOVIR, Comprimido. Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos.	\$1,003.00	0	\$-
1	VIH y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12	VALGANCICLOVIR, Comprimido. Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos.	\$893.00	150	\$133,950.00
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. Polvo Contenido en: Kilocalorías Unidad kcal 100g Mín. 400 Máx 525 100kcal Mín 100.0 Máx 100.0 100ml Mín 64 Máx 85 Lípidos Unidad g 100g Mín. 19.2 Máx 31.5 100kcal Mín4.80 Máx 6.00 100ml Mín 3.072 Máx 5.1 Acido linoleico Unidad mg 100g Mín. 1200 Máx 7350 100kcal Mín300.00 Máx 1400.00 100ml Mín 192 Máx 1190 Ac alfa Linolénico Unidad mg 100g Mín. 200 Máx SE* 100kcal Mín50.00 Máx SE* 100ml Mín 32 Máx SE* Relac A. Linoleico/A. á Linolenico 100g Mín. 5:1 Máx 15:1 100kcal Mín5:1 Máx 15:1 100ml Mín 5:1 Máx 15:1 Acido araquidónico Unidad % 100g Mín. 1.60 Máx 3.675 100kcal Mín0.40 Máx 0.70 100ml Mín 0.256 Máx 0.595 Acido DHA** Unidad % 100g Mín. 1.40 Máx 2.625 100kcal Mín 0.35 Máx 0.50 100ml Mín 0.224 Máx 0.425 Relac Aa/DHA 100g Mín. 1.5:1 Máx 2:1 100kcal Mín1.5:1 Máx 2:1 100ml Mín 1.5:1 Máx 2:1 Proteínas Unidad g 100g Mín. 9.60 Máx 15.75 100kcal Mín 2.40 Máx 3.00 100ml Mín 1.536 Máx 2.55 Taurina Unidad mg 100g Mín. 20.00 Máx 63 100kcal Mín 5.00 Máx 12.00 100ml Mín 3.2 Máx 10.2 Hidratos de carbono*** Unidad g 100g Mín. 38.80 Máx 73.5 100kcal Mín 9.70 Máx 14.00 100ml Mín 6.208 Máx 11.9 Sodio Unidad mg 100g Mín. 144.00 Máx 315 100kcal Mín36.00 Máx 60.00 100ml Mín 23.04 Máx 51 Potasio Unidad mg 100g Mín. 376.00 Máx 840 100kcal Mín 94.00 Máx 160.00 100ml Mín 60.16 Máx 136 Cloruros Unidad mg 100g Mín. 240.00 Máx 840 100kcal Mín 60.00 Máx 160.00 100ml Mín 38.4 Máx 136 Calcio Unidad mg 100g Mín. 380.00 Máx 735 100kcal Mín 95.00 Máx 140.00 100ml Mín 60.8 Máx 119 Fósforo Unidad mg 100g Mín. 208.00 Máx 525 100kcal Mín 52.00 Máx 100.00 100ml Mín 33.28 Máx 85 Relación Ca/P 100g Mín. 1.7:1 Máx 2:1 100kcal Mín 1.7:1 Máx 2:1 100ml Mín 1.7:1 Máx 2:1 Vitamina A Unidad U.I. 100g Mín. 2800.00 Máx 6583.5 100kcal Mín 700.00 Máx 1254.00 100ml Mín 448 Máx 1065.9 Vitamina A ER (Retinol) Unidad µg 100g Mín. 816.00 Máx 1995 100kcal Mín 204.00 Máx 380.00 100ml Mín 130.56 Máx 323 Vitamina D Unidad U.I. 100g Mín. 292.00 Máx 525 100kcal Mín 73.00 Máx 100.00 100ml Mín 46.72 Máx 85 Vitamina E (Alfa Tocoferol) Unidad U.I. 100g	\$107.30	0	\$-

				Mín. 12.00 Máx 63 100kcal Mín 3.00 Máx 12.00 100ml Mín 1.92 Máx 10.2 Vitamina K Unidad µg 100g Mín. 32.80 Máx 131.25 100kcal Mín 8.20 Máx 25.00 100ml Mín 5.248 Máx 21.25 Vitamina C Unidad mg 100g Mín. 53.60 Máx 194.25 100kcal Mín 13.40 Máx 37.00 100ml Mín 8.576 Máx 31.45 Vitamina B1 (tiamina) Unidad µg 100g Mín. 240.00 Máx 1312.5 100kcal Mín 60.00 Máx 250.00 100ml Mín 38.4 Máx 212.5 Vitamina B2 (riboflavina) Unidad µg 100g Mín. 560.00 Máx 2625 100kcal Mín 140.00 Máx 500.00 100ml Mín 89.6 Máx 425 Niacina Unidad µg 100g Mín. 4000.00 Máx 7875 100kcal Mín 1000.00 Máx 1500.00 100ml Mín 640 Máx 1275 Vitamina B6 (piridoxina) Unidad µg 100g Mín. 300.00 Máx 918.75 100kcal Mín 75.00 Máx 175.00 100ml Mín 48 Máx 148.75 Acido fólico Unidad µg 100g Mín. 148.00 Máx 262.5 100kcal Mín 37.00 Máx 50.00 100ml Mín 23.68 Máx 42.5 Acido pantoténico Unidad µg 100g Mín. 1800.00 Máx 9975 100kcal Mín 450.00 Máx 1900.00 100ml Mín 288 Máx 1615 Vitamina B12 (cianocobalamina) Unidad µg 100g Mín. 0.80 Máx 7.875 100kcal Mín 0.20 Máx 1.50 100ml Mín 0.128 Máx 1.275 Biotina Unidad µg 100g Mín. 8.80 Máx 52.5 100kcal Mín 2.20 Máx 10.00 100ml Mín 1.408 Máx 8.5 Colina Unidad mg 100g Mín. 30.00 Máx 262.5 100kcal Mín 7.50 Máx 50.00 100ml Mín 4.8 Máx 42.5 Mioinositol Unidad mg 100g Mín. 16.00 Máx 210 100kcal Mín 4.00 Máx 40.00 100ml Mín 2.56 Máx 34 Magnesio Unidad mg 100g Mín. 28.00 Máx 78.75 100kcal Mín 7.00 Máx 15.00 100ml Mín 4.48 Máx 12.75 Hierro Unidad mg 100g Mín. 6.80 Máx 15.75 100kcal Mín 1.70 Máx 3.00 100ml Mín 1.088 Máx 2.55 Yodo Unidad µg 100g Mín. 24.00 Máx 236.25 100kcal Mín 6.00 Máx 45.00 100ml Mín 3.84 Máx 38.25 Cobre Unidad µg 100g Mín. 360.00 Máx 630 100kcal Mín 90.00 Máx 120.00 100ml Mín 57.6 Máx 102 Zinc Unidad mg 100g Mín. 4.40 Máx 7.875 100kcal Mín 1.10 Máx 1.50 100ml Mín 0.704 Máx 1.275 Manganeso Unidad µg 100g Mín. 28.00 Máx 131.25 100kcal Mín 7.00 Máx 25.00 100ml Mín 4.48 Máx 21.25 Selenio Unidad µg 100g Mín. 7.20 Máx 26.25 100kcal Mín 1.80 Máx 5.00 100ml Mín 1.152 Máx 4.25 Nucleótidos Unidad mg 100g Mín. 7.60 Máx 84 100kcal Mín 1.90 Máx 16.00 100ml Mín 1.216 Máx 13.6 Cromo Unidad µg 100g Mín. 6.00 Máx 52.5 100kcal Mín 1.50 Máx 10.00 100ml Mín 0.96 Máx 8.5 Molibdeno Unidad µg 100g Mín. 6.00 Máx 52.5 100kcal Mín 1.50 Máx 10.00 100ml Mín 0.96 Máx 8.5 Dilución 16% Envase con 450 a 454 g y medida de 4.40 a 5.37 g. * Aunque no existe un nivel superior de recomendación siempre deberá conservar la relación de ácido linoleico/ácido linolenico. **DHA: Acido Docosahexanoico. *** La lactosa y polímeros de glucosa deben ser los hidratos de carbono preferidos sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100ml.			

1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12	Energía Mínimo /100 mL 60 kcal, Máximo /100 mL70 kcal; Energía Mínimo /100 mL 250 kJ, Máximo /100 mL295 kJ. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol). Mínimo/100 kcal 200 U.I. o 60 µg, Máximo/100 kcal 2,5 µg o 100 U.I., NSR/100 kcal. En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo -; Vitamina D Mínimo/100 kcal 1 µg o 40 U.I., Máximo/100 kcal , NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo-; Vitamina C (Ác. ascórbico) Mínimo/100 kcal 10 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo70 mg; Vitamina B Mínimo/100 kcal 60 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo300 µg; Tiamina (B1) Mínimo/100 kcal 60 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo300 µg; Riboflavina (B2) Mínimo/100 kcal 80 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo500 µg; Niacina (B3) Mínimo/100 kcal 300 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo1 500 µg; Piridoxina (B6) Mínimo/100 kcal 35 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo175 µg; Ácido fólico (B9) Mínimo/100 kcal 10 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo50 µg; Ácido pantoténico (B5) Mínimo/100 kcal 400 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo2 000 µg; Cianocobalamina (B12) Mínimo/100 kcal 0,1 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo1,5 µg; Biotina (H) Mínimo/100 kcal 1,5 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo10 µg; Vitamina K1 Mínimo/100 kcal 4 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo27 µg; Vitamina E (alfa tocoferol equivalente) Mínimo/100 kcal 0,5 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo5 mg; Nutrimientos inorgánicos (minerales y elementos traza), Sodio (Na) Mínimo/100 kcal 20 mg, Máximo/100 kcal 60 mg, NSR/100 kcal -; Potasio (K) Mínimo/100 kcal 60 mg, Máximo/100 kcal 180 mg, NSR/100 kcal -; Cloro (Cl) Mínimo/100 kcal 50 mg, Máximo/100 kcal 160 mg, NSR/100 kcal -; Calcio (Ca) Mínimo/100 kcal 50 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 140 mg; Fósforo (P)	\$34.50	1,500	\$51,750.00

				Mínimo/100 kcal 25 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 100 mg; La relación Ca:P Mínimo/100 kcal 1:1, Máximo/100 kcal 2:1, NSR/100 kcal -; Magnesio (Mg) Mínimo/100 kcal 5 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 15 mg; Hierro (Fe) Mínimo/100 kcal 1 mg, Máximo/100 kcal 2 mg, NSR/100 kcal -; Yodo (I) Mínimo/100 kcal 10 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 60 µg; Cobre (Cu) Mínimo/100 kcal 35 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 120 µg; Zinc (Zn) Mínimo/100 kcal 0,5 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 1,5 mg; Manganeseo (Mn) Mínimo/100 kcal 1 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 100 µg; Selenio (Se) Mínimo/100 kcal 1 µg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 9 µg; Colina Mínimo/100 kcal 14 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 50 mg; Mioinositol (Inositol) Mínimo/100 kcal 4 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 40 mg; L-Carnitina (Carnitina) Mínimo/100 kcal 1,2 mg, Máximo/100 kcal 2,3 mg, NSR/100 kcal -; Taurina Mínimo/100 kcal 4,7 mg, Máximo/100 kcal 12 mg, NSR/100 kcal -; Nucleótidos **) Mínimo/100 kcal 1,9 mg, Máximo/100 kcal 16 mg, NSR/100 kcal -; Fuente de proteína. Contendrá los aminoácidos esenciales **. Lípidos y ácidos grasos. Grasas Mínimo/100 kcal 4,4 g, Máximo/100 kcal 6 g NSR/100 kcal -; ARA Mínimo/100 kcal 7 mg, Máximo/100 kcal S.E. NSR/100 kcal -; DHA Mínimo/100 kcal 7 mg, Máximo/100 kcal S.E. NSR/100 kcal (0,5 % de los ácidos grasos); Relación ARA: DHA Mínimo/100 kcal 1:1, Máximo/100 kcal 2:1 NSR/100 kcal -; Ácido linoleico Mínimo/100 kcal 300 mg, Máximo/100 kcal S. E. NSR/100 kcal 1 400 mg; Ácido alfa-linolénico Mínimo/100 kcal 50 mg, Máximo/100 kcal S. E. NSR/100 kcal -; Hidratos de carbono. Hidratos de carbono Mínimo/100 kcal 9 g, Máximo/100 kcal 14 g NSR/100 kcal -. Disposiciones Generales. La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptófano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad			

				suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional. S.E. Sin Especificación. NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase desde 360 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora.			
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas	\$97.99	11,745	\$1,150,836.17
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas	\$89.15	17,617	\$1,570,485.08
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	CONDÓN FEMENINO de poliuretano a látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	\$7.89	36,296	\$286,302.85
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	GEL LUBRICANTE a base de agua. Envase con 2 a 60 grs.	\$11.82	169,173	\$1,999,692.53
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	GEL LUBRICANTE a base de agua. Envase con 2 a 60 grs.	\$11.22	315,817	\$3,542,582.45
1	VIH y otras ITS	8.10.1.4	Ramo 12	REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB mediante PCR semicuantitativa integrada y en tiempo real en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	\$29,000.65	40	\$1,160,025.98
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	\$57.42	900	\$51,678.00

1	VIH y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.	\$33.30	201,400	\$6,707,345.04
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	RUEBAS RÁPIDAS. Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC	\$98.60	6,700	\$660,620.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	\$54.52	103,600	\$5,648,272.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	\$56.26	60,400	\$3,398,104.00
2	Virus de Hepatitis C	5.1.1.1	Ramo 12	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C. Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por técnica inmunocromatográfica, contra el virus de la Hepatitis C (VHC) en sangre total, suero y plasma. Para su uso exclusivo como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 25 pruebas. TATC	\$33.54	7,400	\$248,163.44
TOTAL							26,609,807.55

Por la Secretaría: Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Dra. **Alethse de la Torre Rosas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 5 F

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

Por la Secretaría: firma en ausencia del Titular del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Act. **Yolanda Varela Chávez.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Olivia López Arellano.-** Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno.-** Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar.-** Rúbrica.

ANEXO 5 G

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Ramo 12 P018	Moxifloxacin 400mg tabletas	\$36.40	1700	\$61,880.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Ramo 12 P018	Linezolid 600m tabletas	\$197.90	1830	\$362,225.38
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1 Integrar kits de insumos de reserva estratégica para emergencias en salud	Ramo 12	010.000.1345.00 Albendazol Suspensión oral 400 mg/20 ml Envase con 20 ml	\$4.35	300	\$1,305.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1344.00 Albendazol Tableta 200 mg 2 tabletas	\$12.80	300	\$3,840.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1224.00 Aluminio - magnesio Suspensión oral Envase con 240 ml	\$31.60	150	\$4,740.00

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2463.00 Ambroxol Solución 300 mg/100 ml Envase con 120 ml	\$7.65	150	\$1,147.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2111.01 Amlodipino Tableta 5 mg 30 tabletas o Cápsulas	\$6.75	30	\$202.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2129.00 Amoxicilina - ácido clavulánico Suspensión 125 mg/31.25 mg/5 ml Envase con 60 ml	\$28.00	150	\$4,200.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2230.00 Amoxicilina - ácido clavulánico Tableta 500 mg/125 mg 12 tabletas	\$32.00	150	\$4,800.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.6279.00 AZITROMICINA. SUSPENSIÓN Cada 5 ml de suspensión contienen: Azitromicina 200 mg Frasco con polvo para reconstituir 10 ml.	\$152.75	150	\$22,912.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1969.01 Azitromicina Tableta 500 mg 4 tabletas	\$14.73	150	\$2,209.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1938.00 Bencilpenicilina benzatínica compuesta Suspensión inyectable Benzatínica 600 000 UI Procainica 300 000 UI Cristalina 300 000 UI Frasco ampula y diluyente con 3 ml	\$11.67	300	\$3,501.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1206.00 Butilioscina o Hioscina Gragea o tableta 10 mg 10 grageas o tabletas	\$5.63	60	\$337.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1207.00 Butilioscina o Hioscina Solución inyectable 20 mg/ml 3 Ampolletas con 1.0 ml	\$9.22	60	\$553.20
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0872.00 Clloquinol Crema 30 mg/g Envase con 20 g	\$6.48	300	\$1,944.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2821.00 Cloranfenicol Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 15 ml	\$26.65	300	\$7,995.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0402.00 Clorfenamina Tableta 4 mg 20 Tabletetas	\$8.50	60	\$510.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.3417.00 Diclofenaco Cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg 20 Cápsulas o grageas	\$6.00	60	\$360.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1926.00 Dicloxacilina Cápsula o comprimido 500 mg 20 Cápsulas o comprimidos	\$32.00	30	\$960.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0405.00 Difenhidramina Jarabe 12.5 mg/5 ml Envase con 60 ml	\$6.50	30	\$195.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1940.00 Doxiciclina Cápsula o tableta 100 mg 10 Cápsulas o tabletas	\$6.35	150	\$952.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.3622.00 Electrolitos orales (Formula de osmolaridad baja) Polvo Glucosa anhidra o glucosa 13.5 g Cloruro de potasio 1.5 g Cloruro de sodio 2.6 g Citrato trisódico dihidratado 2.9 g Envase con 20.5 g	\$3.96	1800	\$7,128.00

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2501.00 Enalapril o lisinopril o ramipril Cápsula o tableta 10 mg 30 Cápsulas o tabletas	\$7.65	120	\$918.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1042.00 Glibenclamida Tableta 5 mg 50 tabletas	\$3.85	120	\$462.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0593.00 Isosorbida Tableta 10 mg 20 tabletas	\$4.90	30	\$147.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2018.00 Itraconazol Cápsula 100 mg 15 Cápsulas	\$41.00	90	\$3,690.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0108.00 Metamizol sódico Comprimido 500 mg 10 comprimidos	\$4.94	60	\$296.40
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.5165.00 Metformina Tableta 850 mg 30 tabletas	\$9.46	120	\$1,135.20
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1242.00 Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	\$4.50	150	\$675.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0572.00 Metoprolol Tableta 100 mg 20 tabletas	\$7.55	30	\$226.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1310.00 Metronidazol Suspensión 250 mg/5 ml Envase con 120 ml	\$10.05	90	\$904.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1308.01 Metronidazol Tableta 500 mg 30 tabletas	\$14.50	90	\$1,305.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0891.00 Miconazol Crema 20 mg/1 g Envase con 20 g	\$5.95	300	\$1,785.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2804.00 Nafazolina Solución oftálmica 1 mg/ml Gotero integral con 15 ml	\$5.00	600	\$3,000.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.3407.00 Naproxeno Tableta 250 mg 30 tabletas	\$9.89	150	\$1,483.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.2823.00 Neomicina, polimixina B y gramicidina Solución oftálmica Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5 000 U/ml Gramicidina 25 µg/ml Gotero integral con 15 ml	\$29.90	300	\$8,970.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0804.00 Óxido de zinc Pasta 25 g/100 g Envase con 30 g	\$9.10	300	\$2,730.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.5186.00 Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol Tableta o gragea o Cápsula Pantoprazol 40 mg, o Rabeprazol 20 mg, u Omeprazol 20 mg 7 tabletas o grageas o Cápsulas	\$4.90	150	\$735.00

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0106.00 Paracetamol Solución oral 100 mg/ml Envase con gotero 15 ml	\$4.98	450	\$2,241.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0104.00 Paracetamol Tableta 500 mg 10 tabletas	\$3.03	600	\$1,818.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0431.00 Salbutamol Jarabe 2 mg/5 ml Envase con 60 ml	\$4.35	15	\$65.25
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.0429.00 Salbutamol Suspensión en aerosol 20 mg Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg	\$26.50	15	\$397.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1903.00 Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg 20 tabletas o comprimidos	\$9.20	150	\$1,380.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	010.000.1904.00 Trimetoprima - sulfametoxazol Suspensión 40 mg/200 mg/5 ml Envase con 120 ml	\$9.00	150	\$1,350.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Ramo 12	060.550.0685 Jeringas. Para extraer sangre o inyectar sustancias con pivote tipo luer lock de polipropileno volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.	\$185.00	5	\$925.00
TOTAL							\$530,538.73

Por la Secretaría: Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dr. **Ruy López Ridaura.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano.-** Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno.-** Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar.-** Rúbrica.

ANEXO 5 H

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1	Ramo 12	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus Influenzae Tipo B.	\$293.725	268,820	\$78,959,154.500
1	Vacunación Universal	2.1.1	Ramo 12	Vacuna contra la Influenza Estacional	\$72.742	694,890	\$50,547,688.380
TOTAL							\$129,506,842.880

Por la Secretaría: Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Dr. **José Luis Díaz Ortega.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Oliva López Arellano.-** Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno.-** Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar.-** Rúbrica.

ANEXO 6

Formato Informes Trimestrales Sobre el avance del Ejercicio de los Recursos Financieros Ministrados



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL AVANCE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS

SUSTENTO NORMATIVO:

Entidad federativa:
Informe:
Fecha de generación:
Unidad:

Monto de recursos presupuestarios						
Programa	Informe acumulado al corte					
	Programados	Ministrados	Comprometidos	Ejercidos	Reintegro TESOFE	Por ejercer
Vacunación	Ministrados a ésta Institución el 1ero de abril.					
Totales	Total de monto de recursos presupuestarios					

Monto de rendimientos financieros						
Programa	Informe acumulado al corte					
	Generados	Comprometidos	Ejercidos	Reintegro TESOFE	Por ejercer	Avance %
Vacunación	Sin comentarios.					
Totales	Total de monto de rendimientos financieros					

AUTORIZA

ELABORÓ

Vo. Bo.

DIRECTORA DE SALUD PUBLICA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD

Fecha de generación:
Trimestre:
Entidad Federativa:
Unidad:

Programa :											
Índice	Descripción del Bien / Descripcion Complementaria	Fuente de Financiamiento	Insumos/Bienes								
			Cantidad Programada	Costo total estimado	Acumulado al corte						
					Cantidad real Suministrada	Costo total real	% Avance suministrado	Por suministrar	Cantidad real Aplicada	% Avance aplicado	Por aplicar

AUTORIZA

ELABORÓ

Vo. Bo.

DIRECTORA DE SALUD PUBLICA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD

Formato Informes Trimestrales Sobre Avance de Indicadores



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCE DE INDICADORES

SUSTENTO NORMATIVO:

Fecha de generación:

Trimestre:

Entidad Federativa:

Unidad:

Entidad federativa: Aguascalientes

Programa: Políticas de Salud Pública

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus

1

2

3

4

5

AUTORIZA

ELABORÓ

Vo. Bo.

DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD

ANEXO 7

Ejemplo de Formato de Acta de Conciliación de Insumos

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

UA/OAD: .

PROGRAMA: .

Ejercicio Fiscal: .

Entidad Federativa: .

ACTA DE CONCILIACIÓN DE INSUMOS 2023

En la Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024, __(#Titular de la UA/OAD)__, (#Representantes Estatales), con el objeto realizar la conciliación respecto de las cantidades de insumos ministrados por la Secretaría de Salud al __(#Entidad Federativa)__ en adelante __"(#Denominación de la Entidad Federativa)"__ , para el __(#Nombre del Programa)__ con motivo de la suscripción del Convenio Específico en Materia de transferencia de Insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas, Convenio SaNAS para el ejercicio 2023, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, en adelante **"LA SECRETARÍA"** y __"(#Denominación de la Entidad Federativa)"__, hacen constar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha __#fechaConvenioEspecifico__, **"LA SECRETARÍA"** y __"(#Denominación de la Entidad Federativa)", celebraron, el Convenio Específico en Materia de transferencia de Insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas, en adelante Convenio SaNAS 2023, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales a __"(#Denominación de la Entidad Federativa)", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a __"(#Denominación de la Entidad Federativa)", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integridad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

2.- Con fecha __#fechaPrimerModificadorio__, **"LA SECRETARÍA"** y __"(#Denominación de la Entidad Federativa)", celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio SaNAS 2023, con el objeto de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a __"(#Denominación de la Entidad Federativa)".

3.- Que toda vez que al 31 de Diciembre de 2023, fecha en la que concluyó la vigencia del Convenio SaNAS 2023, no fue possible realizar la conciliación del total de los insumos ministrados por la **"LA SECRETARÍA"** a __"(#Denominación de la Entidad Federativa)", contra los programados en el Convenio SaNAS 2023, y generar, en su caso, la emisión de un Convenio Modificadorio adicional a los señalados el numeral 2 del presente documento, se acuerda:

ACUERDOS

PRIMERO.-Que las cantidades, precios unitarios e importes definitivos de los insumos ministrados con motivo del cierre de la entrega-recepción de los insumos asignados al __#Nombre del Programa__, al 31 de Diciembre de 2023, ministrados a __"(#Denominación de la Entidad Federativa)", con motivo de la suscripción del Convenio SaNAS 2023, son las que se muestran en el cuadro de conciliación siguiente:

**CONCILIACIÓN DE INSUMOS MINISTRADOS CON MOTIVO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO
SaNAS 2023, A EL ESTADO DE #ENTIDADFEDERATIVA, PARA EL PROGRAMA DE
#NOMBREDELPROGRAMA**

INSUMOS PROGRAMADOS EN EL CONVENIO SaNAS 2023					
CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	JUSTIFICACIÓN DE LA CONCILIACIÓN
INSUMOS ENVIADOS Y RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO					
FOLIO DE MINISTRACIÓN		CANTIDAD MINISTRADA		PRECIO UNITARIO	MONTO MINISTRADO
Total ministrado				\$	.00

Total ministrado de la Entidad Federativa: \$.00

SEGUNDO.- Que con la presente conciliación se deja constancia de la cantidad total de los insumos ministrados a "#Denominación de la Entidad Federativa", cumpliendo con lo establecido en el Convenio SaNAS 2023.

TERCERO.- La suscripción de la presente acta no genera compromiso alguno para "**LA SECRETARÍA**" de ministraciones posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación.

CUARTO.- La suscripción de la presente acta no exime a "#Denominación de la Entidad Federativa", de la responsabilidad por el incumplimiento, que en su caso, haya incurrido respecto de las obligaciones contraídas en el Convenios SaNAS 2023.

Previa lectura de la presente acta y no habiendo otro asunto que hacer constar, se firma por todos los que en ella intervienen, para dejar constancia.

Por "**LA SECRETARÍA**"

DIRECTOR(A) GENERAL DE UA/OAD

Hoja de firmas por "**LA SECRETARÍA**" del Acta de Conciliación de Insumos 2023, suscrita el día 15 de marzo de 2024.

Por "#Denominación de la Entidad Federativa".

SECRETARIO(A) DE SALUD

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Hoja de firmas por "#Denominación de la Entidad Federativa", del Acta de Conciliación de Insumos 2023, suscrita el día 15 de marzo de 2024.

Ejemplo de Formato de Acta de Conciliación de Insumos

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
UA/OAD: .	
PROGRAMA: .	
Ejercicio Fiscal: .	
Entidad Federativa: .	
Asunto: Constancia de cierre de Presupuesto	
#Titular de la Secretaría de Salud del Estado	
#Cargo del Titular de la Secretaría de Salud del Estado	
Entidad Federativa:	
Me refiero al Convenio Específico en Materia de transferencia de Insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas, Convenio SaNAS para el ejercicio 2023, al respecto, y a efecto de dejar constancia de la comprobación de los recursos ministrados a través de dicho Convenio, me permito informar a usted que los recursos transferidos al programa de __#Nombre del Programa__ a través de la __#UA/OAD__ por un monto de \$____.00 (Monto en Letra 00/100 M.N.) han sido comprobados en su totalidad conforme a las partidas del gasto autorizadas por esta Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado cumpliendo lo establecido en el convenio antes referido. La emisión de la presente constancia no prejuzga la autenticidad de la información y de la documentación que respaldan los Certificados de Gasto y los Certificados de Reintegro, presentada a esta Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado para la comprobación del gasto, por lo que no exime a esa entidad federativa de la responsabilidad que, en su caso, los órganos fiscalizadores federales y/o estatales, determinen conforme a sus atribuciones.	
A T E N T A M E N T E	
#TITULAR UA/OAD	

Por la Secretaría: Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. **Hugo López Gatell Ramírez**.- Rúbrica.- Director General de Promoción de la Salud, Dr. **Ricardo Cortés Alcalá**.- Rúbrica.- Director General de Epidemiología, Dr. **Gabriel García Rodríguez**.- Rúbrica.- Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, Mtra. **Diana Iris Tejadilla Orozco**.- Rúbrica.- Firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de conformidad con lo dispuesto en el oficio de designación SPPS-2890-2023, Director de Coordinación de Relaciones Interinstitucionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Encargado de los Asuntos de la Dirección General del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Lic. **Raúl Gómez Torres**.- Rúbrica.- Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Act. **Yolanda Varela Chávez**.- Rúbrica.- Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dr. **Ruy López Ridaura**.- Rúbrica.- Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Dra. **Alethse De La Torre Rosas**.- Rúbrica.- Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Dr. **José Luis Díaz Ortega**.- Rúbrica.- Director General de Información en Salud, Dr. **Dwight Daniel Dyer Leal**.- Rúbrica.- Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Dr. **Jorge Enrique Trejo Gómora**.- Rúbrica.- Director General de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Dr. **Juan Manuel Quijada Gaytán**.- Rúbrica.- Comisionado Nacional contra las Adicciones, Dr. **Gady Zabicky Sirot**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Ciudad de México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. **Olivia López Arellano**.- Rúbrica.- Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. **Jorge Alfredo Ochoa Moreno**.- Rúbrica.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.2343 M.N. (dieciocho pesos con dos mil trescientos cuarenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 29 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 11.5070 y 11.5100 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander (México), S.A., HSBC México, S.A., Banco Inbursa, S.A., Banca Mifel, S.A., Banco Invex, S.A., Banco J.P. Morgan, S.A. y Banco Azteca, S.A.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 11.23 por ciento.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

SALDO del fideicomiso en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

SALDO DEL FIDEICOMISO EN EL QUE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldo en moneda nacional del Fondo de Infraestructura y Equipamiento en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente.

MOVIMIENTOS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (pesos)

Saldo al 30 de junio de 2023	Aportaciones	Ingresos por intereses y penas convencionales	Egresos ¹⁾	Saldo patrimonial al 30 de septiembre de 2023	Recursos comprometidos en proyectos autorizados ²⁾	Saldo disponible al 30 de septiembre de 2023
2,537,326,700.38	779,254.77	70,908,461.29	110,593,687.11	2,498,420,729.33	774,946,162.36	1,723,474,566.97

Notas:

- 1) Los egresos del periodo se componen de: Gastos por Proyectos y Programas por \$110,316,042.27, Honorarios Fiduciarios y Comisiones Pagadas por \$239,349.00 y Contribuciones Diversas por \$38,295.84.
- 2) Al 30 de septiembre de 2023, el Fideicomiso tiene recursos comprometidos en 20 proyectos autorizados a erogarse en el periodo 2023-2026.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023.- Titular de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Oscar Everardo Ibarra Martínez**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**ÍNDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento a los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de septiembre de 2023 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2023 la información siguiente:

1. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	130.120
a) Alimentos, bebidas y tabaco	147.344
b) Ropa, calzado y accesorios	120.494
c) Vivienda	112.441
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	121.858
e) Salud y cuidado personal	133.633
f) Transporte	125.145
g) Educación y esparcimiento	120.285
h) Otros servicios	141.719

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave y el precio promedio mensual.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo. Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Instituto tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	100.000
a) Alimentos, bebidas y tabaco	30.291
b) Ropa, calzado y accesorios	5.042
c) Vivienda	22.086
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.720
e) Salud y cuidado personal	6.739
f) Transporte	13.983
g) Educación y esparcimiento	9.175
h) Otros servicios	7.964

Las ponderaciones indicadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor con base a la segunda quincena de julio de 2018 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones nacionales de los 299 conceptos de consumo genéricos en que se desagrega cada uno de los grupos de consumo antes señalados, se dieron a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018.

4. FÓRMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Instituto conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2023.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Septiembre de 2023
Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	41.67	01 001002	39.50	01 001003	28.00	01 001004	19.44	01 001005	39.67	01 001006	18.75
01 001007	20.00	01 001008	39.50	01 001009	41.67	01 001010	46.50	01 001011	30.00	01 001012	32.00
01 001013	14.90	01 001014	17.90	01 001015	161.11	01 001016	253.33	01 001017	29.00	01 001018	27.78
01 002005	317.27	01 002006	362.73	01 002007	176.47	01 002008	341.46	01 002009	300.00	01 002010	278.00
01 002011	230.77	01 002012	209.68	01 002013	176.47	01 002014	177.78	01 002015	176.00	01 003001	129.96
01 003002	133.34	01 003003	113.08	01 003004	272.91	01 003005	147.41	01 003006	160.38	01 003007	112.00
01 003008	113.79	01 003009	127.00	01 004001	111.11	01 004002	125.00	01 004003	116.96	01 004004	175.00
01 004003	107.53	01 004004	119.38	01 004005	116.57	01 004006	111.11	01 004007	107.53	01 004008	108.62
01 004009	147.92	01 004010	109.02	01 004011	96.77	01 004012	136.70	01 004013	114.88	01 004014	96.77
01 004015	73.41	01 004016	91.48	01 004017	107.53	01 004018	91.40	01 004019	96.77	01 004020	72.35
01 004021	84.20	01 004022	240.08	01 004023	158.33	01 004024	140.91	01 004025	116.96	01 004026	175.00
01 004027	141.79	01 004028	120.81	01 004029	223.33	01 004030	187.50	01 004031	105.88	01 004032	156.01
01 004033	133.40	01 004034	100.00	01 004035	159.41	01 004036	200.00	01 004037	95.00	01 004038	128.65
01 004039	127.00	01 004040	176.00	01 004041	111.11	01 004042	166.67	01 004043	222.22	01 004044	176.99
01 004045	175.00	01 004046	165.14	01 004047	105.88	01 004048	146.07	01 004049	107.53	01 004050	164.68
01 004051	108.62	01 004052	142.10	01 004053	99.00	01 004054	287.00	01 004055	93.31	01 004056	106.78
01 004057	95.86	01 004058	187.11	01 004059	283.34	01 004060	183.23	01 004061	102.97	01 004062	98.32
01 004063	113.38	01 004064	198.59	01 004065	232.50	01 004066	147.85	01 004067	60.00	01 005001	62.66
01 005002	61.43	01 005003	53.75	01 005004	23.29	01 005005	45.00	01 005006	29.00	01 005007	107.00
01 005008	30.00	01 006001	42.50	01 006002	34.00	01 006003	36.00	01 006004	35.50	01 006005	32.00
01 006006	35.00	01 006007	25.00	01 006008	35.00	01 006009	35.00	01 006010	24.00	01 006011	27.23
01 006012	22.00	01 006013	48.00	01 006014	28.00	01 006015	30.00	01 006016	35.00	01 006017	28.00
01 006018	20.80	01 006019	35.00	01 006020	21.00	01 006021	40.00	01 006022	40.00	01 006023	32.00
01 006024	36.00	01 007001	18.63	01 007002	17.00	01 007003	20.00	01 007004	20.00	01 007005	21.00
01 007006	20.00	01 007007	16.00	01 007008	18.00	01 008001	2.50	01 008002	2.50	01 008003	3.00
01 008004	2.50	01 008005	3.00	01 008006	2.50	01 008007	2.50	01 008008	2.50	01 008009	2.50
01 008010	26.00	01 008011	2.50	01 008012	13.00	01 008013	3.00	01 008014	3.50	01 008015	2.50
01 009016	3.50	01 010001	10.00	01 010002	10.00	01 010003	10.00	01 010004	10.00	01 010005	10.00
01 009005	74.08	01 009006	69.07	01 009007	73.44	01 009008	65.44	01 009009	73.44	01 009010	173.81
01 009011	73.44	01 009012	61.40	01 009013	66.67	01 009014	98.77	01 009015	74.08	01 009016	73.44
01 009017	73.44	01 009018	75.66	01 009019	10.00	01 009020	9.00	01 009021	9.90	01 009022	10.00
01 010005	10.00	01 010006	10.00	01 010007	10.00	01 010008	10.00	01 010009	9.00	01 010010	9.00
01 010011	13.00	01 010012	10.00	01 010013	9.00	01 010014	10.00	01 010015	25.00	01 010016	12.00
01 011001	27.50	01 011002	55.00	01 011003	70.00	01 011004	43.75	01 011005	43.50	01 011006	50.56
01 011007	91.22	01 011008	62.50	01 011009	56.25	01 011010	45.00	01 011011	41.67	01 011012	49.00
01 011013	55.00	01 011014	220.00	01 011015	46.50	01 011016	116.67	01 011017	28.89	01 011018	40.00
01 012001	152.00	01 012002	133.33	01 012003	329.38	01 012004	343.25	01 012005	152.94	01 012006	308.80
01 012007	302.00	01 012008	300.00	01 012009	320.00	01 012010	166.67	01 012011	216.67	01 012012	366.67
01 012013	126.14	01 012014	126.14	01 012015	310.00	01 012016	210.00	01 012017	210.00	01 012018	210.00
01 013004	302.00	01 013005	40.00	01 013006	58.00	01 013007	389.00	01 013008	25.00	01 014001	22.00
01 014002	22.00	01 014003	22.00	01 014004	22.00	01 014005	13.80	01 014006	22.00	01 014007	20.00
01 014008	22.00	01 014009	22.00	01 014010	22.00	01 014011	22.00	01 014012	22.00	01 014013	22.00
01 014014	20.00	01 014015	20.00	01 014016	22.00	01 014017	22.00	01 014018	20.00	01 014019	20.00
01 014020	20.00	01 014021	22.00	01 014022	20.00	01 014023	20.00	01 014024	22.00	01 014025	22.00
01 014026	22.00	01 014027	21.00	01 014028	21.00	01 014029	22.00	01 015001	72.71	01 015002	68.00
01 015003	66.18	01 015004	67.54	01 015005	40.00	01 015006	67.50	01 015007	67.50	01 015008	59.00
01 015009	42.00	01 015010	91.13	01 015011	103.33	01 015012	84.97	01 015013	81.70	01 015014	81.70
01 015015	55.56	01 015016	67.74	01 015017	81.70	01 015018	78.43	01 015019	81.70	01 016001	162.50
01 016002	97.22	01 016003	127.14	01 016004	111.67	01 016005	109.00	01 016006	82.00	01 016007	120.00
01 016008	102.72	01 016009	100.00	01 017001	115.00	01 017002	110.00	01 017003	85.00	01 017004	130.00
01 017005	125.00	01 017006	118.75	01 017007	97.93	01 017008	113.90	01 017009	115.00	01 017010	120.00
01 017011	95.00	01 017012	105.90	01 017013	122.00	01 017014	110.15	01 017015	100.00	01 017016	117.50
01 017017	112.90	01 017018	113.00	01 017019	122.00	01 017020	110.00	01 017021	140.00	01 017022	90.00
01 017023	110.00	01 017024	88.00	01 017025	130.00	01 017026	99.00	01 017027	130.00	01 017028	128.75
01 017029	154.00	01 017030	99.00	01 017031	120.00	01 017032	132.00	01 017033	110.00	01 017034	119.00
01 017035	116.50	01 017036	100.00	01 017037	120.00	01 017038	110.00	01 017039	130.00	01 017040	120.00
01 017041	130.00	01 017042	107.57	01 017043	110.00	01 017044	88.00	01 017045	130.00	01 017046	130.00
01 017047	130.00	01 017048	120.18	01 017049	126.90	01 017050	150.00	01 017051	100.00	01 017052	110.00
01 017053	122.93	01 017054	138.00	01 017055	128.40	01 017056	100.00	01 017057	120.00	01 017058	120.00
01 017059	147.00	01 017060	125.00	01 017061	127.00	01 017062	119.00	01 017063	110.00	01 017064	120.00
01 017065	130.00	01 017066	125.00	01 017067	118.75	01 017068	116.45	01 017069	110.18	01 017070	127.00
01 017071	120.00	01 017072	95.00	01 017073	114.00	01 017074	100.00	01 017075	106.65	01 017076	60.00
01 017077	120.00	01 017078	120.00	01 017079	120.00	01 017080	130.00	01 017081	100.44	01 017082	120.00
01 017083	120.00	01 017084	120.00	01 017085	200.00	01 017086	130.00	01 017087	130.00	01 017088	130.00
01 017089	130.00	01 017090	130.00	01 017091	110.00	01 017092	110.00	01 017093	130.00	01 017094	108.00
01 017095	119.00	01 017096	126.15	01 017097	126.15	01 017098	107.50	01 017099	107.50	01 017100	102.50
01 017101	131.00	01 018001	124.00	01 018002	124.00	01 018003	124.00	01 018004	124.00	01 018005	124.00
01 018003	175.00	01 018004	162.61	01 018005	217.90	01 018006	200.00	01 018007	200.00	01 018008	192.00
01 018009	200.00	01 018010	195.23	01 018011	312.90	01 018012	194.00	01 018013	190.00	01 018014	195.00
01 018015	180.00	01 018016	176.00	01 018017	185.00	01 018018	200.00	01 018019	151.90	01 018020	185.00
01 018021	190.00	01 018022	220.00	01 018023	200.00	01 018024	200.00	01 018025	175.00	01 018026	190.00
01 018027	220.00	01 018028	220.68	01 018029	188.00	01 018030	195.00	01 018031	190.00	01 018032	129.90
01 018033	180.00	01 018034	198.00	01 018035	200.00	01 018036	147.40	01 018037	199.00	01 018038	219.00
01 018039	150.00	01 018040	190.00	01 018041	96.00	01 018042	190.00	01 018043	219.00	01 018044	190.00
01 018045	190.00	01 018046	190.00	01 018047	200.00	01 018048	196.90	01 018049	180.00	01 018050	190.00
01 018051	200.00	01 018052	292.10	01 018053	89.90	01 018054	220.00	01 018055	200.00	01 018056	116.00
01 018057	200.00	01 018058	151.25	01 018059	99.90	01 018060	104.00	01 018061	190.00	01 018062	190.00
01 018063	143.00	01 018064	140.00	01 018065	124.00	01 018066	113.00	01 018067	312.00	01 018068	160.00
01 018069	96.90	01 018070	140.00	01 018071	120.00	01 018072	119.85	01 018073	140.00	01 018074	160.00
01 018075	158.00	01 018076	140.45	01 018077	136.15	01 018078	85.15	01 018079	130.00	01 018080	130.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 027012	343.88	01 027013	300.00	01 028001	60.00	01 028002	320.00	01 028003	80.00	01 028004	60.00
01 028005	349.00	01 028006	280.00	01 028007	370.00	01 028008	70.00	01 028009	40.00	01 028010	40.00
01 028011	65.00	01 028012	180.00	01 028013	130.00	01 028014	380.00	01 028015	150.00	01 028016	138.90
01 028017	78.00	01 028018	130.00	01 028019	60.00	01 028020	180.00	01 028021	220.00	01 028022	60.00
01 029001	628.18	01 029002	795.24	01 029003	426.09	01 029004	577.64	01 029005	221.43	01 029006	366.67
01 029007	1321.43	01 029008	365.00	01 029009	382.36	01 029010	405.00	01 029011	589.85	01 029012	389.92
01 029013	200.00	01 029014	758.93	01 029015	140.00	01 030001	167.50	01 030002	80.00	01 030003	157.50
01 030004	180.00	01 030005	191.50	01 030006	160.00	01 030007	95.00	01 030008	116.73	01 030009	189.00
01 030010	200.00	01 030011	102.50	01 030012	390.60	01 030013	249.00	01 030014	107.90	01 030015	40.00
01 030016	90.00	01 030017	80.00	01 030018	155.00	01 030019	130.00	01 030020	609.00	01 030021	87.50
01 030022	120.00	01 030023	90.00	01 030024	98.00	01 030025	121.50	01 030026	115.00	01 030027	80.00
01 030028	83.65	01 030029	113.48	01 030030	116.00	01 030031	85.25	01 030032	92.50	01 030033	100.00
01 030034	240.00	01 030035	99.00	01 030036	92.50	01 030037	120.00	01 030038	102.50	01 030039	93.00
01 030040	109.00	01 030041	358.00	01 030042	149.00	01 030043	100.00	01 030044	115.00	01 030045	572.50
01 030046	420.00	01 030047	152.50	01 030048	59.90	01 030049	383.68	01 030050	420.00	01 030051	182.50
01 030052	196.00	01 030053	399.00	01 030054	383.68	01 030055	367.00	01 030056	180.00	01 030057	40.00
01 030058	348.98	01 030059	130.00	01 030060	150.00	01 030061	365.00	01 030062	455.00	01 030063	180.00
01 030064	142.90	01 030065	360.00	01 030066	319.00	01 030067	299.00	01 030068	299.00	01 030069	105.65
01 030070	200.00	01 030071	205.00	01 030072	324.00	01 030073	89.00	01 030074	399.00	01 030075	249.00
01 030076	200.00	01 030077	300.00	01 030078	125.90	01 030079	390.00	01 030080	182.50	01 030081	60.00
01 030082	80.00	01 030083	100.00	01 030084	302.50	01 030085	300.00	01 030086	372.50	01 030087	755.00
01 030088	480.00	01 030089	105.00	01 030090	100.00	01 030091	200.00	01 030092	80.00	01 030093	170.00
01 030094	80.00	01 030095	80.00	01 030096	160.00	01 030097	102.50	01 030098	107.50	01 030099	185.00
01 030100	93.75	01 030101	167.50	01 030102	83.00	01 030103	160.00	01 030104	80.00	01 030105	170.00
01 030106	170.00	01 030107	217.00	01 030108	373.50	01 030109	97.50	01 030110	99.00	01 030111	299.00
01 030112	268.00	01 030113	82.50	01 030114	80.00	01 030115	92.13	01 030116	77.78	01 030117	86.88
01 030118	70.00	01 030119	102.50	01 030120	100.00	01 030121	100.00	01 030122	130.00	01 030123	100.00
01 030124	71.26	01 030125	81.41	01 030126	41.46	01 030127	68.92	01 030128	90.00	01 030129	95.00
01 030130	80.00	01 030131	85.00	01 030132	95.00	01 030133	90.00	01 030134	75.56	01 030135	95.00
01 030136	200.00	01 030137	71.00	01 030138	24.34	01 030139	190.00	01 030140	130.00	01 030141	80.00
01 030138	100.00	01 030139	84.44	01 030140	41.25	01 030141	75.00	01 030142	53.63	01 030143	49.30
01 032005	38.00	01 032006	40.25	01 032007	42.00	01 032008	50.50	01 032009	38.50	01 032010	34.25
01 032011	36.75	01 032012	48.00	01 032013	76.90	01 032014	47.00	01 032015	28.54	01 032016	35.41
01 033003	240.00	01 033004	54.44	01 033005	57.00	01 033006	36.00	01 033007	36.00	01 033008	38.00
01 033009	34.97	01 033010	36.47	01 033011	204.00	01 033012	49.16	01 033013	119.56	01 033014	262.08
01 034003	177.44	01 034004	120.88	01 034005	172.55	01 034006	119.50	01 034007	135.42	01 034008	142.17
01 034009	240.00	01 034010	120.88	01 034011	120.88	01 034012	55.56	01 034013	43.79	01 034014	67.00
01 035005	70.00	01 035006	70.00	01 035007	81.11	01 035008	67.18	01 035009	53.19	01 035010	72.35
01 035011	55.56	01 035012	58.33	01 035013	66.33	01 035014	74.67	01 035015	29.00	01 035016	27.00
01 036003	29.00	01 036004	20.25	01 036005	30.05	01 036006	25.84	01 036007	28.00	01 036008	25.25
01 036009	27.30	01 036010	21.00	01 036011	24.00	01 036012	19.00	01 036013	28.00	01 036014	33.00
01 036015	25.75	01 036016	26.50	01 036017	25.00	01 036018	26.75	01 036019	25.00	01 036020	31.00
01 036021	30.00	01 036022	33.00	01 037001	192.00	01 037002	160.00	01 037003	269.90	01 037004	268.00
01 037006	127.00	01 037007	127.00	01 037008	174.93	01 037009	108.00	01 037010	140.00	01 037011	260.00
01 037011	182.00	01 037012	120.00	01 037013	194.75	01 037014	108.00	01 037015	215.84	01 037016	262.50
01 037017	143.90	01 037018	160.00	01 037019	136.00	01 037020	129.60	01 037021	128.00	01 037022	140.00
01 037023	186.84	01 038001	125.00	01 038002	208.16	01 038003	140.00	01 038004	103.57	01 038005	87.50
01 038006	192.57	01 038007	192.57	01 038008	215.00	01 038009	126.00	01 038010	629.00	01 038011	93.27
01 039001	220.00	01 039002	160.00	01 039003	215.15	01 039004	182.25	01 039005	152.00	01 039006	160.00
01 039007	165.71	01 039008	104.90	01 039009	127.02	01 039010	152.00	01 039011	152.00	01 039012	120.00
01 039013	134.00	01 039014	152.00	01 039015	144.00	01 039016	242.50	01 039017	188.75	01 039018	204.55
01 039019	36.00	01 039020	170.00	01 039021	126.00	01 039022	116.00	01 039023	41.00	01 039024	180.00
01 039025	180.00	01 040001	248.75	01 040002	260.00	01 040003	222.75	01 040004	290.00	01 040005	289.75
01 040006	267.60	01 040007	148.00	01 040008	132.99	01 040009	147.98	01 040010	209.00	01 040011	192.00
01 040012	180.00	01 040013	192.00	01 040014	212.00	01 040015	192.00	01 040016	192.00	01 040017	17.50
01 040018	220.00	01 040019	192.00	01 040020	160.00	01 040021	140.00	01 040022	140.00	01 040023	140.00
01 040025	347.50	01 040026	156.00	01 040027	160.00	01 040028	120.00	01 040029	114.72	01 040030	136.00
01 040031	152.00	01 040032	132.00	01 040033	145.00	01 040034	110.00	01 040035	140.00	01 040036	100.00
01 040037	115.40	01 040038	100.00	01 040039	100.00	01 040040	150.00	01 040041	140.00	01 040042	80.00
01 041023	140.00	01 042001	48.30	01 042002	36.00	01 042003	68.89	01 042004	50.46	01 042005	68.00
01 042006	57.27	01 042007	72.00	01 042008	64.00	01 042009	85.55	01 042010	87.50	01 042011	75.00
01 042012	70.00	01 042013	70.76	01 042014	79.55	01 042015	79.55	01 042016	79.55	01 042017	79.55
01 042018	26.15	01 042019	100.00	01 042020	75.75	01 042021	100.00	01 042022	48.28	01 042023	87.50
01 042024	100.00	01 042025	79.80	01 042026	100.00	01 042027	40.00	01 042028	110.42	01 042029	98.28
01 042030	72.73	01 043001	58.14	01 043002	82.83	01 043003	166.67	01 043004	69.41	01 043005	46.67
01 043006	54.00	01 043007	53.00	01 043008	53.00	01 043009	272.00	01 043010	30.00	01 043011	30.00
01 043012	51.75	01 043013	46.67	01 043014	42.24	01 043015	47.00	01 043016	348.00	01 043017	60.00
01 044002	56.00	01 044003	62.50	01 044004	60.00	01 044005	60.00	01 044006	50.00	01 044007	48.00
01 044008	80.00	01 044009	60.00	01 044010	277.00	01 044011	322.00	01 044012	277.00	01 044013	277.00
01 045005	273.73	01 045006	233.33	01 045007	266.67	01 045008	282.22	01 045009	174.44	01 045010	211.11
01 045011	332.22	01 046001	59.40	01 046002	59.38	01 046003	80.00	01 046004	95.00	01 046005	79.90
01 046006	70.00	01 046007	65.25	01 046008	75.00	01 046009	95.50	01 046010	50.00	01 046011	101.25
01 046012	75.00	01 046013	75.00	01 046014	57.15	01 046015	95.00	01 046016	50.00	01 046017	50.00
01 046018	78.75	01 046019	47.50	01 046020	87.50	01 046021	105.00	01 046022	71.43	01 046023	120.00
01 047003	82.50	01 047004	99.00	01 047005	49.00	01 047006	65.00	01 047007	104.25	01 047008	97.90
01 047009	72.73	01 047010	64.00	01 047011	72.73	01 047012	149.00	01 047013	49.00	01 047014	69.00
01 047015	76.45	01 047016	72.65	01 047017	73.68	01 047018	120.00	01 047019	61.25	01 047020	69.00
01 047021	86.25	01 047022	94.90	01 047023	60.00	01 048001	30.00	01 048002	33.75	01 048003	39.60
01 048004	27.50	01 048005	32.50	01 048006	35.00	01 048007	22.00	01 048008	28.00	01 048009	42.50
01 048010	30.00	01 048011	30.00	01 048012	37.50	01 048013	37.50	01 048014	37.50		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 061025	20.00	01 061026	12.00	01 061027	22.25	01 061028	32.50	01 061029	17.50	01 061030	17.25
01 062001	19.15	01 062002	20.50	01 062003	26.50	01 062004	26.50	01 062005	17.50	01 062006	20.50
01 062007	33.83	01 062008	27.50	01 062009	33.43	01 062010	25.50	01 062011	24.75	01 062012	30.75
01 062013	22.00	01 062014	18.15	01 062015	21.25	01 062016	25.50	01 062017	30.00	01 062018	21.91
01 062019	26.70	01 062020	29.00	01 062021	25.00	01 062022	21.50	01 062023	27.00	01 062024	21.25
01 062025	23.00	01 062026	36.90	01 063001	21.25	01 063002	37.38	01 063003	14.50	01 063004	15.25
01 063005	14.00	01 063006	22.50	01 063007	22.75	01 063008	17.50	01 063009	14.25	01 063010	18.00
01 063011	24.00	01 063012	30.00	01 063013	17.25	01 063014	13.28	01 063015	15.75	01 063016	15.00
01 063017	18.50	01 063018	23.75	01 063019	21.25	01 063020	15.54	01 063021	21.00	01 063022	21.00
01 063023	21.25	01 063024	20.00	01 063025	14.50	01 063026	18.75	01 063027	31.50	01 063028	21.00
01 064001	51.10	01 064002	38.00	01 064003	36.25	01 064004	41.25	01 064005	67.50	01 064006	73.75
01 064007	48.75	01 064008	48.75	01 064009	55.63	01 064010	38.75	01 064011	42.74	01 064012	37.50
01 064013	50.00	01 064014	49.00	01 064015	51.47	01 064016	61.25	01 064017	63.75	01 064018	51.16
01 064019	46.25	01 064020	71.25	01 064021	70.00	01 064022	46.25	01 065001	240.00	01 065002	315.00
01 065003	250.00	01 065004	220.00	01 065005	240.00	01 065006	220.00	01 065007	180.00	01 065008	180.00
01 065009	160.00	01 065010	220.00	01 065011	160.00	01 065012	250.00	01 065013	130.00	01 065014	160.00
01 065015	160.00	01 065016	170.00	01 065017	123.40	01 065018	183.28	01 065019	220.00	01 065020	175.00
01 065021	235.00	01 065022	152.00	01 066001	80.00	01 066002	57.80	01 066003	40.00	01 066004	33.75
01 065005	57.50	01 065006	38.00	01 065007	46.50	01 065008	57.50	01 065009	36.25	01 065010	48.00
01 066011	50.00	01 066012	36.25	01 066013	21.13	01 066014	36.25	01 066015	34.25	01 066016	35.00
01 066017	40.00	01 066018	50.00	01 066019	53.95	01 066020	60.00	01 066021	45.00	01 066022	60.00
01 066023	42.50	01 066024	33.75	01 066025	60.00	01 066026	56.25	01 066027	41.25	01 066028	40.00
01 066029	45.00	01 066030	50.00	01 067001	103.17	01 067002	57.90	01 067003	129.25	01 067004	62.18
01 067005	68.16	01 067006	77.27	01 067007	128.57	01 067008	113.64	01 067009	138.16	01 067010	54.00
01 068002	53.90	01 068003	15.00	01 068004	22.00	01 068005	40.00	01 068006	32.00	01 068007	40.00
01 068008	30.00	01 068009	27.25	01 068010	40.00	01 068011	50.00	01 068012	48.00	01 068013	25.75
01 068014	32.50	01 068015	32.00	01 068016	34.88	01 068017	32.00	01 068018	34.48	01 068019	24.00
01 068020	40.00	01 068021	38.75	01 068022	43.00	01 068023	35.00	01 068024	42.00	01 068025	48.75
01 069001	45.00	01 069002	41.14	01 069003	47.00	01 069004	42.75	01 069005	53.00	01 069006	25.00
01 069007	44.19	01 069008	47.00	01 069009	47.97	01 069010	50.50	01 069011	50.00	01 069012	51.00
01 069013	48.25	01 069014	35.00	01 069015	37.78	01 069016	38.00	01 069017	44.00	01 069018	54.49
01 069019	38.75	01 069020	44.55	01 069021	26.50	01 069022	51.00	01 069023	33.33	01 069024	71.25
01 069025	42.22	01 069026	82.00	01 069027	29.95	01 069028	38.94	01 069029	55.00	01 069030	52.00
01 070001	44.19	01 070002	47.26	01 070003	34.88	01 070004	36.25	01 070005	34.48	01 070006	24.00
01 070007	36.64	01 070008	32.76	01 070009	25.98	01 070010	39.69	01 070011	28.02	01 070012	50.00
01 070013	31.03	01 070014	45.13	01 070015	34.48	01 070016	34.48	01 070017	40.00	01 070018	24.00
01 070019	32.00	01 070020	41.53	01 070021	38.00	01 070022	25.75	01 070023	57.50	01 070024	28.00
01 071009	35.00	01 071010	29.00	01 071011	38.25	01 071012	34.50	01 071013	38.75	01 071014	22.50
01 071015	48.05	01 071016	27.75	01 071017	36.25	01 071018	33.50	01 071019	33.75	01 071020	31.30
01 071021	34.25	01 071022	35.00	01 071023	27.00	01 071024	26.25	01 071025	35.75	01 071026	39.25
01 071027	28.00	01 071028	34.25	01 071029	27.00	01 071030	27.00	01 071031	34.48	01 071032	30.00
01 072005	25.00	01 072006	15.90	01 072007	46.90	01 072008	25.75	01 072009	19.00	01 072010	48.00
01 072011	18.88	01 072012	40.00	01 072013	17.50	01 072014	32.50	01 072015	18.00	01 072016	20.00
01 072017	24.57	01 072018	12.50	01 072019	26.25	01 072020	26.25	01 072021	22.75	01 072022	22.75
01 072023	19.00	01 072024	22.50	01 072025	36.00	01 073001	2.00	01 073002	31.90	01 073003	2.00
01 073004	30.00	01 073005	2.85	01 073006	2.50	01 073007	2.50	01 073008	2.00	01 073009	1.88
01 073010	1.98	01 073011	2.05	01 073012	2.00	01 073013	2.00	01 073014	2.00	01 073015	2.00
01 073016	2.00	01 073017	1.75	01 073018	1.75	01 073019	1.74	01 073020	1.74	01 073021	2.00
01 073022	2.25	01 073023	2.63	01 073024	2.13	01 073025	2.50	01 073026	2.00	01 073027	2.00
01 073028	2.00	01 073029	1.48	01 073030	2.50	01 073031	2.25	01 073032	20.00	01 073033	2.38
01 073034	7.13	01 074001	73.80	01 074002	35.00	01 074003	35.00	01 074004	67.80	01 074005	80.00
01 074007	45.00	01 074008	40.00	01 074009	48.00	01 074010	38.00	01 074011	38.00	01 074012	38.00
01 074012	72.50	01 074013	49.00	01 074014	59.98	01 074015	108.00	01 074016	40.00	01 074017	77.00
01 074018	67.00	01 074019	80.00	01 074020	40.00	01 074021	72.00	01 074022	50.00	01 074023	40.00
01 074024	52.00	01 075001	12.00	01 075002	5.00	01 075003	132.00	01 075004	132.00	01 075005	77.75
01 075006	100.00	01 075007	10.00	01 075008	12.50	01 075009	38.00	01 075010	78.90	01 075011	30.00
01 075012	10.00	01 075013	22.50	01 075014	100.00	01 075015	8.75	01 075016	45.24	01 075017	73.75
01 075018	40.25	01 075019	19.00	01 075020	48.00	01 075021	42.25	01 075022	100.00	01 075023	100.00
01 075025	31.25	01 076001	24.00	01 076002	31.38	01 076003	72.00	01 076004	100.00	01 076005	100.00
01 076007	8.23	01 076008	74.00	01 076009	48.00	01 076010	59.00	01 076011	37.50	01 076012	35.50
01 076013	45.00	01 076014	43.00	01 076015	76.75	01 076016	51.25	01 076017	92.50	01 076018	50.00
01 076019	57.00	01 076020	160.00	01 076021	72.00	01 076022	97.50	01 076023	12.00	01 076024	34.50
01 076025	85.00	01 077001	36.00	01 077002	31.00	01 077003	33.75	01 077004	16.00	01 077005	34.50
01 077006	24.25	01 077007	30.50	01 077008	26.00	01 077009	42.90	01 077010	32.25	01 077011	30.75
01 077012	25.00	01 077013	28.20	01 077014	31.25	01 077015	35.00	01 077016	30.25	01 077017	24.25
01 077019	30.00	01 077020	13.30	01 077021	18.75	01 077022	42.00	01 077023	42.00	01 077024	42.00
01 077024	30.00	01 078001	226.67	01 078002	341.90	01 078003	369.56	01 078004	376.16	01 078005	377.78
01 078006	444.44	01 078007	160.00	01 078008	377.78	01 078009	263.16	01 078010	264.71	01 078011	323.94
01 078012	190.15	01 078013	24.50	01 078014	32.50	01 078015	377.78	01 078016	207.00	01 078017	32.78
01 078018	377.78	01 078019	377.78	01 079001	23.63	01 079002	21.08	01 079003	13.25	01 079004	23.38
01 079005	16.00	01 079006	25.50	01 079007	19.50	01 079008	22.00	01 079009	22.00	01 079010	24.68
01 079011	19.00	01 079012	10.25	01 079013	21.50	01 079014	23.00	01 079015	15.10	01 079016	25.50
01 079017	29.00	01 079018	24.50	01 079019	28.00	01 080001	14.70	01 080002	21.00	01 080003	21.00
01 079023	23.75	01 079024	15.25	01 079025	19.00	01 080001	39.25	01 080002	19.00	01 080003	11.25
01 080004	14.50	01 080005	20.00	01 080006	19.50	01 080007	12.50	01 080008	15.75	01 080009	24.00
01 080010	15.00	01 080011	20.00	01 080012	27.75	01 080013	27.75	01 080014	15.00	01 080015	22.00
01 080016	20.00	01 080017	25.00	01 080018	20.85	01 080019	16.50	01 080020	24.00	01 080021	25.00
01 080022	19.00	01 080023	12.50	01 080024	23.00	01 080025	25.75	01 080026	13.00	01 080027	39.54
01 081002	42.61	01 081003	28.66	01 081004	47.50	01 081005	69.47	01 081006	93.00	01 081007	53.66
01 081008	51.00	01 081009	48.00	01 081010	53.00	01 081011	57.00	01 081012	57.00	01 081013	48.54
01 081014	97.84	01 081015	30.29	01 081016	79.62	01 081017	148.40	01 081018	50.22	01 081019	52.73
01 081020	271.82	01 081021	59.13	01 0810							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 106012	174.32	01 106013	219.99	01 106014	197.33	01 107001	50.70	01 107002	73.24	01 107003	50.70
01 107004	47.06	01 107005	47.06	01 107006	47.06	01 107007	52.85	01 107008	34.17	01 107009	68.95
01 107010	67.00	01 108002	75.00	01 108003	75.00	01 108004	75.00	01 108005	38.05	01 107015	37.50
01 108001	67.00	01 108008	75.00	01 108009	75.00	01 108010	75.00	01 108011	75.00	01 108012	75.00
01 108013	68.00	01 108014	75.00	01 109001	349.00	01 109002	349.00	01 109003	799.00	01 109004	149.00
01 109005	899.00	01 109006	399.00	01 109007	999.00	01 109008	599.00	01 109009	379.00	01 109010	399.00
01 109011	256.43	01 109012	699.00	01 109013	299.00	01 109014	249.00	01 109015	899.00	01 109016	999.00
01 109017	499.00	01 109018	199.00	01 110001	109.00	01 110002	148.91	01 110003	51.00	01 110004	129.00
01 110005	215.10	01 110006	179.00	01 110007	39.00	01 110008	259.00	01 110009	50.00	01 110010	159.00
01 110011	99.00	01 110012	169.00	01 110013	170.05	01 110014	339.00	01 110015	139.50	01 110016	449.00
01 110017	20.00	01 110018	20.00	01 110019	113.45	01 110020	86.64	01 110021	242.68	01 110022	101.94
01 110023	41.67	01 110024	44.90	01 110025	114.00	01 110026	82.90	01 110027	49.90	01 110028	69.90
01 110029	78.00	01 110030	89.10	01 111001	54.50	01 111002	238.00	01 111003	46.80	01 111004	89.25
01 111005	79.00	01 111006	111.20	01 111007	49.00	01 111008	199.00	01 111009	129.28	01 111010	109.65
01 111011	79.00	01 111012	121.63	01 111013	69.50	01 111014	179.00	01 111015	399.00	01 111016	144.90
01 112001	46.90	01 112002	59.00	01 112003	129.00	01 112004	49.50	01 112005	129.00	01 112006	199.00
01 112007	79.00	01 112008	59.90	01 112009	129.00	01 112010	99.00	01 112011	119.00	01 112012	79.90
01 112013	59.90	01 112014	299.00	01 112015	18.00	01 112016	25.10	01 112017	179.00	01 112018	99.50
01 112019	49.90	01 112020	38.00	01 113001	139.00	01 113002	349.00	01 113003	249.00	01 113004	89.90
01 113005	598.39	01 113006	249.00	01 113007	1351.50	01 113008	399.00	01 113009	999.00	01 113010	799.00
01 113011	309.00	01 113012	159.99	01 113013	550.00	01 113014	359.00	01 113015	420.00	01 113016	799.00
01 113017	259.00	01 113018	399.00	01 113019	999.00	01 113020	599.00	01 113021	719.10	01 113022	1990.00
01 113023	1490.00	01 113024	1890.00	01 114001	109.61	01 114002	599.00	01 114003	229.00	01 114004	229.00
01 114005	299.00	01 114006	139.00	01 114007	499.00	01 114008	489.00	01 114009	189.31	01 114010	449.10
01 114011	159.00	01 114012	199.00	01 114013	149.24	01 114014	299.00	01 114015	249.00	01 114016	299.00
01 114017	129.00	01 115001	139.00	01 115002	139.00	01 115003	39.00	01 115004	29.00	01 115005	189.00
01 115006	87.50	01 115007	149.00	01 115008	189.00	01 115009	119.00	01 115010	68.95	01 115011	189.00
01 115012	249.00	01 115013	129.00	01 115014	89.00	01 115015	34.90	01 115016	90.35	01 115017	544.00
01 116002	259.00	01 116003	399.00	01 116004	999.00	01 116005	914.00	01 116006	719.10	01 116007	199.00
01 116008	329.00	01 116009	129.00	01 116010	290.00	01 116011	399.00	01 116012	399.00	01 116013	699.00
01 116014	299.00	01 116015	199.00	01 117001	238.15	01 117002	149.00	01 117003	299.00	01 117004	1109.88
01 117005	689.00	01 117006	339.00	01 117007	408.00	01 117008	398.05	01 117009	199.00	01 117010	479.00
01 117011	279.00	01 117012	379.00	01 117013	458.95	01 117014	279.10	01 117015	299.00	01 117016	279.00
01 117017	190.00	01 117018	68.84	01 117019	199.00	01 117020	78.69	01 118001	499.05	01 118002	279.00
01 118003	2299.00	01 118004	550.27	01 118005	808.51	01 118006	459.00	01 118007	1169.10	01 118008	1199.00
01 118009	679.00	01 118010	399.00	01 118011	249.00	01 118012	399.00	01 118013	399.00	01 118014	129.00
01 118015	2190.00	01 118016	89.00	01 118017	749.00	01 118018	398.24	01 118019	429.00	01 118020	284.00
01 119001	1104.15	01 119002	295.12	01 119003	399.00	01 119004	349.00	01 119005	1199.00	01 119006	1019.15
01 119007	1199.00	01 119008	579.00	01 119009	399.00	01 119010	1099.00	01 119011	399.00	01 119012	399.00
01 119013	269.00	01 119014	399.00	01 119015	399.00	01 119016	699.00	01 119017	299.00	01 119018	299.00
01 120004	229.00	01 120005	449.00	01 120006	599.00	01 120007	599.00	01 120008	349.00	01 120009	454.00
01 120010	209.00	01 120011	799.00	01 120012	921.53	01 120013	329.00	01 120014	299.00	01 120015	229.00
01 120016	449.00	01 120017	299.00	01 120018	249.00	01 120019	179.00	01 120020	299.00	01 120021	299.00
01 121005	342.51	01 121006	399.00	01 121007	349.00	01 121008	1079.10	01 121009	699.13	01 121010	3300.00
01 121011	899.00	01 121012	439.00	01 121013	919.00	01 121014	359.00	01 121015	680.00	01 121016	599.00
01 121017	2035.00	01 121018	149.22	01 121019	119.00	01 121020	99.00	01 121021	294.62	01 121022	329.00
01 121023	189.00	01 121024	299.00	01 121025	274.00	01 121026	429.00	01 121027	429.00	01 121028	329.00
01 121029	339.00	01 121030	349.00	01 121031	159.00	01 121032	499.00	01 121033	392.72	01 121034	899.00
01 121035	399.00	01 121036	169.25	01 121037	379.00	01 121038	599.00	01 121039	499.00	01 121040	399.00
01 121041	1299.00	01 121042	549.00	01 121043	427.22	01 121044	399.00	01 121045	449.00	01 121046	199.00
01 121047	259.00	01 121048	499.00	01 121049	399.00	01 121050	549.00	01 121051	549.00	01 121052	1849.00
01 121053	399.90	01 121054	1599.00	01 121055	1415.59	01 121056	699.00	01 121057	266.26	01 121058	1099.00
01 121059	499.74	01 121060	399.00	01 121061	799.00	01 121062	1207.78	01 121063	1395.71	01 121064	699.00
01 121065	999.00	01 121066	179.00	01 121067	199.00	01 121068	149.00	01 121069	149.00	01 121070	279.00
01 121071	199.00	01 121072	179.00	01 121073	469.00	01 121074	1699.00	01 121075	699.30	01 121076	279.00
01 121077	1599.00	01 121078	509.00	01 121079	269.00	01 121080	361.74	01 121081	699.00	01 121082	169.00
01 121085	399.00	01 121086	980.34	01 121087	1696.14	01 121088	499.00	01 121089	446.17	01 121090	399.00
01 121089	699.00	01 121090	989.00	01 121091	34.03	01 121092	699.00	01 121093	699.00	01 121094	299.00
01 121095	704.12	01 121096	465.39	01 121097	459.00	01 121098	799.00	01 121099	349.00	01 121100	499.00
01 121101	269.00	01 121102	2490.00	01 121103	1839.00	01 121104	349.00	01 121105	2699.00	01 121106	699.00
01 121107	499.00	01 121108	249.00	01 121109	699.00	01 121110	299.00	01 121111	299.00	01 121112	749.00
01 121113	170.00	01 121114	99.90	01 121115	199.90	01 121116	599.40	01 121117	799.00	01 121118	799.00
01 121119	1071.68	01 121120	2199.00	01 121121	329.49	01 121122	1899.00	01 121123	449.90	01 121124	369.00
01 121125	369.00	01 121126	1199.00	01 121127	499.00	01 121128	724.52	01 121129	849.00	01 121130	229.00
01 121131	259.00	01 121132	899.00	01 121133	399.00	01 121134	399.00	01 121135	399.00	01 121136	199.00
01 121137	699.00	01 121138	819.00	01 121139	499.50	01 121140	1056.98	01 121141	379.00	01 121142	1099.00
01 121143	1299.00	01 121144	1199.00	01 121145	1299.00	01 121146	1299.00	01 121147	899.00	01 121148	2299.00
01 121149	1050.00	01 121150	799.50	01 121151	219.00	01 121152	149.00	01 121153	149.00	01 121154	189.00
01 122005	122.00	01 122006	279.00	01 122007	454.13	01 122008	249.00	01 122009	269.00	01 122010	186.15
01 122011	299.00	01 122012	399.20	01 122013	109.00	01 122014	474.05	01 122015	335.20	01 122016	233.23
01 122017	549.00	01 122018	378.72	01 122019	216.50	01 122020	209.00	01 122021	209.00	01 122022	69.90
01 122023	199.00	01 122024	199.00	01 122025	199.00	01 122026	199.00	01 122027	199.00	01 122028	199.00
01 123006	224.10	01 123007	176.45	01 123008	139.00	01 123009	429.00	01 123010	199.00	01 123011	32.50
01 123012	108.94	01 123013	79.00	01 123014	89.00	01 123015	79.00	01 123016	469.00	01 123017	107.10
01 123018	169.00	01 123019	79.00	01 123020	84.05	01 123021	249.00	01 123022	249.00	01 123023	199.00
01 123024	343.20	01 123025	89.50	01 123026	169.00	01 123027	229.00	01 123028	79.00	01 123029	159.00
01 123030	149.00	01 123031	299.00	01 123032	69.00	01 123033	60.35	01 123034	229.00	01 123035	299.00
01 123036	99.00	01 123037	129.00	01 123038	264.00	01 123039	149.00	01 123040	128.93	01 123041	255.19
01 123042	129.00	01 123043	119.00	01 123044	299.00	01 123045	299.00</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 1430001	28.80	01 1430002	57.59	01 1430003	86.39	01 1430004	121.51	01 1430005	156.63	01 1430006	218.76
01 1430007	321.42	01 1430008	42.98	01 1430009	119.44	01 1430010	621.14	01 1430011	121.12	01 1430012	220.75
01 1430013	3534.38	01 1430014	5225.95	01 1430015	6917.52	01 1430016	8276.78	01 1430017	8669.09	01 1430018	10360.66
01 1430019	11992.23	01 1430020	13683.80	01 1430021	15375.37	01 1430022	17066.94	01 1430023	18758.51	01 1430024	20450.08
01 1430025	22141.65	01 1430026	23833.22	01 1430027	177.70	01 1430028	3196.87	01 1430029	4211.01	01 1430030	5902.58
01 1430031	6240.89	01 1430032	25254.79	01 1430033	27216.36	01 1430034	33948.92	01 1430035	40749.92	01 1430036	47515.20
01 1430037	54281.48	01 1430038	67814.04	01 1440001	16.62	01 1440002	8.94	01 1440003	8.97	01 1440004	16.62
01 1440005	8.94	01 1440006	16.55	01 1440007	16.62	01 1440008	8.97	01 1440009	8.97	01 1440010	16.55
01 1440011	16.62	01 1440012	8.97	01 1440013	8.94	01 1440014	16.62	01 1440015	16.62	01 1440016	8.97
01 1440017	8.97	01 1440018	16.62	01 1440019	8.97	01 1440020	16.55	01 1440021	8.97	01 1440022	8.97
01 1440023	8.94	01 1440024	8.94	01 1440025	8.97	01 1440026	8.97	01 1440027	8.97	01 1440028	8.97
01 1440029	8.95	01 1440030	8.94	01 1440031	16.62	01 1440032	16.62	01 1440033	16.55	01 1440034	16.55
01 1440035	16.62	01 1440036	16.62	01 1440037	16.62	01 1440038	16.62	01 1440039	16.62	01 1440040	16.55
01 1440041	16.62	01 1440042	8.97	01 1440043	8.94	01 1440044	16.62	01 1440045	8.97	01 1440046	8.97
01 1440047	16.65	01 1440048	8.97	01 1440049	8.97	01 1440050	16.62	01 1440051	8.97	01 1440052	8.97
01 1440053	16.62	01 1440054	8.97	01 1440055	8.97	01 1440056	16.55	01 1440057	8.94	01 1440058	8.97
01 1450001	283.89	01 1450002	283.89	01 1450003	283.89	01 1450004	283.89	01 1450005	283.89	01 1450006	283.89
01 1450007	283.89	01 1450008	283.89	01 1450009	283.89	01 1450010	283.89	01 1460001	18799.00	01 1460002	7540.64
01 1460003	3899.00	01 1460004	18999.00	01 1460005	2706.30	01 1460006	42419.25	01 1460007	3399.00	01 1460008	4199.00
01 1460009	3195.00	01 1460010	3173.00	01 1460011	3173.00	01 1460012	16885.00	01 1460013	8249.00	01 1460014	1589.00
01 1460015	5299.00	01 1460016	22954.31	01 1460017	22640.00	01 1460018	4999.00	01 1470001	22999.00	01 1470002	15999.00
01 1470003	143436.30	01 1470004	48295.10	01 1470005	14287.56	01 1470006	8490.00	01 1470007	17806.02	01 1470008	6995.00
01 1470009	29299.00	01 1470010	36300.00	01 1480001	659.00	01 1480002	1234.00	01 1480003	34856.00	01 1480004	5199.00
01 1480005	699.00	01 1480006	11719.19	01 1480007	335.00	01 1480008	5587.80	01 1480009	499.00	01 1490001	2149.00
01 1490002	4874.00	01 1490003	13190.79	01 1490004	1359.00	01 1490005	1551.46	01 1490006	5899.00	01 1490007	4570.91
01 1490008	2749.60	01 1490009	18996.00	01 1490010	1495.00	01 1490011	16399.00	01 1490012	5190.00	01 1490013	1929.00
01 1490014	5899.00	01 1500001	1224.00	01 1500002	1119.00	01 1500003	9999.00	01 1500004	8499.00	01 1500005	2459.00
01 1500006	1705.40	01 1500007	19512.51	01 1500008	995.00	01 1500009	39500.00	01 1500010	8400.00	01 1500011	2450.00
01 1500012	34700.00	01 1500013	264.00	01 1500014	52499.00	01 1500015	20166.30	01 1500016	9482.96	01 1500017	14392.48
01 1510005	2159.00	01 1510006	31599.00	01 1510007	1219.00	01 1510008	32476.00	01 1510009	32676.00	01 1510010	5199.00
01 1510011	7874.12	01 1510012	5890.00	01 1510013	10323.88	01 1520001	14998.00	01 1520002	6688.19	01 1520003	52497.00
01 1520004	22999.00	01 1520005	19874.25	01 1520006	22999.50	01 1520007	12999.00	01 1520008	17345.86	01 1520009	10990.00
01 1520010	7995.00	01 1520011	13768.84	01 1520012	14437.61	01 1530001	450.85	01 1530002	640.00	01 1530003	775.00
01 1530004	440.00	01 1530005	14898.24	01 1530006	201.07	01 1530007	122.77	01 1530008	279.90	01 1530009	429.00
01 1530010	328.86	01 1530011	122.54	01 1530012	280.00	01 1530013	6293.99	01 1530014	426.30	01 1540001	129.00
01 1540002	499.00	01 1540003	599.00	01 1540004	649.00	01 1540005	1143.00	01 1540006	1049.00	01 1540007	378.00
01 1540008	499.00	01 1540009	55.20	01 1540010	25.00	01 1540011	2324.00	01 1540012	1049.00	01 1540013	119.00
01 1550004	598.40	01 1550005	55.20	01 1550006	499.00	01 1550007	1499.00	01 1550008	799.00	01 1550009	1198.00
01 1550010	849.00	01 1550011	1390.00	01 1550012	544.00	01 1550013	1290.00	01 1550014	611.63	01 1550015	285.00
01 1550016	899.00	01 1550017	107.12	01 1550018	499.00	01 1550019	299.00	01 1550020	399.20	01 1550021	399.00
01 1550022	2699.00	01 1550023	2199.00	01 1550024	2199.00	01 1550025	424.00	01 1550026	424.00	01 1550027	424.00
01 1550028	799.00	01 1550029	561.00	01 1550030	799.00	01 1550031	908.00	01 1550032	449.00	01 1550033	959.20
01 1550034	1508.68	01 1550035	339.00	01 1550036	1749.13	01 1550037	379.00	01 1550038	294.52	01 1550039	328.26
01 1550040	1550.00	01 1550041	250.00	01 1550042	350.00	01 1550043	350.00	01 1550044	350.00	01 1550045	350.00
01 1560005	110.12	01 1560006	241.00	01 1560007	49.90	01 1560008	199.00	01 1560009	27.00	01 1560010	449.00
01 1560011	369.00	01 1570001	699.00	01 1570002	499.00	01 1570003	449.00	01 1570004	1449.00	01 1570005	259.00
01 1570006	519.00	01 1570007	279.00	01 1570008	332.00	01 1570009	879.00	01 1570010	179.00	01 1570011	305.38
01 1570012	190.00	01 1570013	1399.00	01 1570014	1399.00	01 1570015	1399.00	01 1570016	296.00	01 1570017	296.00
01 1580004	174.00	01 1580005	199.00	01 1580006	156.00	01 1580007	110.00	01 1580008	110.00	01 1580009	110.00
01 1590001	999.00	01 1590002	799.00	01 1590003	1195.00	01 1590004	3595.38	01 1590005	2498.00	01 1590006	1839.00
01 1600001	1450.00	01 1600002	4799.20	01 1600003	1424.00	01 1600004	2340.99	01 1600005	2699.00	01 1600006	1999.20
01 1600007	1624.00	01 1600008	5609.15	01 1600009	2599.00	01 1600010	2599.00	01 1600011	2599.00	01 1600012	2599.00
01 1600013	1399.00	01 1600014	1369.00	01 1600015	1999.00	01 1600016	14018.21	01 1600017	5549.00	01 1600018	18490.00
01 1610004	11159.40	01 1610005	8249.00	01 1610006	10349.00	01 1610007	5645.00	01 1610008	6999.00	01 1610009	11590.00
01 1610010	627.74	01 1610011	1773.74	01 1610012	8345.00	01 1610013	6999.00	01 1610014	1024.00	01 1610015	1024.00
01 1620002	2025.31	01 1620003	3099.00	01 1620004	3610.51	01 1620005	3909.00	01 1620006	2019.00	01 1620007	3224.25
01 1620008	3699.00	01 1620009	3899.00	01 1620010	2890.00	01 1620011	2499.00	01 1620012	3057.07	01 1620013	2995.00
01 1620015	2899.90	01 1620016	2139.00	01 1630001	5249.00	01 1630002	5199.00	01 1630003	1974.15	01 1630004	1999.00
01 1630005	14304.77	01 1630006	10849.00	01 1630007	8149.00	01 1630008	1243.00	01 1630009	10390.00	01 1630010	9169.16
01 1630011	20783.71	01 1630012	4849.00	01 1630013	10299.00	01 1630014	13999.00	01 1630015	11049.00	01 1630016	33373.03
01 1630017	10801.00	01 1630018	13999.00	01 1630019	4999.00	01 1630020	9999.00	01 1640001	14999.00	01 1640002	10590.00
01 1640003	16639.00	01 1640004	14499.00	01 1640005	2719.00	01 1640006	2719.00	01 1640007	2719.00	01 1640008	1999.00
01 1640009	13999.00	01 1640010	16245.96	01 1640011	13999.00	01 1640012	11799.00	01 1640013	12345.00	01 1640014	8798.00
01 1640015	14399.00	01 1640016	14469.50	01 1650001	1324.00	01 1650002	1499.00	01 1650003	1899.00	01 1650004	3999.00
01 1650005	3243.53	01 1650006	1899.00	01 1650007	3999.00	01 1650008	1999.00	01 1650009	469.00	01 1650010	6289.15
01 1650011	129.00	01 1650012	599.00	01 1650013	599.00	01 1650014	1444.15	01 1650015	3469.00	01 1650016	3469.00
01 1650017	2249.25	01 1650018	1099.00	01 1650019	1199.00	01 1650020	1199.00	01 1650021	801.03	01 1650022	999.00
01 1650023	1799.00	01 1650024	1499.00	01 1660001	649.00	01 1660002	1099.00	01 1660003	1899.00	01 1660004	1349.00
01 1660005	1664.10	01 1660006	1664.10	01 1660007	1664.10	01 1660008	1664.10	01 1660009	8178.00	01 1660010	8178.00
01 1660011	1849.00	01 1660012	709.00	01 1660013	1849.00	01 1660014	1695.00	01 1660015	1159.00	01 1670001	689.00
01 1670002	2319.20	01 1670003	264.68	01 1670004	269.94	01 1670005	429.00	01 1670006	465.00	01 1670007	899.00
01 1670008	865.00	01 1670009	869.00	01 1670010	501.38	01 1670011	1698.00	01 1670012	779.00	01 1670013	999.00
01 1670014	874.00	01 1670015	579.00	01 1670016	579.00	01 1670017	489.00	01 1680001	489.00	01 1680002	489.00
01 1680003	55.00	01 1680004	20.00	01 1680005	59.00	01 1680006	149.00	01 1680007	119.00	01 1680008	25.50
01 1680											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 198006	379.75	01 198007	88.00	01 198008	1298.00	01 198009	979.00	01 199001	90.00	01 199002	78.00
01 199003	160.00	01 199004	24.00	01 199005	73.00	01 199006	65.00	01 199007	65.00	01 199008	150.00
01 199009	255.00	01 199010	100.00	01 199011	64.50	01 200001	277.00	01 200002	89.00	01 200003	276.25
01 200004	144.72	01 200005	169.00	01 200006	43.00	01 200007	62.00	01 200008	148.00	01 200009	148.00
01 200010	125.00	01 200011	61.00	01 201001	759.00	01 201002	331.00	01 201003	499.98	01 201004	355.00
01 201005	145.00	01 201006	333.00	01 201007	381.00	01 201008	525.60	01 201009	312.00	01 201010	375.00
01 201011	699.20	01 201012	390.46	01 201013	1963.00	01 201014	356.15	01 201015	519.00	01 201016	345.22
01 201017	2040.00	01 201018	369.00	01 201019	458.00	01 201020	490.50	01 201021	296.00	01 201022	311.00
01 201023	191.00	01 201024	979.00	01 201025	82.50	01 201026	999.00	01 201027	415.30	01 201028	129.00
01 201029	918.72	01 201030	714.50	01 201031	144.15	01 201032	432.00	01 201033	111.00	01 201034	826.00
01 201035	277.00	01 201036	160.00	01 201037	356.00	01 201038	21.00	01 201039	397.00	01 201040	113.00
01 201041	579.00	01 201042	177.00	01 201043	1165.00	01 201044	493.59	01 201045	520.00	01 201046	115.00
01 201047	234.75	01 201048	589.09	01 201049	324.61	01 201050	1126.27	01 201051	655.00	01 201052	683.00
01 201053	593.10	01 201054	250.86	01 201055	1585.50	01 201056	372.60	01 201057	608.00	01 201058	499.68
01 201059	491.72	01 201060	1134.20	01 201061	353.15	01 201062	425.00	01 201063	330.00	01 201064	540.00
01 201065	1129.34	01 201066	1670.00	01 201067	596.00	01 201068	129.46	01 201069	1400.90	01 201070	241.50
01 201071	385.00	01 201072	69.50	01 201073	76.00	01 201074	445.00	01 201075	485.00	01 201076	879.62
01 201077	536.00	01 201078	77.00	01 201079	328.00	01 201080	65.00	01 201081	74.69	01 201082	1192.72
01 201083	756.00	01 201084	1189.00	01 201085	1008.00	01 201086	450.50	01 201087	695.00	01 201088	894.00
01 202001	125.00	01 202002	18.00	01 202003	96.00	01 202004	13.00	01 202005	32.00	01 202006	120.00
01 202007	34.00	01 202008	17.00	01 202009	60.00	01 202010	35.00	01 202011	160.00	01 202012	27.00
01 203001	999.00	01 203002	3790.00	01 203003	300.00	01 203004	2920.00	01 203005	1044.00	01 203006	1535.00
01 203007	3280.00	01 203008	4500.00	01 203009	790.00	01 203010	4500.00	01 203011	1700.00	01 203012	500.00
01 203013	4513.45	01 203014	280.00	01 204001	1009.00	01 204002	350.00	01 204003	1450.00	01 204004	1200.00
01 204005	750.00	01 204006	600.00	01 204007	50.00	01 204008	809.88	01 204009	700.00	01 204010	484.00
01 204011	400.00	01 204012	1500.00	01 204013	508.62	01 204014	350.00	01 204015	700.00	01 204016	280.00
01 204017	680.00	01 204018	680.00	01 204019	300.00	01 204020	567.40	01 204021	32.00	01 204022	120.00
01 204023	625.52	01 204024	900.00	01 204025	600.00	01 204026	800.00	01 204027	800.00	01 204028	649.00
01 204029	600.00	01 204030	700.00	01 204031	975.00	01 204032	800.00	01 204033	800.00	01 204034	600.00
01 204035	600.00	01 204036	1000.00	01 204037	1000.00	01 204038	500.00	01 204039	500.00	01 204040	600.00
01 204041	300.00	01 204042	500.00	01 204043	950.00	01 204044	1000.00	01 204045	400.00	01 204046	1000.00
01 204047	450.00	01 204048	800.00	01 204049	250.00	01 204050	500.00	01 204051	1200.00	01 204052	500.00
01 204053	433.00	01 204054	550.00	01 204055	1000.00	01 204056	1200.00	01 204057	850.00	01 204058	1000.00
01 205001	4500.00	01 205002	4500.00	01 205003	4500.00	01 205004	4500.00	01 205005	800.00	01 205006	800.00
01 205007	700.00	01 205008	1500.00	01 205009	904.00	01 205010	1239.00	01 205011	8000.00	01 205012	1000.00
01 205013	1500.00	01 205014	4250.00	01 206001	584.44	01 206002	614.00	01 206003	620.00	01 206004	999.00
01 206005	900.00	01 206006	472.00	01 206007	96.00	01 206008	870.00	01 206009	870.00	01 206010	120.00
01 206011	550.00	01 206012	477.00	01 206013	885.00	01 206014	799.00	01 206015	928.00	01 206016	137.88
01 206017	1976.00	01 207001	7000.00	01 207002	2000.00	01 207003	16000.00	01 207004	1500.00	01 207005	2500.00
01 207006	5000.00	01 208001	2568.33	01 208002	1928.22	01 208003	1500.00	01 208004	2542.00	01 208005	2650.00
01 208006	7157.60	01 208007	8175.00	01 208008	5550.00	01 208009	25900.00	01 208010	1500.00	01 208011	1678.34
01 209004	28500.00	01 209005	56814.00	01 210001	32000.00	01 210002	18500.00	01 210003	35000.00	01 210004	83900.00
01 210005	30125.00	01 210006	30000.00	01 211001	46500.00	01 211002	338900.00	01 211003	479900.00	01 211004	516900.00
01 211005	30125.00	01 211006	30000.00	01 211007	82500.00	01 211008	43900.00	01 211009	30000.00	01 211010	4800.00
01 211011	516900.00	01 211012	924900.00	01 211013	68000.00	01 211014	54800.00	01 211015	279900.00	01 211016	55900.00
01 211017	324900.00	01 211018	230100.00	01 211019	328900.00	01 211020	328900.00	01 211021	259900.00	01 211022	545900.00
01 211023	501900.00	01 211024	379900.00	01 211025	1299900.00	01 211026	1082900.00	01 211027	288900.00	01 211028	405900.00
01 211029	1115050.00	01 211030	475000.00	01 211031	385900.00	01 211032	325900.00	01 211033	325900.00	01 211034	6300.00
01 211035	380500.00	01 211036	405000.00	01 211037	346400.00	01 211038	501900.00	01 211039	559600.00	01 211040	579900.00
01 211041	579900.00	01 211042	629900.00	01 211043	419900.00	01 211044	864900.00	01 211045	694900.00	01 211046	973900.00
01 211047	3000.00	01 211048	1229900.00	01 211049	1609900.00	01 211050	649900.00	01 211051	377900.00	01 211052	975000.00
01 211053	379900.00	01 211054	437900.00	01 211055	437900.00	01 211056	298900.00	01 211057	298900.00	01 211058	437900.00
01 211059	501900.00	01 211060	929000.00	01 211061	359900.00	01 211062	766000.00	01 212001	56990.00	01 212002	51990.00
01 212003	49990.00	01 212004	31990.00	01 212005	54490.00	01 212006	30990.00	01 212007	27990.00	01 212008	107490.00
01 212009	3000.00	01 212010	5000.00	01 212011	131900.00	01 212012	105900.00	01 212013	56740.00	01 212014	22500.00
01 212015	36990.00	01 212016	154990.00	01 212017	248481.21	01 212018	38490.00	01 212019	39990.00	01 212020	59000.00
01 212021	42490.00	01 212022	49990.00	01 213001	10500.00	01 213002	4344.00	01 213003	5489.66	01 213004	36990.00
01 213005	5490.00	01 213006	4278.00	01 213007	12278.10	01 213008	10670.00	01 213009	5750.00	01 213010	3000.00
01 213011	3780.00	01 213012	1575.00	01 213013	5700.00	01 213014	2800.00	01 213015	2800.00	01 213016	4930.00
01 213017	2100.00	01 213018	4800.00	01 213019	36990.00	01 213020	2550.00	01 213021	1975.00	01 213022	12850.00
01 213023	9452.82	01 213024	12899.00	01 214001	2340.00	01 214002	1900.00	01 214003	2779.00	01 214004	1510.98
01 214005	1730.00	01 214006	2999.00	01 214007	2190.00	01 214008	1440.00	01 214009	1440.00	01 214010	1000.00
01 215002	1069.00	01 215003	2350.00	01 215004	765.28	01 215005	3709.00	01 215006	1500.00	01 215007	3469.00
01 215008	1274.82	01 215009	2335.00	01 215010	3620.36	01 215011	2222.23	01 215012	1889.00	01 215013	3485.16
01 215014	1990.00	01 215015	1841.87	01 215016	4868.52	01 215017	2486.14	01 215018	1549.00	01 215019	1199.00
01 215020	1689.80	01 216001	857.00	01 216002	157.00	01 216003	6200.00	01 216004	2400.00	01 216005	2400.00
01 216006	72.00	01 216007	99.00	01 216008	350.00	01 216009	214.30	01 216010	9.00	01 216011	330.00
01 216012	50.00	01 216013	149.00	01 216014	109.00	01 216015	79.95	01 216016	159.00	01 216017	1510.00
01 216018	5293.00	01 216019	446020.00	01 216020	4060.00	01 216021	94.00	01 216022	50.00	01 216023	60.00
01 216024	265.00	01 216025	79.00	01 216026	11870.00	01 216027	30.00	01 216028	171.26	01 216029	76.66
01 216030	2750.00	01 216031	420.00	01 217001	84.46	01 217002	163.52	01 217003	143.61	01 217004	180.98
01 217005	168.00	01 217006	125.79	01 217007	174.42	01 217008	364.50	01 217009	187.00	01 217010	136.37
01 217011	189.22	01 217012	192.00	01 217013	37.00	01 217014	123.00	01 217015	120.00	01 217016	40.00
01 220002	90.00	01 220003	80.00	01 220004	80.00	01 220005	90.00	01 220006	110.00	01 220007	200.00
01 220008	90.00	01 220009	1700.00	01 220010	600.00	01 220011	1000.00	01 220012	1500.00	01 220013	50.00
01 220014	70.00	01 220015	70.00	01 220016	90.00	01 220017	50.00	01 220018	50.00	01 220019	30.00
01 220020	150.00	01 220021	110.00</								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 247005	139.00	01 247006	649.00	01 247007	255.00	01 247008	369.00	01 247009	269.00	01 247010	199.00
01 247011	999.00	01 248001	1699.00	01 248002	351.19	01 248003	164.00	01 248004	590.00	01 248005	199.00
01 248006	290.00	01 248007	199.00	01 248008	100.00	01 248009	749.00	01 248010	30.00	01 248011	191.12
01 248012	499.00	01 248013	1209.00	01 248014	859.00	01 248015	809.00	01 248016	279.00	01 248017	1399.00
01 248018	319.00	01 248019	449.00	01 248020	149.00	01 248021	249.00	01 248022	229.00	01 248023	179.00
01 248024	259.00	01 249001	15.00	01 249002	129.00	01 249003	150.00	01 249004	45.00	01 249005	150.00
01 249006	99.00	01 249007	120.00	01 249008	109.00	01 249009	265.00	01 249010	90.00	01 249011	65.00
01 249012	1359.00	01 249013	40.00	01 249014	3541.30	01 249015	80.00	01 249016	60.00	01 249017	60.00
01 249018	50.00	01 249019	95.00	01 249020	500.00	01 249021	150.00	01 249022	320.00	01 249023	280.00
01 249024	150.00	01 249025	155.00	01 249026	360.00	01 250001	60.00	01 250002	88.75	01 250003	103.34
01 250004	77.00	01 250005	44.00	01 250006	61.86	01 250007	65.50	01 250008	50.00	01 250009	52.84
01 250010	152.94	01 250011	51.00	01 250012	115.33	01 250013	230.00	01 250014	400.00	01 250015	199.00
01 251004	190.00	01 251005	290.00	01 251006	650.00	01 252001	3415.00	01 252002	3099.00	01 252003	499.00
01 252004	4539.23	01 252005	9000.00	01 252006	1959.00	01 252007	900.00	01 252008	3870.00	01 252009	499.00
01 252010	6411.00	01 252011	1940.00	01 253001	70.00	01 253002	80.00	01 253003	86.00	01 253004	35.00
01 253005	79.00	01 253006	71.00	01 253007	80.00	01 253008	60.00	01 253009	105.00	01 253010	97.00
01 253011	65.00	01 253012	57.00	01 253013	201.00	01 253014	95.00	01 253015	190.00	01 253016	600.00
01 254002	60.00	01 254003	189.00	01 254004	425.00	01 254005	80.00	01 254006	80.00	01 254007	30.00
01 254008	899.00	01 254009	170.00	01 254010	170.00	01 254011	48.00	01 254012	50.00	01 254013	58.00
01 254014	120.00	01 254015	90.00	01 254016	150.00	01 254017	348.00	01 254018	219.00	01 254019	550.00
01 254020	72.00	01 254021	250.00	01 254022	60.00	01 254023	250.00	01 254024	220.00	01 254025	50.00
01 254026	270.05	01 254027	215.00	01 254028	45.00	01 254029	179.00	01 254030	1945.93	01 254031	77.00
01 254032	110.00	01 254033	430.00	01 254034	90.00	01 254035	90.00	01 254036	170.00	01 254037	90.00
01 254038	95.00	01 254039	60.00	01 254040	250.00	01 254041	130.00	01 254042	130.00	01 254043	150.00
01 254044	180.00	01 254045	320.00	01 254046	80.00	01 254047	200.00	01 254048	200.00	01 254049	45.00
01 254050	70.00	01 254051	30.00	01 254052	540.00	01 254053	250.00	01 254054	90.00	01 254055	80.00
01 254056	399.00	01 254057	399.00	01 254058	255.00	01 254059	6800.00	01 254060	99.00	01 254061	10000.00
01 254062	130.25	01 254063	200.00	01 254064	572.00	01 254065	14900.00	01 254066	155.00	01 254067	750.00
01 254068	270.05	01 254069	70.00	01 254070	27000.00	01 254071	529.00	01 254072	529.00	01 254073	199.00
01 255004	179.00	01 255005	529.00	01 255006	349.00	01 255007	775.00	01 255008	489.00	01 255009	349.00
01 255010	547.00	01 255011	550.00	01 255012	275.00	01 255013	399.00	01 255014	349.00	01 255015	508.00
01 255016	352.00	01 255017	76.00	01 255018	450.00	01 255019	249.00	01 255020	249.00	01 255021	310.00
01 256001	352.00	01 256002	352.00	01 256003	320.00	01 256004	320.00	01 256005	450.00	01 256006	350.00
01 256007	352.00	01 256008	325.00	01 256009	265.00	01 256010	245.00	01 256011	539.00	01 256012	325.00
01 256013	250.00	01 256014	315.00	01 256015	420.00	01 256016	290.00	01 256017	615.00	01 256018	369.00
01 256019	250.00	01 256020	161.00	01 256021	615.00	01 256022	330.00	01 256023	2945.93	01 256024	240.00
01 256025	675.00	01 256026	320.00	01 256027	449.00	01 256028	540.00	01 256029	830.00	01 256030	834.00
01 256031	921.00	01 256032	505.00	01 256033	419.00	01 256034	415.00	01 256035	259.00	01 256036	90.00
01 256037	325.00	01 256038	420.00	01 256039	320.00	01 256040	501.50	01 256041	1300.00	01 256042	127.50
01 256043	444.00	01 256044	215.15	01 256045	275.00	01 256046	269.00	01 256047	70.00	01 256048	199.00
01 256049	325.00	01 256050	325.00	01 256051	315.00	01 256052	209.00	01 256053	305.00	01 256054	550.00
01 256055	579.01	01 256056	310.00	01 256057	289.00	01 256058	530.00	01 256059	539.00	01 256060	355.00
01 256061	325.00	01 256062	270.16	01 256063	240.00	01 256064	240.00	01 256065	240.00	01 256066	350.00
01 256067	315.00	01 256068	399.00	01 256069	350.00	01 256070	449.00	01 256071	289.00	01 256072	450.00
01 256073	2368.00	01 257001	285.00	01 257002	140.00	01 257003	280.00	01 257004	415.00	01 257005	258.00
01 257006	550.00	01 257007	288.00	01 257008	65.00	01 257009	300.00	01 257010	298.00	01 257011	10.00
01 258002	15.00	01 258003	15.00	01 258004	65.00	01 258005	35.00	01 258006	19.00	01 258007	19.00
01 258008	10.00	01 258009	20.00	01 258010	10.00	01 258011	20.00	01 258012	10.00	01 258013	30.00
01 259001	60.00	01 259002	59.00	01 259003	95.00	01 259004	69.00	01 259005	39.00	01 259006	77.00
01 259007	64.00	01 259008	64.00	01 259009	64.00	01 259010	64.00	01 259011	38.00	01 259012	26.00
01 259013	38.00	01 259014	38.00	01 259015	38.00	01 259016	38.00	01 259017	38.00	01 259018	54.00
01 260008	30.50	01 260009	88.90	01 260010	82.90	01 260011	87.01	01 260012	59.90	01 260013	71.54
01 260014	177.55	01 260015	5.00	01 260016	36.00	01 260017	79.00	01 260018	30.00	01 260019	62.50
01 260020	75.00	01 260021	59.00	01 260022	200.00	01 260023	27.90	01 260024	119.00	01 260025	70.00
01 260026	5.00	01 260027	61.50	01 260028	57.50	01 260029	55.42	01 260030	49.90	01 260031	25.11
01 260032	54.90	01 260033	24.90	01 260034	84.00	01 260035	59.90	01 260036	27.00	01 260037	31.24
01 260038	85.00	01 260039	45.00	01 260040	37.00	01 260041	28.15	01 260042	89.00	01 260043	79.00
01 260044	240.00	01 260045	90.00	01 260046	13.15	01 260047	21.39	01 260048	29.00	01 260049	80.00
01 260050	9.00	01 260051	12.00	01 260052	40.00	01 260053	41.96	01 260054	45.35	01 260055	121.62
01 260056	54.00	01 260057	75.00	01 261001	3698.00	01 261002	3523.00	01 261003	40039.89	01 261004	3317.50
01 261005	11051.905	01 261006	292.00	01 261007	6650.00	01 261008	6650.00	01 261009	7500.00	01 261010	919.00
01 261011	20734.50	01 261012	16706.50	01 261013	11427.25	01 261014	2485.50	01 261015	3798.75	01 261016	63713.25
01 261017	4698.25	01 261018	11726.63	01 261019	3490.00	01 261020	11077.13	01 261021	4064.25	01 261022	2450.00
01 261023	3486.88	01 261024	6394.88	01 261025	3634.00	01 261026	3762.86	01 261027	2072.50	01 261028	6418.50
01 261029	4140.25	01 261030	4016.30	01 261031	580.00	01 261032	269.00	01 261033	3190.00	01 261034	179.00
01 262005	21352.92	01 262006	1816.67	01 262007	3850.00	01 262008	3700.00	01 262009	4205.83	01 262010	3550.00
01 262011	4935.83	01 262012	2854.17	01 262013	4302.50	01 262014	3795.83	01 262015	4962.00	01 262016	3932.50
01 262017	4355.17	01 262018	4813.56	01 262019	4813.56	01 262020	2658.33	01 262021	6160.00	01 262022	540.00
01 263003	6685.83	01 263004	3208.33	01 263005	2837.50	01 263006	3046.83	01 263007	3452.50	01 263008	9995.83
01 263009	7407.83	01 263010	3796.67	01 263011	2072.00	01 263012	10166.25	01 263013	2800.00	01 263014	2233.33
01 263015	6019.17	01 263016	5430.83	01 263017	5816.67	01 263018	3318.33	01 263019	3700.33	01 263020	10633.33
01 264001	523.33	01 264002	414.17	01 264003	7158.00	01 264004	3147.00	01 264005	7175.00	01 264006	540.00
01 264007	14917.17	01 264008	5079.17	01 264009	3942.92	01 264010	4983.33	01 264011	3998.33	01 264012	6481.00
01 264013	4702.50	01 264014	4530.00	01 264015	8435.83	01 264016	5695.83	01 264017	5893.50	01 264018	8043.00
01 264019	5500.00	01 264020	4016.30	01 264021	1470.00	01 264022	13450.00	01 264023	1400.00	01 264024	1000.00
01 265005	12165.83	01 265006	9790.83	01 265007	2231.50	01 265008	6720.83	01 265009	6337.75	01 265010	7392.50
01 265011	5166.67	01 265012	1284.67	01 265013	4704.17	01 265014	15547.92	01 265015	7128.33	01 265016	3749.58
01 265017	12616.67	01 265018	5354.17	01 265019	9046.33	01 265020	3479.58	01 265021	8107.92	01 265022	17083.33
01 266003	12920.33	01 266004	4016.30	01 266005	7120.17	01 266006	12783.33	01 266007	13635.00	01 2	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 283011	30.00	01 283012	738.56	01 283013	2506.66	01 283014	83.00	01 283015	88.00	01 283016	85.40
01 283017	312.50	01 283018	232.50	01 283019	250.00	01 283020	622.50	01 283021	262.50	01 283022	212.25
01 284003	221.25	01 284004	275.00	01 284005	208.75	01 284006	144.74	01 284007	114.80	01 284008	673.68
01 284009	10180.00	01 284010	222.22	01 285001	62.50	01 285002	25.20	01 285003	51.00	01 285004	60.00
01 285005	53.98	01 285006	44.40	01 285007	56.25	01 285008	317.50	01 285009	66.00	01 285010	32.90
01 285011	87.50	01 285012	79.00	01 286001	162.90	01 286002	317.50	01 286003	50.00	01 286004	158.81
01 286005	139.78	01 286006	105.11	01 286007	120.00	01 286008	108.33	01 286009	120.00	01 286010	190.00
01 286011	167.55	01 286012	112.11	01 286013	150.00	01 286014	136.84	01 286015	100.00	01 287001	118.00
01 287002	87.10	01 287003	150.00	01 287004	2850.00	01 287005	1035.00	01 287006	130.00	01 287007	1250.00
01 288001	255.00	01 288002	80.00	01 288003	98.90	01 288004	35.90	01 288005	81.77	01 288006	58.00
01 288007	30.00	01 288008	79.00	01 288009	62.00	01 288010	99.00	01 288011	75.40	01 288012	93.90
01 288013	45.00	01 288014	109.00	01 288015	195.00	01 288016	47.60	01 288017	12.00	01 288018	303.53
01 289002	369.00	01 289003	215.00	01 289004	194.00	01 289005	149.00	01 289006	190.00	01 289007	135.50
01 289008	7.00	01 289009	179.00	01 289010	269.00	01 289011	218.00	01 290001	189.00	01 290002	36.90
01 290003	28.92	01 290004	47.90	01 290005	14.90	01 290006	189.00	01 290007	60.50	01 290008	25.00
01 290009	130.00	01 290010	100.00	01 290011	148.90	01 290012	29.50	01 290013	100.00	01 290014	129.45
01 290015	187.00	01 290016	429.00	01 290017	164.00	01 290018	60.50	01 290019	69.75	01 290020	99.45
01 290021	55.90	01 290022	54.00	01 290023	29.60	01 290024	29.00	01 290025	56.50	01 290026	58.90
01 290027	35.40	01 290028	62.50	01 290029	56.50	01 290030	48.00	01 290031	58.50	01 290032	54.00
01 290033	33.00	01 290034	41.70	01 290035	58.00	01 290036	58.90	01 290037	50.00	01 290038	59.00
01 290039	53.00	01 290040	33.00	01 290041	54.50	01 290042	7.00	01 290043	26.00	01 290044	25.90
01 290045	32.00	01 290046	30.00	01 291001	66.39	01 291002	60.00	01 291003	162.31	01 291004	160.80
01 291005	64.42	01 291006	28.45	01 291007	101.61	01 291008	74.00	01 291009	28.27	01 291010	60.00
01 291011	25.00	01 291012	164.29	01 291013	280.94	01 291014	121.54	01 291015	139.60	01 291016	27.00
01 291017	233.73	01 291018	143.71	01 292001	25.00	01 292002	26.52	01 292003	25.00	01 292004	42.90
01 292005	51.00	01 292006	25.00	01 292007	26.00	01 292008	72.00	01 292009	31.90	01 292010	22.00
01 292011	50.00	01 292012	84.21	01 293001	38.00	01 293002	38.00	01 293003	38.00	01 293004	1211.30
01 293005	600.00	01 293006	1839.20	01 293007	4199.00	01 293008	2995.00	01 293009	3475.00	01 293010	4508.50
01 293011	500.00	01 293012	167.00	01 293013	646.10	01 293014	699.00	01 293015	2315.00	01 293016	4075.00
01 293017	1550.00	01 293018	1167.00	01 293019	5520.00	01 293020	2940.00	01 293021	4340.00	01 293022	295.30
01 293020	1415.00	01 293021	129.00	01 293022	163.65	01 293023	164.78	01 293024	99.90	01 293025	139.28
01 293026	2225.00	01 293027	24100.00	01 293028	3480.16	01 293029	1606.16	01 293030	5283.83	01 293031	149.00
01 293032	169.00	01 293033	169.00	01 293034	169.00	01 293035	129.00	01 293036	299.00	01 293037	59.90
01 293038	169.39	01 293039	129.39	01 293040	1190.00	01 293041	1190.00	01 293042	199.00	01 293043	409.00
01 294005	24.50	01 294006	599.00	01 294007	249.00	01 294008	199.00	01 294009	1300.00	01 294010	69.00
01 294011	899.00	01 294012	3044.28	01 294013	1713.01	01 294014	499.00	01 294015	4479.20	01 294016	1299.00
01 294017	1640.17	01 294018	1650.00	01 294019	2100.00	01 294020	299.00	01 294021	299.00	01 294022	51.00
01 294023	129.90	01 294024	199.00	01 294025	1649.90	01 294026	400.00	01 294027	199.69	01 294028	1.00
01 294029	3599.00	01 294030	749.00	01 294031	3732.71	01 294032	400.00	01 294033	449.90	01 294034	449.90
01 294035	990.00	01 294036	79.90	01 295001	3579.92	01 295002	6197.08	01 295003	7755.83	01 295004	7807.33
01 295005	1689.00	01 295006	6050.00	01 295007	2959.33	01 295008	3248.40	01 295009	2198.33	01 295010	2935.33
01 295011	3229.17	01 295012	4312.50	01 295013	4536.67	01 295014	2655.25	01 295015	3091.67	01 295016	6075.08
01 295017	1810.00	01 295018	2146.67	01 295019	4675.00	01 295020	1910.00	01 295021	151.24	01 295022	3780.00
01 297002	85.00	01 297003	85.00	01 298001	65400.00	01 298002	2800.00	01 298003	1500.00	01 298004	10000.00
01 297008	85.00	01 298001	13282.00	01 298002	65400.00	01 298003	2800.00	01 298004	1500.00	01 298005	10000.00
01 298006	6480.00	01 298007	11500.00	01 299001	3500.00	01 299002	700.00	01 299003	550.00	01 299004	100.00
01 299005	3500.00	01 299006	1801.00	01 299007	30900.00	01 299008	7000.00	01 299009	2500.00	01 299010	14000.00
01 001001	40.33	01 001002	10.59	01 001003	29.00	01 001004	23.40	01 001005	23.40	01 001006	9.44
01 001007	23.25	01 001008	28.00	01 002001	365.05	01 002002	253.33	01 002003	195.16	01 002004	254.55
01 002005	181.25	01 002006	150.00	01 002007	281.82	01 002008	136.67	01 003001	83.02	01 003002	90.00
01 003003	118.17	01 003004	95.16	01 003005	133.87	01 003006	184.98	01 003007	192.00	01 004001	19.38
01 004002	120.79	01 004003	120.79	01 004004	112.60	01 004005	238.00	01 004006	238.00	01 004007	360.00
01 004008	203.48	01 004009	162.64	01 004010	170.79	01 004011	122.22	01 004012	131.66	01 004013	119.67
01 005001	18.60	01 005002	100.00	01 005003	64.38	01 005004	16.75	01 005005	63.21	01 005006	34.00
01 005007	50.13	01 006001	12.50	01 006002	12.50	01 006003	51.11	01 006004	22.00	01 006005	22.00
01 006006	26.00	01 006007	20.00	01 006008	35.00	01 006009	25.50	01 006010	21.00	01 007001	24.00
01 007002	244.68	01 007003	23.00	01 007004	25.00	01 007005	23.00	01 007006	20.00	01 007007	23.00
01 008001	7.00	01 008002	8.00	01 008003	4.00	01 008004	7.00	01 008005	48.30	01 008006	3.00
01 008007	01 008008	01 009001	107.41	01 009002	75.55	01 010001	95.33	01 010002	124.02	01 010003	160.00
01 009005	110.51	01 010001	10.00	01 010002	10.00	01 010003	12.00	01 010004	45.46	01 010005	29.67
01 010006	40.00	01 010007	40.00	01 010008	50.13	01 010009	49.00	01 010010	22.00	01 010011	22.00
01 012003	200.00	01 012004	150.00	01 012005	247.38	01 012006	250.00	01 012007	256.25	01 013001	280.00
01 013002	155.00	01 013003	150.00	01 013004	12.00	01 013005	155.00	01 013006	15.00	01 014001	24.00
01 014002	28.00	01 014003	28.00	01 014004	24.00	01 014005	28.00	01 014006	26.00	01 014007	26.00
01 014008	26.00	01 014009	28.00	01 014010	28.00	01 014011	28.00	01 014012	28.00	01 014013	28.00
01 014014	28.00	01 014015	24.00	01 014016	27.00	01 015001	78.43	01 015002	57.94	01 015003	73.90
01 015004	84.97	01 015005	67.74	01 015006	50.58	01 015007	30.00	01 015008	86.11	01 015009	137.50
01 016002	113.21	01 016003	113.21	01 016004	92.48	01 016005	92.48	01 016006	92.48	01 016007	92.48
01 017004	94.90	01 017005	110.00	01 017006	110.00	01 017007	88.25	01 017008	92.15	01 017009	92.00
01 017010	110.00	01 017011	110.00	01 017012	110.00	01 017013	89.90	01 017014	95.55	01 017015	96.75
01 017016	65.90	01 017017	95.18	01 017018	92.00	01 017019	102.75	01 017020	96.85	01 017021	110.00
01 017022	110.00	01 017023	110.00	01 017024	100.00	01 017025	100.00	01 017026	96.85	01 017027	96.85
01 017028	119.50	01 017029	110.00	01 017030	110.00	01 018001	169.50	01 018002	172.00	01 018003	173.90
01 018004	191.75	01 018005	160.00	01 018006	170.00	01 018007	165.00	01 018008	108.00	01 018009	189.00
01 018010	110.00	01 018011	120.00	01 018012	120.00	01 018013	116.00	01 018014	116.00	01 018015	120.00
01 018016	119.00	01 018017	124.00	01 018018	115.00	01 018019	228.00	01 018020	288.00	01 018021	248.90
01 018022	287.73	01 018023	318.90	01 018024	166.00	01 018025	229.00	01 018026	221.00	01 018027	197.00
01 018028	211.50	01 018029	220.00	01 018030	106.74	01 018031	229.90	01 018032	178.25	01 018033	89.90
01 018034	185.00	01 018035	130.00	01 018036	130.00	01 018037	150.00	01 018038	150.00	01 018039	250.00
01 019003	116.9										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 0680003	55.00	02 0680004	47.50	02 0680005	55.00	02 0690001	43.14	02 0690002	50.69	02 0690003	31.39
02 0690004	39.72	02 0690005	39.72	02 0690006	39.72	02 0690007	35.90	02 0690008	35.90	02 0690009	35.90
02 0690010	33.33	02 0690011	38.33	02 0690012	32.00	02 0690013	38.89	02 0690014	46.11	02 0700001	43.61
02 0700002	53.49	02 0700003	29.81	02 0700004	47.73	02 0700005	31.82	02 0700006	36.74	02 0700007	34.09
02 0700008	23.66	02 0710001	28.25	02 0710002	35.00	02 0710003	25.00	02 0710004	38.75	02 0710005	36.25
02 0710006	32.50	02 0710007	30.00	02 0710008	29.00	02 0710009	28.15	02 0710010	29.50	02 0710011	27.25
02 0720001	22.90	02 0720002	20.00	02 0720003	21.55	02 0720004	20.00	02 0720005	21.60	02 0720006	8.00
02 0720007	21.75	02 0720008	25.00	02 0720009	21.00	02 0720010	27.50	02 0720011	10.25	02 0720012	11.00
02 0730001	45.73	02 0730002	47.30	02 0730003	36.75	02 0730004	42.65	02 0730005	41.90	02 0730006	39.73
02 0730007	36.20	02 0740001	54.00	02 0740002	76.95	02 0740003	40.00	02 0740004	33.00	02 0740005	40.00
02 0740006	31.90	02 0740007	46.67	02 0740008	55.56	02 0740009	39.90	02 0750001	6.65	02 0750002	25.00
02 0750003	39.90	02 0750004	60.00	02 0750005	16.00	02 0750006	16.00	02 0750007	5.00	02 0750008	5.00
02 0760001	71.15	02 0760002	118.94	02 0760003	129.00	02 0760004	137.50	02 0760005	73.40	02 0760006	44.00
02 0760007	42.50	02 0760008	50.00	02 0760009	60.00	02 0760010	68.75	02 0760011	80.00	02 0760012	48.75
02 0770001	22.50	02 0770002	45.90	02 0770003	45.00	02 0770004	35.75	02 0770005	41.90	02 0770006	26.50
02 0770007	37.50	02 0770008	27.00	02 0770009	43.28	02 0780001	311.00	02 0780002	309.35	02 0780003	37.14
02 0780004	200.00	02 0780005	260.87	02 0780006	452.38	02 0780007	380.95	02 0790001	12.75	02 0790002	20.84
02 0790003	25.90	02 0790004	25.00	02 0790005	9.50	02 0790006	23.50	02 0790007	28.00	02 0790008	25.75
02 0790009	23.75	02 0790010	31.00	02 0800001	24.50	02 0800002	39.40	02 0800003	36.15	02 0800004	42.90
02 0800005	30.00	02 0800006	23.00	02 0800007	38.00	02 0800008	25.75	02 0810001	56.20	02 0810002	18.00
02 0810003	80.00	02 0810004	60.98	02 0810005	51.82	02 0810006	55.00	02 0810007	37.44	02 0810008	107.90
02 0820001	12.87	02 0820002	21.25	02 0820003	19.65	02 0820004	20.00	02 0820005	15.65	02 0820006	16.00
02 0820007	20.75	02 0820008	39.00	02 0820009	28.90	02 0820010	20.00	02 0830001	50.13	02 0830002	37.70
02 0830003	30.15	02 0830004	39.56	02 0830005	26.75	02 0830006	33.38	02 0830007	50.50	02 0840001	155.95
02 0840002	66.67	02 0840003	152.08	02 0840004	16.52	02 0840005	994.69	02 0840006	5.00	02 0840007	31.00
02 0840008	489.58	02 0840009	3.00	02 0840010	108.43	02 0840011	164.00	02 0840012	324.28	02 0840013	10.00
02 0840014	17.39	02 0840015	327.50	02 0840016	12.93	02 0840017	18.00	02 0840018	10.00	02 0840019	9.31
02 0840020	8.20	02 0840021	8.20	02 0850001	126.97	02 0850002	59.37	02 0850003	101.67	02 0850004	126.31
02 0850005	224.17	02 0850006	150.00	02 0850007	231.54	02 0850008	127.43	02 0850009	166.67	02 0850010	222.12
02 0850011	48.00	02 0850012	48.00	02 0850013	328.00	02 0850014	69.00	02 0850015	69.00	02 0850016	69.52
02 0860006	500.00	02 0860007	42.38	02 0860008	184.67	02 0870001	137.17	02 0870002	185.19	02 0870003	159.29
02 0870004	115.07	02 0880001	120.00	02 0880002	16.00	02 0880003	17.25	02 0880004	100.69	02 0880005	3.99
02 0880005	80.04	02 0880006	14.60	02 0880007	13.70	02 0890001	14.67	02 0890002	70.83	02 0890003	108.33
02 0890004	154.76	02 0890005	11.05	02 0890006	11.05	02 0890007	209.76	02 0890008	6.74	02 0890009	249.00
02 0900004	97.62	02 0900005	51.78	02 0910001	44.12	02 0910002	121.62	02 0910003	62.00	02 0910004	41.19
02 0920001	753.73	02 0920002	198.76	02 0920003	234.48	02 0920004	516.23	02 0920005	22.60	02 0920006	388.51
02 0920007	292.00	02 0920008	104.00	02 0920009	2506.00	02 0920010	28.90	02 0930001	32.00	02 0930002	38.00
02 0930004	70.00	02 0930005	0.00	02 0940001	15.00	02 0940002	639.00	02 0940003	610.00	02 0940004	573.53
02 0940005	675.00	02 0950001	156.88	02 0950002	199.06	02 0950003	194.99	02 0950004	387.50	02 0960001	156.00
02 0960002	102.76	02 0960003	141.50	02 0960004	54.17	02 0960005	101.87	02 0970001	32.90	02 0970002	16.00
02 0970003	39.70	02 0970004	69.21	02 0970005	17.00	02 0970006	9.70	02 0970007	9.70	02 0970008	16.00
02 0980004	12.50	02 0980005	18.33	02 0980006	21.67	02 0980007	18.33	02 0980008	12.50	02 0990001	67.00
02 0990002	5.00	02 0990003	7.00	02 0990004	63.64	02 0990005	11.00	02 0990006	6.00	02 0990007	46.54
02 1000001	31.67	02 1000002	17.00	02 1000003	27.90	02 1000004	21.00	02 1000005	21.00	02 1000006	21.00
02 1010001	31.67	02 1010002	17.00	02 1010003	27.90	02 1010004	21.00	02 1010005	25.00	02 1010006	33.37
02 1010007	30.34	02 1020001	187.78	02 1020002	378.57	02 1020003	189.00	02 1020004	188.58	02 1030001	126.65
02 1030002	279.29	02 1030003	121.63	02 1030004	178.80	02 1030005	584.29	02 1030006	399.97	02 1030007	438.67
02 1030008	265.03	02 1030009	328.06	02 1030010	331.00	02 1030011	750.00	02 1030012	750.00	02 1040001	150.00
02 1050001	394.73	02 1050002	530.00	02 1050003	998.58	02 1050004	545.29	02 1060001	185.33	02 1060002	99.75
02 1060003	178.66	02 1060004	313.33	02 1070001	52.11	02 1070002	61.97	02 1070003	58.80	02 1070004	52.92
02 1070005	41.79	02 1070006	50.34	02 1070007	33.33	02 1070008	51.38	02 1070009	46.48	02 1080001	70.00
02 1080002	75.00	02 1080003	60.00	02 1080004	68.00	02 1080005	75.00	02 1080006	75.00	02 1080007	209.00
02 1090002	359.00	02 1090003	322.00	02 1090004	472.00	02 1090005	399.00	02 1090006	99.90	02 1090007	199.00
02 1100001	72.50	02 1100002	204.00	02 1100003	45.25	02 1100004	158.80	02 1100005	43.00	02 1100006	99.00
02 1100007	49.30	02 1100008	30.45	02 1100009	19.00	02 1100010	12.00	02 1100011	11.00	02 1100012	69.00
02 1110005	13.50	02 1110006	61.29	02 1110007	89.00	02 1110008	77.00	02 1110009	219.00	02 1110010	59.90
02 1120001	99.00	02 1120002	47.90	02 1120003	39.00	02 1120004	49.00	02 1120005	79.90	02 1120006	85.70
02 1120007	24.00	02 1120008	399.00	02 1120009	64.90	02 1120010	71.00	02 1130001	299.90	02 1130002	360.00
02 1130003	814.00	02 1130004	127.00	02 1130005	249.00	02 1130006	625.00	02 1130007	49.00	02 1140001	370.00
02 1140003	169.00	02 1140004	60.03	02 1140005	189.00	02 1140006	179.99	02 1140007	99.90	02 1140008	300.00
02 1140009	245.00	02 1140010	89.00	02 1150001	149.00	02 1150002	69.00	02 1150003	48.50	02 1150004	206.00
02 1150005	37.00	02 1150006	129.00	02 1150007	25.00	02 1150008	25.00	02 1150009	25.00	02 1150010	25.00
02 1160001	199.00	02 1160002	129.00	02 1160003	399.00	02 1160004	229.00	02 1160005	700.00	02 1170001	590.82
02 1170002	224.00	02 1170003	554.00	02 1170004	450.00	02 1170005	163.00	02 1170006	355.00	02 1180001	299.90
02 1180002	151.70	02 1180003	589.00	02 1180004	495.00	02 1180005	704.00	02 1180006	1249.00	02 1180007	479.00
02 1180008	349.00	02 1180009	399.00	02 1180010	339.00	02 1180011	359.00	02 1180012	359.00	02 1180013	149.00
02 1190005	1849.00	02 1190006	499.00	02 1190007	549.00	02 1190008	599.00	02 1190009	799.00	02 1200001	169.00
02 1200002	329.00	02 1200003	291.02	02 1200004	389.00	02 1200005	529.00	02 1200006	499.00	02 1200007	299.00
02 1200008	129.00	02 1210001	249.00	02 1210002	699.00	02 1210003	899.00	02 1210004	599.00	02 1210005	299.00
02 1210006	150.00	02 1210007	279.90	02 1210008	1399.00	02 1210009	175.00	02 1210010	799.00	02 1210011	365.90
02 1210012	379.90	02 1210013	699.00	02 1210014	629.99	02 1210015	379.90	02 1210016	1599.00	02 1210017	999.00
02 1210018	500.61	02 1210019	810.00	02 1210020	1599.00	02 1210021	192.00	02 1210022	144.90	02 1210023	3299.00
02 1210024	369.00	02 1210025	299.00	02 1210026	549.00	02 1210027	614.00	02 1210028	549.00	02 1210029	549.00
02 1210030	1299.00	02 1210031	199.90	02 1220001	30.32	02 1220002	93.00	02 1220003	144.00	02 1220004	302.27
02 1220005	188.66	02 1220006	500.00	02 1220007	89.00	02 1230001	99.90	02 1230002	89.90	02 1230003	119.90
02 1230004	130.00	02 1230005	130.00	02 1230006	130.00	02 1230007	130.00	02 1230008	130.00	02 1230009	130.00
02 1230010	420.00	02 1230011	209.00	02 1230012	40.90	02 1230013	20.08	02 1230014	49.90	02 1230015	45.00
02 1230016	162.00	02									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 1840006	57.42	02 1850001	39.00	02 1850002	12.00	02 1850003	24.90	02 1850004	193.34	02 1850005	58.50
02 1850006	26.45	02 1860001	22.72	02 1860002	39.44	02 1860003	167.10	02 1860004	107.00	02 1860005	31.00
02 1860006	26.82	02 1870001	21.00	02 1870002	98.58	02 1870003	18.90	02 1870004	8.00	02 1870005	22.00
02 1870006	25.75	02 1870007	23.80	02 1870008	13.50	02 1870009	34.00	02 1870010	31.00	02 1870011	350.00
02 1880002	450.00	02 1880003	350.00	02 1880004	550.00	02 1880005	400.00	02 1880006	1700.00	02 1880007	400.00
02 1880008	2000.00	02 1880009	400.00	02 1880010	350.00	02 1880011	200.00	02 1880012	80.00	02 1880013	25.00
02 1890004	95.00	02 1890005	208.26	02 1890006	17.50	02 1890007	16.54	02 1890008	49.70	02 1890009	339.00
02 1900001	415.80	02 1900002	337.41	02 1900003	52.29	02 1900004	373.40	02 1900005	643.42	02 1900006	353.97
02 1910001	66.00	02 1910002	59.11	02 1910003	138.17	02 1910004	36.00	02 1910005	24.90	02 1910006	31.00
02 1920001	674.80	02 1920002	203.56	02 1920003	274.50	02 1920004	97.50	02 1920005	183.84	02 1920006	127.37
02 1930002	610.35	02 1930003	539.45	02 1930004	507.00	02 1930005	45.00	02 1930006	596.73	02 1930007	112.18
02 1940002	641.30	02 1940003	479.00	02 1940004	82.00	02 1940005	232.20	02 1940006	451.98	02 1940007	129.00
02 1950002	282.10	02 1950003	145.01	02 1950004	887.56	02 1950005	173.92	02 1950006	224.92	02 1950007	67.00
02 1960003	316.35	02 1960004	202.00	02 1960005	79.00	02 1970001	181.35	02 1970002	645.00	02 1970003	44.50
02 1970004	15.42	02 1970005	205.50	02 1970006	479.90	02 1980001	1909.96	02 1980002	210.70	02 1980003	485.00
02 1980004	53.00	02 1980005	148.00	02 1980006	44.00	02 1990001	110.00	02 1990002	97.00	02 1990003	17.00
02 1990004	127.00	02 1990005	275.63	02 2000001	303.13	02 2000002	158.46	02 2000003	408.03	02 2000004	277.00
02 2000005	129.90	02 2000006	507.57	02 2010001	475.06	02 2010002	464.00	02 2010003	1752.52	02 2010004	315.00
02 2010005	314.48	02 2010006	731.50	02 2010007	402.44	02 2010008	2199.90	02 2010009	72.02	02 2010010	27.50
02 2010111	495.15	02 2010112	1913.03	02 2010113	68.00	02 2010114	165.74	02 2010115	372.50	02 2010116	390.00
02 2010117	2325.00	02 2010118	349.84	02 2010119	1949.00	02 2020001	8.00	02 2020002	45.50	02 2020003	232.86
02 2020004	200.53	02 2030001	850.00	02 2030002	999.00	02 2030003	120.00	02 2030004	6020.00	02 2030005	565.00
02 2040001	700.00	02 2040002	290.00	02 2040003	450.00	02 2040004	700.00	02 2040005	150.00	02 2040006	900.00
02 2040007	700.00	02 2040008	800.00	02 2040009	1000.00	02 2040010	1000.00	02 2040011	700.00	02 2040012	900.00
02 2040113	700.00	02 2040114	800.00	02 2040115	800.00	02 2040116	600.00	02 2050001	750.00	02 2050002	750.00
02 2050003	800.00	02 2050004	700.00	02 2050005	600.00	02 2060001	1200.00	02 2060002	2700.00	02 2060003	300.00
02 2060004	900.00	02 2060005	1000.00	02 2060006	1000.00	02 2060007	300.00	02 2060008	300.00	02 2060009	350.00
02 2070001	7000.00	02 2070002	22000.00	02 2070003	7000.00	02 2070004	9000.00	02 2080001	3200.00	02 2080002	4174.00
02 2080003	1910.00	02 2080004	1450.00	02 2090001	33000.00	02 2090002	2675.00	02 2090003	2200.00	02 2100001	60000.00
02 2100002	3290.00	02 2100003	62000.00	02 2100004	35000.00	02 2100005	4014000.00	02 2100006	49000.00	02 2100007	1220.00
02 2110004	1433000.00	02 2110005	329990.00	02 2110006	419900.00	02 2110007	1159000.00	02 2110008	1149000.00	02 2110009	434900.00
02 2110110	322900.00	02 2110111	634900.00	02 2110112	338900.00	02 2120001	21999.00	02 2120002	48990.00	02 2120003	18269.21
02 2120004	18999.00	02 2120005	42999.00	02 2120006	69225.56	02 2120007	23999.40	02 2120008	39990.00	02 2120009	29999.00
02 2120119	18990.00	02 2130001	34641.00	02 2130002	4790.00	02 2130003	3999.00	02 2130004	7295.00	02 2130005	350.00
02 2130005	2999.00	02 2130006	2899.00	02 2130007	4001.34	02 2130008	3399.00	02 2130009	3199.00	02 2130010	16040.98
02 2130111	17577.78	02 2130112	4799.00	02 2130113	4429.00	02 2140001	3365.00	02 2140002	2904.97	02 2140003	2378.50
02 2140004	12100.00	02 2140005	2399.00	02 2140006	1478.90	02 2140007	11490.00	02 2140008	51490.00	02 2140009	5140.00
02 2150005	2960.00	02 2150006	3229.00	02 2150007	1099.00	02 2150008	1229.00	02 2150009	1764.00	02 2160001	88.96
02 2160002	510.00	02 2160003	65.00	02 2160004	229.00	02 2160005	269.00	02 2160006	126.00	02 2160007	285.00
02 2160008	669.00	02 2170001	135.31	02 2170002	178.65	02 2170003	190.28	02 2170004	147.99	02 2170005	78.22
02 2170006	124.00	02 2170007	124.29	02 2170008	124.00	02 2170009	1340.00	02 2170010	140.00	02 2170011	430.00
02 2200004	125.00	02 2200005	250.00	02 2200006	120.00	02 2210001	1900.00	02 2210002	1050.00	02 2210003	115.00
02 2210004	820.30	02 2210005	650.00	02 2210006	500.00	02 2210007	1800.00	02 2210008	3500.00	02 2210009	320.00
02 2210110	1000.00	02 2220001	3275.00	02 2220002	25000.00	02 2220003	870.00	02 2220004	970.00	02 2220005	7000.00
02 2220005	3000.00	02 2220006	24.00	02 2220007	463.00	02 2220008	125.00	02 2220009	746.00	02 2220010	1699.00
02 2240003	24.00	02 2240004	960.00	02 2240005	7.50	02 2240006	44.00	02 2240007	170.00	02 2240008	33.00
02 2270002	380.00	02 2270003	960.00	02 2270004	7.50	02 2270005	11.00	02 2270006	11.00	02 2270007	11.00
02 2280001	8.00	02 2290001	8.00	02 2290002	8.00	02 2300001	230.00	02 2300002	150.00	02 2300003	34.31
02 2310001	1700.00	02 2310002	1200.00	02 2310003	3740.00	02 2320001	2767.00	02 2320002	3942.50	02 2320003	14044.25
02 2320004	2232.75	02 2330001	310.10	02 2330002	274.11	02 2330003	301.95	02 2330004	340.33	02 2330005	38.61
02 2350001	913.00	02 2350002	751.82	02 2350003	2650.00	02 2350004	3799.00	02 2350005	5349.67	02 2350006	2099.00
02 2390003	3699.00	02 2390004	2489.08	02 2400001	740.00	02 2400002	470.00	02 2400003	1533.00	02 2400004	1995.00
02 2400001	834.00	02 2400002	2489.08	02 2400003	495.00	02 2400004	3290.00	02 2400005	479.00	02 2400006	479.00
02 2400007	3507.67	02 2400008	13427.50	02 2400009	11062.92	02 2400010	7999.00	02 2400011	5719.00	02 2400012	11179.00
02 2410003	7596.00	02 2420001	7.00	02 2420002	65.00	02 2420003	2499.00	02 2420004	18199.00	02 2420005	12568.14
02 2410009	4905.00	02 2420002	7.00	02 2420003	300.00	02 2420004	2499.00	02 2420005	18199.00	02 2420006	120.00
02 2420006	240.00	02 2420007	12567.21	02 2420008	2900.00	02 2420009	24247.15	02 2420010	980.14	02 2420011	347.00
02 2420012	60.00	02 2440001	110.00	02 2440002	209.12	02 2440003	129.00	02 2440004	57.00	02 2440005	60.00
02 2430001	84.02	02 2440001	337.00	02 2440002	1749.00	02 2440003	179.00	02 2440004	1100.00	02 2440005	1049.80
02 2440006	205.78	02 2450001	51500.00	02 2450002	9400.00	02 2450003	6000.00	02 2450004	9040.00	02 2450005	9040.00
02 2450003	8124.00	02 2460001	6299.00	02 2460002	1279.00	02 2460003	1195.00	02 2460004	40.00	02 2460005	509.00
02 2460003	1274.15	02 2470001	35.00	02 2470002	369.00	02 2470003	215.00	02 2470004	169.00	02 2470005	159.00
02 2470003	319.00	02 2480001	1349.25	02 2480002	879.00	02 2480003	1349.00	02 2480004	189.00	02 2480005	249.00
02 2480004	297.00	02 2490001	129.77	02 2490002	130.00	02 2490003	180.00	02 2490004	180.00	02 2490005	550.00
02 2490007	99.80	02 2500001	143.33	02 2500002	66.25	02 2500003	112.50	02 2500004	129.41	02 2500005	42.00
02 2500005	48.58	02 2500006	26.36	02 2500007	41.90	02 2500008	170.59	02 2500009	500.00	02 2500010	180.00
02 2510003	210.00	02 2510004	210.00	02 2510005	550.00	02 2510006	340.00	02 2510007	800.00	02 2510008	800.00
02 2530002	105.00	02 2530003	79.00	02 2530004	51.00	02 2540001	90.00	02 2540002	90.00	02 2540003	170.00
02 2540004	125.00	02 2540005	60.00	02 2540006	100.00	02 2540007	6500.00	02 2540008	145.00	02 2540009	590.00
02 2540010	85.00	02 2540011	120.00	02 2540012	105000.00	02 2540013	140.00	02 2550001	275.00	02 2550002	529.00
02 2550003	345.00	02 2560001	285.00	02 2560002	170.00	02 2560003	325.00	02 2560004	700.00	02 2560005	800.00
02 2560005	279.00	02 2560006	285.00	02 2560007	633.00	02 2560008	185.00	02 2560009	479.00	02 2560010	605.00
02 2560011	449.90	02 2560012	665.00	02 2560013	419.00	02 2560014	275.00	02 2560015	400.00	02 2560016	30.00
02 2570002	250.00	02 2570003	250.00	02 2570004	500.00	02 2570005	300.00	02 2570006	300.00	02 2570007	300.00
02 2580003	14.00	02 2580004	10.00	02 2580005	10.00	02 2590001	64.00	02 2590002	42.00	02	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 0190003	212.00	03 0190004	161.45	03 0190005	215.60	03 0190006	102.65	03 0190007	116.90	03 0190008	96.50
03 0190009	160.00	03 0190010	160.00	03 0190011	112.00	03 0190012	112.00	03 0190013	92.00	03 0190014	100.00
03 0190015	184.00	03 0200001	127.83	03 0200002	66.00	03 0200003	124.00	03 0200004	140.00	03 0200005	63.00
03 0200006	80.00	03 0200007	165.00	03 0200008	160.00	03 0210001	155.60	03 0210002	74.50	03 0210003	100.00
03 0210004	130.00	03 0210005	334.00	03 0210006	128.00	03 0210007	166.00	03 0210008	310.00	03 0210009	288.00
03 0220001	111.25	03 0220002	136.00	03 0220003	90.00	03 0220004	85.25	03 0220005	64.25	03 0220006	48.70
03 0220007	178.65	03 0220008	68.75	03 0220009	115.00	03 0220010	37.45	03 0220011	136.00	03 0220012	85.00
03 0220013	80.00	03 0220014	115.00	03 0220015	160.00	03 0230001	81.25	03 0230002	99.10	03 0230003	70.00
03 0230004	70.50	03 0230005	93.98	03 0230006	167.50	03 0230007	112.78	03 0230008	44.00	03 0230009	200.00
03 0240002	317.60	03 0240003	199.00	03 0240004	112.00	03 0240005	167.00	03 0240006	104.00	03 0240007	168.00
03 0250001	53.40	03 0250002	55.00	03 0250003	122.60	03 0250004	70.00	03 0250005	99.50	03 0260001	54.12
03 0260002	93.88	03 0260003	92.73	03 0260004	146.15	03 0260005	117.65	03 0260006	94.12	03 0260007	149.02
03 0270001	275.00	03 0270002	244.00	03 0270003	187.50	03 0270004	389.00	03 0270005	145.00	03 0270006	249.00
03 0270007	198.01	03 0270008	174.00	03 0280001	50.00	03 0280002	253.00	03 0280003	45.00	03 0280004	69.90
03 0280005	131.25	03 0280006	95.00	03 0280007	136.00	03 0280008	105.00	03 0290001	472.97	03 0290002	545.45
03 0290003	1495.65	03 0290004	481.98	03 0290005	200.00	03 0290006	460.00	03 0300001	90.00	03 0300002	140.00
03 0300003	185.00	03 0300004	125.00	03 0300005	90.00	03 0300006	68.00	03 0300007	83.65	03 0300008	121.75
03 0300009	179.00	03 0300010	423.00	03 0300011	120.00	03 0300012	99.00	03 0300013	88.75	03 0300014	269.00
03 0300015	97.93	03 0300016	268.00	03 0300017	90.00	03 0300018	405.00	03 0310001	76.67	03 0310002	52.96
03 0310003	64.00	03 0310004	21.00	03 0310005	107.50	03 0310006	106.25	03 0310007	83.00	03 0310008	59.00
03 0320001	41.50	03 0320002	74.90	03 0320003	40.00	03 0320004	38.50	03 0320005	36.08	03 0320006	36.25
03 0330001	34.50	03 0330002	44.93	03 0330003	220.00	03 0330004	37.50	03 0330005	38.00	03 0330006	36.36
03 0330007	36.00	03 0340001	180.66	03 0340002	168.84	03 0340003	136.96	03 0340004	119.97	03 0340005	229.76
03 0350001	53.49	03 0350002	65.31	03 0350003	133.85	03 0350004	89.67	03 0350005	53.14	03 0360001	25.00
03 0360002	21.67	03 0360003	31.20	03 0360004	27.76	03 0360005	27.50	03 0360006	25.00	03 0360007	20.76
03 0360008	18.00	03 0360009	26.00	03 0370001	249.75	03 0370002	250.00	03 0370003	240.00	03 0370004	222.52
03 0370005	216.67	03 0370006	39.00	03 0370007	144.7007	03 0370008	208.00	03 0370009	29.75	03 0370010	48.75
03 0380004	173.61	03 0380005	86.95	03 0390001	160.00	03 0390002	179.55	03 0390003	113.50	03 0390004	110.00
03 0390005	80.00	03 0390006	126.00	03 0390007	114.00	03 0400001	230.00	03 0400002	260.88	03 0400003	245.00
03 0400004	20.00	03 0400005	29.14	03 0400006	28.43	03 0400007	124.0000	03 0410001	19.00	03 0410002	70.25
03 0410004	146.00	03 0410005	120.00	03 0410006	147.00	03 0410007	144.00	03 0410008	114.00	03 0410009	160.00
03 0420001	45.45	03 0420002	62.00	03 0420003	44.20	03 0420004	52.00	03 0420005	70.00	03 0420006	51.43
03 0420007	59.69	03 0420008	34.00	03 0420009	61.36	03 0420010	66.67	03 0420011	93.75	03 0420012	100.00
03 0430001	47.33	03 0430002	84.14	03 0430003	69.00	03 0430004	62.75	03 0430005	46.00	03 0430006	48.75
03 0430007	45.00	03 0430008	95.80	03 0440001	50.00	03 0440002	112.80	03 0440003	68.00	03 0440004	80.00
03 0440005	40.00	03 0440006	68.00	03 0450001	200.00	03 0450002	200.00	03 0450003	221.94	03 0450004	172.72
03 0460001	40.00	03 0460002	68.65	03 0460003	60.00	03 0460004	60.00	03 0460005	58.75	03 0460006	22.00
03 0460007	70.00	03 0460008	50.00	03 0470001	122.50	03 0470002	75.00	03 0470003	92.50	03 0470004	110.00
03 0470005	91.60	03 0470006	100.00	03 0470007	67.75	03 0480001	25.00	03 0480002	48.15	03 0480003	31.25
03 0480004	16.25	03 0480005	26.25	03 0480006	24.00	03 0490001	40.50	03 0490002	54.90	03 0490003	35.00
03 0490004	47.00	03 0490005	59.63	03 0490006	47.00	03 0490007	52.00	03 0490008	29.75	03 0490009	48.75
03 0500002	74.65	03 0500003	80.00	03 0500004	43.65	03 0500005	38.90	03 0500006	100.00	03 0510001	27.50
03 0510002	23.60	03 0510003	31.88	03 0510004	28.25	03 0510005	26.00	03 0510006	26.18	03 0510007	31.40
03 0520001	20.00	03 0520002	30.00	03 0530001	38.50	03 0530002	28.43	03 0530003	19.00	03 0530004	30.00
03 0530007	17.00	03 0530008	119.74	03 0530009	84.71	03 0530010	74.50	03 0530011	66.20	03 0530012	120.00
03 0530006	200.00	03 0530007	92.86	03 0530008	160.00	03 0540001	30.00	03 0540002	26.15	03 0540003	50.10
03 0540004	21.90	03 0540005	24.25	03 0540006	96.90	03 0540007	48.25	03 0540008	27.40	03 0540009	259.71
03 0540010	47.00	03 0540011	34.25	03 0540012	34.40	03 0540013	34.40	03 0540014	120.00	03 0540015	8.50
03 0540016	27.50	03 0540017	142.95	03 0540018	22.90	03 0540019	25.00	03 0550001	26.25	03 0550002	32.40
03 0550003	35.00	03 0550004	26.00	03 0550005	27.40	03 0550006	27.90	03 0550007	24.00	03 0550008	75.00
03 0550009	52.40	03 0550010	47.40	03 0550011	44.90	03 0550012	42.15	03 0550013	59.50	03 0550014	59.75
03 0550016	50.00	03 0550017	32.18	03 0550018	35.00	03 0550019	35.00	03 0550020	35.00	03 0550021	30.00
03 0550023	35.00	03 0550024	26.00	03 0550025	19.25	03 0550026	23.83	03 0550027	33.75	03 0550028	34.90
03 0550029	15.25	03 0550030	24.00	03 0550031	13.98	03 0550032	15.90	03 0550033	15.10	03 0550034	14.90
03 0550035	20.00	03 0550036	24.50	03 0550037	18.00	03 0550038	12.00	03 0550039	92.00	03 0550040	70.00
03 0600004	105.00	03 0600005	110.00	03 0610001	32.15	03 0610002	11.75	03 0610003	13.50	03 0610004	19.50
03 0610005	20.00	03 0610006	18.75	03 0610007	23.00	03 0620001	21.50	03 0620002	24.70	03 0620003	23.00
03 0620004	32.90	03 0620005	33.00	03 0620006	23.25	03 0620007	39.00	03 0620008	27.00	03 0620009	30.00
03 0630001	135.00	03 0630002	60.40	03 0630003	55.00	03 0630004	13.00	03 0630005	13.00	03 0630006	40.00
03 0640003	59.90	03 0640004	39.00	03 0640005	25.65	03 0640006	40.00	03 0650001	215.00	03 0650002	155.00
03 0650003	137.50	03 0650004	180.00	03 0650005	254.65	03 0650006	200.00	03 0650007	310.00	03 0650008	170.00
03 0650009	150.00	03 0660001	59.00	03 0660002	59.00	03 0660003	47.00	03 0660004	37.00	03 0660005	30.00
03 0660006	30.00	03 0670001	55.84	03 0670002	71.43	03 0670003	142.86	03 0670004	129.98	03 0680001	34.75
03 0680002	37.25	03 0680003	50.00	03 0680004	38.75	03 0690001	51.89	03 0690002	52.78	03 0690003	35.50
03 0690004	46.25	03 0690005	39.65	03 0690006	57.40	03 0690007	25.00	03 0690008	39.50	03 0690009	43.25
03 0700001	31.61	03 0700002	39.07	03 0700003	43.00	03 0700004	43.00	03 0700005	37.00	03 0700006	30.00
03 0710001	51.90	03 0710002	28.63	03 0710003	25.60	03 0710004	34.40	03 0710005	26.25	03 0710006	28.50
03 0710007	25.00	03 0720001	19.00	03 0720002	19.20	03 0720003	15.00	03 0720004	22.90	03 0720005	14.45
03 0720006	18.71	03 0720007	28.71	03 0720008	26.00	03 0720009	35.00	03 0720010	35.00	03 0720011	14.50
03 0730004	32.90	03 0730005	32.00	03 0730006	37.25	03 0730007	40.00	03 0740001	44.48	03 0740002	49.00
03 0740003	40.00	03 0740004	72.50	03 0740005	36.00	03 0750001	5.88	03 0750002	10.65	03 0750003	69.50
03 0750004	5.00	03 0750005	10.50	03 0750006	80.00	03 0750007	80.00	03 0760001	139.00	03 0760002	145.00
03 0760003	24.90	03 0760004	31.00	03 0760005	18.00	03 0760006	98.00	03 0770001	35.00	03 0770002	30.00
03 0770003	38.80	03 0770004	35.00	03 0770005	30.00	03 0770006	32.00	03 0770007	35.00	03 0780001	404.76
03 0780002	419.35	03 0780003	73.44	03 0790001	26.00	03 0790002	23.63	03 0790003	23.90	03 0790004	24.00
03 0790005	15.25	03 0790006	23.25	03 0800001	41.15	03 0800002	51.00	03 0810001	14.15	03 0810002	40.92
03 0800006	31.00	03 0800007	23.75	03 0800008	27.00	03 0810001	34.29	03 0810002	134.41	03 0810003	40.92
03 0810004	52.27	03 0810005	59.09	03 0810006	36.25	03 0820001	17.25	03 0820002	13.90	03 0820003	12.40

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 1309003	85.00	03 1309004	22.00	03 1310001	98.00	03 1310002	45.00	03 1310003	53.00	03 1310004	78.00
03 1310005	390.00	03 1310006	292.00	03 1320001	229.00	03 1320002	239.00	03 1320003	124.00	03 1320004	240.00
03 1320006	299.00	03 1330001	599.00	03 1330002	829.00	03 1330003	1049.90	03 1330004	499.00	03 1330005	711.00
03 1330006	749.00	03 1340001	1599.00	03 1340002	899.00	03 1340003	219.00	03 1340004	289.95	03 1340005	1299.00
03 1340006	859.00	03 1350001	669.00	03 1350002	449.00	03 1350003	849.00	03 1350004	354.00	03 1350005	764.10
03 1350006	899.00	03 1360001	1099.00	03 1360002	649.00	03 1360003	289.00	03 1360004	399.00	03 1360005	139.00
03 1360006	159.00	03 1360003	1099.00	03 1360004	354.05	03 1360005	1889.10	03 1360006	1249.00	03 1360007	1999.00
03 1360008	2899.00	03 1360009	1029.00	03 1370001	18.30	03 1370002	40.00	03 1370003	32.00	03 1370004	99.00
03 1370005	69.00	03 1380001	103.58	03 1390001	103.54	03 1400001	141.50	03 1400002	860.00	03 1400003	2390.00
03 1400004	851.18	03 1400005	130.00	03 1410001	467.88	03 1410002	1103.13	03 1410003	1634.29	03 1410004	975.84
03 1410005	1109.48	03 1410006	2157.11	03 1420001	19148.84	03 1420002	600.00	03 1420003	650.00	03 1420004	350.00
03 1420005	800.00	03 1420006	20.00	03 1430001	28.80	03 1430002	57.59	03 1430003	86.39	03 1430004	121.51
03 1430005	156.63	03 1430006	218.76	03 1430007	321.42	03 1430008	424.08	03 1430009	526.74	03 1430010	679.40
03 1430011	2632.88	03 1430012	2660.00	03 1430013	3287.30	03 1430014	4855.33	03 1430015	6423.36	03 1430016	7677.78
03 1430017	7991.39	03 1430018	9559.42	03 1430019	11127.45	03 1430020	12695.48	03 1430021	14263.51	03 1430022	15831.54
03 1430023	17399.57	03 1430024	18967.60	03 1430025	22163.66	03 1430026	22163.66	03 1430027	177.70	03 1430028	239.69
03 1430029	3914.51	03 1430030	5482.54	03 1430031	5796.15	03 1430032	23671.69	03 1430033	25239.72	03 1430034	31511.84
03 1430035	37783.96	03 1430036	44056.08	03 1430037	50328.20	03 1430038	62872.44	03 1440001	17.29	03 1440002	17.29
03 1440003	9.30	03 1440004	9.34	03 1440005	17.29	03 1440006	37.34	03 1440007	17.21	03 1440008	9.30
03 1440009	347.17	03 1440010	9.30	03 1460001	299.00	03 1460002	3290.00	03 1460003	2990.00	03 1460004	4190.00
03 1460005	3429.00	03 1460006	5000.00	03 1460007	9119.00	03 1460008	6799.00	03 1470001	4000.00	03 1470002	13900.00
03 1470003	15499.00	03 1470004	7999.00	03 1470005	5999.00	03 1480001	246.89	03 1480002	1699.00	03 1480003	1940.85
03 1480004	4095.77	03 1480005	435.00	03 1480006	553.51	03 1490001	2090.00	03 1490002	3694.88	03 1490003	379.00
03 1490004	599.70	03 1490005	4800.00	03 1490006	4500.00	03 1500001	626.67	03 1500002	6850.00	03 1500003	2199.00
03 1500004	28000.00	03 1500005	17900.00	03 1500006	7699.00	03 1510001	6999.00	03 1510002	8960.00	03 1510003	14018.00
03 1520001	15499.00	03 1520002	29280.00	03 1520003	24999.00	03 1520004	6999.00	03 1530001	152.91	03 1530002	18325.35
03 1530003	193.00	03 1540001	44300.04	03 1540002	54300.04	03 1540003	3800.00	03 1550001	8900.00	03 1550002	399.00
03 1540002	169.00	03 1540003	14.00	03 1540004	14.90	03 1540005	1.20	03 1550001	709.00	03 1550002	949.00
03 1550003	299.00	03 1550004	899.00	03 1550005	160.00	03 1550006	1399.00	03 1550007	599.00	03 1550008	1649.40
03 1550009	659.00	03 1560001	15500.00	03 1560002	16800.00	03 1560003	16800.00	03 1560004	499.00	03 1560005	499.00
03 1570001	216.91	03 1570002	349.00	03 1570003	439.00	03 1570004	169.99	03 1570005	199.99	03 1580001	279.00
03 1580002	129.00	03 1580003	116.91	03 1580004	229.00	03 1580005	19.99	03 1580006	899.00	03 1590001	20999.00
03 1590002	4799.00	03 1590003	5955.42	03 1590004	8699.00	03 1590005	9680.00	03 1600001	1972.32	03 1600002	930.00
03 1600003	767.00	03 1600004	279.00	03 1600005	859.00	03 1600006	5349.00	03 1610001	9499.00	03 1610002	6399.00
03 1610004	6324.00	03 1620001	2890.00	03 1620002	2940.00	03 1620003	1949.00	03 1620004	4349.00	03 1620005	1919.00
03 1620006	4279.00	03 1620007	5767.17	03 1620008	2999.00	03 1630001	13249.00	03 1630002	8699.00	03 1630003	23999.00
03 1630004	16390.05	03 1640001	9139.00	03 1640002	16390.05	03 1640003	28447.10	03 1650001	16999.00	03 1650002	899.00
03 1640003	10490.00	03 1640004	10159.00	03 1640005	13249.00	03 1650001	599.90	03 1650002	429.90	03 1650003	1510.87
03 1650004	3999.00	03 1650005	1599.00	03 1650006	1620.65	03 1650007	429.00	03 1650008	2599.00	03 1650009	2999.00
03 1650010	1249.00	03 1660001	469.00	03 1660002	1599.00	03 1660003	1529.00	03 1660004	1611.00	03 1660005	664.00
03 1660006	649.00	03 1660007	649.00	03 1660008	649.00	03 1660009	999.00	03 1660010	161.00	03 1670001	161.00
03 1680001	55.17	03 1680002	36.00	03 1680003	103.80	03 1680004	30.00	03 1680005	482.00	03 1690001	339.00
03 1690002	899.00	03 1690003	1042.00	03 1690004	2620.00	03 1690005	2700.00	03 1700001	859.00	03 1700002	16.00
03 1700003	629.00	03 1700004	53.00	03 1700005	53.00	03 1700006	53.00	03 1700007	18.00	03 1700008	18.00
03 1700009	4.00	03 1700010	30.00	03 1710001	599.00	03 1710002	99.00	03 1710003	122.00	03 1710004	111.00
03 1710005	289.10	03 1710006	9999.00	03 1710007	45.00	03 1710008	1500.00	03 1710009	1119.00	03 1720001	124.00
03 1720002	80.00	03 1720003	17.00	03 1720004	154.00	03 1720005	147.30	03 1720006	92.50	03 1730001	559.00
03 1730002	2599.00	03 1730003	5379.00	03 1730004	249.00	03 1730005	1994.10	03 1730006	2094.10	03 1730007	719.72
03 1730008	1740.00	03 1730009	3185.00	03 1740001	47.00	03 1740002	22.00	03 1740003	29.00	03 1740004	49.00
03 1750001	157.00	03 1750002	217.00	03 1750003	158.89	03 1750004	393.50	03 1750005	139.00	03 1750006	280.00
03 1760001	24.00	03 1760002	18.88	03 1760003	24.50	03 1760004	49.00	03 1760005	29.00	03 1770001	33.00
03 1770004	24.00	03 1770005	15.00	03 1770006	15.00	03 1770007	18.00	03 1770008	18.00	03 1780001	11.00
03 1780004	35.80	03 1780005	8.50	03 1790001	3.00	03 1790002	3.00	03 1790003	60.00	03 1790004	3.00
03 1800001	46.19	03 1800002	59.00	03 1800003	70.00	03 1800004	37.00	03 1810001	35.00	03 1810002	72.50
03 1810003	28.00	03 1810004	28.00	03 1810005	42.00	03 1810006	42.00	03 1810007	42.00	03 1810008	42.00
03 1820001	48.00	03 1820002	49.50	03 1820003	141.32	03 1820004	11.50	03 1820005	36.90	03 1830001	62.50
03 1830002	72.11	03 1830003	21.50	03 1830004	27.53	03 1830005	45.83	03 1830006	59.68	03 1830007	42.50
03 1840001	96.90	03 1840002	18.75	03 1840003	67.76	03 1840004	74.50	03 1840005	157.50	03 1840006	4.00
03 1850001	104.11	03 1850002	12.00	03 1850003	13.00	03 1850004	24.53	03 1850005	24.53	03 1850006	11.71
03 1860002	41.96	03 1860003	33.60	03 1860004	45.00	03 1870001	21.29	03 1870002	21.78	03 1870003	21.00
03 1870004	24.00	03 1870005	30.45	03 1880001	300.00	03 1880002	350.00	03 1880003	250.00	03 1880004	900.00
03 1890005	180.00	03 1890006	400.00	03 1890007	500.00	03 1890008	500.00	03 1890009	500.00	03 1890010	900.00
03 1880011	60.00	03 1890001	95.90	03 1890002	59.51	03 1890003	149.90	03 1900001	217.80	03 1900002	353.11
03 1900003	105.00	03 1900004	534.00	03 1900005	588.00	03 1900006	659.00	03 1910001	27.00	03 1910002	61.92
03 1910003	60.45	03 1920001	473.00	03 1920002	176.75	03 1920003	265.50	03 1920004	203.15	03 1930001	899.00
03 1930002	567.00	03 1930003	567.00	03 1940001	174.00	03 1940002	174.00	03 1940003	174.00	03 1940004	174.00
03 1950001	158.00	03 1950002	157.00	03 1950003	137.65	03 1960001	29.00	03 1960002	107.00	03 1960003	427.00
03 1970001	51.00	03 1970002	186.00	03 1970003	528.00	03 1970004	136.48	03 1980001	605.50	03 1980002	454.00
03 1980003	526.02	03 1980004	526.02	03 1980005	615.00	03 1980006	615.00	03 1980007	615.00	03 1980008	615.00
03 2000003	47.00	03 2000004	181.00	03 2000005	401.69	03 2000006	139.25	03 2000007	238.19	03 2010001	586.00
03 2010002	279.00	03 2010003	157.00	03 2010004	514.00	03 2010005	364.98	03 2010006	382.98	03 2010007	399.00
03 2010008	78.50	03 2010009	140.00	03 2010010	706.00	03 2010011	1845.00	03 2010012	126.00	03 2010013	75.50
03 2010114	192.81	03 2020001	40.00	03 2020002	143.00	03 2020003	181.77	03 2020004	417.00	03 2020005	90.00
03 2020006	32.90	03 2020007	29.90	03 2020008	18.50	03 2020009	15.00	03 2030001	2999.00	03 2030002	2640.00
03 2030003	2127.50	03 2030004	4370.00	03 2030005	3588.17	03 2040001	600.00	03 2040002	190.00	03 2040003	900.00
03 2040004	700.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 2860005	85.50	03 2860006	93.33	03 2860007	93.00	03 2870001	103.00	03 2870002	649.00	03 2870003	165.00
03 2870004	30.00	03 2880001	359.00	03 2890002	136.00	03 2890003	129.00	03 2890004	184.00	03 2890005	105.50
03 2880006	68.50	03 2900002	95.70	03 2900003	115.00	03 2900004	135.00	03 2900005	31.19	03 2900006	30.00
03 2900001	21.89	03 2900008	40.00	03 2900009	182.42	03 2900010	37.00	03 2900011	64.00	03 2910001	127.55
03 2900007	33.62	03 2910003	144.00	03 2920003	24.00	03 2920004	49.90	03 2920005	219.50	03 2910007	47.80
03 2910002	205.00	03 2920002	35.50	03 2930004	406.00	03 2930005	199.90	03 2940001	298.00	03 2930001	536.00
03 2920001	27.75	03 2930003	5299.00	03 2940010	1819.55	03 2940012	55.00	03 2940019	699.00	03 2940020	249.00
03 2930002	1349.00	03 2940004	1588.40	03 2940017	59.59	03 2940018	4445.00	03 2950004	2050.00	03 2940008	158.00
03 2940003	599.00	03 2940010	399.90	03 2950001	2583.33	03 2950003	179.00	03 2950004	350.00	03 2950002	780.00
03 2940009	799.00	03 2940016	291.30	03 2950002	345.00	03 2960001	90195.00	03 2960002	28.00	03 2960003	22.00
03 2940015	90.00	03 2950001	3463.17	03 2960002	258.00	03 2960003	250.00	03 2960004	164.71	03 2960005	16.00
03 2940021	275.00	03 2960002	150.00	03 2960003	60.00	03 2960004	158.14	03 2960005	127.21	03 2960006	192.11
03 2970001	329.00	03 2960003	124.75	03 2960004	180.00	03 2960005	168.42	03 2960006	230.77	03 2960007	348.92
03 2980001	18500.00	03 2960004	148.15	03 2960005	140.85	03 2960006	195.88	03 2960007	197.80	03 2960008	107.91
03 2990003	1400.00	03 2960006	117.50	03 2960007	46.00	03 2960008	39.41	03 2960009	15.25	03 2960010	65.00
04 0010005	19.59	03 2960008	28.00	03 2960009	27.00	03 2960010	25.50	03 2960011	23.50	03 2960012	30.00
04 0020003	302.33	03 2960010	25.05	03 2960011	22.00	03 2960012	28.00	03 2960013	136.84	03 2960014	26.00
04 0030001	120.00	03 2960012	127.75	03 2960013	135.00	03 2960014	6.00	03 2960015	350.00	03 2960016	22.00
04 0040002	73.15	03 2960014	9.00	03 2960015	103.88	03 2960016	126.32	03 2960017	119.05	03 2960018	141.67
04 0040008	120.11	03 2960016	73.44	03 2960017	180.00	03 2960018	74.07	03 2960019	73.44	03 2960020	59.56
04 0040014	148.81	03 2960018	142.00	03 2960019	69.90	03 2960020	61.00	03 2960021	50.00	03 2960022	25.00
04 0040020	112.99	03 2960020	9.00	03 2960021	55.00	03 2960022	32.00	03 2960023	241.94	03 2960024	414.58
04 0050001	27.40	03 2960022	225.81	03 2960023	164.56	03 2960024	320.00	03 2960025	362.24	03 2960026	35.00
04 0050007	54.12	03 2960024	13.80	03 2960025	22.00	03 2960026	13.80	03 2960027	14.88	03 2960028	22.00
04 0060006	30.00	03 2960026	26.00	03 2960027	24.00	03 2960028	26.00	03 2960029	23.00	03 2960030	25.00
04 0060012	35.50	03 2960028	26.00	03 2960029	24.00	03 2960030	26.00	03 2960031	23.00	03 2960032	18.00
04 0070006	140.00	03 2960030	18.00	03 2960031	15.00	03 2960032	15.00	03 2960033	15.00	03 2960034	8.82
04 0080006	9.00	03 2960032	32.00	03 2960033	32.00	03 2960034	32.00	03 2960035	35.50	03 2960036	33.00
04 0090005	73.44	03 2960034	28.00	03 2960035	28.00	03 2960036	28.00	03 2960037	28.00	03 2960038	30.00
04 0100001	10.00	03 2960036	136.84	03 2960037	136.84	03 2960038	136.84	03 2960039	136.84	03 2960040	136.84
04 0110004	47.50	03 2960038	119.05	03 2960039	119.05	03 2960040	119.05	03 2960041	119.05	03 2960042	119.05
04 0120003	20.00	03 2960040	73.44	03 2960041	73.44	03 2960042	73.44	03 2960043	73.44	03 2960044	73.44
04 0130006	458.00	03 2960042	50.00	03 2960043	50.00	03 2960044	50.00	03 2960045	50.00	03 2960046	50.00
04 0140006	25.00	03 2960044	241.94	03 2960045	241.94	03 2960046	241.94	03 2960047	241.94	03 2960048	241.94
04 0140012	142.00	03 2960046	362.24	03 2960047	362.24	03 2960048	362.24	03 2960049	362.24	03 2960050	362.24
04 0150004	39.90	03 2960048	14.88	03 2960049	14.88	03 2960050	14.88	03 2960051	14.88	03 2960052	14.88
04 0150010	81.70	03 2960050	23.00	03 2960051	23.00	03 2960052	23.00	03 2960053	23.00	03 2960054	23.00
04 0160004	172.50	03 2960052	18.00	03 2960053	18.00	03 2960054	18.00	03 2960055	18.00	03 2960056	18.00
04 0170004	140.00	03 2960054	8.82	03 2960055	8.82	03 2960056	8.82	03 2960057	8.82	03 2960058	8.82
04 0170010	130.00	03 2960056	132.95	03 2960057	132.95	03 2960058	132.95	03 2960059	132.95	03 2960060	132.95
04 0170106	117.50	03 2960058	132.95	03 2960059	132.95	03 2960060	132.95	03 2960061	132.95	03 2960062	132.95
04 0170202	110.00	03 2960060	132.95	03 2960061	132.95	03 2960062	132.95	03 2960063	132.95	03 2960064	132.95
04 0170208	83.20	03 2960062	132.95	03 2960063	132.95	03 2960064	132.95	03 2960065	132.95	03 2960066	132.95
04 0180004	186.50	03 2960064	132.95	03 2960065	132.95	03 2960066	132.95	03 2960067	132.95	03 2960068	132.95
04 0180010	189.00	03 2960066	132.95	03 2960067	132.95	03 2960068	132.95	03 2960069	132.95	03 2960070	132.95
04 0180016	181.25	03 2960068	132.95	03 2960069	132.95	03 2960070	132.95	03 2960071	132.95	03 2960072	132.95
04 0180022	136.25	03 2960070	132.95	03 2960071	132.95	03 2960072	132.95	03 2960073	132.95	03 2960074	132.95
04 0180028	369.00	03 2960072	132.95	03 2960073	132.95	03 2960074	132.95	03 2960075	132.95	03 2960076	132.95
04 0180034	368.90	03 2960074	132.95	03 2960075	132.95	03 2960076	132.95	03 2960077	132.95	03 2960078	132.95
04 0180040	187.75	03 2960076	132.95	03 2960077	132.95	03 2960078	132.95	03 2960079	132.95	03 2960080	132.95
04 0180406	95.00	03 2960078	132.95	03 2960079	132.95	03 2960080	132.95	03 2960081	132.95	03 2960082	132.95
04 0180502	150.00	03 2960080	132.95	03 2960081	132.95	03 2960082	132.95	03 2960083	132.95	03 2960084	132.95
04 0190004	142.00	03 2960082	132.95	03 2960083	132.95	03 2960084	132.95	03 2960085	132.95	03 2960086	132.95
04 0190010	126.00	03 2960084	132.95	03 2960085	132.95	03 2960086	132.95	03 2960087	132.95	03 2960088	132.95
04 0200005	60.00	03 2960086	132.95	03 2960087	132.95	03 2960088	132.95	03 2960089	132.95	03 2960090	132.95
04 0200012	60.00	03 2960088	132.95	03 2960089	132.95	03 2960090	132.95	03 2960091	132.95	03 2960092	132.95
04 0200016	206.00	03 2960090	132.95	03 2960091	132.95	03 2960092	132.95	03 2960093	132.95	03 2960094	132.95
04 0210010	248.28	03 2960092	132.95	03 2960093	132.95	03 2960094	132.95	03 2960095	132.95	03 2960096	132.95
04 0220001	122.00	03 2960094	132.95	03 2960095	132.95	03 2960096	132.95	03 2960097	132.95	03 2960098	132.95
04 0220007	61.25	03 2960096	132.95	03 2960097	132.95	03 2960098	132.95	03 2960099	132.95	03 2960100	132.95
04 0220013	161.25	03 2960098	132.95	03 2960099	132.95	03 2960100	132.95	03 2960101	132.95	03 2960102	132.95
04 0220019	125.00	03 2960100	132.95	03 2960101	132.95	03 2960102	132.95	03 2960103	132.95	03 2960104	132.95
04 0220025	43.50	03 2960102	132.95	03 2960103	132.95	03 2960104	132.95	03 2960105	132.95	03 2960106	132.95
04 0220031	94.85	03 2960104	132.95	03 2960105	132.95	03 2960106	132.95	03 2960107	132.95	03 2960108	132.95
04 0230004	91.80	03 2960106	132.95	03 2960107	132.95	03 2960108	132.95	03 2960109	132.95	03 2960110	132.95
04 0230010	116.00	03 2960108	132.95	03 2960109	132.95	03 2960110	132.95	03 2960111	132.95	03 2960112	132.95
04 0240005	164.00	03 2960110	132.95	03 2960111	132.95	03 2960112	132.95	03 2960113	132.95	03 2960114	132.95
04 0240011	130.00	03 2960112	132.95	03 2960113	132.95	03 2960114	132.95	03 2960115	132.95	03 2960116	132.95
04 0260001	54.12	03 2960114	132.95	03 2960115	132.95	03 2960116	132.95	03 2960117	132.95	03 2960118	132.95
04 0270002	399.90	03 2960116	132.95	03 2960117	132.95	03 2960118	132.95	03 2960119	132.95	03 2960120	132.95
04 0270008	290.00	03 2960118	132.95	03 2960119	132.95	03 2960120	132.95	03 2960121	132.95	03 2960122	132.95
04 0280004	399.00	03 2960120	132.95	03 2960121	132.95	03 2960122	132.95	03 2960123	132.95	03 2960124	132.95
04 0280010	100.00	03 2960122	132.95	03 2960123	132.95	03 2960124	132.95	03 2960125	132.95	03 2960126	132.95
04 0290003	290.13	03 2960124	132.95	03 2960125	132.95	03 2960126	132.95	03 2960127	132.95	03 2960128	132.95
04 0290009	628.57	03 2960126	132.95	03 2960127	132.95	03 2960128	132.95	03 2960129	132.95	03 2960130	132.95
04 0300005	77.00	03 2960128	132.95	03 2960129	132.95	03 2960130	132.95	03 2960131	132.95	03 2960132	132.95
04 0300011	77.75	03 2960130	132								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 066005	40.15	04 066006	43.75	04 066007	37.50	04 066008	48.50	04 066009	56.00	04 066010	37.50
04 066011	50.00	04 066012	66.50	04 066013	42.50	04 066014	38.50	04 066015	55.50	04 066016	121.74
04 067002	143.42	04 067003	129.77	04 067004	126.82	04 067005	112.82	04 067006	91.67	04 067007	161.90
04 068001	48.75	04 068002	27.00	04 068003	40.25	04 068004	49.90	04 068005	52.50	04 068006	32.00
04 068007	41.25	04 068008	39.25	04 068009	44.00	04 068010	47.50	04 068011	30.00	04 068012	22.00
04 068013	40.19	04 068014	25.22	04 068015	44.44	04 068016	57.50	04 068017	43.00	04 068018	39.00
04 069006	45.50	04 069007	43.75	04 069008	39.00	04 069009	39.00	04 069010	44.25	04 069011	45.00
04 069012	45.00	04 069013	36.38	04 069014	56.25	04 069015	45.00	04 069016	48.00	04 069017	40.00
04 069018	39.00	04 070001	43.02	04 070002	37.00	04 070003	36.14	04 070004	55.00	04 070005	45.00
04 070006	41.86	04 071001	34.40	04 071002	34.90	04 071003	35.00	04 071004	32.50	04 071005	35.00
04 071006	33.65	04 071007	35.75	04 071008	28.00	04 071009	30.40	04 071010	30.00	04 071011	25.25
04 071012	36.75	04 071013	30.00	04 072001	26.75	04 072002	26.00	04 072003	29.35	04 072004	21.90
04 072005	22.90	04 072006	20.00	04 072007	15.00	04 072008	22.00	04 072009	28.25	04 072010	36.25
04 072011	20.00	04 072012	21.35	04 073001	44.00	04 073002	36.18	04 073003	33.00	04 073004	38.15
04 073005	35.00	04 073006	33.00	04 073007	41.25	04 073008	33.25	04 073009	31.00	04 073010	36.25
04 073011	37.90	04 073012	32.50	04 073013	35.75	04 073014	36.90	04 073015	35.00	04 073016	46.00
04 074001	36.00	04 074002	39.00	04 074003	38.00	04 074004	42.00	04 074005	34.25	04 074006	118.00
04 074007	42.00	04 074008	47.00	04 074009	40.00	04 075001	10.00	04 075002	8.00	04 075003	35.90
04 075004	13.50	04 075005	32.85	04 075006	9.00	04 075007	10.50	04 075008	57.50	04 075009	9.00
04 075010	23.50	04 075011	42.50	04 075012	45.00	04 076001	137.13	04 076002	35.00	04 076003	73.00
04 076004	37.90	04 076005	36.25	04 076006	63.75	04 076007	53.75	04 076008	161.28	04 076009	156.00
04 076010	74.00	04 076011	33.50	04 076012	75.00	04 076013	40.00	04 077001	42.90	04 077002	41.90
04 077003	34.00	04 077004	45.65	04 077005	25.30	04 077006	35.00	04 077007	29.50	04 077008	39.25
04 077009	40.18	04 077010	32.25	04 078001	344.12	04 078002	404.76	04 078003	421.88	04 078004	404.76
04 078005	421.88	04 078006	214.44	04 078007	355.63	04 078008	350.00	04 078009	303.57	04 079001	25.40
04 079002	24.00	04 079003	19.50	04 079004	22.73	04 079005	21.90	04 079006	20.00	04 079007	23.20
04 079008	20.00	04 079009	20.00	04 080001	21.90	04 080002	137.13	04 080003	30.00	04 080004	43.60
04 080006	22.50	04 080007	35.65	04 080008	42.90	04 080009	25.00	04 080010	39.88	04 080011	26.50
04 080008	28.50	04 080009	24.00	04 081001	39.77	04 081002	50.70	04 081003	43.75	04 081004	53.95
04 081005	65.00	04 082001	129.00	04 082002	59.00	04 082003	59.00	04 082004	21.00	04 082005	25.00
04 082003	20.50	04 082004	23.40	04 082005	13.90	04 082006	27.00	04 082007	21.90	04 082008	25.00
04 082009	22.50	04 082010	23.00	04 083001	27.08	04 083002	31.00	04 083003	31.00	04 083004	38.90
04 083005	81.00	04 083006	32.50	04 083007	35.25	04 083008	32.75	04 084001	158.57	04 084002	467.48
04 084003	29.00	04 084004	29.00	04 084005	450.00	04 084006	5.00	04 084007	241.07	04 084008	146.50
04 084009	24.00	04 084010	144.44	04 084011	500.00	04 084012	141.67	04 084013	7.00	04 084014	507.90
04 084015	23.50	04 084016	195.37	04 084017	155.56	04 084018	13.00	04 084019	555.56	04 084020	3.00
04 084021	611.11	04 085001	129.00	04 085002	85.023	04 085003	98.00	04 085004	37.67	04 085005	129.00
04 085001	204.00	04 085002	95.00	04 085003	92.99	04 085004	90.00	04 085005	95.75	04 085006	60.00
04 085007	88.89	04 085008	118.52	04 085009	103.70	04 086001	49.00	04 086002	41.50	04 086003	75.90
04 086004	145.00	04 086005	32.00	04 086006	43.00	04 086007	20.00	04 086008	124.00	04 086009	225.00
04 086010	333.70	04 086011	129.00	04 086012	129.00	04 086013	129.00	04 086014	129.00	04 086015	146.50
04 086011	21.50	04 086012	21.50	04 086013	14.90	04 086014	6.00	04 086015	13.00	04 086016	151.52
04 086007	16.00	04 086008	17.00	04 086009	320.00	04 086010	193.94	04 086011	115.00	04 086012	18.00
04 086013	125.00	04 086014	125.00	04 086015	125.00	04 086016	14.00	04 086017	11.00	04 086018	58.00
04 086004	492.00	04 086005	102.08	04 086006	154.76	04 086007	14.00	04 086008	520.00	04 086009	180.00
04 086010	13.00	04 086011	34.00	04 086012	121.68	04 086013	136.49	04 086014	178.21	04 086015	190.48
04 091001	176.81	04 091002	25.43	04 091003	80.60	04 091004	192.55	04 091005	56.25	04 092001	69.50
04 092002	1164.71	04 092003	83.33	04 092004	329.90	04 092005	290.00	04 092006	290.00	04 092007	11.00
04 092008	136.22	04 093001	30.89	04 093002	105.95	04 093003	45.74	04 093004	187.50	04 093005	41.43
04 093006	105.95	04 093007	281.25	04 093008	73.00	04 093009	164.34	04 093010	16.00	04 094001	639.00
04 094002	784.81	04 094003	687.50	04 094004	550.00	04 094005	785.71	04 094006	785.71	04 094007	588.24
04 094008	469.00	04 094009	419.33	04 094010	1336.00	04 094011	340.00	04 094012	340.00	04 094013	340.00
04 095003	181.25	04 095004	797.62	04 095005	410.00	04 096001	119.38	04 096002	138.21	04 096003	126.25
04 096004	162.25	04 096005	82.00	04 097001	10.00	04 097002	12.90	04 097003	22.90	04 097004	119.00
04 097005	15.00	04 097006	15.00	04 097007	22.90	04 097008	22.90	04 097009	22.90	04 097010	22.90
04 097011	285.90	04 097012	22.90	04 097013	22.90	04 098001	25.00	04 098002	13.50	04 098003	8.90
04 098004	3.86	04 098005	9.50	04 098006	13.00	04 098007	16.00	04 098008	13.00	04 098009	13.50
04 098010	19.00	04 099001	571.43	04 099002	54.43	04 099003	6.00	04 099004	6.00	04 099005	25.00
04 099006	7.00	04 100001	4.00	04 100002	466.00	04 100003	76.00	04 100004	6.00	04 100005	20.00
04 100002	21.90	04 100003	21.90	04 100004	20.50	04 100005	19.03	04 100006	40.00	04 100007	10.00
04 100008	45.00	04 100009	47.89	04 100010	38.74	04 100011	35.32	04 100012	30.00	04 100013	26.67
04 101002	21.00	04 101003	21.00	04 101004	21.00	04 101005	25.00	04 101006	25.00	04 101007	1.00
04 101008	14.00	04 101009	15.00	04 101010	34.00	04 101011	13.75	04 101012	22.50	04 102001	312.67
04 102002	190.31	04 102003	218.00	04 102004	187.37	04 102005	964.29	04 102006	341.44	04 102007	261.17
04 103001	433.32	04 103002	273.33	04 103003	2665.00	04 103004	355.77	04 103005	550.00	04 103006	672.86
04 103007	25.00	04 103008	40.00	04 103009	130.00	04 103010	192.00	04 103011	1300.00	04 103012	1300.00
04 103013	415.76	04 103014	306.92	04 103015	737.16	04 103016	125.96	04 103017	846.67	04 104001	268.00
04 104002	239.45	04 104003	256.67	04 104004	137.00	04 104005	289.47	04 105001	374.00	04 105002	503.50
04 105003	466.63	04 105004	295.00	04 105005	295.00	04 105006	792.00	04 105007	792.00	04 105008	295.43
04 105009	711.43	04 105010	307.14	04 106001	158.66	04 106002	457.06	04 106003	332.17	04 106004	185.34
04 106005	79.18	04 107001	52.85	04 107002	43.84	04 107003	48.63	04 107004	61.03	04 107005	40.14
04 107006	60.11	04 107007	44.40	04 107008	28.75	04 107009	41.08	04 107010	44.40	04 108001	67.00
04 108002	75.00	04 108003	75.00	04 108004	75.00	04 108005	75.00	04 108006	75.00	04 108007	75.00
04 108008	75.00	04 109001	799.00	04 109002	169.00	04 109003	79.00	04 109004	599.00	04 109005	214.50
04 109006	899.00	04 109007	599.00	04 109008	110.00	04 110001	139.00	04 110002	39.00	04 110003	142.00
04 110004	119.00	04 110005	210.00	04 110006	299.00	04 110007	299.00	04 110008	299.00	04 110009	299.00
04 110010	81.50	04 110011	21.50	04 110012	109.50	04 110013	27.50	04 110014	129.50	04 110015	239.00
04 111002	92.65	04 111003	13.50	04 111004	89.00	04 111005	379.00	04 111006	239.00	04 111007	299.00
04 111008	190.00	04 111009	59.50	04 111010	549.00	04 112001	59.00	04 112002	199.00	04 112003	69.90
04 112004	59.00	04 112005	419.00	04 112006	419.00	04 112007	419.00	04 112008	419.00	04 112009	419.00
04 113002	599.00	04 113003	249.00	04 113004	1						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 155015	879.00	04 155016	311.00	04 155017	1139.00	04 156001	49.99	04 156002	49.99	04 156003	59.99
04 155004	50.72	04 155005	42.00	04 155006	62.25	04 156007	1299.00	04 156008	429.00	04 156009	249.00
04 155002	149.00	04 155003	249.00	04 155004	719.00	04 156005	299.00	04 156006	6999.00	04 156007	12999.00
04 155003	1499.00	04 155004	6263.20	04 160001	769.00	04 160002	995.00	04 160003	599.00	04 160004	2335.05
04 160005	2259.00	04 161001	11999.00	04 161002	3493.00	04 161003	11149.00	04 161004	35598.23	04 161005	6199.00
04 161006	13999.00	04 162001	3099.00	04 162002	4376.50	04 162003	3499.00	04 162004	7199.39	04 162005	5799.18
04 162006	3085.00	04 162007	3449.00	04 163001	4109.00	04 163002	4799.00	04 163003	14999.00	04 163004	13560.00
04 163005	12499.00	04 163006	9549.00	04 163007	14454.39	04 163008	12499.00	04 163009	11299.00	04 164001	14299.00
04 164002	17690.00	04 164003	14699.00	04 164004	20601.50	04 164005	18195.00	04 165001	919.00	04 165002	1249.00
04 165003	845.00	04 165004	1199.00	04 165005	1299.00	04 165006	568.00	04 165007	4921.50	04 165008	998.99
04 166001	5399.00	04 166002	2299.00	04 166003	1449.00	04 166004	1599.00	04 166005	749.00	04 166006	1829.00
04 166007	1209.00	04 166008	1899.00	04 167001	699.00	04 167002	729.00	04 167003	1209.00	04 167004	215.00
04 167005	265.00	04 167006	944.38	04 168001	124.00	04 168002	189.00	04 168003	499.00	04 168004	169.00
04 168005	389.00	04 169001	3999.00	04 169002	3999.00	04 169003	1149.00	04 169004	3699.00	04 170001	999.00
04 170002	2199.00	04 170003	64.00	04 170004	11.00	04 170005	20.00	04 170006	59.00	04 170007	49.00
04 170008	3257.28	04 170009	706.00	04 170010	169.00	04 170011	999.00	04 171001	549.00	04 171002	60.00
04 171003	999.00	04 171004	2399.00	04 171005	209.00	04 171006	1485.00	04 171007	1199.00	04 171008	752.84
04 171009	99.00	04 172001	565.00	04 172002	178.00	04 172003	239.00	04 172004	28.00	04 172005	79.00
04 172006	389.00	04 172007	339.00	04 173001	550.00	04 173002	899.00	04 173003	2999.00	04 173004	1799.00
04 173005	5443.00	04 173006	2249.00	04 173007	239.00	04 174001	864.00	04 174002	5060.38	04 174003	129.00
04 173011	3599.00	04 173012	1199.00	04 174001	69.00	04 174002	17.05	04 174003	41.00	04 174004	129.00
04 174005	40.99	04 174006	58.00	04 175001	8.84	04 175002	37.00	04 175003	896.00	04 175004	33.50
04 175005	458.00	04 176001	472.00	04 176002	14.00	04 176003	190.00	04 176004	154.00	04 176005	132.00
04 176006	151.00	04 177001	49.00	04 177002	102.00	04 177003	45.00	04 177004	39.00	04 177005	15.00
04 177006	27.50	04 177007	35.00	04 177008	12.00	04 177009	28.00	04 177010	60.00	04 177011	44.00
04 177012	32.50	04 177013	7.00	04 177014	70.00	04 177015	22.00	04 177016	32.00	04 177017	55.90
04 177018	13.00	04 178001	10.00	04 178002	73.00	04 178003	172.00	04 178004	107.00	04 178005	11.00
04 178003	18.95	04 178004	22.00	04 178005	36.17	04 178006	15.79	04 179001	23.50	04 179002	27.90
04 179003	3.00	04 179004	2.07	04 179005	7.00	04 180001	51.15	04 180002	15.00	04 180003	17.50
04 180004	4219.00	04 181001	90.50	04 181002	479.75	04 181003	1439.00	04 181004	32.00	04 181005	69.00
04 181005	45.33	04 181006	48.00	04 182001	119.00	04 182002	186.00	04 182003	133.90	04 182004	11.90
04 182005	55.00	04 182006	14.00	04 182007	50.00	04 182008	42.00	04 182009	38.00	04 182010	48.00
04 183001	66.25	04 183002	66.25	04 183003	30.00	04 183004	68.28	04 183005	51.81	04 183006	70.00
04 183007	30.00	04 184001	167.53	04 184002	102.00	04 184003	102.00	04 184004	102.00	04 184005	70.00
04 184005	108.87	04 184006	73.00	04 184007	73.00	04 184008	103.00	04 184009	65.90	04 185001	38.00
04 185002	45.00	04 185003	11.00	04 185004	32.00	04 185005	52.00	04 186001	33.70	04 186002	18.78
04 186003	15087.00	04 186004	37.65	04 186005	32.00	04 186006	117.90	04 186007	17.90	04 186008	45.00
04 187003	25.50	04 187004	31.50	04 187005	29.50	04 187006	30.00	04 187007	19.00	04 187008	45.00
04 187009	19.00	04 187010	24.50	04 187011	19.50	04 187012	38.90	04 188001	300.00	04 188002	350.00
04 188003	2009.00	04 188004	120.00	04 188005	300.00	04 188006	380.00	04 188007	350.00	04 188008	250.00
04 188009	3080.10	04 188010	680.00	04 188011	1510.00	04 188012	1750.00	04 188013	350.00	04 188014	96.00
04 188015	500.00	04 189001	151.37	04 189002	86.62	04 189003	59.51	04 189004	30.00	04 189005	78.01
04 189006	69.00	04 190001	324.90	04 190002	668.04	04 190003	916.57	04 190004	102.49	04 190005	291.47
04 190006	64.54	04 191001	64.54	04 191002	134.74	04 191003	254.00	04 191004	32.00	04 191005	71.00
04 191006	64.71	04 192001	111.00	04 192002	129.00	04 192003	17.00	04 193001	588.00	04 193002	745.97
04 193003	1360.04	04 193004	57.05	04 193005	29.96	04 194001	68.00	04 194002	316.70	04 194003	135.24
04 194004	143.70	04 194005	512.87	04 194006	69.05	04 194007	486.38	04 195001	287.91	04 195002	156.89
04 195003	1319.49	04 195004	1319.49	04 195005	161.03	04 195006	45.05	04 196001	321.19	04 196002	338.00
04 196004	284.97	04 197001	334.80	04 197002	183.00	04 197003	179.00	04 197004	162.00	04 197005	118.85
04 197006	118.85	04 197007	180.01	04 197008	88.49	04 198001	88.00	04 198002	440.00	04 198003	1154.21
04 198004	1154.68	04 198005	952.12	04 198006	57.61	04 199001	141.00	04 199002	58.00	04 199003	339.00
04 199004	39.00	04 199005	39.00	04 199006	33.33	04 200001	348.00	04 200002	348.00	04 200003	348.00
04 201001	1781.00	04 201002	450.00	04 201003	442.29	04 201004	884.00	04 201005	299.00	04 201006	838.05
04 201007	189.00	04 201008	310.50	04 201009	285.00	04 201010	1185.00	04 201011	1169.00	04 201012	517.00
04 201013	1019.00	04 201014	430.10	04 201015	869.40	04 201016	1439.00	04 201017	1439.00	04 201018	838.37
04 201019	92.25	04 201020	1130.50	04 201021	487.00	04 201022	922.00	04 201023	567.00	04 201024	20.00
04 201025	269.00	04 201026	1462.00	04 202001	42.00	04 202002	43.03	04 202003	45.31	04 202004	54.40
04 202005	16.50	04 202006	28.00	04 202007	25.20	04 203001	3149.00	04 203002	62.00	04 203003	210.00
04 203004	243.00	04 203005	9.00	04 204001	4443.00	04 204002	146.00	04 204003	600.00	04 204004	1800.00
04 204003	400.00	04 204004	600.00	04 204005	700.00	04 204006	614.00	04 204007	1000.00	04 204008	700.00
04 204009	400.00	04 204010	800.00	04 204011	1000.00	04 204012	750.00	04 204013	60.00	04 204014	60.00
04 204015	400.00	04 205001	400.00	04 205002	500.00	04 205003	540.00	04 205004	500.00	04 205005	100.00
04 205006	550.00	04 205007	1200.00	04 206001	628.60	04 206002	750.00	04 206003	589.00	04 206004	95.00
04 206005	55.00	04 206006	110.00	04 206007	2689.00	04 206008	1208.00	04 207001	4000.00	04 207002	17500.00
04 207003	24100.00	04 207004	2700.00	04 207005	25000.00	04 207006	18000.00	04 208001	4051.50	04 208002	4602.00
04 208003	1166.00	04 208004	579.06	04 208005	2500.00	04 208006	2500.00	04 208007	2500.00	04 208008	100.00
04 210002	2945.00	04 210003	23910.00	04 210004	25520.00	04 211001	701900.00	04 211002	514990.00	04 211003	135000.00
04 211004	394900.00	04 211005	564400.00	04 211006	459900.00	04 211007	1126600.00	04 211008	111690.00	04 211009	394900.00
04 211010	32990.01	04 211011	40990.00	04 211012	40990.00	04 211013	1649900.00	04 211014	649900.00	04 211015	37000.00
04 211016	569900.00	04 211017	499900.00	04 211018	384900.00	04 212001	52999.00	04 212002	49499.00	04 212003	27999.00
04 212004	31999.00	04 212005	20999.00	04 212006	60000.00	04 212007	69999.00	04 212008	69999.00	04 212009	39490.00
04 212010	58424.00	04 212011	23999.00	04 213001	1714.97	04 213002	7748.00	04 213003	3390.00	04 213004	4600.00
04 213005	4510.17	04 213006	2099.00	04 213007	5300.00	04 213008	2800.00	04 214001	13900.00	04 214002	1115.00
04 214001	2659.00	04 214002	2650.00	04 214003	1760.00	04 214004	8149.00	04 214005	2563.64	04 214006	1982.12
04 215001	1729.00	04 215002	2277.00	04 215003	2926.74	04 215004	1549.00	04 215005	2340.00	04 215006	1099.00
04 215007	1390.00	04 216001	1090.00	04 216002	110.00	04 216003	49.00	04 216004	49.00	04 216005	49.00
04 216006	618.99	04 216007	484.99	04 216008	50.03	04 216009	193.99	04 216010	208.99	04 216011	1193.00
04 216012	73.00	04 216013	167.01	04 216014	329.00	04 216015	1722.00	04 217001	116.28	04 21	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 273004	209.00	04 273005	99.00	04 274001	55.75	04 274002	160.00	04 274003	289.00	04 274004	162.00
04 274005	95.00	04 275000	233.00	04 275001	233.00	04 275002	165.00	04 275003	165.00	04 275004	170.00
04 275004	92.00	04 275005	169.00	04 275006	234.00	04 276001	392.00	04 276002	234.00	04 276003	213.00
04 276004	160.00	04 276005	190.00	04 276006	235.00	04 276007	35.00	04 276008	126.00	04 276009	149.00
04 276010	245.00	04 276011	344.00	04 276012	173.00	04 276013	155.00	04 276014	295.00	04 276015	169.00
04 276016	125.00	04 276017	369.00	04 276018	91.00	04 276019	65.00	04 276020	30.00	04 276021	495.00
04 276022	121.00	04 276023	67.23	04 276024	112.00	04 276025	87.00	04 276026	60.00	04 276027	103.00
04 276028	124.00	04 276029	140.00	04 276030	370.00	04 276031	55.00	04 277001	1301.00	04 277002	1098.00
04 277003	1300.00	04 277004	1127.25	04 277005	1335.00	04 277006	1481.00	04 277007	1400.00	04 277008	1500.00
04 277009	1600.00	04 277010	1650.00	04 277011	1505.00	04 277012	1450.00	04 277013	2611.72	04 277014	1340.00
04 277015	1095.00	04 277016	1040.00	04 277017	825.00	04 277018	1457.50	04 277019	1739.50	04 277020	1000.00
04 278001	400.00	04 278002	130.00	04 278003	100.00	04 278004	100.00	04 278005	100.00	04 278006	210.00
04 279002	415.00	04 279003	580.00	04 279004	150.00	04 279005	90.00	04 279006	330.00	04 279007	200.00
04 280001	489.00	04 280002	689.00	04 280003	1179.00	04 280004	2299.00	04 280005	549.00	04 280006	535.00
04 280007	639.00	04 280008	869.00	04 280009	416.46	04 280010	639.00	04 281001	80.50	04 281002	70.00
04 281003	15.00	04 281004	10.25	04 281005	25.50	04 281006	21.25	04 281007	50.50	04 281008	21.00
04 281009	22.00	04 281010	122.00	04 281011	20.00	04 282001	46.50	04 282002	33.50	04 282003	32.00
04 282004	68.75	04 282005	32.00	04 282006	449.00	04 283001	665.35	04 283002	406.67	04 283003	685.12
04 283004	938.05	04 283005	29.90	04 283006	17.00	04 283007	40.50	04 283008	316.96	04 283009	44.00
04 283010	306.67	04 283011	360.00	04 283012	30.00	04 284001	221.25	04 284002	144.74	04 284003	200.25
04 284004	113.13	04 284005	247.25	04 284006	49.00	04 285001	67.50	04 285002	43.90	04 285003	61.00
04 285004	18.00	04 285005	35.00	04 285006	62.00	04 286001	175.00	04 286002	157.50	04 286003	130.00
04 286004	150.33	04 286005	281.95	04 286006	14.00	04 287001	264.00	04 287002	144.74	04 287003	215.00
04 287004	30.00	04 288001	94.30	04 288002	42.90	04 288003	49.00	04 288004	9.50	04 288005	58.40
04 288006	33.50	04 288007	46.84	04 288008	50.18	04 288009	50.00	04 288010	65.00	04 289001	199.90
04 289002	265.00	04 289003	365.00	04 289004	206.50	04 289005	375.00	04 289006	7.00	04 289007	6.00
04 289008	234.00	04 289009	160.00	04 289010	230.00	04 290001	32.00	04 290002	138.00	04 290003	120.00
04 290004	145.00	04 290005	43.90	04 290006	60.50	04 290007	62.90	04 290008	30.00	04 290009	34.25
04 290010	64.50	04 290011	83.50	04 290012	185.00	04 290013	32.00	04 290014	36.00	04 290015	44.00
04 291001	419.00	04 291002	121.00	04 291003	97.00	04 291004	19.00	04 291005	19.00	04 291006	200.00
04 291007	48.27	04 291008	180.00	04 292001	30.00	04 292002	31.90	04 292003	6.00	04 292004	47.50
04 292005	38.86	04 292006	21.20	04 292007	41.50	04 292008	21.50	04 292009	26.00	04 292010	30.00
04 292011	21.50	04 293001	349.00	04 293002	349.00	04 293003	8813.58	04 293004	732.00	04 293005	21.00
04 293006	53290.54	04 293007	76.38	04 293008	229.00	04 293009	29.90	04 293010	50.00	04 293011	164.50
04 293012	2248.86	04 293013	774.00	04 294001	4159.00	04 294002	1999.00	04 294003	35.00	04 294004	1990.00
04 294005	899.00	04 294006	99.00	04 294007	269.00	04 294008	449.00	04 294009	999.00	04 294010	399.00
04 294011	397.02	04 294012	121.00	04 294013	499.00	04 294014	499.00	04 294015	144.74	04 294016	399.00
04 294017	170.00	04 294018	125.00	04 294019	149.00	04 294020	340.00	04 294021	459.00	04 295001	5379.58
04 295002	4603.92	04 295003	2115.42	04 295004	3036.67	04 295005	4743.33	04 295006	2616.67	04 296001	151.24
04 297001	2155.00	04 297002	95.00	04 297003	815.00	04 297004	1585.00	04 297005	94.00	04 297006	94.00
04 297007	367.00	04 297008	95.00	04 297009	254.74	04 297010	2069.00	04 297011	40290.37	04 297012	3400.00
04 299001	100.00	04 299002	2150.00	04 299003	13000.00	04 299004	2060.00	04 300001	39.70	04 300002	39.44
05 001003	20.26	05 001004	20.40	05 001005	43.20	05 001006	20.40	05 001007	53.33	05 002001	117.65
05 002002	180.22	05 002003	206.00	05 002004	21.18	05 002005	312.00	05 002006	126.00	05 002007	218.75
05 002008	205.48	05 002009	290.00	05 002010	173.55	05 003001	270.00	05 003002	104.17	05 003003	19.91
05 003004	57.00	05 003005	220.69	05 003006	132.55	05 003007	221.67	05 003008	214.81	05 004001	112.50
05 004002	82.34	05 004003	145.99	05 004004	99.29	05 004005	145.26	05 004006	393.33	05 004007	75.45
05 004008	170.00	05 004009	105.00	05 004010	256.27	05 004011	107.34	05 004012	135.00	05 004013	210.00
05 004014	146.51	05 004015	140.00	05 004016	130.99	05 004017	107.34	05 004018	145.99	05 004019	225.36
05 004020	279.61	05 004021	156.25	05 004022	150.79	05 005001	26.88	05 005002	59.00	05 005003	23.00
05 005004	49.80	05 005005	49.88	05 005006	121.53	05 005007	22.00	05 005008	68.13	05 005009	14.00
05 006002	50.00	05 006003	50.00	05 006004	60.00	05 006005	40.00	05 006006	60.00	05 006007	89.00
05 006008	27.00	05 006009	51.80	05 006010	12.00	05 007001	18.50	05 007002	23.90	05 007003	20.38
05 007004	29.00	05 007005	20.00	05 007006	24.00	05 007007	26.00	05 007008	26.00	05 008001	1.90
05 008002	25.00	05 008003	95.00	05 008004	7.00	05 008005	7.00	05 008006	7.00	05 008007	7.00
05 009001	70.44	05 009002	100.00	05 009003	140.88	05 009004	69.12	05 009005	112.44	05 009006	108.33
05 010001	12.00	05 010002	8.00	05 010003	9.50	05 010004	9.90	05 010005	10.00	05 010006	11.00
05 010007	12.50	05 010008	8.00	05 010009	56.89	05 010010	46.25	05 011001	27.00	05 011002	44.00
05 011003	34.00	05 011004	49.00	05 012001	204.56	05 012002	204.56	05 012003	27.00	05 012004	25.00
05 012005	155.56	05 012006	320.00	05 012007	204.56	05 013001	299.00	05 013002	319.00	05 013003	79.00
05 013004	229.99	05 013005	320.00	05 013006	320.00	05 014001	26.00	05 014002	26.00	05 014003	26.00
05 014004	25.00	05 014005	24.00	05 014006	24.00	05 015001	73.97	05 015002	73.97	05 015003	17.00
05 014010	30.90	05 014011	27.00	05 015001	73.97	05 015002	73.97	05 015003	61.46	05 015004	17.00
05 015005	49.00	05 015006	72.46	05 015007	53.33	05 015008	27.00	05 015009	28.00	05 015010	20.00
05 015011	20.00	05 016001	225.58	05 016002	46.00	05 016003	213.44	05 016004	222.73	05 016005	114.28
05 017001	192.00	05 017002	91.45	05 017003	106.00	05 017004	126.00	05 017005	126.00	05 017006	126.00
05 017007	97.49	05 017008	95.00	05 017009	104.00	05 017010	126.00	05 017011	119.00	05 017012	84.70
05 017013	90.00	05 017014	82.00	05 017015	85.00	05 017016	79.99	05 017017	90.00	05 017018	108.40
05 017019	139.02	05 017020	71.00	05 017021	102.00	05 017022	102.00	05 017023	102.00	05 017024	102.00
05 017025	129.00	05 017026	74.00	05 017027	119.18	05 017028	69.40	05 017029	66.20	05 017030	62.90
05 017031	81.73	05 017032	84.90	05 017033	54.90	05 017034	104.80	05 017035	68.75	05 018001	138.00
05 018002	120.90	05 018003	140.00	05 018004	153.80	05 018005	162.00	05 018006	149.00	05 018007	217.90
05 018008	193.99	05 018009	198.00	05 018010	154.74	05 018011	133.00	05 018012	133.00	05 018013	133.00
05 018014	188.90	05 018015	86.00	05 018016	91.70	05 018017	150.00	05 018018	114.00	05 018019	84.90
05 018020	102.00	05 018021	96.18	05 018022	193.00	05 018023	189.99	05 018024	109.15	05 018025	127.70
05 018026	90.00	05 018027	31.00	05 018028	116.00	05 018029	116.00	05 018030	114.90	05 018031	114.90
05 018032	92.00	05 018033	81.90	05 018034	79.90	05 018035	99.50	05 018036	119.73	05 018037	208.00
05 018038	288.93	05 018039	368.90	05 018040	235.75	05 018041	194.00	05 018042	147.15	05 018043	129.90
05 018044	180.00	05 018045	311.25	05 018046	272.50	05 018047	219.00	05 018048	141.90	05 018049	180.00
05 018050	306.00	05 018051	380.00	05 018052	468.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 054039	39.90	05 054040	30.00	05 055001	32.90	05 055002	35.00	05 055003	28.62	05 055004	29.40
05 055005	36.71	05 055006	32.15	05 055007	32.15	05 055008	31.95	05 055009	38.90	05 055010	30.00
05 056001	49.90	05 056002	46.65	05 056003	52.90	05 056004	69.74	05 056005	70.00	05 056006	56.00
05 056007	29.90	05 056008	54.90	05 056009	64.25	05 056010	61.99	05 056011	50.00	05 056012	62.50
05 057001	33.75	05 057002	34.90	05 057003	26.15	05 057004	61.25	05 057005	32.50	05 057006	62.00
05 057007	37.90	05 057008	36.50	05 057009	27.00	05 057010	34.00	05 058001	34.90	05 058002	19.40
05 058003	25.00	05 058004	16.99	05 058005	17.65	05 058006	39.15	05 058007	21.65	05 058008	23.40
05 058009	24.45	05 058010	25.00	05 059001	13.90	05 059002	12.68	05 059003	14.50	05 059004	14.99
05 059005	13.90	05 059006	11.00	05 059007	13.90	05 059008	12.00	05 059009	18.90	05 059010	15.00
05 059011	13.99	05 060001	36.18	05 060002	68.90	05 060003	85.00	05 060004	100.00	05 060005	83.00
05 060006	67.50	05 060007	53.88	05 060008	46.90	05 060009	93.10	05 060010	92.00	05 060011	42.99
05 060012	65.00	05 060013	58.75	05 060014	133.45	05 060015	72.65	05 061001	33.63	05 061002	17.62
05 061003	23.59	05 061004	15.90	05 061005	31.15	05 061006	36.90	05 061007	23.90	05 061008	18.75
05 061009	32.74	05 061010	30.00	05 061011	25.50	05 062001	27.08	05 062002	85.00	05 062003	21.00
05 062004	39.90	05 062005	34.21	05 062006	26.90	05 062007	23.65	05 062008	25.60	05 062009	19.50
05 062010	37.99	05 062011	30.00	05 063001	43.90	05 063002	51.90	05 063003	21.43	05 063004	18.75
05 063005	61.24	05 063006	15.65	05 063007	31.10	05 064001	82.45	05 064002	46.38	05 064003	69.25
05 064004	54.90	05 064005	32.43	05 064006	52.75	05 064007	68.50	05 064008	69.49	05 064009	47.50
05 065001	351.90	05 065002	200.00	05 065003	320.00	05 065004	353.33	05 065005	130.00	05 065006	155.50
05 065007	247.00	05 065008	30.00	05 065009	300.00	05 065010	214.50	05 066001	57.90	05 066002	70.74
05 066003	31.50	05 066004	52.96	05 066005	38.65	05 066006	58.00	05 066007	34.50	05 066008	40.00
05 066009	31.63	05 066010	46.49	05 066011	41.25	05 067001	64.47	05 067002	43.42	05 067003	77.63
05 067004	130.44	05 067005	139.07	05 067006	139.46	05 067007	100.00	05 068001	57.90	05 068002	60.00
05 068003	63.23	05 068004	47.25	05 068005	59.00	05 068006	45.00	05 069001	75.00	05 069002	77.22
05 069003	45.81	05 069004	30.32	05 069005	33.10	05 069006	41.00	05 069007	73.89	05 069008	29.94
05 069009	37.42	05 069010	45.00	05 069011	27.55	05 069012	30.00	05 069013	38.00	05 069014	56.00
05 069015	43.00	05 070001	40.00	05 070002	47.50	05 070003	50.00	05 070004	120.00	05 070005	45.00
05 070005	65.41	05 071001	30.65	05 071002	35.00	05 071003	41.95	05 071004	30.00	05 071005	29.35
05 071006	24.15	05 071007	20.49	05 071008	32.50	05 071009	28.13	05 071010	25.00	05 071011	27.67
05 071012	34.75	05 072001	14.50	05 072002	15.75	05 072003	19.74	05 072004	10.00	05 072005	19.93
05 072006	20.00	05 072007	22.90	05 072008	15.75	05 072009	14.50	05 072010	20.00	05 073001	34.85
05 073002	38.75	05 073003	33.95	05 073004	40.00	05 073005	39.90	05 073006	31.50	05 073007	38.00
05 073008	39.80	05 073009	47.99	05 073010	15.00	05 074001	73.80	05 074002	60.00	05 074003	88.00
05 074004	39.50	05 074005	75.98	05 074006	52.50	05 074007	50.00	05 074008	52.00	05 074009	18.00
05 074010	45.80	05 074011	39.50	05 075001	36.90	05 075002	10.74	05 075003	67.25	05 075004	23.13
05 075005	11.65	05 075006	39.40	05 075007	28.00	05 075008	39.00	05 076001	32.45	05 076002	89.90
05 076003	24.74	05 076004	25.74	05 076005	18.74	05 076006	31.40	05 076007	145.00	05 076008	75.00
05 076009	109.50	05 076010	25.38	05 076011	50.00	05 076012	37.49	05 076013	235.00	05 077001	40.46
05 077002	39.05	05 077003	51.99	05 077004	33.65	05 077005	35.95	05 077006	37.25	05 077007	35.90
05 077008	30.15	05 077009	37.40	05 077010	40.00	05 078001	281.25	05 078002	375.00	05 078003	232.35
05 078004	340.63	05 078005	339.75	05 078006	279.11	05 078007	38.00	05 078008	120.00	05 078009	25.13
05 079003	27.50	05 079004	27.88	05 079005	21.65	05 079006	23.65	05 079007	21.65	05 079008	28.63
05 079009	28.90	05 079010	20.90	05 079011	22.60	05 079012	25.24	05 080001	40.85	05 080002	35.49
05 080003	30.00	05 08004	24.90	05 08005	44.75	05 08006	18.70	05 08007	23.00	05 08008	36.42
05 08009	30.00	05 081001	80.00	05 081002	132.60	05 081003	52.44	05 081004	48.75	05 081005	44.12
05 081006	105.00	05 081007	37.83	05 081008	63.13	05 081009	66.28	05 081010	268.00	05 081011	150.54
05 081012	65.91	05 082001	13.90	05 082002	29.25	05 082003	18.45	05 082004	25.90	05 082005	19.15
05 082006	23.00	05 082007	23.40	05 082008	23.49	05 082009	28.00	05 082010	17.00	05 083001	35.00
05 083004	31.74	05 083005	32.00	05 083006	37.50	05 083007	34.44	05 083008	35.00	05 084001	157.41
05 084002	154.72	05 084003	158.33	05 084004	150.00	05 084005	458.33	05 084006	269.61	05 084007	125.98
05 084008	447.92	05 084009	124.63	05 084010	142.40	05 084011	125.00	05 084012	76.00	05 084013	135.42
05 084014	12.00	05 084015	17.00	05 084016	18.15	05 084017	558.81	05 084018	558.81	05 084019	17.00
05 084020	555.56	05 084021	124.70	05 084022	125.00	05 084023	16.00	05 085001	118.15	05 085002	140.74
05 085003	89.09	05 085004	114.44	05 085005	189.77	05 085006	69.29	05 085007	174.96	05 085008	35.63
05 085009	44.00	05 085010	44.00	05 085011	57.00	05 085012	180.00	05 085013	180.00	05 085014	35.63
05 086004	6.00	05 086005	155.75	05 086006	125.00	05 086007	25.00	05 086008	37.00	05 086009	306.55
05 086010	69.99	05 087001	134.96	05 087002	105.88	05 087003	111.71	05 087004	157.41	05 087005	126.02
05 088001	42.00	05 088002	20.80	05 088003	178.33	05 088004	154.76	05 088005	154.76	05 088006	314.79
05 088007	375.99	05 088011	113.98	05 088012	178.33	05 088013	178.33	05 088014	178.33	05 088015	314.79
05 089006	413.60	05 090001	85.24	05 090002	186.76	05 090003	45.68	05 090004	103.33	05 090005	98.83
05 090006	78.75	05 091001	195.59	05 091002	70.00	05 091003	160.00	05 091004	212.77	05 091005	50.00
05 092001	137.00	05 092002	126.36	05 092003	192.00	05 092004	126.36	05 092005	126.36	05 092006	126.36
05 092007	19.50	05 092008	126.36	05 092009	799.60	05 092010	152.00	05 092011	143.46	05 092012	1200.00
05 092013	189.38	05 092014	0.00	05 093001	29.76	05 093002	52.38	05 093003	175.63	05 093004	220.70
05 093005	146.28	05 094001	408.71	05 094002	378.00	05 094003	574.29	05 094004	671.66	05 094005	343.54
05 094006	180.00	05 094007	830.76	05 094008	510.36	05 094009	170.00	05 094010	170.00	05 094011	170.00
05 095005	347.80	05 096001	149.75	05 096002	92.86	05 096003	141.96	05 096004	162.44	05 096005	114.60
05 097001	29.68	05 097002	10.99	05 097003	14.99	05 097004	25.00	05 097005	13.00	05 098001	10.94
05 098002	12.00	05 098003	12.00	05 098004	15.00	05 098005	15.00	05 098006	15.00	05 098007	1.50
05 098008	11.79	05 098009	15.00	05 098010	20.00	05 098011	22.29	05 099001	5.20	05 099002	3.50
05 099003	4.90	05 099004	5.30	05 099005	6.00	05 099006	112.38	05 099007	4.90	05 099008	6.50
05 100001	25.50	05 100002	27.50	05 100003	38.97	05 100004	25.99	05 100005	38.89	05 100006	23.00
05 100007	47.00	05 100008	48.12	05 100009	29.00	05 100010	29.00	05 100011	29.00	05 100012	29.00
05 101002	30.00	05 101003	26.17	05 101004	31.50	05 101005	56.34	05 101006	32.50	05 101007	47.89
05 101008	14.50	05 101009	35.00	05 101010	26.00	05 101011	32.50	05 101012	30.00	05 102001	382.86
05 102002	260.00	05 102003	352.46	05 102004	94.00	05 102005	430.00	05 102006	290.00	05 102007	290.00
05 103001	125.00	05 103002	1010.10	05 103003	138.90	05 103004	253.33	05 103005	464.29	05 103006	179.01
05 103007	137.25	05 103008	164.66	05 103009	1733.32	05 103010	717.51	05 103011	1379.97	05 103012	1146.74
05 103013	41.95	05 103014	1013.20	05 103015	240.41	05 103016	542.67	05 103017	37.50	05 104001	312.23
05 104002	490.00	05 104003	490.00	05 104004	328.00	05 104005	271.43	05 104006	168.00	05 104007	140.00
05 105002	677.10	05 105003	312.86	05 105004	872.52	05 105005	368.07				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 1409002	299.00	05 1409003	919.00	05 1409004	3500.00	05 1409005	90.00	05 1410001	73.69	05 1410002	154.63
05 1410003	424.00	05 1420001	250.00	05 1420002	400.00	05 1420003	590.00	05 1420004	500.00	05 1420005	500.00
05 1420006	1800.00	05 1420007	350.00	05 1420008	400.00	05 1420009	3000.00	05 1420010	700.00	05 1420011	150.00
05 1420012	100.00	05 1420013	350.00	05 1430001	25.75	05 1430002	51.50	05 1430003	77.26	05 1430004	103.01
05 1430005	128.76	05 1430006	154.51	05 1430007	184.32	05 1430008	214.14	05 1430009	243.95	05 1430010	273.76
05 1430011	133.38	05 1430012	4287.20	05 1430013	769.42	05 1430014	1796.03	05 1430015	6328.24	05 1430016	7563.04
05 1430017	7872.49	05 1430018	9416.74	05 1430019	10960.99	05 1430020	12505.24	05 1430021	14049.49	05 1430022	15593.74
05 1430023	17137.99	05 1430024	18682.24	05 1430025	20226.49	05 1430026	21770.74	05 1430027	144.21	05 1430028	564.11
05 1430029	1180.07	05 1430030	2290.57	05 1430031	5710.54	05 1430032	23314.99	05 1430033	24859.24	05 1430034	31030.24
05 1430035	37213.24	05 1430036	43390.24	05 1430037	49567.24	05 1430038	61921.24	05 1440001	9.54	05 1440002	9.47
05 1440003	9.47	05 1440004	9.55	05 1440005	17.53	05 1440006	17.53	05 1440007	9.47	05 1440008	9.55
05 1440009	9.55	05 1440010	8.45	05 1440011	17.53	05 1440012	9.47	05 1440013	9.47	05 1440014	9.47
05 1440015	9.55	05 1440016	8.45	05 1440017	17.66	05 1440018	9.54	05 1450001	257.73	05 1450002	7299.00
05 1460002	8265.00	05 1460003	6990.00	05 1460004	3300.00	05 1460005	5449.00	05 1460006	2790.00	05 1460007	10000.00
05 1460008	8819.00	05 1460009	3290.00	05 1470001	69999.30	05 1470002	17440.00	05 1470003	16870.00	05 1470004	16559.00
05 1470005	10090.00	05 1470006	4370.00	05 1470007	27190.00	05 1470008	10090.00	05 1470009	3790.00	05 1480001	2219.00
05 1480002	1110.00	05 1480003	1599.20	05 1480004	719.00	05 1480005	3500.00	05 1480006	3703.00	05 1480007	799.00
05 1480008	2500.00	05 1480009	793.45	05 1490001	3195.00	05 1490002	5990.00	05 1490003	5599.00	05 1490004	4999.00
05 1490005	5599.00	05 1490006	4374.00	05 1500001	9990.00	05 1500002	3709.00	05 1500003	1905.00	05 1500004	3399.00
05 1500005	2390.00	05 1500006	11390.00	05 1500007	6713.00	05 1500008	5480.00	05 1500009	18719.00	05 1500010	8150.00
05 1510004	9690.00	05 1510005	13889.00	05 1510006	12600.00	05 1510007	35063.00	05 1520001	22999.00	05 1520002	15190.00
05 1520003	50990.00	05 1520004	12475.00	05 1520005	4790.00	05 1520006	11199.00	05 1520007	12399.00	05 1520008	26390.00
05 1520009	12990.00	05 1530001	2059.00	05 1530002	224.00	05 1530003	3600.00	05 1530004	400.00	05 1530005	729.00
05 1540001	14.90	05 1540002	321.30	05 1540003	24.99	05 1540004	35.00	05 1540005	400.22	05 1540006	240.15
05 1550001	299.00	05 1550002	719.00	05 1550003	399.00	05 1550004	1019.00	05 1550005	309.00	05 1550006	1399.00
05 1550007	794.00	05 1550008	2091.83	05 1550009	329.00	05 1550010	629.00	05 1550011	250.00	05 1550012	376.41
05 1550013	1290.14	05 1560001	1020.00	05 1560002	1724.00	05 1560003	2519.00	05 1560004	790.00	05 1560005	790.00
05 1560002	89.90	05 1560003	164.90	05 1560004	8625.00	05 1560005	49.99	05 1560006	48.99	05 1560007	39.99
05 1560008	39.90	05 1570001	285.00	05 1570002	229.90	05 1570003	399.00	05 1570004	1959.30	05 1570005	460.00
05 1570006	169.00	05 1570007	149.00	05 1570008	349.00	05 1570009	894.00	05 1570010	418.00	05 1570011	790.00
05 1580001	199.90	05 1580002	100.02	05 1580003	179.00	05 1580004	69.00	05 1580005	132.27	05 1580006	399.00
05 1580007	399.00	05 1580008	899.00	05 1580009	10890.00	05 1590002	10299.00	05 1590003	17899.00	05 1590004	11399.00
05 1590005	14299.00	05 1590006	16719.00	05 1600001	3779.00	05 1600002	2269.00	05 1600003	3299.00	05 1600004	1283.00
05 1600005	1499.00	05 1600006	4999.00	05 1600007	850.00	05 1600008	939.00	05 1600009	379.45	05 1600010	12219.00
05 1610002	10790.00	05 1610003	9261.00	05 1610004	14199.00	05 1610005	24719.20	05 1610006	10957.62	05 1610007	7761.89
05 1610008	3583.00	05 1610009	7095.00	05 1620001	1493.00	05 1620002	3649.00	05 1620003	2274.00	05 1620004	2299.00
05 1620005	1629.00	05 1620006	2120.00	05 1620007	713.00	05 1620008	3249.00	05 1620009	1949.00	05 1620010	784.00
05 1630002	10249.00	05 1630003	10499.00	05 1630004	11999.00	05 1630005	11699.00	05 1630006	11599.00	05 1630007	9849.00
05 1630008	13298.00	05 1630009	8500.00	05 1630010	3168.00	05 1630011	9819.00	05 1630012	12499.00	05 1630013	13159.30
05 1640001	11549.00	05 1640002	16790.00	05 1640003	10942.57	05 1640004	14249.00	05 1640005	8192.00	05 1640006	14499.00
05 1640007	1019.00	05 1640008	18949.00	05 1640009	7124.24	05 1640010	14390.00	05 1640011	418.00	05 1640012	16859.00
05 1650001	339.00	05 1650002	5899.00	05 1650003	639.00	05 1650004	1339.00	05 1650005	974.25	05 1650006	1499.00
05 1650007	1399.00	05 1650008	1259.00	05 1650009	1366.00	05 1650010	1507.00	05 1650011	1197.00	05 1650012	2699.00
05 1650013	1469.00	05 1650014	1469.00	05 1650015	3595.00	05 1650016	1649.00	05 1650017	1049.00	05 1650018	1806.00
05 1650019	323.00	05 1660001	2099.00	05 1660002	149.91	05 1660003	1975.00	05 1660004	697.25	05 1660005	552.00
05 1660006	1794.00	05 1660007	1049.00	05 1660008	1942.68	05 1660009	629.00	05 1660010	749.00	05 1660011	705.99
05 1660012	449.00	05 1670001	570.00	05 1670002	999.00	05 1670003	819.00	05 1670004	555.00	05 1670005	239.92
05 1670006	1019.00	05 1670007	790.00	05 1670008	536.00	05 1670009	349.00	05 1670010	313.00	05 1670011	179.00
05 1680001	62.00	05 1680002	99.00	05 1680003	239.20	05 1680004	197.00	05 1680005	64.99	05 1690001	1749.00
05 1690002	2038.57	05 1690003	1244.00	05 1690004	1950.00	05 1700001	999.00	05 1700002	62.99	05 1700003	47.90
05 1700004	7.90	05 1700005	169.00	05 1700006	167.93	05 1700007	127.30	05 1700008	199.00	05 1700009	372.48
05 1700010	60.00	05 1700011	400.18	05 1700012	199.00	05 1700013	124.00	05 1700014	789.00	05 1700015	789.00
05 1710005	6557.93	05 1710006	279.20	05 1710007	4599.00	05 1710008	2870.00	05 1710009	3000.00	05 1710010	79.90
05 1720001	219.00	05 1720002	729.00	05 1720003	169.00	05 1720004	575.93	05 1720005	103.00	05 1720006	209.30
05 1730001	92.00	05 1730002	907.00	05 1730003	1815.99	05 1730004	1697.00	05 1730005	1274.00	05 1730006	85.00
05 1730007	2158.89	05 1730008	685.00	05 1730009	4807.00	05 1740001	39.99	05 1740002	49.00	05 1740003	49.90
05 1740004	22.90	05 1740005	32.99	05 1740006	230.00	05 1750001	115.00	05 1750002	21.40	05 1750003	280.00
05 1750005	61.00	05 1750006	3910.32	05 1750007	180.00	05 1750008	190.00	05 1750009	170.00	05 1750010	49.90
05 1750005	61.00	05 1760001	29.00	05 1760002	20.00	05 1760003	51.00	05 1760004	69.00	05 1760005	49.00
05 1770006	72.00	05 1770007	79.00	05 1770008	98.90	05 1770009	61.90	05 1770010	178.90	05 1770011	48.00
05 1770012	51.00	05 1770013	350.00	05 1770014	47.00	05 1770015	50.00	05 1780001	10.84	05 1780002	11.33
05 1780003	13.50	05 1780004	12.58	05 1780005	13.50	05 1780006	54.00	05 1780007	10.84	05 1780008	11.33
05 1790004	4.00	05 1790005	36.50	05 1800001	60.99	05 1800002	20.00	05 1800003	66.75	05 1800004	57.90
05 1800005	10.25	05 1800006	18.00	05 1810001	50.50	05 1810002	54.00	05 1810003	45.90	05 1810004	43.75
05 1810005	55.00	05 1810006	38.75	05 1810007	45.99	05 1810008	48.00	05 1820001	22.00	05 1820002	122.00
05 1820003	106.99	05 1820004	129.00	05 1820005	18.00	05 1820006	18.00	05 1820007	18.00	05 1820008	18.00
05 1830002	62.50	05 1830003	73.75	05 1830004	107.00	05 1830005	65.00	05 1830006	56.63	05 1830007	46.50
05 1830008	43.50	05 1830009	95.00	05 1840001	64.99	05 1840002	56.00	05 1840003	20.75	05 1840004	71.50
05 1840005	58.00	05 1840006	25.90	05 1840007	51.00	05 1840008	51.00	05 1840009	49.90	05 1840010	49.90
05 1850004	35.40	05 1850005	58.00	05 1860001	23.53	05 1860002	13.89	05 1860003	35.18	05 1860004	23.11
05 1860005	22.00	05 1860006	12.50	05 1860007	315.22	05 1860008	86.93	05 1860009	40.00	05 1860010	19.00
05 1870002	34.90	05 1870003	119.00	05 1870004	36.00	05 1870005	38.00	05 1870006	21.00	05 1870007	25.00
05 1870008	24.00	05 1880001	249.00	05 1880002	580.00	05 1880003	500.00	05 1880004	500.00	05 1880005	500.00
05 1880006	350.00	05 1880007	250.00	05 1880008	350.00	05 1880009	300.00	05 1880010	250.00	05 1880011	1600.00
05 1880012	300.00	05 1880013	400.00	05 1880014	200.00	05 1880015	300.00	05 1880016	350.00	05	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 242013	220.00	05 242014	13.50	05 242015	18999.00	05 242016	4.00	05 242017	190.00	05 242018	14999.00
05 244001	24.02	05 244002	279.00	05 244003	129.00	05 244004	129.00	05 244005	425.00	05 244006	425.00
05 244006	279.00	05 244007	199.00	05 244008	129.00	05 244009	20.00	05 244010	23500.00	05 244011	23500.00
05 245003	3607.00	05 245004	6590.00	05 245005	4350.00	05 245006	6900.00	05 245007	7580.00	05 245008	9936.03
05 245009	7375.00	05 245010	13210.12	05 245011	840.00	05 245012	11899.00	05 245013	9500.00	05 245014	1299.00
05 246004	7616.66	05 246005	6099.00	05 246006	1516.53	05 246007	1800.00	05 246008	8625.00	05 246009	1249.00
05 247001	314.00	05 247002	470.50	05 247003	35.00	05 247004	469.00	05 247005	940.00	05 247006	506.63
05 247007	323.00	05 248001	849.00	05 248002	177.00	05 248003	69.00	05 248004	1649.00	05 248005	419.00
05 248006	199.00	05 249001	299.50	05 249002	299.50	05 249003	299.00	05 249004	109.00	05 249005	499.00
05 249003	185.00	05 249004	199.00	05 249005	259.00	05 249006	5780.00	05 249007	2870.00	05 249008	1550.00
05 249009	3350.00	05 249010	4200.00	05 249011	1200.00	05 249012	1800.00	05 249013	1000.00	05 249014	850.00
05 249015	120.00	05 249016	60.00	05 250001	74.50	05 250002	75.00	05 250003	95.33	05 250004	329.33
05 250005	36.58	05 250006	30.00	05 250007	180.00	05 251001	350.00	05 251002	250.00	05 251003	280.00
05 251004	350.00	05 252001	1151.00	05 252002	550.00	05 252003	800.00	05 252004	199.00	05 252005	3800.00
05 252006	500.00	05 253001	62.00	05 253002	35.00	05 253003	100.00	05 253004	70.00	05 254001	138.00
05 254002	350.00	05 254003	60.00	05 254004	12.00	05 254005	150.00	05 254006	900.00	05 254007	220.00
05 254008	100.00	05 254009	429.00	05 254010	195.00	05 254011	118.00	05 254012	100.00	05 254013	138.00
05 254014	8610.00	05 254015	4950.00	05 254016	300.00	05 254017	150.00	05 254018	40.00	05 254019	90.00
05 254020	300.00	05 254021	3800.00	05 254022	8500.00	05 254023	7800.00	05 254024	340.00	05 254025	32400.00
05 255001	219.00	05 255002	119.00	05 255003	275.00	05 255004	352.00	05 255005	299.00	05 255006	32.00
05 255007	280.00	05 255008	399.00	05 255009	115.00	05 255010	179.00	05 255011	179.00	05 255012	127.80
05 255002	690.00	05 256003	335.00	05 256004	330.00	05 256005	520.00	05 256006	575.00	05 256007	271.00
05 256008	1124.00	05 256009	130.00	05 256010	55.00	05 256011	769.00	05 256012	570.00	05 256013	484.00
05 256014	499.00	05 256015	410.00	05 256016	449.00	05 256017	120.00	05 256018	320.00	05 256019	334.00
05 256020	230.00	05 256021	371.00	05 256022	354.00	05 256023	98.00	05 256024	479.00	05 256025	345.00
05 256026	259.00	05 256027	315.00	05 256028	149.25	05 256029	595.00	05 257001	278.00	05 257002	165.17
05 257003	130.00	05 257004	130.00	05 257005	317.00	05 257006	399.00	05 257007	489.00	05 257008	440.00
05 257009	949.00	05 258001	1400.00	05 258002	30.00	05 258003	10.00	05 258004	10.00	05 258005	10.00
05 258006	30.00	05 258007	10.00	05 259001	59.00	05 259002	69.00	05 259003	65.00	05 259004	60.00
05 259005	529.42	05 259006	64.00	05 259007	93.00	05 259008	39.00	05 259009	40.00	05 259010	570.00
05 260004	134.00	05 260005	75.00	05 260006	69.90	05 260007	39.00	05 260008	65.62	05 260009	219.00
05 260010	177.00	05 260011	49.00	05 260012	71.00	05 260013	34.98	05 260014	25.50	05 260015	89.90
05 260016	140.00	05 260017	7.00	05 260018	18.00	05 260019	15.00	05 260020	123.00	05 260021	49.00
05 260022	290.00	05 261001	9053.75	05 261002	6926.75	05 261003	50512.00	05 261004	4163.80	05 261005	10520.52
05 261006	4239.43	05 261007	4426.25	05 261008	7796.88	05 261009	8410.00	05 261010	12369.89	05 261011	3426.24
05 261012	4741.50	05 262001	7128.33	05 262002	3241.67	05 262003	4142.00	05 262004	5602.50	05 262005	3825.00
05 262006	5270.42	05 262007	6572.50	05 262008	339.33	05 262009	6261.67	05 262010	3861.67	05 262011	92.00
05 263004	5731.67	05 263005	4839.58	05 263006	3804.17	05 263007	2771.17	05 263008	4420.42	05 264001	2877.83
05 264002	5341.67	05 264003	5791.67	05 264004	4386.34	05 264005	4733.33	05 264006	6358.33	05 264007	3282.33
05 264008	3334.17	05 265001	4645.83	05 265002	1320.83	05 265003	833.33	05 265004	7190.17	05 265005	990.00
05 265006	2776.30	05 265007	1778.67	05 265008	1642.67	05 265009	17.90	05 265010	12369.89	05 265011	3426.24
05 266004	12892.74	05 266005	900.00	05 266006	2814.92	05 266007	2675.00	05 266008	1475.00	05 267001	341.67
05 267002	900.00	05 267003	758.33	05 267004	2796.00	05 267005	2562.50	05 267006	2095.00	05 267007	800.00
05 267008	563.33	05 268001	563.33	05 268002	1306.00	05 268003	3106.00	05 268004	9276.00	05 268005	7520.00
05 268006	13200.00	05 268007	4600.00	05 268008	2980.00	05 268009	313.75	05 268010	390.00	05 269003	276.00
05 269004	399.99	05 269005	290.00	05 269006	410.00	05 269007	260.00	05 269008	379.00	05 270001	276.00
05 270002	349.00	05 270003	520.00	05 270004	159.60	05 270005	220.00	05 270006	140.00	05 270007	260.00
05 270008	460.00	05 271001	130.00	05 271002	17.90	05 271003	17.90	05 271004	200.00	05 271005	87.00
05 271006	45.00	05 271007	250.00	05 271008	99.00	05 272001	105.00	05 272002	121.00	05 272003	99.00
05 272004	120.00	05 272005	90.00	05 272006	115.00	05 272007	65.00	05 272008	125.00	05 272009	60.00
05 272010	184.00	05 272011	164.00	05 272012	167.00	05 272013	119.00	05 272014	135.00	05 272015	105.00
05 272016	170.00	05 273001	94.00	05 273002	243.00	05 273003	589.00	05 273004	190.00	05 273005	190.00
05 273006	56.99	05 273007	60.00	05 274001	159.00	05 274002	139.00	05 274003	269.00	05 274004	219.00
05 274005	99.00	05 274006	99.00	05 274007	271.35	05 274008	99.00	05 274009	41.00	05 275001	125.00
05 275002	239.00	05 275003	15.00	05 275004	147.00	05 275005	147.00	05 275006	139.00	05 275007	139.00
05 276001	185.00	05 276002	328.00	05 276003	79.00	05 276004	510.00	05 276005	345.00	05 276006	195.00
05 276007	185.00	05 276008	314.00	05 276009	538.00	05 276010	123.00	05 276011	432.00	05 276012	333.00
05 276014	150.00	05 276015	257.00	05 276016	160.00	05 276017	160.00	05 276018	135.00	05 276019	45.00
05 276020	70.00	05 276021	30.00	05 276022	25.00	05 276023	66.00	05 276024	101.00	05 276025	48.00
05 276025	42.00	05 276026	68.00	05 276027	135.00	05 276028	66.00	05 276029	101.00	05 276030	184.00
05 276031	294.00	05 276032	704.00	05 276033	202.00	05 276034	474.00	05 276035	151.00	05 276036	184.00
05 276037	390.00	05 276038	121.00	05 276039	171.00	05 276040	1540.00	05 276041	1640.00	05 276042	1640.00
05 277003	1290.00	05 277004	1500.00	05 277005	1335.00	05 277006	1457.00	05 277007	1669.50	05 277008	1080.00
05 277009	1458.00	05 277010	1800.00	05 277011	1170.00	05 277012	1887.00	05 277013	1414.00	05 277014	1077.84
05 277015	1100.00	05 277016	1400.00	05 277017	1404.32	05 277018	780.00	05 277019	1375.00	05 277020	952.00
05 277021	1720.22	05 277022	1380.00	05 277023	770.00	05 277024	700.00	05 277025	700.00	05 277026	127.00
05 278003	200.00	05 278004	170.00	05 279001	800.00	05 279002	271.74	05 279003	250.00	05 279004	400.00
05 280001	629.00	05 280002	475.00	05 280003	2100.00	05 280004	259.00	05 280005	250.00	05 280006	449.00
05 280007	1160.00	05 280008	1160.00	05 280009	1842.00	05 280010	671.00	05 280011	151.00	05 280012	151.00
05 281003	114.25	05 281004	15.49	05 281005	58.45	05 281006	30.75	05 281007	12.00	05 282001	169.00
05 282002	799.00	05 282003	749.00	05 282004	32.00	05 282005	135.00	05 282006	32.00	05 282007	205.00
05 282008	89.00	05 283001	412.50	05 283002	338.00	05 283003	88.90	05 283004	157.80	05 283005	354.50
05 283006	59.00	05 283007	76.21	05 283008	29.00	05 283009	29.00	05 283010	29.00	05 283011	29.00
05 284002	550.00	05 284003	68.09	05 284004	174.98	05 284005	275.00	05 285001	54.50	05 285002	59.00
05 285003	54.90	05 285004	33.00	05 285005	45.90	05 285006	50.00	05 286001	16.99	05 286002	100.00
05 286003	280.63	05 286004	280.63	05 286005	142.00	05 286006	142.00	05 286007	61.00	05 286008	61.00
05 286009	185.19	05 287001	154.00	05 287002	1120.00	05 287003	83.70	05 287004	950.00	05 288001	64.90
05 288002	189.00	05 288003	60.50	05 288004	68.00	05 288005	59.99	05 288006	80.70	05 288007	51.00
05 288008	209.00	05 288									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 041003	203.83	06 041004	177.50	06 041005	126.90	06 041006	230.75	06 041007	250.40	06 041008	142.20
06 042001	60.39	06 042002	56.25	06 042003	63.14	06 042004	59.35	06 042005	59.57	06 042006	59.73
06 042007	47.73	06 042008	52.25	06 042009	88.75	06 042010	49.89	06 043001	104.53	06 043002	110.00
06 043003	62.44	06 043004	260.00	06 043005	73.00	06 043006	96.43	06 044001	83.90	06 044002	110.00
06 044003	99.75	06 044004	88.00	06 044005	88.90	06 044006	82.90	06 045001	245.11	06 045002	216.67
06 045003	83.70	06 045004	302.22	06 045005	257.90	06 045006	190.27	06 046001	67.00	06 046002	106.90
06 046003	91.00	06 046004	99.75	06 046005	107.50	06 046006	72.50	06 046007	105.00	06 046008	73.15
06 046009	117.00	06 047001	78.40	06 047002	75.30	06 047003	78.00	06 047004	51.25	06 047005	69.45
06 047006	84.90	06 047007	73.50	06 047008	78.90	06 047009	74.00	06 048001	40.00	06 048002	50.00
06 048003	69.50	06 048004	48.42	06 049001	57.25	06 049002	56.90	06 049003	68.50	06 049004	71.15
06 049005	55.00	06 049006	54.40	06 049007	54.50	06 049008	59.25	06 049009	76.25	06 049010	77.75
06 049011	64.15	06 049012	94.00	06 050001	51.40	06 050002	42.40	06 050003	42.40	06 050004	41.00
06 050005	45.00	06 050006	54.00	06 050007	48.00	06 051001	24.85	06 051002	22.88	06 051003	19.50
06 051004	23.50	06 051005	22.65	06 051006	16.90	06 051007	21.40	06 051008	33.13	06 051009	37.19
06 052001	29.90	06 052002	27.40	06 052003	28.40	06 052004	30.75	06 052005	29.70	06 052006	29.90
06 052007	28.50	06 052008	31.75	06 052009	39.65	06 052010	64.88	06 053001	149.57	06 053002	155.00
06 053003	258.82	06 053004	138.54	06 053005	160.00	06 054001	34.25	06 054002	23.40	06 054003	19.65
06 054004	22.86	06 054005	27.43	06 054006	59.00	06 054007	61.38	06 054008	24.78	06 054009	62.97
06 054010	49.90	06 054011	28.48	06 054012	25.75	06 054013	28.40	06 054014	30.15	06 054015	105.13
06 054016	151.76	06 054017	32.31	06 054018	13.00	06 054019	33.65	06 054020	28.75	06 054021	70.50
06 054022	35.50	06 054023	113.00	06 054024	35.25	06 054025	44.40	06 054026	27.99	06 055001	29.65
06 055002	37.50	06 055003	37.25	06 055004	32.40	06 055005	39.75	06 055006	32.40	06 055007	68.90
06 055002	44.00	06 055003	24.00	06 056004	23.00	06 056005	43.00	06 056006	52.75	06 056007	57.73
06 056008	63.75	06 057001	31.90	06 057002	26.58	06 057003	35.40	06 057004	44.00	06 057005	63.75
06 058001	24.40	06 058002	38.88	06 058003	36.70	06 058004	41.00	06 058005	31.50	06 058006	21.83
06 059001	13.80	06 059002	13.35	06 059003	21.15	06 059004	10.00	06 059005	13.88	06 059006	11.00
06 059007	151.76	06 059008	72.15	06 060001	80.00	06 060002	72.40	06 060003	39.00	06 060004	30.00
06 060005	84.90	06 060006	53.75	06 060007	58.98	06 060008	74.25	06 061001	32.90	06 061002	30.35
06 061003	29.35	06 061004	19.36	06 061005	22.00	06 061006	39.90	06 061007	23.75	06 061008	30.00
06 061009	51.24	06 061010	36.12	06 061011	34.41	06 062001	24.40	06 062002	25.90	06 062003	30.00
06 062004	24.50	06 062005	29.50	06 062006	7.50	06 062007	18.15	06 062008	25.90	06 063001	68.90
06 063002	69.00	06 063003	21.40	06 063004	68.90	06 063005	40.03	06 063006	25.40	06 064001	61.25
06 064002	63.40	06 064003	38.75	06 064004	44.90	06 064005	59.48	06 064006	77.00	06 064007	66.70
06 065001	514.22	06 065002	260.00	06 065003	395.00	06 065004	395.00	06 065005	195.97	06 065006	159.00
06 065007	191.50	06 065008	211.75	06 065009	215.98	06 065010	200.00	06 066001	36.00	06 066002	49.90
06 066003	48.35	06 066004	30.00	06 066005	32.40	06 066006	58.13	06 066007	43.43	06 066008	29.10
06 067001	75.62	06 067002	75.00	06 067003	147.41	06 067004	65.91	06 067005	153.64	06 067006	70.50
06 068002	64.48	06 068003	58.00	06 068004	59.60	06 068005	43.76	06 068006	50.00	06 068007	59.00
06 069001	43.50	06 069002	48.00	06 069003	40.00	06 069004	34.17	06 069005	38.60	06 069006	41.90
06 069007	25.40	06 070001	51.74	06 070002	39.30	06 070003	30.00	06 070004	55.23	06 070005	68.00
06 070006	48.84	06 071001	27.18	06 071002	32.75	06 071003	28.00	06 071004	43.00	06 071005	48.00
06 071006	32.50	06 071007	17.65	06 071008	32.50	06 071009	33.65	06 072001	16.30	06 072002	17.85
06 072003	18.61	06 072004	16.50	06 072005	14.90	06 072006	15.25	06 072007	29.63	06 072008	20.25
06 072009	22.13	06 073001	40.90	06 073002	44.65	06 073003	44.00	06 073004	44.00	06 073005	34.00
06 073005	36.36	06 073006	40.00	06 073007	39.00	06 073008	42.75	06 074001	93.00	06 074002	97.50
06 074003	59.80	06 074004	64.62	06 074005	81.88	06 074006	41.30	06 075001	14.15	06 075002	14.50
06 075003	179.00	06 075004	47.90	06 075005	13.50	06 075006	117.00	06 076001	33.40	06 076002	32.18
06 076003	69.00	06 076004	67.40	06 076005	51.25	06 076006	41.50	06 076007	30.00	06 076008	30.00
06 076009	75.38	06 076010	54.75	06 076011	57.50	06 077001	33.90	06 077002	24.35	06 077003	20.00
06 077004	37.00	06 077005	33.00	06 077006	31.08	06 077007	24.80	06 077008	32.40	06 078001	343.75
06 078002	352.67	06 078003	356.25	06 078004	399.65	06 078005	499.62	06 078006	341.14	06 078007	372.67
06 079001	23.00	06 079002	23.00	06 080001	36.00	06 080002	26.00	06 080003	26.00	06 080004	26.00
06 079007	25.90	06 080001	38.90	06 080002	42.40	06 080003	42.13	06 080004	21.90	06 080005	30.65
06 081001	80.00	06 081002	168.28	06 081003	45.63	06 081004	106.42	06 081005	57.50	06 081006	95.19
06 081007	50.00	06 081008	62.55	06 082001	35.00	06 082002	21.50	06 082003	38.80	06 082004	30.28
06 082005	28.00	06 082006	31.39	06 082007	36.67	06 083001	37.78	06 083002	41.90	06 083003	34.00
06 083003	40.25	06 083004	36.00	06 083005	100.00	06 083006	37.78	06 083007	41.90	06 084001	158.33
06 084002	50.50	06 084003	250.00	06 084004	152.50	06 084005	163.33	06 084006	50.00	06 084007	45.00
06 084008	102.88	06 084009	184.76	06 085001	116.00	06 085002	47.00	06 085003	50.00	06 085004	277.83
06 085001	65.31	06 085002	168.63	06 085003	302.40	06 085004	205.00	06 085005	184.25	06 085006	182.88
06 085007	143.97	06 086001	45.77	06 086002	275.00	06 086003	37.00	06 086004	40.00	06 086005	129.87
06 087001	134.07	06 087002	147.48	06 087003	177.00	06 087004	590.00	06 087005	177.00	06 087006	309.05
06 088004	300.00	06 088005	16.90	06 089001	540.00	06 089002	95.00	06 089003	183.33	06 089004	178.57
06 089005	610.00	06 089006	600.00	06 089007	596.00	06 090001	78.37	06 090002	168.00	06 090003	121.35
06 090004	130.84	06 091001	66.03	06 091002	89.90	06 091003	192.39	06 091004	80.46	06 091005	43.38
06 091006	84.69	06 092001	246.00	06 092002	122.00	06 092003	126.00	06 092004	236.00	06 092005	477.82
06 092005	95.00	06 092006	487.00	06 092007	1400.00	06 092008	535.71	06 092009	182.70	06 093001	30.89
06 093002	113.11	06 093003	264.06	06 093004	32.86	06 093005	43.33	06 093006	260.94	06 094001	1112.50
06 094002	497.24	06 094003	497.24	06 094004	917.00	06 094005	516.00	06 094006	236.00	06 094007	30.00
06 095003	213.50	06 095004	289.00	06 095005	662.44	06 096001	101.54	06 096002	126.39	06 096003	118.68
06 096004	9.50	06 097001	21.00	06 097002	716.67	06 097003	41.50	06 097004	205.00	06 098001	7.00
06 098002	15.50	06 098003	15.00	06 098004	35.00	06 098005	13.27	06 098006	20.83	06 098007	3.00
06 099002	4.36	06 100001	4.36	06 100002	8.78	06 100003	8.78	06 100004	29.00	06 100005	29.00
06 100003	37.56	06 100004	44.00	06 100005	38.74	06 100006	51.56	06 100007	37.50	06 100008	24.50
06 100009	26.06	06 101001	32.19	06 101002	13.25	06 101003	33.33	06 101004	122.00	06 101005	29.17
06 101006	11.45	06 101007	15.00	06 102001	22.00	06 102002	230.00	06 102003	230.00	06 102004	230.00
06 103001	198.58	06 103002	164.00	06 103003	296.56	06 103004	479.65	06 103005	134.00	06 103006	160.50
06 104001	145.14	06 104002	273.33	06 104003	278.67	06 104004	260.20	06 104005	310.00	06 105001	338.57
06 105002	902.86	06 105003	983.56	06 105004	984.29	06 105005	527.14	06 106001	289.33	06 106002	215.33
06 106003	165.37	06 106004	217.32	06 106005	51.88	06 107001	167.00	06 107002	79.90	06 107003	30.00
06 107005	45.07	06 108001	79.48	06 108002	75.00	06 108003	70.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 171003	129.00	06 171004	999.00	06 171005	439.00	06 172001	33.50	06 172002	232.00	06 172003	129.00
06 172004	184.00	06 173005	474.00	06 173006	2821.25	06 173007	2499.63	06 173008	1096.95	06 173009	4475.29
06 173010	990.00	06 173011	999.00	06 174001	36.50	06 174002	79.00	06 174003	42.90	06 174004	42.50
06 174005	38.80	06 175001	239.00	06 175002	278.00	06 175003	454.72	06 175004	119.83	06 175005	365.00
06 175006	139.00	06 176001	125.00	06 176002	275.60	06 176003	881.36	06 176004	157.00	06 176005	161.00
06 176006	39.50	06 176007	446.00	06 176008	109.00	06 176009	48.60	06 176010	37.15	06 177001	50.00
06 177002	51.90	06 177003	79.00	06 177004	256.00	06 177005	20.90	06 177006	21.90	06 178001	22.95
06 178002	9.75	06 178003	25.26	06 178004	12.88	06 178005	20.00	06 178006	22.50	06 179001	41.90
06 179002	23.50	06 179003	5.00	06 179004	4.50	06 180001	94.50	06 180002	168.75	06 180003	20.50
06 180004	95.26	06 180005	100.00	06 181001	39.00	06 181002	58.00	06 181003	57.53	06 181004	50.00
06 181005	32.90	06 182001	57.50	06 182002	141.00	06 182003	19.99	06 182004	24.90	06 182005	45.57
06 182006	74.45	06 183001	49.28	06 183002	67.25	06 183003	37.88	06 183004	77.50	06 183005	27.75
06 183006	68.75	06 183007	54.75	06 184001	81.00	06 184002	112.00	06 184003	30.50	06 184004	23.00
06 184005	42.80	06 185001	43.90	06 185002	40.90	06 185003	16.00	06 185004	19.90	06 185005	55.90
06 186001	17.50	06 186002	14.47	06 186003	52.00	06 186004	25.76	06 186005	28.82	06 187001	41.90
06 187002	45.00	06 187003	43.90	06 187004	33.70	06 187005	38.00	06 188001	2000.00	06 188002	700.00
06 188003	500.00	06 188004	400.00	06 188005	400.00	06 188006	1500.00	06 188007	500.00	06 188008	700.00
06 188009	700.00	06 188010	500.00	06 189001	88.98	06 189002	201.01	06 189003	155.00	06 189004	123.94
06 189005	58.00	06 190001	380.00	06 190002	678.14	06 190003	743.21	06 190004	308.00	06 190005	250.00
06 190006	529.86	06 191001	22.50	06 191002	184.45	06 191003	68.34	06 191004	70.36	06 192001	275.10
06 192002	368.50	06 192003	176.00	06 192004	149.00	06 193001	1352.17	06 193002	1216.57	06 193003	984.08
06 193004	939.11	06 193005	39.00	06 194001	100.00	06 194002	426.00	06 194003	93.90	06 194004	760.50
06 194005	73.28	06 195001	200.01	06 195002	175.60	06 195003	133.36	06 195004	200.05	06 196001	183.87
06 196002	543.00	06 196003	428.66	06 196004	1321.04	06 196005	167.00	06 197001	30.00	06 197002	116.37
06 197003	551.26	06 197004	1107.60	06 198001	374.00	06 198002	577.50	06 198003	74.25	06 198004	288.40
06 199001	247.00	06 199002	4349.00	06 199003	3279.00	06 199004	143.00	06 200001	309.00	06 200002	3949.60
06 200003	460.00	06 200004	256.96	06 200005	380.00	06 200006	163.91	06 201001	170.00	06 201002	583.00
06 201003	359.00	06 201004	608.00	06 201005	145.00	06 201006	298.50	06 201007	380.85	06 201008	652.62
06 201009	651.16	06 201010	465.00	06 201011	265.00	06 201012	548.00	06 201013	161.04	06 201014	232.50
06 201015	295.00	06 201016	458.00	06 201017	252.00	06 201018	569.00	06 202001	180.00	06 202002	63.50
06 202003	29.90	06 202004	11.00	06 202005	39.42	06 202006	29.00	06 202007	11.50	06 203001	1499.00
06 203002	760.00	06 203003	850.00	06 203004	399.00	06 204001	500.00	06 204002	400.00	06 204003	700.00
06 204004	1400.00	06 204005	400.00	06 204006	800.00	06 204007	800.00	06 204008	900.00	06 204009	600.00
06 204010	700.00	06 205001	600.00	06 205002	2550.00	06 205003	10000.00	06 205004	1500.00	06 205005	700.00
06 205006	4025.00	06 206001	1000.00	06 206002	750.00	06 206003	150.00	06 206004	900.00	06 206005	180.00
06 207001	3150.00	06 207002	5000.00	06 207003	5000.00	06 207004	18000.00	06 207005	3378.77	06 207006	140.00
06 208003	2309.07	06 209001	16000.00	06 209002	22000.00	06 209003	3378.77	06 209004	1450.00	06 210001	12825.00
06 210002	6500.00	06 210003	28000.00	06 210004	25000.00	06 210005	26960.00	06 211001	307100.00	06 211002	559600.00
06 211003	472856.00	06 211004	894800.00	06 211005	399900.00	06 211006	284200.00	06 211007	338900.00	06 211008	465900.00
06 211009	1299000.00	06 211010	434900.00	06 211011	327900.00	06 211012	143.00	06 211013	92900.00	06 211014	3949.60
06 212002	58419.00	06 212003	20899.00	06 212004	36990.00	06 212005	39990.00	06 212006	39990.00	06 213001	4699.00
06 213002	5219.00	06 213003	3799.00	06 213004	10930.00	06 213005	2999.00	06 213006	9370.00	06 213007	7450.00
06 213008	5240.00	06 214001	400.00	06 214002	498.00	06 214003	289.00	06 214004	230.00	06 214005	230.00
06 214006	2799.00	06 214007	2440.00	06 215001	698.00	06 215002	2852.00	06 215003	782.00	06 215004	1457.00
06 215005	2041.20	06 215006	1059.00	06 216001	45.50	06 216002	280.00	06 216003	52.00	06 216004	89.00
06 216005	25.92	06 216006	786.75	06 216007	82.00	06 216008	507.00	06 217001	117.00	06 217002	147.99
06 217003	120.00	06 217004	189.95	06 217005	106.00	06 217006	113.76	06 217007	113.76	06 217008	147.99
06 220002	300.00	06 220003	152.50	06 220004	142.50	06 221001	30000.00	06 221002	250.00	06 221003	865.00
06 221004	4200.00	06 221005	696.00	06 221006	800.00	06 222001	550.00	06 222002	3480.00	06 222003	464.00
06 222004	185.00	06 223001	14.00	06 223002	35.00	06 224001	35.00	06 224002	20.00	06 224003	3625.00
06 225002	440.00	06 225003	1027.57	06 226001	2450.00	06 226002	4103.00	06 227001	2270.00	06 227002	230.00
06 227005	58.00	06 228001	15.50	06 228002	15.50	06 228003	69.50	06 228004	15.50	06 229001	20.00
06 229002	20.00	06 229003	20.00	06 229004	20.00	06 230001	19.00	06 230002	350.00	06 230003	350.00
06 230004	120.00	06 231001	82.00	06 231002	3650.00	06 232001	1936.75	06 232002	3164.75	06 232003	420.00
06 233001	411.43	06 233002	419.95	06 233003	1271.73	06 234001	112.17	06 235001	90.63	06 236001	480.00
06 237001	88.82	06 238001	109.56	06 239001	199.00	06 239002	1396.00	06 239003	1233.91	06 239004	3499.00
06 239005	5799.00	06 240001	3199.00	06 240002	446.00	06 240003	1799.00	06 240004	455.62	06 240005	1449.00
06 241002	10740.00	06 241003	11349.00	06 242001	8599.00	06 242002	5490.00	06 242003	7490.00	06 242004	140.00
06 242001	2499.00	06 242002	16.50	06 242003	2419.76	06 242004	34382.80	06 242005	3600.00	06 242006	1750.00
06 242007	115.00	06 242008	100.00	06 242009	6599.00	06 242010	2942.00	06 242011	5230.00	06 243001	84.02
06 244001	169.00	06 244002	175.00	06 244003	175.00	06 244004	175.00	06 244005	175.00	06 244006	74.00
06 244007	129.00	06 244008	175.00	06 245001	1250.00	06 245002	115.00	06 245003	1200.00	06 245004	1250.00
06 245005	4000.00	06 245006	1000.00	06 245007	1000.00	06 245008	5000.00	06 245009	9840.00	06 246001	581.00
06 246002	1199.00	06 246003	1399.00	06 246004	12999.00	06 246005	6299.00	06 247001	474.00	06 247002	579.00
06 247003	839.00	06 247004	170.00	06 248001	100.00	06 248002	850.00	06 248003	750.00	06 248004	525.00
06 248005	665.00	06 248006	695.84	06 249001	79.90	06 249002	100.00	06 249003	57.00	06 249004	169.00
06 249005	25.00	06 249006	77.00	06 249007	213.00	06 249008	100.00	06 249009	150.00	06 249010	230.00
06 250001	83.50	06 250002	68.00	06 250003	68.00	06 250004	68.00	06 250005	68.00	06 250006	52.00
06 251001	380.00	06 251002	200.00	06 251003	300.00	06 251004	400.00	06 252001	950.00	06 252002	500.00
06 252003	1000.00	06 252004	1215.00	06 252005	1250.00	06 252006	600.00	06 252007	699.00	06 252008	900.00
06 252009	4691.00	06 253001	66.00	06 253002	70.00	06 253003	95.00	06 253004	75.00	06 254001	175.00
06 254002	20.00	06 254003	29000.00	06 254004	70.00	06 254005	500.00	06 254006	300.00	06 254007	10000.00
06 254008	100.00	06 254009	152500.00	06 254010	67.00	06 255001	529.00	06 255002	399.00	06 255003	139.00
06 255004	99.00	06 255005	179.00	06 256001	220.00	06 256002	425.00	06 256003	344.00	06 256004	435.00
06 256005	99.00	06 256006	256.00	06 256007	170.00	06 256008	253.00	06 256009	450.00	06 256010	140.00
06 256011	220.00	06 256012	135.00	06 256013	145.00	06 256014	589.00	06 256015	546.00	06 257001	599.00
06 257002	228.00	06 257003	240.00	06 257004	298.00	06 258001	12.00	06 258002	1200.00	06 258003	10.00
06 258004	10.00	06 258005	13.10	06 258006	20.00	06 259001	75.00	06 259002	70.00	06 259003	69.27
06 259004	64.79										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 0308010	189.99	07 0308011	35.00	07 0308012	142.68	07 0308013	140.00	07 0308014	199.00	07 0308015	188.00
07 0308016	239.91	07 0308017	62.50	07 0308018	82.45	07 0308019	31.92	07 0308020	12.92	07 0308021	81.49
07 0320003	53.00	07 0320004	65.25	07 0320005	72.92	07 0330001	36.46	07 0330002	171.98	07 0330003	59.47
07 0340001	228.13	07 0340002	169.56	07 0340003	135.22	07 0340004	146.74	07 0350001	333.31	07 0350002	602.35
07 0350003	66.16	07 0350004	61.11	07 0350005	41.88	07 0360001	25.00	07 0360002	22.00	07 0360003	26.42
07 0360004	16.44	07 0360005	75.00	07 0370001	379.81	07 0370002	226.00	07 0370003	245.00	07 0370004	15.37
07 0380001	96.82	07 0380002	190.97	07 0380003	36.90	07 0380004	146.18	07 0390001	77.00	07 0390002	170.00
07 0390003	163.13	07 0390004	167.45	07 0400001	133.50	07 0400002	159.99	07 0400003	140.00	07 0400004	175.00
07 0400005	134.90	07 0410001	176.23	07 0410002	85.50	07 0410003	169.90	07 0410004	177.50	07 0420001	97.25
07 0420002	84.09	07 0420003	40.00	07 0420004	35.44	07 0430001	77.00	07 0430002	389.71	07 0430003	165.79
07 0430004	52.28	07 0440001	77.26	07 0440002	66.20	07 0440003	98.00	07 0440004	74.90	07 0450001	255.56
07 0450002	308.89	07 0450003	240.44	07 0460001	59.24	07 0460002	61.30	07 0460003	56.95	07 0460004	23.75
07 0470001	62.99	07 0470002	64.70	07 0470003	32.70	07 0470004	74.95	07 0470005	67.26	07 0480001	29.90
07 0480002	45.15	07 0480003	43.57	07 0480004	42.90	07 0490001	75.49	07 0490002	68.25	07 0490003	61.40
07 0490004	34.75	07 0490005	61.65	07 0500001	42.15	07 0500002	46.24	07 0500003	32.33	07 0500004	56.68
07 0500005	30.00	07 0510001	25.10	07 0510002	23.65	07 0510003	19.18	07 0510004	21.46	07 0510005	19.90
07 0510006	23.74	07 0520001	32.24	07 0520002	30.65	07 0520003	28.08	07 0520004	15.00	07 0520005	31.24
07 0530001	60.81	07 0530002	86.35	07 0530003	612.00	07 0530004	129.95	07 0530005	59.13	07 0530006	70.50
07 0530007	240.00	07 0530008	77.32	07 0530009	261.60	07 0530010	313.00	07 0540001	36.06	07 0540002	49.21
07 0540003	37.07	07 0540004	33.95	07 0540005	90.00	07 0540006	71.15	07 0540007	26.90	07 0540008	28.80
07 0540009	23.15	07 0540010	61.65	07 0540011	35.40	07 0540012	38.15	07 0540013	32.40	07 0540014	36.90
07 0540015	19.90	07 0540016	97.24	07 0540017	30.15	07 0540018	27.93	07 0540019	20.40	07 0540020	67.96
07 0550001	39.99	07 0550002	26.05	07 0550003	90.00	07 0550004	20.40	07 0550005	30.90	07 0550006	34.90
07 0560001	47.46	07 0560002	49.00	07 0560003	38.43	07 0560004	59.99	07 0560005	48.39	07 0560006	62.99
07 0570001	38.90	07 0570002	32.85	07 0570003	21.68	07 0570004	26.15	07 0580001	34.90	07 0580002	19.99
07 0580003	18.78	07 0580004	20.00	07 0590001	11.90	07 0590002	11.24	07 0590003	12.43	07 0590004	15.15
07 0600001	44.90	07 0600002	44.19	07 0600003	32.70	07 0600004	77.00	07 0610001	37.00	07 0610002	38.00
07 0610003	34.90	07 0610004	30.24	07 0620001	39.90	07 0620002	29.99	07 0620003	23.90	07 0620004	16.25
07 0630001	44.90	07 0630002	37.83	07 0630003	28.49	07 0630004	49.90	07 0640001	72.99	07 0640002	51.45
07 0640003	37.00	07 0640004	27.99	07 0640005	26.00	07 0650001	209.99	07 0650002	209.99	07 0650003	12.24
07 0650005	140.00	07 0650006	411.75	07 0650007	270.00	07 0660001	52.74	07 0660002	58.00	07 0660003	57.90
07 0660004	37.95	07 0670001	43.58	07 0670002	33.54	07 0670003	67.93	07 0680001	43.90	07 0680002	124.95
07 0680003	46.74	07 0680004	65.00	07 0690001	32.10	07 0690002	26.74	07 0690003	28.47	07 0690004	30.00
07 0690005	37.45	07 0700001	34.48	07 0700002	32.70	07 0700003	43.90	07 0700004	59.83	07 0700005	45.48
07 0710001	41.24	07 0710002	25.40	07 0710003	30.63	07 0710004	41.99	07 0710005	25.65	07 0720001	17.00
07 0720002	18.93	07 0720003	13.00	07 0720004	22.90	07 0720005	29.00	07 0730001	46.99	07 0730002	37.38
07 0730003	24.90	07 0730004	34.00	07 0740001	43.00	07 0740002	75.00	07 0740003	47.43	07 0740004	88.48
07 0740005	44.20	07 0740006	47.00	07 0740007	38.90	07 0740008	35.00	07 0750001	30.00	07 0750002	99.99
07 0750003	130.00	07 0750004	87.50	07 0750005	9.99	07 0760001	56.99	07 0760002	31.63	07 0760003	89.00
07 0760004	20.00	07 0760005	20.00	07 0770001	16.74	07 0770002	19.90	07 0770003	29.90	07 0770004	20.00
07 0780001	309.38	07 0780002	33.93	07 0780003	129.83	07 0780004	26.00	07 0790001	26.00	07 0790002	48.00
07 0790003	25.74	07 0790004	10.00	07 0790005	18.40	07 0800001	30.99	07 0800002	43.63	07 0800003	42.40
07 0800004	24.90	07 0810001	129.78	07 0810002	46.83	07 0810003	126.00	07 0810004	41.23	07 0810005	42.68
07 0810006	80.47	07 0820001	80.00	07 0820002	23.00	07 0820003	72.00	07 0820004	13.00	07 0820005	17.90
07 0820004	16.25	07 0820005	30.49	07 0820006	24.74	07 0830001	31.00	07 0830002	34.44	07 0830003	37.50
07 0830004	28.40	07 0840001	458.33	07 0840002	588.24	07 0840003	431.99	07 0840004	6.00	07 0840005	12.00
07 0840006	153.00	07 0840007	136.08	07 0840008	6.00	07 0840009	148.15	07 0850001	66.33	07 0850002	247.94
07 0850003	124.57	07 0850004	124.57	07 0850005	125.00	07 0850006	51.54	07 0860001	444.00	07 0860002	48.00
07 0860004	50.20	07 0870001	93.43	07 0870002	62.45	07 0870003	105.88	07 0870004	115.04	07 0880001	20.39
07 0880002	106.06	07 0880003	276.19	07 0880004	158.82	07 0880005	128.33	07 0880006	148.81	07 0890001	166.67
07 0890002	101.39	07 0890003	160.66	07 0890004	121.00	07 0890005	117.82	07 0890006	165.90	07 0910002	60.45
07 0910003	37.00	07 0910004	42.21	07 0910005	28.00	07 0910006	15.66	07 0920001	15.66	07 0920002	17.00
07 0930001	42.10	07 0930002	221.09	07 0930003	304.76	07 0940001	485.63	07 0940002	1590.00	07 0940003	800.00
07 0940004	470.00	07 0940005	714.71	07 0940006	682.99	07 0950001	441.14	07 0950002	916.00	07 0950003	299.71
07 0950004	190.00	07 0960001	160.25	07 0960002	144.00	07 0960003	15.00	07 0960004	17.00	07 0960005	2.56
07 0970003	45.50	07 0970004	43.20	07 0970005	44.60	07 0970006	681.67	07 0980001	12.00	07 0980002	14.17
07 0980003	11.00	07 0980004	11.04	07 0980005	11.33	07 0990001	7.00	07 0990002	3.50	07 0990003	5.00
07 0990004	6.13	07 1000001	43.50	07 1000002	28.00	07 1000003	31.50	07 1000004	40.00	07 1000005	43.65
07 1010001	50.70	07 1020001	101.75	07 1020002	28.00	07 1020003	14.00	07 1020004	40.00	07 1020005	508.00
07 1020002	190.00	07 1020003	548.21	07 1020004	186.68	07 1030001	252.67	07 1030002	434.29	07 1030003	192.00
07 1030004	301.08	07 1030005	309.00	07 1030006	178.66	07 1040001	313.33	07 1040002	299.67	07 1040003	143.50
07 1040004	301.08	07 1040005	19.00	07 1040006	424.00	07 1050001	347.00	07 1050002	307.00	07 1050003	39.27
07 1060001	192.00	07 1060002	208.33	07 1060003	273.32	07 1060004	267.99	07 1070001	36.27	07 1070002	49.77
07 1070003	53.91	07 1070004	72.87	07 1080001	76.00	07 1080002	61.00	07 1080003	46.00	07 1080004	61.00
07 1080005	28.00	07 1080006	36.00	07 1080007	63.50	07 1090001	560.48	07 1090002	129.00	07 1090003	149.90
07 1090004	748.73	07 1090005	211.65	07 1090006	190.00	07 1100001	56.00	07 1100002	56.00	07 1100003	90.00
07 1100004	36.50	07 1100005	219.00	07 1100006	39.01	07 1100007	14.99	07 1100008	22.99	07 1110001	89.90
07 1110002	149.00	07 1110003	49.00	07 1110004	76.08	07 1110005	83.00	07 1110006	34.99	07 1110007	79.00
07 1120001	59.50	07 1120002	21.53	07 1120003	33.26	07 1120004	32.00	07 1120005	92.00	07 1120006	90.00
07 1120007	79.00	07 1120008	27.99	07 1120009	70.42	07 1120010	19.56	07 1120011	169.00	07 1130001	839.00
07 1130002	719.20	07 1130003	369.00	07 1130004	569.00	07 1130005	399.00	07 1130006	159.99	07 1140001	249.00
07 1140002	225.00	07 1140003	359.00	07 1140004	99.99	07 1140005	169.00	07 1140006	99.99	07 1140007	29.00
07 1140008	150.00	07 1140009	250.00	07 1140010	140.00	07 1150001	250.00	07 1150002	199.00	07 1150003	90.11
07 1150003	60.82	07 1150004	249.00	07 1150005	199.00	07 1150006	49.90	07 1150007	64.90	07 1150008	278.00
07 1150009	29.99	07 1150010	69.00	07 1150011	44.90	07 1150012	99.00	07 1160001	399.00	07 1160002	550.00
07 1160003	44.00	07 1160004	21.00	07 1160005	220.00	07 1160006	399.00	07 1160007	399.00	07 1160008	270.00
07 1170004	591.61	07 1170005	294.60	07 1180001	299.00	07 1180002	849.00	07 1180003	1299.00	07 1180004	250.00
07 1180005	250.00	07 1180006	599.00	07 1180007							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 1890002	644.99	07 1890003	668.00	07 1890004	113.00	07 1890005	116.70	07 1900001	296.39	07 1900002	669.11
07 1900003	599.90	07 1900004	684.00	07 1900005	171.00	07 1900006	151.70	07 1910001	151.99	07 1910002	303.23
07 1910003	24.90	07 1910005	38.50	07 1920001	179.00	07 1920002	409.99	07 1920003	97.99	07 1920004	635.50
07 1930001	145.60	07 1930002	232.00	07 1930003	489.00	07 1930004	157.00	07 1930005	615.00	07 1940001	45.50
07 1940002	409.00	07 1940003	89.36	07 1940004	60.00	07 1950001	150.84	07 1950002	787.00	07 1950003	118.00
07 1950004	51.99	07 1950005	155.50	07 1960001	120.00	07 1960002	148.00	07 1960003	137.24	07 1960004	128.56
07 1960005	744.00	07 1970001	419.50	07 1970002	239.25	07 1970003	445.00	07 1970004	510.01	07 1980001	592.00
07 1980002	912.91	07 1980003	354.43	07 1980004	539.00	07 1980005	912.00	07 1990001	129.90	07 1990002	151.00
07 1990003	540.00	07 1990004	262.00	07 1990005	99.90	07 2000001	310.00	07 2000002	92.50	07 2000003	468.13
07 2000004	369.99	07 2000005	265.00	07 2010001	389.99	07 2010002	399.99	07 2010003	383.72	07 2010004	769.00
07 2010005	529.72	07 2010006	375.00	07 2010007	919.99	07 2010008	817.00	07 2010009	299.95	07 2010010	1743.15
07 2010011	1030.57	07 2010012	482.78	07 2010013	549.99	07 2010014	108.00	07 2010015	714.56	07 2010016	959.44
07 2020001	92.21	07 2020002	29.98	07 2020003	87.00	07 2020004	18.50	07 2020005	1117.00	07 2020006	1899.00
07 2030003	5249.00	07 2040001	1400.00	07 2040002	800.00	07 2040003	356.00	07 2040004	600.00	07 2040005	800.00
07 2040006	750.00	07 2040007	700.00	07 2040008	750.00	07 2040009	400.00	07 2040010	700.00	07 2040011	550.00
07 2040012	900.00	07 2050001	3000.00	07 2050002	700.00	07 2050003	1000.00	07 2050004	900.00	07 2060001	145.00
07 2060002	700.00	07 2060003	119.00	07 2060004	266.00	07 2070001	10900.00	07 2070002	10500.00	07 2070003	4500.00
07 2080001	4024.00	07 2080002	1053.00	07 2080003	4000.00	07 2090001	22700.00	07 2090002	32000.00	07 2090003	10000.00
07 2090004	21578.45	07 2090005	18000.00	07 2100001	80000.00	07 2100002	42200.00	07 2100003	24500.00	07 2100004	14000.00
07 2110001	1216276.00	07 2110002	270900.00	07 2110003	346400.00	07 2110004	723320.69	07 2110005	263872.00	07 2110006	27000.00
07 2110007	322900.00	07 2110008	443900.00	07 2110009	407900.00	07 2110010	624900.00	07 2110011	370900.00	07 2110012	509900.00
07 2120001	27999.00	07 2120002	39490.00	07 2120003	21690.00	07 2120004	44999.00	07 2120005	32199.00	07 2130001	2999.00
07 2130002	4150.00	07 2130003	4995.00	07 2130004	3599.00	07 2130005	4258.00	07 2140001	1270.00	07 2140002	1702.00
07 2140003	2399.00	07 2140004	2400.00	07 2150001	1200.00	07 2150002	3244.00	07 2150003	1247.00	07 2150004	5543.50
07 2150005	1930.97	07 2150006	1059.00	07 2160001	95.00	07 2160002	2640.67	07 2160003	126.00	07 2160004	160.00
07 2160005	600.00	07 2170001	115.22	07 2170002	122.57	07 2170003	121.57	07 2170004	104.44	07 2170005	127.51
07 2170006	115.00	07 2180001	262.76	07 2180002	99.90	07 2180003	180.00	07 2180004	100.00	07 2180005	128.56
07 2200004	200.00	07 2210001	735.00	07 2210002	1599.00	07 2210003	150.00	07 2210004	2899.00	07 2210005	1000.00
07 2220001	700.00	07 2220002	2500.00	07 2220003	560.00	07 2232001	225.00	07 2240001	35.00	07 2240002	25.00
07 2240003	20.00	07 2250001	1350.00	07 2250002	100.00	07 2250003	100.00	07 2250004	160.00	07 2250005	292.00
07 2270002	901.00	07 2270003	1400.00	07 2270004	900.00	07 2280001	12.00	07 2280002	12.00	07 2280003	2.00
07 2280004	12.00	07 2290001	12.00	07 2290002	12.00	07 2290003	12.00	07 2290004	12.00	07 2300001	250.00
07 2300002	100.00	07 2300003	300.00	07 2300004	120.00	07 2310001	270.00	07 2310002	180.00	07 2310003	240.00
07 2310004	2500.00	07 2320001	3116.00	07 2320002	3676.25	07 2320003	5539.00	07 2320004	1809.75	07 2330001	170.00
07 2330002	250.00	07 2330003	279.40	07 2330004	178.00	07 2330005	156.60	07 2330006	356.00	07 2330007	352.64
07 2330008	704.00	07 2340001	90.82	07 2350001	90.46	07 2360001	370.00	07 2360002	40.00	07 2370001	89.79
07 2360003	29.13	07 2360004	3290.00	07 2360005	3600.00	07 2370001	4440.00	07 2370002	4440.00	07 2370003	2400.00
07 2390006	2899.00	07 2400001	399.00	07 2400002	446.00	07 2400003	474.00	07 2400004	438.00	07 2400005	1899.00
07 2400006	1280.00	07 2400007	1599.00	07 2410001	14912.48	07 2410002	11209.12	07 2410003	16427.00	07 2410004	2899.00
07 2410005	2504.00	07 2410006	8444.50	07 2410007	7999.00	07 2420001	865.86	07 2420002	12132.40	07 2420003	651.00
07 2420004	2160.00	07 2420005	141200.00	07 2420006	150.00	07 2420007	53.20	07 2420008	150.00	07 2420009	320.00
07 2420010	2169.00	07 2430001	84.02	07 2440001	115.00	07 2440002	345.00	07 2440003	99.00	07 2440004	329.00
07 2440005	339.00	07 2440006	199.00	07 2440007	129.00	07 2440008	45.00	07 2440009	349.00	07 2450001	1392.00
07 2450002	450.00	07 2450003	599.00	07 2450004	535.34	07 2450005	179.00	07 2450006	179.00	07 2460004	500.00
07 2460005	7290.00	07 2460006	12103.00	07 2470001	144.41	07 2470002	290.00	07 2470003	199.00	07 2470004	60.50
07 2470005	35.90	07 2480001	860.00	07 2480002	166.86	07 2480003	284.89	07 2480004	100.12	07 2480005	469.00
07 2480006	333.93	07 2480007	1499.00	07 2490001	60.00	07 2490002	65.00	07 2490003	87.83	07 2490004	199.00
07 2500001	123.13	07 2500002	123.13	07 2510001	250.00	07 2510002	280.00	07 2510003	200.00	07 2510004	100.00
07 2500007	26.50	07 2510001	250.00	07 2510002	280.00	07 2510003	200.00	07 2520001	500.00	07 2520002	699.00
07 2520003	400.00	07 2520004	700.00	07 2520005	200.00	07 2520006	950.00	07 2520007	499.00	07 2530001	90.00
07 2530002	250.00	07 2530003	40.00	07 2540001	4500.00	07 2540002	95.00	07 2540003	70.00	07 2540004	149.00
07 2540005	250.00	07 2540006	60.00	07 2540007	60.00	07 2540008	100.00	07 2540009	70.00	07 2540010	70.00
07 2540011	3000.00	07 2540012	80.00	07 2550001	240.00	07 2550002	704.00	07 2550003	380.00	07 2550004	239.00
07 2550001	170.00	07 2550002	460.00	07 2550003	209.00	07 2550004	320.00	07 2550005	209.00	07 2550006	505.00
07 2560007	270.00	07 2560008	379.43	07 2560009	375.00	07 2560010	249.00	07 2560011	235.00	07 2560012	219.00
07 2560013	295.00	07 2560014	775.50	07 2560015	450.00	07 2570001	80.00	07 2570002	119.00	07 2570003	15.00
07 2570004	148.00	07 2570005	339.00	07 2570006	389.00	07 2580001	1300.00	07 2580002	10.00	07 2580003	75.00
07 2580004	250.00	07 2590001	70.00	07 2590002	59.00	07 2590003	86.00	07 2590004	64.00	07 2590005	180.00
07 2600001	31.90	07 2600002	118.00	07 2600003	71.24	07 2600004	23.00	07 2600005	35.00	07 2600006	62.00
07 2600007	29.00	07 2600008	34.90	07 2600009	44.50	07 2600010	31.50	07 2600011	35.00	07 2610004	14705.50
07 2600013	69.00	07 2600014	15.90	07 2610001	13999.38	07 2610002	9292.00	07 2610003	2082.25	07 2610004	370.00
07 2610005	3702.00	07 2610006	624.75	07 2620001	3420.00	07 2620002	2416.00	07 2620003	316.00	07 2620004	5812.50
07 2630001	3962.50	07 2630002	4483.33	07 2630003	5588.33	07 2630004	4133.33	07 2640001	4666.67	07 2640002	5972.92
07 2640003	5161.67	07 2640004	6239.17	07 2650001	3591.67	07 2650002	7286.67	07 2650003	7688.33	07 2650004	5872.33
07 2660001	6450.00	07 2660002	9767.52	07 2660003	1658.33	07 2660004	805.00	07 2670001	866.67	07 2670002	682.83
07 2670003	1850.00	07 2670004	250.00	07 2680001	4230.00	07 2680002	4230.00	07 2680003	4670.00	07 2680004	14000.00
07 2690001	580.00	07 2690002	450.00	07 2690003	379.00	07 2690004	399.99	07 2700001	320.00	07 2700002	400.00
07 2700003	220.99	07 2700004	443.33	07 2710001	75.00	07 2710002	49.99	07 2710003	35.00	07 2710004	45.00
07 2710005	45.00	07 2720001	171.00	07 2720002	171.00	07 2720003	171.00	07 2720004	171.00	07 2720005	171.00
07 2720006	55.00	07 2720007	199.00	07 2720008	148.00	07 2730001	168.00	07 2730002	180.00	07 2730003	209.00
07 2730004	56.00	07 2740001	209.00	07 2740002	130.00	07 2740003	219.00	07 2740004	89.90	07 2750001	116.00
07 2750002	170.00	07 2750003	228.00	07 2750004	121.00	07 2760001	345.00	07 2760002	430.00	07 2760003	165.00
07 2760004	437.00	07 2760005	160.00	07 2760006	75.00	07 2760007	152.00	07 2760008	122.00	07 2760009	240.00
07 2760010	210.00	07 2760011	60.00	07 2760012	254.00	07 2760013	115.00	07 2760014	48.50	07 2760015	34.00
07 2760016	105.01	07 2760017	75.00	07 2760018	85.00	07 2760019	31.98	07 2760020	279.00	07 2760021	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 0440001	50.00	08 0440002	50.00	08 0440003	60.00	08 0440004	50.00	08 0450001	275.00	08 0450002	208.33
08 0450003	281.72	08 0450004	186.59	08 0460001	68.00	08 0460002	185.00	08 0460003	185.00	08 0460004	185.00
08 0460005	76.25	08 0470001	66.50	08 0470002	68.90	08 0470003	126.00	08 0470004	120.00	08 0470005	34.61
08 0470006	50.00	08 0480001	45.75	08 0480002	36.25	08 0480003	37.25	08 0480004	35.00	08 0480005	37.25
08 0480006	40.00	08 0490001	33.25	08 0490002	46.40	08 0490003	46.00	08 0490004	30.00	08 0490005	37.50
08 0490006	36.25	08 0490007	38.75	08 0490008	57.40	08 0500001	44.30	08 0500002	44.30	08 0500003	65.00
08 0500004	58.00	08 0500005	55.00	08 0510001	26.40	08 0510002	38.50	08 0510003	20.00	08 0510004	26.00
08 0520001	31.40	08 0520002	24.00	08 0520003	27.75	08 0520004	25.00	08 0520005	26.00	08 0520006	29.90
08 0530001	60.37	08 0530002	222.22	08 0530003	160.00	08 0530004	260.00	08 0530005	260.00	08 0530006	100.00
08 0540001	36.90	08 0540002	28.90	08 0540003	31.90	08 0540004	34.90	08 0540005	23.63	08 0540006	63.90
08 0540007	29.90	08 0540008	98.40	08 0540009	62.75	08 0540010	39.15	08 0540011	34.90	08 0540012	40.15
08 0540013	34.65	08 0540014	40.43	08 0540015	42.00	08 0540016	85.00	08 0540017	25.00	08 0540018	10.00
08 0540019	24.00	08 0540020	21.90	08 0540021	40.00	08 0540022	29.00	08 0540023	111.25	08 0540024	27.25
08 0550001	28.40	08 0550002	26.00	08 0550003	26.00	08 0550004	24.50	08 0550005	42.90	08 0550006	44.90
08 0560003	44.90	08 0560004	80.00	08 0560005	42.90	08 0560006	65.00	08 0570001	29.50	08 0570002	32.90
08 0570003	61.25	08 0570004	82.50	08 0570005	70.00	08 0580001	24.65	08 0580002	25.25	08 0580003	21.00
08 0580004	20.00	08 0580005	46.90	08 0580006	21.50	08 0590001	14.80	08 0590002	18.00	08 0590003	13.50
08 0590004	15.00	08 0590005	16.00	08 0600001	81.50	08 0600002	105.00	08 0600003	39.90	08 0600004	97.50
08 0600005	98.33	08 0610001	35.00	08 0610002	27.00	08 0610003	34.00	08 0610004	20.00	08 0610005	21.00
08 0610006	25.00	08 0610007	25.00	08 0610008	22.00	08 0620001	15.00	08 0620002	36.90	08 0620003	32.25
08 0620003	32.00	08 0620004	24.25	08 0620005	10.00	08 0630001	17.00	08 0630002	31.00	08 0630003	15.75
08 0630004	26.25	08 0630005	22.50	08 0630006	36.25	08 0640001	32.48	08 0640002	65.00	08 0640003	66.25
08 0640004	54.50	08 0640005	41.54	08 0640006	46.25	08 0640007	42.65	08 0650001	169.90	08 0650002	152.50
08 0650003	140.00	08 0650004	200.00	08 0650005	130.60	08 0660001	55.75	08 0660002	48.50	08 0660003	40.25
08 0660004	26.75	08 0660005	39.00	08 0660006	26.25	08 0670001	106.82	08 0670002	60.47	08 0670003	57.89
08 0670004	72.73	08 0670005	67.44	08 0670006	64.71	08 0680001	53.00	08 0680002	60.00	08 0680003	40.00
08 0680004	29.00	08 0680005	42.60	08 0680006	25.00	08 0690001	42.00	08 0690002	36.90	08 0690003	42.00
08 0690004	40.00	08 0690005	46.00	08 0700001	50.93	08 0700002	45.81	08 0700003	34.48	08 0700004	35.80
08 0700005	31.90	08 0700006	35.34	08 0700007	31.03	08 0710001	134.50	08 0710002	24.00	08 0710003	32.00
08 0710004	29.00	08 0710005	24.00	08 0710006	22.75	08 0720001	34.00	08 0720002	28.50	08 0720003	45.00
08 0720004	27.50	08 0720005	23.75	08 0720006	25.75	08 0730001	34.00	08 0730002	28.50	08 0730003	45.00
08 0730004	25.00	08 0730005	27.02	08 0730006	28.25	08 0730007	28.75	08 0730008	24.77	08 0730009	30.00
08 0740001	57.50	08 0740002	44.00	08 0740003	25.00	08 0740004	56.00	08 0750001	9.50	08 0750002	5.00
08 0750003	87.50	08 0750004	10.00	08 0750005	10.00	08 0750006	8.65	08 0750007	12.00	08 0750008	17.00
08 0760001	89.50	08 0760002	60.00	08 0760003	39.75	08 0760004	30.00	08 0770001	41.93	08 0770002	29.00
08 0770003	28.00	08 0770004	22.00	08 0780001	404.76	08 0780002	377.62	08 0780003	340.00	08 0780004	309.38
08 0780005	377.78	08 0780006	37.78	08 0790001	24.00	08 0790002	22.50	08 0790003	279.00	08 0790004	42.00
08 0790006	24.90	08 0800001	37.50	08 0800002	34.00	08 0800003	30.00	08 0800004	30.00	08 0800005	1.50
08 0800006	19.50	08 0810001	130.00	08 0810002	40.71	08 0810003	92.43	08 0810004	56.82	08 0810005	54.55
08 0820001	14.50	08 0820002	21.65	08 0820003	21.50	08 0820004	19.25	08 0830001	30.00	08 0830002	24.74
08 0830003	24.00	08 0830004	20.25	08 0840001	120.00	08 0840002	136.84	08 0840003	361.00	08 0840004	156.65
08 0840005	49.00	08 0840006	75.00	08 0840007	138.30	08 0840008	129.63	08 0840009	144.44	08 0840010	38.00
08 0840011	210.00	08 0840012	109.50	08 0840013	148.00	08 0840014	166.67	08 0850001	94.91	08 0850002	101.52
08 0850003	210.00	08 0850004	53.00	08 0850005	13.00	08 0850006	34.00	08 0850007	345.00	08 0850008	42.00
08 0860003	42.00	08 0860004	30.00	08 0860005	13.00	08 0870001	194.31	08 0870002	139.82	08 0870003	110.00
08 0870004	228.38	08 0870005	190.74	08 0880001	13.12	08 0880002	151.52	08 0880003	5.00	08 0880004	17.00
08 0880005	272.73	08 0880006	15.00	08 0880007	17.00	08 0890001	178.57	08 0890002	85.71	08 0890003	125.00
08 0890004	59.00	08 0890005	104.26	08 0890006	121.43	08 0900001	148.54	08 0900002	148.54	08 0900003	29.00
08 0910001	80.00	08 0910002	178.72	08 0910003	29.33	08 0910004	68.32	08 0920001	168.00	08 0920002	200.00
08 0920003	135.00	08 0920004	32.00	08 0920005	480.00	08 0920006	22.45	08 0920007	67.50	08 0930001	45.24
08 0930002	140.00	08 0930003	42.86	08 0930004	81.80	08 0930005	281.23	08 0940001	1530.00	08 0940002	500.00
08 0940003	785.71	08 0940004	857.14	08 0940005	857.14	08 0940006	536.00	08 0950001	29.00	08 0950002	29.00
08 0950003	235.13	08 0950004	171.25	08 0950005	236.00	08 0960001	89.64	08 0960002	204.55	08 0960003	162.50
08 0960004	122.25	08 0960005	272.73	08 0970001	2.00	08 0970002	5.00	08 0970003	12.00	08 0970004	10.00
08 0970005	9.00	08 0970006	7079.17	08 0980001	2370.00	08 0980002	17.00	08 0980003	10.00	08 0980004	15.67
08 0980006	15.00	08 0980007	8.67	08 0980008	10.00	08 0980009	10.00	08 0980010	10.00	08 0990001	5.00
08 0990002	6.00	08 0990003	275.00	08 0990004	5.00	08 0990005	428.57	08 1000001	21.25	08 1000002	21.67
08 1000003	10.00	08 1000004	31.11	08 1000005	41.10	08 1000006	28.00	08 1000007	31.50	08 1000008	60.00
08 1000009	27.00	08 1000010	26.07	08 1000011	26.00	08 1000012	44.37	08 1010001	30.00	08 1010002	30.00
08 1010006	18.52	08 1010007	12.95	08 1010008	14.20	08 1020001	498.57	08 1020002	241.43	08 1020003	197.78
08 1020004	98.89	08 1030001	574.30	08 1030002	163.73	08 1030003	218.49	08 1030004	560.10	08 1030005	1419.97
08 1030006	705.00	08 1040001	219.53	08 1040002	295.00	08 1040003	295.00	08 1040004	295.00	08 1040005	295.00
08 1040006	355.97	08 1040007	492.00	08 1050001	325.25	08 1050002	911.08	08 1050003	317.14	08 1050004	231.31
08 1060001	265.33	08 1060002	153.33	08 1060003	236.73	08 1060004	169.68	08 1070001	41.79	08 1070002	50.74
08 1070003	32.83	08 1070004	50.74	08 1070005	61.49	08 1080001	68.00	08 1080002	75.00	08 1080003	68.00
08 1080004	75.00	08 1080005	75.00	08 1080006	249.00	08 1090001	249.00	08 1090002	279.00	08 1090003	494.00
08 1090005	499.00	08 1090006	169.99	08 1090007	499.00	08 1090008	199.00	08 1100001	49.00	08 1100002	239.00
08 1100003	109.00	08 1100004	99.90	08 1100005	149.00	08 1100006	35.00	08 1100007	19.90	08 1110001	129.00
08 1110002	80.00	08 1110003	125.10	08 1110004	125.10	08 1110005	125.10	08 1110006	125.10	08 1110007	125.10
08 1110008	44.90	08 1110009	59.00	08 1110010	25.00	08 1120001	199.00	08 1120002	79.00	08 1120003	269.00
08 1120004	58.00	08 1120005	84.90	08 1120006	64.90	08 1120007	49.90	08 1120008	39.90	08 1120009	30.00
08 1120010	74.00	08 1120011	25.00	08 1120012	134.10	08 1120013	129.00	08 1130001	119.00	08 1130002	249.00
08 1130003	784.15	08 1130004	44.00	08 1130005	34.00	08 1130006	2690.00	08 1130007	1990.00	08 1130008	69.00
08 1140001	89.90	08 1140002	279.20	08 1140003	149.00	08 1140004	75.00	08 1140005	89.90	08 1140006	431.10
08 1140007	30.00	08 1140008	189.00	08 1140009	40.00	08 1140010	99.00	08 1140011	229.00	08 1150001	34.90
08 1150002	50.00	08 1150003	50.00	08 1150004	50.00	08 1150005	50.00	08 1150006	74.00	08 1150007	16.00
08 1150008	44.90	08 1150009	30.00	08 1150010	149.00	08 1150011	45.00	08 1160001	878.32	08 1160002	269.10
08 1160003	399.00	08 1160004	1790.00	08 1160005	379.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 174005	40.00	08 175001	12.00	08 175002	155.00	08 175003	299.00	08 175004	25.35	08 175005	859.61
08 175006	45.00	08 176001	25.00	08 176002	18.00	08 176003	62.50	08 176004	119.00	08 176005	12.00
08 176006	42.00	08 176007	25.00	08 177001	41.00	08 177002	31.50	08 177003	90.00	08 177004	21.49
08 177005	10.00	08 177006	45.00	08 177007	43.00	08 177008	42.00	08 177009	31.90	08 177010	25.00
08 177011	10.00	08 177012	49.00	08 178001	18.33	08 178002	18.00	08 178003	20.00	08 178004	12.43
08 178005	21.05	08 178006	2.50	08 179001	8.00	08 179002	3.00	08 179003	34.90	08 179004	39.50
08 180002	20.90	08 180003	54.00	08 180004	42.00	08 180005	41.00	08 181001	73.33	08 181002	41.00
08 181003	44.00	08 181004	52.00	08 182001	45.00	08 182002	25.00	08 182003	15.00	08 182004	22.00
08 182005	50.00	08 182006	24.00	08 183001	62.50	08 183002	52.50	08 183003	34.90	08 183004	65.00
08 183005	53.50	08 183006	60.00	08 184001	34.00	08 184002	60.00	08 184003	53.18	08 184004	64.20
08 184005	144.70	08 184006	87.00	08 184007	25.00	08 185001	40.00	08 185002	53.00	08 185003	42.50
08 185004	35.50	08 185005	39.00	08 186001	31.18	08 186002	37.78	08 186003	31.76	08 186004	30.50
08 187001	26.33	08 187002	34.90	08 187003	19.00	08 187004	26.00	08 187005	46.00	08 187006	22.00
08 187007	41.00	08 187008	17.00	08 187009	16.00	08 188001	250.00	08 188002	6000.00	08 188003	450.00
08 188004	250.00	08 188005	1800.00	08 188006	300.00	08 188007	800.00	08 188008	200.00	08 188009	200.00
08 188010	200.00	08 188011	300.00	08 188012	300.00	08 189001	62.00	08 189002	341.80	08 189003	35.00
08 189004	55.00	08 189005	81.00	08 189006	201.00	08 189007	119.00	08 190001	687.00	08 190002	318.00
08 190003	101.50	08 190004	90.00	08 191001	28.00	08 191002	65.00	08 191003	122.00	08 191004	45.00
08 192001	234.00	08 192002	124.00	08 192003	188.50	08 192004	406.12	08 192005	97.90	08 193001	625.00
08 193002	1190.15	08 193003	328.50	08 193004	1876.00	08 193005	155.00	08 194001	500.00	08 194002	94.00
08 194003	395.00	08 194004	169.00	08 194005	543.75	08 195001	345.00	08 195002	114.50	08 195003	139.00
08 195004	125.00	08 196001	56.50	08 196002	242.00	08 196003	271.00	08 196004	879.00	08 197001	200.68
08 197002	439.00	08 197003	197.00	08 197004	367.00	08 198001	311.50	08 198002	150.81	08 198003	180.00
08 198004	30.00	08 198005	355.00	08 198006	445.00	08 199001	115.00	08 199002	899.90	08 199003	90.00
08 199004	231.59	08 200001	288.00	08 200002	385.50	08 200003	61.00	08 200004	260.00	08 200005	349.00
08 200006	263.24	08 201001	1300.00	08 201002	429.00	08 201003	2236.50	08 201004	308.00	08 201005	78.50
08 201006	250.00	08 202001	418.16	08 202002	507.00	08 202003	334.00	08 202004	500.00	08 202005	118.00
08 201012	602.50	08 201013	115.00	08 201014	897.92	08 201015	989.00	08 201016	1840.90	08 201017	175.00
08 201018	71.50	08 201019	527.00	08 201020	904.67	08 201021	517.00	08 201022	314.50	08 202001	26.00
08 202002	120.00	08 202003	17.00	08 202004	39.00	08 202005	20.00	08 202006	25.00	08 202007	34.00
08 204001	900.00	08 204002	900.00	08 204003	1000.00	08 204004	800.00	08 204005	800.00	08 204006	900.00
08 204007	800.00	08 204008	600.00	08 204009	800.00	08 204010	700.00	08 204011	800.00	08 205001	13500.00
08 205002	500.00	08 205003	1000.00	08 205004	500.00	08 205005	500.00	08 206001	290.00	08 206002	130.00
08 206003	683.54	08 206004	440.00	08 206005	1200.00	08 206006	220.00	08 207001	500.00	08 207002	1000.00
08 207003	3800.00	08 207004	3000.00	08 208001	1899.50	08 208002	1726.50	08 208003	1900.00	08 208004	2240.00
08 209001	18000.00	08 209002	2199.00	08 209003	700.00	08 209004	1280.00	08 210001	2364.11	08 210002	18000.00
08 210003	2110.00	08 211001	2110.00	08 211002	1323000.00	08 211003	259000.00	08 211004	1600000.00	08 211005	549000.00
08 211005	323900.00	08 211006	230100.00	08 211007	489900.00	08 211008	329990.00	08 211009	1045000.00	08 211010	307100.00
08 211011	328900.00	08 211012	1059900.00	08 212001	30490.00	08 212002	28119.46	08 212003	38990.00	08 212004	48902.46
08 212005	33846.80	08 212006	44000.00	08 212007	39404.86	08 213001	4299.00	08 213002	8679.00	08 213003	3999.00
08 213004	6950.00	08 213005	4050.00	08 213006	3940.00	08 214001	2900.00	08 214002	1900.00	08 214003	3400.00
08 214004	2225.00	08 214005	1549.00	08 215001	1600.00	08 215002	1440.00	08 215003	799.00	08 215004	1029.00
08 215005	2300.00	08 215006	5980.00	08 216001	229.00	08 216002	36.50	08 216003	374.81	08 216004	69.99
08 216005	223.00	08 216006	223.51	08 217001	223.51	08 217002	123.50	08 217003	123.50	08 217004	61.91
08 219001	124.00	08 220001	105.00	08 220002	60.00	08 220003	96.00	08 220004	60.00	08 221001	15800.00
08 221002	1000.00	08 221003	900.00	08 221004	200.00	08 221005	610.00	08 221006	957.00	08 222001	650.00
08 222002	11020.00	08 222003	5400.00	08 222004	350.00	08 222005	5000.00	08 222006	200.00	08 223001	58.00
08 223006	118.00	08 223007	118.00	08 224001	191.31	08 224002	145.00	08 224003	145.00	08 224004	19.30
08 224002	20.00	08 224003	20.00	08 224004	290.00	08 225001	1027.00	08 225002	513.00	08 225003	605.83
08 227001	114.00	08 227002	566.00	08 227003	1228.00	08 227004	717.50	08 228001	12.00	08 228002	12.00
08 228003	12.00	08 228004	11.00	08 229001	19.00	08 229002	20.00	08 229003	20.00	08 229004	20.00
08 230001	45.00	08 230002	50.00	08 230003	100.00	08 230004	100.00	08 231001	20.00	08 231002	800.00
08 231003	1200.00	08 232001	1082.75	08 232002	29551.75	08 232003	3407.25	08 232004	1649.25	08 233001	262.81
08 233002	244.00	08 233003	315.00	08 233004	310.00	08 234001	98.05	08 235001	88.16	08 236001	30.00
08 237001	90.00	08 238001	8499.17	08 239001	339.00	08 240001	8499.00	08 241001	399.00	08 242001	499.00
08 239005	2699.00	08 239006	490.00	08 239007	1999.00	08 240001	479.00	08 240002	1499.00	08 240003	499.00
08 240004	470.00	08 240005	499.00	08 241001	10499.00	08 241002	5709.62	08 241003	10554.00	08 241004	12138.50
08 241005	5790.00	08 241006	19078.55	08 241007	9890.00	08 242001	60.00	08 242002	540.00	08 242003	1599.00
08 242004	619.00	08 242005	180.00	08 243001	108.00	08 243002	180.00	08 243003	20699.00	08 243004	2277.00
08 242010	15999.20	08 243001	84.02	08 244001	108.00	08 244002	189.00	08 244003	108.00	08 244004	339.00
08 244005	354.00	08 244006	57.00	08 245001	9000.00	08 245002	1290.00	08 245003	9159.00	08 245004	5499.00
08 246001	1599.00	08 246002	1599.00	08 246003	9299.00	08 246004	549.00	08 246005	9299.00	08 246006	549.00
08 247003	149.00	08 247004	296.10	08 248001	849.00	08 248002	669.00	08 248003	1689.00	08 248004	589.00
08 248005	699.00	08 248006	799.90	08 248007	1999.00	08 248008	99.86	08 248009	377.10	08 248010	319.00
08 249001	71.00	08 249002	250.00	08 249003	549.00	08 249004	36.00	08 249005	120.00	08 250001	44.00
08 250002	195.51	08 250003	50.00	08 250004	30.00	08 250005	50.00	08 250006	150.00	08 250007	380.00
08 252001	450.00	08 252002	550.00	08 252003	30.00	08 252004	390.00	08 253001	77.00	08 253002	40.00
08 253003	62.00	08 254001	250.00	08 254002	1200.00	08 254003	10.00	08 254004	250.00	08 254005	150.00
08 254006	150.00	08 254007	50.00	08 254008	60.00	08 254009	70.00	08 254010	70.00	08 254011	8000.00
08 254012	780.00	08 254013	500.00	08 254014	32.00	08 254015	89.00	08 254016	8000.00	08 255001	240.00
08 255002	399.00	08 255003	579.00	08 255004	529.00	08 256001	325.00	08 256002	315.00	08 256003	230.00
08 256004	349.00	08 256005	499.00	08 256006	349.00	08 256007	275.00	08 256008	349.00	08 256009	275.00
08 256011	349.00	08 256012	291.00	08 256013	350.00	08 256014	350.00	08 256015	249.00	08 256016	280.00
08 257001	379.00	08 257002	119.33	08 257003	259.00	08 257004	399.00	08 258001	8.00	08 258002	8.00
08 258003	8.00	08 258004	8.00	08 258005	12.00	08 258006	6.00	08 259001	64.00	08 259002	38.00
08 259003	64.00	08 259004	30.00	08 259005	63.00	08 260001	33.00	08 260002	62.00	08 260003	14.34
08 260005	24.25	08 260006	91.10	08 260007	135.00	08 260008	49.49	08 260009	119.78	08 260010	4705.88
08 260011	29.99	08 261001	3750.10	08 261002	5324.25	08 261003	3712.75	08 261004	3817.00	08 261005	2270.83
08 261006	3728.34	08 262001	2097.50	08 262002	3254.17	08 262003	4816.67	08 262004	2379.17	08 262005	307.33

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 0220001	71.18	09 0220002	180.00	09 0220003	120.00	09 0220004	112.50	09 0220005	80.00	09 0220006	47.90
09 0220007	69.90	09 0220008	69.90	09 0220009	77.25	09 0220010	85.00	09 0220011	80.00	09 0220012	80.00
09 0220103	150.00	09 0220104	48.40	09 0220105	67.25	09 0220106	70.00	09 0220107	56.11	09 0220108	100.00
09 0230006	56.50	09 0230007	77.25	09 0230008	95.00	09 0230009	339.60	09 0230010	426.47	09 0230011	425.87
09 0240004	223.53	09 0240005	154.00	09 0240006	260.00	09 0240007	70.00	09 0240008	70.00	09 0240009	60.00
09 0250004	48.00	09 0250005	89.00	09 0250006	390.00	09 0250007	64.00	09 0250008	91.76	09 0250009	157.31
09 0260003	135.77	09 0260004	150.00	09 0260005	168.00	09 0260006	200.00	09 0260007	198.33	09 0260008	320.00
09 0270005	190.00	09 0270006	182.50	09 0270007	130.00	09 0270008	388.90	09 0270009	170.00	09 0270010	443.75
09 0280002	175.00	09 0280003	445.00	09 0280004	139.00	09 0280005	420.00	09 0280006	237.40	09 0280007	115.40
09 0290001	200.00	09 0290002	617.27	09 0290003	486.49	09 0290004	650.95	09 0290005	353.33	09 0290006	653.15
09 0290007	741.18	09 0300001	39.40	09 0300002	220.00	09 0300003	116.73	09 0300004	399.00	09 0300005	75.00
09 0300006	150.00	09 0300007	88.90	09 0300008	98.28	09 0300009	135.00	09 0300010	120.00	09 0300011	94.18
09 0300112	160.00	09 0300113	147.50	09 0300114	119.00	09 0300115	78.70	09 0300116	89.00	09 0300117	160.00
09 0300118	130.00	09 0300119	185.00	09 0300120	378.25	09 0300121	140.00	09 0310001	146.76	09 0310002	87.50
09 0310003	102.04	09 0310004	98.59	09 0310005	57.00	09 0310006	70.00	09 0310007	80.00	09 0310008	90.00
09 0310009	97.78	09 0310010	39.50	09 0310011	80.00	09 0310012	153.69	09 0320001	90.65	09 0320002	44.00
09 0320003	48.00	09 0320004	87.23	09 0320005	73.50	09 0320006	91.25	09 0320007	53.75	09 0320008	93.75
09 0330001	255.32	09 0330002	48.96	09 0330003	37.95	09 0330004	250.00	09 0330005	244.19	09 0330006	300.00
09 0330007	57.08	09 0330008	54.44	09 0340001	206.52	09 0340002	133.04	09 0340003	216.67	09 0340004	115.22
09 0340005	182.61	09 0350001	693.75	09 0350002	70.15	09 0350003	437.50	09 0350004	56.58	09 0350005	46.00
09 0350006	88.00	09 0350007	66.66	09 0360001	20.88	09 0360002	20.25	09 0360003	26.00	09 0360004	34.38
09 0360005	22.00	09 0360006	31.90	09 0360007	27.50	09 0360008	45.00	09 0360009	72.50	09 0370001	645.88
09 0370002	92.50	09 0380001	240.28	09 0380002	116.22	09 0380003	221.53	09 0380004	160.00	09 0380005	178.57
09 0390001	80.00	09 0390002	167.50	09 0390003	100.00	09 0390004	83.00	09 0390005	85.00	09 0390006	100.00
09 0400001	242.25	09 0400002	140.00	09 0400003	150.00	09 0400004	160.00	09 0400005	152.00	09 0400006	155.00
09 0400007	240.00	09 0400008	240.00	09 0400009	100.00	09 0400010	121.11	09 0400011	120.00	09 0400012	27.00
09 0410004	200.00	09 0410005	88.69	09 0410006	238.15	09 0420001	46.19	09 0420002	56.82	09 0420003	87.09
09 0420004	68.18	09 0420005	43.00	09 0420006	88.89	09 0420007	40.00	09 0420008	69.75	09 0420009	62.50
09 0420110	42.77	09 0430001	90.40	09 0430002	34.75	09 0430003	70.00	09 0430004	274.20	09 0430005	245.00
09 0430003	51.80	09 0430004	90.40	09 0430005	44.10	09 0430006	56.67	09 0440001	60.00	09 0440002	61.18
09 0440003	60.00	09 0440004	60.00	09 0440005	50.00	09 0440006	60.00	09 0450001	206.67	09 0450002	266.67
09 0450003	297.33	09 0450004	222.22	09 0450005	248.89	09 0450006	234.56	09 0450007	250.00	09 0460001	68.90
09 0460002	65.00	09 0460003	80.25	09 0460004	30.15	09 0460005	110.00	09 0460006	120.00	09 0460007	69.48
09 0460008	65.00	09 0460009	67.75	09 0470001	67.40	09 0470002	72.68	09 0470003	120.00	09 0470004	139.16
09 0470005	69.00	09 0470006	74.00	09 0470007	90.00	09 0470008	72.75	09 0470009	73.90	09 0480001	62.40
09 0480002	67.77	09 0480003	64.77	09 0480004	34.77	09 0480005	27.77	09 0480006	120.00	09 0480007	46.00
09 0480008	77.50	09 0490001	67.50	09 0490002	58.90	09 0490003	71.75	09 0490004	60.00	09 0490005	75.00
09 0490006	71.25	09 0490007	72.50	09 0490008	72.50	09 0490009	60.00	09 0490010	58.23	09 0490011	62.40
09 0490112	59.90	09 0500001	58.65	09 0500002	30.90	09 0500003	60.16	09 0500004	60.00	09 0500005	49.90
09 0500006	69.25	09 0500007	69.25	09 0500008	69.00	09 0500009	54.75	09 0500010	60.00	09 0510001	200.00
09 0510002	24.93	09 0510003	36.25	09 0510004	33.75	09 0510005	35.25	09 0510006	23.62	09 0510007	32.00
09 0510008	24.40	09 0510009	24.40	09 0520001	34.40	09 0520002	36.00	09 0520003	37.50	09 0520004	29.73
09 0520005	41.25	09 0520006	30.00	09 0520007	30.00	09 0520008	26.00	09 0520009	32.00	09 0520010	32.00
09 0530001	100.33	09 0530002	84.71	09 0530003	54.81	09 0530004	218.17	09 0530005	450.00	09 0530006	350.00
09 0530007	250.00	09 0530008	120.00	09 0530009	63.41	09 0530010	35.50	09 0540001	25.00	09 0540002	25.90
09 0540003	22.90	09 0540004	25.00	09 0540005	240.22	09 0540006	96.90	09 0540007	92.40	09 0540008	35.00
09 0540009	26.40	09 0540010	26.40	09 0540011	30.15	09 0540012	37.61	09 0540013	27.61	09 0540014	31.12
09 0540015	30.00	09 0540016	185.02	09 0540017	21.90	09 0540018	25.90	09 0540019	20.00	09 0540020	31.90
09 0540021	62.50	09 0540022	20.43	09 0540023	35.00	09 0540024	175.00	09 0540025	28.00	09 0540026	146.97
09 0550001	35.86	09 0550002	32.65	09 0550003	28.55	09 0550004	35.00	09 0550005	35.00	09 0550006	38.50
09 0550007	35.00	09 0550008	35.00	09 0550009	38.10	09 0550010	38.10	09 0550011	35.00	09 0550012	70.00
09 0560003	48.00	09 0560004	70.50	09 0560005	44.90	09 0560006	80.00	09 0560007	60.75	09 0560008	44.51
09 0560009	43.65	09 0570001	34.15	09 0570002	26.40	09 0570003	33.75	09 0570004	34.15	09 0570005	34.15
09 0570006	23.90	09 0570007	34.75	09 0570008	34.75	09 0570009	34.75	09 0570010	34.75	09 0570011	34.75
09 0580004	25.00	09 0580005	25.00	09 0580006	36.00	09 0580007	21.43	09 0580008	14.50	09 0580009	21.75
09 0590001	11.86	09 0590002	14.58	09 0590003	15.00	09 0590004	15.00	09 0590005	15.00	09 0590006	17.50
09 0590007	17.00	09 0590008	15.58	09 0590009	15.00	09 0600001	115.00	09 0600002	115.00	09 0600003	44.30
09 0600004	66.11	09 0600005	107.00	09 0600006	120.00	09 0600007	110.00	09 0600008	14.33	09 0600009	42.63
09 0610001	55.00	09 0610002	40.00	09 0610003	42.50	09 0610004	35.97	09 0610005	95.00	09 0610006	50.00
09 0610007	36.90	09 0610008	87.50	09 0610009	34.44	09 0620001	35.90	09 0620002	30.00	09 0620003	35.00
09 0620004	26.90	09 0620005	42.15	09 0620006	51.90	09 0620007	36.95	09 0620008	36.95	09 0620009	36.95
09 0620010	27.58	09 0630001	36.40	09 0630002	51.90	09 0630003	30.00	09 0630004	55.58	09 0630005	56.11
09 0630006	51.90	09 0630007	53.33	09 0640001	59.90	09 0640002	41.48	09 0640003	44.90	09 0640004	51.00
09 0640005	46.43	09 0640006	57.50	09 0640007	52.50	09 0640008	50.00	09 0650001	280.00	09 0650002	180.00
09 0650003	140.00	09 0650004	310.00	09 0650005	420.00	09 0650006	420.00	09 0650007	190.00	09 0650008	190.00
09 0660001	54.90	09 0660002	55.00	09 0660003	50.75	09 0660004	58.00	09 0660005	50.00	09 0660006	52.50
09 0660007	41.50	09 0660008	49.50	09 0660009	85.60	09 0660010	49.75	09 0670001	53.95	09 0670002	132.95
09 0670003	75.00	09 0670004	170.13	09 0670005	71.46	09 0670006	71.46	09 0670007	65.00	09 0670008	65.00
09 0680004	57.50	09 0680005	45.00	09 0680006	56.00	09 0680007	50.00	09 0680008	47.25	09 0690001	58.67
09 0690002	25.00	09 0690003	53.00	09 0690004	40.00	09 0690005	40.00	09 0690006	40.00	09 0690007	35.00
09 0690008	44.44	09 0690009	30.00	09 0690010	32.00	09 0690011	44.00	09 0690012	40.00	09 0690013	39.00
09 0690014	40.00	09 0700001	41.51	09 0700002	37.33	09 0700003	37.33	09 0700004	37.33	09 0700005	60.00
09 0700006	40.00	09 0700007	32.00	09 0710001	48.65	09 0710002	27.75	09 0710003	25.65	09 0710004	25.50
09 0710005	30.00	09 0710006	31.65	09 0710007	35.00	09 0710008	60.00	09 0710009	35.65	09 0710010	31.15
09 0720001	30.00	09 0720002	20.00	09 0720003	25.00	09 0720004	25.00	09 0720005	25.00	09 0720006	200.00
09 0720007	20.00	09 0720008	19.90	09 0720009	46.90	09 0720010	15.50	09 0720011	25.00	09 0720012	19.90
09 0720013	16.03	09 0720014	37.90	09 0720015	19.90	09 0720016	20.00	09 0730001	39.90	09 0730002	15.00
09 0730003	16.42	09 0730004	33.85	09 0730005	20.00	09 073					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 121027	349.00	09 121028	1299.00	09 121029	499.90	09 121030	579.00	09 121031	130.00	09 121032	172.70
09 121033	549.90	09 121034	719.00	09 121035	279.00	09 121036	299.00	09 121037	119.00	09 121038	119.00
09 122005	49.99	09 122006	59.90	09 122007	239.00	09 122008	189.00	09 123001	129.00	09 123002	399.00
09 123003	89.90	09 123004	55.05	09 123005	76.42	09 123006	229.98	09 123007	69.90	09 123008	54.90
09 123009	115.40	09 123010	39.00	09 123011	109.00	09 123012	99.00	09 123013	255.55	09 123014	85.00
09 123015	129.00	09 123016	40.97	09 123017	59.90	09 123018	159.00	09 123019	199.00	09 123020	129.00
09 123021	179.00	09 123022	109.00	09 123023	159.00	09 123024	109.47	09 123025	50.75	09 124001	279.00
09 124002	159.00	09 124003	169.00	09 124004	99.90	09 124005	69.00	09 124006	220.00	09 124007	899.00
09 124008	320.00	09 124009	699.00	09 124010	169.00	09 124011	249.00	09 124012	299.00	09 124013	199.00
09 124014	249.00	09 124015	128.51	09 124016	129.00	09 124017	349.00	09 124018	359.00	09 125001	599.00
09 125002	50.00	09 125003	149.90	09 125004	152.00	09 125005	129.90	09 125006	227.31	09 125007	119.00
09 125008	449.00	09 125009	650.00	09 126001	1100.00	09 126002	2890.00	09 126003	7690.00	09 126004	1399.00
09 126005	3590.00	09 127001	620.00	09 127002	727.00	09 127003	790.00	09 127004	289.98	09 127005	99.00
09 128001	299.99	09 128002	1191.69	09 128003	259.60	09 128004	226.69	09 128005	335.77	09 128006	415.34
09 128007	272.00	09 128008	508.95	09 128009	1399.00	09 128010	899.00	09 128011	499.00	09 128012	569.00
09 128013	899.00	09 128014	1299.00	09 128015	1199.00	09 128016	277.60	09 128017	299.00	09 129002	449.00
09 129003	199.92	09 129004	705.82	09 129005	179.00	09 129006	749.00	09 129007	169.00	09 129008	599.00
09 129009	349.00	09 129010	199.99	09 130001	120.00	09 130002	80.00	09 130003	70.00	09 131001	50.00
09 131002	143.61	09 131003	60.00	09 132001	329.00	09 132002	79.00	09 132003	99.00	09 132004	1199.00
09 132005	59.00	09 132006	499.00	09 132007	249.00	09 132008	290.00	09 132009	999.00	09 133001	399.00
09 133002	650.00	09 133003	829.00	09 133004	1059.00	09 133005	1199.00	09 133006	898.00	09 134001	259.00
09 134002	1049.00	09 134003	399.00	09 134004	219.00	09 134005	949.00	09 135001	499.00	09 135002	539.00
09 135003	699.00	09 135004	159.87	09 135005	685.00	09 135006	599.00	09 136001	1399.00	09 136002	449.00
09 136003	999.00	09 136004	1049.00	09 136005	499.00	09 136006	1249.00	09 137001	150.00	09 137002	80.00
09 137003	180.00	09 137004	70.00	09 138001	121.92	09 139001	121.39	09 140001	6099.00	09 140002	398.16
09 140003	248.70	09 140004	2943.40	09 140005	2660.82	09 141001	123.69	09 141002	254.34	09 141003	536.30
09 141004	174.00	09 141005	409.13	09 141006	4459.16	09 142001	1324.00	09 142002	6000.00	09 142003	119.00
09 142004	80.00	09 142005	1100.00	09 142006	350.00	09 143001	21.37	09 143002	42.75	09 143003	64.12
09 143004	85.49	09 143005	106.87	09 143006	128.24	09 143007	149.61	09 143008	170.98	09 143009	192.36
09 143010	299.00	09 143011	254.48	09 143012	449.00	09 143013	470.73	09 143014	737.70	09 143015	169.14
09 143016	1210.04	09 143017	1340.96	09 143018	1998.56	09 143019	2648.16	09 143020	320.76	09 143021	3947.36
09 143022	4596.96	09 143023	17587.78	09 143024	19172.92	09 143025	20758.06	09 143026	22343.20	09 143027	119.69
09 143028	410.90	09 143029	577.33	09 143030	844.71	09 143031	898.19	09 143032	23928.34	09 143033	25513.48
09 143034	31854.04	09 143035	38194.00	09 143036	44598.16	09 143037	50856.72	09 143038	56556.84	09 143039	448.40
09 144002	18.38	09 144003	9.96	09 144004	9.93	09 144005	18.51	09 144006	10.00	09 144007	17.89
09 144008	9.82	09 144009	3499.00	09 144010	5999.00	09 144011	4090.00	09 144012	17936.84	09 144013	12139.00
09 144016	3090.00	09 144017	4090.74	09 144018	4490.74	09 144019	4490.74	09 144020	22679.16	09 144021	62679.16
09 147002	15499.00	09 147003	9690.00	09 147004	34383.00	09 147005	10999.00	09 148001	158.00	09 148002	1319.00
09 148003	849.00	09 148004	611.63	09 148005	528.72	09 148006	1200.00	09 148007	1649.00	09 149001	2999.00
09 149002	8436.88	09 149003	1559.00	09 149004	3650.00	09 149005	1800.00	09 149006	1999.00	09 149007	5130.00
09 150001	7490.00	09 150002	14390.00	09 150003	16921.00	09 150004	16921.00	09 150005	16921.00	09 150006	16921.00
09 151001	14499.00	09 151002	15690.00	09 151003	12225.71	09 151004	27861.00	09 151005	5400.00	09 151006	13375.88
09 151007	19999.00	09 152001	14499.00	09 152002	3499.00	09 152003	14897.00	09 152004	4979.00	09 152005	14490.00
09 152006	152006	09 152007	27520.74	09 152008	249.00	09 152009	249.00	09 153001	249.00	09 153002	2066.50
09 153005	1024.00	09 153006	950.30	09 153007	249.00	09 153008	1150.58	09 154001	42.00	09 154002	8.00
09 154003	159.00	09 154004	50.00	09 154005	18.00	09 155001	299.00	09 155002	1490.00	09 155003	299.00
09 155004	1269.00	09 155005	1594.18	09 155006	2799.00	09 155007	259.00	09 155008	799.00	09 155009	824.00
09 155010	2299.00	09 155011	49.22	09 155012	199.00	09 155013	199.00	09 155014	32.00	09 155015	169.00
09 156004	144.99	09 156005	39.99	09 156006	449.00	09 157001	399.00	09 157002	279.00	09 157003	183.92
09 157004	529.00	09 157005	129.99	09 157006	189.99	09 157007	1249.00	09 158001	499.00	09 158002	129.00
09 158003	274.00	09 159001	1999.00	09 159002	5099.00	09 159003	11529.33	09 159004	8299.00	09 159005	839.00
09 159006	7572.00	09 160001	3764.00	09 160002	1324.00	09 160003	1324.00	09 160004	899.00	09 160005	2989.00
09 161001	11299.00	09 161002	7051.64	09 161003	11199.00	09 161004	7499.00	09 161005	8494.50	09 161006	10191.44
09 161007	5135.00	09 162001	2699.00	09 162002	1649.00	09 162003	2399.00	09 162004	2899.00	09 162005	2982.87
09 162006	299.00	09 162007	49.00	09 162008	1990.00	09 162009	2890.00	09 162010	1690.00	09 162011	1690.00
09 163002	23899.00	09 163003	14999.00	09 163004	12699.00	09 163005	4949.00	09 163006	21251.41	09 163007	8994.14
09 163008	14499.00	09 163009	9490.00	09 164001	10499.00	09 164002	24699.00	09 164003	14011.60	09 164004	19699.00
09 164005	1690.00	09 164006	15399.00	09 164007	12999.00	09 164008	11999.00	09 164009	1789.00	09 164010	939.00
09 165002	5949.00	09 165003	1790.00	09 165004	1790.00	09 165005	1790.00	09 165006	1790.00	09 165007	519.00
09 165007	844.00	09 165008	3295.35	09 165009	429.00	09 165010	690.00	09 166001	1200.13	09 166002	994.00
09 166003	729.00	09 166004	1599.00	09 166005	2849.00	09 166006	819.00	09 166007	699.00	09 166008	369.00
09 166009	119.00	09 167001	419.00	09 167002	899.00	09 167003	899.00	09 167004	75.00	09 167005	75.00
09 167006	349.00	09 167007	469.00	09 167008	499.00	09 168001	179.00	09 168002	100.22	09 168003	150.00
09 168004	45.00	09 168005	85.81	09 169001	1320.00	09 169002	352.99	09 169003	382.42	09 169004	1699.00
09 169005	3699.00	09 169006	799.00	09 170001	179.90	09 170002	339.00	09 170003	48.00	09 170004	45.00
09 170005	699.00	09 170006	99.00	09 170007	189.00	09 170008	189.00	09 170009	70.00	09 170010	29.00
09 171005	199.00	09 171006	120.00	09 171007	119.00	09 171008	1442.70	09 171009	204.12	09 172001	179.90
09 172002	229.90	09 172003	132.00	09 172004	134.00	09 172005	107.00	09 172006	40.00	09 173001	6973.27
09 173002	139.00	09 173003	6074.51	09 173004	359.00	09 173005	1597.00	09 173006	1597.00	09 173007	1597.00
09 173008	1415.00	09 173009	3650.00	09 173010	1481.35	09 173011	2562.39	09 173012	5672.78	09 174001	64.90
09 174002	55.00	09 174003	59.00	09 174004	11.00	09 175001	113.30	09 175002	134.91	09 175003	286.50
09 175004	137.00	09 176001	158.02	09 176002	177.90	09 176003	101.00	09 176004	171.12	09 176005	119.00
09 177002	69.00	09 177003	49.00	09 177004	49.00	09 177005	85.00	09 177006	70.00	09 177007	70.00
09 177007	38.00	09 178001	12.96	09 178002	9.87	09 178003	15.26	09 178004	15.59	09 178005	21.00
09 179001	23.90	09 179002	25.00	09 179003	5.00	09 179004	3.00	09 179005	2.00	09 180001	114.90
09 180002	17.50	09 180003	20.00	09 180004	20.00	09 180005	45.00	09 180006	46.00	09 180007	189.00
09 181004	39.87	09 181005	42.00	09 181006	44.76	09 182001	88.00	09 182002	178.00	09 182003	54.50
09 182004	14.90	09 182005	30.50	09 182006	43.00	09 182007	85.00	09 182008	57.00	09 183001	67.14
09 183002	46.59	09 183003									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 2509005	41.66	09 2509006	38.00	09 2509007	152.94	09 2510001	300.00	09 2510002	200.00	09 2510003	200.00
09 2510004	260.00	09 2510005	67.00	09 2510006	290.00	09 2510007	250.00	09 2510008	290.00	09 2510009	650.00
09 2530001	79.00	09 2530002	75.00	09 2530003	51.50	09 2530004	72.00	09 2540001	20.00	09 2540002	10.00
09 2540003	40.00	09 2540004	280.00	09 2540005	250.00	09 2540006	3600.00	09 2540007	70.00	09 2540008	130.00
09 2540009	4500.00	09 2540010	280.00	09 2540011	120.00	09 2540012	235.00	09 2540013	300.00	09 2540014	430.00
09 2550001	275.00	09 2550002	299.00	09 2550003	179.00	09 2550004	520.00	09 2550005	240.00	09 2550006	415.00
09 2560003	769.00	09 2560004	410.00	09 2560005	690.82	09 2560006	325.00	09 2560007	615.00	09 2560008	349.00
09 2560009	615.00	09 2560010	400.00	09 2560011	275.00	09 2560012	275.00	09 2560013	145.00	09 2560014	615.00
09 2570001	329.00	09 2570002	378.00	09 2570003	219.00	09 2570004	440.00	09 2570005	231.57	09 2570006	180.00
09 2570007	95.00	09 2570008	339.47	09 2580001	10.00	09 2580002	18.00	09 2580003	12.00	09 2580004	10.00
09 2580005	18.00	09 2580006	9.00	09 2580007	9.00	09 2590001	64.00	09 2590002	70.00	09 2590003	60.00
09 2590004	42.00	09 2590005	69.00	09 2590006	69.00	09 2590007	64.00	09 2600001	29.90	09 2600002	51.88
09 2600003	115.82	09 2600004	89.00	09 2600005	14.71	09 2600006	69.00	09 2600007	7.00	09 2600008	75.00
09 2600009	49.90	09 2600010	45.00	09 2600011	232.00	09 2600012	4.30	09 2600013	44.80	09 2600014	49.00
09 2610001	9556.19	09 2610002	5839.30	09 2610003	5738.50	09 2610004	3687.00	09 2610005	12537.21	09 2610006	8414.52
09 2620001	7065.83	09 2620002	1990.00	09 2620003	5700.00	09 2620004	5550.00	09 2630001	14950.27	09 2630002	1630.93
09 2630003	4177.50	09 2630004	4800.00	09 2640001	3180.00	09 2640002	9497.50	09 2640003	3163.33	09 2640004	7797.50
09 2650001	7234.83	09 2650002	4758.33	09 2650003	7175.00	09 2650004	6749.58	09 2660001	1819.17	09 2660002	10831.25
09 2660003	5941.67	09 2660004	4613.43	09 2670001	1716.67	09 2670002	2283.33	09 2670003	3289.50	09 2670004	1412.50
09 2680001	8760.00	09 2680002	27400.00	09 2680003	1800.00	09 2680004	17850.00	09 2680005	150.00	09 2680006	49.00
09 2690003	155.00	09 2690004	450.00	09 2700001	480.00	09 2700002	380.00	09 2700003	320.00	09 2700004	240.00
09 2710001	80.00	09 2710002	50.00	09 2710003	160.00	09 2710004	110.00	09 2720001	122.00	09 2720002	118.00
09 2720003	116.00	09 2720004	35.00	09 2720005	23.00	09 2720006	100.00	09 2720007	95.00	09 2720008	75.00
09 2720009	95.00	09 2720010	165.00	09 2730001	92.90	09 2730002	95.00	09 2730003	19.00	09 2730004	60.00
09 2730005	180.00	09 2740001	179.00	09 2740002	130.00	09 2740003	246.54	09 2740004	159.00	09 2740005	205.00
09 2740006	197.15	09 2750001	200.00	09 2750002	260.00	09 2750003	213.00	09 2750004	190.00	09 2750005	235.38
09 2760002	180.00	09 2760003	176.00	09 2760004	117.00	09 2760005	392.00	09 2760006	176.00	09 2760007	149.00
09 2760008	235.00	09 2760009	150.00	09 2760010	28.00	09 2760011	38.00	09 2760012	147.00	09 2760013	30.00
09 2760014	33.00	09 2760015	220.00	09 2760016	162.00	09 2760017	116.00	09 2760018	156.00	09 2760019	219.00
09 2760020	269.00	09 2760021	290.00	09 2760022	130.96	09 2760023	1376.00	09 2760024	1376.00	09 2760025	129.00
09 2770004	1390.00	09 2770005	690.00	09 2770006	2482.58	09 2770007	1600.00	09 2770008	520.00	09 2770009	2809.50
09 2770010	1332.50	09 2770011	850.00	09 2770012	790.00	09 2780001	500.00	09 2780002	120.00	09 2780003	120.00
09 2780004	70.00	09 2780005	250.00	09 2780006	195.00	09 2790001	150.00	09 2790002	650.00	09 2790003	450.00
09 2800001	1849.00	09 2800002	1652.91	09 2800003	566.91	09 2800004	809.00	09 2800005	809.00	09 2800006	129.00
09 2800007	578.86	09 2810001	178.42	09 2810002	76.95	09 2810003	73.00	09 2810004	15.00	09 2810005	72.00
09 2820001	181.93	09 2820002	88.00	09 2820003	165.00	09 2820004	43.00	09 2820005	76.72	09 2830001	208.00
09 2830002	820.00	09 2830003	333.33	09 2830004	156.67	09 2830005	133.00	09 2830006	923.33	09 2830007	150.00
09 2830008	373.33	09 2830009	0.00	09 2830010	51.00	09 2830011	210.00	09 2830012	70.00	09 2830013	52.00
09 2830014	17.32	09 2840001	449.75	09 2840002	314.50	09 2840003	177.50	09 2840004	1633.33	09 2850001	52.90
09 2850002	54.00	09 2850003	59.90	09 2850004	74.00	09 2850005	36.50	09 2860001	132.50	09 2860002	99.10
09 2860003	460.00	09 2860004	18.67	09 2860005	121.67	09 2860006	920.00	09 2860007	920.00	09 2860008	800.00
09 2870004	2099.00	09 2870005	1699.00	09 2880001	31.50	09 2880002	119.00	09 2880003	45.75	09 2880004	82.20
09 2880005	47.60	09 2880006	81.69	09 2880007	9.50	09 2880008	40.72	09 2880009	35.00	09 2880010	60.00
09 2890001	182.00	09 2890002	18.00	09 2890003	200.00	09 2890004	153.00	09 2890005	340.00	09 2890006	190.00
09 2890007	279.00	09 2900001	40.30	09 2900002	44.50	09 2900003	44.50	09 2900004	33.00	09 2900005	52.96
09 2900006	43.00	09 2900007	27.00	09 2900008	52.00	09 2900009	10.00	09 2900010	100.00	09 2900011	34.00
09 2910001	101.00	09 2910002	263.33	09 2910003	188.29	09 2910004	65.20	09 2910005	404.55	09 2910006	2466.67
09 2910007	192.42	09 2910008	29.18	09 2910009	121.38	09 2910010	113.75	09 2910011	12.00	09 2910012	60.00
09 2920004	17.90	09 2920005	19.00	09 2920006	38.00	09 2920007	18.00	09 2920008	24.00	09 2920009	80.00
09 2920010	41.90	09 2920011	10.00	09 2930001	2800.00	09 2930002	2684.50	09 2930003	495.70	09 2930004	550.00
09 2930005	3600.00	09 2930006	2450.00	09 2930007	399.00	09 2930008	539.00	09 2930009	419.00	09 2940001	390.00
09 2940002	390.00	09 2940003	443.00	09 2940004	443.00	09 2940005	480.00	09 2940006	700.00	09 2940007	2690.00
09 2940008	1099.00	09 2940009	380.00	09 2940010	746.30	09 2940011	7129.00	09 2940012	3529.00	09 2940013	2699.00
09 2940014	199.00	09 2940015	4489.00	09 2940016	3519.00	09 2940017	426.83	09 2940018	59.00	09 2940019	199.00
09 2940020	269.00	09 2940021	290.00	09 2940022	595.96	09 2940023	25.00	09 2940024	69.00	09 2940025	260.00
09 2940026	650.00	09 2940027	459.00	09 2940028	20.00	09 2950001	2633.53	09 2950002	4275.00	09 2950003	4054.17
09 2950004	3054.17	09 2960001	151.24	09 2970001	114.00	09 2970002	2155.00	09 2970003	114.00	09 2970004	114.00
09 2970005	114.00	09 2970006	1620.00	09 2980001	14739.00	09 2980002	25530.00	09 2980003	22000.00	09 2980004	500.00
09 2980005	2000.00	09 2980006	700.00	09 2980007	7500.00	09 2980008	60.00	09 2980009	27.50	09 2980010	10.00
09 0010004	18.78	09 0010005	30.39	09 0010006	35.88	09 0010007	26.00	09 0010008	25.00	09 0020001	333.33
09 0020003	164.71	09 0020004	260.00	09 0020005	163.50	09 0020006	200.00	09 0030001	166.67	09 0030002	105.20
09 0030003	104.00	09 0030004	129.33	09 0030005	124.00	09 0030006	171.00	09 0040001	104.00	09 0040002	104.00
09 0040004	105.77	09 0040005	103.41	09 0040006	110.79	09 0040007	78.47	09 0040008	113.15	09 0040009	178.22
09 0040010	73.14	09 0040011	98.12	09 0040012	222.22	09 0050001	29.22	09 0050002	36.00	09 0050003	33.00
09 0050004	44.38	09 0050005	24.00	09 0060001	26.50	09 0060002	32.50	09 0060003	28.00	09 0060004	34.00
09 0060005	27.60	09 0060006	27.60	09 0060007	28.00	09 0060008	52.50	09 0070001	72.00	09 0070002	128.24
09 0070003	20.00	09 0070004	21.24	09 0070005	23.00	09 0070006	223.40	09 0070007	72.00	09 0070008	113.98
09 0080001	4.00	09 0080002	2.50	09 0080003	4.00	09 0080004	4.00	09 0080005	77.94	09 0080006	66.18
09 0090003	90.74	09 0090004	133.74	09 0090005	73.44	09 0090006	73.44	09 0090007	73.44	09 0090008	10.00
09 0090009	150.00	09 0100001	11.00	09 0100002	9.00	09 0100003	8.00	09 0100004	10.00	09 0100005	7.00
09 0100006	12.00	09 0100007	8.90	09 0110001	68.50	09 0110002	218.75	09 0110003	47.50	09 0110004	55.00
09 0110005	55.00	09 0110006	55.00	09 0110007	45.00	09 0120001	149.73	09 0120002	250.00	09 0120003	20.00
09 0120004	284.00	09 0120005	29.00	09 0120006	29.00	09 0120007	275.00	09 0120008	176.00	09 0120009	134.00
09 0130002	120.00	09 0130003	19.00	09 0130004	190.00	09 0140001	24.00	09 0140002	20.00	09 0140003	22.00
09 0140004	22.00	09 0140005	14.90	09 0140006	22.00	09 0140007	22.00	09 0140008	22.00	09 0140009	22.00
09 0140010	24.00	09 0150001	24.00	09 0150002	66.11	09 0150003	12.00	09 0150004	12.00	09 0150005	30.00
09 0150006	22.00	0									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 0580005	27.83	10 0580006	32.50	10 0580007	28.50	10 0580008	15.00	10 0580009	13.00	10 0580010	17.50
10 0590111	22.90	10 0590001	14.75	10 0590002	15.50	10 0590003	14.75	10 0590004	14.75	10 0590005	14.75
10 0590006	14.65	10 0590007	14.75	10 0590008	14.00	10 0590009	12.50	10 0590010	18.00	10 0590111	14.75
10 0600001	34.38	10 0600002	120.00	10 0600003	34.90	10 0600004	46.25	10 0600005	64.95	10 0600006	62.50
10 0600007	90.00	10 0600008	65.00	10 0600009	60.00	10 0600010	95.75	10 0610001	23.00	10 0610002	17.00
10 0610003	22.50	10 0610004	20.00	10 0610005	15.00	10 0610006	16.00	10 0610007	25.25	10 0610008	15.00
10 0610009	32.00	10 0610010	14.50	10 0610011	27.00	10 0620001	34.85	10 0620002	23.75	10 0620003	22.00
10 0620004	40.65	10 0620005	23.00	10 0620006	14.00	10 0620007	35.00	10 0620008	20.00	10 0620009	27.50
10 0630001	24.50	10 0630002	12.00	10 0630003	15.50	10 0630004	25.75	10 0630005	18.00	10 0630006	44.75
10 0630007	39.00	10 0630008	23.50	10 0630009	50.73	10 0640001	29.75	10 0640002	37.50	10 0640003	38.00
10 0640004	35.00	10 0640005	36.50	10 0640006	35.00	10 0640007	41.25	10 0640008	34.00	10 0640009	45.00
10 0640010	58.00	10 0640011	36.75	10 0650001	360.00	10 0650002	160.00	10 0650003	108.00	10 0650004	150.00
10 0650005	85.00	10 0650006	110.00	10 0650007	150.00	10 0650008	122.50	10 0650009	200.00	10 0650010	300.00
10 0660001	28.00	10 0660002	36.00	10 0660003	31.00	10 0660004	29.50	10 0660005	36.25	10 0660006	45.00
10 0660007	32.50	10 0660008	58.00	10 0660009	25.00	10 0660010	32.50	10 0660011	34.50	10 0660012	20.00
10 0670001	31.00	10 0670002	57.50	10 0670003	57.50	10 0670004	129.50	10 0680001	49.90	10 0680002	30.25
10 0680003	32.00	10 0680004	33.00	10 0680005	45.00	10 0680006	37.50	10 0680007	58.50	10 0690001	75.00
10 0690002	67.50	10 0690003	24.44	10 0690004	35.75	10 0690005	36.00	10 0690006	40.00	10 0690007	50.00
10 0690008	32.00	10 0690009	41.57	10 0690010	38.53	10 0690011	46.75	10 0690012	48.75	10 0690013	39.50
10 0700001	31.03	10 0700002	34.09	10 0700003	34.48	10 0700004	41.86	10 0710001	26.25	10 0710002	32.00
10 0710003	24.75	10 0710004	22.75	10 0710005	22.50	10 0710006	20.75	10 0710007	28.75	10 0710008	23.50
10 0710009	35.50	10 0710010	21.75	10 0710011	21.50	10 0710012	29.00	10 0710013	33.65	10 0720001	19.40
10 0720002	12.50	10 0720003	50.50	10 0720004	22.00	10 0720005	14.50	10 0720006	17.00	10 0720007	11.50
10 0720008	3.00	10 0720009	16.25	10 0720010	26.50	10 0720011	28.00	10 0720012	35.00	10 0720013	26.00
10 0720014	47.40	10 0730001	37.90	10 0730002	20.25	10 0730003	21.25	10 0730004	20.00	10 0730005	20.50
10 0730006	18.00	10 0730007	24.00	10 0730008	13.75	10 0730009	32.75	10 0730010	17.00	10 0730011	15.00
10 0730012	22.75	10 0730013	42.50	10 0730014	56.00	10 0730015	76.00	10 0730016	34.00	10 0730017	35.00
10 0740006	40.00	10 0740007	70.00	10 0740008	52.00	10 0740009	33.00	10 0740010	65.00	10 0740011	38.00
10 0740012	39.20	10 0740013	119.00	10 0740014	89.00	10 0740015	33.00	10 0740016	41.00	10 0750001	41.90
10 0750002	69.00	10 0750003	29.75	10 0750004	55.00	10 0750005	25.00	10 0750006	17.00	10 0750007	14.50
10 0750008	15.50	10 0750009	20.00	10 0760001	156.00	10 0760002	25.63	10 0760003	65.00	10 0760004	32.25
10 0760005	54.50	10 0760006	29.00	10 0760007	26.50	10 0760008	58.00	10 0770001	42.40	10 0770002	27.50
10 0770003	39.48	10 0770004	31.00	10 0770005	24.50	10 0770006	34.50	10 0770007	25.90	10 0770008	28.50
10 0780001	330.00	10 0780002	418.33	10 0780003	407.00	10 0780004	377.76	10 0780005	377.76	10 0780006	369.57
10 0780007	377.78	10 0790001	22.73	10 0790002	19.00	10 0790003	22.75	10 0790004	23.00	10 0790005	15.00
10 0790006	28.00	10 0790007	25.50	10 0790008	15.25	10 0800001	16.63	10 0800002	17.75	10 0800003	16.25
10 0800004	21.25	10 0800005	14.50	10 0800006	14.75	10 0800007	14.75	10 0800008	14.75	10 0800009	14.75
10 0800010	25.00	10 0810001	57.89	10 0810002	45.00	10 0810003	37.50	10 0810004	50.00	10 0810005	45.45
10 0810006	87.80	10 0810007	45.12	10 0810008	61.30	10 0810009	134.21	10 0810010	35.72	10 0820001	11.38
10 0820002	11.50	10 0820003	16.75	10 0820004	11.00	10 0820005	18.25	10 0820006	25.00	10 0820007	16.00
10 0830001	41.00	10 0830002	20.00	10 0830003	38.00	10 0830004	38.00	10 0830005	38.00	10 0830006	38.00
10 0840001	166.67	10 0840002	15.50	10 0840003	25.00	10 0840004	90.00	10 0840005	153.54	10 0840006	5.00
10 0840007	8.00	10 0840008	68.50	10 0840009	121.39	10 0840010	115.28	10 0840011	129.85	10 0840012	1.00
10 0840013	144.44	10 0840014	144.44	10 0840015	144.44	10 0850001	83.51	10 0850002	175.68	10 0850003	228.23
10 0840019	8.00	10 0840020	86.94	10 0840021	59.00	10 0850007	123.68	10 0850008	50.37	10 0850009	9.00
10 0850004	80.00	10 0850005	133.93	10 0850006	39.70	10 0850007	123.68	10 0850008	50.37	10 0850009	9.00
10 0850010	212.00	10 0850011	113.66	10 0850012	82.50	10 0850013	100.00	10 0850014	94.44	10 0860001	74.52
10 0860002	150.00	10 0860003	90.00	10 0860004	74.00	10 0860005	64.00	10 0860006	64.00	10 0860007	69.00
10 0860008	15.00	10 0860009	428.57	10 0860010	389.01	10 0870001	110.00	10 0870002	137.17	10 0870003	115.54
10 0870004	150.44	10 0870005	97.80	10 0880001	272.73	10 0880002	13.33	10 0880003	151.52	10 0880004	136.36
10 0880005	8.24	10 0880006	397.61	10 0880007	19.00	10 0880008	31.73	10 0880009	515.00	10 0880010	178.57
10 0880013	8.24	10 0880014	584.00	10 0880015	584.00	10 0880016	85.00	10 0880017	91.11	10 0880018	33.00
10 0890002	113.25	10 0890003	135.46	10 0890004	138.60	10 0910001	78.57	10 0910002	72.52	10 0910003	88.24
10 0910004	100.00	10 0910005	183.51	10 0920001	823.64	10 0920002	1513.89	10 0920003	367.43	10 0920004	139.24
10 0920005	92.00	10 0920006	59.51	10 0920007	145.00	10 0920008	99.00	10 0920009	330.00	10 0920010	44.00
10 0930001	281.25	10 0930002	35.71	10 0930003	35.60	10 0930004	226.56	10 0930005	29.00	10 0930006	27.71
10 0930007	30.43	10 0940001	750.00	10 0940002	623.53	10 0940003	791.67	10 0940004	852.08	10 0940005	726.00
10 0940006	908.33	10 0940007	857.14	10 0950001	299.50	10 0950002	765.71	10 0950003	320.00	10 0950004	647.00
10 0950005	340.00	10 0950006	138.00	10 0950007	15.00	10 0950008	115.83	10 0950009	115.83	10 0950010	115.83
10 0970001	28.50	10 0970002	32.80	10 0970003	17.90	10 0970004	53.06	10 0970005	40.12	10 0970006	28.00
10 0970007	17.76	10 0970008	30.00	10 0970009	28.50	10 0980001	8.25	10 0980002	9.00	10 0980003	11.00
10 0990004	10.00	10 0990005	12.00	10 0990006	12.00	10 0990007	12.00	10 0990008	12.00	10 0990009	12.00
10 0980010	10.00	10 0980011	13.00	10 0980012	4.00	10 0990002	69.00	10 0990003	74.07	10 0990004	348.57
10 0990005	7.00	10 0990006	276.67	10 0990007	466.67	10 0990008	392.86	10 0990009	40.00	10 0990010	40.00
10 1000003	21.25	10 1000004	20.61	10 1000005	23.60	10 1000006	35.56	10 1000007	30.36	10 1000008	39.71
10 1000009	40.44	10 1000010	50.70	10 1010001	15.00	10 1010002	15.00	10 1010003	15.00	10 1010004	15.00
10 1010006	30.00	10 1010007	28.33	10 1010008	30.00	10 1010009	14.25	10 1020001	126.59	10 1020002	341.97
10 1020003	384.29	10 1020004	1740.83	10 1020005	437.50	10 1020006	335.71	10 1020007	350.00	10 1030001	112.00
10 1030002	170.57	10 1030003	170.57	10 1030004	523.00	10 1030005	523.00	10 1030006	523.00	10 1030007	523.00
10 1030008	551.43	10 1040001	280.61	10 1040002	379.99	10 1040003	132.00	10 1040004	385.33	10 1050001	320.00
10 1050002	421.43	10 1050003	246.67	10 1050004	190.91	10 1050005	439.29	10 1050006	1022.21	10 1050007	1264.64
10 1050008	441.73	10 1050009	427.14	10 1050010	1284.31	10 1060001	173.33	10 1060002	313.33	10 1060003	214.48
10 1060004	220.00	10 1060005	138.08	10 1060006	138.08	10 1060007	64.79	10 1060008	64.79	10 1060009	64.79
10 1070004	41.31	10 1070005	70.42	10 1070006	44.40	10 1080001	70.00	10 1080002	68.00	10 1080003	47.00
10 1080004	67.00	10 1080005	75.00	10 1080006	67.00	10 1080007	67.00	10 1080008	269.00	10 1090002	151.00
10 1090003	279.00	10 1090004	90.50	10 1090005	243.00	10 1090006	451.00	10 1090007	451.00	10 1090008	451.00
10 1100002	169.00	10 1100003	199.90	10 1100004	32.00	10 1100005	199.90	10 1100006	239.00	10 1110001	79.00
10 1110002	89.00	10 1110003	44.90	10 1110004	299.00	10 1110005</					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 170907	7.00	10 170908	729.00	10 171001	440.00	10 171002	3299.00	10 171003	75.00	10 171004	690.00
10 171005	1299.00	10 171006	455.00	10 171007	270.00	10 171008	173.00	10 171009	92.00	10 171010	173.00
10 172005	171.00	10 172006	1626.40	10 172007	86.90	10 173001	1925.00	10 173002	2099.00	10 173003	3579.00
10 173004	1749.00	10 173005	905.00	10 173006	995.00	10 173007	875.00	10 174001	67.00	10 174002	49.00
10 174003	65.00	10 174004	44.00	10 174005	35.00	10 174006	25.20	10 175001	252.00	10 175002	167.00
10 175003	385.00	10 175004	35.00	10 175005	1809.00	10 175006	330.00	10 175007	29.00	10 175008	148.00
10 176002	180.00	10 176003	175.00	10 176004	25.00	10 177001	67.50	10 177002	16.90	10 177003	34.00
10 177004	79.00	10 177005	9.61	10 177006	21.12	10 177007	35.40	10 177008	42.90	10 177009	43.69
10 177010	30.00	10 177011	55.00	10 177012	14.90	10 177013	70.00	10 178001	11.60	10 178002	10.93
10 178003	10.05	10 178004	17.89	10 178005	11.84	10 178006	16.00	10 178007	67.65	10 179001	30.00
10 179002	3.00	10 179003	2.50	10 180001	45.46	10 180002	40.50	10 180003	34.00	10 180004	64.90
10 181001	42.00	10 181002	52.00	10 181003	29.41	10 181004	56.00	10 181005	50.00	10 181006	53.12
10 182001	66.50	10 182002	119.00	10 182003	13.85	10 182004	45.00	10 182005	20.50	10 182006	21.24
10 182007	23.50	10 182008	25.68	10 182009	44.00	10 183001	46.25	10 183002	113.33	10 183003	53.75
10 183004	57.50	10 183005	46.99	10 184001	27.00	10 184002	48.00	10 184003	59.85	10 184004	66.90
10 184005	125.00	10 185001	57.00	10 185002	26.00	10 185003	19.50	10 185004	11.00	10 186001	186.75
10 186002	23.53	10 186003	37.90	10 186004	31.18	10 186005	26.25	10 186006	14.83	10 186007	31.40
10 186008	23.00	10 186009	24.25	10 187001	35.80	10 187002	31.00	10 187003	21.50	10 187004	14.84
10 187005	29.00	10 187006	28.27	10 187007	43.82	10 187008	21.00	10 188001	1750.00	10 188002	1590.00
10 188003	1300.00	10 188004	300.00	10 188005	330.00	10 188006	1400.00	10 188007	1700.00	10 188008	200.00
10 188009	750.00	10 188010	1500.00	10 188011	100.00	10 188012	1600.00	10 189001	93.67	10 189002	84.00
10 189003	48.05	10 189004	119.00	10 189005	148.63	10 189006	51.29	10 189007	93.00	10 190001	441.00
10 190002	480.00	10 190003	849.01	10 190004	506.50	10 191001	60.00	10 191002	85.69	10 191003	39.00
10 191004	138.00	10 192001	327.50	10 192002	898.00	10 192003	267.00	10 192004	201.00	10 192005	166.77
10 193001	108.33	10 193002	985.10	10 193003	470.08	10 193004	1232.36	10 193005	380.00	10 194001	283.00
10 194002	134.14	10 194003	39.50	10 194004	401.01	10 195001	229.00	10 195002	136.50	10 195003	157.00
10 195004	1300.00	10 195005	136.00	10 196001	271.00	10 196002	173.00	10 196003	409.00	10 196004	190.00
10 197001	404.00	10 197002	180.00	10 197003	19.49	10 197004	136.51	10 197005	215.51	10 198001	488.00
10 198002	563.00	10 198003	354.70	10 198004	143.48	10 198005	366.40	10 199001	80.00	10 199002	139.00
10 199003	120.00	10 199004	290.00	10 200001	340.00	10 200002	252.70	10 200003	190.00	10 200004	230.00
10 200005	50.94	10 201001	425.04	10 201002	626.05	10 201003	461.00	10 201004	85.00	10 201005	346.00
10 201006	1635.08	10 201007	439.60	10 201008	285.00	10 201009	84.00	10 201010	1879.00	10 201011	1690.00
10 201012	391.00	10 201013	759.00	10 201014	444.00	10 201015	342.95	10 201016	869.40	10 202001	53.00
10 202002	24.00	10 202003	47.00	10 202004	190.00	10 202005	1900.00	10 202006	430.00	10 202007	350.00
10 203004	95.00	10 203005	3400.00	10 204001	700.00	10 204002	300.00	10 204003	700.00	10 204004	800.00
10 204005	700.00	10 204006	700.00	10 204007	1200.00	10 204008	800.00	10 204009	700.00	10 204010	400.00
10 204011	180.00	10 204012	245.00	10 204013	650.00	10 204014	350.00	10 204015	700.00	10 204016	200.00
10 206001	310.00	10 206002	1459.00	10 206003	1089.00	10 206004	238.00	10 206005	122.00	10 206006	185.00
10 206007	309.22	10 206008	110.00	10 206009	1019.00	10 207001	9000.00	10 207002	1000.00	10 207003	21000.00
10 207004	25000.00	10 208001	1750.00	10 208002	910.00	10 208003	4763.30	10 208004	2180.00	10 209001	2000.00
10 209002	447.00	10 209003	860.00	10 209004	2400.00	10 209005	1540.00	10 209006	5340.00	10 209007	24000.00
10 211001	359900.00	10 211002	1499900.00	10 211003	321900.00	10 211004	714900.00	10 211005	1433000.00	10 211006	298900.00
10 211007	384900.00	10 211008	401400.00	10 211009	338900.00	10 211010	372000.00	10 211011	322900.00	10 211012	489900.00
10 212001	20990.00	10 212002	3890.00	10 212003	300.00	10 212004	3490.00	10 212005	18490.00	10 212006	200.00
10 212007	9549.00	10 212008	4190.00	10 212009	25500.00	10 213001	6490.00	10 213002	8855.00	10 213003	3100.00
10 213004	2590.00	10 213005	2591.00	10 213006	7549.00	10 213007	2999.00	10 213008	11649.00	10 214001	2479.00
10 214002	2299.00	10 214003	1900.00	10 214004	2395.00	10 214005	2561.00	10 215001	1596.00	10 215002	2049.00
10 215003	1890.00	10 215004	1890.00	10 215005	96.00	10 215006	435.00	10 215007	1989.00	10 215008	10.00
10 216001	61.00	10 216002	31.00	10 216003	40.00	10 216004	79.00	10 216005	110.00	10 216006	362.00
10 216007	542.00	10 216008	147.00	10 216009	815.00	10 217001	110.99	10 217002	179.70	10 217003	125.26
10 217004	104.65	10 217005	71.35	10 217006	132.00	10 218001	181.87	10 218002	118.57	10 218003	119.00
10 218004	130.00	10 218005	110.00	10 218006	96.00	10 218007	105.00	10 218008	115.00	10 218009	110.00
10 220008	110.00	10 220009	275.00	10 221001	2800.00	10 221002	1100.00	10 221003	1200.00	10 221004	2400.00
10 221005	2549.00	10 221006	690.00	10 221007	800.00	10 221008	1400.00	10 221009	1650.00	10 221010	540.00
10 221011	490.00	10 222001	690.00	10 222002	350.00	10 222003	1600.00	10 222004	850.00	10 222005	2800.00
10 223103	168.00	10 224001	10.00	10 224002	18.00	10 224003	15.00	10 224004	20.00	10 225001	98.00
10 225002	98.00	10 225003	721.00	10 227001	662.00	10 227002	747.00	10 227003	1320.00	10 227004	1390.50
10 228001	12.00	10 228002	12.00	10 228003	12.00	10 228004	60.00	10 228005	12.00	10 228006	12.00
10 228007	12.00	10 228008	13.00	10 228009	13.00	10 229001	80.00	10 229002	80.00	10 229003	80.00
10 231001	150.00	10 231002	960.00	10 232001	1351.00	10 232002	3953.00	10 232003	3040.00	10 232004	3681.50
10 233001	362.00	10 233002	250.22	10 233003	310.00	10 233004	410.00	10 233005	412.96	10 233006	274.07
10 233007	115.00	10 234001	279.64	10 234002	350.00	10 234003	68.00	10 234004	68.00	10 234005	68.00
10 239001	3639.00	10 239002	3599.00	10 239003	449.60	10 239004	2399.00	10 239005	1100.00	10 239006	899.00
10 240002	3299.00	10 240003	2099.00	10 240004	2099.00	10 240005	499.00	10 240006	859.00	10 240007	2199.00
10 241001	3394.50	10 241002	5028.80	10 241003	6199.00	10 241004	19657.00	10 241005	6220.00	10 241006	3094.50
10 241007	9190.00	10 241008	1400.00	10 241009	2634.00	10 241010	1900.00	10 241011	810.00	10 241012	310.00
10 242005	2472.80	10 242006	750.00	10 242007	3067.96	10 242008	1350.00	10 242009	256.00	10 242010	8.50
10 242011	167.00	10 242012	3.30	10 242013	4.00	10 243001	84.92	10 244001	300.00	10 244002	270.00
10 244003	10.00	10 244004	311.30	10 244005	24.00	10 244006	349.00	10 244007	349.00	10 244008	349.00
10 244009	309.00	10 244010	124.00	10 244011	93.00	10 244012	171.00	10 245001	900.00	10 245002	4639.00
10 245003	750.00	10 245004	760.00	10 245005	824.00	10 245006	7599.00	10 246003	1299.99	10 246004	1499.99
10 246005	621.99	10 246006	1529.26	10 246007	1525.19	10 246008	507.70	10 246009	749.00	10 247001	380.32
10 247002	165.00	10 247003	639.00	10 247004	400.00	10 247005	450.00	10 247006	450.00	10 247007	450.00
10 248002	129.00	10 248003	239.00	10 248004	699.00	10 248005	325.19	10 248006	199.00	10 248007	1499.00
10 248008	1499.00	10 248009	1199.00	10 248010	501.84	10 248011	439.00	10 248012	599.00	10 249001	79.00
10 249002	1029.00	10 249003	140.00	10 249004	150.00	10 249005	665.00	10 249006	240.00	10 249007	240.00
10 249008	40.00	10 249009	68.00	10 249010	55.00	10 249011	45.00	10 249012	90.00	10 249013	190.00
10 250001	107.50	10 250002	68.67	10 250003	46.50	10 250004	130.00	10 250005	86.00	10 250006	49.38
10 250007	50.00	10 251001	200.00	10 2							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 012062	238.20	11 012063	241.94	11 012064	179.63	11 012065	157.14	11 013001	230.00	11 013002	270.00
11 013003	154.00	11 014004	15.00	11 014005	19.00	11 014006	17.50	11 014007	18.00	11 014008	20.00
11 014009	16.00	11 014010	20.00	11 014011	26.00	11 014012	18.00	11 015001	30.00	11 015002	84.64
11 015003	38.00	11 015004	87.00	11 015005	38.00	11 015006	83.33	11 015007	84.97	11 015008	81.70
11 015009	81.82	11 016001	114.20	11 016002	73.46	11 016003	15.00	11 016004	192.41	11 016005	165.87
11 017001	106.00	11 017002	110.00	11 017003	126.00	11 017004	138.00	11 017005	140.00	11 017006	140.90
11 017007	120.00	11 017008	114.00	11 017009	120.00	11 017010	113.10	11 017011	108.65	11 017012	140.00
11 017013	140.00	11 017014	105.00	11 017015	120.00	11 017016	15.00	11 017017	114.90	11 017018	160.00
11 017019	117.50	11 017020	126.90	11 017021	138.00	11 017022	110.00	11 017023	88.75	11 017024	114.90
11 017025	88.50	11 017026	135.00	11 017027	125.65	11 017028	120.00	11 017029	107.00	11 017030	85.75
11 017031	120.90	11 018001	177.25	11 018002	105.00	11 018003	198.00	11 018004	180.00	11 018005	195.00
11 018006	217.90	11 018007	180.00	11 018008	187.15	11 018009	218.00	11 018010	112.25	11 018011	118.00
11 018012	188.90	11 018013	129.90	11 018014	160.00	11 018015	145.00	11 018016	108.00	11 018017	349.00
11 018018	327.50	11 018019	200.00	11 018020	99.65	11 018021	212.50	11 018022	124.00	11 018023	119.00
11 018024	119.90	11 018025	123.43	11 018026	140.00	11 018027	86.40	11 018028	539.00	11 018029	218.00
11 018030	311.90	11 018031	360.00	11 018032	180.00	11 018033	284.00	11 018034	191.00	11 018035	229.00
11 018036	209.00	11 018037	368.90	11 018038	299.90	11 018039	187.50	11 018040	170.00	11 018041	178.50
11 018042	172.00	11 018043	170.00	11 018044	239.00	11 018045	148.00	11 018046	168.00	11 018047	117.75
11 018048	216.00	11 018049	119.00	11 018050	129.60	11 018051	128.00	11 019001	130.00	11 019002	119.00
11 019003	124.00	11 019004	215.60	11 019005	140.00	11 019006	249.00	11 019007	98.00	11 019008	117.00
11 019009	89.90	11 019010	129.90	11 020001	160.00	11 020002	120.00	11 020003	80.90	11 020004	48.00
11 020005	236.00	11 020006	135.00	11 020007	29.90	11 021001	328.00	11 021002	155.00	11 021003	108.00
11 021004	630.00	11 021005	100.00	11 021006	159.90	11 021007	174.00	11 021008	98.00	11 021009	96.75
11 022002	122.50	11 022003	81.00	11 022004	83.90	11 022005	111.50	11 022006	79.00	11 022007	53.50
11 022008	48.75	11 022009	86.50	11 022010	76.50	11 022011	63.00	11 022012	34.10	11 022013	66.25
11 022014	69.00	11 022015	70.00	11 022016	52.00	11 022017	118.90	11 022018	17.00	11 022019	117.50
11 022020	30.00	11 022021	60.00	11 022022	45.00	11 022023	70.00	11 022024	68.00	11 023001	77.90
11 023002	98.00	11 023003	48.90	11 023004	48.00	11 023005	41.90	11 023006	76.00	11 023007	42.00
11 023008	36.00	11 024001	129.00	11 024002	180.00	11 024003	176.00	11 024004	216.00	11 024005	218.00
11 024006	120.00	11 024007	274.00	11 025001	70.00	11 025002	56.00	11 025003	92.15	11 025004	51.90
11 025005	99.00	11 025006	129.00	11 025007	125.90	11 025008	125.90	11 026001	95.29	11 026002	153.46
11 026003	172.93	11 026004	155.77	11 026005	88.46	11 026006	96.43	11 026007	154.14	11 027001	173.45
11 027002	216.00	11 027003	177.50	11 027004	118.90	11 027005	268.00	11 027006	129.00	11 027007	218.00
11 028001	41.25	11 028002	189.00	11 028003	379.00	11 028004	245.00	11 028005	145.00	11 028006	110.94
11 028007	25.00	11 028008	82.50	11 028009	37.00	11 029001	226.19	11 029002	633.33	11 029003	366.67
11 029004	280.00	11 029005	60.95	11 029006	60.00	11 029007	560.00	11 029008	360.00	11 029009	193.00
11 030002	11.00	11 030003	180.00	11 030004	124.15	11 030005	65.00	11 030006	12.25	11 030007	93.50
11 030008	90.00	11 030009	82.50	11 030010	126.00	11 030011	126.25	11 030012	89.75	11 030013	392.90
11 030014	395.00	11 030015	310.00	11 030016	131.25	11 030017	280.00	11 030018	280.00	11 030019	249.00
11 030020	230.00	11 030021	300.00	11 030022	118.90	11 030023	135.00	11 030024	135.00	11 030025	178.00
11 030026	84.25	11 030027	42.50	11 030028	50.00	11 030029	115.00	11 030030	60.00	11 030031	86.25
11 030032	70.00	11 030033	95.00	11 031001	66.00	11 031002	102.50	11 031003	92.50	11 031004	92.00
11 031005	82.00	11 031006	100.00	11 031007	47.00	11 031008	76.67	11 031009	40.00	11 031010	119.00
11 032003	35.00	11 032004	43.50	11 032005	40.00	11 032006	40.00	11 032007	36.63	11 033001	145.00
11 033002	64.54	11 033003	33.83	11 033004	25.11	11 033005	31.71	11 034001	182.39	11 034002	179.46
11 034003	125.00	11 034004	186.11	11 034005	250.00	11 035001	211.25	11 035002	845.82	11 035003	69.44
11 035004	74.40	11 035005	86.23	11 035006	55.66	11 035007	17.00	11 035008	15.00	11 035009	27.00
11 036003	26.00	11 036004	30.50	11 036005	25.00	11 036006	18.30	11 036007	24.56	11 036008	27.38
11 036009	18.00	11 037001	160.00	11 037002	176.32	11 037003	160.00	11 037004	125.00	11 037005	188.00
11 037006	140.00	11 037007	167.00	11 037008	140.00	11 038001	217.00	11 038002	215.25	11 038003	133.57
11 038004	69.44	11 038005	100.00	11 038006	100.00	11 038007	124.00	11 038008	125.00	11 038009	140.00
11 039005	100.00	11 039006	91.50	11 039007	80.00	11 039008	104.00	11 039009	133.00	11 039010	18.00
11 040001	216.00	11 040002	189.00	11 040003	273.00	11 040004	178.00	11 040005	180.00	11 040006	232.25
11 040007	160.00	11 041001	129.00	11 041002	160.00	11 041003	160.00	11 041004	160.00	11 041005	18.00
11 041006	114.50	11 041007	180.00	11 041008	111.05	11 041009	140.00	11 041010	119.00	11 042001	60.00
11 042002	44.83	11 042003	58.33	11 042004	45.56	11 042005	76.98	11 042006	121.88	11 042007	70.76
11 042008	70.00	11 042009	100.00	11 042010	76.83	11 042011	81.25	11 042012	78.00	11 042013	87.50
11 042014	68.00	11 043001	43.50	11 043002	98.25	11 043003	98.25	11 043004	130.00	11 043005	57.21
11 043003	45.00	11 043004	97.50	11 043005	45.94	11 044001	60.00	11 044002	60.00	11 044003	63.50
11 044004	52.50	11 044005	56.00	11 045001	233.33	11 045002	275.00	11 045003	190.50	11 045004	225.00
11 045005	204.00	11 045006	250.44	11 046001	246.00	11 046002	55.00	11 046003	55.00	11 046004	55.00
11 046005	80.00	11 046006	52.50	11 046007	41.25	11 046008	69.75	11 046009	56.25	11 046010	33.75
11 046011	77.50	11 047001	99.95	11 047002	71.43	11 047003	60.00	11 047004	140.00	11 047005	65.00
11 047006	82.50	11 047007	58.50	11 047008	52.50	11 047009	56.00	11 047010	51.25	11 047011	48.00
11 047012	41.50	11 048001	36.00	11 048002	28.00	11 048003	28.00	11 048004	28.00	11 048005	28.00
11 048006	37.50	11 048007	30.75	11 048008	36.25	11 048009	28.00	11 048010	26.00	11 048011	21.25
11 048012	24.25	11 048013	18.75	11 048014	40.00	11 048015	21.25	11 048016	32.75	11 049001	44.90
11 049002	27.00	11 049003	53.00	11 049004	32.50	11 049005	32.50	11 049006	34.50	11 049007	30.75
11 049008	53.75	11 049009	50.50	11 049010	22.25	11 049011	50.25	11 049012	26.75	11 049013	36.50
11 049014	22.50	11 049015	23.75	11 049016	35.00	11 049017	35.00	11 049018	24.75	11 050001	46.50
11 050002	74.45	11 050003	30.98	11 050004	49.90	11 050005	42.50	11 050006	44.00	11 050007	36.00
11 050008	42.00	11 050009	59.00	11 050010	38.00	11 050011	78.75	11 050012	21.00	11 050013	24.10
11 051002	22.63	11 051003	21.68	11 051004	38.75	11 051005	36.00	11 051006	52.50	11 051007	49.00
11 051008	20.00	11 051009	23.75	11 051010	29.00	11 051011	21.00	11 051012	53.75	11 052001	22.00
11 052002	32.00	11 052003	15.00	11 052004	27.00	11 052005	27.00	11 052006	19.00	11 052007	16.00
11 052008	23.75	11 052009	25.50	11 052010	19.50	11 052011	14.50	11 052012	16.50	11 052013	16.50
11 052014	16.50	11 052015	20.75	11 053001	68.75	11 053002	72.38	11 053003	68.75	11 053004	244.12
11 053005	420.00	11 053006	64.00	11 053007	120.00	11 053008	120.00	11 053009	60.00	11 053010	80.00
11 053011	60.00	11 054001	12.00	11 054002	30.00	11 054003	30.00	11 054004	28.00	11 054005	28.00
11 054006	30.00	11 054007	32.90	11 054008	50.75	11 054009	25.00	11 054010	59.00	11 054011	26.90
11 0											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 093001	31.75	11 093002	105.95	11 093003	103.57	11 093004	152.63	11 093005	250.00	11 094001	343.82
11 094002	297.14	11 094003	714.29	11 094004	602.63	11 094005	297.55	11 094006	357.50	11 094007	379.79
11 095004	325.00	11 095005	200.00	11 095006	175.00	11 096001	126.00	11 096002	84.09	11 096003	131.43
11 096004	96.77	11 096005	63.10	11 096006	156.25	11 097001	4.50	11 097002	19.50	11 097003	766.67
11 097004	5.00	11 097005	3.00	11 098001	13.00	11 098002	2.40	11 098003	6.67	11 098004	2.60
11 098005	6.67	11 098006	22.58	11 098007	13.33	11 099001	13.33	11 099002	18.50	11 099003	14.17
11 099001	5.00	11 099002	5.50	11 099003	3.50	11 099004	78.57	11 099005	4.50	11 099006	4.50
11 099007	5.50	11 100001	26.96	11 100002	20.45	11 100003	22.00	11 100004	29.00	11 100005	33.50
11 100006	22.00	11 100007	26.00	11 100008	32.22	11 100009	23.49	11 100010	33.00	11 101001	25.00
11 101002	25.00	11 101003	25.00	11 101004	12.67	11 101005	24.50	11 101006	40.00	11 101007	12.50
11 102001	370.01	11 102002	331.69	11 102003	274.29	11 102004	197.14	11 102005	250.01	11 102006	428.57
11 103001	576.67	11 103002	140.74	11 103003	139.00	11 103004	650.00	11 103005	1066.32	11 103006	471.34
11 103007	406.42	11 103008	189.90	11 103009	1199.61	11 103010	792.00	11 103011	375.22	11 103012	21.00
11 104001	181.43	11 104002	374.67	11 104003	461.49	11 104004	302.68	11 104005	148.99	11 105001	272.63
11 105002	373.22	11 105003	530.71	11 105004	291.92	11 105005	422.36	11 105006	426.79	11 105007	647.87
11 105008	350.71	11 105009	342.96	11 105010	430.53	11 105011	436.88	11 106001	211.99	11 106002	458.67
11 106003	548.40	11 106004	112.00	11 106005	118.66	11 107001	33.28	11 107002	47.89	11 107003	38.06
11 107004	29.17	11 107005	70.42	11 107006	59.20	11 107007	46.51	11 107008	37.82	11 108001	75.00
11 108002	75.00	11 108003	68.00	11 108004	79.00	11 108005	46.00	11 109001	479.00	11 109002	159.00
11 109003	799.00	11 109004	189.90	11 109005	199.00	11 109006	699.00	11 109007	299.00	11 109008	299.00
11 109009	199.00	11 109010	198.90	11 109011	199.00	11 110001	99.00	11 110002	102.00	11 110003	139.00
11 110004	102.00	11 110005	149.00	11 110006	47.25	11 110007	151.55	11 110008	24.90	11 110009	259.00
11 11001	35.00	11 110002	329.00	11 110003	199.00	11 110004	84.58	11 110005	179.00	11 110006	179.00
11 111007	36.13	11 110006	175.00	11 110009	29.90	11 111010	176.84	11 111011	195.71	11 111012	29.90
11 111013	41.84	11 112001	30.90	11 112002	377.10	11 112003	69.00	11 112004	42.00	11 112005	19.86
11 112006	84.58	11 112007	329.00	11 112008	29.90	11 113001	1299.00	11 113002	99.00	11 113003	599.00
11 130004	893.00	11 130005	339.00	11 130006	399.00	11 140001	11400.00	11 140002	899.00	11 140003	299.00
11 14001	549.00	11 14002	349.00	11 14003	479.00	11 14004	65.80	11 14005	99.00	11 14006	399.00
11 14007	229.00	11 14008	129.00	11 14009	89.90	11 150001	499.00	11 150002	49.90	11 150003	59.90
11 150005	499.00	11 150006	169.00	11 150007	199.00	11 150008	126.65	11 150009	199.00	11 150010	299.00
11 160001	812.88	11 160002	624.17	11 160003	254.25	11 160004	929.00	11 160005	199.00	11 160006	229.00
11 160007	91.50	11 160008	364.65	11 160009	499.00	11 170001	199.00	11 170002	522.55	11 170003	329.00
11 170004	99.00	11 170005	154.90	11 170006	689.00	11 170007	799.00	11 170008	269.90	11 170009	299.00
11 180001	1290.00	11 180002	329.00	11 180003	299.90	11 180004	349.00	11 180005	449.00	11 180006	299.00
11 180007	319.00	11 180008	749.00	11 180009	299.00	11 180010	499.00	11 180011	699.00	11 180012	1595.00
11 180013	799.00	11 190001	1199.00	11 190002	499.00	11 190003	229.90	11 190004	259.00	11 190005	279.00
11 190006	1099.00	11 190007	599.00	11 190008	499.00	11 190009	429.00	11 190010	299.00	11 190011	299.00
11 190013	349.00	11 190012	599.00	11 190013	229.00	11 200001	289.00	11 200002	199.00	11 200003	299.00
11 200007	229.00	11 200008	289.90	11 200009	498.91	11 200010	699.00	11 200011	369.00	11 200012	249.00
11 210001	2920.00	11 210002	1699.00	11 210003	1839.00	11 210004	699.00	11 210005	499.00	11 210006	599.00
11 210007	199.00	11 210008	199.00	11 210009	149.00	11 210010	499.00	11 210011	999.00	11 210012	299.00
11 210013	799.00	11 210014	149.00	11 210015	399.00	11 210016	1999.00	11 210017	219.00	11 210018	1399.00
11 210019	2490.00	11 210020	499.00	11 210021	1699.90	11 210022	999.00	11 210023	629.00	11 210024	779.00
11 210025	1799.40	11 210026	329.00	11 210027	1699.00	11 210028	499.00	11 210029	499.00	11 210030	499.00
11 210031	429.00	11 210032	329.00	11 210033	299.00	11 210034	449.00	11 210035	249.00	11 210036	299.00
11 210037	189.00	11 210038	349.00	11 210039	299.00	11 210040	499.00	11 210041	299.00	11 210042	369.00
11 210043	229.00	11 210044	299.00	11 210045	159.00	11 210046	399.00	11 210047	299.00	11 210048	299.00
11 210049	799.00	11 210050	799.00	11 210051	899.00	11 210052	899.00	11 210053	269.00	11 210054	299.00
11 220002	269.00	11 220003	219.00	11 220004	599.00	11 220005	299.00	11 220006	126.65	11 220007	126.65
11 220008	299.00	11 220009	59.90	11 220010	2600.00	11 220011	1900.00	11 220012	149.00	11 220013	169.00
11 220015	95.90	11 220016	79.00	11 220017	134.10	11 220018	109.00	11 220019	109.00	11 220020	384.00
11 220023	49.00	11 220024	99.00	11 220025	99.00	11 220026	129.00	11 220027	129.00	11 220028	129.00
11 220031	129.00	11 220032	139.00	11 220033	153.37	11 220034	329.00	11 220035	159.00	11 220036	109.65
11 220037	174.06	11 220038	139.00	11 220039	99.00	11 220040	79.00	11 220041	79.00	11 220042	109.65
11 220043	129.00	11 220044	139.00	11 220045	139.00	11 220046	129.00	11 220047	129.00	11 220048	129.00
11 220049	329.00	11 220050	70.00	11 220051	29.90	11 220052	39.50	11 220053	49.90	11 220054	439.00
11 220056	499.00	11 220057	94.90	11 220058	229.00	11 220059	124.00	11 220060	349.00	11 220061	139.00
11 220063	499.00	11 220064	24.90	11 220065	49.90	11 220066	49.90	11 220067	49.90	11 220068	119.00
11 220069	699.00	11 220070	459.00	11 220071	759.00	11 220072	179.00	11 220073	67.33	11 220074	67.33
11 220076	499.00	11 220077	349.00	11 220078	249.68	11 220079	99.00	11 220080	8899.00	11 220081	8899.00
11 220083	3449.00	11 220084	2799.00	11 220085	1499.00	11 220086	2499.00	11 220087	795.00	11 220088	871.00
11 220091	1790.00	11 220092	499.00	11 220093	499.00	11 220094	529.00	11 220095	1299.00	11 220096	1299.00
11 220098	299.00	11 220099	469.90	11 220100	399.00	11 220101	529.00	11 220102	199.00	11 220103	1199.00
11 220106	415.37	11 220107	1399.00	11 220108	799.00	11 220109	1199.00	11 220110	1299.00	11 220111	799.00
11 220116	2995.00	11 220117	599.00	11 220118	599.00	11 220119	199.00	11 220120	299.00	11 220121	169.00
11 220126	329.00	11 220127	89.00	11 220128	60.00	11 220129	179.00	11 220130	40.00	11 220131	55.26
11 220133	45.00	11 220134	53.00	11 220135	99.00	11 220136	629.90	11 220137	109.00	11 220138	499.00
11 220139	149.00	11 220140	149.00	11 220141	479.00	11 220142	799.00	11 220143	799.00	11 220144	799.00
11 220146	599.00	11 220147	1699.00	11 220148	649.00	11 220149	704.13	11 220150	817.16	11 220151	459.00
11 220153	1319.00	11 220154	1089.00	11 220155	899.00	11 220156	649.00	11 220157	1899.00	11 220158	545.00
11 220162	399.00	11 220163	829.00	11 220164	569.00	11 220165	489.00	11 220166	1799.00	11 220167	799.00
11 220169	999.00	11 220170	399.00	11 220171	789.00	11 220172	789.00	11 220173	1499.00	11 220174	499.00
11 220176	839.30	11 220177	379.00	11 220178	399.00	11 220179	50.00	11 220180	21.00	11 220181	19.00
11 220184	30.00	11 220185	114.76	11 220186	115.10	11 220187	337.00	11 220188	190.00	11 220189	576.00
11 220194	369.77	11 220195	141.00	11 220196	1074.00	11 220197	1074.00	11 220198	236.00	11 220199	236.00
11 220202	265.32	11 220203	265.32	11 220204	791.20	11 220205	2347.92	11 220206	270.00	11 220207	904.00
11 220208	100.00	11 220209	450.00	11 220210	700.00	11 220211	200.00	11 220212	300.00	11 220213	250.00
11 220209	650.00	11 220210	25.00	11 220211	28.80	11 220212	57.59	11 220213	96.39	11 220214	121.51
11 220215	156.00	11 220216	321.76	11 220217	321.76	11 220218	526.00	11 220219	526.00	11 220220	121.51

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 201015	456.39	11 201016	245.91	11 201017	455.00	11 201018	447.70	11 201019	1241.50	11 201020	485.10
11 201021	523.00	11 201022	460.00	11 201023	101.00	11 201024	317.00	11 201025	181.00	11 201026	163.24
11 201027	454.55	11 202001	36.30	11 202002	88.00	11 202003	43.00	11 202004	5.00	11 202005	35.48
11 203001	246.00	11 203002	1999.00	11 203003	163.27	11 203004	1999.00	11 203005	1999.00	11 203006	3480.00
11 203007	3999.00	11 203008	25.00	11 204001	700.00	11 204002	1400.00	11 204003	400.00	11 204004	300.00
11 204005	1000.00	11 204006	400.00	11 204007	400.00	11 204008	300.00	11 204009	800.00	11 204010	750.00
11 204011	800.00	11 204012	800.00	11 204013	600.00	11 204014	1000.00	11 204015	350.00	11 204016	800.00
11 204017	400.00	11 205001	1200.00	11 205002	700.00	11 205003	6000.00	11 205004	1000.00	11 205005	30000.00
11 205006	800.00	11 206001	120.00	11 206002	619.00	11 206003	560.00	11 206004	90.00	11 206005	100.00
11 206006	531.00	11 206007	986.00	11 207001	3600.00	11 207002	11000.00	11 207003	35000.00	11 207004	8000.00
11 208001	2306.00	11 208002	3727.39	11 208003	3177.39	11 208004	2400.00	11 208005	3816.29	11 209001	16990.00
11 209002	10999.00	11 209003	12500.00	11 210001	2900.00	11 210002	3833.53	11 210003	17500.00	11 210004	4907.00
11 211001	328900.00	11 211002	304000.00	11 211003	1075000.00	11 211004	509000.00	11 211005	652000.00	11 211006	55830.00
11 211007	429390.00	11 211008	259900.00	11 211009	323900.00	11 211010	821500.00	11 211011	410900.00	11 211012	508900.00
11 211013	385900.00	11 211014	1600000.00	11 211015	865900.00	11 211016	794900.00	11 211017	501900.00	11 211018	516900.00
11 212001	27900.00	11 212002	25900.00	11 212003	10899.00	11 212004	9999.00	11 212005	35900.00	11 212006	3960.00
11 212007	29900.00	11 212008	9999.00	11 213001	13000.00	11 213002	2999.00	11 213003	3399.00	11 213004	9399.00
11 213005	6400.00	11 213006	4040.00	11 213007	2650.00	11 213008	2950.00	11 213009	4100.00	11 214001	2517.00
11 214002	1947.18	11 214003	1500.00	11 214004	2179.00	11 214005	2015.16	11 214006	3299.00	11 215001	1189.00
11 215002	1305.01	11 215003	1937.15	11 215004	1534.62	11 215005	2200.00	11 215006	1999.00	11 215007	3747.00
11 215008	2000.00	11 216001	233.00	11 216002	269.00	11 216003	113.00	11 216004	379.53	11 216005	656.22
11 216006	537.50	11 216007	200.00	11 216008	96.18	11 216009	864.00	11 216010	319.00	11 217001	100.00
11 217002	160.00	11 217003	120.14	11 217004	157.51	11 217005	197.78	11 218001	121.41	11 219001	118.17
11 220001	50.00	11 220002	65.00	11 220003	60.00	11 220004	85.00	11 221001	1619.00	11 221002	1500.00
11 221003	650.00	11 221004	1850.00	11 221005	450.00	11 221006	510.40	11 221007	388.00	11 221008	630.00
11 221009	550.00	11 221010	2151.00	11 221011	120.00	11 222001	1300.00	11 222002	1750.00	11 222003	1300.00
11 222004	3480.00	11 222005	120.00	11 222006	1250.00	11 222007	500.00	11 222008	81.00	11 223001	390.00
11 223147	42.00	11 223192	50.00	11 224001	20.00	11 224002	1100.00	11 224003	140.00	11 224004	20.00
11 225001	2315.00	11 225002	145.00	11 225003	910.00	11 227001	1327.00	11 227002	600.00	11 227003	1464.00
11 227004	242.00	11 228001	690.00	11 228002	40.00	11 228003	46.00	11 228004	46.00	11 229001	46.00
11 228002	42.00	11 228003	5.00	11 228004	8.50	11 228005	12.00	11 228006	8.50	11 229001	8.50
11 229002	8.50	11 229003	8.50	11 229004	8.50	11 229005	8.50	11 229006	8.50	11 230001	70.00
11 230002	89.95	11 230003	40.00	11 230004	50.00	11 230005	100.00	11 230006	70.00	11 231001	30.00
11 231002	290.00	11 231003	1550.00	11 231004	290.00	11 231005	935.00	11 232001	2385.00	11 232002	4587.50
11 232003	17200.50	11 232004	957.25	11 232005	2411.50	11 232006	12461.00	11 233001	7.00	11 233002	1305.50
11 233003	315.00	11 233004	307.04	11 233005	260.00	11 234001	105.62	11 235001	98.94	11 236001	24.00
11 236002	1380.00	11 236003	299.00	11 236004	810.43	11 237001	105.00	11 237002	10699.00	11 238001	10709.34
11 239003	999.00	11 239004	899.00	11 239005	1899.00	11 239006	1085.84	11 239007	6524.00	11 239008	2499.00
11 240001	2060.00	11 240002	1199.00	11 240003	2069.00	11 240004	499.00	11 240005	799.00	11 240006	499.00
11 240007	3155.00	11 240008	3499.00	11 241001	3849.00	11 241002	6990.00	11 241003	7392.18	11 241004	3499.00
11 241005	1070.86	11 241006	16399.00	11 241007	3990.00	11 241008	3990.00	11 241009	3199.00	11 241010	3400.00
11 241011	9260.00	11 242001	6.00	11 242002	15.00	11 242003	6.50	11 242004	2392.62	11 242005	2372.82
11 242006	8999.00	11 242007	2799.00	11 242008	6.00	11 242009	18.75	11 242010	6.50	11 242011	100.00
11 242012	790.00	11 242013	60.00	11 242014	1600.00	11 242015	2399.00	11 242016	3.00	11 242017	1750.00
11 242018	10161.41	11 243001	84.02	11 244001	58.00	11 244002	58.00	11 244003	129.00	11 244004	213.00
11 244005	232.00	11 244006	369.00	11 244007	169.00	11 244008	335.00	11 245001	5687.00	11 245002	1400.00
11 245003	140.00	11 245004	1500.00	11 245005	14370.00	11 245006	29610.00	11 245007	780.00	11 245008	1950.00
11 245009	4150.00	11 245010	712.00	11 245011	8290.00	11 245012	1212.00	11 245013	760.00	11 245014	3139.67
11 246005	1274.99	11 246006	15182.56	11 246007	9033.25	11 247001	396.11	11 247002	539.00	11 247003	431.10
11 247004	112.00	11 247005	369.00	11 247006	279.00	11 247007	10.00	11 247008	499.99	11 247009	599.00
11 247010	337.50	11 248001	195.00	11 248002	564.00	11 248003	109.00	11 248004	119.00	11 248005	799.00
11 248006	249.00	11 248007	110.08	11 248008	810.00	11 248009	749.00	11 248010	19.00	11 248011	70.00
11 249003	12.00	11 249004	10.00	11 249005	85.00	11 249006	75.00	11 249007	200.00	11 249008	100.00
11 249009	80.00	11 250001	98.67	11 250002	39.16	11 250003	19.00	11 250004	152.94	11 250005	35.00
11 250006	129.41	11 251001	2100.00	11 251002	150.00	11 251003	250.00	11 251004	250.00	11 252001	50.00
11 252003	1450.00	11 252004	2090.00	11 252005	2399.00	11 253001	57.50	11 253002	69.00	11 253003	46.00
11 253004	180.00	11 253005	63.00	11 254001	350.00	11 254002	90.00	11 254003	160.00	11 254004	30.00
11 254005	90.00	11 254006	110.00	11 254007	155.00	11 254008	70.00	11 254009	65.00	11 254010	110.00
11 254011	260.00	11 254012	90.00	11 254013	380.00	11 254014	380.00	11 254015	380.00	11 254016	130.00
11 254017	115.00	11 254018	200.00	11 254019	95.00	11 254020	340.00	11 254021	587.00	11 254022	179.00
11 255002	249.00	11 255003	219.00	11 255004	399.00	11 255005	469.00	11 255006	275.00	11 255007	552.00
11 256002	329.00	11 256003	342.00	11 256004	449.00	11 256005	575.00	11 256006	475.00	11 256007	345.00
11 256008	349.00	11 256009	410.00	11 256010	280.00	11 256011	325.00	11 256012	360.00	11 256013	469.00
11 256014	727.00	11 256015	281.00	11 256016	511.00	11 256017	631.46	11 256018	106.00	11 256019	552.00
11 256020	430.00	11 256021	638.00	11 257001	138.00	11 257002	130.00	11 257003	40.00	11 257004	279.00
11 257005	110.00	11 257006	287.00	11 257007	287.00	11 257008	7.00	11 257009	7.00	11 257010	30.00
11 258004	20.00	11 258005	10.00	11 259001	86.00	11 259002	64.00	11 259003	70.00	11 259004	30.00
11 259005	64.00	11 259006	60.00	11 259007	36.00	11 259008	60.00	11 260001	25.00	11 260002	32.00
11 260003	39.00	11 260004	201.41	11 260005	26.00	11 260006	34.27	11 260007	34.27	11 260008	30.00
11 260009	54.00	11 260010	7.06	11 260011	12.00	11 260012	46.00	11 260013	19.50	11 260014	65.00
11 260015	60.00	11 260016	5.00	11 260017	72.26	11 261001	10423.50	11 261002	2355.13	11 261003	2547.25
11 261004	2439.00	11 261005	2597.00	11 261006	5403.63	11 261007	4224.49	11 261008	20603.29	11 261009	3809.00
11 262001	3412.00	11 262002	2327.50	11 262003	2141.67	11 262004	2500.50	11 262005	2500.50	11 262006	3139.67
11 263001	2560.83	11 263002	3535.42	11 263003	5081.67	11 263004	10440.00	11 263005	2570.83	11 263006	6188.33
11 264001	3411.33	11 264002	7069.58	11 264003	3997.50	11 264004	2895.83	11 264005	3350.00	11 264006	13069.17
11 265001	1270.00	11 265002	1270.00	11 265003	2495.00	11 265004	1495.00	11 265005	1445.17	11 265006	3139.67
11 266001	1197.17	11 266002	10095.00	11 266003	12278.75	11 266004	11425.00	11 266005	6173.25	11 266006	9062.50
11 267001	1716.67	11 267002	1510.00	11 267003	1767.50	11 2670					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 017026	119.00	12 017027	139.00	12 017028	159.00	12 017029	129.00	12 017030	120.00	12 018001	174.90
12 018002	290.00	12 018003	221.00	12 018004	270.00	12 018005	195.00	12 018006	195.00	12 018007	189.00
12 018008	189.90	12 018009	180.00	12 018010	108.00	12 018011	142.84	12 018012	116.00	12 018013	189.90
12 018014	203.50	12 018015	97.40	12 018016	90.43	12 018017	139.00	12 018018	132.00	12 018019	314.00
12 018020	289.75	12 018021	469.00	12 018022	228.00	12 018023	308.00	12 018024	299.90	12 018025	599.00
12 018026	200.00	12 018027	190.00	12 018028	180.00	12 018029	140.00	12 018030	120.00	12 018031	150.00
12 018032	165.00	12 018033	170.00	12 018034	182.50	12 018035	165.00	12 018036	80.00	12 018037	180.00
12 018038	130.00	12 018039	185.00	12 018040	172.50	12 018041	200.00	12 018042	180.00	12 018043	130.00
12 018044	140.00	12 019001	804.00	12 019002	109.60	12 019003	156.00	12 019004	1050.00	12 019005	291.00
12 019006	80.00	12 019007	252.27	12 019008	75.00	12 019009	91.00	12 019010	138.00	12 019011	60.00
12 020002	130.00	12 020003	177.78	12 020004	150.00	12 020005	104.00	12 020006	62.50	12 020007	131.25
12 020008	84.50	12 020009	188.89	12 020010	170.00	12 021001	190.50	12 021002	123.00	12 021003	556.00
12 021004	152.00	12 021005	132.50	12 021006	170.00	12 021007	57.00	12 021008	108.00	12 021009	227.50
12 021010	188.00	12 021011	78.00	12 022001	80.00	12 022002	129.50	12 022003	134.00	12 022004	71.50
12 022005	72.90	12 022006	57.00	12 022007	38.10	12 022008	51.75	12 022009	75.00	12 022010	57.00
12 022011	40.00	12 022012	50.00	12 022013	63.25	12 022014	70.00	12 022015	70.00	12 022016	57.00
12 022017	43.50	12 022018	50.00	12 022019	77.50	12 023001	89.75	12 023002	112.48	12 023003	68.78
12 023004	63.25	12 023005	29.38	12 023006	50.00	12 023007	70.00	12 023008	62.25	12 023009	46.88
12 023010	56.00	12 024001	224.25	12 024002	299.60	12 024003	290.00	12 024004	264.12	12 024005	169.90
12 024006	130.00	12 024007	124.00	12 024008	171.00	12 025001	61.50	12 025002	45.00	12 025003	30.00
12 025004	51.00	12 025005	35.00	12 025006	76.00	12 025007	57.50	12 025008	98.90	12 026001	154.17
12 026002	245.83	12 026003	139.29	12 026004	101.43	12 026005	91.76	12 026006	152.26	12 026007	213.42
12 026008	89.57	12 026009	70.54	12 026010	41.86	12 027001	371.50	12 027002	177.00	12 027003	328.00
12 027004	280.00	12 027005	160.00	12 027006	320.00	12 027007	130.00	12 027008	170.00	12 028001	460.00
12 028002	329.00	12 028003	103.25	12 028004	199.00	12 028005	50.00	12 028006	90.00	12 028007	58.33
12 028008	45.00	12 028009	130.00	12 029001	460.00	12 029002	640.55	12 029003	623.30	12 029004	600.00
12 029005	400.00	12 029006	704.15	12 030001	580.00	12 030002	43.18	12 030003	250.00	12 030004	194.00
12 030004	82.90	12 030005	104.33	12 030006	140.00	12 030007	195.00	12 030008	97.15	12 030009	529.00
12 030010	240.00	12 030011	349.00	12 030012	142.90	12 030013	459.00	12 030014	299.00	12 030015	495.00
12 030016	120.00	12 030017	100.00	12 030018	160.00	12 030019	150.00	12 031001	310.00	12 031002	249.00
12 031002	50.50	12 031003	94.79	12 031004	230.00	12 031005	85.73	12 031006	95.32	12 031007	30.00
12 031008	76.00	12 031009	100.00	12 032001	74.90	12 032002	39.63	12 032003	75.90	12 032004	41.88
12 032005	41.00	12 032006	42.00	12 032007	45.00	12 032008	42.50	12 033001	52.99	12 033002	54.50
12 033003	135.00	12 033004	37.50	12 033005	44.71	12 033006	53.38	12 033007	29.78	12 033008	194.00
12 033009	38.10	12 034001	148.91	12 034002	203.12	12 034003	148.91	12 034004	171.20	12 034005	204.16
12 034006	158.33	12 034007	115.22	12 034008	121.16	12 035001	776.67	12 035002	596.70	12 035003	69.51
12 035004	135.00	12 035005	68.06	12 035006	858.50	12 035007	86.13	12 035008	61.10	12 035009	26.70
12 036002	55.00	12 036003	34.12	12 036004	19.50	12 036005	19.50	12 036006	19.50	12 036007	29.10
12 036008	23.63	12 036009	15.50	12 036010	20.97	12 036011	23.00	12 036012	25.50	12 037001	203.64
12 037002	719.20	12 037003	157.89	12 037004	219.00	12 037005	134.00	12 037006	194.74	12 037007	129.00
12 037008	210.53	12 037009	238.94	12 037010	202.78	12 037011	200.00	12 037012	200.00	12 037013	249.00
12 038002	235.00	12 038003	277.08	12 038004	220.49	12 038005	80.00	12 038006	90.00	12 038007	256.94
12 039001	163.13	12 039002	162.41	12 039003	190.91	12 039004	221.67	12 039005	94.00	12 039006	74.00
12 039007	84.00	12 039008	162.46	12 039009	115.00	12 040001	115.00	12 040002	115.00	12 040003	115.00
12 040001	203.64	12 040002	230.00	12 040003	322.00	12 040004	236.11	12 040005	138.00	12 040006	205.25
12 040007	246.53	12 041001	178.00	12 041002	190.58	12 041003	244.75	12 041004	145.00	12 041005	130.00
12 041006	105.00	12 041007	144.00	12 041008	80.00	12 041009	83.00	12 041010	266.00	12 041011	216.00
12 041012	141.00	12 041013	120.00	12 042001	56.42	12 042002	43.18	12 042003	43.18	12 042004	200.00
12 042005	52.00	12 042006	95.31	12 042007	256.67	12 042008	61.40	12 042009	72.92	12 042010	100.00
12 042011	35.56	12 042012	63.35	12 042013	50.71	12 042014	38.28	12 042015	40.00	12 042016	67.61
12 042017	60.00	12 043001	33.33	12 043002	88.10	12 043003	57.88	12 043004	50.74	12 043005	45.94
12 043006	71.35	12 043007	48.32	12 043008	48.32	12 043009	57.88	12 043010	57.88	12 043011	109.00
12 044002	56.25	12 044003	55.00	12 044004	45.00	12 044005	45.00	12 044006	66.00	12 044007	70.00
12 045001	272.22	12 045002	205.56	12 045003	245.83	12 045004	282.22	12 045005	198.00	12 045006	168.00
12 045007	167.00	12 046001	79.95	12 046002	57.00	12 046003	62.00	12 046004	60.00	12 046005	60.00
12 046006	70.00	12 046007	52.25	12 046008	76.75	12 046009	75.00	12 046010	56.65	12 047001	113.29
12 047002	70.15	12 047003	66.50	12 047004	94.90	12 047005	95.00	12 047006	115.05	12 047007	107.50
12 047008	63.42	12 047009	57.52	12 048001	21.75	12 048002	36.25	12 048003	40.00	12 048004	46.90
12 048005	45.00	12 048006	34.50	12 048007	24.00	12 048008	40.00	12 048009	40.00	12 048010	40.00
12 048011	54.00	12 048012	24.75	12 049001	62.19	12 049002	62.19	12 049003	53.15	12 049004	59.75
12 049004	63.73	12 049005	52.50	12 049006	63.75	12 049007	51.25	12 049008	37.50	12 049009	41.25
12 049010	31.00	12 050001	47.00	12 050002	47.00	12 050003	50.95	12 050004	50.95	12 050005	50.95
12 050004	49.90	12 050005	57.90	12 050006	63.75	12 050007	69.00	12 050008	80.00	12 050009	40.00
12 050010	67.75	12 050011	97.90	12 051001	23.70	12 051002	25.15	12 051003	20.90	12 051004	30.00
12 051005	25.00	12 051006	26.50	12 051007	23.75	12 051008	19.50	12 051009	24.90	12 051010	33.50
12 052001	28.45	12 052002	30.38	12 052003	32.00	12 052004	32.00	12 052005	25.00	12 052006	25.00
12 052007	26.75	12 052008	26.75	12 052009	22.00	12 052010	21.00	12 052011	23.15	12 053001	60.98
12 053002	60.85	12 053003	73.81	12 053004	62.08	12 053005	135.00	12 053006	235.30	12 053007	209.57
12 053008	350.00	12 053009	60.00	12 053010	30.00	12 053011	30.00	12 053012	110.00	12 053013	110.00
12 053014	180.00	12 053015	162.00	12 053016	41.25	12 053017	80.00	12 053018	37.50	12 054001	22.90
12 054002	43.15	12 054003	69.83	12 054004	31.45	12 054005	29.15	12 054006	70.00	12 054007	129.00
12 054008	96.90	12 054009	28.38	12 054010	96.00	12 054011	42.20	12 054012	29.90	12 054013	65.33
12 054014	33.88	12 054015	29.33	12 054016	80.00	12 054017	42.97	12 054018	9.97	12 054019	94.17
12 054020	25.00	12 054021	28.00	12 054022	57.50	12 054023	92.50	12 054024	39.93	12 054025	35.00
12 054026	125.00	12 054027	22.45	12 054028	58.00	12 054029	19.56	12 054030	24.00	12 055001	27.00
12 055002	30.00	12 055003	30.00	12 055004	26.00	12 055005	26.00	12 055006	26.00	12 055007	27.00
12 055008	24.00	12 055009	66.95	12 055010	44.90	12 055011	42.90	12 055012	44.90	12 055013	64.00
12 055016	63.00	12 055017	56.25	12 055018	61.25	12 055019	57.25	12 055020	87.45	12 055021	37.00
12 055023	24.50	12 055024	33.93	12 055025	34.00	12 055026	35.00	12 055027	34.00	12 055028	29.50
12 055029	35.75	12 055030	60.95	12 055031	21.75	12 055032	18.00	12 055033	21.75	12 055034	34.00
12 055035	20.										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 099006	350.00	12 099007	300.00	12 099008	393.33	12 099009	296.67	12 100001	25.00	12 100002	33.50
12 100003	37.50	12 100004	25.50	12 100005	32.00	12 100006	42.00	12 100007	40.40	12 100008	30.74
12 100009	26.00	12 100010	46.99	12 100011	37.01	12 100012	40.00	12 100013	37.50	12 100014	12.60
12 101002	33.50	12 101003	9.50	12 101004	11.50	12 101005	28.00	12 101006	44.00	12 101007	14.50
12 101008	33.83	12 101009	25.00	12 101010	9.60	12 101011	24.17	12 101012	86.68	12 102001	441.44
12 102002	268.58	12 102003	455.71	12 102004	178.72	12 102005	278.60	12 102006	366.43	12 103001	343.90
12 103002	525.00	12 103003	212.00	12 103004	707.16	12 103005	270.67	12 103006	348.51	12 103007	321.44
12 103008	713.57	12 103009	110.00	12 103010	338.57	12 103011	498.57	12 103012	150.00	12 103013	302.16
12 103014	12.00	12 103015	700.00	12 104001	320.41	12 104002	352.99	12 104003	383.20	12 104004	250.99
12 105001	298.45	12 105002	414.21	12 105003	411.56	12 105004	271.72	12 105005	100.00	12 105006	286.33
12 105007	1070.00	12 105008	1019.77	12 106001	259.99	12 106002	265.33	12 106003	252.00	12 106004	213.33
12 106005	232.67	12 106006	865.31	12 107001	54.71	12 107002	66.93	12 107003	57.00	12 107004	45.77
12 107005	84.79	12 107006	58.18	12 107007	44.40	12 107008	49.39	12 108001	67.00	12 108002	75.00
12 108003	61.00	12 108004	68.00	12 108005	75.00	12 109001	699.00	12 109002	39.99	12 109003	229.00
12 109004	140.00	12 109005	199.00	12 109006	99.99	12 110001	189.00	12 110002	13.50	12 110003	49.90
12 110004	47.90	12 110005	49.00	12 110006	169.00	12 110007	239.00	12 110008	36.00	12 110009	16.00
12 111001	152.83	12 111002	84.50	12 111003	89.00	12 111004	54.50	12 111005	399.00	12 111006	93.46
12 111007	34.99	12 111008	59.00	12 111009	239.00	12 111010	299.00	12 111011	15.91	12 111012	45.00
12 112001	179.00	12 112002	44.99	12 112003	69.50	12 112004	59.00	12 112005	59.00	12 112006	10.00
12 112007	40.00	12 112008	12.99	12 113001	899.00	12 113002	899.00	12 113003	159.99	12 113004	370.00
12 113005	599.00	12 113006	199.00	12 113007	226.00	12 113008	369.00	12 114001	394.00	12 114002	139.99
12 114003	79.00	12 114004	179.90	12 114005	149.00	12 114006	129.90	12 114007	129.90	12 114008	159.00
12 114009	109.00	12 114010	179.00	12 115001	129.00	12 115002	105.00	12 115003	49.90	12 115004	250.99
12 115005	52.00	12 115006	29.00	12 115007	69.00	12 115008	119.00	12 115009	75.00	12 116001	589.00
12 116002	899.00	12 116003	59.90	12 116004	299.00	12 116005	249.00	12 116006	364.65	12 116007	299.00
12 116008	159.00	12 116009	329.00	12 116010	199.00	12 116011	319.00	12 117001	279.00	12 117002	258.88
12 117003	399.01	12 117004	179.00	12 117005	896.99	12 117006	299.00	12 117007	149.00	12 117008	121.00
12 118002	189.00	12 118003	1299.00	12 118004	329.00	12 118005	729.00	12 118006	499.00	12 118007	319.00
12 118008	899.00	12 118009	250.00	12 118010	799.00	12 119001	1199.00	12 119002	999.00	12 119003	99.99
12 119004	349.00	12 119005	429.00	12 119006	499.00	12 120001	499.00	12 120002	329.00	12 120003	209.00
12 120001	689.00	12 120002	599.00	12 120003	239.00	12 120004	229.00	12 120005	329.00	12 120006	209.00
12 120007	299.00	12 120008	479.00	12 120009	200.00	12 121001	836.80	12 121002	999.00	12 121003	449.90
12 121004	249.00	12 121005	199.00	12 121006	299.00	12 121007	89.99	12 121008	1899.00	12 121009	549.90
12 121010	999.00	12 121011	239.00	12 121012	199.00	12 121013	199.00	12 121014	369.00	12 121015	349.00
12 121016	1499.00	12 121017	1899.00	12 121018	826.00	12 121019	329.90	12 121020	326.00	12 121021	299.00
12 121022	498.93	12 121023	199.00	12 121024	349.90	12 121025	599.90	12 121026	399.90	12 121027	476.38
12 121028	499.00	12 121029	199.00	12 121030	499.00	12 121031	329.00	12 121032	999.00	12 121033	329.00
12 121034	259.00	12 121035	99.00	12 121036	456.00	12 121037	156.00	12 122001	399.00	12 122002	199.00
12 122003	49.99	12 122004	469.00	12 122005	89.00	12 122006	189.00	12 122007	179.00	12 122008	40.00
12 123001	69.90	12 123002	169.00	12 123003	271.17	12 123004	199.00	12 123005	118.26	12 123006	139.00
12 123007	49.00	12 123008	129.00	12 123009	109.00	12 123010	149.00	12 123011	149.00	12 123012	129.00
12 123013	78.51	12 123014	220.00	12 123015	79.00	12 123016	49.00	12 123017	99.00	12 123018	79.90
12 123019	119.90	12 123020	42.00	12 123021	79.00	12 123022	49.50	12 123023	35.00	12 123024	39.00
12 123025	299.00	12 123026	9.99	12 123027	69.00	12 123028	49.00	12 123029	49.00	12 123030	299.00
12 124005	289.00	12 124006	469.00	12 124007	229.00	12 125001	99.90	12 125002	249.00	12 125003	152.00
12 125004	30.00	12 125005	299.00	12 125006	399.00	12 125007	24.90	12 125008	119.90	12 125009	185.00
12 126001	3999.00	12 126002	2499.00	12 126003	3363.64	12 126004	1099.99	12 126005	2199.00	12 126006	2499.00
12 126007	1283.00	12 126008	479.00	12 126009	896.99	12 126010	4497.00	12 126011	149.00	12 126012	159.00
12 126013	2256.00	12 126014	2599.00	12 126015	1299.00	12 126016	499.00	12 126017	269.00	12 126018	199.99
12 126019	99.99	12 126020	249.00	12 126021	399.00	12 126022	799.00	12 126023	1449.00	12 126024	599.00
12 126025	599.00	12 126026	329.00	12 126027	169.00	12 126028	349.00	12 126029	399.00	12 126030	789.00
12 126031	180.00	12 126032	139.00	12 126033	129.00	12 126034	129.00	12 126035	129.00	12 126036	319.00
12 131002	70.00	12 131003	120.00	12 131004	70.00	12 132001	399.00	12 132002	329.90	12 132003	459.00
12 131004	219.00	12 132005	199.00	12 132006	329.00	12 132007	479.00	12 133001	1999.00	12 133002	1299.00
12 133003	699.00	12 133004	699.00	12 134001	219.00	12 134002	699.00	12 134003	699.00	12 134004	699.00
12 134005	1899.00	12 134006	224.00	12 134007	699.00	12 135001	459.00	12 135002	669.00	12 135003	829.00
12 135004	449.00	12 135005	739.00	12 135006	599.00	12 135007	639.00	12 135008	799.00	12 135009	329.00
12 135010	109.00	12 136001	573.50	12 136002	999.00	12 136003	499.00	12 136004	799.00	12 136005	329.00
12 136006	789.00	12 136007	1199.00	12 136008	699.00	12 137001	443.00	12 137002	299.00	12 137003	109.00
12 137002	250.00	12 137003	120.00	12 137004	100.00	12 137005	15.80	12 138001	116.99	12 139001	116.82
12 140001	382.00	12 140002	190.00	12 140003	599.90	12 141001	292.32	12 141002	771.62	12 141003	1570.44
12 141004	219.00	12 141005	787.78	12 141006	169.00	12 142001	29.00	12 142002	29.00	12 142003	799.00
12 142004	236.00	12 142005	400.00	12 142006	25.00	12 142007	20.00	12 143001	28.80	12 143002	57.59
12 143003	86.39	12 143004	121.51	12 143005	156.63	12 143006	218.76	12 143007	321.42	12 143008	424.08
12 143009	526.74	12 143010	629.40	12 143011	2632.88	12 143012	2668.69	12 143013	3287.30	12 143014	4855.33
12 143015	642.31	12 143016	789.17	12 143017	789.17	12 143018	9559.40	12 143019	1112.40	12 143020	1549.00
12 143021	142631.51	12 143022	15831.54	12 143023	17399.57	12 143024	18967.60	12 143025	20535.63	12 143026	22163.66
12 143027	177.70	12 143028	2973.69	12 143029	3914.51	12 143030	5482.54	12 143031	5796.15	12 143032	23671.69
12 143033	25239.12	12 143034	3159.84	12 143035	3777.66	12 143036	4408.28	12 143037	5032.86	12 143038	6287.44
12 144001	18.39	12 144002	18.39	12 144003	9.93	12 144004	9.93	12 144005	9.93	12 144006	8.39
12 144007	18.39	12 144008	9.93	12 144009	18.39	12 144010	9.93	12 145001	315.52	12 146001	7199.00
12 146002	4999.00	12 146003	5199.00	12 146004	3255.42	12 146005	4999.00	12 146006	4999.00	12 146007	16989.00
12 146008	29789.00	12 146009	446810.00	12 146010	24749.00	12 146011	4797.40	12 147001	1974.50	12 147002	1549.00
12 147003	23890.28	12 147004	10499.00	12 147005	19500.00	12 147006	20890.00	12 148001	399.01	12 148002	220.00
12 148003	379.90	12 148004	516.00	12 148005	360.00	12 148006	2490.14	12 149001	2899.00	12 149002	2478.00
12 149003	299.00	12 149004	599.00	12 149005	1399.00	12 149006	5499.00	12 150001	5209.00	12 150002	3699.00
12 150002	11899.00	12 150003	11149.00	12 150004	4899.00	12 150005	5276.00	12 150006	4606.58	12 150007	1399.00
12 151001	11150.00	12 151002	43999.00	12 151003	18267.60	12 151004	6399.00	12 151005	15899.00	12 151006	12990.00
12 151007	14399.00	12 152001	30999.00	12 152002	15						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 211001	491490.00	12 211002	538900.00	12 211003	376900.00	12 211004	464900.00	12 211005	469900.00	12 211006	701900.00
12 211007	57490.00	12 211008	365900.00	12 211009	427900.00	12 211010	160900.00	12 211011	499900.00	12 211012	599900.00
12 212001	18848.10	12 212002	45999.00	12 212003	40606.43	12 212004	25906.00	12 212005	495900.00	12 212006	35999.00
12 212007	44499.00	12 213001	6199.00	12 213002	3999.00	12 213003	5499.00	12 213004	3592.00	12 213005	10900.00
12 213006	6156.00	12 213007	9900.00	12 213008	3593.00	12 213009	3283.00	12 213010	12899.00	12 213011	7590.00
12 214001	1850.00	12 214002	3089.00	12 214003	2774.00	12 214004	2460.00	12 214005	2388.90	12 214006	2295.14
12 214007	1709.13	12 215001	2279.00	12 215002	1599.00	12 215003	2340.00	12 215004	1300.00	12 215005	4282.10
12 215006	709.00	12 215007	1250.00	12 215008	1782.31	12 215009	1939.00	12 215010	1539.00	12 215011	2519.00
12 216001	836.00	12 216002	86.00	12 216003	184.00	12 216004	129.00	12 216005	2604.00	12 216006	70.10
12 216007	388.83	12 216008	231.63	12 216009	30.48	12 216010	38.99	12 216011	78.36	12 216012	64.90
12 217001	83.40	12 217002	104.65	12 217003	142.71	12 217004	158.56	12 218001	120.60	12 218002	118.57
12 220001	205.67	12 220002	850.00	12 220003	125.00	12 220004	135.00	12 220005	140.00	12 221001	508.00
12 221002	850.00	12 221003	1800.00	12 221004	1700.00	12 221005	400.00	12 222001	2775.00	12 222002	320.00
12 222003	600.00	12 222004	400.00	12 223030	110.00	12 223058	101.00	12 223114	35.00	12 223177	95.00
12 224001	12.00	12 224002	17.00	12 224003	15.00	12 224004	10.00	12 225001	1961.00	12 225002	1961.00
12 225003	239.00	12 225004	435.00	12 227001	770.00	12 227002	886.00	12 227003	875.00	12 227004	359.00
12 227005	1800.00	12 227006	1900.00	12 228001	11.00	12 228002	11.00	12 228003	11.00	12 228004	11.00
12 229001	11.00	12 229002	11.00	12 229003	11.00	12 229004	11.00	12 230001	14.80	12 230002	67.20
12 230003	19.20	12 230004	290.00	12 231001	200.00	12 231002	100.00	12 231003	1400.00	12 232001	2193.21
12 232002	3545.00	12 232003	3594.00	12 232004	2924.25	12 232005	334.11	12 233001	280.00	12 233002	300.00
12 234001	81.19	12 235001	86.72	12 235002	25.00	12 236002	15.00	12 237001	88.28	12 238001	100.00
12 239001	5054.59	12 239002	3599.90	12 239003	2553.33	12 239004	2946.55	12 239005	4999.00	12 239006	599.00
12 240007	1540.00	12 240008	4490.00	12 240009	1948.12	12 240010	2099.00	12 240011	895.00	12 240012	1209.00
12 240015	1059.00	12 240016	1324.00	12 240017	3499.00	12 240018	890.00	12 240019	890.00	12 240020	1499.00
12 240021	479.00	12 241001	5399.00	12 241002	4422.00	12 241003	9499.00	12 241004	5999.00	12 241005	13999.00
12 241006	11990.00	12 241007	7999.00	12 241008	2999.00	12 241009	2990.00	12 241010	25999.00	12 241011	23999.00
12 242001	60.00	12 242002	120.00	12 242003	9090.87	12 242004	500.00	12 242005	1290.00	12 242006	1599.00
12 242007	6.50	12 242008	500.00	12 242009	18.00	12 242010	390.00	12 242011	6300.00	12 242012	8.00
12 242013	850.00	12 242014	999.00	12 242015	1499.00	12 242016	120.00	12 242017	14999.00	12 242018	2799.00
12 242019	5042.50	12 243001	1199.00	12 243002	64.00	12 243003	120.00	12 243004	120.00	12 243005	120.00
12 244004	175.00	12 244005	131.91	12 244006	343.98	12 244007	199.00	12 244008	345.00	12 244009	285.00
12 244010	345.00	12 245001	4869.00	12 245002	150.00	12 245003	11500.00	12 245004	120.00	12 245005	2465.00
12 245006	13880.00	12 245007	200.00	12 245008	2935.00	12 245009	8990.00	12 245010	2890.00	12 245011	4950.00
12 245012	45912.00	12 245013	320.00	12 245014	9090.87	12 245015	950.00	12 246001	1290.00	12 246002	1599.00
12 246003	12999.90	12 246004	1199.00	12 246005	1349.99	12 246006	799.00	12 247001	649.00	12 247002	101.00
12 247003	349.00	12 247004	35.90	12 247005	849.00	12 247006	239.00	12 247007	119.00	12 247008	135.07
12 247009	349.00	12 247010	170.00	12 247011	120.00	12 247012	130.00	12 247013	349.00	12 247014	399.00
12 248006	1499.00	12 248007	1549.00	12 248008	769.00	12 248009	199.00	12 248010	219.00	12 248011	41.00
12 248012	799.00	12 248013	749.00	12 248014	999.00	12 248015	180.00	12 248016	1699.00	12 248017	2199.00
12 248018	1329.00	12 248019	3999.00	12 248020	356.90	12 248021	1119.00	12 249001	40.88	12 249002	140.00
12 249003	80.00	12 249004	400.00	12 249005	400.00	12 249006	500.00	12 249007	280.00	12 249008	90.00
12 249009	100.00	12 249010	60.00	12 249011	30.00	12 249012	30.00	12 249013	60.00	12 249014	250.00
12 249015	400.00	12 249016	500.00	12 249017	100.00	12 249018	250.00	12 249019	19.00	12 249020	198.00
12 250001	152.05	12 250002	161.17	12 250003	380.00	12 250004	41.00	12 250005	50.00	12 250006	50.00
12 251001	90.00	12 251002	190.00	12 251003	390.00	12 252001	300.00	12 252002	700.00	12 252003	5200.00
12 252004	600.00	12 253001	50.00	12 253002	85.00	12 253003	68.00	12 253004	51.00	12 254001	3000.00
12 254002	2490.00	12 254003	449.00	12 254004	100.00	12 254005	60.00	12 254006	100.00	12 254007	120.00
12 254008	50.00	12 254009	20.00	12 254010	120.00	12 254011	60.00	12 254012	60.00	12 254013	120.00
12 254014	5000.00	12 254015	10000.00	12 255001	275.00	12 255002	399.00	12 255003	179.00	12 255004	179.00
12 256001	320.00	12 256002	289.00	12 256003	210.00	12 256004	349.00	12 256005	130.00	12 256006	430.00
12 256007	325.00	12 256008	315.00	12 256009	278.00	12 256010	150.00	12 256011	685.00	12 256012	349.00
12 256013	297.00	12 256014	250.00	12 257001	139.00	12 257002	139.00	12 257003	219.00	12 257004	131.00
12 257005	145.00	12 257006	256.28	12 258001	10.00	12 258002	8.00	12 258003	8.00	12 258004	8.00
12 258005	10.00	12 259001	64.00	12 259002	76.00	12 259003	69.00	12 259004	38.00	12 259005	55.00
12 260001	59.00	12 260002	20.00	12 260003	20.00	12 260004	20.00	12 260005	20.00	12 260006	20.00
12 260007	35.90	12 260008	29.00	12 260009	72.90	12 260010	39.00	12 260011	35.99	12 261001	4315.00
12 261002	4859.00	12 261003	6347.50	12 261004	3769.24	12 261005	3900.24	12 261006	3827.00	12 262001	3362.17
12 262002	354.58	12 262003	6014.17	12 262004	3108.33	12 263001	4871.67	12 263002	4514.17	12 263003	1268.33
12 263004	398.00	12 263005	4302.50	12 263006	3108.33	12 263007	4347.67	12 263008	4347.67	12 263009	1268.33
12 265002	392.17	12 265003	3062.50	12 265004	7390.42	12 266001	983.33	12 266002	1400.00	12 266003	1926.67
12 266004	11213.19	12 267001	2700.00	12 267002	3350.00	12 267003	433.33	12 267004	458.33	12 268001	9890.00
12 268002	417.00	12 268003	4390.00	12 268004	4450.00	12 268005	550.00	12 268006	550.00	12 268007	550.00
12 269004	300.00	12 270001	360.00	12 270002	360.00	12 270003	400.00	12 270004	400.00	12 271001	65.00
12 271002	150.00	12 271003	149.00	12 271004	70.00	12 272001	120.00	12 272002	67.00	12 272003	59.00
12 272004	146.00	12 272005	168.00	12 272006	56.00	12 272007	96.00	12 272008	115.00	12 273001	99.00
12 273002	180.00	12 273003	180.00	12 273004	180.00	12 273005	180.00	12 273006	240.00	12 273007	160.00
12 274003	189.00	12 274004	41.90	12 274005	229.00	12 274006	92.90	12 274007	100.75	12 274008	55.00
12 275001	180.00	12 275002	119.00	12 275003	150.00	12 276001	165.50	12 276002	139.00	12 276003	189.00
12 276004	244.00	12 276005	70.00	12 276006	125.00	12 276007	109.00	12 276008	109.00	12 276009	109.00
12 276010	182.00	12 276011	75.00	12 276012	154.00	12 276013	59.00	12 276014	110.00	12 276015	35.00
12 276016	45.00	12 276017	149.00	12 276018	113.00	12 276019	116.00	12 276020	165.00	12 276021	255.00
12 276022	255.00	12 276023	75.00	12 276024	70.00	12 276025	84.00	12 276026	56.00	12 276027	55.00
12 276028	35.00	12 276029	120.00	12 276030	120.00	12 277001	2060.00	12 277002	1150.00	12 277003	1780.00
12 277005	854.00	12 277006	1309.00	12 277007	1493.50	12 277008	850.00	12 277009	940.00	12 277010	1063.68
12 277011	850.00	12 277012	1245.50	12 278001	60.00	12 278002	140.00	12 278003	180.00	12 278004	160.00
12 279005	150.00	12 279006	150.00	12 279007	250.00	12 279008	250.00	12 279009	250.00	12 279010	250.00
12 279006	370.00	12 280001	334.90	12 280002	169.00	12 280003	299.00	12 280004	499.00	12 280005	439.00
12 280006	1299.00	12 280007	1699.00	12 280008	339.00	12 281001	29.00	12 281002	3		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 043004	76.00	13 043005	44.75	13 043006	48.00	13 044001	76.00	13 044002	55.00	13 044003	50.00
13 045001	70.00	13 045002	24.99	13 045003	47.00	13 045004	278.00	13 045005	208.00	13 045006	60.00
13 046002	66.25	13 046003	87.50	13 046004	75.00	13 046005	66.00	13 046006	67.75	13 046007	59.25
13 046008	13.00	13 047001	81.00	13 047002	65.25	13 047003	66.25	13 047004	200.00	13 047005	66.50
13 047006	60.00	13 047007	70.00	13 047008	46.00	13 048001	42.15	13 048002	39.50	13 048003	36.20
13 048004	38.75	13 048005	40.00	13 048006	46.25	13 048007	48.50	13 048008	26.60	13 048009	39.00
13 049003	25.00	13 049004	33.40	13 049005	16.00	13 049006	14.50	13 049007	17.50	13 049008	26.25
13 050001	70.00	13 050002	70.00	13 050003	65.00	13 050004	57.50	13 050005	62.50	13 050006	72.50
13 050007	65.00	13 051001	26.18	13 051002	31.60	13 051003	25.15	13 051004	35.75	13 051005	39.50
13 051006	42.50	13 051007	36.00	13 052001	32.90	13 052002	28.79	13 052003	38.00	13 052004	20.00
13 052005	60.00	13 052006	20.00	13 052007	57.50	13 053001	58.54	13 053002	60.25	13 053003	212.50
13 053004	120.00	13 053005	256.00	13 053006	406.00	13 054001	26.00	13 054002	25.00	13 054003	28.70
13 054004	19.00	13 054005	20.00	13 054006	199.23	13 054007	179.51	13 054008	87.50	13 054009	45.75
13 054010	30.00	13 054011	31.40	13 054012	34.25	13 054013	37.65	13 054014	30.50	13 054015	18.00
13 054016	140.45	13 054017	18.00	13 054018	34.90	13 054019	15.00	13 054020	30.50	13 054021	15.00
13 054022	25.00	13 055001	28.90	13 055002	26.85	13 055003	27.90	13 055004	40.00	13 055005	50.00
13 055006	41.50	13 056001	70.58	13 056002	71.25	13 056003	70.00	13 056004	44.90	13 056005	42.90
13 056006	60.00	13 056007	60.00	13 057001	39.10	13 057002	39.50	13 057003	32.65	13 057004	38.75
13 057005	26.98	13 057006	45.39	13 057007	41.25	13 058001	18.00	13 058002	23.65	13 058003	23.00
13 058004	13.75	13 058005	25.90	13 058006	16.00	13 058007	8.50	13 058008	50.00	13 059001	11.50
13 059002	45.00	13 059003	12.75	13 059004	16.00	13 059005	39.00	13 059006	12.00	13 059007	9.25
13 059008	47.49	13 060001	47.50	13 060002	92.50	13 060003	86.25	13 060004	67.50	13 060005	42.50
13 060006	50.00	13 060007	192.07	13 061001	34.10	13 061002	25.20	13 061003	30.00	13 061004	26.00
13 061005	30.25	13 061006	20.00	13 062001	22.00	13 062002	35.73	13 062003	23.50	13 062004	27.25
13 062005	28.00	13 062006	24.50	13 062007	39.90	13 062008	22.75	13 062009	27.50	13 063001	30.00
13 063002	20.50	13 063003	20.00	13 063004	24.00	13 063005	22.50	13 063006	27.50	13 063007	123.75
13 064001	60.00	13 064002	40.00	13 064003	46.00	13 064004	46.00	13 064005	22.00	13 064006	120.00
13 065002	120.00	13 065003	133.75	13 065004	130.00	13 066001	55.00	13 066002	64.00	13 066003	70.00
13 066004	53.00	13 066005	40.00	13 066006	48.75	13 067001	126.59	13 067002	132.30	13 067003	72.37
13 067004	160.00	13 067005	139.74	13 067006	95.00	13 067007	45.00	13 067008	30.00	13 067009	40.00
13 068005	40.00	13 068006	50.00	13 069001	58.67	13 069002	38.78	13 069003	25.00	13 069004	32.00
13 069005	57.50	13 069006	37.50	13 069007	40.56	13 069008	25.67	13 069009	33.33	13 069010	33.78
13 070001	23.02	13 070002	41.86	13 070003	37.93	13 070004	28.57	13 071001	31.25	13 071002	29.50
13 071003	32.50	13 071004	28.75	13 071005	30.00	13 071006	29.00	13 071007	30.00	13 071008	36.00
13 072001	40.00	13 072002	19.10	13 072003	21.49	13 072004	44.90	13 072005	17.00	13 072006	17.50
13 073001	25.00	13 073002	5.00	13 073003	41.90	13 073004	5.00	13 074001	36.00	13 074002	38.00
13 074003	160.00	13 074004	30.00	13 074005	30.00	13 074006	15.00	13 074007	12.00	13 074008	30.00
13 075005	13.00	13 076001	30.00	13 076002	41.90	13 076003	26.00	13 076004	11.50	13 076005	87.88
13 076006	29.00	13 076007	25.50	13 077001	39.60	13 077002	28.75	13 077003	43.56	13 077004	26.25
13 077005	28.00	13 077006	26.50	13 077007	23.50	13 077008	25.75	13 078001	488.89	13 078002	264.19
13 078003	340.00	13 078004	39.52	13 078005	24.00	13 078006	24.00	13 078007	133.30	13 078008	26.50
13 079004	25.00	13 079005	22.50	13 080001	38.25	13 080002	35.00	13 080003	30.75	13 080004	30.50
13 080005	30.50	13 080006	33.75	13 081001	50.00	13 081002	45.45	13 081003	97.00	13 081004	57.78
13 081005	60.00	13 082001	22.83	13 082002	21.00	13 082003	22.00	13 082004	22.00	13 082005	30.00
13 082006	20.50	13 082007	21.25	13 083001	23.00	13 083002	28.50	13 083003	750.00	13 083004	36.75
13 083005	26.56	13 083006	33.96	13 083007	100.71	13 083008	27.00	13 084001	156.43	13 084002	283.33
13 084003	490.00	13 084004	9.92	13 084005	102.50	13 084006	119.99	13 084007	125.00	13 084008	465.00
13 084009	93.33	13 085001	108.33	13 085002	81.11	13 085003	34.30	13 085004	133.30	13 085005	60.00
13 086001	66.00	13 086002	92.00	13 086003	26.00	13 086004	81.60	13 086005	35.50	13 086006	28.00
13 087001	157.08	13 087002	124.10	13 087003	150.79	13 087004	199.63	13 087005	130.82	13 088001	22.40
13 088002	16.67	13 088003	4.00	13 088004	4.00	13 088005	13.50	13 088006	166.67	13 088007	117.75
13 089003	136.00	13 089004	13.00	13 089005	101.75	13 089006	102.79	13 089007	107.00	13 089008	157.08
13 090004	134.78	13 090005	103.85	13 091001	168.08	13 091002	50.00	13 091003	60.45	13 091004	48.65
13 091005	55.88	13 092001	275.86	13 092002	435.38	13 092003	99.32	13 092004	26.00	13 092005	22.60
13 093001	93.00	13 093002	199.60	13 093003	39.66	13 093004	74.00	13 094005	84.00	13 094006	480.00
13 094002	12.00	13 094003	541.18	13 094004	904.76	13 094005	18.00	13 095001	343.61	13 095002	8.00
13 095003	414.99	13 095004	193.47	13 095005	290.00	13 095006	260.00	13 095007	160.00	13 095008	101.87
13 096002	113.75	13 096003	5.00	13 096004	163.75	13 097001	14.90	13 097002	8.00	13 097003	18.00
13 097004	10.00	13 097005	20.00	13 097006	3.00	13 098001	6.00	13 098002	1.00	13 098003	1.00
13 098004	28.33	13 099001	41.50	13 099002	65.61	13 099003	4.10	13 099004	45.00	13 099005	52.00
13 099001	31.50	13 100002	39.74	13 100003	45.20	13 100004	25.50	13 100005	52.86	13 100006	24.73
13 101001	61.00	13 101002	33.33	13 101003	31.67	13 101004	28.33	13 102001	544.00	13 102002	272.00
13 102003	490.79	13 103001	174.13	13 103002	959.98	13 103003	1747.69	13 103004	437.15	13 103005	296.45
13 103006	642.86	13 104001	229.58	13 104002	290.00	13 104003	225.31	13 104004	458.67	13 104005	306.67
13 105001	357.15	13 105002	360.00	13 105003	285.00	13 105004	1506.00	13 105005	220.00	13 105006	445.65
13 106003	537.00	13 106004	17.87	13 107001	39.00	13 107002	39.00	13 107003	19.00	13 107004	19.00
13 107005	50.74	13 107006	45.21	13 107007	40.42	13 108001	75.00	13 108002	75.00	13 108003	75.00
13 108004	63.50	13 108005	70.00	13 109001	264.00	13 109002	269.00	13 109003	179.00	13 109004	269.99
13 109005	115.04	13 109006	119.54	13 109007	225.00	13 110001	110.79	13 110002	125.00	13 110003	125.00
13 110004	45.50	13 110005	42.50	13 110006	20.50	13 110007	179.00	13 111001	24.99	13 111002	24.99
13 111003	64.90	13 111004	92.00	13 111005	138.72	13 111006	20.00	13 112001	62.90	13 112002	25.00
13 112003	99.00	13 112004	17.00	13 112005	44.90	13 112006	64.99	13 112007	109.00	13 112008	125.00
13 113001	298.00	13 113002	339.00	13 113003	188.00	13 113004	113.00	13 113005	113.00	13 113006	125.00
13 113007	799.00	13 114001	199.00	13 114002	179.90	13 114003	199.00	13 114004	89.90	13 114005	169.99
13 114006	169.99	13 114007	189.00	13 114008	95.00	13 114009	418.03	13 114010	151.95	13 115001	83.00
13 115002	30.00	13 115003	150.00	13 115004	125.00	13 115005	64.00	13 115006	54.00	13 115007	90.00
13 115008	35.00	13 116001	332.89	13 116002	220.00	13 116003	89.99	13 116004	697.34	13 116005	695.62
13 116006	219.00	13 117001	249.90	13 117002	259.00	13 117003	89.99	13 117004	837.00	13 117005	199.00
13 117006	169.00	13 118001	279.37	13 118002	241.00	13 118003	598.58	13 118004	499.90	13 118005	429.00
13 118006	1750.00	13 118007	268.00	13 118008	268.00	13 118009	650.00	13 118010	650.00	13 118011	459.99
13 119004	799.00	13 119005	369.00	13 119006	459.90	13 119007	650.79				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 1840002	48.53	13 1840003	61.00	13 1840004	23.50	13 1840005	56.46	13 1840006	259.00	13 1850001	48.00
13 1850002	19.05003	13 1850003	22.50	13 1850004	19.05003	13 1850005	27.00	13 1850006	22.50	13 1860001	24.00
13 1860003	37.50	13 1860004	41.00	13 1860005	28.00	13 1870001	29.00	13 1870002	30.00	13 1870003	25.00
13 1870004	4.00	13 1870005	25.00	13 1870006	15.00	13 1880001	60.00	13 1880002	600.00	13 1880003	150.00
13 1880004	3000.00	13 1880005	2500.00	13 1880006	300.00	13 1880007	250.00	13 1880008	1000.00	13 1880009	750.00
13 1890001	2800.00	13 1890002	280.76	13 1890003	85.00	13 1890004	200.00	13 1890005	20.00	13 1890006	151.30
13 1900001	30.17	13 1900002	521.00	13 1900003	780.00	13 1900004	367.23	13 1910001	124.00	13 1910002	42.75
13 1910003	199.00	13 1910004	27.00	13 1910005	54.53	13 1920001	65.00	13 1920002	606.00	13 1920003	299.00
13 1920004	363.00	13 1920005	700.00	13 1920006	60.00	13 1930001	1565.00	13 1930002	1100.00	13 1930003	1407.00
13 1930004	829.00	13 1940001	360.00	13 1940002	294.00	13 1940003	35.00	13 1940004	137.27	13 1950001	167.64
13 1950002	161.00	13 1950003	152.00	13 1950004	145.00	13 1960001	21.32	13 1960002	50.00	13 1960003	605.00
13 1970001	20.00	13 1970002	135.00	13 1970003	282.00	13 1970004	385.00	13 1970005	1188.00	13 1970006	686.25
13 1980001	12.00	13 1980002	1526.44	13 1980003	762.00	13 1980004	1813.00	13 1980005	61.00	13 1980006	56.00
13 1990003	264.70	13 1990004	49.36	13 2000001	695.00	13 2000002	214.00	13 2000003	75.52	13 2000004	359.90
13 2000005	590.00	13 2000006	99.00	13 2000007	309.00	13 2010001	1062.00	13 2010002	81.50	13 2010003	49.95
13 2010004	26.82	13 2010005	35.00	13 2010006	51.92	13 2010007	369.00	13 2010008	95.40	13 2010009	89.16
13 2010010	498.66	13 2010011	543.54	13 2010012	244.50	13 2010013	414.00	13 2010014	1870.50	13 2010015	278.00
13 2020001	81.65	13 2020002	42.50	13 2020003	15.00	13 2020004	38.00	13 2020005	27.42	13 2030001	3398.00
13 2030002	1125.00	13 2030003	350.00	13 2030004	2900.00	13 2040001	1000.00	13 2040002	500.00	13 2040003	1390.00
13 2040004	1000.00	13 2040005	1000.00	13 2040006	550.00	13 2050001	800.00	13 2050002	700.00	13 2050003	500.00
13 2040010	500.00	13 2040011	600.00	13 2050001	6500.00	13 2050002	2500.00	13 2050003	2500.00	13 2050004	500.00
13 2050005	1800.00	13 2050006	700.00	13 2050007	22000.00	13 2060001	800.00	13 2060002	400.00	13 2060003	600.00
13 2060004	2000.00	13 2060005	700.00	13 2060006	70.00	13 2060007	625.00	13 2060008	320.00	13 2060009	144.00
13 2060010	322.00	13 2060011	70.00	13 2060012	220.00	13 2060013	56.00	13 2060014	148.00	13 2070001	3556.89
13 2070002	15000.00	13 2070003	5000.00	13 2070004	8000.00	13 2080001	1392.00	13 2080002	1499.00	13 2080003	1912.00
13 2090001	1392.00	13 2090002	1480.00	13 2090003	1188.00	13 2100001	28000.00	13 2100002	6250.00	13 2100003	12000.00
13 2100004	4300.00	13 2100005	2876.76	13 2100006	804400.00	13 2100007	380400.00	13 2100008	175.00	13 2100009	4770.00
13 2110005	449900.00	13 2110006	434800.00	13 2110007	549400.00	13 2110008	334900.00	13 2110009	230100.00	13 2110010	539900.60
13 2110011	399776.89	13 2110012	1116217.20	13 2120001	46499.00	13 2120002	46499.00	13 2120003	37281.33	13 2120004	38730.10
13 2120005	34020.00	13 2120006	3990.00	13 2130001	2620.00	13 2130002	1150.00	13 2130003	1150.00	13 2130004	1150.00
13 2130005	5990.00	13 2130006	999.00	13 2130007	3999.00	13 2140001	2874.00	13 2140002	1500.00	13 2140003	2287.34
13 2140004	2220.00	13 2150001	2013.40	13 2150002	949.00	13 2150003	1640.00	13 2150004	1931.40	13 2150005	1382.50
13 2150006	2480.00	13 2160001	48.05	13 2160002	2771.99	13 2160003	249.00	13 2170001	180.98	13 2170002	155.92
13 2170003	115.22	13 2170004	256.87	13 2180001	105.71	13 2180002	117.00	13 2190001	117.00	13 2190002	117.00
13 2200002	61.88	13 2200003	110.00	13 2200004	70.00	13 2210001	7500.00	13 2210002	1899.00	13 2210003	4153.00
13 2210004	2100.00	13 2220001	150.00	13 2220002	400.00	13 2220003	6000.00	13 2220004	1900.00	13 2220005	1200.00
13 2230014	80.00	13 2240001	60.00	13 2250001	1113.00	13 2250002	1772.00	13 2250003	395.00	13 2250004	205.00
13 2250002	265.00	13 2250003	1113.00	13 2270001	1772.00	13 2270002	395.00	13 2270003	592.00	13 2270004	205.00
13 2270005	23.00	13 2280001	8.00	13 2290001	36.00	13 2290002	25.00	13 2290003	8.00	13 2290004	8.00
13 2290005	8.00	13 2290006	8.00	13 2290007	8.00	13 2300001	50.00	13 2300002	250.00	13 2300003	50.00
13 2300004	60.00	13 2300005	1250.00	13 2300006	800.00	13 2300007	15975.00	13 2300008	1875.00	13 2300009	2210.00
13 2320004	2615.25	13 2330001	346.38	13 2330002	290.00	13 2340001	102.27	13 2350001	85.02	13 2360001	399.00
13 2370001	89.00	13 2380001	100.00	13 2390001	13499.00	13 2390002	8049.00	13 2390003	599.00	13 2390004	919.00
13 2390005	3400.00	13 2390006	4193.00	13 2400001	630.00	13 2400002	400.00	13 2400003	400.00	13 2400004	400.00
13 2400005	1110.00	13 2410001	799.00	13 2410002	4235.00	13 2410003	12899.00	13 2410004	10499.00	13 2410005	4499.00
13 2410006	12467.48	13 2410007	4995.00	13 2420001	2526.57	13 2420002	1299.00	13 2420003	16.50	13 2420004	8843.90
13 2420005	390.00	13 2420006	1800.00	13 2420007	1861.00	13 2420008	50.00	13 2430001	84.02	13 2440001	176.00
13 2440002	169.00	13 2440003	241.00	13 2440004	25.00	13 2450001	780.00	13 2450002	680.00	13 2450003	188.00
13 2450004	3300.00	13 2450005	56.00	13 2460001	1628.00	13 2460002	600.00	13 2460003	1674.93	13 2460004	17399.00
13 2460005	8799.00	13 2460006	7590.00	13 2470001	264.00	13 2470002	499.00	13 2470003	120.00	13 2470004	462.50
13 2470005	825.44	13 2480001	250.00	13 2480002	590.00	13 2480003	109.00	13 2480004	171.00	13 2480005	170.00
13 2480006	35.00	13 2490001	190.00	13 2490002	79.00	13 2490003	419.00	13 2490004	150.00	13 2490005	150.00
13 2500003	164.71	13 2500004	33.60	13 2500005	35.33	13 2500006	352.94	13 2510001	170.00	13 2510002	180.00
13 2510003	170.00	13 2510004	200.00	13 2520001	300.00	13 2520002	500.00	13 2520003	500.00	13 2520004	59.00
13 2530002	45.00	13 2530003	45.00	13 2530004	120.00	13 2540001	75.00	13 2540002	120.00	13 2540003	290.00
13 2540004	650.00	13 2540005	200.00	13 2540006	100.00	13 2540007	149.00	13 2540008	40.00	13 2540009	10.00
13 2540010	100.00	13 2540011	40.00	13 2540012	300.00	13 2540013	50.00	13 2540014	9900.00	13 2550001	275.00
13 2550002	300.00	13 2550003	300.00	13 2550004	139.00	13 2550005	109.00	13 2550006	80.40	13 2550007	455.00
13 2560003	260.00	13 2560004	290.00	13 2560005	290.00	13 2560006	413.00	13 2560007	55.00	13 2560008	55.00
13 2560009	340.00	13 2560010	420.00	13 2560011	605.00	13 2560012	465.00	13 2560013	175.00	13 2560014	360.00
13 2570001	296.00	13 2570002	299.00	13 2570003	254.00	13 2580001	8.00	13 2580002	7.00	13 2580003	1080.00
13 2590004	2090.00	13 2600001	75.00	13 2600002	196.00	13 2600003	32.60	13 2600004	90.00	13 2600005	50.00
13 2590004	99.00	13 2600001	54.21	13 2600002	196.00	13 2600003	32.60	13 2600004	17.00	13 2600005	44.50
13 2600006	47.00	13 2600007	70.20	13 2600008	5.00	13 2600009	29.25	13 2600010	59.00	13 2600011	73.00
13 2610001	17855.32	13 2610002	7600.25	13 2610003	11317.42	13 2610004	12789.50	13 2610005	12779.63	13 2610006	2249.12
13 2620001	2099.57	13 2620002	3373.33	13 2620003	2230.00	13 2620004	2625.00	13 2620005	2625.00	13 2620006	1880.00
13 2630003	4515.83	13 2630004	1725.00	13 2640001	2449.17	13 2640002	6116.67	13 2640003	2515.83	13 2640004	2000.00
13 2650001	2762.50	13 2650002	2487.50	13 2650003	3127.50	13 2650004	2926.67	13 2660001	1171.50	13 2660002	450.83
13 2660003	32.60	13 2660004	1036.67	13 2660005	1316.67	13 2660006	3653.33	13 2660007	1567.00	13 2660008	216.67
13 2680001	12300.00	13 2680002	11035.00	13 2680003	3400.00	13 2680004	31536.00	13 2690001	520.00	13 2690002	480.00
13 2690003	480.00	13 2690004	500.00	13 2700001	390.00	13 2700002	350.00	13 2700003	320.00	13 2700004	300.00
13 2700005	390.00	13 2710001	85.00	13 2710002	130.00	13 2710003	60.00	13 2710004	30.00	13 2720001	73.00
13 2720002	70.00	13 2720003	70.00	13 2730001	70.00	13 2730002	70.00	13 2730003	70.00	13 2730004	70.00
13 2720008	49.00	13 2730001	19.00	13 2730002	120.00	13 2730003	70.00	13 2730004	159.00	13 2730005	168.00
13 2740001	194.00	13 2740002	239.00	13 2740003	145.00	13 2740004	48.50	13 2740005	180.00	13 2740006	169.00
13 2750001</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 042001	60.00	14 042002	58.33	14 042003	38.33	14 042004	81.25	14 043001	67.26	14 043002	58.24
14 043003	60.00	14 043004	60.00	14 043005	28.33	14 043006	399.49	14 043007	91.82	14 043008	90.00
14 043009	94.44	14 043010	234.74	14 043011	209.00	14 044001	76.00	14 044002	65.00	14 044003	50.00
14 044004	40.00	14 044005	70.00	14 044006	213.33	14 045002	305.56	14 045003	200.00	14 045004	444.00
14 046001	67.50	14 046002	59.35	14 046003	87.75	14 046004	71.00	14 046005	50.48	14 046006	55.00
14 046007	65.00	14 046008	60.00	14 046009	70.00	14 047001	64.00	14 047002	62.13	14 047003	62.50
14 047004	68.33	14 047005	76.25	14 047006	60.00	14 047007	77.50	14 048001	41.25	14 048002	26.25
14 048003	25.75	14 048004	24.75	14 049001	60.40	14 049002	55.00	14 049003	40.25	14 049004	57.00
14 049005	57.00	14 049006	39.75	14 050001	31.75	14 050002	57.50	14 050003	40.93	14 050004	70.00
14 050003	41.90	14 050004	56.00	14 050005	120.00	14 050006	51.40	14 050007	47.50	14 051001	27.38
14 051002	60.00	14 051003	29.43	14 051004	45.00	14 051005	22.15	14 051006	19.00	14 051007	45.00
14 052001	26.90	14 052002	29.18	14 052003	31.90	14 052004	26.50	14 052005	32.15	14 052006	28.38
14 052007	13.00	14 052008	15.75	14 052009	16.25	14 053001	122.92	14 053002	147.06	14 053003	233.33
14 053004	223.33	14 053005	240.00	14 053006	145.00	14 053007	181.88	14 054001	48.21	14 054002	35.36
14 054003	40.91	14 054004	38.69	14 054005	72.43	14 054006	30.00	14 054007	120.00	14 054008	97.40
14 054009	54.28	14 054010	29.33	14 054011	17.00	14 054012	30.40	14 054013	26.90	14 054014	40.00
14 054015	26.90	14 054016	23.58	14 054017	76.25	14 054018	49.88	14 054019	39.28	14 054020	49.88
14 054021	34.39	14 054022	25.00	14 055001	30.90	14 055002	28.00	14 055003	34.00	14 055004	25.15
14 055005	22.00	14 055006	31.00	14 055007	28.00	14 056001	42.90	14 056002	86.50	14 056003	69.90
14 056004	65.00	14 056005	58.19	14 056006	58.19	14 056007	38.88	14 057002	32.18	14 057003	70.00
14 057004	41.23	14 057005	35.00	14 057006	50.00	14 058001	24.65	14 058002	24.30	14 058003	29.50
14 058004	36.15	14 058005	20.00	14 058006	21.75	14 059001	13.15	14 059002	28.00	14 059003	15.35
14 059004	14.00	14 059005	14.25	14 059006	15.55	14 060001	72.75	14 060002	75.90	14 060003	135.00
14 060004	44.00	14 060005	50.00	14 060006	83.75	14 060007	35.88	14 060008	95.00	14 061001	18.00
14 061002	18.00	14 061003	15.00	14 061004	24.50	14 061005	18.50	14 062001	28.18	14 062002	19.95
14 062003	36.35	14 062004	22.75	14 062005	24.00	14 062006	20.00	14 062007	25.75	14 063001	13.50
14 063002	36.30	14 063003	13.00	14 063004	13.00	14 063005	35.00	14 063006	27.50	14 063007	32.00
14 065001	140.00	14 065002	135.00	14 065003	140.00	14 065004	145.00	14 066001	22.75	14 066002	26.50
14 066003	26.00	14 067001	142.86	14 067002	159.00	14 067003	81.82	14 067004	131.07	14 067005	142.86
14 067006	77.30	14 067007	30.27	14 067008	26.75	14 067009	35.00	14 068001	20.00	14 068002	44.19
14 069002	25.00	14 069003	47.67	14 069004	43.89	14 069005	30.00	14 069006	47.87	14 069007	44.00
14 069008	33.33	14 069009	67.00	14 070001	33.14	14 070002	40.75	14 070003	25.86	14 070004	42.50
14 070005	38.64	14 070006	46.51	14 071001	23.25	14 071002	19.25	14 071003	29.75	14 071004	29.00
14 071005	31.75	14 071006	46.00	14 072001	25.75	14 072002	17.00	14 072003	27.00	14 072004	18.00
14 072006	18.20	14 072007	19.90	14 072008	23.00	14 072009	12.75	14 072010	28.75	14 072011	17.00
14 073001	10.63	14 073002	2.38	14 073003	1.13	14 073004	1.50	14 073005	1.70	14 073006	1.50
14 073007	1.30	14 073008	1.20	14 073009	1.13	14 073010	1.50	14 073011	67.30	14 073012	1.50
14 074006	33.00	14 074007	38.00	14 074008	32.00	14 074009	24.00	14 074010	8.40	14 075002	6.70
14 075003	9.05	14 075004	42.50	14 075005	14.25	14 075006	35.00	14 076001	40.00	14 076002	154.00
14 076003	79.00	14 076004	80.00	14 076005	24.00	14 076006	28.50	14 076007	86.90	14 076008	65.00
14 076009	18.33	14 077001	31.75	14 077002	31.75	14 077003	31.75	14 077004	31.75	14 077005	39.00
14 077006	24.75	14 077007	24.50	14 077008	23.50	14 077009	29.50	14 078001	359.68	14 078002	38.00
14 078003	254.55	14 078004	220.00	14 078005	141.67	14 078006	250.00	14 079001	21.88	14 079002	24.00
14 079003	21.00	14 079004	20.45	14 079005	16.25	14 079006	13.00	14 079007	13.00	14 079008	21.00
14 080003	16.50	14 080004	12.25	14 081001	42.50	14 081002	54.00	14 081003	43.18	14 081004	48.75
14 081005	69.77	14 082001	14.40	14 082002	22.65	14 082003	25.25	14 082004	23.40	14 082005	23.50
14 082006	23.00	14 083001	26.56	14 083002	32.50	14 083003	31.00	14 083004	35.00	14 083005	31.05
14 083006	29.00	14 083007	29.00	14 083008	29.00	14 083009	31.00	14 083010	31.00	14 083011	31.00
14 084004	100.00	14 084005	250.00	14 085001	108.33	14 085002	125.93	14 085003	212.00	14 085004	175.68
14 085005	70.00	14 086001	76.90	14 086002	25.00	14 086003	262.50	14 086004	17.00	14 086005	37.00
14 087001	133.63	14 087002	132.74	14 087003	123.89	14 087004	159.29	14 087005	96.68	14 087006	111.76
14 087007	324.07	14 087008	14.00	14 088002	92.74	14 088003	136.11	14 088004	136.11	14 088005	129.33
14 088006	5.00	14 088007	20.00	14 088008	227.27	14 089001	548.00	14 089002	520.00	14 089003	397.50
14 089004	106.25	14 089005	300.00	14 089006	120.68	14 089007	145.66	14 089008	157.08	14 089009	124.42
14 090004	194.74	14 090005	194.74	14 090006	200.00	14 090007	101.51	14 090008	101.51	14 090009	101.51
14 091004	130.00	14 092001	690.00	14 092002	550.32	14 092003	100.00	14 092004	233.62	14 092005	24.30
14 092006	351.35	14 092007	520.00	14 092008	60.00	14 092009	600.00	14 093001	29.88	14 093002	265.63
14 093003	38.69	14 093004	95.71	14 093005	77.00	14 093006	109.68	14 093007	326.95	14 093008	178.95
14 094001	894.00	14 094002	464.57	14 094003	94.77	14 094004	1010.93	14 094005	745.00	14 094006	338.30
14 095002	225.00	14 095003	206.00	14 095004	344.12	14 095005	265.00	14 095006	405.00	14 096001	150.00
14 096002	148.79	14 096003	138.57	14 097001	5.00	14 097002	27.00	14 097003	25.00	14 097004	13.50
14 097005	19.00	14 097006	19.00	14 097007	19.00	14 097008	19.00	14 097009	19.00	14 097010	19.00
14 098006	18.00	14 098007	25.00	14 098008	14.10	14 098009	30.00	14 099001	69.00	14 099002	377.75
14 099003	428.57	14 099004	392.31	14 099005	571.43	14 099006	8.00	14 099007	466.67	14 099008	43.58
14 100002	23.02	14 100003	27.00	14 100004	41.16	14 101001	12.50	14 101002	25.83	14 101003	59.70
14 101004	21.67	14 101005	14.25	14 101006	26.00	14 102001	26.00	14 102002	34.00	14 102003	294.43
14 102003	350.01	14 102004	185.00	14 102005	218.00	14 103001	145.00	14 103002	644.66	14 103003	130.31
14 103004	745.09	14 103005	750.02	14 104001	338.46	14 104002	340.00	14 104003	558.67	14 104004	146.81
14 104005	226.64	14 104006	394.73	14 105001	394.73	14 105002	456.73	14 105003	456.73	14 105004	146.81
14 105005	880.71	14 105006	380.25	14 106001	211.33	14 106002	196.16	14 106003	398.67	14 106004	354.66
14 106005	166.67	14 107001	45.41	14 107002	47.42	14 107003	33.33	14 107004	64.65	14 107005	36.67
14 107006	57.75	14 107007	54.97	14 107008	19.00	14 108001	48.00	14 108002	69.00	14 108003	75.00
14 108004	79.00	14 108005	75.00	14 108006	89.00	14 108007	49.00	14 108008	190.00	14 108009	290.00
14 109005	999.00	14 109006	470.11	14 109007	79.99	14 109008	59.90	14 110001	179.00	14 110002	145.00
14 110003	69.00	14 110004	59.00	14 110005	189.00	14 110006	119.00	14 110007	179.00	14 111001	59.00
14 111002	24.00	14 111003	129.00	14 111004	129.00	14 111005	129.00	14 111006	129.00	14 111007	129.00
14 112003	129.00	14 112004	69.00	14 112005	29.00	14 112006	74.90	14 112007	12.99	14 112008	119.00
14 112009	69.90	14 112010	16.99	14 113001	59.99	14 113002	49.99	14 113003	229.00	14 113004	249.00
14 113005	129.00	14 113006	64.90	14 113007	139.00	14 113008	229.00	14 114001	159.00	14 114002	169.00
14 114003	233.00	14 114004	59.90	14 114005	199.00	14 114006	219.00	14 114007	419.00	14 114008	169.00
14 114009	299.00	14 114010	199.00	14 114011	49.99	14 115001	119.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 1670004	679.00	14 1670005	1124.25	14 1670006	899.39	14 1680001	25.00	14 1680002	45.00	14 1680003	119.00
14 1680004	94.00	14 1680001	224.00	14 1690001	1299.00	14 1690002	1299.00	14 1690003	1299.00	14 1690004	1299.00
14 1700001	769.00	14 1700002	199.00	14 1700003	42.00	14 1700004	48.88	14 1700005	105.00	14 1700006	447.85
14 1700007	769.00	14 1710001	385.00	14 1710002	950.00	14 1710003	2609.00	14 1710004	2609.00	14 1710005	59.99
14 1720001	46.00	14 1720002	69.00	14 1720003	25.00	14 1720004	69.00	14 1730001	4160.00	14 1730002	2715.00
14 1730003	4449.00	14 1730004	1690.73	14 1730005	1275.00	14 1740001	59.00	14 1740002	59.00	14 1740003	36.00
14 1740004	36.00	14 1740005	15.00	14 1750001	19.00	14 1750002	159.00	14 1750003	199.00	14 1750004	132.91
14 1750005	131.00	14 1760001	167.00	14 1760002	199.00	14 1760003	17.95	14 1760004	169.00	14 1760005	22.00
14 1770001	39.00	14 1770002	82.00	14 1770003	20.00	14 1770004	199.00	14 1770005	199.00	14 1770006	53.00
14 1770007	20.00	14 1780001	10.25	14 1780002	18.95	14 1780003	18.73	14 1780004	10.25	14 1780005	15.59
14 1780006	15.00	14 1790001	26.50	14 1790002	3.00	14 1790003	24.75	14 1790004	3.00	14 1790005	5.00
14 1790006	3.00	14 1800001	63.90	14 1800002	16.30	14 1800003	62.00	14 1800004	60.00	14 1800005	39.30
14 1810001	45.00	14 1810002	41.90	14 1810003	42.00	14 1810004	44.00	14 1810005	32.00	14 1810006	42.00
14 1810007	25.00	14 1810008	60.00	14 1820001	192.00	14 1820002	61.00	14 1820003	10.03	14 1820004	13.90
14 1820005	139.00	14 1820006	25.00	14 1820007	42.50	14 1830001	65.00	14 1830002	45.00	14 1830003	53.75
14 1830004	13.50	14 1830005	4.50	14 1830006	18.00	14 1830007	24.55	14 1830008	29.00	14 1830009	127.00
14 1840002	27.30	14 1840003	100.00	14 1840004	30.75	14 1840005	89.00	14 1850001	38.50	14 1850002	91.90
14 1850003	38.00	14 1850004	44.00	14 1850005	37.88	14 1850006	28.00	14 1860001	46.92	14 1860002	32.35
14 1860003	23.53	14 1860004	25.00	14 1860005	91.67	14 1860006	37.50	14 1860007	53.00	14 1870001	18.50
14 1870002	13.00	14 1870003	4.50	14 1870004	13.00	14 1870005	24.55	14 1870006	29.00	14 1880001	270.00
14 1880002	1200.00	14 1880003	250.00	14 1880004	200.00	14 1880005	300.00	14 1880006	350.00	14 1880007	1200.00
14 1880008	200.00	14 1880009	250.00	14 1880010	200.00	14 1890001	37.00	14 1890002	44.25	14 1890003	122.00
14 1890004	100.00	14 1900001	244.00	14 1900002	78.45	14 1900003	818.10	14 1900004	135.00	14 1900005	45.00
14 1900006	501.00	14 1910001	61.54	14 1910002	54.50	14 1910003	68.00	14 1910004	95.00	14 1920001	990.00
14 1920002	312.00	14 1920003	367.25	14 1920004	307.00	14 1930001	249.00	14 1930002	151.00	14 1930003	1071.00
14 1930004	885.86	14 1930005	95.00	14 1940001	197.00	14 1940002	117.00	14 1940003	143.00	14 1940004	49.00
14 1940005	624.00	14 1950001	150.00	14 1950002	175.00	14 1950003	150.00	14 1950004	152.00	14 1950005	3040.00
14 1960001	773.00	14 1960002	406.00	14 1960003	163.00	14 1960004	165.00	14 1960005	61.00	14 1970001	278.00
14 1970002	272.00	14 1970003	360.00	14 1970004	183.00	14 1970005	211.00	14 1980001	360.00	14 1980002	305.00
14 1990003	1029.00	14 2000001	300.00	14 2000002	443.00	14 2000003	59.40	14 2000004	181.00	14 2000005	379.00
14 2000007	597.00	14 2010001	730.25	14 2010002	357.10	14 2010003	219.17	14 2010004	35.97	14 2010005	442.29
14 2010006	218.99	14 2010007	297.70	14 2010008	439.38	14 2010009	251.00	14 2010010	85.00	14 2010011	988.00
14 2010112	531.00	14 2010113	348.00	14 2010114	817.00	14 2010115	529.00	14 2010116	262.00	14 2010117	111.00
14 2010118	198.26	14 2010119	92.50	14 2010120	1536.90	14 2010121	458.00	14 2020001	26.50	14 2020002	25.50
14 2020003	25.00	14 2020004	40.00	14 2020005	49.90	14 2020006	6.00	14 2020007	89.00	14 2030001	1090.00
14 2030002	726.00	14 2030003	676.00	14 2030004	890.00	14 2030005	890.00	14 2030006	808.00	14 2030007	1090.00
14 2040005	800.00	14 2040006	1300.00	14 2040007	798.00	14 2040008	798.00	14 2040009	580.00	14 2040010	500.00
14 2040011	500.00	14 2040012	600.00	14 2040013	100.00	14 2040014	600.00	14 2050001	450.00	14 2050002	400.00
14 2050003	2500.00	14 2050004	300.00	14 2050005	600.00	14 2060001	450.00	14 2060002	4100.00	14 2060003	550.00
14 2060004	250.00	14 2060005	250.00	14 2060006	149.00	14 2060007	275.00	14 2060008	971.10	14 2060009	127.00
14 2060010	198.00	14 2060011	105.00	14 2070001	8000.00	14 2070002	33000.00	14 2070003	8500.00	14 2070004	20000.00
14 2080001	1900.00	14 2080002	2948.00	14 2080003	750.00	14 2080004	2079.00	14 2090001	1350.00	14 2090002	12750.00
14 2080003	1500.00	14 2090001	1500.00	14 2090002	1800.00	14 2090003	1800.00	14 2090004	1270.00	14 2100001	1270.00
14 2110002	353000.00	14 2110003	431000.00	14 2110004	444000.00	14 2110005	258000.00	14 2110006	326000.00	14 2110007	254100.00
14 2110008	459900.00	14 2110009	490900.00	14 2110010	501900.00	14 2110011	644900.00	14 2110012	643900.00	14 2110013	25490.00
14 2120002	31490.00	14 2120003	20330.41	14 2130001	3674.00	14 2130002	19999.00	14 2130003	6999.00	14 2140001	2556.95
14 2140002	2050.00	14 2140003	2179.00	14 2140004	2290.00	14 2140005	2290.00	14 2140006	1099.00	14 2140007	1245.45
14 2150004	3148.00	14 2160001	93.00	14 2160002	1000.00	14 2160003	3717.00	14 2170001	89.47	14 2170002	94.42
14 2170003	178.65	14 2170004	180.98	14 2170005	380.00	14 2170006	122.22	14 2180001	119.13	14 2190001	115.51
14 2200001	50.00	14 2200002	95.00	14 2200003	450.00	14 2200004	80.00	14 2210001	4850.00	14 2210002	750.00
14 2210003	400.00	14 2210004	410.00	14 2210005	2600.00	14 2210006	1500.00	14 2220001	1500.00	14 2220002	500.00
14 2220001	350.00	14 2220002	5000.00	14 2220003	320.00	14 2220004	330.00	14 2230001	34.00	14 2230002	34.00
14 2230007	30.00	14 2230008	52.00	14 2230009	33.00	14 2230010	65.00	14 2240001	20.00	14 2240002	30.00
14 2240003	15.00	14 2240004	94.00	14 2240005	510.00	14 2240006	84.00	14 2240007	90.00	14 2240008	30.00
14 2270003	1090.00	14 2270004	80.00	14 2270005	98.00	14 2270006	12.00	14 2280001	12.00	14 2280002	12.00
14 2280004	12.00	14 2290001	12.00	14 2290002	12.00	14 2290003	12.00	14 2290004	12.00	14 2300001	60.00
14 2300002	60.00	14 2300003	90.00	14 2300004	90.00	14 2310001	79.95	14 2310002	150.00	14 2310003	150.00
14 2310004	120.00	14 2310005	2060.00	14 2310006	2670.00	14 2320001	1877.75	14 2320002	2454.60	14 2320003	191.00
14 2330002	231.00	14 2330003	326.00	14 2330004	327.58	14 2340001	90.63	14 2350001	88.00	14 2350002	10.00
14 2360002	5.00	14 2370001	88.36	14 2380001	100.00	14 2390001	2639.00	14 2390002	6199.21	14 2390003	779.00
14 2390004	15.00	14 2400001	3609.75	14 2400002	600.00	14 2400003	2490.00	14 2400004	1899.00	14 2400005	2310.00
14 2390010	1549.00	14 2400001	119.00	14 2400002	50.00	14 2400003	474.00	14 2400004	1899.00	14 2400005	1324.00
14 2400006	1179.00	14 2410001	4367.85	14 2410002	5099.00	14 2410003	3999.00	14 2410004	5712.86	14 2410005	5721.46
14 2410006	2995.00	14 2410007	4299.00	14 2410008	4139.80	14 2420001	2399.00	14 2420002	6.50	14 2420003	19999.00
14 2420004	130.00	14 2420005	18.00	14 2420006	18.00	14 2420007	400.00	14 2430001	135.00	14 2430002	135.00
14 2420010	20.00	14 2430001	84.02	14 2440001	313.00	14 2440002	232.00	14 2440003	161.00	14 2450001	3850.00
14 2450002	52.00	14 2450003	4799.00	14 2450004	1380.00	14 2450005	8990.00	14 2460001	9199.00	14 2460002	649.00
14 2460003	1290.00	14 2460004	999.00	14 2460005	999.00	14 2460006	1029.00	14 2460007	1029.00	14 2460008	1029.00
14 2470004	359.00	14 2480001	370.00	14 2480002	199.00	14 2480003	179.00	14 2480004	159.00	14 2480005	149.00
14 2480006	228.46	14 2490001	100.00	14 2490002	399.00	14 2490003	35.00	14 2490004	130.00	14 2490005	35.00
14 2490006	50.00	14 2490007	50.00	14 2490008	75.00	14 2490009	57.20	14 2500001	65.00	14 2500002	70.00
14 2490012	450.00	14 2500001	490.00	14 2500002	110.00	14 2500003	68.56	14 2500004	169.00	14 2500005	90.00
14 2500004	117.50	14 2500005	55.00	14 2510001	120.00	14 2510002	450.00	14 2510003	300.00	14 2510004	200.00
14 2520001	85.00	14 2520002	187.00	14 2520003	360.00	14 2520004	400.00	14 2520005	5895.00	14 2520006	500.00
14 2520007	350.00	14 2530001	550.00	14 2530002	290.00	14 2530003	250.00	14 2530004	250.00	14 2530005	250.00
14 2530004	78.00	14 2530005	72.00	14 2540001	95.00	14 2540002	25.00	14 25400			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 0190002	135.98	15 0190003	978.00	15 0190004	1240.00	15 0190005	1349.00	15 0190006	100.00	15 0190007	102.28
15 0200001	161.25	15 0200002	115.50	15 0200003	109.00	15 0200004	164.50	15 0200005	159.50	15 0200006	124.40
15 0210003	68.00	15 0210004	149.43	15 0220001	138.63	15 0220002	92.52	15 0220003	39.90	15 0220004	40.00
15 0220005	49.90	15 0220006	54.90	15 0220007	33.90	15 0220008	49.00	15 0220009	86.95	15 0220010	24.90
15 0220011	51.00	15 0220012	70.00	15 0220013	48.00	15 0220014	115.00	15 0220015	50.00	15 0220016	38.00
15 0220017	45.00	15 0220018	30.00	15 0220019	30.00	15 0220020	110.00	15 0220021	100.00	15 0220022	95.00
15 0220023	41.53	15 0220024	62.90	15 0220025	35.70	15 0230001	61.45	15 0230002	55.00	15 0230003	73.00
15 0230004	71.00	15 0230005	43.70	15 0240001	179.90	15 0240002	195.00	15 0240003	272.00	15 0240004	265.59
15 0240005	140.00	15 0250001	127.50	15 0250002	109.00	15 0250003	42.00	15 0250004	32.40	15 0250005	50.00
15 0260001	135.29	15 0260002	171.73	15 0260003	82.11	15 0260004	125.71	15 0260005	161.92	15 0260006	93.57
15 0260007	145.38	15 0260008	117.69	15 0270001	401.25	15 0270002	234.90	15 0270003	239.90	15 0270004	291.20
15 0280001	181.50	15 0280002	324.00	15 0280003	97.65	15 0280004	168.80	15 0290001	694.12	15 0290002	426.00
15 0290003	447.06	15 0290004	190.00	15 0300001	215.00	15 0300002	80.90	15 0300003	80.73	15 0300004	63.25
15 0300005	92.15	15 0300006	76.00	15 0300007	79.00	15 0300008	67.40	15 0300009	330.00	15 0300010	59.40
15 0300011	499.00	15 0300012	89.00	15 0300013	459.00	15 0300014	250.00	15 0300015	346.50	15 0300016	399.90
15 0300017	134.90	15 0300018	109.90	15 0300019	84.90	15 0300020	139.90	15 0300021	79.90	15 0310001	51.67
15 0310002	76.94	15 0310003	85.00	15 0310004	218.75	15 0310005	115.00	15 0320001	37.90	15 0320002	68.25
15 0320003	29.50	15 0320004	41.00	15 0320005	34.70	15 0330001	37.95	15 0330002	48.52	15 0330003	91.04
15 0330004	57.08	15 0340001	124.17	15 0340002	645.00	15 0340003	231.94	15 0340004	187.04	15 0340005	256.94
15 0350001	153.51	15 0350002	818.07	15 0350003	57.33	15 0350004	62.92	15 0350005	85.33	15 0360001	19.13
15 0360002	18.72	15 0360003	21.05	15 0360004	26.90	15 0370001	254.40	15 0370002	836.29	15 0370003	167.75
15 0370004	144.00	15 0380001	131.25	15 0380002	164.93	15 0380003	142.86	15 0390001	208.90	15 0390002	208.69
15 0390003	163.13	15 0390004	140.00	15 0390005	54.63	15 0390006	124.45	15 0390007	144.07	15 0400001	182.00
15 0400002	104.00	15 0400003	249.50	15 0400004	168.70	15 0400005	132.00	15 0410001	213.90	15 0410002	197.50
15 0410003	150.00	15 0410004	222.00	15 0410005	97.62	15 0420001	47.50	15 0420002	46.77	15 0420003	61.12
15 0420004	38.90	15 0420005	37.62	15 0420006	88.75	15 0420007	10.65	15 0420008	50.70	15 0420009	54.34
15 0430001	93.00	15 0430002	50.00	15 0430003	84.00	15 0430004	67.00	15 0430005	60.00	15 0430006	45.00
15 0430007	51.40	15 0440001	59.00	15 0440002	50.00	15 0440003	52.50	15 0440004	51.25	15 0450001	259.72
15 0450002	233.33	15 0450003	238.89	15 0450004	349.44	15 0450005	238.61	15 0450006	180.00	15 0450007	77.40
15 0460002	59.00	15 0470001	87.45	15 0470002	67.00	15 0470003	72.00	15 0470004	65.75	15 0470005	61.00
15 0470004	100.00	15 0470005	90.14	15 0470006	99.00	15 0470007	101.45	15 0480001	36.75	15 0480002	43.40
15 0480003	32.90	15 0480004	28.78	15 0480005	56.98	15 0490002	55.15	15 0490003	62.90	15 0490004	66.45
15 0490005	41.15	15 0490006	42.25	15 0490007	41.00	15 0490008	72.40	15 0490009	61.15	15 0500001	39.20
15 0500002	40.00	15 0500003	40.00	15 0500004	29.25	15 0500005	29.25	15 0500006	20.00	15 0510001	51.24
15 0510003	19.90	15 0510004	20.25	15 0510005	26.50	15 0520001	32.45	15 0520002	29.00	15 0520003	29.90
15 0520004	28.75	15 0520005	37.90	15 0530001	67.87	15 0530002	68.17	15 0530003	99.90	15 0530004	116.00
15 0530005	75.00	15 0530006	90.00	15 0530007	80.00	15 0530008	96.00	15 0530009	150.00	15 0530010	150.00
15 0540003	30.90	15 0540004	32.40	15 0540005	29.65	15 0540006	41.25	15 0540007	27.29	15 0540008	188.39
15 0540009	129.90	15 0540010	64.90	15 0540011	36.00	15 0540012	35.00	15 0540013	38.15	15 0540014	45.70
15 0540015	89.90	15 0540016	29.90	15 0540017	48.77	15 0540018	25.75	15 0540019	39.90	15 0540020	29.90
15 0550001	20.00	15 0550002	30.15	15 0550003	39.90	15 0550004	39.95	15 0550005	150.00	15 0550006	61.00
15 0560002	69.95	15 0560003	52.40	15 0560004	60.05	15 0570001	32.65	15 0570002	34.90	15 0570003	38.40
15 0570004	35.15	15 0570005	40.78	15 0580001	19.20	15 0580002	19.75	15 0580003	20.25	15 0580004	20.00
15 0580005	13.45	15 0590001	12.45	15 0590002	12.45	15 0590003	9.60	15 0590004	9.25	15 0590005	21.00
15 0590006	15.00	15 0600001	128.46	15 0600002	35.40	15 0600003	33.40	15 0600004	76.25	15 0610001	24.20
15 0610002	25.90	15 0610003	32.25	15 0610004	21.65	15 0610005	20.00	15 0610006	14.90	15 0620001	30.50
15 0620002	34.45	15 0620003	26.50	15 0620004	19.75	15 0620005	24.63	15 0630001	35.40	15 0630002	43.75
15 0630003	50.90	15 0630004	15.23	15 0640001	28.00	15 0640002	38.65	15 0640003	41.00	15 0640004	40.00
15 0640004	35.50	15 0640005	49.75	15 0640006	28.00	15 0650001	440.00	15 0650002	207.50	15 0650003	199.00
15 0650004	126.18	15 0650005	344.00	15 0660001	39.90	15 0660002	49.95	15 0660003	39.90	15 0660004	23.75
15 0660005	33.90	15 0660006	32.50	15 0670001	59.20	15 0670002	59.38	15 0670003	68.42	15 0670004	143.50
15 0670005	61.30	15 0680001	58.00	15 0680002	58.00	15 0680003	58.00	15 0680004	58.00	15 0680005	51.15
15 0690001	33.56	15 0690002	39.00	15 0690003	30.00	15 0690004	33.00	15 0690005	32.24	15 0690006	35.11
15 0700001	43.07	15 0700002	50.00	15 0700003	33.72	15 0700004	51.75	15 0710001	30.15	15 0710002	39.70
15 0710003	29.00	15 0720001	17.50	15 0720002	17.00	15 0720003	39.90	15 0720004	32.50	15 0730001	11.70
15 0720002	20.40	15 0720003	39.90	15 0730001	11.50	15 0730002	23.90	15 0730003	32.50	15 0730004	39.90
15 0730004	37.40	15 0730005	39.90	15 0730006	27.90	15 0740001	54.00	15 0740002	63.80	15 0740003	123.80
15 0740004	47.80	15 0740005	30.00	15 0750001	70.00	15 0750002	71.70	15 0750003	90.00	15 0750004	119.90
15 0750005	33.00	15 0760001	27.35	15 0760002	78.15	15 0760003	51.63	15 0760004	20.00	15 0760005	7.75
15 0770001	34.29	15 0770002	30.74	15 0770003	17.90	15 0770004	28.90	15 0770005	26.25	15 0780001	366.00
15 0780002	200.00	15 0780003	334.38	15 0780004	377.78	15 0780005	42.00	15 0790001	24.90	15 0790002	26.90
15 0790003	24.50	15 0790004	20.00	15 0800001	24.90	15 0800002	22.00	15 0800003	24.90	15 0800004	11.00
15 0810001	82.50	15 0810002	44.62	15 0810003	112.30	15 0810004	53.95	15 0820001	17.99	15 0820002	17.90
15 0820003	16.75	15 0820004	18.70	15 0820005	18.00	15 0820006	20.35	15 0830001	35.90	15 0830002	29.65
15 0830003	30.00	15 0830004	35.44	15 0830005	31.00	15 0840001	23.00	15 0840002	441.18	15 0840003	661.76
15 0840004	131.04	15 0840005	340.00	15 0840006	37.00	15 0840007	37.00	15 0840008	48.00	15 0840009	48.00
15 0840010	133.04	15 0840011	107.87	15 0840012	174.45	15 0840013	151.89	15 0840014	578.31	15 0850001	115.39
15 0850002	134.00	15 0850003	79.90	15 0850004	141.38	15 0850005	64.50	15 0850006	24.00	15 0850007	640.00
15 0860001	40.00	15 0860002	95.00	15 0860003	45.00	15 0860004	50.00	15 0860005	150.00	15 0860006	48.00
15 0870001	130.00	15 0870002	166.33	15 0870003	150.44	15 0870004	138.94	15 0880001	20.00	15 0880002	266.00
15 0880003	17.90	15 0880004	20.88	15 0890001	10.90	15 0890002	13.00	15 0890003	177.38	15 0890004	15.00
15 0900001	136.84	15 0900002	128.10	15 0900003	130.98	15 0900004	126.67	15 0900005	94.87	15 0900006	151.03
15 0910001	227.00	15 0910002	48.00	15 0910003	48.00	15 0910004	51.43	15 0910005	148.22	15 0910006	150.00
15 0920001	27.90	15 0920002	112.58	15 0920003	90.00	15 0920004	80.00	15 0920005	143.09	15 0920006	400.00
15 0920007	598.00	15 0930001	36.96	15 0930002	173.04	15 0930003	359.38	15 0930004	119.67	15 0930005	242.19
15 0930006	95.00	15 0940001	595.45	15 0940002	897.14	15 0940003	897.14	15 0940004	7095.84	15 0940005	890.00
15 0950002	292.95	15 0950003	896.00	15 0950004	443.33	15 0950005	785.71	15 0960001	163.50	15 0960002	170.00
15 0960003	77.22	15 0960004	114.00	15							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 1590001	5299.99	15 1590002	13194.50	15 1590003	9468.08	15 1590004	10399.00	15 1600001	399.00	15 1600002	2274.08
15 1600003	2369.00	15 1600004	7690.00	15 1600005	672.00	15 1600006	4719.00	15 1600007	4199.00	15 1600008	3129.00
15 1610004	5499.00	15 1610005	7690.00	15 1620001	2866.68	15 1620002	2499.00	15 1620003	4890.00	15 1620004	2899.00
15 1620005	2799.00	15 1630001	14697.91	15 1630002	15499.00	15 1630003	10499.00	15 1630004	4999.99	15 1630005	4999.00
15 1630006	11399.00	15 1640001	14662.00	15 1640002	15155.92	15 1640003	11699.00	15 1640004	10499.00	15 1640005	13699.00
15 1640006	13999.00	15 1650001	146.45	15 1650002	399.00	15 1650003	1819.50	15 1650004	1599.00	15 1650005	839.00
15 1650006	1489.00	15 1650007	499.00	15 1650008	609.00	15 1660001	899.99	15 1660002	335.90	15 1660003	1954.15
15 1660004	385.46	15 1660005	1439.00	15 1670001	332.00	15 1670002	399.99	15 1670003	684.87	15 1670004	970.33
15 1670005	429.00	15 1680001	73.50	15 1680002	22.90	15 1680003	15.90	15 1680004	42.40	15 1680005	57.90
15 1690001	510.43	15 1690002	730.15	15 1690003	269.00	15 1690004	709.00	15 1690005	2619.00	15 1700001	919.20
15 1700002	864.00	15 1700003	219.00	15 1700004	123.66	15 1700005	9.90	15 1710001	99.90	15 1710002	129.00
15 1710003	299.90	15 1710004	899.00	15 1710005	1106.00	15 1710006	686.00	15 1720001	89.00	15 1720002	69.90
15 1720003	177.90	15 1720004	83.00	15 1720005	96.00	15 1720006	199.00	15 1720007	24.00	15 1730001	239.25
15 1730002	786.00	15 1730003	3839.20	15 1730004	955.92	15 1730005	828.19	15 1730006	1624.00	15 1730007	1490.00
15 1730008	2352.00	15 1730009	1377.00	15 1730010	2618.00	15 1730011	2322.00	15 1730012	4773.00	15 1730013	2599.00
15 1740001	160.00	15 1740002	59.90	15 1740003	33.38	15 1740004	66.90	15 1750001	329.00	15 1750002	29.00
15 1750003	307.31	15 1750004	253.01	15 1750005	219.00	15 1750006	694.12	15 1750007	38.00	15 1750008	40.00
15 1750009	119.00	15 1750010	87.01	15 1750011	313.03	15 1750012	455.00	15 1750013	269.00	15 1760001	175.00
15 1760002	129.00	15 1760003	171.60	15 1760004	135.00	15 1760005	165.00	15 1760006	214.00	15 1760007	58.00
15 1770001	57.00	15 1770002	74.90	15 1770003	22.00	15 1770004	22.00	15 1770005	28.00	15 1770006	1.00
15 1770007	13.62	15 1770008	22.00	15 1770009	36.00	15 1770010	65.00	15 1770011	10.00	15 1770012	38.00
15 1780001	13.58	15 1780002	20.00	15 1780003	40.22	15 1780004	15.59	15 1790001	4.00	15 1790002	13.90
15 1790003	3.50	15 1790004	29.00	15 1800001	72.00	15 1800002	170.00	15 1800003	5.00	15 1800004	3454.00
15 1800005	15.90	15 1810001	50.78	15 1810002	49.80	15 1810003	72.00	15 1810004	37.50	15 1810005	51.49
15 1820001	147.00	15 1820002	14.90	15 1820003	12.99	15 1820004	140.84	15 1820005	55.00	15 1820006	50.30
15 1830001	24.95	15 1830002	52.25	15 1830003	56.25	15 1830004	34.00	15 1830005	90.00	15 1830006	65.00
15 1840001	15.00	15 1840002	54.00	15 1840003	76.00	15 1840004	42.00	15 1840005	75.00	15 1840006	31.00
15 1850003	37.90	15 1850004	45.00	15 1850005	51.00	15 1860001	31.97	15 1860002	39.80	15 1860003	28.82
15 1860004	34.39	15 1860005	18.20	15 1860006	39.88	15 1870001	32.00	15 1870002	42.90	15 1870003	40.00
15 1870004	187.00	15 1870005	41.70	15 1870006	42.00	15 1870007	3909.00	15 1870008	6090.00	15 1870009	2399.00
15 1880004	300.00	15 1880005	600.00	15 1880006	356.00	15 1880007	559.00	15 1880008	450.00	15 1880009	280.00
15 1880010	300.00	15 1880011	300.00	15 1890001	39.50	15 1890002	41.90	15 1890003	57.90	15 1890004	296.01
15 1900001	996.32	15 1900002	964.00	15 1900003	158.29	15 1900004	1091.00	15 1900005	263.25	15 1910001	53.90
15 1910002	49.90	15 1910003	59.97	15 1910004	51.00	15 1920001	516.00	15 1920002	332.60	15 1920003	1179.10
15 1920004	252.43	15 1930001	578.27	15 1930002	244.90	15 1930003	75.00	15 1930004	559.00	15 1930005	517.35
15 1940001	159.90	15 1940002	396.36	15 1940003	420.00	15 1940004	29.90	15 1940005	480.00	15 1940006	174.90
15 1950001	19599.00	15 1950002	171.50	15 1950003	138.00	15 1950004	138.00	15 1950005	633.00	15 1950006	239.00
15 1960004	115.00	15 1960005	19.00	15 1960006	49.90	15 1970001	979.00	15 1970002	33.48	15 1970003	89.00
15 1970004	148.88	15 1980001	842.00	15 1980002	54.90	15 1980003	834.00	15 1980004	254.61	15 1990001	109.00
15 1990002	138.00	15 1990003	74.65	15 1990004	114.43	15 2000001	391.00	15 2000002	159.90	15 2000003	395.00
15 2000004	57.40	15 2000005	586.00	15 2000006	399.17	15 2000007	1390.00	15 2000008	1270.10	15 2010001	249.00
15 2010005	277.00	15 2010006	425.00	15 2010007	82.12	15 2010008	2141.00	15 2010009	400.49	15 2010010	1454.00
15 2010011	78.00	15 2010012	1225.00	15 2010013	418.02	15 2010014	458.13	15 2010015	299.00	15 2010016	695.00
15 2010017	40.00	15 2010018	45.91	15 2010019	636.00	15 2010020	1363.00	15 2020001	261.00	15 2020002	229.00
15 2020003	65.00	15 2020004	45.90	15 2020005	85.00	15 2020006	6.50	15 2030001	829.85	15 2030002	1129.00
15 2030003	1799.00	15 2030004	690.00	15 2040001	2100.00	15 2040002	250.00	15 2040003	700.00	15 2040004	800.00
15 2040005	709.00	15 2040006	800.00	15 2040007	600.00	15 2040008	900.00	15 2040009	1090.00	15 2040010	690.00
15 2040011	709.00	15 2040012	709.00	15 2040013	600.00	15 2040014	480.00	15 2040015	900.00	15 2040016	500.00
15 2050005	400.00	15 2050006	623.89	15 2050007	350.00	15 2060001	900.00	15 2060002	12108.00	15 2060003	85.00
15 2060004	170.00	15 2060005	1475.00	15 2060006	40.00	15 2060007	309.00	15 2070001	9565.56	15 2070002	305.00
15 2070003	57.00	15 2080001	4698.10	15 2080002	7695.00	15 2080003	309.00	15 2080004	2800.00	15 2090001	24109.00
15 2080002	23894.49	15 2080003	7090004.00	15 2090001	34100.00	15 2090002	12590.00	15 2100001	12590.00	15 2100002	12590.00
15 2100004	4493.00	15 2110001	647900.00	15 2110002	643900.00	15 2110003	519650.00	15 2110004	559990.00	15 2110005	449900.00
15 2110006	399999.00	15 2110007	334400.00	15 2110008	486400.00	15 2110009	279900.00	15 2110010	799900.00	15 2110011	415900.00
15 2110012	571800.00	15 2110013	3399.00	15 2110014	3799.20	15 2110015	4799.20	15 2110016	3699.00	15 2110017	3699.00
15 2130001	3590.00	15 2130002	3999.00	15 2130003	6699.00	15 2130004	1590.00	15 2130005	3200.00	15 2130006	2690.00
15 2130007	4950.00	15 2140001	2755.34	15 2140002	2699.00	15 2140003	2944.23	15 2140004	3125.00	15 2140005	2337.74
15 2140006	3690.00	15 2140007	1999.00	15 2150001	1196.00	15 2150002	1008.40	15 2150003	3530.00	15 2150004	3248.00
15 2150002	1798.00	15 2150003	1578.17	15 2150004	670.00	15 2150005	2399.00	15 2160001	17.99	15 2160002	9.00
15 2160003	29.00	15 2160004	124.00	15 2160005	47.23	15 2160006	528.99	15 2160007	1190.20	15 2160008	352.84
15 2160009	350.00	15 2160010	69.00	15 2160011	619.00	15 2160012	480.00	15 2160013	269.00	15 2160014	175.00
15 2160015	750.00	15 2170001	750.00	15 2170002	949.00	15 2170003	219.00	15 2170004	219.00	15 2170005	118.92
15 2170002	104.21	15 2170003	105.71	15 2170004	218.08	15 2170005	184.64	15 2180001	127.23	15 2180002	800.00
15 2200001	170.00	15 2200002	90.00	15 2200003	125.00	15 2200004	90.00	15 2210001	2380.00	15 2210002	800.00
15 2210003	733.00	15 2210004	300.00	15 2210005	2106.00	15 2210006	206.00	15 2210007	200.00	15 2210008	2090.00
15 2210009	150.00	15 2210010	850.00	15 2210011	950.00	15 2210012	170.00	15 2210013	1270.00	15 2210014	349.00
15 2220002	766.00	15 2220003	1715.00	15 2220004	800.00	15 2220005	1006.00	15 2220006	141.00	15 2230001	87.00
15 2230002	224.00	15 2230003	154.00	15 2240001	8.00	15 2240002	300.00	15 2240003	20.00	15 2240004	34.00
15 2250001	150.00	15 2250002	877.00	15 2250003	2111.70	15 2250004	709.00	15 2250005	709.00	15 2250006	1277.00
15 2270005	102.00	15 2270006	45.00	15 2270007	1345.00	15 2280001	13.00	15 2280002	13.00	15 2280003	13.00
15 2280004	13.00	15 2290001	13.00	15 2290002	13.00	15 2290003	13.00	15 2290004	13.00	15 2300001	10.00
15 2300002	10.00	15 2300003	10.00	15 2300004	16.00	15 2310001	1590.00	15 2310002	1900.00	15 2310003	1200.00
15 2310004	1620.00	15 2310005	480.00	15 2310006	198.00	15 2310007	2867.50	15 2310008	1406.00	15 2310009	390.00
15 2320004	6798.33	15 2330001	281.69	15 2330002	306.60	15 2330003	515.50	15 2340001	87.61	15 2350001	90.36
15 2360001	25.00	15 2370001	89.52	15 2380001	100.00	15 2390001	3081.04	15 2390002	2636.00	15 2390003	1599.00
15 2390004	1190.00	15									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 013003	350.00	16 013004	155.00	16 014001	28.00	16 014002	17.00	16 014003	26.00	16 014004	26.00
16 014005	25.00	16 014006	79.25	16 014007	79.25	16 014008	39.00	16 014009	26.00	16 014010	3.00
16 016001	114.28	16 016002	156.25	16 016003	162.64	16 016004	106.25	16 016005	97.58	16 017001	121.50
16 017002	90.00	16 017003	76.50	16 017004	150.00	16 017005	73.75	16 017006	140.00	16 017007	100.00
16 017008	128.75	16 017009	95.00	16 017010	150.00	16 017011	116.00	16 017012	140.00	16 017013	200.00
16 017014	83.50	16 017015	81.25	16 017016	180.00	16 017017	121.25	16 017018	120.00	16 017019	126.25
16 017020	106.00	16 018001	230.00	16 018002	180.00	16 018003	200.00	16 018004	200.00	16 018005	131.00
16 018006	190.00	16 018007	172.25	16 018008	70.00	16 018009	219.00	16 018010	178.00	16 018011	117.25
16 018012	118.00	16 018013	105.00	16 018014	116.90	16 018015	120.00	16 018016	150.00	16 018017	130.00
16 018018	128.50	16 018019	200.00	16 018020	230.00	16 018021	345.50	16 018022	326.50	16 018023	299.90
16 018024	199.00	16 018025	236.25	16 018026	345.50	16 018027	196.00	16 018028	180.00	16 018029	150.00
16 018030	96.00	16 018031	142.50	16 018032	140.00	16 018033	140.00	16 018034	130.00	16 018035	267.40
16 018036	185.00	16 018037	136.25	16 019001	96.50	16 019002	257.50	16 019003	97.50	16 019004	112.00
16 019005	730.00	16 019006	220.00	16 020001	176.25	16 020002	115.00	16 020003	120.00	16 020004	112.00
16 021001	441.50	16 021002	137.70	16 021003	256.00	16 021004	230.00	16 021005	547.50	16 022001	126.15
16 022002	85.00	16 022003	34.50	16 022004	76.50	16 022005	42.75	16 022006	69.50	16 022007	75.00
16 022008	44.45	16 022009	79.25	16 022010	65.00	16 022011	58.75	16 022012	44.50	16 022013	14.13
16 022014	6.00	16 023001	43.22	16 023002	51.50	16 023003	97.38	16 023004	56.75	16 023005	93.99
16 024001	126.50	16 024002	270.00	16 024003	166.75	16 024004	261.00	16 025001	70.00	16 025002	135.75
16 025003	50.00	16 026004	128.75	16 026005	12.00	16 026006	98.75	16 026007	96.47	16 026008	179.00
16 026009	200.00	16 026010	169.23	16 026011	89.41	16 026012	91.54	16 026013	84.68	16 027001	189.50
16 027002	389.00	16 027003	288.93	16 027004	202.50	16 027005	160.00	16 028001	59.25	16 028002	280.00
16 028003	157.50	16 028004	170.00	16 028005	51.25	16 028006	68.05	16 028007	77.50	16 029001	25.67
16 029002	584.91	16 029003	340.00	16 029004	82.60	16 030001	101.45	16 030002	114.00	16 030003	120.00
16 030004	121.25	16 030005	102.00	16 030006	141.25	16 030007	83.65	16 030008	91.95	16 030009	144.95
16 030010	242.00	16 030011	159.75	16 030012	399.00	16 030013	51.40	16 030014	312.50	16 030015	60.00
16 030016	190.00	16 030017	105.00	16 030018	60.00	16 030019	111.10	16 030020	131.00	16 030021	90.00
16 031004	420.38	16 032001	50.75	16 032002	33.75	16 032003	54.00	16 032004	78.75	16 032005	45.00
16 032006	37.50	16 033001	33.23	16 033002	53.81	16 033003	27.88	16 034001	136.68	16 034002	168.97
16 034003	289.00	16 035001	136.94	16 035002	45.00	16 035003	653.50	16 035004	428.75	16 035005	119.44
16 035005	66.67	16 036001	10.00	16 036002	25.00	16 036003	35.25	16 036004	31.00	16 036005	59.21
16 037001	208.90	16 037002	197.25	16 037003	328.50	16 037004	473.57	16 037005	128.75	16 037006	210.53
16 038001	114.00	16 038002	142.29	16 038003	125.00	16 038004	199.29	16 038005	295.54	16 039001	100.00
16 039002	131.44	16 039003	93.50	16 039004	68.00	16 039005	125.00	16 039006	77.00	16 039007	187.50
16 040003	245.00	16 040004	307.00	16 040005	92.86	16 041001	212.25	16 041002	130.00	16 041003	263.00
16 041004	150.00	16 041005	140.00	16 042001	75.00	16 042002	60.34	16 042003	77.91	16 042004	68.18
16 042005	14.00	16 043001	160.00	16 043002	114.25	16 043003	114.25	16 043004	114.25	16 043005	46.25
16 043006	55.50	16 043007	64.00	16 043008	47.78	16 043009	98.89	16 044001	58.00	16 044002	60.00
16 044003	70.25	16 044004	54.00	16 045001	211.09	16 045002	243.33	16 045003	131.94	16 045004	197.90
16 045001	50.90	16 046002	62.75	16 046003	86.25	16 046004	67.50	16 046005	21.63	16 046006	66.50
16 047001	74.75	16 047002	77.75	16 047003	104.00	16 047004	55.00	16 047005	77.00	16 047006	167.50
16 047007	80.00	16 047008	59.00	16 047009	81.00	16 047010	79.38	16 048001	21.13	16 048002	21.38
16 048003	39.50	16 048004	37.93	16 048005	35.00	16 048006	31.50	16 048007	34.50	16 048008	45.40
16 049001	14.00	16 049002	22.50	16 049003	30.00	16 049004	30.00	16 049005	37.00	16 049006	37.00
16 049007	55.20	16 050001	53.15	16 050002	47.50	16 050003	29.80	16 050004	71.50	16 050005	43.00
16 050006	57.50	16 050007	55.00	16 050008	76.25	16 051001	30.05	16 051002	37.00	16 051003	32.60
16 051004	38.25	16 051005	30.75	16 051006	37.63	16 051007	47.25	16 051008	30.50	16 051009	37.25
16 052001	132.00	16 052002	136.55	16 052003	24.50	16 052004	32.68	16 052005	25.00	16 052006	179.00
16 053001	84.76	16 053002	68.60	16 053003	187.50	16 053004	100.00	16 053005	486.67	16 053006	33.63
16 053007	81.40	16 053008	287.50	16 054001	30.90	16 054002	28.90	16 054003	18.00	16 054004	24.00
16 054005	45.50	16 054006	110.00	16 054007	23.23	16 054008	64.00	16 054009	30.80	16 054010	25.40
16 054011	34.40	16 054012	49.00	16 054013	35.00	16 054014	35.00	16 054015	91.00	16 054016	90.14
16 054018	37.63	16 054019	18.00	16 054020	34.00	16 054021	56.25	16 054022	17.00	16 054023	24.88
16 054023	139.50	16 055001	17.88	16 055002	29.40	16 055003	35.18	16 055004	21.50	16 055005	17.50
16 055006	27.25	16 055007	26.00	16 055008	75.00	16 055009	29.40	16 055010	22.00	16 055011	22.00
16 056001	55.00	16 056002	60.00	16 056003	80.00	16 056004	54.90	16 056005	63.75	16 056006	50.13
16 056007	56.90	16 056008	43.90	16 057001	21.00	16 057002	53.75	16 057003	52.50	16 057004	43.50
16 057005	46.63	16 057006	32.93	16 058001	16.68	16 058002	35.70	16 058003	20.50	16 058004	15.50
16 058006	10.00	16 058007	17.25	16 059001	29.00	16 059002	21.50	16 059003	10.00	16 059004	74.73
16 059005	9.00	16 059006	13.83	16 059007	14.60	16 059008	18.00	16 060001	54.75	16 060002	10.00
16 060003	65.00	16 060004	52.13	16 060005	59.90	16 060006	65.00	16 060007	75.50	16 060008	83.15
16 060009	50.00	16 061001	17.00	16 061002	16.00	16 061003	16.00	16 061004	16.00	16 061005	16.00
16 061006	13.50	16 061007	16.13	16 061008	22.13	16 062001	21.58	16 062002	21.50	16 062003	26.25
16 062004	21.38	16 062005	36.00	16 062006	20.75	16 062007	23.50	16 062008	32.00	16 062009	39.05
16 063001	9.63	16 063002	13.50	16 063003	12.38	16 063004	31.58	16 063005	12.88	16 063006	12.50
16 063007	29.80	16 064001	26.50	16 064002	26.50	16 064003	66.00	16 064004	46.00	16 064005	46.00
16 064006	36.38	16 064007	55.00	16 065001	250.00	16 065002	230.00	16 065003	240.00	16 065004	142.50
16 065005	164.50	16 065006	150.00	16 065007	140.00	16 066001	75.00	16 066002	74.88	16 066003	61.50
16 066004	73.25	16 066005	73.25	16 066006	75.00	16 066007	57.00	16 066008	98.00	16 066009	80.25
16 066010	87.75	16 066011	110.00	16 066012	102.50	16 066013	100.00	16 067001	147.50	16 067002	72.00
16 067003	57.89	16 067004	116.67	16 067005	133.33	16 068001	29.38	16 068002	35.50	16 068003	43.80
16 068004	53.90	16 068005	41.75	16 068006	38.25	16 068007	48.00	16 069001	51.77	16 069002	42.00
16 069003	44.00	16 069004	36.00	16 069005	43.89	16 070001	29.38	16 070002	29.38	16 070003	29.38
16 070005	50.00	16 070006	39.65	16 070007	32.14	16 071001	29.65	16 071002	20.38	16 071003	29.50
16 071004	36.65	16 071005	23.50	16 071006	37.38	16 071007	23.13	16 071008	20.58	16 071009	32.75
16 072001	15.75	16 072002	17.50	16 072003	17.50	16 073001	29.00	16 073002	19.75	16 073003	19.75
16 073001	21.25	16 073002	24.50	16 073003	20.00	16 073004	35.25	16 073005	22.75	16 073006	19.48
16 073007	23.38	16 073008	22.38	16 073009	21.25	16 073010	33.25	16 074001	45.00	16 074002	45.75
16 074003	38.00	16 074004	88.00	16 074005	49.00	16 074006	151.26	16 074007	6.25	16 075002	48.00
16 075003	124.00	16 075004	67.00	16 075005	67.00	16 075006	67.00	16 075007	67.00	16 075008	67.00
16 076002	25.00	16 076003	51.63	16 076004	58.10	16 076005	29.38	16 076006	33.00	16 076007	22.00
16											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 1350005	79.00	16 1350006	299.00	16 1360001	199.00	16 1360002	1399.00	16 1360003	499.00	16 1360004	499.00
16 1360005	150.00	16 1370001	389.00	16 1370002	49.00	16 1370003	139.00	16 1370004	139.00	16 1380001	25.00
16 1390001	112.90	16 1400001	139.00	16 1400002	189.00	16 1400003	291.00	16 1400004	139.00	16 1400005	5200.00
16 1410001	245.20	16 1410002	182.24	16 1410003	385.48	16 1410004	232.80	16 1410005	371.20	16 1410006	492.22
16 1420001	550.00	16 1420002	26.00	16 1420003	290.00	16 1420004	500.00	16 1420005	20.00	16 1420006	25.00
16 1430001	25.75	16 1430002	51.50	16 1430003	77.25	16 1430004	183.00	16 1430005	128.76	16 1430006	154.51
16 1430007	184.32	16 1430008	214.14	16 1430009	243.95	16 1430010	273.76	16 1430011	333.38	16 1430012	487.20
16 1430013	769.43	16 1430014	1796.03	16 1430015	6423.36	16 1430016	7677.78	16 1430017	7991.39	16 1430018	9559.42
16 1430019	11127.45	16 1430020	1298.48	16 1430021	14263.51	16 1430022	15831.54	16 1430023	17399.47	16 1430024	18967.60
16 1430025	20535.63	16 1430026	22103.66	16 1430027	144.21	16 1430028	564.11	16 1430029	1180.07	16 1430030	2206.67
16 1430031	5796.15	16 1430032	23671.69	16 1430033	25239.72	16 1430034	31511.84	16 1430035	37783.96	16 1430036	44056.08
16 1430037	50328.20	16 1430038	62872.44	16 1440001	16.77	16 1440002	16.77	16 1440003	9.00	16 1440004	9.93
16 1440005	9.03	16 1440006	16.72	16 1440007	9.83	16 1440008	9.10	16 1440009	16.85	16 1440010	16.72
16 1460001	2499.00	16 1460002	3590.00	16 1460003	9249.00	16 1460004	15699.00	16 1460005	4299.00	16 1460006	1390.00
16 1470001	7299.00	16 1470002	44642.40	16 1470003	6899.00	16 1470004	7699.00	16 1470005	9849.00	16 1470006	8011.52
16 1480001	523.42	16 1480002	1019.00	16 1480003	699.00	16 1480004	219.00	16 1480005	225.00	16 1480006	1699.00
16 1490003	329.00	16 1490004	2499.00	16 1500001	2999.00	16 1500002	3749.00	16 1500003	2149.00	16 1500004	259.00
16 1500005	55299.00	16 1500006	4438.76	16 1510001	10999.00	16 1510002	33245.00	16 1510003	6500.00	16 1510004	11395.00
16 1510005	8297.00	16 1510006	2618.99	16 1510007	12835.00	16 1520001	15749.00	16 1520002	51747.00	16 1520003	45998.00
16 1520004	14797.00	16 1520005	11777.00	16 1530001	125.60	16 1530002	300.63	16 1530003	252.50	16 1530004	13.00
16 1530005	3099.00	16 1540001	32.50	16 1540002	44.99	16 1540003	13.90	16 1540004	64.99	16 1550001	1399.00
16 1550002	449.00	16 1550003	569.00	16 1550004	764.90	16 1550005	1639.00	16 1550006	659.00	16 1550007	229.90
16 1550008	75.00	16 1560001	359.00	16 1560002	58.41	16 1560003	33.99	16 1560004	94.99	16 1570001	279.00
16 1570002	449.00	16 1570003	299.00	16 1570004	742.50	16 1570005	699.00	16 1580001	159.00	16 1580002	599.00
16 1580003	31.00	16 1580004	149.00	16 1580005	249.00	16 1590001	9649.00	16 1590002	5794.20	16 1590003	20079.00
16 1590004	11280.00	16 1600001	1674.00	16 1600002	349.61	16 1600003	2999.00	16 1600004	3559.00	16 1600005	1561.00
16 1600006	1283.00	16 1610001	7493.00	16 1610002	7493.00	16 1610003	9749.00	16 1610004	1749.00	16 1610005	309.00
16 1620002	3490.00	16 1620003	1995.00	16 1620004	3119.50	16 1620005	3289.30	16 1630001	8399.00	16 1630002	22999.00
16 1630003	12199.00	16 1630004	11195.00	16 1630005	11999.01	16 1640001	14099.00	16 1640002	11499.00	16 1640003	11995.00
16 1640004	1344.00	16 1640005	1314.00	16 1640006	1699.00	16 1640007	1699.00	16 1640008	1699.00	16 1640009	1699.00
16 1650005	3599.00	16 1660001	669.00	16 1660002	1699.00	16 1660003	1099.00	16 1660004	349.00	16 1660005	315.00
16 1670001	355.00	16 1670002	199.00	16 1670003	1149.00	16 1670004	899.00	16 1670005	349.00	16 1670006	489.00
16 1680001	59.00	16 1680002	89.00	16 1680003	45.00	16 1680004	32.50	16 1680005	27.00	16 1690001	2917.00
16 1690002	569.00	16 1690003	799.00	16 1690004	899.00	16 1690005	1199.00	16 1690006	252.00	16 1690007	169.00
16 1700002	959.34	16 1700003	879.00	16 1700004	249.00	16 1710001	917.00	16 1710002	99.00	16 1710003	99.00
16 1710004	525.00	16 1710005	583.00	16 1710006	2199.00	16 1720001	119.00	16 1720002	69.00	16 1720003	119.00
16 1720004	134.00	16 1720005	18.00	16 1730001	322.00	16 1730002	479.00	16 1730003	59.00	16 1730004	139.00
16 1730005	421.05	16 1740001	11.00	16 1740002	49.00	16 1740003	56.00	16 1740004	56.00	16 1740005	185.00
16 1750001	66.00	16 1750002	139.00	16 1750003	132.00	16 1750004	17.00	16 1750005	75.00	16 1760001	126.00
16 1760002	42.50	16 1760003	25.00	16 1760004	129.00	16 1760005	94.00	16 1770001	34.00	16 1770002	47.00
16 1770003	16.00	16 1770004	66.00	16 1770005	66.00	16 1770006	66.00	16 1770007	49.00	16 1770008	49.00
16 1770009	45.50	16 1770010	38.50	16 1770011	12.00	16 1770012	18.00	16 1770013	25.00	16 1780001	15.50
16 1780002	20.00	16 1780003	15.00	16 1780004	29.00	16 1780005	10.37	16 1790001	24.00	16 1790002	3.00
16 1790003	30.00	16 1790004	20.90	16 1800001	33.00	16 1800002	33.00	16 1800003	12.00	16 1800004	2.00
16 1810001	37.50	16 1810002	44.33	16 1810003	44.50	16 1810004	56.00	16 1810005	56.00	16 1810006	49.00
16 1810007	52.00	16 1820001	184.00	16 1820002	13.70	16 1820003	14.00	16 1820004	65.00	16 1820005	154.00
16 1830001	62.50	16 1830002	55.00	16 1830003	34.94	16 1830004	57.50	16 1830005	36.90	16 1830006	33.45
16 1830007	70.00	16 1840001	69.00	16 1840002	40.00	16 1840003	40.00	16 1840004	76.00	16 1840005	33.00
16 1850001	38.00	16 1850002	40.70	16 1850003	53.00	16 1860001	39.00	16 1860002	44.90	16 1860003	9.74
16 1860004	34.50	16 1860005	36.78	16 1860006	101.56	16 1870001	22.30	16 1870002	99.00	16 1870003	49.00
16 1870004	170.00	16 1870005	39.00	16 1870006	39.00	16 1880001	400.00	16 1880002	385.00	16 1880003	38.00
16 1880004	580.00	16 1880005	390.00	16 1880006	390.00	16 1890001	390.00	16 1890002	390.00	16 1890003	1290.00
16 1890004	250.00	16 1890005	201.00	16 1890006	74.00	16 1890007	46.00	16 1890008	78.38	16 1900001	182.00
16 1900002	410.01	16 1900003	262.00	16 1900004	54.90	16 1910001	126.00	16 1910002	198.00	16 1910003	29.55
16 1910004	45.70	16 1920001	96.00	16 1920002	96.00	16 1920003	96.00	16 1920004	96.00	16 1920005	99.72
16 1930001	507.50	16 1930002	961.79	16 1930003	1169.00	16 1930004	318.00	16 1940001	310.00	16 1940002	272.00
16 1940003	94.00	16 1940004	155.01	16 1950001	454.00	16 1950002	277.25	16 1950003	846.00	16 1950004	156.75
16 1950005	31.50	16 1960001	167.00	16 1960002	194.00	16 1960003	445.00	16 1960004	44.33	16 1970001	175.00
16 1970003	340.00	16 1980001	329.00	16 1980002	408.00	16 1980003	408.00	16 1980004	408.00	16 1980005	410.00
16 1990001	135.00	16 1990002	164.00	16 1990003	239.75	16 1990004	116.50	16 2000001	328.00	16 2000002	270.00
16 2000003	207.21	16 2000004	171.85	16 2000005	238.00	16 2010001	592.10	16 2010002	466.50	16 2010003	900.50
16 2010004	231.50	16 2010005	231.50	16 2010006	231.50	16 2010007	231.50	16 2010008	231.50	16 2010009	231.50
16 2010010	231.50	16 2010011	665.75	16 2010012	897.00	16 2010013	897.00	16 2010014	1027.50	16 2010015	866.85
16 2010016	623.54	16 2010017	1914.28	16 2010018	551.50	16 2010019	435.10	16 2010020	260.00	16 2010021	106.00
16 2020001	15.90	16 2020002	17.00	16 2020003	13.50	16 2020004	89.00	16 2030001	2630.00	16 2030002	949.00
16 2030003	98.00	16 2030004	98.00	16 2040001	400.00	16 2040002	400.00	16 2040003	400.00	16 2040004	400.00
16 2040005	1200.00	16 2040006	800.00	16 2040007	1200.00	16 2040008	1000.00	16 2040009	700.00	16 2040010	600.00
16 2050001	1200.00	16 2050002	2500.00	16 2050003	2500.00	16 2050004	300.00	16 2050005	1200.00	16 2050006	6500.00
16 2060001	1200.00	16 2060002	2000.00	16 2060003	2000.00	16 2060004	454.00	16 2060005	3900.00	16 2060006	1300.00
16 2070003	2000.00	16 2070004	3500.00	16 2080001	4899.59	16 2080002	1445.00	16 2080003	2355.17	16 2080004	2352.41
16 2090001	3000.00	16 2090002	10700.00	16 2090003	9500.00	16 2090004	10440.00	16 2100001	35000.00	16 2100002	3411.00
16 2100003	1740.00	16 2100004	3000.00	16 2110001	47999.00	16 2110002	46040.00	16 2110003	57320.00	16 2110004	37000.00
16 2110005	514900.00	16 2110006	337200.00	16 2110007	819900.00	16 2110008	339900.00	16 2110009	439900.00	16 2110010	489900.00
16 2110011	940000.00	16 2110012	434900.00	16 2120001	67499.00	16 2120002	29999.00	16 2120003	20999.00	16 2120004	28999.00
16 2120005	27900.00	16 2120006	17999.00	16 2120007	42499.00	16 2120008	39620.75	16 2120009	29499.00	16 2130001	2699.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 2399004	12999.00	17 001001	31.42	17 001002	19.41	17 001003	24.00	17 001004	163.60	17 001005	23.00
17 001006	25.00	17 002001	23.00	17 002002	19.00	17 002003	206.00	17 002004	206.00	17 002005	11.00
17 002006	180.64	17 002007	239.47	17 003001	142.20	17 003002	286.46	17 003003	150.00	17 003004	43.29
17 003005	48.68	17 004001	66.67	17 004002	224.31	17 004003	110.50	17 004004	107.53	17 004005	115.56
17 004006	105.00	17 004007	91.52	17 004008	61.46	17 004009	79.41	17 004010	169.72	17 004011	214.83
17 004012	140.00	17 005001	22.50	17 005002	121.23	17 005003	24.00	17 005004	23.00	17 005005	16.00
17 006001	12.21	17 006002	30.00	17 006003	26.00	17 006004	26.00	17 006005	57.00	17 006006	12.00
17 006007	10.00	17 007001	19.31	17 007002	162.11	17 007003	18.00	17 007004	20.00	17 007005	20.00
17 007006	16.00	17 007007	18.00	17 007008	18.50	17 007009	21.05	17 007010	3.00	17 007011	3.00
17 008003	2.00	17 008004	1.00	17 008005	23.90	17 008006	14.00	17 009001	111.77	17 009002	106.48
17 009003	75.00	17 009004	137.94	17 009005	70.31	17 009006	126.32	17 009007	133.33	17 010001	9.00
17 010002	7.80	17 010003	17.00	17 010004	8.00	17 010005	9.00	17 010006	9.00	17 011001	34.40
17 011002	36.50	17 011003	38.50	17 011004	44.00	17 011005	37.00	17 011006	42.50	17 012001	175.00
17 012002	184.00	17 012003	233.33	17 012004	171.43	17 013001	1800.00	17 013002	155.00	17 013003	1936.00
17 013004	155.00	17 013005	110.00	17 014001	23.00	17 014002	24.00	17 014003	22.00	17 014004	22.00
17 014005	23.00	17 014006	20.00	17 014007	13.00	17 014008	24.00	17 014009	25.00	17 014010	16.00
17 014011	21.00	17 015001	23.50	17 015002	101.12	17 015003	81.70	17 015004	81.70	17 015005	78.43
17 015006	89.00	17 015007	48.00	17 015008	71.97	17 016001	118.66	17 016002	137.50	17 016003	71.60
17 016004	90.00	17 016005	94.10	17 016006	112.50	17 016007	109.82	17 017001	129.00	17 017002	139.00
17 017003	88.68	17 017004	160.00	17 017005	88.17	17 017006	87.00	17 017007	140.00	17 017008	175.00
17 017009	150.00	17 017010	150.00	17 017011	150.00	17 017012	140.00	17 017013	87.00	17 017014	140.00
17 017015	140.00	17 017016	68.00	17 017017	84.98	17 017018	80.00	17 017019	162.00	17 017020	80.00
17 017021	120.00	17 017022	93.55	17 017023	69.00	17 017024	89.18	17 017025	115.00	17 017026	115.00
17 018001	142.00	17 018002	180.00	17 018003	163.75	17 018004	222.00	17 018005	122.00	17 018006	220.00
17 018007	191.90	17 018008	122.00	17 018009	135.00	17 018010	170.00	17 018011	120.00	17 018012	158.75
17 018013	115.90	17 018014	140.00	17 018015	119.00	17 018016	120.00	17 018017	120.00	17 018018	121.00
17 018019	360.01	17 018020	343.82	17 018021	343.82	17 018022	343.82	17 018023	343.82	17 018024	343.82
17 018025	229.00	17 018026	179.50	17 018027	122.00	17 018028	188.00	17 018029	105.00	17 018030	160.00
17 018031	105.00	17 018032	105.00	17 018033	75.00	17 018034	175.00	17 018035	165.00	17 018036	95.00
17 018037	331.00	17 018038	179.50	17 018039	179.50	17 018040	199.50	17 018041	179.50	17 018042	200.00
17 019004	92.88	17 019005	235.00	17 019006	336.00	17 019007	276.00	17 019008	249.00	17 020001	160.00
17 020002	224.91	17 020003	130.00	17 020004	160.00	17 020005	120.00	17 020006	118.60	17 020007	103.00
17 021001	220.00	17 021002	207.00	17 021003	286.00	17 021004	184.95	17 021005	128.89	17 021006	264.93
17 022001	129.00	17 022002	120.00	17 022003	80.00	17 022004	52.00	17 022005	52.00	17 022006	52.00
17 022007	63.00	17 022008	49.00	17 022009	105.00	17 022010	150.00	17 022011	39.00	17 022012	105.00
17 022013	160.00	17 022014	80.00	17 022015	59.50	17 022016	65.00	17 022017	143.00	17 022018	99.00
17 022019	129.00	17 023001	173.50	17 023002	22.77	17 023003	22.77	17 023004	86.75	17 023005	133.16
17 023006	94.00	17 023007	91.35	17 024001	261.00	17 024002	264.00	17 024003	84.50	17 024004	428.68
17 024005	132.00	17 024006	460.00	17 025001	55.00	17 025002	70.00	17 025003	39.90	17 025004	68.75
17 025005	70.00	17 025006	78.72	17 025007	108.90	17 026001	91.76	17 026002	146.50	17 026003	80.94
17 026004	92.88	17 026005	54.12	17 026006	120.00	17 026007	200.00	17 026008	200.00	17 026009	275.00
17 027003	245.00	17 027004	180.00	17 027005	162.50	17 027006	190.00	17 027007	180.00	17 027008	239.00
17 028001	129.00	17 028002	240.00	17 028003	449.90	17 028004	139.00	17 028005	132.50	17 028006	220.00
17 028007	115.00	17 028008	200.00	17 028009	200.00	17 028010	594.75	17 028011	49.20	17 028012	49.20
17 029003	811.82	17 029004	260.00	17 029005	450.00	17 029006	360.00	17 030001	79.50	17 030002	100.00
17 030003	179.00	17 030004	305.00	17 030005	90.75	17 030006	87.50	17 030007	84.00	17 030008	102.00
17 030009	170.00	17 030010	175.00	17 030011	139.00	17 030012	155.00	17 030013	299.00	17 030014	374.00
17 030015	430.05	17 030016	395.43	17 030017	150.00	17 030018	100.00	17 030019	100.00	17 030020	127.00
17 030021	150.00	17 030022	127.48	17 030023	80.00	17 030024	90.00	17 030025	95.00	17 030026	174.00
17 030027	86.68	17 031001	74.55	17 031002	69.39	17 031003	132.50	17 031004	86.50	17 031005	230.63
17 032001	30.50	17 032002	75.84	17 032003	69.00	17 032004	76.55	17 032005	38.50	17 032006	72.00
17 033001	52.00	17 033002	26.96	17 033003	74.53	17 033004	48.75	17 033005	48.75	17 033006	48.75
17 034001	175.87	17 034002	165.44	17 034003	129.17	17 034004	179.69	17 034005	143.26	17 035001	450.91
17 035002	349.61	17 035003	59.17	17 035004	70.67	17 035005	70.67	17 035006	58.15	17 035007	57.23
17 036001	29.00	17 036002	23.10	17 036003	36.00	17 036004	36.00	17 036005	29.00	17 036006	29.00
17 036007	30.00	17 037001	438.00	17 037002	1424.00	17 037003	200.00	17 037004	300.00	17 037005	130.00
17 038001	114.29	17 038002	199.65	17 038003	52.78	17 038004	242.71	17 038005	103.33	17 039001	181.25
17 039002	134.21	17 039003	169.90	17 039004	170.00	17 039005	871.60	17 039006	90.00	17 040001	200.00
17 040002	213.60	17 040003	84.00	17 040004	74.72	17 040005	178.00	17 040006	320.00	17 040007	200.00
17 041002	249.00	17 041003	172.90	17 041004	150.00	17 041005	200.00	17 041006	68.18	17 041007	120.00
17 042001	47.73	17 042002	36.67	17 042003	48.00	17 042004	70.00	17 042005	68.18	17 042006	56.00
17 042007	42.00	17 043001	42.75	17 043002	42.19	17 043003	70.15	17 043004	43.13	17 043005	52.00
17 043006	44.88	17 044001	50.00	17 044002	60.00	17 044003	50.00	17 044004	63.74	17 044005	67.47
17 043007	160.89	17 045001	338.00	17 045002	195.56	17 045003	321.11	17 045004	237.44	17 045005	200.00
17 045006	160.90	17 046001	84.00	17 046002	84.00	17 046003	32.00	17 046004	32.00	17 046005	42.00
17 046006	75.00	17 046007	80.00	17 046008	64.88	17 046009	86.50	17 046010	100.00	17 047001	59.00
17 047002	59.00	17 047003	100.00	17 047004	130.00	17 047005	65.00	17 047006	121.25	17 047007	72.65
17 047008	65.75	17 047009	78.20	17 047010	120.00	17 047011	35.00	17 047012	35.00	17 047013	40.15
17 048003	40.00	17 048004	43.75	17 048005	35.00	17 048006	40.00	17 048007	34.93	17 048008	49.90
17 048009	40.00	17 048010	30.00	17 048011	30.00	17 048012	25.00	17 048013	46.50	17 048014	36.10
17 048015	32.93	17 048016	31.23	17 048017	24.00	17 048018	25.00	17 048019	18.75	17 048020	15.25
17 049007	14.75	17 049008	38.83	17 049009	28.75	17 049010	21.44	17 049011	20.00	17 049012	20.00
17 049013	26.95	17 049014	25.00	17 050001	50.45	17 050002	49.90	17 050003	45.13	17 050004	89.00
17 050005	56.00	17 050006	59.11	17 050007	65.00	17 050008	54.90	17 050009	60.00	17 051001	21.70
17 051002	32.75	17 051003	45.00	17 051004	45.00	17 051005	40.00	17 051006	40.00	17 051007	48.75
17 051008	48.27	17 051009	52.50	17 051010	50.00	17 052001	32.65	17 052002	32.90	17 052003	28.75
17 052004	22.00	17 052005	26.58	17 052006	28.00	17 052007	23.86	17 052008	3.75	17 052009	20.00
17 052010	33.75	17 052011	19.50	17 052012	28.75	17 052013	30.00	17 052014	24.00	17 053001	80.79
17 053002	225.00	17 053003	273.00	17 053004	80.00	17 053005	124.30	17 053006	22.00	17 053007	22.00
17 053008	240.00	17 053009	353.33	17 053010	73.81	17 053011	112.46	17 053012	160.00	17 053013	486.67
17 053											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 0970005	97.71	17 0970001	7.50	17 0970002	20.50	17 0970003	2958.33	17 0970004	4.50	17 0970005	640.83
17 0970006	559.56	17 0970007	521.11	17 0970008	26.50	17 0970009	157.00	17 0970010	18.00	17 0970011	179.00
17 0980004	16.67	17 0980005	10.00	17 0980006	38.00	17 0980007	26.00	17 0980008	61.46	17 0980009	571.43
17 0990002	66.26	17 0990003	321.11	17 0990004	49.14	17 0990005	6.00	17 0990006	4.00	17 0990007	53.00
17 1000001	33.30	17 1000002	34.63	17 1000003	34.63	17 1000004	26.96	17 1000005	21.67	17 1000006	28.33
17 1000007	25.35	17 1000008	22.38	17 1000009	41.00	17 1000010	31.90	17 1000011	38.81	17 1000012	191.00
17 1010002	16.67	17 1010003	33.33	17 1010004	22.88	17 1010005	26.67	17 1010006	25.00	17 1010007	30.00
17 1010008	14.50	17 1010009	10.50	17 1020001	598.58	17 1020002	587.14	17 1020003	233.33	17 1030001	591.43
17 1030002	790.73	17 1030003	221.50	17 1030004	235.00	17 1030005	497.32	17 1030006	221.33	17 1030007	978.50
17 1030008	359.99	17 1030009	378.58	17 1040001	307.14	17 1040002	326.66	17 1040003	165.00	17 1040004	366.67
17 1050001	320.01	17 1050002	388.41	17 1050003	564.30	17 1050004	1127.14	17 1060001	180.00	17 1060002	908.53
17 1060003	132.00	17 1060004	487.94	17 1060005	305.33	17 1060006	274.75	17 1060007	461.87	17 1070001	35.62
17 1070002	40.32	17 1070003	56.23	17 1070004	112.68	17 1070005	61.97	17 1070006	52.86	17 1070007	59.16
17 1070008	55.40	17 1080001	77.00	17 1080002	75.00	17 1080003	75.00	17 1080004	37.00	17 1080005	64.00
17 1090001	170.00	17 1090002	299.00	17 1090003	199.90	17 1090004	99.90	17 1090005	229.00	17 1090006	179.00
17 1090007	119.99	17 1090008	599.00	17 1090009	299.00	17 1100001	49.90	17 1100002	59.50	17 1100003	52.90
17 1100004	39.00	17 1100005	119.00	17 1100006	109.00	17 1100007	189.00	17 1100008	56.00	17 1100009	89.50
17 1100010	25.00	17 1100011	40.00	17 1100012	299.00	17 1110001	44.90	17 1110002	44.90	17 1110003	89.00
17 1110004	85.00	17 1110005	194.65	17 1110006	109.00	17 1110007	175.00	17 1110008	176.64	17 1110009	25.00
17 1110010	125.00	17 1110011	399.00	17 1120001	109.00	17 1120002	360.00	17 1120003	139.00	17 1120004	60.00
17 1120005	289.00	17 1130001	329.90	17 1130002	349.00	17 1130003	849.00	17 1130004	259.00	17 1130005	199.99
17 1130006	399.00	17 1130007	399.90	17 1130008	1599.00	17 1140001	269.00	17 1140002	199.00	17 1140003	299.00
17 1140004	79.00	17 1140005	399.00	17 1140006	119.00	17 1140007	139.99	17 1140008	179.99	17 1140009	49.00
17 1150001	44.90	17 1150002	149.00	17 1150003	29.99	17 1150004	59.00	17 1150005	89.50	17 1150006	59.00
17 1150007	89.00	17 1150008	229.00	17 1150009	129.00	17 1160001	399.00	17 1160002	799.00	17 1160003	199.00
17 1160004	249.00	17 1160005	749.00	17 1160006	105.00	17 1170001	379.90	17 1170002	179.00	17 1170003	729.00
17 1170004	399.00	17 1170005	379.00	17 1170006	99.00	17 1170007	99.00	17 1170008	149.00	17 1170009	299.00
17 1180002	599.00	17 1180003	349.90	17 1180004	249.00	17 1180005	599.00	17 1180006	499.00	17 1180007	499.00
17 1180008	234.99	17 1180009	259.00	17 1180010	269.00	17 1180011	599.00	17 1180012	499.00	17 1180013	295.00
17 1190001	899.00	17 1190002	1029.15	17 1190003	659.00	17 1190004	399.00	17 1190005	399.00	17 1190006	699.00
17 1190007	899.00	17 1190008	99.99	17 1190009	299.00	17 1190010	229.00	17 1190011	429.00	17 1190012	799.00
17 1200001	199.90	17 1200002	279.90	17 1200003	239.00	17 1200004	229.00	17 1200005	269.00	17 1200006	549.00
17 1200007	199.00	17 1200008	399.00	17 1200009	699.00	17 1200010	799.00	17 1200011	149.00	17 1200012	503.14
17 1210002	499.00	17 1210003	399.00	17 1210004	499.00	17 1210005	229.00	17 1210006	229.00	17 1210007	399.00
17 1210008	309.00	17 1210009	399.00	17 1210010	379.00	17 1210011	419.00	17 1210012	229.00	17 1210013	499.00
17 1210014	369.00	17 1210015	299.90	17 1210016	799.00	17 1210017	499.00	17 1210018	229.00	17 1210019	249.00
17 1210020	89.00	17 1210021	399.00	17 1210022	899.00	17 1210023	499.00	17 1210024	499.00	17 1210025	189.00
17 1210026	299.00	17 1210027	399.00	17 1210028	149.90	17 1210029	55.00	17 1210030	449.00	17 1210031	249.64
17 1220001	129.90	17 1220002	269.00	17 1220003	189.00	17 1220004	228.65	17 1220005	199.00	17 1220006	69.99
17 1220007	399.00	17 1220008	299.00	17 1220009	549.00	17 1230001	101.92	17 1230002	99.00	17 1230003	69.90
17 1230004	499.00	17 1230005	79.00	17 1230006	199.00	17 1230007	119.00	17 1230008	199.00	17 1230009	189.00
17 1230010	139.00	17 1230011	319.00	17 1230012	49.99	17 1230013	139.00	17 1230014	189.00	17 1230015	99.00
17 1230016	119.00	17 1230017	79.00	17 1230018	69.00	17 1230019	109.00	17 1230020	24.90	17 1230021	39.99
17 1230022	89.00	17 1230023	79.00	17 1230024	49.00	17 1230025	39.00	17 1230026	329.00	17 1230027	679.00
17 1240004	79.00	17 1240005	229.00	17 1240006	29.99	17 1240007	239.00	17 1240008	99.00	17 1240009	169.00
17 1240010	199.00	17 1240011	99.50	17 1240012	129.00	17 1240013	119.00	17 1250001	119.00	17 1250002	159.90
17 1250003	109.00	17 1250004	119.90	17 1250005	199.00	17 1250006	415.00	17 1250007	149.00	17 1250008	369.00
17 1250009	339.00	17 1250010	389.00	17 1250011	769.00	17 1250012	1349.00	17 1250013	149.00	17 1250014	249.00
17 1260005	699.99	17 1260006	999.00	17 1270001	569.00	17 1270002	899.00	17 1270003	159.80	17 1270004	475.00
17 1270005	49.99	17 1270006	149.99	17 1280001	169.00	17 1280002	379.00	17 1280003	299.90	17 1280004	99.00
17 1280005	745.56	17 1280006	159.00	17 1280007	299.90	17 1280008	119.90	17 1280009	59.99	17 1280010	399.00
17 1280011	229.00	17 1280012	999.38	17 1280013	179.14	17 1280014	259.00	17 1280015	89.00	17 1280016	399.00
17 1280017	799.00	17 1290001	89.90	17 1290002	479.00	17 1290003	169.00	17 1290004	499.00	17 1290005	299.00
17 1290006	279.00	17 1290007	249.90	17 1290008	329.00	17 1290009	279.00	17 1290010	329.00	17 1290011	196.59
17 1300001	269.00	17 1300002	79.00	17 1300003	29.00	17 1300004	29.00	17 1300005	199.00	17 1300006	199.00
17 1310002	67.00	17 1310003	86.00	17 1310004	65.00	17 1320001	159.00	17 1320002	449.90	17 1320003	449.00
17 1320004	389.00	17 1320005	399.00	17 1320006	259.50	17 1330001	729.90	17 1330002	1499.00	17 1330003	849.00
17 1330005	799.00	17 1340001	279.00	17 1340002	899.00	17 1340003	339.00	17 1340004	479.00	17 1340005	599.00
17 1350001	429.00	17 1350002	279.00	17 1350003	649.00	17 1350004	349.00	17 1350005	269.00	17 1350006	89.00
17 1350007	879.90	17 1350008	499.00	17 1350009	499.00	17 1350010	249.00	17 1360001	299.00	17 1360002	1399.50
17 1360003	289.00	17 1360004	499.00	17 1360005	1699.00	17 1360006	699.50	17 1360007	719.00	17 1370001	14.50
17 1370002	299.00	17 1370003	349.00	17 1370004	299.00	17 1370005	299.00	17 1370006	299.00	17 1370007	199.00
17 1390001	103.49	17 1400001	126.00	17 1400002	216.00	17 1400003	184.50	17 1400004	1325.00	17 1410001	35.32
17 1410002	130.70	17 1410003	522.24	17 1410004	52.48	17 1410005	35.30	17 1410006	52.48	17 1420001	800.00
17 1420002	270.00	17 1420003	60.00	17 1420004	25.00	17 1420005	700.00	17 1420006	1329.99	17 1420007	27.00
17 1420008	790.00	17 1420009	25.00	17 1420010	25.00	17 1420011	25.00	17 1420012	42.00	17 1420013	42.00
17 1430003	64.12	17 1430004	85.49	17 1430005	106.87	17 1430006	128.24	17 1430007	149.61	17 1430008	170.98
17 1430009	192.36	17 1430010	213.73	17 1430011	256.48	17 1430012	363.43	17 1430013	470.38	17 1430014	737.76
17 1430015	1005.00	17 1430016	12.14	17 1430017	1348.00	17 1430018	2648.00	17 1430019	2648.00	17 1430020	337.76
17 1430021	3947.36	17 1430022	4596.96	17 1430023	17399.57	17 1430024	18967.60	17 1430025	20535.63	17 1430026	22103.66
17 1430027	119.69	17 1430028	416.90	17 1430029	577.33	17 1430030	844.71	17 1430031	898.19	17 1430032	23671.69
17 1430033	25239.72	17 1430034	31511.84	17 1430035	37763.96	17 1430036	44056.08	17 1430037	50328.20	17 1430038	62872.44
17 1440001	17.22	17 1440002	9.35	17 1440003	17.31	17 1440004	2479.00	17 1440005	2479.00	17 1440006	2479.00
17 1440007	17.22	17 1440008	9.35	17 1440009	17.31	17 1440010	2479.00	17 1440011	2479.00	17 1440012	2479.00
17 1460004	3799.00	17 1460005	5922.38	17 1460006	4299.00	17 1460007	16470.00	17 1460008	5324.00	17 1460009	4199.00
17 1460010	44601.00	17 1460011	2149.00	17 1460012	7149.00	17 1460013	9299.00	17 1460014	109900.00	17 1460015	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 215008	949.00	17 215009	1749.30	17 216001	300.00	17 216002	3400.00	17 216003	65.00	17 216004	365.00
17 216005	450.00	17 217001	61.00	17 217002	91.00	17 217003	21.00	17 217004	21.00	17 217005	21.00
17 217003	81.40	17 217004	183.94	17 217005	364.50	17 217006	104.65	17 218001	121.56	17 219001	119.46
17 220001	60.00	17 220002	68.00	17 220003	55.00	17 220004	40.00	17 221001	2300.00	17 221002	3480.00
17 221003	905.95	17 221004	835.20	17 221005	508.00	17 221006	2008.00	17 221007	400.00	17 222001	408.00
17 222002	15080.00	17 222003	2508.00	17 222004	650.00	17 222005	1558.00	17 222006	100.00	17 223001	74.00
17 223110	42.00	17 223111	92.00	17 223112	63.00	17 223113	92.00	17 223114	92.00	17 224001	500.00
17 224002	650.00	17 224003	50.00	17 224004	19.00	17 224005	800.00	17 225001	1556.00	17 225002	519.00
17 225003	726.00	17 227001	1482.00	17 227002	45.00	17 227003	1244.00	17 227004	50.00	17 227005	50.00
17 228001	10.50	17 228002	10.50	17 228003	10.50	17 228004	11.50	17 228005	10.50	17 229001	10.50
17 229002	10.50	17 229003	10.50	17 230001	40.00	17 230002	250.00	17 230003	55.00	17 230004	50.00
17 231001	900.00	17 231002	1800.00	17 231003	1300.00	17 232001	1765.00	17 232002	1939.00	17 232003	8490.25
17 232004	2447.00	17 233001	347.00	17 233002	497.26	17 233003	305.00	17 234001	84.38	17 235001	15.78
17 236001	499.00	17 236002	450.00	17 236003	24.00	17 237001	87.98	17 238001	102.78	17 239001	1995.00
17 239002	2407.00	17 239003	5899.00	17 239004	999.00	17 239005	4654.00	17 239006	1799.00	17 240001	629.00
17 240002	1320.66	17 240003	475.42	17 240004	1499.00	17 240005	859.00	17 240006	1199.00	17 240007	180.00
17 240008	4299.00	17 241001	3981.00	17 241002	16599.00	17 241003	20490.00	17 241004	4499.00	17 241005	2999.00
17 241006	14370.00	17 241007	8749.00	17 241008	21505.84	17 241009	4990.00	17 242001	135.00	17 242002	12.60
17 242003	9.90	17 242004	23340.84	17 242005	469.53	17 242006	129.90	17 242007	420.00	17 242008	10749.91
17 242009	11899.00	17 242010	50.00	17 242011	70.00	17 242012	15.00	17 242013	79.00	17 242014	239.00
17 242015	15809.00	17 242016	15015.00	17 242017	22549.08	17 243001	84.02	17 244001	169.00	17 244002	99.00
17 244003	421.00	17 244004	115.00	17 244005	119.00	17 244006	60.00	17 244007	150.35	17 244008	243.00
17 244009	172.00	17 244010	120.00	17 245001	1885.00	17 245002	56900.00	17 245003	881.02	17 245004	3900.00
17 245005	3869.00	17 245006	6569.00	17 245007	22113.00	17 245008	90.00	17 246001	1419.00	17 246002	1599.00
17 246003	1399.00	17 246004	1368.19	17 246005	6099.00	17 246006	6999.00	17 246007	1199.99	17 246008	7290.00
17 246009	3729.00	17 246010	7253.07	17 247001	549.90	17 247002	999.00	17 247003	299.00	17 247004	239.00
17 247005	74.00	17 247006	262.29	17 247007	347.00	17 247008	210.00	17 247009	100.00	17 247010	180.00
17 248004	652.66	17 248005	1699.00	17 248006	1199.00	17 248007	299.00	17 248008	1499.00	17 248009	799.00
17 248010	164.00	17 248011	2099.00	17 248012	1799.00	17 248013	299.50	17 249001	269.00	17 249002	247.00
17 249003	149003.00	17 249004	790.00	17 249005	194.00	17 249006	194.00	17 250001	150.00	17 250002	150.00
17 250002	23.00	17 250003	73.07	17 250004	276.47	17 250005	49.00	17 250006	55.00	17 251001	100.00
17 251002	300.00	17 251003	330.00	17 251004	250.00	17 252001	695.00	17 252002	500.00	17 252003	500.00
17 252004	600.00	17 253001	67.00	17 253002	45.00	17 253003	67.00	17 253004	52.00	17 254001	47.00
17 254002	74.00	17 254003	268.00	17 254004	89.00	17 254005	109.00	17 254006	109.00	17 254007	109.00
17 254008	7500.00	17 254009	75.00	17 254010	17500.00	17 254011	130.00	17 254012	100.00	17 254013	147.31
17 254014	150.00	17 254015	1500.00	17 254016	94.00	17 255001	508.00	17 255002	480.00	17 255003	299.00
17 255004	150.00	17 255005	63.00	17 255006	282.50	17 255007	33.00	17 255008	480.00	17 255009	330.00
17 255010	605.02	17 255011	495.00	17 255012	74.00	17 255013	250.00	17 255014	480.00	17 255015	430.00
17 255016	539.00	17 255017	520.00	17 255018	606.00	17 255019	375.00	17 255020	375.00	17 255021	292.67
17 257003	230.00	17 257004	117.00	17 257005	315.00	17 257006	399.00	17 257007	234.00	17 258001	7.00
17 258002	6.00	17 258003	8.00	17 258004	18.00	17 258005	18.00	17 258006	18.00	17 258007	70.00
17 259003	50.00	17 259004	60.00	17 259005	77.00	17 259006	59.00	17 259007	38.00	17 259008	75.00
17 260001	54.00	17 260002	50.00	17 260003	21.78	17 260004	75.00	17 260005	116.00	17 260006	58.86
17 260007	6.00	17 260008	26.85	17 260009	6.00	17 260010	21.40	17 260011	66.00	17 260012	16.50
17 261001	3250.00	17 261002	5832.50	17 261003	5186.00	17 261004	14007.62	17 261005	250.00	17 261006	4350.50
17 262001	3615.00	17 262002	2912.92	17 262003	3666.67	17 262004	3955.83	17 262005	4513.33	17 262006	3641.67
17 263001	2927.75	17 263002	6956.67	17 263003	4037.50	17 263004	5070.83	17 263005	5250.42	17 263006	4639.17
17 264001	414.00	17 264002	31490.25	17 264003	9141.42	17 264004	94479.10	17 264005	147.00	17 264006	630.00
17 265002	3392.21	17 265003	5079.42	17 265004	4237.50	17 265005	3396.41	17 265006	4381.67	17 265007	4090.61
17 266002	1241.67	17 266003	4062.50	17 266004	2113.17	17 266005	2635.00	17 266006	3781.38	17 266007	2650.83
17 267002	104.67	17 267003	1341.67	17 267004	1438.83	17 267005	138.33	17 268001	24800.00	17 268002	6302.00
17 268003	53300.00	17 268004	156800.00	17 268005	4200.00	17 268006	360.00	17 268007	360.00	17 268008	150.00
17 269003	420.00	17 269004	529.00	17 270001	300.00	17 270002	484.00	17 270003	320.00	17 270004	220.00
17 270005	209.00	17 271001	1800.00	17 271002	110.00	17 271003	145.00	17 271004	99.00	17 271005	70.00
17 272001	165.00	17 272002	90.00	17 272003	90.00	17 272004	110.00	17 272005	110.00	17 272006	110.00
17 272007	138.00	17 272008	92.00	17 272009	106.00	17 273001	60.00	17 273002	60.00	17 273003	180.00
17 274001	339.00	17 274002	269.00	17 274003	189.00	17 274004	127.25	17 275001	250.00	17 275002	240.00
17 275003	130.00	17 275004	130.00	17 276001	370.00	17 276002	385.00	17 276003	448.00	17 276004	230.00
17 276005	151.00	17 276006	138.00	17 276007	680.00	17 276008	270.00	17 276009	400.00	17 276010	220.00
17 276011	194.00	17 276012	110.00	17 276013	79.00	17 276014	112.50	17 276015	113.50	17 276016	144.00
17 276017	104.00	17 276018	175.00	17 276019	99.00	17 276020	410.00	17 276021	365.00	17 276022	184.00
17 276023	194.00	17 276024	770.00	17 276025	770.00	17 276026	770.00	17 276027	770.00	17 276028	200.00
17 277005	770.00	17 277006	1290.00	17 277007	944.00	17 277008	700.00	17 277009	800.00	17 277010	500.00
17 277011	980.00	17 277012	950.00	17 277013	1300.00	17 277014	783.10	17 277015	580.00	17 277016	1237.00
17 278001	300.00	17 278002	50.00	17 278003	70.00	17 278004	50.00	17 278005	50.00	17 278006	150.00
17 279002	120.00	17 279003	100.00	17 279004	100.00	17 279005	80.00	17 279006	210.00	17 279007	180.00
17 280003	699.00	17 280004	1099.00	17 280005	499.90	17 280006	1155.00	17 280007	689.90	17 281001	41.00
17 281002	85.00	17 281003	115.00	17 281004	25.00	17 281005	11.00	17 282001	47.00	17 282002	38.00
17 282003	289.00	17 282004	20.50	17 282005	17.00	17 282006	17.00	17 282007	17.00	17 282008	17.00
17 283002	246.67	17 283003	61.50	17 283004	44.05	17 283005	191.67	17 283006	49.66	17 283007	166.67
17 283008	216.00	17 283009	1621.62	17 283010	69.00	17 284001	208.75	17 284002	10100.00	17 284003	178.21
17 284004	485.00	17 285001	41.31	17 285002	82.50	17 285003	95.00	17 285004	59.90	17 285005	64.73
17 285006	42.17	17 286001	2860.00	17 286002	81.00	17 286003	154.00	17 286004	140.00	17 286005	140.00
17 287001	95.00	17 287002	140.17	17 287003	861.04	17 287004	82.65	17 288001	33.00	17 288002	49.00
17 288003	125.00	17 288004	24.90	17 288005	32.00	17 288006	90.00	17 288007	51.90	17 288008	18.00
17 289009	90.50	17 289010	17.00	17 289011	17.00	17 289012	29.00	17 289013	29.00	17 289014	29.00
17 289006	249.00	17 290001	185.00	17 290002	199.00	17 290003	25.00	17 290004	252.00	17 290005	26.50
17 290006	155.00	17 290007	54.90	17 290008	7.00	17 290009	31.00	17 290010	15.90	17 290011	26.00
17 291001	99.00	17 291002	29.40	17 291003	54.90						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 0460004	63.13	18 0460005	69.00	18 0470001	92.30	18 0470002	66.50	18 0470003	114.00	18 0470004	66.18
18 0470005	64.00	18 0480001	50.00	18 0480002	42.90	18 0480003	39.70	18 0480004	39.00	18 0480005	30.00
18 0480006	34.00	18 0480007	32.00	18 0480008	42.90	18 0480009	37.50	18 0480010	62.94	18 0480011	24.93
18 0490004	38.75	18 0490005	40.00	18 0490006	46.75	18 0490007	57.25	18 0500001	41.25	18 0500002	56.00
18 0500003	36.33	18 0500004	56.90	18 0500005	56.00	18 0510001	27.00	18 0510002	26.65	18 0510003	27.41
18 0510004	27.40	18 0510005	21.50	18 0520001	43.00	18 0520002	32.15	18 0520003	28.45	18 0520004	27.50
18 0530001	161.48	18 0530002	108.24	18 0530003	159.60	18 0530004	70.00	18 0530005	80.00	18 0530006	36.00
18 0530007	65.00	18 0530008	73.05	18 0540001	19.21	18 0540002	37.77	18 0540003	30.00	18 0540004	39.61
18 0540005	119.00	18 0540006	71.47	18 0540007	85.00	18 0540008	35.00	18 0540009	153.50	18 0540010	70.00
18 0540111	34.97	18 0540112	34.40	18 0540113	30.00	18 0540114	38.60	18 0540115	24.50	18 0540116	89.00
18 0540117	25.15	18 0540118	25.00	18 0540119	50.00	18 0540120	30.86	18 0540121	36.90	18 0540122	48.90
18 0540223	124.51	18 0540224	292.16	18 0540225	41.15	18 0550001	25.00	18 0550002	19.00	18 0550003	36.40
18 0550004	29.75	18 0550005	48.16	18 0550006	16.50	18 0560001	53.50	18 0560002	44.90	18 0560003	68.65
18 0560004	60.00	18 0560005	76.65	18 0570001	53.05	18 0570002	45.00	18 0570003	39.15	18 0570004	32.00
18 0580001	23.90	18 0580002	16.75	18 0580003	19.45	18 0580004	27.60	18 0580005	24.50	18 0590001	15.75
18 0590002	119.00	18 0590003	13.15	18 0590004	13.45	18 0590005	15.50	18 0600001	52.50	18 0600002	64.00
18 0600003	124.00	18 0600004	87.48	18 0600005	72.99	18 0600006	49.90	18 0610001	22.25	18 0610002	29.65
18 0610003	24.09	18 0610004	16.50	18 0610005	23.00	18 0610006	34.90	18 0620001	24.00	18 0620002	32.90
18 0620003	37.65	18 0620004	34.93	18 0620005	25.00	18 0620006	26.00	18 0630001	27.25	18 0630002	29.08
18 0630003	29.75	18 0630004	48.16	18 0630005	40.90	18 0630006	51.25	18 0640001	34.90	18 0640002	67.45
18 0640004	50.00	18 0640005	34.38	18 0650001	310.00	18 0650002	180.00	18 0650003	666.00	18 0650004	145.00
18 0650005	140.00	18 0660001	40.00	18 0660002	53.38	18 0660003	29.00	18 0660004	30.50	18 0660005	33.00
18 0660006	50.00	18 0670001	40.21	18 0670002	143.18	18 0670003	31.64	18 0670004	56.00	18 0670005	29.81
18 0670006	115.00	18 0670007	61.36	18 0680001	35.00	18 0680002	54.45	18 0680003	59.23	18 0680004	45.00
18 0680005	65.00	18 0690001	28.89	18 0690002	32.78	18 0690003	28.55	18 0690004	42.00	18 0690005	28.89
18 0690006	45.00	18 0690007	29.67	18 0690008	27.78	18 0700001	39.54	18 0700002	46.25	18 0700003	25.86
18 0700004	38.57	18 0700005	28.79	18 0700006	14.38	18 0700007	24.00	18 0710001	37.00	18 0710002	34.90
18 0710004	30.00	18 0710005	28.00	18 0720001	46.90	18 0720002	19.00	18 0720003	15.13	18 0720004	44.70
18 0720005	10.00	18 0720006	20.00	18 0720007	19.40	18 0720008	22.90	18 0720009	14.50	18 0720010	20.50
18 0720111	23.45	18 0730001	14.75	18 0730002	22.90	18 0730003	14.00	18 0730004	17.00	18 0730005	30.00
18 0730003	35.00	18 0730004	37.00	18 0730005	30.00	18 0730006	30.00	18 0730007	30.00	18 0730008	25.00
18 0740001	66.00	18 0740002	50.00	18 0740003	73.80	18 0740004	53.00	18 0740005	54.00	18 0740006	40.00
18 0740007	37.50	18 0750001	8.50	18 0750002	28.00	18 0750003	67.95	18 0750004	8.00	18 0750005	7.60
18 0760001	80.00	18 0760002	29.25	18 0760003	14.00	18 0760004	32.55	18 0760005	359.00	18 0760006	160.50
18 0760007	65.00	18 0770001	24.75	18 0770002	41.44	18 0770003	31.40	18 0770004	29.25	18 0770005	30.00
18 0780001	303.33	18 0780002	395.88	18 0780003	354.17	18 0780004	343.75	18 0780005	295.71	18 0790001	21.00
18 0790002	22.00	18 0790003	25.00	18 0790004	26.00	18 0800001	24.90	18 0800002	24.90	18 0800003	26.18
18 0800001	24.00	18 0800002	42.00	18 0800003	31.66	18 0800004	26.00	18 0800005	40.40	18 0810001	132.50
18 0810002	45.00	18 0810003	43.90	18 0810004	38.82	18 0810005	50.00	18 0810006	52.27	18 0810007	50.00
18 0810008	51.16	18 0810009	38.78	18 0810010	55.81	18 0810011	35.98	18 0810012	53.33	18 0810013	45.00
18 0820001	18.00	18 0820002	18.65	18 0820003	14.71	18 0820004	11.00	18 0820005	12.00	18 0820006	18.76
18 0830002	30.28	18 0830003	27.00	18 0830004	37.50	18 0830005	33.00	18 0830006	34.45	18 0830007	28.00
18 0830008	32.00	18 0840001	84.50	18 0840002	255.00	18 0840003	209.66	18 0840004	52.00	18 0840005	71.43
18 0840006	10.00	18 0840007	52.00	18 0840008	138.89	18 0840009	270.40	18 0840010	37.00	18 0840011	52.00
18 0840112	420.57	18 0850001	82.39	18 0850002	185.11	18 0850003	194.59	18 0850004	110.28	18 0850005	228.23
18 0850006	164.86	18 0850007	120.00	18 0850008	164.00	18 0850009	86.00	18 0850010	204.00	18 0860001	138.32
18 0860002	119.00	18 0860003	63.23	18 0860004	45.00	18 0860005	42.00	18 0860006	104.50	18 0860007	61.95
18 0870001	75.63	18 0870002	114.74	18 0870003	114.71	18 0870004	124.64	18 0870005	124.64	18 0870006	110.76
18 0880003	260.72	18 0880004	100.69	18 0880005	32.00	18 0880006	136.36	18 0880007	10.00	18 0890001	910.71
18 0890002	520.00	18 0890003	119.05	18 0890004	135.71	18 0890005	130.95	18 0890006	142.86	18 0890007	129.62
18 0900002	104.26	18 0900003	89.57	18 0900004	90.48	18 0900005	142.86	18 0900006	63.47	18 0910002	170.21
18 0910003	43.00	18 0910004	67.00	18 0910005	117.11	18 0910006	237.13	18 0910007	15.00	18 0910008	30.00
18 0920004	28.00	18 0920005	100.00	18 0920006	118.18	18 0920007	81.00	18 0930001	29.00	18 0930002	343.75
18 0930003	179.69	18 0930004	36.36	18 0940001	327.50	18 0940002	570.00	18 0940003	860.75	18 0940004	785.71
18 0940005	660.00	18 0940006	650.59	18 0940007	280.00	18 0940008	247.00	18 0940009	34.00	18 0940010	30.00
18 0950005	960.00	18 0950006	761.90	18 0960001	114.14	18 0960002	102.63	18 0960003	115.00	18 0960004	92.44
18 0960005	137.14	18 0970001	20.50	18 0970002	29.90	18 0970003	10.00	18 0970004	149.00	18 0970005	68.00
18 0970006	42.00	18 0980001	19.27	18 0980002	10.00	18 0980003	10.00	18 0980004	28.00	18 0980005	15.75
18 0980001	57.50	18 0980002	97.76	18 0980003	116.33	18 0980004	333.00	18 0990001	28.00	18 0990002	21.00
18 1000002	20.35	18 1000003	25.50	18 1000004	26.67	18 1000005	39.30	18 1000006	36.00	18 1000007	21.67
18 1010001	25.00	18 1010002	34.50	18 1010003	33.33	18 1010004	32.50	18 1010005	30.00	18 1020001	196.80
18 1020002	194.00	18 1020003	570.14	18 1020004	220.00	18 1020005	220.00	18 1020006	210.00	18 1020007	1171.33
18 1030003	251.00	18 1030004	427.14	18 1030005	1644.64	18 1030006	1053.31	18 1030007	440.01	18 1030008	1171.33
18 1040001	260.20	18 1040002	264.27	18 1040003	199.00	18 1040004	340.00	18 1040005	412.99	18 1050001	357.89
18 1050002	201.01	18 1050003	215.28	18 1050004	409.46	18 1060001	259.99	18 1060002	219.99	18 1060003	218.67
18 1060004	241.00	18 1060005	40.00	18 1060006	31.00	18 1060007	31.00	18 1060008	89.00	18 1060009	274.00
18 1080001	76.00	18 1080002	75.00	18 1080003	75.00	18 1080004	67.00	18 1080005	89.00	18 1080006	64.50
18 1090003	179.00	18 1090004	324.35	18 1090005	90.00	18 1090006	499.00	18 1090007	70.00	18 1090008	64.50
18 1090009	190.00	18 1090010	420.10	18 1090011	54.00	18 1090012	54.00	18 1090013	54.00	18 1090014	54.00
18 1100004	239.00	18 1100005	99.00	18 1100006	165.00	18 1100007	60.00	18 1110001	189.00	18 1110002	38.00
18 1110003	329.00	18 1110004	149.00	18 1110005	59.90	18 1110006	69.00	18 1110007	59.00	18 1110008	10.00
18 1110009	199.00	18 1110010	89.00	18 1120001	29.99	18 1120002	89.00	18 1120003	44.99	18 1120004	20.00
18 1120005	50.00	18 1120006	12.50	18 1120007	84.15	18 1120008	164.23	18 1120009	960.00	18 1120010	84.00
18 1130003	155.99	18 1130004	234.00	18 1130005	249.00	18 1130006	449.00	18 1130007	499.00	18 1130008	369.00
18 1130009	351.46	18 1140001	79.99	18 1140002	194.55	18 1140003	174.00	18 1140004	119.00	18 1140005	399.00
18 1140006	15.00	18 1150001	90.00	18 1150002	115.00	18 1150003	115.00	18 1150004	252.00	18 1150005	30.00
18 1150004	107.10	18 1150005	89.00	18 1150006	29.20	18 1150007	99.68	18 1150008	79.00	18 1150009	99.90
18 1150010	49.00	18 1150011	115.00	18 1150012	69.90</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 174005	11.00	18 175001	70.00	18 175002	247.50	18 175003	12590.00	18 175004	199.00	18 175005	192.85
18 175006	591.00	18 175007	191.00	18 175008	49.00	18 175009	53.00	18 175010	15.00	18 175011	15.00
18 177001	27.00	18 177002	15.00	18 177003	99.90	18 177004	196.55	18 177005	23.50	18 177006	18.00
18 177007	79.00	18 177008	55.00	18 177009	43.42	18 177010	24.90	18 177011	19.00	18 177012	96.50
18 177013	19.90	18 177014	599.00	18 177015	16.00	18 177016	74.85	18 177017	16.32	18 177018	11.44
18 178004	11.79	18 178005	24.00	18 178006	2.00	18 178007	26.00	18 178008	28.00	18 178009	21.00
18 179005	14.50	18 180001	97.45	18 180002	65.00	18 180003	63.90	18 180004	54.50	18 181001	42.00
18 181002	22.94	18 181003	41.45	18 181004	40.50	18 181005	36.00	18 181006	53.80	18 182001	19.00
18 182002	12.00	18 182003	124.00	18 182004	75.00	18 182005	90.00	18 182006	48.90	18 182007	30.00
18 182008	33.00	18 182009	21.00	18 183001	51.63	18 183002	58.97	18 183003	68.75	18 183004	53.75
18 183005	67.25	18 183006	58.50	18 183007	61.25	18 184001	56.90	18 184002	106.00	18 184003	116.50
18 184004	69.00	18 185001	57.50	18 185002	68.00	18 185003	23.90	18 185004	15.75	18 185005	11.00
18 185006	23.00	18 186001	29.34	18 186002	29.50	18 186003	18.00	18 186004	38.00	18 186005	31.50
18 186006	29.41	18 186007	23.41	18 186008	36.59	18 186009	35.72	18 186010	24.18	18 187001	25.50
18 187002	274.00	18 187003	39.99	18 187004	37.50	18 187005	19.00	18 187006	22.00	18 188001	250.00
18 188002	350.00	18 188003	1390.00	18 188004	300.00	18 188005	950.00	18 188006	990.00	18 188007	230.00
18 188008	2100.00	18 188009	250.00	18 188010	379.00	18 189001	83.00	18 189002	45.00	18 189003	70.00
18 189004	41.40	18 189005	119.00	18 189006	123.00	18 190001	404.00	18 190002	815.00	18 190003	235.00
18 190004	309.00	18 190005	324.49	18 191001	165.00	18 191002	59.00	18 191003	119.00	18 191004	27.00
18 191005	19.00	18 191006	147.00	18 192001	354.00	18 192002	155.00	18 192003	103.00	18 192004	21.00
18 192005	201.00	18 193001	119.00	18 193002	506.50	18 193003	60.00	18 193004	304.00	18 194001	115.50
18 194002	188.00	18 194003	150.16	18 194004	371.00	18 195001	135.50	18 195002	151.14	18 195003	99.00
18 195004	96.00	18 196001	874.00	18 196002	406.00	18 196003	270.20	18 196004	57.00	18 197001	417.00
18 197002	296.00	18 197003	379.00	18 197004	343.50	18 198001	311.60	18 198002	593.00	18 198003	141.50
18 198004	1632.95	18 198005	622.00	18 198006	422.00	18 199001	254.00	18 199002	290.00	18 199003	220.00
18 199004	136.00	18 199005	325.00	18 200001	260.00	18 200002	280.00	18 200003	754.00	18 200004	189.00
18 200005	52.00	18 201001	147.00	18 201002	430.00	18 201003	325.00	18 201004	54490.00	18 201005	514.00
18 201006	254.00	18 201007	102.00	18 201008	145.00	18 201009	420.00	18 201010	341.00	18 201011	1065.00
18 201012	44.00	18 201013	391.00	18 201014	165.00	18 201015	978.00	18 202001	97.50	18 202002	23.00
18 202003	292.00	18 202004	65.00	18 202005	330.00	18 202006	22.00	18 202007	129.00	18 202008	130.00
18 204001	290.00	18 204002	490.00	18 204003	627.58	18 204004	806.00	18 204005	850.00	18 204006	700.00
18 204007	800.00	18 204008	950.00	18 204009	350.00	18 204010	800.00	18 205001	750.00	18 205002	600.00
18 205003	299.00	18 205004	500.00	18 205005	500.00	18 205006	350.00	18 205007	400.00	18 206001	126.27
18 206002	292.00	18 206003	2200.00	18 206004	1290.00	18 206005	8630.58	18 206006	9500.00	18 207001	12494.50
18 208001	4619.17	18 208002	2649.00	18 208003	1800.00	18 208004	1390.00	18 209001	2370.00	18 209002	13970.00
18 209003	8800.00	18 209004	10400.00	18 210001	4813.51	18 210002	2800.00	18 210003	11990.00	18 210004	3990.00
18 211001	42390.00	18 211002	33390.00	18 211003	35990.00	18 211004	115600.00	18 211005	54490.00	18 211006	514.00
18 211007	624900.00	18 211008	328900.00	18 211009	516900.00	18 211010	569900.00	18 211011	714900.00	18 211012	478900.00
18 212001	23990.00	18 212002	36088.14	18 212003	29990.00	18 212004	40990.00	18 212005	42990.00	18 212006	44481.30
18 212007	41990.00	18 212008	18034.32	18 213001	5899.02	18 213002	4149.00	18 213003	6496.00	18 213004	9494.30
18 213005	3090.00	18 213006	1999.00	18 213007	1399.00	18 213008	869.00	18 213009	199.00	18 213010	510.00
18 213011	10990.00	18 213012	3499.00	18 214001	2154.36	18 214002	2463.40	18 214003	3349.00	18 214004	2880.00
18 214005	3156.85	18 214006	2799.00	18 214007	2180.00	18 214008	2770.00	18 215001	1607.80	18 215002	1099.00
18 215003	12150.00	18 215004	2590.23	18 215005	1100.00	18 215006	1629.00	18 215007	1299.00	18 215008	15.00
18 216002	682.03	18 216003	18.00	18 216004	1590.00	18 216005	369.59	18 216006	329.00	18 216007	34.75
18 216008	360.00	18 216009	90.00	18 216010	1796.00	18 216011	124.86	18 216012	580.00	18 216013	80.00
18 216014	639.00	18 216015	259.00	18 216016	73.10	18 216017	1260.44	18 217001	117.23	18 217002	219.80
18 217003	114.28	18 217004	119.54	18 217005	111.00	18 217006	117.80	18 217007	115.00	18 217008	11.00
18 220003	100.00	18 221001	550.00	18 221002	1299.00	18 221003	1929.00	18 221004	2204.00	18 221005	602.00
18 221006	490.00	18 221007	3599.00	18 221008	1899.00	18 221009	700.00	18 221010	638.00	18 222001	1200.00
18 222002	2447.00	18 222003	2828.00	18 222004	409.00	18 222005	6087.00	18 223100	16.00	18 223107	35.00
18 223108	33.00	18 223109	58.00	18 223110	58.00	18 223111	58.00	18 223112	22.00	18 224003	40.00
18 224004	10.00	18 225001	1732.00	18 225002	622.00	18 225003	830.00	18 227001	315.00	18 227002	1663.00
18 227003	1554.00	18 227004	1049.00	18 227005	727.25	18 227006	669.00	18 227007	1154.00	18 227008	340.00
18 228001	0.00	18 229002	0.00	18 229003	9.00	18 229004	9.00	18 229005	9.00	18 229006	9.00
18 229007	0.00	18 229008	0.00	18 230001	45.00	18 230002	150.00	18 230003	60.00	18 230004	70.00
18 231001	1300.00	18 231002	3780.00	18 231003	3500.00	18 231004	6410.00	18 231005	1890.00	18 232001	2613.50
18 232002	2050.00	18 232003	1557.57	18 232004	2375.50	18 233001	220.00	18 233002	220.00	18 233003	50.00
18 233004	420.00	18 233005	790.00	18 233006	88.00	18 233007	88.17	18 233008	88.17	18 233009	89.42
18 238001	190.34	18 239001	9099.00	18 239002	649.00	18 239003	579.00	18 239004	579.00	18 239005	1450.52
18 239006	3777.54	18 239007	1265.44	18 240001	2999.00	18 240002	3199.00	18 240003	1851.00	18 240004	499.00
18 240005	2490.00	18 241001	4799.00	18 241002	2999.00	18 241003	2999.00	18 241004	109.00	18 241005	109.00
18 241006	4299.00	18 241006	12999.00	18 242001	126.00	18 242002	986.00	18 242003	2700.00	18 242004	180.00
18 242005	2169.00	18 242006	1704.00	18 242007	7299.00	18 242008	9.00	18 242009	45.08	18 242010	12.00
18 242011	1.50	18 242012	9699.00	18 242013	19999.00	18 242014	2799.00	18 242015	430.00	18 242016	9.00
18 242017	1299.00	18 242018	7749.00	18 242019	1299.00	18 242020	84.00	18 242021	84.00	18 242022	1260.00
18 244003	239.00	18 244004	285.00	18 244005	50.00	18 244006	199.00	18 244007	4399.00	18 244008	179.00
18 244009	169.00	18 244010	45.00	18 244011	34.00	18 245001	4899.50	18 245002	51.00	18 245003	4134.11
18 245004	3090.00	18 245005	40500.00	18 245006	35490.00	18 245007	1255.00	18 245008	1180.00	18 245009	6306.54
18 245010	9090.00	18 245011	1095.00	18 245012	5210.00	18 245013	6300.00	18 245014	1380.00	18 245015	3065.30
18 245016	6569.00	18 246001	1195.00	18 246002	10899.00	18 246003	149.00	18 246004	499.00	18 246005	1599.00
18 246006	7338.18	18 246007	359.00	18 246008	9299.00	18 246009	9499.00	18 246010	149.00	18 247001	223.00
18 247002	690.00	18 247003	690.00	18 247004	209.00	18 247005	189.00	18 247006	209.00	18 247007	209.00
18 248002	239.00	18 248003	679.00	18 248004	189.00	18 248005	189.00	18 248006	1088.31	18 248007	1899.00
18 248008	1059.00	18 248009	590.00	18 248010	499.00	18 249001	1499.00	18 249002	255.00	18 249003	159.00
18 249004	150.00	18 250001	150.00	18 250002	70.00	18 250003	70.00	18 250004	70.00	18 250005	70.00
18 249010	65.00	18 250001	27.88	18 250002	78.50	18 250003	83.67	18 250004	115.00	18 251001	150.00
18 251002	250.00	18 251003	200.00	18 251004	100.00	18 252001	699.00	18 252002	2000.00	18 252003	1100.00
18 252004	6800.00	18 2									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 017023	35.40	19 017024	50.90	19 017025	85.90	19 017026	83.65	19 017027	85.90	19 017028	109.90
19 017029	199.90	19 017030	145.90	19 017031	229.90	19 017032	229.90	19 017033	129.90	19 017034	129.90
19 018005	218.00	19 018006	144.00	19 018007	229.90	19 018008	108.74	19 018009	189.00	19 018010	199.00
19 018011	84.90	19 018012	195.00	19 018013	318.90	19 018014	166.00	19 018015	119.90	19 018016	140.00
19 018017	97.50	19 018018	135.00	19 018019	299.90	19 018020	219.00	19 018021	319.00	19 018022	265.00
19 018023	489.90	19 018024	368.90	19 018025	272.49	19 018026	226.00	19 018027	229.00	19 018028	195.90
19 018029	125.00	19 018030	129.50	19 018031	295.00	19 018032	258.50	19 018033	142.00	19 018034	170.00
19 018035	119.00	19 018036	140.00	19 018037	129.90	19 018038	229.90	19 018039	156.15	19 018040	119.15
19 018041	130.40	19 018042	169.90	19 018043	134.90	19 018044	179.90	19 018045	200.00	19 018046	250.00
19 019001	65.00	19 019002	240.91	19 019003	950.00	19 019004	141.86	19 019005	1750.00	19 020001	120.00
19 020002	88.00	19 020003	159.60	19 020004	150.00	19 021001	212.90	19 021002	248.00	19 021003	138.00
19 021004	155.00	19 021005	157.90	19 021006	108.64	19 022001	72.90	19 022002	154.15	19 022003	28.19
19 022004	68.00	19 022005	48.15	19 022006	85.00	19 022007	52.00	19 022008	52.99	19 022009	45.90
19 022010	64.00	19 022011	65.00	19 022012	75.00	19 022013	58.00	19 022014	95.00	19 022015	75.00
19 022016	39.90	19 022017	39.90	19 022018	116.90	19 023001	149.90	19 023002	74.50	19 023003	112.78
19 023004	239.60	19 023005	130.00	19 024001	319.60	19 024002	307.60	19 024003	426.47	19 024004	181.90
19 025001	54.90	19 025002	47.00	19 025003	99.90	19 025004	118.00	19 025005	98.00	19 025006	45.00
19 026001	164.29	19 026002	92.94	19 026003	153.57	19 026004	98.59	19 026005	191.54	19 026006	168.46
19 027001	357.40	19 027002	265.00	19 027003	399.00	19 027004	388.00	19 027005	248.00	19 028001	169.90
19 028002	66.07	19 028003	167.90	19 028004	134.00	19 028005	575.29	19 028006	236.62	19 029001	250.00
19 030001	59.90	19 030002	96.40	19 030003	99.00	19 030004	59.74	19 030005	94.90	19 030006	129.00
19 030007	95.25	19 030008	84.00	19 030009	71.90	19 030010	399.99	19 030011	90.00	19 030012	150.00
19 030013	379.90	19 030014	189.99	19 030015	249.90	19 030016	264.00	19 031001	34.90	19 031002	91.11
19 031003	92.50	19 031004	70.17	19 031005	243.75	19 031006	240.00	19 031007	97.50	19 031008	101.32
19 032001	48.65	19 032002	58.25	19 032003	60.00	19 032004	41.00	19 032005	52.50	19 033001	37.95
19 033002	38.00	19 033003	33.19	19 034001	157.93	19 034002	193.70	19 034003	177.17	19 034004	227.50
19 034005	193.75	19 034006	150.00	19 034007	137.00	19 034008	76.02	19 034009	76.88	19 034010	69.74
19 035005	55.97	19 036001	26.00	19 036002	30.00	19 036003	25.00	19 036004	26.50	19 036005	26.00
19 037001	173.65	19 037002	644.28	19 037003	235.55	19 038001	187.14	19 038002	215.28	19 038003	320.00
19 039004	160.00	19 039005	67.15	19 039006	72.00	19 040001	174.00	19 040002	174.00	19 040003	50.00
19 040001	169.00	19 040002	179.00	19 040003	160.00	19 040004	159.00	19 040005	160.00	19 041001	150.00
19 041002	226.25	19 041003	199.61	19 041004	135.00	19 041005	170.00	19 042001	49.17	19 042002	41.50
19 042003	72.73	19 042004	43.90	19 042005	51.41	19 042006	74.58	19 042007	63.36	19 042008	63.64
19 042009	66.07	19 042010	67.15	19 043001	59.90	19 043002	53.15	19 043003	76.88	19 043004	90.00
19 043006	58.63	19 044001	78.90	19 044002	59.90	19 044003	60.00	19 044004	50.00	19 044005	66.50
19 044006	52.50	19 044007	99.12	19 045001	226.00	19 045002	221.94	19 045003	248.61	19 045004	291.39
19 045005	211.11	19 045006	141.50	19 046001	54.86	19 046002	54.86	19 046003	55.43	19 046004	60.74
19 046005	40.00	19 046006	67.75	19 046007	40.00	19 047001	72.15	19 047002	72.15	19 047003	44.35
19 047004	50.00	19 047005	81.50	19 047006	42.50	19 047007	63.18	19 048001	46.90	19 048002	44.50
19 048003	42.90	19 048004	33.83	19 049001	67.40	19 049002	62.15	19 049003	62.00	19 049004	45.65
19 049005	40.25	19 049006	49.00	19 049007	43.90	19 050001	43.90	19 050002	43.90	19 050003	37.35
19 050003	56.00	19 050004	32.32	19 050005	39.50	19 050006	20.00	19 050007	20.00	19 050008	20.00
19 051001	26.15	19 051002	25.40	19 051003	24.70	19 051004	14.40	19 051005	15.00	19 051006	28.00
19 051007	23.00	19 051008	13.00	19 051009	26.00	19 051010	31.65	19 052001	31.65	19 052002	25.71
19 052004	25.00	19 052005	23.75	19 052006	25.00	19 052007	40.00	19 053001	31.77	19 053002	54.38
19 053003	160.00	19 053004	164.90	19 053005	500.00	19 053006	300.00	19 053007	290.00	19 053008	360.00
19 053009	348.99	19 053010	270.59	19 054001	50.37	19 054002	36.90	19 054003	29.62	19 054004	32.99
19 054005	80.30	19 054006	30.15	19 054007	97.40	19 054008	96.90	19 054009	139.90	19 054010	50.00
19 054011	39.90	19 054012	40.40	19 054013	46.20	19 054014	35.21	19 054015	45.00	19 054016	27.65
19 054017	38.33	19 054018	33.73	19 054019	39.90	19 054020	69.00	19 054021	40.00	19 054022	25.00
19 055001	35.15	19 055002	29.08	19 055003	33.90	19 055004	35.40	19 055005	20.00	19 055006	42.99
19 055007	20.00	19 055008	36.00	19 055009	34.00	19 055010	74.00	19 055011	43.00	19 055012	29.00
19 056004	42.99	19 056005	45.00	19 056006	65.49	19 056007	48.00	19 056008	45.00	19 057001	39.90
19 057002	26.55	19 057003	29.87	19 057004	29.90	19 057005	25.00	19 058001	22.40	19 058002	25.65
19 058003	21.00	19 058004	20.15	19 058005	26.00	19 058006	20.00	19 058007	20.00	19 058008	20.00
19 059001	2.90	19 059002	10.40	19 059003	14.00	19 059004	8.00	19 059005	47.50	19 059006	10.00
19 059007	9.00	19 060001	46.65	19 060002	77.15	19 060003	38.77	19 060004	53.40	19 060005	31.25
19 060006	46.49	19 060007	114.00	19 060008	31.25	19 061001	47.40	19 061002	47.40	19 061003	25.30
19 061004	31.00	19 061005	27.19	19 061006	28.00	19 061007	28.00	19 061008	20.00	19 061009	31.00
19 062002	25.50	19 062003	23.40	19 062004	18.75	19 062005	26.25	19 062006	20.00	19 062007	30.00
19 062008	34.48	19 062009	20.50	19 063001	52.90	19 063002	52.00	19 063003	33.00	19 064001	46.43
19 064002	67.90	19 064003	59.90	19 064004	198.00	19 064005	158.00	19 064006	20.00	19 064007	30.00
19 065003	180.00	19 065004	158.00	19 065005	198.00	19 065006	158.00	19 066001	38.40	19 066002	63.25
19 066003	53.74	19 066004	57.40	19 067001	57.63	19 067002	71.05	19 067003	116.28	19 067004	19.00
19 068001	62.04	19 068002	59.04	19 068003	51.49	19 068004	55.75	19 069001	32.78	19 069002	34.24
19 069003	35.00	19 069004	35.00	19 069005	35.00	19 069006	34.00	19 069007	34.00	19 069008	34.00
19 069009	35.00	19 070001	41.86	19 070002	32.95	19 070003	32.92	19 070004	72.65	19 070005	61.15
19 070006	39.55	19 071001	34.40	19 071002	42.24	19 071003	32.00	19 071004	34.90	19 071005	27.83
19 071006	27.40	19 071007	22.75	19 071008	22.00	19 071009	22.00	19 071010	22.00	19 071011	20.00
19 072001	19.15	19 072002	24.50	19 072003	22.90	19 072004	20.00	19 072005	16.45	19 072006	20.00
19 072007	20.65	19 072008	16.65	19 072009	22.00	19 073001	39.90	19 073002	29.50	19 073003	45.74
19 073004	39.90	19 074001	43.00	19 074002	89.00	19 074003	77.80	19 074004	30.00	19 074005	82.50
19 074006	41.80	19 074007	49.00	19 074008	46.00	19 074009	7.00	19 074010	19.00	19 074011	189.00
19 075004	24.99	19 075005	72.12	19 075006	17.25	19 076001	79.00	19 076002	33.75	19 076003	34.74
19 076004	21.25	19 076005	25.15	19 076006	72.40	19 076007	53.40	19 076008	26.75	19 076009	20.00
19 077001	44.70	19 077002	17.50	19 077003	17.50	19 077004	157.00	19 077005	17.00	19 077006	20.00
19 078001	270.42	19 078002	400.00	19 078003	369.56	19 078004	223.53	19 078005	285.71	19 078006	282.35
19 079001	18.90	19 079002	27.24	19 079003	28.90	19 079004	18.00	19 080001	40.40	19 080002	45.90
19 080003	28.96	19 080004	39.90	19 080005	36.00	19 080006	26.25	19 080007	40.00	19 080008	41.25
19 080009	35.00	19 081001	161.08	19 081002	56.00	19 081003	47.00	19 081004	28.00	19 081005	24.00
19 082002	20.00	19 082003	20.65	19 082004	17.99	19					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 143006	154.51	19 143007	180.26	19 143008	210.08	19 143009	239.89	19 143010	269.70	19 143011	329.32
19 143012	449.57	19 143013	602.39	19 143014	137.12	19 143015	236.64	19 143016	255.63	19 143017	77.00
19 143018	9416.74	19 143019	10960.99	19 143020	12565.24	19 143021	14849.49	19 143022	15593.74	19 143023	17137.99
19 143024	18682.24	19 143025	20226.49	19 143026	21770.74	19 143027	144.21	19 143028	525.48	19 143029	756.20
19 143030	1782.80	19 143031	1988.12	19 143032	23314.99	19 143033	24859.24	19 143034	31836.24	19 143035	37213.24
19 143036	43390.74	19 143037	49567.24	19 143038	61947.24	19 144001	17.37	19 144002	17.37	19 144003	9.38
19 144004	9.38	19 144005	9.38	19 144006	9.38	19 144007	17.37	19 144008	9.38	19 144009	17.37
19 144010	9.38	19 144011	17.37	19 144012	17.37	19 145001	664.30	19 146001	12179.00	19 146002	4524.00
19 146003	9495.25	19 146004	12790.00	19 146005	7039.00	19 146006	3990.00	19 146007	5990.00	19 147001	17990.00
19 147002	5624.00	19 147003	27563.28	19 147004	13276.25	19 147005	6990.00	19 147006	23490.00	19 148001	1549.00
19 148002	14869.01	19 148003	1979.00	19 148004	2090.00	19 149001	3199.00	19 149002	3249.00	19 149003	1899.00
19 149004	10590.00	19 150001	4669.25	19 150002	28490.00	19 150003	4990.00	19 150004	4699.00	19 151001	26961.52
19 151002	9395.00	19 151003	13499.00	19 151004	9149.00	19 151005	15542.00	19 151006	19490.00	19 152001	10590.00
19 152002	19032.84	19 152003	5999.00	19 152004	24490.00	19 153001	33530.00	19 153002	375.00	19 153003	625.00
19 153004	4499.00	19 153005	2399.00	19 154001	29.99	19 154002	990.00	19 154003	419.00	19 154004	389.00
19 154005	329.00	19 154006	1.90	19 154007	749.00	19 155001	1590.00	19 155002	749.00	19 155003	129.00
19 155004	1599.00	19 155005	1499.00	19 155006	110.00	19 155007	849.90	19 155008	229.00	19 155009	2248.00
19 155010	2310.00	19 155011	784.00	19 155012	399.00	19 155013	449.00	19 155014	59.99	19 155015	1449.00
19 157001	799.00	19 157002	179.00	19 157003	199.00	19 157004	969.00	19 157005	499.00	19 158001	289.90
19 158002	113.00	19 158003	329.00	19 158004	369.00	19 158005	369.00	19 158006	11999.00	19 159001	789.00
19 159003	2899.00	19 159004	6849.00	19 159005	13999.00	19 160001	2299.00	19 160002	2799.00	19 160003	1299.00
19 160004	6032.00	19 160005	13399.00	19 160006	1324.00	19 161001	8399.00	19 161002	10999.00	19 161003	8190.00
19 161004	6799.00	19 161005	299.00	19 162001	7990.00	19 162002	2647.34	19 162003	2899.00	19 162004	3390.00
19 163001	10599.00	19 163002	9999.00	19 163003	12999.00	19 163004	8499.00	19 164001	26299.00	19 164002	11749.00
19 164003	12499.00	19 164004	13399.00	19 165001	4759.00	19 165002	899.90	19 165003	1785.00	19 165004	1399.00
19 165005	976.85	19 166001	1499.00	19 166002	669.90	19 166003	1599.00	19 166004	2099.00	19 166005	795.00
19 167001	1569.00	19 167002	1074.00	19 167003	1874.00	19 167004	293.90	19 167005	1499.00	19 167006	1399.00
19 168003	41.90	19 168004	249.90	19 169001	199.90	19 169002	699.00	19 169003	439.00	19 169004	927.84
19 169005	1120.00	19 170001	699.90	19 170002	699.00	19 170003	209.00	19 170004	385.00	19 170005	999.00
19 171001	6799.00	19 171002	71.80	19 171003	185.00	19 172001	149.00	19 172002	1439.00	19 172003	1399.00
19 171007	259.00	19 172001	119.90	19 172002	342.00	19 172003	159.77	19 172004	632.42	19 172005	132.90
19 172006	679.00	19 173001	1243.39	19 173002	665.00	19 173003	148.00	19 173004	2899.00	19 173005	735.00
19 174001	47.99	19 174002	179.00	19 174003	15.00	19 174004	238.99	19 174005	37.00	19 174006	15.00
19 174007	29.22	19 175001	15.00	19 175002	137.00	19 175003	279.00	19 175004	279.00	19 175005	29.00
19 175006	55.00	19 175007	55.00	19 175008	14.00	19 175009	246.50	19 176001	143.90	19 176002	60.00
19 176003	199.00	19 176004	45.30	19 176005	135.00	19 176006	97.00	19 177001	26.90	19 177002	46.30
19 177003	45.00	19 177004	45.00	19 177005	45.00	19 177006	45.00	19 177007	45.00	19 177008	45.00
19 178001	66.76	19 178002	28.22	19 178003	12.60	19 178004	28.84	19 179001	34.19	19 179002	15.75
19 179003	3.00	19 179004	7.50	19 180001	61.90	19 180002	16.90	19 180003	180.00	19 180004	51.50
19 180005	17.00	19 181001	32.22	19 181002	38.89	19 181003	55.81	19 181004	35.35	19 181005	60.00
19 181006	34.90	19 182001	129.00	19 182002	39.00	19 182003	12.00	19 182004	12.00	19 182005	12.00
19 183002	40.49	19 183003	59.75	19 183004	63.65	19 183005	50.40	19 183006	58.13	19 183007	75.00
19 184001	61.95	19 184002	89.90	19 184003	60.00	19 184004	89.00	19 184005	93.67	19 185001	24.90
19 185002	821590.00	19 185003	150.00	19 185004	14.79	19 185005	14.79	19 185006	83.82	19 185007	33.00
19 186004	28.00	19 186005	32.02	19 186006	24.72	19 186007	45.33	19 186008	27.33	19 186009	39.88
19 186010	36.90	19 186011	37.53	19 187001	38.90	19 187002	37.90	19 187003	22.00	19 187004	90.00
19 187005	30.41	19 188001	7090.00	19 188002	500.00	19 188003	7400.00	19 188004	400.00	19 188005	350.00
19 188006	350.00	19 189001	350.00	19 189002	350.00	19 189003	350.00	19 189004	350.00	19 189005	350.00
19 189006	188.99	19 189007	85.00	19 189008	58.00	19 190001	212.00	19 190002	504.10	19 190003	681.00
19 190004	55.40	19 191001	125.00	19 191002	20.12	19 191003	50.00	19 192001	117.00	19 192002	852.00
19 192003	100.00	19 192004	111.99	19 193001	1168.00	19 193002	406.03	19 193003	1877.00	19 193004	215.74
19 194001	89.25	19 194002	125.00	19 194003	312.00	19 194004	312.00	19 194005	119.00	19 194006	119.00
19 195003	139.00	19 195004	284.99	19 196001	256.00	19 196002	302.31	19 196003	26.00	19 197001	252.29
19 197002	508.99	19 197003	1154.00	19 197004	867.70	19 198001	62.16	19 198002	442.00	19 198003	1479.00
19 199001	599.00	19 199002	599.00	19 199003	149.00	19 199004	149.00	19 199005	149.00	19 199006	149.00
19 200004	133.99	19 200005	440.00	19 200006	338.80	19 201001	350.00	19 201002	2092.88	19 201003	932.00
19 201004	349.99	19 201005	721.00	19 201006	492.00	19 201007	336.00	19 201008	236.24	19 201009	113.00
19 201010	499.99	19 201011	580.00	19 201012	224.84	19 201013	1542.36	19 201014	1531.00	19 201015	1027.00
19 201016	2451.43	19 201017	1408.33	19 201018	482.00	19 201019	1529.00	19 201020	179.00	19 201021	9.00
19 202001	267.96	19 202002	36.00	19 202003	44.50	19 202004	63.32	19 202005	11500.00	19 202006	11500.00
19 203003	2800.00	19 203004	1000.00	19 204001	600.00	19 204002	1000.00	19 204003	700.00	19 204004	800.00
19 204005	1900.00	19 205001	600.00	19 205002	800.00	19 205003	900.00	19 205004	900.00	19 205005	600.00
19 205006	4900.00	19 206001	900.00	19 206002	2000.00	19 206003	80.00	19 206004	930.00	19 206005	719.00
19 207001	16400.00	19 207002	12500.00	19 207003	14000.00	19 208001	5131.00	19 208002	5658.92	19 208003	3234.00
19 208004	6343.00	19 208005	2900.00	19 208006	17600.00	19 209001	15500.00	19 209002	15500.00	19 209003	13300.00
19 210001	39000.00	19 210002	38800.00	19 210003	20114.80	19 210004	82600.00	19 210005	23800.00	19 211001	273400.00
19 211002	776900.00	19 211003	624900.00	19 211004	389900.00	19 211005	407900.00	19 211006	439900.00	19 211007	399900.00
19 211008	821590.00	19 211009	164900.00	19 211010	1149900.00	19 211011	279900.00	19 211012	279900.00	19 211013	279900.00
19 212002	32999.00	19 212003	61499.00	19 212004	65999.00	19 212005	171900.00	19 212006	25999.00	19 213001	16500.00
19 213002	6496.00	19 213003	91499.00	19 213004	15700.00	19 213005	8000.00	19 213006	2600.00	19 214001	2745.00
19 214002	1562.29	19 214003	1700.00	19 214004	3449.00	19 214005	2563.00	19 215001	1493.50	19 215002	1309.00
19 215003	2102.00	19 216001	89.00	19 216002	41.00	19 216003	28.00	19 216004	65.00	19 216005	15.00
19 216006	211.00	19 217001	115.75	19 217002	195.80	19 217003	139.80	19 217004	115.22	19 217005	197.68
19 218001	121.82	19 219001	113.76	19 220001	145.00	19 220002	165.00	19 220003	100.00	19 220004	110.00
19 221001	1090.00	19 221002	153100.00	19 221003	153100.00	19 221004	849.00	19 221005	449.00	19 221006	24100.00
19 221007	495.00	19 221008	1450.00	19 221009	1995.00	19 222001	1500.00	19 222002	6000.00	19 222003	5376.00
19 223004	87.00	19 223005	81.00	19 223133	67.00	19 223161	55.00	19 223183	85.00	19 224001	40.00
19 224002	20.00	19 224003	30.00	19							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 0630602	78.75	20 0630603	85.55	20 0630604	106.52	20 0630605	126.00	20 0640001	104.49	20 0640002	393.33
20 0640003	112.95	20 0650001	119.05	20 0650002	125.35	20 0650003	126.47	20 0640008	121.31	20 0660001	121.31
20 0650001	54.40	20 0650002	21.00	20 0650003	65.60	20 0650004	18.45	20 0660001	40.03	20 0660002	36.00
20 0660003	25.44	20 0660004	32.50	20 0670001	19.90	20 0670002	19.75	20 0670003	20.00	20 0670004	2.00
20 0670005	247.40	20 0670006	98.82	20 0670007	36.00	20 0670008	15.60	20 0680001	9.00	20 0680002	2.00
20 0680003	9.90	20 0680004	8.00	20 0680005	6.00	20 0680006	7.00	20 0690001	4.00	20 0690002	152.38
20 0690002	73.28	20 0690003	115.52	20 0690004	66.25	20 0690005	101.41	20 010001	11.00	20 010002	8.50
20 010003	73.90	20 010004	12.00	20 010005	9.00	20 010006	13.00	20 010007	10.00	20 011001	44.99
20 011002	187.22	20 011003	55.00	20 011004	52.50	20 011005	42.50	20 012001	142.14	20 012002	136.00
20 012003	156.59	20 012004	423.08	20 012005	250.00	20 013001	127.40	20 013002	120.00	20 013003	330.00
20 013004	1250.00	20 013005	25.00	20 014001	13.80	20 014002	14.90	20 014003	30.00	20 014004	15.00
20 014005	30.00	20 014006	30.00	20 014007	36.00	20 014008	36.00	20 014009	21.90	20 015001	19.44
20 015002	53.66	20 015003	82.52	20 015004	68.00	20 015005	49.00	20 016001	144.00	20 016002	75.70
20 016003	128.57	20 016004	126.54	20 017001	91.93	20 017002	110.00	20 017003	124.00	20 017004	117.00
20 017005	91.15	20 017006	99.90	20 017007	105.90	20 017008	100.00	20 017009	104.00	20 017010	119.00
20 017011	79.40	20 017012	149.90	20 017013	126.50	20 017014	87.40	20 017015	69.90	20 017016	61.15
20 017017	119.00	20 017018	73.90	20 018001	231.50	20 018002	218.90	20 018003	319.50	20 018004	200.00
20 018005	220.00	20 018006	239.00	20 018007	196.78	20 018008	189.00	20 018009	259.00	20 018010	215.00
20 018011	139.00	20 018012	214.50	20 018013	249.00	20 018014	279.00	20 018015	195.80	20 018016	134.00
20 018017	249.90	20 018018	115.00	20 018019	416.00	20 018020	399.00	20 018021	329.90	20 018022	152.38
20 018023	599.90	20 018024	277.18	20 018025	172.65	20 018026	599.00	20 018027	199.90	20 018028	172.40
20 018029	199.90	20 018030	139.90	20 018031	174.90	20 018032	99.90	20 018033	176.00	20 018034	85.00
20 018035	196.75	20 019001	114.90	20 019002	432.30	20 019003	166.90	20 019004	89.90	20 019005	54.62
20 020001	126.28	20 020002	145.00	20 020003	64.78	20 020004	78.75	20 021001	95.00	20 021002	222.42
20 021003	225.00	20 021004	122.00	20 021005	147.50	20 022001	119.43	20 022002	23.90	20 022003	62.00
20 022004	93.00	20 022005	46.50	20 022006	62.00	20 022007	46.50	20 022008	50.00	20 022009	49.90
20 022010	38.22	20 022011	55.00	20 022012	52.50	20 023001	136.00	20 023002	144.00	20 023003	48.00
20 023002	42.90	20 023003	67.75	20 023004	104.75	20 023005	140.00	20 024001	270.59	20 024002	297.50
20 024003	360.00	20 024004	344.00	20 024005	168.00	20 025001	49.90	20 025002	30.00	20 025003	118.65
20 025004	99.90	20 025005	114.90	20 025006	273.50	20 025007	273.50	20 025008	273.50	20 025009	273.50
20 026004	153.57	20 027001	165.00	20 027002	225.00	20 027003	229.00	20 027004	218.90	20 028001	225.00
20 028002	134.00	20 028003	49.90	20 028004	110.00	20 028005	550.00	20 029001	719.05	20 029002	405.41
20 029003	253.57	20 029004	209.52	20 029005	190.00	20 029006	198.28	20 029007	1598.93	20 030001	99.00
20 030002	196.00	20 030003	7.15	20 030004	65.00	20 030005	65.00	20 030006	65.00	20 030007	65.00
20 030008	155.00	20 030009	220.00	20 030010	126.00	20 030011	94.18	20 030012	100.00	20 030013	149.00
20 030014	86.00	20 030015	137.40	20 030016	165.00	20 031001	66.44	20 031002	92.50	20 031003	79.16
20 031004	99.90	20 031005	46.77	20 031006	80.20	20 031007	80.20	20 031008	3.00	20 031009	43.00
20 032005	9.90	20 033001	46.77	20 033002	46.77	20 033003	38.00	20 033004	37.50	20 033005	270.00
20 034001	180.56	20 034002	182.61	20 034003	150.00	20 034004	136.74	20 035001	61.04	20 035002	963.55
20 035003	425.00	20 035004	410.00	20 035005	85.33	20 035006	82.67	20 036001	21.80	20 036002	23.50
20 036003	28.00	20 036004	28.00	20 036005	28.00	20 036006	28.00	20 036007	28.00	20 036008	28.00
20 037002	43.10	20 037003	452.64	20 037004	158.50	20 038001	150.00	20 038002	243.92	20 038003	214.55
20 038004	107.14	20 038005	153.57	20 039001	85.00	20 039002	95.00	20 039003	140.00	20 039004	82.00
20 040001	264.90	20 040002	264.90	20 040003	150.00	20 040004	108.00	20 040005	114.46	20 040006	130.00
20 041003	128.00	20 041004	255.00	20 042001	41.00	20 042002	41.00	20 042003	72.77	20 042004	88.75
20 042005	68.89	20 042006	80.32	20 042007	75.00	20 042008	110.00	20 043001	46.53	20 043002	90.28
20 043003	52.00	20 043004	47.53	20 043005	83.80	20 043006	283.00	20 043007	62.24	20 043008	48.78
20 044001	75.00	20 044002	15.00	20 044003	15.00	20 044004	82.90	20 044005	82.90	20 044006	48.00
20 045001	355.56	20 045002	275.11	20 045003	255.56	20 045004	233.33	20 046001	69.90	20 046002	110.00
20 046003	67.75	20 046004	60.25	20 046005	51.65	20 046006	52.40	20 047001	83.76	20 047002	50.00
20 047003	71.50	20 047004	42.90	20 047005	65.25	20 047006	59.90	20 048001	64.40	20 048002	44.90
20 048003	44.90	20 048004	44.90	20 048005	44.90	20 048006	68.00	20 049001	44.90	20 049002	44.90
20 049004	47.93	20 049005	60.40	20 049006	67.40	20 049007	63.68	20 050001	53.40	20 050002	49.90
20 050003	45.00	20 050004	60.06	20 050005	49.90	20 050006	59.50	20 050007	29.90	20 050008	45.00
20 051001	37.90	20 052001	24.00	20 052002	24.00	20 052003	24.00	20 052004	24.00	20 052005	24.00
20 052006	34.90	20 052007	20.90	20 052008	34.15	20 052009	32.15	20 052010	33.15	20 052011	20.00
20 053001	140.00	20 053002	154.63	20 053003	58.75	20 053004	235.00	20 053005	101.48	20 053006	229.00
20 053007	260.00	20 054001	15.04	20 054002	25.90	20 054003	25.90	20 054004	24.90	20 054005	24.90
20 054006	123.00	20 054007	87.00	20 054008	25.90	20 054009	25.90	20 054010	25.90	20 054011	31.65
20 054012	34.90	20 054013	35.00	20 054014	127.40	20 054015	166.53	20 054016	25.81	20 054017	18.15
20 054018	18.65	20 054019	26.00	20 055001	32.86	20 055002	33.75	20 055003	33.90	20 055004	39.15
20 055005	37.90	20 055006	39.15	20 055007	39.15	20 055008	39.15	20 055009	39.15	20 055010	39.15
20 056005	56.90	20 056006	42.90	20 057001	36.65	20 057002	36.90	20 057003	37.00	20 057004	32.90
20 057005	26.58	20 058001	27.50	20 058002	21.63	20 058003	18.90	20 058004	24.90	20 058005	27.40
20 058006	31.50	20 059001	15.50	20 059002	13.10	20 059003	9.90	20 059004	14.75	20 059005	9.90
20 060001	43.77	20 060002	43.77	20 060003	43.77	20 060004	43.77	20 060005	43.77	20 060006	161.00
20 061001	33.59	20 061002	36.90	20 061003	36.90	20 061004	33.68	20 061005	26.65	20 061006	29.00
20 061007	23.90	20 062001	25.50	20 062002	24.90	20 062003	23.85	20 062004	37.65	20 062005	21.15
20 062006	36.00	20 062007	34.90	20 062008	34.90	20 062009	37.15	20 062010	37.15	20 062011	37.15
20 063004	43.92	20 063005	50.78	20 063006	34.90	20 064001	59.90	20 064002	41.70	20 064003	48.70
20 064004	59.90	20 064005	61.00	20 065001	380.00	20 065002	514.29	20 065003	229.26	20 065004	1495.00
20 065005	80.00	20 065006	190.00	20 066001	73.00	20 066002	56.00	20 066003	50.00	20 066004	60.84
20 066005	54.50	20 066006	80.00	20 066007	80.00	20 066008	56.00	20 066009	56.00	20 066010	83.91
20 067004	68.18	20 068001	82.40	20 068002	56.00	20 068003	45.90	20 068004	45.90	20 068005	54.25
20 069001	44.33	20 069002	28.90	20 069003	30.54	20 069004	35.00	20 069005	48.78	20 069006	25.00
20 070001	37.00	20 070002	43.84	20 070003	42.50	20 070004	39.00	20 071001	31.92	20 071002	40.00
20 071003	28.90	20 071004	35.90	20 071005	35.90	20 071006	29.25	20 071007	35.75	20 071008	29.90
20 071009	31.90	20 071010	26.15	20 071011	29.10	20 071012	25.90	20 072001	19.50	20 072002	20.40
20 072003	20.90	20 072004	14.71	20 072005	17.85	20 072006	18.90	20 073001	39.90	20 073002	37.90
20 073003	42.90	20 073004	42.90	20 073005	42.90	20 073006	42.90	20 074001	42.90	20 074002	42.90
20 074004	50.00	20 07400									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 128008	298.82	20 128009	249.00	20 128010	2298.00	20 128011	99.90	20 128012	2699.00	20 128013	99.90
20 128014	599.00	20 128015	499.00	20 128016	639.00	20 128017	159.90	20 128018	129.90	20 128019	199.90
20 129006	69.99	20 129007	159.00	20 129008	798.90	20 129009	179.90	20 130001	50.00	20 130002	133.00
20 130003	35.00	20 130004	100.00	20 131001	188.10	20 131002	72.00	20 131003	100.00	20 132001	323.37
20 132002	599.00	20 132003	182.77	20 132004	88.90	20 132005	87.00	20 132006	659.00	20 132007	232.98
20 133001	1747.12	20 133002	1010.39	20 133003	690.60	20 133004	829.60	20 133005	829.60	20 133006	1199.90
20 133007	1597.28	20 134001	300.00	20 134002	399.00	20 134003	899.00	20 134004	1299.00	20 134005	260.00
20 134006	219.00	20 134007	220.00	20 135001	785.33	20 135002	630.59	20 135003	245.00	20 135004	237.00
20 136001	1249.00	20 136002	249.00	20 136003	1199.00	20 136004	450.00	20 136005	69.00	20 136006	419.00
20 136007	190.00	20 136008	459.00	20 136009	1576.12	20 137001	70.00	20 137002	31.50	20 137003	700.00
20 137004	70.00	20 138001	116.18	20 139001	116.20	20 140001	42.05	20 140002	215.00	20 140003	255.00
20 140004	3500.00	20 141001	183.06	20 141002	273.12	20 141003	622.90	20 141004	237.00	20 141005	389.71
20 141006	596.32	20 142001	459.00	20 142002	250.00	20 142003	25.00	20 142004	980.00	20 142005	15.00
20 142006	250.00	20 142007	20.00	20 143001	21.37	20 143002	42.75	20 143003	64.12	20 143004	85.49
20 143005	106.87	20 143006	128.24	20 143007	149.61	20 143008	170.98	20 143009	192.36	20 143010	213.73
20 143011	256.48	20 143012	363.43	20 143013	470.38	20 143014	737.76	20 143015	1005.14	20 143016	1219.04
20 143017	1348.96	20 143018	1998.56	20 143019	2648.16	20 143020	3297.76	20 143021	3947.36	20 143022	4596.96
20 143023	17587.78	20 143024	19172.92	20 143025	20758.06	20 143026	22343.20	20 143027	119.69	20 143028	416.90
20 143029	877.33	20 143030	844.71	20 143031	898.19	20 143032	23928.34	20 143033	25513.48	20 143034	31854.94
20 143035	38194.36	20 143036	44535.16	20 143037	50875.12	20 143038	63556.84	20 144001	357.34	20 144002	177.36
20 144003	9.37	20 144004	9.37	20 144005	17.36	20 144006	9.59	20 144007	17.31	20 144008	9.35
20 145001	676.97	20 146001	2799.00	20 146002	4999.00	20 146003	2474.25	20 146004	21999.50	20 146005	6290.00
20 146006	15194.36	20 146007	17270.43	20 147001	19341.19	20 147002	4989.00	20 147003	18499.00	20 147004	2201.41
20 147005	41494.00	20 148001	623.00	20 148002	615.00	20 148003	1199.00	20 148004	2748.18	20 148005	5443.17
20 148006	699.00	20 148007	3928.47	20 148008	1099.00	20 148009	446.47	20 149001	10799.10	20 149002	4199.00
20 149003	229.00	20 149004	3789.00	20 150001	4199.00	20 150002	2891.73	20 150003	1399.00	20 150004	1203.30
20 150005	179.00	20 151001	674.19	20 151002	679.00	20 151003	2399.00	20 151004	1799.00	20 151005	309.00
20 152001	40407.09	20 152002	11999.00	20 152003	12750.10	20 152004	12999.00	20 152005	29999.00	20 152006	11699.00
20 153001	539.40	20 153002	1443.21	20 153003	2634.00	20 153004	700.00	20 154001	18.00	20 154002	12.90
20 154003	1819.00	20 155001	399.00	20 155002	439.90	20 155003	59.90	20 155004	95.86	20 155005	1899.00
20 155006	135.95	20 156001	719.00	20 156002	999.00	20 156003	54.99	20 157001	247.46	20 157002	489.00
20 156003	573.08	20 157004	183.92	20 157005	799.00	20 158001	261.02	20 158002	299.00	20 158003	482.35
20 158004	179.00	20 159001	13879.16	20 159002	11399.00	20 159003	11699.00	20 159004	9999.00	20 159005	16099.00
20 159006	14499.00	20 160001	2284.00	20 160002	2269.00	20 160003	2659.30	20 160004	1099.00	20 160005	1249.00
20 160006	2499.00	20 161001	6959.00	20 161002	7840.00	20 161003	7299.00	20 161004	6499.00	20 161005	12974.15
20 161006	1819.00	20 162001	2389.00	20 162002	2389.00	20 162003	2389.00	20 162004	2389.00	20 162005	11819.12
20 162006	1949.00	20 162007	2899.00	20 162008	3249.00	20 163001	10439.00	20 163002	8990.00	20 163003	11309.00
20 163004	14173.48	20 163005	12999.00	20 163006	16599.20	20 163007	1799.00	20 164001	12990.00	20 164002	15999.00
20 164003	8999.00	20 164004	22749.00	20 164005	17475.32	20 164006	7298.12	20 164007	18687.27	20 164008	11999.00
20 165001	459.00	20 165002	459.00	20 165003	3471.00	20 165004	59.90	20 165005	249.00	20 165006	2201.41
20 165007	2423.59	20 165008	564.48	20 165009	439.00	20 165010	1699.00	20 165011	699.00	20 166001	903.68
20 166002	763.14	20 166003	569.00	20 166004	1499.00	20 166005	303.92	20 166006	1479.08	20 167001	624.68
20 167002	167.00	20 168001	1167.00	20 168002	249.00	20 168003	899.00	20 168004	599.00	20 168005	289.13
20 168001	111.90	20 168002	89.00	20 168003	69.00	20 168004	412.00	20 169001	1299.00	20 169002	3836.50
20 169003	1999.00	20 169004	1599.00	20 170001	422.90	20 170002	924.00	20 170003	65.90	20 170004	629.00
20 170005	9.00	20 171001	107.94	20 171002	59.92	20 171003	69.93	20 171004	98.90	20 171005	2902.95
20 171006	419.00	20 172001	135.00	20 172002	1099.00	20 172003	188.00	20 172004	171010.00	20 172005	219.00
20 172001	49.90	20 172002	567.00	20 172003	209.00	20 172004	942.69	20 172005	210.01	20 173001	1149.00
20 173002	2788.44	20 173003	1650.00	20 173004	1887.51	20 174001	44.90	20 174002	20.00	20 174003	35.00
20 174004	1.00	20 175001	384.30	20 175002	379.00	20 175003	211.00	20 175004	356.77	20 176001	162.50
20 176002	165.00	20 176003	749.00	20 176004	39.00	20 177001	39.00	20 177002	39.00	20 177003	39.00
20 177003	35.00	20 177004	61.90	20 177005	57.90	20 177006	255.00	20 177007	43.90	20 177008	17.90
20 177009	16.30	20 177010	13.00	20 178001	10.39	20 178002	12.43	20 178003	7.87	20 178004	32.00
20 178005	20.00	20 179001	20.00	20 179002	20.00	20 179003	20.00	20 179004	20.00	20 179005	20.00
20 180002	39.00	20 180003	149.00	20 180004	112.00	20 181001	41.60	20 181002	45.50	20 181003	33.90
20 181004	46.00	20 181005	52.00	20 181006	37.33	20 181007	42.50	20 182001	112.90	20 182002	52.00
20 182003	1.00	20 182004	99.84	20 182005	49.00	20 182006	36.90	20 182007	70.00	20 182008	150.21
20 183002	52.25	20 183003	99.14	20 183004	68.00	20 184001	45.11	20 184002	70.00	20 184003	70.00
20 184002	60.00	20 184003	72.90	20 184004	195.00	20 184005	171.75	20 185001	23.25	20 185002	199.00
20 185003	14.00	20 185004	37.00	20 186001	44.14	20 186002	34.44	20 186003	28.86	20 186004	24.67
20 186005	27.00	20 187001	27.00	20 187002	27.00	20 187003	27.00	20 187004	27.00	20 187005	27.00
20 188001	300.00	20 188002	7000.00	20 188003	350.00	20 188004	3600.00	20 188005	300.00	20 188006	3000.00
20 188007	600.00	20 188008	2100.00	20 188009	900.00	20 188010	1800.00	20 188011	2000.00	20 189001	650.48
20 189002	85.00	20 189003	53.00	20 189004	55.00	20 189005	238.67	20 189006	413.00	20 189007	1199.00
20 190003	340.00	20 190004	600.00	20 190005	183.00	20 190006	183.00	20 190007	36.00	20 191001	219.00
20 191003	104.00	20 191004	45.70	20 191005	138.17	20 192001	280.00	20 192002	169.00	20 192003	213.74
20 192004	149.00	20 193001	686.40	20 193002	505.00	20 193003	641.00	20 193004	728.91	20 193005	372.50
20 194001	17.00	20 194002	77.00	20 194003	39.00	20 194004	169.00	20 194005	169.00	20 194006	169.00
20 195003	230.40	20 195004	155.98	20 196001	52.88	20 196002	504.00	20 196003	44.00	20 196004	238.02
20 197001	183.00	20 197002	190.40	20 197003	134.47	20 197004	44.00	20 197005	415.67	20 197006	523.00
20 198002	451.49	20 198003	739.00	20 198004	917.01	20 198005	401.18	20 198006	184.24	20 198007	449.90
20 199003	110.00	20 199004	110.00	20 199005	110.00	20 199006	110.00	20 199007	110.00	20 199008	110.00
20 200006	244.00	20 200007	398.35	20 201001	110.00	20 201002	635.00	20 201003	309.47	20 201004	327.50
20 201005	267.50	20 201006	389.00	20 201007	99.00	20 201008	690.07	20 201009	465.97	20 201010	221.99
20 201011	135.01	20 201012	110.00	20 201013	110.00	20 201014	110.00	20 201015	110.00	20 201016	221.99
20 201017	1437.90	20 201018	467.00	20 201019	1780.38	20 202001	29.57	20 202002	85.00	20 202003	85.00
20 202004	66.77	20 202005	35.00	20 203001	1800.00	20 203002	650.00	20 203003	1999.00	20 203004	6900.00
20 204001	500.00	20 204002	850.00	20 204003	800.00	20 204004	50.00	20 204005	900.00	20 204006	1000.00
20 204007	800.00	20 204008	900.00	20 204009	900.00	20 204010					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 288006	18.90	20 289001	146.00	20 289002	280.00	20 289003	183.00	20 289004	397.00	20 290001	39.90
20 290002	27.50	20 290003	25.82	20 290004	22.00	20 290005	22.00	20 290006	21.50	20 290007	30.50
20 290008	20.76	20 291001	166.89	20 291002	32.00	20 291003	125.00	20 291004	205.43	20 291005	118.47
20 291006	65.00	20 292001	86.20	20 292002	20.00	20 292003	38.50	20 292004	47.50	20 292005	16.50
20 293001	979.00	20 293002	399.00	20 293003	999.00	20 293004	499.00	20 293005	6975.00	20 293006	989.00
20 293007	1000.00	20 293008	168.00	20 293009	6800.00	20 293010	3875.00	20 293011	173.00	20 293012	2890.00
20 293013	4250.00	20 293014	3825.00	20 293015	49.90	20 294001	679.15	20 294002	249.00	20 294003	20.00
20 294004	185.00	20 294005	494.18	20 294006	298.73	20 294007	79.90	20 294008	349.90	20 294009	3299.00
20 294010	349.00	20 294011	299.90	20 294012	1197.92	20 294013	169.90	20 294014	299.00	20 294015	199.00
20 294016	900.00	20 295001	4875.00	20 295002	2783.33	20 295003	4135.00	20 295004	5427.00	20 296001	151.24
20 297001	1585.00	20 297002	167.00	20 297003	104.00	20 297004	2155.00	20 297005	104.00	20 297006	104.00
20 297007	307.00	20 298001	28000.00	20 298002	14900.00	20 298003	12000.00	20 298004	23400.00	20 299001	1828.13
20 299002	190.00	20 299003	18900.00	20 299004	1890.00	20 299005	1890.00	20 299006	21.00	20 299007	15.33
21 001004	29.50	21 001005	19.00	21 002001	240.00	21 002002	237.93	21 002003	174.88	21 003001	204.05
21 003002	78.56	21 003003	152.33	21 003004	246.03	21 003005	149.75	21 004001	104.09	21 004002	87.88
21 004003	109.42	21 004004	99.29	21 004005	130.14	21 004006	172.22	21 004007	109.89	21 004008	98.48
21 004009	117.18	21 005001	16.15	21 005002	41.88	21 005003	113.19	21 005004	20.99	21 005005	17.45
21 006001	54.00	21 006002	15.50	21 006003	53.00	21 006004	33.14	21 006005	34.50	21 007001	20.90
21 007002	29.00	21 007003	22.00	21 007004	244.68	21 007005	61.45	21 008001	1.90	21 008002	2.50
21 008003	135.00	21 008004	3.40	21 008005	3.50	21 008006	6.50	21 009001	152.38	21 009002	7.66
21 009003	83.82	21 009004	85.68	21 010001	9.90	21 010002	9.90	21 010003	8.90	21 010004	8.90
21 010005	12.00	21 011001	45.00	21 011002	44.95	21 011003	38.50	21 011004	37.50	21 011005	43.00
21 012001	23.00	21 012002	176.18	21 012003	151.67	21 012004	320.00	21 013001	42.10	21 013002	350.00
21 013003	280.00	21 013004	212.90	21 013005	60.00	21 014001	30.00	21 014002	13.80	21 014003	4.00
21 014004	30.00	21 015001	37.00	21 015002	42.90	21 015003	25.00	21 015004	37.00	21 015005	23.00
21 016001	113.00	21 016002	84.88	21 016003	180.38	21 016004	106.36	21 016005	110.61	21 017001	99.99
21 017002	62.00	21 017003	32.00	21 017004	323.78	21 017005	1319.00	21 017006	1319.00	21 017007	189.00
21 017008	98.00	21 017009	127.00	21 017010	126.90	21 017011	176.40	21 017012	139.00	21 017013	115.25
21 017014	115.40	21 017015	59.40	21 017016	69.90	21 018001	198.50	21 018002	219.90	21 018003	150.00
21 018004	149.00	21 018005	192.00	21 018006	111.90	21 018007	111.90	21 018008	106.90	21 018009	115.00
21 018010	159.90	21 018011	179.50	21 018012	81.95	21 018013	89.90	21 018014	144.99	21 018015	170.00
21 018016	72.50	21 018017	124.00	21 018018	272.90	21 018019	179.50	21 018020	464.90	21 018021	159.90
21 018022	124.50	21 018023	369.00	21 018024	349.00	21 018025	154.90	21 018026	299.90	21 018027	129.50
21 018028	139.00	21 018029	139.00	21 018030	140.90	21 018031	140.90	21 018032	106.90	21 018033	199.00
21 018034	109.00	21 019001	750.00	21 019002	75.90	21 019003	96.90	21 019004	98.67	21 019005	1790.00
21 019006	780.00	21 019007	61.99	21 020001	162.50	21 020002	220.00	21 020003	143.60	21 020004	154.17
21 020005	126005	21 020006	151.53	21 020007	121.00	21 020008	121.00	21 020009	150.00	21 020010	280.00
21 021005	127.22	21 021006	71.00	21 022001	89.75	21 022002	141.90	21 022003	24.12	21 022004	95.00
21 022005	85.00	21 022006	85.00	21 022007	52.00	21 022008	23.15	21 022009	33.00	21 022010	105.00
21 022011	72.00	21 022012	28.98	21 023001	72.38	21 023002	96.50	21 023003	75.50	21 023004	150.90
21 023005	32.00	21 023006	32.00	21 023007	32.00	21 023008	104.00	21 023009	104.00	21 023010	36.76
21 025001	119.00	21 025002	39.90	21 025003	34.99	21 025004	86.40	21 025005	149.90	21 026001	71.53
21 026002	102.35	21 026003	147.86	21 026004	107.14	21 026005	150.00	21 026006	117.41	21 027001	183.75
21 027002	102.00	21 027003	193.00	21 027004	193.00	21 027005	324.90	21 027006	149.00	21 027007	183.75
21 028004	399.00	21 029001	304.95	21 029002	704.71	21 029003	586.95	21 029004	1052.17	21 030001	129.75
21 030002	81.40	21 030003	349.00	21 030004	89.90	21 030005	104.50	21 030006	76.90	21 030007	94.75
21 030008	62.50	21 030009	86.00	21 030010	299.00	21 030011	126.50	21 030012	79.90	21 030013	99.00
21 030014	149.00	21 030015	119.00	21 030016	119.00	21 030017	109.00	21 031001	109.00	21 031002	36.76
21 031004	96.80	21 032001	68.90	21 032002	58.00	21 032003	49.00	21 032004	70.90	21 032005	38.00
21 032006	79.40	21 032007	59.50	21 033001	35.33	21 033002	57.50	21 033003	57.08	21 033004	49.16
21 033005	52.64	21 034001	248.61	21 034002	468.75	21 034003	108.84	21 034004	127.17	21 034005	171.66
21 035001	45.00	21 035002	35.00	21 035003	45.00	21 035004	68.00	21 035005	68.00	21 035006	30.70
21 035007	74.67	21 036001	35.00	21 036002	18.78	21 036003	28.50	21 036004	30.70	21 036005	47.32
21 036006	33.23	21 036007	29.83	21 036008	30.00	21 037001	782.35	21 037002	269.90	21 037003	156.00
21 037004	23.00	21 038001	99.28	21 038002	123.00	21 038003	123.00	21 038004	123.00	21 038005	123.00
21 039002	148.68	21 039003	119.00	21 039004	335.00	21 040001	290.90	21 040002	241.25	21 040003	243.75
21 040004	260.53	21 041001	312.75	21 041002	207.90	21 041003	179.99	21 041004	198.50	21 042001	48.50
21 042002	69.44	21 042003	54.00	21 042004	52.00	21 042005	87.00	21 043001	110.00	21 043002	451.00
21 043003	64.29	21 043004	48.99	21 043005	53.00	21 043006	28.00	21 043007	49.00	21 043008	49.00
21 044002	86.50	21 044003	49.90	21 044004	110.89	21 044005	64.05	21 045001	316.67	21 045002	231.11
21 045003	261.11	21 045004	268.89	21 046001	62.15	21 046002	111.75	21 046003	90.99	21 046004	64.15
21 046005	129.00	21 046006	132.00	21 047001	67.15	21 047002	109.00	21 047003	109.00	21 047004	19.00
21 047005	94.90	21 047006	132.00	21 047007	92.55	21 048001	46.90	21 048002	28.50	21 048003	16.78
21 048004	48.95	21 048005	29.40	21 048006	44.24	21 049001	53.15	21 049002	57.73	21 049003	56.40
21 049004	45.08	21 049005	51.99	21 049006	75.90	21 049007	34.90	21 050001	53.40	21 050002	39.90
21 050003	45.40	21 050004	56.18	21 050005	56.18	21 050006	56.18	21 050007	56.18	21 050008	56.18
21 051003	19.15	21 051004	27.40	21 051005	20.49	21 051006	27.90	21 052001	30.90	21 052002	24.93
21 052003	27.99	21 052004	26.90	21 052005	35.40	21 052006	35.90	21 052007	25.05	21 052008	96.47
21 053002	74.08	21 053003	74.08	21 053004	74.08	21 053005	74.08	21 053006	74.08	21 053007	74.08
21 054004	32.90	21 054005	165.20	21 054006	99.99	21 054007	305.29	21 054008	24.24	21 054009	119.60
21 054010	35.93	21 054011	38.38	21 054012	34.35	21 054013	41.45	21 054014	29.90	21 054015	32.00
21 054016	27.40	21 054017	36.90	21 054018	29.99	21 054019	58.50	21 055001	33.15	21 055002	47.13
21 055003	34.95	21 055004	34.95	21 055005	34.95	21 055006	34.95	21 055007	34.95	21 055008	34.95
21 056003	58.53	21 056004	65.69	21 056005	26.40	21 056006	57.40	21 056007	64.65	21 056008	65.74
21 057001	42.49	21 057002	33.63	21 057003	43.18	21 057004	26.70	21 058001	25.40	21 058002	24.90
21 058003	27.74	21 058004	27.74	21 058005	20.15	21 058006	20.15	21 058007	14.00	21 058008	17.63
21 059003	13.49	21 059004	16.40	21 059005	18.50	21 059006	18.50	21 060001	64.15	21 060002	76.25
21 060003	119.99	21 060004	70.50	21 060005	93.40	21 060006	145.00	21 060007	82.15	21 061001	36.90
21 061002	26.73	21 061003	22.70	21 061004	13.10	21 061005	16.45	21 061006	18.40	21 061007	23.49
21 061008	20.30	21 062001	26.28	21 062002	26.28	21 062003	26.28	21 062004	26.28	21 062005	26.28

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 1280001	399.00	21 1280002	279.00	21 1280003	499.00	21 1280004	259.00	21 1280005	899.90	21 1280006	329.00
21 1290001	99.99	21 1290002	99.99	21 1290003	279.00	21 1290004	139.00	21 1290005	199.00	21 1290006	127.00
21 1290003	264.00	21 1290004	210.00	21 1290005	179.90	21 1290006	149.60	21 1290007	499.00	21 1290008	130.00
21 1290009	189.99	21 1300001	40.00	21 1300002	70.00	21 1300003	60.00	21 1300004	90.00	21 1300005	130.00
21 1300006	262.00	21 1310001	313.00	21 1310002	132.50	21 1310003	144.00	21 1310004	150.00	21 1320001	199.00
21 1320002	599.90	21 1320003	390.00	21 1320004	450.00	21 1320005	370.00	21 1320006	999.90	21 1320007	1999.00
21 1320008	399.00	21 1330001	799.00	21 1330002	1049.00	21 1330003	829.00	21 1330004	599.00	21 1330005	949.00
21 1330006	449.50	21 1330007	549.00	21 1330008	364.50	21 1330009	999.00	21 1330010	779.50	21 1330011	709.00
21 1340001	1079.00	21 1340002	849.00	21 1340003	129.50	21 1340004	400.00	21 1340005	239.50	21 1340006	449.00
21 1350001	399.00	21 1350002	219.00	21 1350003	399.00	21 1350004	199.50	21 1350005	219.50	21 1350006	299.00
21 1360001	399.50	21 1360002	544.90	21 1360003	329.00	21 1360004	899.00	21 1360005	379.00	21 1360006	1699.00
21 1370001	40.00	21 1370002	11.50	21 1370003	31.99	21 1370004	36.50	21 1370005	21.00	21 1370006	109.00
21 1380001	189.79	21 1400001	65.00	21 1400002	153.00	21 1400003	115.00	21 1410001	58.18	21 1410002	399.00
21 1410003	273.02	21 1410004	500.09	21 1410005	439.89	21 1410006	319.61	21 1420001	170.00	21 1420002	349.00
21 1420003	60.00	21 1420004	700.00	21 1420005	180.00	21 1420006	616.00	21 1420007	32.00	21 1420008	550.00
21 1430001	25.75	21 1430002	51.50	21 1430003	77.26	21 1430004	103.01	21 1430005	126.76	21 1430006	34.51
21 1430007	180.26	21 1430008	210.08	21 1430009	239.89	21 1430010	269.70	21 1430011	329.32	21 1430012	448.57
21 1430013	602.39	21 1430014	1372.16	21 1430015	2398.76	21 1430016	7563.64	21 1430017	7872.49	21 1430018	9416.74
21 1430019	10960.99	21 1430020	12595.24	21 1430021	14849.49	21 1430022	15593.74	21 1430023	17137.99	21 1430024	18682.24
21 1430025	26276.49	21 1430026	21770.74	21 1430027	144.21	21 1430028	525.48	21 1430029	756.20	21 1430030	1780.80
21 1430031	1988.12	21 1430032	23314.99	21 1430033	24859.24	21 1430034	31036.24	21 1430035	37213.24	21 1430036	43390.24
21 1430037	49567.24	21 1430038	61921.24	21 1440001	9.40	21 1440002	9.40	21 1440003	9.40	21 1440004	9.40
21 1440005	1079.00	21 1440006	849.00	21 1440007	129.50	21 1440008	400.00	21 1440009	239.50	21 1440010	449.00
21 1460003	4899.00	21 1460004	4899.00	21 1460005	6380.00	21 1470001	22990.00	21 1470002	6404.00	21 1470003	9399.00
21 1470004	10050.00	21 1470005	9999.00	21 1480001	364.00	21 1480002	1801.15	21 1480003	329.00	21 1480004	879.00
21 1490001	7390.00	21 1490002	4349.00	21 1490003	5799.00	21 1500001	4590.00	21 1500002	5050.00	21 1500003	2799.00
21 1500004	2493.00	21 1510001	13999.00	21 1510002	6399.00	21 1510003	13999.00	21 1510004	6470.00	21 1510005	589.00
21 1520001	14990.00	21 1520002	13999.00	21 1520003	18999.00	21 1520004	11299.00	21 1520005	11990.00	21 1530001	219.00
21 1530002	499.00	21 1530003	540.00	21 1530004	595.00	21 1540001	14.99	21 1540002	11.00	21 1540003	42.00
21 1540004	14.45	21 1540005	749.00	21 1540006	32.35	21 1540007	299.00	21 1540008	599.00	21 1540009	49.00
21 1550006	749.00	21 1550007	727.90	21 1550008	479.00	21 1550009	749.00	21 1550010	749.00	21 1550011	199.00
21 1560002	869.00	21 1560003	69.99	21 1570001	50.00	21 1570002	199.00	21 1570003	314.50	21 1570004	209.00
21 1570005	279.00	21 1570006	739.00	21 1570007	579.90	21 1580001	129.90	21 1580002	279.00	21 1580003	149.00
21 1580004	216.00	21 1590005	249.00	21 1590006	7239.00	21 1590007	14699.00	21 1590008	6470.00	21 1590009	15099.00
21 1590005	13899.00	21 1600001	2499.00	21 1600002	999.00	21 1600003	5496.00	21 1600004	2199.00	21 1610001	10799.00
21 1610002	9999.00	21 1610003	5975.00	21 1610004	6999.00	21 1610005	5499.00	21 1620001	2399.00	21 1620002	1590.00
21 1620003	3899.00	21 1620004	2499.00	21 1620005	1699.00	21 1620006	1299.00	21 1620007	1299.00	21 1620008	1789.00
21 1630005	5899.00	21 1640001	12499.00	21 1640002	11999.00	21 1640003	13699.00	21 1640004	12999.00	21 1640005	16799.00
21 1640006	11499.00	21 1650001	269.00	21 1650002	449.00	21 1650003	319.90	21 1650004	368.90	21 1650005	1699.00
21 1650006	299.00	21 1650007	1499.00	21 1660001	1099.00	21 1660002	1790.00	21 1660003	379.90	21 1660004	1109.00
21 1660005	999.00	21 1660006	52.00	21 1660007	154.00	21 1660008	279.00	21 1660009	779.00	21 1660010	169.00
21 1660002	66.90	21 1660003	179.00	21 1660004	389.00	21 1660005	323.50	21 1660006	279.90	21 1660007	599.00
21 1690005	399.00	21 1700001	329.90	21 1700002	15.00	21 1700003	124.11	21 1710001	99.00	21 1710002	199.00
21 1710003	499.00	21 1700004	49.90	21 1700005	112.00	21 1700006	112.00	21 1720001	1799.00	21 1720002	1799.00
21 1720005	119.00	21 1730001	2179.00	21 1730002	853.00	21 1730003	253.50	21 1730004	1395.00	21 1730005	1885.00
21 1740001	39.00	21 1740002	469.00	21 1740003	34.00	21 1740004	28.90	21 1750001	27.99	21 1750002	59.00
21 1750003	155.00	21 1750004	115.00	21 1750005	74.00	21 1760001	125.00	21 1760002	147.00	21 1760003	175.00
21 1760004	21.50	21 1760005	52.00	21 1760006	44.70	21 1760007	44.70	21 1770001	779.00	21 1770002	179.00
21 1780001	13.53	21 1780002	18.95	21 1780003	17.20	21 1780004	18.94	21 1790001	5.50	21 1790002	2.00
21 1790003	6.90	21 1800001	10.50	21 1800002	94.90	21 1800003	59.00	21 1800004	67.00	21 1800005	35.39
21 1810001	42.60	21 1810002	43.90	21 1810003	25.88	21 1810004	54.00	21 1810005	25.62	21 1820001	14.90
21 1820002	78.00	21 1820003	98.90	21 1820004	98.90	21 1830001	102.10	21 1830002	18.00	21 1830003	5.00
21 1830003	67.48	21 1830004	48.28	21 1830005	38.75	21 1830006	66.25	21 1840001	60.00	21 1840002	27.90
21 1840003	35.90	21 1840004	16.24	21 1850001	11.99	21 1850002	29.00	21 1850003	14.30	21 1850004	71.90
21 1850005	15.00	21 1860001	32.00	21 1860002	32.00	21 1860003	32.00	21 1860004	32.00	21 1860005	49.32
21 1870001	32.00	21 1870002	46.90	21 1870003	32.00	21 1870004	40.50	21 1870005	32.30	21 1880001	350.00
21 1880002	500.00	21 1880003	300.00	21 1880004	1200.00	21 1880005	300.00	21 1880006	900.00	21 1880007	2500.00
21 1880008	590.00	21 1880009	590.00	21 1880010	600.00	21 1890001	48.00	21 1890002	452.00	21 1890003	167.00
21 1900001	561.00	21 1900002	90.75	21 1900003	19.00	21 1900004	48.00	21 1910001	119.00	21 1910002	189.00
21 1910003	122.00	21 1910004	64.50	21 1920001	185.90	21 1920002	255.00	21 1920003	450.00	21 1920004	537.30
21 1930001	642.38	21 1930002	294.00	21 1930003	148.71	21 1940001	559.96	21 1940002	216.00	21 1940003	46.50
21 1950001	199.00	21 1950002	1497.50	21 1950003	179.00	21 1950004	179.00	21 1960001	119.00	21 1960002	119.00
21 1960003	172.50	21 1960004	161.00	21 1970001	26.99	21 1970002	327.00	21 1970003	207.00	21 1970004	376.90
21 1970005	168.00	21 1980001	20.25	21 1980002	605.50	21 1980003	753.00	21 1980004	715.00	21 1990001	134.90
21 1990002	139.00	21 1990003	247.00	21 1990004	176.51	21 2000001	250.00	21 2000002	479.00	21 2000003	56.45
21 2000004	146.65	21 2000005	249.00	21 2000006	249.00	21 2000007	297.00	21 2010001	297.00	21 2010002	55.00
21 2010004	491.00	21 2010005	482.00	21 2010006	423.00	21 2010007	735.00	21 2010008	273.00	21 2010009	359.50
21 2010010	299.00	21 2010011	493.50	21 2010012	489.50	21 2010013	330.00	21 2010014	195.00	21 2010015	423.34
21 2010016	1524.50	21 2020001	15.00	21 2020002	30.00	21 2020003	15.00	21 2020004	15.00	21 2020005	15.00
21 2020005	84.50	21 2030001	990.00	21 2030002	1390.00	21 2030003	2750.00	21 2030004	750.00	21 2030005	1199.00
21 2040001	465.00	21 2040002	400.00	21 2040003	550.00	21 2040004	600.00	21 2040005	600.00	21 2040006	243.00
21 2040007	800.00	21 2040008	1200.00	21 2040009	500.00	21 2040010	500.00	21 2050001	400.00	21 2050002	200.00
21 2050003	600.00	21 2050004	2000.00	21 2050005	800.00	21 2050006	3000.00	21 2050007	4200.00	21 2050008	200.00
21 2060003	300.00	21 2060004	700.00	21 2060005	250.00	21 2060006	350.00	21 2060007	115.00	21 2060008	230.00
21 2060009	461.68	21 2060010	500.00	21 2060011	100.00	21 2060012	353.80	21 2060013	290.00	21 2070001	18000.00
21 2070002	4000.70	21 2070003	1000.70								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 0050083	57.65	22 0050084	16.00	22 0060001	28.00	22 0060002	35.00	22 0060003	9.00	22 0070001	11.50
22 0070002	15.00	22 0070003	15.00	22 0070004	15.00	22 0070005	15.00	22 0070006	15.00	22 0070007	15.00
22 0080004	4.50	22 0080005	3.50	22 0080006	66.43	22 0080007	142.86	22 0080008	106.48	22 0080009	74.07
22 0100001	27.50	22 0100002	45.00	22 0100003	34.00	22 0100004	9.00	22 0110001	43.00	22 0110002	58.89
22 0110003	252.53	22 0120005	274.19	22 0120006	340.00	22 0130001	365.00	22 0130002	250.00	22 0130003	180.95
22 0140001	17.00	22 0140002	15.00	22 0140003	18.00	22 0140004	17.00	22 0140005	18.00	22 0140006	16.00
22 0150001	84.97	22 0150002	47.52	22 0150003	21.50	22 0150004	81.70	22 0150005	67.74	22 0150006	89.70
22 0160001	133.14	22 0160002	104.02	22 0160003	65.00	22 0160004	97.22	22 0160005	17.67	22 0170001	120.00
22 0170002	98.00	22 0170003	140.00	22 0170004	130.00	22 0170005	78.00	22 0170006	87.00	22 0170007	140.00
22 0170008	89.90	22 0170009	130.00	22 0170010	82.00	22 0170011	146.00	22 0170012	150.00	22 0170013	80.90
22 0170014	98.00	22 0170015	70.00	22 0170016	100.00	22 0170017	58.90	22 0170018	78.00	22 0170019	130.00
22 0170020	84.00	22 0170021	90.00	22 0170022	120.00	22 0170023	130.00	22 0170024	120.00	22 0170025	54.90
22 0170026	69.50	22 0170027	59.90	22 0170028	87.04	22 0180001	180.00	22 0180002	216.00	22 0180003	180.00
22 0180004	177.50	22 0180005	144.00	22 0180006	221.00	22 0180007	90.00	22 0180008	180.00	22 0180009	150.00
22 0180010	99.90	22 0180011	180.00	22 0180012	150.00	22 0180013	140.00	22 0180014	114.90	22 0180015	140.00
22 0180016	179.00	22 0180017	130.00	22 0180018	115.00	22 0180019	179.90	22 0180020	260.00	22 0180021	249.00
22 0180022	229.00	22 0180023	200.00	22 0180024	497.92	22 0180025	200.00	22 0180026	526.50	22 0180027	152.50
22 0180028	167.90	22 0180029	80.00	22 0180030	110.00	22 0180031	145.00	22 0180032	137.90	22 0180033	42.90
22 0180034	182.00	22 0190001	125.50	22 0190002	89.90	22 0190003	234.50	22 0190004	222.00	22 0190005	205.82
22 0190006	150.00	22 0200001	164.00	22 0200002	93.90	22 0200003	121.90	22 0210001	155.00	22 0210002	159.00
22 0210003	146.00	22 0210004	116.45	22 0220001	83.90	22 0220002	80.00	22 0220003	94.95	22 0220004	47.50
22 0220005	50.90	22 0220006	41.00	22 0220007	45.25	22 0220008	52.00	22 0220009	53.75	22 0220010	87.00
22 0220011	54.25	22 0220012	44.00	22 0220013	65.00	22 0230001	139.10	22 0230002	40.00	22 0230003	220.00
22 0230004	73.91	22 0230005	97.74	22 0240001	70.00	22 0240002	284.00	22 0240003	139.80	22 0240004	350.00
22 0250001	100.00	22 0250002	150.00	22 0250003	37.00	22 0250004	90.00	22 0250005	150.00	22 0250006	150.00
22 0250007	40.90	22 0250008	109.90	22 0250009	98.75	22 0260001	160.72	22 0260002	102.00	22 0260003	153.58
22 0260004	101.00	22 0260005	155.77	22 0260006	107.69	22 0260007	58.82	22 0260008	92.94	22 0270001	193.90
22 0270002	170.00	22 0270003	170.00	22 0270004	320.00	22 0270005	190.00	22 0270006	190.00	22 0270007	220.00
22 0280001	120.00	22 0280002	220.00	22 0280003	300.00	22 0280004	300.00	22 0280005	90.00	22 0280006	90.00
22 0280007	220.00	22 0290001	636.36	22 0290002	584.91	22 0290003	765.77	22 0290004	209.52	22 0290005	119.90
22 0300002	49.90	22 0300003	120.00	22 0300004	96.00	22 0300005	87.15	22 0300006	87.75	22 0300007	100.00
22 0300008	80.25	22 0300009	69.00	22 0300010	320.00	22 0300011	290.00	22 0300012	150.00	22 0300013	150.00
22 0300014	299.00	22 0300015	300.00	22 0300016	189.00	22 0310001	55.10	22 0310002	55.10	22 0310003	86.67
22 0310004	99.00	22 0310005	155.00	22 0310006	86.00	22 0320001	43.20	22 0320002	75.00	22 0320003	46.00
22 0320004	41.40	22 0320005	42.75	22 0330001	42.75	22 0330002	204.00	22 0330003	204.00	22 0330004	42.90
22 0330005	350.00	22 0330006	24.17	22 0340001	216.67	22 0340002	187.50	22 0340003	187.50	22 0340004	180.56
22 0340005	123.70	22 0340006	188.59	22 0350001	475.00	22 0350002	63.61	22 0350003	67.73	22 0350004	61.45
22 0350005	65.79	22 0350006	49.20	22 0360001	29.95	22 0360002	26.25	22 0360003	27.50	22 0360004	22.00
22 0360005	18.00	22 0360006	137.00	22 0370001	155.50	22 0370002	155.50	22 0370003	155.50	22 0370004	132.14
22 0380002	150.00	22 0380003	194.29	22 0380004	62.00	22 0380005	142.86	22 0390001	203.00	22 0390002	85.00
22 0390003	194.38	22 0390004	92.50	22 0390005	128.00	22 0390006	157.50	22 0400001	156.07	22 0400002	246.25
22 0400003	140.00	22 0400004	262.50	22 0400005	114.00	22 0400006	154.00	22 0400007	154.00	22 0400008	150.50
22 0410005	124.00	22 0420001	43.33	22 0420002	46.00	22 0420003	40.45	22 0420004	60.00	22 0420005	60.33
22 0420006	79.00	22 0420007	43.33	22 0420008	70.76	22 0420009	44.66	22 0420010	88.75	22 0420011	54.55
22 0420012	56.82	22 0420013	63.64	22 0430001	54.38	22 0430002	45.14	22 0430003	55.00	22 0430004	52.50
22 0430005	43.00	22 0430006	191.52	22 0430007	60.00	22 0430008	60.00	22 0430009	60.00	22 0430010	60.00
22 0440003	83.13	22 0440004	58.75	22 0440005	81.50	22 0440006	54.00	22 0450001	254.44	22 0450002	280.00
22 0450003	311.11	22 0450004	211.11	22 0450005	183.33	22 0450006	222.22	22 0460001	52.75	22 0460002	58.00
22 0460003	80.00	22 0460004	57.93	22 0460005	55.00	22 0470001	117.50	22 0470002	97.00	22 0470003	97.50
22 0470004	130.00	22 0470005	40.00	22 0480001	34.75	22 0480002	24.00	22 0480003	24.00	22 0480004	54.75
22 0490002	37.90	22 0490003	11.75	22 0490004	55.75	22 0490005	10.25	22 0490006	11.50	22 0500001	52.00
22 0500002	70.00	22 0500003	49.90	22 0500004	53.85	22 0500005	50.00	22 0510001	35.00	22 0510002	35.00
22 0510003	26.75	22 0510004	26.75	22 0510005	42.00	22 0510006	42.00	22 0510007	42.00	22 0510008	42.00
22 0520003	13.00	22 0520004	29.95	22 0520005	18.88	22 0520006	16.00	22 0530001	67.07	22 0530002	105.72
22 0530003	180.00	22 0530004	73.78	22 0540001	15.00	22 0540002	28.00	22 0540003	21.90	22 0540004	26.00
22 0540005	29.75	22 0540006	179.52	22 0540007	100.00	22 0540008	10.50	22 0540009	17.00	22 0540010	78.59
22 0540012	22.90	22 0540013	29.96	22 0540014	30.00	22 0540015	30.00	22 0540016	30.00	22 0540017	30.00
22 0540017	22.90	22 0540018	34.90	22 0540019	24.00	22 0550001	25.00	22 0550002	35.65	22 0550003	21.50
22 0550004	29.85	22 0550005	23.00	22 0550006	19.50	22 0550007	57.85	22 0550008	42.90	22 0550009	42.90
22 0550001	72.00	22 0550002	72.00	22 0550003	72.00	22 0550004	74.00	22 0550005	74.00	22 0550006	74.00
22 0550007	52.50	22 0550008	52.50	22 0550009	42.50	22 0550010	38.75	22 0550011	45.00	22 0550012	20.00
22 0550013	19.00	22 0550014	39.85	22 0550015	33.90	22 0550016	19.25	22 0550017	12.90	22 0550018	15.00
22 0550019	14.05	22 0550020	14.80	22 0550021	12.00	22 0550022	12.00	22 0550023	14.48	22 0550024	12.25
22 0550025	17.00	22 0550026	17.00	22 0550027	63.00	22 0550028	63.00	22 0550029	63.00	22 0550030	99.73
22 0560006	112.50	22 0560007	71.50	22 0560008	71.23	22 0560009	58.75	22 0560010	20.00	22 0560011	18.00
22 0560013	27.44	22 0560014	28.75	22 0560015	16.50	22 0560016	21.50	22 0560017	16.50	22 0560018	25.75
22 0560022	30.00	22 0560023	30.00	22 0560024	35.00	22 0560025	35.00	22 0560026	35.00	22 0560027	35.00
22 0560028	28.25	22 0560029	21.50	22 0560030	6.63	22 0560031	10.00	22 0560032	16.25	22 0560033	36.25
22 0560034	36.75	22 0560035	39.75	22 0560036	42.00	22 0560037	120.00	22 0560038	160.00	22 0560039	160.00
22 0560041	194.90	22 0560042	130.00	22 0560043	72.50	22 0560044	65.75	22 0560045	71.25	22 0560046	60.00
22 0560048	87.00	22 0560049	80.42	22 0560050	68.00	22 0560051	68.00	22 0560052	68.00	22 0560053	120.00
22 0560051	33.00	22 0560052	19.75	22 0560053	34.50	22 0560054	23.75	22 0560055	32.00	22 0560056	23.00
22 0560051	35.00	22 0560052	41.00	22 0560053	29.44	22 0560054	34.00	22 0560055	37.00	22 0560056	25.00
22 0560057	35.00	22 0560058	25.00	22 0560059	25.00	22 0560060	25.00	22 0560061	25.00	22 0560062	25.00
22 0560063	26.00	22 0560064	26.00	22 0560065	26.00	22 0560066	26.00	22 0560067	26.00	22 0560068	26.00
22 0560069	26.00	22 0560070	26.00	22 0560071	26.00	22 0560072	26.00	22 0560073	26.00	22 0560074	26.00
22 0560075	26.00	22 0560076	26.00	22 0560077	26.00	22 0560078	26.00	22 0560079	26.00	22 0560080	26.00
22 0560081	26.00	22 0560082	26.00	22 05600							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 1350003	270.00	22 1350004	130.00	22 1360001	399.00	22 1360002	148.00	22 1360003	599.00	22 1360004	599.00
22 1360005	949.00	22 1370001	45.00	22 1370002	70.00	22 1370003	139.00	22 1370004	177.00	22 1370005	177.00
22 1380001	109.50	22 1390001	109.53	22 1400001	19.00	22 1400002	116.50	22 1400003	93.41	22 1400004	120.00
22 1400005	4.05	22 1400006	183.63	22 1410001	116.89	22 1410002	80.15	22 1410003	250.59	22 1410004	77.95
22 1410005	120.84	22 1410006	112.37	22 1420001	26.00	22 1420002	26.00	22 1420003	24.00	22 1420004	203.00
22 1420005	218.00	22 1420006	229.00	22 1430001	28.80	22 1430002	57.59	22 1430003	56.39	22 1430004	121.51
22 1430005	156.63	22 1430006	218.76	22 1430007	321.42	22 1430008	424.08	22 1430009	526.74	22 1430010	629.40
22 1430011	2632.88	22 1430012	2660.09	22 1430013	3287.30	22 1430014	4855.33	22 1430015	6423.36	22 1430016	7677.78
22 1430017	7991.99	22 1430018	9850.42	22 1430019	11127.45	22 1430020	12695.48	22 1430021	14263.51	22 1430022	15831.54
22 1430023	17399.57	22 1430024	18967.60	22 1430025	20535.63	22 1430026	22103.66	22 1430027	177.70	22 1430028	2973.69
22 1430029	3914.51	22 1430030	5482.54	22 1430031	5796.15	22 1430032	23671.69	22 1430033	25239.72	22 1430034	31511.84
22 1430035	37783.96	22 1430036	44065.08	22 1430037	50328.20	22 1430038	62872.44	22 1440001	17.04	22 1440002	17.00
22 1440003	9.23	22 1440004	848.99	22 1440005	849.00	22 1440006	765.61	22 1440007	9.23	22 1440008	17.00
22 1460001	7499.00	22 1460002	3999.00	22 1460003	4999.00	22 1460004	2995.00	22 1460005	3165.00	22 1470001	6999.00
22 1470002	6795.00	22 1470003	6195.00	22 1470004	28395.00	22 1470005	9999.00	22 1480001	1199.00	22 1480002	499.00
22 1480003	1021.00	22 1480004	648.99	22 1480005	849.00	22 1480006	1249.00	22 1490001	1199.00	22 1490002	871.00
22 1490002	1499.00	22 1490003	13499.00	22 1490004	1499.00	22 1490005	4445.00	22 1490006	2240.00	22 1500001	2700.00
22 1500002	2670.00	22 1500003	11999.00	22 1500004	4974.00	22 1500005	1999.00	22 1500006	1650.93	22 1510001	14515.00
22 1510002	13540.00	22 1510003	27497.00	22 1510004	33296.00	22 1510005	1903.51	22 1510006	10999.00	22 1520001	11999.00
22 1520002	18099.00	22 1520003	18099.00	22 1520004	18099.00	22 1520005	395.86	22 1530002	749.99	22 1530003	179.00
22 1530004	435.00	22 1540001	25.00	22 1540002	33.00	22 1540003	559.00	22 1540004	5.00	22 1540005	51.50
22 1550001	429.00	22 1550002	1599.20	22 1550003	899.00	22 1550004	599.00	22 1550005	175.00	22 1550006	154.00
22 1550007	69.00	22 1550008	487.00	22 1550009	999.00	22 1550010	149.99	22 1560001	209.00	22 1560002	49.99
22 1560002	449.00	22 1560003	99.99	22 1560004	69.99	22 1560005	79.99	22 1560006	599.00	22 1570001	1169.00
22 1570002	129.99	22 1570003	159.99	22 1570004	219.00	22 1570005	129.99	22 1570006	272.00	22 1570007	1299.00
22 1580001	59.00	22 1580002	55.00	22 1580003	299.00	22 1580004	99.00	22 1580005	439.00	22 1580006	11699.00
22 1590002	5499.00	22 1590003	5499.00	22 1600001	8099.00	22 1600002	8099.00	22 1600003	1550.00	22 1600004	34.00
22 1600003	1099.00	22 1600004	2439.00	22 1600005	1499.00	22 1610001	12799.00	22 1610002	12719.40	22 1610003	5495.00
22 1610004	6999.00	22 1620001	2699.00	22 1620002	2999.00	22 1620003	3595.00	22 1620004	2329.00	22 1630001	10699.00
22 1630002	1619.00	22 1630003	1899.00	22 1630004	889.00	22 1630005	469.00	22 1630006	1779.00	22 1630007	27.00
22 1640003	15999.00	22 1640004	14549.00	22 1640005	11099.00	22 1640006	13999.00	22 1640007	22699.00	22 1640008	15949.00
22 1650001	1359.20	22 1650002	995.00	22 1650003	1699.00	22 1650004	435.00	22 1650005	3199.00	22 1650006	750.00
22 1650007	2299.00	22 1650008	709.00	22 1660001	1299.00	22 1660002	1849.00	22 1660003	1599.00	22 1660004	649.00
22 1660005	1949.00	22 1660006	1699.00	22 1660007	1529.00	22 1660008	1299.00	22 1670001	1779.00	22 1670002	871.00
22 1670004	1279.20	22 1670005	579.00	22 1670006	405.00	22 1670007	375.00	22 1680001	36.50	22 1680002	16.00
22 1680003	20.50	22 1680004	28.00	22 1680005	32.00	22 1690001	799.00	22 1690002	149.00	22 1690003	254.00
22 1690004	2365.15	22 1690005	435.00	22 1690006	233.00	22 1690007	38.15	22 1700001	239.00	22 1700002	379.00
22 1710001	279.99	22 1710002	99.00	22 1710003	349.00	22 1710004	809.00	22 1710005	239.99	22 1710006	399.00
22 1710007	490.00	22 1710008	260.00	22 1710009	63.99	22 1720001	89.50	22 1720002	74.00	22 1720003	27.95
22 1720004	189.00	22 1720005	36.00	22 1720006	87.00	22 1730001	1060.00	22 1730002	3517.12	22 1730003	895.00
22 1740001	26.00	22 1740002	50.00	22 1740003	60.00	22 1740004	32.00	22 1740005	92.00	22 1740006	50.00
22 1750002	60.00	22 1750003	18.00	22 1750004	135.00	22 1750005	96.47	22 1750006	279.00	22 1750007	230.00
22 1760001	9.50	22 1760002	175.00	22 1760003	10.00	22 1760004	195.00	22 1760005	33.50	22 1760006	24.00
22 1770001	50.00	22 1770002	40.00	22 1770003	50.00	22 1770004	129.00	22 1770005	136.00	22 1770006	136.00
22 1770007	80.00	22 1780001	10.00	22 1780002	11.50	22 1780003	12.10	22 1780004	13.30	22 1780005	18.63
22 1790001	23.90	22 1790002	6.50	22 1790003	21.00	22 1790004	3.00	22 1790005	33.90	22 1800001	18.50
22 1800002	60.00	22 1800003	141.00	22 1800004	109.00	22 1800005	64.50	22 1810001	46.53	22 1810002	37.00
22 1810003	46.00	22 1810004	50.00	22 1810005	50.00	22 1810006	51.00	22 1820001	52.00	22 1820002	50.00
22 1820003	109.00	22 1820004	15.00	22 1820005	49.50	22 1830001	64.70	22 1830002	59.97	22 1830003	51.67
22 1830004	64.75	22 1830005	50.00	22 1830006	205.88	22 1830007	32.29	22 1830008	55.00	22 1840001	240.00
22 1840002	43.20	22 1840003	37.00	22 1840004	84.90	22 1840005	97.00	22 1840006	64.90	22 1840007	4.50
22 1850001	31.00	22 1850002	10.70	22 1850003	10.70	22 1850004	33.00	22 1850005	44.00	22 1850006	34.00
22 1860002	34.71	22 1860003	17.50	22 1860004	22.00	22 1870001	40.00	22 1870002	29.90	22 1870003	35.00
22 1870004	47.50	22 1870005	60.00	22 1870006	25.00	22 1880001	60.00	22 1880002	1000.00	22 1880003	250.00
22 1880004	180.00	22 1880005	300.00	22 1880006	300.00	22 1880007	200.00	22 1880008	200.00	22 1880009	200.00
22 1880010	180.00	22 1890001	434.54	22 1890002	389.00	22 1890003	102.00	22 1890004	640.32	22 1890005	234.96
22 1900002	252.50	22 1900003	546.70	22 1900004	481.20	22 1900005	146.93	22 1900006	724.00	22 1900007	252.50
22 1910001	66.05	22 1910002	37.00	22 1910003	194.00	22 1910004	135.00	22 1910005	42.00	22 1920001	190.00
22 1920003	324.00	22 1920004	129.00	22 1930001	194.00	22 1930002	135.00	22 1930003	1373.00	22 1930004	144.00
22 1930004	995.00	22 1940001	439.00	22 1940002	118.00	22 1940003	885.49	22 1940004	294.00	22 1940005	212.00
22 1940006	812.50	22 1950001	49.00	22 1950002	171.00	22 1950003	82.92	22 1950004	145.00	22 1950005	250.00
22 1960001	219.00	22 1960002	536.00	22 1960003	536.00	22 1960004	22.00	22 1960005	22.00	22 1960006	158.57
22 1970003	284.50	22 1970004	468.00	22 1980001	504.75	22 1980002	33.60	22 1980003	585.50	22 1990001	427.00
22 1990002	364.00	22 1990003	140.00	22 1990004	345.00	22 2000001	168.00	22 2000002	366.00	22 2000003	449.00
22 2000004	420.20	22 2000005	417.00	22 2000006	335.00	22 2010001	1681.50	22 2010002	147.00	22 2010003	469.00
22 2010004	467.00	22 2010005	135.00	22 2010006	1590.00	22 2010007	435.00	22 2010008	150.00	22 2010009	129.00
22 2010010	501.00	22 2010011	1069.00	22 2010012	710.00	22 2010013	698.00	22 2010014	221.90	22 2010015	1160.00
22 2010016	48.00	22 2010017	331.50	22 2010018	1849.00	22 2020001	44.00	22 2020002	34.00	22 2020003	24.70
22 2020004	202.00	22 2020005	125.00	22 2020006	125.00	22 2020007	125.00	22 2020008	1350.00	22 2020009	1350.00
22 2030004	3390.00	22 2030005	95.00	22 2030006	1250.00	22 2040001	1000.00	22 2040002	700.00	22 2040003	250.00
22 2040004	350.00	22 2040005	400.00	22 2040006	700.00	22 2040007	900.00	22 2040008	800.00	22 2040009	200.00
22 2040010	500.00	22 2040011	200.00	22 2050001	3500.00	22 2050002	1800.00	22 2050003	4000.00	22 2050004	600.00
22 2050005	300.00	22 2050006	400.00	22 2050007	145.00	22 2050008	400.00	22 2050009	400.00	22 2050010	3000.00
22 2070002	750.00	22 2070003	11000.00	22 2070004	6500.00	22 2080001	1200.00	22 2080002	700.00	22 2080003	850.00
22 2080004	700.00	22 2080005	800.00	22 2090001	20000.00	22 2090002	12000.00	22 2090003	8750.00	22 2090004	12000.00
22 2100001	20000.00	22 21									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 295001	2395.83	22 295002	3249.17	22 295003	2559.17	22 295004	900.00	22 296001	151.24	22 297001	114.00
22 295005	114.00	22 295006	151.24	22 295007	151.24	22 295008	151.24	22 296002	151.24	22 297002	80.00
22 295009	1150.00	22 295010	9500.00	22 295011	5800.00	22 295012	1300.00	22 296003	1200.00	22 297003	8000.00
22 001001	19.79	22 001002	30.00	22 001003	24.00	22 001004	21.11	22 001005	28.50	22 002001	164.84
22 002002	164.71	22 002003	300.00	22 002004	278.69	22 002005	216.67	22 002006	236.36	22 002007	200.00
22 002008	278.69	22 002009	282.84	22 002010	85.67	22 002011	90.74	22 002012	86.79	22 003001	300.00
22 003006	65.00	22 003007	80.00	22 003008	112.50	22 003009	118.52	22 003010	101.12	22 004001	118.65
22 004005	222.22	22 004006	146.88	22 004007	172.92	22 004008	212.50	22 004009	152.00	22 004010	105.88
22 004011	136.84	22 004012	107.53	22 004013	165.14	22 004014	222.22	22 004015	142.86	22 004016	232.14
22 005001	23.65	22 005002	32.86	22 005003	45.00	22 005004	45.00	22 005005	121.53	22 005006	92.36
22 005007	21.94	22 005008	26.00	22 005009	55.40	22 005010	35.00	22 005011	30.00	22 006001	39.50
22 005006	41.00	22 005007	38.50	22 005008	27.00	22 005009	26.00	22 005010	23.00	22 007001	17.50
22 007002	133.88	22 007003	16.00	22 007004	13.00	22 007005	26.00	22 007006	26.00	22 008001	8.00
22 008002	8.00	22 008003	8.00	22 008004	6.00	22 008005	6.00	22 008006	7.00	22 008007	8.00
22 009001	68.97	22 009002	80.74	22 009003	73.53	22 009004	127.89	22 009005	129.41	22 009006	73.44
22 009007	73.44	22 009008	91.00	22 009009	8.00	22 009010	9.00	22 010001	5.00	22 010004	6.00
22 010005	7.00	22 010006	8.00	22 010007	11.00	22 010008	7.00	22 011001	50.00	22 011002	50.00
22 011003	27.50	22 011004	55.00	22 011005	47.50	22 011006	47.50	22 011007	45.00	22 011008	45.00
22 011009	52.50	22 011010	56.25	22 011011	40.91	22 011012	45.00	22 011013	60.00	22 012001	176.36
22 012002	155.08	22 012003	320.00	22 012004	371.85	22 012005	157.14	22 012006	155.00	22 012007	170.00
22 013001	270.00	22 013002	130.00	22 013003	79.90	22 013004	280.00	22 013005	280.00	22 013006	450.00
22 013007	224.00	22 014001	24.00	22 014002	24.00	22 014003	13.80	22 014004	22.00	22 014005	14.50
22 014006	84.00	22 014007	29.17	22 014008	36.90	22 014009	25.00	22 014010	19.00	22 014011	24.00
22 014012	23.00	22 014013	24.00	22 014014	22.00	22 014015	26.00	22 014016	22.00	22 014017	25.00
22 014018	24.00	22 015001	86.60	22 015002	44.00	22 015003	101.96	22 015004	56.00	22 015005	46.00
22 015006	45.00	22 015007	81.70	22 015008	69.23	22 015009	84.97	22 015010	69.23	22 015011	69.23
22 016001	118.75	22 016002	107.13	22 016003	107.13	22 016004	36.00	22 016005	104.00	22 016006	83.00
22 016007	116.67	22 017001	120.00	22 017002	107.18	22 017003	124.00	22 017004	88.75	22 017005	111.45
22 017006	85.00	22 017007	117.98	22 017008	104.00	22 017009	123.90	22 017010	110.00	22 017011	80.00
22 017012	105.00	22 017013	110.00	22 017014	110.00	22 017015	110.00	22 017016	110.00	22 017017	24.00
22 017018	120.00	22 017019	80.00	22 017020	120.00	22 017021	120.00	22 017022	130.00	22 017023	100.00
22 017024	130.00	22 017025	120.00	22 017026	123.75	22 017027	113.00	22 018001	200.00	22 018002	200.00
22 018003	217.90	22 018004	218.00	22 018005	191.65	22 018006	170.00	22 018007	219.90	22 018008	189.18
22 018009	94.00	22 018010	170.00	22 018011	180.00	22 018012	132.50	22 018013	140.00	22 018014	170.00
22 018015	117.15	22 018016	170.00	22 018017	131.65	22 018018	179.00	22 018019	220.00	22 018020	467.43
22 018021	195.00	22 018022	235.00	22 018023	220.00	22 018024	200.00	22 018025	219.00	22 018026	257.50
22 018027	185.00	22 018028	160.00	22 018029	148.00	22 018030	158.00	22 018031	168.00	22 018032	120.00
22 018033	122.00	22 018034	118.75	22 018035	170.00	22 018036	140.00	22 018037	140.00	22 018038	220.00
22 018039	170.00	22 018040	200.00	22 018041	190.00	22 018042	190.00	22 018043	156.00	22 018044	180.00
22 019001	180.00	22 019002	208.00	22 019003	345.00	22 019004	160.00	22 019005	98.00	22 019006	170.00
22 019007	185.00	22 019008	58.50	22 019009	135.00	22 019010	70.00	22 019011	135.00	22 019012	20.00
22 020002	145.00	22 020003	188.00	22 020004	280.35	22 020005	157.50	22 020006	117.00	22 020007	100.00
22 020008	88.00	22 020009	144.69	22 021001	323.60	22 021002	120.00	22 021003	133.60	22 021004	295.25
22 020005	142.00	22 020006	215.00	22 020007	121.00	22 020008	121.00	22 020009	121.00	22 021005	84.00
22 021011	215.00	22 022001	115.00	22 022002	184.00	22 022003	75.00	22 022004	65.00	22 022005	44.00
22 022006	72.00	22 022007	55.00	22 022008	64.75	22 022009	83.00	22 022010	45.00	22 022011	78.00
22 022012	61.00	22 022013	115.00	22 022014	65.00	22 022015	75.00	22 022016	15.00	22 022017	45.00
22 022018	121.50	22 022019	110.00	22 022020	70.00	22 022021	37.00	22 022022	37.00	22 022023	42.00
22 022024	61.25	22 022025	105.00	22 022026	71.25	22 022027	15.00	22 023001	38.30	22 023002	93.00
22 023003	60.50	22 023004	44.00	22 023005	50.00	22 023006	55.00	22 023007	41.67	22 023008	64.00
22 024001	300.60	22 024002	155.00	22 024003	319.60	22 024004	160.00	22 024005	200.91	22 024006	184.00
22 025001	113.90	22 025002	60.00	22 025003	70.00	22 025004	50.00	22 025005	50.00	22 025006	170.00
22 025007	117.50	22 025008	60.00	22 025009	80.35	22 026002	84.47	22 026003	176.92	22 026004	141.97
22 026005	195.83	22 026006	153.57	22 026007	157.89	22 026008	157.89	22 026009	132.14	22 026010	172.93
22 026011	90.12	22 026012	92.93	22 026013	88.46	22 026014	88.46	22 026015	127.00	22 026016	26.00
22 027003	110.00	22 027004	220.00	22 027005	207.50	22 027006	179.00	22 027007	199.00	22 027008	235.00
22 028001	142.00	22 028002	396.50	22 028003	24.00	22 028004	320.59	22 028005	110.00	22 028006	35.75
22 028007	136.00	22 029001	193.53	22 029002	253.57	22 029003	678.58	22 029004	4904.72	22 029005	75.00
22 029006	230.00	22 030001	115.00	22 030002	115.00	22 030003	353.00	22 030004	115.00	22 030005	89.00
22 030006	109.90	22 030007	74.93	22 030008	150.00	22 030009	84.90	22 030010	129.00	22 030011	127.40
22 030011	170.00	22 030012	109.43	22 030013	249.90	22 030014	165.00	22 030015	160.00	22 030016	274.00
22 030017	96.72	22 030018	170.00	22 030019	120.00	22 030020	120.00	22 030021	120.00	22 030022	270.00
22 030023	203.00	22 030024	178.00	22 030025	395.00	22 030026	86.50	22 030027	125.00	22 030028	77.50
22 031001	43.00	22 031002	88.78	22 031003	90.31	22 031004	80.00	22 031005	75.00	22 031006	68.00
22 031007	110.00	22 031008	92.50	22 031009	235.29	22 031010	76.67	22 031011	71.81	22 031012	35.00
22 031013	64.00	22 031014	93.17	22 031015	93.17	22 031016	110.00	22 031017	110.00	22 031018	70.00
22 031019	40.00	22 031020	95.00	22 031021	71.47	22 032001	78.40	22 032002	42.00	22 032003	48.75
22 032004	49.50	22 032005	39.75	22 032006	46.75	22 032007	43.50	22 032008	45.00	22 032009	43.34
22 033002	35.00	22 033003	35.00	22 033004	37.00	22 033005	137.00	22 033006	137.00	22 033007	137.00
22 033008	33.66	22 033009	39.69	22 033010	190.00	22 033011	185.94	22 033012	1084.00	22 033013	193.80
22 034002	174.18	22 034003	178.26	22 034004	243.06	22 035001	47.19	22 035002	45.21	22 035003	58.33
22 035004	626.40	22 035005	51.84	22 035006	46.15	22 035007	66.67	22 035008	24.00	22 035009	77.52
22 035011	60.44	22 035012	24.00	22 035013	19.19	22 036001	22.00	22 036002	22.00	22 036003	20.00
22 036006	17.71	22 036007	18.89	22 036008	24.00	22 036009	26.25	22 036010	15.00	22 036011	22.22
22 037001	205.56	22 037002	663.53	22 037003	144.00	22 037004	236.67	22 037005	211.11	22 037006	140.00
22 037007	142.44	22 037008	127.45	22 037009	142.45	22 037010	120.00	22 037011	120.00	22 037012	140.00
22 038001	97.00	22 038002	129.90	22 038003	142.86	22 038004	155.56	22 038005	111.53	22 038006	3.00
22 039001	117.50	22 039002	187.11	22 039003	140.00	22 039004	147.73	22 039005	200.00	22 039006	120.00
22 039007	82.50	22 039008	145.45	22 040001	257.50	22 040002	273.90	22 040003	190.00	22 040004	160.00
22 040005	140.00	22 040006	140.00	22 040007	140.00	22 040008	142.86	22 040009	142		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 080006	13.25	23 080007	23.00	23 080008	20.25	23 080009	19.00	23 080010	24.00	23 080011	22.00
23 080012	17.50	23 080013	17.50	23 080014	48.75	23 080015	57.10	23 080016	57.10	23 080017	16.00
23 081005	15.50	23 081006	34.05	23 081007	96.00	23 081008	126.00	23 081009	78.00	23 081010	78.00
23 081011	172.00	23 081012	66.00	23 081013	58.29	23 082001	21.90	23 082002	18.50	23 082003	12.90
23 082004	22.00	23 082005	19.00	23 082006	18.75	23 082007	23.75	23 082008	20.00	23 082009	19.50
23 082010	19.00	23 083001	32.00	23 083002	34.30	23 083003	31.00	23 083004	33.00	23 083005	34.00
23 083006	32.75	23 084001	177.78	23 084002	177.78	23 084003	309.09	23 084004	288.14	23 084005	420.00
23 084006	62.00	23 084007	333.33	23 084008	371.88	23 084009	207.74	23 084010	137.23	23 084011	87.00
23 084012	128.33	23 084013	133.93	23 084014	118.67	23 084015	155.56	23 084016	1.50	23 084017	4.00
23 084018	177.78	23 084019	555.56	23 084020	94.95	23 084021	493.33	23 084022	41.45	23 084023	10.00
23 084024	88.00	23 084025	3.00	23 085001	127.78	23 085002	163.73	23 085003	92.00	23 085004	132.96
23 085005	100.00	23 085006	75.00	23 085007	75.00	23 085008	41.65	23 085009	94.21	23 085010	83.70
23 085011	94.00	23 085012	72.00	23 086001	500.00	23 086002	105.00	23 086003	78.00	23 086004	12.00
23 086005	30.00	23 086006	24.00	23 086007	36.00	23 086008	30.00	23 086009	118.00	23 086010	54.00
23 087001	120.00	23 087002	110.00	23 087003	161.97	23 087004	214.81	23 087005	120.00	23 087006	137.50
23 087007	140.00	23 088001	206.35	23 088002	20.70	23 088003	571.43	23 088004	136.90	23 088005	16.00
23 088006	272.73	23 088007	151.52	23 088008	13.00	23 089001	536.00	23 089002	168.75	23 089003	100.00
23 089004	110.29	23 089005	462.00	23 090001	105.77	23 090002	90.73	23 090003	93.33	23 090004	139.13
23 090005	190.48	23 091001	51.43	23 091002	26.00	23 091003	44.12	23 091004	187.50	23 091005	63.89
23 091006	60.58	23 092001	33.64	23 092002	34.00	23 092003	184.00	23 092004	61.60	23 092005	80.00
23 092006	430.00	23 092007	34.00	23 092008	6.00	23 092009	2.00	23 092010	545.45	23 092011	120.00
23 093001	106.67	23 093002	328.13	23 093003	37.20	23 093004	281.25	23 093005	78.00	23 093006	42.86
23 093007	157.99	23 093008	10.00	23 094001	1100.00	23 094002	262.60	23 094003	790.00	23 094004	692.50
23 094005	637.50	23 094006	937.57	23 095001	975.00	23 095002	361.25	23 095003	277.78	23 095004	310.57
23 095005	300.00	23 096001	149.43	23 096002	115.32	23 096003	300.00	23 096004	16.00	23 096005	105.69
23 096006	123.59	23 096007	108.96	23 097001	8.00	23 097002	1725.00	23 097003	10.00	23 097004	21.50
23 097005	80.00	23 097006	608.06	23 098001	3.00	23 098002	3.00	23 098003	3.00	23 098004	10.00
23 098005	13.00	23 098006	9.33	23 098007	2.25	23 098008	8.00	23 098009	15.00	23 098010	14.50
23 098011	2.25	23 099001	340.00	23 099002	4.00	23 099003	357.14	23 099004	63.00	23 099005	400.00
23 099006	400.00	23 100001	49.00	23 100002	49.00	23 100003	49.00	23 100004	49.00	23 100005	49.00
23 100006	17.00	23 100007	45.45	23 100008	38.81	23 100009	38.74	23 100010	38.81	23 100011	28.00
23 101001	28.33	23 101002	11.50	23 101003	14.00	23 101004	14.00	23 101005	12.00	23 101006	12.50
23 101007	13.25	23 101008	26.00	23 101009	30.00	23 101010	30.00	23 102001	160.35	23 102002	204.44
23 102003	22.00	23 102004	22.00	23 102005	187.78	23 102006	270.00	23 102007	193.33	23 102008	140.00
23 103003	455.71	23 103004	177.00	23 103005	485.72	23 103006	514.30	23 103007	212.86	23 103008	173.00
23 103009	149.00	23 103010	670.00	23 103011	89.00	23 103012	457.15	23 103013	165.00	23 104001	282.65
23 104002	242.88	23 105001	407.15	23 105002	28.83	23 105003	395.99	23 105004	235.72	23 105005	38.00
23 105006	394.73	23 105007	49.00	23 105008	149.00	23 105009	149.00	23 105010	1312.88	23 105011	550.00
23 105012	332.00	23 105013	367.37	23 106001	73.83	23 106002	158.66	23 106003	261.49	23 106004	112.86
23 106005	453.33	23 106006	166.66	23 107001	57.98	23 107002	52.86	23 107003	53.52	23 107004	58.46
23 107005	81.00	23 107006	97.32	23 107007	57.98	23 107008	57.98	23 107009	67.61	23 107010	67.61
23 107011	67.61	23 107012	61.97	23 108001	65.00	23 108002	75.00	23 108003	75.00	23 108004	75.00
23 108005	75.00	23 108006	68.00	23 109001	159.00	23 109002	115.00	23 109003	199.00	23 109004	299.00
23 109005	160.00	23 109006	160.00	23 109007	160.00	23 109008	160.00	23 109009	295.00	23 109010	295.00
23 109011	60.00	23 110001	200.00	23 110002	200.00	23 110003	150.00	23 110004	150.00	23 110005	49.00
23 110006	79.01	23 110007	300.72	23 110008	260.49	23 110009	15.00	23 110010	109.00	23 110011	89.00
23 110012	299.00	23 110013	49.99	23 110014	129.00	23 110015	160.65	23 110016	99.99	23 110017	79.00
23 110018	61.40	23 110019	11.00	23 110020	390.00	23 110021	109.00	23 110022	212.00	23 110023	140.00
23 112002	45.00	23 112003	29.90	23 112004	29.90	23 112005	59.00	23 112006	211.33	23 112007	25.00
23 112008	8.00	23 113001	199.99	23 113002	599.00	23 113003	349.80	23 113004	279.00	23 113005	799.00
23 113006	330.00	23 113007	599.00	23 113008	259.00	23 113009	209.00	23 113010	225.00	23 113011	160.37
23 113012	130.00	23 113013	80.00	23 113014	119.00	23 113015	599.00	23 113016	799.00	23 113017	10.00
23 114002	120.00	23 114003	494.18	23 114004	185.88	23 115001	49.99	23 115002	64.90	23 115003	199.00
23 115004	89.00	23 115005	189.00	23 115006	40.00	23 116001	789.65	23 116002	699.00	23 116003	274.45
23 116004	339.00	23 116005	187.00	23 116006	187.00	23 116007	290.49	23 116008	290.49	23 116009	290.49
23 117003	111.00	23 117004	169.00	23 117005	229.90	23 117006	799.00	23 117007	179.00	23 117008	79.99
23 117009	249.90	23 118001	1499.00	23 118002	237.50	23 118003	349.00	23 118004	529.00	23 118005	259.00
23 118006	369.00	23 118007	599.00	23 118008	799.00	23 118009	299.00	23 118010	599.00	23 118011	599.00
23 118012	199.98	23 118013	89.00	23 118014	1149.00	23 118015	399.00	23 118016	299.00	23 118017	349.00
23 119005	199.99	23 119006	229.90	23 119007	399.00	23 119008	629.00	23 119009	199.00	23 119010	269.00
23 119011	480.00	23 119012	247.00	23 120001	323.95	23 120002	189.00	23 120003	229.00	23 120004	229.00
23 120005	590.00	23 120006	429.00	23 120007	429.00	23 120008	290.49	23 120009	290.49	23 120010	290.49
23 120011	165.00	23 120012	96.50	23 120013	599.00	23 120014	453.04	23 120015	699.00	23 120016	99.24
23 121004	479.00	23 121005	69.99	23 121006	399.00	23 121007	348.58	23 121008	227.50	23 121009	221.73
23 121010	299.00	23 121011	289.51	23 121012	699.00	23 121013	386.34	23 121014	715.99	23 121015	551.43
23 121016	99.00	23 121017	99.00	23 121018	1299.00	23 121019	1299.00	23 121020	1299.00	23 121021	899.00
23 121022	499.00	23 121023	879.00	23 121024	761.11	23 121025	150.64	23 121026	699.00	23 121027	899.00
23 121028	212.00	23 121029	480.00	23 121030	45.00	23 121031	500.00	23 121032	129.00	23 121033	1899.00
23 121034	827.15	23 121035	33.00	23 121036	65.00	23 121037	33.00	23 121038	249.00	23 121039	249.00
23 122006	299.00	23 122007	199.00	23 122008	60.00	23 122009	139.00	23 122010	35.00	23 123001	199.00
23 123002	169.00	23 123003	18.00	23 123004	229.00	23 123005	89.00	23 123006	149.00	23 123007	39.00
23 123008	119.00	23 123009	24.00	23 123010	399.00	23 123011	92.65	23 123012	44.00	23 123013	139.00
23 123014	39.90	23 123015	18.00	23 123016	24.00	23 123017	28.00	23 123018	68.00	23 123019	28.00
23 123020	139.00	23 123021	68.00	23 123022	36.50	23 123023	79.00	23 123024	169.00	23 123025	119.00
23 123026	287.00	23 124001	35.00	23 124002	689.00	23 124003	154.00	23 124004	149.00	23 124005	99.90
23 124006	329.00	23 124007	290.00	23 124008	290.00	23 124009	409.00	23 124010	409.00	23 124011	34.37
23 124012	213.06	23 124013	743.05	23 124014	213.06	23 124015	89.00	23 124016	79.00	23 124017	273.92
23 124018	609.77	23 124019	609.77	23 124020	233.19	23 124021	175.78	23 125001	229.00	23 125002	589.00
23 125003	99.90	23 125004	169.00	23 125005	119.00	23 125006	148.99	23 125007	114.99	23 125008	159.90
23 125009	199.00	23 125010	2199.00	23 125011	1306.00	23 125012	1306.00	23			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 180905	110.00	23 181001	34.70	23 181002	64.00	23 181003	41.90	23 181004	53.21	23 181005	39.50
23 181006	40.00	23 181007	26.00	23 181008	36.00	23 181009	47.00	23 181010	40.00	23 181011	21.50
23 182004	108.00	23 182005	15.00	23 182006	46.00	23 182007	12.00	23 183001	57.25	23 183002	59.75
23 183003	67.50	23 183004	64.28	23 183005	40.00	23 183006	127.27	23 183007	33.00	23 184001	82.90
23 184002	109.45	23 184003	98.73	23 184004	33.00	23 184005	146.50	23 184006	78.00	23 184007	36.00
23 184008	67.00	23 184009	70.00	23 184010	78.00	23 185001	38.00	23 185002	19.50	23 185003	17.00
23 185004	38.00	23 185005	25.00	23 185006	39.00	23 186001	35.46	23 186002	32.00	23 186003	29.00
23 186004	44.14	23 186005	22.30	23 186006	58.00	23 186007	36.50	23 186008	35.41	23 186009	33.53
23 186010	30.50	23 187001	34.00	23 187002	38.50	23 187003	20.50	23 187004	50.00	23 187005	70.00
23 187006	458.00	23 187007	5.00	23 187008	21.00	23 187009	18.00	23 187010	22.00	23 188001	300.00
23 188002	400.00	23 188003	300.00	23 188004	300.00	23 188005	300.00	23 188006	250.00	23 188007	400.00
23 188008	250.00	23 188009	300.00	23 188010	236.00	23 189001	232.10	23 189002	585.00	23 189003	124.00
23 189004	216.55	23 189005	26.00	23 189006	130.00	23 189007	188.00	23 190001	565.00	23 190002	156.50
23 190003	448.00	23 190004	214.60	23 190005	733.99	23 190006	40.75	23 191001	153.00	23 191002	118.50
23 191003	131.00	23 191004	138.17	23 191005	26.25	23 191006	26.25	23 192001	226.37	23 192002	99.00
23 192003	432.00	23 192004	193.00	23 192005	277.30	23 193001	275.00	23 193002	1452.95	23 193003	35.00
23 193004	2037.71	23 193005	31.50	23 194001	459.00	23 194002	713.00	23 194003	179.00	23 194004	568.19
23 194005	555.87	23 194006	297.44	23 195001	106.85	23 195002	200.50	23 195003	156.00	23 195004	29.00
23 196001	493.50	23 196002	495.00	23 196003	289.50	23 196004	250.00	23 196005	46.99	23 197001	446.00
23 197002	157.33	23 197003	178.50	23 197004	187.55	23 198001	28.99	23 198002	329.40	23 198003	118.00
23 198004	515.00	23 198005	258.76	23 198006	21.00	23 199001	104.00	23 199002	110.00	23 199003	22.50
23 199004	687.00	23 199005	140.00	23 200001	372.50	23 200002	138.16	23 200003	57.50	23 200004	119.00
23 200005	796.26	23 200006	520.00	23 201001	442.29	23 201002	725.00	23 202001	21.00	23 201004	597.00
23 201005	161.00	23 201006	85.00	23 201007	2035.60	23 201008	813.00	23 201009	587.00	23 201010	107.00
23 201011	375.00	23 201012	1202.00	23 201013	625.14	23 201014	612.37	23 201015	1722.00	23 201016	857.00
23 201017	59.56	23 201018	335.34	23 202001	19.00	23 202002	42.00	23 202003	104.55	23 202004	51.93
23 202005	497.3	23 202006	34.50	23 202007	110.00	23 202008	790.00	23 202009	265.00	23 202010	148.00
23 203004	585.50	23 204001	700.00	23 204002	350.00	23 204003	800.00	23 204004	700.00	23 204005	600.00
23 204006	700.00	23 204007	400.00	23 204008	700.00	23 204009	600.00	23 204010	550.00	23 204011	600.00
23 204012	690.00	23 205001	400.00	23 205002	510.00	23 205003	550.00	23 205004	329.40	23 205005	1000.00
23 205006	950.00	23 205007	1200.00	23 205008	500.00	23 205009	1000.00	23 205010	1500.00	23 206001	15.00
23 206002	130.00	23 206003	3363.50	23 206004	290.00	23 206005	239.00	23 207001	13000.00	23 207002	14000.00
23 207003	23000.00	23 207004	21000.00	23 208001	2100.00	23 208002	4519.29	23 208003	1895.00	23 208004	9283.00
23 209001	1700.00	23 209002	211.20	23 209003	17000.00	23 209004	950.00	23 210001	3000.00	23 210002	2148.00
23 210003	17000.00	23 210004	8500.00	23 210005	25000.00	23 211001	607600.00	23 211002	501900.00	23 211003	323900.00
23 211004	401400.00	23 211005	389900.00	23 211006	478900.00	23 211007	437400.00	23 211008	1159900.00	23 211009	559600.00
23 211010	111311.00	23 211011	478900.00	23 211012	344800.00	23 211013	457400.00	23 211014	329.40	23 211015	42300.00
23 212003	26909.00	23 212004	29540.00	23 212005	27900.00	23 212006	21499.00	23 212007	39490.00	23 213001	5299.00
23 213002	4090.97	23 213003	3499.00	23 213004	3749.00	23 213005	10266.67	23 213006	6076.50	23 213007	2950.00
23 213008	11748.00	23 213009	16000.00	23 213010	2697.00	23 213011	3998.00	23 213012	2550.00	23 213013	5500.00
23 213014	4073.30	23 214001	2215.33	23 214002	110.00	23 214003	1600.00	23 214004	1600.00	23 214005	1940.87
23 214006	2168.00	23 214007	1594.95	23 214008	2607.54	23 215001	1034.85	23 215002	1479.00	23 215003	2358.00
23 215004	849.00	23 215005	1686.00	23 215006	2045.50	23 215007	2252.00	23 215008	1608.81	23 216001	89.63
23 216002	64.63	23 216003	51.00	23 216004	99.00	23 216005	371.16	23 216006	371.16	23 216007	59.00
23 216008	423.75	23 216009	57.02	23 216010	595.00	23 216011	68.00	23 216012	485.26	23 216013	47.78
23 216014	58.43	23 216015	119.11	23 217001	264.27	23 217002	220.93	23 217003	131.58	23 217004	55.00
23 218001	120.70	23 219001	116.34	23 220001	306.24	23 220002	250.56	23 220003	1700.00	23 220004	2500.00
23 220005	411.20	23 220006	2178.00	23 220007	110.00	23 220008	100.00	23 220009	100.00	23 220010	300.00
23 220011	120.00	23 220012	135.00	23 220013	1200.00	23 221001	522.00	23 221002	696.00	23 221003	1400.00
23 221004	396.00	23 221005	2100.00	23 221006	455.00	23 221007	350.00	23 221008	1000.00	23 221009	250.00
23 221010	790.00	23 221011	2300.00	23 221012	350.00	23 221013	850.00	23 221014	1100.00	23 221015	450.00
23 221016	870.00	23 221017	870.00	23 221018	435.00	23 221019	290.00	23 221020	210.00	23 221021	20.00
23 221022	406.00	23 222001	12500.00	23 222002	600.00	23 222003	700.00	23 222004	9000.00	23 222005	1100.00
23 223000	160.00	23 223223	41.00	23 224001	18.00	23 224002	8.00	23 224003	8.00	23 224004	17.00
23 225001	55.00	23 225002	47.00	23 225003	1530.00	23 225004	872.00	23 225005	872.00	23 225006	50.00
23 227004	770.00	23 227005	100.00	23 228001	11.00	23 228002	11.00	23 228003	11.00	23 228004	11.00
23 229001	11.00	23 229002	10.00	23 229003	11.00	23 229004	10.00	23 230001	15.00	23 230002	29.45
23 230003	23000.00	23 230004	31.67	23 230005	1200.00	23 230006	1200.00	23 230007	1500.00	23 230008	1600.00
23 232002	2410.00	23 232003	3081.04	23 232004	32.75	23 232005	2545.23	23 233001	339.05	23 233002	23.00
23 233003	323.99	23 233004	162.05	23 233005	102.36	23 233006	86.99	23 236001	15.00	23 236002	400.00
23 237001	87.69	23 238001	100.00	23 239001	2999.00	23 239002	1199.00	23 239003	299.00	23 239004	9999.00
23 239005	749.00	23 240001	55.00	23 240002	2999.00	23 240003	1999.00	23 240004	2999.00	23 240005	2999.00
23 240006	980.96	23 240007	470.00	23 240008	2188.00	23 240009	1499.00	23 240010	405.58	23 240011	2060.00
23 240002	2474.15	23 240008	474.00	23 241001	6849.00	23 241002	4799.15	23 241003	6999.00	23 241004	7490.00
23 241005	17995.00	23 241006	21490.00	23 241007	11155.09	23 241008	6599.00	23 241009	3090.00	23 241010	11726.78
23 242001	24.00	23 242002	2629.88	23 242003	6.00	23 242004	41.00	23 242005	41.00	23 242006	41.00
23 242007	50.00	23 242008	150.00	23 242009	3.50	23 242010	15.00	23 242011	2.00	23 242012	172.00
23 242013	5600.00	23 242014	60.00	23 242015	14553.09	23 242016	4999.00	23 243001	84.02	23 244001	40.00
23 244002	50.00	23 244003	24.00	23 244004	24.00	23 244005	159.00	23 244006	159.00	23 244007	159.00
23 244008	170.00	23 244009	115.00	23 244010	245.00	23 244011	150.00	23 244012	349.00	23 245001	59.22
23 245002	700.00	23 245003	1489.00	23 245004	1280.00	23 245005	4850.00	23 245006	52.22	23 245007	3260.00
23 245008	1480.00	23 245009	7500.00	23 245010	5255.20	23 246001	536.20	23 246002	1199.00	23 246003	1399.00
23 246004	8790.00	23 246005	1390.00	23 246006	136.00	23 246007	330.00	23 246008	340.00	23 246009	340.00
23 247005	849.00	23 247006	14.03	23 247007	119.00	23 247008	49.00	23 248001	294.00	23 248002	93.90
23 248003	154.00	23 248004	280.63	23 248005	799.00	23 248006	899.00	23 248007	2199.00	23 248008	350.82
23 248009	1090.00	23 248010	2010.00	23 249001	1150.00	23 249002	2010.00	23 249003	2190.00	23 249004	2190.00
23 248015	365.00	23 249001	150.00	23 249002	189.00	23 249003	200.00	23 249004	47.50	23 249005	85.00
23 249006	199.00	23 249007	209.00	23 249008	140.00	23 249009	50.00	23 249010	50.00	23 250001	74.50
23 250002											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 013004	220.00	24 013005	450.00	24 014001	24.00	24 014002	26.00	24 014003	30.00	24 014004	28.00
24 014005	25.00	24 015001	86.07	24 016001	55.00	24 016002	43.00	24 016003	41.00	24 016004	41.00
24 015006	37.96	24 015007	88.24	24 016001	103.00	24 016002	89.93	24 016003	159.50	24 016004	117.28
24 016005	103.40	24 017001	111.00	24 017002	99.00	24 017003	109.75	24 017004	127.00	24 017005	101.50
24 017006	105.00	24 017007	99.50	24 017008	126.00	24 017009	106.50	24 017010	96.90	24 017011	96.90
24 017012	109.00	24 017013	95.00	24 017014	73.65	24 017015	119.50	24 017016	59.90	24 017017	139.00
24 017018	115.00	24 017019	70.00	24 017020	159.90	24 018001	199.00	24 018002	215.00	24 018003	215.00
24 018004	209.00	24 018005	133.00	24 018006	207.00	24 018007	195.23	24 018008	83.38	24 018009	145.00
24 018010	147.00	24 018011	119.00	24 018012	121.05	24 018013	106.73	24 018014	190.00	24 018015	149.00
24 018016	114.90	24 018017	99.20	24 018018	182.00	24 018019	299.90	24 018020	229.00	24 018021	298.00
24 018022	195.00	24 018023	335.00	24 018024	189.00	24 018025	229.00	24 018026	285.90	24 018027	199.00
24 018028	230.00	24 018029	210.00	24 018030	99.90	24 018031	238.00	24 018032	229.00	24 018033	188.00
24 018034	99.00	24 018035	291.25	24 018036	185.00	24 018037	188.00	24 018038	185.00	24 018039	34.50
24 019001	135.00	24 019002	270.00	24 019003	69.90	24 019004	210.00	24 019005	139.00	24 019006	350.00
24 019007	675.00	24 020001	116.60	24 020002	87.60	24 020003	156.00	24 020004	95.00	24 020005	76.40
24 021001	129.90	24 021002	147.00	24 021003	142.00	24 021004	245.00	24 021005	171.00	24 021006	165.00
24 021007	121.20	24 022001	75.71	24 022002	101.55	24 022003	99.90	24 022004	31.80	24 022005	28.50
24 022006	45.10	24 022007	130.00	24 022008	75.00	24 022009	30.15	24 022010	49.90	24 022011	36.90
24 022012	99.90	24 022013	85.00	24 022014	55.00	24 022015	29.00	24 022016	80.00	24 023001	127.60
24 023002	36.96	24 023003	73.90	24 023004	58.90	24 023005	68.90	24 023006	91.75	24 023007	59.50
24 023008	91.80	24 024001	310.60	24 024002	283.50	24 024003	331.76	24 024004	385.00	24 024005	399.60
24 024006	125.00	24 024007	358.00	24 025001	41.75	24 025002	30.82	24 025003	84.40	24 025004	38.90
24 026001	89.17	24 026002	36.95	24 026003	103.53	24 026004	157.69	24 026005	202.43	24 027001	279.00
24 027002	257.00	24 027003	243.75	24 027004	199.00	24 028001	145.00	24 028002	129.00	24 028003	229.90
24 028004	110.34	24 028005	150.00	24 028006	59.00	24 029001	213.81	24 029002	834.12	24 029003	399.00
24 029004	187.22	24 029005	451.54	24 030001	398.90	24 030002	127.81	24 030003	179.00	24 030004	141.25
24 030005	89.00	24 030006	119.60	24 030007	106.90	24 030008	70.90	24 030009	169.00	24 030010	66.90
24 030011	169.00	24 030012	89.90	24 030013	465.50	24 030014	217.50	24 030015	229.00	24 030016	79.90
24 030017	139.00	24 030018	139.00	24 031001	105.00	24 031002	81.54	24 031003	90.00	24 031004	78.18
24 032001	46.00	24 032002	70.75	24 032003	102.00	24 032004	157.69	24 032005	114.00	24 032006	39.50
24 033002	48.96	24 033003	50.73	24 033004	45.50	24 033005	57.08	24 034001	182.29	24 034002	211.96
24 034003	189.23	24 034004	118.75	24 034005	232.50	24 035001	500.00	24 035002	708.75	24 035003	101.33
24 035004	69.44	24 035005	67.55	24 035006	49.04	24 036001	30.50	24 036002	30.90	24 036003	22.19
24 036004	29.00	24 036005	96.06	24 036006	29.00	24 037001	240.00	24 037002	240.00	24 037003	66.00
24 037004	250.00	24 037005	150.00	24 037006	288.34	24 038001	148.52	24 038002	240.28	24 038003	127.14
24 038004	187.50	24 038005	167.80	24 039001	115.00	24 039002	99.00	24 039003	95.00	24 039004	187.50
24 039005	149.00	24 039006	151.00	24 040001	210.00	24 040002	169.00	24 040003	257.00	24 040004	283.33
24 041001	148.50	24 041002	22.18	24 041003	216.00	24 041004	169.00	24 041005	117.00	24 042001	68.18
24 042002	46.90	24 042003	53.41	24 042004	99.17	24 042005	71.43	24 042006	88.75	24 042007	86.36
24 043001	43.62	24 043002	67.50	24 043003	62.00	24 043004	110.79	24 043005	46.24	24 043006	163.33
24 043007	30.45	24 043008	69.00	24 043009	58.90	24 043010	88.00	24 043011	88.00	24 043012	165.00
24 045001	229.44	24 045002	216.67	24 045003	281.94	24 045004	200.00	24 045005	241.67	24 046001	60.65
24 046002	57.40	24 046003	107.00	24 046004	81.20	24 046005	112.50	24 046006	65.75	24 047001	73.90
24 047002	70.00	24 047003	62.90	24 047004	42.00	24 047005	80.73	24 047006	57.40	24 047007	66.90
24 048003	72.00	24 048004	42.00	24 048005	78.90	24 049001	54.65	24 049002	57.40	24 049003	93.00
24 049004	80.00	24 049005	60.00	24 050001	44.25	24 050002	40.00	24 050003	33.11	24 050004	55.50
24 050005	49.90	24 051001	23.93	24 051002	22.39	24 051003	22.39	24 051004	30.75	24 051005	18.90
24 051006	22.15	24 051007	30.53	24 051008	30.53	24 052001	27.00	24 052002	34.00	24 052003	34.00
24 052006	32.00	24 052007	30.00	24 052008	29.25	24 052009	32.00	24 053001	95.00	24 053002	61.88
24 053003	314.00	24 053004	716.00	24 053005	200.00	24 054001	48.25	24 054002	30.40	24 054003	29.90
24 054004	31.00	24 054005	25.11	24 054006	162.78	24 054007	99.80	24 054008	37.90	24 054009	66.44
24 054011	110.00	24 054012	29.55	24 054013	32.00	24 054014	32.00	24 054015	32.00	24 054016	124.00
24 054016	22.09	24 054017	20.71	24 054018	23.90	24 054019	33.75	24 054020	36.25	24 054021	51.95
24 055001	30.65	24 055002	30.40	24 055003	29.61	24 055004	29.00	24 055005	46.15	24 055006	68.90
24 056003	84.90	24 056004	25.40	24 056005	27.50	24 056006	32.00	24 056007	32.00	24 056008	39.15
24 057004	45.00	24 058001	25.43	24 058002	23.80	24 058003	40.40	24 058004	42.00	24 058005	23.50
24 058006	28.50	24 058007	22.00	24 059001	12.00	24 059002	13.40	24 059003	14.05	24 059004	17.25
24 059005	6.23	24 059006	13.60	24 060001	44.90	24 060002	68.40	24 060003	138.00	24 060004	75.00
24 060004	89.00	24 060005	61.75	24 061001	31.00	24 061002	24.00	24 061003	31.00	24 061004	30.00
24 061005	27.24	24 062001	22.05	24 062002	23.90	24 062003	33.00	24 062004	23.35	24 062005	23.65
24 062006	25.15	24 063001	59.13	24 063002	39.65	24 063003	22.00	24 063004	32.00	24 064001	69.90
24 064002	67.40	24 064003	24.25	24 064004	24.25	24 064005	200.00	24 064006	300.00	24 064007	57.50
24 065004	190.00	24 065005	180.00	24 066001	53.90	24 066002	51.65	24 066003	40.50	24 066004	57.50
24 066005	32.55	24 066006	44.00	24 067001	77.27	24 067002	69.87	24 067003	136.37	24 067004	72.27
24 068001	47.99	24 068002	71.40	24 068003	56.83	24 068004	66.00	24 068005	52.18	24 069001	54.33
24 069002	30.44	24 069003	36.95	24 069004	41.05	24 069005	42.00	24 069006	41.05	24 069007	41.05
24 070002	39.53	24 070003	33.60	24 070004	47.67	24 070005	46.51	24 070006	30.52	24 071001	34.37
24 071002	53.65	24 071003	35.40	24 071004	46.65	24 071005	24.90	24 071006	20.14	24 072002	15.35
24 072003	20.10	24 072004	24.60	24 072005	34.00	24 072006	49.00	24 072007	49.00	24 072008	39.00
24 073004	34.50	24 074001	47.87	24 074002	97.80	24 074003	47.00	24 074004	42.00	24 075001	18.90
24 075002	14.15	24 075003	60.00	24 075004	49.25	24 075005	16.90	24 076001	57.90	24 076002	89.90
24 076003	35.65	24 076004	51.90	24 076005	26.50	24 076006	26.50	24 076007	45.75	24 076008	16.90
24 077001	50.35	24 077002	90.90	24 077003	34.70	24 077004	34.70	24 077005	41.00	24 077006	31.00
24 078001	422.14	24 078002	283.13	24 078003	372.67	24 078004	420.93	24 079001	27.35	24 079002	23.65
24 079003	18.95	24 079004	16.00	24 080001	37.90	24 080002	37.90	24 080003	52.40	24 080004	32.40
24 080005	40.73	24 081001	121.60	24 081002	57.22	24 081003	57.22	24 081004	180.00	24 081005	34.00
24 081006	63.64	24 082001	11.90	24 082002	14.90	24 082003	29.50	24 082004	22.90	24 082005	34.14
24 082006	29.51	24 082007	15.40	24 083001	38.00	24 083002	70.30	24 083003	35.75	24 083004	36.67
24 083005	38.00	24 084001	174.00	24 084002	10.00	24 084003	164.75	24 084004	439.28	24 084005	287.98
24 084006	130.00	24 084007	290.00	24 084008	91.00	24 084009	144.37	24 084010	144.37	24 084011	144.37
24 085003	266.33	24 085004	48.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 1480002	333.88	24 1480003	925.00	24 1480004	1287.00	24 1490001	949.00	24 1490002	3299.00	24 1490003	3599.00
24 1490004	827.00	24 1500005	3125.00	24 1500006	5900.00	24 1500007	5900.00	24 1500008	3499.00	24 1500009	1999.00
24 1500005	1490.00	24 1500006	5000.00	24 1500007	2640.00	24 1510001	14999.00	24 1510002	9833.04	24 1510003	24599.00
24 1510004	6614.76	24 1510005	5000.00	24 1510006	27199.00	24 1510007	2500.00	24 1510008	10500.00	24 1520001	13964.07
24 1520002	26999.00	24 1520003	41188.00	24 1520004	11098.00	24 1520005	4999.00	24 1520006	13000.00	24 1520007	21900.00
24 1520008	16900.00	24 1530001	190.00	24 1530002	300.34	24 1530003	1492.15	24 1530004	235.90	24 1540001	49.99
24 1540002	499.00	24 1540003	389.00	24 1540004	11.00	24 1540005	29.99	24 1540006	29.99	24 1550001	410.38
24 1550002	2110.04	24 1550003	2299.00	24 1550004	464.50	24 1550005	1049.13	24 1550006	398.22	24 1550007	609.76
24 1550008	1149.00	24 1550009	169.00	24 1560001	50.00	24 1560002	49.90	24 1560003	59.90	24 1560004	49.90
24 1570001	799.73	24 1570002	771.50	24 1570003	462.88	24 1570004	377.00	24 1570005	449.00	24 1580001	279.00
24 1580002	259.00	24 1580003	599.00	24 1580004	299.00	24 1580005	92.40	24 1590001	13498.57	24 1590002	14899.00
24 1590003	6999.00	24 1590004	8499.00	24 1600001	2509.00	24 1600002	2264.00	24 1600003	1349.19	24 1600004	2299.00
24 1610001	9505.00	24 1610002	14799.00	24 1610003	9790.00	24 1610004	5590.00	24 1620001	2827.21	24 1620002	8145.51
24 1620003	2294.52	24 1620004	3692.75	24 1620005	2299.00	24 1630001	10798.67	24 1630002	14049.00	24 1630003	17099.00
24 1630004	13749.00	24 1630005	6307.31	24 1630006	13144.52	24 1640001	26733.69	24 1640002	14999.00	24 1640003	13999.00
24 1640004	12990.00	24 1640005	13199.00	24 1640006	12154.15	24 1650001	3149.00	24 1650002	1395.57	24 1650003	199.50
24 1650004	1499.00	24 1650005	2299.00	24 1650006	2149.00	24 1660001	669.00	24 1660002	833.13	24 1660003	899.00
24 1660004	1039.00	24 1660005	1500.00	24 1660006	1635.78	24 1670001	1460.74	24 1670002	371.50	24 1670003	899.00
24 1670004	999.00	24 1670005	1699.00	24 1670006	479.00	24 1680001	97.90	24 1680002	539.00	24 1680003	329.00
24 1680004	16800.00	24 1680005	20.00	24 1690001	479.00	24 1690002	1599.00	24 1690003	3599.00	24 1690004	179.00
24 1690005	1199.00	24 1700001	199.00	24 1700002	139.00	24 1700003	435.00	24 1700004	739.00	24 1700005	85.85
24 1710001	999.00	24 1710002	199.00	24 1710003	490.00	24 1710004	185.00	24 1710005	1699.00	24 1710006	1799.00
24 1720001	279.00	24 1720002	274.00	24 1720003	274.00	24 1720004	199.00	24 1720005	399.00	24 1730001	6206.68
24 1730002	2017.98	24 1730003	1295.00	24 1730004	8195.00	24 1740001	89.90	24 1740002	91.75	24 1740003	62.55
24 1740004	35.51	24 1750001	9.10	24 1750002	962.80	24 1750003	45.00	24 1760001	117.33	24 1760002	183.21
24 1760003	40.00	24 1770001	18.50	24 1770002	65.00	24 1770003	45.90	24 1770004	415.38	24 1770005	39.00
24 1770006	22.32	24 1780001	160.00	24 1780002	13.00	24 1790001	81.00	24 1790002	179.00	24 1790003	20.00
24 1790001	7.50	24 1790002	3.00	24 1790003	24.00	24 1790004	48.90	24 1790005	3.00	24 1800001	20.24
24 1800002	25.50	24 1800003	60.50	24 1800004	96.00	24 1810001	38.55	24 1810002	39.90	24 1810003	56.00
24 1810004	37.00	24 1820001	19.00	24 1820002	152.00	24 1830001	29.99	24 1830002	174.00	24 1830003	20.00
24 1820005	40.50	24 1830001	62.25	24 1830002	67.50	24 1830003	19.50	24 1830004	67.14	24 1830005	71.14
24 1830006	69.75	24 1840001	94.45	24 1840002	66.50	24 1840003	24.20	24 1840004	81.90	24 1840005	36.50
24 1850001	14.50	24 1850002	35.90	24 1850003	21.00	24 1850004	42.00	24 1860001	27.88	24 1860002	43.50
24 1860003	53.00	24 1860004	49.00	24 1860005	50.71	24 1870001	30.00	24 1870002	19.00	24 1870003	429.00
24 1870004	18.00	24 1870005	92.61	24 1870006	28.90	24 1870007	20.00	24 1880001	500.00	24 1880002	520.00
24 1880003	400.00	24 1880004	500.00	24 1880005	450.00	24 1880006	500.00	24 1880007	500.00	24 1880008	1000.00
24 1880009	1000.00	24 1890001	400.00	24 1890002	152.00	24 1890003	174.00	24 1890004	399.00	24 1890005	20.00
24 1890006	123.00	24 1900001	31.98	24 1900002	476.00	24 1900003	77.18	24 1900004	222.72	24 1910001	38.00
24 1910002	156.50	24 1910003	74.50	24 1910004	48.00	24 1910005	102.00	24 1910006	82.56	24 1920001	188.50
24 1920002	132.47	24 1920003	189.72	24 1920004	273.00	24 1930001	1716.36	24 1930002	1157.50	24 1930003	772.00
24 1930004	1432.00	24 1930005	419.00	24 1940001	408.00	24 1940002	599.00	24 1940003	129.00	24 1940004	200.00
24 1950002	992.55	24 1950003	204.00	24 1960001	228.73	24 1960002	199.00	24 1960003	764.00	24 1960004	219.91
24 1970001	442.37	24 1970002	90.00	24 1970003	616.25	24 1970004	375.00	24 1980001	608.00	24 1980002	367.69
24 1980003	768.00	24 1980004	873.00	24 1980005	219.00	24 1990001	309.00	24 1990002	309.00	24 1990003	309.00
24 1990004	135.00	24 2000001	446.71	24 2000002	128.00	24 2000003	194.77	24 2000004	792.00	24 2010001	347.00
24 2010002	463.06	24 2010003	1165.00	24 2010004	869.40	24 2010005	237.95	24 2010006	436.04	24 2010007	411.00
24 2010008	397.80	24 2010009	134.36	24 2010010	55.50	24 2010011	1116.00	24 2010012	243.54	24 2010013	779.77
24 2010114	469.87	24 2010115	714.00	24 2010116	714.00	24 2010117	95.00	24 2010118	95.00	24 2010119	118.45
24 2020002	60.00	24 2020003	70.00	24 2020004	325.51	24 2030001	2949.00	24 2030002	1117.00	24 2030003	4059.00
24 2030004	1320.00	24 2040001	600.00	24 2040002	350.00	24 2040003	800.00	24 2040004	300.00	24 2040005	500.00
24 2040006	600.00	24 2040007	780.00	24 2040008	500.00	24 2040009	1400.00	24 2040010	500.00	24 2040011	900.00
24 2040012	1425.00	24 2040013	135.00	24 2040014	2100.00	24 2040015	250.00	24 2040016	250.00	24 2040017	70.00
24 2060002	450.00	24 2060003	935.00	24 2060004	480.00	24 2060005	508.00	24 2070001	3500.00	24 2070002	2535.00
24 2070003	5000.00	24 2070004	35000.00	24 2070005	39127.50	24 2080001	2700.00	24 2080002	5862.87	24 2080003	3000.00
24 2080004	450.00	24 2090001	1590.00	24 2090002	1600.79	24 2090003	2500.00	24 2090004	2500.00	24 2090005	200.00
24 2100002	4000.00	24 2100003	1542.24	24 2100004	3160.00	24 2110001	545900.00	24 2110002	285900.00	24 2110003	284200.00
24 2110004	759000.00	24 2110005	331900.00	24 2110006	298900.00	24 2110007	643900.00	24 2110008	821500.00	24 2110009	115000.00
24 2110110	373900.00	24 2110111	627600.00	24 2110112	990000.00	24 2110113	406900.00	24 2120001	3090.00	24 2120002	3090.00
24 2120003	2690.00	24 2120004	1810.00	24 2130001	519.00	24 2130002	524.00	24 2130003	1000.00	24 2130004	5500.00
24 2130004	2200.00	24 2140001	3266.00	24 2140002	2949.00	24 2140003	2599.00	24 2140004	2561.72	24 2150001	2138.46
24 2150002	1699.00	24 2150003	4000.00	24 2150004	3909.60	24 2150005	1969.00	24 2160001	71.00	24 2160002	98.00
24 2160003	127.00	24 2160004	127.00	24 2160005	127.00	24 2160006	127.00	24 2160007	250.00	24 2160008	250.00
24 2160009	529.00	24 2160010	80.00	24 2160011	209.00	24 2170001	83.51	24 2170002	263.22	24 2170003	90.65
24 2170004	250.00	24 2170005	288.00	24 2170006	158.51	24 2180001	121.73	24 2190001	115.90	24 2200001	210.00
24 2200002	110.00	24 2200003	170.00	24 2200004	1108.00	24 2200005	185.00	24 2200006	150.00	24 2210001	680.00
24 2210002	3750.00	24 2210003	2500.00	24 2210004	1540.00	24 2210005	1540.00	24 2210006	2600.00	24 2210007	300.00
24 2220002	1728.00	24 2220003	600.00	24 2220004	1600.00	24 2220005	1575.00	24 2230001	94.00	24 2230002	30.00
24 223145	43.00	24 223158	43.00	24 223201	151.00	24 2240001	20.00	24 2240002	44.00	24 2240003	9.00
24 2240004	160.00	24 2240005	160.00	24 2240006	160.00	24 2240007	240.00	24 2240008	240.00	24 2240009	240.00
24 2270003	410.00	24 2270004	2785.00	24 2270005	240.00	24 2280001	14.00	24 2280002	16.00	24 2280003	14.00
24 2280004	14.00	24 2290001	15.00	24 2290002	15.00	24 2290003	14.00	24 2290004	15.00	24 2300001	400.00
24 2300002	150.00	24 2300003	220.00	24 2300004	220.00	24 2310001	1600.00	24 2310002	775.00	24 2310003	1800.00
24 2320001	4472.75	24 2320002	2680.50	24 2320003	1568.30	24 2330001	2312.25	24 2330002	412.00	24 2330003	360.00
24 2330003	494.40	24 2330004	75.40	24 2340001	94.65	24 2350001	90.82	24 2360001	22.50	24 2370001	88.78
24 2380001	100.00	24 2390001	1990.00	24 2390002	2035.77	24 2390003	14249.00	24 2390004	4599.00	24 2	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 0160083	158.03	25 0160084	117.30	25 0160085	85.75	25 0170081	112.75	25 0170082	49.90	25 0170083	96.23
25 0170084	75.90	25 0170085	101.90	25 0170086	159.75	25 0170087	194.75	25 0170088	139.00	25 0170089	159.00
25 0170101	101.50	25 0170112	104.90	25 0170122	46.65	25 0170133	129.00	25 0170144	101.68	25 0170155	68.25
25 0170166	88.65	25 0170177	59.35	25 0170188	129.00	25 0180001	170.00	25 0180002	218.00	25 0180003	194.00
25 0180004	280.00	25 0180005	140.50	25 0180006	134.95	25 0180007	99.90	25 0180008	119.90	25 0180009	180.00
25 0180110	289.99	25 0180111	180.00	25 0180112	219.00	25 0180113	227.75	25 0180114	116.00	25 0180115	39.40
25 0180116	131.50	25 0180117	124.00	25 0180118	97.20	25 0180119	171.90	25 0180120	228.55	25 0180121	311.50
25 0180222	459.00	25 0180223	249.00	25 0180224	368.90	25 0180225	179.90	25 0180226	319.00	25 0180227	179.00
25 0180228	130.90	25 0180229	195.00	25 0180230	159.90	25 0180231	379.00	25 0180232	116.90	25 0180233	180.00
25 0180334	112.90	25 0180335	219.00	25 0180336	111.50	25 0180337	139.99	25 0180338	126.25	25 0180339	142.25
25 0180440	180.00	25 0190001	135.00	25 0190002	100.50	25 0190003	67.30	25 0190004	100.00	25 0190005	79.80
25 0200001	163.25	25 0200002	235.29	25 0200003	75.00	25 0200004	175.00	25 0210001	159.00	25 0210002	120.00
25 0210003	140.00	25 0210004	145.05	25 0210005	92.00	25 0210006	67.00	25 0210007	40.55	25 0210008	48.00
25 0220002	26.00	25 0220003	113.00	25 0220004	40.00	25 0220005	34.10	25 0220006	92.40	25 0220007	50.23
25 0220008	30.99	25 0220009	45.00	25 0220010	29.90	25 0220011	52.00	25 0220012	46.50	25 0220013	92.00
25 0230002	49.00	25 0230003	80.56	25 0230004	87.50	25 0230005	79.80	25 0240001	250.24	25 0240002	245.00
25 0240003	359.00	25 0240004	224.44	25 0240005	98.90	25 0240006	370.00	25 0250001	100.00	25 0250002	399.00
25 0250003	93.65	25 0250004	59.80	25 0250005	106.50	25 0260001	102.89	25 0260002	51.98	25 0260003	158.65
25 0260004	139.41	25 0270001	280.00	25 0270002	307.65	25 0270003	174.00	25 0270004	189.00	25 0280001	39.90
25 0280002	116.73	25 0280003	79.99	25 0280004	134.00	25 0280005	817.65	25 0280006	304.35	25 0290003	360.00
25 0290004	369.99	25 0300001	86.24	25 0300002	95.90	25 0300003	120.00	25 0300004	93.50	25 0300005	79.99
25 0300006	105.15	25 0300007	80.00	25 0300008	89.00	25 0300009	110.00	25 0300010	286.50	25 0300011	394.00
25 0300112	149.00	25 0300113	135.00	25 0300114	376.00	25 0300115	399.99	25 0300116	303.00	25 0300117	97.48
25 0300118	79.75	25 0300119	80.99	25 0300120	408.18	25 0310001	66.55	25 0310002	33.12	25 0310003	76.94
25 0310004	88.00	25 0310005	90.00	25 0320001	71.65	25 0320002	49.90	25 0320003	110.00	25 0320004	73.00
25 0330001	32.24	25 0330002	60.15	25 0330003	34.87	25 0330004	172.50	25 0330005	625.00	25 0330006	34.50
25 0340001	134.00	25 0340002	117.74	25 0340003	108.00	25 0340004	233.44	25 0340005	145.00	25 0340006	227.75
25 0350001	506.25	25 0350002	637.49	25 0350003	72.22	25 0350004	65.36	25 0350005	52.63	25 0350006	45.53
25 0350007	80.28	25 0360001	25.00	25 0360002	29.58	25 0360003	33.00	25 0360004	28.00	25 0360005	30.50
25 0360006	34.90	25 0360007	27.79	25 0360008	58.00	25 0360009	58.00	25 0360010	58.00	25 0360011	58.00
25 0370004	203.64	25 0370005	80.44	25 0370006	241.67	25 0380001	228.47	25 0380002	93.43	25 0380003	201.39
25 0380004	137.50	25 0380005	146.63	25 0380006	222.20	25 0390001	77.00	25 0390002	96.25	25 0390003	200.85
25 0390005	215.00	25 0400001	287.90	25 0400002	160.99	25 0400003	224.00	25 0400004	295.00	25 0410001	185.75
25 0410002	42.00	25 0410003	137.50	25 0410004	180.00	25 0420001	180.00	25 0420002	180.00	25 0420003	180.00
25 0420003	43.00	25 0420004	88.75	25 0420005	48.94	25 0420006	72.73	25 0430001	50.00	25 0430002	70.00
25 0430003	96.70	25 0430004	190.00	25 0430005	97.34	25 0430006	47.78	25 0440001	63.75	25 0440002	93.80
25 0440003	70.00	25 0440004	51.25	25 0440005	95.95	25 0440006	217.50	25 0440007	206.50	25 0440008	115.04
25 0450004	347.58	25 0460001	74.51	25 0460002	69.95	25 0460003	115.00	25 0460004	72.80	25 0460005	79.00
25 0460006	60.25	25 0460007	61.49	25 0470001	72.43	25 0470002	65.25	25 0470003	74.75	25 0470004	111.50
25 0470005	66.50	25 0470006	88.75	25 0470007	59.99	25 0480001	44.40	25 0480002	49.95	25 0480003	46.90
25 0480004	42.00	25 0480005	42.00	25 0490001	42.00	25 0490002	54.00	25 0490003	54.00	25 0490004	54.00
25 0490005	49.75	25 0490006	68.99	25 0490007	57.25	25 0490008	56.83	25 0500001	40.85	25 0500002	97.90
25 0500003	42.43	25 0500004	38.90	25 0510001	22.65	25 0510002	23.63	25 0510003	23.43	25 0510004	28.66
25 0510005	48.00	25 0520001	22.93	25 0520002	38.00	25 0520003	38.00	25 0520004	32.00	25 0520005	32.00
25 0520006	29.90	25 0520007	29.93	25 0520008	24.00	25 0530001	60.85	25 0530002	80.79	25 0530003	56.78
25 0530004	149.61	25 0530005	223.33	25 0530006	70.19	25 0530007	258.82	25 0530008	79.88	25 0530009	156.25
25 0540001	39.90	25 0540002	51.00	25 0540003	36.36	25 0540004	19.50	25 0540005	24.55	25 0540006	29.90
25 0540007	64.00	25 0540008	60.95	25 0540009	23.69	25 0540010	158.40	25 0540011	42.00	25 0540012	42.00
25 0540113	36.15	25 0540114	12.00	25 0540115	230.43	25 0540116	146.99	25 0540117	120.00	25 0540118	34.72
25 0540119	45.99	25 0540120	21.90	25 0540121	186.10	25 0550001	29.85	25 0550002	34.90	25 0550003	30.40
25 0550004	24.00	25 0550005	20.85	25 0550006	31.90	25 0550007	47.40	25 0550008	68.00	25 0550009	93.28
25 0550010	40.15	25 0550011	63.99	25 0550012	37.00	25 0550013	37.00	25 0550014	37.00	25 0550015	37.00
25 0570005	42.00	25 0570006	79.95	25 0580001	18.90	25 0580002	26.90	25 0580003	22.15	25 0580004	35.30
25 0580005	16.75	25 0580006	23.00	25 0590001	15.13	25 0590002	12.95	25 0590003	10.25	25 0590004	15.80
25 0590005	15.00	25 0590006	13.58	25 0600001	36.15	25 0600002	142.00	25 0600003	12.00	25 0600004	12.00
25 0600005	35.00	25 0600006	31.47	25 0610001	30.15	25 0610002	25.20	25 0610003	36.90	25 0610004	27.70
25 0610005	31.38	25 0610006	34.90	25 0610007	32.99	25 0620001	9.90	25 0620002	29.25	25 0620003	59.18
25 0620004	39.90	25 0620005	25.25	25 0620006	35.00	25 0620007	11.71	25 0630001	59.00	25 0630002	59.00
25 0630003	46.18	25 0630004	26.74	25 0630005	46.15	25 0630006	37.35	25 0640001	59.00	25 0640002	43.38
25 0640004	40.23	25 0640005	51.50	25 0650001	350.50	25 0650002	150.00	25 0650003	374.38	25 0650004	230.00
25 0650005	310.00	25 0660001	48.63	25 0660002	42.45	25 0660003	126.00	25 0660004	44.88	25 0660005	37.00
25 0660006	29.75	25 0670001	97.49	25 0670002	151.00	25 0670003	57.00	25 0670004	70.74	25 0670005	70.74
25 0680001	53.90	25 0680002	61.16	25 0680003	51.20	25 0690001	47.64	25 0690002	33.33	25 0690003	75.00
25 0690004	51.80	25 0690005	43.00	25 0690006	34.50	25 0700001	29.93	25 0700002	40.45	25 0700003	63.53
25 0700004	35.76	25 0700005	40.56	25 0700006	40.00	25 0710001	21.35	25 0710002	35.95	25 0710003	30.00
25 0710004	31.93	25 0710005	37.74	25 0710006	35.00	25 0720001	35.00	25 0720002	35.00	25 0720003	35.00
25 0720004	15.70	25 0720005	22.00	25 0730001	38.30	25 0730002	38.30	25 0730003	17.00	25 0730004	12.75
25 0730005	43.49	25 0730006	15.00	25 0730007	15.00	25 0740001	103.80	25 0740002	84.50	25 0740003	40.00
25 0740004	55.00	25 0740005	55.00	25 0740006	55.00	25 0740007	55.00	25 0740008	55.00	25 0740009	55.00
25 0760001	77.90	25 0760002	146.75	25 0760003	25.75	25 0760004	88.40	25 0760005	35.20	25 0760006	72.49
25 0760007	33.75	25 0760008	149.00	25 0760009	45.25	25 0760010	38.20	25 0760011	41.90	25 0760012	27.50
25 0770005	41.00	25 0770006	37.15	25 0780001	333.27	25 0780002	292.86	25 0780003	476.19	25 0780004	234.90
25 0780005	383.75	25 0780006	478.28	25 0790001	25.00	25 0790002	25.00	25 0790003	25.00	25 0790004	25.00
25 0790005	26.40	25 0790006	26.90	25 0800001	41.55	25 0800002	32.45	25 0800003	36.98	25 0800004	39.99
25 0800005	41.55	25 0800006	43.65	25 0800007	46.40	25 0810001	95.60	25 0810002	92.29	25 0810003	48.47
25 0810004	31.00	25 0810005	31.00	25 0820001	21.00	25 0820002	21.00	25 0820003	21.00	25 0820004	21.00
25 0820006	23.00	25 0830001	124.17	25 0830002	59.18	25 0830003	26.56	25 0830004	45.00	25 0830005	1040.00
25 0830006	34.25	25 0840001	158.33	2							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 147006	17690.00	25 147007	26650.00	25 148001	794.00	25 148002	1184.00	25 148003	429.90	25 148004	2617.66
25 148005	234.00	25 149001	330.00	25 149002	834.00	25 149003	749.00	25 149004	2065.64	25 149005	561.00
25 150001	19490.00	25 150002	1999.00	25 150003	157.00	25 150004	12449.00	25 150005	6490.00	25 150006	237.00
25 151001	15490.00	25 151002	21490.00	25 151003	12595.00	25 151004	10945.00	25 151005	19483.84	25 152001	23690.00
25 152002	25758.13	25 152003	17697.00	25 152004	5949.00	25 152005	15499.00	25 152006	28099.00	25 152007	17997.00
25 153001	828.00	25 153002	530.00	25 153003	265.00	25 153004	252.00	25 153005	78.00	25 153006	98.20
25 154001	12.50	25 154002	250.00	25 154003	49.99	25 154004	42.00	25 154005	21.99	25 155001	1402.30
25 155002	1779.00	25 155003	239.00	25 155004	99.90	25 155005	449.00	25 155006	490.00	25 155007	509.00
25 155008	594.15	25 155009	999.00	25 155010	178.00	25 156002	39.99	25 156003	59.99	25 156004	232.00
25 157001	185.00	25 157002	499.00	25 157003	349.00	25 157004	206.91	25 157005	449.00	25 158001	220.00
25 158002	299.00	25 158003	249.00	25 158004	295.65	25 158005	299.00	25 159001	13849.00	25 159002	8729.00
25 159003	14588.14	25 159004	16799.00	25 159005	14199.00	25 159006	11799.00	25 160001	2705.26	25 160002	1399.00
25 160003	1162.86	25 160004	1410.29	25 160005	1314.00	25 160006	1279.00	25 161001	13499.00	25 161002	11999.00
25 161003	6349.00	25 161004	9299.00	25 161005	7752.00	25 161006	7147.35	25 162001	12639.00	25 162002	2449.00
25 162003	2697.64	25 162004	3969.00	25 162005	2691.00	25 162006	2949.00	25 162007	2533.78	25 163001	14999.00
25 163002	10599.00	25 163003	11849.00	25 163004	12749.00	25 163005	12757.00	25 163006	9767.00	25 164001	16855.02
25 164002	20999.00	25 164003	21499.00	25 164004	20372.00	25 164005	11386.21	25 164006	14686.77	25 165001	559.00
25 165002	2998.38	25 165003	799.00	25 165004	879.00	25 165005	1499.00	25 165006	1393.00	25 165007	1499.00
25 165008	499.00	25 165009	829.90	25 166001	1499.00	25 166002	1699.90	25 166003	1524.00	25 166004	499.00
25 166005	891.25	25 167001	305.00	25 167002	278.00	25 167003	798.00	25 167004	1849.00	25 167005	95.00
25 168001	84.90	25 168002	269.00	25 168003	86.99	25 168004	76.00	25 168005	1249.00	25 169001	1799.00
25 169002	1219.00	25 169003	929.00	25 169004	1799.00	25 170001	693.00	25 170002	749.90	25 170003	449.00
25 171001	390.00	25 171002	239.00	25 171003	4699.00	25 171004	249.00	25 171005	249.00	25 171006	1299.00
25 172001	199.00	25 172002	239.00	25 172003	139.00	25 172004	5.60	25 173001	1093.05	25 173002	7471.92
25 173003	2744.28	25 173004	7533.47	25 173005	3181.00	25 173006	1057.81	25 173007	2645.90	25 173008	2314.87
25 173009	4591.27	25 173010	4653.50	25 174001	32.90	25 174002	71.75	25 174003	83.56	25 174004	72.36
25 174005	75.00	25 175001	299.00	25 175002	291.00	25 175003	173.00	25 175004	1815.00	25 175005	97.00
25 175006	141.57	25 175007	258.66	25 175008	481.25	25 175009	85.10	25 175010	1035.71	25 176001	181.00
25 176002	70.00	25 176003	96.54	25 176004	199.00	25 176005	479.50	25 177001	55.50	25 177002	49.90
25 177003	497.00	25 177004	207.94	25 177005	33.00	25 177006	42.00	25 178001	26.00	25 178002	99.20
25 178003	14.52	25 178004	10.10	25 179001	5.50	25 179002	4.50	25 179003	3.00	25 179004	31.79
25 180001	62.00	25 180002	21.02	25 180003	94.50	25 181001	49.40	25 181002	26.33	25 181003	54.50
25 182001	50.50	25 182002	89.50	25 182003	75.00	25 182004	32.90	25 183001	24.20	25 183002	70.00
25 183003	75.00	25 183004	75.00	25 183005	69.30	25 183006	37.99	25 184001	30.00	25 184002	90.00
25 184003	33.58	25 184005	104.17	25 185001	26.00	25 185002	37.99	25 185003	24.50	25 185004	139.00
25 186001	31.76	25 186002	18.06	25 186003	21.16	25 186004	53.56	25 187001	25.50	25 187002	19.40
25 187003	187.00	25 187004	40.67	25 188001	40.94	25 188002	75.00	25 188003	1690.00	25 188004	2690.00
25 188004	1500.00	25 188005	1500.00	25 188006	350.00	25 188007	1290.00	25 188008	1500.00	25 188009	1250.00
25 188010	1000.00	25 189001	1118.00	25 189002	125.00	25 189003	42.50	25 189004	26.50	25 190001	125.30
25 190002	184.00	25 190003	134.00	25 190004	216.00	25 191001	70.50	25 191002	125.00	25 191003	131.14
25 191004	632.00	25 192001	69.30	25 192002	69.30	25 192003	1915.00	25 192004	32.50	25 192005	549.00
25 193003	335.00	25 193004	462.71	25 194001	426.90	25 194002	161.51	25 194003	113.99	25 195001	153.79
25 195002	248.00	25 195003	104.00	25 195004	129.13	25 196001	25.00	25 196002	218.00	25 196003	120.00
25 196004	281.78	25 196005	30.00	25 196006	645.00	25 196007	152.60	25 196008	152.60	25 196009	152.60
25 198002	711.79	25 198003	409.33	25 198004	443.00	25 199001	171.36	25 199002	65.00	25 199003	519.90
25 200001	53.00	25 200002	48.50	25 200003	136.00	25 200004	138.30	25 200005	60.00	25 200006	100.00
25 201001	114.00	25 201002	445.00	25 201003	93.00	25 201004	50.00	25 201005	350.94	25 201006	77.00
25 201007	445.70	25 201008	439.10	25 201009	48.50	25 201010	13909.99	25 201011	1915.00	25 201012	549.00
25 201013	490.02	25 201014	472.68	25 201015	487.56	25 201016	199.99	25 202001	81.02	25 202002	20.00
25 202003	23.00	25 202004	17.88	25 202005	106.00	25 203001	2400.00	25 203002	800.00	25 203003	999.00
25 203004	494.00	25 204001	780.00	25 204002	1200.00	25 204003	800.00	25 204004	600.00	25 204005	1000.00
25 204006	1000.00	25 204007	800.00	25 204008	800.00	25 204009	1800.00	25 204010	800.00	25 204011	90.00
25 205001	3200.00	25 205002	7000.00	25 205003	850.00	25 205004	900.00	25 205005	800.00	25 205006	900.00
25 205007	600.00	25 206001	110.00	25 206002	4095.00	25 206003	524.00	25 206004	50.00	25 206005	600.00
25 207001	15000.00	25 207002	3570.00	25 207003	4000.00	25 207004	4000.00	25 207005	2600.00	25 207006	300.00
25 208003	2000.00	25 208004	1772.48	25 209001	30800.00	25 209002	19800.00	25 209003	23000.00	25 209004	14500.00
25 210001	60000.00	25 210002	62000.00	25 210003	18000.00	25 210004	18000.00	25 211001	1052900.00	25 211002	714000.00
25 211003	573200.00	25 211004	559600.00	25 211005	370900.00	25 211006	407400.00	25 211007	32400.00	25 211008	54900.00
25 211009	111810.00	25 211010	338900.00	25 211011	443000.00	25 212001	44400.00	25 212002	17500.00	25 212003	35300.00
25 212004	40499.00	25 212005	36714.57	25 212006	21499.00	25 212007	35891.99	25 213001	5599.00	25 213002	4166.57
25 213003	3816.00	25 213004	6199.00	25 213005	5299.00	25 214001	2480.00	25 214002	1939.00	25 214003	2999.00
25 214004	154.00	25 214005	279.00	25 214006	279.00	25 214007	259.00	25 214008	259.00	25 214009	24.12
25 215003	1549.00	25 215004	1703.16	25 215005	347.00	25 216002	143.90	25 216003	166.77	25 217001	150.00
25 217002	183.94	25 217003	415.00	25 217004	179.71	25 218001	121.26	25 218002	121.26	25 218003	150.00
25 220002	300.00	25 220003	55.00	25 221001	15500.00	25 221002	700.92	25 221003	700.92	25 221004	714000.00
25 221005	1800.00	25 221006	2600.00	25 221007	2600.00	25 222001	4900.00	25 222002	3900.00	25 222003	1600.00
25 222001	1400.00	25 222002	1300.00	25 222003	500.00	25 223001	316.00	25 223002	92.00	25 223003	42.00
25 223126	42.00	25 224001	10.00	25 224002	12.00	25 224003	15.00	25 224004	15.00	25 225001	1246.00
25 227001	1467.00	25 227002	777.00	25 227003	67.00	25 227004	730.00	25 227005	9.00	25 228002	25.00
25 228003	9.00	25 228004	5.00	25 229001	5.00	25 229002	10.00	25 229003	9.00	25 229004	9.00
25 230001	130.00	25 230002	100.00	25 230003	350.00	25 230004	130.00	25 231001	1548.00	25 231002	2100.00
25 232001	4089.00	25 232002	2852.00	25 232003	2458.50	25 232004	2138.75	25 233001	174.00	25 233002	230.15
25 233003	385.00	25 233004	184.00	25 234001	184.00	25 234002	184.00	25 234003	25.00	25 234004	25.00
25 238001	100.85	25 239001	3399.00	25 239002	1299.00	25 239003	1749.00	25 239004	2644.50	25 239005	4599.00
25 239006	182.00	25 240001	499.00	25 240002	283.69	25 240003	2549.00	25 240004	1399.00	25 241001	2785.00
25 241002	464.00	25 241003	8950.19	25 241004	1990.00	25 241005	13190.00	25 241006	9490.00	25 241007	330.00
25 242002	95.00	25 242003	6.00	25 242004	2399.00	25 242005	2580.00	25 242006	100.00	25 242007	190.00
25 242008	135.00	25 242009	2999.00	25 242010	4603.36						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 010905	11.00	26 010906	10.00	26 010907	10.00	26 010908	11.90	26 010909	7.90	26 011001	39.55
26 011002	44.30	26 011003	56.82	26 011004	55.00	26 011005	55.00	26 011006	55.00	26 011007	55.00
26 011008	55.00	26 011009	56.82	26 011010	56.82	26 011011	29.50	26 011012	67.50	26 012001	177.78
26 012002	241.94	26 012003	20.00	26 012004	221.00	26 012005	225.81	26 012006	152.94	26 012007	45.00
26 013001	155.00	26 013002	122.50	26 013003	375.00	26 013004	16.00	26 013005	470.00	26 013006	11.00
26 014001	26.00	26 014002	26.00	26 014003	26.00	26 014004	13.00	26 014005	27.00	26 014006	27.00
26 014007	26.00	26 014008	26.00	26 014009	28.00	26 014010	28.00	26 014011	28.00	26 014012	14.50
26 015001	25.00	26 015002	65.57	26 015003	39.50	26 015004	21.50	26 015005	25.00	26 015006	26.00
26 015007	26.00	26 015008	25.00	26 015009	25.00	26 015010	18.00	26 015011	16.23	26 016001	107.14
26 016002	122.22	26 016003	24.00	26 016004	35.50	26 016005	25.00	26 016006	29.90	26 016007	30.90
26 017001	90.00	26 017002	42.50	26 017003	100.00	26 017004	82.00	26 017005	110.00	26 017006	125.00
26 017007	115.00	26 017008	104.00	26 017009	100.00	26 017010	99.90	26 017011	81.50	26 017012	100.00
26 017013	110.00	26 017014	95.00	26 017015	75.50	26 017016	95.00	26 017017	60.00	26 017018	94.00
26 017019	79.90	26 017020	58.65	26 017021	129.00	26 017022	120.00	26 017023	60.00	26 017024	122.00
26 017025	118.00	26 017026	120.00	26 017027	120.00	26 017028	120.00	26 017029	65.00	26 017030	120.00
26 017031	82.90	26 017032	78.65	26 017033	86.90	26 017034	34.90	26 017035	78.65	26 017036	90.00
26 017037	65.00	26 017038	120.00	26 018001	203.00	26 018002	199.90	26 018003	175.00	26 018004	162.00
26 018005	196.00	26 018006	200.00	26 018007	203.00	26 018008	182.00	26 018009	162.00	26 018010	196.00
26 018011	140.00	26 018012	190.00	26 018013	160.00	26 018014	200.00	26 018015	102.50	26 018016	146.00
26 018017	127.00	26 018018	70.50	26 018019	260.00	26 018020	200.00	26 018021	206.00	26 018022	78.00
26 018023	203.00	26 018024	369.00	26 018025	311.90	26 018026	295.00	26 018027	182.00	26 018028	221.00
26 018029	150.00	26 018030	200.00	26 018031	129.00	26 018032	115.00	26 018033	120.00	26 018034	80.00
26 018035	174.90	26 018036	154.71	26 018037	174.90	26 018038	196.00	26 018039	196.00	26 018040	194.00
26 018041	200.00	26 018042	137.00	26 018043	200.00	26 018044	200.00	26 018045	200.00	26 018046	173.65
26 018047	94.95	26 018048	153.65	26 018049	173.65	26 018050	101.15	26 018051	189.90	26 018052	133.00
26 018053	224.90	26 018054	190.00	26 019001	124.00	26 019002	330.89	26 019003	103.00	26 019004	181.67
26 019005	180.00	26 019006	190.00	26 019007	800.00	26 019008	94.00	26 019009	100.00	26 019010	100.00
26 020003	100.00	26 020004	118.00	26 020005	117.65	26 020006	69.60	26 020007	70.00	26 020008	195.00
26 021001	120.00	26 021002	414.00	26 021003	120.00	26 021004	120.00	26 021005	84.00	26 021006	94.00
26 021007	84.00	26 021008	119.00	26 021009	120.00	26 021010	120.00	26 021011	120.00	26 021012	120.00
26 022003	80.00	26 022004	51.00	26 022005	76.50	26 022006	60.00	26 022007	90.00	26 022008	112.00
26 022009	90.00	26 022010	125.00	26 022011	66.00	26 022012	72.00	26 022013	86.00	26 022014	95.00
26 022015	90.00	26 022016	80.00	26 022017	100.00	26 022018	105.00	26 022019	95.00	26 022020	145.00
26 022021	120.00	26 022022	65.00	26 022023	110.00	26 022024	121.42	26 022025	120.00	26 022026	106.43
26 022027	69.00	26 022028	42.50	26 023001	87.60	26 023002	69.00	26 023003	80.00	26 023004	94.88
26 023005	100.00	26 023006	94.25	26 023007	42.00	26 023008	55.27	26 023009	43.40	26 023010	155.00
26 023011	100.00	26 023012	150.00	26 023013	260.00	26 023014	260.00	26 023015	150.00	26 023016	87.75
26 024005	99.90	26 024006	150.00	26 024007	185.50	26 024008	150.00	26 024009	130.43	26 024010	148.00
26 025001	49.90	26 025002	74.00	26 025003	99.50	26 025004	70.00	26 025005	80.00	26 025006	82.90
26 025007	145.00	26 025008	294.90	26 026001	90.47	26 026002	169.17	26 026003	120.72	26 026004	171.43
26 026005	130.00	26 026006	247.77	26 026007	94.00	26 026008	125.00	26 026009	125.00	26 026010	50.00
26 027001	207.50	26 027002	210.00	26 027003	247.75	26 027004	226.00	26 027005	205.00	26 027006	170.00
26 028001	210.00	26 028002	80.00	26 028003	399.00	26 028004	134.00	26 028005	50.00	26 028006	285.00
26 028007	210.00	26 028008	210.00	26 028009	210.00	26 028010	236.00	26 028011	149.00	26 028012	47.72
26 029002	560.67	26 029003	914.12	26 029004	94.97	26 029005	587.06	26 029006	350.00	26 029007	508.50
26 030001	150.00	26 030002	85.00	26 030003	120.00	26 030004	396.50	26 030005	77.50	26 030006	115.00
26 030007	110.00	26 030008	80.25	26 030009	180.00	26 030010	79.90	26 030011	378.93	26 030012	196.00
26 030013	187.00	26 030014	130.15	26 030015	217.00	26 030016	180.00	26 030017	180.00	26 030018	180.00
26 030019	170.00	26 030020	120.00	26 030021	100.00	26 030022	180.00	26 030023	160.00	26 030024	187.50
26 030025	72.50	26 030026	95.00	26 030027	107.50	26 030028	137.00	26 030029	48.00	26 030030	384.00
26 030031	249.00	26 030032	49.50	26 031001	122.22	26 031002	70.00	26 031003	102.84	26 031004	96.25
26 031005	75.00	26 031006	30.18	26 031007	30.00	26 031008	32.00	26 031009	52.00	26 031010	30.00
26 031011	53.75	26 031012	67.00	26 031013	207.04	26 031014	41.10	26 031015	19.00	26 031016	33.00
26 031017	83.34	26 031018	72.00	26 032001	42.00	26 032002	35.90	26 032003	37.00	26 032004	37.25
26 032005	42.00	26 032006	40.70	26 032007	46.00	26 032008	46.00	26 032009	46.00	26 032010	46.00
26 033003	57.00	26 033004	50.73	26 033005	42.50	26 033006	210.00	26 033007	42.71	26 033008	60.54
26 034001	150.00	26 034002	171.35	26 034003	181.25	26 034004	191.67	26 034005	253.47	26 034006	249.72
26 034007	136.90	26 034008	180.56	26 034009	22.46	26 035001	309.61	26 035002	94.40	26 035003	30.50
26 035004	72.50	26 035005	26.97	26 035006	66.37	26 035007	491.43	26 035008	22.34	26 035009	59.47
26 035010	227.78	26 036001	21.50	26 036002	15.12	26 036003	27.94	26 036004	23.00	26 036005	25.00
26 036006	23.33	26 036007	35.83	26 036008	25.00	26 036009	26.50	26 036010	19.00	26 036011	27.90
26 036012	27.90	26 037001	277.00	26 037002	265.00	26 037003	245.75	26 037004	570.00	26 037005	27.00
26 037006	170.00	26 037007	168.00	26 037008	205.00	26 037009	166.70	26 037010	150.00	26 037011	190.00
26 037012	155.00	26 037013	189.52	26 037014	167.42	26 037015	572.22	26 037016	248.75	26 037017	247.39
26 037018	222.22	26 038001	138.89	26 038002	176.14	26 038003	171.43	26 038004	160.00	26 038005	226.56
26 038006	145.00	26 038007	145.00	26 038008	130.00	26 038009	90.00	26 038010	90.00	26 038011	90.00
26 039005	203.75	26 039006	203.75	26 039007	205.00	26 039008	65.00	26 039009	130.62	26 040001	270.00
26 040002	216.00	26 040003	188.00	26 040004	147.00	26 040005	144.00	26 040006	150.00	26 040007	255.00
26 040008	290.00	26 041001	223.50	26 041002	125.00	26 041003	150.00	26 041004	150.00	26 041005	60.00
26 041006	75.89	26 041007	223.50	26 041008	125.00	26 041009	143.00	26 041010	145.00	26 041011	140.00
26 041012	135.00	26 042001	45.24	26 042002	54.55	26 042003	54.44	26 042004	103.45	26 042005	77.00
26 042006	61.98	26 042007	48.00	26 042008	62.50	26 042009	51.65	26 042010	100.00	26 042011	49.20
26 042012	49.20	26 042013	62.29	26 042014	68.46	26 042015	88.00	26 042016	88.00	26 042017	30.00
26 042018	88.75	26 042019	112.50	26 043001	86.50	26 043002	218.00	26 043003	87.94	26 043004	272.00
26 043005	181.94	26 043006	69.69	26 043007	50.00	26 043008	53.33	26 043009	58.00	26 043010	58.24
26 044001	60.00	26 044002	60.00	26 044003	60.00	26 044004	60.00	26 044005	60.00	26 044006	60.00
26 044007	65.00	26 044008	63.50	26 045001	222.22	26 045002	306.22	26 045003	270.83	26 045004	200.00
26 045005	184.21	26 045006	233.33	26 045007	244.44	26 046001	64.23	26 046002	54.85	26 046003	120.00
26 046004	90.00	26 046005	72.50	26 046006	88.25	26 046007	90.00	26 046008	70.00	26 046009	70.00
26 046010	75.00	26 046011	75.00	26 046012	76.00	26 046013	86.00	26 046014	86.00	26 0	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 076016	160.00	26 076017	150.00	26 076018	44.00	26 076019	62.00	26 076020	55.00	26 076021	87.50
26 076022	62.00	26 076023	150.00	26 076024	79.25	26 076025	62.50	26 076026	50.50	26 076027	40.00
26 077002	42.50	26 077003	35.00	26 077004	32.25	26 077005	26.50	26 077006	35.00	26 077007	34.00
26 077008	50.00	26 077009	30.50	26 077010	28.50	26 077011	53.75	26 077012	32.00	26 077013	40.70
26 077014	29.45	26 078001	400.00	26 078002	294.12	26 078003	468.89	26 078004	465.00	26 078005	571.43
26 078006	298.00	26 078007	17.00	26 078008	13.00	26 078009	13.00	26 078010	24.00	26 078011	21.25
26 079005	18.50	26 079006	15.00	26 079007	21.25	26 079008	14.50	26 079009	15.00	26 079010	24.25
26 079011	16.50	26 079012	38.15	26 079013	20.00	26 080001	27.25	26 080002	26.75	26 080003	32.50
26 080004	20.75	26 080005	27.75	26 080006	26.25	26 080007	31.00	26 080008	23.00	26 080009	27.75
26 080010	26.00	26 080011	27.25	26 080012	22.00	26 080013	22.50	26 080014	25.75	26 080015	32.50
26 080016	24.25	26 080017	33.15	26 080018	36.65	26 081001	126.00	26 081002	76.00	26 081003	104.76
26 081004	59.09	26 081005	50.22	26 081006	45.45	26 081007	45.45	26 081008	40.00	26 081009	46.25
26 081010	65.10	26 081011	41.00	26 081012	60.00	26 081013	46.25	26 082001	29.15	26 082002	14.00
26 082003	25.25	26 082004	22.50	26 082005	23.00	26 082006	22.00	26 082007	20.50	26 082008	14.00
26 082009	21.00	26 082010	19.00	26 082011	20.00	26 082012	21.75	26 082013	17.50	26 082014	24.25
26 082015	12.75	26 083001	56.25	26 083002	33.28	26 083003	31.00	26 083004	32.50	26 083005	29.38
26 083006	29.00	26 083007	37.75	26 083008	31.85	26 083009	34.38	26 084001	338.73	26 084002	318.18
26 084003	86.22	26 084004	308.14	26 084005	124.00	26 084006	244.05	26 084007	66.00	26 084008	1388.89
26 084009	309.09	26 084010	141.67	26 084011	816.99	26 084012	200.00	26 084013	268.75	26 084014	236.96
26 084015	133.24	26 084016	118.33	26 084017	54.36	26 085001	20.00	26 085002	88.00	26 085003	21.25
26 084021	26.90	26 084022	500.00	26 085001	106.96	26 085002	88.89	26 085003	105.00	26 085004	70.40
26 085005	212.00	26 085006	69.39	26 085007	119.05	26 085008	66.37	26 085009	142.86	26 085010	142.65
26 085011	195.00	26 085012	250.00	26 085013	36.90	26 085014	69.90	26 085015	52.69	26 085016	150.00
26 086006	65.00	26 086007	65.00	26 086008	14.50	26 086009	56.92	26 086010	66.00	26 086011	75.00
26 086012	40.00	26 086013	33.50	26 087001	111.00	26 087002	65.69	26 087003	159.29	26 087004	110.00
26 087005	131.86	26 088001	5.00	26 088002	228.19	26 088003	162.50	26 088004	227.27	26 088005	300.00
26 088006	36.38	26 089001	294.22	26 089002	560.00	26 089003	18.00	26 089004	530.00	26 089005	330.72
26 089004	144.11	26 089005	125.00	26 089006	148.81	26 089007	196.43	26 089008	93.08	26 090001	130.98
26 090002	134.36	26 090003	79.17	26 090004	130.43	26 090005	123.91	26 090006	130.43	26 091001	178.30
26 091002	12.00	26 091003	71.93	26 091004	54.97	26 091005	141.11	26 091006	64.00	26 091007	30.68
26 092001	1209.68	26 092002	32.50	26 092003	36.00	26 092004	1666.67	26 092005	28.00	26 092006	17.89
26 092007	139.24	26 092008	375.00	26 092009	16.00	26 092010	270.75	26 092011	30.00	26 092012	22.00
26 092013	22.00	26 092014	27.50	26 092015	750.00	26 092016	90.00	26 092017	600.00	26 093001	579.37
26 093002	36.38	26 093003	27.34	26 093004	143.48	26 093005	18.00	26 093006	27.27	26 093007	700.00
26 094002	372.50	26 094003	354.38	26 094004	833.33	26 094005	785.71	26 094006	904.76	26 094007	857.14
26 094008	410.00	26 094009	488.44	26 094010	497.06	26 094011	785.71	26 095001	285.00	26 095002	328.00
26 095003	342.00	26 095004	347.00	26 095005	256.24	26 095006	141.11	26 095007	151.00	26 095008	120.00
26 096004	157.25	26 096005	17.25	26 096006	99.00	26 097001	5.00	26 097002	5.50	26 097003	1.90
26 097004	23.75	26 097005	25.50	26 097006	1000.00	26 097007	1.00	26 097008	1.63	26 097009	2.00
26 097010	21.16	26 097011	29.00	26 098001	28.33	26 098002	4.10	26 098003	12.00	26 098004	0.75
26 098005	10.00	26 098006	10.00	26 098007	10.00	26 098008	17.00	26 098009	17.00	26 098010	30.00
26 098011	9.60	26 098012	47.30	26 098013	25.00	26 099001	5.00	26 099002	571.43	26 099003	78.38
26 099004	366.67	26 099005	3.70	26 099006	5.50	26 099007	86.00	26 099008	7.00	26 100001	21.25
26 100002	24.31	26 100003	18.85	26 100004	75.70	26 100005	45.00	26 100006	45.00	26 100007	30.00
26 100008	40.30	26 100009	21.00	26 100010	36.00	26 101001	26.74	26 101002	20.00	26 101003	20.67
26 101004	28.33	26 101005	25.67	26 101006	20.00	26 101007	30.00	26 101008	19.00	26 101009	30.00
26 102001	578.58	26 102002	180.87	26 102003	270.89	26 102004	295.00	26 102005	235.00	26 102006	407.14
26 102007	1584.00	26 103001	79.52	26 103002	214.36	26 103003	1674.22	26 103004	147.22	26 103005	140.00
26 103006	906.67	26 103007	894.67	26 103008	427.14	26 103009	804.30	26 103010	135.00	26 103011	804.30
26 103012	331.00	26 103013	438.67	26 103014	121.00	26 103015	326.67	26 104001	274.67	26 104002	450.00
26 104003	255.33	26 104004	280.73	26 105001	250.45	26 105002	450.00	26 105003	160.00	26 105004	421.94
26 105005	145.00	26 105006	145.00	26 105007	300.00	26 105008	1070.00	26 105009	1070.00	26 105010	1070.00
26 106001	256.00	26 106002	320.37	26 106003	734.74	26 106004	226.67	26 106005	176.00	26 106006	206.67
26 106007	372.00	26 106008	165.33	26 106009	219.99	26 106010	145.33	26 107001	57.75	26 107002	52.11
26 107003	123.00	26 107004	50.74	26 107005	95.45	26 107006	75.00	26 107007	75.00	26 107008	30.00
26 107009	47.89	26 107010	50.74	26 108001	65.00	26 108002	75.00	26 108003	75.00	26 108004	48.00
26 108005	56.00	26 108006	75.00	26 108007	75.00	26 109001	79.00	26 109002	199.00	26 109003	129.99
26 109004	125.99	26 109005	749.00	26 109006	799.00	26 109007	180.00	26 109008	320.00	26 109009	443.00
26 109010	399.00	26 109011	639.00	26 109012	639.00	26 109013	199.00	26 109014	219.00	26 109015	219.00
26 109016	119.00	26 110001	39.00	26 110002	49.00	26 110003	379.00	26 110004	49.00	26 110005	229.00
26 110006	290.00	26 110007	65.00	26 110008	44.00	26 110009	44.99	26 110010	350.00	26 110011	35.00
26 110012	15.00	26 110013	16.00	26 110014	16.00	26 110015	16.00	26 110016	16.00	26 110017	16.00
26 110018	59.90	26 110019	98.90	26 110020	129.00	26 111001	59.00	26 111002	59.00	26 111003	39.99
26 111004	24.99	26 111005	139.00	26 111006	109.00	26 111007	199.00	26 111008	199.00	26 111009	139.00
26 111010	55.25	26 111011	79.00	26 111012	97.84	26 111013	35.00	26 112001	29.99	26 112002	14.99
26 112003	61.99	26 112004	19.99	26 112005	12.99	26 112006	12.99	26 112007	42.99	26 112008	42.99
26 113004	899.00	26 113005	849.00	26 113006	274.00	26 113007	649.00	26 113008	299.00	26 113009	199.50
26 113010	159.00	26 113011	224.00	26 113012	1200.00	26 113013	59.00	26 113014	550.00	26 113015	550.00
26 113016	690.00	26 113017	1.50	26 113018	328.00	26 113019	379.00	26 114001	299.00	26 114002	299.00
26 113022	329.00	26 114001	138.00	26 114002	219.00	26 114003	119.00	26 114004	159.99	26 114005	199.00
26 114006	399.00	26 115001	59.00	26 115002	24.99	26 115003	34.99	26 115004	89.00	26 115005	149.00
26 115006	103.55	26 115007	129.11	26 115008	199.00	26 115009	136.99	26 115010	284.99	26 115011	44.50
26 115012	99.00	26 116001	99.00	26 116002	399.00	26 116003	499.00	26 116004	99.00	26 116005	399.00
26 116006	299.00	26 116007	854.10	26 116008	5.00	26 116009	179.00	26 116010	1399.00	26 117001	299.00
26 117002	149.00	26 117003	299.00	26 117004	899.00	26 117005	322.15	26 117006	189.00	26 117007	549.00
26 117008	574.00	26 118001	319.00	26 118002	195.12	26 118003	1560.00	26 118004	1560.00	26 118005	1560.00
26 118007	499.00	26 118008	319.00	26 118009	269.99	26 118004	279.99	26 118005	649.00	26 118006	999.00
26 118007	599.00	26 118008	399.00	26 118009	499.00	26 118010	169.00	26 118011	599.00	26 118012	679.00
26 118013	199.90	26 119001	349.00	26 119002	269.00	26 119003	235.00	26 119004	699.00	26 119005	926.50
26 119006	1299.00	26 119007	399.00	26 119008	329.00	26 119009	499.00	26 119010	319.00	26 119011	799.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 161009	14796.58	26 161010	15299.00	26 162001	2941.60	26 162002	2899.00	26 162003	4374.13	26 162004	4169.00
26 162005	2349.00	26 163006	14999.00	26 163007	1939.00	26 163008	3284.00	26 163009	2636.60	26 163010	3039.00
26 162011	7899.00	26 163001	14999.00	26 163002	14499.00	26 163003	8249.00	26 163004	6036.15	26 163005	3399.00
26 163006	13999.00	26 163007	3499.00	26 163008	11999.00	26 163009	12799.00	26 163010	15014.00	26 163011	9079.50
26 163012	20799.00	26 164001	12999.00	26 164002	9799.00	26 164003	15149.00	26 164004	9799.00	26 164005	14249.00
26 164006	8099.00	26 164007	15833.22	26 164008	14999.00	26 164009	15724.00	26 164010	20199.00	26 165001	879.00
26 165002	1999.00	26 165003	899.00	26 165004	1199.00	26 165005	2699.00	26 165006	2499.00	26 165007	999.00
26 165008	299.00	26 165009	1399.00	26 165010	1199.00	26 165011	769.00	26 165012	368.00	26 165013	3299.00
26 165014	440.00	26 165015	499.00	26 165016	459.00	26 165017	229.00	26 165018	749.00	26 165019	1099.00
26 166004	1899.00	26 166005	994.00	26 166006	669.00	26 166007	1299.00	26 166008	899.00	26 166009	3799.00
26 166010	3909.15	26 166011	866.53	26 167001	1199.00	26 167002	469.00	26 167003	799.00	26 167004	259.00
26 167005	699.00	26 167006	269.00	26 167007	773.80	26 167008	276.00	26 167009	499.00	26 167010	679.00
26 167011	2249.25	26 168001	389.00	26 168002	139.00	26 168003	55.00	26 168004	32.50	26 168005	19.00
26 169002	100.00	26 169003	690.00	26 169004	629.00	26 169005	4239.20	26 170001	789.00	26 170002	549.00
26 170003	65.00	26 170004	65.00	26 170005	50.00	26 170006	38.00	26 170007	47.50	26 170008	380.00
26 170009	369.00	26 170010	599.00	26 170011	279.00	26 170012	849.00	26 170013	52.90	26 170014	60.00
26 171001	60.00	26 171002	458.15	26 171003	429.00	26 171004	150.00	26 171005	305.00	26 171006	1299.00
26 171007	69.00	26 171008	185.00	26 171009	54.00	26 172001	149.00	26 172002	389.00	26 172003	95.00
26 172004	69.00	26 172005	109.00	26 172006	320.00	26 173001	899.00	26 173002	2699.00	26 173003	2399.00
26 173004	2877.00	26 173005	749.00	26 173006	339.70	26 173007	4500.00	26 173008	2309.00	26 173009	119.00
26 173010	2175.00	26 173011	1395.00	26 173012	4550.01	26 173013	2442.00	26 173014	4522.00	26 173015	660.00
26 174001	47.87	26 174002	69.00	26 174003	33.00	26 174004	58.00	26 174005	29.00	26 175001	245.00
26 175002	1224.00	26 175003	499.00	26 175004	154.00	26 175005	94.99	26 175006	79.00	26 175007	29.00
26 175008	16.00	26 175009	35.00	26 175010	15.00	26 175011	92.00	26 175012	39.00	26 175013	104.95
26 175014	91.90	26 176001	40.09	26 176002	160.50	26 176003	5.50	26 176004	19.00	26 176005	132.30
26 176006	151.60	26 177001	13.00	26 177002	24.00	26 177003	79.00	26 177004	17.00	26 177005	35.00
26 177006	20.00	26 177007	17.00	26 177008	26.00	26 177009	43.00	26 177010	24.00	26 177011	19.00
26 177012	33.00	26 177013	28.00	26 177014	36.00	26 177015	120.00	26 177016	32.00	26 177017	58.90
26 177018	110.00	26 177019	35.50	26 177020	15.90	26 177021	49.57	26 178001	15.59	26 178002	12.96
26 178003	162.00	26 178004	14.75	26 178005	15.00	26 178006	29.00	26 178007	79.00	26 178008	19.00
26 178009	14.75	26 179001	3.00	26 179002	2.00	26 179003	2.50	26 179004	2.00	26 180001	34.00
26 180002	30.00	26 180003	54.66	26 180004	35.00	26 180005	109.00	26 180006	99.90	26 181001	40.83
26 181002	32.00	26 181003	50.00	26 181004	35.70	26 181005	48.00	26 181006	49.98	26 181007	33.22
26 182001	102.00	26 182002	319.00	26 182003	154.00	26 182004	46.00	26 182005	39.00	26 182006	17.00
26 182007	43.00	26 183001	62.50	26 183002	36.50	26 183003	40.84	26 183004	65.75	26 184001	31.50
26 184002	100.00	26 184003	58.00	26 184004	102.00	26 184005	58.00	26 184006	71.50	26 184007	105.00
26 184008	134.00	26 185001	26.00	26 185002	46.00	26 185003	82.24	26 185004	30.00	26 185005	30.80
26 185006	15.00	26 185007	10.00	26 185008	23.82	26 185009	82.24	26 185010	30.00	26 185011	30.80
26 186005	30.60	26 186006	32.67	26 186007	34.18	26 186008	43.56	26 186009	43.38	26 186010	44.51
26 186011	42.94	26 186012	50.63	26 187001	21.29	26 187002	35.00	26 187003	37.00	26 187004	5.00
26 187005	35.00	26 187006	36.00	26 187007	94.00	26 187008	94.00	26 187009	19.00	26 187010	1.00
26 188001	1600.00	26 188002	4000.00	26 188003	1000.00	26 188004	1000.00	26 188005	250.00	26 188006	290.00
26 188007	250.00	26 188008	300.00	26 188009	350.00	26 188010	250.00	26 189001	177.00	26 189002	94.47
26 189003	189.00	26 189004	17.98	26 189005	177.00	26 189006	164.00	26 189007	64.00	26 189008	15.00
26 190001	430.00	26 190002	81.50	26 190003	258.00	26 190004	217.00	26 190005	710.00	26 190006	343.00
26 190007	283.00	26 191001	59.00	26 191002	65.90	26 191003	31.75	26 191004	112.84	26 191005	125.00
26 191006	35.50	26 191007	32.00	26 192001	122.03	26 192002	464.00	26 192003	596.00	26 192004	109.90
26 192005	56.00	26 193006	1360.00	26 193007	1535.00	26 193008	104.34	26 193009	124.00	26 193010	309.75
26 193005	125.00	26 193006	1241.00	26 194001	557.21	26 194002	61.86	26 194003	70.89	26 194004	127.00
26 194005	93.91	26 194006	1150.00	26 194007	137.50	26 195001	66.50	26 195002	34.70	26 195003	80.00
26 195004	162.00	26 195005	138.23	26 196001	169.00	26 196002	909.00	26 196003	39.70	26 196004	49.68
26 196005	155.00	26 196006	46.00	26 196007	80.00	26 196008	105.00	26 197001	106.00	26 197002	260.11
26 197003	354.20	26 197004	157.00	26 197005	75.00	26 197006	70.00	26 197007	186.00	26 197008	72.27
26 198001	640.00	26 198002	615.23	26 198003	107.00	26 198004	1660.00	26 198005	35.00	26 198006	655.00
26 199001	194.00	26 199002	309.53	26 199003	80.00	26 199004	115.00	26 199005	19.00	26 199006	1.00
26 200002	54.90	26 200003	57.50	26 200004	395.00	26 200005	340.00	26 200006	490.00	26 201001	1661.48
26 201002	302.76	26 201003	209.00	26 201004	461.70	26 201005	605.00	26 201006	265.00	26 201007	1340.00
26 201008	455.13	26 201009	520.00	26 201010	692.00	26 201011	1845.00	26 201012	123.50	26 201013	422.00
26 201014	1063.11	26 202001	115.00	26 202002	17.16	26 203001	299.00	26 203002	1820.00	26 203003	949.00
26 202003	15.00	26 203005	595.00	26 203006	1860.00	26 204001	500.00	26 204002	750.00	26 204003	700.00
26 204004	2960.00	26 204005	790.00	26 204006	890.00	26 204007	800.00	26 204008	700.00	26 204009	700.00
26 204010	500.00	26 204011	900.00	26 204012	700.00	26 204013	600.00	26 204014	700.00	26 204015	650.00
26 204016	500.00	26 205001	450.00	26 205002	6000.00	26 205003	2200.00	26 205004	80.00	26 205005	3900.00
26 206001	1000.00	26 206002	985.00	26 206003	350.00	26 206004	200.00	26 206005	450.00	26 206006	160.00
26 206007	120.00	26 206008	260.00	26 206009	900.00	26 206010	550.00	26 206011	25.00	26 206012	160.00
26 207001	6000.00	26 207002	23000.00	26 207003	21900.00	26 207004	22142.00	26 208001	1815.00	26 208002	2500.00
26 208003	1500.00	26 208004	2800.00	26 208005	1600.00	26 209001	1200.00	26 209002	15499.00	26 209003	7630.00
26 210001	2165.00	26 210002	21000.00	26 210003	40000.00	26 210004	48000.00	26 211001	15100.00	26 211002	35100.00
26 211002	68990.00	26 211003	434800.00	26 211004	328900.00	26 211005	749900.00	26 211006	499900.00	26 211007	489900.00
26 211008	1150000.00	26 211009	573200.00	26 211010	486400.00	26 211011	379500.00	26 211012	556510.00	26 212001	36999.00
26 212002	35990.00	26 212003	33793.50	26 212004	19299.00	26 212005	50990.00	26 212006	48990.00	26 212007	36000.00
26 212008	68990.00	26 212009	31990.00	26 212010	31990.00	26 213001	54000.00	26 213002	54000.00	26 213003	22000.00
26 213002	7419.00	26 213003	6999.00	26 213004	3200.00	26 213005	2800.00	26 213006	3500.00	26 214001	2629.00
26 213008	3950.00	26 213009	4999.00	26 213010	8900.00	26 213011	7149.00	26 214001	2299.00	26 214002	2629.00
26 214003	1790.24	26 214004	2699.64	26 215001	1660.00	26 215002	1777.00	26 215003	2946.00	26 215004	1073.68
26 215002	1329.00	26 215003	2019.23	26 215004	1666.00	26 215005	1777.00	26 215006	1750.00	26 215007	1073.68
26 215008	2543.37	26 215009	2908.72	26 215010	1699.00	26 216001	2268.96	26 216002	197.55	26 216003	80.00
26 216004	26.00	26 216005	629.00	26 216006	519.00	26 216007	479.00	26 216008	34.20	26 216009	279.96
26											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 281002	45.00	26 281003	36.00	26 281004	17.00	26 281005	64.90	26 281006	90.00	26 282001	32.00
26 282002	181.00	26 282003	114.00	26 282004	99.00	26 282005	84.00	26 282006	84.00	26 282007	40.00
26 283001	365.67	26 283002	204.00	26 283003	926.35	26 283004	33.00	26 283005	56.00	26 283006	47.50
26 283007	39.00	26 283008	19.00	26 283009	863.64	26 283010	264.77	26 283011	69.02	26 283012	181.82
26 283013	405.00	26 283014	124.74	26 284001	208.75	26 284002	208.75	26 284003	136.25	26 284004	322.00
26 284005	690.00	26 284006	239.93	26 285001	65.00	26 285002	23.00	26 285003	39.00	26 285004	65.00
26 285005	210.00	26 286001	121.33	26 286002	266.52	26 286003	126.00	26 286004	122.73	26 286005	89.97
26 287001	87.50	26 287002	222.00	26 287003	80.00	26 287004	89.45	26 287005	87.10	26 288001	59.00
26 288002	49.00	26 288003	46.75	26 288004	86.77	26 288005	27.50	26 288006	22.50	26 288007	45.00
26 288008	94.00	26 288009	49.00	26 288010	30.00	26 288011	55.00	26 288012	29.00	26 288013	72.75
26 288014	79.70	26 288015	28.80	26 288016	624.00	26 288017	15.00	26 289001	329.00	26 289002	84.50
26 289003	186.71	26 289004	270.00	26 289005	145.00	26 289006	23.90	26 289007	263.00	26 289008	242.50
26 289009	155.00	26 290001	24.50	26 290002	31.00	26 290003	29.33	26 290004	47.25	26 290005	49.00
26 290006	65.50	26 290007	31.50	26 290008	39.00	26 290009	29.00	26 290010	189.00	26 290011	40.50
26 291001	47.50	26 291002	156.25	26 291003	39.00	26 291004	95.00	26 291005	196.25	26 291006	69.00
26 291007	60.00	26 291008	197.14	26 291009	300.00	26 291010	18.50	26 291011	83.04	26 291012	71.00
26 291013	163.21	26 291014	104.96	26 291015	66.50	26 292001	37.00	26 292002	18.00	26 292003	18.54
26 292004	27.00	26 292005	39.50	26 292006	29.50	26 292007	19.00	26 292008	88.00	26 292009	114.00
26 292010	65.00	26 293001	699.00	26 293002	3719.00	26 293003	220.00	26 293004	35.00	26 293005	35.00
26 293006	35.00	26 293007	49.95	26 293008	96.00	26 293009	100.80	26 293010	115.00	26 293011	230.00
26 293012	380.00	26 293013	1788.00	26 293014	799.00	26 293015	2399.00	26 293016	380.00	26 293017	110.00
26 293018	170.00	26 293019	220.00	26 293020	190.00	26 293021	259.00	26 293022	49.99	26 293023	90.71
26 293024	220.00	26 293025	194.00	26 293026	89.00	26 293027	99.00	26 293028	19.00	26 294001	1184.15
26 294002	24.00	26 294003	129.00	26 294004	199.00	26 294005	139.00	26 294006	109.99	26 294007	2299.00
26 294008	369.00	26 294009	999.00	26 294010	7.98	26 294011	2991.41	26 294012	3150.00	26 294013	60.00
26 294014	785.00	26 294015	1485.00	26 294016	499.00	26 294017	841.43	26 294018	450.00	26 294019	220.00
26 294020	63.12	26 294021	136.29	26 294022	373.40	26 294023	319.00	26 294024	149.00	26 294025	230.00
26 294026	359.00	26 294027	99.90	26 294028	130.00	26 294029	229.00	26 294030	84.15	26 295001	3417.50
26 295002	3470.00	26 295003	2403.17	26 295004	4250.92	26 296001	151.24	26 297001	518.70	26 297002	2155.00
26 297003	297.00	26 297004	197.74	26 297005	151.00	26 297006	193.00	26 297007	151.00	26 297008	230.00
26 298002	8900.00	26 298003	26900.00	26 298004	24900.00	26 299001	150.00	26 299002	1000.00	26 299003	1600.00
26 299004	1000.00	27 001001	34.00	27 001002	26.90	27 001003	43.44	27 001004	18.33	27 001005	27.18
27 001006	28.00	27 001007	39.50	27 001008	172.41	27 001009	107.14	27 002003	192.86	27 002004	295.00
27 002005	126.76	27 002006	186.29	27 002007	228.57	27 002008	149.59	27 002009	182.92	27 002010	72.12
27 003006	84.91	27 003007	205.00	27 004001	320.00	27 004002	117.70	27 004003	96.37	27 004004	75.46
27 004005	116.13	27 004006	252.66	27 004007	110.79	27 004008	391.67	27 004009	253.73	27 004010	112.99
27 004011	69.41	27 004012	168.42	27 004013	163.44	27 004014	23.63	27 004015	17.60	27 004016	230.00
27 005004	121.53	27 005005	21.00	27 005006	25.35	27 006001	25.35	27 006002	40.00	27 006003	30.00
27 006004	41.90	27 006005	33.00	27 006006	47.00	27 006007	46.30	27 007001	23.10	27 007002	20.70
27 007003	26.00	27 007004	163.83	27 007005	210.64	27 007006	27.00	27 007007	30.00	27 007008	27.00
27 007009	24.90	27 008001	6.00	27 008002	6.00	27 008003	6.00	27 008004	6.00	27 008005	6.00
27 008006	2.50	27 008007	6.50	27 008008	5.00	27 008009	6.00	27 008010	7.00	27 009001	65.00
27 009002	113.24	27 009003	96.43	27 009004	157.14	27 009005	118.33	27 009006	116.23	27 009007	49.00
27 010001	10.00	27 010002	10.00	27 010003	10.00	27 010004	8.50	27 010005	8.50	27 010006	8.50
27 010007	11.00	27 010008	11.00	27 010009	11.00	27 010010	8.50	27 010011	10.00	27 011001	50.00
27 011002	32.00	27 011003	40.65	27 011004	55.91	27 011005	44.50	27 011006	57.40	27 011007	40.65
27 011008	50.00	27 011009	69.00	27 011010	60.00	27 011011	50.00	27 011012	35.00	27 011013	47.25
27 011014	45.00	27 012001	157.14	27 012002	131.39	27 012003	161.39	27 012004	131.39	27 012005	131.39
27 012006	375.00	27 012007	154.26	27 013001	134.90	27 013002	526.00	27 013003	139.00	27 013004	155.00
27 013005	100.00	27 013006	250.00	27 014001	25.00	27 014002	27.00	27 014003	26.00	27 014004	27.00
27 014005	27.00	27 014006	26.00	27 014007	27.00	27 014008	27.00	27 014009	27.00	27 014010	30.00
27 014011	52.00	27 014012	30.00	27 015001	56.00	27 015002	60.00	27 015003	60.00	27 015004	60.00
27 015005	59.00	27 015006	64.00	27 015007	56.00	27 015008	24.00	27 015009	60.00	27 015010	60.00
27 015011	24.00	27 015012	32.75	27 015013	67.55	27 016001	95.62	27 016002	89.80	27 016003	128.00
27 016004	91.14	27 016005	115.14	27 016006	127.00	27 016007	127.00	27 016008	127.00	27 016009	127.00
27 017004	140.00	27 017005	105.23	27 017006	79.99	27 017007	104.00	27 017008	97.98	27 017009	145.00
27 017010	122.43	27 017011	154.00	27 017012	150.00	27 017013	135.00	27 017014	110.25	27 017015	79.99
27 017016	89.90	27 017017	67.00	27 017018	134.25	27 017019	71.50	27 017020	127.50	27 017021	127.50
27 017022	114.90	27 017023	114.90	27 017024	114.90	27 017025	98.50	27 017026	130.00	27 017027	130.00
27 017028	114.90	27 017029	37.90	27 017030	150.00	27 017031	120.00	27 017032	120.00	27 018001	210.00
27 018002	174.23	27 018003	191.15	27 018004	259.00	27 018005	168.35	27 018006	196.00	27 018007	134.75
27 018008	191.00	27 018009	191.00	27 018010	191.00	27 018011	191.00	27 018012	191.00	27 018013	191.00
27 018014	117.00	27 018015	309.03	27 018016	136.80	27 018017	188.15	27 018018	152.50	27 018019	378.40
27 018020	299.00	27 018021	529.00	27 018022	236.50	27 018023	198.00	27 018024	365.45	27 018025	399.00
27 018026	209.50	27 018027	198.00	27 018028	205.00	27 018029	195.00	27 018030	190.00	27 018031	183.00
27 018032	130.00	27 018033	130.00	27 018034	130.00	27 018035	130.00	27 018036	130.00	27 018037	130.00
27 018038	195.00	27 018039	153.75	27 018040	195.00	27 018041	180.00	27 018042	195.00	27 018043	175.00
27 018044	130.00	27 018045	130.00	27 018046	180.00	27 018047	190.00	27 018048	580.00	27 018049	157.00
27 019003	221.66	27 019004	221.66	27 019005	221.66	27 019006	221.66	27 019007	221.66	27 019008	221.66
27 019009	81.90	27 019010	127.00	27 019011	250.00	27 019012	450.00	27 019013	1800.00	27 019014	89.00
27 019015	104.00	27 020001	78.00	27 020002	112.00	27 020003	96.53	27 020004	95.00	27 020005	130.00
27 020006	110.00	27 021001	318.00	27 021002	167.00	27 021003	151.15	27 021004	160.00	27 021005	88.50
27 021006	160.00	27 021007	115.00	27 021008	115.00	27 021009	284.00	27 021010	115.00	27 021011	97.00
27 021012	120.00	27 022001	161.75	27 022002	92.90	27 022003	96.00	27 022004	81.90	27 022005	97.00
27 022006	46.50	27 022007	34.10	27 022008	94.99	27 022009	48.00	27 022010	45.00	27 022011	96.00
27 022012	90.00	27 022013	90.00	27 022014	197.00	27 022015	197.00	27 022016	197.00	27 022017	197.00
27 022018	41.55	27 022019	132.00	27 022020	97.00	27 022021	97.00	27 022022	32.00	27 023001	125.00
27 023002	79.90	27 023003	111.60	27 023004	113.50	27 023005	110.00	27 023006	117.00	27 023007	110.00
27 023008	59.90	27 023009	100.22	27 023010	74.88	27 023011	120.00	27 024001	259.50	27 024002	294.00
27 024003	261.00	27 024004	261.00	27 024005	198.74	27 024006	198.74	27 024007</			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 066004	45.00	27 066005	40.00	27 066006	62.40	27 066007	60.00	27 066008	67.50	27 066009	68.20
27 066010	60.00	27 066011	60.00	27 066012	67.40	27 066013	71.70	27 066014	171.00	27 066015	171.00
27 067005	122.73	27 067006	79.55	27 068001	16.40	27 068002	58.70	27 068003	53.90	27 068004	57.50
27 068005	59.75	27 068006	57.40	27 068007	60.52	27 068008	31.67	27 068009	34.50	27 068010	45.00
27 069004	48.90	27 069005	36.37	27 069006	33.59	27 069007	66.11	27 069008	54.00	27 069009	42.00
27 069010	55.56	27 069011	265.00	27 069012	41.20	27 069013	21.40	27 069014	29.87	27 069015	44.19
27 070004	56.00	27 070005	28.39	27 070006	50.00	27 071001	33.75	27 071002	37.65	27 071003	24.50
27 071004	36.40	27 071005	37.78	27 071006	36.99	27 071007	46.00	27 071008	36.93	27 071009	40.00
27 071010	32.50	27 071011	39.00	27 071012	35.90	27 071013	27.00	27 072002	15.00	27 072003	17.40
27 072003	24.00	27 072004	17.98	27 072005	25.00	27 072006	25.00	27 072007	27.50	27 072008	30.00
27 072009	21.60	27 072010	20.50	27 072011	33.00	27 072012	26.25	27 072013	27.50	27 072014	30.00
27 072015	21.50	27 072016	43.77	27 072017	25.90	27 072018	19.68	27 073001	41.30	27 073002	41.30
27 073003	35.65	27 073004	37.72	27 073005	15.00	27 073006	27.00	27 073007	20.00	27 073008	39.90
27 073009	25.50	27 074001	59.55	27 074002	50.00	27 074003	75.00	27 074004	75.00	27 074005	65.30
27 074006	51.83	27 074007	44.00	27 074008	37.00	27 074009	126.00	27 074010	85.00	27 074011	55.00
27 075001	12.51	27 075002	120.00	27 075003	10.40	27 075004	34.90	27 075005	41.90	27 075006	14.00
27 075007	18.31	27 075008	10.65	27 076001	61.65	27 076002	33.45	27 076003	24.50	27 076004	59.28
27 076005	53.75	27 076006	43.97	27 076007	60.00	27 076008	33.99	27 076009	112.00	27 076010	75.00
27 076011	75.00	27 076012	129.30	27 076013	109.00	27 076014	55.00	27 076015	45.84	27 076016	29.65
27 076017	86.53	27 076018	33.40	27 076019	47.62	27 076020	32.13	27 077001	144.90	27 077002	30.00
27 077003	39.20	27 077004	49.00	27 077005	41.15	27 077006	23.73	27 077007	42.50	27 077008	43.74
27 077009	42.50	27 077010	50.00	27 077011	41.54	27 077012	39.00	27 077013	38.00	27 078001	294.17
27 078002	372.41	27 078003	349.94	27 078004	227.50	27 078005	371.13	27 078006	368.83	27 078007	426.42
27 078008	297.58	27 078009	444.44	27 078010	283.82	27 079001	26.25	27 079002	26.13	27 079003	22.68
27 079004	32.50	27 079005	30.00	27 079006	23.50	27 079007	28.90	27 079008	21.33	27 079009	30.00
27 079010	31.99	27 079011	25.65	27 079012	28.15	27 079013	23.90	27 080001	30.38	27 080002	34.65
27 080003	40.50	27 080004	39.49	27 080005	38.00	27 080006	38.00	27 080007	38.00	27 080008	38.00
27 080009	38.99	27 080010	37.05	27 081001	96.00	27 081002	126.18	27 081003	119.00	27 081004	60.00
27 081005	58.64	27 081006	61.00	27 081007	60.45	27 081008	52.50	27 081009	65.12	27 081010	126.34
27 081011	44.00	27 081012	49.00	27 081013	47.00	27 082001	26.00	27 082002	18.05	27 082003	33.00
27 082003	22.73	27 082004	20.65	27 082005	30.00	27 082006	20.99	27 082007	18.05	27 082008	33.00
27 082009	27.50	27 082010	26.50	27 082011	36.63	27 082012	20.90	27 083001	32.99	27 083002	1071.00
27 083003	103.00	27 083004	40.00	27 083005	34.97	27 083006	53.00	27 084001	195.50	27 084002	10.00
27 084003	700.00	27 084004	746.71	27 084005	610.00	27 084006	47.00	27 084007	47.00	27 084008	64.00
27 084009	48.00	27 084010	46.50	27 084011	110.72	27 084012	258.93	27 084013	8.00	27 084014	136.90
27 084015	222.22	27 084016	355.77	27 084017	786.67	27 084018	167.83	27 084019	151.85	27 084020	113.89
27 084021	27.00	27 084022	24.17	27 084023	168.22	27 085001	310.60	27 085002	285.00	27 085003	126.93
27 085003	131.80	27 085004	168.00	27 085005	102.00	27 085006	43.60	27 085007	127.45	27 085008	137.71
27 085009	48.80	27 086001	368.42	27 086002	55.20	27 086003	29.39	27 086004	220.00	27 086005	218.18
27 086006	500.00	27 086007	62.87	27 086008	119.85	27 086009	567.86	27 086010	46.51	27 086011	209.99
27 087001	117.00	27 087002	746.71	27 087003	130.11	27 087004	130.00	27 087005	136.00	27 087006	1428.24
27 088001	20.00	27 088002	65.56	27 088003	292.00	27 088004	8.70	27 088005	27.00	27 088006	59.75
27 088007	68.00	27 088008	24.50	27 088009	18.50	27 089001	592.00	27 089002	130.00	27 089003	111.46
27 089004	178.57	27 089005	309.29	27 089006	37.00	27 089007	87.47	27 089008	199.00	27 089009	17.25
27 090004	92.41	27 090005	92.41	27 090006	173.68	27 090007	87.47	27 091001	17.53	27 091002	153.13
27 091003	33.82	27 091004	66.67	27 091005	53.13	27 092001	368.25	27 092002	332.00	27 092003	382.00
27 092004	105.88	27 092005	72.58	27 092006	5.00	27 092007	140.00	27 092008	531.11	27 092009	1316.00
27 092010	515.00	27 093001	593.75	27 093002	121.00	27 093003	108.35	27 093004	179.00	27 093005	57.24
27 093006	83.80	27 093007	23.00	27 093008	37.00	27 093009	218.94	27 094001	300.00	27 094002	551.39
27 094003	572.00	27 094004	661.76	27 094005	10.00	27 094006	804.35	27 094007	900.00	27 094008	100.00
27 094009	794.29	27 094010	220.80	27 095001	358.13	27 095002	312.50	27 095003	355.00	27 095004	151.75
27 095005	89.00	27 095006	198.18	27 095007	198.18	27 095008	143.13	27 095009	197.00	27 095010	342.67
27 097002	15.00	27 097003	201.24	27 097004	19.15	27 097005	100.00	27 097006	36.00	27 097007	37.50
27 097008	331.75	27 098001	31.67	27 098002	6.61	27 098003	44.62	27 098004	8.50	27 098005	13.16
27 098006	16.00	27 098007	40.00	27 098008	7.00	27 098009	31.37	27 098010	31.37	27 098011	11.33
27 098012	15.00	27 098013	2.30	27 098014	8.84	27 099001	7.00	27 099002	5.30	27 099003	5.30
27 099004	74.07	27 099005	4.90	27 099006	69.00	27 099007	65.33	27 099008	3.20	27 099009	50.11
27 100001	36.00	27 100002	18.90	27 100003	47.76	27 100004	36.20	27 100005	44.70	27 100006	44.70
27 100008	30.00	27 100009	40.97	27 100010	26.00	27 100011	27.00	27 100012	5.00	27 100013	15.00
27 101002	28.33	27 101003	84.40	27 101004	14.30	27 101005	38.33	27 101006	29.00	27 101007	31.67
27 101008	50.70	27 101009	40.00	27 102001	172.77	27 102002	351.43	27 102003	461.15	27 102004	278.58
27 102005	100.00	27 103001	470.02	27 103002	17.00	27 103003	179.00	27 103004	179.00	27 103005	179.00
27 103006	326.29	27 103007	785.33	27 103008	315.33	27 103009	1284.17	27 103010	1085.33	27 103011	499.00
27 104001	321.60	27 104002	188.44	27 104003	374.15	27 104004	268.29	27 104005	431.62	27 104006	136.75
27 105001	767.79	27 105002	431.25	27 105003	386.97	27 105004	1184.28	27 105005	298.74	27 105006	598.12
27 106003	170.00	27 106004	360.00	27 106005	37.00	27 106006	22.93	27 106007	48.00	27 106008	48.00
27 107004	40.43	27 107005	47.54	27 107006	56.33	27 107007	41.32	27 107008	45.07	27 107009	50.87
27 107010	50.70	27 107011	63.42	27 107012	63.43	27 108001	77.00	27 108002	77.40	27 108003	75.00
27 108004	73.00	27 108005	73.44	27 108006	65.00	27 108007	68.00	27 108008	68.00	27 108009	68.00
27 109003	149.00	27 109004	139.99	27 109005	369.00	27 109006	257.34	27 109007	525.00	27 109008	404.10
27 110001	19.90	27 110002	49.00	27 110003	29.00	27 110004	209.00	27 110005	239.00	27 110006	169.00
27 110007	119.00	27 110008	329.00	27 110009	24.99	27 110010	139.00	27 110011	35.00	27 110012	89.00
27 111007	121.23	27 111008	97.43	27 111009	68.00	27 111010	169.00	27 111011	169.00	27 111012	59.00
27 112004	99.90	27 112005	119.00	27 113001	1199.00	27 113002	768.68	27 113003	139.99	27 113004	349.00
27 113005	191.45	27 113006	339.00	27 114001	479.00	27 114002	279.20	27 114003	99.99	27 114004	429.00
27 114005	97.43	27 114006	249.00	27 115001	64.00	27 115002	295.40	27 115003	295.40	27 115004	295.40
27 115001	549.00	27 115002	219.00	27 115003	125.29	27 115004	299.00	27 115005	40.00	27 116001	89.99
27 116002	899.00	27 116003	749.00	27 116004	149.00	27 117001	599.00	27 117002	149.00	27 117003	199.00
27 117004	399.00	27 118001	249.00	27 118002	449.00	27 118003	792.74	27 118004	549.00	27 118005	233.58
27 118006	499.00	27 118007	399.00	27 118008	399.00	27 118009	219.00	27 118010	219.00	27 118011	799.00
27 119003	1099.00	27 119004	450.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 171006	259.00	27 171007	280.00	27 171008	201.91	27 171009	1049.00	27 171010	199.00	27 172001	163.00
27 172002	190.67	27 173002	146.25	27 173003	249.57	27 173004	147.49	27 173005	299.00	27 173006	302.00
27 173004	5395.00	27 173005	2145.00	27 173006	6850.00	27 173007	1803.20	27 173008	2625.00	27 173009	3620.04
27 173010	4292.56	27 173011	995.00	27 174001	55.00	27 174002	35.95	27 174003	69.00	27 174004	16.00
27 175001	165.00	27 175002	624.00	27 175003	93.00	27 175004	194.50	27 175005	410.00	27 175006	7.50
27 175007	359.00	27 175008	249.00	27 175009	1274.26	27 175010	172.65	27 175011	82.13	27 175012	990.76
27 175013	20.00	27 175014	129.00	27 175015	210.00	27 176001	168.97	27 176002	161.50	27 176003	41.60
27 176004	181.00	27 176005	98.00	27 176006	10.00	27 177001	90.15	27 177002	44.00	27 177003	69.00
27 177004	17.00	27 177005	65.00	27 177006	55.13	27 177007	60.00	27 177008	61.20	27 177009	39.00
27 178001	29.20	27 178002	8.84	27 178003	11.36	27 178004	18.16	27 178005	17.74	27 179001	8.50
27 179002	2.00	27 179003	4.00	27 179004	4.91	27 180001	97.90	27 180002	16.95	27 180003	12.50
27 180004	103.00	27 180005	65.00	27 181001	45.22	27 181002	16.00	27 181003	46.20	27 181004	48.00
27 181005	88.00	27 181006	43.75	27 181007	60.00	27 182001	19.00	27 182002	139.00	27 182003	142.00
27 182004	55.00	27 182005	150.00	27 182006	18.00	27 182007	10.00	27 182008	83.00	27 183001	87.11
27 183002	33.70	27 183003	56.25	27 183004	68.53	27 183005	51.25	27 183006	54.29	27 184001	154.90
27 184002	31.00	27 184003	28.50	27 184004	181.29	27 184005	36.40	27 184006	122.92	27 184007	26.67
27 184008	81.50	27 184009	122.05	27 184010	100.00	27 185001	71.30	27 185002	54.77	27 185003	22.50
27 185004	52.80	27 185005	57.00	27 186001	26.69	27 186002	22.24	27 186003	39.10	27 186004	107.03
27 186005	32.42	27 186006	35.76	27 186007	32.00	27 186008	24.75	27 187001	52.90	27 187002	78.90
27 187003	20.50	27 187004	56.40	27 187005	18.50	27 187006	27.00	27 187007	20.00	27 187008	14.00
27 188001	2000.00	27 188002	1050.00	27 188003	2000.00	27 188004	500.00	27 188005	350.00	27 188006	300.00
27 188007	450.00	27 188008	500.00	27 188009	400.00	27 188010	550.00	27 189001	92.67	27 189002	109.81
27 189003	135.00	27 189004	70.75	27 189005	144.00	27 189006	109.00	27 189007	123.00	27 190001	475.00
27 190002	490.00	27 190003	580.00	27 190004	397.00	27 190005	265.00	27 191001	94.00	27 191002	138.33
27 191003	107.00	27 191004	85.00	27 191005	42.00	27 191006	38.50	27 191007	160.00	27 192001	279.00
27 192002	190.00	27 192003	129.00	27 192004	102.38	27 193001	830.15	27 193002	641.00	27 193003	417.00
27 193004	239.00	27 193005	141.00	27 193006	1430.00	27 193007	435.00	27 193008	150.00	27 193009	37.00
27 194004	40.50	27 194005	155.00	27 194006	69.00	27 194007	255.00	27 195001	129.00	27 195002	228.00
27 195003	137.50	27 195004	175.60	27 195005	187.00	27 196001	147.75	27 196002	158.00	27 196003	64.50
27 196004	17.00	27 196005	51.00	27 197001	129.00	27 197002	109.00	27 197003	150.00	27 197004	14.00
27 197005	355.75	27 197006	975.50	27 197007	385.00	27 198001	514.26	27 198002	187.00	27 198003	954.00
27 198004	888.25	27 198005	353.25	27 198006	675.00	27 198007	499.00	27 199001	42.00	27 199002	209.00
27 199003	117.00	27 199004	88.00	27 199005	109.90	27 199006	779.90	27 199007	849.90	27 199008	229.00
27 200001	329.00	27 200002	268.64	27 200003	425.00	27 200004	107.50	27 200005	107.50	27 200006	59.25
27 200007	130.00	27 201001	85.51	27 201002	451.00	27 201003	477.00	27 201004	415.47	27 201005	361.00
27 201006	1109.96	27 201007	80.00	27 201008	739.00	27 201009	655.00	27 201010	1658.13	27 201011	527.03
27 201012	150.014	27 201013	150.29	27 201014	330.14	27 201015	330.14	27 202001	45.30	27 202002	176.00
27 201018	1795.00	27 201019	81.00	27 201020	359.00	27 201021	25.63	27 202001	6.90	27 202002	17.00
27 202003	61.67	27 202004	36.00	27 202005	54.43	27 202006	26.00	27 203001	3790.00	27 203002	740.00
27 203003	855.30	27 203004	2300.00	27 204001	250.00	27 204002	70.00	27 204003	630.00	27 204004	60.00
27 204005	800.00	27 204006	900.00	27 204007	800.00	27 204008	1000.00	27 204009	1000.00	27 204010	1000.00
27 204011	1600.00	27 204012	60.00	27 205001	5500.00	27 205002	3500.00	27 205003	800.00	27 205004	800.00
27 205005	800.00	27 206001	700.00	27 206002	300.00	27 206003	200.00	27 206004	45.00	27 206005	500.00
27 206006	600.00	27 206007	900.00	27 206008	400.00	27 206009	1430.00	27 206010	1300.00	27 206011	550.00
27 206013	4150.00	27 208004	1300.00	27 209001	9286.53	27 209002	5851.00	27 209003	3500.00	27 209004	15500.00
27 210001	1200.00	27 210002	4500.00	27 210003	30000.00	27 210004	15500.00	27 210005	4000.00	27 211001	363000.00
27 211002	49500.00	27 211003	76000.00	27 211004	624900.00	27 211005	389900.00	27 211006	311900.00	27 211007	475900.00
27 211008	674900.00	27 211009	21100.00	27 211010	370900.00	27 211011	869900.00	27 211012	279900.00	27 211013	32200.00
27 212001	30999.00	27 212002	22117.71	27 212003	35990.00	27 212004	51969.88	27 212005	50143.63	27 212006	49799.00
27 213001	2598.98	27 213002	3999.00	27 213003	2999.00	27 213004	20889.00	27 213005	17500.00	27 213006	1850.00
27 213007	3550.00	27 213008	3578.95	27 213009	2499.00	27 213010	2699.00	27 214001	2523.00	27 214002	1240.00
27 214003	3100.00	27 214004	3578.95	27 214005	1680.00	27 215001	1680.00	27 215002	1500.00	27 215003	1500.00
27 215004	1758.65	27 215005	5175.90	27 215006	2061.32	27 215007	1575.00	27 215008	1937.20	27 215009	2999.00
27 215010	1417.66	27 216001	119.00	27 216002	259.80	27 216003	3.41	27 216004	49.10	27 216005	500.00
27 216006	150.00	27 216007	150.00	27 216008	110.00	27 216009	70.00	27 216010	200.00	27 216011	10.47
27 216012	1399.00	27 216013	490.00	27 216014	100.00	27 216015	48.99	27 216016	76.54	27 216017	105.00
27 216018	80.01	27 216019	105.20	27 216020	701.50	27 216021	1820.00	27 217001	105.56	27 217002	180.00
27 217003	160.00	27 217004	180.00	27 217005	180.00	27 217006	137.40	27 218001	125.00	27 218002	124.14
27 218003	160.00	27 218004	120.00	27 218005	100.00	27 218006	130.00	27 218007	130.00	27 218008	130.00
27 220007	132.74	27 220008	2246.40	27 220009	600.00	27 220010	200.00	27 220011	1225.31	27 220012	510.55
27 221001	10900.00	27 221002	991.80	27 221003	2044.28	27 221004	830.00	27 221005	1653.00	27 221006	783.36
27 221007	2361.00	27 221008	1740.00	27 221009	330.00	27 221010	330.00	27 221011	1000.00	27 221012	400.00
27 222003	600.00	27 222004	2570.00	27 222005	5000.00	27 223001	47.00	27 224001	15.00	27 224002	30.00
27 224003	15.00	27 224004	30.00	27 225001	357.00	27 225002	306.00	27 225003	1278.00	27 227001	720.00
27 227002	2905.00	27 227003	140.00	27 227004	260.00	27 227005	1695.00	27 228001	10.00	27 228002	10.00
27 228003	10.00	27 228004	10.00	27 228005	10.00	27 228006	10.00	27 228007	10.00	27 228008	10.00
27 230001	250.00	27 230002	80.00	27 230003	189.96	27 230004	150.00	27 232001	4119.25	27 232002	2057.75
27 232003	1727.54	27 232004	1928.75	27 233001	438.71	27 233002	411.43	27 233003	184.44	27 233004	145.00
27 234001	104.00	27 234002	104.00	27 234003	104.00	27 234004	104.00	27 234005	104.00	27 234006	104.00
27 239002	2639.00	27 239003	2715.48	27 239004	804.08	27 239005	1627.50	27 239006	8248.00	27 239007	2374.00
27 239008	1639.00	27 239009	1799.10	27 240001	1295.00	27 240002	1199.00	27 240003	2894.00	27 240004	2894.00
27 240005	899.00	27 240006	362.74	27 240007	438.05	27 240008	695.00	27 241001	35314.21	27 241002	790.00
27 241003	2739.72	27 241004	15179.08	27 241005	14605.00	27 241006	29300.00	27 241007	29300.00	27 241008	639.00
27 241009	7140.00	27 241010	106297.97	27 241011	12570.28	27 242001	10.00	27 242002	3735.35	27 242003	2799.00
27 242004	2399.00	27 242005	11699.00	27 242006	2250.00	27 242007	100.00	27 242008	5.00	27 242009	20.00
27 242010	6.00	27 242011	6.00	27 242012	230.00	27 242013	230.00	27 242014	35.00	27 242015	80.00
27 244001	249.00	27 244002	485.10	27 244003	194.50	27 244004	492.00	27 244005	136.90	27 244006	129.00
27 244007	1299.00	27 244008	129.00	27 245001	812.00	27 245002	999.00	27 245003	13450.00	27 245004	5225.00
27 245005	55.00	27 2									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 0080004	8.00	28 0080005	3.50	28 0080006	4.00	28 0090001	120.59	28 0090002	69.12	28 0090003	162.86
28 0090004	166.67	28 0090005	129.71	28 0090006	70.23	28 0100001	15.50	28 0100002	15.50	28 0100003	38.25
28 0100004	246.88	28 0110001	47.50	28 0110002	50.00	28 0110003	54.75	28 0110004	60.00	28 0110005	38.25
28 0120001	246.88	28 0120002	154.55	28 0120003	258.00	28 0120004	175.00	28 0120005	380.00	28 0130001	1200.00
28 0130001	248.00	28 0130003	420.00	28 0130004	280.00	28 0130005	50.00	28 0140001	26.00	28 0140002	28.00
28 0140003	26.00	28 0140004	30.00	28 0150001	84.97	28 0150002	88.99	28 0150003	88.99	28 0150004	72.00
28 0150005	53.76	28 0150006	51.28	28 0160001	117.86	28 0160002	123.33	28 0160003	107.59	28 0160004	133.33
28 0160005	88.89	28 0170001	130.00	28 0170002	150.00	28 0170003	82.95	28 0170004	101.00	28 0170005	130.00
28 0170006	108.25	28 0170007	130.00	28 0170008	97.73	28 0170009	130.00	28 0170010	130.00	28 0170011	89.00
28 0170012	93.65	28 0170013	94.90	28 0170014	121.50	28 0170015	96.63	28 0170016	93.50	28 0180001	220.00
28 0180002	180.00	28 0180003	180.00	28 0180004	140.00	28 0180005	108.00	28 0180006	150.00	28 0180007	217.00
28 0180008	119.00	28 0180009	120.00	28 0180010	250.00	28 0180011	574.00	28 0180012	311.50	28 0180013	200.00
28 0180014	186.25	28 0180015	166.00	28 0180016	112.00	28 0180017	82.70	28 0180018	170.90	28 0180019	182.00
28 0180020	109.00	28 0190001	96.28	28 0190002	805.00	28 0190003	125.50	28 0190004	185.00	28 0190005	123.50
28 0200001	90.00	28 0200002	160.00	28 0200003	170.00	28 0200004	122.90	28 0200005	110.00	28 0210001	136.50
28 0210002	159.00	28 0210003	204.00	28 0210004	135.00	28 0210005	140.00	28 0210006	95.23	28 0210007	239.39
28 0220001	54.90	28 0220002	85.00	28 0220003	60.00	28 0220004	45.00	28 0220005	34.95	28 0220006	59.00
28 0220007	65.00	28 0220008	55.00	28 0220009	69.00	28 0220010	69.00	28 0220011	78.00	28 0220012	70.00
28 0220013	125.00	28 0230001	89.05	28 0230002	86.50	28 0230003	46.63	28 0230004	52.50	28 0230005	49.00
28 0240001	274.00	28 0240002	247.06	28 0240003	113.00	28 0240004	445.27	28 0240005	300.00	28 0250001	3.95
28 0250002	120.00	28 0250003	100.00	28 0250004	97.75	28 0250005	53.40	28 0260001	100.19	28 0260002	154.17
28 0260003	112.94	28 0260004	123.08	28 0260005	180.77	28 0270001	270.00	28 0270002	329.00	28 0270003	250.00
28 0270004	136.72	28 0270005	248.52	28 0270006	270.00	28 0280001	120.50	28 0280002	160.00	28 0280003	135.00
28 0280004	207.50	28 0280005	113.75	28 0290001	218.00	28 0290002	528.24	28 0290003	626.13	28 0290004	580.00
28 0290005	419.92	28 0290006	991.22	28 0300001	190.00	28 0300002	90.00	28 0300003	90.00	28 0300004	60.00
28 0300005	180.00	28 0300006	190.00	28 0300007	496.07	28 0300008	100.00	28 0300009	73.65	28 0300010	145.00
28 0300011	253.75	28 0300012	89.90	28 0300013	104.00	28 0300014	81.35	28 0300015	67.75	28 0300016	120.11
28 0320001	25.13	28 0320002	38.31	28 0320003	48.00	28 0320004	41.60	28 0330001	251.43	28 0330002	28.54
28 0330003	29.60	28 0330004	37.53	28 0330005	54.44	28 0330006	295.36	28 0330007	60.82	28 0340001	190.00
28 0340002	118.46	28 0340003	196.25	28 0340004	216.53	28 0340005	476.00	28 0340006	120.00	28 0340007	72.72
28 0350004	50.90	28 0350005	60.39	28 0360001	25.75	28 0360002	21.65	28 0360003	37.00	28 0360004	30.50
28 0360005	50.50	28 0370001	212.00	28 0370002	167.90	28 0370003	215.00	28 0370004	103.90	28 0370005	145.00
28 0370006	255.56	28 0370007	150.00	28 0380001	179.69	28 0380002	233.33	28 0380003	217.01	28 0380004	138.97
28 0380005	155.49	28 0390001	196.25	28 0390002	120.00	28 0390003	81.18	28 0390004	40.00	28 0390005	120.00
28 0400002	227.00	28 0400003	238.89	28 0400004	170.00	28 0400005	149.50	28 0400006	244.45	28 0410001	243.75
28 0410002	180.63	28 0410003	145.00	28 0410004	180.00	28 0410005	140.00	28 0410006	129.90	28 0410007	255.00
28 0420001	42.00	28 0420002	32.00	28 0430001	54.76	28 0430002	81.82	28 0430003	73.00	28 0430004	80.00
28 0420007	42.00	28 0430001	55.00	28 0430002	54.76	28 0430003	73.00	28 0430004	83.00	28 0430005	15.33
28 0440001	60.00	28 0440002	50.00	28 0440003	60.00	28 0440004	66.50	28 0440005	60.00	28 0450001	198.00
28 0450002	282.22	28 0450003	155.56	28 0450004	200.00	28 0460001	82.00	28 0460002	80.00	28 0460003	91.25
28 0460004	114.60	28 0460005	89.90	28 0460006	89.90	28 0460007	67.75	28 0460008	67.75	28 0470001	190.00
28 0470002	81.50	28 0470003	85.00	28 0470004	67.75	28 0470005	71.50	28 0470006	91.50	28 0480001	45.00
28 0480002	42.73	28 0480003	45.00	28 0480004	49.95	28 0480005	40.90	28 0490001	31.20	28 0490002	17.75
28 0490003	27.00	28 0490004	42.78	28 0490005	28.75	28 0500001	48.75	28 0500002	72.75	28 0500003	39.00
28 0500001	103.75	28 0500002	49.45	28 0500003	55.75	28 0500004	48.75	28 0500005	72.75	28 0500006	42.90
28 0510001	32.50	28 0510002	27.63	28 0510003	21.70	28 0510004	38.75	28 0510005	41.75	28 0510006	40.00
28 0520001	39.95	28 0520002	33.90	28 0520003	32.80	28 0520004	30.00	28 0520005	17.30	28 0520006	40.00
28 0520007	167.50	28 0520008	167.50	28 0530001	310.00	28 0530002	81.18	28 0530003	259.00	28 0530004	330.00
28 0530004	85.37	28 0530005	380.00	28 0530006	315.00	28 0530007	212.50	28 0530008	215.38	28 0530009	181.82
28 0530010	770.00	28 0530011	68.75	28 0540001	24.95	28 0540002	55.00	28 0540003	119.00	28 0540004	122.00
28 0540005	60.00	28 0540006	21.25	28 0540007	34.65	28 0540008	99.60	28 0540009	42.95	28 0540010	27.90
28 0540011	30.00	28 0540012	40.68	28 0540013	58.00	28 0540014	58.00	28 0540015	58.00	28 0540016	27.90
28 0550003	20.00	28 0550004	25.00	28 0550005	28.90	28 0550006	44.90	28 0550007	70.00	28 0550008	69.95
28 0550009	51.50	28 0550010	42.90	28 0550011	32.50	28 0550012	34.90	28 0550013	61.25	28 0550014	52.50
28 0550015	25.75	28 0550016	25.75	28 0550017	25.75	28 0550018	25.75	28 0550019	25.75	28 0550020	100.00
28 0550025	25.75	28 0550026	16.90	28 0550027	16.90	28 0550028	8.00	28 0550029	15.00	28 0550030	15.95
28 0550036	16.25	28 0560001	75.00	28 0560002	88.13	28 0560003	39.90	28 0560004	78.50	28 0560005	85.00
28 060001	35.00	28 0610001	28.75	28 0610002	28.75	28 0610003	28.75	28 0610004	28.75	28 0610005	28.75
28 0610006	40.00	28 0610007	28.75	28 0610008	28.75	28 0610009	28.75	28 0610010	28.75	28 0610011	28.75
28 0620005	25.75	28 0620006	35.00	28 0620007	30.00	28 0620008	37.90	28 0620009	31.16	28 0620010	32.93
28 0630003	38.75	28 0630004	18.75	28 0630005	32.50	28 0630006	22.50	28 0630007	20.00	28 0640001	49.00
28 0640002	42.00	28 0640003	196.25	28 0640004	196.25	28 0640005	196.25	28 0640006	196.25	28 0640007	196.25
28 0650003	170.00	28 0650004	282.50	28 0650005	282.50	28 0650006	221.25	28 0650007	270.00	28 0650008	180.00
28 0660001	50.00	28 0660002	49.95	28 0660003	59.90	28 0660004	85.00	28 0660005	46.25	28 0660006	60.00
28 0660007	80.00	28 0660008	87.50	28 0660009	48.26	28 0660010	69.95	28 0660011	77.27	28 0660012	85.71
28 0670005	61.32	28 0670006	88.99	28 0670007	88.99	28 0670008	88.99	28 0670009	88.99	28 0670010	88.99
28 0690002	38.89	28 0690003	46.67	28 0690004	35.22	28 0690005	34.69	28 0690006	28.47	28 0690007	34.09
28 0700003	35.71	28 0700004	34.09	28 0700005	44.88	28 0700006	30.00	28 0700007	45.00	28 0700008	33.75
28 0710004	27.63	28 0710005	27.63	28 0710006	27.63	28 0710007	27.63	28 0710008	27.63	28 0710009	27.63
28 0720001	26.25	28 0720002	20.00	28 0720003	21.95	28 0720004	20.35	28 0720005	24.00	28 0720006	9.50
28 0720007	27.75	28 0720008	12.00	28 0730001	37.65	28 0730002	10.00	28 0730003	33.85	28 0730004	34.95
28 0740001	57.50	28 0740002	38.11	28 0740003	85.00	28 0740004	44.24	28 0740005	67.00	28 0750001	8.33
28 0750002	65.00	28 0750003	120.00	28 0750004	46.95	28 0750005	5.00	28 0750006	60.00	28 0750007	142.50
28 0750008	130.00	28 0760001	58.75	28 0760002	61.20	28 0760003	76.90	28 0760004	60.00	28 0760005	142.50
28 0760006	80.00	28 0760007	293.75	28 0760008	87.50	28 0760009	129.00	28 0760010	40.00	28 0760011	81.25
28 0770001	42.70	28 0770002	49.95	28 0770003	49.95	28 0770004	49.95	28 0770005	49.95	28 0770006	49.95
28 0780002	346.67	28 0780003	437.50	28 0780004	383.33	28 0780005	357.78	28 0780006	32.51	28 0780007	20.00
28 0790003	19.50	28 0790004	35								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 153001	169.00	28 153002	938.00	28 153003	149.00	28 153004	129.99	28 153005	1149.00	28 154001	92.00
28 154002	61.50	28 155003	16.00	28 155004	49.00	28 155005	419.00	28 155006	999.00	28 155007	130.00
28 155008	1387.00	28 155009	368.38	28 155010	280.00	28 155011	239.00	28 155012	999.00	28 155013	49.99
28 156003	49.70	28 156004	59.99	28 156005	240.00	28 157001	399.00	28 157002	280.00	28 157003	185.00
28 157004	449.00	28 158001	120.00	28 158002	166.00	28 158003	429.00	28 158004	126.24	28 159001	19499.00
28 159002	15949.00	28 159003	22399.00	28 160001	1272.00	28 160002	979.00	28 160003	1582.00	28 160004	2369.00
28 161001	6999.00	28 161002	11199.00	28 161003	12799.00	28 161004	4478.98	28 161005	5577.00	28 161006	4284.50
28 162001	2657.66	28 162002	3287.00	28 162003	3015.62	28 162004	1987.74	28 162005	2784.00	28 163001	12199.00
28 163002	12905.00	28 163003	20699.00	28 163004	14495.50	28 163005	12024.00	28 163006	10236.53	28 163007	6899.00
28 164001	20999.00	28 164002	12185.00	28 164003	10501.00	28 164004	11899.00	28 164005	14859.00	28 165001	1999.00
28 165002	639.00	28 165003	999.00	28 165004	1130.02	28 165005	3299.00	28 165006	539.82	28 166001	1599.00
28 166002	6329.86	28 166003	369.00	28 166004	485.00	28 166005	609.90	28 166006	1628.00	28 167001	729.00
28 167002	1116.31	28 167003	369.00	28 167004	470.25	28 167005	279.00	28 167006	2512.76	28 167007	661.00
28 168001	40.00	28 168002	95.00	28 168003	549.00	28 168004	460.00	28 168005	59.00	28 169001	784.00
28 169002	265.00	28 169003	1490.00	28 169004	1190.00	28 169005	750.00	28 170001	1069.00	28 170002	629.00
28 170003	399.00	28 170004	379.00	28 170005	1005.00	28 171001	79.00	28 171002	439.99	28 171003	119.00
28 171004	336.25	28 171005	109.00	28 171006	179.00	28 172001	417.00	28 172002	15.00	28 172003	169.21
28 172004	25.00	28 173001	2291.00	28 173002	2512.76	28 173003	685.00	28 173004	1963.00	28 173005	694.84
28 174001	36.90	28 174002	47.00	28 174003	22.50	28 174004	28.00	28 174005	34.00	28 175001	15.00
28 175002	12.50	28 175003	46.00	28 175004	180.00	28 176001	44.25	28 176002	61.50	28 176003	175.00
28 176004	169.00	28 176005	71.50	28 177001	38.90	28 177002	32.00	28 177003	55.00	28 177004	38.90
28 178001	18.95	28 178002	9.87	28 178003	22.11	28 178004	11.88	28 178005	13.33	28 179001	24.75
28 179002	17.00	28 179003	44.00	28 179004	26.20	28 180001	29.00	28 180002	404.00	28 180003	16.00
28 180004	12.75	28 180005	53.00	28 181001	41.40	28 181002	41.95	28 181003	45.75	28 181004	50.75
28 182001	57.50	28 182002	80.00	28 182003	11.32	28 182005	11.70	28 183001	70.00	28 183002	61.50
28 183003	52.86	28 183004	51.14	28 184001	42.50	28 184002	55.27	28 184003	14.32	28 184004	59.90
28 184005	18.00	28 184006	190.00	28 185001	22.50	28 185002	135.00	28 185003	18.00	28 185004	30.00
28 185005	54.90	28 186001	39.88	28 186002	47.50	28 186003	44.00	28 186004	31.93	28 187001	36.90
28 187002	21.78	28 187003	35.00	28 187004	28.00	28 187005	21.00	28 187006	32.40	28 187007	12.95
28 188001	250.00	28 188002	250.00	28 188003	270.00	28 188004	270.00	28 188005	270.00	28 188006	270.00
28 189002	25.00	28 189003	111.50	28 189004	13.00	28 190001	1093.85	28 190002	31.00	28 190003	96.00
28 190004	70.00	28 191001	76.00	28 191002	49.00	28 191003	156.50	28 191004	26.91	28 192001	42.00
28 192002	336.00	28 192003	58.00	28 192004	255.00	28 193001	189.00	28 193002	107.00	28 193003	112.00
28 193004	270.00	28 194001	270.00	28 194002	121.00	28 194003	219.00	28 194004	101.00	28 194005	275.00
28 195001	24.00	28 195002	62.02	28 195003	29.00	28 195004	154.00	28 196001	815.00	28 196002	30.00
28 196003	92.00	28 196004	158.00	28 197001	60.00	28 197002	312.00	28 197003	154.50	28 197004	301.00
28 198001	11.00	28 198002	11.00	28 198003	831.00	28 198004	604.00	28 198005	604.00	28 198006	140.00
28 199002	115.00	28 199003	449.00	28 200001	431.00	28 200002	357.00	28 200003	200.01	28 200004	317.00
28 200005	61.50	28 200006	111.91	28 201001	62.00	28 201002	332.00	28 201003	273.00	28 201004	595.00
28 201005	510.00	28 201006	957.50	28 201007	1273.50	28 201008	43.00	28 201009	26.00	28 201010	94.00
28 202001	14.00	28 202002	36.01	28 202003	86.00	28 202004	24.00	28 202005	2990.00	28 202006	2148.00
28 203003	1285.00	28 203004	250.00	28 204001	700.00	28 204002	600.00	28 204003	800.00	28 204004	600.00
28 204005	600.00	28 204006	600.00	28 205001	3850.00	28 205002	2500.00	28 205003	600.00	28 205004	1500.00
28 205005	1500.00	28 205006	1500.00	28 206001	3850.00	28 206002	1500.00	28 206003	600.00	28 206004	3000.00
28 207002	18000.00	28 207003	7954.95	28 208001	1000.00	28 208002	6000.00	28 208003	4800.00	28 208004	3770.00
28 209001	46100.00	28 209002	1140.00	28 209003	38000.00	28 210001	26000.00	28 210002	50000.00	28 210003	3349.50
28 210004	59494.40	28 211001	415900.00	28 211002	449900.00	28 211003	1114900.00	28 211004	429390.00	28 211005	347900.00
28 211006	497614.00	28 212001	1900.00	28 212002	40625.20	28 212003	2947.88	28 212004	17999.00	28 212005	3408.00
28 213001	5099.00	28 213002	3200.00	28 213003	3200.00	28 213004	3690.00	28 213005	4200.00	28 213006	2290.00
28 213007	2978.50	28 213008	8080.15	28 214001	2947.00	28 214002	2136.00	28 214003	2899.00	28 215001	721.00
28 215002	890.00	28 215003	800.00	28 215004	1659.00	28 215005	2999.00	28 215006	2512.76	28 216001	116.00
28 216002	75.49	28 216003	17.00	28 216004	101.00	28 216005	267.00	28 216006	267.00	28 216007	10.00
28 217004	86.68	28 217005	132.22	28 218001	121.00	28 219001	123.10	28 220001	400.00	28 220002	100.00
28 220003	120.00	28 220004	400.00	28 221001	216.00	28 221002	400.00	28 222001	5000.00	28 222002	855.20
28 22212	24.00	28 223001	24.00	28 224001	18.00	28 225001	1582.00	28 226001	1582.00	28 226002	30.00
28 225003	1938.00	28 227001	1879.00	28 227002	430.00	28 227003	107.00	28 228001	10.00	28 228002	10.00
28 229001	8.00	28 229002	8.00	28 230001	26.00	28 230002	25.00	28 231001	11704.26	28 232002	2299.50
28 230003	411.61	28 230004	81.58	28 231001	88.30	28 231002	88.30	28 232001	87.34	28 233001	148.00
28 230005	896.00	28 230006	2094.88	28 231003	58.30	28 232001	1210.00	28 233001	1510.00	28 234001	1810.00
28 240002	1399.00	28 240003	495.00	28 240004	449.00	28 240005	984.00	28 240006	2694.00	28 240007	990.00
28 240008	1495.00	28 241001	11279.00	28 241002	29088.30	28 241003	11999.00	28 241004	17324.00	28 241005	4189.00
28 242001	1799.00	28 242002	141.00	28 243001	241.26	28 243002	241.26	28 243003	129.00	28 243004	129.00
28 243001	84.02	28 244001	60.00	28 244002	66.00	28 244003	129.00	28 244004	129.00	28 244005	129.00
28 245001	4379.39	28 245002	3000.00	28 245003	92.50	28 245004	1525.00	28 245005	17297.04	28 245006	6115.73
28 246001	8299.00	28 246002	1439.00	28 246003	10199.00	28 246004	1628.00	28 246005	8399.00	28 247001	139.00
28 247002	419.00	28 247003	398.00	28 248001	398.00	28 248002	398.00	28 248003	398.00	28 248004	398.00
28 248005	319.00	28 249001	180.00	28 249002	150.00	28 249003	37.50	28 249004	38.33	28 249005	155.00
28 250001	130.00	28 250002	117.65	28 250003	44.00	28 250004	140.00	28 250005	52.00	28 251001	200.00
28 251002	360.00	28 251003	360.00	28 252001	350.00	28 252002	350.00	28 252003	350.00	28 252004	800.00
28 253001	64.00	28 253002	60.00	28 253003	72.00	28 254001	50.00	28 254002	350.00	28 254003	85.00
28 254004	20.00	28 254005	12.99	28 254006	4000.00	28 255001	310.00	28 255002	529.00	28 255003	289.00
28 255002	449.00	28 256003	360.00	28 256004	360.00	28 256005	265.00	28 256006	340.00	28 256007	350.00
28 257001	70.00	28 257002	30.00	28 258001	30.00	28 258002	80.00	28 258003	70.00	28 258004	64.00
28 258004	5.00	28 258005	5.00	28 259001	40.00	28 259002	86.00	28 259003	70.00	28 259004	64.00
28 259005	36.00	28 260001	90.00	28 260002	50.00	28 260003	50.00	28 260004	4.00	28 260005	55.00
28 260006	6.40	28 261001	14.50	28 262001	24.00	28 262002	16964.25	28 262003	4707.00	28 262004	216100.00
28 262001	1725.00	28 262002	3567.50	28 262003	5325.00	28 262004	6892.92	28 263001	3322.50	28 263002	2560.67
28 263003	6645.83	28 263004	5154.17	28 264001	2752.92	28 264002	7406.77	28 264003	10625.33	28 264004	6627.50
28 265001	8588.42	2									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 0380003	40.00	29 0380004	160.00	29 0380005	58.50	29 0390001	130.00	29 0390002	143.82	29 0390003	120.00
29 0390004	140.00	29 0400005	80.00	29 0400006	113.33	29 0400007	335.00	29 0400008	310.00	29 0400009	210.00
29 0400003	85.00	29 0400004	190.97	29 0410001	248.00	29 0410002	182.50	29 0410003	136.75	29 0410004	130.00
29 0410005	120.00	29 0410006	124.00	29 0420001	52.00	29 0420002	73.33	29 0420003	33.89	29 0420004	88.75
29 0420005	50.00	29 0420006	19.84	29 0420007	68.18	29 0420008	87.50	29 0420009	87.50	29 0430001	57.08
29 0430002	80.36	29 0430003	52.27	29 0430004	173.89	29 0430005	86.46	29 0430006	56.00	29 0430007	59.00
29 0430008	48.86	29 0440001	50.00	29 0440002	65.00	29 0440003	60.00	29 0440004	66.00	29 0450001	321.11
29 0450002	288.89	29 0450003	110.00	29 0450004	188.89	29 0460001	54.73	29 0460002	56.25	29 0460003	50.25
29 0460004	54.48	29 0460005	49.58	29 0460006	50.43	29 0470001	72.65	29 0470002	74.90	29 0470003	70.00
29 0470004	60.00	29 0470005	70.00	29 0470006	95.00	29 0480001	38.90	29 0480002	30.50	29 0480003	34.75
29 0480004	33.75	29 0480005	20.00	29 0480006	20.00	29 0490001	53.18	29 0490002	35.25	29 0490003	38.75
29 0490004	36.25	29 0490005	30.00	29 0490006	18.00	29 0490007	32.50	29 0490008	30.00	29 0500001	36.00
29 0500002	40.25	29 0500003	38.00	29 0500004	52.50	29 0500005	55.00	29 0510001	25.00	29 0510002	40.00
29 0510003	20.00	29 0510004	21.50	29 0510005	22.00	29 0510006	20.00	29 0520001	28.40	29 0520002	20.75
29 0520003	15.75	29 0520004	22.00	29 0520005	20.00	29 0520006	20.00	29 0520007	19.00	29 0530001	84.71
29 0530002	26.63	29 0530003	246.00	29 0530004	145.00	29 0530005	71.43	29 0540001	26.65	29 0540002	36.00
29 0540003	60.00	29 0540004	96.00	29 0540005	50.00	29 0540006	35.88	29 0540007	37.63	29 0540008	40.00
29 0540009	28.00	29 0540010	28.00	29 0540011	38.10	29 0540012	16.00	29 0550001	33.30	29 0550002	30.00
29 0550003	25.00	29 0550004	30.00	29 0550005	17.00	29 0550006	60.00	29 0550007	44.90	29 0550008	57.50
29 0560004	70.00	29 0560005	34.90	29 0570002	26.00	29 0570003	16.50	29 0570004	26.00	29 0570005	22.00
29 0580001	24.65	29 0580002	18.00	29 0580003	20.00	29 0580004	18.00	29 0580005	25.00	29 0590001	14.25
29 0590002	14.10	29 0590003	14.50	29 0590004	15.00	29 0590005	17.00	29 0600001	44.90	29 0600002	57.50
29 0600003	50.00	29 0600004	131.27	29 0610001	20.35	29 0610002	24.50	29 0610003	23.50	29 0610004	30.00
29 0610005	20.00	29 0610006	25.00	29 0620001	40.00	29 0620002	27.43	29 0620003	21.00	29 0620004	20.00
29 0620004	25.00	29 0620005	20.00	29 0630001	43.27	29 0630002	24.00	29 0630003	42.25	29 0630004	30.00
29 0630005	30.00	29 0630006	25.00	29 0630007	35.00	29 0640001	49.50	29 0640002	46.38	29 0640003	40.00
29 0640004	96.00	29 0640005	30.00	29 0650001	150.00	29 0650002	150.00	29 0650003	150.00	29 0650004	180.00
29 0660001	57.90	29 0660002	30.00	29 0660003	30.00	29 0660004	28.00	29 0660005	35.00	29 0660006	40.00
29 0670001	125.62	29 0670002	73.68	29 0670003	109.75	29 0670004	26.00	29 0670005	95.24	29 0670006	66.45
29 0680001	40.00	29 0680002	40.00	29 0680003	40.00	29 0680004	40.00	29 0680005	40.00	29 0680006	40.00
29 0690001	40.00	29 0690002	40.00	29 0690003	40.00	29 0690004	40.00	29 0690005	37.00	29 0690006	40.00
29 0700001	46.51	29 0700002	24.39	29 0700003	30.68	29 0700004	50.00	29 0710001	28.48	29 0710002	27.75
29 0710003	28.00	29 0710004	28.70	29 0710005	25.00	29 0710006	29.88	29 0710007	26.00	29 0710008	18.00
29 0710009	25.00	29 0720001	17.40	29 0720002	18.90	29 0720003	18.50	29 0720004	34.00	29 0720005	34.00
29 0720006	20.00	29 0720007	21.00	29 0720008	15.00	29 0720009	22.00	29 0730001	35.88	29 0730002	34.85
29 0730003	20.00	29 0730004	37.14	29 0730005	40.00	29 0740001	69.00	29 0740002	38.00	29 0740003	116.00
29 0740004	40.00	29 0750001	28.00	29 0750002	38.00	29 0750003	40.00	29 0750004	189.00	29 0750005	30.00
29 0750006	20.00	29 0750007	28.00	29 0750008	28.00	29 0760001	40.00	29 0760002	55.00	29 0760003	30.00
29 0760004	50.00	29 0760005	100.00	29 0760006	33.90	29 0760007	171.73	29 0760008	87.50	29 0760009	26.00
29 0770001	41.90	29 0770002	39.05	29 0770003	38.90	29 0770004	31.00	29 0770005	28.50	29 0770006	30.00
29 0770007	39.00	29 0780001	39.00	29 0780002	200.00	29 0780003	404.70	29 0780004	404.70	29 0780005	404.70
29 0780006	281.25	29 0780007	671.64	29 0790001	25.13	29 0790002	21.50	29 0790003	18.00	29 0790004	16.00
29 0790005	15.00	29 0800001	25.00	29 0800002	31.00	29 0800003	31.00	29 0800004	25.00	29 0800005	32.00
29 0810001	136.00	29 0810002	136.00	29 0810003	136.00	29 0810004	136.00	29 0810005	136.00	29 0810006	136.00
29 0810007	43.01	29 0810008	12.00	29 0810009	98.00	29 0820001	14.90	29 0820002	17.00	29 0820003	13.50
29 0820004	12.00	29 0820005	15.00	29 0830001	28.00	29 0830002	976.20	29 0830003	36.00	29 0830004	31.00
29 0840001	185.00	29 0840002	80.35	29 0840003	100.92	29 0840004	80.60	29 0840005	21.00	29 0840006	57.00
29 0840007	12.50	29 0840008	12.50	29 0840009	200.00	29 0840010	8.00	29 0840011	2.00	29 0840012	400.00
29 0840013	132.80	29 0840014	22.50	29 0840015	99.50	29 0850001	150.00	29 0850002	183.50	29 0850003	91.00
29 0850004	25.00	29 0850005	64.50	29 0850006	60.00	29 0850007	120.00	29 0860001	155.00	29 0860002	69.40
29 0860003	164.00	29 0860004	32.00	29 0870001	89.11	29 0870002	141.59	29 0870003	82.85	29 0870004	97.14
29 0870005	218.12	29 0880001	18.00	29 0880002	18.00	29 0880003	18.00	29 0880004	18.00	29 0880005	47.40
29 0880006	6.00	29 0890001	93.58	29 0890002	108.33	29 0890003	108.33	29 0890004	85.71	29 0890005	95.83
29 0890006	154.76	29 0900001	90.76	29 0900002	190.48	29 0900003	100.06	29 0900004	169.52	29 0900005	97.62
29 0910001	79.17	29 0910002	79.17	29 0910003	19.70	29 0910004	19.70	29 0910005	19.70	29 0910006	49.00
29 0910007	79.17	29 0920001	103.59	29 0920002	101.72	29 0920003	205.53	29 0920004	180.00	29 0920005	450.00
29 0920006	26.17	29 0930001	18.00	29 0930002	32.50	29 0930003	31.86	29 0930004	40.78	29 0930005	47.14
29 0940001	90.00	29 0940002	92.33	29 0940003	200.00	29 0940004	7.00	29 0940005	705.71	29 0940006	200.00
29 0950002	296.00	29 0950003	78.71	29 0950004	150.00	29 0950005	150.00	29 0960001	170.00	29 0960002	170.00
29 0960004	272.73	29 0970001	691.67	29 0970002	220.00	29 0970003	1187.60	29 0970004	611.50	29 0970005	1012.80
29 0970006	683.30	29 0970007	20.00	29 0970008	20.00	29 0970009	50.00	29 0970010	21.00	29 0970011	38.00
29 0970012	69.20	29 0970013	20.00	29 0970014	10.50	29 0970015	10.50	29 0970016	10.50	29 0970017	10.50
29 0980002	7.00	29 0980003	20.00	29 0980004	10.50	29 0980005	12.00	29 0980006	23.57	29 0980007	13.25
29 0990001	401.92	29 0990002	4.87	29 0990003	400.00	29 0990004	78.13	29 0990005	6.00	29 0990006	48.66
29 1000002	35.00	29 1000003	16.00	29 1000004	27.00	29 1000005	41.16	29 1000006	34.24	29 1000007	18.40
29 1010001	30.00	29 1010002	31.87	29 1010003	38.00	29 1010004	38.00	29 1010005	38.00	29 1010006	38.00
29 1010008	33.33	29 1020001	180.73	29 1020002	420.00	29 1020003	250.00	29 1020004	446.25	29 1020005	159.29
29 1030001	209.00	29 1030002	128.84	29 1030003	448.57	29 1030004	806.50	29 1030005	346.67	29 1030006	154.44
29 1030007	105.00	29 1040001	105.00	29 1040002	345.38	29 1040003	345.38	29 1040004	345.38	29 1040005	345.38
29 1050002	363.13	29 1050003	310.00	29 1050004	398.57	29 1050005	985.07	29 1060001	246.67	29 1060002	172.00
29 1060003	411.99	29 1070001	45.19	29 1070002	44.40	29 1070003	39.36	29 1070004	58.45	29 1070005	48.63
29 1080001	75.00	29 1080002	46.00	29 1080003	75.00	29 1080004	68.00	29 1080005	75.00	29 1080006	75.00
29 1090001	160.00	29 1090002	320.00	29 1090003	320.00	29 1090004	113.00	29 1090005	220.00	29 1090006	690.00
29 1090007	529.00	29 1090008	320.00	29 1090009	380.00	29 1100001	229.00	29 1100002	40.00	29 1100003	55.00
29 1100004	54.00	29 1100005	79.00	29 1100006	49.00	29 1100007	65.00	29 1100008	129.00	29 1100009	299.00
29 1110001	180.00	29 1110002	45.00	29 1110003	45.00	29 1110004	45.00	29 1110005	34.00	29 1110006	34.00
29 1110007	45.00	29 1110008	35.00	29 1110009	49.99	29 1120001	149.00	29 1120002	79.00	29 1120003	89.50
29 1120004	69.50	29 1120005	44.99	29 1120006	34.99	29 1120007					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 181002	54.53	29 181003	44.80	29 181004	43.55	29 181005	43.40	29 182001	48.00	29 182002	17.90
29 182003	55.00	29 182004	47.00	29 182005	48.00	29 182006	155.00	29 183001	50.00	29 183002	50.00
29 183003	57.14	29 183004	59.95	29 183005	60.00	29 184001	32.00	29 184002	54.55	29 184003	55.55
29 184004	65.00	29 185001	53.56	29 185002	33.40	29 185003	38.00	29 185004	13.00	29 185005	16.75
29 186001	27.65	29 186002	28.93	29 186003	27.17	29 186004	35.63	29 186005	18.71	29 186006	35.63
29 186007	35.72	29 186008	32.00	29 186009	36.58	29 187001	31.79	29 187002	29.00	29 187003	28.00
29 187004	32.00	29 187005	18.00	29 187006	29.20	29 188001	206.00	29 188002	2640.00	29 188003	2060.00
29 188004	3060.00	29 188005	3060.00	29 188006	1600.00	29 189001	39.50	29 189002	53.24	29 189003	110.52
29 189004	41.00	29 189005	52.05	29 190001	207.94	29 190002	277.10	29 190003	351.51	29 190004	350.49
29 190005	22.00	29 191001	53.00	29 191002	56.80	29 191003	138.17	29 191004	42.00	29 192001	412.29
29 192002	159.00	29 192003	140.00	29 193001	269.70	29 193002	467.00	29 193003	1148.98	29 193004	514.30
29 193005	588.00	29 194001	61.23	29 194002	312.77	29 194003	298.00	29 194004	502.00	29 195001	809.00
29 195002	549.00	29 195003	35.00	29 195004	138.00	29 196001	89.50	29 196002	96.50	29 196003	91.97
29 196004	76.00	29 196005	108.00	29 197001	94.00	29 197002	193.00	29 197003	100.00	29 198001	254.61
29 198002	814.00	29 198003	76.87	29 198004	26.00	29 198005	389.00	29 199001	25.00	29 199002	130.00
29 199003	95.00	29 199004	140.00	29 200001	157.00	29 200002	167.49	29 200003	449.90	29 200004	350.49
29 201001	898.00	29 201002	408.97	29 201003	309.00	29 201004	1102.49	29 201005	494.00	29 201006	806.69
29 201007	822.10	29 201008	649.76	29 202001	181.00	29 202002	96.20	29 202003	42.86	29 202004	15.90
29 202005	24.00	29 202006	24.60	29 203001	250.00	29 203002	450.00	29 203003	2650.00	29 203004	610.00
29 204001	335.36	29 204002	408.00	29 204003	1800.00	29 204004	700.00	29 204005	300.00	29 204006	800.00
29 204007	400.00	29 205001	300.00	29 205002	3000.00	29 205003	600.00	29 205004	4600.00	29 205005	600.00
29 206001	560.85	29 206002	650.00	29 206003	100.00	29 206004	275.00	29 206005	3246.59	29 206006	259.00
29 207001	2290.00	29 207002	140.00	29 207003	600.00	29 208001	1947.00	29 208002	1928.00	29 208003	1000.00
29 209001	1550.00	29 209002	3790.00	29 209003	5874.50	29 210001	2400.00	29 210002	15000.00	29 210003	2613.74
29 211001	277490.00	29 211002	285900.00	29 211003	321500.00	29 211004	519990.00	29 211005	259900.00	29 211006	739900.00
29 211007	412490.00	29 212001	23999.00	29 212002	36999.00	29 212003	35999.00	29 212004	23999.00	29 212005	41090.00
29 213001	3387.00	29 213002	4200.00	29 213003	3690.00	29 214001	249.00	29 214002	300.00	29 214003	300.00
29 214001	2099.00	29 214002	2899.00	29 214003	1950.00	29 215001	1709.84	29 215002	1266.92	29 215003	1250.00
29 215004	2530.00	29 215005	979.00	29 215006	6035.00	29 216001	45.00	29 216002	279.00	29 216003	33.64
29 217001	114.00	29 217002	242.07	29 217003	178.00	29 217004	118.00	29 217005	142.00	29 217006	100.00
29 220002	80.00	29 220003	750.00	29 220004	215.00	29 220005	249.00	29 220006	269.00	29 220007	179.00
29 221001	2000.00	29 221002	450.00	29 221003	828.13	29 222001	1228.00	29 222002	25.00	29 222003	102.00
29 223005	127.00	29 223006	14.00	29 223189	65.00	29 223226	58.00	29 224001	15.00	29 224002	13.00
29 224003	339.00	29 224004	900.00	29 224005	1905.00	29 224006	60.00	29 225001	534.00	29 225002	1088.00
29 227001	339.00	29 227002	333.00	29 227003	435.00	29 228001	10.00	29 228002	10.00	29 228003	10.00
29 229002	10.00	29 230001	47.50	29 230002	55.00	29 232001	1872.25	29 232002	1309.50	29 233001	301.58
29 233002	335.00	29 233003	124.11	29 233004	61.00	29 234001	244.00	29 234002	1700.00	29 234003	100.00
29 238001	99.90	29 239001	5569.36	29 239002	2599.00	29 239003	3199.00	29 239004	3443.95	29 239005	1549.00
29 239006	1699.00	29 239007	6524.00	29 240001	890.00	29 240002	699.00	29 240003	2199.00	29 240004	474.00
29 241001	10224.00	29 241002	8749.00	29 241003	3990.00	29 241004	9999.00	29 241005	1619.50	29 242001	999.00
29 242002	40.00	29 242003	17.00	29 242004	17.00	29 242005	6.00	29 242006	6.00	29 242007	84.00
29 244001	345.00	29 244002	60.00	29 244003	323.45	29 244004	114.00	29 245001	209.00	29 245002	220.00
29 245003	1323.75	29 245004	2000.00	29 245005	696.00	29 245006	3922.52	29 245007	899.00	29 245008	8595.00
29 245009	24.00	29 246001	2181.00	29 246002	4709.63	29 246003	1468.63	29 246004	1399.00	29 246005	1559.00
29 246004	1749.00	29 246005	1499.00	29 246006	1464.00	29 246007	1510.02	29 246008	1469.00	29 246009	1559.00
29 247001	119.00	29 247002	356.00	29 247003	1099.00	29 247004	35.00	29 247005	1299.00	29 248001	399.00
29 248002	2420.71	29 248003	420.12	29 248004	359.00	29 248005	269.00	29 248006	849.00	29 248007	499.00
29 248008	319.00	29 248009	24.00	29 249001	60.00	29 249002	60.00	29 249003	75.00	29 249004	50.00
29 249005	15.00	29 249006	100.00	29 249007	120.00	29 249008	50.00	29 249009	26.00	29 249010	120.00
29 250001	76.60	29 250002	64.13	29 250003	91.25	29 250004	68.75	29 250005	48.00	29 250006	28.00
29 251001	250.00	29 251002	250.00	29 251003	250.00	29 251004	200.00	29 252001	350.00	29 252002	6270.00
29 252003	3100.00	29 252004	600.00	29 252005	450.00	29 252006	1800.00	29 252007	400.00	29 252008	11.00
29 253002	67.00	29 253003	56.00	29 253004	75.00	29 253005	56.00	29 254001	50.00	29 254002	140.00
29 254003	80.00	29 254004	4600.00	29 255001	99.00	29 255002	399.00	29 255003	219.00	29 255004	298.00
29 256002	360.00	29 256003	29.00	29 256004	29.00	29 256005	438.00	29 256006	463.00	29 256007	27.00
29 257001	279.00	29 257002	120.00	29 257003	288.00	29 258001	13.00	29 258002	12.00	29 258003	13.00
29 258004	12.00	29 259001	64.00	29 259002	64.00	29 259003	64.00	29 259004	42.00	29 259005	39.00
29 260001	76.50	29 260002	90.00	29 260003	35.00	29 260004	35.50	29 260005	41.00	29 260006	112.61
29 260007	361.00	29 261001	4281.75	29 261002	6420.00	29 262001	273.00	29 262002	77.00	29 262003	12.00
29 263001	2641.67	29 263002	2161.67	29 264001	3391.67	29 264002	3000.00	29 265001	2554.48	29 265002	3090.83
29 266001	1462.17	29 266002	783.33	29 267001	1700.17	29 267002	983.33	29 268001	6080.00	29 268002	1500.00
29 269001	590.00	29 269002	590.00	29 270001	340.00	29 270002	340.00	29 271001	27.00	29 271002	27.00
29 271003	40.00	29 272001	100.00	29 272002	89.00	29 272003	105.00	29 272004	59.00	29 272005	150.00
29 273001	192.00	29 273002	35.00	29 273003	207.00	29 273004	61.00	29 274001	299.00	29 274002	329.00
29 274003	206.22	29 274004	221.52	29 275001	106.00	29 275002	205.00	29 275003	185.00	29 276001	200.00
29 276002	120.00	29 276003	170.00	29 276004	170.00	29 276005	273.00	29 276006	273.00	29 276007	31.00
29 276008	205.00	29 276009	106.00	29 276010	100.00	29 276011	134.00	29 276012	30.00	29 276013	31.00
29 277001	1074.00	29 277002	599.00	29 277003	660.00	29 277004	1670.00	29 277005	535.00	29 278001	250.00
29 278002	150.00	29 278003	270.00	29 278004	270.00	29 278005	270.00	29 278006	270.00	29 278007	270.00
29 279004	485.00	29 279005	150.00	29 279006	80.00	29 280001	499.00	29 280002	499.00	29 280003	879.00
29 280004	338.00	29 280005	699.00	29 281001	24.00	29 281002	149.00	29 281003	49.50	29 281004	75.50
29 281005	51.00	29 281006	8.00	29 281007	13.00	29 282001	109.00	29 282002	35.00	29 282003	234.00
29 282004	44.00	29 282005	450.00	29 283001	45.00	29 283002	28.00	29 283003	28.00	29 283004	28.00
29 283005	180.00	29 283006	68.50	29 284001	237.50	29 284002	126.88	29 284003	275.00	29 284004	124.00
29 285001	24.00	29 285002	63.90	29 285003	64.00	29 285004	56.00	29 285005	105.00	29 286001	118.93
29 286002	120.63	29 286003	120.63	29 286004	22.00	29 286005	117.00	29 286006	117.00	29 286007	117.00
29 287002	89.00	29 287003	154.00	29 288001	395.00	29 288002	35.50	29 288003	25.00	29 288004	601.66
29 288005	15.00	29 288006	25.00	29 289001	479.00	29 289002	140.00	29 289003	73.50	29 289004	345.00
29 289005	293.00	29 289006	165.00	29 290001	33.85	29 290002	60.50	29			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 067004	69.74	30 068001	37.50	30 068002	37.50	30 068003	27.50	30 069001	25.00	30 069002	24.48
30 069003	25.00	30 070004	25.00	30 070005	25.00	30 070006	25.00	30 070007	25.00	30 070008	25.00
30 070009	128.57	30 071001	23.10	30 071002	23.25	30 071003	21.25	30 071004	22.25	30 071005	30.50
30 071006	25.00	30 071007	33.13	30 071008	33.30	30 071009	24.75	30 072001	15.00	30 072002	20.00
30 072003	17.00	30 072004	14.75	30 072005	28.00	30 072006	11.00	30 072007	16.00	30 072008	13.00
30 072009	14.50	30 073001	39.00	30 073002	45.00	30 073003	32.00	30 073004	26.00	30 073005	91.00
30 074002	40.75	30 074003	37.00	30 074004	36.00	30 074005	48.00	30 074006	88.00	30 075001	46.25
30 075002	85.00	30 075003	9.90	30 075004	13.00	30 076001	23.75	30 076002	96.00	30 076003	82.25
30 076004	170.00	30 076005	13.25	30 076006	34.00	30 076007	30.00	30 077001	26.00	30 077002	40.00
30 077003	21.90	30 077004	29.75	30 077005	31.00	30 077006	25.75	30 077007	29.75	30 077008	19.50
30 078001	354.17	30 078002	409.68	30 078003	400.00	30 078004	277.78	30 078005	340.00	30 079001	22.50
30 079002	23.75	30 079003	30.00	30 079004	19.25	30 080001	15.00	30 080002	21.25	30 080003	19.75
30 080004	24.75	30 080005	21.75	30 081001	40.00	30 081002	68.18	30 081003	52.73	30 081004	47.00
30 082001	18.00	30 082002	13.90	30 082003	18.25	30 082004	15.25	30 082005	13.75	30 082006	14.63
30 083001	31.00	30 083002	37.50	30 083003	29.75	30 083004	36.50	30 083005	40.00	30 083006	26.00
30 084001	155.56	30 084002	323.33	30 084003	40.50	30 084004	18.00	30 084005	20.00	30 084006	11.00
30 084007	155.56	30 084008	323.08	30 085001	214.50	30 085002	147.60	30 085003	155.41	30 085004	36.00
30 085005	92.50	30 085006	80.85	30 085007	107.41	30 086001	42.00	30 086002	68.50	30 086003	18.50
30 086004	38.00	30 086005	34.65	30 086006	14.50	30 087001	94.12	30 087002	159.00	30 087003	146.02
30 087004	128.00	30 087005	218.52	30 088001	98.00	30 088002	167.30	30 088003	318.18	30 088004	270.00
30 088005	380.95	30 088006	16.50	30 088007	18.00	30 089001	520.00	30 089002	129.76	30 089003	112.50
30 089004	142.86	30 089005	134.76	30 089006	102.31	30 089007	106.49	30 089008	184.21	30 091001	202.13
30 091002	30.00	30 091003	19.06	30 091004	44.50	30 092001	467.69	30 092002	137.60	30 092003	461.00
30 092004	243.75	30 092005	21.00	30 093001	35.71	30 093002	281.25	30 093003	100.00	30 093004	75.00
30 093005	234.38	30 094001	638.00	30 094002	400.00	30 094003	500.00	30 094004	809.52	30 094005	900.00
30 095001	398.75	30 095002	319.38	30 095003	316.00	30 096001	116.25	30 096002	77.14	30 096003	84.93
30 096004	272.19	30 097001	13.00	30 097002	10.00	30 098001	25.00	30 098002	10.00	30 098003	22.00
30 097006	23.00	30 097007	19.69	30 097008	10.00	30 098001	9.33	30 098002	31.67	30 098003	10.00
30 098004	13.00	30 098005	31.67	30 098006	10.50	30 099001	5.90	30 099002	4.50	30 099003	5.00
30 099004	6.00	30 099005	18.67	30 100001	34.00	30 100002	42.00	30 100003	137.60	30 100004	250.00
30 101001	13.20	30 101002	31.67	30 101003	36.00	30 101004	31.67	30 102001	180.71	30 102002	209.00
30 102003	578.57	30 102004	335.71	30 102005	224.00	30 103001	216.00	30 103002	235.33	30 103003	97.50
30 103004	670.00	30 103005	1639.97	30 103006	173.33	30 103007	550.00	30 103008	181.11	30 104001	223.99
30 104002	146.67	30 104003	368.66	30 104004	268.62	30 104005	290.00	30 105001	131.11	30 105002	250.00
30 105003	393.32	30 105004	435.71	30 105005	123.33	30 106001	194.67	30 106002	112.71	30 106003	220.00
30 106004	186.66	30 107001	47.77	30 107002	35.00	30 107003	38.71	30 107004	54.44	30 107005	44.40
30 107006	167.00	30 107007	75.00	30 107008	75.00	30 108001	75.00	30 108002	120.00	30 108003	250.00
30 109002	159.00	30 109003	269.00	30 109004	249.00	30 109005	389.00	30 109006	229.00	30 109007	690.00
30 110001	34.00	30 110002	54.50	30 110003	88.00	30 110004	42.00	30 110005	49.99	30 110006	99.00
30 111001	41.50	30 111002	25.50	30 111003	57.50	30 111004	89.00	30 111005	439.00	30 111006	149.00
30 112001	89.00	30 112002	42.00	30 112003	29.00	30 112004	89.00	30 112005	237.30	30 112006	250.00
30 112007	99.00	30 113001	239.00	30 113002	445.00	30 113003	259.00	30 113004	379.00	30 113005	342.00
30 113006	159.99	30 114001	99.00	30 114002	199.00	30 114003	320.00	30 114004	198.00	30 114005	129.00
30 114006	280.00	30 115001	60.00	30 115002	189.00	30 115003	42.00	30 115004	355.75	30 115005	134.45
30 115006	49.90	30 115007	50.00	30 115008	199.00	30 116001	299.00	30 116002	355.75	30 116003	90.00
30 116004	119.00	30 117001	279.00	30 117002	62.90	30 117003	289.00	30 117004	129.00	30 118001	250.00
30 118002	670.00	30 118003	199.50	30 118004	279.00	30 118005	1199.00	30 118006	699.00	30 118007	399.00
30 119001	249.00	30 119002	219.00	30 119003	249.00	30 119004	259.00	30 119005	259.00	30 119006	250.00
30 120001	159.90	30 120002	229.00	30 120003	269.00	30 120004	244.00	30 120005	210.00	30 120006	179.97
30 121001	815.00	30 121002	479.90	30 121003	2395.00	30 121004	350.00	30 121005	280.00	30 121006	290.00
30 121007	349.00	30 121008	1119.00	30 121009	540.00	30 121010	290.00	30 121011	599.00	30 121012	258.00
30 121013	359.00	30 121014	329.99	30 121015	189.00	30 122001	172.00	30 122002	172.00	30 122003	172.00
30 122005	189.00	30 122006	249.00	30 123001	53.41	30 123002	59.00	30 123003	69.90	30 123004	209.00
30 123005	29.50	30 123006	149.00	30 123007	99.90	30 123008	62.00	30 123009	149.00	30 123010	43.00
30 123011	109.00	30 124001	24.00	30 124002	24.00	30 124003	24.00	30 124004	24.00	30 124005	24.00
30 124006	159.00	30 124007	90.00	30 124008	119.00	30 124009	199.00	30 124010	249.00	30 124011	369.00
30 124009	249.00	30 125001	399.00	30 125002	149.00	30 125003	229.00	30 125004	175.00	30 125005	219.00
30 125006	350.00	30 125007	189.00	30 126001	2495.00	30 126002	632.00	30 126003	149.00	30 126004	159.00
30 126005	110.00	30 126006	110.00	30 126007	110.00	30 126008	245.00	30 126009	279.00	30 126010	389.00
30 126012	359.00	30 128003	499.00	30 128004	224.00	30 128005	295.00	30 128006	255.00	30 128007	519.00
30 129001	419.00	30 129002	199.00	30 129003	225.17	30 129004	159.90	30 129005	350.00	30 129006	299.00
30 130001	79.00	30 130002	79.00	30 130003	79.00	30 130004	79.00	30 130005	79.00	30 130006	79.00
30 131004	70.00	30 132001	425.00	30 132002	399.00	30 132003	499.00	30 132004	329.00	30 132005	399.00
30 132006	315.00	30 132007	399.00	30 133001	499.00	30 133002	899.00	30 133003	749.00	30 133004	659.00
30 133005	645.00	30 133006	765.00	30 134001	589.00	30 134002	299.00	30 134003	895.00	30 134004	515.00
30 134005	219.00	30 134006	219.00	30 135001	449.00	30 135002	429.00	30 135003	429.00	30 135004	429.00
30 135006	660.00	30 136001	499.00	30 136002	455.00	30 136003	499.00	30 136004	279.00	30 136005	399.00
30 137001	100.00	30 137002	40.00	30 137003	80.00	30 138001	113.27	30 138002	112.72	30 140001	97.00
30 140002	140.00	30 140003	70.00	30 140004	150.00	30 141001	199.00	30 141002	199.00	30 141003	199.00
30 142001	180.00	30 142002	200.00	30 142003	600.00	30 142004	20.00	30 142005	20.00	30 142006	30.00
30 142007	70.00	30 142008	45.00	30 143001	28.80	30 143002	57.59	30 143003	86.39	30 143004	121.51
30 143005	156.63	30 143006	218.76	30 143007	321.42	30 143008	428.63	30 143009	526.74	30 143010	629.40
30 143011	2630.12	30 143012	2630.09	30 143013	3127.17	30 143014	484.37	30 143015	642.33	30 143016	767.78
30 143017	7991.39	30 143018	9559.42	30 143019	11127.45	30 143020	12695.48	30 143021	14263.51	30 143022	15831.51
30 143023	17399.57	30 143024	18967.60	30 143025	20535.63	30 143026	22193.66	30 143027	23797.69	30 143028	25397.69
30 143029	3014.92	30 143030	3014.92	30 143031	3014.92	30 143032	3014.92	30 143033	3014.92	30 143034	3014.92
30 143035	37783.56	30 143036	40456.08	30 143037	50328.20	30 143038	62872.44	30 144001	19.30	30 144002	10.44
30 144003	19.34	30 144004	10.42	30 146001	4799.00	30 146002	4599.00	30 146003	2190.00	30 146004	3390.00
30 146005	6180.00	30 146006	5990.00	30 147001	8299.00	30 147002	18499.00	30 147003	2490.00	30 147004	12290.00
30 148001	383.00	30 148002	678.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 2590003	51.47	30 2590004	399.00	30 2590005	59.00	30 2600001	25.00	30 2600002	28.00	30 2600003	6.90
30 2600004	5.00	30 2600005	25.00	30 2600006	25.00	30 2600007	25.00	30 2600008	25.00	30 2600009	25.00
30 2620002	1737.50	30 2630001	1318.33	30 2630002	1675.00	30 2640001	2480.63	30 2640002	2029.17	30 2650001	2795.83
30 2650002	1109.00	30 2660001	808.33	30 2660002	1609.58	30 2670001	929.17	30 2670002	1707.50	30 2680001	950.00
30 2680002	2778.00	30 2690001	660.00	30 2690002	546.00	30 2700001	286.00	30 2700002	320.00	30 2710001	60.00
30 2710002	90.00	30 2720001	120.00	30 2720002	85.00	30 2730001	73.00	30 2730002	73.00	30 2740001	77.00
30 2720006	60.00	30 2730001	79.00	30 2730002	219.00	30 2730003	180.00	30 2740001	229.00	30 2740002	236.75
30 2740003	99.00	30 2740004	54.50	30 2740005	289.00	30 2750001	170.00	30 2750002	185.00	30 2750003	185.00
30 2760001	375.00	30 2760002	150.00	30 2760003	213.00	30 2760004	130.00	30 2760005	30.00	30 2760006	230.00
30 2760007	100.00	30 2760008	29.00	30 2760009	155.00	30 2770001	1250.00	30 2770002	1150.00	30 2770003	240.00
30 2770004	875.00	30 2770005	1145.00	30 2770006	850.00	30 2770007	500.00	30 2780001	50.00	30 2780002	100.00
30 2780003	70.00	30 2780004	220.00	30 2780005	100.00	30 2790001	400.00	30 2790002	120.00	30 2790003	750.00
30 2800001	519.00	30 2800002	1299.00	30 2800003	314.86	30 2800004	1299.00	30 2800005	1699.00	30 2810001	162.00
30 2810002	23.99	30 2810003	71.00	30 2810004	35.50	30 2810005	20.00	30 2810006	20.00	30 2810007	23.00
30 2810008	97.50	30 2820001	32.00	30 2820002	149.00	30 2820003	43.00	30 2820004	192.00	30 2830001	612.00
30 2830002	150.00	30 2830003	23.00	30 2830004	160.46	30 2830005	51.50	30 2830006	175.00	30 2830007	18.34
30 2830008	28.08	30 2830009	481.39	30 2830010	292.00	30 2840001	844.00	30 2840002	310.00	30 2840003	277.34
30 2840004	217.50	30 2840005	311.00	30 2850001	28.00	30 2850002	42.50	30 2850003	51.00	30 2850004	32.00
30 2850005	42.00	30 2860001	200.00	30 2860002	125.19	30 2860003	89.50	30 2860004	126.67	30 2860005	130.00
30 2870001	349.00	30 2870002	249.50	30 2870003	73.00	30 2880001	182.00	30 2880002	175.00	30 2880003	145.00
30 2880002	24.90	30 2880003	37.00	30 2880004	28.00	30 2880005	55.50	30 2880006	23.00	30 2880007	94.04
30 2890001	369.00	30 2890002	139.00	30 2890003	75.00	30 2890004	189.00	30 2890005	178.00	30 2890006	26.00
30 2900002	29.87	30 2900003	73.50	30 2900004	34.00	30 2900005	30.00	30 2900006	20.00	30 2900007	20.00
30 2910001	73.29	30 2910002	65.00	30 2910003	157.25	30 2910004	89.47	30 2910005	197.25	30 2910006	182.94
30 2910007	142.31	30 2910008	197.50	30 2910009	54.00	30 2920001	44.00	30 2920002	66.75	30 2920003	22.00
30 2920004	62.11	30 2920005	38.00	30 2920006	20.00	30 2930001	699.00	30 2930002	340.00	30 2930003	3150.00
30 2930004	839.00	30 2940001	20.00	30 2940002	95.00	30 2940003	4274.00	30 2940004	274.00	30 2940005	147.00
30 2940006	95.00	30 2940007	500.00	30 2940008	57.85	30 2940009	89.90	30 2950001	2416.25	30 2950002	1750.83
30 2960001	151.24	30 2970001	141.00	30 2970002	87.00	30 2970003	2082.00	30 2970004	141.00	30 2980001	17500.00
30 2990002	15000.00	30 2990003	18500.00	30 2990004	4010.00	30 2990005	1820.00	30 2990006	1290.00	30 2990007	145.00
31 0010002	9.00	31 0010003	0.50	31 0010004	18.95	31 0010005	18.50	31 0020001	109.26	31 0020002	211.18
31 0020003	280.00	31 0020004	191.18	31 0020005	195.31	31 0020006	156.25	31 0030001	83.02	31 0030002	105.64
31 0030003	151.79	31 0030004	80.00	31 0030005	115.74	31 0040001	113.10	31 0040002	65.57	31 0040003	171.88
31 0040004	132.00	31 0040005	28.71	31 0040006	70.00	31 0040007	261.31	31 0040008	261.31	31 0040009	287.23
31 0040010	97.14	31 0050001	66.88	31 0050002	38.00	31 0050003	66.88	31 0050004	18.00	31 0050005	23.90
31 0050006	20.00	31 0060001	30.00	31 0060002	31.50	31 0060003	12.00	31 0060004	26.00	31 0060005	34.00
31 0070001	37.00	31 0070002	18.50	31 0070003	12.00	31 0070004	7.00	31 0070005	176.00	31 0070006	5.00
31 0080003	7.00	31 0080004	4.00	31 0080005	4.00	31 0090001	94.49	31 0090002	82.89	31 0090003	133.33
31 0090004	73.44	31 0090005	152.38	31 0100001	6.50	31 0100002	7.00	31 0100003	7.00	31 0100004	5.00
31 0100005	5.00	31 0100006	7.00	31 0110001	41.25	31 0110002	50.00	31 0110003	42.50	31 0110004	63.75
31 0120001	40.25	31 0120002	250.00	31 0120003	180.96	31 0120004	67.00	31 0120005	43.18	31 0120006	106.50
31 0130003	7.00	31 0130004	200.00	31 0130005	200.00	31 0140001	21.00	31 0140002	21.00	31 0140003	12.00
31 0140004	21.00	31 0150001	51.28	31 0150002	61.50	31 0150003	72.70	31 0150004	66.18	31 0160001	59.00
31 0160002	25.00	31 0160003	176.57	31 0160004	180.96	31 0170001	168.00	31 0170002	162.25	31 0170003	147.00
31 0170004	172.00	31 0170005	150.00	31 0170006	157.50	31 0170007	142.00	31 0170008	142.25	31 0170009	165.00
31 0170010	172.50	31 0170011	140.00	31 0170012	140.00	31 0170013	140.00	31 0170014	140.00	31 0170015	135.00
31 0180001	234.00	31 0180002	222.50	31 0180003	195.50	31 0180004	155.70	31 0180005	180.00	31 0180006	167.50
31 0180007	162.00	31 0180008	162.00	31 0180009	162.00	31 0180010	228.00	31 0180011	137.00	31 0180012	40.25
31 0180013	234.00	31 0180014	225.00	31 0180015	170.00	31 0180016	162.50	31 0180017	142.50	31 0180018	143.75
31 0180019	222.50	31 0180020	160.00	31 0180021	160.00	31 0180022	130.00	31 0190001	124.00	31 0190002	219.00
31 0190003	22.27	31 0190004	275.00	31 0190005	620.00	31 0190006	241.50	31 0190007	143.50	31 0190008	268.00
31 0190009	135.00	31 0200001	110.00	31 0200002	108.00	31 0200003	140.00	31 0200004	140.00	31 0200005	180.00
31 0210004	100.00	31 0210005	88.00	31 0210006	136.20	31 0210007	88.00	31 0220001	117.50	31 0220002	55.00
31 0220003	220.00	31 0220004	42.25	31 0220005	28.50	31 0220006	217.50	31 0220007	29.50	31 0220008	29.25
31 0220009	112.25	31 0230001	119.25	31 0230002	43.00	31 0230003	40.00	31 0230004	40.00	31 0230005	46.67
31 0230006	90.00	31 0240001	420.00	31 0240002	200.00	31 0240003	275.00	31 0240004	452.94	31 0240005	120.00
31 0240006	400.00	31 0250001	80.40	31 0250002	80.40	31 0250003	118.75	31 0250004	98.35	31 0250005	117.50
31 0260001	88.25	31 0260002	125.50	31 0260003	243.24	31 0260004	91.76	31 0260005	108.33	31 0260006	370.00
31 0270002	217.50	31 0270003	152.50	31 0270004	40.30	31 0270005	40.30	31 0270006	40.30	31 0270007	150.00
31 0280002	217.50	31 0280003	82.50	31 0280004	120.00	31 0280005	220.00	31 0280006	49.90	31 0280007	350.00
31 0280008	350.00	31 0290001	150.00	31 0290002	25.50	31 0290003	81.25	31 0290004	77.50	31 0290005	80.00
31 0300001	215.00	31 0300002	134.00	31 0300003	74.75	31 0300004	84.00	31 0300005	130.00	31 0300006	130.00
31 0300007	215.00	31 0300008	210.00	31 0300009	77.50	31 0300010	290.00	31 0300011	137.50	31 0310001	14.00
31 0310002	85.00	31 0310003	70.00	31 0310004	66.75	31 0310005	77.78	31 0310006	83.33	31 0320001	28.25
31 0320002	36.00	31 0320003	38.25	31 0320004	32.50	31 0330001	75.00	31 0330002	34.36	31 0330003	50.52
31 0330004	43.87	31 0330005	130.00	31 0340001	186.74	31 0340002	186.74	31 0340003	17.75	31 0340004	222.81
31 0350001	751.25	31 0350002	395.75	31 0350003	255.56	31 0350004	437.50	31 0350005	70.67	31 0360001	30.50
31 0360002	25.50	31 0360003	64.50	31 0360004	27.50	31 0360005	19.00	31 0360006	28.00	31 0370001	359.56
31 0370002	160.00	31 0370003	160.00	31 0370004	160.00	31 0370005	160.00	31 0370006	160.00	31 0370007	160.00
31 0380002	199.29	31 0380003	228.47	31 0380004	127.78	31 0390001	215.00	31 0390002	113.75	31 0390003	160.00
31 0390004	160.00	31 0390005	160.00	31 0390006	148.00	31 0390007	60.00	31 0400001	270.00	31 0400002	175.00
31 0400003	95.00	31 0400004	202.78	31 0400005	210.56	31 0400006	274.75	31 0410001	180.00	31 0410002	120.00
31 0410003	120.00	31 0410004	110.00	31 0410005	120.00	31 0420001	45.56	31 0420002	45.83	31 0420003	36.00
31 0420003	52.95	31 0420004	88.75	31 0420005	50.00	31 0420006	45.56	31 0430001	298.75	31 0430002	236.00
31 0430001	61.00	31 0430002	57.53	31 0430003	47.57	31 0430004	62.00	31 0430005	70.00	31 0430006	11.22
31 0440001	55.00	31 0440002	73.75	31 0440003	75.00	31 0440004	63.00	31 0440005	15.00	31 0440006	11.22
31 0450002	150.00	31 0450003	166.67	31 0450004	166.67	31 0460001	84.80				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 118008	99.99	31 119001	259.00	31 119002	195.36	31 119003	103.50	31 119004	265.00	31 119005	219.00
31 119006	129.00	31 121001	999.00	31 121002	1399.00	31 121003	129.00	31 121004	120.00	31 121005	361.07
31 121006	236.25	31 121007	229.00	31 121008	462.93	31 121009	259.00	31 121010	289.99	31 121011	299.00
31 121012	360.00	31 121013	229.99	31 121014	249.00	31 121015	299.99	31 122001	149.00	31 122002	169.00
31 122003	39.00	31 122004	119.00	31 122005	29.99	31 122006	38.00	31 122007	38.00	31 122008	14.00
31 123003	27.50	31 123004	208.86	31 123005	14.10	31 123006	169.00	31 123007	68.00	31 123008	11.00
31 123009	22.00	31 123010	19.90	31 123011	25.50	31 123012	89.00	31 123013	9.99	31 124001	47.00
31 124002	169.00	31 125003	30.72	31 125004	102.00	31 125005	189.00	31 125006	269.00	31 125007	139.00
31 125004	820.00	31 125005	85.00	31 126001	799.00	31 126002	1099.00	31 126003	1099.00	31 126004	2159.00
31 127001	450.00	31 127002	99.70	31 127003	245.00	31 128001	284.00	31 128002	179.95	31 128003	200.00
31 128004	289.00	31 128005	79.90	31 128006	399.00	31 128007	129.00	31 128008	99.00	31 128009	179.00
31 129002	199.00	31 129003	144.00	31 129004	299.00	31 129005	449.00	31 129006	184.00	31 130001	4.00
31 130002	150.00	31 130003	65.00	31 131001	25.00	31 131002	130.00	31 131003	55.00	31 132001	249.00
31 132002	529.00	31 132003	239.00	31 132004	699.00	31 132005	474.00	31 132006	300.00	31 133001	734.00
31 133002	1699.00	31 133003	949.00	31 133004	750.00	31 133005	1249.00	31 134001	949.00	31 134002	69.00
31 134003	490.00	31 135001	394.51	31 135002	589.00	31 135003	334.00	31 135004	449.00	31 135005	409.00
31 135006	430.00	31 136001	749.00	31 136002	349.00	31 136003	1450.00	31 136004	1699.00	31 137001	14.40
31 137002	60.00	31 137003	30.00	31 137004	75.00	31 138001	110.01	31 139001	109.72	31 140001	75.00
31 140002	450.00	31 140003	700.00	31 140004	475.40	31 141001	146.20	31 141002	158.20	31 141003	172.00
31 142001	600.00	31 142002	300.00	31 142003	17.00	31 142004	149.00	31 142005	15.00	31 143001	25.75
31 143002	51.50	31 143003	77.26	31 143004	103.01	31 143005	128.76	31 143006	154.51	31 143007	184.32
31 143008	214.14	31 143009	259.05	31 143010	27.66	31 143011	333.98	31 143012	487.00	31 143013	765.43
31 143014	1796.03	31 143015	6423.36	31 143016	7677.78	31 143017	7991.39	31 143018	9559.42	31 143019	11127.45
31 143020	12695.48	31 143021	14263.51	31 143022	15831.54	31 143023	17399.57	31 143024	18967.60	31 143025	20535.63
31 143026	22193.66	31 143027	144.21	31 143028	564.11	31 143029	1186.07	31 143030	2206.67	31 143031	5796.15
31 143032	1771.00	31 143033	25230.34	31 143034	3150.34	31 143035	37783.04	31 143036	44056.60	31 143037	50800.72
31 143038	62872.44	31 144001	17.37	31 144002	9.38	31 144003	17.37	31 144004	9.38	31 144007	16.93
31 144008	9.14	31 146001	8999.00	31 146002	6022.92	31 146003	7918.00	31 146004	7199.00	31 147001	11999.00
31 147002	13270.00	31 147003	12970.00	31 147004	17470.00	31 147005	10990.00	31 147006	2099.00	31 147007	4199.00
31 148003	899.00	31 148004	290.00	31 149001	2998.00	31 149002	2699.00	31 149003	12799.00	31 149004	3391.00
31 150001	5299.00	31 150002	20699.00	31 150003	319.00	31 151001	7299.00	31 151002	12729.00	31 151003	21040.00
31 152001	15090.00	31 152002	11299.00	31 152003	13297.00	31 152004	13799.00	31 152005	22317.00	31 153001	179.90
31 153002	279.00	31 153003	149.00	31 153004	409.00	31 153005	12.50	31 153006	18.00	31 154001	31.00
31 154004	10.00	31 155001	1399.00	31 155002	499.00	31 155003	269.99	31 155004	189.00	31 155005	370.00
31 155006	86.50	31 155007	149.99	31 156001	35.70	31 156002	24.99	31 156003	29.99	31 157001	329.00
31 157002	129.00	31 157003	129.99	31 157004	129.99	31 157005	18.00	31 157006	18.00	31 157007	329.00
31 158005	16.00	31 159001	7199.00	31 159002	9649.00	31 159003	8699.00	31 159004	11299.00	31 160001	3299.00
31 160002	1399.00	31 160003	1339.00	31 161001	9549.00	31 161002	9999.00	31 161003	5499.00	31 161004	11999.00
31 162001	3116.75	31 162002	3999.00	31 162003	3499.00	31 162004	2999.00	31 163001	14092.07	31 163002	4699.00
31 163003	11990.00	31 163004	769.19	31 163005	769.19	31 163006	1216.00	31 163007	18749.00	31 164001	4290.00
31 164004	10999.00	31 165001	319.00	31 165002	1299.00	31 165003	1290.00	31 165004	339.67	31 165005	1199.00
31 165006	1399.00	31 166001	2351.87	31 166002	2649.00	31 166003	658.00	31 166004	1099.00	31 166005	1595.00
31 167001	1670.00	31 168001	54.00	31 168002	469.00	31 168003	57.00	31 168004	469.00	31 168005	159.00
31 168002	268.00	31 168003	54.00	31 168004	57.00	31 169001	1249.00	31 169002	284.00	31 169003	276.00
31 169004	1059.00	31 169005	412.00	31 170001	199.00	31 170002	699.00	31 170003	190.00	31 170004	399.01
31 170005	8.50	31 170006	52.50	31 171001	199.90	31 171002	148.00	31 171003	1399.00	31 171004	42.00
31 172001	60.00	31 172002	34.00	31 172003	675.00	31 172004	65.00	31 172005	11.00	31 172006	310.00
31 173002	1054.00	31 173003	1914.00	31 174001	269.00	31 174002	57.00	31 174003	28.27	31 174004	35.36
31 174005	27.50	31 175001	40.00	31 175002	9.00	31 175003	164.00	31 175004	191.00	31 175005	136.00
31 175006	849.00	31 176001	165.00	31 176002	87.50	31 176003	165.81	31 176004	68.00	31 177001	79.00
31 176002	70.00	31 176003	70.00	31 176004	31.00	31 176005	31.00	31 176006	31.00	31 176007	31.00
31 178003	9.75	31 178004	17.89	31 178005	24.00	31 179001	15.00	31 179002	16.00	31 179003	23.50
31 179004	14.00	31 180001	39.50	31 180002	12.50	31 180003	98.95	31 180004	37.50	31 180005	15.85
31 181001	74.00	31 181002	47.75	31 181003	31.00	31 181004	31.00	31 181005	38.00	31 182001	11.00
31 182002	54.00	31 182003	65.00	31 182004	14.00	31 182005	60.00	31 182006	47.00	31 183001	66.25
31 183002	50.00	31 183003	57.50	31 183004	54.50	31 183005	61.25	31 184001	53.00	31 184002	76.20
31 184003	75.50	31 184004	64.00	31 184005	84.25	31 185001	52.00	31 185002	156.00	31 185003	23.50
31 185004	21.50	31 186001	31.00	31 186002	30.00	31 186003	30.00	31 186004	30.00	31 186005	30.00
31 187002	21.50	31 187003	35.50	31 187004	149.00	31 187005	21.50	31 187006	73.00	31 187007	21.50
31 188001	709.00	31 188002	900.00	31 188003	200.00	31 188004	150.00	31 188005	200.00	31 189001	94.00
31 189002	89.00	31 190001	179.07	31 190002	269.00	31 190003	306.00	31 190004	306.00	31 190005	306.00
31 190004	759.00	31 190005	50.00	31 191001	50.00	31 191002	55.00	31 191003	36.00	31 192001	97.00
31 192002	631.51	31 192003	105.00	31 193001	594.90	31 193002	934.00	31 193003	1511.10	31 194001	141.50
31 194002	421.00	31 194003	460.82	31 194004	75.00	31 195001	275.00	31 195002	185.05	31 195003	145.00
31 196001	185.00	31 196002	179.00	31 196003	179.00	31 196004	167.00	31 196005	126.00	31 196006	126.00
31 198001	110.00	31 198002	1269.50	31 198003	60.00	31 199001	108.61	31 199002	103.00	31 199003	185.00
31 199004	92.00	31 200001	181.00	31 200002	270.49	31 200003	395.00	31 200004	132.50	31 201001	373.00
31 201002	349.00	31 201003	216.00	31 201004	579.00	31 201005	474.00	31 201006	574.00	31 201007	574.00
31 201008	399.00	31 201009	889.00	31 202001	45.00	31 202002	30.00	31 202003	54.17	31 202004	28.00
31 203001	3500.00	31 203002	2200.00	31 203003	24.99	31 204001	300.00	31 204002	219.55	31 204003	600.00
31 204004	550.00	31 204005	650.00	31 204006	700.00	31 205001	600.00	31 205002	7500.00	31 205003	600.00
31 205004	900.00	31 206001	1000.00	31 206002	800.00	31 206003	900.00	31 206004	800.00	31 206005	800.00
31 206006	150.00	31 206007	80.00	31 206008	130.00	31 207001	600.00	31 207002	7000.00	31 207003	2500.00
31 208001	1100.00	31 208002	1600.00	31 208003	1500.00	31 209001	850.00	31 209002	1000.00	31 209003	12000.00
31 210001	3200.00	31 210002	2100.00	31 210003	2100.00	31 210004	2800.00	31 210005	44900.00	31 211001	4010.00
31 211003	133900.00	31 211004	456400.00	31 211005	894400.00	31 211006	288900.00	31 212001	494900.00	31 212002	50655.68
31 212003	47900.00	31 212004	47900.00	31 212005	29900.00	31 213001	2700.00	31 213002	3571.75	31 213003	3300.00
31 213004	3700.00	31 213005	3899.00	31 213006	2900.00	31 214001	2900.00	31 214002	2790.00	31 214003	2179.98
31 215001	1795.00	31 215002	2168.00	31 215003	1722.00	31 216001	1059.00	31 2160			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 021002	126.82	32 021003	92.00	32 021004	254.50	32 022001	147.40	32 022002	109.00	32 022003	41.20
32 022004	57.00	32 023001	111.50	32 023002	75.00	32 023003	113.60	32 024001	299.60	32 024002	117.90
32 024003	160.00	32 024004	195.00	32 025001	39.00	32 025002	34.90	32 025003	86.15	32 025004	88.16
32 026001	86.59	32 026002	131.32	32 026003	111.54	32 026004	161.54	32 026005	157.31	32 027001	287.90
32 027002	150.00	32 027003	195.00	32 027004	196.15	32 028001	234.90	32 028002	130.00	32 028003	118.00
32 028004	172.50	32 029001	669.81	32 029002	234.38	32 029003	190.00	32 029004	250.00	32 030001	40.40
32 030002	90.00	32 030003	137.40	32 030004	94.65	32 030005	135.00	32 030006	220.00	32 030007	70.00
32 030008	86.03	32 031001	74.54	32 031002	75.00	32 031003	50.60	32 031004	90.35	32 032001	40.00
32 032002	95.90	32 032003	87.00	32 032004	85.50	32 033001	39.47	32 033002	46.41	32 033003	56.55
32 033004	325.00	32 034001	137.45	32 034002	251.73	32 034003	195.78	32 034004	139.35	32 034005	179.94
32 035001	1110.00	32 035002	447.23	32 035003	60.83	32 035004	73.93	32 035005	65.23	32 036001	33.25
32 036002	28.90	32 036003	15.75	32 036004	28.13	32 036005	52.63	32 037001	533.04	32 037002	227.78
32 037003	182.00	32 037004	488.55	32 038001	83.90	32 038002	128.56	32 038003	141.71	32 038004	160.00
32 038005	139.07	32 039001	131.90	32 039002	110.25	32 039003	110.00	32 039004	115.00	32 040001	170.00
32 040002	248.38	32 040003	147.50	32 040004	251.00	32 041001	127.78	32 041002	222.25	32 041003	145.60
32 041004	198.52	32 041005	102.78	32 042001	72.61	32 042002	44.89	32 042003	39.33	32 042004	66.00
32 042005	88.75	32 043001	75.77	32 043002	53.38	32 043003	89.20	32 043004	54.00	32 044001	120.34
32 044002	82.90	32 044003	95.50	32 044004	35.90	32 044005	46.40	32 045001	228.89	32 045002	219.44
32 045003	222.22	32 045004	192.78	32 045005	187.78	32 046001	46.45	32 046002	55.86	32 046003	41.40
32 046004	67.40	32 047001	72.40	32 047002	68.90	32 047003	74.90	32 047004	71.25	32 048001	64.90
32 048002	32.50	32 048003	46.90	32 048004	45.03	32 048005	52.50	32 049001	58.68	32 049002	59.50
32 049003	86.03	32 049004	59.40	32 049005	27.40	32 050001	38.90	32 050002	39.91	32 050003	47.44
32 050004	59.90	32 050005	59.40	32 051001	27.40	32 051002	17.40	32 051003	36.00	32 052001	22.90
32 052002	29.73	32 052003	37.90	32 052004	26.75	32 053001	82.24	32 053002	53.75	32 053003	219.18
32 053004	136.67	32 053005	367.00	32 053006	78.05	32 054001	25.00	32 054002	26.90	32 054003	28.90
32 054004	24.75	32 054005	74.75	32 054006	37.50	32 054007	167.00	32 055001	34.00	32 055002	22.00
32 054010	12.61	32 055001	32.86	32 055002	27.83	32 055003	32.40	32 055004	32.86	32 056001	48.15
32 056002	59.90	32 056003	50.90	32 056004	58.65	32 057001	36.65	32 057002	36.40	32 057003	26.55
32 057004	40.00	32 058001	32.75	32 058002	19.00	32 059001	13.00	32 059002	15.00	32 059003	34.50
32 059005	27.40	32 059006	13.04	32 059007	10.00	32 060001	12.30	32 060002	15.00	32 060003	34.50
32 060004	77.40	32 060005	45.88	32 060006	67.90	32 061001	22.75	32 061002	35.63	32 061003	33.59
32 061004	20.68	32 061005	21.75	32 062001	19.40	32 062002	19.40	32 062003	26.58	32 062004	22.40
32 063001	40.00	32 063002	31.25	32 063003	40.00	32 064001	49.00	32 064002	59.00	32 064003	70.80
32 064004	49.15	32 064005	44.50	32 065001	311.25	32 065002	136.25	32 065003	379.00	32 065004	229.90
32 066001	49.35	32 066002	44.50	32 066003	40.75	32 067001	117.36	32 067002	97.70	32 067003	72.73
32 067004	81.51	32 068001	49.90	32 068002	42.95	32 069001	36.44	32 069002	56.02	32 069003	41.63
32 069004	33.59	32 069005	36.75	32 069006	32.75	32 070001	36.44	32 070002	56.02	32 070003	41.63
32 070004	44.77	32 070005	41.86	32 071001	15.46	32 071002	29.10	32 071003	37.15	32 071004	34.50
32 071005	29.50	32 072001	22.40	32 072002	18.08	32 072003	14.00	32 072004	22.17	32 072005	19.50
32 073001	10.00	32 073002	10.00	32 073003	10.00	32 074001	119.00	32 074002	145.00	32 074003	70.80
32 074004	40.00	32 075001	13.90	32 075002	96.00	32 075003	31.15	32 075004	7.50	32 075005	9.13
32 076001	31.65	32 076002	69.85	32 076003	54.90	32 076004	79.90	32 077001	33.25	32 077002	32.50
32 077003	45.15	32 078001	29.53	32 078002	26.55	32 079001	385.75	32 079002	347.75	32 079003	314.71
32 079004	672.37	32 079005	377.78	32 079006	24.86	32 080001	14.90	32 080002	25.20	32 080003	33.15
32 079005	21.86	32 080001	37.57	32 080002	44.55	32 080003	41.13	32 080004	31.00	32 081001	117.80
32 081002	65.80	32 081003	51.16	32 081004	59.09	32 081005	34.65	32 082001	20.05	32 082002	22.35
32 082003	22.00	32 082004	22.00	32 082005	12.00	32 083001	117.00	32 083002	26.00	32 083003	26.00
32 083004	42.50	32 083005	31.81	32 084001	166.67	32 084002	117.00	32 084003	300.00	32 084004	260.00
32 084005	111.11	32 084006	151.86	32 085001	100.00	32 085002	110.00	32 085003	175.68	32 085004	40.00
32 085005	140.00	32 086001	26.99	32 086002	145.00	32 086003	37.00	32 087001	110.00	32 087002	141.15
32 087003	161.08	32 087004	10.00	32 087005	180.00	32 088001	181.00	32 088002	5.00	32 088003	10.00
32 088004	106.00	32 088005	5.00	32 089001	183.13	32 089002	111.04	32 089003	520.00	32 089004	129.72
32 089005	143.59	32 090001	102.31	32 090002	124.53	32 090003	62.56	32 091001	216.00	32 091002	50.00
32 091003	191.00	32 091004	99.17	32 091005	61.51	32 092001	500.00	32 092002	145.00	32 092003	145.00
32 092004	129.00	32 092005	99.69	32 092006	64.51	32 093001	35.00	32 093002	104.52	32 093003	188.42
32 093004	250.00	32 093005	36.91	32 093006	31.90	32 094001	775.00	32 094002	490.91	32 094003	349.50
32 094004	540.75	32 095001	227.80	32 095002	354.50	32 095003	211.60	32 096001	163.75	32 096002	175.00
32 096003	70.04	32 096004	127.00	32 097001	13.00	32 097002	13.00	32 097003	13.00	32 097004	22.00
32 097005	24.50	32 098001	18.90	32 098002	10.67	32 098003	0.74	32 098004	18.00	32 098005	5.00
32 099001	4.90	32 099002	4.50	32 099003	9.00	32 099004	96.22	32 099005	6.00	32 100001	22.50
32 100002	10.00	32 100003	48.10	32 100004	1.53	32 101001	1.53	32 101002	1.53	32 101003	1.53
32 101004	26.67	32 101005	30.83	32 101006	28.34	32 102001	351.44	32 102002	205.00	32 102003	519.30
32 102004	158.51	32 102005	205.33	32 103001	139.00	32 103002	174.75	32 103003	364.29	32 103004	1785.29
32 104001	1028.64	32 104002	274.29	32 104003	315.00	32 104004	268.20	32 105001	307.15	32 105002	441.44
32 105003	394.72	32 105004	311.99	32 106001	370.00	32 106002	249.00	32 107001	249.00	32 107002	249.00
32 107003	28.17	32 107004	75.00	32 107005	28.63	32 108001	75.00	32 108002	65.00	32 108003	75.00
32 108004	70.00	32 108005	75.00	32 109001	279.90	32 109002	119.90	32 109003	242.00	32 109004	199.00
32 109005	79.90	32 110001	126.00	32 110002	126.00	32 110003	139.00	32 110004	139.00	32 110005	139.00
32 110006	85.00	32 110007	49.99	32 111001	42.42	32 111002	49.90	32 111003	119.90	32 111004	59.90
32 111005	59.99	32 111006	119.00	32 111007	74.90	32 111008	12.99	32 112001	74.90	32 112002	119.00
32 112003	99.50	32 112004	35.00	32 113001	295.00	32 113002	159.99	32 113003	139.00	32 113004	24.00
32 113005	79.90	32 113006	149.99	32 114001	150.00	32 114002	179.99	32 114003	180.00	32 114004	64.00
32 114005	89.99	32 114006	179.90	32 115001	49.90	32 115002	46.90	32 115003	44.99	32 115004	86.90
32 115005	179.00	32 115006	34.90	32 116001	99.99	32 116002	99.00	32 116003	39.99	32 116004	29.90
32 116005	24.90	32 116006	44.99	32 117001	127.00	32 117002	127.00	32 117003	127.00	32 117004	127.00
32 118001	279.99	32 118002	240.17	32 118003	834.00	32 118004	1149.00	32 118005	299.00	32 118006	179.99
32 118007	179.90	32 118008	349.00	32 118009	199.26	32 118010	429.90	32 118011	229.00	32 118012	239.00
32 119001	159.90	32 119002	230.00	32 119003	220.00	32 119004	120.00	32 119005	189.99	32 119006	198.33
32 120001	130.00	32 120002	130.00	32 120003	200.00	32 120004	190.00	32 120005	190.00	32 120006	190.00
32 120007	249.00	32 120008	154.00	32 120009	360.00	32 120010	189.00	32 120011	249.99	32 120012	200.00
32 121001	49.90	32 121002</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 2090001	10900.00	32 2090002	11900.00	32 2090003	612.00	32 2090004	22000.00	32 2090005	16500.00	32 2100001	2204.00
32 2100002	4000.00	32 2110003	1392.00	32 2110004	1800.00	32 2110005	38500.00	32 2110006	93000.00	32 2110007	129900.00
32 2110008	285900.00	32 2110009	1281900.00	32 2110010	549400.00	32 2110011	485900.00	32 2120001	18449.00	32 2120002	45999.00
32 2120003	26999.00	32 2130001	5199.00	32 2130002	2270.00	32 2130003	2500.00	32 2140001	2950.00	32 2140002	2659.00
32 2140003	3509.00	32 2150001	959.00	32 2150002	1390.00	32 2150003	1599.00	32 2160001	165.90	32 2160002	469.00
32 2160003	135.00	32 2170004	229.00	32 2170005	184.89	32 2170006	149.60	32 2170007	125.70	32 2170008	147.70
32 2180001	124.44	32 2190001	120.76	32 2200001	100.00	32 2200002	100.00	32 2200003	145.00	32 2210001	400.00
32 2210002	4535.89	32 2220003	449.00	32 2220004	1509.00	32 2220005	200.00	32 2230006	100.00	32 2230007	100.00
32 2240001	20.00	32 2240002	20.00	32 2240003	20.00	32 2240004	2218.00	32 2240005	125.00	32 2240006	1065.00
32 2270001	2299.00	32 2270002	70.00	32 2270003	30.00	32 2280001	10.00	32 2280002	10.00	32 2290001	10.00
32 2290002	10.00	32 2300001	60.00	32 2300002	50.00	32 2310001	70.00	32 2310002	460.00	32 2320001	5630.00
32 2320002	1825.00	32 2330001	85.00	32 2330002	90.00	32 2340001	96.70	32 2350001	92.22	32 2360001	25.00
32 2370001	89.63	32 2380001	100.00	32 2390001	944.00	32 2390002	2799.00	32 2390003	1599.00	32 2390004	1068.75
32 2400001	2299.00	32 2400002	1069.00	32 2400003	884.00	32 2400004	561.80	32 2410001	4999.90	32 2410002	13749.00
32 2410003	10350.00	32 2420001	1299.00	32 2420002	2284.00	32 2420003	200.00	32 2420004	6.00	32 2420005	40.00
32 2430001	84.02	32 2440001	169.00	32 2440002	129.00	32 2440003	50.00	32 2440004	115.00	32 2440005	20.00
32 2450001	100.00	32 2450002	724.00	32 2450003	1390.00	32 2450004	899.00	32 2460001	17499.00	32 2460002	8499.00
32 2460003	14199.00	32 2470001	10.89	32 2470002	169.00	32 2470003	80.00	32 2470004	22.00	32 2480001	650.00
32 2480002	169.00	32 2480003	1139.00	32 2490001	300.00	32 2490002	139.93	32 2490003	350.00	32 2490004	500.00
32 2500001	120.50	32 2510001	225.00	32 2510002	75.27	32 2510003	96.33	32 2510004	30.00	32 2510005	150.00
32 2510003	200.00	32 2510004	170.00	32 2520001	450.00	32 2520002	370.00	32 2520003	1200.00	32 2520004	500.00
32 2530001	65.00	32 2530002	56.07	32 2530003	44.00	32 2540001	11150.00	32 2540002	33900.00	32 2540003	170.00
32 2540004	150.00	32 2540005	10.00	32 2550001	170.00	32 2550002	249.00	32 2560001	200.00	32 2560002	390.00
32 2560003	407.00	32 2560004	1380.00	32 2560005	179.00	32 2560006	345.00	32 2560007	250.00	32 2570001	132.00
32 2570002	89.00	32 2570003	169.00	32 2570004	89.00	32 2580001	5.48	32 2580002	7.00	32 2580003	12.00
32 2590001	38.00	32 2590002	59.00	32 2590003	51.70	32 2600001	103.99	32 2600002	35.00	32 2600003	49.90
32 2600004	40.00	32 2610001	112.50	32 2610002	390.00	32 2610003	4304.10	32 2610004	110.00	32 2610005	192.00
32 2620002	3269.17	32 2630001	3907.50	32 2630002	2708.33	32 2640001	4179.17	32 2640002	3987.50	32 2650001	6218.75
32 2650002	1987.50	32 2660001	1243.33	32 2660002	843.33	32 2670001	1233.33	32 2670002	500.00	32 2680001	67090.00
32 2660002	7490.00	32 2670001	7490.00	32 2670002	290.00	32 2680001	290.00	32 2690001	200.00	32 2700001	200.00
32 2710002	50.00	32 2720001	115.00	32 2720002	120.00	32 2720003	85.00	32 2720004	90.00	32 2720005	105.00
32 2720006	57.00	32 2730001	178.40	32 2730002	56.90	32 2730003	36.00	32 2730004	150.00	32 2740001	99.00
32 2740002	285.99	32 2740003	130.00	32 2750001	160.00	32 2750002	124.90	32 2750003	90.00	32 2750004	110.00
32 2760001	290.00	32 2760002	290.00	32 2760003	226.00	32 2760004	226.00	32 2760005	290.00	32 2760006	25.00
32 2760007	108.00	32 2760008	102.00	32 2760009	235.00	32 2760010	141.98	32 2770001	1150.00	32 2770002	800.00
32 2770003	1050.00	32 2770004	650.00	32 2770005	1390.00	32 2770006	1050.00	32 2780001	100.00	32 2780002	80.00
32 2780003	190.00	32 2790001	40.00	32 2790002	40.00	32 2790003	40.00	32 2790004	40.00	32 2790005	40.00
32 2800001	537.85	32 2800002	629.00	32 2800003	881.44	32 2800004	306.00	32 2810001	69.00	32 2810002	6.00
32 2810003	107.50	32 2810004	22.00	32 2820001	20.00	32 2820002	34.90	32 2820003	34.99	32 2820004	135.00
32 2830001	715.00	32 2830002	349.00	32 2830003	406.70	32 2830004	316.00	32 2830005	37.00	32 2840001	6340.00
32 2840002	830.00	32 2840003	112.50	32 2840004	265.00	32 2840005	32.50	32 2840006	32.50	32 2840007	85.00
32 2850004	33.00	32 2860001	87.91	32 2860002	223.20	32 2860003	137.08	32 2860004	124.67	32 2860005	146.67
32 2870001	103.00	32 2870002	147.92	32 2870003	325.00	32 2880001	55.90	32 2880002	56.00	32 2880003	62.90
32 2880004	73.00	32 2890001	73.00	32 2890002	73.00	32 2890003	152.60	32 2890004	152.60	32 2890005	12.95
32 2890004	317.00	32 2890005	150.00	32 2900001	39.00	32 2900002	25.35	32 2900003	26.00	32 2900004	22.53
32 2910001	66.53	32 2910002	115.20	32 2910003	197.50	32 2910004	167.65	32 2920001	25.90	32 2920002	35.00
32 2920003	43.90	32 2920004	49.00	32 2920005	25.50	32 2930001	739.00	32 2930002	3000.00	32 2930003	245.00
32 2930004	350.00	32 2940001	99.00	32 2940002	99.00	32 2940003	99.00	32 2940004	99.00	32 2940005	99.00
32 2950001	2266.67	32 2950002	1566.67	32 2960001	151.24	32 2970001	104.00	32 2970002	104.00	32 2970003	1585.00
32 2980001	16800.00	32 2980002	24800.00	32 2980003	24000.00	32 2990001	2000.00	32 2990002	421.64	32 2990003	100.00
33 0010001	23.50	33 0010002	35.00	33 0010003	25.00	33 0010004	29.00	33 0010005	141.88	33 0020001	209.68
33 0020002	23.14	33 0020003	21.16	33 0020004	21.16	33 0020005	131.13	33 0020006	180.00	33 0020007	140.00
33 0030001	111.25	33 0040001	91.27	33 0040002	118.52	33 0040003	118.52	33 0040004	89.93	33 0040005	83.30
33 0040006	178.22	33 0040007	119.84	33 0050001	39.00	33 0050002	23.00	33 0050003	14.61	33 0050004	60.00
33 0060001	20.00	33 0060002	42.00	33 0060003	26.00	33 0060004	34.00	33 0060005	34.00	33 0060006	25.00
33 0070003	21.50	33 0070004	20.00	33 0070005	26.00	33 0070006	132.11	33 0070007	19.50	33 0080001	3.00
33 0080002	3.00	33 0080003	3.50	33 0080004	3.50	33 0080005	3.00	33 0080006	97.00	33 0090001	108.33
33 0090003	11.32	33 0090004	11.32	33 0100001	6.00	33 0100002	7.00	33 0100003	6.00	33 0100004	5.00
33 0110002	44.00	33 0110003	33.19	33 0120001	40.00	33 0120002	166.93	33 0120003	23.00	33 0120004	170.00
33 0120004	14.00	33 0130001	89.00	33 0130002	299.00	33 0130003	180.00	33 0130004	120.00	33 0130005	200.00
33 0140001	22.00	33 0140002	22.00	33 0140003	20.00	33 0140004	22.00	33 0140005	22.00	33 0140006	22.00
33 0140007	27.00	33 0150001	70.00	33 0150002	70.00	33 0150003	70.00	33 0150004	70.00	33 0150005	70.00
33 0160001	30.00	33 0160002	75.62	33 0160003	31.95	33 0160004	24.00	33 0170001	120.00	33 0170002	130.00
33 0170003	120.00	33 0170004	110.00	33 0170005	110.00	33 0170006	130.00	33 0170007	120.00	33 0170008	130.00
33 0180001	221.00	33 0180002	160.00	33 0180003	160.00	33 0180004	160.00	33 0180005	183.40	33 0180006	171.90
33 0180007	160.00	33 0180008	160.00	33 0180009	160.00	33 0180010	160.00	33 0180011	160.00	33 0180012	160.00
33 0180013	160.00	33 0180014	160.00	33 0180015	160.00	33 0180016	160.00	33 0180017	110.00	33 0190001	88.00
33 0190002	237.00	33 0190003	200.00	33 0190004	113.70	33 0190005	110.00	33 0200001	154.50	33 0200002	92.00
33 0200003	160.00	33 0200004	160.00	33 0200005	160.00	33 0200006	160.00	33 0200007	160.00	33 0200008	160.00
33 0220002	95.00	33 0220003	48.70	33 0220004	46.00	33 0220005	68.75	33 0220006	65.75	33 0220007	65.00
33 0220008	85.00	33 0220009	65.00	33 0220010	67.50	33 0220011	88.75	33 0220012	18.00	33 0220013	62.50
33 0230001	52.00	33 0230002	105.26	33 0230003	40.00	33 0230004	52.00	33 0240001	298.00	33 0240002	140.00
33 0240003	140.00	33 0240004	140.00	33 0240005	140.00	33 0240006	140.00	33 0240007	140.00	33 0240008	140.00
33 0250005	120.00	33 0260001	81.47	33 0260002	90.35	33 0260003	150.00	33 0260004	150.00	33 0260005	23.00
33 0270001	180.00	33 0270002	200.00	33 0270003	240.00	33 0270004	160.00	33 0280001	210.00	33 0280002	180.00
33 0290003	145.00	33 0290004	145.00	33 0300001	300.00	33 0300002	300.00	33 0300003	300.00	33 0300004	300.00
33 0290005	380.00	33 0300001	128.73	33 0300002	2						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 120903	699.00	33 120904	229.00	33 120905	379.00	33 121001	939.00	33 121002	120.00	33 121003	1599.00
33 121004	379.00	33 121005	159.00	33 121006	119.00	33 121007	901.00	33 121008	289.00	33 121009	169.00
33 121010	599.00	33 121011	699.00	33 121012	549.00	33 121013	244.30	33 121014	289.00	33 122001	69.90
33 122002	476.00	33 122003	199.00	33 122004	178.00	33 122005	179.00	33 123001	70.50	33 123002	79.00
33 123003	45.00	33 123004	44.90	33 123005	89.90	33 123006	129.00	33 123007	44.90	33 123008	149.00
33 123009	49.90	33 123010	34.90	33 123011	34.90	33 123012	24.90	33 123013	52.00	33 123014	38.00
33 123015	51.01	33 124001	69.90	33 124002	29.90	33 124003	229.00	33 124004	299.00	33 124005	50.00
33 125001	129.00	33 125002	179.00	33 125003	179.00	33 125004	109.00	33 125005	54.90	33 125006	49.90
33 126001	3260.00	33 126002	2610.00	33 126003	2699.00	33 126004	1629.00	33 126005	1700.50	33 126006	1400.00
33 127001	59.99	33 127002	49.99	33 127003	99.99	33 127004	89.99	33 127005	99.99	33 128001	99.99
33 128002	254.50	33 128003	749.00	33 128004	1250.00	33 129001	229.00	33 129002	899.00	33 129003	219.00
33 129004	189.00	33 129005	219.00	33 130001	90.00	33 130002	15.00	33 130003	100.00	33 131001	68.00
33 131002	49.00	33 131003	36.00	33 132001	100.00	33 132002	90.00	33 132003	100.00	33 132004	199.00
33 132005	337.00	33 132006	129.00	33 133001	1199.00	33 133002	599.00	33 133003	489.00	33 133004	629.00
33 133005	219.00	33 133006	419.00	33 133007	759.00	33 134001	924.00	33 134002	549.00	33 134003	999.00
33 134004	219.00	33 134005	749.00	33 135001	659.00	33 135002	229.00	33 135003	219.00	33 135004	29.00
33 135005	899.00	33 135006	499.00	33 136001	359.00	33 136002	1249.00	33 136003	239.00	33 136004	199.00
33 137001	145.00	33 137002	50.00	33 137003	45.00	33 138001	107.87	33 139001	109.08	33 140001	160.58
33 140002	290.39	33 140003	1411.47	33 140004	281.89	33 141001	143.80	33 141002	352.82	33 141003	530.00
33 142001	21.00	33 142002	140.00	33 143001	28.80	33 143002	57.59	33 143003	86.30	33 143004	179.00
33 143005	156.63	33 143006	218.76	33 143007	321.42	33 143008	424.08	33 143009	526.74	33 143010	629.40
33 143011	2632.88	33 143012	2660.09	33 143013	3287.30	33 143014	4855.33	33 143015	6423.36	33 143016	7677.78
33 143017	7091.39	33 143018	9550.42	33 143019	1127.45	33 143020	12695.48	33 143021	14263.70	33 143022	15938.54
33 143023	17399.57	33 143024	18967.60	33 143025	20535.63	33 143026	22103.66	33 143027	24236.70	33 143028	2973.69
33 143029	3914.51	33 143030	5482.54	33 143031	5796.15	33 143032	23671.69	33 143033	25239.72	33 143034	31511.84
33 143035	37783.96	33 143036	44656.08	33 143037	50628.20	33 143038	62872.44	33 144001	16.97	33 144002	9.17
33 144003	107.17	33 144004	3899.00	33 144005	5309.00	33 144006	5309.00	33 144007	2940.00	33 144008	13990.00
33 147002	15999.00	33 147003	7299.00	33 147004	8920.00	33 148001	999.00	33 148002	169.00	33 148003	715.00
33 148004	290.00	33 149001	6790.00	33 149002	1499.00	33 149003	6890.00	33 149004	8390.00	33 150001	5749.00
33 150002	2191.00	33 150003	1291.00	33 150004	1291.00	33 150005	1291.00	33 150006	13979.00	33 151001	1709.00
33 152001	14797.00	33 152002	9999.00	33 152003	10599.00	33 152004	16279.00	33 152005	5999.01	33 153001	399.00
33 153002	999.00	33 153003	749.99	33 154001	23.00	33 154002	9.99	33 154003	119.99	33 155001	599.00
33 155002	749.00	33 155003	299.00	33 155004	110.00	33 155005	560.00	33 155006	749.00	33 156001	54.99
33 156002	49.99	33 156003	99.99	33 156004	199.99	33 156005	199.99	33 156006	52.75	33 157001	549.00
33 157005	999.00	33 158001	79.99	33 158002	44.71	33 158003	152.04	33 158004	299.00	33 159001	4999.00
33 159002	2199.00	33 159003	3499.00	33 160001	999.00	33 160002	889.00	33 160003	1799.00	33 160004	1939.00
33 161001	1510.00	33 161002	1699.00	33 162001	1849.00	33 162002	1689.00	33 162003	11990.00	33 162004	1399.00
33 162002	3399.00	33 162003	2899.00	33 162004	2499.00	33 162005	2199.99	33 163001	13149.00	33 163002	13199.00
33 163003	10499.00	33 163004	21499.00	33 164001	14110.00	33 164002	15899.00	33 164003	10790.00	33 164004	13349.00
33 164005	15249.00	33 164006	17620.00	33 165001	750.00	33 165002	4099.00	33 165003	998.99	33 165004	1899.00
33 165005	690.00	33 165006	690.00	33 166001	669.00	33 166002	669.00	33 166003	669.00	33 166004	1399.00
33 166005	999.00	33 166006	900.00	33 167001	759.00	33 167002	469.00	33 167003	1199.00	33 167004	1599.00
33 168001	60.00	33 168002	70.00	33 168003	69.00	33 168004	48.00	33 169001	499.00	33 169002	999.00
33 169003	1690.00	33 169004	1750.00	33 170001	22.00	33 170002	22.00	33 171001	1710.00	33 171002	239.00
33 171002	4490.00	33 171003	1208.05	33 171004	749.00	33 172001	95.00	33 172002	48.00	33 172003	239.00
33 172004	25.00	33 173001	1099.00	33 173002	1955.00	33 173003	3828.13	33 173004	2093.60	33 173005	994.75
33 174001	47.00	33 174002	50.00	33 174003	11.00	33 175001	139.00	33 175002	195.00	33 175003	999.00
33 175004	89.00	33 175005	16.00	33 176001	12.00	33 176002	146.00	33 176003	146.00	33 176004	4770.00
33 177001	9.00	33 177002	29.90	33 177003	8.50	33 177004	29.50	33 177005	17.00	33 177006	20.00
33 177007	21.73	33 177008	9.00	33 177009	34.00	33 177010	38.25	33 177011	12.50	33 177012	30.00
33 178001	17.79	33 178002	9.15	33 178003	14.21	33 178004	16.32	33 179001	14.50	33 179002	1.35
33 179003	3.00	33 179004	39.00	33 180001	55.05	33 180002	195.00	33 180003	64.00	33 180004	100.00
33 181001	41.97	33 181002	43.31	33 181003	25.59	33 181004	41.90	33 181005	40.00	33 181006	44.00
33 182001	16.45	33 182002	12.00	33 182003	12.65	33 182004	26.50	33 183001	45.00	33 183002	64.75
33 183003	50.25	33 183004	52.00	33 183005	62.00	33 183006	22.50	33 184001	55.00	33 184002	55.00
33 184004	75.00	33 185001	31.15	33 185002	50.00	33 185003	34.25	33 185004	10.00	33 186001	26.29
33 186002	39.90	33 186003	37.50	33 186004	28.75	33 186005	31.25	33 187001	30.00	33 187002	16.00
33 187003	39.90	33 187004	42.00	33 187005	26.00	33 187006	20.75	33 188001	300.00	33 188002	300.00
33 188003	300.00	33 188004	250.00	33 189001	300.00	33 189002	300.00	33 189003	140.00	33 189004	11.00
33 189005	33.90	33 189006	87.00	33 190001	167.00	33 190002	98.00	33 190003	945.00	33 190004	412.00
33 190005	239.00	33 191001	58.00	33 191002	37.90	33 191003	59.75	33 191004	27.00	33 192001	65.00
33 192002	340.00	33 192003	124.00	33 192004	37.00	33 192005	122.00	33 192006	1319.00	33 192007	229.00
33 193004	57.50	33 193005	892.00	33 194001	30.00	33 194002	162.50	33 194003	285.00	33 194004	229.00
33 195001	186.00	33 195002	912.50	33 195003	139.00	33 195004	139.00	33 196001	40.00	33 196002	99.00
33 196003	64.90	33 196004	89.00	33 197001	384.00	33 197002	147.00	33 197003	95.75	33 197004	155.00
33 197005	235.00	33 197006	76.50	33 198001	818.00	33 198002	818.00	33 198003	79.00	33 198004	500.00
33 198005	655.00	33 199001	630.00	33 199002	89.00	33 199003	39.00	33 200001	162.00	33 200002	570.00
33 200003	288.00	33 200004	135.00	33 200005	60.00	33 200006	140.00	33 201001	475.00	33 201002	10333.23
33 201003	790.00	33 201004	2510.00	33 201005	1051.00	33 201006	225.00	33 201007	1080.00	33 201008	4770.00
33 202001	66.82	33 202002	24.00	33 202003	67.90	33 202004	54.50	33 202005	71.00	33 203001	1550.00
33 203002	370.00	33 203003	3750.00	33 204001	700.00	33 204002	250.00	33 204003	500.00	33 204004	600.00
33 204005	200.00	33 204006	350.00	33 205001	2800.00	33 205002	8400.00	33 205003	250.00	33 205004	500.00
33 206001	280.00	33 206002	280.00	33 206003	280.00	33 206004	113.00	33 206005	350.00	33 206006	1830.00
33 207002	16000.00	33 207003	3000.00	33 208001	2800.00	33 208002	900.00	33 208003	850.00	33 208004	1000.00
33 209001	60.00	33 209002	1200.00	33 209003	20900.00	33 210001	38110.00	33 210002	2637.00	33 210003	25900.00
33 211001	38040.00	33 211002	37090.00	33 211003	64375.00	33 211004	60340.00	33 211005	4810.00	33 211006	4770.00
33 212001	31990.00	33 212002	59999.00	33 212003	25999.00	33 212004	42500.00	33 213001	2500.00	33 213002	6300.00
33 213003	5200.00	33 213004	2500.00	33 214001	1635.00	33 214002	2589.00	33 214003	1983.00	33 214004	2145.00
33 215001	1306.31										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 018014	180.00	34 018015	113.50	34 018016	180.00	34 018017	160.00	34 019001	113.89	34 019002	98.50
34 019003	160.00	34 020004	150.00	34 020005	150.00	34 020006	120.00	34 020007	120.00	34 020008	70.00
34 020009	100.00	34 020010	70.00	34 020011	68.35	34 020012	125.00	34 020013	48.30	34 020014	85.00
34 021004	155.17	34 022001	75.00	34 022002	258.82	34 022003	113.00	34 022004	144.71	34 022005	60.00
34 022006	49.75	34 023001	258.82	34 023002	75.00	34 023003	88.45	34 023004	114.29	34 023005	119.23
34 023006	129.30	34 024001	39.90	34 024002	88.45	34 024003	148.13	34 024004	319.00	34 024005	319.00
34 025001	70.00	34 025002	187.31	34 025003	39.90	34 025004	324.00	34 025005	503.60	34 025006	802.94
34 026001	275.68	34 026002	187.31	34 026003	88.45	34 026004	114.29	34 026005	119.23	34 026006	140.18
34 026007	83.92	34 027001	389.00	34 027002	340.00	34 027003	324.00	34 027004	319.00	34 027005	309.00
34 028001	117.98	34 028002	399.00	34 028003	324.00	34 028004	503.60	34 028005	628.57	34 028006	802.94
34 029004	41.67	34 029005	400.00	34 030001	72.15	34 030002	85.90	34 030003	104.40	34 030004	115.00
34 030005	130.00	34 030006	184.00	34 030007	298.00	34 030008	305.00	34 030009	100.00	34 030010	200.00
34 031001	92.71	34 031002	96.25	34 031003	80.00	34 031004	72.00	34 031005	102.50	34 031006	54.50
34 032002	53.10	34 032003	45.00	34 032004	40.00	34 033001	27.48	34 033002	26.96	34 033003	140.00
34 033004	48.96	34 034001	218.44	34 034002	173.00	34 034003	178.52	34 034004	200.00	34 034005	223.13
34 035001	61.90	34 035002	63.61	34 035003	450.00	34 035004	100.96	34 035005	60.10	34 035006	75.68
34 035007	68.00	34 036001	29.50	34 036002	24.00	34 036003	13.00	34 036004	28.25	34 036005	29.50
34 036006	30.50	34 036007	25.00	34 036008	25.00	34 037001	222.25	34 037002	108.00	34 037003	614.54
34 037004	144.00	34 037005	144.00	34 038001	213.13	34 038002	165.71	34 038003	151.44	34 038004	125.00
34 038005	150.00	34 038006	140.00	34 039002	40.00	34 039003	171.88	34 040001	289.94	34 040002	64.38
34 040003	100.00	34 040004	264.06	34 041001	232.81	34 041002	125.00	34 041003	159.84	34 041004	219.00
34 041005	148.00	34 041006	147.00	34 041007	108.00	34 041008	150.00	34 042001	51.02	34 042002	62.20
34 042003	72.73	34 042004	89.75	34 042005	48.48	34 043001	51.94	34 043002	299.33	34 043003	65.00
34 043004	183.33	34 043005	47.04	34 043006	55.00	34 044002	46.00	34 044003	55.00	34 045001	241.67
34 045002	255.56	34 045003	321.11	34 045004	322.22	34 046001	60.00	34 046002	100.00	34 046003	59.40
34 045004	57.65	34 046005	84.00	34 046006	77.50	34 046007	84.75	34 046008	87.50	34 047001	80.00
34 047002	60.00	34 047003	38.75	34 048001	28.00	34 048002	28.00	34 049001	28.00	34 049002	50.00
34 049002	42.75	34 049003	33.50	34 049004	51.95	34 049005	56.75	34 049006	50.00	34 050001	44.95
34 049008	35.50	34 049009	47.25	34 049010	42.25	34 049011	42.75	34 049012	45.25	34 050002	74.50
34 050002	50.00	34 050003	50.00	34 050004	46.00	34 050005	46.00	34 050006	46.00	34 050007	46.00
34 050008	50.00	34 051001	22.05	34 051002	25.75	34 051003	24.90	34 051004	24.45	34 051005	23.25
34 051006	21.00	34 051007	23.00	34 051008	21.25	34 051009	20.50	34 052001	35.18	34 052002	30.00
34 052003	25.75	34 052004	30.00	34 053001	59.76	34 053002	60.98	34 053003	97.50	34 053004	136.67
34 053005	100.00	34 054001	62.00	34 054002	40.00	34 054003	38.90	34 054004	242.97	34 054005	24.00
34 054006	77.90	34 054007	32.13	34 054008	38.95	34 054009	45.00	34 054010	21.90	34 054011	30.00
34 054012	46.50	34 054013	50.00	34 054014	35.00	34 054015	87.50	34 054016	57.50	34 054017	71.25
34 054018	62.00	34 054019	62.00	34 054020	67.50	34 054021	71.25	34 054022	62.00	34 054023	60.00
34 054024	24.00	34 054025	64.00	34 054026	22.00	34 054027	24.50	34 054028	22.00	34 054029	60.00
34 054030	30.00	34 055001	29.95	34 055002	32.00	34 055003	29.68	34 055004	28.90	34 055005	26.50
34 055006	26.25	34 056001	41.43	34 056002	60.00	34 056003	42.40	34 056004	41.90	34 056005	69.50
34 056006	35.00	34 056007	36.75	34 056008	36.75	34 056009	31.00	34 056010	50.00	34 056011	25.00
34 058003	24.55	34 058004	24.40	34 058005	16.00	34 058006	21.00	34 058007	32.00	34 058008	32.00
34 058009	21.00	34 059001	17.25	34 059002	17.50	34 059003	14.90	34 059004	18.00	34 059005	17.00
34 059006	19.00	34 059007	19.00	34 059008	19.00	34 059009	19.00	34 059010	19.00	34 059011	19.00
34 060003	65.00	34 060004	65.00	34 060005	62.50	34 061001	24.00	34 061002	103.00	34 061003	23.00
34 062001	34.25	34 062002	26.40	34 062003	26.18	34 062004	27.75	34 062005	22.75	34 062006	24.25
34 062007	29.75	34 062008	26.75	34 062009	26.25	34 063001	25.00	34 063002	38.25	34 063003	33.25
34 064001	46.75	34 064002	50.00	34 064003	50.00	34 064004	51.00	34 064005	100.00	34 064006	200.00
34 065003	182.50	34 066001	55.00	34 066002	45.00	34 066003	50.00	34 067001	62.05	34 067002	63.64
34 067003	140.00	34 067004	85.71	34 067005	150.00	34 068001	49.90	34 068002	50.00	34 068003	50.70
34 068004	44.56	34 068005	48.00	34 068006	40.00	34 068007	42.00	34 068008	22.50	34 068009	51.67
34 068010	70.55	34 068011	40.00	34 068012	43.00	34 068013	43.00	34 068014	43.00	34 068015	43.00
34 070001	55.81	34 070002	37.50	34 070003	40.91	34 071001	26.50	34 071002	25.50	34 071003	26.25
34 072001	22.68	34 072002	20.50	34 072003	17.75	34 072004	19.50	34 073001	27.25	34 073002	20.00
34 073003	25.00	34 073004	19.00	34 073005	14.00	34 073006	49.00	34 073007	49.00	34 073008	80.00
34 075002	150.00	34 075003	20.00	34 075004	26.25	34 075005	31.25	34 075006	65.00	34 075007	66.25
34 076002	40.00	34 076003	31.10	34 076004	98.00	34 076005	38.75	34 077001	40.40	34 077002	40.40
34 077003	34.50	34 077004	37.50	34 077005	37.50	34 077006	31.75	34 077007	39.25	34 077008	33.75
34 078001	177.00	34 078002	489.71	34 078003	404.16	34 078004	404.16	34 078005	377.88	34 078006	414.00
34 078006	336.36	34 079001	28.98	34 079002	25.15	34 079003	27.65	34 079004	27.65	34 079005	28.25
34 079006	28.00	34 080001	41.38	34 080002	41.35	34 080003	39.90	34 080004	27.00	34 080005	27.00
34 081001	34.45	34 082001	50.00	34 082002	61.12	34 082003	45.00	34 082004	50.00	34 082005	12.50
34 082006	14.75	34 083001	26.56	34 083002	31.50	34 083003	28.00	34 083004	31.25	34 084001	160.16
34 084002	283.33	34 084003	305.56	34 084004	31.00	34 084005	14.00	34 084006	459.29	34 084007	12.50
34 084008	180.00	34 084009	55.00	34 084010	243.50	34 084011	243.50	34 084012	243.50	34 084013	243.50
34 084014	19.50	34 084015	24.50	34 085001	103.78	34 085002	148.28	34 085003	294.41	34 085004	306.66
34 085005	50.00	34 085006	64.00	34 085007	120.00	34 085008	130.00	34 085009	22.00	34 085010	35.50
34 085011	100.00	34 085012	100.00	34 085013	100.00	34 085014	100.00	34 085015	100.00	34 085016	100.00
34 087003	97.54	34 087004	144.91	34 088001	24.50	34 088002	227.27	34 088003	273.87	34 088004	272.73
34 088005	11.25	34 088006	140.00	34 088007	218.75	34 088008	168.16	34 088009	85.71	34 088010	70.59
34 088011	106.25	34 089001	81.16	34 089002	128.95	34 089003	143.33	34 089004	157.89	34 089005	70.31
34 091002	180.00	34 091003	141.00	34 091004	141.00	34 091005	141.00	34 091006	141.00	34 091007	280.00
34 092004	5.00	34 093001	47.62	34 093002	281.25	34 093003	87.86	34 093004	218.75	34 094001	290.00
34 094002	747.67	34 094003	850.00	34 094004	833.33	34 095001	212.50	34 095002	187.19	34 095003	329.00
34 095004	276.67	34 095005	446.67	34 095006	112.50	34 095007	153.12	34 095008	104.00	34 095009	133.00
34 096005	125.35	34 097001	15.00	34 097002	26.50	34 097003	169.00	34 097004	49.00	34 097005	23.00
34 098001	13.00	34 098002	8.40	34 098003	11.50	34 099001	671.43	34 099002	333.33	34 099003	61.36
34 099004	0.00	34 099005	5.50	34 099006	5.00	34 100001	41.16	34 100002	43.58	34 100003	22.90
34 100004	36.67	34 101001	21.50	34 101002	28.75	34 101003	28.75	34 101004	28.75	34 101005	28.75
34 101006	13.75	34 101007	31.25	34 101008	32.04	34 101009	28.33	34 102001	233.33	34 102002	260.00
34 102003	292.86	34 102004	367.86	34 103001							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 1780002	10.64	34 1780003	15.05	34 1780004	19.00	34 1780005	16.53	34 1780006	18.95	34 1790001	3.00
34 1790002	7.20	34 1800002	4.00	34 1800003	4.00	34 1800004	64.50	34 1800005	64.50	34 1800006	6.00
34 1810001	35.24	34 1810002	48.00	34 1810003	54.07	34 1810004	43.00	34 1810005	48.00	34 1820001	18.50
34 1820002	3.50	34 1820003	180.00	34 1820004	5.00	34 1820005	75.00	34 1820006	55.00	34 1820007	20.00
34 1830001	68.75	34 1830002	53.13	34 1830003	21.00	34 1830004	76.00	34 1830005	51.43	34 1830006	66.00
34 1840001	75.00	34 1840002	68.00	34 1840003	82.50	34 1840004	102.50	34 1850001	239.00	34 1850002	74.50
34 1850003	39.50	34 1850004	23.50	34 1850005	24.00	34 1860001	18.50	34 1860002	31.76	34 1860003	45.59
34 1860004	45.29	34 1870001	23.90	34 1870002	31.50	34 1870003	28.00	34 1870004	21.00	34 1870005	30.00
34 1880001	177.00	34 1880002	390.00	34 1890001	89.00	34 1890002	78.00	34 1890003	75.00	34 1890004	85.00
34 1890002	289.00	34 1890003	89.87	34 1890004	86.00	34 1890005	176.00	34 1890006	86.00	34 1890007	108.00
34 1900001	790.00	34 1900002	171.00	34 1900003	124.00	34 1900004	323.49	34 1910001	66.00	34 1910002	50.00
34 1910003	138.49	34 1920001	593.00	34 1920002	162.00	34 1920003	64.50	34 1930001	999.00	34 1930002	147.50
34 1930003	1043.04	34 1930004	388.00	34 1930005	1099.00	34 1940001	35.25	34 1940002	118.00	34 1940003	240.27
34 1950001	134.50	34 1950002	1100.00	34 1950003	238.00	34 1950004	103.50	34 1960001	83.00	34 1960002	241.00
34 1960003	230.23	34 1960004	61.00	34 1960005	44.50	34 1970001	151.00	34 1970002	342.00	34 1970003	251.77
34 1970004	130.00	34 1970005	45.00	34 1980001	345.87	34 1980002	245.00	34 1980003	929.00	34 1990001	190.00
34 1990002	80.00	34 1990003	45.00	34 1990004	114.80	34 2000001	166.00	34 2000002	499.00	34 2000003	190.00
34 2000004	110.00	34 2000005	61.00	34 2010001	462.00	34 2010002	483.50	34 2010003	237.00	34 2010004	38.00
34 2010005	388.00	34 2010006	523.50	34 2010007	111.00	34 2010008	271.00	34 2010009	428.00	34 2010010	88.00
34 2010111	412.00	34 2010112	388.00	34 2020001	120.00	34 2020002	20.00	34 2020003	18.50	34 2020004	48.00
34 2030001	790.00	34 2030002	612.00	34 2030003	999.00	34 2030004	949.00	34 2030005	900.00	34 2040001	700.00
34 2040002	600.00	34 2040003	500.00	34 2040004	800.00	34 2050001	650.00	34 2050002	650.00	34 2050003	650.00
34 2060001	1000.00	34 2060002	110.00	34 2060003	198.00	34 2060004	770.00	34 2060005	90.00	34 2060006	100.00
34 2060007	50.00	34 2060008	130.00	34 2070001	7000.00	34 2070002	8700.00	34 2070003	3350.00	34 2080001	1058.00
34 2080002	1803.00	34 2080003	1888.00	34 2090001	9000.00	34 2090002	8000.00	34 2090003	1440.01	34 2100001	2006.99
34 2100002	18000.00	34 2100003	30000.00	34 2110001	549400.00	34 2110002	279619.00	34 2110003	374900.00	34 2110004	272059.00
34 2110005	48900.00	34 2110006	74900.00	34 2120001	10513.20	34 2120002	5103.45	34 2120003	60009.00	34 2120004	1800.00
34 2120005	32999.00	34 2120006	29499.00	34 2120007	38490.00	34 2120008	21593.50	34 2130001	2700.67	34 2130002	4699.00
34 2130003	6650.00	34 2130004	2799.00	34 2130005	8549.00	34 2130006	1999.00	34 2130007	3963.99	34 2130008	3799.00
34 2130009	239.00	34 2140001	179.00	34 2140002	2049.00	34 2140003	1949.00	34 2150001	2249.00	34 2150002	200.00
34 2150002	2249.00	34 2150003	1999.00	34 2150004	1624.00	34 2160001	126.76	34 2160002	145.00	34 2160003	388.00
34 2160004	89.00	34 2160005	779.00	34 2160006	109.00	34 2160007	147.00	34 2170001	174.42	34 2170002	189.00
34 2170003	188.24	34 2170004	150.11	34 2170005	220.91	34 2180001	119.53	34 2180002	116.30	34 2200001	105.00
34 2200002	89.00	34 2200003	111.78	34 2200004	120.00	34 2210001	1021.96	34 2210002	904.80	34 2220001	1728.00
34 2220002	650.00	34 2230001	87.00	34 2230002	14.00	34 2230003	59.00	34 223162	32.00	34 223163	93.00
34 223164	93.00	34 223213	120.00	34 223214	165.00	34 223215	65.00	34 2240001	20.00	34 2240002	16.00
34 2240003	13.00	34 2240004	1114.00	34 2250001	103.00	34 2250002	721.00	34 2260001	550.00	34 2260002	100.00
34 2280001	8.75	34 2280002	6.50	34 2290001	8.75	34 2290002	8.75	34 2300001	55.00	34 2300002	65.00
34 2310001	1800.00	34 2320001	1278.25	34 2320002	1194.50	34 2330001	247.44	34 2330002	239.05	34 2330003	433.41
34 2340001	83.64	34 2350001	85.79	34 2360001	10.00	34 2360002	15.00	34 2370001	90.12	34 2380001	100.00
34 2390001	4299.00	34 2390002	1899.00	34 2400001	3539.00	34 2400002	2757.60	34 2400003	13849.00	34 2400004	528.70
34 2400001	3799.00	34 2400002	2418.03	34 2400003	399.00	34 2400004	799.00	34 2410001	13999.00	34 2410002	4990.00
34 2410003	4990.00	34 2410004	16427.00	34 2420001	4.00	34 2420002	8.00	34 2420003	2399.00	34 2420004	1999.00
34 2420005	2784.00	34 2430001	14600.00	34 2430002	14600.00	34 2440001	8.00	34 2440002	3000.00	34 2450001	799.00
34 2450002	10599.00	34 2450003	930.00	34 2450004	6655.00	34 2460001	8702.00	34 2460002	499.00	34 2460003	799.00
34 2460004	1499.00	34 2470001	1499.00	34 2470002	499.00	34 2470003	519.00	34 2470004	829.00	34 2480001	239.00
34 2480002	330.00	34 2480003	738.69	34 2480004	269.00	34 2490001	59.00	34 2490002	59.00	34 2490003	7.31
34 2490004	186.00	34 2500001	45.00	34 2500002	249.00	34 2500003	84.50	34 2510001	76.00	34 2510002	80.00
34 2510002	200.00	34 2510003	270.00	34 2510004	320.00	34 2520001	1150.00	34 2520002	1500.00	34 2520003	500.00
34 2520004	1120.00	34 2530001	77.00	34 2530002	61.00	34 2530003	90.00	34 2540001	650.00	34 2540002	38.00
34 2540003	10.00	34 2540004	30.50	34 2540005	100.00	34 2540006	210.00	34 2540007	160.00	34 2550001	240.00
34 2550002	230.00	34 2550003	370.00	34 2550004	315.00	34 2550005	425.00	34 2550006	340.00	34 2550007	240.00
34 2560006	399.00	34 2560007	275.00	34 2560008	320.00	34 2570001	315.00	34 2570002	199.00	34 2570003	269.00
34 2570004	50.00	34 2580001	30.00	34 2580002	10.00	34 2580003	10.00	34 2580004	10.00	34 2580005	10.00
34 2590001	12.00	34 2590002	74.00	34 2590003	64.00	34 2600001	175.00	34 2600002	34.00	34 2600003	34.00
34 2600001	46.90	34 2600002	44.90	34 2600003	104.90	34 2600004	16.65	34 2600005	14.90	34 2610001	5953.75
34 2610002	2325.00	34 2610003	7494.25	34 2620001	1867.33	34 2620002	3066.67	34 2630001	4096.00	34 2630002	3711.46
34 2640001	243.17	34 2640002	2791.67	34 2650001	166.67	34 2650002	4049.17	34 2660001	4300.00	34 2660002	4580.00
34 2670002	969.83	34 2680001	600.00	34 2680002	2600.00	34 2690001	2700.00	34 2690002	2600.00	34 2700001	100.00
34 2700001	260.00	34 2710001	230.00	34 2710002	100.00	34 2720001	100.00	34 2720002	80.00	34 2720003	167.00
34 2720003	82.00	34 2730001	180.00	34 2730002	79.00	34 2730003	90.00	34 2740001	239.00	34 2740002	100.50
34 2740003	180.00	34 2750001	224.00	34 2750002	224.00	34 2760001	224.00	34 2760002	224.00	34 2760003	323.00
34 2750003	135.00	34 2750004	164.00	34 2750005	155.00	34 2760001	129.00	34 2760002	390.00	34 2760003	323.00
34 2760004	145.00	34 2760005	234.00	34 2760006	115.00	34 2760007	120.00	34 2760008	49.00	34 2760009	149.00
34 2760010	146.00	34 2760011	199.00	34 2760012	136.00	34 2760013	950.00	34 2770001	550.00	34 2770002	794.00
34 2770005	130.00	34 2770006	1130.00	34 2770007	1130.00	34 2780001	120.00	34 2780002	120.00	34 2780003	120.00
34 2790001	180.00	34 2790002	100.00	34 2790003	400.00	34 2790004	120.00	34 2800001	629.00	34 2800002	499.00
34 2800003	869.00	34 2800004	503.00	34 2810001	173.50	34 2810002	39.70	34 2810003	25.50	34 2810004	23.00
34 2810005	12.00	34 2820001	215.00	34 2820002	64.50	34 2830001	64.50	34 2830002	122.00	34 2830003	172.00
34 2830002	451.85	34 2830003	477.27	34 2830004	375.00	34 2830005	773.33	34 2830006	294.00	34 2830007	81.00
34 2830008	36.00	34 2840001	181.25	34 2840002	131.25	34 2840003	631.20	34 2840004	605.00	34 2850001	51.90
34 2850002	30.75	34 2850003	45.00	34 2850004	64.50	34 2850005	285.00	34 2860001	118.30	34 2860002	226.84
34 2860003	302.96	34 2860004	180.00	34 2860005	285.00	34 2860006	57.00	34 2870001	118.30	34 2870002	240.00
34 2870003	90.00	34 2880001	78.90	34 2880002	39.00	34 2880003	79.00	34 2880004	60.50	34 2880005	47.50
34 2880006	60.80	34 2890001	799.10	34 2890002	234.00	34 2890003	212.00	34 2890004	158.00	34 2890005	107.25
34 2900001	390.00	34 2900002	290.00	34 2910001	290.00	34 2910002	5.00	34 2910003	5.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 0840002	290.00	35 0840003	82.50	35 0840004	9.00	35 0850001	118.52	35 0850002	238.00	35 0850003	44.00
35 0850004	40.00	35 0850005	80.15	35 0860001	100.00	35 0860002	152.00	35 0860003	53.00	35 0860004	53.00
35 0870001	145.13	35 0870002	119.00	35 0870003	135.52	35 0880001	282.58	35 0880002	17.90	35 0880003	204.48
35 0880004	250.00	35 0880005	241.50	35 0890001	516.00	35 0890002	92.85	35 0890003	100.00	35 0890004	178.57
35 0890005	153.57	35 0900001	83.26	35 0900002	88.00	35 0900003	151.83	35 0900004	133.33	35 0910001	47.19
35 0910002	85.96	35 0910003	43.92	35 0910004	62.50	35 0920001	170.00	35 0920002	15.00	35 0920003	209.50
35 0920003	15.00	35 0920004	113.64	35 0920005	500.00	35 0930001	244.53	35 0930002	42.86	35 0930003	106.91
35 0930004	36.67	35 0930005	168.42	35 0940001	737.50	35 0940002	483.00	35 0940003	791.67	35 0940004	654.00
35 0940005	785.03	35 0950001	333.33	35 0950002	340.00	35 0950003	242.40	35 0950004	212.39	35 0950005	241.25
35 0960001	150.00	35 0960002	110.68	35 0960003	144.28	35 0960004	137.12	35 0970001	20.00	35 0970002	31.00
35 0970003	12.00	35 0970004	960.00	35 0970005	25.00	35 0980001	11.55	35 0980002	33.32	35 0980003	18.33
35 0980004	64.60	35 0980005	10.67	35 0990001	5.00	35 0990002	3.63	35 0990003	6.00	35 0990004	5.00
35 0990005	64.81	35 1000001	23.50	35 1000002	22.62	35 1000003	28.00	35 1000004	48.00	35 1010001	31.67
35 1010002	14.23	35 1010003	33.33	35 1010004	23.33	35 1010005	24.17	35 1020001	238.61	35 1020002	285.58
35 1020003	215.00	35 1020004	512.87	35 1030001	146.29	35 1030002	273.33	35 1030003	562.37	35 1030004	168.00
35 1040001	330.26	35 1040002	345.33	35 1040003	183.18	35 1040004	277.15	35 1050001	457.86	35 1050002	104.00
35 1050003	300.00	35 1060001	219.99	35 1060002	203.19	35 1060003	313.33	35 1070001	38.83	35 1070002	30.99
35 1070003	35.83	35 1070004	35.83	35 1070005	31.74	35 1070006	41.79	35 1080001	38.00	35 1080002	46.00
35 1080003	75.00	35 1080004	75.00	35 1080005	68.00	35 1090001	299.99	35 1090002	299.99	35 1090003	499.99
35 1090004	219.00	35 1100001	29.00	35 1100002	119.00	35 1100003	214.00	35 1100004	105.00	35 1100005	39.00
35 1100006	49.99	35 1110001	45.90	35 1110002	149.00	35 1110003	34.99	35 1110004	20.00	35 1120001	79.50
35 1120002	124.00	35 1120003	17.99	35 1120004	119.00	35 1120005	187.00	35 1120006	59.00	35 1130001	459.00
35 1130002	154.99	35 1130003	189.99	35 1130004	799.00	35 1130005	220.00	35 1130006	269.00	35 1140001	199.00
35 1140002	144.00	35 1140003	89.00	35 1140004	249.00	35 1140005	323.00	35 1140006	169.00	35 1150001	113.90
35 1150002	329.00	35 1150003	49.90	35 1150004	69.00	35 1150005	188.56	35 1150006	76.93	35 1160001	145.00
35 1160002	279.00	35 1160003	34.99	35 1160004	168.25	35 1160005	225.00	35 1170001	299.00	35 1170002	119.00
35 1170003	289.00	35 1170004	439.00	35 1170005	266.00	35 1170006	381.00	35 1180001	199.00	35 1180002	280.00
35 1180003	599.00	35 1180004	179.00	35 1180005	299.00	35 1180006	169.99	35 1190001	569.99	35 1190002	599.99
35 1190003	209.00	35 1190004	689.00	35 1190005	587.20	35 1190006	499.99	35 1190007	219.72	35 1190008	599.99
35 1190009	199.00	35 1200001	249.00	35 1200002	249.00	35 1200003	249.00	35 1200004	249.00	35 1200005	249.00
35 1200006	599.00	35 1210001	349.00	35 1210002	400.00	35 1210003	2249.00	35 1210004	299.00	35 1210005	849.00
35 1210006	269.00	35 1210007	599.00	35 1210008	1099.99	35 1210009	1099.99	35 1210010	139.00	35 1210011	1074.00
35 1210012	1199.00	35 1210013	559.00	35 1210014	349.00	35 1220001	259.00	35 1220002	39.00	35 1220003	149.00
35 1220004	79.00	35 1220005	39.00	35 1220006	219.00	35 1220007	199.00	35 1220008	119.00	35 1220009	119.00
35 1230003	159.00	35 1230004	29.00	35 1230005	539.00	35 1230006	19.00	35 1230007	184.15	35 1230008	465.00
35 1230009	24.00	35 1230010	109.00	35 1230011	109.00	35 1230012	19.99	35 1240001	399.00	35 1240002	169.00
35 1240003	79.00	35 1250001	224.00	35 1250002	14.99	35 1250003	319.00	35 1250004	399.00	35 1250005	169.00
35 1250006	98.90	35 1250007	966.16	35 1260001	799.99	35 1260002	118.00	35 1260003	370.00	35 1260004	590.00
35 1260006	599.99	35 1260007	219.99	35 1260008	750.00	35 1260009	1500.00	35 1260010	129.99	35 1260011	319.00
35 1270004	109.98	35 1270005	899.99	35 1270006	279.00	35 1270007	279.00	35 1270008	204.92	35 1270009	204.92
35 1270012	125.00	35 1280001	15.00	35 1280002	136.00	35 1280003	140.00	35 1280004	70.00	35 1280005	170.00
35 1310004	50.00	35 1320001	449.00	35 1320002	169.00	35 1320003	499.00	35 1320004	433.63	35 1320005	649.00
35 1320006	149.00	35 1330001	1249.00	35 1330002	669.99	35 1330003	534.00	35 1330004	497.77	35 1330005	329.00
35 1330005	699.00	35 1330006	899.00	35 1340001	219.00	35 1350001	479.00	35 1350002	499.00	35 1350003	499.00
35 1340005	949.00	35 1350005	689.90	35 1360001	749.00	35 1360002	479.00	35 1360003	1549.90	35 1360004	1249.90
35 1350004	339.00	35 1360005	25.00	35 1370001	25.00	35 1370002	120.00	35 1370003	120.00	35 1370004	120.00
35 1400001	136.43	35 1400002	487.00	35 1400003	754.00	35 1400004	6.90	35 1410001	479.07	35 1410002	226.58
35 1410003	342.58	35 1420001	250.00	35 1420002	800.00	35 1420003	1200.00	35 1430001	25.75	35 1430002	51.50
35 1430003	79.26	35 1430004	183.01	35 1430005	128.76	35 1430006	154.51	35 1430007	180.25	35 1430008	210.98
35 1430009	239.10	35 1430010	39.70	35 1430011	756.20	35 1430012	4402.30	35 1430013	609.14	35 1430014	117.00
35 1430015	2398.76	35 1430016	7563.64	35 1430017	7872.49	35 1430018	9416.74	35 1430019	10969.99	35 1430020	12505.24
35 1430021	14849.49	35 1430022	15593.74	35 1430023	17137.99	35 1430024	18682.24	35 1430025	20226.49	35 1430026	21770.74
35 1430027	14.00	35 1430028	756.20	35 1430029	756.20	35 1430030	11989.99	35 1430031	11989.99	35 1430032	11989.99
35 1430033	24859.24	35 1430034	31036.24	35 1430035	37213.24	35 1430036	43396.24	35 1430037	49567.24	35 1430038	61921.24
35 1440001	17.40	35 1440002	9.41	35 1440003	17.60	35 1440004	9.50	35 1460001	6790.00	35 1460002	3199.00
35 1460003	3449.00	35 1460004	7980.00	35 1470001	8490.00	35 1470002	25196.00	35 1470003	15490.00	35 1460003	219.00
35 1460005	70.00	35 1460006	3690.00	35 1470002	3248.00	35 1480001	3248.00	35 1480002	1089.00	35 1460004	990.00
35 1500001	18790.00	35 1500002	5883.37	35 1500003	16900.00	35 1510001	8990.00	35 1510002	13499.00	35 1510003	23490.00
35 1510004	17490.00	35 1520001	14990.00	35 1520002	15890.00	35 1520003	12249.00	35 1530001	487.20	35 1530002	285.00
35 1530003	429.00	35 1540001	429.00	35 1540002	429.00	35 1540003	429.00	35 1540004	429.00	35 1540005	429.00
35 1550001	519.00	35 1550002	519.00	35 1550003	519.00	35 1550004	449.00	35 1560001	600.01	35 1560002	44.99
35 1560003	279.00	35 1560004	349.00	35 1570001	299.00	35 1570002	249.00	35 1570003	539.00	35 1570004	299.00
35 1580001	199.00	35 1580002	259.00	35 1580003	249.00	35 1580004	39.00	35 1580005	79.99	35 1580006	6599.00
35 1590002	9499.00	35 1600001	4690.00	35 1600002	6900.00	35 1600003	6900.00	35 1600004	6900.00	35 1600005	6900.00
35 1600003	1034.00	35 1600004	1334.00	35 1610001	7690.00	35 1610002	11299.00	35 1610003	3900.00	35 1620001	3499.00
35 1620002	2690.00	35 1620003	2990.00	35 1630001	5399.00	35 1630002	4399.00	35 1630003	4900.00	35 1640001	15390.00
35 1640002	8043.17	35 1640003	15400.00	35 1650001	15400.00	35 1650002	1399.00	35 1650003	1399.00	35 1650004	489.00
35 1660001	1529.00	35 1660002	1839.00	35 1660003	625.00	35 1660004	1190.00	35 1670001	364.84	35 1670002	899.00
35 1670003	400.62	35 1670004	549.00	35 1680001	132.14	35 1680002	38.10	35 1680003	174.80	35 1680004	32.74
35 1690001	1290.00	35 1690002	3449.00	35 1690003	276.69	35 1690004	2485.00	35 1700001	26.50	35 1700002	899.00
35 1700003	449.00	35 1700004	449.00	35 1710001	298.00	35 1710002	1692.00	35 1710003	1692.00	35 1710004	79.00
35 1710005	500.00	35 1720001	75.00	35 1720002	8.60	35 1720003	225.00	35 1720004	249.00	35 1730001	569.00
35 1730002	3352.40	35 1730003	6851.59	35 1740001	44.00	35 1740002	39.90	35 1740003	37.00	35 1740004	37.24
35 1740005	50.00	35 1750001	21.50	35 1750002	54.00	35 1750003	85.00	35 1750004	213.00	35 1760001	79.00
35 1760002	50.90	35 1760003	95.75	35 1770001	22.82	35 1770002	61.79	35 1770003	11.40	35 1770004	30.90
35 1770005	22.00	35 1770006	30.20	35 1780001	13.68	35					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 2990003	150.00	36 0010001	47.10	36 0010002	41.99	36 0010003	21.11	36 0010004	26.90	36 0010005	36.00
36 0010006	41.67	36 0020001	206.25	36 0020002	175.58	36 0020003	196.77	36 0020004	196.77	36 0020005	206.25
36 0020006	228.57	36 0030001	117.90	36 0030002	138.70	36 0030003	99.29	36 0030004	126.96	36 0030005	277.78
36 0030005	210.71	36 0040001	178.13	36 0040002	252.75	36 0040003	209.60	36 0040004	119.40	36 0040005	131.39
36 0040004	135.82	36 0050001	149.84	36 0050002	132.62	36 0050003	57.14	36 0050004	23.50	36 0050005	255.95
36 0040010	89.95	36 0060001	24.00	36 0060002	57.64	36 0060003	18.00	36 0060004	52.00	36 0060005	27.50
36 0050004	25.90	36 0060003	20.00	36 0060004	37.00	36 0060005	10.75	36 0060006	30.23	36 0060007	41.90
36 0060002	35.00	36 0060005	16.00	36 0070001	29.73	36 0070002	21.20	36 0070003	15.00	36 0070004	15.00
36 0060008	47.00	36 0070006	16.00	36 0070007	19.50	36 0070008	12.00	36 0080001	4.00	36 0080002	5.00
36 0070005	18.00	36 0080004	4.00	36 0080005	5.00	36 0080006	3.00	36 0080007	4.00	36 0080008	2.50
36 0080003	4.00	36 0090002	73.44	36 0090003	9.58	36 0090004	113.54	36 0090005	156.67	36 0090006	65.87
36 0090001	135.00	36 0100001	40.00	36 0100002	51.00	36 0100003	72.13	36 0100004	45.00	36 0100005	36.00
36 0090007	133.33	36 0120001	275.00	36 0120002	163.64	36 0120003	200.00	36 0120004	188.95	36 0120005	180.64
36 0100005	15.00	36 0120002	156.86	36 0120003	262.50	36 0120004	340.00	36 0120005	134.90	36 0130003	15.00
36 0110006	39.45	36 0130005	259.00	36 0140001	18.00	36 0140002	18.50	36 0140003	20.00	36 0140004	20.00
36 0120006	196.08	36 0140006	24.00	36 0140007	23.00	36 0140008	20.00	36 0140009	18.00	36 0140010	15.00
36 0130004	500.00	36 0150001	70.41	36 0150002	45.00	36 0150003	91.18	36 0150004	40.00	36 0150005	40.00
36 0140005	19.00	36 0160005	60.34	36 0160006	131.43	36 0170001	114.90	36 0170002	137.00	36 0170003	100.24
36 0140011	20.00	36 0170005	96.65	36 0170006	89.90	36 0170007	106.39	36 0170008	110.00	36 0170009	104.00
36 0150006	26.00	36 0170101	129.00	36 0170102	138.00	36 0170103	160.00	36 0170104	90.58	36 0170105	62.00
36 0160004	33.00	36 0170107	150.00	36 0170108	101.63	36 0170109	119.00	36 0170110	82.40	36 0170111	93.65
36 0170004	79.00	36 0170201	94.40	36 0170202	72.40	36 0170203	89.70	36 0170204	110.50	36 0170205	97.18
36 0170101	150.00	36 0180001	149.00	36 0180002	199.00	36 0180003	152.38	36 0180004	216.90	36 0180005	195.00
36 0170106	51.15	36 0180007	16.48	36 0180008	36.90	36 0180009	92.65	36 0180010	149.00	36 0180011	98.24
36 0170222	37.15	36 0180103	109.90	36 0180104	125.15	36 0180105	124.00	36 0180106	138.90	36 0180107	116.50
36 0170228	111.00	36 0180109	230.00	36 0180110	249.00	36 0180111	225.00	36 0180112	385.00	36 0180113	319.00
36 0180006	164.00	36 0180110	230.00	36 0180111	249.00	36 0180112	225.00	36 0180113	385.00	36 0180114	319.00
36 0180102	98.90	36 0180111	196.50	36 0180112	215.00	36 0180113	149.00	36 0180114	155.00	36 0180115	200.00
36 0180108	115.00	36 0180307	156.65	36 0180308	85.65	36 0180309	165.65	36 0190001	145.99	36 0190002	750.36
36 0180204	270.25	36 0190004	67.50	36 0190005	304.65	36 0190006	115.68	36 0190007	130.00	36 0190008	119.00
36 0180306	99.90	36 0200002	129.00	36 0200003	129.00	36 0200004	118.00	36 0200005	88.00	36 0200006	144.00
36 0190003	129.90	36 0210001	72.00	36 0210002	71.00	36 0210003	248.00	36 0220001	195.00	36 0220002	87.00
36 0200001	75.00	36 0220003	24.90	36 0220004	92.00	36 0220005	47.00	36 0220006	90.58	36 0220007	87.00
36 0210006	93.50	36 0220101	38.00	36 0220102	95.00	36 0220103	42.00	36 0220104	80.39	36 0220105	68.50
36 0220003	99.90	36 0230004	79.90	36 0230005	68.04	36 0230006	46.00	36 0240001	319.60	36 0240002	329.00
36 0230003	90.00	36 0240004	199.90	36 0240005	160.00	36 0240006	104.40	36 0240007	159.18	36 0240008	175.00
36 0240003	160.00	36 0250001	60.00	36 0250002	82.15	36 0250003	97.75	36 0250004	159.62	36 0250005	305.00
36 0250006	109.90	36 0260004	91.76	36 0260005	87.06	36 0260006	169.23	36 0260007	93.88	36 0260008	16.50
36 0260003	148.22	36 0260005	177.65	36 0260006	109.66	36 0260007	228.00	36 0260008	152.00	36 0260009	25.93
36 0270001	234.00	36 0270002	190.00	36 0270003	190.00	36 0270004	140.00	36 0270005	329.00	36 0270006	256.75
36 0280001	136.00	36 0280001	315.32	36 0280002	785.71	36 0280003	221.43	36 0280004	656.19	36 0280005	160.00
36 0280007	142.90	36 0290002	95.70	36 0290003	105.00	36 0290004	120.00	36 0290005	80.00	36 0290006	67.15
36 0300007	36.00	36 0300008	99.00	36 0300009	69.00	36 0300010	92.65	36 0300011	99.00	36 0300012	82.00
36 0300103	209.00	36 0300104	341.91	36 0300105	160.00	36 0300106	140.00	36 0300107	395.00	36 0300108	94.00
36 0300109	94.75	36 0300110	139.00	36 0300111	96.00	36 0300112	83.67	36 0300113	92.38	36 0300114	59.00
36 0310004	87.44	36 0310005	100.00	36 0320001	70.48	36 0320002	37.99	36 0320003	48.13	36 0320004	39.00
36 0320005	32.08	36 0320006	34.90	36 0320007	36.90	36 0320008	36.90	36 0320009	40.00	36 0320010	36.00
36 0330002	248.00	36 0330003	34.83	36 0330004	36.98	36 0330005	38.00	36 0330006	47.57	36 0330007	115.20
36 0330008	220.00	36 0340001	173.91	36 0340002	208.33	36 0340003	134.78	36 0340004	174.38	36 0340005	150.90
36 0340006	159.72	36 0340007	236.13	36 0340008	109.66	36 0340009	439.56	36 0340010	52.00	36 0340011	24.00
36 0350004	26.00	36 0350005	47.54	36 0350006	75.00	36 0350007	65.28	36 0350008	52.37	36 0350009	18.23
36 0360002	62.00	36 0360003	17.40	36 0360004	25.00	36 0360005	55.56	36 0360006	24.60	36 0360007	19.47
36 0360008	153.00	36 0360009	20.75	36 0360010	20.75	36 0370001	207.81	36 0370002	62.00	36 0370003	209.00
36 0370004	153.00	36 0370005	197.00	36 0370006	266.77	36 0370007	235.00	36 0370008	228.77	36 0370009	8.90
36 0380003	277.08	36 0380004	160.00	36 0380005	134.29	36 0380006	168.57	36 0390001	175.00	36 0390002	120.00
36 0390003	312.50	36 0390004	153.30	36 0390005	56.00	36 0390006	120.00	36 0400001	215.00	36 0400002	150.00
36 0400003	132.00	36 0400004	156.00	36 0400005	116.00	36 0400006	179.00	36 0400007	179.00	36 0400008	200.00
36 0400009	132.00	36 0400010	216.00	36 0400011	288.75	36 0400012	217.50	36 0410001	260.00	36 0410002	268.00
36 0410004	323.75	36 0410005	310.00	36 0410006	178.00	36 0410007	183.00	36 0420001	54.40	36 0420002	31.90
36 0420003	46.65	36 0420004	33.00	36 0420005	88.75	36 0420006	56.34	36 0420007	47.73	36 0420008	98.38
36 0420009	61.36	36 0420010	39.00	36 0420011	88.25	36 0420012	88.25	36 0420013	71.40	36 0420014	69.12
36 0430002	57.75	36 0430003	396.00	36 0430004	101.00	36 0430005	134.38	36 0430006	55.82	36 0430007	53.32
36 0430008	89.00	36 0430009	89.29	36 0430010	224.74	36 0430011	56.00	36 0430012	49.00	36 0430013	95.00
36 0440001	61.36	36 0440002	60.00	36 0440003	60.00	36 0440004	60.00	36 0440005	60.00	36 0440006	60.00
36 0440007	59.75	36 0440008	60.25	36 0440009	60.00	36 0440010	60.00	36 0440011	60.00	36 0440012	60.00
36 0450004	275.00	36 0450005	54.65	36 0450006	59.86	36 0450007	59.86	36 0450008	67.75	36 0450009	188.00
36 0450006	73.80	36 0450007	50.00	36 0450008	68.90	36 0450009	68.90	36 0450010	69.40	36 0450011	150.00
36 0470004	85.00	36 0470005	89.00	36 0470006	85.43	36 0470007	69.40	36 0470008	71.40	36 0470009	36.00
36 0480002	38.98	36 0480003	29.20	36 0480004	38.73	36 0480005	32.50	36 0480006	30.49	36 0480007	23.05
36 0490001	46.43	36 0490002	59.36	36 0490003	47.90	36 0490004	46.25	36 0490005	30.50	36 0490006	44.80
36 0490007	50.74	36 0490008	50.74	36 0490009	50.74	36 0490010	50.74	36 0490011	50.74	36 0490012	40.00
36 0500003	24.65	36 0500004	42.98	36 0500005	41.15	36 0500006	41.15	36 0500007	79.99	36 0510001	24.55
36 0510002	24.65	36 0510003	23.00	36 0510004	22.40	36 0510005	24.73	36 0510006	30.00	36 0520001	27.38
36 0520002	33.15	36 0520003	31.00	36 0520004	28.65	36 0520005	36.99	36 0520006	26.90	36 0520007	32.13
36 0520008	27.00	36 0520009	32.57	36 0520010	32.57	36 0520011	32.57	36 0520012	32.57	36 0520013	32.13
36 0530005	451.37	36 0530006	198.00	36 0530007	110.00	36 0530008	247.00	36 0530009	81.86	36 0530010	135.75
36 0530011	140.00	36 0530012	240.00	36 0530013	26.47	36 0530014	45.90	36 0530015	22.90	36 0530016	45.95
36 0540005	80.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 103007	195.00	36 103008	215.00	36 103009	326.66	36 103010	555.00	36 103011	1169.33	36 104001	241.43
36 104002	375.00	36 105003	329.99	36 106004	126.00	36 106005	254.29	36 106006	229.20	36 106007	141.72
36 105002	359.29	36 105003	342.11	36 105004	456.66	36 106001	361.92	36 106002	332.00	36 106003	180.00
36 106004	180.20	36 106005	325.00	36 106006	193.33	36 106007	243.17	36 106008	433.33	36 107001	56.81
36 107002	45.74	36 107003	47.89	36 107004	59.15	36 107005	31.22	36 107006	30.16	36 107007	64.79
36 107008	54.35	36 107009	47.39	36 108001	75.00	36 108002	60.00	36 108003	47.00	36 108004	45.00
36 108005	47.00	36 108006	75.00	36 109001	750.51	36 109002	519.00	36 109003	299.00	36 109004	949.00
36 109005	499.00	36 109006	79.00	36 109007	399.00	36 109008	222.00	36 109009	179.36	36 109010	279.99
36 109011	119.00	36 109012	499.00	36 110001	15.00	36 110002	289.00	36 110003	38.50	36 110004	39.00
36 110005	209.00	36 110006	79.00	36 110007	49.90	36 110008	39.90	36 110009	55.00	36 110010	59.50
36 110011	52.90	36 110012	199.47	36 110013	49.99	36 110014	49.99	36 111001	119.00	36 111002	59.90
36 111003	29.00	36 111004	24.49	36 111005	59.00	36 111006	184.55	36 111007	34.00	36 111008	175.00
36 111009	229.00	36 111010	89.90	36 111011	84.90	36 111012	34.90	36 111013	279.90	36 112001	14.12
36 112002	74.90	36 112003	74.90	36 112004	79.90	36 112005	72.90	36 112006	59.99	36 112007	15.00
36 113001	899.00	36 113002	479.00	36 113003	289.00	36 113004	159.99	36 113005	679.00	36 113006	159.90
36 113007	179.00	36 113008	799.00	36 113009	199.00	36 114001	139.99	36 114002	399.00	36 114003	149.00
36 114004	409.00	36 115001	36.00	36 115002	39.99	36 115003	42.41	36 115004	34.00	36 116001	549.00
36 116002	559.00	36 116003	89.99	36 116004	179.00	36 116005	249.90	36 116006	199.00	36 116007	299.00
36 116008	199.00	36 117001	429.00	36 117002	279.00	36 117003	329.00	36 117004	279.00	36 117005	168.00
36 117006	359.00	36 118001	299.90	36 118002	167.00	36 118003	229.00	36 117010	79.10	36 117011	49.90
36 117012	529.00	36 118001	499.00	36 118002	1199.00	36 118003	699.00	36 118004	999.00	36 118005	699.00
36 118006	449.00	36 118007	1499.00	36 118008	499.00	36 118009	499.00	36 118010	399.00	36 118011	549.00
36 118012	1199.00	36 118013	199.00	36 118014	219.99	36 118015	399.00	36 118016	399.00	36 118017	439.00
36 119001	399.00	36 119002	1089.00	36 119003	579.00	36 119004	459.33	36 119005	249.00	36 119006	219.00
36 119007	299.00	36 119008	1299.00	36 119009	229.90	36 119010	469.00	36 119011	199.99	36 119012	349.00
36 119013	299.00	36 119014	499.99	36 119015	259.90	36 120001	229.00	36 120002	999.00	36 120003	499.90
36 120004	299.00	36 120005	1299.00	36 120006	167.00	36 120007	349.00	36 120008	199.00	36 120009	79.25
36 120010	179.00	36 120011	199.90	36 120012	239.00	36 120013	629.00	36 121001	462.71	36 121002	1999.00
36 121003	1699.00	36 121004	1849.00	36 121005	1570.00	36 121006	349.00	36 121007	379.00	36 121008	475.00
36 121009	1099.00	36 121010	1699.00	36 121011	1799.00	36 121012	2299.00	36 121013	2299.00	36 121014	439.00
36 121015	672.59	36 121016	649.00	36 121017	1499.00	36 121018	549.99	36 121019	1899.00	36 121020	399.00
36 121021	1899.00	36 121022	179.99	36 121023	349.90	36 121024	229.00	36 121025	1289.00	36 121026	299.00
36 121027	549.00	36 121028	379.00	36 121029	229.00	36 121030	599.00	36 121031	100.00	36 122001	499.00
36 122002	479.00	36 122003	379.00	36 122004	467.00	36 122005	459.00	36 122006	259.00	36 122007	299.00
36 122008	199.00	36 122009	209.00	36 122010	179.00	36 122011	29.99	36 123001	387.72	36 123002	419.00
36 123003	189.00	36 123004	159.00	36 123005	46.75	36 123006	209.00	36 123007	54.00	36 123008	179.00
36 123009	89.00	36 123010	159.00	36 123011	167.00	36 123012	109.00	36 123013	109.00	36 123014	49.00
36 123015	109.90	36 123016	129.00	36 123017	219.00	36 123018	109.00	36 123019	79.00	36 123020	21.00
36 123021	79.00	36 123022	199.00	36 123023	299.00	36 123024	119.90	36 123025	59.90	36 123026	110.00
36 123027	149.00	36 124001	269.00	36 124002	99.90	36 124003	269.00	36 124004	269.00	36 124005	479.00
36 124006	279.00	36 124007	199.00	36 124008	199.00	36 124009	149.00	36 124010	269.00	36 124011	949.00
36 124012	50.00	36 124013	50.00	36 124014	50.00	36 125001	399.00	36 125002	299.00	36 125003	130.00
36 125004	399.00	36 125005	89.00	36 125006	179.00	36 125007	449.00	36 125008	269.00	36 125009	149.90
36 125010	179.00	36 125011	179.00	36 125012	1999.00	36 125013	1999.00	36 125014	269.00	36 125015	129.00
36 126004	2999.00	36 126005	2499.00	36 126006	2199.00	36 127001	949.00	36 127002	675.00	36 127003	880.00
36 127004	522.00	36 127005	283.80	36 127006	500.00	36 128001	429.00	36 128002	699.00	36 128003	1349.00
36 128004	299.90	36 128005	299.00	36 128006	99.99	36 128007	599.00	36 128008	879.20	36 128009	329.99
36 128010	259.00	36 128011	159.00	36 128012	399.00	36 128013	279.00	36 128014	799.00	36 128015	749.00
36 128016	249.00	36 128017	1499.00	36 128018	2299.00	36 129001	599.00	36 129002	429.00	36 129003	299.00
36 129004	529.00	36 129005	269.00	36 129006	149.99	36 129007	1439.00	36 129008	199.00	36 129009	459.00
36 129010	199.00	36 129011	179.90	36 129012	479.00	36 130001	32.00	36 130002	100.00	36 130003	70.00
36 130004	90.00	36 130005	119.00	36 130006	159.00	36 130007	219.00	36 130008	219.00	36 130009	749.00
36 130013	149.00	36 132004	159.00	36 132005	75.90	36 132006	599.00	36 132007	137.00	36 132008	298.00
36 133001	1299.00	36 133002	1399.00	36 133003	1199.00	36 133004	1174.00	36 133005	799.00	36 134001	789.00
36 134002	199.00	36 134003	999.00	36 134004	1099.00	36 134005	1699.00	36 134006	429.00	36 134007	599.00
36 135001	672.37	36 135002	173.26	36 135003	99.00	36 135004	399.00	36 135005	139.00	36 135006	639.00
36 135007	599.00	36 135008	689.00	36 135009	1099.00	36 136002	399.00	36 136003	499.00	36 136004	303.00
36 136005	849.00	36 136006	499.00	36 136007	849.00	36 136008	599.00	36 136009	499.00	36 137001	16.90
36 137003	10.00	36 137004	60.00	36 137005	60.00	36 137006	60.00	36 137007	60.00	36 137008	16.90
36 139001	115.40	36 140001	7.66	36 140002	32.10	36 140003	680.00	36 140004	40.00	36 140005	186.00
36 141001	180.42	36 141002	264.40	36 141003	333.56	36 141004	404.14	36 141005	551.79	36 141006	79.56
36 142001	129.00	36 142002	119.00	36 142003	119.00	36 142004	129.00	36 142005	129.00	36 142006	299.00
36 142007	150.00	36 142008	100.00	36 142009	36.00	36 142010	25.00	36 142011	40.00	36 142012	79.56
36 143001	28.80	36 143002	57.59	36 143003	86.39	36 143004	121.51	36 143005	156.63	36 143006	218.76
36 143007	321.42	36 143008	424.08	36 143009	526.74	36 143010	629.40	36 143011	2084.34	36 143012	2622.94
36 143013	323.74	36 143014	473.00	36 143015	632.90	36 143016	759.00	36 143017	749.00	36 143018	949.00
36 143019	10969.99	36 143020	12505.24	36 143021	14049.49	36 143022	15593.74	36 143023	17137.99	36 143024	18682.24
36 143025	20226.49	36 143026	21770.74	36 143027	177.70	36 143028	2930.89	36 143029	3857.44	36 143030	5401.69
36 143031	5719.39	36 143032	233.99	36 143033	24859.74	36 143034	31683.24	36 143035	37123.24	36 143036	43399.24
36 143037	49567.24	36 143038	61921.24	36 144001	17.95	36 144002	17.95	36 144003	9.69	36 144004	9.69
36 144005	17.95	36 144006	9.66	36 144007	17.88	36 144008	17.88	36 144009	17.95	36 144010	9.69
36 146001	3999.00	36 146002	4999.00	36 146003	5949.00	36 146004	6478.40	36 146005	359.00	36 146006	460.00
36 146007	399.00	36 146008	849.00	36 146009	349.00	36 146010	349.00	36 147001	6399.00	36 147002	729.00
36 147003	21890.00	36 147004	10699.00	36 147005	38999.00	36 147006	12999.00	36 148001	51.00	36 148002	389.26
36 148003	364.50	36 148004	879.00	36 148005	3999.00	36 148006	436.40	36 148007	2929.00	36 148008	3399.00
36 149001	7990.00	36 149002	7990.00	36 149003	3299.00	36 149004	3299.00	36 149005	2999.00	36 149006	2999.00
36 150001	4399.00	36 150002	20999.00	36 150003	11299.00	36 150004	5599.00	36 150005	22000.00	36 150006	25240.00
36 151001	6799.00	36 151002	11999.00	36 151003	16490.00	36 151004	25499.00	36 151005	10999.00	36 151006	13499.00
36 151007	3199.00	36 151008	21399.								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 2160003	99.00	36 2160004	60.00	36 2170001	186.05	36 2170002	125.07	36 2170003	71.67	36 2170004	126.31
36 2170005	127.42	36 2200001	126.11	36 2210001	120.00	36 2220001	120.00	36 2230001	120.00	36 2240001	120.00
36 2200004	88.00	36 2200005	90.00	36 2200006	76.00	36 2210001	5206.86	36 2210002	125.00	36 2210003	450.00
36 2210004	870.00	36 2210005	1990.00	36 2210006	535.00	36 2210007	400.00	36 2210008	400.00	36 2210009	250.00
36 2210010	200.00	36 2210011	600.00	36 2220001	180.00	36 2220002	690.00	36 2220003	10538.00	36 2220004	1300.00
36 2230004	160.00	36 2230005	144.00	36 2230006	166.00	36 2240001	20.00	36 2240002	17.00	36 2240003	20.00
36 2240004	19.00	36 2250001	1010.00	36 2250002	871.00	36 2270001	1917.00	36 2270002	452.00	36 2270003	1624.50
36 2270004	2935.50	36 2270005	1600.00	36 2280001	12.00	36 2280002	12.00	36 2280003	12.00	36 2280004	12.00
36 2290001	12.00	36 2290002	12.00	36 2300001	12.00	36 2300002	12.00	36 2300003	12.00	36 2300004	12.00
36 2300003	300.00	36 2300004	8.05	36 2310001	2552.00	36 2320001	3648.00	36 2320002	2222.51	36 2320003	2041.75
36 2320004	2186.50	36 2330001	422.63	36 2330002	297.00	36 2330003	179.22	36 2340001	118.79	36 2350001	87.86
36 2360001	12.00	36 2370001	88.19	36 2380001	101.26	36 2390001	399.00	36 2390002	2998.00	36 2390003	3099.00
36 2390004	2899.00	36 2390005	4999.00	36 2390006	1590.00	36 2390007	399.00	36 2390008	399.00	36 2390009	399.00
36 2400001	1590.00	36 2400002	874.85	36 2400003	699.00	36 2400004	1095.00	36 2400005	949.00	36 2410001	5499.00
36 2410002	4699.00	36 2410003	3999.00	36 2410004	13926.84	36 2410005	25999.00	36 2410006	19899.00	36 2410007	7995.00
36 2410008	9499.00	36 2410009	5499.00	36 2420001	2799.00	36 2420002	2799.00	36 2420003	1735.00	36 2420004	22.00
36 2420005	9.00	36 2420006	50.00	36 2420007	130.00	36 2420008	7.00	36 2420009	100.00	36 2420010	8500.00
36 2420111	43.00	36 2420112	990.00	36 2420113	56.00	36 2420114	857.00	36 2420115	170.00	36 2420116	9800.00
36 2430001	84.02	36 2440001	129.00	36 2440002	150.00	36 2440003	1299.00	36 2440004	199.00	36 2440005	197.76
36 2440006	70.00	36 2450001	1049.00	36 2450002	421.00	36 2450003	18579.00	36 2450004	107.74	36 2450005	4050.00
36 2450006	805.00	36 2450007	7675.00	36 2450008	2060.00	36 2450009	64.00	36 2460001	10699.00	36 2460002	599.00
36 2460003	7599.00	36 2460004	7595.00	36 2470001	679.00	36 2470002	571.76	36 2470003	349.00	36 2470004	504.33
36 2470005	1190.00	36 2470006	600.00	36 2470007	729.00	36 2470008	434.00	36 2470009	465.50	36 2480001	199.00
36 2480002	329.00	36 2480003	179.00	36 2480004	464.00	36 2480005	319.00	36 2480006	299.00	36 2480007	199.00
36 2480008	399.00	36 2480009	229.00	36 2480010	439.76	36 2480011	699.00	36 2480012	1649.00	36 2490001	83.00
36 2490002	199.00	36 2490003	40.00	36 2490004	100.00	36 2490005	350.00	36 2490006	50.00	36 2490007	928.00
36 2490008	150.00	36 2500001	300.00	36 2500002	73.00	36 2500003	71.00	36 2500004	320.00	36 2500005	430.00
36 2500003	77.20	36 2500004	111.76	36 2500005	28.00	36 2510001	250.00	36 2510002	200.00	36 2510003	200.00
36 2520001	550.00	36 2520002	680.00	36 2520003	550.00	36 2520004	650.00	36 2530001	40.00	36 2530002	55.00
36 2530003	50.00	36 2540001	400.00	36 2540002	400.00	36 2540003	50.00	36 2540004	60.00	36 2540005	70.00
36 2540005	490.00	36 2540006	24.00	36 2540007	11500.00	36 2540008	50.00	36 2540009	40.00	36 2540010	249.00
36 2540111	15.00	36 2540112	15000.00	36 2540113	16000.00	36 2550001	179.00	36 2550002	229.00	36 2550003	249.00
36 2550004	139.00	36 2560001	269.00	36 2560002	284.00	36 2560003	236.81	36 2560004	240.00	36 2560005	496.58
36 2560006	600.00	36 2560007	600.00	36 2560008	400.00	36 2560009	320.00	36 2560010	320.00	36 2560011	290.00
36 2560112	46.00	36 2560113	4315.00	36 2560114	395.00	36 2570001	418.00	36 2570002	369.00	36 2570003	278.00
36 2570004	35.00	36 2570005	1585.00	36 2570006	100.00	36 2570007	45.00	36 2580001	10.00	36 2580002	10.00
36 2580003	10.00	36 2580004	10.00	36 2580005	38.00	36 2580006	70.00	36 2580007	20.00	36 2580008	30.00
36 2590004	38.00	36 2590005	64.00	36 2590006	39.00	36 2590007	49.00	36 2590008	29.00	36 2590009	87.78
36 2600005	59.00	36 2600006	22.75	36 2600007	5.66	36 2600008	71.00	36 2600009	26.00	36 2600010	109.01
36 2600011	57.74	36 2600012	31.77	36 2610001	5305.13	36 2610002	14069.88	36 2610003	2468.50	36 2610004	4246.25
36 2610005	4580.63	36 2610006	912.00	36 2610007	2652.00	36 2610008	2652.00	36 2610009	2652.00	36 2610010	2126.67
36 2630001	2405.83	36 2630002	3576.67	36 2630003	3418.08	36 2630004	2912.50	36 2640001	10130.50	36 2640002	1515.00
36 2640003	2830.00	36 2640004	2895.83	36 2650001	1200.00	36 2650002	2284.17	36 2650003	725.00	36 2650004	10134.10
36 2660001	1781.00	36 2670001	1781.00	36 2680001	1394.17	36 2680002	10964.00	36 2680003	6800.00	36 2680004	6210.00
36 2670003	1801.67	36 2670004	1804.17	36 2680001	171.00	36 2680002	10964.00	36 2680003	6800.00	36 2680004	6210.00
36 2690001	399.00	36 2690002	800.00	36 2690003	220.00	36 2690004	175.40	36 2700001	230.00	36 2700002	160.00
36 2700003	329.00	36 2700004	246.50	36 2710001	90.00	36 2710002	60.00	36 2710003	100.00	36 2710004	100.00
36 2710005	90.00	36 2710006	64.00	36 2720001	60.00	36 2720002	64.00	36 2720003	100.00	36 2720004	100.00
36 2720005	59.00	36 2720006	153.00	36 2720007	107.00	36 2730001	69.00	36 2730002	120.00	36 2730003	240.00
36 2730004	114.90	36 2730005	79.00	36 2740001	320.00	36 2740002	99.00	36 2740003	179.00	36 2740004	170.00
36 2740005	64.00	36 2740006	55.00	36 2740007	235.00	36 2750001	183.50	36 2750002	99.00	36 2750003	210.00
36 2750004	135.00	36 2760001	260.00	36 2760002	100.00	36 2760003	198.00	36 2760004	198.00	36 2760005	198.00
36 2760006	192.00	36 2760007	150.00	36 2760008	408.00	36 2760009	150.00	36 2760010	438.00	36 2760011	35.00
36 2760112	73.00	36 2760113	109.00	36 2760114	65.00	36 2760115	104.00	36 2760116	160.00	36 2760117	55.00
36 2760118	123.00	36 2760119	229.00	36 2760120	229.00	36 2760121	384.00	36 2760122	384.00	36 2760123	189.00
36 2770001	2093.00	36 2770002	1422.31	36 2770003	975.00	36 2770004	950.00	36 2770005	1500.00	36 2770006	970.00
36 2770007	750.00	36 2770008	800.00	36 2770009	800.00	36 2770010	1275.00	36 2770011	1798.50	36 2770012	950.00
36 2780001	95.00	36 2780002	300.00	36 2780003	230.00	36 2780004	200.00	36 2780005	184.00	36 2780006	300.00
36 2790002	320.00	36 2790003	160.00	36 2790004	130.00	36 2790005	130.00	36 2790006	300.00	36 2790007	300.00
36 2800002	899.00	36 2800003	699.90	36 2800004	749.00	36 2800005	559.00	36 2800006	1299.00	36 2800007	299.00
36 2810001	25.00	36 2810002	24.00	36 2810003	96.50	36 2810004	73.90	36 2810005	12.50	36 2810006	15.00
36 2820001	314.00	36 2820002	314.00	36 2820003	314.00	36 2820004	314.00	36 2820005	182.00	36 2820006	182.00
36 2820007	25.00	36 2820008	995.00	36 2830001	236.00	36 2830002	379.00	36 2830003	528.79	36 2830004	472.22
36 2830005	459.00	36 2830006	32.00	36 2830007	215.83	36 2830008	968.00	36 2830009	18.00	36 2830010	280.00
36 2830111	246.67	36 2830112	342.66	36 2830113	617.13	36 2830114	500.00	36 2830115	39.00	36 2840001	262.50
36 2840002	167.25	36 2840003	167.25	36 2840004	235.00	36 2840005	63.00	36 2840006	63.00	36 2840007	18.00
36 2850004	64.50	36 2850005	66.50	36 2850006	118.00	36 2850007	16.50	36 2850008	123.49	36 2850009	125.00
36 2860005	137.64	36 2860006	166.67	36 2860007	145.00	36 2860008	177.40	36 2860009	1699.00	36 2860010	339.00
36 2870004	1660.00	36 2870005	1660.00	36 2870006	1660.00	36 2870007	1660.00	36 2870008	1660.00	36 2870009	1660.00
36 2880005	18.00	36 2880006	89.00	36 2880007	80.50	36 2880008	86.00	36 2880009	108.50	36 2880010	196.00
36 2890003	247.00	36 2890004	75.00	36 2890005	234.00	36 2890006	115.00	36 2890007	212.00	36 2890008	170.00
36 2890002	21.90	36 2900001	34.50	36 2900002	32.00	36 2900003	34.90	36 2900004	26.55	36 2900005	29.50
36 2900008	22.90	36 2910001	81.00	36 2910002	81.00	36 2910003	81.00	36 2910004	81.00	36 2910005	81.00
36 2910003	100.77	36 2910004	81.00	36 2910005	67.86	36 2910006	43.50	36 2910007	56.67	36 2910008	53.60
36 2910009	63.35	36 2920001	13.90	36 2920002	85.50	36 2920003	69.90	36 2920004	33.00	36 2920005	47.50
36 2920006	41.00	36 2920007	41.00	36 2920008	41.00	36 2920009	41.00	3			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 032006	39.50	37 032007	32.00	37 032008	34.50	37 032009	34.00	37 032010	35.00	37 033001	194.00
37 033002	195.00	37 033003	32.00	37 033004	23.00	37 033005	45.00	37 033006	64.50	37 033007	37.00
37 033008	35.94	37 034001	181.86	37 034002	133.97	37 034003	195.00	37 034004	172.83	37 034005	243.06
37 034006	113.04	37 034007	21.50	37 035001	61.80	37 035002	74.67	37 035003	64.44	37 035004	46.15
37 035005	678.75	37 035006	66.67	37 036001	18.25	37 036002	21.16	37 036003	22.22	37 036004	19.29
37 036005	26.09	37 036006	26.09	37 036007	19.50	37 037001	19.50	37 037002	22.22	37 037003	234.50
37 037002	120.00	37 037003	267.90	37 037004	694.12	37 037005	243.00	37 037006	175.00	37 037007	168.00
37 037008	280.00	37 037009	723.53	37 037010	200.00	37 037011	189.48	37 037012	135.89	37 037013	185.00
37 037014	160.00	37 037015	190.50	37 038001	131.94	37 038002	234.37	37 038003	135.42	37 038004	90.00
37 038005	168.57	37 038006	160.00	37 039001	167.39	37 039002	188.90	37 039003	109.09	37 039004	90.00
37 039005	131.25	37 039006	105.00	37 039007	136.00	37 040001	267.50	37 040002	258.00	37 040003	228.95
37 040004	245.00	37 040005	102.00	37 040006	39.00	37 040007	214.20	37 040008	230.00	37 040009	285.00
37 041001	111.55	37 041002	199.50	37 041003	98.00	37 041004	79.00	37 041005	90.00	37 041006	155.00
37 041007	158.00	37 042001	74.78	37 042002	72.73	37 042003	43.06	37 042004	42.00	37 042005	68.18
37 042006	100.00	37 042007	59.92	37 042008	67.98	37 042009	67.25	37 042010	97.06	37 042011	92.11
37 042012	50.33	37 042013	70.00	37 042014	54.55	37 042015	29.17	37 042016	106.25	37 043001	13.50
37 043002	50.00	37 043003	61.25	37 043004	194.44	37 043005	76.19	37 043006	52.00	37 043007	80.00
37 043008	61.06	37 043009	101.82	37 043010	61.31	37 043011	188.89	37 043012	52.00	37 043013	47.00
37 044001	70.00	37 044002	70.00	37 044003	60.00	37 044004	72.50	37 044005	50.00	37 044006	74.96
37 044007	70.00	37 044008	61.25	37 044009	58.00	37 044010	65.00	37 044011	60.00	37 045001	32.00
37 045002	222.22	37 045003	254.44	37 045004	244.44	37 045005	266.67	37 045006	277.78	37 046001	57.36
37 046002	69.00	37 046003	67.50	37 046004	85.00	37 046005	62.50	37 046006	75.00	37 046007	32.50
37 046008	97.50	37 046009	70.00	37 046010	70.00	37 047001	85.77	37 047002	45.00	37 047003	75.00
37 047004	115.00	37 047005	64.90	37 047006	93.75	37 047007	101.70	37 047008	100.53	37 047009	66.50
37 047010	65.25	37 047011	72.25	37 047012	97.50	37 048001	25.00	37 048002	29.06	37 048003	31.00
37 048004	32.50	37 048005	22.38	37 048006	25.00	37 048007	34.25	37 048008	25.00	37 048009	27.50
37 048010	26.00	37 049001	30.00	37 049002	34.00	37 049003	42.00	37 049004	15.00	37 049005	27.00
37 049003	55.11	37 049004	30.00	37 049005	38.75	37 049006	32.00	37 049007	28.25	37 049008	28.10
37 049009	28.75	37 049010	23.25	37 049011	27.25	37 049012	23.25	37 049013	20.50	37 049014	22.75
37 049015	20.00	37 050001	20.00	37 050002	54.00	37 050003	44.00	37 050004	44.00	37 050005	28.00
37 050006	50.00	37 050007	50.00	37 050008	75.00	37 050009	100.00	37 050010	63.75	37 050011	55.00
37 051001	44.90	37 051002	27.90	37 051003	25.00	37 051004	26.50	37 051005	27.50	37 051006	28.00
37 051007	28.75	37 051008	25.00	37 051009	27.50	37 051010	30.75	37 052001	25.00	37 052002	26.75
37 052003	17.50	37 052004	17.00	37 052005	20.57	37 052006	23.00	37 052007	15.00	37 052008	13.50
37 052009	18.50	37 052010	29.50	37 052011	21.75	37 052012	22.00	37 052013	16.70	37 052014	15.25
37 053001	84.15	37 053002	96.36	37 053003	69.07	37 053004	154.55	37 053005	280.00	37 053006	450.00
37 053007	253.90	37 053008	30.68	37 053009	63.66	37 053010	83.33	37 053011	60.00	37 053012	60.00
37 054001	40.01	37 054002	20.19	37 054003	13.00	37 054004	23.33	37 054005	50.00	37 054006	27.28
37 054007	85.00	37 054008	90.13	37 054009	59.00	37 054010	22.50	37 054011	36.90	37 054012	35.25
37 054013	36.00	37 054014	42.90	37 054015	20.00	37 054016	95.00	37 054017	10.15	37 054018	25.65
37 054019	24.50	37 054020	20.00	37 054021	20.00	37 054022	78.00	37 054023	135.00	37 054024	17.11
37 054025	22.53	37 054026	40.00	37 055001	36.00	37 055002	34.00	37 055003	23.00	37 055004	24.25
37 055005	28.50	37 055006	25.00	37 055007	25.00	37 055008	31.00	37 055009	26.75	37 055010	26.00
37 055011	20.00	37 055012	20.00	37 055013	44.10	37 055014	54.00	37 055015	67.50	37 055016	55.00
37 056006	50.00	37 056007	60.00	37 056008	63.13	37 056009	72.50	37 056010	55.00	37 056011	49.40
37 056012	70.00	37 056013	70.75	37 057001	34.11	37 057002	32.88	37 057003	31.00	37 057004	27.25
37 057005	32.50	37 057006	34.75	37 057007	27.50	37 058001	26.50	37 058002	26.90	37 058003	44.90
37 058004	20.00	37 058005	20.00	37 058006	20.00	37 058007	19.00	37 058008	20.00	37 058009	20.00
37 058010	25.00	37 058011	25.32	37 059001	13.50	37 059002	12.50	37 059003	19.50	37 059004	20.00
37 059005	15.00	37 059006	23.50	37 059007	10.18	37 059008	12.00	37 059009	14.00	37 059010	12.00
37 060001	87.40	37 060002	37.13	37 060003	82.50	37 060004	45.00	37 060005	91.25	37 060006	36.25
37 060007	36.00	37 060008	66.50	37 060009	36.00	37 060010	45.00	37 061001	29.00	37 061002	29.00
37 061004	42.50	37 061005	35.75	37 061006	41.25	37 061007	31.50	37 061008	37.50	37 061009	33.13
37 061010	51.00	37 061011	40.00	37 061012	36.25	37 061013	30.00	37 061014	40.00	37 061015	30.50
37 062001	26.00	37 062002	26.00	37 062003	26.00	37 062004	26.00	37 062005	26.00	37 062006	26.00
37 062007	26.25	37 062008	55.00	37 062009	23.75	37 062010	25.00	37 062011	23.50	37 062012	25.75
37 062013	27.75	37 062014	28.75	37 062015	24.85	37 063001	26.25	37 063002	30.00	37 063003	25.00
37 063004	30.00	37 063005	33.50	37 063006	19.75	37 063007	16.00	37 063008	17.50	37 063009	25.00
37 063010	24.00	37 063011	24.00	37 064001	24.00	37 064002	18.00	37 064003	30.00	37 064004	33.13
37 064001	55.00	37 064002	50.00	37 064003	50.00	37 064004	48.75	37 064005	48.00	37 064006	63.50
37 064007	46.25	37 064008	45.75	37 064009	56.00	37 064010	48.50	37 064011	50.00	37 065001	150.00
37 065002	160.00	37 065003	320.00	37 065004	250.00	37 065005	160.00	37 065006	160.00	37 065007	160.00
37 065008	182.00	37 065009	211.00	37 065010	90.00	37 065011	176.00	37 065012	180.00	37 065013	177.50
37 065014	18.00	37 065015	180.00	37 066001	45.00	37 066002	27.75	37 066003	43.00	37 066004	51.25
37 066005	37.50	37 066006	41.50	37 066007	40.00	37 066008	41.25	37 066009	27.75	37 066010	37.50
37 066011	36.00	37 066012	66.00	37 066013	43.00	37 066014	43.00	37 066015	37.50	37 066016	144.00
37 067002	59.00	37 067003	66.67	37 067004	121.43	37 067005	68.18	37 067006	37.50	37 068002	52.62
37 068003	34.50	37 068004	50.00	37 068005	35.00	37 068006	33.75	37 068007	35.00	37 068008	38.75
37 068009	37.50	37 068010	37.50	37 069001	46.00	37 069002	46.00	37 069003	37.50	37 069004	30.00
37 069003	38.50	37 069004	45.25	37 069005	53.75	37 069006	75.00	37 069007	32.00	37 069008	30.79
37 069009	31.10	37 069010	33.00	37 069011	32.00	37 069012	36.46	37 069013	30.70	37 069014	34.00
37 069015	31.00	37 069016	43.50	37 069017	34.00	37 070001	39.30	37 070002	34.09	37 070003	47.00
37 070004	40.00	37 070005	37.18	37 070006	29.00	37 070007	29.55	37 071001	27.00	37 071002	27.00
37 071003	43.38	37 071004	33.25	37 071005	25.25	37 071006	24.50	37 071007	27.50	37 071008	28.50
37 071009	30.00	37 071010	25.25	37 071011	23.50	37 071012	32.00	37 071013	30.50	37 071014	31.00
37 071015	22.75	37 072001	27.50	37 072002	13.00	37 072003	13.00	37 072004	13.00	37 072005	13.00
37 072006	18.00	37 072007	8.99	37 072008	15.91	37 072009	13.00	37 072010	21.75	37 072011	10.00
37 072012	25.00	37 072013	16.75	37 073001	35.00	37 073002	26.25	37 073003	31.50	37 073004	40.00
37 073005	34.50	37 073006	32.00	37 073007	40.00	37 073008	32.00	37 073009	29.25	37 073010	32.50
37 073011	36.00	37 073012	36.00	37 073013	28.00	37 073014	28.00	37 074001	27.00	37 074002	40.00
37 074002	85.80	37 074003	42.00	37 074004	44.00	37 074005	48.00	37 074006	39.00	37 074007	46.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 118007	239.00	37 118008	229.00	37 118009	299.00	37 118010	350.00	37 118011	199.13	37 118012	219.99
37 118013	779.00	37 118014	299.00	37 118015	299.00	37 118016	679.00	37 118017	229.99	37 118018	229.99
37 119006	259.90	37 119007	1299.00	37 119008	299.00	37 119009	269.00	37 119010	249.00	37 119011	259.00
37 119012	799.00	37 119013	129.99	37 119014	199.99	37 119015	99.99	37 120001	499.00	37 120002	499.00
37 120003	219.00	37 120004	499.00	37 120005	189.90	37 120006	239.00	37 120007	199.00	37 120008	299.00
37 120009	349.00	37 120010	279.00	37 120011	111.40	37 120012	329.00	37 120013	139.99	37 120014	249.00
37 120015	349.00	37 121001	2799.00	37 121002	1499.00	37 121003	445.00	37 121004	1800.00	37 121005	495.00
37 121006	1650.00	37 121007	1299.00	37 121008	999.00	37 121009	799.00	37 121010	2999.00	37 121011	399.00
37 121012	679.00	37 121013	249.00	37 121014	459.99	37 121015	599.00	37 121016	799.00	37 121017	599.00
37 121018	369.00	37 121019	249.00	37 121020	239.90	37 121021	289.00	37 121022	329.00	37 121023	599.00
37 121024	349.00	37 121025	599.00	37 121026	549.00	37 121027	649.00	37 121028	209.99	37 121029	999.00
37 121030	599.00	37 122001	549.00	37 122002	169.00	37 122003	269.00	37 122004	289.00	37 122005	119.90
37 122006	159.00	37 122007	199.00	37 122008	59.99	37 122009	29.99	37 122010	49.99	37 122011	9.95
37 122012	29.99	37 122013	28.04	37 122014	26.76	37 122015	499.00	37 122016	54.99	37 122017	179.00
37 123002	129.00	37 123003	80.24	37 123004	79.00	37 123005	189.00	37 123006	99.90	37 123007	149.00
37 123008	29.99	37 123009	177.00	37 123010	199.00	37 123011	159.00	37 123012	79.00	37 123013	39.00
37 123014	79.00	37 123015	40.30	37 123016	56.75	37 123017	35.17	37 123018	34.90	37 123019	149.00
37 123020	169.00	37 123021	399.00	37 123022	319.00	37 123023	89.50	37 123024	109.00	37 123025	79.00
37 123026	89.50	37 123027	29.99	37 123028	19.99	37 123029	49.99	37 123030	19.99	37 123031	19.99
37 123032	159.00	37 123033	9.99	37 123034	15.00	37 123035	28.99	37 124001	1059.00	37 124002	169.00
37 124003	69.99	37 124004	129.00	37 124005	119.00	37 124006	209.00	37 124007	339.00	37 124008	80.00
37 124009	60.00	37 124010	320.00	37 124011	121.00	37 124012	490.00	37 124013	62.00	37 124014	414.00
37 124015	349.00	37 124016	89.00	37 124017	99.00	37 124018	132.00	37 124019	269.00	37 124020	149.00
37 125002	527.87	37 125003	149.90	37 125004	165.00	37 125005	399.00	37 125006	249.00	37 125007	139.00
37 125008	179.00	37 125009	110.00	37 125010	159.00	37 125011	286.91	37 126001	4079.78	37 126002	3499.00
37 126003	1349.00	37 126004	3999.00	37 126005	2199.00	37 126006	799.99	37 126007	849.99	37 126008	1099.99
37 127001	137.00	37 127002	599.97	37 127003	179.00	37 127004	379.00	37 127005	680.00	37 127006	129.00
37 127007	107.40	37 127008	99.99	37 127009	100.00	37 128001	329.00	37 128002	1199.00	37 128003	379.00
37 128004	399.00	37 128005	399.00	37 128006	159.99	37 128007	1499.00	37 128008	2499.00	37 128009	1299.00
37 128010	299.00	37 128011	339.00	37 128012	399.00	37 128013	879.00	37 128014	299.00	37 128015	129.00
37 128016	490.00	37 128017	499.00	37 128018	89.99	37 128019	99.99	37 129001	599.00	37 129002	1299.00
37 129003	449.00	37 129004	89.90	37 129005	399.00	37 129006	289.00	37 129007	269.00	37 129008	279.00
37 129009	439.00	37 129010	69.99	37 129011	59.99	37 129012	189.99	37 129013	299.00	37 130001	19.00
37 130002	19.00	37 130003	290.00	37 130004	15.00	37 130005	129.00	37 130006	60.00	37 130007	139.00
37 131004	160.00	37 132001	1699.00	37 132002	799.00	37 132003	159.00	37 132004	359.00	37 132005	73.90
37 132006	999.00	37 132007	239.00	37 132008	119.00	37 133001	799.00	37 133002	1999.00	37 133003	949.00
37 133004	3399.00	37 133005	399.00	37 133006	3069.00	37 133007	179.00	37 133008	179.00	37 133009	289.00
37 134004	1399.00	37 134005	1349.00	37 135001	543.16	37 135002	749.00	37 135003	499.00	37 135004	429.00
37 135005	479.00	37 135006	199.00	37 135007	543.16	37 135008	674.41	37 135009	679.00	37 135010	549.00
37 135011	559.00	37 136001	1699.00	37 136002	1249.00	37 136003	746.63	37 136004	1299.00	37 136005	799.00
37 136006	1699.00	37 136007	169.00	37 136008	1799.00	37 136009	1124.00	37 136010	129.00	37 136011	139.00
37 137003	79.48	37 137004	100.00	37 137005	120.00	37 137006	230.00	37 138001	116.77	37 138002	116.41
37 140001	3590.00	37 140002	6.99	37 140003	64.00	37 140004	144.00	37 140005	102.00	37 141001	167.38
37 141002	274.00	37 141003	344.59	37 141004	51.00	37 141005	344.88	37 141006	220.00	37 141007	220.00
37 142002	690.00	37 142003	2160.00	37 142004	590.00	37 142005	2590.00	37 142006	250.00	37 142007	47.29
37 142008	517.86	37 142009	725.00	37 142010	621.43	37 142011	2071.44	37 142012	250.00	37 142013	250.00
37 142014	250.00	37 142015	250.00	37 143001	25.75	37 143002	51.50	37 143003	77.26	37 143004	103.91
37 143005	132.82	37 143006	272.83	37 143007	272.83	37 143008	272.83	37 143009	272.83	37 143010	272.83
37 143011	778.59	37 143012	2660.00	37 143013	3287.30	37 143014	4855.33	37 143015	6423.36	37 143016	7677.78
37 143017	7991.39	37 143018	9559.42	37 143019	11127.45	37 143020	12695.48	37 143021	14263.51	37 143022	15831.54
37 143023	17399.57	37 143024	18967.63	37 143025	20535.63	37 143026	22193.66	37 143027	23871.69	37 143028	25737.73
37 143029	27439.76	37 143030	29141.84	37 143031	30819.87	37 143032	32519.90	37 143033	34219.93	37 143034	35919.96
37 143035	37783.96	37 143036	44056.08	37 143037	50328.20	37 143038	56872.44	37 144001	17.42	37 144002	9.41
37 144003	17.42	37 144004	9.41	37 144005	17.42	37 144006	9.41	37 144007	17.42	37 144008	9.41
37 144009	9.41	37 144010	9.41	37 144011	9.41	37 144012	9.41	37 144013	9.41	37 144014	9.41
37 146005	8290.00	37 146006	3145.00	37 146007	17622.97	37 146008	8718.58	37 146009	4500.00	37 146010	3999.00
37 147001	15081.70	37 147002	10599.00	37 147003	4999.00	37 147004	6500.00	37 147005	17190.00	37 147006	10999.00
37 148001	1574.30	37 148002	849.00	37 148003	1459.30	37 148004	1516.65	37 148005	1849.00	37 148006	1476.49
37 148007	5130.04	37 148008	2199.00	37 148009	2699.00	37 148010	2700.00	37 148011	2700.00	37 148012	8099.00
37 149009	6999.30	37 150001	5749.00	37 150002	7937.52	37 150003	9195.17	37 150004	3242.86	37 150005	169.00
37 150006	6200.00	37 150007	7390.00	37 150008	570.00	37 150009	6900.00	37 151001	6399.00	37 151002	12749.00
37 151003	1449.00	37 151004	1449.00	37 151005	4900.00	37 151006	9900.00	37 151007	5499.00	37 151008	5499.00
37 151009	11978.83	37 151010	1400.00	37 152001	12249.00	37 152002	17999.00	37 152003	5719.00	37 152004	14000.00
37 152005	54990.00	37 152006	9790.00	37 152007	9200.00	37 152008	6400.00	37 152009	18549.30	37 152010	22930.38
37 152011	12590.00	37 153001	450.00	37 153002	899.00	37 153003	125.71	37 153004	411.92	37 153005	250.74
37 154001	29.00	37 154002	29.00	37 154003	14.00	37 154004	119.00	37 154005	479.00	37 154006	479.00
37 155002	1499.00	37 155003	1199.00	37 155004	1104.42	37 155005	1590.00	37 155006	429.00	37 155007	999.90
37 155008	749.00	37 155009	999.00	37 155010	1299.00	37 155011	789.00	37 155012	440.30	37 155013	449.00
37 155015	115.90	37 155016	115.90	37 155017	115.90	37 155018	115.90	37 155019	115.90	37 155020	115.90
37 157003	499.00	37 157004	199.00	37 157005	129.90	37 158001	594.30	37 158002	269.00	37 158003	69.00
37 158004	12.00	37 159001	7167.44	37 159002	7044.02	37 159003	11779.00	37 159004	9699.00	37 159005	18525.65
37 159006	14484.20	37 159007	8503.89	37 160001	2352.88	37 160002	2699.00	37 160003	799.00	37 160004	3240.37
37 160005	1749.00	37 160006	1749.00	37 160007	1749.00	37 160008	1749.00	37 160009	8499.00	37 160010	11749.00
37 161005	13104.76	37 161006	15405.50	37 161007	13590.00	37 162001	2990.00	37 162002	3239.00	37 163001	14449.00
37 162004	1849.00	37 162005	2990.00	37 162006	4099.00	37 162007	3709.10	37 162008	3239.00	37 163001	14449.00
37 163002	5099.00	37 163003	5099.00	37 163004	5099.00	37 163005	5099.00	37 163006	5099.00	37 163007	5099.00
37 163008	12502.53	37 164001	13735.32	37 164002	12499.00	37 164003	9829.00	37 164004	16490.00	37 164005	15447.50
37 164006	14249.00	37 164007	14849.00	37 164008	15149.00	37 165001</					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 222004	650.00	37 223001	470.00	37 223159	235.00	37 223182	92.00	37 223205	165.00	37 224001	20.00
37 222002	20.00	37 223003	10.00	37 223161	10.00	37 223184	907.00	37 223207	810.00	37 224003	470.00
37 222002	373.00	37 227003	1554.50	37 227004	110.00	37 227005	86.00	37 227006	180.00	37 228001	10.00
37 228002	10.00	37 228003	10.00	37 228004	10.00	37 229001	10.00	37 229002	10.00	37 229003	10.00
37 229004	10.00	37 230001	50.00	37 230002	200.00	37 230003	50.00	37 230004	60.00	37 231001	743.75
37 231002	850.00	37 232001	1832.75	37 232002	2529.00	37 232003	4373.25	37 232004	7966.25	37 233001	318.00
37 233002	504.68	37 233003	170.00	37 234001	102.46	37 235001	88.73	37 236001	12.00	37 237001	89.98
37 238001	100.00	37 239001	5499.00	37 239002	5799.00	37 239003	1999.00	37 239004	2489.00	37 239005	1963.00
37 239006	2690.00	37 239007	3990.00	37 239008	5444.00	37 239009	1390.00	37 240001	1499.00	37 240002	149.00
37 240003	990.00	37 240004	1990.00	37 240005	2490.00	37 240006	899.00	37 240007	1449.00	37 240008	899.00
37 241001	9999.00	37 241002	16999.00	37 241003	3649.00	37 241004	8067.84	37 241005	14299.00	37 241006	7799.00
37 241007	3515.34	37 241008	10790.00	37 241009	17269.00	37 241010	20499.00	37 241011	7750.00	37 242001	4.00
37 242002	8349.00	37 242003	6.00	37 242004	70.00	37 242005	450.00	37 242006	110.00	37 242007	80.00
37 242008	5.00	37 242009	10.00	37 242010	80.00	37 242011	1799.00	37 242012	23724.00	37 242013	1903.20
37 242014	20499.00	37 243001	84.02	37 244001	169.00	37 244002	99.00	37 244003	149.00	37 244004	160.00
37 244005	39.00	37 244006	285.00	37 244007	55.00	37 244008	149.00	37 244009	18.00	37 245001	1200.00
37 245002	1230.00	37 245003	6599.40	37 245004	138.00	37 245005	2595.00	37 245006	6475.82	37 245007	4995.00
37 245008	1295.00	37 245009	159.00	37 245010	135.00	37 245011	690.00	37 245012	1890.00	37 245013	7149.00
37 246001	8499.00	37 246002	6999.00	37 246003	1349.00	37 246004	1799.00	37 246005	12999.00	37 246006	8599.00
37 247001	367.20	37 247002	48.00	37 247003	180.00	37 247004	338.00	37 247005	599.00	37 247006	39.00
37 247007	6.50	37 247008	349.00	37 247009	339.00	37 248001	850.00	37 248002	399.00	37 248003	1199.00
37 248004	2299.00	37 248005	2499.00	37 248006	1001.53	37 248007	158.52	37 248008	457.26	37 248009	2199.00
37 249010	406.96	37 249011	238.04	37 249012	380.30	37 249013	38.00	37 249014	69.00	37 249015	700.00
37 249016	600.00	37 249017	250.00	37 249018	85.00	37 249019	250.00	37 249020	130.00	37 249021	130.00
37 249011	65.00	37 249012	25.00	37 249013	45.00	37 249014	369.39	37 249015	738.78	37 249016	60.00
37 249017	80.00	37 249018	331.11	37 249019	79.00	37 250001	58.10	37 250002	44.18	37 250003	94.00
37 250004	49.00	37 250005	50.00	37 250006	50.00	37 250007	50.00	37 250008	50.00	37 250009	50.00
37 251002	140.00	37 251003	200.00	37 251004	300.00	37 252001	450.00	37 252002	1300.00	37 252003	3950.00
37 252004	640.00	37 253001	68.00	37 253002	72.00	37 253003	145.00	37 254001	500.00	37 254002	6000.00
37 254003	6540.00	37 254004	2500.00	37 254005	450.00	37 254006	450.00	37 254007	300.00	37 254008	300.00
37 254009	80.00	37 254010	35.00	37 254011	400.00	37 254012	48750.00	37 254013	325.00	37 254014	128500.00
37 255001	299.00	37 255002	359.00	37 255003	275.00	37 255004	399.00	37 255005	219.00	37 255006	325.50
37 256002	315.00	37 256003	505.00	37 256004	290.00	37 256005	449.00	37 256006	350.00	37 256007	289.00
37 256008	115.00	37 256009	289.00	37 256010	449.00	37 256011	299.00	37 256012	295.00	37 256013	1260.00
37 256014	505.00	37 257001	389.00	37 257002	328.00	37 257003	258.00	37 257004	989.24	37 257005	149.00
37 257006	357.00	37 257007	195.00	37 257008	419.00	37 257009	155.00	37 257010	359.00	37 258001	10.00
37 258002	10.00	37 259001	10.00	37 259002	10.00	37 259003	10.00	37 259004	10.00	37 259005	10.00
37 259003	64.00	37 259004	69.00	37 259005	64.00	37 259006	39.00	37 259007	86.00	37 260001	32.00
37 260002	30.00	37 260003	61.00	37 260004	45.00	37 260005	86.50	37 260006	8.00	37 260007	5.50
37 260008	22.00	37 260009	6.50	37 260010	86.00	37 260011	3.00	37 260012	51.10	37 260013	2.00
37 261001	847.03	37 261002	7575.50	37 261003	9730.00	37 261004	4667.00	37 261005	3730.00	37 261006	4227.00
37 261007	6128.38	37 262001	3237.50	37 262002	2902.50	37 262003	1937.50	37 262004	2570.83	37 263001	3885.00
37 263002	4075.00	37 263003	3489.83	37 263004	3932.50	37 264001	1690.00	37 264002	3933.33	37 264003	4241.67
37 264004	3581.67	37 264005	3755.33	37 264006	2366.00	37 264007	6125.00	37 264008	1450.00	37 264009	174.00
37 266002	1356.37	37 266003	78.00	37 266004	791.67	37 267001	672.00	37 267002	812.67	37 267003	3075.00
37 267004	1883.33	37 268001	8960.00	37 268002	7350.00	37 268003	6270.00	37 268004	4197.00	37 269001	300.00
37 269002	400.00	37 269003	320.00	37 269004	400.00	37 270001	300.00	37 270002	260.00	37 270003	270.00
37 270004	300.00	37 271001	300.00	37 271002	70.00	37 272001	90.00	37 272002	50.00	37 272003	116.00
37 272001	74.00	37 272002	74.00	37 272003	86.00	37 272004	90.00	37 272005	50.00	37 272006	120.00
37 272007	60.00	37 272008	85.00	37 272009	65.00	37 272010	89.00	37 273001	79.90	37 273002	120.00
37 273003	74.00	37 273004	92.00	37 274001	159.00	37 274002	275.63	37 274003	268.52	37 274004	168.44
37 274005	239.79	37 274006	150.00	37 274007	100.00	37 274008	170.00	37 274009	198.00	37 274010	160.00
37 276003	236.00	37 276004	285.00	37 276005	99.00	37 276006	70.00	37 276007	202.00	37 276008	103.00
37 276009	263.00	37 276010	149.00	37 276011	39.00	37 276012	69.11	37 276013	45.00	37 276014	55.00
37 276015	124.00	37 276016	74.00	37 276017	17.00	37 276018	17.00	37 276019	17.00	37 276020	17.00
37 276021	69.00	37 276022	65.00	37 276023	225.50	37 277001	1000.00	37 277002	1540.00	37 277003	1650.00
37 277004	1595.00	37 277005	890.00	37 277006	1200.00	37 277007	1470.00	37 277008	950.00	37 277009	846.00
37 277010	90.00	37 277011	1434.08	37 277012	898.00	37 278001	80.00	37 278002	80.00	37 278003	658.00
37 278004	150.00	37 278005	2000.00	37 278006	600.00	37 278007	1200.00	37 278008	400.00	37 278009	400.00
37 279006	69.99	37 279007	399.96	37 279008	199.98	37 280001	1904.04	37 280002	2214.18	37 280003	629.00
37 280004	599.00	37 280005	1899.00	37 280006	1999.00	37 280007	869.00	37 281001	72.45	37 281002	95.50
37 281003	181.00	37 281004	161.00	37 281005	23.00	37 281006	23.00	37 281007	23.00	37 281008	23.00
37 281009	15.00	37 282001	67.00	37 282002	25.50	37 282003	73.00	37 282004	175.00	37 282005	39.50
37 283001	349.34	37 283002	359.20	37 283003	253.33	37 283004	60.50	37 283005	320.45	37 283006	332.67
37 283007	13.00	37 283008	33.00	37 283009	236.11	37 283010	36.00	37 283011	237.76	37 283012	213.33
37 283013	293.34	37 283014	79.95	37 283015	180.00	37 283016	120.00	37 283017	184.00	37 283018	300.00
37 284002	5280.38	37 284003	79.50	37 284004	145.00	37 285001	54.50	37 285002	64.00	37 285003	70.00
37 285004	40.00	37 285005	60.50	37 285006	58.50	37 286001	113.33	37 286002	150.00	37 286003	140.74
37 286004	108.23	37 286005	265.00	37 286006	127.00	37 286007	153.00	37 286008	175.00	37 286009	175.00
37 287001	126.95	37 287002	103.50	37 287003	30.00	37 287004	259.90	37 288001	55.00	37 288002	414.72
37 288003	35.40	37 288004	44.00	37 288005	5.00	37 288006	20.00	37 288007	4.00	37 288008	34.50
37 288009	49.00	37 288010	169.00	37 288011	26.50	37 288012	27.50	37 288013	9.50	37 288014	25.90
37 289002	385.00	37 289003	289.00	37 289004	6.00	37 289005	200.00	37 289006	77.00	37 289007	19.00
37 289008	559.00	37 289009	479.00	37 290001	145.00	37 290002	199.00	37 290003	34.00	37 290004	23.00
37 290005	29.66	37 290006	40.00	37 290007	32.00	37 290008	61.90	37 290009	7.50	37 290010	37.28
37 291001	325.00	37 291002	125.00	37 291003	51.00	37 291004	51.00	37 291005	160.00	37 291006	17.00
37 291006	88.50	37 291007	106.15	37 291008	156.90	37 292001	30.50	37 292002	86.90	37 292003	27.00
37 292004	25.90	37 292005	12.50	37 292006	23.75	37 292007	41.00	37 292008	49.00	37 292009	25.00
37 292010	119.00	37 292011	47.50	37 293001	2655.20	37 293002	230.00	37 293003	51.50	37 2	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 042011	70.76	38 043001	46.67	38 043002	55.31	38 043003	47.57	38 043004	55.32	38 043005	50.90
38 044006	60.93	38 044007	58.00	38 044008	72.50	38 044009	75.00	38 044010	50.00	38 044011	50.00
38 044012	283.33	38 044013	254.22	38 044014	170.00	38 044015	57.85	38 044016	65.00	38 044017	54.85
38 044018	80.00	38 044019	58.00	38 044020	80.00	38 044021	68.00	38 044022	66.75	38 044023	98.00
38 047001	71.50	38 047002	73.75	38 047003	72.50	38 047004	68.00	38 047005	59.25	38 047006	110.00
38 047007	94.90	38 047008	106.12	38 047009	147.50	38 047010	40.00	38 047011	33.75	38 047012	40.00
38 048004	25.00	38 048005	32.50	38 048006	33.66	38 048007	31.25	38 048008	28.75	38 048009	40.00
38 049001	30.55	38 049002	41.00	38 049003	57.50	38 049004	26.25	38 049005	48.75	38 049006	23.00
38 049007	21.33	38 049008	45.00	38 049009	35.00	38 049010	64.53	38 049011	41.50	38 049012	55.00
38 050002	40.00	38 050003	55.93	38 050004	70.00	38 050005	61.80	38 050006	60.00	38 050007	48.75
38 051001	30.88	38 051002	24.30	38 051003	56.53	38 051004	30.00	38 051005	55.00	38 051006	43.75
38 051007	42.07	38 052001	18.44	38 052002	22.13	38 052003	25.00	38 052004	22.50	38 052005	18.50
38 052006	20.00	38 052007	16.25	38 052008	18.00	38 052009	21.50	38 052010	19.50	38 053001	53.13
38 053002	177.50	38 053003	390.00	38 053004	266.67	38 053005	150.00	38 053006	68.75	38 053007	69.32
38 053008	90.00	38 053009	159.32	38 053010	37.62	38 053011	45.00	38 053012	10.00	38 053013	59.22
38 054001	36.90	38 054002	22.45	38 054003	35.00	38 054004	40.00	38 054005	96.90	38 054006	159.69
38 054007	61.50	38 054008	85.00	38 054009	131.38	38 054010	21.00	38 054011	36.40	38 054012	28.75
38 054013	30.48	38 054014	21.25	38 054015	59.00	38 054016	82.50	38 054017	47.50	38 054018	40.00
38 054019	21.70	38 054020	50.00	38 055001	28.00	38 055002	29.15	38 055003	23.00	38 055004	23.00
38 055005	25.00	38 055006	24.75	38 055007	21.43	38 055008	70.80	38 055009	76.35	38 055010	55.99
38 055011	42.90	38 055012	60.00	38 055013	72.50	38 055014	59.16	38 055015	45.00	38 055016	33.03
38 055017	47.50	38 055018	44.52	38 055019	54.52	38 055020	70.00	38 055021	23.90	38 055022	39.43
38 055023	23.00	38 055024	22.25	38 055025	22.50	38 055026	21.75	38 055027	19.98	38 055028	32.41
38 055029	21.25	38 055030	14.38	38 055031	15.25	38 055032	13.90	38 055033	15.50	38 055034	15.98
38 055036	15.75	38 055037	16.50	38 055038	13.00	38 055039	11.75	38 055040	86.50	38 055041	85.60
38 055043	52.00	38 055044	71.00	38 055045	150.00	38 055046	61.80	38 055047	184.60	38 055048	23.00
38 056003	50.00	38 056004	10.75	38 056005	20.00	38 056006	16.50	38 056007	19.50	38 056008	18.27
38 056009	17.00	38 056010	24.75	38 056011	38.73	38 056012	29.50	38 056013	35.00	38 056014	25.11
38 056016	26.00	38 056017	29.75	38 056018	10.00	38 056019	12.00	38 056020	35.00	38 056021	39.00
38 056024	27.43	38 056025	14.00	38 056026	21.25	38 056027	15.00	38 056028	18.75	38 056029	40.00
38 056032	51.56	38 056033	57.75	38 056034	45.00	38 056035	37.50	38 056036	43.75	38 056037	140.00
38 056038	147.50	38 056039	257.04	38 056040	150.00	38 056041	182.50	38 056042	161.50	38 056043	180.00
38 056048	200.00	38 056049	150.00	38 056050	150.00	38 056051	200.00	38 056052	184.60	38 056053	39.00
38 056056	35.31	38 056057	37.50	38 056058	50.00	38 056059	38.00	38 056060	31.25	38 056061	35.38
38 056068	32.50	38 056069	40.00	38 056070	35.00	38 056071	46.50	38 056072	64.17	38 056073	47.73
38 056073	67.00	38 056074	100.00	38 056075	100.00	38 056076	40.00	38 056077	37.79	38 056078	39.00
38 056079	32.00	38 056080	22.50	38 056081	25.00	38 056082	32.80	38 056083	39.13	38 056084	30.84
38 056085	50.00	38 056086	46.94	38 056087	33.33	38 056088	42.25	38 056089	48.00	38 056090	40.50
38 056093	43.00	38 056094	40.00	38 056095	43.75	38 056096	37.92	38 056097	45.00	38 056098	33.72
38 056099	217.07	38 056100	19.66	38 056101	39.66	38 056102	38.64	38 056103	38.64	38 056104	19.27
38 056107	24.25	38 056108	29.00	38 056109	28.00	38 056110	26.25	38 056111	28.65	38 056112	32.48
38 056107	17.33	38 056108	17.00	38 056109	24.25	38 056110	21.75	38 056111	31.25	38 056112	18.40
38 056109	10.33	38 056110	10.25	38 056111	10.10	38 056112	10.10	38 056113	47.00	38 056114	39.00
38 056109	40.00	38 056110	27.50	38 056111	40.00	38 056112	37.50	38 056113	40.00	38 056114	30.25
38 056109	31.25	38 056110	40.00	38 056111	34.16	38 056112	67.00	38 056113	74.10	38 056114	126.00
38 056109	65.00	38 056110	45.00	38 056111	82.00	38 056112	47.40	38 056113	5.50	38 056114	65.00
38 056109	27.45	38 056110	38.00	38 056111	12.50	38 056112	12.50	38 056113	12.50	38 056114	65.00
38 056109	74.00	38 056110	86.90	38 056111	47.56	38 056112	80.50	38 056113	80.00	38 056114	31.10
38 056109	82.93	38 056110	70.00	38 056111	162.00	38 056112	26.25	38 056113	28.75	38 056114	33.00
38 056109	30.00	38 056110	30.53	38 056111	25.00	38 056112	22.90	38 056113	34.90	38 056114	6.33
38 056109	340.00	38 056110	340.00	38 056111	340.00	38 056112	340.00	38 056113	28.00	38 056114	28.00
38 056109	20.00	38 056110	18.85	38 056111	18.35	38 056112	19.93	38 056113	13.25	38 056114	20.00
38 056109	15.50	38 056110	17.25	38 056111	26.25	38 056112	30.00	38 056113	18.50	38 056114	26.00
38 056109	22.00	38 056110	19.50	38 056111	24.00	38 056112	23.97	38 056113	21.39	38 056114	61.10
38 056109	40.94	38 056110	40.00	38 056111	125.00	38 056112	74.00	38 056113	11.39	38 056114	19.20
38 056109	23.75	38 056110	20.50	38 056111	25.75	38 056112	24.50	38 056113	16.00	38 056114	30.50
38 056109	30.88	38 056110	34.45	38 056111	34.50	38 056112	28.33	38 056113	41.50	38 056114	29.00
38 056109	124.38	38 056110	100.00	38 056111	100.00	38 056112	100.00	38 056113	60.00	38 056114	150.00
38 056109	384.62	38 056110	10.00	38 056111	274.29	38 056112	120.00	38 056113	7.00	38 056114	120.00
38 056109	210.00	38 056110	90.00	38 056111	2.63	38 056112	20.00	38 056113	3.00	38 056114	202.05
38 056109	175.86	38 056110	259.47	38 056111	68.11	38 056112	179.00	38 056113	134.00	38 056114	120.00
38 056109	72.00	38 056110	49.75	38 056111	25.00	38 056112	134.00	38 056113	399.58	38 056114	150.00
38 056109	79.18	38 056110	88.90	38 056111	93.57	38 056112	178.00	38 056113	161.97	38 056114	126.11
38 056109	17.50	38 056110	11.99	38 056111	14.00	38 056112	280.00	38 056113	280.00	38 056114	280.00
38 056109	272.73	38 056110	12.00	38 056111	535.00	38 056112	109.37	38 056113	166.67	38 056114	188.10
38 056109	100.00	38 056110	130.98	38 056111	91.47	38 056112	122.82	38 056113	119.74	38 056114	144.12
38 056109	55.14	38 056110	70.10	38 056111	70.10	38 056112	43.11	38 056113	43.11	38 056114	23.76
38 056109	16.48	38 056110	89.31	38 056111	300.00	38 056112	18.00	38 056113	10.00	38 056114	20.00
38 056109	20.00	38 056110	29.60	38 056111	320.00	38 056112	5.00	38 056113	32.00	38 056114	41.67
38 056109	113.33	38 056110	226.56	38 056111	1708.33	38 056112	477.63	38 056113	861.18	38 056114	617.05
38 056109	282.00	38 056110	362.49	38 056111	362.49	38 056112	313.50	38 056113	313.50	38 056114	200.00
38 056109	250.80	38 056110	105.89	38 056111	134.28	38 056112	170.50	38 056113	116.92	38 056114	8.25
38 056109	10.00	38 056110	61.00	38 056111	22.11	38 056112	660.50	38 056113	833.33	38 056114	38.90
38 056109	10.00	38 056110	1550.00	38 056111	6.12	38 056112	14.37	38 056113	14.37	38 056114	3.70
38 056109	16.67	38 056110	3.76	38 056111	4.75	38 056112	59.64	38 056113	148.00	38 056114	1.00
38 056109	4.00	38 056110	71.02	38 056111	6.00	38 056112	6.00	38 056113	38.74	38 056114	26.96
38 056109	22.00	38 056110	18.90	38 056111	32.00	38 056112	33.60	38 056113	24.00	38 056114	22.20
38 056109	10.00	38 056110	13.38	38 056111	15.00	38 056112	13.38	38 056113	13.38	38 056114	12.00
38 056109	25.48	38 056110	28.33	38 056111	16.25	38 056112	12.33	38 056113	11.50	38 056114	189.44
38 056109	219.00	38 056110	571.44	38 056111	241.43	38 056112	318.66	38 056113	509.29	38 056114	248.57
38 056109	741.13	38 056110	830.00	38 056111	136.66	38 056112	130.00	38 056113	245.00	38 056114	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 1490003	999.00	38 1490004	5710.00	38 1490005	9199.00	38 1490006	3299.00	38 1490007	4250.00	38 1490008	579.00
38 1500001	1290.00	38 1500002	1790.00	38 1500003	4900.00	38 1500004	1420.43	38 1500005	19999.00	38 1500006	3900.00
38 1500007	6328.63	38 1510001	17847.20	38 1510002	6399.00	38 1510003	15299.00	38 1510004	5899.00	38 1510005	4799.00
38 1510006	3750.00	38 1510007	5000.00	38 1510008	5668.79	38 1520001	18499.00	38 1520002	12249.00	38 1520003	6534.00
38 1520004	11199.30	38 1520005	21399.00	38 1520006	9999.00	38 1530001	328.00	38 1530002	967.50	38 1530003	2919.00
38 1530004	190.00	38 1530005	319.00	38 1530006	388.00	38 1530007	388.00	38 1540001	8.99	38 1540002	2.50
38 1540003	329.00	38 1540004	31.00	38 1540005	23.00	38 1540006	42.00	38 1540007	39.99	38 1550001	2998.50
38 1550002	1119.00	38 1550003	1290.00	38 1550004	99.00	38 1550005	499.00	38 1550006	1349.00	38 1550007	1197.87
38 1550008	104.50	38 1550009	1269.00	38 1550010	279.00	38 1560001	49.99	38 1560002	179.00	38 1560003	2.50
38 1560004	269.00	38 1560005	59.99	38 1570001	189.00	38 1570002	349.00	38 1570003	1499.00	38 1570004	259.00
38 1570005	1499.00	38 1570006	129.99	38 1580001	169.00	38 1580002	419.00	38 1580003	329.00	38 1580004	329.00
38 1580005	12.99	38 1590001	7499.00	38 1590002	15799.00	38 1590003	11228.93	38 1590004	7099.00	38 1590005	15399.00
38 1600001	2369.00	38 1600002	599.00	38 1600003	2069.00	38 1600004	1209.00	38 1600005	2799.00	38 1610001	6639.74
38 1610002	10349.00	38 1610003	4727.45	38 1610004	10255.00	38 1610005	6049.00	38 1610006	7890.00	38 1610007	448.00
38 1610008	12621.50	38 1620001	2199.00	38 1620002	1790.00	38 1620003	3865.00	38 1620004	2021.43	38 1620005	3999.00
38 1620006	3499.00	38 1620007	2799.00	38 1620008	2099.00	38 1620009	3999.00	38 1630001	27799.00	38 1630002	519.00
38 1630003	13349.00	38 1630004	6449.00	38 1630005	6817.82	38 1630006	12399.00	38 1630007	9895.00	38 1630008	10999.00
38 1640001	10499.00	38 1640002	19499.00	38 1640003	8999.00	38 1640004	18056.15	38 1640005	15895.00	38 1640006	18999.00
38 1650001	1399.00	38 1650002	7599.00	38 1650003	945.00	38 1650004	2103.79	38 1650005	3907.90	38 1650006	999.00
38 1650007	169.00	38 1650008	1019.95	38 1650009	1340.60	38 1660001	1222.75	38 1660002	3299.00	38 1660003	3.00
38 1660004	1099.00	38 1660005	3058.41	38 1660006	3199.33	38 1670001	349.00	38 1670002	1295.00	38 1670003	389.00
38 1670004	309.00	38 1670005	1374.00	38 1670006	990.68	38 1670007	774.00	38 1670008	1199.00	38 1680001	177.65
38 1680002	99.00	38 1680003	46.00	38 1680004	26.00	38 1680005	131.75	38 1680006	295.00	38 1690001	419.00
38 1690002	999.00	38 1690003	1149.00	38 1690004	1499.00	38 1690005	1725.00	38 1690006	710.00	38 1690007	1599.00
38 1700001	569.00	38 1700002	22.00	38 1700003	52.00	38 1700004	45.00	38 1700005	467.00	38 1710001	119.00
38 1710002	1189.30	38 1710003	1299.00	38 1710004	1349.00	38 1710005	156.00	38 1710006	1159.00	38 1710007	859.00
38 1720001	73.00	38 1720002	73.00	38 1720003	179.00	38 1720004	179.00	38 1720005	179.00	38 1720006	119.00
38 1730002	1615.00	38 1730003	3152.00	38 1730004	3899.00	38 1730005	1715.00	38 1740001	49.99	38 1740002	51.45
38 1740003	23.00	38 1740004	61.50	38 1740005	29.30	38 1740006	30.00	38 1750001	160.00	38 1750002	179.00
38 1750003	13.00	38 1750004	13.00	38 1750005	13.00	38 1750006	13.00	38 1750007	13.00	38 1750008	189.00
38 1760004	25.00	38 1760005	13.00	38 1770001	37.85	38 1770002	27.00	38 1770003	50.00	38 1770004	5.00
38 1770005	49.68	38 1770006	50.00	38 1770007	23.79	38 1770008	42.59	38 1770009	33.18	38 1770010	15.79
38 1780002	16.13	38 1780003	16.24	38 1780004	11.60	38 1780005	14.84	38 1790001	17.78	38 1790002	26.00
38 1790003	29.75	38 1790004	41.00	38 1790005	65.39	38 1800001	295.39	38 1800002	7763.82	38 1800003	23.50
38 1800004	13.25	38 1810001	27.94	38 1810002	45.00	38 1810003	31.86	38 1810004	35.87	38 1810005	43.18
38 1810006	41.34	38 1810007	46.00	38 1820001	169.00	38 1820002	72.00	38 1820003	140.00	38 1820004	12.99
38 1820005	14.00	38 1820006	14.00	38 1820007	96.00	38 1820008	55.42	38 1820009	54.00	38 1830001	70.00
38 1830002	59.46	38 1830003	99.33	38 1830004	51.67	38 1830005	74.91	38 1830006	51.28	38 1830007	70.00
38 1840001	93.50	38 1840002	54.37	38 1840003	47.44	38 1840004	78.50	38 1850001	38.50	38 1850002	12.00
38 1850003	24.90	38 1850004	55.80	38 1850005	25.67	38 1860001	36.75	38 1860002	19.50	38 1860003	39.59
38 1860004	1309.00	38 1860005	59.54	38 1860006	59.54	38 1860007	131.25	38 1860008	299.71	38 1860009	989.00
38 1870004	35.00	38 1870005	30.00	38 1870006	10.00	38 1870007	32.00	38 1880001	270.00	38 1880002	250.00
38 1880003	1600.00	38 1880004	275.00	38 1880005	240.00	38 1880006	1290.00	38 1880007	300.00	38 1880008	300.00
38 1880009	980.00	38 1890001	1180.00	38 1890002	1495.00	38 1890003	254.60	38 1890004	278.00	38 1890005	278.00
38 1890005	72.00	38 1890006	41.00	38 1900001	495.00	38 1900002	425.91	38 1900003	496.00	38 1900004	428.50
38 1900005	92.00	38 1910001	120.00	38 1910002	122.00	38 1910003	59.00	38 1910004	38.00	38 1920001	485.50
38 1920002	266.41	38 1920003	915.00	38 1920004	112.00	38 1920005	408.95	38 1930001	104.00	38 1930002	360.00
38 1930003	841.61	38 1930004	953.50	38 1930005	514.00	38 1930006	203.67	38 1940001	249.00	38 1940002	390.00
38 1940004	290.00	38 1940005	91.00	38 1950001	123.00	38 1950002	61.00	38 1950003	182.49	38 1950004	156.00
38 1950005	198.00	38 1960001	459.00	38 1960002	162.00	38 1960003	148.84	38 1960004	184.00	38 1960005	225.00
38 1970001	43.00	38 1970002	354.19	38 1970003	202.50	38 1970004	193.00	38 1980001	1039.00	38 1980002	686.54
38 1980003	625.00	38 1980004	80.00	38 1980005	80.00	38 1980006	845.00	38 1980007	12.00	38 1980008	12.00
38 2000001	310.00	38 2000002	61.00	38 2000003	79.95	38 2000004	132.00	38 2000005	194.00	38 2000006	125.00
38 2010001	80.00	38 2010002	150.00	38 2010003	396.84	38 2010004	465.97	38 2010005	458.00	38 2010006	700.00
38 2010007	89.00	38 2010008	201.00	38 2010009	376.00	38 2010010	376.00	38 2010011	890.00	38 2010012	7.00
38 2010013	479.50	38 2010014	368.50	38 2010015	1057.00	38 2010016	174.00	38 2010017	778.00	38 2010018	1914.28
38 2020001	37.99	38 2020002	33.00	38 2020003	26.00	38 2020004	14.40	38 2020005	36.00	38 2020006	22.10
38 2030001	2590.00	38 2030002	948.00	38 2030003	3834.00	38 2030004	436.93	38 2030005	2379.00	38 2030006	3406.45
38 2040001	980.00	38 2040002	590.00	38 2040003	590.00	38 2040004	360.00	38 2040005	800.00	38 2040006	100.00
38 2040007	800.00	38 2040008	800.00	38 2040009	800.00	38 2040010	700.00	38 2040011	600.00	38 2040012	600.00
38 2040013	500.00	38 2050001	7800.00	38 2050002	4800.00	38 2050003	650.00	38 2050004	700.00	38 2050005	1090.00
38 2050006	295.00	38 2050007	600.00	38 2050008	1650.00	38 2050009	295.00	38 2060001	250.00	38 2060002	250.00
38 2060003	100.00	38 2060004	290.00	38 2060005	290.00	38 2070001	14000.00	38 2070002	25000.00	38 2070003	8000.00
38 2070004	12000.00	38 2080001	1624.00	38 2080002	1650.00	38 2080003	600.00	38 2080004	615.00	38 2090001	1650.00
38 2090002	15000.00	38 2090003	18000.00	38 2090004	13900.00	38 2100001	30900.00	38 2100002	2000.00	38 2100003	9800.00
38 2100004	13000.00	38 2110001	32290.00	38 2110002	51380.00	38 2110003	46650.00	38 2110004	39900.00	38 2110005	33490.00
38 2110006	50890.00	38 2110007	32890.00	38 2110008	44990.00	38 2110009	57999.00	38 2110010	25720.00	38 2110011	34640.00
38 211012	65200.00	38 2120001	20899.00	38 2120002	19709.13	38 2120003	24999.00	38 2120004	65440.00	38 2120005	58990.00
38 2120006	47900.00	38 2120007	54400.00	38 2120008	14900.00	38 2120009	39499.00	38 2120010	37699.00	38 2120011	27800.00
38 2130002	3299.00	38 2130003	6801.33	38 2130004	7749.00	38 2130005	6999.00	38 2130006	27500.00	38 2130007	2500.00
38 2130008	2499.00	38 2130009	3060.00	38 2140001	3299.00	38 2140002	2525.00	38 2140003	1850.00	38 2140004	2211.00
38 2140005	2251.40	38 2140006	2099.00	38 2150001	1495.00	38 2150002	1339.00	38 2150003	1390.00	38 2150004	4212.00
38 2150005	2090.00	38 2150006	618.00	38 2150007	179.00	38 2150008	799.00	38 2160001	120.00	38 2160002	120.00
38 2160002	750.00	38 2160003	52.50	38 2160004	315.13	38 2160005	460.00	38 2160006	120.00	38 2160007	685.00
38 2160008	218.85	38 2160009	485.52	38 2160010	2099.00	38 2160011	99.00	38 2170001	144.29		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 293009	285.00	38 293010	2600.00	38 293011	1169.00	38 293012	6072.00	38 294001	899.00	38 294002	95.00
38 294003	490.00	38 294004	490.00	38 294005	27.00	38 294006	232.00	38 294007	539.00	38 294008	1.00
38 294009	3976.00	38 294010	490.00	38 294011	3366.00	38 294012	259.00	38 294013	459.00	38 294014	4017.00
38 294015	745.00	38 294016	4399.00	38 295001	4821.67	38 295002	2895.83	38 295003	2466.67	38 295004	3068.70
38 295005	2510.83	38 295006	3856.67	38 296001	151.24	38 296002	1585.00	38 297001	214.00	38 297002	120.00
38 297004	129.00	38 297005	129.00	38 297006	129.00	38 298001	5568.00	38 298002	21700.00	38 298003	3862.00
38 298004	6000.00	38 299001	1500.00	38 299002	3700.00	38 299003	100.00	38 001001	38.83	38 001002	29.00
38 001003	38.00	38 001004	32.75	38 001005	22.00	38 001006	31.67	38 002001	182.35	38 002002	258.96
38 002003	164.71	38 002004	291.67	38 002005	205.48	38 003001	82.50	38 003002	143.70	38 003003	149.70
38 003004	250.00	38 003005	69.25	38 003006	70.00	38 003007	206.12	38 003008	101.02	38 004001	125.97
38 004002	129.50	38 004003	78.28	38 004004	119.62	38 004005	162.50	38 004006	115.38	38 004007	82.35
38 004008	244.44	38 004009	137.40	38 004010	119.12	38 004011	137.40	38 005001	37.53	38 005002	30.00
38 005003	131.02	38 005004	23.75	38 005005	22.00	38 005006	51.00	38 005007	25.84	38 006001	30.00
38 006003	30.00	38 006004	32.00	38 006005	9.00	38 006006	13.00	38 007001	22.50	38 007002	20.00
38 007003	24.00	38 007004	93.75	38 007005	26.00	38 007006	22.00	38 007007	22.00	38 008001	4.00
38 008002	3.00	38 008003	3.00	38 008004	3.00	38 008005	3.50	38 009001	4.00	38 009002	165.71
38 009002	104.23	38 009003	75.37	38 009004	69.12	38 009005	69.12	38 009006	70.31	38 010001	8.00
38 010002	12.00	38 010003	13.00	38 010004	8.00	38 010005	7.00	38 011001	56.00	38 011002	45.00
38 011003	45.00	38 011004	22.22	38 011005	50.00	38 012001	304.75	38 012002	241.94	38 012003	184.95
38 012004	100.00	38 012005	320.00	38 012006	320.00	38 013001	375.00	38 013002	394.00	38 013003	200.00
38 013004	429.00	38 013005	181.21	38 014001	24.00	38 014002	13.93	38 014003	23.00	38 014004	26.00
38 014005	32.00	38 014006	25.00	38 014007	22.00	38 014008	24.00	38 014009	23.00	38 014010	32.50
38 015001	45.00	38 015002	72.43	38 015003	68.33	38 015004	46.00	38 015005	131.70	38 015006	81.70
38 016001	235.71	38 016002	39.00	38 016003	94.44	38 016004	172.31	38 017001	131.93	38 017002	160.00
38 017003	118.00	38 017004	120.00	38 017005	86.75	38 017006	150.00	38 017007	118.00	38 017008	140.00
38 017009	133.00	38 017010	123.50	38 017011	135.00	38 017012	120.00	38 017013	109.50	38 017014	109.00
38 017015	113.00	38 017016	120.00	38 017017	120.00	38 018001	120.00	38 018002	120.00	38 018003	118.00
38 017021	85.00	38 017022	120.00	38 018001	194.00	38 018002	200.00	38 018003	190.00	38 018004	210.00
38 018005	183.00	38 018006	198.00	38 018007	190.00	38 018008	136.50	38 018009	117.81	38 018010	200.00
38 018011	130.00	38 018012	120.00	38 018013	120.00	38 018014	212.50	38 018015	212.50	38 018016	210.00
38 018017	130.00	38 018018	210.00	38 018019	209.25	38 018020	230.00	38 018021	210.00	38 018022	200.00
38 018023	254.90	38 018024	200.00	38 018025	183.90	38 018026	188.00	38 018027	188.00	38 018028	200.00
38 018029	136.00	38 018030	112.00	38 018031	136.00	38 018032	160.00	38 018033	194.00	38 018034	182.00
38 018035	124.00	38 018036	174.00	38 018037	204.00	38 018038	98.00	38 018039	254.80	38 018040	200.00
38 019002	240.00	38 019003	130.68	38 019004	820.34	38 019005	140.00	38 020001	139.00	38 020002	215.00
38 020003	155.00	38 020004	166.00	38 020005	137.00	38 020006	129.00	38 020007	160.00	38 020008	153.84
38 021001	224.00	38 021002	124.00	38 021003	153.00	38 021004	153.00	38 021005	151.00	38 021006	165.06
38 021007	88.00	38 021008	160.00	38 021009	129.00	38 022001	48.55	38 022002	11.00	38 022003	160.00
38 022004	140.00	38 022005	42.50	38 022006	85.00	38 022007	84.00	38 022008	80.00	38 022009	80.00
38 022010	99.00	38 022011	72.00	38 022012	49.00	38 022013	63.50	38 022014	65.00	38 022015	140.00
38 022016	62.00	38 022017	70.00	38 022018	46.00	38 022019	46.00	38 022020	38.00	38 022021	46.00
38 022022	36.00	38 022023	75.00	38 022024	125.00	38 022025	75.00	38 022026	30.00	38 022027	50.00
38 022028	73.25	38 022029	120.00	38 022030	185.00	38 022031	90.00	38 023001	81.25	38 023002	83.39
38 023003	48.00	38 023004	48.00	38 023005	113.00	38 023006	113.00	38 023007	113.00	38 024001	46.47
38 024002	180.00	38 024003	140.00	38 024004	195.00	38 024005	180.00	38 024006	255.88	38 024007	27.16
38 024008	312.00	38 024009	422.00	38 025001	59.80	38 025002	70.00	38 025003	90.00	38 025004	100.00
38 025005	102.00	38 025006	294.00	38 026001	91.76	38 026002	90.00	38 026003	121.43	38 026004	157.14
38 026005	157.14	38 027001	229.00	38 027002	385.00	38 027003	385.00	38 027004	385.00	38 027005	385.00
38 027006	320.00	38 027007	280.00	38 027008	340.00	38 028001	140.00	38 028002	89.00	38 028003	220.00
38 028004	334.00	38 028005	380.00	38 028006	110.00	38 028007	260.00	38 028008	40.00	38 028009	140.00
38 028010	170.00	38 028011	40.00	38 029001	122.35	38 029002	315.32	38 029003	267.50	38 029004	380.00
38 029005	137.50	38 029006	330.00	38 029007	330.00	38 029008	184.28	38 029009	98.00	38 029010	330.00
38 030004	181.25	38 030005	100.00	38 030006	86.75	38 030007	99.00	38 030008	90.00	38 030009	240.00
38 030010	112.00	38 030011	138.90	38 030012	127.50	38 030013	140.00	38 030014	252.00	38 030015	299.00
38 030016	110.00	38 030017	110.00	38 030018	100.00	38 030019	250.00	38 030020	250.00	38 030021	290.00
38 030022	141.00	38 030023	195.00	38 030024	240.00	38 030025	245.00	38 030026	218.00	38 030027	71.75
38 031001	80.11	38 031002	76.11	38 031003	76.67	38 031004	76.67	38 031005	100.00	38 031006	160.00
38 031007	88.89	38 032001	30.25	38 032002	36.75	38 032003	36.75	38 032004	40.75	38 032005	28.00
38 032007	180.00	38 032008	162.00	38 032009	152.77	38 033001	163.30	38 033002	240.00	38 033003	300.00
38 034001	149.17	38 034002	201.25	38 034003	170.63	38 034004	232.73	38 035001	42.55	38 035002	413.89
38 035003	404.42	38 035004	61.05	38 035005	76.72	38 035006	47.44	38 035007	61.11	38 035008	63.89
38 036001	120.00	38 036002	24.00	38 036003	24.00	38 036004	24.00	38 036005	24.00	38 036006	24.00
38 037002	105.45	38 037003	258.75	38 037004	184.00	38 038001	229.17	38 038002	89.30	38 038003	163.93
38 038004	222.22	38 038005	165.71	38 038006	117.85	38 038007	226.25	38 039001	116.00	38 039002	140.00
38 039003	120.00	38 039004	130.00	38 040001	283.50	38 040002	209.50	38 040003	211.10	38 040004	270.00
38 040005	170.00	38 040006	170.00	38 040007	268.22	38 040008	148.00	38 040009	128.00	38 040010	140.00
38 041005	150.00	38 041006	175.00	38 042001	64.00	38 042002	58.52	38 042003	78.07	38 042004	45.70
38 042005	47.16	38 042006	42.62	38 042007	79.82	38 042008	55.17	38 042009	100.00	38 042010	100.00
38 042011	100.00	38 042012	119.00	38 043001	64.00	38 043002	64.00	38 043003	73.33	38 043004	100.00
38 043005	380.00	38 044001	40.00	38 044002	46.00	38 044003	53.03	38 044004	58.00	38 044005	56.00
38 045001	255.56	38 045002	256.94	38 045003	285.00	38 045004	282.22	38 045005	166.67	38 045006	232.39
38 046001	52.00	38 046002	67.50	38 046003	76.00	38 046004	49.75	38 046005	74.42	38 046006	82.50
38 046007	65.00	38 046008	65.00	38 046009	65.00	38 046010	64.50	38 047001	83.75	38 047002	83.75
38 047003	73.58	38 047004	102.29	38 047005	98.00	38 047006	92.50	38 047007	83.75	38 047008	87.50
38 047009	80.00	38 047010	70.00	38 047011	87.50	38 048001	29.75	38 048002	36.50	38 048003	28.75
38 048004	27.00	38 048005	31.45	38 048006	22.00	38 048007	22.00	38 048008	24.00	38 048009	24.00
38 048010	30.00	38 048011	26.00	38 049001	44.25	38 049002	54.25	38 049003	46.33	38 049004	46.50
38 049005	40.00	38 049006	28.00	38 049007	40.25	38 049008	44.00	38 049009	42.50	38 049010	42.50
38 049011	39.50	38 049012	54.75	38 049013	42.75	38 049014	45.50	38 049015	55.00	38 049016	36.25
38 050001	44.73	38 050002	44.73	38 050003	44.73	38 050004	80.00</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 0890002	520.00	39 0890003	177.86	39 0890004	100.00	39 0890005	92.86	39 0890006	187.50	39 0890007	99.20
39 0900001	145.45	39 0900002	120.98	39 0900003	113.50	39 0900004	149.56	39 0900005	121.77	39 0900006	212.77
39 0910003	140.00	39 0910004	53.85	39 0910005	74.40	39 0920001	16.79	39 0920002	157.50	39 0920003	16.13
39 0920004	90.41	39 0920005	1593.33	39 0920006	320.00	39 0920007	60.00	39 0920008	18.00	39 0920009	140.00
39 0930001	35.90	39 0930002	517.24	39 0930003	108.42	39 0930004	59.53	39 0930005	770.00	39 0940002	785.71
39 0940003	556.25	39 0940004	357.14	39 0940005	96.34	39 0950001	408.14	39 0950002	275.00	39 0950003	304.00
39 0950004	275.00	39 0950005	300.00	39 0960001	90.34	39 0960002	112.90	39 0960003	113.36	39 0960004	137.14
39 0960005	86.29	39 0970001	25.00	39 0970002	21.50	39 0970003	25.50	39 0970004	45.00	39 0970005	26.00
39 0980001	19.33	39 0980002	7.00	39 0980003	7.67	39 0980004	9.58	39 0980005	13.00	39 0980006	10.00
39 0990001	415.38	39 0990002	368.01	39 0990003	5.00	39 0990004	240.00	39 0990005	2.86	39 0990006	24.97
39 1000002	27.50	39 1000003	36.32	39 1000004	38.74	39 1000005	31.60	39 1000006	44.00	39 1010001	26.67
39 1010002	30.00	39 1010003	28.33	39 1010004	15.63	39 1010005	31.67	39 1010006	25.00	39 1010007	28.33
39 1010008	25.00	39 1020001	225.00	39 1020002	391.43	39 1020003	165.28	39 1020004	111.11	39 1020005	342.86
39 1020006	186.17	39 1020007	437.40	39 1020008	541.54	39 1030001	81.15	39 1030002	367.99	39 1030003	1348.54
39 1030004	741.87	39 1030005	804.77	39 1030006	99.00	39 1040001	275.51	39 1040002	210.67	39 1040003	232.86
39 1040004	422.14	39 1040005	374.00	39 1050001	432.14	39 1050002	470.00	39 1050003	298.30	39 1050004	807.51
39 1050005	636.83	39 1050006	1153.36	39 1060001	187.00	39 1060002	234.67	39 1060003	185.66	39 1060004	321.33
39 1060005	215.79	39 1060006	467.89	39 1070001	64.79	39 1070002	36.62	39 1070003	63.07	39 1070004	59.15
39 1070005	32.50	39 1080001	61.00	39 1080002	73.00	39 1080003	75.00	39 1080004	75.00	39 1090001	999.00
39 1090002	902.18	39 1090003	392.00	39 1090004	325.00	39 1090005	574.00	39 1090006	120.00	39 1090007	167.00
39 1090008	179.00	39 1090009	159.99	39 1090010	179.00	39 1100001	313.37	39 1100002	159.00	39 1100003	49.00
39 1100004	29.00	39 1100005	159.90	39 1100006	391.96	39 1100007	399.00	39 1100008	31.50	39 1100009	81.34
39 1100010	66.50	39 1100011	130.00	39 1100012	155.00	39 1100013	259.00	39 1100014	297.00	39 1100015	250.00
39 1100016	299.00	39 1100017	299.00	39 1100018	239.00	39 1110001	89.00	39 1110002	89.00	39 1110003	349.00
39 1110004	102.30	39 1110005	89.00	39 1110006	41.00	39 1110007	99.00	39 1110008	115.00	39 1110009	449.00
39 1110010	76.00	39 1120001	54.69	39 1120002	299.00	39 1120003	63.82	39 1120004	99.50	39 1120005	59.80
39 1120006	17.00	39 1120007	17.00	39 1120008	173.2000	39 1120009	173.2000	39 1120010	1230.00	39 1120011	167.00
39 1130003	500.80	39 1130004	279.00	39 1130005	299.00	39 1130006	424.10	39 1130007	789.00	39 1130008	199.99
39 1130009	219.99	39 1130010	189.99	39 1130011	195.00	39 1130012	220.00	39 1130013	195.00	39 1130014	240.00
39 1130015	75.46	39 1130016	109.00	39 1130017	271.00	39 1130018	294.67	39 1130019	171.00	39 1130020	149.00
39 1140005	87.46	39 1140006	199.00	39 1140007	459.00	39 1140008	119.00	39 1140009	199.00	39 1140010	199.00
39 1150001	549.00	39 1150002	92.00	39 1150003	498.38	39 1150004	91.00	39 1150005	186.27	39 1150006	99.00
39 1150007	203.81	39 1150008	174.29	39 1150009	39.00	39 1150010	617.00	39 1150011	48.00	39 1160001	814.00
39 1160002	276.00	39 1160003	149.00	39 1160004	148.00	39 1160005	158.12	39 1160006	599.00	39 1160007	809.78
39 1160008	279.90	39 1160009	99.00	39 1160010	185.00	39 1160011	322.00	39 1170001	170.00	39 1170002	139.00
39 1170003	638.45	39 1170004	120.00	39 1170005	78.00	39 1180001	1399.00	39 1180002	1299.00	39 1180003	677.92
39 1180004	373.00	39 1180005	424.00	39 1180006	424.00	39 1180007	324.00	39 1180008	161.00	39 1180009	167.00
39 1180010	350.00	39 1180011	899.00	39 1180012	799.00	39 1190001	749.00	39 1190002	140.00	39 1190003	529.00
39 1190004	329.00	39 1190005	599.00	39 1190006	1799.00	39 1190007	1299.00	39 1190008	499.00	39 1190009	420.00
39 1190010	799.00	39 1200001	533.83	39 1200002	309.00	39 1200003	229.00	39 1200004	199.90	39 1200005	966.65
39 1200006	549.00	39 1200007	1720.15	39 1200008	199.00	39 1200009	199.00	39 1200010	199.00	39 1200011	199.00
39 1200012	449.00	39 1210001	1189.00	39 1210002	499.00	39 1210003	395.00	39 1210004	599.00	39 1210005	590.00
39 1210006	597.00	39 1210007	295.00	39 1210008	439.00	39 1210009	1016.58	39 1210010	1398.00	39 1210011	1369.00
39 1210012	850.00	39 1210013	219.00	39 1210014	165.00	39 1210015	259.00	39 1210016	259.00	39 1210017	639.00
39 1210018	819.00	39 1210019	219.00	39 1210020	56.00	39 1210021	335.00	39 1210022	935.77	39 1210023	639.00
39 1210024	520.00	39 1210025	397.00	39 1210026	165.00	39 1210027	299.00	39 1210028	749.00	39 1210029	499.00
39 1210030	499.00	39 1210031	699.00	39 1210032	799.00	39 1210033	349.99	39 1210034	849.00	39 1210035	549.00
39 1210036	2095.00	39 1220001	1095.00	39 1220002	1095.00	39 1220003	158.00	39 1220004	815.12	39 1220005	549.00
39 1220006	259.00	39 1220007	329.00	39 1220008	479.00	39 1220009	25.00	39 1220010	59.99	39 1220011	54.99
39 1220012	59.99	39 1220013	549.00	39 1230001	184.00	39 1230002	69.90	39 1230003	118.22	39 1230004	49.97
39 1230005	109.00	39 1230006	399.00	39 1230007	65.00	39 1230008	101.70	39 1230009	91.00	39 1230010	147.00
39 1230012	90.00	39 1230013	17.00	39 1230014	69.00	39 1230015	69.00	39 1230016	58.29	39 1230017	81.00
39 1230017	209.00	39 1230018	69.00	39 1230019	79.00	39 1230020	69.00	39 1230021	58.29	39 1230022	81.00
39 1230023	120.00	39 1230024	96.00	39 1230025	57.00	39 1230026	59.00	39 1240001	769.00	39 1240002	1900.00
39 1240003	289.00	39 1240004	799.00	39 1240005	119.00	39 1240006	119.00	39 1240007	109.00	39 1240008	109.00
39 1240009	310.54	39 1240010	612.00	39 1240011	299.00	39 1240012	349.00	39 1240013	99.00	39 1240014	99.00
39 1240015	399.00	39 1240016	699.00	39 1240017	799.00	39 1240018	459.00	39 1240019	699.00	39 1240020	459.00
39 1250001	424.00	39 1250002	65.00	39 1250003	267.00	39 1250004	259.00	39 1250005	391.00	39 1250006	424.00
39 1250007	184.00	39 1250008	999.00	39 1260001	849.00	39 1260002	1589.00	39 1260003	1349.00	39 1260004	3299.00
39 1260005	2627.04	39 1260006	1799.00	39 1270001	800.00	39 1270002	470.00	39 1270003	655.00	39 1270004	79.99
39 1270005	99.70	39 1270006	59.99	39 1270007	89.99	39 1270008	99.99	39 1280001	1399.00	39 1280002	1999.00
39 1280003	1534.00	39 1280004	329.00	39 1280005	329.00	39 1280006	329.00	39 1280007	329.00	39 1280008	329.00
39 1280009	756.29	39 1280010	1599.00	39 1280011	649.00	39 1280012	1299.00	39 1280013	1299.00	39 1280014	799.00
39 1280015	499.00	39 1280016	2795.00	39 1290001	499.00	39 1290002	989.00	39 1290003	1998.72	39 1290004	1995.00
39 1290005	449.00	39 1290006	299.00	39 1290007	259.00	39 1290008	138.00	39 1290009	599.00	39 1300001	30.00
39 1300002	150.00	39 1300003	139.00	39 1300004	125.00	39 1300005	200.00	39 1300006	67.00	39 1300007	67.00
39 1310003	67.00	39 1310004	118.00	39 1320001	249.00	39 1320002	99.00	39 1320003	117.00	39 1320004	249.00
39 1320005	599.00	39 1320006	127.00	39 1320007	399.00	39 1320008	87.00	39 1320009	329.00	39 1320010	86.00
39 1320011	105.00	39 1320012	105.00	39 1320013	154.00	39 1320014	154.00	39 1320015	750.00	39 1320016	750.00
39 1330005	469.00	39 1330006	230.00	39 1340001	1849.00	39 1340002	219.00	39 1340003	527.00	39 1340004	399.00
39 1340005	250.00	39 1350001	465.15	39 1350002	496.00	39 1350003	430.70	39 1350004	219.00	39 1350005	439.00
39 1350006	592.00	39 1350007	489.00	39 1350008	165.00	39 1360001	319.00	39 1360002	549.00	39 1360003	682.70
39 1360004	491.00	39 1360005	129.00	39 1360006	129.00	39 1360007	799.00	39 1360008	139.00	39 1360009	139.00
39 1360010	699.00	39 1360011	949.00	39 1360012	360.00	39 1360013	759.00	39 1370001	99.00	39 1370002	26.90
39 1370003	95.00	39 1370004	60.00	39 1370005	200.00	39 1380001	111.73	39 1380002	112.05	39 1400001	145.00
39 1400002	11.00	39 1400003	240.00	39 1400004	691.00	39 1400005	254.00	39 1400006	549.00	39 1400007	549.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 201009	1260.50	39 201010	461.00	39 201011	379.00	39 201012	2511.00	39 201013	762.42	39 201014	880.65
39 201015	310.16	39 201016	1740.97	39 201017	313.47	39 201018	593.00	39 201019	193.00	39 201020	90.00
39 202002	66.90	39 202003	24.00	39 202004	35.50	39 202005	21.37	39 203001	379.00	39 203002	1460.00
39 203003	1799.00	39 203004	2890.00	39 203005	2599.00	39 203006	3910.00	39 204001	250.00	39 204002	900.00
39 204003	900.00	39 204004	800.00	39 204005	700.00	39 204006	1100.00	39 204007	700.00	39 204008	800.00
39 204009	600.00	39 204010	1000.00	39 204011	350.00	39 204012	550.00	39 204013	850.00	39 205001	500.00
39 205002	900.00	39 205003	650.00	39 205004	150.00	39 206001	180.00	39 206002	330.00	39 206003	600.00
39 206004	95.00	39 206005	2705.00	39 207001	21500.00	39 207002	24000.00	39 207003	700.00	39 207004	11000.00
39 208001	1300.00	39 208002	1044.00	39 208003	1447.00	39 208004	2200.00	39 208005	195.00	39 209002	1000.00
39 209003	25000.00	39 209004	9180.00	39 210001	2610.00	39 210002	10980.00	39 210003	6000.00	39 210004	26000.00
39 210005	9720.00	39 211001	437900.00	39 211002	864900.00	39 211003	629900.00	39 211004	486400.00	39 211005	714900.00
39 211006	821500.00	39 211007	401400.00	39 211008	569800.00	39 211009	627600.00	39 211010	599900.00	39 211011	740900.00
39 211012	323900.00	39 212001	36410.20	39 212002	17990.00	39 212003	29990.00	39 212004	70152.00	39 212005	3990.00
39 212006	35990.00	39 212007	29900.00	39 212008	44900.00	39 212009	39990.00	39 212010	49990.00	39 213001	5999.00
39 213002	2060.00	39 213003	2360.25	39 213004	4722.00	39 213005	9399.00	39 213006	3609.00	39 213007	7690.00
39 213008	7444.00	39 213009	36000.00	39 213010	67500.00	39 213011	8556.13	39 214001	2514.00	39 214002	227.00
39 214003	1850.00	39 214004	2489.00	39 214005	2480.00	39 215001	680.00	39 215002	2140.00	39 215003	3347.62
39 215004	1681.50	39 215005	1120.00	39 215006	1485.00	39 215007	1922.70	39 215008	1642.02	39 215009	1569.00
39 216001	336.00	39 216002	162.40	39 216003	60.00	39 216004	1784.00	39 216005	422.46	39 216006	674.38
39 216007	132.74	39 216008	116.81	39 216009	556.36	39 216010	472.00	39 217001	135.31	39 217002	77.00
39 217003	140.52	39 217004	184.55	39 217005	142.71	39 218001	119.36	39 219001	116.10	39 220001	120.00
39 220002	100.00	39 220003	95.00	39 220004	120.00	39 220005	90.00	39 220006	110.00	39 220007	75.00
39 220008	110.00	39 220009	126.00	39 220010	140.00	39 221001	14348.01	39 221002	350.00	39 221003	490.00
39 221004	1070.00	39 221005	2400.00	39 221006	800.00	39 221007	2200.00	39 221008	550.00	39 221009	3800.00
39 221010	6500.00	39 221011	770.00	39 221012	1500.00	39 221013	1500.00	39 221014	660.00	39 221015	840.00
39 221016	1400.00	39 222001	1650.00	39 222002	1390.00	39 222003	700.00	39 222004	721.92	39 222005	7090.00
39 222006	4300.00	39 223001	143.00	39 223002	143.00	39 223003	60.00	39 223004	60.00	39 223005	30.00
39 223150	93.00	39 224001	15.00	39 224002	20.00	39 224003	25.00	39 224004	34.00	39 225001	288.66
39 225002	1155.00	39 225003	288.66	39 227001	1371.00	39 227002	410.00	39 227003	281.00	39 227004	855.00
39 227005	1071.00	39 227006	11.00	39 227007	60.00	39 227008	11.00	39 227009	11.00	39 227010	35.00
39 228004	11.00	39 228005	11.00	39 228006	96.00	39 229001	11.00	39 229002	11.00	39 230001	35.00
39 230002	50.00	39 230003	80.00	39 230004	96.00	39 231001	2150.00	39 231002	2500.00	39 231003	200.00
39 232001	2370.25	39 232002	1804.25	39 232003	18942.07	39 232004	2131.25	39 233001	278.37	39 233002	900.00
39 233003	290.00	39 233004	292.48	39 233005	80.00	39 233006	80.00	39 233007	25.00	39 233008	307.23
39 238001	100.00	39 239001	6499.00	39 239002	3499.00	39 239003	6886.35	39 239004	535.00	39 239005	1789.00
39 239006	3299.00	39 239007	3799.00	39 239008	1599.00	39 239009	8999.00	39 239010	1699.00	39 240001	4439.00
39 240002	1899.00	39 240003	2399.76	39 240004	2399.76	39 240005	1499.00	39 240006	1499.00	39 240007	399.54
39 240008	2337.76	39 240009	1999.00	39 240010	2993.72	39 241001	8799.00	39 241002	11499.00	39 241003	6769.77
39 241004	15954.25	39 241005	7649.00	39 241006	15495.12	39 241007	13499.00	39 242001	25.00	39 242002	2239.00
39 242003	2700.00	39 242004	6.50	39 242005	195.00	39 242006	75.00	39 242007	100.00	39 242008	25.00
39 242009	2749.00	39 242010	15890.00	39 242011	199.00	39 242012	100.00	39 242013	100.00	39 242014	34.00
39 243001	84.02	39 244001	345.00	39 244002	294.00	39 244003	189.00	39 244004	176.00	39 244005	230.00
39 244006	223.00	39 244007	300.00	39 244008	300.00	39 244009	300.00	39 245001	145.00	39 245002	2090.00
39 245003	4634.00	39 245004	634.00	39 245005	634.00	39 245006	8195.00	39 245007	8195.00	39 245008	1100.00
39 245009	6350.00	39 245010	2119.00	39 245011	1980.00	39 245012	9500.00	39 245013	4350.00	39 245014	1100.00
39 245015	4580.00	39 245016	1500.00	39 245017	5200.00	39 245018	4204.00	39 245019	11900.00	39 245020	1078.15
39 245022	6499.00	39 246003	6999.00	39 246004	6999.00	39 246005	1499.00	39 246006	13999.00	39 247001	479.00
39 247002	317.00	39 247003	116.59	39 247004	299.00	39 247005	299.00	39 247006	299.00	39 247007	299.00
39 248001	239.00	39 248002	1799.00	39 248003	851.44	39 248004	599.00	39 248005	2019.00	39 248006	149.00
39 248007	1499.00	39 248008	1399.00	39 248009	1599.00	39 248010	599.00	39 248011	299.00	39 248012	285.56
39 249001	7499.41	39 249002	95.00	39 249003	76.50	39 249004	95.00	39 249005	225.00	39 249006	200.00
39 249007	390.00	39 249008	390.00	39 249009	43.00	39 249010	43.00	39 249011	75.00	39 249012	75.00
39 249013	60.00	39 249014	30.00	39 249015	20.00	39 249016	60.00	39 249017	15.50	39 249018	25.00
39 249019	88.50	39 250001	84.75	39 250002	49.76	39 250003	40.00	39 250004	26.00	39 251001	300.00
39 251002	300.00	39 251003	300.00	39 251004	850.00	39 251005	350.00	39 251006	350.00	39 251007	160.00
39 252002	5960.00	39 252003	1990.00	39 252004	600.00	39 253001	62.00	39 253002	185.00	39 253003	42.00
39 253004	55.00	39 254001	120.00	39 254002	1300.00	39 254003	400.00	39 254004	100.00	39 254005	250.00
39 254006	80.00	39 254007	150.00	39 254008	200.00	39 254009	20.00	39 254010	100.00	39 254011	3500.00
39 254012	44000.00	39 254013	11650.00	39 254014	2500.00	39 255001	2500.00	39 255002	630.00	39 255003	30.00
39 255004	55.00	39 255005	650.00	39 255006	750.00	39 255007	229.00	39 255008	435.00	39 255009	115.00
39 256004	315.00	39 256005	168.62	39 256006	292.00	39 256007	97.89	39 256008	331.61	39 256009	269.43
39 256010	180.00	39 256011	642.51	39 256012	719.00	39 256013	229.00	39 256014	459.24	39 256015	49.24
39 256016	255.50	39 256017	325.00	39 257001	326.95	39 257002	369.50	39 257003	97.00	39 257004	100.00
39 257005	230.00	39 257006	389.00	39 258001	10.00	39 258002	10.00	39 258003	9.00	39 258004	9.00
39 258005	12.00	39 258006	12.00	39 258007	16.00	39 258008	64.00	39 258009	39.00	39 258010	34.00
39 259004	30.00	39 259005	115.00	39 259006	115.00	39 259007	64.00	39 259008	64.00	39 259009	9.00
39 260003	35.00	39 260004	89.00	39 260005	44.90	39 260006	65.00	39 260007	34.90	39 260008	39.90
39 260009	3091.00	39 260010	32.40	39 260011	3.00	39 260012	34.00	39 260013	30.00	39 261001	8971.13
39 261002	3091.00	39 261003	61.13	39 261004	40.75	39 261005	399.42	39 261006	514.90	39 261007	21.00
39 262002	7594.17	39 262003	2887.11	39 262004	11540.00	39 263001	4369.92	39 263002	4361.67	39 263003	4088.17
39 263004	3747.67	39 264001	5993.50	39 264002	4136.00	39 264003	6097.50	39 264004	4466.67	39 264005	1858.33
39 265002	3533.33	39 265003	608.25	39 265004	591.67	39 266001	12687.49	39 266002	1180.83	39 266003	217.67
39 266004	2797.00	39 267001	3972.00	39 267002	3408.33	39 268001	3408.33	39 268002	600.00	39 268003	2620.00
39 268002	2120.00	39 268003	3370.00	39 268004	17600.00	39 269001	450.00	39 269002	600.00	39 269003	620.00
39 269004	450.00	39 269005	300.00	39 270001	320.00	39 270002	250.00	39 270003	270.00	39 270004	250.00
39 270005	265.00	39 270006	100.00	39 271001	130.00	39 271002	130.00	39 271003	152.00	39 271004	150.00
39 271005	119.00	39 271006	120.00	39 272001	110.00	39 272002	130.00	39 272003	190.00	39 272004	84.00
39 272005	100.00	39 272006	90.00	39 272007	57.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 0230001	159.60	40 0230002	81.75	40 0230003	89.00	40 0230004	89.00	40 0230005	77.07	40 0230006	90.23
40 0230007	41.50	40 0230008	41.50	40 0230009	397.49	40 0230010	299.00	40 0230011	400.00	40 0230012	200.50
40 0230013	240.00	40 0230014	392.00	40 0230015	88.20	40 0230016	405.88	40 0230017	47.00	40 0230018	70.00
40 0230019	80.00	40 0230020	300.00	40 0230021	113.50	40 0230022	82.90	40 0230023	245.83	40 0230024	91.76
40 0230025	150.00	40 0230026	139.10	40 0230027	85.88	40 0230028	99.29	40 0230029	126.92	40 0230030	145.11
40 0230031	499.00	40 0230032	329.00	40 0230033	309.00	40 0230034	379.00	40 0230035	148.50	40 0230036	279.00
40 0230037	49.74	40 0230038	180.00	40 0230039	324.00	40 0230040	290.00	40 0230041	130.00	40 0230042	60.00
40 0230047	107.50	40 0230048	50.00	40 0230049	695.24	40 0230050	40.00	40 0230051	297.32	40 0230052	237.50
40 0230055	240.00	40 0230056	290.00	40 0230057	147.90	40 0230058	420.00	40 0230059	474.00	40 0230060	280.00
40 0300005	81.98	40 0300006	130.00	40 0300007	196.00	40 0300008	135.00	40 0300009	560.00	40 0300010	320.00
40 0300011	155.20	40 0300012	250.00	40 0300013	326.00	40 0300014	240.00	40 0300015	96.00	40 0300016	100.00
40 0300017	88.50	40 0300018	87.50	40 0300019	200.00	40 0300020	86.00	40 0300021	74.39	40 0300022	80.94
40 0310003	44.44	40 0310004	90.96	40 0310005	70.00	40 0310006	80.00	40 0310007	74.00	40 0310008	48.00
40 0320002	40.00	40 0320003	42.00	40 0320004	41.13	40 0320005	41.63	40 0320006	45.00	40 0320007	28.54
40 0330002	37.50	40 0330003	47.04	40 0330004	190.00	40 0330005	38.00	40 0330006	36.46	40 0330007	176.90
40 0340002	120.00	40 0340003	145.63	40 0340004	174.73	40 0340005	661.25	40 0340006	50.91	40 0340007	45.75
40 0350004	561.11	40 0350005	65.79	40 0350006	58.33	40 0350007	55.56	40 0350008	66.53	40 0350009	20.50
40 0360002	21.50	40 0360003	30.75	40 0360004	25.00	40 0360005	25.00	40 0360006	25.89	40 0360007	29.00
40 0360008	26.50	40 0370001	269.40	40 0370002	893.81	40 0370003	200.00	40 0370004	130.00	40 0370005	400.00
40 0370006	132.00	40 0370007	144.00	40 0370008	136.00	40 0370009	26.26	40 0370010	1340.43	40 0370011	37.57
40 0380002	170.14	40 0380003	142.86	40 0380004	200.00	40 0380005	55.14	40 0390001	175.00	40 0390002	188.89
40 0390003	140.00	40 0390004	60.00	40 0390005	130.00	40 0390006	128.00	40 0390007	51.88	40 0390008	134.21
40 0400001	299.75	40 0400002	272.50	40 0400003	296.88	40 0400004	210.00	40 0400005	183.19	40 0400006	200.00
40 0400007	250.00	40 0400008	201.00	40 0410001	164.00	40 0410002	150.00	40 0410003	120.00	40 0410004	170.00
40 0410005	139.00	40 0410006	140.00	40 0410007	111.88	40 0410008	152.75	40 0410009	160.00	40 0410010	111.50
40 0420001	45.83	40 0420002	43.19	40 0420003	53.66	40 0420004	48.28	40 0420005	69.75	40 0420006	54.71
40 0420007	13.00	40 0420008	144.00	40 0420009	98.04	40 0420010	47.00	40 0420011	47.00	40 0420012	12.73
40 0420013	57.33	40 0420014	63.00	40 0420015	92.60	40 0420016	41.42	40 0420017	54.55	40 0430001	50.90
40 0430002	50.00	40 0430003	52.00	40 0430004	43.75	40 0430005	162.24	40 0430006	49.25	40 0430007	128.40
40 0430008	190.00	40 0430009	60.00	40 0430010	60.00	40 0430011	64.00	40 0430012	64.00	40 0430013	12.00
40 0450001	190.00	40 0450002	228.89	40 0450003	282.22	40 0450004	222.22	40 0450005	160.00	40 0450006	143.89
40 0450007	230.56	40 0460001	54.38	40 0460002	58.90	40 0460003	60.00	40 0460004	73.75	40 0460005	68.40
40 0460006	70.00	40 0460007	55.00	40 0460008	70.00	40 0470001	72.68	40 0470002	117.50	40 0470003	65.25
40 0470004	62.50	40 0470005	67.50	40 0470006	67.00	40 0470007	80.00	40 0470008	52.50	40 0470009	57.00
40 0480001	32.84	40 0480002	27.50	40 0480003	36.56	40 0480004	33.75	40 0480005	46.25	40 0480006	28.75
40 0490001	58.90	40 0490002	39.13	40 0490003	32.25	40 0490004	46.25	40 0490005	27.50	40 0490006	31.77
40 0490007	13.00	40 0490008	22.50	40 0490009	58.00	40 0490010	35.60	40 0490011	62.00	40 0490012	39.00
40 0500004	65.18	40 0500005	43.43	40 0500006	55.75	40 0500007	57.00	40 0500008	60.00	40 0510001	27.40
40 0510002	23.40	40 0510003	26.18	40 0510004	53.25	40 0510005	38.02	40 0510006	42.50	40 0510007	51.25
40 0510008	42.50	40 0510009	53.75	40 0520001	26.88	40 0520002	32.15	40 0520003	22.04	40 0520004	14.25
40 0520005	39.00	40 0520006	14.75	40 0520007	14.75	40 0520008	14.75	40 0520009	13.00	40 0520010	29.00
40 0530002	63.63	40 0530003	357.50	40 0530004	373.33	40 0530005	80.00	40 0530006	49.50	40 0530007	140.00
40 0530008	44.88	40 0530009	35.00	40 0530010	34.25	40 0530011	80.00	40 0530012	75.00	40 0530013	70.00
40 0540001	31.90	40 0540002	37.64	40 0540003	47.00	40 0540004	45.00	40 0540005	87.00	40 0540006	29.00
40 0540007	26.00	40 0540008	72.00	40 0540009	160.00	40 0540010	71.00	40 0540011	71.88	40 0540012	29.93
40 0540013	39.65	40 0540014	36.15	40 0540015	107.34	40 0540016	91.25	40 0540017	30.00	40 0540018	71.25
40 0540019	31.41	40 0540020	36.00	40 0540021	37.50	40 0540022	23.75	40 0540023	110.00	40 0540024	29.34
40 0550001	29.13	40 0550002	29.13	40 0550003	26.25	40 0550004	26.25	40 0550005	26.25	40 0550006	29.00
40 0550007	24.50	40 0550008	22.75	40 0550009	46.10	40 0550010	56.55	40 0550011	44.90	40 0550012	57.50
40 0560005	53.75	40 0560006	63.75	40 0560007	66.71	40 0560008	61.25	40 0570001	32.90	40 0570002	33.85
40 0570003	34.15	40 0570004	67.50	40 0570005	66.25	40 0570006	62.50	40 0580001	21.90	40 0580002	18.99
40 0580003	19.28	40 0580004	24.75	40 0580005	18.00	40 0580006	18.00	40 0580007	18.00	40 0580008	18.00
40 0590002	13.88	40 0590003	14.18	40 0590004	14.00	40 0590005	16.56	40 0590006	13.95	40 0590007	13.75
40 0590008	14.50	40 0590009	13.00	40 0590010	17.75	40 0600001	58.15	40 0600002	79.00	40 0600003	52.45
40 0600004	100.00	40 0600005	100.00	40 0600006	139.40	40 0600007	139.40	40 0610001	16.00	40 0610002	16.00
40 0610003	16.00	40 0610004	17.50	40 0610005	25.00	40 0610006	17.75	40 0610007	16.25	40 0610008	16.50
40 0610009	24.00	40 0610010	15.75	40 0620001	21.68	40 0620002	34.43	40 0620003	36.90	40 0620004	25.31
40 0620005	34.00	40 0620006	27.50	40 0620007	23.25	40 0620008	33.75	40 0620009	28.85	40 0630001	29.85
40 0630003	26.00	40 0630004	10.00	40 0630005	17.00	40 0630006	37.50	40 0630007	20.00	40 0630008	1.00
40 0630009	21.25	40 0640001	40.21	40 0640002	50.00	40 0640003	51.25	40 0640004	56.75	40 0640005	46.75
40 0640006	56.25	40 0640007	41.75	40 0650001	160.00	40 0650002	200.00	40 0650003	180.00	40 0650004	255.57
40 0650005	280.00	40 0650006	195.00	40 0650007	125.00	40 0650008	125.00	40 0650009	125.00	40 0650010	125.00
40 0660002	28.75	40 0660003	33.75	40 0660004	34.75	40 0660005	37.00	40 0660006	32.50	40 0660007	35.00
40 0660008	49.50	40 0660009	28.25	40 0660010	38.75	40 0670001	104.59	40 0670002	139.53	40 0670003	139.38
40 0670004	65.53	40 0670005	111.63	40 0670006	113.16	40 0680001	31.10	40 0680002	24.25	40 0680003	37.75
40 0680004	35.00	40 0680005	35.00	40 0680006	35.00	40 0680007	35.00	40 0680008	35.00	40 0680009	35.00
40 0690001	44.75	40 0690002	38.00	40 0690003	51.00	40 0690004	33.33	40 0690005	38.75	40 0690006	48.50
40 0690007	32.50	40 0690008	40.50	40 0690009	29.72	40 0690010	38.50	40 0690011	34.00	40 0690012	38.50
40 0690013	37.00	40 0700001	39.25	40 0700002	39.25	40 0700003	38.00	40 0700004	38.00	40 0700005	38.00
40 0700007	29.55	40 0700008	33.24	40 0700009	23.26	40 0700010	31.88	40 0700011	26.79	40 0710001	21.93
40 0710002	30.70	40 0710003	30.25	40 0710004	29.50	40 0710005	29.50	40 0710006	29.50	40 0710007	35.00
40 0710008	27.25	40 0710009	26.50	40 0720001	26.50	40 0720002	26.00	40 0720003	20.00	40 0720004	20.00
40 0720005	29.00	40 0720006	19.11	40 0720007	32.00	40 0720008	26.00	40 0720009	26.00	40 0720010	40.00
40 0730001	2.63	40 0730002	5.00	40 0730003	25.00	40 0730004	2.00	40 0730005	19.50	40 0740001	80.00
40 0740002	115.00	40 0740003	84.00	40 0740004	39.50	40 0740005	77.25	40 0740006	36.00	40 0740007	26.50
40 0740008	90.41	40 0750001	10.00	40 0750002	17.00	40 0750003	64.00	40 0750004	64.00	40 0750005	36.00
40 0750006	30.00	40 0750007	10.00	40 0760001	33.90	40 0760002	34.65	40 0760003	68.75	40 0760004	36.00
40 0760005	32.86	40 0760006	120.00	40 0770001	31.25	40 0770002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 123018	109.00	40 123019	149.00	40 123020	109.00	40 123021	179.00	40 123022	99.00	40 123023	79.00
40 124024	99.00	40 124025	149.00	40 124026	149.00	40 124027	131.90	40 124028	131.90	40 124029	27.00
40 124064	299.00	40 124065	676.32	40 124066	239.60	40 124067	269.60	40 124068	92.65	40 124069	39.99
40 124010	18.00	40 124011	60.00	40 124012	699.00	40 124013	229.00	40 124014	199.00	40 124015	152.00
40 125062	239.00	40 125063	699.00	40 125064	499.00	40 125065	174.90	40 125066	240.00	40 125067	179.00
40 125068	399.00	40 125069	399.00	40 125070	151.10	40 125071	539.00	40 125072	924.12	40 125073	1349.00
40 126004	8498.00	40 126005	2299.00	40 126006	799.99	40 127001	1050.00	40 127002	59.99	40 127003	69.99
40 128001	399.00	40 128002	549.00	40 128003	699.00	40 128004	129.90	40 128005	139.00	40 128006	1199.00
40 129007	394.00	40 129008	429.48	40 129009	379.00	40 129010	799.00	40 129011	239.00	40 129012	159.00
40 128013	269.00	40 128014	189.00	40 129001	179.00	40 129002	179.00	40 129003	229.00	40 129004	399.00
40 129005	499.00	40 129006	1479.00	40 129007	189.00	40 129008	179.00	40 130001	48.00	40 130002	19.00
40 130003	16.00	40 130004	199.00	40 130005	116.00	40 131001	126.00	40 131002	140.00	40 131003	58.00
40 131004	96.00	40 132001	999.00	40 132002	117.00	40 132003	179.00	40 132004	89.00	40 132005	329.00
40 133001	770.00	40 133002	1999.00	40 133003	1349.00	40 133004	549.00	40 133005	872.11	40 133006	599.00
40 133007	899.00	40 134001	395.00	40 134002	999.00	40 134003	1149.00	40 134004	472.93	40 134005	1099.00
40 134006	1399.00	40 135001	280.00	40 135002	499.00	40 135003	629.00	40 135004	864.00	40 135005	79.00
40 135006	899.00	40 135007	699.00	40 135008	329.00	40 135009	499.00	40 136001	749.00	40 136002	220.00
40 136003	995.00	40 136004	499.00	40 136005	504.02	40 136006	419.00	40 136007	806.50	40 136008	1249.00
40 137001	50.00	40 137002	50.00	40 137003	200.00	40 138001	107.41	40 139001	106.69	40 140001	599.00
40 140002	105.00	40 140003	138.99	40 140004	2335.00	40 141001	257.94	40 141002	682.34	40 141003	81.75
40 141004	1015.12	40 141005	415.69	40 141006	477.24	40 142001	650.00	40 142002	100.00	40 142003	12000.00
40 142004	300.00	40 142005	800.00	40 142006	300.00	40 143001	28.80	40 143002	57.59	40 143003	86.39
40 143004	121.31	40 143005	198.63	40 143006	191.65	40 143007	294.41	40 143008	397.07	40 143009	497.73
40 143010	602.39	40 143011	807.71	40 143012	2857.75	40 143013	3534.38	40 143014	5225.95	40 143015	6917.52
40 143016	8270.78	40 143017	8609.09	40 143018	10300.66	40 143019	11992.23	40 143020	13683.80	40 143021	15375.37
40 143022	17066.94	40 143023	18758.51	40 143024	20450.88	40 143025	22141.65	40 143026	23833.22	40 143027	177.70
40 143028	3167.07	40 143029	1979.00	40 143030	5902.00	40 143031	3716.78	40 143032	14950.00	40 143033	2770.00
40 143034	33982.64	40 143035	40748.92	40 143036	47515.20	40 143037	54281.48	40 143038	67814.04	40 144001	16.86
40 144002	16.81	40 144003	9.07	40 144004	9.11	40 144005	16.86	40 144006	9.11	40 146001	5599.00
40 146002	3699.00	40 146003	3799.00	40 146004	6664.77	40 146005	16350.00	40 146006	8052.00	40 146007	4909.60
40 146008	19536.00	40 146009	10837.00	40 146010	10570.50	40 146011	9260.65	40 146012	5940.00	40 146013	4249.00
40 147001	20533.55	40 147002	9449.30	40 147003	10612.29	40 147004	4999.00	40 148001	379.90	40 148002	709.00
40 148003	979.30	40 148004	899.00	40 148005	390.00	40 148006	1099.00	40 148007	149.00	40 149001	2499.00
40 149002	4734.00	40 149003	1599.20	40 149004	9999.00	40 149005	339.65	40 149006	4909.60	40 149007	779.00
40 150001	11912.32	40 150002	2841.24	40 150003	1335.16	40 150004	3946.57	40 150005	2117.43	40 150006	1659.85
40 151001	14999.00	40 151002	25546.50	40 151003	13999.00	40 151004	23149.01	40 151005	10916.51	40 151006	5998.27
40 151007	185.00	40 151008	15520.00	40 151009	14950.00	40 151010	14950.00	40 151011	21206.00	40 151012	8152.00
40 152006	38300.00	40 153001	769.63	40 153002	975.00	40 153003	328.00	40 153004	328.00	40 153005	1422.88
40 154001	169.00	40 154002	27.00	40 154003	8.00	40 154004	15.00	40 154005	24.00	40 155001	1099.00
40 155002	1371.30	40 155003	1999.00	40 155004	979.00	40 155005	899.00	40 155006	429.00	40 155007	1649.00
40 155008	789.00	40 155009	899.00	40 155010	279.00	40 156001	280.00	40 156002	280.00	40 156003	52.00
40 156004	499.00	40 156005	39.99	40 156006	349.00	40 156007	169.90	40 157001	2932.30	40 157002	399.00
40 157003	399.00	40 157004	499.00	40 157005	1169.00	40 157006	189.00	40 157007	1169.00	40 158001	329.00
40 158002	399.00	40 158003	219.00	40 158004	229.00	40 158005	229.00	40 158006	229.00	40 158007	399.00
40 159001	20699.00	40 159002	9620.00	40 159003	8799.00	40 159004	4269.61	40 159005	10919.00	40 159006	15999.00
40 160001	1195.41	40 160002	3495.00	40 160003	4449.00	40 160004	1399.00	40 160005	3699.00	40 160006	2195.00
40 161001	9635.58	40 161002	10709.30	40 161003	6999.00	40 161004	15499.00	40 161005	9249.00	40 161006	14279.00
40 161007	9043.22	40 161008	1979.00	40 161009	1079.00	40 161010	1799.00	40 161011	31905.00	40 161012	129.00
40 162004	3099.00	40 162005	2299.00	40 162006	2899.00	40 162007	2672.02	40 162008	3786.75	40 162009	5151.61
40 162010	2999.00	40 163001	13499.00	40 163002	13322.84	40 163003	19627.10	40 163004	21828.00	40 163005	11499.00
40 163006	10818.53	40 163007	12214.30	40 163008	19999.00	40 164001	15999.00	40 164002	16939.30	40 164003	15865.63
40 164004	13745.00	40 164005	1299.00	40 164006	1299.00	40 164007	959.00	40 164008	959.00	40 164009	959.00
40 165003	1699.00	40 165004	2279.00	40 165005	5354.15	40 165006	3888.49	40 165007	298.00	40 165008	949.00
40 165009	1949.00	40 165010	799.00	40 165011	699.00	40 165012	439.00	40 165013	319.00	40 166001	1576.20
40 166002	3299.00	40 166003	166004.74	40 166004	1544.74	40 166005	139.00	40 166006	139.00	40 166007	139.00
40 166008	1399.00	40 167001	1199.00	40 167002	1727.65	40 167003	758.60	40 167004	2138.11	40 167005	1499.00
40 167006	569.00	40 167007	455.00	40 167008	1099.00	40 167009	529.00	40 167010	756.50	40 168001	75.00
40 168002	75.50	40 168003	155.50	40 168004	36.50	40 168005	1199.00	40 168006	749.00	40 168007	79.00
40 168008	299.00	40 168009	509.00	40 168010	219.00	40 168011	139.00	40 168012	139.00	40 169001	319.00
40 170004	10.00	40 170005	34.00	40 170006	286.97	40 170007	2499.00	40 171001	79.00	40 171002	319.00
40 171003	129.00	40 171004	469.00	40 171005	49.90	40 171006	1369.00	40 171007	1350.00	40 171008	643.22
40 171009	419.00	40 171010	19.00	40 171011	299.00	40 171012	59.00	40 171013	59.00	40 171014	59.00
40 172003	74.45	40 172004	83.23	40 173001	1400.00	40 173002	1799.00	40 173003	831.33	40 173004	3091.74
40 173005	1665.00	40 173006	2559.50	40 173007	4549.00	40 173008	999.00	40 174001	37.00	40 174002	95.00
40 174003	190.56	40 174004	123.40	40 174005	147.00	40 175001	16.50	40 175002	529.00	40 175003	13.00
40 175004	74.37	40 175005	299.00	40 175006	147.00	40 175007	165.00	40 175008	147.00	40 175009	147.00
40 176004	19.00	40 176005	65.00	40 177001	79.00	40 177002	60.00	40 177003	40.00	40 177004	31.58
40 177005	11.00	40 177006	38.00	40 177007	32.00	40 177008	15.30	40 177009	170.00	40 177010	30.00
40 177011	100.00	40 177012	10.50	40 177013	28.00	40 177014	28.00	40 177015	28.00	40 177016	28.00
40 178004	7.48	40 178005	10.00	40 178006	16.60	40 178007	12.43	40 178008	12.43	40 178009	12.43
40 179003	2.50	40 179004	13.25	40 180001	63.95	40 180002	44.00	40 180003	98.00	40 181001	37.50
40 181002	31.75	40 181003	44.00	40 181004	46.00	40 181005	37.35	40 181006	23.23	40 181007	27.25
40 182001	42.00	40 182002	42.00	40 182003	42.00	40 182004	53.44	40 182005	53.44	40 182006	53.44
40 182007	45.80	40 182008	47.50	40 183001	59.71	40 183002	56.75	40 183003	68.75	40 183004	62.50
40 183005	65.00	40 183006	65.00	40 183007	48.40	40 184001	95.00	40 184002	32.63	40 184003	52.00
40 184004	51.10	40 184005	51.10	40 184006	15.00	40 184007	35.00	40 184008	35.00	40 184009	35.00
40 185003	39.40	40 185004	46.00	40 186001	43.93	40 186002	99.80	40 186003	33.80	40 186004	36.50
40 186005	27.94	40 186006	27.50	40 186007	16.87	40 186008	31.33	40 186009	28.00	4	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 2560005	425.00	40 2560006	675.00	40 2560007	449.00	40 2560008	449.00	40 2560009	868.00	40 2560010	530.00
40 2560011	545.00	40 2560012	599.00	40 2560013	330.00	40 2560014	299.00	40 2560015	299.00	40 2560016	220.00
40 2570002	55.00	40 2570003	70.00	40 2570004	999.00	40 2570005	228.00	40 2580001	20.00	40 2580002	20.00
40 2580003	5.00	40 2580004	10.00	40 2590001	64.00	40 2590002	70.00	40 2590003	74.00	40 2590004	38.00
40 2590005	75.00	40 2600001	31.00	40 2600002	95.00	40 2600003	3.00	40 2600004	34.00	40 2600005	38.00
40 2600006	77.50	40 2600007	26.50	40 2600008	55.00	40 2600009	4.50	40 2600010	31.00	40 2600011	25.00
40 2600012	18.00	40 2600013	6.00	40 2600014	6.00	40 2600015	12.00	40 2600016	139.00	40 2600017	52.00
40 2600018	5.00	40 2610001	4981.12	40 2610002	2417.00	40 2610003	2963.88	40 2610004	8144.49	40 2610005	3543.00
40 2610006	48404.75	40 2620001	2545.93	40 2620002	5769.58	40 2620003	4625.83	40 2620004	2966.67	40 2620005	1829.42
40 2620006	2725.00	40 2630001	3451.67	40 2630002	3880.42	40 2630003	6207.88	40 2630004	6704.17	40 2630005	2925.00
40 2630006	2351.67	40 2640001	10907.08	40 2640002	5683.33	40 2640003	9890.83	40 2640004	7144.17	40 2640005	3850.00
40 2640006	3224.33	40 2650001	7979.25	40 2650002	4975.00	40 2650003	9498.33	40 2650004	1508.33	40 2650005	3806.67
40 2650006	3224.33	40 2660001	10739.38	40 2660002	9716.67	40 2660003	2870.00	40 2660004	758.33	40 2660005	1783.33
40 2660006	2691.67	40 2670001	1091.67	40 2670002	1675.00	40 2670003	1985.00	40 2670004	2166.67	40 2670005	837.50
40 2680001	25190.00	40 2680002	14010.00	40 2680003	4300.00	40 2680004	60351.00	40 2680005	2850.00	40 2680006	540.00
40 2690002	480.00	40 2690003	600.00	40 2690004	540.00	40 2700001	300.00	40 2700002	310.00	40 2700003	410.00
40 2700004	440.00	40 2710001	85.00	40 2710002	85.00	40 2710003	310.00	40 2710004	73.50	40 2720001	80.00
40 2720002	92.00	40 2720003	52.00	40 2720004	140.00	40 2720005	88.00	40 2720006	45.00	40 2720007	52.00
40 2720008	95.00	40 2720009	85.00	40 2720010	189.00	40 2730001	209.00	40 2730002	255.00	40 2730003	60.00
40 2730004	73.00	40 2740001	294.00	40 2740002	360.00	40 2740003	149.00	40 2740004	231.50	40 2740005	220.00
40 2740006	125.00	40 2750001	140.00	40 2750002	215.00	40 2750003	170.00	40 2750004	215.00	40 2750005	290.00
40 2760002	304.00	40 2760003	395.00	40 2760004	267.00	40 2760005	169.00	40 2760006	110.00	40 2760007	260.00
40 2760008	83.00	40 2760009	189.25	40 2760010	45.25	40 2760011	189.00	40 2760012	106.00	40 2760013	130.00
40 2760014	99.00	40 2760015	105.00	40 2760016	80.00	40 2760017	122.00	40 2760018	107.00	40 2760019	104.00
40 2760020	115.00	40 2760021	336.00	40 2770001	1750.00	40 2770002	1265.00	40 2770003	935.00	40 2770004	550.00
40 2770005	850.00	40 2770006	1500.00	40 2770007	2300.00	40 2770008	3900.00	40 2770009	1000.00	40 2770010	1524.00
40 2770011	157.00	40 2780001	1365.00	40 2780002	729.42	40 2780003	800.00	40 2780004	806.67	40 2780005	34.00
40 2770017	720.00	40 2770018	1595.00	40 2780001	150.00	40 2780002	40.00	40 2780003	100.00	40 2780004	100.00
40 2790001	200.00	40 2790002	280.00	40 2790003	350.00	40 2790004	350.00	40 2790005	200.00	40 2790006	1120.00
40 2790007	160.00	40 2800001	3349.00	40 2800002	3349.00	40 2800003	70.00	40 2800004	694.00	40 2800005	1183.00
40 2800006	334.00	40 2800007	3091.97	40 2800008	595.00	40 2800009	1001.43	40 2810001	39.00	40 2810002	128.00
40 2810003	74.00	40 2810004	82.00	40 2810005	59.00	40 2810006	57.50	40 2820001	34.00	40 2820002	32.00
40 2820003	15.00	40 2820004	18.00	40 2820005	255.00	40 2830001	188.00	40 2830002	520.00	40 2830003	938.95
40 2830004	512.40	40 2830005	249.17	40 2830006	98.45	40 2830007	31.50	40 2830008	98.45	40 2830009	34.00
40 2830010	16.50	40 2830011	69.25	40 2830012	29.95	40 2830013	330.00	40 2830014	11.20	40 2830015	545.45
40 2830016	65.00	40 2840001	213.75	40 2840002	223.75	40 2840003	170.00	40 2840004	337.50	40 2840005	186.25
40 2850001	68.50	40 2850002	68.50	40 2850003	54.50	40 2850004	112.50	40 2850005	112.50	40 2850006	240.00
40 2860003	72.50	40 2860004	112.50	40 2860005	113.33	40 2870001	80.00	40 2870002	96.00	40 2870003	240.00
40 2870004	2600.00	40 2880001	49.25	40 2880002	71.00	40 2880003	72.50	40 2880004	14.00	40 2880005	22.00
40 2880006	22.00	40 2880007	33.50	40 2880008	58.00	40 2880009	53.50	40 2880010	73.00	40 2880011	10.00
40 2880012	12.00	40 2890001	73.00	40 2890002	73.13	40 2890003	90.00	40 2890004	90.00	40 2890005	110.00
40 2890006	267.45	40 2890007	240.55	40 2890008	161.00	40 2890009	305.96	40 2890010	213.35	40 2890011	39.00
40 2890007	169.00	40 2900001	60.50	40 2900002	32.25	40 2900003	15.50	40 2900004	98.66	40 2900005	168.00
40 2900006	41.85	40 2900007	41.85	40 2900008	52.00	40 2900009	42.75	40 2900010	128.00	40 2900011	17.34
40 2910001	200.00	40 2910002	30.25	40 2910003	75.00	40 2910004	197.50	40 2910005	96.66	40 2910006	137.31
40 2910007	167.65	40 2910008	49.33	40 2910009	102.42	40 2920001	32.75	40 2920002	46.00	40 2920003	22.25
40 2920004	75.00	40 2920005	24.34	40 2920006	17.20	40 2920007	51.00	40 2920008	53.95	40 2920009	20.00
40 2920010	12.50	40 2920011	12.50	40 2920012	619.26	40 2930001	70.00	40 2930002	101.00	40 2930003	170.00
40 2930004	12.50	40 2930005	1300.00	40 2930006	501.89	40 2930007	10.00	40 2930008	239.67	40 2930009	10.00
40 2930010	180.00	40 2930011	82.50	40 2930012	4300.00	40 2930013	5800.00	40 2930014	1299.00	40 2940001	1990.00
40 2940002	9.00	40 2940003	429.00	40 2940004	764.15	40 2940005	199.00	40 2940006	399.00	40 2940007	2999.00
40 2940008	319.00	40 2940009	1840.00	40 2940010	7840.00	40 2940011	1249.00	40 2940012	1249.00	40 2940013	190.00
40 2940014	154.99	40 2940015	61.94	40 2940016	600.00	40 2940017	2000.00	40 2940018	226.98	40 2940019	419.00
40 2940020	32.00	40 2940021	14.00	40 2940022	457.44	40 2940023	749.00	40 2940024	1990.00	40 2940025	1199.00
40 2950001	227.00	40 2950002	4375.00	40 2950003	7295.42	40 2950004	4000.00	40 2950005	290.00	40 2950006	290.00
40 2960001	151.24	40 2970001	1595.00	40 2970002	155.61	40 2970003	155.61	40 2970004	155.61	40 2970005	155.61
40 2970006	155.61	40 2980001	19000.00	40 2980002	43320.00	40 2980003	43320.00	40 2980004	23648.00	40 2990001	827.39
40 2990002	1160.00	40 2990003	2000.00	40 2990004	1850.00	40 2990005	116.00	40 3000001	127.00	40 3000002	134.44
40 3010003	22.00	40 3010004	68.00	40 3010005	31.00	40 3010006	31.00	40 3020001	117.00	40 3020002	10.00
40 3020004	235.29	40 3020005	117.78	40 3020006	75.11	40 3030001	24.00	40 3030002	177.91	40 3030003	129.54
40 3030004	136.67	40 3030005	55.00	40 3030006	130.96	40 3040001	116.57	40 3040002	117.26	40 3040003	126.32
40 3040004	11.00	40 3050001	11.00	40 3050002	11.00	40 3050003	11.00	40 3050004	11.00	40 3050005	25.67
40 3040010	233.33	40 3040011	66.67	40 3050002	18.00	40 3050003	38.40	40 3050004	27.00	40 3050005	67.80
40 3050005	17.00	40 3050006	27.50	40 3060001	26.00	40 3060002	9.00	40 3060003	24.00	40 3060004	26.50
40 3060005	26.00	40 3060006	27.12	40 3060007	9.00	40 3060008	12.00	40 3060009	28.00	40 3060010	25.00
40 3060011	30.00	40 3060012	29.25	40 3060013	9.00	40 3070001	9.00	40 3070002	13.00	40 3070003	12.00
40 3070003	244.68	40 3070004	16.00	40 3070005	16.00	40 3070006	17.00	40 3070007	16.00	40 3080001	3.50
40 3080002	5.00	40 3080003	4.00	40 3080004	3.00	40 3080005	3.00	40 3080006	3.00	40 3080007	3.00
40 3080008	16.00	40 3090001	112.44	40 3090002	98.00	40 3090003	147.77	40 3090004	154.00	40 3090005	126.67
40 3090006	152.38	40 3090007	49.90	40 3090008	80.74	40 3100001	6.00	40 3100002	7.50	40 3100003	7.00
40 3100004	8.00	40 3100005	7.00	40 3100006	8.00	40 3100007	5.00	40 3100008	5.00	40 3110001	35.00
40 3110002	69.50	40 3110003	30.38	40 3110004	45.00	40 3110005	30.56	40 3120001	208.75	40 3120002	345.51
40 3120003	138.90	40 3120004	150.92	40 3120005	241.94	40 3120006	138.90	40 3120007	138.90	40 3120008	220.00
40 3130001	270.00	40 3130002	31.50	40 3130003	8.00	40 3130004	10.00	40 3130005	180.00	40 3140001	18.00
40 3140002	17.00	40 3140003	18.00	40 3140004	16.00	40 3140005	18.00	40 3140006	18.00	40 3140007	18.00
40 3140008	16.00	40 3140009	16.00	40 3140010	16.00	40 3150001	39.00	40 3150002	39.00	40 3150003	39.00
40 3150003	81.70	40 3150004	50.00	40 3150005	81.70	40 3150006	55.00	40 3150007	81.82	40	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 055004	22.50	41 055005	24.00	41 055006	22.50	41 055007	27.00	41 055008	30.50	41 055009	21.50
41 055010	25.25	41 055011	70.00	41 055012	50.00	41 055013	66.25	41 055014	67.75	41 055015	61.00
41 056006	54.00	41 056007	55.00	41 056008	60.00	41 056009	63.00	41 057001	80.00	41 057002	32.90
41 057003	40.00	41 057004	40.00	41 057005	60.00	41 057006	61.25	41 057007	42.50	41 057008	47.50
41 057009	51.25	41 057010	35.00	41 057011	50.00	41 058001	24.65	41 058002	20.00	41 058003	26.00
41 058004	21.00	41 058005	12.00	41 058006	14.00	41 058007	17.25	41 058008	22.00	41 058009	23.00
41 059001	14.00	41 059002	13.90	41 059003	13.00	41 059004	13.50	41 059005	14.00	41 059006	12.00
41 059007	11.75	41 059008	14.00	41 059009	13.00	41 059010	15.25	41 059011	12.50	41 060001	84.21
41 060002	32.50	41 060003	78.05	41 060004	130.00	41 060005	50.00	41 060006	96.05	41 060007	125.00
41 060008	60.00	41 060009	110.00	41 060010	28.75	41 061001	19.00	41 061002	19.23	41 061003	19.50
41 061004	20.00	41 061005	16.50	41 061006	18.50	41 061007	21.00	41 061008	16.50	41 061009	20.00
41 061010	15.00	41 061011	20.50	41 061012	17.00	41 061013	23.00	41 061014	19.00	41 061015	20.50
41 061016	16.75	41 062001	35.00	41 062002	20.50	41 062003	26.00	41 062004	27.00	41 062005	17.00
41 062006	21.00	41 062007	28.00	41 062008	23.50	41 062009	27.25	41 062010	34.00	41 062011	24.00
41 062012	24.50	41 063001	18.00	41 063002	20.00	41 063003	19.50	41 063004	17.00	41 063005	20.00
41 063006	29.00	41 063007	22.00	41 063008	16.00	41 063009	14.50	41 063010	17.75	41 063011	22.00
41 063012	27.00	41 063013	15.50	41 063014	18.25	41 063015	20.50	41 064001	43.25	41 064002	44.25
41 064003	45.50	41 064004	43.50	41 064005	41.50	41 064006	34.50	41 064007	40.00	41 064008	42.50
41 064009	37.25	41 065001	120.00	41 065002	152.50	41 065003	80.00	41 065004	165.00	41 065005	126.25
41 065006	150.00	41 065007	138.56	41 065008	110.00	41 065009	88.00	41 065010	91.00	41 065011	31.00
41 066004	80.00	41 066005	77.50	41 066006	95.00	41 066007	68.50	41 066008	70.00	41 066009	76.25
41 066010	85.00	41 066011	80.00	41 066012	75.00	41 066013	70.00	41 066014	85.00	41 066015	72.50
41 066016	77.50	41 067001	40.95	41 067002	68.77	41 067003	62.67	41 067004	29.31	41 068001	25.00
41 068002	30.50	41 068003	20.00	41 068004	25.00	41 068005	19.00	41 068006	20.00	41 068007	24.00
41 068008	27.00	41 068009	24.00	41 068010	24.00	41 068011	23.25	41 068012	29.75	41 068013	20.75
41 068014	24.50	41 068015	27.50	41 069001	38.00	41 069002	36.00	41 069003	45.20	41 069004	40.00
41 069005	35.00	41 069006	29.50	41 069007	32.00	41 069008	33.00	41 069009	31.00	41 069010	37.00
41 069011	34.00	41 069012	37.00	41 069013	33.00	41 069014	28.50	41 069015	38.00	41 070001	38.37
41 070002	40.89	41 070003	50.00	41 070004	36.36	41 070005	39.53	41 070006	34.09	41 071001	24.50
41 071002	17.50	41 071003	14.00	41 071004	11.48	41 071005	11.63	41 071006	11.80	41 071007	16.00
41 071008	21.00	41 071009	22.25	41 071010	24.50	41 071011	20.50	41 071012	24.25	41 071013	21.50
41 072001	16.00	41 072002	22.00	41 072003	22.00	41 072004	27.50	41 072005	12.00	41 072006	14.00
41 072007	20.00	41 072008	13.50	41 072009	16.25	41 072010	15.00	41 072011	15.50	41 072012	14.75
41 072013	17.50	41 073001	14.00	41 073002	13.00	41 073003	1.63	41 073004	1.80	41 073005	10.00
41 073006	1.88	41 073007	2.00	41 073008	13.00	41 073009	1.00	41 073010	1.88	41 073011	10.00
41 073011	2.00	41 073012	7.75	41 073013	16.00	41 073014	28.00	41 073015	1.50	41 073016	23.75
41 073017	22.00	41 074001	54.00	41 074002	25.50	41 074003	32.00	41 074004	31.00	41 074005	16.00
41 074006	69.00	41 074007	38.00	41 074008	33.80	41 074009	40.00	41 074010	21.25	41 074011	32.00
41 074012	43.00	41 075001	16.00	41 075002	76.25	41 075003	9.90	41 075004	36.90	41 075005	5.50
41 075006	11.00	41 075007	3.00	41 075008	16.75	41 075009	77.50	41 075010	72.50	41 075011	85.81
41 075012	80.00	41 075013	42.50	41 076001	26.00	41 076002	78.90	41 076003	89.00	41 076004	25.50
41 076005	60.00	41 076006	24.50	41 076007	72.50	41 076008	31.00	41 076009	80.00	41 076010	26.00
41 076011	23.00	41 076012	20.50	41 077001	41.90	41 077002	15.75	41 077003	22.90	41 077004	22.50
41 077005	26.63	41 077006	22.50	41 077007	26.00	41 077008	15.00	41 077009	10.00	41 077010	31.00
41 077011	24.50	41 078001	447.58	41 078002	325.67	41 078003	303.57	41 078004	377.78	41 078005	212.43
41 078006	252.94	41 079001	19.50	41 079002	21.00	41 079003	21.50	41 079004	18.75	41 079005	20.00
41 079006	21.00	41 079007	15.25	41 079008	17.00	41 079009	17.00	41 079010	18.50	41 079011	18.75
41 079012	21.00	41 080001	13.50	41 080002	18.00	41 080003	26.45	41 080004	22.00	41 080005	15.00
41 080006	13.75	41 080007	14.75	41 080008	17.00	41 080009	13.50	41 080010	22.50	41 080011	15.25
41 080012	19.00	41 080013	17.50	41 081001	164.00	41 081002	81.58	41 081003	41.90	41 081004	43.25
41 081005	36.95	41 081006	40.68	41 081007	163.90	41 082001	21.00	41 082002	16.00	41 082003	22.00
41 082004	15.00	41 082005	18.00	41 082006	17.00	41 082007	22.00	41 082008	11.00	41 082009	12.00
41 082010	18.00	41 083001	30.50	41 083002	765.00	41 083003	26.50	41 083004	28.00	41 083005	31.75
41 083006	39.90	41 084001	120.00	41 084002	162.07	41 084003	8.75	41 084004	289.00	41 084005	98.15
41 084006	92.00	41 084007	68.00	41 084008	66.50	41 084009	85.00	41 084010	96.00	41 084011	60.50
41 084012	155.56	41 084013	98.38	41 084014	484.00	41 084015	166.67	41 084016	144.44	41 084017	37.00
41 084018	19.85	41 084019	130.00	41 084020	283.33	41 084021	13.02	41 084022	4.00	41 084023	75.00
41 084024	144.44	41 084025	1.50	41 084026	100.00	41 085001	90.00	41 085002	100.00	41 085003	38.50
41 085005	10.00	41 085006	92.00	41 085007	185.00	41 085008	157.00	41 085009	185.00	41 085010	180.28
41 085010	84.00	41 085011	96.30	41 085012	77.73	41 085013	12.00	41 085014	125.00	41 085015	69.15
41 085016	21.00	41 086001	54.00	41 086002	8.00	41 086003	32.50	41 086004	39.00	41 086005	15.00
41 087001	107.00	41 087002	107.00	41 087003	154.77	41 087004	154.77	41 087005	154.77	41 087006	32.14
41 088002	88.30	41 088003	12.00	41 088004	214.39	41 088005	106.06	41 088006	6.50	41 088007	16.00
41 088008	11.00	41 089001	178.57	41 089002	95.00	41 089003	108.33	41 089004	108.33	41 089005	560.00
41 089007	102.42	41 090001	83.33	41 090002	93.51	41 090003	145.13	41 090004	110.00	41 090005	122.28
41 091001	43.00	41 091002	46.00	41 091003	100.00	41 091004	52.00	41 091005	52.00	41 091006	180.00
41 092001	416.67	41 092002	20.95	41 092003	27.50	41 092004	120.00	41 092005	268.97	41 092006	56.00
41 092007	100.00	41 092008	213.68	41 092009	120.00	41 092010	385.00	41 092011	95.00	41 093001	109.30
41 093002	89.55	41 093003	25.00	41 093004	156.56	41 093005	134.00	41 093006	240.00	41 093007	210.00
41 094003	785.71	41 094004	539.00	41 094005	381.81	41 094006	590.00	41 094007	570.00	41 095001	470.00
41 095002	304.00	41 095003	233.33	41 095004	80.81	41 095005	175.00	41 095006	96.92	41 096001	140.00
41 095005	111.34	41 095006	62.50	41 095007	5.00	41 095008	5.00	41 095009	12.90	41 096004	15.00
41 097005	212.00	41 097006	773.02	41 097007	13.00	41 097008	982.00	41 097009	82.00	41 097010	812.00
41 098001	1.21	41 098002	15.00	41 098003	15.00	41 098004	22.50	41 098005	18.33	41 098006	5.47
41 098007	13.00	41 098008	10.00	41 098009	13.00	41 098010	12.00	41 098011	13.00	41 099001	63.57
41 099002	66.45	41 099003	61.50	41 099004	41.00	41 099005	41.00	41 099006	41.00	41 099007	41.00
41 099008	6.50	41 100001	41.44	41 100002	62.19	41 100003	24.50	41 100004	26.67	41 100005	47.57
41 100006	24.00	41 100007	26.00	41 100008	25.00	41 100009	47.73	41 100010	43.58	41 101001	30.00
41 101002	30.50	41 101003	60.25	41 101004	30.00	41 101005	56.34	41 101006	8.50	41 101007	53.52
41 101008	25.00	41 102001	25.00	41 102002	131.25	41 102003	151.25	41 102004	54.00	41 102005	120.00
41 102006	235.71	41 102007	278.57	41 103001	269.16	41 103002	134.22	41 103003	470.01	41 103004	109.00
41 103005</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 160904	1249.00	41 160905	2669.00	41 160906	1197.88	41 160907	1249.00	41 161001	7499.00	41 161002	11149.00
41 161003	5499.00	41 162004	11499.50	41 162005	8699.00	41 162006	6599.00	41 162007	2899.00	41 162008	2849.00
41 162009	3249.00	41 162010	2899.00	41 162011	2699.00	41 162012	2274.13	41 162013	3199.00	41 162014	2849.00
41 163001	14999.00	41 163002	4849.00	41 163003	13769.00	41 163004	13999.00	41 163005	10399.00	41 163006	2777.41
41 163007	4899.00	41 163008	9497.50	41 164001	14499.00	41 164002	9999.00	41 164003	12499.00	41 164004	13499.00
41 164005	1269.00	41 164006	8299.00	41 165001	919.00	41 165002	489.00	41 165003	1699.00	41 165004	719.00
41 165004	1889.00	41 165005	998.99	41 165006	479.00	41 165007	1399.00	41 165008	374.00	41 165009	304.00
41 166001	2149.00	41 166002	749.00	41 166003	1774.05	41 166004	985.14	41 166005	749.00	41 166006	567.88
41 166007	1599.00	41 166008	999.00	41 167001	389.00	41 167002	617.01	41 167003	774.00	41 167004	1199.00
41 167005	355.00	41 167006	1074.00	41 167007	529.00	41 168001	46.50	41 168002	3.50	41 168003	16.90
41 168004	69.00	41 169001	3239.00	41 169002	450.00	41 169003	1318.00	41 170001	849.00	41 170002	80.00
41 170003	35.00	41 170004	34.00	41 170005	74.00	41 170006	12.00	41 170007	9.50	41 170008	449.00
41 171001	79.00	41 171002	550.00	41 171003	570.00	41 171004	167.92	41 171005	435.00	41 171006	249.00
41 171007	750.00	41 172001	69.00	41 172002	40.50	41 172003	48.00	41 173001	530.00	41 173002	1469.00
41 173003	2130.00	41 173004	796.00	41 173005	1506.00	41 173006	2165.00	41 173007	730.00	41 173008	730.00
41 173009	816.00	41 173010	219.00	41 173011	1199.00	41 174001	109.00	41 174002	42.00	41 174003	136.00
41 174004	23.77	41 175001	169.00	41 175002	22.00	41 175003	212.00	41 175004	325.00	41 175005	45.00
41 175006	204.07	41 175007	85.20	41 176001	209.00	41 176002	23.00	41 176003	189.00	41 176004	49.00
41 177001	23.50	41 177002	25.00	41 177003	15.00	41 177004	53.00	41 177005	10.35	41 177006	33.00
41 177007	10.00	41 177008	31.50	41 177009	15.00	41 177010	35.42	41 177011	40.00	41 177012	12.00
41 177013	25.00	41 177014	6.00	41 177015	16.50	41 177016	18.00	41 177017	56.00	41 177018	18.00
41 177019	30.50	41 177020	56.00	41 178001	16.32	41 178002	15.79	41 178003	12.50	41 178004	14.52
41 179005	11.00	41 179006	19.00	41 179007	11.00	41 179008	88.00	41 180001	113.00	41 180002	15.50
41 180003	32.00	41 180004	30.00	41 181001	44.50	41 181002	57.50	41 181003	44.67	41 181004	37.50
41 181005	44.72	41 182001	124.00	41 182002	38.50	41 182003	26.50	41 182004	16.00	41 182005	59.00
41 182006	25.00	41 182007	59.50	41 182008	38.12	41 182009	9.00	41 182010	20.00	41 183001	64.75
41 183002	66.00	41 183003	99.06	41 183004	27.50	41 183005	62.00	41 183006	62.00	41 183007	47.00
41 184003	56.50	41 184004	28.50	41 184005	86.50	41 184006	15.00	41 185001	49.25	41 185002	12.50
41 185003	47.00	41 185004	44.20	41 185005	49.00	41 186001	45.29	41 186002	319.33	41 186003	28.24
41 186004	2599.00	41 186005	29.43	41 186006	34.12	41 186007	17.00	41 186008	31.12	41 186009	19.00
41 187003	45.00	41 187004	95.00	41 187005	19.00	41 187006	10.00	41 187007	91.00	41 187008	36.00
41 187009	27.00	41 187010	30.00	41 188001	200.00	41 188002	240.00	41 188003	70.00	41 188004	280.00
41 188005	285.00	41 189001	140.13	41 189002	194.48	41 189003	175.00	41 189004	146.50	41 189005	49.27
41 189006	116.00	41 190001	26.00	41 190002	123.00	41 190003	166.12	41 190004	223.00	41 190005	472.00
41 190006	663.00	41 190007	642.14	41 190008	289.96	41 190009	266.78	41 190010	274.07	41 191001	36.00
41 191002	65.00	41 191003	162.00	41 191004	69.34	41 191005	105.02	41 191006	59.50	41 191007	267.87
41 192001	11.00	41 192002	62.00	41 192003	175.00	41 192004	198.00	41 192005	1100.00	41 192006	47.00
41 193003	886.00	41 193004	573.48	41 193005	55.00	41 193006	1613.50	41 194001	52.00	41 194002	62.00
41 194003	28.00	41 194004	379.01	41 194005	316.68	41 195001	116.00	41 195002	162.88	41 195003	265.72
41 195004	552.26	41 196001	219.00	41 196002	255.60	41 196003	118.00	41 196004	363.50	41 196005	472.89
41 196006	217.00	41 197001	217.00	41 197002	217.00	41 197003	218.00	41 197004	218.00	41 197005	218.00
41 197006	452.58	41 197007	24.90	41 198001	475.00	41 198002	224.74	41 198003	239.00	41 198004	1745.00
41 198005	504.25	41 198006	1292.40	41 198007	168.52	41 198008	26.50	41 199001	95.00	41 199002	113.00
41 199003	25.00	41 199004	139.00	41 199005	174.00	41 199006	11.83	41 200001	372.00	41 200002	343.00
41 200005	407.01	41 200006	31.20	41 200007	58.00	41 201001	590.82	41 201002	85.00	41 201003	418.00
41 201004	631.00	41 201005	517.31	41 201006	839.00	41 201007	181.44	41 201008	472.68	41 201009	464.05
41 202001	19.60	41 202002	65.02	41 202003	32.00	41 202004	18.15	41 202005	17.19	41 203001	1450.00
41 203002	267.00	41 203003	3949.00	41 203004	1299.00	41 203005	350.00	41 204001	500.00	41 204002	500.00
41 204003	550.00	41 204004	850.00	41 204005	700.00	41 204006	150.00	41 204007	800.00	41 204008	850.00
41 204009	700.00	41 205001	1000.00	41 205002	600.00	41 205003	1000.00	41 205004	800.00	41 205005	4000.00
41 206001	537.66	41 206002	80.00	41 206003	248.00	41 206004	185.00	41 206005	436.00	41 206006	125.00
41 207001	1500.00	41 207002	2607.00	41 207003	19000.00	41 207004	680.00	41 208001	20.00	41 208002	11.00
41 208004	1100.00	41 209001	11500.00	41 209002	4500.00	41 209003	29500.00	41 209004	12000.00	41 210001	41000.00
41 210002	24000.00	41 210003	1600.00	41 210004	5000.00	41 210005	13000.00	41 211001	924990.00	41 211002	653600.00
41 211003	25990.00	41 211004	51950.00	41 211005	31950.00	41 211006	74990.00	41 211007	42990.00	41 211008	199.00
41 212002	44999.00	41 212003	27699.00	41 212004	27990.00	41 212005	49016.61	41 213001	2100.00	41 213002	3800.00
41 213003	2466.51	41 213004	2700.00	41 213005	1850.00	41 213006	3100.00	41 213007	5699.01	41 213008	2999.00
41 214001	3999.00	41 214002	3449.00	41 214003	2616.00	41 214004	2616.00	41 214005	299.00	41 214006	299.00
41 215001	824.00	41 215002	924.00	41 215003	924.00	41 215004	4680.40	41 215005	750.00	41 215006	1390.00
41 215008	1549.00	41 215009	1899.00	41 216001	279.00	41 216002	165.45	41 216003	57.00	41 216004	209.00
41 216005	90.00	41 216006	77.66	41 216007	50.00	41 216008	270.00	41 216009	250.00	41 216010	550.00
41 217001	84.00	41 217002	127.00	41 217003	127.00	41 217004	127.00	41 217005	127.00	41 217006	127.00
41 220001	74.57	41 220002	295.00	41 220003	65.00	41 220004	500.00	41 220005	60.00	41 220006	60.00
41 220007	300.00	41 220008	70.00	41 221001	350.00	41 221002	800.00	41 221003	180.00	41 221004	350.00
41 221005	800.00	41 221006	800.00	41 221007	250.00	41 221008	2900.00	41 222002	3500.00	41 222003	6500.00
41 222004	4500.00	41 222005	8000.00	41 222006	81.00	41 222007	83.00	41 222008	83.00	41 222009	240.00
41 223153	450.00	41 223172	47.00	41 223175	47.00	41 224001	12.00	41 224002	15.00	41 224003	15.00
41 224004	18.00	41 225001	1600.00	41 225002	104.00	41 225003	467.00	41 227001	190.00	41 227002	41.00
41 227003	328.00	41 227004	13.00	41 227005	122.00	41 228001	8.00	41 228002	10.50	41 229001	8.00
41 229002	3.00	41 230001	60.00	41 230002	10.00	41 230003	2901.00	41 230004	320.00	41 230005	260.00
41 233002	198.01	41 233003	292.48	41 234001	103.79	41 235001	86.46	41 236001	24.00	41 237001	90.50
41 238001	102.35	41 239001	2999.00	41 239002	1599.00	41 239003	679.00	41 239004	599.00	41 239005	1359.00
41 239006	2399.00	41 240001	977.01	41 240002	47.00	41 240003	43.00	41 240004	200.00	41 240005	139.00
41 240006	799.00	41 240007	499.00	41 240008	479.00	41 240009	1099.00	41 240010	99.00	41 241001	14999.25
41 241002	4499.00	41 241003	15499.00	41 241004	12359.00	41 241005	8990.00	41 241006	6990.00	41 241007	21190.00
41 241008	15999.00	41 242001	413.50	41 242002	18.00	41 242003	140.00	41 242004	100.00	41 242005	3.00
41 242006	149.00	41 242007	139.00	41 242008	31.00	41 242009	5905.00	41 242010	410.00	41 243001	1552.25
41 242012	1299.00	41 242013	2169.00	41 242014	2799.00	41 242015	100.00	41 243001	84.02	41 244001	169.00
41 244002	119.00	41 244003	129.00	41 244004	200.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 016004	107.14	42 016005	110.81	42 017001	74.00	42 017002	83.05	42 017003	85.00	42 017004	122.50
42 017005	90.00	42 018001	120.00	42 018002	174.00	42 018003	160.00	42 018004	160.00	42 018005	105.00
42 018006	168.30	42 018007	180.00	42 018008	75.88	42 018009	150.00	42 018010	80.00	42 018011	105.00
42 018009	170.00	42 018010	227.90	42 018011	228.00	42 018012	160.00	42 018013	180.00	42 018014	168.30
42 018015	113.00	42 018016	126.75	42 018017	132.00	42 018018	116.50	42 018019	67.50	42 018020	229.28
42 019004	182.00	42 019005	143.50	42 020001	182.00	42 020002	61.25	42 020003	140.00	42 020004	180.00
42 021002	102.38	42 021003	191.60	42 021004	88.00	42 022001	69.60	42 022002	82.73	42 022003	34.10
42 022004	47.45	42 022005	62.00	42 022006	58.75	42 023001	52.50	42 023002	161.50	42 023003	47.33
42 023004	52.00	42 023005	257.04	42 023006	12.50	42 024001	190.00	42 024002	120.00	42 024003	25.00
42 025003	90.00	42 025004	80.00	42 025005	90.59	42 026002	142.31	42 026003	106.92	42 026004	91.54
42 027001	150.00	42 027002	270.00	42 027003	180.00	42 028001	180.00	42 028002	280.00	42 028003	35.00
42 028004	80.00	42 028005	200.00	42 028006	250.00	42 028007	226.00	42 029001	220.00	42 029002	628.57
42 029003	280.00	42 029004	491.38	42 029005	320.00	42 030001	132.00	42 030002	180.00	42 030003	7.00
42 030004	115.00	42 030005	235.00	42 030006	139.73	42 030007	147.50	42 030008	395.00	42 030009	84.00
42 031001	97.25	42 031002	57.14	42 031003	50.00	42 031004	187.14	42 032001	48.25	42 032002	66.50
42 032003	69.90	42 032004	39.00	42 032005	45.00	42 033001	35.52	42 033002	86.00	42 033003	28.65
42 033004	46.78	42 034001	200.00	42 034002	144.57	42 034003	171.74	42 034004	129.17	42 035001	397.23
42 035002	63.87	42 035003	49.03	42 035004	52.50	42 036001	13.25	42 036002	22.00	42 036003	27.50
42 036004	24.50	42 036005	28.45	42 037001	195.14	42 037002	645.88	42 037003	225.00	42 038001	107.14
42 038002	168.57	42 038003	120.72	42 038004	120.00	42 039001	180.00	42 039002	120.00	42 039003	130.00
42 040001	171.39	42 040002	294.50	42 041001	120.00	42 041002	120.00	42 041003	272.00	42 041004	136.00
42 041004	120.00	42 041005	120.00	42 042001	42.94	42 042002	40.90	42 042003	57.73	42 042004	88.75
42 042005	44.77	42 043001	54.12	42 043002	53.50	42 043003	47.50	42 043004	144.74	42 044001	52.00
42 044002	39.20	42 044003	42.50	42 045001	254.44	42 045002	255.55	42 045003	211.11	42 045004	255.55
42 046001	68.75	42 046002	80.00	42 046003	81.25	42 047001	140.00	42 047002	100.00	42 047003	156.25
42 048001	39.15	42 048002	61.25	42 048003	35.20	42 049001	19.75	42 049002	30.90	42 049003	56.25
42 049004	140.00	42 049005	37.50	42 050001	52.00	42 050002	68.00	42 050003	52.00	42 051001	5.00
42 051002	22.93	42 051003	56.25	42 051004	29.15	42 052001	21.50	42 052002	25.18	42 052003	18.75
42 052004	22.25	42 053001	70.24	42 053002	69.90	42 053003	101.35	42 053004	53.44	42 053005	245.00
42 054001	37.95	42 054002	37.95	42 054003	100.00	42 054004	42.00	42 054005	75.00	42 054006	107.50
42 054007	29.90	42 054008	168.17	42 054009	29.90	42 054010	26.90	42 055001	28.00	42 055002	25.00
42 055003	24.90	42 056001	70.00	42 056002	59.90	42 056003	75.00	42 056004	85.00	42 057001	40.00
42 057002	41.25	42 057003	42.50	42 058001	25.00	42 058002	17.00	42 058003	18.00	42 059001	8.00
42 059002	172.07	42 059003	13.63	42 060001	15.00	42 060002	17.90	42 060003	115.00	42 060004	107.50
42 060005	47.48	42 060006	41.25	42 061001	28.00	42 061002	27.50	42 061003	28.75	42 061004	23.75
42 062001	26.33	42 062002	29.50	42 062003	30.00	42 062004	30.50	42 062005	21.90	42 063001	22.50
42 063002	14.65	42 063003	10.25	42 064001	67.50	42 064002	44.25	42 064003	60.00	42 064004	38.50
42 065001	140.00	42 065002	183.25	42 065003	155.00	42 065004	127.25	42 065005	30.00	42 065006	42.00
42 067001	58.18	42 067002	63.81	42 067003	75.00	42 067004	88.10	42 068001	44.90	42 068002	50.00
42 068003	45.00	42 068004	32.50	42 069001	47.87	42 069002	33.22	42 069003	38.50	42 069004	32.30
42 069005	40.00	42 070001	32.67	42 070002	28.95	42 070003	41.75	42 070004	34.09	42 071001	27.00
42 071002	21.40	42 071003	20.00	42 072001	161.36	42 072002	28.00	42 072003	17.00	42 073001	10.00
42 073001	25.00	42 073002	20.00	42 073003	32.00	42 074001	80.00	42 074002	37.85	42 074003	40.00
42 075001	6.90	42 075002	80.00	42 075003	18.75	42 075004	50.40	42 076001	32.03	42 076002	83.75
42 076003	34.00	42 076004	36.90	42 076005	36.90	42 076006	29.50	42 077001	30.00	42 077002	30.00
42 077004	34.00	42 077005	29.48	42 078001	281.25	42 078002	322.12	42 078003	282.35	42 078004	380.95
42 079001	23.75	42 079002	24.80	42 079003	18.65	42 079004	24.90	42 080001	27.50	42 080002	30.00
42 080003	30.00	42 080004	34.25	42 081001	147.14	42 081002	45.00	42 081003	50.00	42 082001	14.38
42 082002	25.00	42 082003	25.00	42 082004	21.75	42 082005	15.75	42 082006	12.00	42 083001	29.00
42 083003	26.75	42 083004	43.00	42 083005	25.00	42 084001	157.41	42 084002	138.30	42 084003	7.00
42 084004	255.56	42 084005	107.22	42 085001	106.02	42 085002	232.70	42 085003	47.00	42 085004	25.00
42 086002	110.00	42 086003	438.89	42 087001	106.64	42 087002	170.00	42 087003	195.37	42 088001	14.90
42 088002	172.07	42 088003	27.00	42 089001	161.36	42 089002	26.00	42 089003	120.00	42 089004	38.00
42 089003	13.00	42 089004	72.22	42 090001	88.00	42 090002	100.48	42 090003	131.58	42 090004	112.00
42 090005	190.48	42 091001	47.03	42 091002	44.12	42 091003	50.00	42 091004	80.00	42 091005	70.00
42 092001	134.60	42 092002	347.50	42 092003	295.24	42 092004	78.10	42 092005	400.00	42 093001	48.00
42 093002	93.90	42 093003	98.95	42 093004	36.23	42 093005	779.16	42 093006	94.00	42 093007	50.00
42 094004	594.57	42 095001	182.50	42 095002	260.63	42 095003	258.00	42 096001	150.88	42 096002	132.17
42 096003	99.39	42 096004	114.85	42 097001	10.00	42 097002	7.40	42 097003	18.50	42 098001	11.00
42 099002	29.75	42 099003	39.70	42 099004	24.50	42 099005	5.90	42 099006	21.50	42 099007	17.00
42 099004	5.50	42 099005	67.00	42 100001	28.33	42 100002	10.75	42 100003	23.90	42 100004	37.78
42 101001	31.67	42 101002	31.67	42 101003	8.97	42 101004	25.00	42 101005	28.33	42 102001	201.65
42 102002	297.14	42 102003	185.71	42 102004	398.58	42 103001	295.00	42 103002	590.00	42 103003	135.00
42 103004	140.00	42 103005	140.00	42 104001	127.00	42 104002	151.00	42 104003	127.00	42 104004	21.00
42 105001	455.00	42 105002	399.05	42 105003	1009.31	42 105004	353.33	42 106001	220.00	42 106002	292.00
42 106003	71.00	42 107001	284.51	42 107002	54.97	42 107003	54.65	42 107004	59.15	42 107005	45.98
42 108001	75.00	42 108002	70.00	42 108003	65.00	42 108004	75.00	42 108005	46.00	42 109001	139.99
42 109002	349.00	42 109003	119.00	42 109004	149.00	42 109005	179.00	42 109006	179.00	42 109007	179.00
42 110002	36.00	42 110003	119.00	42 110004	30.00	42 110005	82.90	42 110006	20.00	42 110007	49.50
42 110008	18.00	42 111001	26.00	42 111002	28.00	42 111003	22.00	42 111004	79.90	42 111005	25.00
42 111006	69.00	42 112001	32.50	42 112002	145.00	42 112003	63.33	42 112004	18.00	42 112005	90.15
42 112006	14.00	42 112007	49.00	42 113001	40.00	42 113002	149.00	42 113003	239.00	42 113004	150.00
42 113005	449.00	42 113006	259.00	42 113007	95.00	42 114001	468.00	42 114002	200.00	42 114003	75.00
42 114004	229.00	42 114005	219.00	42 114006	169.99	42 115001	29.99	42 115002	37.20	42 115003	199.00
42 115004	46.06	42 115005	31.00	42 115006	47.00	42 115007	47.00	42 115008	47.00	42 115009	179.00
42 116001	299.00	42 116002	89.59	42 116003	235.00	42 117001	54.90	42 117002	95.00	42 117003	7.99
42 117004	199.00	42 117005	79.00	42 117006	249.00	42 117007	229.00	42 118001	229.00	42 118002	159.99
42 118003	629.00	42 118004	269.00	42 118005	170.00	42 118006	175.00	42 118007	329.00	42 118008	750.00
42 119001	759.00	42 119002	429.00	42 119003	429.00	42 119004	429.00	42 119005	399.00	42 119006	360.00
42 119007	239.00	42 119008	279.00	42 119009	220.00	42 119010	289.00	42 120001	119.90	42 120002	279.00
42 120003	239.00	42 1200									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 205004	550.00	42 205005	600.00	42 206001	450.00	42 206002	800.00	42 206003	750.00	42 206004	100.00
42 209001	920.00	42 209002	2600.00	42 209003	400.00	42 210001	1800.00	42 210002	10000.00	42 210003	1392.00
42 211001	259900.00	42 211002	493900.00	42 211003	683100.00	42 211004	579990.00	42 211005	399990.00	42 211006	419900.00
42 212001	19299.00	42 212002	43990.00	42 212003	23999.00	42 212004	24499.00	42 212005	31590.00	42 212006	39490.00
42 213001	4990.00	42 213002	3690.00	42 213003	4490.00	42 213004	3690.00	42 213005	4790.00	42 213006	2190.00
42 214002	3399.00	42 214003	3410.01	42 215001	1799.00	42 215002	850.00	42 215003	1790.00	42 215004	1800.00
42 216001	675.00	42 216002	295.00	42 216003	268.00	42 216004	160.00	42 217001	235.66	42 217002	195.56
42 217003	179.70	42 217004	153.28	42 218001	120.02	42 218002	2850.00	42 218003	360.00	42 218004	299.00
42 220003	65.00	42 220004	70.00	42 221001	356.00	42 221002	236.00	42 221003	24.00	42 221004	254.00
42 222002	1800.00	42 223003	87.00	42 223004	153.00	42 224001	26.00	42 224002	500.00	42 224003	1322.00
42 225002	92.00	42 225003	20.00	42 226001	1805.00	42 226002	219.00	42 226003	8.00	42 226004	13.00
42 229001	9.00	42 229002	20.00	42 230001	25.00	42 230002	25.00	42 231001	1100.00	42 231002	1464.06
42 232002	2430.75	42 233001	89.29	42 234001	92.53	42 235001	86.04	42 236001	8.00	42 237001	90.44
42 238001	100.35	42 239001	1999.00	42 239002	5305.00	42 239003	1599.00	42 239004	1499.00	42 240001	95.34
42 240002	2491.34	42 240003	2591.03	42 240004	1295.02	42 241001	6599.00	42 241002	8499.00	42 241003	7249.00
42 242001	2059.00	42 242002	5.00	42 242003	2399.00	42 242004	49.00	42 243001	84.02	42 243002	345.00
42 244002	349.00	42 244003	115.00	42 245001	1450.00	42 245002	702.00	42 245003	38.50	42 246001	600.00
42 246002	9190.00	42 246003	119.00	42 247001	328.90	42 247002	176.00	42 247003	469.00	42 247004	49.41
42 248001	370.00	42 248002	135.00	42 249001	324.00	42 249002	120.00	42 249003	14.99	42 249004	110.00
42 249004	69.99	42 250001	84.50	42 250002	147.00	42 250003	380.00	42 250004	54.00	42 250005	102.45
42 251001	200.00	42 251002	350.00	42 251003	720.00	42 252001	390.00	42 252002	300.00	42 252003	600.00
42 252004	5.00	42 253001	60.00	42 253002	70.00	42 253003	70.00	42 253004	60.00	42 254001	200.00
42 254002	40.00	42 254003	45.00	42 254004	50.00	42 254005	20.00	42 254006	2650.00	42 255001	300.00
42 255002	230.00	42 256001	289.00	42 256002	599.00	42 256003	420.00	42 256004	655.00	42 256005	365.00
42 256006	560.00	42 257001	450.00	42 257002	53.00	42 257003	53.00	42 257004	48.00	42 258001	70.00
42 258002	10.00	42 258003	12.00	42 259001	64.00	42 259002	70.00	42 259003	38.00	42 259004	65.00
42 260001	42.80	42 260002	78.00	42 260003	10.00	42 260004	20.00	42 260005	32.00	42 261001	3518.32
42 261002	3161.00	42 261003	242.75	42 261004	1440.00	42 261005	22.72	42 261006	2220.00	42 261007	19.00
42 264001	2985.83	42 264002	2266.67	42 265001	988.42	42 265002	1716.67	42 266001	1750.00	42 266002	345.83
42 267001	770.83	42 267002	905.00	42 268001	9340.00	42 268002	6400.00	42 269001	350.00	42 269002	379.00
42 270001	230.00	42 270002	240.00	42 270003	280.00	42 271001	70.00	42 271002	50.00	42 272001	65.00
42 272002	120.00	42 273001	71.00	42 273002	70.00	42 273003	56.00	42 273004	102.50	42 273005	79.00
42 273002	209.00	42 273003	154.00	42 274001	155.00	42 274002	88.00	42 274003	84.50	42 274004	105.99
42 274005	65.00	42 275001	147.50	42 275002	147.50	42 275003	175.00	42 275004	150.00	42 276001	90.00
42 276002	120.00	42 276003	220.00	42 276004	230.00	42 276005	230.00	42 276006	475.00	42 276007	89.00
42 276008	205.00	42 276009	290.00	42 276010	230.00	42 277001	675.46	42 277002	1150.00	42 277003	890.00
42 277004	701.00	42 277005	650.00	42 277006	1415.00	42 278001	120.00	42 278002	100.00	42 278003	250.00
42 278004	140.00	42 279001	140.00	42 279002	35.00	42 279003	520.00	42 279004	100.00	42 280001	419.00
42 280002	425.00	42 280003	525.00	42 281001	17.00	42 281002	17.00	42 281003	19.00	42 281004	310.00
42 282001	138.00	42 282002	11.50	42 282003	349.00	42 282004	85.00	42 282005	29.50	42 283001	427.89
42 283002	158.00	42 283003	475.76	42 283004	986.67	42 284001	41.33	42 284002	390.00	42 284003	485.00
42 284004	284.00	42 284005	35.00	42 285001	34.00	42 285002	59.00	42 285003	3.00	42 285004	34.00
42 285005	62.00	42 286001	13.00	42 286002	138.01	42 286003	125.33	42 286004	108.00	42 286005	155.11
42 287001	129.00	42 287002	112.00	42 287003	999.00	42 287004	74.77	42 287005	90.00	42 288001	54.40
42 288002	35.00	42 288003	49.90	42 288004	31.50	42 288005	28.50	42 289001	79.00	42 289002	334.00
42 289003	129.75	42 289004	29.00	42 289005	29.40	42 290001	29.00	42 290002	29.00	42 290003	53.00
42 290004	29.80	42 290005	66.00	42 291001	62.00	42 291002	50.00	42 291003	79.00	42 291004	54.00
42 291005	119.67	42 292001	18.90	42 292002	49.00	42 292003	39.95	42 292004	20.00	42 292005	20.00
42 293001	3720.00	42 293002	1093.00	42 293003	2508.00	42 293004	2508.00	42 293005	10.00	42 294001	149.00
42 294004	280.00	42 294005	71.00	42 294006	695.00	42 294007	113.50	42 294008	1600.00	42 294009	119.00
42 296001	151.24	42 297001	1585.00	42 297002	114.00	42 297003	114.00	42 298001	7500.00	42 298002	7500.00
42 298003	12500.00	42 299001	1200.00	42 299002	4500.00	42 299003	850.00	42 300001	27.50	42 300002	32.00
42 301003	134.00	42 301004	90.44	42 302001	20.00	42 302002	20.00	42 302003	19.74	42 302004	21.00
42 302002	145.75	42 302003	273.77	42 302004	172.00	42 302005	42.00	42 302006	70.20	42 302007	182.50
42 302008	304.55	42 302009	176.47	42 303001	80.00	42 303002	129.54	42 303003	34.50	42 303004	89.25
42 303005	30.80	42 303006	215.52	42 304001	145.53	42 304002	131.99	42 304003	99.50	42 304004	144.20
42 304006	304.00	42 304007	345.33	42 304008	170.00	42 304009	133.83	42 304010	37.00	42 304011	90.00
42 304011	138.46	42 304012	75.94	42 304013	115.00	42 304014	137.04	42 304015	90.00	42 304016	190.00
42 304017	75.17	42 304018	153.48	42 305001	48.13	42 305002	123.84	42 305003	32.00	42 305004	56.47
42 305005	90.00	42 305006	25.00	42 305007	70.00	42 305008	25.00	42 305009	36.00	42 305010	30.00
42 306003	37.78	42 306004	37.50	42 306005	25.00	42 306006	40.00	42 306007	33.00	42 306008	19.83
42 306009	34.40	42 306010	32.22	42 306011	24.44	42 307001	15.00	42 307002	17.00	42 307003	23.00
42 307004	23.00	42 307005	212.77	42 307006	26.88	42 308001	10.00	42 308002	2.50	42 308003	2.50
42 308004	8.00	42 308005	8.00	42 308006	18.00	42 308007	18.00	42 308008	3.00	42 308009	3.00
42 309001	65.16	42 309002	126.32	42 309003	127.29	42 309004	115.71	42 309005	114.20	42 309006	151.90
42 309007	160.00	42 309008	116.07	42 310001	10.00	42 310002	4.00	42 310003	8.00	42 310004	10.00
42 310005	9.00	42 310006	9.00	42 310007	9.00	42 310008	36.00	42 310009	36.00	42 310010	36.00
42 311004	28.13	42 311005	32.50	42 311006	38.56	42 311007	38.89	42 311008	37.50	42 311009	56.00
42 311010	28.50	42 312001	39.00	42 312002	165.45	42 312003	244.74	42 312004	146.98	42 312005	128.57
42 312006	246.67	42 312007	182.14	42 312008	320.00	42 312009	165.08	42 312010	242.43	42 313001	310.00
42 313002	290.00	42 313003	150.00	42 313004	280.00	42 313005	190.00	42 313006	100.00	42 313007	100.00
42 314001	24.00	42 314002	24.00	42 314003	25.00	42 314004	26.00	42 314005	24.50	42 314006	25.00
42 314007	24.00	42 314008	26.00	42 314009	25.00	42 314010	27.00	42 314011	24.00	42 314012	26.00
42 314013	24.00	42 314014	24.00	42 314015	25.00	42 315001	59.05	42 315002	25.00	42 315003	82.14
42 315004	75.43	42 315005	81.79	42 315006	81.79	42 315007	81.79	42 315008	81.79	42 315009	81.79
42 316001	150.00	42 316002	100.79	42 316003	79.80	42 316004	101.56	42 316005	105.18	42 316006	90.28
42 316007	130.00	42 317001	130.00	42 317002	120.00	42 317003	98.00	42 317004	120.00	42 317005	110.00
42 317006	120.00	42 317007	100.35	42 317008	120.00	42 317009	120.00	42 317010	120.00	42 317011	120.00
42 317012	120.00	42 317013	130.00	42 317014	65.00	42 317015	80.00	42 317016	120.00	42 317017	130.00
42 317018	130.00	42 317									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 053015	105.00	43 053016	141.12	43 053017	611.11	43 053018	38.00	43 054001	20.00	43 054002	32.90
43 054003	79.00	43 054004	40.00	43 054005	40.00	43 054006	59.00	43 054007	179.51	43 054008	31.00
43 054009	107.80	43 054010	28.43	43 054011	9.92	43 054012	32.50	43 054013	31.40	43 054014	34.95
43 054015	29.65	43 054016	29.15	43 054017	30.00	43 054018	23.90	43 054019	23.90	43 054020	39.90
43 054021	15.00	43 054022	25.00	43 054023	25.00	43 054024	25.23	43 054025	30.00	43 054026	320.00
43 055001	24.50	43 055002	21.00	43 055003	28.00	43 055004	31.00	43 055005	31.80	43 055006	31.00
43 055007	32.00	43 055008	30.00	43 055009	30.00	43 055010	31.25	43 055011	63.75	43 055012	58.15
43 055003	68.93	43 055004	42.90	43 055005	44.90	43 055006	60.00	43 055007	70.84	43 055008	60.00
43 056009	54.00	43 056010	35.00	43 056011	27.78	43 056012	57.00	43 056013	26.78	43 056014	30.75
43 057006	45.00	43 057007	32.50	43 057008	60.00	43 057009	32.90	43 057010	66.25	43 057011	24.40
43 058002	23.40	43 058003	24.00	43 058004	20.00	43 058005	29.19	43 058006	17.00	43 058007	20.00
43 058008	18.00	43 058009	21.73	43 058010	23.13	43 058011	19.00	43 059001	17.05	43 059002	14.08
43 059003	15.75	43 059004	16.95	43 059005	16.75	43 059006	16.00	43 059007	15.00	43 059008	15.00
43 059009	13.00	43 059010	15.00	43 059011	15.00	43 060001	64.50	43 060002	66.50	43 060003	88.85
43 060004	74.60	43 060005	52.50	43 060006	46.83	43 060007	66.65	43 060008	147.50	43 060009	80.00
43 061001	28.75	43 061002	40.00	43 061003	36.90	43 061004	27.50	43 061005	27.50	43 061006	54.95
43 061007	33.75	43 061008	18.75	43 061009	26.25	43 061010	22.50	43 061011	27.50	43 061012	27.50
43 061013	26.25	43 061014	28.75	43 061015	25.43	43 061016	29.13	43 062001	23.75	43 062002	34.90
43 062003	36.90	43 062004	12.90	43 062005	23.25	43 062006	25.00	43 062007	34.94	43 062008	29.75
43 062009	31.00	43 062010	22.50	43 062011	21.00	43 062012	32.00	43 062013	34.94	43 062014	33.00
43 062015	32.25	43 062016	9.90	43 063001	46.90	43 063002	46.15	43 063003	35.00	43 063004	23.50
43 063005	30.00	43 063006	19.25	43 063007	25.00	43 063008	25.25	43 063009	26.45	43 063010	34.15
43 063011	20.00	43 064001	61.25	43 064002	88.00	43 064003	65.00	43 064004	100.42	43 064005	59.75
43 064006	54.15	43 064007	74.69	43 064008	48.75	43 064009	65.00	43 064010	55.00	43 064011	44.33
43 065001	514.29	43 065002	315.00	43 065003	160.00	43 065004	255.00	43 065005	290.00	43 065006	150.00
43 065007	150.00	43 065008	230.00	43 065009	220.00	43 065010	261.40	43 065011	62.00	43 065012	48.75
43 066003	50.00	43 066004	95.00	43 066005	58.00	43 066006	58.00	43 066007	50.00	43 066008	50.00
43 066009	65.00	43 066010	60.00	43 066011	67.50	43 066012	59.90	43 066013	60.48	43 066014	119.95
43 067002	82.81	43 067003	95.24	43 067004	115.68	43 067005	71.55	43 067006	57.96	43 067007	58.23
43 069002	51.00	43 069003	60.00	43 069004	44.00	43 069005	62.00	43 069006	100.25	43 069007	59.75
43 069003	39.00	43 069004	34.77	43 069005	34.25	43 069006	34.44	43 069007	39.44	43 069008	36.50
43 069009	37.15	43 069010	41.00	43 069011	33.33	43 069012	36.11	43 070001	29.55	43 070002	33.04
43 070003	18.00	43 070004	34.88	43 070005	50.00	43 070006	36.25	43 070007	24.54	43 070008	29.55
43 070009	39.45	43 071001	47.50	43 071002	32.00	43 071003	34.25	43 071004	34.90	43 071005	27.70
43 071006	33.50	43 071007	32.00	43 071008	26.43	43 071009	36.40	43 071010	28.75	43 071011	30.00
43 071012	35.00	43 071013	28.50	43 071014	30.50	43 071015	37.75	43 071016	33.40	43 072001	12.00
43 072002	19.00	43 072003	20.00	43 072004	28.00	43 072005	28.00	43 072006	11.00	43 072007	13.00
43 072008	9.50	43 072009	29.50	43 072010	35.00	43 072011	26.25	43 072012	11.38	43 072013	13.13
43 072014	17.45	43 072015	12.58	43 072016	44.90	43 072017	46.90	43 073001	41.90	43 073002	34.40
43 073003	42.50	43 073004	30.00	43 073005	30.00	43 073006	39.95	43 073007	39.60	43 073008	39.00
43 073009	40.00	43 073010	47.50	43 073011	28.75	43 073012	38.20	43 073013	77.05	43 073014	67.00
43 074003	39.80	43 074004	143.20	43 074005	31.65	43 074006	42.00	43 074007	44.00	43 074008	44.20
43 074009	50.00	43 075001	7.20	43 075002	72.50	43 075003	8.90	43 075004	34.90	43 075005	158.00
43 075006	80.00	43 075007	72.50	43 075008	45.00	43 075009	53.70	43 075010	117.90	43 075011	92.50
43 076002	74.00	43 076003	82.50	43 076004	147.50	43 076005	53.70	43 076006	117.90	43 076007	92.50
43 076008	80.00	43 076009	50.00	43 076010	77.50	43 076011	91.70	43 076012	35.63	43 076013	85.00
43 077001	24.00	43 077002	26.75	43 077003	25.50	43 077004	34.18	43 077005	28.75	43 077006	40.90
43 077007	25.40	43 077008	24.00	43 077009	33.00	43 077010	39.90	43 077011	29.90	43 077012	27.00
43 077013	34.25	43 077014	30.00	43 077015	39.45	43 078001	233.33	43 078002	252.94	43 078003	177.12
43 078004	366.67	43 078005	282.35	43 078006	261.76	43 078007	444.44	43 078008	377.78	43 078009	356.25
43 078010	218.75	43 078011	428.57	43 079001	25.90	43 079002	24.90	43 079003	27.50	43 079004	27.50
43 079005	19.00	43 079006	7.50	43 079007	23.00	43 079008	23.00	43 079009	27.50	43 079010	27.50
43 079011	28.50	43 080001	29.00	43 080002	33.25	43 080003	23.50	43 080004	29.50	43 080005	27.50
43 080006	30.00	43 080007	40.05	43 080008	36.00	43 080009	35.75	43 080010	47.50	43 080011	40.00
43 080012	24.00	43 080013	23.00	43 080014	23.00	43 080015	23.00	43 080016	23.00	43 080017	23.00
43 081003	54.40	43 081004	33.00	43 081005	118.28	43 081006	38.64	43 081007	50.00	43 081008	82.22
43 081009	170.83	43 081010	37.75	43 081011	97.31	43 082001	20.15	43 082002	15.91	43 082003	23.00
43 082004	20.00	43 082005	21.25	43 082006	14.90	43 082007	20.15	43 082008	25.00	43 082009	25.00
43 082010	18.00	43 082011	25.00	43 082012	14.90	43 082013	685.00	43 082014	64.00	43 082015	34.00
43 083004	29.03	43 083005	32.67	43 083006	41.00	43 083007	34.28	43 083008	58.93	43 083009	28.00
43 083010	28.35	43 084001	117.23	43 084002	169.50	43 084003	66.67	43 084004	710.00	43 084005	13.00
43 084006	18.00	43 084007	120.00	43 084008	120.00	43 084009	120.00	43 084010	120.00	43 084011	120.00
43 084012	316.67	43 084013	120.86	43 084014	375.00	43 084015	142.86	43 084016	177.76	43 084017	57.58
43 084018	3.00	43 084019	93.50	43 084020	142.74	43 084021	166.67	43 084022	531.25	43 084023	9.00
43 085001	184.28	43 085002	170.26	43 085003	48.60	43 085004	94.44	43 085005	127.43	43 085006	88.00
43 085007	280.00	43 085008	131.45	43 085009	180.00	43 085010	100.00	43 085011	100.00	43 085012	399.15
43 086002	55.20	43 086003	22.00	43 086004	169.49	43 086005	130.77	43 086006	41.50	43 086007	256.25
43 086008	64.95	43 086009	21.26	43 086010	188.52	43 086011	105.00	43 086012	92.92	43 086013	112.00
43 086011	160.85	43 086012	90.97	43 086013	21.00	43 086014	21.00	43 086015	25.18	43 086016	19.37
43 088007	13.00	43 088008	20.00	43 088009	14.50	43 088010	12.50	43 088011	110.29	43 088012	70.83
43 089003	115.83	43 089004	148.81	43 089005	151.79	43 089006	188.10	43 089007	442.00	43 089008	130.98
43 089002	127.45	43 089003	111.54	43 089004	79.41	43 089005	134.52	43 089006	125.64	43 089007	102.27
43 090008	113.04	43 090009	113.04	43 090010	113.04	43 090011	84.56	43 090012	84.56	43 090013	113.04
43 092001	130.91	43 092002	169.57	43 092003	400.00	43 092004	120.00	43 092005	120.00	43 092006	360.00
43 092007	19.25	43 092008	18.00	43 092009	12.70	43 093001	28.57	43 093002	27.00	43 093003	67.86
43 093004	191.45	43 093005	43.24	43 093006	27.50	43 093007	177.93	43 093008	26.64	43 093009	26.64
43 094001	375.00	43 094002	837.50	43 094003	491.25	43 094004	380.00	43 094005	448.75	43 094006	750.66
43 095001	340.00	43 095002	309.88	43 095003	260.00	43 095004	229.75	43 095005	156.56	43 095006	88.57
43 095003	114.85	43 095004	120.09	43 095005	94.86	43 095006	583.33	43 095007	10.00	43 095008	38.50
43 097004	5.00	43 097005	10.18	43 097006	25.00	43 097007	16.10	43 097008	25.00	43 097009	25.00
43 098001	20.00	43 098002	15.00	43 098003	25.00	43 098004	15.50	43 098005	15.00	43 0	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 143029	1180.07	43 143030	2206.67	43 143031	5796.15	43 143032	23671.69	43 143033	25239.72	43 143034	31511.84
43 143035	37783.08	43 143036	44055.08	43 143037	50329.20	43 143038	62872.42	43 143039	62872.42	43 143040	62872.42
43 144003	9.28	43 144004	17.18	43 144005	16.75	43 144006	16.75	43 144007	9.05	43 144008	9.05
43 146001	3699.00	43 146002	6004.16	43 146003	21298.00	43 146004	10444.00	43 146005	7218.00	43 146006	3400.00
43 146007	3999.00	43 146008	3374.59	43 146009	5359.10	43 146010	4999.00	43 146011	4588.41	43 146012	24794.44
43 146013	4540.00	43 146014	8799.00	43 147001	14909.00	43 147002	7999.00	43 147003	12763.00	43 147004	31499.00
43 147005	36900.00	43 147006	22745.10	43 147007	6999.00	43 148001	999.00	43 148002	158.90	43 148003	2699.00
43 148004	549.00	43 149001	2999.00	43 149002	7662.00	43 149003	5699.00	43 149004	4800.00	43 149005	13000.00
43 149006	2499.00	43 150001	499.00	43 150002	256.00	43 150003	7499.00	43 150004	1907.70	43 150005	15000.00
43 150006	2699.00	43 151001	19625.34	43 151002	13049.95	43 151003	12499.00	43 151004	48000.00	43 151005	2141.00
43 151006	3106.94	43 151007	15500.00	43 151008	3099.00	43 152001	15499.00	43 152002	10200.00	43 152003	11499.00
43 152004	18500.00	43 152005	16799.30	43 152006	17097.00	43 152007	10208.00	43 152008	6299.00	43 152009	17999.00
43 153001	1183.32	43 153002	809.00	43 153003	250.00	43 153004	859.00	43 153005	3499.30	43 153006	169.00
43 154001	389.00	43 154002	15.00	43 154003	8.99	43 154004	9.99	43 154005	55.00	43 155001	279.00
43 155002	2429.00	43 155003	329.00	43 155004	439.00	43 155005	1585.57	43 155006	165.00	43 155007	119.00
43 155008	2287.10	43 155009	248.00	43 155010	469.00	43 156001	799.00	43 156002	46.62	43 156003	29.00
43 156004	64.99	43 156005	34.24	43 157001	479.92	43 157002	439.00	43 157003	818.30	43 157004	199.00
43 157005	569.00	43 158001	299.00	43 158002	299.00	43 158003	69.00	43 158004	279.00	43 158005	179.00
43 159001	8399.00	43 159002	5939.93	43 159003	11159.00	43 159004	8599.00	43 159005	8770.00	43 159006	6599.00
43 159007	11399.00	43 160001	2369.00	43 160002	2369.00	43 160003	2699.00	43 160004	2449.00	43 160005	129.00
43 160006	2199.00	43 161001	6999.00	43 161002	7569.00	43 161003	12499.00	43 161004	5124.10	43 161005	3799.00
43 161006	10191.44	43 161007	11759.64	43 161008	10699.00	43 161009	2299.00	43 161010	16184.00	43 162001	2634.00
43 162002	2190.00	43 162003	2990.00	43 162004	267.69	43 162005	2190.00	43 162006	7289.48	43 162007	2099.00
43 162008	195.00	43 162009	2699.00	43 162010	2239.50	43 162011	2099.00	43 163001	9849.00	43 163002	9694.03
43 163003	9180.70	43 163004	10790.00	43 163005	8490.00	43 163006	6899.00	43 163007	5123.45	43 163008	6995.00
43 163009	26491.32	43 163010	12699.00	43 163011	8179.39	43 164001	15999.00	43 164002	9950.15	43 164003	7599.00
43 164004	16400.00	43 164005	9084.00	43 164006	9084.00	43 164007	7814.46	43 164008	1854.90	43 164009	1809.00
43 164010	17024.80	43 165001	366.85	43 165002	162.89	43 165003	848.10	43 165004	3249.00	43 165005	1249.00
43 165006	374.00	43 165007	790.00	43 165008	1168.56	43 165009	2899.00	43 165010	1614.15	43 165011	2499.00
43 165012	1104.30	43 165013	399.00	43 165014	959.14	43 165015	959.14	43 165016	929.00	43 165017	169.00
43 166002	526.29	43 166003	865.00	43 166004	299.00	43 166005	1895.00	43 166006	934.15	43 166007	2699.00
43 166008	1845.00	43 166009	1599.00	43 167001	276.93	43 167002	365.00	43 167003	389.00	43 167004	654.47
43 167005	625.00	43 167006	1276.68	43 167007	1199.00	43 167008	849.00	43 167009	513.97	43 168001	69.00
43 168002	83.00	43 168003	43.00	43 168004	120.00	43 168005	120.00	43 168006	37.30	43 168007	244.00
43 169003	655.00	43 169004	185.60	43 169005	339.00	43 170002	99.00	43 170003	40.81	43 170004	699.30
43 170005	241.28	43 171001	613.90	43 171002	99.00	43 171003	199.00	43 171004	96.28	43 171005	99.99
43 171006	549.99	43 171007	258.30	43 171008	169.00	43 171009	279.20	43 172001	35.00	43 172002	320.00
43 172003	120.00	43 172004	199.00	43 172005	120.00	43 172006	85.00	43 172007	121.00	43 172008	189.00
43 173002	510.25	43 173003	3418.14	43 173004	1223.17	43 173005	2084.29	43 173006	961.00	43 173007	2313.38
43 173008	1180.47	43 173009	419.51	43 173010	1843.82	43 173011	993.83	43 173012	964.50	43 173013	919.00
43 174001	29.90	43 175001	30.00	43 175002	222.96	43 175003	102.00	43 175004	82.12	43 175005	105.00
43 175006	174.48	43 175007	84.29	43 175008	279.88	43 175009	271.17	43 175010	82.77	43 175011	39.00
43 176001	165.00	43 176002	10.00	43 176003	59.00	43 176004	20.00	43 176005	32.00	43 177001	63.30
43 177002	83.00	43 177003	43.00	43 177004	31.00	43 177005	43.00	43 177006	19.00	43 177007	199.00
43 177008	22.00	43 177009	35.24	43 178001	8.82	43 178002	16.00	43 178003	17.89	43 178004	16.00
43 178005	11.98	43 178006	11.80	43 178007	17.27	43 179001	9.00	43 179002	23.50	43 179003	14.20
43 179004	16.20	43 179005	4.00	43 180001	59.74	43 180002	44.90	43 180003	16.00	43 180004	56.36
43 180005	701.00	43 181001	82.50	43 181002	82.75	43 181003	67.00	43 181004	37.00	43 181005	24.00
43 181006	30.00	43 182001	22.50	43 182002	130.00	43 182003	13.50	43 182004	60.00	43 182005	14.90
43 182006	32.50	43 182007	20.00	43 182008	17.50	43 182009	24.00	43 182010	75.00	43 182011	28.33
43 182012	65.00	43 183001	40.00	43 183002	68.30	43 183003	40.00	43 183004	58.00	43 183005	23.30
43 183006	90.00	43 183007	45.00	43 183008	15.00	43 183009	15.00	43 183010	84.00	43 183011	10.00
43 184004	56.60	43 184005	61.50	43 184006	18.00	43 184007	153.75	43 184008	58.00	43 185001	32.45
43 185002	56.00	43 185003	27.50	43 185004	18.00	43 185005	24.73	43 186001	22.25	43 186002	36.50
43 186003	44.44	43 186004	21.56	43 186005	51.11	43 186006	41.70	43 186007	16.00	43 186008	16.00
43 187001	51.50	43 187002	36.00	43 187003	102.00	43 187004	37.00	43 187005	24.50	43 187006	11.50
43 187007	22.30	43 187008	11.02	43 187009	11.90	43 187010	47.95	43 187011	31.00	43 187012	27.00
43 187013	9.00	43 188001	300.00	43 188002	300.00	43 188003	300.00	43 188004	300.00	43 188005	300.00
43 189006	900.00	43 189007	80.00	43 189008	850.00	43 189009	900.00	43 189010	900.00	43 189011	900.00
43 189012	85.50	43 189013	201.00	43 189014	44.00	43 189015	165.00	43 189016	127.00	43 189017	79.00
43 189018	53.30	43 189019	108.00	43 189020	62.00	43 190001	156.00	43 190002	244.00	43 190003	668.50
43 190004	425.00	43 190005	890.00	43 190006	509.00	43 190007	264.00	43 191001	53.00	43 191002	130.54
43 191003	39.90	43 191004	29.90	43 191005	29.90	43 191006	29.90	43 191007	29.90	43 191008	29.90
43 192001	122.00	43 192002	56.00	43 192003	216.00	43 192004	170.50	43 192005	166.50	43 193001	1005.50
43 193002	641.00	43 193003	626.00	43 193004	81.00	43 193005	105.00	43 193006	968.00	43 193007	66.00
43 194001	80.00	43 194002	883.50	43 194003	272.00	43 194004	195.00	43 194005	319.00	43 194006	48.56
43 194007	98.00	43 194008	15.00	43 194009	15.00	43 194010	212.00	43 194011	139.00	43 194012	349.00
43 196002	714.54	43 196003	90.00	43 196004	40.00	43 196005	144.00	43 196006	40.00	43 196007	231.50
43 196008	158.00	43 197001	339.00	43 197002	182.00	43 197003	169.00	43 197004	618.00	43 197005	685.00
43 197006	252.42	43 197007	735.00	43 197008	378.40	43 197009	378.40	43 197010	618.00	43 197011	390.00
43 198004	699.00	43 198005	735.00	43 198006	549.00	43 198007	304.00	43 199001	50.00	43 199002	33.00
43 199003	215.00	43 199004	89.27	43 199005	158.00	43 199006	195.00	43 199007	279.00	43 199008	58.50
43 200002	560.00	43 200003	109.00	43 200004	205.00	43 200005	229.00	43 200006	115.00	43 200007	266.80
43 200008	290.00	43 200009	690.00	43 200010	690.00	43 200011	872.50	43 200012	64.00	43 200013	64.00
43 201005	1880.00	43 201006	462.00	43 201007	802.05	43 201008	1482.00	43 201009	420.50	43 201010	489.00
43 201011	421.00	43 201012	417.00	43 201013	255.89	43 201014	1622.00	43 201015	79.50	43 201016	1950.00
43 201017	594.00	43 201018	909.00	43 202001	29.50	43 202002	15.42	43 202003	58.00	43 202004	11.65
43 202005	82.00	43 202006	53.00	43 202007	53.00	43 202008	96.00	43 202009	499.00	43 202010	171.74
43 203003	734.00	43 203004	4890.00	43 203005	1850.00	43 204001	700.00	43 204002	70		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 276005	270.00	43 271001	89.00	43 271002	92.00	43 271003	44.00	43 271004	70.00	43 271005	40.00
43 272001	117.00	43 272002	65.00	43 272003	65.00	43 272004	72.00	43 272005	70.00	43 272006	67.00
43 272007	50.00	43 272008	66.00	43 272009	95.00	43 273001	189.00	43 273002	90.00	43 273003	199.00
43 273004	192.00	43 274001	280.00	43 274002	160.00	43 274003	140.00	43 274004	198.50	43 274005	189.00
43 274006	99.00	43 275001	185.00	43 275002	199.00	43 275003	189.00	43 275004	159.00	43 276001	154.00
43 276002	428.00	43 276003	506.00	43 276004	441.00	43 276005	768.00	43 276006	42.00	43 276007	65.00
43 276008	60.00	43 276009	76.00	43 276010	513.00	43 276011	121.00	43 276012	130.00	43 276013	126.00
43 276014	150.00	43 276015	279.00	43 276016	128.00	43 276017	410.00	43 276018	422.00	43 276019	383.00
43 276020	295.00	43 276021	299.00	43 276022	257.00	43 276023	265.00	43 277001	2141.70	43 277002	1100.00
43 277003	1220.00	43 277004	2679.00	43 277005	1938.50	43 277006	2012.00	43 277007	1560.00	43 277008	1690.00
43 277009	1386.50	43 277010	1100.00	43 277011	850.00	43 277012	1950.00	43 277013	3200.00	43 277014	1075.00
43 277015	950.00	43 277016	1377.49	43 277017	1357.00	43 277018	1172.33	43 278001	40.00	43 278002	28.00
43 278003	80.00	43 278004	60.00	43 278005	900.00	43 278006	200.00	43 278007	150.00	43 278008	28.00
43 280001	429.00	43 280002	329.00	43 280003	429.00	43 280004	849.00	43 280005	475.00	43 280006	395.00
43 280007	799.00	43 281001	10.00	43 281002	42.90	43 281003	56.00	43 281004	36.00	43 281005	81.00
43 281006	295.00	43 281007	20.50	43 281008	22.50	43 281009	26.10	43 282001	237.00	43 282002	13.00
43 282003	33.00	43 282004	79.00	43 282005	690.00	43 283001	512.40	43 283002	274.50	43 283003	938.00
43 283004	42.14	43 283005	259.52	43 283006	372.00	43 283007	258.80	43 283008	192.24	43 283009	98.00
43 283010	456.87	43 283011	287.73	43 283012	88.00	43 284001	669.00	43 284002	261.25	43 284003	170.00
43 284004	32.00	43 284005	452.50	43 284006	3262.50	43 285001	37.00	43 285002	54.50	43 285003	67.00
43 285004	34.00	43 285005	67.00	43 285006	140.00	43 286002	255.56	43 286003	219.33	43 286004	83.33
43 286005	154.17	43 286006	92.71	43 286007	131.00	43 286008	12.50	43 287001	90.00	43 287002	2650.00
43 287003	129.00	43 287004	219.00	43 288001	128.00	43 288002	15.00	43 288003	54.00	43 288004	40.70
43 288005	22.00	43 288006	78.75	43 288007	17.48	43 288008	45.00	43 289001	259.00	43 289002	295.00
43 289003	208.00	43 289004	68.50	43 289005	56.00	43 289006	32.01	43 289007	212.00	43 289008	338.99
43 290001	325.00	43 290002	38.95	43 290003	26.00	43 290004	20.00	43 290005	25.18	43 290006	29.50
43 290007	32.00	43 290008	29.00	43 290009	15.00	43 291001	151.70	43 291002	13.00	43 291003	30.00
43 290013	26.05	43 290014	26.00	43 291001	68.50	43 291002	59.14	43 291003	113.85	43 291004	54.50
43 291005	94.00	43 291006	83.87	43 291007	208.57	43 291008	190.00	43 291009	138.47	43 291010	361.11
43 291011	167.01	43 291012	24.00	43 292001	26.50	43 292002	89.50	43 292003	29.45	43 292004	70.00
43 292005	25.00	43 292006	42.00	43 292007	54.00	43 292008	25.45	43 292009	13.02	43 292010	58.85
43 292011	39.00	43 293001	342.44	43 293002	158.00	43 293003	3808.35	43 293004	39.90	43 293005	209.00
43 293006	79.00	43 293007	59.00	43 293008	199.00	43 293009	90.00	43 293010	1215.00	43 293011	715.00
43 293012	4929.013	43 293013	175.00	43 293014	24.00	43 293015	89.50	43 293016	289.00	43 293017	245.00
43 293018	3625.20	43 293019	60.00	43 294001	89.90	43 294002	59.00	43 294003	139.90	43 294004	29.99
43 294005	39.00	43 294006	49.00	43 294007	109.00	43 294008	69.00	43 294009	199.00	43 294010	60.00
43 294011	35.00	43 294012	19.55	43 294013	6450.00	43 294014	353.00	43 294015	297.00	43 294016	200.00
43 294017	69.00	43 294018	1190.00	43 294019	649.00	43 294020	1109.00	43 294021	2301.47	43 294022	129.14
43 294023	99.00	43 294024	2690.00	43 294025	2199.00	43 295001	3215.00	43 295002	4328.92	43 295003	2380.00
43 295004	2215.00	43 295005	3865.00	43 295006	3036.67	43 295007	151.24	43 297001	109.00	43 297002	109.00
43 297003	109.00	43 298001	169.00	43 298002	151.00	43 298003	303.00	43 298004	303.00	43 298005	70.00
43 298003	9860.00	43 298004	9280.00	43 299001	2100.00	43 299002	14000.00	43 299003	1000.00	43 299004	1160.00
44 001001	21.10	44 001002	25.45	44 001003	38.94	44 002001	216.67	44 002002	233.33	44 002003	174.07
44 003001	40.75	44 003002	123.04	44 003003	118.21	44 003004	155.26	44 003005	111.98	44 003006	77.31
44 004001	124.04	44 004002	200.00	44 004003	17.00	44 004004	117.00	44 004005	117.82	44 004006	22.00
44 005002	22.90	44 005003	20.00	44 006001	47.75	44 006002	39.50	44 006003	22.50	44 007001	21.10
44 007002	23.00	44 007003	103.24	44 007004	137.50	44 007005	191.49	44 008001	7.50	44 008002	10.00
44 009003	60.00	44 009004	100.00	44 010001	127.31	44 010002	122.04	44 010003	99.07	44 010004	246.00
44 009006	77.91	44 010001	8.00	44 010002	9.00	44 010003	9.50	44 011001	67.00	44 011002	36.25
44 011003	34.38	44 011004	42.50	44 012001	149.02	44 012002	234.08	44 012003	287.50	44 012004	328.13
44 012005	250.00	44 012006	204.76	44 012007	370.00	44 013001	99.00	44 013002	13.50	44 013003	458.00
44 013004	250.00	44 014001	25.00	44 014002	25.00	44 014003	25.00	44 014004	25.00	44 014005	25.00
44 014006	25.00	44 014007	13.50	44 014008	25.00	44 014009	25.00	44 014010	25.00	44 014011	25.00
44 015001	41.50	44 015002	92.00	44 015003	17.00	44 016001	65.69	44 016002	23.00	44 016003	136.37
44 016004	114.55	44 016005	158.82	44 016006	124.88	44 017001	128.00	44 017002	129.00	44 017003	132.50
44 017004	126.75	44 017005	136.00	44 017006	115.70	44 018001	115.00	44 018002	115.00	44 018003	115.00
44 018002	170.00	44 018003	166.75	44 018004	174.75	44 018005	128.65	44 018006	160.00	44 018007	112.90
44 018008	149.00	44 018009	122.15	44 018010	299.00	44 018011	191.40	44 018012	369.00	44 018013	165.00
44 018014	180.50	44 018015	184.00	44 018016	136.00	44 018017	135.00	44 018018	75.00	44 019002	148.00
44 019003	1285.00	44 019004	44.00	44 019005	85.00	44 019006	85.00	44 019007	85.00	44 019008	112.00
44 021002	183.00	44 021003	127.75	44 021004	152.50	44 021005	236.00	44 022001	89.00	44 022002	39.90
44 022003	89.00	44 022004	83.00	44 022005	87.25	44 022006	50.73	44 023001	95.80	44 023002	99.25
44 023003	55.75	44 023004	127.75	44 023005	109.00	44 023006	127.75	44 024001	109.00	44 024002	109.00
44 024005	156.25	44 024006	217.00	44 025001	49.50	44 025002	120.00	44 025003	60.00	44 025004	96.90
44 025005	66.25	44 026001	149.29	44 026002	157.14	44 026003	146.15	44 026004	83.53	44 026005	171.43
44 027001	159.00	44 027002	232.93	44 027003	224.00	44 027004	394.27	44 028001	239.00	44 028002	135.90
44 028003	134.00	44 028004	134.15	44 028005	55.00	44 028006	426.00	44 029001	226.00	44 029002	109.00
44 030001	123.50	44 030002	166.50	44 030003	85.00	44 030004	84.68	44 030005	214.00	44 030006	102.93
44 030007	279.00	44 030008	266.00	44 031001	93.54	44 031002	85.00	44 031003	76.00	44 031004	93.20
44 031005	90.00	44 031006	235.29	44 031007	81.82	44 031008	58.00	44 031009	53.33	44 031010	100.72
44 032001	43.50	44 032002	53.00	44 032003	42.00	44 032004	42.00	44 033001	26.00	44 033002	26.00
44 033003	45.50	44 033004	48.63	44 033005	44.98	44 033006	31.71	44 033007	26.80	44 033008	85.00
44 034001	182.07	44 034002	163.04	44 034003	215.28	44 034004	746.88	44 035001	187.13	44 035002	473.75
44 035003	54.24	44 035004	74.67	44 035005	61.11	44 036001	20.22	44 036002	22.42	44 036003	93.30
44 036004	20.33	44 036005	24.00	44 036006	21.66	44 036007	24.00	44 037001	30.00	44 037002	114.00
44 037002	216.49	44 037003	172.50	44 037004	282.50	44 038001	160.00	44 038002	237.50	44 038003	92.86
44 038004	22.00	44 038005	187.29	44 039001	110.00	44 039002	201.25	44 039003	41.25	44 039004	187.50
44 040001	216.49	44 040002	187.29	44 041001	110.00	44 041002	187.29	44 041003	187.29	44 041004	200.00
44 041002	226.38	44 041003	181.00	44 041004	152.50	44 041005	140.00	44 042001	69.39	44 042002	42.50
44 042003	48.33	44 042004	63.64	44 042005	58.33						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 122004	69.00	44 122005	149.00	44 123001	45.00	44 123002	23.00	44 123003	59.00	44 123004	65.00
44 123005	129.00	44 123006	139.00	44 123007	47.00	44 123008	129.00	44 123009	99.00	44 123010	99.00
44 123011	49.99	44 123012	12.99	44 123013	57.90	44 124001	219.00	44 124002	199.00	44 124003	109.00
44 124004	289.00	44 124005	89.00	44 124006	82.49	44 125001	129.00	44 125002	189.00	44 125003	299.00
44 125004	259.00	44 125005	89.99	44 125006	117.99	44 125007	89.00	44 125008	2599.00	44 125009	1999.00
44 126003	1329.00	44 126004	839.00	44 126005	339.00	44 126006	1143.00	44 127001	433.00	44 127002	193.00
44 127003	205.00	44 127004	168.00	44 128001	399.00	44 128002	689.00	44 128003	469.00	44 128004	189.00
44 128005	269.99	44 129001	449.00	44 129002	97.99	44 129003	249.00	44 129004	249.00	44 129005	399.00
44 129006	299.00	44 130001	169.99	44 130002	199.00	44 130003	70.00	44 130004	50.00	44 130005	139.00
44 131001	92.50	44 131002	114.66	44 131003	129.00	44 132001	319.00	44 132002	259.00	44 132003	249.00
44 132004	400.50	44 132005	499.00	44 132006	459.00	44 132007	229.00	44 133001	1399.00	44 133002	1199.00
44 133003	649.00	44 133004	899.00	44 133005	1419.00	44 133006	769.00	44 134001	499.00	44 134002	1499.00
44 134003	1029.00	44 134004	799.00	44 134005	469.00	44 134006	469.00	44 135001	599.00	44 135002	499.00
44 135003	279.00	44 135004	579.00	44 135005	669.00	44 135006	319.00	44 136001	1349.00	44 136002	899.00
44 136003	289.00	44 136004	1249.00	44 136005	219.00	44 136006	589.00	44 137001	390.00	44 137002	34.00
44 137003	70.00	44 137004	26.75	44 138001	127.27	44 139001	125.41	44 140001	159.00	44 140002	19.00
44 140003	166.00	44 141001	255.00	44 141002	179.00	44 141003	561.00	44 142001	7800.00	44 142002	8600.00
44 142003	690.00	44 143001	28.80	44 143002	57.59	44 143003	86.39	44 143004	121.51	44 143005	156.63
44 143006	218.76	44 143007	321.42	44 143008	424.08	44 143009	526.74	44 143010	629.40	44 143011	2932.88
44 143012	2680.09	44 143013	3297.30	44 143014	479.53	44 143015	6423.36	44 143016	7677.73	44 143017	7997.39
44 143018	9559.42	44 143019	11127.45	44 143020	12695.48	44 143021	14263.51	44 143022	15831.54	44 143023	17399.57
44 143024	18967.60	44 143025	20535.63	44 143026	22103.66	44 143027	177.70	44 143028	2973.69	44 143029	3914.51
44 143030	5487.54	44 143031	5796.15	44 143032	23671.69	44 143033	25239.72	44 143034	31511.85	44 143035	37785.96
44 143036	48965.08	44 143037	50320.20	44 143038	62872.44	44 144001	17.51	44 144002	17.51	44 144003	77.51
44 144004	9.45	44 146001	2400.00	44 146002	9028.00	44 146003	7699.00	44 146004	4899.00	44 147001	14609.00
44 147002	12690.00	44 147003	9999.00	44 147004	12949.00	44 148001	269.00	44 148002	179.00	44 148003	590.00
44 148004	170.00	44 149001	169.93	44 150001	1350.00	44 150002	2499.00	44 150003	2999.00	44 150004	219.00
44 149005	4099.00	44 150001	1990.00	44 150002	8127.00	44 150003	4921.20	44 150004	5899.00	44 150005	749.00
44 151001	12690.00	44 151002	8759.34	44 151003	11146.00	44 151004	11826.50	44 152001	10999.00	44 152002	9900.00
44 152003	8590.00	44 153001	170.00	44 153002	369.00	44 153003	869.00	44 153004	969.00	44 153005	149.00
44 153005	700.00	44 153006	829.00	44 154001	270.00	44 154002	385.00	44 154003	220.00	44 154004	299.00
44 155001	190.00	44 155002	305.00	44 155003	360.00	44 155004	424.00	44 155005	211.24	44 155006	260.00
44 155007	99.00	44 156001	190.00	44 156002	629.00	44 157001	272.50	44 157002	199.00	44 157003	360.00
44 157004	489.00	44 158001	230.00	44 158002	189.00	44 159001	190.00	44 159002	269.00	44 159003	799.00
44 159002	1940.00	44 159003	9099.00	44 160001	2390.00	44 160002	1599.00	44 160003	2690.00	44 160004	997.50
44 160005	494.00	44 160006	2049.00	44 161001	6499.00	44 161002	8999.00	44 161003	6451.50	44 161004	11499.00
44 162001	3260.00	44 162002	3192.00	44 163001	369.00	44 163002	1799.00	44 163003	659.34	44 163004	2406.96
44 163003	10499.00	44 163004	9880.00	44 164001	29999.00	44 164002	11999.00	44 164003	13999.00	44 164004	12657.61
44 165001	349.00	44 165002	4499.00	44 165003	360.00	44 165004	999.00	44 165005	2199.00	44 166001	1949.00
44 166002	799.00	44 166003	670.00	44 166004	1199.00	44 167001	999.00	44 167002	524.00	44 167003	349.00
44 167004	289.00	44 168001	60.00	44 168002	769.00	44 168003	1354.00	44 168004	364.00	44 169001	139.00
44 169002	699.00	44 169003	1300.00	44 169004	329.00	44 169005	1199.00	44 170001	1100.00	44 170002	146.00
44 170003	1290.00	44 170004	449.00	44 171001	239.00	44 171002	49.90	44 171003	1499.00	44 171004	649.00
44 172001	599.00	44 172002	375.00	44 173001	249.00	44 173002	249.00	44 173003	249.00	44 173004	4999.00
44 173002	999.00	44 173003	914.00	44 173004	6550.00	44 173005	1599.00	44 174001	69.00	44 174002	25.00
44 174003	35.00	44 174004	9.00	44 174005	41.00	44 174006	57.20	44 175001	169.00	44 175002	990.00
44 175003	139.00	44 175004	189.00	44 175005	299.00	44 176001	194.00	44 176002	18.00	44 176003	66.60
44 176004	169.00	44 176005	409.00	44 176006	479.00	44 176007	150.00	44 176008	21.00	44 176009	1.00
44 178002	18.95	44 178003	14.21	44 178004	18.28	44 179001	27.50	44 179002	16.00	44 179003	6.00
44 180001	63.95	44 180002	298.00	44 180003	55.00	44 180004	71.00	44 181001	37.00	44 181002	26.47
44 181003	45.00	44 181004	44.06	44 181005	46.93	44 182001	96.00	44 182002	78.00	44 182003	44.00
44 182004	42.00	44 182005	46.00	44 183001	68.50	44 183002	58.00	44 183003	62.00	44 183004	60.00
44 183005	18.00	44 183006	57.50	44 184001	68.50	44 184002	82.50	44 184003	62.00	44 184004	60.00
44 184005	79.50	44 184006	99.00	44 185001	29.00	44 185002	46.50	44 185003	29.50	44 185004	46.00
44 186001	32.00	44 186002	29.00	44 186003	29.00	44 186004	84.31	44 187001	37.00	44 187002	40.00
44 187003	15.00	44 187004	18.00	44 187005	29.25	44 187006	5.00	44 188001	1090.00	44 188002	1100.00
44 188003	1050.00	44 188004	1000.00	44 188005	1200.00	44 189001	72.00	44 189002	142.00	44 189003	147.41
44 189004	16.50	44 189005	60.29	44 189006	926.49	44 190001	69.00	44 190002	266.97	44 190003	448.00
44 190004	660.00	44 191001	34.00	44 191002	107.00	44 191003	48.00	44 191004	48.00	44 191005	48.00
44 192002	69.00	44 192003	263.00	44 192004	173.49	44 193001	984.46	44 193002	844.00	44 193003	448.70
44 193004	45.50	44 193005	92.23	44 194001	82.86	44 194002	657.00	44 194003	539.30	44 195001	119.00
44 195002	149.00	44 195003	1050.00	44 196001	134.00	44 196002	145.00	44 196003	145.00	44 196004	145.00
44 197001	103.00	44 197002	249.00	44 197003	255.00	44 197004	186.68	44 198001	735.96	44 198002	376.00
44 198003	72.50	44 199001	120.00	44 199002	70.00	44 199003	145.00	44 199004	60.38	44 199005	105.63
44 200001	146.29	44 200002	94.90	44 200003	241.00	44 200004	242.62	44 201001	332.00	44 201002	328.00
44 201003	195.00	44 201004	1119.00	44 201005	457.00	44 201006	218.00	44 201007	218.00	44 201008	240.00
44 201009	408.51	44 201010	1553.54	44 202001	35.00	44 202002	46.90	44 202003	35.00	44 202004	12.60
44 203001	3090.00	44 203002	1740.00	44 203003	129.00	44 204001	280.00	44 204002	500.00	44 204003	980.00
44 204004	625.00	44 204005	625.00	44 205001	1990.00	44 205002	3190.00	44 205003	500.00	44 205004	500.00
44 206001	1750.00	44 206002	350.00	44 206003	95.00	44 206004	109.00	44 206005	220.00	44 206006	115.00
44 206007	290.00	44 206008	170.00	44 207001	4950.00	44 207002	650.00	44 207003	600.00	44 207004	600.00
44 208001	1450.00	44 208002	3000.00	44 208003	2600.00	44 208004	1800.00	44 209001	5900.00	44 209002	18000.00
44 209003	10250.00	44 209004	2350.00	44 210001	3700.00	44 210002	2700.00	44 210003	2700.00	44 210004	133400.00
44 211002	794900.00	44 211003	549400.00	44 211004	399900.00	44 211005	506900.00	44 211006	304900.00	44 211007	589000.00
44 212001	29999.00	44 212002	19999.00	44 212003	27999.00	44 212004	19999.00	44 212005	44999.00	44 212006	35999.00
44 212007	29999.00	44 212008	31299.00	44 213001	3549.00	44 213002	4349.00	44 213003	14999.00	44 213004	14999.00
44 213003	2789.20	44 213004	4499.00	44 214001	1885.00	44 214002	2158.50	44 214003	2504.00	44 214004	3399.00
44 215001	1340.00	44 215002	2990.00	44 215003	1599.00	44 215004	1559.00	44 215005	1899.00	44 215006	1799.00
44 215007	1439.00	44 215008	2850.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 0309009	70.00	45 0309010	140.00	45 0309011	90.00	45 0310001	60.00	45 0310002	60.00	45 0310003	42.50
45 0320001	80.15	45 0320002	81.50	45 0320003	44.00	45 0320004	276.00	45 0320005	276.00	45 0320006	240.00
45 0330004	30.65	45 0340001	123.33	45 0340002	211.88	45 0340003	181.25	45 0340004	205.43	45 0350001	71.47
45 0350002	50.05	45 0350003	55.26	45 0350004	56.00	45 0360001	28.63	45 0360002	19.60	45 0360003	23.75
45 0360004	42.50	45 0370001	1340.43	45 0370002	143.69	45 0370003	235.56	45 0370004	204.17	45 0370005	188.00
45 0380001	172.86	45 0380002	226.59	45 0380003	132.00	45 0380004	114.29	45 0380005	150.00	45 0390001	133.33
45 0390002	80.00	45 0390003	72.00	45 0390004	135.00	45 0400001	293.50	45 0400002	328.80	45 0400003	287.50
45 0400004	217.50	45 0410001	125.00	45 0410002	100.00	45 0410003	110.00	45 0410004	110.00	45 0420001	40.38
45 0420002	74.22	45 0420003	55.00	45 0420004	86.75	45 0430001	71.73	45 0430002	44.00	45 0430003	79.65
45 0430004	44.57	45 0430005	53.00	45 0440001	50.00	45 0440002	67.50	45 0440003	60.00	45 0440004	176.67
45 0450002	216.67	45 0450003	268.89	45 0460001	95.00	45 0460002	142.13	45 0460003	90.00	45 0470001	85.00
45 0470002	60.25	45 0470003	77.50	45 0470004	59.00	45 0470005	69.00	45 0480001	50.00	45 0480002	47.50
45 0480003	47.50	45 0480004	45.00	45 0490001	49.90	45 0490002	53.50	45 0490003	41.25	45 0490004	26.25
45 0490004	32.73	45 0500001	90.75	45 0500002	60.13	45 0500003	80.00	45 0510001	26.88	45 0510002	46.25
45 0510003	50.00	45 0520001	32.38	45 0520002	30.00	45 0520003	37.50	45 0520004	27.00	45 0530001	72.56
45 0530002	242.50	45 0530003	160.00	45 0530004	59.12	45 0540001	36.90	45 0540002	50.00	45 0540003	55.50
45 0540004	45.00	45 0540005	95.00	45 0540006	31.23	45 0540007	35.00	45 0540008	127.50	45 0540009	46.25
45 0540010	69.00	45 0540011	30.00	45 0540012	110.00	45 0550001	25.00	45 0550002	20.25	45 0550003	50.00
45 0550001	75.00	45 0560002	42.90	45 0560003	44.90	45 0560004	70.00	45 0560005	75.00	45 0570001	34.99
45 0570002	56.50	45 0570003	30.00	45 0570004	24.90	45 0580001	26.35	45 0580002	24.00	45 0580003	30.75
45 0580003	16.25	45 0580004	25.00	45 0590001	14.25	45 0590002	15.00	45 0590003	12.00	45 0600001	130.00
45 0600002	75.25	45 0600003	136.25	45 0600004	120.00	45 0610001	33.38	45 0610002	31.25	45 0610003	22.50
45 0610004	26.50	45 0620001	41.70	45 0620002	32.00	45 0620003	22.50	45 0620004	26.50	45 0630001	26.75
45 0630002	30.50	45 0630003	23.00	45 0630004	25.00	45 0640001	69.00	45 0640002	42.50	45 0640003	41.25
45 0640004	53.25	45 0650001	150.00	45 0650002	195.00	45 0650003	217.13	45 0660001	56.13	45 0660002	42.50
45 0650003	45.75	45 0660004	57.63	45 0670001	63.84	45 0670002	61.36	45 0670003	60.26	45 0670004	143.50
45 0670005	101.00	45 0680001	45.33	45 0680002	50.00	45 0680003	52.00	45 0680004	34.00	45 0690001	95.83
45 0690001	25.00	45 0690002	38.50	45 0690003	31.81	45 0690004	36.89	45 0700001	25.00	45 0700002	32.73
45 0700003	42.25	45 0700004	47.73	45 0710001	27.25	45 0710002	33.88	45 0710003	22.00	45 0710004	24.50
45 0710005	27.00	45 0720001	27.53	45 0720002	25.00	45 0730001	298.28	45 0730002	281.90	45 0730003	358.33
45 0730001	10.00	45 0730002	10.00	45 0730003	55.88	45 0730004	23.00	45 0740001	37.00	45 0740002	55.75
45 0740003	33.80	45 0750001	25.00	45 0750002	127.75	45 0750003	9.43	45 0750004	90.00	45 0760001	82.38
45 0760002	36.25	45 0760003	117.90	45 0760004	31.25	45 0770001	33.50	45 0770002	37.50	45 0770003	27.25
45 0770004	27.00	45 0780001	41.70	45 0780002	675.00	45 0780003	15.53	45 0780004	281.90	45 0790001	80.00
45 0780005	200.00	45 0790001	23.50	45 0790002	31.78	45 0790003	25.00	45 0800001	38.63	45 0800002	30.50
45 0800003	25.00	45 0800004	20.00	45 0800005	26.50	45 0810001	41.63	45 0810002	96.00	45 0810003	50.00
45 0810004	232.50	45 0820001	20.00	45 0820002	25.00	45 0830001	22.00	45 0830002	36.00	45 0830003	150.00
45 0830003	1000.00	45 0830004	25.44	45 0840001	98.75	45 0840002	177.62	45 0840003	88.26	45 0840004	72.42
45 0840005	99.00	45 0850001	81.53	45 0850002	98.52	45 0850003	104.17	45 0860001	140.00	45 0860002	44.00
45 0860003	32.50	45 0860004	25.00	45 0870001	132.74	45 0870002	181.48	45 0870003	125.00	45 0870004	209.26
45 0870005	180.00	45 0880001	18.00	45 0880002	183.00	45 0880003	10.00	45 0890001	10.00	45 0890002	95.83
45 0890002	160.71	45 0890003	525.00	45 0900001	74.42	45 0900002	134.62	45 0900003	93.20	45 0900004	125.32
45 0910001	210.64	45 0910002	46.75	45 0910003	153.33	45 0910004	53.13	45 0910005	48.38	45 0920001	113.64
45 0920002	283.00	45 0920003	20.00	45 0930001	222.00	45 0930002	61.00	45 0930003	36.00	45 0930004	55.71
45 0930004	25.00	45 0940001	570.00	45 0940002	893.73	45 0940003	756.00	45 0940004	340.00	45 0950001	354.50
45 0950002	268.00	45 0950003	303.75	45 0950004	388.75	45 0950005	290.00	45 0960001	133.81	45 0960002	126.05
45 0960003	83.75	45 0970001	10.00	45 0970002	5.00	45 0970003	691.67	45 0970004	625.00	45 0970005	19.90
45 0980001	45.00	45 0980002	12.00	45 0980003	15.33	45 0990001	18.40	45 0990002	24.50	45 0990003	80.00
45 0990003	392.86	45 0990004	571.43	45 0990005	44.50	45 1000001	18.40	45 1000002	24.50	45 1000003	29.80
45 1000004	22.50	45 1000005	22.00	45 1010001	28.33	45 1010002	26.67	45 1010003	11.97	45 1010004	11.50
45 1010005	2.17	45 1020001	350.00	45 1020002	284.29	45 1020003	378.65	45 1020004	333.63	45 1030001	512.86
45 1030002	123.93	45 1030003	43.00	45 1030004	10.00	45 1040001	270.00	45 1040002	270.00	45 1040003	95.83
45 1040004	281.99	45 1050001	435.50	45 1050002	378.41	45 1050003	260.00	45 1050004	583.43	45 1050005	433.57
45 1060001	87.50	45 1060002	132.00	45 1060003	116.01	45 1070001	37.32	45 1070002	39.63	45 1070003	51.43
45 1070004	47.00	45 1070005	44.00	45 1080001	75.00	45 1080002	29.40	45 1080003	75.00	45 1080004	75.00
45 1080004	35.00	45 1080005	70.00	45 1090001	109.00	45 1090002	999.00	45 1090003	189.00	45 1090004	119.00
45 1090005	149.00	45 1100001	64.50	45 1100002	109.00	45 1100003	169.00	45 1100004	18.00	45 1100005	219.00
45 1100006	54.50	45 1100007	79.00	45 1110001	328.00	45 1110002	224.10	45 1110003	69.00	45 1110004	43.00
45 1100005	75.00	45 1110006	139.00	45 1110007	184.72	45 1120001	215.00	45 1120002	75.00	45 1120003	70.00
45 1120004	49.00	45 1120005	59.00	45 1120006	30.00	45 1130001	139.99	45 1130002	160.00	45 1130003	749.00
45 1130004	319.00	45 1130005	159.99	45 1130006	169.99	45 1130007	715.00	45 1130008	199.99	45 1140001	101.45
45 1140002	89.99	45 1140003	20.00	45 1140004	49.99	45 1140005	500.00	45 1140006	500.00	45 1140007	100.00
45 1150002	85.00	45 1150003	249.00	45 1150004	49.99	45 1160001	899.00	45 1160002	229.00	45 1160003	699.00
45 1160004	239.00	45 1160005	349.00	45 1170001	589.00	45 1170002	339.00	45 1170003	589.00	45 1170004	234.00
45 1170005	199.00	45 1170006	199.00	45 1170007	379.00	45 1180001	879.00	45 1180002	369.00	45 1180003	559.00
45 1180004	269.00	45 1180005	269.00	45 1180006	599.00	45 1180007	399.00	45 1190001	429.00	45 1190002	159.00
45 1190004	549.00	45 1190005	269.00	45 1190006	225.00	45 1200001	499.00	45 1200002	429.00	45 1200003	239.00
45 1200004	479.00	45 1200005	209.00	45 1200006	269.00	45 1210001	169.00	45 1210002	349.00	45 1210003	349.00
45 1210004	129.00	45 1210005	129.00	45 1210006	139.00	45 1210007	139.00	45 1210008	139.00	45 1210009	139.00
45 1210010	149.99	45 1210011	120.00	45 1210012	249.00	45 1210013	89.00	45 1220001	649.00	45 1220002	65.00
45 1220003	149.00	45 1220004	169.00	45 1220005	179.00	45 1220006	299.00	45 1230001	149.00	45 1230002	99.00
45 1230003	79.00	45 1230004	149.00	45 1230005	99.00	45 1230006	29.00	45 1230007	29.00	45 1230008	69.00
45 1230009	25.00	45 1230010	49.00	45 1240001	49.00	45 1240002	49.00	45 1240003	239.00	45 1240004	159.00
45 1240005	349.00	45 1240006	69.99	45 1240007	89.99	45 1240008	159.00	45 1240009	49.00	45 1250001	399.00
45 1250002	60.95	45 1250003	69.69	45 1250004	139.00	45 1250005	159.00	45 1250006	149.00	45 1250007	159.00
45 1260001	2690.00	45 1260002	3690.00	45 1260003	3690.00	45 1260004	3249.00	45 1260005	949.00	45 1260006	159.00
45 1270002	350.00	45 1270003	380.00	45 1270004	480.00	45 1280001	389.00	45 1280002	249.00	45 1280003	489.00
45 1290											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 242004	70.00	45 242005	5.00	45 243001	84.02	45 244001	132.00	45 244002	240.00	45 244003	166.00
45 244004	295.00	45 244005	347.00	45 245001	151.00	45 245002	650.00	45 245003	120.00	45 245004	120.00
45 245004	4390.00	45 246001	499.00	45 246002	7599.00	45 246003	1499.00	45 247001	360.00	45 247002	539.00
45 247003	149.00	45 247004	269.00	45 247005	599.00	45 248001	319.00	45 248002	235.00	45 248003	189.00
45 248004	1649.00	45 248005	169.00	45 249001	185.00	45 249002	146.39	45 249003	60.00	45 249004	69.39
45 249005	39.99	45 250001	75.50	45 250002	25.50	45 250003	58.18	45 251001	141.18	45 251002	139.00
45 251002	200.00	45 251003	100.00	45 252001	450.00	45 252002	450.00	45 252003	350.00	45 252004	350.00
45 253001	89.00	45 253002	56.00	45 253003	78.00	45 254001	2500.00	45 254002	50.00	45 254003	5590.00
45 254004	6090.00	45 254005	5030.00	45 255001	720.00	45 255002	529.00	45 256001	435.00	45 256002	375.00
45 256003	220.00	45 256004	250.00	45 256005	270.00	45 256006	220.00	45 256007	305.00	45 257001	130.00
45 257002	89.00	45 257003	289.00	45 258001	10.00	45 258002	20.00	45 258003	10.00	45 258004	7.00
45 259001	40.00	45 259002	65.00	45 259003	52.01	45 259004	41.01	45 259005	55.00	45 260001	35.00
45 260002	65.00	45 260003	6.00	45 260004	6.00	45 260005	35.00	45 261001	4577.88	45 261002	3945.50
45 261003	7606.38	45 262001	2046.67	45 262002	1993.33	45 263001	1504.17	45 263002	2261.67	45 264001	2204.17
45 264002	2658.33	45 265001	666.67	45 265002	940.00	45 266001	1514.50	45 266002	587.50	45 267001	1641.67
45 267002	1666.67	45 268001	1250.00	45 268002	7150.00	45 269001	180.00	45 269002	390.00	45 270001	295.00
45 270002	390.00	45 271001	35.00	45 271002	35.00	45 272001	71.50	45 272002	102.50	45 273001	39.00
45 272004	76.00	45 272005	76.00	45 273001	192.00	45 273002	189.00	45 273003	95.00	45 274001	194.00
45 274002	120.88	45 274003	88.00	45 275001	170.00	45 275002	210.00	45 275003	118.00	45 276001	290.00
45 276002	120.00	45 276003	210.00	45 276004	210.00	45 277001	158.00	45 277002	84.00	45 278001	76.00
45 276008	162.00	45 276009	125.00	45 276010	280.00	45 277001	1200.00	45 277002	700.00	45 277003	720.00
45 277004	1814.16	45 277005	1877.44	45 277006	1190.00	45 278001	120.00	45 278002	150.00	45 278003	150.00
45 278004	150.00	45 279001	120.00	45 279002	450.00	45 279003	100.00	45 279004	130.33	45 280001	290.00
45 280002	799.00	45 280003	55.00	45 280004	549.00	45 281001	11.00	45 281002	122.00	45 281003	160.00
45 281004	97.00	45 282001	32.00	45 282002	269.00	45 282003	123.00	45 282004	295.00	45 282005	168.00
45 283001	214.29	45 283002	260.72	45 283003	595.00	45 283004	36.50	45 283005	51.00	45 284001	3896.00
45 284002	120.00	45 284003	130.00	45 284004	211.00	45 284005	813.40	45 285001	32.00	45 286001	6.00
45 285003	81.00	45 285004	29.75	45 286001	118.00	45 286002	140.00	45 286003	85.00	45 286004	76.00
45 287001	260.00	45 287002	112.00	45 287003	420.00	45 287004	759.00	45 287005	69.00	45 288001	51.00
45 289002	62.00	45 289003	61.00	45 289004	47.00	45 289005	413.00	45 289006	180.33	45 289007	290.00
45 289003	214.00	45 289004	84.00	45 289005	121.00	45 289006	30.00	45 289007	60.00	45 290004	29.90
45 290005	20.00	45 290006	23.00	45 291001	150.32	45 291002	60.00	45 291003	94.50	45 291004	112.00
45 291005	33.60	45 292001	18.50	45 292002	28.00	45 292003	90.75	45 292004	17.75	45 292005	60.00
45 293001	239.00	45 293002	235.00	45 293003	3479.00	45 293004	390.00	45 293005	590.00	45 294001	890.00
45 294002	3199.20	45 294003	2703.20	45 294004	549.00	45 294005	400.00	45 294006	3400.00	45 295001	2733.33
45 295002	1713.33	45 296001	151.24	45 297001	120.00	45 297002	120.00	45 297003	120.00	45 298001	9960.00
45 298002	1700.00	45 299001	20500.00	45 300001	60.00	45 300002	500.00	45 300003	500.00	45 300004	500.00
46 001001	21.10	46 001002	120.48	46 001003	58.53	46 001004	28.47	46 001005	138.40	46 002001	130.43
46 002002	200.00	46 002003	129.50	46 002004	239.58	46 002005	167.45	46 003001	161.00	46 003002	102.00
46 003003	30.00	46 003004	204.84	46 004001	75.73	46 004002	89.78	46 004003	118.42	46 004004	184.05
46 005001	61.69	46 005002	129.09	46 005003	32.00	46 005004	32.00	46 005005	45.00	46 006001	53.57
46 007001	19.99	46 007002	68.25	46 007003	244.68	46 007004	17.95	46 007005	27.50	46 008001	2.70
46 008002	1.00	46 008003	3.00	46 008004	2.40	46 009001	134.71	46 009002	70.37	46 009003	70.31
46 009004	100.00	46 009005	62.00	46 010001	36.75	46 010002	11.00	46 010003	40.00	46 011001	61.00
46 011002	44.95	46 011003	45.00	46 011004	9.00	46 012001	24.00	46 012002	27.50	46 012003	153.33
46 012004	51.50	46 012005	17.38	46 013001	380.00	46 013002	25.00	46 013003	148.00	46 013004	194.98
46 014001	13.50	46 014002	30.00	46 014003	28.00	46 014004	30.00	46 014005	17.90	46 014006	30.00
46 014007	30.00	46 014008	30.00	46 015001	30.00	46 015002	30.00	46 015003	30.00	46 015004	30.00
46 015003	49.00	46 015004	15.00	46 015005	38.00	46 016001	99.07	46 016002	119.96	46 016003	107.14
46 016004	114.26	46 017001	95.98	46 017002	129.00	46 017003	104.00	46 017004	111.00	46 017005	126.00
46 017006	95.00	46 017007	69.20	46 017008	74.00	46 018001	157.25	46 018002	158.00	46 018003	119.00
46 018004	110.75	46 018005	220.00	46 018006	189.47	46 018007	109.47	46 018008	189.47	46 018009	119.00
46 018010	187.00	46 018011	151.90	46 018012	198.00	46 018013	309.00	46 018014	236.50	46 018015	134.50
46 018016	893.65	46 018017	102.40	46 019001	86.99	46 019002	215.60	46 019003	943.75	46 019004	1039.60
46 019005	102.00	46 019006	120.00	46 019007	120.00	46 020001	160.00	46 020002	160.00	46 020003	130.00
46 021001	158.00	46 021002	301.67	46 021003	101.99	46 021004	89.50	46 021005	74.50	46 022001	23.87
46 022002	125.00	46 022003	45.40	46 022004	87.50	46 022005	241.90	46 022006	56.15	46 023001	63.50
46 023002	44.98	46 023003	58.00	46 023004	74.50	46 024001	321.00	46 024002	31.00	46 024003	109.45
46 024004	185.00	46 025001	89.00	46 025002	74.00	46 025003	188.46	46 025004	91.25	46 026001	33.00
46 026002	157.82	46 026003	88.46	46 026004	88.24	46 026005	188.46	46 027001	188.90	46 027002	335.25
46 027003	135.00	46 028001	399.00	46 028002	97.40	46 028003	98.00	46 029001	795.24	46 029002	565.00
46 029003	49.00	46 029004	126.00	46 030001	69.00	46 030002	69.00	46 030003	69.00	46 030004	69.00
46 030005	439.00	46 030006	126.00	46 030007	324.00	46 030008	242.50	46 031001	96.45	46 031002	105.00
46 031003	100.00	46 031004	86.90	46 031005	104.00	46 032001	67.74	46 032002	75.50	46 032003	41.62
46 032004	44.11	46 033001	44.80	46 033002	42.18	46 033003	34.87	46 033004	38.05	46 033005	42.27
46 033006	38.00	46 034001	128.87	46 034002	116.00	46 035001	116.87	46 035002	116.87	46 035003	60.00
46 035002	65.59	46 035003	50.53	46 035004	80.91	46 035005	64.53	46 036001	29.37	46 036002	22.02
46 036003	31.20	46 036004	29.50	46 036005	59.61	46 036006	22.00	46 037001	263.83	46 037002	500.00
46 037003	72.53	46 037004	247.67	46 038001	161.79	46 038002	134.29	46 038003	134.29	46 039001	294.90
46 039002	110.00	46 039003	140.50	46 039004	92.00	46 039005	132.90	46 040001	217.50	46 040002	294.90
46 040003	201.03	46 041001	250.25	46 041002	155.98	46 041003	145.00	46 041004	230.00	46 042001	54.50
46 042002	71.50	46 042003	94.44	46 043001	43.11	46 043002	52.82	46 043003	49.15	46 043004	60.25
46 043005	53.99	46 043006	53.99	46 043007	53.99	46 043008	53.99	46 043009	53.99	46 043010	27.00
46 045002	347.58	46 045003	220.06	46 046001	61.24	46 046002	69.95	46 046003	54.85	46 046004	61.15
46 046005	68.43	46 047001	82.49	46 047002	106.98	46 047003	71.40	46 047004	91.62	46 048001	39.99
46 048002	42.00	46 048003	42.00	46 049001	42.00	46 049002	42.00	46 049003	42.00	46 049004	42.00
46 049004	59.15	46 049005	80.00	46 050001	34.99	46 050002	79.95	46 050003	36.60	46 050004	46.90
46 051001	24.99	46 051002	28.66	46 051003	26.40	46 051004	30.24	46 052001	24.99	46 052002	29.90
46 052003	26.40	46 052004	33.62	46 053001	125.80	46 053002	109.00	46 053003	252.00	46 053004	690.00
46 053005	212.12	46 054001	26.00	46 054002	26.00	46 054003	2				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 133006	829.00	46 134001	219.00	46 134002	429.50	46 134003	499.00	46 134004	329.00	46 134005	219.00
46 134006	949.00	46 135001	219.00	46 135002	219.00	46 135003	139.25	46 135004	399.00	46 135005	219.00
46 136001	299.00	46 136002	499.00	46 136003	659.50	46 136004	401.00	46 136005	1249.00	46 136006	424.50
46 137001	36.00	46 137002	24.20	46 137003	29.50	46 137004	12.00	46 138001	123.60	46 139001	121.25
46 140001	58.50	46 140002	44.90	46 140003	137.00	46 140004	178.90	46 141001	182.00	46 141002	266.00
46 141003	191.00	46 142001	600.00	46 142002	600.00	46 143001	15.90	46 143002	39.80	46 143003	59.70
46 143004	79.60	46 143005	99.50	46 143006	119.39	46 143007	139.29	46 143008	159.19	46 143009	179.09
46 143010	198.99	46 143011	238.79	46 143012	338.36	46 143013	437.94	46 143014	686.88	46 143015	1262.95
46 143016	208.10	46 143017	2218.75	46 143018	3174.85	46 143019	4182.35	46 143020	5068.15	46 143021	13088.50
46 143022	14518.31	46 143023	15950.06	46 143024	17393.81	46 143025	18831.56	46 143026	20269.31	46 143027	239.43
46 143028	388.15	46 143029	537.52	46 143030	816.05	46 143031	880.63	46 143032	21707.06	46 143033	23144.81
46 143034	28895.81	46 143035	34646.81	46 143036	40397.81	46 143037	46148.81	46 143038	57650.81	46 144001	16.09
46 144002	156.69	46 144003	66.09	46 144004	8.69	46 145001	621.21	46 146001	4894.50	46 146002	1339.00
46 146003	3249.00	46 146004	1839.00	46 147001	15999.00	46 147002	23396.00	46 147003	14999.00	46 148001	339.00
46 148002	549.00	46 148003	1404.00	46 148004	75.17	46 149001	10599.00	46 149002	4999.00	46 149003	4299.00
46 149004	3590.00	46 150001	2810.00	46 150002	8790.00	46 150003	8350.00	46 151001	18670.00	46 151002	7683.50
46 151003	11787.00	46 152001	21800.00	46 152002	7403.50	46 152003	6490.00	46 153001	125.96	46 153002	850.96
46 153003	2593.50	46 154001	79.90	46 154002	249.00	46 154003	139.00	46 154004	319.00	46 154005	33.00
46 155001	495.00	46 155002	799.00	46 155003	149.00	46 155004	200.00	46 155005	899.00	46 155006	39.99
46 156002	49.50	46 156003	18.99	46 157001	15.00	46 158001	349.00	46 158002	352.00	46 159001	679.00
46 157005	259.00	46 158001	24.90	46 158002	119.20	46 158003	25.00	46 158004	179.00	46 159001	4543.50
46 159002	11980.00	46 159003	13812.50	46 160001	9499.00	46 160002	21980.00	46 160003	529.00	46 160004	1399.00
46 160003	2788.50	46 160004	19800.00	46 161001	15908.50	46 161002	13999.00	46 161003	9990.00	46 162001	1780.00
46 162002	3299.00	46 162003	489.00	46 162004	489.00	46 163001	13369.00	46 163002	13369.00	46 163003	1452.71
46 163004	15420.00	46 164001	15464.77	46 164002	22599.00	46 164003	26845.23	46 164004	21975.73	46 164005	12990.00
46 165001	1499.00	46 165002	446.00	46 165003	319.00	46 165004	2297.66	46 165005	409.00	46 165006	578.50
46 166001	1699.00	46 166002	729.00	46 166003	1187.40	46 166004	1014.33	46 166005	1250.00	46 167001	869.00
46 167002	790.00	46 167003	598.00	46 167004	299.00	46 168001	66.00	46 168002	159.00	46 168003	179.00
46 169001	180.00	46 169002	576.00	46 169003	306.00	46 170001	139.00	46 170002	189.00	46 170003	89.00
46 170004	799.00	46 171001	73.50	46 171002	3940.00	46 171003	450.00	46 172001	69.90	46 172002	111.00
46 172003	162.00	46 173001	162.00	46 173002	2490.00	46 173003	104.00	46 174001	44.00	46 174002	65.31
46 174003	29.00	46 174004	28.90	46 175001	109.99	46 175002	105.00	46 175003	225.00	46 175004	128.99
46 175005	339.00	46 176001	114.00	46 176002	111.00	46 176003	52.00	46 177001	25.99	46 177002	62.00
46 177003	46.90	46 177004	16.50	46 178001	11.11	46 178002	9.25	46 178003	22.80	46 178004	13.16
46 179001	219.00	46 179002	7.00	46 179003	2.00	46 179004	8.00	46 180001	19.00	46 180002	17.00
46 180002	98.00	46 180003	16.54	46 180004	74.40	46 181001	35.99	46 181002	31.83	46 181003	41.00
46 181004	39.99	46 181005	52.00	46 182001	86.99	46 182002	76.00	46 182003	28.90	46 182004	15.00
46 182005	19.00	46 182006	66.50	46 183001	66.50	46 183002	66.50	46 183003	32.00	46 183004	47.00
46 183005	28.90	46 184001	76.99	46 184002	49.90	46 184003	36.00	46 184004	41.50	46 184005	39.00
46 185001	27.16	46 185002	18.50	46 185003	15.50	46 185004	24.99	46 186001	39.29	46 186002	74.05
46 186003	27.00	46 186004	45.00	46 186005	30.58	46 187001	19.99	46 187002	42.90	46 187003	25.00
46 187004	18.00	46 188001	1590.00	46 188002	1290.00	46 189001	1590.00	46 189002	1090.00	46 189003	1590.00
46 189001	416.74	46 189002	438.78	46 189003	121.50	46 190001	645.00	46 190002	179.00	46 190003	171.50
46 190004	482.40	46 190005	267.30	46 191001	38.40	46 191002	63.00	46 191003	59.40	46 192001	110.00
46 192002	219.00	46 192003	66.00	46 193001	299.00	46 193002	73.00	46 194001	199.00	46 194002	117.32
46 194002	705.00	46 194003	347.55	46 194004	279.25	46 194005	68.54	46 194006	254.70	46 194007	234.00
46 195001	91.80	46 195002	546.00	46 195003	113.21	46 196001	346.50	46 196002	216.84	46 196003	111.42
46 197001	157.00	46 197002	214.20	46 197003	203.00	46 198001	35.00	46 198002	80.64	46 198003	72.50
46 199001	109.00	46 199002	219.00	46 199003	19.00	46 200001	137.00	46 200002	137.00	46 200003	137.00
46 200004	401.00	46 200005	295.00	46 201001	361.00	46 201002	166.50	46 201003	764.81	46 201004	309.60
46 201005	49.50	46 201006	681.72	46 201007	165.00	46 201008	333.00	46 201009	555.00	46 201010	769.56
46 201011	960.00	46 202001	892.00	46 202002	28.00	46 203001	36.00	46 203002	36.00	46 203003	36.00
46 203002	2100.00	46 203003	269.50	46 204001	690.00	46 204002	690.00	46 204003	1090.00	46 204004	1090.00
46 204005	284.05	46 204006	568.11	46 205001	1600.00	46 205002	5700.00	46 205003	700.00	46 205004	1300.00
46 205005	800.00	46 206001	560.00	46 206002	800.00	46 206003	445.00	46 206004	350.00	46 206005	91.74
46 206006	1590.00	46 207001	1190.00	46 207002	2300.00	46 208001	1500.00	46 208002	3000.00	46 208003	3000.00
46 208003	3641.75	46 208004	1620.00	46 209001	7000.00	46 209002	25000.00	46 209003	9500.00	46 210001	20000.00
46 210002	40900.00	46 210003	20900.00	46 211001	405900.00	46 211002	444400.00	46 211003	407900.00	46 211004	524900.00
46 211005	43290.00	46 212001	68890.00	46 212002	27990.00	46 213001	27990.00	46 213002	44490.00	46 213003	46490.00
46 212004	2299.00	46 213001	4499.00	46 213002	8599.00	46 213003	2329.00	46 213004	3499.00	46 214001	695.00
46 214002	2999.00	46 214003	2799.00	46 215001	2473.20	46 215002	1295.00	46 215003	1999.00	46 215004	1318.00
46 216001	85.00	46 216002	399.00	46 216003	278.00	46 217001	150.11	46 217002	448.20	46 217003	194.51
46 217004	97.25	46 218001	72.81	46 218002	115.22	46 219001	75.00	46 219002	849.00	46 219003	177.50
46 220004	120.00	46 220005	100.00	46 221001	1417.15	46 221002	450.00	46 221003	800.00	46 222001	450.00
46 222002	900.00	46 223166	16.00	46 224001	20.00	46 224002	20.00	46 224003	20.00	46 225001	172.00
46 225002	895.00	46 227001	350.00	46 227002	2788.00	46 228001	25.00	46 228002	15.00	46 229001	15.00
46 229002	10.00	46 230001	10.00	46 230002	10.00	46 231001	22.00	46 231002	22.00	46 232001	3039.50
46 233001	658.72	46 233002	95.93	46 233003	83.42	46 236001	10.50	46 237001	90.14	46 238001	100.00
46 239001	1686.29	46 239002	3490.00	46 239003	2600.00	46 239004	1999.00	46 239005	2399.00	46 240001	1324.00
46 240002	269.00	46 240003	1799.00	46 240004	851.00	46 240005	924.00	46 241001	41.00	46 241002	2090.00
46 242001	60.00	46 242002	30.00	46 242003	500.00	46 242004	29.75	46 242005	1500.00	46 243001	84.02
46 244001	115.00	46 244002	179.00	46 244003	1299.00	46 244004	129.00	46 244005	50.00	46 245001	1045.00
46 245002	69.00	46 245003	132.00	46 245004	784.00	46 246001	6099.00	46 246002	1299.00	46 246003	839.00
46 247001	250.00	46 247002	46.00	46 247003	46.00	46 247004	97.00	46 248001	349.00	46 248002	349.00
46 248003	195.00	46 248004	295.00	46 249001	250.00	46 249002	159.00	46 249003	169.00	46 249004	691.66
46 249005	250.00	46 250001	69.83	46 250002	79.34	46 250003	37.00	46 250004	81.00	46 251001	250.00
46 251002	250.00	46 251003	250.00	46 251004	495.00	46 252001	1459.00	46 252002	959.00	46 252003	959.00
46 253001	66.00	46 253002	80.00	46 253003	495.00	46 253004	69.00	46 254001	4500.00	46 254002	1200.00
46 25400											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
47 0490003	76.83	47 0490004	52.50	47 0490005	51.25	47 0500001	28.75	47 0500002	40.65	47 0500003	48.75
47 0500004	32.35	47 0500005	37.50	47 0500006	27.20	47 0500007	25.36	47 0500008	31.25	47 0500009	30.38
47 0510004	41.25	47 0510005	52.50	47 0510006	28.25	47 0520001	30.00	47 0520002	29.00	47 0520003	15.75
47 0520004	22.13	47 0520005	20.50	47 0520006	14.50	47 0530001	72.79	47 0530002	60.00	47 0530003	117.50
47 0530004	63.20	47 0530005	130.00	47 0540001	178.14	47 0540002	25.25	47 0540003	20.81	47 0540004	27.50
47 0540005	32.38	47 0540006	34.13	47 0550001	34.60	47 0550002	34.60	47 0550003	34.60	47 0550004	23.90
47 0540111	53.70	47 0540112	61.31	47 0550001	32.50	47 0550002	27.88	47 0550003	35.70	47 0550004	26.94
47 0550005	28.00	47 0550006	24.25	47 0560001	61.25	47 0560002	47.40	47 0560003	77.08	47 0560004	75.52
47 0550005	62.00	47 0560001	65.00	47 0560002	65.00	47 0560003	65.00	47 0560004	65.00	47 0560005	21.50
47 0550002	32.90	47 0560003	23.75	47 0560004	28.68	47 0560005	19.00	47 0560006	17.25	47 0560007	11.53
47 0550002	14.25	47 0560003	20.43	47 0560004	15.93	47 0560005	19.50	47 0560006	15.75	47 0600001	82.50
47 0600002	54.88	47 0600003	47.46	47 0600004	95.00	47 0600005	80.00	47 0610001	17.50	47 0610002	15.00
47 0610003	15.50	47 0610004	38.39	47 0610005	18.00	47 0620001	27.93	47 0620002	36.23	47 0620003	22.50
47 0620004	15.25	47 0620005	27.00	47 0630001	20.00	47 0630002	26.00	47 0630003	21.25	47 0640001	33.00
47 0640002	33.50	47 0640003	27.00	47 0640004	73.40	47 0650001	130.00	47 0650002	110.00	47 0650003	162.50
47 0650004	230.00	47 0660001	28.75	47 0660002	25.00	47 0660003	35.00	47 0660004	40.88	47 0660005	26.25
47 0670001	57.90	47 0670002	145.00	47 0670003	33.57	47 0670004	82.86	47 0670005	60.91	47 0680001	27.50
47 0680002	29.25	47 0680003	25.00	47 0690001	31.86	47 0690002	38.25	47 0690003	52.78	47 0690004	46.00
47 0690005	42.48	47 0700001	31.03	47 0700002	30.45	47 0700003	31.82	47 0700004	32.76	47 0710001	16.25
47 0710002	25.00	47 0710003	22.50	47 0710004	15.75	47 0710005	15.75	47 0710006	23.00	47 0710007	27.75
47 0710008	22.00	47 0720001	15.75	47 0720002	18.93	47 0720003	25.25	47 0720004	18.70	47 0720005	30.75
47 0720006	14.75	47 0730001	1.55	47 0730002	1.25	47 0730003	1.20	47 0730004	30.00	47 0740001	30.00
47 0740002	42.50	47 0740003	72.50	47 0740004	65.00	47 0740005	29.50	47 0750001	19.50	47 0750002	9.50
47 0750003	14.40	47 0750004	54.13	47 0750005	37.13	47 0750006	77.00	47 0760001	108.75	47 0760002	24.00
47 0760003	70.85	47 0760004	67.50	47 0760005	82.50	47 0770001	24.00	47 0770002	38.30	47 0770003	25.00
47 0770004	38.35	47 0770005	28.00	47 0780001	325.00	47 0780002	340.00	47 0780003	340.00	47 0780004	178.57
47 0780005	428.57	47 0790001	21.00	47 0790002	27.03	47 0790003	18.00	47 0790004	21.50	47 0800001	15.00
47 0800002	19.00	47 0800003	10.50	47 0800004	24.64	47 0800005	12.00	47 0800006	10.00	47 0800007	15.00
47 0810002	48.89	47 0810003	44.82	47 0810004	59.09	47 0810005	37.75	47 0820001	20.25	47 0820002	22.40
47 0820003	23.00	47 0820004	30.93	47 0820005	27.00	47 0820006	23.25	47 0830001	30.88	47 0830002	26.56
47 0830003	32.13	47 0830004	49.50	47 0830005	49.50	47 0830006	31.00	47 0840001	30.00	47 0840002	60.00
47 0840003	555.56	47 0840004	196.31	47 0850001	101.11	47 0850002	99.44	47 0850003	127.10	47 0850004	250.00
47 0850005	97.31	47 0860001	25.00	47 0860002	72.00	47 0860003	19.13	47 0860004	15.00	47 0860005	30.00
47 0870001	209.74	47 0870002	115.25	47 0870003	116.25	47 0870004	111.00	47 0880001	273.81	47 0880002	16.50
47 0880003	146.00	47 0880004	8.00	47 0880005	244.00	47 0880006	55.00	47 0890001	108.75	47 0890002	21.76
47 0890003	104.17	47 0890004	95.83	47 0890005	100.83	47 0890006	92.86	47 0900001	108.39	47 0900002	152.63
47 0900004	148.95	47 0910001	51.35	47 0910002	90.00	47 0910003	150.00	47 0910004	84.00	47 0910005	100.00
47 0920001	29.00	47 0920002	68.00	47 0920003	316.89	47 0920004	15.94	47 0920005	534.00	47 0920006	69.00
47 0920007	725.00	47 0930001	193.19	47 0930002	37.00	47 0930003	335.84	47 0930004	186.32	47 0930005	234.38
47 0930006	281.25	47 0930007	35.71	47 0940001	531.25	47 0940002	904.76	47 0940003	857.14	47 0940004	511.95
47 0950001	225.00	47 0950002	250.00	47 0950003	233.33	47 0950004	76.32	47 0960001	158.75	47 0960002	272.73
47 0960004	227.27	47 0960005	127.49	47 0970001	12.00	47 0970002	12.00	47 0970003	320.00	47 0970004	60.00
47 0970005	90.00	47 0980001	11.50	47 0980002	18.33	47 0980003	15.83	47 0980004	9.50	47 0980005	16.67
47 0990001	63.21	47 0990002	346.15	47 0990003	357.14	47 0990004	57.14	47 0990005	5.10	47 0990006	428.57
47 1000001	38.89	47 1000002	17.90	47 1000003	35.22	47 1000004	41.16	47 1000005	31.33	47 1010001	26.07
47 1010002	18.33	47 1010003	10.50	47 1010004	13.70	47 1010005	14.00	47 1020001	23.00	47 1020002	29.00
47 1020002	321.43	47 1020003	408.57	47 1020004	187.78	47 1030001	179.00	47 1030002	413.33	47 1030003	218.18
47 1030004	535.71	47 1030005	90.00	47 1030006	139.00	47 1030007	142.00	47 1030008	393.33	47 1030009	153.33
47 1030110	142.00	47 1040001	282.86	47 1040002	214.44	47 1040003	214.44	47 1040004	638.66	47 1040005	26.00
47 1040006	296.02	47 1050001	27.89	47 1050002	452.63	47 1050003	357.14	47 1050004	447.36	47 1060001	274.99
47 1060002	213.33	47 1060003	278.67	47 1060004	258.66	47 1060005	172.00	47 1070001	48.63	47 1070002	42.28
47 1070003	47.89	47 1070004	46.51	47 1070005	50.75	47 1070006	62.69	47 1070007	35.94	47 1080001	79.00
47 1080002	80.00	47 1080003	8.00	47 1080004	50.00	47 1080005	68.00	47 1080006	30.00	47 1080007	24.00
47 1090003	269.00	47 1090004	129.00	47 1090005	50.92	47 1090006	118.15	47 1090007	99.99	47 1100001	59.00
47 1100002	29.00	47 1100003	48.00	47 1100004	56.00	47 1100005	49.00	47 1100006	89.00	47 1100007	45.00
47 1100008	12.99	47 1100009	30.00	47 1110001	48.00	47 1110002	89.00	47 1110003	144.00	47 1110004	84.92
47 1110005	45.00	47 1110006	48.00	47 1110007	112.00	47 1110008	98.00	47 1110009	11.00	47 1120001	181.15
47 1120005	35.00	47 1120006	9.99	47 1120007	15.00	47 1130001	435.00	47 1130002	89.99	47 1130003	349.00
47 1130004	399.00	47 1130005	544.00	47 1130006	55.17	47 1130007	285.00	47 1140001	89.00	47 1140002	199.00
47 1140003	227.27	47 1140004	240.00	47 1140005	240.00	47 1140006	27.42	47 1140007	4.00	47 1150001	29.00
47 1150003	194.00	47 1150004	90.00	47 1150005	29.67	47 1150006	35.00	47 1150007	48.00	47 1160001	229.00
47 1160002	99.00	47 1160003	219.00	47 1160004	219.00	47 1160005	108.00	47 1160006	150.00	47 1170001	279.00
47 1170002	519.00	47 1170003	328.69	47 1170004	179.00	47 1170005	169.15	47 1170006	186.15	47 1170007	315.00
47 1170008	170.00	47 1180001	270.00	47 1180002	270.00	47 1180003	270.00	47 1180004	270.00	47 1180005	420.00
47 1180006	211.65	47 1180007	194.65	47 1180008	99.99	47 1180009	199.99	47 1190001	269.00	47 1190002	259.00
47 1190003	549.00	47 1190004	461.71	47 1190005	194.65	47 1190006	194.65	47 1190007	99.99	47 1190008	139.99
47 1190009	294.00	47 1200001	346.00	47 1200002	116.00	47 1200003	116.00	47 1200004	29.00	47 1200005	139.99
47 1200006	180.99	47 1200007	364.00	47 1200008	49.99	47 1200009	824.47	47 1210001	429.00	47 1210002	196.15
47 1210003	450.00	47 1210004	266.31	47 1210005	69.00	47 1210006	564.49	47 1210007	159.00	47 1210008	259.00
47 1210009	359.00	47 1210010	799.00	47 1210011	319.00	47 1210012	130.00	47 1210013	49.99	47 1210014	69.99
47 1210015	415.00	47 1210016	415.00	47 1210017	193.00	47 1210018	169.00	47 1210019	149.00	47 1220001	21.00
47 1220004	269.00	47 1220005	219.00	47 1220006	199.00	47 1220007	48.00	47 1220008	29.99	47 1220009	50.00
47 1230001	49.00	47 1230002	55.38	47 1230003	189.00	47 1230004	149.00	47 1230005	129.00	47 1230006	24.50
47 1230007	32.17	47 1230008	32.17	47 1230009	42.00	47 1230010	42.00	47 1230011	42.00	47 1230012	42.00
47 1230013	98.00	47 1240001	134.00	47 1240002	139.00	47 1240003	49.99	47 1240004	39.00	47 1240005	28.67
47 1240006	19.99	47 1250001	219.00	47 1250002	169.00	47 1250003	72.00	47 1250004	272.00	47 1250005	196.50
47 1250006	195.00	47 1250007	45.00	47 1260001	300.00	47 1260002	999.00	47 1260003	1650.00	47 1260004	1800.00
47 1270001	1690.00	47 1270002	870.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
47 217004	210.36	47 218001	121.69	47 219001	118.43	47 220001	70.00	47 220002	80.00	47 220003	500.00
47 220004	65.00	47 220001	100.00	47 220002	57.23	47 220003	98.00	47 220004	1800.00	47 220005	1900.00
47 224001	10.00	47 224002	50.00	47 224003	26.00	47 225001	948.00	47 225002	849.00	47 225003	573.00
47 227001	105.50	47 227002	196.00	47 228001	10.00	47 228002	10.00	47 229001	16.00	47 229002	13.00
47 230002	45.00	47 230003	50.00	47 232001	2551.89	47 232002	2331.00	47 233001	16.00	47 233002	200.00
47 234001	87.65	47 235001	87.34	47 236001	12.00	47 236002	15.00	47 237001	87.73	47 238001	180.00
47 239001	579.00	47 239002	2314.00	47 239003	4028.00	47 239004	4829.64	47 240001	799.00	47 240002	649.00
47 240003	470.00	47 240004	499.00	47 241001	6865.85	47 241002	4149.00	47 241003	8990.00	47 242001	2900.00
47 242002	1079.00	47 243001	5.00	47 244001	55.00	47 245001	990.00	47 246001	164.84	47 246002	209.15
47 244003	50.09	47 245001	4634.00	47 245002	80.00	47 245003	990.00	47 245004	148.00	47 246001	7599.90
47 246002	1199.00	47 246003	499.00	47 246004	1499.00	47 246005	649.99	47 247001	105.00	47 247002	9899.00
47 247003	329.00	47 247004	20.00	47 247005	5.00	47 248001	299.00	47 248002	290.00	47 248003	999.00
47 249004	289.00	47 249001	44.99	47 249002	90.00	47 249003	82.00	47 249004	119.00	47 250001	17.38
47 250002	72.50	47 250003	120.00	47 250004	50.00	47 250005	20.20	47 251001	245.00	47 251002	170.00
47 251003	150.00	47 252001	420.00	47 252002	620.00	47 252003	1200.00	47 252004	150.00	47 252005	400.00
47 253001	85.00	47 253002	94.00	47 253003	60.00	47 253004	86.00	47 254001	300.00	47 254002	45.00
47 254003	7090.00	47 255001	329.00	47 255002	449.00	47 256001	335.00	47 256002	279.00	47 256003	449.00
47 256004	61.56	47 256005	406.50	47 256006	410.00	47 256007	200.20	47 256008	284.95	47 257001	138.00
47 257002	100.00	47 257003	170.00	47 258001	20.00	47 258002	12.00	47 258003	8.00	47 258004	10.00
47 259005	15.00	47 259001	64.00	47 259002	15.00	47 259003	65.00	47 259004	32.00	47 259005	30.00
47 260002	6.00	47 260003	21.00	47 260004	21.50	47 260005	20.00	47 260006	10.00	47 261001	2206.88
47 261002	2511.88	47 261003	10955.25	47 262001	1974.00	47 262002	1958.33	47 263001	2222.58	47 263002	3433.33
47 264001	3483.33	47 264002	3725.83	47 265001	916.67	47 265002	1083.33	47 266001	950.00	47 266002	1212.50
47 267001	900.00	47 267002	65.00	47 268001	36.00	47 268002	2760.00	47 269001	450.00	47 269002	47.00
47 270001	85.00	47 270002	130.00	47 271001	80.00	47 271002	54.00	47 272001	47.00	47 272002	70.00
47 272003	68.00	47 272004	84.00	47 272005	40.00	47 273001	20.50	47 273002	79.00	47 273003	109.00
47 273004	80.00	47 273005	57.14	47 274001	195.00	47 274002	239.00	47 274003	49.00	47 274004	47.00
47 275001	290.00	47 275002	90.00	47 276001	290.00	47 276002	90.00	47 276003	90.00	47 276004	90.00
47 276003	145.00	47 276004	117.00	47 276005	190.00	47 276006	293.00	47 276007	229.00	47 276008	86.00
47 276009	100.00	47 276010	110.00	47 276011	194.00	47 277001	2100.00	47 277002	600.00	47 277003	550.00
47 277004	370.00	47 277005	273.00	47 277006	550.00	47 277007	47.00	47 277008	132.00	47 277009	136.40
47 278003	60.00	47 279001	150.00	47 279002	250.00	47 279003	60.00	47 279004	120.00	47 280001	749.00
47 280002	579.00	47 280003	749.00	47 281001	23.00	47 281002	75.50	47 281003	43.90	47 281004	15.00
47 281005	30.00	47 282001	59.00	47 282002	32.00	47 282003	245.00	47 282004	60.00	47 282005	129.00
47 283001	11.15	47 283002	29.00	47 283003	29.15	47 283004	89.00	47 284001	39.00	47 284002	229.75
47 284003	780.00	47 284004	780.57	47 284005	282.50	47 285001	600.00	47 285002	49.50	47 285003	50.56
47 285004	56.00	47 286001	225.00	47 286002	120.20	47 286003	122.22	47 286004	101.67	47 286005	186.67
47 287001	2599.00	47 287002	157.00	47 287003	377.00	47 287004	369.00	47 288001	173.50	47 288002	55.90
47 288003	85.00	47 288004	13.00	47 289001	20.00	47 289002	20.00	47 289003	132.00	47 289004	136.40
47 289003	168.80	47 289004	80.00	47 289005	272.00	47 290001	25.03	47 290002	25.45	47 290003	37.90
47 290004	34.89	47 290005	11.00	47 290006	32.00	47 291001	66.97	47 291002	162.17	47 291003	145.11
47 291004	26.00	47 291005	26.00	47 291006	17.00	47 292001	37.00	47 292002	17.00	47 292003	17.00
47 292004	10.00	47 292005	26.00	47 293001	385.00	47 293002	119.00	47 293003	219.00	47 294001	19.00
47 294002	95.00	47 294003	449.00	47 294004	1399.00	47 294005	199.00	47 294006	489.00	47 294007	3200.00
47 294008	899.00	47 294009	100.00	47 294010	80.00	47 295001	1583.33	47 295002	1741.67	47 296001	151.24
47 297001	2830.00	47 297002	94.00	47 297003	94.00	47 297004	1900.00	47 297005	1900.00	47 297006	1900.00
47 299001	1000.00	47 299002	2400.00	47 299003	1800.00	47 300100	28.33	47 300101	21.11	47 300102	30.90
47 300103	135.46	47 300104	95.00	47 300105	35.56	47 300106	27.78	47 300107	178.16	47 300108	244.44
47 300109	205.00	47 300110	255.00	47 300111	177.74	47 300112	148.00	47 300113	286.00	47 300114	286.00
47 300115	168.80	47 300116	144.04	47 300117	127.19	47 300118	69.66	47 300119	67.67	47 300120	89.55
47 300121	131.94	47 300122	136.84	47 300123	160.88	47 300124	235.00	47 300125	177.78	47 300126	107.53
47 300127	18.40	47 300128	26.25	47 300129	48.51	47 300130	23.00	47 300131	124.94	47 300132	47.00
47 300133	31.75	47 300134	49.59	47 300135	50.00	47 300136	17.00	47 300137	19.00	47 300138	249.00
47 300139	128.24	47 300140	255.32	47 300141	14.00	47 300142	20.00	47 300143	19.00	47 300144	1.50
47 300145	8.00	47 300146	8.00	47 300147	1.60	47 300148	160.71	47 300149	72.66	47 300150	106.67
47 300151	91.18	47 300152	105.82	47 300153	1.60	47 300154	9.75	47 300155	8.00	47 300156	8.00
47 300157	16.00	47 300158	15.00	47 300159	50.00	47 300160	72.50	47 300161	58.00	47 300162	173.38
47 300163	340.00	47 300164	202.53	47 300165	262.50	47 300166	196.88	47 300167	248.00	47 300168	620.00
47 300169	385.00	47 300170	155.00	47 300171	25.00	47 300172	26.00	47 300173	24.00	47 300174	26.00
47 300175	26.00	47 300176	61.00	47 300177	61.00	47 300178	61.00	47 300179	61.00	47 300180	61.00
47 300181	81.00	47 300182	175.93	47 300183	107.14	47 300184	96.45	47 300185	26.00	47 300186	135.00
47 300187	136.00	47 300188	136.00	47 300189	136.00	47 300190	119.50	47 300191	93.50	47 300192	130.00
47 300193	130.00	47 300194	130.00	47 300195	145.00	47 300196	130.00	47 300197	130.00	47 300198	140.00
47 300199	87.00	47 300200	127.00	47 300201	192.00	47 300202	148.00	47 300203	148.00	47 300204	148.00
47 300205	125.00	47 300206	200.00	47 300207	190.00	47 300208	155.00	47 300209	200.00	47 300210	160.00
47 300211	200.00	47 300212	250.00	47 300213	185.00	47 300214	185.00	47 300215	165.00	47 300216	180.00
47 300217	198.25	47 300218	171.00	47 300219	209.00	47 300220	217.00	47 300221	299.00	47 300222	162.90
47 300223	190.00	47 300224	130.00	47 300225	130.00	47 300226	190.00	47 300227	230.00	47 300228	230.00
47 300229	195.00	47 300230	240.00	47 300231	240.00	47 300232	140.00	47 300233	200.00	47 300234	200.00
47 300235	109.00	47 300236	115.00	47 300237	364.00	47 300238	200.00	47 300239	257.50	47 300240	180.00
47 300241	190.00	47 300242	90.00	47 300243	17.00	47 300244	61.00	47 300245	173.00	47 300246	130.00
47 300247	120.00	47 300248	60.00	47 300249	44.00	47 300250	543.33	47 300251	279.90	47 300252	144.00
47 300253	140.00	47 300254	80.00	47 300255	298.00	47 300256	168.89	47 300257	160.00	47 300258	154.00
47 300259	55.70	47 300260	55.00	47 300261	55.00	47 300262	78.00	47 300263	37.95	47 300264	35.95
47 300265	130.00	47 300266	120.00	47 300267	90.00	47 300268	90.00	47 300269	66.00	47 300270	123.12
47 300271	36.25	47 300272	53.50	47 300273	50.00	47 300274	46.99	47 300275	66.00	47 300276	123.12
47 300277	48.00	47 300278	160.00	47 300279	402.00	47 300280	95.55	47 300281	170.00	47 300282	485.29
47 300283	174.00	47 300284	101.46	47 300285	53.00	47 300286	98.75	47 300287	149.74	47 300288	190.00
47 300289	150.00	47 300290	105.00	47 300291	105.00	47 300292	105.00	47 300293	105.00	47 300294	105.00
47 300295	270.00	47 300296	240.00	47 300297							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 100904	36.32	48 100905	40.00	48 100906	34.00	48 101001	10.67	48 101002	27.50	48 101003	33.33
48 101004	25.00	48 101005	25.00	48 101006	26.07	48 101007	28.23	48 101008	34.25	48 101009	189.00
48 102003	449.25	48 102004	208.13	48 102005	227.14	48 103001	294.76	48 103002	1175.47	48 103003	119.00
48 103004	1169.00	48 103005	252.83	48 103006	203.00	48 104001	312.00	48 104002	279.65	48 104003	418.09
48 104004	233.33	48 105001	374.87	48 105002	408.32	48 105003	733.59	48 105004	969.02	48 106001	301.33
48 106002	474.32	48 106003	212.00	48 106004	180.00	48 107001	41.31	48 107002	44.60	48 107003	103.94
48 107004	74.79	48 107005	46.51	48 107006	37.50	48 108001	63.38	48 108002	75.00	48 108003	68.00
48 108003	75.00	48 108004	75.00	48 108005	75.00	48 108006	77.00	48 109001	299.00	48 109002	799.00
48 109003	899.00	48 109004	299.00	48 109005	299.00	48 110001	129.00	48 110002	129.00	48 110003	509.00
48 110004	259.00	48 109005	199.00	48 109006	146.42	48 110001	79.00	48 111002	139.00	48 111003	49.00
48 111004	79.00	48 111005	299.00	48 111006	349.00	48 111007	239.00	48 112001	109.00	48 112002	99.00
48 112003	59.00	48 112004	30.00	48 112005	29.99	48 112006	129.00	48 112007	99.99	48 112008	149.00
48 112009	29.99	48 113001	29.00	48 113002	299.00	48 113003	1049.00	48 113004	229.00	48 113005	309.00
48 113006	349.00	48 114001	229.00	48 114002	179.99	48 114003	96.00	48 114004	479.00	48 114005	449.00
48 114006	999.00	48 114007	329.00	48 114008	1499.00	48 115001	169.00	48 115002	269.00	48 115003	249.00
48 115004	55.00	48 115005	69.00	48 115006	229.00	48 115007	48.99	48 115008	399.00	48 115009	299.00
48 115010	49.00	48 116001	99.00	48 116002	299.00	48 116003	899.00	48 116004	749.00	48 116005	599.00
48 117001	189.00	48 117002	179.00	48 117003	179.99	48 117004	299.00	48 117005	1295.00	48 118001	299.00
48 118002	899.00	48 118003	2619.00	48 118004	699.00	48 118005	649.00	48 118006	259.00	48 119001	739.00
48 119002	149.00	48 119003	159.00	48 119004	259.99	48 119005	459.00	48 120001	119.00	48 120002	699.00
48 120004	299.00	48 120005	149.99	48 121001	449.00	48 121002	399.00	48 121003	799.00	48 121004	179.99
48 121005	199.00	48 121006	259.00	48 121007	399.00	48 121008	599.00	48 121009	247.00	48 121010	327.00
48 121011	399.00	48 121012	299.00	48 121013	549.00	48 121014	399.00	48 121015	199.00	48 121016	199.00
48 121017	149.00	48 121018	849.00	48 121019	149.00	48 121020	409.00	48 121021	199.00	48 121022	299.00
48 121023	299.99	48 121024	1999.00	48 121025	1099.00	48 121026	1099.00	48 121027	409.00	48 121028	1999.00
48 121029	599.00	48 121030	2295.00	48 122001	289.00	48 122002	79.00	48 122003	139.00	48 122004	44.99
48 122005	259.00	48 122006	499.00	48 123001	119.00	48 123002	99.00	48 123003	59.00	48 123004	24.99
48 123005	49.00	48 123006	49.00	48 123007	39.99	48 123008	69.00	48 123009	139.00	48 123010	159.00
48 123011	69.99	48 123012	29.99	48 123013	39.99	48 123014	35.00	48 123015	349.00	48 123016	119.00
48 123017	109.00	48 123018	139.00	48 123019	399.00	48 123020	299.00	48 123021	119.00	48 123022	49.99
48 123023	149.00	48 124001	189.00	48 125001	129.00	48 125002	55.00	48 125003	99.00	48 125004	699.00
48 124005	229.00	48 125001	189.00	48 125002	129.00	48 125003	55.00	48 125004	99.00	48 125005	99.99
48 125006	129.99	48 125007	599.00	48 125008	159.00	48 125009	275.00	48 125010	39.00	48 125011	79.99
48 126001	824.00	48 126002	1349.00	48 126003	1299.00	48 126004	599.00	48 126005	799.00	48 126006	2299.00
48 127001	1129.00	48 127002	189.00	48 127003	849.00	48 127004	199.99	48 127005	15.00	48 127006	29.70
48 128001	449.00	48 128002	599.00	48 128003	2599.00	48 128004	1299.00	48 128005	2995.00	48 128006	299.00
48 129001	249.00	48 129002	329.00	48 129003	99.00	48 129004	399.00	48 129005	849.00	48 129006	599.00
48 129007	329.00	48 129008	599.00	48 129009	599.00	48 130001	21.50	48 130002	19.00	48 130003	63.00
48 130004	65.00	48 130005	189.00	48 130006	159.00	48 130007	67.49	48 130008	139.00	48 130009	789.00
48 132002	1899.00	48 132003	439.50	48 132004	849.00	48 132005	799.00	48 132006	449.99	48 132007	269.00
48 132008	444.97	48 132009	699.00	48 132010	429.99	48 133001	1099.00	48 133002	599.00	48 133003	599.00
48 1330004	44.99	48 133001	109.00	48 133002	159.00	48 133003	149.00	48 133004	149.00	48 133005	299.00
48 133010	1179.00	48 133011	1199.00	48 134001	1149.00	48 134002	459.00	48 134003	999.00	48 134004	869.00
48 134005	849.00	48 134006	259.50	48 135001	799.00	48 135002	899.00	48 135003	899.00	48 135004	399.00
48 135005	719.00	48 135006	629.00	48 136001	249.00	48 136002	1049.00	48 136003	599.00	48 136004	1249.00
48 136005	415.00	48 136006	415.00	48 137001	3679.00	48 137002	189.00	48 137003	129.00	48 137004	29.00
48 138001	115.95	48 139001	114.54	48 140001	137.00	48 140002	1099.50	48 140003	1356.00	48 140004	249.00
48 141001	258.29	48 141002	424.57	48 141003	943.36	48 141004	256.79	48 141005	1429.70	48 141006	2937.13
48 142001	350.00	48 142002	250.00	48 142003	1102.00	48 142004	189.00	48 142005	139.00	48 142006	189.00
48 143001	25.75	48 143002	57.29	48 143003	51.46	48 143004	105.01	48 143005	128.76	48 143006	11.51
48 143007	184.32	48 143008	214.14	48 143009	243.95	48 143010	273.76	48 143011	333.38	48 143012	487.20
48 143013	769.43	48 143014	1796.03	48 143015	6423.36	48 143016	7677.78	48 143017	7991.39	48 143018	9559.42
48 143019	1112.45	48 143020	1217.48	48 143021	1427.63	48 143022	1583.21	48 143023	1739.07	48 143024	1909.00
48 143025	20535.63	48 143026	22103.66	48 143027	144.21	48 143028	564.11	48 143029	1180.07	48 143030	2206.67
48 143031	5796.15	48 143032	23671.69	48 143033	25239.72	48 143034	31511.84	48 143035	37783.96	48 143036	44056.08
48 143037	59328.20	48 143038	62872.44	48 144001	18.41	48 144002	8.89	48 144003	18.36	48 144004	9.31
48 146001	7499.00	48 146002	16814.50	48 146003	146003.00	48 146004	109900.00	48 146005	97900.00	48 146006	7899.00
48 147002	8499.00	48 147003	22399.20	48 147004	9099.30	48 147005	15990.00	48 147006	23599.00	48 148001	362.00
48 148002	319.50	48 148003	1149.00	48 148004	1899.00	48 148005	503.92	48 149001	359.00	48 149002	3599.00
48 149003	6199.00	48 149004	6199.00	48 150001	6199.00	48 150002	6199.00	48 150003	6199.00	48 150004	6199.00
48 150003	1576.00	48 151001	6399.00	48 151002	16599.00	48 151003	6979.00	48 151004	26179.00	48 151005	4990.00
48 152001	11999.00	48 152002	12999.00	48 152003	15999.55	48 152004	31899.00	48 152005	4490.00	48 152006	7499.00
48 153001	219.00	48 153002	1199.00	48 153003	3499.00	48 153004	96.91	48 154001	299.00	48 154002	32.50
48 154003	2499.00	48 154004	99.00	48 154005	99.00	48 154006	99.00	48 154007	849.00	48 154008	849.00
48 155003	299.00	48 155004	349.00	48 155005	2459.00	48 155006	125.93	48 155007	3229.15	48 155008	1490.00
48 156001	349.00	48 156002	199.99	48 156003	99.99	48 157001	449.00	48 157002	259.00	48 157003	859.00
48 157004	2199.00	48 157005	199.00	48 157006	169.99	48 158001	109.00	48 158002	219.00	48 158003	229.00
48 158004	299.00	48 158005	299.00	48 158006	1129.00	48 159001	10399.00	48 159002	6199.00	48 159003	6199.00
48 160001	2269.00	48 160002	1169.00	48 160003	1318.83	48 160004	1450.00	48 160005	2499.00	48 160006	6490.00
48 161001	5899.00	48 161002	11474.25	48 161003	8799.00	48 161004	4899.00	48 162001	3599.83	48 162002	2399.00
48 162003	2509.00	48 162004	2509.00	48 163001	1239.00	48 163002	1399.00	48 163003	6199.00	48 163004	17499.00
48 164001	9999.00	48 164002	11499.00	48 164003	17799.80	48 164004	20749.00	48 165001	799.00	48 165002	949.00
48 165003	415.13	48 165004	644.00	48 165005	390.00	48 165006	899.00	48 165007	999.00	48 166001	929.00
48 166002	899.00	48 166003	3499.00	48 166004	319.00	48 166005	753.00	48 167001	499.00	48 167002	389.00
48 167003	1999.00	48 167004	1999.00	48 167005	289.00	48 167006	54.00	48 167007	54.00	48 167008	219.00
48 168004	769.00	48 168005	104.93	48 169001	1269.00	48 169002	1749.00	48 169003	4199.00	48 169004	1899.90
48 169005	319.00	48 170001	49.00	48 170002	91.07	48 170003	186.92	48 170004	999.00	48 170005	35.00
48 170006	339.00	48 171001	1499.00	48 171002	792.28	48 171003	2196.00	48 171004	99.00	48 171005	2899

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 256014	409.00	48 256015	595.00	48 257001	139.90	48 257002	249.00	48 257003	268.00	48 257004	349.90
48 256001	5.00	48 256002	18.00	48 256003	18.00	48 256004	5.00	48 256005	5.00	48 256006	5.00
48 259003	64.00	48 260001	2.99	48 260002	71.46	48 260003	6.61	48 260004	65.00	48 260005	25.25
48 260006	135.00	48 260007	60.40	48 260008	54.50	48 260009	59.93	48 260010	17.00	48 260011	7.00
48 261001	6545.92	48 261002	6867.88	48 261003	5981.38	48 261004	2814.84	48 261005	4786.14	48 261006	28440.50
48 262001	3285.33	48 262002	27.75	48 262003	3181.58	48 262004	2808.33	48 262005	3583.25	48 262006	2684.17
48 263003	3507.92	48 263004	3536.67	48 263005	2435.83	48 263006	2408.00	48 263007	3587.50	48 263008	6066.67
48 265001	1395.83	48 265002	3777.08	48 265003	3828.33	48 265004	3662.50	48 265005	5087.08	48 265006	4693.33
48 266003	870.43	48 266004	5181.67	48 266005	38.72	48 266006	2760.00	48 266007	3625.00	48 266008	4565.67
48 268001	6600.00	48 268002	28180.00	48 268003	37770.00	48 268004	25600.00	48 268005	6800.00	48 268006	55.00
48 269003	644.00	48 269004	578.00	48 270001	400.00	48 270002	300.00	48 270003	320.00	48 270004	340.00
48 271001	1190.00	48 271002	89.00	48 271003	21.00	48 271004	20.00	48 271005	850.00	48 272001	85.00
48 272002	75.00	48 272003	75.00	48 272004	229.00	48 272005	60.00	48 272006	191.00	48 272007	156.00
48 272008	120.00	48 273001	180.00	48 273002	62.00	48 273003	120.00	48 273004	60.00	48 274001	99.00
48 274002	215.00	48 274003	52.00	48 274004	189.00	48 275001	189.00	48 275002	225.00	48 275003	199.00
48 275004	195.00	48 276001	89.00	48 276002	306.00	48 276003	340.00	48 276004	149.00	48 276005	513.00
48 276006	241.00	48 276007	170.00	48 276008	126.00	48 276009	124.00	48 276010	171.00	48 276011	458.00
48 276012	230.00	48 276013	725.00	48 276014	299.00	48 276015	225.00	48 276016	117.00	48 276017	150.00
48 276018	295.00	48 276019	145.00	48 276020	99.00	48 277001	850.00	48 277002	890.00	48 277003	3274.50
48 277004	1948.00	48 277005	4545.00	48 277006	1466.67	48 277007	5228.77	48 277008	145.00	48 277009	295.00
48 277010	1600.00	48 277011	3930.50	48 277012	7423.15	48 278001	160.00	48 278002	2745.83	48 278003	380.00
48 278004	150.00	48 278005	650.00	48 279001	480.00	48 279002	350.00	48 279003	330.00	48 279004	1080.00
48 279005	250.00	48 279006	200.00	48 280001	435.00	48 280002	739.00	48 280003	1819.30	48 280004	1399.00
48 281001	15.00	48 281002	15.00	48 281003	15.00	48 281004	35.00	48 281005	15.00	48 282002	129.00
48 282003	359.60	48 282004	165.00	48 282005	71.10	48 282006	45.00	48 283001	255.00	48 283002	938.05
48 283003	59.30	48 283004	276.00	48 284001	613.64	48 284002	252.50	48 284003	262.50	48 284004	427.50
48 284005	1097.04	48 285001	54.14	48 285002	36.92	48 285003	104.00	48 285004	48.00	48 285005	9.32
48 286001	690.00	48 286002	87.50	48 286003	220.00	48 286004	224.00	48 286005	286.00	48 286006	399.00
48 287002	185.00	48 287003	174.90	48 287004	125.00	48 288001	66.89	48 288002	75.00	48 288003	50.90
48 288004	55.00	48 289001	201.50	48 289002	999.00	48 289003	177.00	48 289004	182.00	48 290001	31.50
48 290002	135.00	48 290003	135.00	48 290004	135.00	48 290005	52.00	48 290006	52.00	48 290007	60.00
48 290008	99.00	48 291001	175.00	48 291002	216.93	48 291003	180.00	48 291004	222.50	48 292001	60.00
48 292002	51.00	48 292003	45.90	48 292004	39.00	48 293001	1149.00	48 293002	39.90	48 293003	399.00
48 293004	399.00	48 294001	144.00	48 294002	124.00	48 294003	18.00	48 294004	3510.00	48 294005	1499.00
48 294006	294.00	48 295001	2050.33	48 295002	2960.00	48 295003	2960.00	48 295004	2960.00	48 295005	129.00
48 297001	124.00	48 297002	124.00	48 297003	436.00	48 297004	1585.00	48 297005	1641.00	48 297006	1641.00
48 298001	23000.00	48 298002	11535.00	48 298003	10900.00	48 299001	4984.60	48 299002	400.00	48 299003	2900.00
48 001001	18.44	48 001002	25.40	48 001003	24.44	48 001004	27.01	48 001005	22.00	48 001006	185.00
48 002001	286.77	48 002002	179.41	48 002003	296.00	48 002004	296.00	48 002005	113.66	48 002006	129.00
48 003003	40.00	48 003004	84.91	48 003005	124.50	48 003006	163.33	48 004001	104.08	48 004002	189.86
48 004003	115.17	48 004004	180.00	48 004005	83.53	48 004006	196.58	48 004007	125.73	48 004008	117.60
48 004009	113.23	48 005001	33.43	48 005002	39.00	48 005003	42.00	48 005004	41.85	48 005005	25.80
48 005006	19.48	48 006001	28.15	48 006002	39.00	48 006003	42.00	48 006004	41.85	48 006005	25.80
48 006006	40.80	48 007001	23.00	48 007002	110.12	48 007003	15.00	48 007004	21.70	48 007005	19.00
48 007006	13.00	48 007007	14.00	48 007008	12.00	48 008001	14.30	48 008002	3.00	48 008003	3.00
48 008004	1.60	48 008005	1.60	48 008006	1.60	48 008007	6.00	48 008008	11.00	48 008009	12.00
48 009004	126.47	48 009005	157.14	48 010001	9.50	48 010002	8.00	48 010003	10.00	48 010004	8.00
48 010005	9.00	48 010006	9.00	48 011001	27.78	48 011002	47.50	48 011003	27.50	48 011004	37.22
48 011005	45.00	48 011006	45.00	48 012001	215.81	48 012002	152.00	48 012003	265.00	48 012004	165.00
48 012005	131.51	48 012006	320.00	48 013001	104.00	48 013002	245.00	48 013003	1800.00	48 013004	155.00
48 013005	1720.00	48 014001	17.00	48 014002	22.00	48 014003	22.00	48 014004	26.00	48 014005	24.00
48 015001	52.78	48 015002	83.18	48 015003	56.09	48 015004	40.65	48 015005	20.00	48 015006	153.13
48 016002	130.44	48 016003	150.44	48 016004	286.00	48 016005	115.00	48 017002	115.00	48 017003	93.00
48 017004	89.35	48 017005	130.00	48 017006	115.00	48 017007	77.90	48 017008	82.15	48 017009	76.40
48 017010	39.90	48 017011	85.00	48 017012	93.75	48 017013	65.75	48 017014	85.00	48 017015	65.00
48 017016	130.00	48 017017	130.00	48 017018	160.00	48 018001	231.00	48 018002	223.00	48 018003	190.00
48 018004	145.00	48 018005	135.00	48 018006	75.00	48 018007	90.00	48 018008	90.00	48 018009	130.00
48 018010	293.50	48 018011	220.00	48 018012	199.00	48 018013	185.00	48 018014	160.00	48 018015	160.00
48 018016	160.00	48 018017	120.00	48 018018	216.90	48 018019	180.00	48 018020	250.00	48 018021	143.90
48 018022	160.00	48 018023	250.00	48 018024	250.00	48 018025	250.00	48 018026	250.00	48 018027	250.00
48 018028	165.00	48 018029	209.00	48 018030	114.00	48 018031	345.50	48 018032	140.00	48 018033	175.00
48 018034	210.00	48 018035	180.00	48 019001	109.00	48 019002	106.50	48 019003	154.00	48 019004	206.50
48 019005	126.20	48 019006	170.00	48 020001	173.75	48 020002	84.90	48 020003	115.00	48 020004	129.00
48 021001	164.71	48 021002	150.40	48 021003	150.40	48 021004	150.40	48 021005	150.40	48 021006	150.40
48 021007	160.00	48 022001	83.90	48 022002	76.00	48 022003	67.00	48 022004	47.50	48 022005	65.00
48 022006	193.75	48 022007	200.00	48 022008	38.90	48 022009	95.00	48 022010	172.50	48 022011	200.00
48 023001	89.90	48 023002	110.00	48 023003	93.25	48 023004	49.22	48 023005	38.50	48 023006	98.00
48 024001	210.00	48 024002	33.00	48 024003	39.00	48 024004	32.00	48 024005	36.00	48 024006	36.00
48 025002	75.00	48 025003	99.25	48 025004	57.50	48 025005	48.50	48 025006	100.00	48 025007	94.15
48 025008	90.00	48 026001	112.94	48 026002	157.69	48 026003	101.54	48 026004	58.82	48 026005	91.76
48 026006	160.00	48 027001	180.00	48 027002	170.00	48 027003	170.00	48 027004	170.00	48 027005	200.00
48 028003	128.20	48 028004	60.00	48 029001	1875.00	48 029002	621.74	48 029003	522.52	48 029004	923.64
48 030001	123.50	48 030002	100.00	48 030003	88.00	48 030004	87.50	48 030005	35.00	48 030006	100.00
48 030007	95.00	48 030008	136.00	48 030009	105.00	48 030010	95.00	48 030011	105.00	48 030012	130.00
48 030013	490.00	48 030014	83.25	48 030015	16.00	48 030016	150.00	48 030017	190.00	48 030018	190.00
48 031001	100.00	48 031002	90.50	48 031003	75.56	48 031004	115.10	48 031005	74.50	48 032001	40.00
48 032002	69.90	48 032003	75.70	48 032004	76.00	48 032005	31.25	48 032006	40.68	48 033001	38.00
48 033002	49.00	48 033003	52.70	48 033004	46.72	48 033005	94.36	48 033006	190.00	48 034001	170.43
48 034002	110.40	48 034003	121.38	48 034004	116.33	48 034005	94.36	48 034006	94.36	48 034007	60.42
48 035003	61.11	48 03500									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 110604	34.99	49 110605	109.00	49 110606	22.00	49 111001	104.13	49 111002	25.00	49 111003	129.00
49 111004	150.67	49 112005	99.00	49 112006	22.00	49 112007	54.90	49 112008	59.90	49 112009	57.00
49 112004	29.99	49 112011	67.58	49 112012	32.90	49 112013	79.90	49 112014	199.00	49 112015	49.00
49 112010	207.84	49 113006	179.90	49 113007	229.90	49 113008	279.00	49 113009	499.00	49 113010	259.00
49 113005	249.00	49 113012	209.90	49 114007	189.90	49 114008	249.00	49 114009	279.00	49 114010	499.00
49 113011	549.00	49 114006	229.90	49 115003	139.90	49 115004	54.90	49 115005	129.00	49 115006	99.00
49 114005	99.00	49 115002	109.00	49 116006	79.00	49 116007	129.00	49 116008	179.00	49 116009	99.00
49 115001	44.90	49 116004	399.00	49 117001	209.00	49 117002	75.00	49 117003	79.00	49 117004	129.00
49 115007	184.90	49 117002	149.90	49 117008	209.00	49 117009	649.00	49 117010	349.00	49 117011	549.00
49 116003	89.99	49 117007	169.00	49 118003	314.10	49 118004	559.00	49 118005	179.00	49 118006	359.00
49 116009	159.99	49 118001	149.90	49 119003	1099.00	49 119004	649.00	49 119005	279.00	49 119006	299.00
49 117006	174.00	49 119002	499.00	49 119003	1099.00	49 119004	649.00	49 119005	279.00	49 119006	299.00
49 118001	159.99	49 120002	499.00	49 120003	899.00	49 120004	189.00	49 120005	259.00	49 120006	439.90
49 119001	219.99	49 120004	249.90	49 120005	399.00	49 120006	229.00	49 120007	279.00	49 120008	799.00
49 119007	229.90	49 120006	249.90	49 120007	399.00	49 120008	229.00	49 120009	279.00	49 120010	1679.10
49 120003	209.99	49 120008	249.90	49 120009	399.00	49 120010	229.00	49 120011	279.00	49 120012	79.00
49 120009	799.00	49 120010	249.90	49 120011	399.00	49 120012	229.00	49 120013	279.00	49 120014	169.00
49 121005	449.00	49 121006	999.00	49 121007	1549.00	49 121008	2276.24	49 121009	499.00	49 121010	299.90
49 121011	129.90	49 121012	239.00	49 121013	349.00	49 121014	599.00	49 121015	449.00	49 121016	424.92
49 121017	799.00	49 121018	299.00	49 121019	1149.00	49 121020	129.00	49 121021	1199.00	49 121022	799.00
49 121023	1188.66	49 121024	2999.00	49 121025	1549.00	49 121026	891.24	49 121027	799.00	49 121028	395.56
49 122001	164.90	49 122002	209.00	49 122003	499.00	49 122004	189.00	49 122005	22.50	49 122006	259.00
49 122007	170.10	49 122008	149.00	49 122009	259.00	49 122010	189.00	49 122011	844.55	49 122012	246.95
49 123001	18.90	49 123002	19.90	49 123003	109.00	49 123004	34.90	49 123005	129.00	49 123006	259.00
49 123007	89.00	49 123008	79.00	49 123009	43.50	49 123010	159.00	49 123011	99.00	49 123012	79.00
49 123013	88.20	49 123014	269.00	49 123015	139.00	49 123016	35.00	49 123017	189.00	49 123018	169.00
49 123019	49.00	49 123020	179.00	49 123021	134.00	49 123022	109.00	49 123023	99.00	49 123024	89.50
49 124001	69.99	49 124002	49.00	49 125003	399.00	49 125004	69.00	49 125005	399.00	49 125006	179.00
49 125001	89.90	49 125002	169.00	49 125003	229.00	49 125004	399.00	49 125005	199.00	49 125006	229.00
49 125007	535.00	49 125008	701.10	49 125009	549.00	49 125010	169.00	49 125011	279.00	49 125012	45.00
49 126001	1349.00	49 126002	3371.15	49 126003	799.00	49 126004	1151.84	49 126005	179.00	49 126006	549.00
49 126007	1799.90	49 126008	3390.00	49 126009	4949.10	49 126010	799.90	49 127001	364.00	49 127002	800.00
49 127003	725.00	49 127004	548.00	49 127005	550.00	49 128001	799.00	49 128002	190.00	49 128003	219.99
49 128004	119.99	49 128005	539.90	49 128006	199.90	49 128007	99.90	49 128008	269.00	49 128009	799.00
49 128010	764.11	49 128011	1149.00	49 128012	1149.00	49 128013	129.00	49 128014	1199.00	49 128015	299.00
49 128016	499.00	49 128017	254.15	49 128018	599.00	49 128019	299.00	49 128020	229.90	49 128021	399.00
49 128022	599.00	49 128023	499.00	49 128024	259.00	49 128025	249.00	49 128026	379.00	49 128027	399.00
49 128028	169.00	49 128029	699.00	49 128030	1109.00	49 128031	699.00	49 128032	2499.00	49 128033	699.00
49 128034	499.00	49 128035	169.00	49 128036	399.00	49 128037	99.00	49 128038	1234.00	49 128039	199.00
49 129002	79.90	49 129003	229.00	49 129004	599.00	49 129005	549.00	49 129006	399.00	49 129007	136.00
49 130002	56.00	49 130003	120.00	49 130004	140.00	49 130005	45.00	49 131001	107.00	49 131002	37.00
49 131003	183.00	49 131004	299.00	49 131005	299.00	49 131006	499.00	49 131007	179.00	49 131008	49.00
49 132005	379.00	49 132006	299.00	49 132007	129.00	49 132008	499.00	49 133001	799.00	49 133002	649.50
49 133003	984.00	49 133004	1099.00	49 133005	799.00	49 133006	1448.52	49 134001	699.00	49 134002	259.50
49 134003	779.00	49 134004	999.00	49 134005	399.00	49 134006	1649.00	49 135001	299.00	49 135002	799.00
49 135003	399.00	49 135004	229.00	49 135005	499.00	49 135006	499.00	49 136001	399.00	49 136002	799.00
49 136004	1249.00	49 136005	289.00	49 136006	499.00	49 136007	310.00	49 136008	799.00	49 136009	539.00
49 136010	250.00	49 137001	190.00	49 137002	80.00	49 137003	90.00	49 137004	300.00	49 138001	108.00
49 139001	104.00	49 139002	281.00	49 140001	84.00	49 140002	184.00	49 140003	119.00	49 140004	869.00
49 140006	120.72	49 141001	91.00	49 141002	164.00	49 141003	134.46	49 141004	172.46	49 141005	17.56
49 141006	232.52	49 142001	25.00	49 142002	700.00	49 142003	1150.00	49 142004	25.00	49 142005	25.00
49 143001	25.75	49 143002	51.50	49 143003	77.26	49 143004	103.01	49 143005	128.76	49 143006	154.51
49 143007	154.00	49 143008	214.14	49 143009	243.95	49 143010	243.95	49 143011	49.00	49 143012	179.00
49 143013	769.43	49 143014	1796.03	49 143015	6423.36	49 143016	7677.78	49 143017	7991.39	49 143018	9559.42
49 143019	11127.45	49 143020	12695.48	49 143021	14263.51	49 143022	15831.54	49 143023	17399.57	49 143024	18967.60
49 143025	20535.63	49 143026	22103.66	49 143027	11.21	49 143028	564.11	49 143029	1180.07	49 143030	2206.67
49 143031	5796.15	49 143032	3371.09	49 143033	2532.72	49 143034	3151.83	49 143035	3778.66	49 143036	4440.66
49 143037	50328.20	49 143038	62872.44	49 144001	9.30	49 144002	17.22	49 144003	9.30	49 144004	17.22
49 146001	3690.00	49 146002	3999.01	49 146003	12999.00	49 146004	363.35	49 146005	4950.00	49 146006	4699.00
49 147001	899.00	49 147002	2717.00	49 147003	1624.00	49 147004	7044.00	49 147005	6644.00	49 147006	3200.00
49 148001	269.00	49 148002	499.00	49 148003	594.15	49 148004	1099.00	49 148005	899.00	49 148006	3792.54
49 148007	1084.30	49 149001	1895.00	49 149002	1149.00	49 149003	2902.92	49 149004	999.00	49 149005	225.00
49 149006	4499.00	49 149007	2750.00	49 150001	2199.00	49 150002	4995.00	49 150003	5899.00	49 150004	4499.00
49 150005	8900.00	49 150006	1075.00	49 151001	3995.00	49 151002	7404.54	49 151003	3995.00	49 151004	2339.00
49 151005	2800.00	49 152001	13999.00	49 152002	21199.20	49 152003	14997.00	49 152004	18199.00	49 153001	4422.00
49 153002	769.00	49 153003	450.00	49 153004	3654.15	49 153005	350.00	49 154001	32.50	49 154002	679.00
49 154003	15.00	49 154004	299.00	49 154005	9.99	49 155001	1455.00	49 155002	299.00	49 155003	1649.00
49 155004	599.00	49 155005	1099.00	49 155006	1519.00	49 155007	1390.00	49 156001	39.00	49 156002	39.00
49 155010	119.99	49 156001	479.00	49 156002	29.99	49 156003	344.00	49 157001	215.10	49 157002	339.00
49 157003	499.00	49 157004	449.00	49 157005	959.00	49 157006	199.00	49 157007	183.92	49 157008	199.99
49 158001	499.00	49 158002	499.00	49 158003	29.00	49 158004	252.00	49 158005	15.00	49 158006	15.00
49 158007	65.00	49 159001	15599.20	49 159002	7200.00	49 159003	10999.00	49 159004	13199.00	49 159005	6650.00
49 159006	12299.00	49 160001	3235.00	49 160002	1389.00	49 160003	2329.00	49 160004	4799.00	49 160005	2799.00
49 160006	999.00	49 161001	11679.20	49 161002	11999.00	49 161003	6199.00	49 161004	16115.00	49 161005	11299.00
49 162001	3009.00	49 162002	2999.00	49 162003	2999.00	49 162004	2379.30	49 162005	3919.00	49 162006	3200.00
49 163001	30089.15	49 163002	13499.00	49 163003	6949.00	49 163004	12649.00	49 163005	14999.00	49 164001	10999.00
49 164002	27039.20	49 164003	13699.00	49 164004	26211.63	49 164005	28304.24	49 165001	549.00	49 165002	1649.00
49 165003	599.00	49 165004	530.50	49 165005	2649.00	49 165006	699.00	49 165007	299.00	49 16500	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 253001	50.00	49 253002	45.00	49 253003	63.00	49 253004	73.00	49 253005	50.00	49 254001	70.00
49 254002	2486.00	49 254003	2225.00	49 254004	4080.00	49 254005	3080.00	49 254006	130.00	49 254007	900.00
49 254008	60.00	49 254009	38.00	49 254010	4080.00	49 254011	90.00	49 254012	149.00	49 255001	219.00
49 255002	529.00	49 255003	249.00	49 255004	830.00	49 255005	325.00	49 255006	320.00	49 255007	449.00
49 256004	219.00	49 256005	279.00	49 256006	349.00	49 256007	349.00	49 256008	230.00	49 256009	375.00
49 256010	375.00	49 256011	575.00	49 256012	430.00	49 256013	285.00	49 256014	284.00	49 256015	279.00
49 257001	299.00	49 257002	160.00	49 257003	420.00	49 258001	10.00	49 258002	10.00	49 258003	7.00
49 258004	10.00	49 258005	10.00	49 259001	59.00	49 259002	119.00	49 259003	59.00	49 259004	38.00
49 259005	70.00	49 260001	45.00	49 260002	56.00	49 260003	94.00	49 260004	41.10	49 260005	94.00
49 260006	25.00	49 260007	45.00	49 260008	79.00	49 260009	97.00	49 260010	55.00	49 260011	24.20
49 261001	13065.87	49 261002	3360.50	49 261003	5911.87	49 261004	9132.57	49 261005	2503.49	49 261006	4564.51
49 262001	2090.00	49 262002	1983.33	49 262003	3759.67	49 262004	2435.83	49 263001	2780.42	49 263002	4257.50
49 263003	5439.50	49 263004	3025.00	49 264001	6782.42	49 264002	5022.33	49 264003	3909.00	49 264004	3706.67
49 265001	4041.67	49 265002	1595.83	49 265003	526.83	49 265004	2103.33	49 266001	1459.50	49 266002	1350.20
49 266003	1887.50	49 266004	4958.33	49 267001	416.67	49 267002	1816.67	49 267003	525.00	49 267004	1210.00
49 268001	15301.28	49 268002	32300.00	49 268003	8675.00	49 268004	36792.00	49 269001	550.00	49 269002	330.00
49 269003	495.00	49 269004	500.00	49 270001	114.40	49 270002	260.00	49 270003	340.00	49 270004	340.00
49 271001	80.00	49 271002	250.00	49 271003	85.00	49 271004	141.00	49 272001	67.00	49 272002	165.00
49 272003	70.00	49 272004	50.00	49 272005	115.00	49 272006	83.00	49 272007	115.00	49 272008	228.00
49 273001	135.00	49 273002	284.95	49 273003	157.07	49 273004	79.00	49 273005	59.00	49 274001	190.00
49 274002	254.00	49 274003	204.00	49 274004	135.60	49 274005	225.00	49 274006	159.00	49 274007	160.00
49 275001	140.00	49 275002	170.00	49 275003	140.00	49 275004	120.00	49 276001	149.00	49 276002	190.00
49 276003	255.00	49 276004	230.00	49 276005	25.00	49 276006	60.00	49 276007	67.00	49 276008	219.00
49 276009	70.00	49 276010	240.00	49 276011	114.95	49 276012	129.50	49 276013	170.00	49 276014	625.00
49 276015	235.00	49 276016	159.00	49 276017	280.00	49 276018	349.00	49 276019	385.00	49 276020	200.00
49 276021	50.00	49 277001	849.00	49 277002	450.00	49 277003	2229.00	49 277004	800.00	49 277005	750.00
49 277006	1090.00	49 277007	670.00	49 277008	1100.00	49 277009	845.00	49 277010	820.00	49 277011	820.00
49 277012	984.00	49 278001	80.00	49 278002	300.00	49 278003	130.00	49 278004	180.00	49 278005	28.00
49 279001	300.00	49 279002	350.00	49 279003	150.00	49 279004	190.00	49 279005	70.00	49 280001	1249.00
49 280002	499.00	49 280003	525.00	49 280004	699.00	49 281001	69.75	49 281002	40.50	49 281003	87.50
49 281004	285.00	49 282001	222.00	49 282002	56.25	49 283001	104.67	49 283002	230.45	49 283003	160.00
49 282006	184.00	49 282007	43.00	49 283001	227.27	49 283002	104.67	49 283003	102.00	49 284002	820.00
49 283005	411.11	49 283006	45.00	49 283007	223.00	49 283008	333.33	49 284001	102.00	49 284002	66.00
49 284003	112.50	49 284004	174.75	49 284005	207.25	49 285001	32.00	49 285002	50.50	49 285003	26.00
49 285004	68.00	49 285005	80.00	49 286001	190.00	49 286002	160.00	49 286003	99.00	49 286004	190.00
49 286005	237.04	49 286006	87.50	49 287001	3550.00	49 287002	100.00	49 287003	99.00	49 287004	23.20
49 287005	2600.00	49 288001	52.00	49 288002	128.50	49 288003	135.00	49 288004	35.00	49 288005	265.00
49 288006	53.01	49 288007	90.50	49 288008	139.00	49 288009	53.50	49 289001	141.00	49 289002	265.00
49 289003	120.00	49 289004	240.00	49 289005	120.00	49 290001	32.50	49 290002	40.00	49 290003	34.90
49 290004	28.95	49 290005	20.00	49 290006	25.50	49 290007	67.69	49 291001	28.00	49 291002	178.50
49 290009	35.00	49 290010	38.00	49 291001	172.00	49 291002	67.69	49 291003	28.00	49 291004	178.50
49 291005	62.43	49 291006	82.75	49 292001	26.75	49 292002	47.00	49 292003	47.00	49 292004	1660.21
49 292005	22.00	49 293001	6048.75	49 293002	2319.20	49 293003	2872.80	49 293004	451.74	49 293005	2416.67
49 293006	2099.00	49 294001	289.90	49 294002	778.00	49 294003	99.00	49 294004	6869.00	49 295001	204.00
49 295002	1225.00	49 295003	2475.00	49 295004	2782.92	49 296001	151.24	49 297001	204.00	49 297002	204.00
49 297003	1584.00	49 297004	204.00	49 297005	204.00	49 298001	8840.00	49 298002	1100.00	49 298003	1100.00
49 298004	6500.00	49 298005	15800.00	49 298006	7000.00	49 299001	220.00	49 299002	1200.00	49 299003	1160.00
49 299004	4500.00	49 299005	3828.00	49 300001	32.00	49 300002	36.00	49 300003	31.80	49 300004	18.33
49 300005	20.11	49 300006	50.00	49 300007	104.00	49 300008	184.00	49 300009	187.50	49 300010	80.52
49 300015	150.00	49 300016	228.00	49 300017	108.77	49 300018	129.63	49 300019	107.86	49 300020	204.38
49 300025	123.32	49 300026	165.48	49 300027	136.63	49 300028	109.49	49 300029	158.73	49 300030	112.50
49 300034	109.77	49 300035	109.70	49 300036	144.66	49 300037	99.29	49 300038	158.73	49 300039	112.50
49 300040	79.01	49 300041	129.00	49 300042	156.00	49 300043	56.00	49 300044	27.50	49 300045	29.80
49 300046	19.48	49 300047	10.25	49 300048	38.13	49 300049	36.13	49 300050	156.25	49 300051	251.25
49 300052	43.22	49 300053	40.00	49 300054	34.00	49 300055	23.91	49 300056	33.00	49 300057	20.65
49 300058	163.16	49 300059	18.45	49 300060	23.00	49 300061	24.00	49 300062	20.00	49 300063	65.00
49 300064	24.00	49 300065	92.76	49 300066	207.10	49 300067	7.00	49 300068	6.00	49 300069	152.38
49 300070	6.50	49 300071	8.00	49 300072	122.24	49 300073	109.57	49 300074	112.35	49 300075	10.00
49 300076	133.33	49 300077	91.80	49 300078	97.00	49 300079	10.00	49 300080	12.00	49 300081	10.00
49 300082	50.00	49 300083	50.00	49 300084	50.00	49 300085	50.00	49 300086	50.00	49 300087	50.00
49 300088	74.50	49 300089	30.13	49 300090	38.13	49 300091	36.13	49 300092	156.25	49 300093	251.25
49 300094	157.14	49 300095	154.55	49 300096	157.14	49 300097	320.00	49 300098	127.50	49 300099	134.90
49 300100	131.15	49 300101	275.00	49 300102	150.00	49 300103	400.00	49 300104	28.00	49 300105	24.00
49 300106	24.00	49 300107	82.76	49 300108	44.00	49 300109	15.00	49 300110	33.00	49 300111	178.00
49 300112	60.00	49 300113	55.00	49 300114	55.00	49 300115	15.00	49 300116	33.00	49 300117	200.00
49 300118	19.03	49 300119	62.90	49 300120	120.00	49 300121	99.00	49 300122	125.00	49 300123	100.50
49 300124	100.00	49 300125	110.00	49 300126	85.00	49 300127	94.90	49 300128	94.90	49 300129	81.15
49 300130	80.00	49 300131	90.00	49 300132	91.15	49 300133	94.90	49 300134	94.90	49 300135	21.00
49 300136	89.90	49 300137	94.00	49 300138	250.00	49 300139	240.00	49 300140	174.90	49 300141	285.00
49 300142	225.00	49 300143	260.00	49 300144	223.00	49 300145	165.00	49 300146	165.00	49 300147	216.00
49 300148	215.00	49 300149	215.00	49 300150	240.00	49 300151	165.00	49 300152	165.00	49 300153	216.00
49 300154	99.90	49 300155	161.15	49 300156	110.00	49 300157	110.00	49 300158	227.90	49 300159	210.90
49 300160	188.90	49 300161	121.85	49 300162	300.77	49 300163	650.00	49 300164	244.75	49 300165	120.00
49 300166	220.00	49 300167	220.00	49 300168	110.00	49 300169	152.40	49 300170	285.00	49 300171	219.90
49 300172	184.50	49 300173	220.00	49 300174	110.00	49 300175	124.00	49 300176	80.00	49 300177	78.00
49 300178	105.00	49 300179	390.00	49 300180	500.00	49 300181	110.00	49 300182	80.00	49 300183	73.61
49 300184	160.00	49 300185	110.00	49 300186	113.25	49 300187	199.90	49 300188	138.00	49 300189	175.00
49 300190	94.00	49 300191	100.00	49 300192	110.00	49 300193	173.75	49 300194	115.90	49 300195	175.00
49 300196	85.00	49 300197	41.50	49 300198	120.00	49 300199	150.00	49 300200	80.00	49 300201	42.00
49 30020											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 083004	39.75	50 084001	90.56	50 084002	66.67	50 084003	163.39	50 084004	277.43	50 084005	158.12
50 084006	87.90	50 085001	89.90	50 085002	37.83	50 085003	78.60	50 085004	130.85	50 085005	119.17
50 085001	42.00	50 085002	180.00	50 085003	149.00	50 085004	60.00	50 085005	92.59	50 085006	149.02
50 086001	69.00	50 086002	59.90	50 086003	176.25	50 086004	68.25	50 086005	130.00	50 086006	100.00
50 087003	211.11	50 087004	111.00	50 088001	27.50	50 088002	14.00	50 088003	237.50	50 088004	132.78
50 089001	520.00	50 089002	525.00	50 089003	107.10	50 089004	182.74	50 089005	147.00	50 089006	142.86
50 090001	118.97	50 090002	185.00	50 090003	111.91	50 090004	176.19	50 090005	93.75	50 091001	232.00
50 091002	69.34	50 091003	96.67	50 091004	41.13	50 091005	179.00	50 091006	50.00	50 091007	57.11
50 092001	175.00	50 092002	24.51	50 092003	62.00	50 092004	132.00	50 092005	100.00	50 092006	142.86
50 093001	343.75	50 093002	210.94	50 093003	126.00	50 093004	31.67	50 093005	51.58	50 094001	905.26
50 094002	664.44	50 094003	384.50	50 094004	1071.43	50 094005	18.00	50 095001	796.00	50 095002	217.40
50 095003	357.50	50 095004	396.33	50 095005	297.00	50 096001	113.44	50 096002	91.14	50 096003	86.76
50 096004	196.47	50 096005	21.00	50 097001	20.00	50 097002	42.00	50 097003	150.00	50 097004	39.00
50 097005	48.00	50 097006	21.00	50 097007	470.00	50 098001	15.00	50 098002	13.80	50 098003	15.00
50 098004	1.42	50 098005	14.00	50 098006	23.67	50 098007	1.37	50 098008	15.00	50 099001	6.00
50 099002	6.70	50 099003	72.86	50 099004	16.00	50 100001	26.96	50 100002	21.64	50 100003	48.00
50 100004	24.00	50 100005	31.61	50 100006	50.00	50 100007	60.81	50 101001	23.00	50 101002	12.80
50 101003	28.33	50 101004	12.80	50 101005	32.50	50 101006	81.40	50 102001	260.02	50 102002	585.32
50 102003	441.44	50 102004	273.22	50 102005	550.01	50 102006	1208.00	50 102007	219.99	50 103001	162.50
50 103002	129.00	50 103003	1218.10	50 103004	1409.67	50 103005	1692.00	50 103006	150.00	50 104001	219.00
50 104002	275.93	50 104003	255.66	50 104004	695.59	50 104005	266.61	50 105001	541.44	50 105002	241.41
50 105003	470.01	50 105004	352.62	50 106001	385.33	50 106002	225.33	50 106003	342.66	50 106004	257.76
50 106005	172.00	50 107001	36.67	50 107002	55.60	50 107003	49.47	50 107004	37.43	50 107005	28.79
50 107006	57.75	50 107007	43.46	50 107008	399.00	50 107009	24.38	50 108001	275.00	50 108002	12.80
50 108003	75.00	50 108004	76.00	50 108005	75.00	50 108006	80.00	50 109001	550.00	50 109002	199.00
50 109003	229.00	50 109004	155.28	50 109005	219.90	50 109006	699.00	50 109007	81.88	50 109008	119.99
50 110001	159.00	50 110002	189.00	50 110003	99.90	50 110004	179.00	50 110005	209.00	50 110006	12.99
50 110007	29.90	50 110008	119.00	50 110009	79.00	50 110010	79.00	50 111001	119.00	50 111002	119.99
50 111005	59.90	50 111006	179.38	50 111007	12.99	50 111008	34.99	50 112001	19.00	50 112002	50.00
50 112003	79.00	50 112004	189.00	50 112005	9.99	50 112006	16.99	50 113001	550.00	50 113002	49.99
50 113003	133.00	50 113004	114.00	50 113005	289.00	50 113006	749.99	50 114001	149.00	50 114002	149.00
50 114002	229.90	50 114003	259.00	50 114004	59.99	50 114005	129.90	50 114006	49.99	50 114007	79.99
50 114008	169.99	50 115001	55.91	50 115002	189.00	50 115003	75.00	50 115004	69.00	50 115005	104.22
50 115006	34.11	50 115007	169.15	50 116001	39.99	50 116002	159.00	50 116003	249.00	50 116004	194.65
50 117001	219.77	50 117002	119.00	50 117003	849.00	50 117004	249.00	50 117005	39.00	50 117006	119.00
50 117007	359.00	50 118001	469.00	50 118002	269.00	50 118003	299.00	50 118004	259.00	50 118005	199.00
50 118006	999.00	50 118007	99.99	50 118008	239.90	50 119001	399.00	50 119002	159.90	50 119003	795.00
50 119004	259.00	50 119005	199.00	50 119006	249.90	50 119007	249.00	50 119008	699.00	50 119009	439.99
50 119010	179.99	50 120001	199.00	50 120002	129.00	50 120003	239.00	50 120004	239.00	50 120005	199.00
50 120006	169.99	50 120007	179.00	50 120008	209.00	50 120009	229.90	50 120010	549.00	50 121001	399.00
50 121002	399.00	50 121003	259.00	50 121004	209.00	50 121005	99.00	50 121006	599.90	50 121007	99.90
50 121008	449.00	50 121009	129.00	50 121010	399.00	50 121011	399.00	50 121012	219.99	50 121013	299.00
50 121014	499.00	50 121015	549.90	50 121016	249.90	50 121017	449.00	50 121018	249.00	50 121019	299.00
50 121020	1299.00	50 121021	80.00	50 121022	499.00	50 121023	119.90	50 121024	199.90	50 121025	999.00
50 121026	999.00	50 121027	499.00	50 121028	999.00	50 121029	199.99	50 121030	179.99	50 122001	149.00
50 122002	149.00	50 122003	499.00	50 122004	59.00	50 122005	249.00	50 122006	79.00	50 122007	119.00
50 122008	39.90	50 122009	39.00	50 123001	40.00	50 123002	47.00	50 123003	50.00	50 123004	30.00
50 123005	169.00	50 123006	179.00	50 123007	124.00	50 123008	149.00	50 123009	94.00	50 123010	119.00
50 123011	54.00	50 123012	94.00	50 123013	38.00	50 123014	19.00	50 123015	19.00	50 123016	119.00
50 123017	118.15	50 123018	128.65	50 123019	95.00	50 123020	12.90	50 123021	219.00	50 123022	263.00
50 123023	299.00	50 123024	79.00	50 123025	9.99	50 123026	39.11	50 124001	269.00	50 124002	329.00
50 124003	109.65	50 124004	83.95	50 124005	90.00	50 124006	120.00	50 124007	70.00	50 125001	105.00
50 125002	129.00	50 125003	279.00	50 125004	159.00	50 125005	159.00	50 125006	159.00	50 125007	159.00
50 125008	449.00	50 125009	173.96	50 125010	44.90	50 126001	2199.00	50 126002	958.35	50 126003	950.00
50 126004	1999.00	50 126005	3999.00	50 126006	849.99	50 126007	2599.00	50 127001	779.80	50 127002	315.00
50 127003	129.98	50 128001	89.90	50 128002	192.00	50 128003	164.00	50 128004	150.00	50 128005	269.91
50 128006	1149.00	50 128007	1149.00	50 129001	594.15	50 129002	67.50	50 129003	99.99	50 129004	143.75
50 129005	149.99	50 129006	249.90	50 130001	91.00	50 130002	30.00	50 130003	31.00	50 131001	100.00
50 131002	140.00	50 131003	249.00	50 131004	249.00	50 131005	67.00	50 131006	63.00	50 131007	219.00
50 132003	529.00	50 132004	249.00	50 132005	540.00	50 132006	40.00	50 132007	219.00	50 132008	329.00
50 132009	79.90	50 132010	69.00	50 132011	503.20	50 132012	329.00	50 132013	1199.00	50 133001	1650.00
50 133002	599.00	50 133003	920.00	50 133004	1150.00	50 133005	829.00	50 133006	759.00	50 133007	499.00
50 133008	899.00	50 133009	1999.00	50 133010	1499.00	50 133011	399.00	50 133012	799.00	50 133013	219.00
50 134004	649.00	50 134005	899.00	50 134006	289.00	50 134007	869.00	50 135001	869.00	50 135002	780.00
50 135003	679.00	50 135004	549.00	50 135005	289.00	50 136001	320.00	50 136002	999.00	50 136003	219.00
50 136004	329.00	50 136005	319.00	50 136006	1249.00	50 136007	1499.00	50 136008	899.00	50 137001	29.90
50 137002	27.90	50 137003	179.00	50 137004	70.00	50 137005	8.00	50 137006	119.00	50 137007	119.00
50 140001	82.31	50 140002	51.04	50 140003	6.90	50 140004	35.00	50 140005	80.00	50 141001	430.50
50 141002	413.19	50 141003	500.06	50 141004	299.26	50 141005	190.99	50 141006	231.50	50 142001	180.00
50 142002	500.00	50 142003	350.00	50 142004	350.00	50 142005	650.00	50 142006	650.00	50 142007	650.00
50 142008	30.00	50 142009	200.00	50 142010	70.00	50 142011	30.00	50 143001	21.37	50 143002	42.75
50 143003	64.12	50 143004	85.49	50 143005	106.87	50 143006	128.24	50 143007	149.61	50 143008	170.98
50 143009	192.36	50 143010	213.73	50 143011	256.48	50 143012	363.43	50 143013	470.38	50 143014	737.76
50 143015	1005.14	50 143016	1230.94	50 143017	1342.96	50 143018	1949.16	50 143019	2648.16	50 143020	3270.76
50 143021	3947.36	50 143022	4596.96	50 143023	17587.78	50 143024	19172.92	50 143025	20758.06	50 143026	22343.20
50 143027	119.69	50 143028	416.90	50 143029	577.33	50 143030	844.71	50 143031	898.19	50 143032	23928.34
50 143033	25513.48	50 143034	31854.84	50 143035	38194.60	50 143036	44535.16	50 143037	50875.77	50 143038	63556.84
50 144001	17.00	50 144002	17.00	50 144003	17.00	50 144004	17.00	50 144005	17.00	50 144006	17.00
50 146003	3590.00	50 146004	6190.00	50 146005	10099.00	50 146006	10662.00	50 146007	13159.00	50 147001	9999.00
50 147											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 221008	9500.00	50 221009	1950.00	50 221010	174.00	50 222001	5500.00	50 222002	2100.00	50 224001	25.00
50 224002	25.00	50 225002	25.00	50 226002	25.00	50 226003	25.00	50 227002	25.00	50 228002	25.00
50 225004	638.00	50 225005	1363.00	50 227001	2359.00	50 227002	79.00	50 227003	110.00	50 227004	2359.00
50 227005	805.00	50 228001	9.00	50 228002	9.00	50 228003	9.00	50 228004	9.00	50 229001	9.00
50 229002	9.00	50 229003	9.00	50 229004	9.00	50 230001	9.00	50 230002	9.00	50 230003	9.00
50 230004	59.04	50 231001	1000.00	50 231002	1200.00	50 231003	98.00	50 232001	1656.75	50 232002	2383.50
50 232003	2475.35	50 232004	2978.00	50 233001	66.00	50 233002	180.96	50 233003	148.00	50 233004	341.56
50 234001	97.52	50 235001	90.05	50 236001	12.00	50 237001	86.89	50 238001	99.91	50 239001	1999.00
50 239002	3639.00	50 240001	363.00	50 240002	788.99	50 240003	180.96	50 240004	1599.99	50 240005	998.00
50 240006	4599.00	50 240007	899.00	50 241001	5999.00	50 241002	6490.00	50 241003	8299.00	50 241004	16999.00
50 241006	12799.00	50 242001	1199.00	50 242002	1529.00	50 242003	1449.00	50 242004	9499.00	50 242005	2349.00
50 242006	13995.00	50 242007	6209.00	50 243001	14.00	50 243002	12.00	50 243003	18999.00	50 243004	74.00
50 244001	60.00	50 244002	50.00	50 244003	57.00	50 244004	169.00	50 244005	115.00	50 245001	850.00
50 245002	10065.00	50 245003	13905.00	50 245004	812.00	50 245005	299.00	50 246001	500.00	50 246002	990.00
50 246003	299.00	50 246004	8145.90	50 246005	6296.00	50 247001	529.00	50 247002	35.00	50 247003	474.00
50 247004	629.00	50 247005	689.00	50 247006	292.00	50 247007	25.00	50 248001	99.00	50 248002	179.00
50 248003	499.00	50 248004	1069.00	50 248005	499.00	50 248006	2299.00	50 248007	872.00	50 248008	1299.00
50 249001	150.00	50 249002	300.00	50 249003	950.00	50 249004	250.00	50 249005	350.00	50 249006	400.00
50 249007	29.00	50 249008	40.00	50 250001	240.00	50 250002	239.93	50 250003	199.00	50 250004	199.00
50 250002	114.95	50 250003	82.50	50 250004	55.00	50 250005	25.50	50 251001	250.00	50 251002	400.00
50 251003	2500.00	50 251004	230.00	50 252001	502.97	50 252002	400.00	50 252003	400.00	50 252004	800.00
50 252005	30.00	50 252006	3583.33	50 252007	450.00	50 252008	550.00	50 253001	49.00	50 253002	65.00
50 253003	65.00	50 253004	1539.33	50 253005	8200.00	50 254001	3089.17	50 254002	29.00	50 254003	30.00
50 254005	25.00	50 254006	200.00	50 254007	12.00	50 254008	24.00	50 254009	80.00	50 254010	210.00
50 255001	529.00	50 255002	179.00	50 255003	352.00	50 255004	139.00	50 256001	310.00	50 256002	350.00
50 256003	310.00	50 256004	364.00	50 256005	295.00	50 256006	349.00	50 256007	240.00	50 256008	280.00
50 256009	229.00	50 257001	298.00	50 257002	263.00	50 257003	2147.00	50 257004	709.00	50 257005	350.00
50 257001	180.00	50 258001	12.00	50 258002	10.00	50 258003	10.00	50 259001	45.00	50 259002	70.00
50 259003	30.00	50 260001	700.00	50 260002	61.50	50 260003	48.39	50 260004	21.00	50 260005	35.00
50 260006	30.00	50 260007	68.00	50 260008	6.51	50 260009	6.51	50 260010	21.00	50 260011	35.00
50 260011	10.95	50 261001	20498.25	50 261002	2129.95	50 261003	13035.63	50 261004	13696.75	50 261005	8687.13
50 261006	3183.00	50 262001	2316.67	50 262002	1354.17	50 262003	1107.50	50 262004	1534.17	50 262005	1354.17
50 263002	4379.17	50 263003	1539.33	50 263004	2466.67	50 263005	3089.17	50 263006	179.00	50 263007	618.00
50 264004	1534.17	50 265001	6218.33	50 265002	1685.00	50 265003	1620.83	50 265004	6136.25	50 265005	10013.75
50 266002	2683.33	50 266003	1415.67	50 266004	940.00	50 267001	1575.00	50 267002	3250.00	50 267003	1341.67
50 267004	1945.83	50 268001	2040.00	50 268002	54700.00	50 268003	5150.00	50 268004	34240.00	50 269001	70.00
50 269002	95.00	50 269003	120.00	50 269004	700.00	50 270001	163.00	50 270002	116.00	50 270003	217.00
50 270004	320.00	50 271001	60.00	50 271002	120.00	50 271003	35.00	50 271004	40.00	50 272001	110.00
50 272002	87.00	50 272003	86.00	50 272004	95.00	50 272005	125.00	50 272006	95.00	50 272007	125.00
50 272008	105.00	50 273001	275.00	50 273002	127.00	50 273003	60.00	50 273004	60.00	50 273005	125.00
50 273003	117.40	50 273004	80.00	50 274001	199.00	50 274002	99.00	50 274003	169.00	50 274004	120.00
50 275001	160.00	50 275002	130.00	50 275003	170.00	50 275004	175.00	50 275005	170.00	50 276001	160.00
50 276002	212.50	50 276003	42.00	50 276004	405.00	50 276005	211.00	50 276006	105.00	50 276007	212.00
50 276008	129.00	50 276009	2760.00	50 276010	92.00	50 276011	117.00	50 276012	117.00	50 276013	618.00
50 276014	55.00	50 276015	354.00	50 276016	407.00	50 276017	250.00	50 276018	540.00	50 277001	1340.00
50 277002	1826.14	50 277003	1671.95	50 277004	950.00	50 277005	1300.00	50 277006	640.00	50 277007	675.00
50 277008	150.00	50 277009	1050.11	50 277010	1446.65	50 277011	1856.00	50 277012	890.00	50 277013	712.00
50 278002	50.00	50 278003	160.00	50 278004	450.00	50 279001	290.00	50 279002	250.00	50 279003	200.00
50 279004	600.00	50 279005	150.00	50 279006	800.00	50 280001	499.00	50 280002	399.00	50 280003	1599.00
50 280004	699.00	50 280005	630.00	50 281001	108.00	50 281002	24.00	50 281003	72.90	50 281004	15.10
50 281005	20.00	50 282001	45.00	50 282002	34.90	50 282003	129.00	50 282004	29.00	50 282005	29.00
50 282006	229.00	50 282007	799.00	50 282008	186.00	50 283001	90.00	50 283002	938.00	50 283003	235.00
50 283004	460.00	50 283005	360.00	50 283006	36.90	50 284001	292.50	50 284002	127.25	50 284003	449.50
50 284004	110.23	50 284005	12409.60	50 285001	38.00	50 285002	57.90	50 285003	56.21	50 285004	90.50
50 285005	40.00	50 286001	760.00	50 286002	116.00	50 286003	100.00	50 286004	100.00	50 286005	70.00
50 286006	118.93	50 286007	133.33	50 287001	135.00	50 287002	2500.00	50 287003	504.50	50 287004	179.90
50 287005	215.00	50 287006	3490.00	50 288001	58.00	50 288002	59.00	50 288003	20.00	50 288004	81.75
50 289001	129.00	50 289002	459.75	50 289003	120.00	50 289004	120.00	50 289005	250.00	50 289006	60.00
50 290002	13.00	50 290003	25.18	50 290004	30.90	50 290005	55.00	50 290006	43.57	50 290007	19.00
50 290008	65.00	50 291001	75.00	50 291002	143.56	50 291003	78.53	50 291004	61.43	50 291005	61.67
50 292001	47.00	50 292002	30.90	50 292003	85.50	50 292004	12.50	50 293001	280.00	50 293002	440.00
50 293003	290.00	50 293004	275.00	50 293005	29.00	50 293006	29.00	50 294001	220.00	50 294002	220.00
50 294003	350.00	50 294004	12.99	50 294005	59.90	50 294006	25.00	50 294007	179.90	50 294008	799.00
50 295001	2304.17	50 295002	2558.33	50 295003	3483.33	50 295004	2500.00	50 296001	151.24	50 297001	1604.00
50 297002	104.00	50 297003	2155.00	50 297004	1585.00	50 297005	1585.00	50 297006	167.00	50 298001	13800.00
50 298002	9390.00	50 298003	2729.00	50 298004	330.00	50 298005	4400.00	50 298006	180.00	50 298007	800.00
50 001001	26.00	50 001002	178.57	50 001003	18.75	50 001004	16.20	50 001005	18.33	50 002001	140.54
50 002002	106.80	50 002003	168.75	50 002004	111.76	50 003001	112.00	50 003002	142.68	50 003003	91.25
50 003004	142.57	50 004001	61.53	50 004002	109.17	50 005001	22.00	50 005002	51.50	50 005003	63.14
50 004005	91.40	50 006001	9.00	50 006002	8.00	50 006003	29.05	50 006004	12.00	50 006005	28.00
50 007001	17.00	50 007002	18.00	50 007003	20.00	50 007004	131.25	50 007005	234.04	50 008001	7.00
50 008002	9.00	50 008003	6.00	50 008004	6.00	50 008005	60.12	50 008006	2.00	50 009001	4.00
50 009004	96.76	50 010001	6.00	50 010002	7.00	50 010003	4.50	50 010004	4.00	50 011001	52.50
50 011002	37.00	50 011003	45.00	50 011004	36.50	50 012001	320.00	50 012002	157.58	50 012003	138.89
50 012004	180.00	50 012005	172.55	50 012006	262.26	50 013001	250.00	50 013002	12.00	50 013003	175.00
50 013004	8.00	50 013005	15.00	50 014001	18.00	50 014002	15.00	50 014003	20.00	50 014004	3.00
50 014005	20.00	50 014006	20.00	50 014007	18.00	50 014008	18.00	50 014009	19.00	50 014010	20.00
50 014011	18.00	50 015001	78.00	50 015002	25.00	50 015003	55.00	50 015004	81.70	50 015005	81.82
50 015006	81.70	50 016001	81.70	50 016002	74.20	50 016003	74.20	50 016004	74.20	50 016005	74.20

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
51 097005	5.00	51 098001	6.50	51 098002	4.50	51 098003	25.00	51 098004	10.50	51 099001	4.50
51 099002	16.00	51 099003	16.55	51 099004	5.20	51 100001	18.70	51 100002	69.72	51 100003	3.50
51 100004	49.55	51 100005	28.00	51 101001	15.20	51 101002	38.00	51 101003	28.50	51 101004	25.42
51 101005	41.67	51 102001	222.33	51 102002	350.00	51 102003	325.00	51 102004	1998.57	51 103001	250.00
51 103002	242.00	51 103003	611.44	51 103004	216.00	51 103005	225.00	51 103006	58.80	51 103007	147.22
51 104001	174.00	51 104002	130.00	51 104003	294.90	51 104004	236.61	51 105001	327.88	51 105002	432.14
51 105003	257.58	51 106001	203.33	51 106002	225.33	51 106003	256.00	51 106004	187.66	51 107001	35.21
51 107002	56.34	51 107003	39.64	51 107004	53.91	51 107005	50.74	51 108001	68.00	51 108002	75.00
51 108003	168.00	51 108004	75.00	51 108005	165.00	51 108006	178.00	51 108007	265.00	51 108008	155.00
51 109004	349.00	51 109005	139.99	51 109006	39.90	51 109007	179.00	51 109008	61.00	51 109009	22.90
51 110005	15.00	51 111001	29.90	51 111002	19.90	51 111003	37.00	51 111004	65.00	51 111005	89.00
51 111006	25.00	51 112001	19.90	51 112002	44.90	51 112003	29.00	51 112004	69.00	51 112005	99.00
51 112006	26.00	51 13001	159.90	51 13002	47.00	51 13003	229.00	51 13004	99.99	51 13005	159.00
51 113006	199.99	51 113007	90.00	51 114001	89.90	51 114002	130.00	51 114003	239.00	51 114004	75.00
51 114005	239.00	51 114006	119.99	51 115001	54.00	51 115002	49.99	51 115003	49.90	51 115004	27.00
51 115005	30.00	51 115006	149.90	51 116001	269.90	51 116002	98.00	51 116003	90.00	51 116004	154.50
51 117001	119.90	51 117002	159.00	51 117003	269.00	51 117004	89.99	51 117005	119.99	51 118001	279.90
51 118002	298.90	51 118003	789.00	51 118004	389.00	51 118005	259.00	51 118006	1099.00	51 118007	179.99
51 118008	179.99	51 118009	209.99	51 118010	240.00	51 119001	198.90	51 119002	199.99	51 119003	259.00
51 119004	689.00	51 119005	349.00	51 119006	230.00	51 119007	259.99	51 120001	189.00	51 120002	155.00
51 120003	189.90	51 120004	229.00	51 120005	259.00	51 120006	189.99	51 120007	229.00	51 121001	154.00
51 121002	398.90	51 121003	49.90	51 121004	626.00	51 121005	499.00	51 121006	214.50	51 121007	259.00
51 121008	239.00	51 121009	349.00	51 121010	459.00	51 121011	559.00	51 121012	629.00	51 121013	69.00
51 121014	249.90	51 122001	99.00	51 122002	199.00	51 122003	199.00	51 122004	459.00	51 122005	399.00
51 123001	49.00	51 123002	99.00	51 123003	89.00	51 123004	109.00	51 123005	129.00	51 123006	99.00
51 123007	139.00	51 123008	25.00	51 123009	25.00	51 123010	12.00	51 123011	29.90	51 123012	19.99
51 124001	29.90	51 124002	149.00	51 124003	129.00	51 124004	44.99	51 124005	137.50	51 125001	169.00
51 125002	159.00	51 125003	179.00	51 125004	199.00	51 125005	189.99	51 125006	299.00	51 126001	119.00
51 126002	859.00	51 126003	849.00	51 126004	1349.00	51 126005	799.99	51 127001	725.00	51 127002	165.00
51 127003	154.90	51 128001	129.90	51 128002	240.00	51 128003	99.99	51 128004	99.99	51 128005	229.99
51 129006	689.00	51 129007	154.00	51 130001	179.28	51 130002	229.00	51 130003	289.00	51 130004	399.00
51 129005	449.00	51 129006	219.99	51 130001	62.50	51 130002	109.00	51 130003	70.00	51 131001	100.00
51 131002	55.00	51 131003	120.00	51 131004	379.00	51 132002	399.00	51 132003	429.00	51 132004	359.00
51 132005	179.00	51 132006	199.00	51 133001	1099.00	51 133002	1349.00	51 133003	829.00	51 133004	999.00
51 133005	1599.00	51 133006	219.00	51 134001	199.00	51 134002	379.00	51 135001	299.00	51 135002	199.00
51 135003	129.00	51 135004	119.00	51 135005	544.00	51 135006	329.00	51 135007	519.00	51 136001	449.00
51 136002	1249.00	51 136003	199.00	51 136004	289.00	51 136005	422.60	51 137001	18.50	51 137002	50.00
51 137003	245.00	51 137004	180.00	51 138001	105.55	51 139001	105.65	51 140001	743.00	51 140002	14.50
51 140003	442.00	51 141001	148.23	51 141002	179.28	51 141003	225.34	51 142001	30.00	51 142002	250.00
51 142003	50.00	51 143001	28.80	51 143002	57.59	51 143003	86.39	51 143004	121.51	51 143005	156.63
51 143006	218.76	51 143007	321.42	51 143008	424.08	51 143009	526.74	51 143010	629.40	51 143011	2632.88
51 143012	2660.00	51 143013	324.14	51 143014	485.33	51 143015	6423.33	51 143016	7677.33	51 143017	709.99
51 143018	9559.42	51 143019	11127.45	51 143020	12695.48	51 143021	14263.51	51 143022	15831.54	51 143023	17399.57
51 143024	18967.60	51 143025	20535.63	51 143026	22103.66	51 143027	177.70	51 143028	2973.69	51 143029	3914.51
51 143030	5482.54	51 143031	579.15	51 143032	23671.69	51 143033	25239.72	51 143034	31511.84	51 143035	37783.96
51 143036	44055.08	51 143037	598.00	51 143038	6297.44	51 143039	16.18	51 143040	15.18	51 143041	16.18
51 144004	8.96	51 146001	5866.39	51 146002	2394.50	51 146003	6799.00	51 146004	1750.00	51 146005	1733.00
51 147001	8049.00	51 147002	5190.00	51 147003	4994.50	51 147004	16317.00	51 148001	95.00	51 148002	249.00
51 148003	230.50	51 148004	149.50	51 148005	3860.00	51 148006	15.18	51 149001	3475.00	51 149002	367.00
51 150002	3990.00	51 150003	1880.00	51 151001	6189.00	51 151002	16130.00	51 151003	5990.00	51 151004	13540.00
51 152001	12899.00	51 152002	14897.00	51 152003	9510.00	51 152004	17797.00	51 153001	749.99	51 153002	1499.00
51 153003	460.00	51 153004	1149.00	51 154001	64.00	51 154002	499.00	51 154003	51.50	51 154004	284.00
51 155001	99.99	51 155002	399.00	51 156001	399.00	51 156002	299.00	51 156003	299.00	51 156004	299.00
51 156001	130.00	51 156002	399.00	51 156003	449.00	51 157001	350.00	51 157002	641.03	51 157003	499.00
51 157004	1169.00	51 158001	130.00	51 158002	159.00	51 158003	299.00	51 158004	324.00	51 159001	6599.00
51 159002	7899.00	51 159003	9548.00	51 160001	3599.00	51 160002	1699.00	51 160003	1633.21	51 160004	1821.00
51 160005	889.00	51 161001	8449.00	51 161002	7799.00	51 161003	6404.51	51 161004	299.00	51 162001	369.00
51 162002	1748.76	51 162003	1435.63	51 162004	2190.00	51 163001	5149.00	51 163002	13149.00	51 163003	3386.16
51 163004	7999.00	51 163005	5453.83	51 164001	12536.81	51 164002	11921.04	51 164003	5399.24	51 164004	8711.50
51 165001	1699.00	51 165002	1499.00	51 165003	1499.00	51 165004	6050.00	51 165005	4550.00	51 165006	4550.00
51 165007	1499.00	51 165008	1100.00	51 166001	1949.00	51 166002	1599.00	51 166003	623.62	51 166004	1499.00
51 167001	1169.00	51 167002	1384.00	51 167003	249.17	51 167004	749.00	51 167005	349.00	51 168001	69.00
51 168002	13.50	51 168003	42.40	51 168004	60.50	51 169001	339.00	51 169002	269.00	51 169003	1487.80
51 169004	169.00	51 169005	1100.00	51 170001	115.00	51 170002	133.00	51 170003	133.00	51 170004	49.00
51 171001	70.00	51 171002	813.00	51 171003	115.00	51 172001	109.00	51 172002	29.80	51 172003	16.50
51 172004	29.00	51 173001	820.00	51 173002	1720.00	51 173003	750.00	51 173004	7644.50	51 174001	14.00
51 174002	29.00	51 174003	39.00	51 174004	29.00	51 175001	285.00	51 175002	185.00	51 175003	12.00
51 175004	18.00	51 176001	40.00	51 176002	20.00	51 176003	130.00	51 176004	17.00	51 176005	49.00
51 176006	173.50	51 177001	35.00	51 177002	26.00	51 177003	45.00	51 177004	30.25	51 178001	11.00
51 178002	16.84	51 178003	39.53	51 178004	15.05	51 178005	13.44	51 179001	20.00	51 179002	3.00
51 179003	25.00	51 179004	149.00	51 180001	34.00	51 180002	34.00	51 180003	12.00	51 180004	3.00
51 181001	47.78	51 181002	32.22	51 181003	40.00	51 181004	44.00	51 182001	31.50	51 182002	61.00
51 182003	18.00	51 182004	11.00	51 183001	62.50	51 183002	56.25	51 183003	72.25	51 183004	57.14
51 183005	53.00	51 184001	56.26	51 184002	43.00	51 184003	58.00	51 185001	13.00	51 185002	55.00
51 185003	47.00	51 186001	19.00	51 186002	40.00	51 186003	19.70	51 186004	18.00	51 186005	31.00
51 187001	22.00	51 187002	18.00	51 187003	13.50	51 187004	69.23	51 187005	46.50	51 187006	23.00
51 188001	120.00	51 188002	250.00	51 188003	300.00	51 188004	233.00	51 188005	250.00	51 189001	36.00
51 189002	95.90	51 189003	107.00	51 189004	63.50	51 190001	85.53	51 190002	279.12	51 190003	279.12
51 191001	95.90	51 191002	21.50	51 191003	21.50	51 191004	21.50	51 192001	216.00</		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 002001	177.78	52 002002	170.59	52 002003	185.71	52 002004	250.00	52 003001	50.31	52 003002	27.50
52 003003	239.03	52 003004	232.76	52 003005	182.96	52 003006	129.69	52 004001	157.00	52 004002	165.00
52 004005	163.33	52 004006	137.04	52 004007	209.00	52 004008	111.43	52 004009	166.67	52 004010	123.60
52 004011	193.55	52 004012	178.22	52 004013	84.50	52 004014	213.33	52 004015	100.00	52 004016	54.38
52 005002	23.00	52 005003	29.50	52 005004	23.50	52 005005	22.00	52 005006	28.00	52 005007	31.00
52 006003	16.00	52 006004	29.41	52 006005	32.00	52 006006	28.00	52 006007	30.00	52 006008	29.41
52 007001	19.00	52 007002	255.32	52 007003	22.50	52 007004	15.00	52 007005	19.00	52 007006	19.00
52 007007	18.00	52 007008	136.84	52 008001	3.51	52 008002	4.00	52 008003	4.00	52 008004	3.00
52 009001	69.07	52 009002	73.44	52 009003	109.75	52 009004	155.99	52 009005	73.44	52 009006	10.00
52 010002	6.00	52 010003	5.29	52 010004	57.00	52 010005	57.00	52 011002	45.00	52 011003	50.00
52 011004	50.00	52 011005	50.00	52 012001	25.50	52 012002	350.00	52 012003	320.00	52 012004	320.00
52 012005	154.63	52 013001	140.00	52 013002	450.00	52 013003	150.00	52 013004	155.00	52 013005	155.00
52 014001	23.00	52 014002	23.00	52 014003	27.50	52 014004	23.00	52 015001	92.52	52 015002	100.00
52 015003	84.64	52 015004	49.00	52 015005	40.00	52 015006	81.70	52 015007	42.00	52 016001	75.62
52 016002	109.82	52 016003	151.62	52 016004	131.67	52 016005	97.22	52 016006	152.46	52 017001	115.50
52 017002	120.00	52 017003	150.00	52 017004	130.00	52 017005	126.00	52 017006	134.00	52 017007	134.00
52 017008	130.00	52 017009	150.00	52 017010	125.00	52 017011	150.00	52 017012	130.00	52 017013	120.00
52 017014	120.00	52 017015	130.00	52 017016	130.00	52 017017	130.00	52 017018	120.00	52 017019	130.00
52 017020	120.00	52 018001	218.00	52 018002	173.75	52 018003	349.00	52 018004	360.00	52 018005	228.00
52 018006	188.00	52 018007	220.00	52 018008	180.00	52 018009	150.00	52 018010	190.00	52 018011	160.00
52 018012	120.00	52 018013	207.50	52 018014	143.75	52 018015	140.00	52 018016	144.75	52 018017	350.00
52 018018	312.90	52 018019	200.00	52 018020	221.00	52 018021	115.90	52 018022	186.00	52 018023	120.00
52 018024	245.00	52 018025	200.00	52 018026	230.00	52 018027	166.00	52 018028	166.00	52 018029	230.00
52 018030	165.00	52 018031	180.00	52 018032	160.00	52 018033	175.00	52 018034	190.00	52 018035	160.00
52 018036	220.00	52 018037	160.00	52 018038	190.00	52 018039	190.00	52 018040	180.00	52 018041	185.00
52 018042	190.00	52 019001	141.11	52 019002	124.00	52 019003	130.00	52 019004	975.00	52 019005	130.00
52 019006	134.00	52 020001	80.00	52 020002	148.00	52 020003	136.00	52 020004	80.00	52 020005	150.00
52 020006	130.00	52 020007	217.50	52 020008	180.75	52 020009	150.00	52 020010	157.00	52 020011	180.00
52 021005	160.00	52 021006	86.00	52 022001	54.00	52 022002	88.75	52 022003	47.50	52 022004	128.00
52 022005	40.50	52 022006	46.75	52 022007	108.00	52 022008	63.50	52 022009	56.50	52 022010	34.10
52 022011	81.00	52 023001	54.85	52 023002	12.00	52 023003	126.00	52 023004	126.00	52 023005	225.56
52 023006	46.88	52 023007	90.23	52 023008	79.80	52 023009	172.00	52 023010	160.00	52 024001	420.00
52 023007	80.00	52 023008	44.00	52 023009	172.00	52 023010	160.00	52 024001	160.00	52 024002	60.00
52 025001	399.00	52 025002	51.90	52 025003	60.00	52 025004	65.00	52 025005	99.50	52 025006	60.00
52 025007	120.00	52 026001	138.57	52 026002	144.00	52 026003	220.00	52 026004	250.00	52 026005	160.00
52 027001	195.00	52 027002	165.00	52 027003	239.00	52 027004	373.93	52 027005	200.00	52 028001	329.00
52 028002	60.00	52 028003	169.23	52 028004	39.90	52 028005	195.00	52 028006	50.00	52 029001	426.00
52 029002	545.00	52 029003	223.57	52 029004	460.00	52 029005	450.00	52 030001	199.00	52 030002	39.00
52 030003	120.00	52 030004	180.00	52 030005	185.00	52 030006	150.00	52 030007	150.00	52 030008	80.00
52 030009	149.00	52 030010	85.00	52 030011	202.50	52 030012	210.00	52 030013	90.00	52 030014	142.50
52 030015	111.40	52 030016	97.65	52 031001	85.56	52 031002	106.67	52 031003	95.00	52 031004	101.25
52 031005	94.72	52 031006	101.00	52 031007	94.72	52 031008	106.67	52 031009	95.00	52 031010	160.00
52 032002	45.00	52 032003	40.78	52 032004	53.26	52 032005	46.25	52 032006	45.00	52 033001	37.00
52 033002	30.66	52 033003	37.00	52 033004	33.83	52 033005	249.79	52 033006	160.00	52 034001	180.88
52 034002	200.00	52 034003	187.50	52 034004	172.83	52 034005	241.67	52 035001	23.50	52 035002	125.00
52 035003	61.58	52 035004	62.50	52 035005	64.00	52 035006	64.00	52 035007	64.00	52 035008	70.00
52 036001	26.88	52 036002	28.00	52 036003	52.32	52 036004	26.00	52 036005	21.68	52 037001	275.00
52 037002	513.22	52 037003	140.00	52 037004	160.00	52 037005	209.21	52 037006	488.55	52 038001	225.69
52 038002	238.00	52 038003	130.00	52 038004	200.00	52 038005	200.00	52 038006	131.17	52 038007	210.00
52 039003	120.00	52 039004	140.00	52 039005	140.00	52 039006	120.00	52 039007	180.00	52 040001	210.00
52 040002	262.50	52 040003	200.00	52 040004	196.00	52 040005	180.00	52 041001	180.00	52 041002	134.00
52 041003	98.00	52 041004	132.00	52 041005	140.00	52 041006	146.00	52 042001	46.94	52 042002	49.77
52 042003	59.46	52 042004	66.57	52 042005	63.75	52 042006	64.00	52 042007	160.00	52 042008	50.00
52 043001	53.34	52 043002	54.00	52 043003	56.00	52 043004	54.00	52 043005	70.83	52 044001	60.00
52 044002	58.75	52 044003	58.00	52 044004	60.00	52 045001	280.00	52 045002	155.56	52 045003	321.11
52 045004	282.22	52 045005	183.33	52 045006	150.00	52 046001	87.75	52 046002	91.25	52 046003	82.50
52 046005	72.50	52 046006	54.85	52 046007	75.00	52 046008	75.00	52 046009	75.00	52 046010	70.00
52 046010	71.75	52 047001	80.00	52 047002	75.00	52 047003	71.43	52 047004	74.00	52 047005	93.75
52 047006	68.90	52 047007	80.00	52 047008	80.00	52 047009	85.00	52 048001	38.50	52 048002	27.00
52 048003	49.00	52 048004	49.00	52 048005	37.50	52 048006	37.50	52 048007	37.50	52 048008	37.50
52 048009	20.50	52 048010	19.50	52 048011	26.00	52 049001	59.98	52 049002	59.75	52 049003	58.75
52 049004	56.00	52 049005	48.25	52 049006	57.50	52 049007	36.25	52 049008	25.00	52 049009	39.98
52 049010	49.50	52 050001	42.15	52 050002	42.88	52 050003	42.88	52 050004	33.58	52 050005	60.00
52 050006	73.75	52 050007	67.75	52 050008	67.75	52 050009	67.75	52 050010	44.00	52 051001	21.00
52 051001	26.65	52 051002	32.50	52 051003	23.00	52 051004	22.00	52 051005	28.00	52 051006	33.00
52 051007	20.50	52 051008	23.75	52 052001	32.90	52 052002	16.00	52 052003	18.50	52 052004	13.50
52 052005	15.50	52 052006	18.00	52 052007	15.50	52 052008	12.50	52 052009	11.00	52 052010	13.75
52 053001	223.03	52 053002	70.90	52 053003	181.00	52 053004	65.00	52 053005	110.00	52 053006	80.00
52 053007	85.88	52 054001	32.90	52 054002	81.50	52 054003	38.90	52 054004	72.50	52 054005	60.00
52 054006	19.25	52 054007	25.00	52 054008	33.75	52 054009	33.00	52 054010	37.65	52 054011	23.00
52 054012	23.50	52 054013	23.50	52 054014	26.00	52 054015	26.00	52 054016	32.00	52 054017	30.15
52 054018	60.00	52 054019	20.00	52 054020	47.50	52 054021	18.00	52 055001	29.15	52 055002	30.50
52 055003	21.00	52 055004	28.10	52 055005	25.50	52 055006	28.10	52 055007	30.00	52 055008	23.50
52 055009	28.00	52 055010	30.75	52 055011	21.50	52 056001	42.90	52 056002	68.50	52 056003	49.90
52 056004	48.76	52 056005	45.00	52 056006	63.75	52 056007	63.75	52 056008	63.75	52 056009	60.00
52 056010	45.00	52 057001	31.45	52 057002	34.50	52 057003	51.02	52 057004	45.26	52 057005	27.50
52 057006	31.25	52 057007	12.50	52 057008	26.25	52 058001	25.00	52 058002	33.50	52 058003	29.50
52 058004	23.00	52 058005	22.00	52 058006	16.00	52 059001	15.65	52 059002	13.90	52 059003	18.00
52 059004	15.00	52 059005	13.50	52 059006	15.00	52 059007	15.00	52 059008	15.00	52 059009	14.00
52 059010	13.50	52 060001	89.74	52 060002	66.25	52 060003	90.00	52 060004	100.00	52 060005	95.00
52 060006	82.50										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 121005	299.00	52 121006	349.00	52 121007	99.00	52 121008	579.00	52 121009	879.00	52 121010	999.00
52 121011	599.00	52 121012	499.00	52 121013	329.00	52 121014	1849.14	52 121015	1119.00	52 121016	1529.00
52 121017	179.99	52 121018	399.00	52 121019	539.00	52 121020	539.00	52 121021	129.00	52 121022	399.00
52 121023	229.00	52 121024	389.00	52 121025	599.00	52 121026	1959.00	52 121027	935.00	52 121028	399.00
52 121029	1999.00	52 121030	1199.00	52 122001	59.99	52 122002	169.00	52 122003	524.13	52 122004	189.00
52 122005	239.68	52 123001	79.00	52 123002	35.00	52 123003	79.00	52 123004	79.00	52 123005	139.00
52 123006	139.00	52 123007	169.00	52 123008	139.00	52 123009	79.00	52 123010	99.00	52 123011	129.00
52 123012	79.89	52 123013	109.00	52 123014	89.00	52 123015	26.99	52 123016	21.99	52 123017	429.00
52 123018	299.00	52 123019	109.00	52 123020	119.15	52 123021	26.99	52 123022	79.00	52 123023	149.00
52 123024	149.00	52 124001	229.00	52 124002	929.15	52 124003	277.63	52 124004	485.93	52 124005	89.49
52 124006	401.59	52 124007	89.00	52 124008	78.80	52 124009	299.00	52 125001	180.00	52 125002	169.00
52 125003	199.00	52 125004	109.99	52 125005	179.00	52 125006	568.10	52 125007	1499.00	52 125008	1900.00
52 126003	2250.00	52 126004	7449.00	52 126005	2299.00	52 126006	1999.00	52 127001	1070.00	52 127002	399.00
52 127003	795.00	52 127004	720.00	52 128001	249.00	52 128002	699.00	52 128003	249.00	52 128004	599.00
52 128005	345.00	52 128006	799.00	52 128007	749.00	52 128008	1999.00	52 129001	189.00	52 129002	159.00
52 129003	279.00	52 129004	89.99	52 129005	554.00	52 129006	599.00	52 129007	99.00	52 129008	199.00
52 129009	259.00	52 129010	333.18	52 130001	123.00	52 130002	35.00	52 130003	129.00	52 130004	59.00
52 131001	140.00	52 131002	54.00	52 131003	113.00	52 131004	56.50	52 131005	60.00	52 132001	149.00
52 132002	499.90	52 132003	239.00	52 132004	249.00	52 132005	49.00	52 132006	179.50	52 133001	999.00
52 133002	689.00	52 133003	159.00	52 133004	299.50	52 133005	166001	52 134001	949.99	52 134002	199.00
52 134003	749.50	52 134004	975.65	52 134005	579.60	52 134006	949.60	52 135001	199.00	52 135002	329.00
52 135003	999.00	52 135004	599.50	52 135005	539.50	52 135006	497.00	52 136001	899.00	52 136002	869.50
52 136003	379.00	52 136004	399.00	52 137001	34.00	52 137002	289.00	52 137003	90.00	52 137004	45.00
52 138001	109.72	52 139001	140001	52 140001	113.00	52 140002	209.00	52 140003	209.00	52 140004	299.00
52 141001	221.96	52 141002	251.33	52 141003	315.20	52 141004	133.85	52 141005	163.22	52 141006	192.59
52 142001	100.00	52 142002	300.00	52 142003	250.00	52 142004	250.00	52 142005	200.00	52 142006	200.00
52 142007	20.00	52 142008	80.00	52 142009	200.00	52 143001	28.80	52 143002	57.59	52 143003	86.39
52 143004	121.61	52 143005	119.00	52 143006	139.00	52 143007	213.00	52 143008	319.00	52 143009	59.74
52 143010	629.40	52 143011	2032.88	52 143012	2660.00	52 143013	3287.30	52 143014	4855.33	52 143015	6423.36
52 143016	7677.78	52 143017	7991.39	52 143018	9559.42	52 143019	11127.45	52 143020	12695.48	52 143021	14263.51
52 143022	1589.00	52 143023	1739.67	52 143024	1899.00	52 143025	2059.00	52 143026	2219.00	52 143027	2379.00
52 143028	2973.69	52 143029	3914.51	52 143030	4582.54	52 143031	5796.15	52 143032	23671.69	52 143033	25239.72
52 143034	31511.84	52 143035	37783.96	52 143036	44056.08	52 143037	50328.20	52 143038	62872.44	52 144001	16.97
52 144002	1.17	52 144003	16.97	52 144004	9.17	52 146001	3590.00	52 146002	9599.98	52 146003	5699.00
52 146004	13369.00	52 146005	7749.00	52 146006	146006	52 147001	5299.00	52 147002	6299.00	52 147003	199.00
52 147002	19299.00	52 147003	10730.00	52 147004	16559.00	52 147005	15043.75	52 147006	4999.00	52 148001	490.00
52 148002	305.00	52 148003	1139.05	52 148004	2735.10	52 148005	2274.30	52 148006	6933.75	52 149001	257.57
52 149002	799.32	52 149003	18046.20	52 149004	9950.00	52 149005	7110.00	52 149006	5099.00	52 150001	1285.00
52 150002	249.00	52 150003	249.00	52 150004	5849.00	52 150005	9190.00	52 150006	3190.00	52 150007	7900.00
52 151003	10990.00	52 151004	7978.40	52 151005	12890.00	52 151006	3864.00	52 152001	34999.30	52 152002	4559.95
52 152003	14280.00	52 152004	5880.00	52 152005	23410.00	52 153001	465.00	52 153002	3711.68	52 153003	1333.67
52 1530004	3149.00	52 153005	3149.00	52 153006	3149.00	52 154001	154.00	52 155001	199.00	52 155002	299.00
52 154004	15.00	52 154005	85.84	52 154006	156.00	52 155001	199.00	52 155002	199.00	52 155003	299.00
52 155004	2941.29	52 155005	1829.00	52 155006	869.00	52 155007	1393.15	52 155008	999.00	52 155009	1499.00
52 155010	591.79	52 155011	250.00	52 156001	449.00	52 156002	59.99	52 156003	79.99	52 156004	150.00
52 157001	764.00	52 157002	1380.36	52 157003	130.00	52 158001	399.7003	52 158002	299.00	52 158003	299.00
52 158003	279.00	52 158004	280.00	52 158005	299.40	52 158006	12.00	52 159001	7499.00	52 159002	2899.00
52 159003	6999.00	52 159004	799.00	52 160001	1599.00	52 160002	1672.39	52 160003	1324.00	52 160004	5939.00
52 160005	1280.00	52 160006	1139.00	52 160007	1139.00	52 160008	1610.00	52 160009	2439.00	52 160010	199.00
52 161006	1119.00	52 162001	1899.00	52 162002	5613.00	52 162003	2799.00	52 162004	2849.00	52 163001	18979.18
52 163002	10249.00	52 163003	9410.87	52 163004	10499.00	52 163005	13699.00	52 164001	9990.00	52 164002	12978.68
52 164003	12109.30	52 164004	13699.00	52 164005	12199.00	52 165001	1440.15	52 165002	514.00	52 165003	439.00
52 165004	159.00	52 165005	119.00	52 166001	529.00	52 166002	1754.00	52 166003	699.00	52 166004	439.00
52 166004	869.00	52 166005	599.00	52 167001	999.58	52 167002	899.00	52 167003	1161.73	52 167004	439.00
52 168001	62.00	52 168002	145.00	52 168003	1399.00	52 168004	69.50	52 168005	89.00	52 169001	5599.00
52 169002	199.00	52 169003	2309.30	52 169004	10999.00	52 169005	1149.60	52 170001	799.00	52 170002	385.00
52 170004	169.00	52 170005	249.00	52 170006	659.00	52 170007	1299.00	52 170008	799.00	52 170009	809.00
52 171004	325.40	52 171005	332.57	52 172001	132.00	52 172002	105.00	52 172003	129.00	52 172004	25.00
52 172005	25.00	52 173001	819.55	52 173002	759.00	52 173003	960.00	52 173004	474.00	52 173005	817.50
52 173006	1949.00	52 173007	1819.00	52 174001	179.00	52 174002	179.00	52 174003	179.00	52 174004	179.00
52 174004	69.00	52 174005	11.00	52 175001	340.60	52 175002	405.00	52 175003	85.00	52 175004	102.00
52 175005	20.00	52 175006	159.00	52 175007	60.00	52 175008	1094.60	52 175009	282.53	52 175010	125.00
52 175011	12.50	52 175012	81.13	52 175013	9.00	52 176001	169.00	52 176002	54.02	52 176003	146.00
52 176004	24.00	52 176005	24.00	52 176006	529.00	52 176007	1185.00	52 176008	42.90	52 176009	39.00
52 177003	48.00	52 177004	85.00	52 177005	75.00	52 177006	59.00	52 177007	16.00	52 177008	31.00
52 177009	12.00	52 177010	18.50	52 177011	25.52	52 178001	15.79	52 178002	12.50	52 178003	24.00
52 178004	11.78	52 178005	12.00	52 178006	3.00	52 178007	54.00	52 178008	15.52	52 178009	4.50
52 179005	3.00	52 179006	84.00	52 179007	88.40	52 179008	88.40	52 179009	42.00	52 179010	42.00
52 181002	48.00	52 181003	56.33	52 181004	39.33	52 181005	46.00	52 182001	18.50	52 182002	38.00
52 182003	23.00	52 182004	55.00	52 182005	50.00	52 182006	18.00	52 183001	11.00	52 183002	51.88
52 183003	67.50	52 183004	67.50	52 183005	67.50	52 183006	67.50	52 184001	74.00	52 184002	74.00
52 184002	91.50	52 184003	33.90	52 184004	179.75	52 184005	72.00	52 184006	74.00	52 184007	70.00
52 185001	16.50	52 185002	43.00	52 185003	55.50	52 185004	42.90	52 185005	15.50	52 185006	35.00
52 186001	27.00	52 186002	37.50	52 186003	40.00	52 186004	36.50	52 186005	36.25	52 186006	29.50
52 186007	27.00	52 187001	113.00	52 187002	113.00	52 187003	113.00	52 187004	113.00	52 187005	113.00
52 187006	27.00	52 187007	12.00	52 188001	300.00	52 188002	300.00	52 188003	300.00	52 188004	400.00
52 188005	250.00	52 188006	100.00	52 188007	100.00	52 188008	813.47	52 188009	300.00	52 188010	750.00
52 189001	391.99	52 189002	58.00	52 189003	20.00	52 189004	43.00	52 190001	1039.50	52 190002	492.00
52 190004	367.00	52 190005	41001	52 191001	62.50	52 191002	62.50	52 191003	6		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 2670003	1027.50	52 2670004	1645.83	52 2680001	35200.00	52 2680002	24175.00	52 2680003	18335.00	52 2680004	62982.00
52 2690001	460.00	52 2690002	29.00	52 2690003	570.00	52 2690004	985.00	52 2700001	180.00	52 2700002	160.00
52 2700003	295.00	52 2700004	300.00	52 2710001	40.00	52 2710002	35.00	52 2710003	60.00	52 2710004	35.00
52 2710005	60.00	52 2710006	36.00	52 2720001	50.00	52 2720002	120.00	52 2720003	120.00	52 2720004	41.00
52 2720005	65.00	52 2720006	70.00	52 2730001	60.00	52 2730002	60.00	52 2730003	85.00	52 2730004	80.00
52 2730001	32.00	52 2730002	25.00	52 2740001	69.00	52 2740002	69.00	52 2740003	74.00	52 2740004	389.00
52 2740002	99.00	52 2740003	239.00	52 2740004	301.00	52 2740005	54.00	52 2750001	130.00	52 2750002	125.00
52 2750003	160.00	52 2750004	105.00	52 2760001	59.00	52 2760002	302.00	52 2760003	547.50	52 2760004	145.00
52 2760005	166.47	52 2760006	25.00	52 2760007	435.00	52 2760008	66.47	52 2760009	125.00	52 2760010	135.00
52 2760011	50.00	52 2760012	170.00	52 2760013	50.00	52 2760014	123.00	52 2760015	454.00	52 2760016	144.00
52 2760017	69.00	52 2760018	89.00	52 2760019	59.00	52 2760020	120.00	52 2770001	835.00	52 2770002	1300.00
52 2770003	735.00	52 2770004	1326.75	52 2770005	640.00	52 2770006	450.00	52 2770007	1269.61	52 2770008	970.00
52 2770009	1060.00	52 2770010	570.00	52 2770011	1093.25	52 2780001	110.00	52 2780002	25.00	52 2780003	160.00
52 2780004	287.50	52 2790001	350.00	52 2790002	120.00	52 2790003	250.00	52 2800001	668.02	52 2800002	299.00
52 2800003	699.00	52 2800004	599.00	52 2810001	92.00	52 2810002	56.00	52 2810003	22.00	52 2810004	70.65
52 2810005	80.00	52 2820001	259.00	52 2820002	149.00	52 2820003	248.00	52 2820004	419.00	52 2820005	145.00
52 2820006	40.00	52 2830001	24.44	52 2830002	366.00	52 2830003	260.00	52 2830004	25.00	52 2830005	242.00
52 2830006	51.00	52 2840001	112.50	52 2840002	221.25	52 2840003	236.75	52 2840004	275.00	52 2840005	776.00
52 2850001	38.00	52 2850002	34.00	52 2850003	61.00	52 2850004	83.17	52 2850005	66.00	52 2850006	62.00
52 2860001	166.47	52 2860002	200.00	52 2860003	274.43	52 2860004	66.47	52 2860005	233.30	52 2860006	12.50
52 2870001	90.00	52 2870002	899.00	52 2870003	84.90	52 2870004	258.00	52 2880001	18.00	52 2880002	134.00
52 2880003	36.00	52 2880004	21.85	52 2880005	65.00	52 2880006	51.90	52 2880007	14.50	52 2890001	370.00
52 2890002	188.00	52 2890003	155.00	52 2890004	200.00	52 2890005	205.00	52 2890006	479.00	52 2890007	54.00
52 2900002	26.50	52 2900003	20.00	52 2900004	25.00	52 2900005	35.00	52 2900006	17.00	52 2900007	46.00
52 2900008	25.90	52 2900009	40.00	52 2900010	26.00	52 2910001	143.70	52 2910002	39.00	52 2910003	82.00
52 2910004	29.90	52 2910005	65.79	52 2910006	67.43	52 2910007	180.00	52 2910008	60.00	52 2920001	37.90
52 2920002	16.00	52 2920003	25.00	52 2920004	42.00	52 2920005	40.00	52 2920006	17.00	52 2930001	45.00
52 2930002	1699.00	52 2930003	290.82	52 2930004	5270.00	52 2930005	2655.00	52 2930006	1300.00	52 2930007	8007.00
52 2930008	1700.00	52 2930009	1600.00	52 2930010	2300.00	52 2930011	6555.00	52 2930012	2238.75	52 2930013	30306.19
52 2930014	4501.15	52 2930015	3340.27	52 2940001	749.00	52 2940002	599.00	52 2940003	255.00	52 2940004	99.99
52 2940005	480.00	52 2940006	374.00	52 2940007	374.00	52 2940008	187.00	52 2940009	421.00	52 2940010	463.62
52 2940011	2800.00	52 2940012	29.00	52 2950001	4570.83	52 2950002	1979.17	52 2950003	4594.17	52 2950004	6082.08
52 2960001	151.24	52 2970001	135.00	52 2970002	135.00	52 2970003	1626.00	52 2970004	135.00	52 2970005	135.00
52 2970006	1585.00	52 2980001	9900.00	52 2980002	7800.00	52 2980003	5999.00	52 2980004	550.00	52 2980005	300.00
52 2990003	1400.00	53 0010001	32.00	53 0010002	18.00	53 0010003	18.00	53 0010004	18.00	53 0010005	47.00
53 0010006	24.60	53 0010007	37.78	53 0020001	183.33	53 0020002	228.57	53 0020003	192.71	53 0020004	214.29
53 0030001	75.57	53 0030002	130.00	53 0030003	131.41	53 0030004	166.67	53 0030005	166.67	53 0030006	166.67
53 0040001	107.43	53 0040002	165.14	53 0040003	131.39	53 0040004	111.14	53 0040005	138.71	53 0040006	114.34
53 0040007	154.00	53 0040008	115.28	53 0050001	56.00	53 0050002	24.38	53 0050003	23.15	53 0050004	57.60
53 0050005	28.67	53 0060001	54.00	53 0060002	29.90	53 0060003	43.79	53 0060004	32.50	53 0060005	34.15
53 0060006	26.90	53 0070001	20.00	53 0070002	17.60	53 0070003	20.50	53 0070004	18.49	53 0070005	19.99
53 0070006	19.00	53 0080001	12.50	53 0080002	7.00	53 0080003	7.00	53 0080004	7.00	53 0080005	97.37
53 0080006	5.00	53 0080006	9.00	53 0090001	58.68	53 0090002	65.44	53 0090003	111.11	53 0090004	100.00
53 0100001	13.00	53 0100002	9.50	53 0100003	8.50	53 0100004	9.00	53 0100005	12.00	53 0110001	51.00
53 0110002	29.50	53 0110003	32.50	53 0110004	39.95	53 0110005	50.00	53 0110006	50.00	53 0120001	220.00
53 0120002	174.07	53 0120003	115.14	53 0120004	170.00	53 0130001	320.00	53 0130002	410.00	53 0130003	120.00
53 0130003	166.67	53 0130004	280.00	53 0130005	339.00	53 0140001	24.50	53 0140002	23.50	53 0140003	25.00
53 0140004	23.00	53 0140005	25.50	53 0150001	41.50	53 0150002	35.20	53 0150003	111.67	53 0150004	61.00
53 0150005	50.00	53 0150006	50.00	53 0160001	50.00	53 0160002	104.67	53 0160003	104.67	53 0160004	102.62
53 0160004	68.73	53 0160005	113.48	53 0170001	115.00	53 0170002	89.00	53 0170003	104.00	53 0170004	85.50
53 0170005	89.90	53 0170006	103.47	53 0170007	111.95	53 0170008	76.90	53 0170009	81.90	53 0170010	59.65
53 0170011	90.00	53 0170012	121.18	53 0170013	127.95	53 0170014	116.25	53 0170015	115.25	53 0170016	71.00
53 0180001	219.00	53 0180002	126.00	53 0180003	130.00	53 0180004	130.00	53 0180005	130.00	53 0180006	300.00
53 0180007	219.00	53 0180008	126.90	53 0180009	138.90	53 0180010	138.90	53 0180011	499.00	53 0180012	300.00
53 0180013	160.00	53 0180014	89.90	53 0180015	309.00	53 0180016	219.00	53 0180017	123.90	53 0180018	127.40
53 0180019	190.00	53 0180020	150.00	53 0180021	165.00	53 0180022	218.90	53 0180023	102.00	53 0180024	13.93
53 0180025	180.00	53 0180026	115.00	53 0180027	220.00	53 0180028	167.00	53 0180029	93.00	53 0180030	94.25
53 0180031	135.00	53 0180032	139.90	53 0190001	126.60	53 0190002	31.50	53 0190003	142.00	53 0190004	28.33
53 0190005	1456.89	53 0190006	804.21	53 0200001	144.50	53 0200002	171.60	53 0200003	70.53	53 0200004	145.00
53 0200005	220.00	53 0200006	200.00	53 0200007	200.00	53 0200008	160.00	53 0200009	160.00	53 0200010	120.00
53 0210004	115.25	53 0210005	87.48	53 0210006	68.40	53 0210007	48.00	53 0210008	40.50	53 0220001	32.70
53 0220002	68.00	53 0220003	89.83	53 0220004	24.15	53 0220005	71.25	53 0220006	58.65	53 0220007	34.00
53 0220008	94.00	53 0220009	78.84	53 0220010	48.25	53 0220011	24.25	53 0220012	49.75	53 0220013	60.00
53 0230001	46.00	53 0230002	154.30	53 0230003	74.00	53 0230004	60.00	53 0230005	39.00	53 0230006	120.00
53 0230007	91.80	53 0240001	135.50	53 0240002	423.50	53 0240003	267.65	53 0240004	112.20	53 0240005	243.91
53 0250001	219.00	53 0250002	33.05	53 0250003	80.00	53 0250004	67.78	53 0250005	85.00	53 0250006	92.40
53 0250007	40.00	53 0250008	103.00	53 0260001	141.35	53 0260002	120.71	53 0260003	153.85	53 0260004	150.00
53 0260005	91.00	53 0270001	324.00	53 0270002	324.00	53 0270003	238.00	53 0270004	198.00	53 0270005	29.00
53 0280001	135.00	53 0280002	419.00	53 0280003	62.00	53 0280004	123.90	53 0290001	750.00	53 0290002	317.67
53 0290003	260.71	53 0290004	304.35	53 0300001	154.60	53 0300002	84.00	53 0300003	93.00	53 0300004	544.00
53 0300005	343.00	53 0300006	240.00	53 0300007	240.00	53 0300008	143.00	53 0300009	143.00	53 0300010	300.00
53 0300011	107.20	53 0300012	299.00	53 0300013	193.77	53 0300014	139.90	53 0300015	109.90	53 0300016	80.15
53 0310001	119.08	53 0310002	96.01	53 0310003	61.50	53 0310004	69.33	53 0310005	87.72	53 0310006	100.88
53 0310007	209.38	53 0310008	62.00	53 0320001	47.00	53 0320002	50.00	53 0320003	37.90	53 0320004	37.90
53 0320005	53.00	53 0320006	49.00	53 0320007	35.00	53 0320008	35.00	53 0320009	35.00	53 0320010	28.00
53 0330004	62.37	53 0330005	352.20	53 0330006	193.60	53 0330007	347.16	53 0340001	171.74	53 0340002	123.37
53 0340003	249.97	53 0340004	188.04	53 0340005	183.33	5					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 1070001	36.83	53 1070002	52.82	53 1070003	50.00	53 1070004	41.42	53 1070005	32.86	53 1070006	38.30
53 1070007	46.33	53 1070008	37.98	53 1070009	51.00	53 1070010	75.00	53 1070011	90.00	53 1070012	41.00
53 1080005	75.00	53 1090001	149.00	53 1090002	115.00	53 1090003	149.00	53 1090004	999.00	53 1090005	249.00
53 1090006	299.00	53 1090007	220.76	53 1090008	249.00	53 1090009	279.90	53 1090010	199.00	53 1090011	450.00
53 1090012	129.90	53 1100001	99.90	53 1100002	34.90	53 1100003	109.00	53 1100004	239.00	53 1100005	39.00
53 1100006	54.00	53 1100007	26.15	53 1100008	175.00	53 1100009	112.80	53 1100010	112.80	53 1100011	496.29
53 1110005	59.00	53 1110006	79.00	53 1110007	16.90	53 1110008	68.72	53 1110009	169.00	53 1110010	99.00
53 1110011	74.90	53 1110012	49.00	53 1120001	199.00	53 1120002	99.44	53 1120003	55.00	53 1120004	95.00
53 1120006	149.00	53 1120007	148.87	53 1120008	18.00	53 1120009	179.29	53 1120010	69.00	53 1120011	119.00
53 1120011	49.00	53 1120012	18.00	53 1130001	18.00	53 1130002	499.00	53 1130003	499.00	53 1130004	959.20
53 1130004	1024.00	53 1130005	599.00	53 1130006	349.00	53 1130007	329.90	53 1130008	297.68	53 1130009	249.00
53 1130010	199.00	53 1140001	95.00	53 1140002	499.00	53 1140003	499.00	53 1140004	119.00	53 1140005	179.90
53 1140006	99.00	53 1140007	199.00	53 1140008	169.00	53 1140009	119.00	53 1150001	59.00	53 1150002	29.00
53 1150003	72.00	53 1150004	49.00	53 1150005	399.00	53 1150006	117.75	53 1150007	59.00	53 1150008	119.00
53 1160001	399.00	53 1160002	499.00	53 1160003	699.00	53 1160004	679.15	53 1160005	349.00	53 1160006	159.00
53 1160007	44.90	53 1160008	99.00	53 1160009	249.90	53 1160010	249.90	53 1160011	199.00	53 1170001	169.00
53 1170002	285.30	53 1170003	359.00	53 1170004	799.29	53 1170005	65.00	53 1170006	1019.07	53 1180001	279.00
53 1180002	286.97	53 1180003	259.00	53 1180004	319.00	53 1180005	1199.00	53 1180006	1226.92	53 1180007	459.00
53 1180008	729.00	53 1180009	599.00	53 1180010	329.00	53 1180011	299.00	53 1180012	269.90	53 1180013	1099.00
53 1180014	15.00	53 1190001	399.00	53 1190002	239.00	53 1190003	259.00	53 1190004	1199.00	53 1190005	223.43
53 1190006	399.00	53 1190007	299.00	53 1190008	399.00	53 1190009	399.00	53 1190010	61.43	53 1190011	161.32
53 1200001	289.00	53 1200002	399.00	53 1200003	299.90	53 1200004	199.00	53 1200005	499.00	53 1200006	549.00
53 1200007	195.00	53 1200008	19.00	53 1200009	129.00	53 1200010	199.00	53 1200011	199.00	53 1200012	129.00
53 1210002	299.00	53 1210003	450.00	53 1210004	490.00	53 1210005	229.00	53 1210006	599.00	53 1210007	1299.00
53 1210008	1299.00	53 1210009	389.00	53 1210010	249.00	53 1210011	599.00	53 1210012	599.00	53 1210013	199.00
53 1210014	2259.00	53 1210015	599.00	53 1210016	659.00	53 1210017	219.00	53 1210018	359.00	53 1210019	229.00
53 1210020	229.00	53 1210021	379.00	53 1210022	1399.00	53 1210023	599.00	53 1210024	599.00	53 1210025	229.00
53 1210026	369.00	53 1210027	298.00	53 1210028	490.00	53 1220001	219.00	53 1220002	149.00	53 1220003	226.63
53 1220004	469.00	53 1220005	289.00	53 1220006	249.00	53 1220007	219.00	53 1220008	94.90	53 1220009	194.00
53 1220010	54.00	53 1230001	149.00	53 1230002	269.00	53 1230003	149.00	53 1230004	149.00	53 1230005	249.00
53 1230006	129.00	53 1230007	128.65	53 1230008	104.00	53 1230009	28.99	53 1230010	39.90	53 1230011	28.92
53 1230012	79.00	53 1230013	39.90	53 1230014	36.90	53 1230015	119.00	53 1230016	39.00	53 1230017	189.00
53 1230018	49.00	53 1230019	34.00	53 1230020	49.90	53 1230021	84.90	53 1230022	161.15	53 1230023	159.00
53 1230024	349.00	53 1240001	349.00	53 1240002	969.00	53 1240003	129.00	53 1240004	199.00	53 1240005	129.00
53 1240006	299.00	53 1240007	89.00	53 1240008	73.43	53 1240009	99.00	53 1240010	769.28	53 1240011	497.80
53 1240011	383.18	53 1240012	297.38	53 1240013	462.21	53 1250001	58.00	53 1250002	99.00	53 1250003	189.00
53 1250004	381.65	53 1250005	259.00	53 1250006	219.00	53 1250007	349.00	53 1250008	189.00	53 1250009	169.00
53 1250010	179.00	53 1260001	499.00	53 1260002	219.00	53 1260003	219.00	53 1260004	2499.00	53 1260005	6146.22
53 1260006	8499.00	53 1260007	999.00	53 1260008	2199.00	53 1260009	8499.00	53 1260010	3999.00	53 1260011	849.00
53 1260012	729.00	53 1260013	1199.99	53 1270001	769.00	53 1270002	1125.00	53 1270003	489.00	53 1270004	979.00
53 1270005	1099.00	53 1270006	1249.00	53 1270007	969.00	53 1270008	749.00	53 1270009	719.00	53 1270010	299.00
53 1270011	599.00	53 1280001	2699.00	53 1280002	259.00	53 1280003	129.00	53 1280004	99.99	53 1280005	599.00
53 1280006	559.00	53 1290001	124.00	53 1290002	199.00	53 1290003	499.00	53 1290004	399.00	53 1290005	229.00
53 1290006	299.00	53 1290007	219.00	53 1290008	187.82	53 1290009	269.00	53 1290010	169.00	53 1290011	181.56
53 1290012	399.00	53 1300001	39.00	53 1300002	96.00	53 1300003	109.00	53 1300004	99.00	53 1300005	129.00
53 1310002	212.00	53 1310003	22.00	53 1310004	37.00	53 1310005	265.00	53 1320001	329.00	53 1320002	549.00
53 1320003	299.00	53 1320004	39.00	53 1320005	199.00	53 1320006	399.00	53 1320007	459.00	53 1320008	299.00
53 1320009	139.00	53 1320010	249.00	53 1320011	96.00	53 1330001	1549.00	53 1330002	1549.00	53 1330003	299.00
53 1330003	829.00	53 1330004	264.00	53 1330005	389.00	53 1340001	549.00	53 1340002	369.00	53 1340003	1799.00
53 1340004	219.00	53 1340005	549.00	53 1340006	249.00	53 1340007	649.00	53 1340008	399.00	53 1350001	549.00
53 1350002	799.00	53 1350003	899.00	53 1350004	699.00	53 1350005	169.00	53 1350006	529.00	53 1350007	219.00
53 1350008	1099.00	53 1350009	959.00	53 1360001	424.00	53 1360002	751.00	53 1360003	719.00	53 1360004	609.53
53 1360004	199.00	53 1360005	1899.00	53 1360006	149.00	53 1360007	599.00	53 1360008	1299.00	53 1360009	1274.15
53 1360010	449.90	53 1360011	1499.00	53 1360012	1049.00	53 1370001	189.34	53 1370002	189.34	53 1370003	17.00
53 1370004	16.40	53 1380001	114.70	53 1380002	114.69	53 1400001	151.00	53 1400002	554.07	53 1400003	199.39
53 1400004	1033.64	53 1400005	14.00	53 1400006	14.00	53 1400007	242.34	53 1400008	14.00	53 1400009	680.63
53 1410006	1575.46	53 1420001	250.00	53 1420002	25.00	53 1420003	309.00	53 1420004	250.00	53 1420005	500.00
53 1430001	28.80	53 1430002	57.59	53 1430003	86.39	53 1430004	121.51	53 1430005	156.63	53 1430006	218.76
53 1430007	424.00	53 1430008	424.00	53 1430009	639.00	53 1430010	639.00	53 1430011	2094.42	53 1430012	2094.42
53 1430013	3239.74	53 1430014	4783.99	53 1430015	6328.24	53 1430016	7563.64	53 1430017	7872.49	53 1430018	9416.74
53 1430019	10969.99	53 1430020	12505.24	53 1430021	14049.49	53 1430022	15593.74	53 1430023	17137.99	53 1430024	18682.24
53 1430025	20226.49	53 1430026	21770.74	53 1430027	177.70	53 1430028	2930.89	53 1430029	3857.44	53 1430030	5481.69
53 1430031	5170.54	53 1430032	2314.99	53 1430033	24859.24	53 1430034	31636.24	53 1430035	37213.24	53 1430036	43399.24
53 1430037	49567.24	53 1430038	61921.24	53 1440001	9.66	53 1440002	17.88	53 1440003	17.86	53 1440004	9.64
53 1440005	17.88	53 1450001	822.98	53 1460001	2740.40	53 1460002	4599.00	53 1460003	2499.00	53 1460004	5990.00
53 1460005	1680.00	53 1460006	4800.00	53 1460007	5929.50	53 1460008	3109.00	53 1470001	5999.00	53 1470002	2199.00
53 1470003	51494.00	53 1470004	101.70	53 1470005	969.00	53 1470006	589.00	53 1470007	5299.00	53 1470008	49.00
53 1480002	2999.18	53 1480003	363.13	53 1480004	350.00	53 1490001	8490.00	53 1490002	7699.30	53 1490003	7699.00
53 1490004	3800.00	53 1490005	4400.00	53 1500001	17264.00	53 1500002	2389.00	53 1500003	3190.00	53 1500004	515.54
53 1500005	3040.00	53 1510001	124.00	53 1510002	1619.00	53 1510003	1619.00	53 1510004	319.00	53 1510005	269.00
53 1510006	5500.00	53 1520001	7682.00	53 1520002	24490.00	53 1520003	41547.90	53 1520004	9599.00	53 1520005	18999.00
53 1520006	7900.00	53 1530001	299.70	53 1530002	510.00	53 1530003	1079.20	53 1530004	1299.00	53 1540001	1699.00
53 1540002	14.90	53 1540003	49.99	53 1540004	799.00	53 1540005	199.00	53 1550001	229.00	53 1550002	169.00
53 1550003	1495.15	53 1550004	129.00	53 1550005	129.00	53 1550006	1899.00	53 1550007	329.00	53 1550008	169.00
53 1550009	208.38	53 1550010	249.00	53 1550011	419.00	53 1550012	1169.00	53 1550013	1169.00	53 1550014	469.00
53 1560002	49.99	53 1560003	169.0								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 2460001	1748.42	53 2460002	1199.00	53 2460003	8399.00	53 2460004	1499.00	53 2460005	6999.00	53 2460006	499.00
53 2460007	1290.00	53 2460008	839.00	53 2460009	639.00	53 2460010	779.00	53 2460011	143.00	53 2460012	143.00
53 2470003	399.00	53 2470004	499.00	53 2470005	329.00	53 2470006	499.00	53 2480001	159.00	53 2480002	899.00
53 2480003	349.00	53 2480004	499.00	53 2480005	169.19	53 2480006	35.00	53 2490003	35.00	53 2490004	32.50
53 2490005	90.00	53 2490006	47.50	53 2490007	330.00	53 2490008	175.00	53 2490009	157.50	53 2500001	92.73
53 2500002	60.04	53 2500003	52.25	53 2500004	76.33	53 2500005	58.00	53 2500006	131.30	53 2510001	300.00
53 2510002	250.00	53 2510003	320.00	53 2510004	320.00	53 2510005	220.00	53 2520001	26500.00	53 2520002	300.00
53 2520003	400.00	53 2530001	90.00	53 2530002	50.00	53 2530003	176.00	53 2530004	152.00	53 2540001	40.00
53 2540002	25.00	53 2540003	225.00	53 2540004	149.00	53 2540005	450.00	53 2540006	120.00	53 2540007	450.00
53 2540008	50.00	53 2540009	349.00	53 2550003	179.00	53 2550004	349.00	53 2550005	349.00	53 2550006	345.00
53 2550001	240.00	53 2550002	385.00	53 2550003	325.00	53 2550004	395.00	53 2550005	325.00	53 2550006	495.00
53 2560004	325.00	53 2560005	84.15	53 2560006	352.75	53 2560007	119.00	53 2560008	169.15	53 2570001	165.00
53 2560010	279.00	53 2560011	114.75	53 2570004	448.00	53 2580001	350.00	53 2580002	15.00	53 2580003	10.00
53 2570002	89.00	53 2580005	10.00	53 2590001	69.00	53 2590002	64.00	53 2590003	70.00	53 2590004	64.00
53 2580004	5.00	53 2590006	81.00	53 2600001	77.00	53 2600002	6.00	53 2600003	6.00	53 2600004	29.00
53 2590005	59.00	53 2610001	6776.75	53 2610002	9972.57	53 2610003	2151.25	53 2610004	4303.62	53 2610005	6944.00
53 2600005	19413.75	53 2620001	4203.33	53 2620002	2600.00	53 2620003	2384.17	53 2620004	7672.50	53 2630001	2925.00
53 2640004	1696.67	53 2630003	1633.33	53 2630004	4023.33	53 2630005	1516.67	53 2640002	4560.00	53 2640003	3450.00
53 2640004	1696.67	53 2650001	1016.67	53 2650002	3741.67	53 2650003	3541.67	53 2650004	3098.33	53 2660001	10558.75
53 2660002	2272.67	53 2660003	1397.42	53 2660004	4235.00	53 2670001	2133.33	53 2670002	1745.83	53 2670003	641.67
53 2670004	975.00	53 2670005	1652.67	53 2680001	11550.00	53 2680002	42500.00	53 2680003	5524.00	53 2690001	365.00
53 2690002	300.00	53 2690003	1713.00	53 2690004	1642.20	53 2700001	164.00	53 2700002	903.21	53 2700003	150.00
53 2700004	140.00	53 2710001	100.00	53 2710002	75.00	53 2710003	50.00	53 2710004	25.00	53 2710005	35.00
53 2720001	94.00	53 2720002	115.00	53 2720003	110.00	53 2720004	115.00	53 2720005	88.00	53 2720006	157.00
53 2720007	134.00	53 2720008	125.00	53 2730001	172.00	53 2730002	98.00	53 2730003	219.00	53 2730004	159.00
53 2730005	373.00	53 2740001	279.00	53 2740002	239.00	53 2740003	239.00	53 2740004	159.00	53 2750001	159.00
53 2740006	194.00	53 2740007	238.54	53 2740008	159.00	53 2750001	145.00	53 2750002	144.00	53 2750003	165.00
53 2750004	130.00	53 2750005	239.00	53 2760001	40.00	53 2760002	529.00	53 2760003	185.00	53 2760004	289.00
53 2760005	376.00	53 2760006	116.00	53 2760007	176.00	53 2760008	137.00	53 2760009	176.00	53 2760010	176.00
53 2760011	28.00	53 2760012	47.00	53 2760013	284.00	53 2760014	25.00	53 2760015	750.00	53 2760016	199.00
53 2760017	309.00	53 2760018	85.00	53 2760019	335.00	53 2760020	185.00	53 2760021	125.00	53 2770001	1832.55
53 2770002	1699.00	53 2770003	1614.60	53 2770004	3652.30	53 2770005	1411.04	53 2770006	970.00	53 2770007	3895.61
53 2770008	1737.35	53 2770009	1713.00	53 2770010	1642.20	53 2770011	960.00	53 2770012	903.21	53 2770013	150.00
53 2780002	100.00	53 2780003	180.00	53 2780004	100.00	53 2780005	130.00	53 2790001	350.00	53 2790002	350.00
53 2790003	380.00	53 2790004	180.00	53 2790005	320.00	53 2790006	450.00	53 2790007	70.00	53 2800001	1499.00
53 2800002	1749.00	53 2800003	1699.00	53 2800004	709.00	53 2810001	98.00	53 2810002	91.46	53 2810003	159.00
53 2810004	10.00	53 2810005	10.00	53 2810006	38.00	53 2810007	78.00	53 2810008	178.00	53 2810009	159.00
53 2820005	17.99	53 2820006	114.00	53 2820007	399.00	53 2820008	209.95	53 2830001	246.00	53 2830002	356.75
53 2830003	73.00	53 2830004	293.10	53 2830005	373.33	53 2840001	112.50	53 2840002	245.89	53 2840003	208.75
53 2840004	156.00	53 2840005	297.25	53 2850001	137.00	53 2850002	45.00	53 2850003	35.00	53 2850004	70.00
53 2850005	60.00	53 2860001	93.75	53 2860002	140.74	53 2860003	109.38	53 2860004	239.87	53 2860005	208.77
53 2860006	93.27	53 2860007	222.22	53 2870001	1900.00	53 2870002	3250.00	53 2870003	249.00	53 2870004	899.00
53 2870005	283.53	53 2870006	2610.00	53 2870007	194.75	53 2880001	51.80	53 2880002	45.00	53 2880003	70.25
53 2880004	30.00	53 2880005	2610.00	53 2880006	174.00	53 2890001	141.00	53 2890002	127.94	53 2890003	345.00
53 2900001	31.00	53 2900002	63.00	53 2900003	25.00	53 2900004	50.50	53 2900005	20.99	53 2900006	60.50
53 2900007	28.50	53 2900008	28.00	53 2910001	54.90	53 2910002	164.75	53 2910003	102.42	53 2910004	124.00
53 2910005	151.00	53 2910006	42.20	53 2920001	81.37	53 2920002	21.00	53 2920003	70.00	53 2920004	70.00
53 2930001	295.00	53 2930002	2315.00	53 2930003	1195.00	53 2930004	174.00	53 2930005	599.40	53 2930006	59.00
53 2930007	129.00	53 2930008	149.90	53 2930009	1100.00	53 2940001	504.88	53 2940002	4599.00	53 2940003	249.00
53 2940004	15.00	53 2940005	1099.00	53 2950001	5298.75	53 2950002	3426.00	53 2950003	3363.17	53 2950004	5789.17
53 2960001	151.00	53 2960002	151.00	53 2960003	174.00	53 2960004	367.00	53 2960005	15.00	53 2960006	15.00
53 2970006	174.00	53 2980001	6950.00	53 2980002	2050.00	53 2980003	20900.00	53 2980004	25900.00	53 2990001	80.00
53 2990002	3700.00	53 2990003	3190.00	53 2990004	700.00	54 0010001	40.03	54 0010002	20.31	54 0010003	55.33
54 0010004	21.20	54 0010005	38.89	54 0010006	23.82	54 0010007	325.00	54 0010008	149.43	54 0020003	214.75
54 0020004	88.75	54 0020005	150.00	54 0020006	90.00	54 0020007	121.67	54 0020008	127.94	54 0020009	218.00
54 0030005	83.02	54 0040001	241.23	54 0040002	155.15	54 0040003	107.53	54 0040004	100.00	54 0040005	82.35
54 0040006	125.74	54 0040007	102.15	54 0040008	123.89	54 0040009	222.22	54 0040010	185.39	54 0040011	138.26
54 0040012	64.00	54 0050001	150.00	54 0050002	83.00	54 0050003	70.00	54 0050004	70.00	54 0050005	70.00
54 0050006	20.88	54 0060001	27.50	54 0060002	14.00	54 0060003	11.00	54 0060004	39.23	54 0060005	30.00
54 0060006	28.00	54 0060007	12.00	54 0070001	24.00	54 0070002	123.13	54 0070003	22.00	54 0070004	20.00
54 0070005	21.00	54 0070006	24.00	54 0070007	22.00	54 0070008	20.00	54 0070009	125.00	54 0080001	1.48
54 0080002	156.00	54 0080003	100.00	54 0080004	65.00	54 0080005	35.00	54 0080006	127.94	54 0080007	111.60
54 0090003	157.36	54 0090004	74.71	54 0090005	93.85	54 0090006	135.71	54 0100001	8.50	54 0100002	6.00
54 0100003	10.00	54 0100004	10.00	54 0110001	65.00	54 0110002	32.78	54 0110003	33.50	54 0110004	40.13
54 0110005	27.50	54 0110006	35.00	54 0120001	256.25	54 0120002	226.45	54 0120003	206.52	54 0120004	143.63
54 0120005	261.00	54 0130001	22.00	54 0130002	22.00	54 0130003	432.00	54 0130004	432.00	54 0130005	150.00
54 0140001	23.00	54 0140002	22.00	54 0140003	20.00	54 0140004	22.00	54 0140005	24.00	54 0140006	24.00
54 0140007	22.00	54 0140008	22.00	54 0150001	61.46	54 0150002	73.37	54 0150003	70.60	54 0150004	51.28
54 0150005	54.00	54 0160001	116.00	54 0160002	116.00	54 0160003	68.00	54 0160004	68.00	54 0160005	110.00
54 0170002	55.00	54 0170003	128.00	54 0170004	90.00	54 0170005	90.13	54 0170006	89.81	54 0170007	95.60
54 0170008	85.00	54 0170009	99.88	54 0170010	89.73	54 0170011	85.55	54 0170012	93.70	54 0170013	93.95
54 0170014	88.63	54 0170015	89.45	54 0170016	93.55	54 0170017	94.48	54 0170018	91.25	54 0170019	75.00
54 0170020	93.48	54 0180001	152.50	54 0180002	128.13	54 0180003	180.00	54 0180004	180.00	54 0180005	170.00
54 0180006	120.00	54 0180007	158.00	54 0180008	249.00	54 0180009	130.00	54 0180010	120.00	54 0180011	120.00
54 0180012	130.00	54 0180013	129.00	54 0180014	175.00	54 0180015	175.00	54 0180016	170.00	54 0180017	180.00
54 0180018	190.00	54 0180019	190.00	54 0180020	248.00	54 0180021	140.00	54 0180022	140.00	54 0180023	160.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 0780002	369.57	54 0780003	391.13	54 0780004	399.56	54 0780005	354.17	54 0780006	399.56	54 0790001	19.73
54 0790002	15.00	54 0790003	25.00	54 0790004	40.47	54 0790005	15.00	54 0790006	15.75	54 0800001	21.00
54 0800003	28.00	54 0800004	25.00	54 0810001	112.00	54 0810002	78.95	54 0810003	48.21	54 0810004	39.90
54 0810005	50.00	54 0810006	40.50	54 0820001	15.50	54 0820002	14.18	54 0820003	16.50	54 0820004	17.50
54 0820005	15.25	54 0820006	13.90	54 0820007	16.50	54 0830001	33.97	54 0830002	36.75	54 0830003	26.56
54 0830004	45.00	54 0830005	31.88	54 0830006	36.00	54 0840001	233.33	54 0840002	465.12	54 0840003	129.31
54 0840004	108.57	54 0840005	159.09	54 0840006	675.00	54 0840007	333.33	54 0840008	123.11	54 0840009	359.33
54 0840010	138.75	54 0840011	126.79	54 0840012	17.00	54 0840013	109.09	54 0840014	93.08	54 0840015	5.00
54 0840016	121.07	54 0840017	180.00	54 0840018	193.62	54 0840019	196.00	54 0840020	44.70	54 0840021	108.44
54 0850006	80.00	54 0850007	111.11	54 0850008	187.67	54 0850009	75.00	54 0860001	24.00	54 0860002	110.15
54 0860003	45.00	54 0860004	231.58	54 0860005	21.00	54 0870001	176.99	54 0870002	195.23	54 0870003	114.90
54 0870004	93.98	54 0870005	110.00	54 0870006	213.51	54 0880001	151.79	54 0880002	50.00	54 0880003	26.00
54 0880004	8.00	54 0880005	1.50	54 0880006	44.33	54 0890001	13.59	54 0890002	95.83	54 0890003	125.26
54 0890003	93.33	54 0890004	140.42	54 0890005	100.00	54 0900001	171.05	54 0900002	110.86	54 0900003	102.38
54 0900004	114.00	54 0900005	89.89	54 0910001	45.46	54 0910002	161.46	54 0910003	172.90	54 0910004	56.82
54 0910005	50.00	54 0910006	61.43	54 0920001	28.10	54 0920002	116.63	54 0920003	279.73	54 0920004	182.86
54 0920005	95.00	54 0920006	350.00	54 0920007	243.60	54 0930001	1083.83	54 0930002	703.80	54 0920008	45.50
54 0930001	110.83	54 0930002	42.86	54 0930003	34.76	54 0930004	195.31	54 0930005	290.31	54 0930006	163.16
54 0940001	748.24	54 0940002	410.00	54 0940003	413.30	54 0940004	452.93	54 0940005	538.75	54 0940006	717.39
54 0950001	150.00	54 0950002	180.00	54 0950003	243.60	54 0950004	238.00	54 0950005	347.50	54 0960001	100.00
54 0960002	137.50	54 0960003	132.45	54 0960004	6.00	54 0960005	147.86	54 0970001	7.50	54 0970002	10.00
54 0970003	11.90	54 0970004	60.00	54 0970005	883.33	54 0970006	746.20	54 0980001	28.33	54 0980002	9.00
54 0980003	13.33	54 0980004	0.65	54 0980005	29.08	54 0980006	9.70	54 0980007	15.00	54 0990001	43.90
54 0990002	62.40	54 0990003	239.00	54 0990004	26.00	54 0990005	28.00	54 1000002	26.00	54 1000003	21.00
54 1000004	41.40	54 1000005	40.00	54 1000006	25.00	54 1000007	29.17	54 1010001	25.83	54 1010002	13.56
54 1010003	26.67	54 1010004	16.00	54 1010005	21.00	54 1010006	23.33	54 1010007	14.00	54 1010008	37.00
54 1010009	28.33	54 1020001	154.25	54 1020002	218.75	54 1020003	372.67	54 1020004	550.00	54 1020005	235.71
54 1030001	190.00	54 1030002	290.00	54 1030003	490.00	54 1030004	291.00	54 1030005	281.00	54 1030006	249.00
54 1030007	118.00	54 1030008	1059.97	54 1030009	119.01	54 1040001	178.57	54 1040002	160.69	54 1040003	385.35
54 1040004	317.89	54 1040005	242.67	54 1040006	281.25	54 1050001	102.67	54 1050002	290.00	54 1050003	372.63
54 1050004	14.00	54 1050005	274.73	54 1050006	46.00	54 1060001	202.00	54 1060002	202.00	54 1060003	339.00
54 1070001	44.15	54 1070002	64.79	54 1070003	55.16	54 1070004	25.92	54 1070005	39.11	54 1070006	54.21
54 1070007	53.52	54 1080001	75.00	54 1080002	75.00	54 1080003	75.00	54 1080004	75.00	54 1090001	411.68
54 1090002	399.60	54 1090003	168.00	54 1090004	339.00	54 1090005	399.00	54 1090006	149.99	54 1090007	99.99
54 1090008	49.99	54 1100001	239.00	54 1100002	239.00	54 1100003	79.00	54 1100004	149.00	54 1100005	689.00
54 1100006	49.00	54 1100007	20.00	54 1100008	9.99	54 1110001	299.00	54 1110002	436.63	54 1110003	49.00
54 1110004	179.00	54 1110005	139.00	54 1110006	69.00	54 1110007	79.00	54 1110008	44.99	54 1120001	139.00
54 1120002	39.99	54 1120003	129.00	54 1120004	149.00	54 1120005	69.00	54 1120006	129.00	54 1120007	249.00
54 1120008	14.00	54 1130001	637.97	54 1130002	189.00	54 1130003	189.00	54 1130004	704.00	54 1130005	549.00
54 1130006	179.99	54 1130007	49.99	54 1140001	1199.00	54 1140002	70.32	54 1140003	80.38	54 1140004	179.00
54 1140005	399.00	54 1140006	259.00	54 1140007	199.00	54 1140008	219.90	54 1140009	149.90	54 1140010	169.00
54 1150001	119.00	54 1150002	179.00	54 1150003	1199.00	54 1150004	259.00	54 1150005	139.00	54 1150006	549.00
54 1150007	68.00	54 1150008	38.00	54 1150009	69.00	54 1160001	789.65	54 1160002	99.99	54 1160003	159.00
54 1160004	99.00	54 1160005	129.99	54 1160006	129.99	54 1160007	289.00	54 1170001	906.68	54 1170002	189.00
54 1170003	319.00	54 1170004	379.00	54 1170005	119.00	54 1170006	99.99	54 1170007	99.99	54 1170008	274.00
54 1180001	1399.00	54 1180002	290.00	54 1180003	699.00	54 1180004	899.00	54 1180005	119.00	54 1180006	149.00
54 1180007	1119.00	54 1190001	1790.00	54 1190002	338.27	54 1190003	249.00	54 1190004	69.00	54 1190005	644.00
54 1190006	399.00	54 1190007	199.00	54 1190008	499.00	54 1190009	229.00	54 1190010	99.99	54 1190011	99.99
54 1200001	159.00	54 1200002	159.00	54 1200003	229.00	54 1200004	449.00	54 1200005	249.00	54 1200006	549.00
54 1200007	199.00	54 1200008	399.00	54 1210001	299.99	54 1210002	599.00	54 1210003	3690.00	54 1210004	699.00
54 1210005	199.00	54 1210006	199.00	54 1210007	799.00	54 1210008	99.99	54 1210009	990.00	54 1210010	349.00
54 1210011	189.00	54 1210012	649.00	54 1210013	129.00	54 1210014	799.00	54 1210015	649.00	54 1210016	549.99
54 1210017	389.99	54 1210018	249.99	54 1210019	199.00	54 1210020	239.00	54 1210021	299.00	54 1210022	609.00
54 1210023	299.00	54 1210024	599.00	54 1210025	619.00	54 1210026	1479.60	54 1210027	999.00	54 1210028	1189.00
54 1210029	249.99	54 1210030	249.99	54 1210031	249.99	54 1210032	359.99	54 1220001	436.63	54 1220002	56.00
54 1220003	29.99	54 1220004	29.99	54 1220005	249.00	54 1230001	349.00	54 1230002	399.00	54 1230003	119.00
54 1230005	159.00	54 1230006	84.92	54 1230007	44.00	54 1230008	44.00	54 1230009	44.00	54 1230010	399.00
54 1230010	79.00	54 1230011	95.00	54 1230012	99.00	54 1230013	119.00	54 1230014	99.00	54 1230015	149.43
54 1230016	14.00	54 1230017	169.00	54 1230018	99.00	54 1230019	50.75	54 1230020	79.00	54 1230021	49.00
54 1230022	129.00	54 1230023	119.00	54 1230024	119.00	54 1230025	49.00	54 1230026	49.00	54 1230027	699.00
54 1240001	199.00	54 1240002	64.00	54 1240003	56.00	54 1240004	104.00	54 1240005	34.99	54 1240006	89.03
54 1240007	199.00	54 1250001	240.00	54 1250002	197.93	54 1250003	179.00	54 1250004	210.00	54 1250005	49.90
54 1250006	137.44	54 1260001	8499.00	54 1260002	989.00	54 1260003	1669.00	54 1260004	849.00	54 1270001	156.00
54 1270002	99.00	54 1270003	99.00	54 1280001	1199.00	54 1280002	99.99	54 1280003	90.00	54 1280004	90.00
54 1280005	743.79	54 1280006	1314.00	54 1280007	1499.00	54 1280008	99.99	54 1280009	89.99	54 1280010	99.99
54 1290001	169.00	54 1290002	399.00	54 1290003	269.00	54 1290004	449.00	54 1290005	49.99	54 1290006	75.99
54 1300001	54.00	54 1300002	169.00	54 1300003	45.00	54 1300004	66.00	54 1310001	60.00	54 1310002	75.00
54 1310003	40.00	54 1310004	40.00	54 1320001	279.00	54 1320002	799.00	54 1320003	409.00	54 1320004	999.00
54 1320005	349.00	54 1320006	49.00	54 1320007	285.00	54 1320008	70.00	54 1330001	1199.00	54 1330002	699.00
54 1330003	1649.00	54 1330004	1809.65	54 1330005	769.00	54 1330006	699.00	54 1340001	869.00	54 1340002	924.00
54 1340003	429.00	54 1340004	899.10	54 1340005	899.10	54 1340006	799.00	54 1340007	799.00	54 1340008	1529.00
54 1350003	1699.00	54 1350004	799.00	54 1350005	674.90	54 1350006	498.00	54 1350007	209.00	54 1350008	369.00
54 1360001	899.00	54 1360002	1199.00	54 1360003	477.97	54 1360004	449.10	54 1360005	439.00	54 1360006	230.00
54 1360007	170.00	54 1370001	26.00	54 1370002	300.00	54 1370003	39.00	54 1370004	39.00	54 1370005	59.00
54 1380001	109.00	54 1380002	109.00	54 1390001	189.00	54 1390002	58.00	54 1390003	209.00	54 1390004	209.00
54 1410001	249.94	54 1410002	310.12	54 1410003	298.88	54 1410004	538.95	54 1410005	464.80	54 1410006	538.00
54 1420001	500.00	54 1420002	75.00	54 1420003	300.						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 215007	1936.25	54 216001	141.54	54 216002	25.00	54 216003	1171.40	54 216004	165.00	54 217001	162.79
54 217002	155.00	54 220003	100.00	54 220004	870.00	54 220005	345.00	54 221001	900.00	54 221002	260.00
54 221003	842.16	54 221004	1044.00	54 221005	450.00	54 221006	139.20	54 221007	536.00	54 221008	400.00
54 221009	800.00	54 222001	370.76	54 222002	3200.00	54 222003	280.00	54 222004	1200.00	54 222005	377.00
54 224001	10.00	54 224002	10.00	54 224003	245.00	54 224004	13300.00	54 225001	105.00	54 225002	1272.00
54 225003	1113.00	54 227001	1716.00	54 227002	395.00	54 227003	1544.00	54 227004	227.00	54 227005	60.00
54 227006	40.00	54 228001	8.00	54 229001	8.00	54 229002	8.00	54 229003	8.00	54 229004	8.00
54 229005	8.00	54 230001	8.00	54 230002	8.00	54 230003	8.00	54 230004	8.00	54 230005	8.00
54 230006	295.00	54 231001	1600.00	54 231002	1300.00	54 231003	1600.00	54 232001	1814.00	54 232002	142.00
54 232003	2558.16	54 232004	3849.16	54 233001	354.00	54 233002	339.39	54 233003	321.78	54 234001	89.58
54 235001	87.34	54 236001	499.00	54 237001	87.46	54 238001	118.29	54 239001	2799.00	54 239002	1599.00
54 239003	5059.00	54 239004	5799.00	54 239005	7999.00	54 240001	899.00	54 240002	499.00	54 240003	124.00
54 240004	799.00	54 241001	7995.00	54 241002	9799.30	54 241003	2399.00	54 241004	7999.00	54 241005	2799.00
54 241006	14999.00	54 241007	6699.00	54 242001	21379.00	54 242002	115.00	54 242003	1299.00	54 242004	70.00
54 242005	15934.91	54 242006	2399.00	54 242007	1296.00	54 242008	1246.00	54 242009	32.00	54 242010	22.50
54 242011	50.00	54 243001	84.02	54 244001	60.00	54 244002	180.00	54 244003	228.00	54 244004	60.00
54 244005	218.00	54 244006	445.00	54 245001	10119.00	54 245002	812.00	54 245003	3359.30	54 245004	13500.00
54 245005	15450.00	54 245006	9480.00	54 246001	1599.00	54 246002	7799.00	54 246003	1216.40	54 246004	1499.00
54 247001	45.00	54 248001	499.00	54 248002	39.90	54 248003	229.00	54 248004	149.00	54 248005	299.50
54 248006	899.00	54 249001	125.30	54 249002	41.00	54 249003	94.90	54 249004	350.00	54 249005	20.00
54 249006	450.00	54 249007	50.00	54 250001	143.53	54 250002	29.40	54 250003	62.00	54 250004	43.84
54 250005	158.45	54 250006	219.40	54 251001	290.00	54 251002	250.00	54 251003	250.00	54 252001	550.00
54 252002	850.00	54 252003	650.00	54 252004	330.00	54 252005	600.00	54 252006	1335.00	54 252007	450.00
54 253001	80.00	54 253002	76.00	54 253003	76.00	54 253004	50.00	54 254001	35.00	54 254002	30.00
54 254003	30.00	54 254004	20.00	54 254005	50.00	54 254006	150.00	54 254007	15.00	54 254008	18.00
54 254009	10490.00	54 254010	10.00	54 254011	50.00	54 254012	50.00	54 254013	13900.00	54 254014	150.00
54 254015	10.00	54 255001	339.00	54 255002	275.00	54 255003	219.00	54 255004	529.00	54 255005	99.00
54 256002	275.00	54 256003	245.00	54 256004	250.00	54 256005	239.00	54 256006	249.00	54 256007	179.00
54 256008	449.00	54 256009	245.00	54 256010	245.00	54 256011	195.00	54 256012	195.00	54 256013	179.00
54 256014	462.00	54 256015	325.00	54 257001	160.00	54 257002	75.00	54 257003	157.00	54 257004	359.00
54 257005	280.00	54 258001	13.00	54 258002	7.00	54 258003	10.00	54 258004	7.00	54 259001	38.00
54 259002	38.00	54 259003	38.00	54 259004	38.00	54 259005	64.00	54 259006	64.00	54 259007	38.00
54 260003	155.00	54 260004	30.00	54 260005	30.00	54 260006	199.00	54 260007	79.00	54 260008	79.00
54 260009	102.00	54 260010	25.56	54 260011	3.00	54 260012	30.70	54 261001	3903.23	54 261002	7873.38
54 261003	9522.00	54 261004	10482.88	54 261005	3259.50	54 261006	2346.51	54 262001	3073.58	54 262002	3950.00
54 262003	3340.42	54 262004	2198.67	54 263001	3539.00	54 263002	3448.17	54 263003	3448.17	54 263004	2474.17
54 264001	4016.67	54 264002	3265.00	54 264003	3229.17	54 264004	4462.50	54 265001	2175.00	54 265002	2954.17
54 265003	6453.33	54 265004	291.67	54 266001	4456.00	54 266002	416.67	54 266003	3405.00	54 266004	1167.50
54 267001	2285.00	54 267002	975.00	54 267003	1341.25	54 268001	13800.00	54 268002	10603.00	54 268003	14500.00
54 268004	8100.00	54 268005	8100.00	54 269001	400.00	54 269002	400.00	54 270001	6400.00	54 270002	44.00
54 270003	389.00	54 270004	280.00	54 270005	500.00	54 270006	500.00	54 271001	28.00	54 271002	95.00
54 271003	50.00	54 271004	40.00	54 271005	50.00	54 272001	82.00	54 272002	86.00	54 272003	93.00
54 272004	127.00	54 273001	127.00	54 273002	80.00	54 273003	80.00	54 274001	64.00	54 274002	99.00
54 274003	64.00	54 274005	280.00	54 275001	227.00	54 275002	120.00	54 275003	169.00	54 276001	283.00
54 276002	65.00	54 276003	289.00	54 276004	106.00	54 276005	215.00	54 276006	341.00	54 276007	485.00
54 276008	95.00	54 276009	95.00	54 276010	95.00	54 276011	385.00	54 276012	385.00	54 276013	34.00
54 276014	185.00	54 276015	291.00	54 276016	274.00	54 276017	207.00	54 276018	207.00	54 276019	165.00
54 276020	295.00	54 276021	276.00	54 276022	174.00	54 276023	125.92	54 277001	798.00	54 277002	1425.00
54 277003	737.00	54 277004	737.00	54 277005	737.00	54 277006	737.00	54 277007	714.00	54 277008	714.00
54 277009	833.00	54 277010	1300.00	54 277011	918.00	54 277012	925.00	54 278001	210.00	54 278002	150.00
54 278003	200.00	54 278004	250.00	54 278005	300.00	54 279001	700.00	54 279002	200.00	54 279003	150.00
54 280001	400.00	54 280002	1999.00	54 280003	1699.00	54 280004	799.00	54 281001	13.20	54 281002	72.00
54 281003	15.00	54 281004	15.00	54 281005	17.00	54 281006	280.00	54 281007	34.00	54 281008	34.00
54 282004	92.76	54 282005	20.00	54 282006	209.00	54 282007	990.00	54 282008	195.00	54 282009	145.00
54 283001	640.00	54 283002	389.00	54 283003	398.90	54 283004	61.00	54 283005	52.00	54 284001	209.50
54 284002	782.78	54 284003	782.78	54 285001	72.16	54 285002	827.78	54 285003	827.78	54 285004	827.78
54 285005	22.90	54 285006	73.83	54 285007	70.50	54 285008	49.50	54 286001	303.70	54 286002	100.00
54 286003	240.00	54 286004	81.93	54 286005	225.00	54 287001	1229.00	54 287002	128.00	54 287003	316.00
54 287004	113.00	54 288001	93.25	54 288002	53.50	54 288003	69.32	54 288004	90.00	54 288005	54.00
54 288006	20.30	54 289001	12.00	54 289002	26.00	54 289003	26.00	54 289004	26.00	54 289005	26.00
54 290001	99.50	54 290002	36.00	54 290003	30.00	54 290004	30.00	54 290005	25.90	54 290006	26.50
54 290007	25.00	54 290008	235.00	54 290009	28.00	54 291001	172.83	54 291002	62.00	54 291003	91.84
54 291004	242.50	54 291005	14.16	54 292001	14.16	54 292002	14.16	54 292003	14.16	54 292004	34.00
54 292005	10.12	54 293001	6800.00	54 293002	4450.00	54 293003	5871.38	54 293004	7535.50	54 293005	1400.00
54 293006	1200.00	54 293007	132.87	54 293008	61.27	54 294001	699.00	54 294002	699.00	54 294003	399.00
54 294004	699.00	54 294005	349.00	54 294006	29.00	54 294007	154.00	54 294008	499.00	54 294009	42.00
54 294010	26.40	54 294011	440.00	54 294012	50.00	54 294013	50.00	54 294014	200.00	54 294015	200.00
54 294016	197.00	54 294017	397.72	54 294018	120.00	54 294019	4869.00	54 294020	1599.00	54 294021	459.00
54 295001	2140.35	54 295002	2858.33	54 295003	2175.00	54 295004	3225.00	54 296001	151.24	54 297001	117.00
54 297002	117.00	54 297003	117.00	54 297004	1585.00	54 297005	1272.00	54 297006	2000.00	54 297007	2000.00
54 298001	22500.00	54 298002	7000.00	54 298003	7500.00	54 299001	2500.00	54 299002	1856.00	54 299003	4500.00
54 299004	720.00	55 001001	27.01	55 001002	23.45	55 001003	19.89	55 001004	19.44	55 001005	28.00
55 001006	31.44	55 002001	142.50	55 002002	318.75	55 002003	360.65	55 002004	82.00	55 002005	215.95
55 002006	205.00	55 003001	100.00	55 003002	117.24	55 003003	117.24	55 003004	117.24	55 003005	150.67
55 004002	108.03	55 004003	113.91	55 004004	178.13	55 004005	96.67	55 004006	108.93	55 004007	81.65
55 004008	118.52	55 004009	109.98	55 004010	72.06	55 004011	180.95	55 005001	63.13	55 005002	19.94
55 005003	22.00	55 005004	76.50	55 005005	28.00	55 006001	41.00	55 006002	30.00	55 006003	23.00
55 006004	40.00	55 006005	26.00	55 006006	30.00	55 006007	30.00	55 006008	30.00	55 006009	27.00
55 007001	62.75	55 007002	15.00	55 007003	21.50	55 007004	22.00	55 007005	15.		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 0550002	31.90	55 0550003	31.00	55 0550004	31.25	55 0550005	33.50	55 0550006	80.00	55 0550007	45.00
55 0550003	49.50	55 0550004	38.00	55 0550005	61.25	55 0550006	44.00	55 0550007	23.00	55 0550008	34.50
55 0550004	28.00	55 0550005	38.00	55 0550006	33.75	55 0550007	28.75	55 0550008	23.00	55 0550009	17.00
55 0550005	18.75	55 0550006	43.90	55 0550007	22.00	55 0550008	21.00	55 0550009	22.00	55 0550010	18.50
55 0550006	14.90	55 0550007	18.00	55 0550008	16.50	55 0550009	17.65	55 0550010	24.00	55 0550011	17.00
55 0550007	24.50	55 0550008	28.75	55 0550009	24.00	55 0550010	15.00	55 0550011	25.00	55 0550012	71.00
55 0550008	20.50	55 0550009	21.00	55 0550010	23.75	55 0550011	27.50	55 0550012	28.00	55 0550013	26.00
55 0550009	23.00	55 0550010	21.25	55 0550011	29.00	55 0550012	22.50	55 0550013	21.00	55 0550014	31.00
55 0550010	26.50	55 0550011	25.75	55 0550012	27.50	55 0550013	27.50	55 0550014	29.75	55 0550015	33.00
55 0550011	35.00	55 0550012	23.75	55 0550013	25.00	55 0550014	33.50	55 0550015	34.00	55 0550016	35.00
55 0550012	39.75	55 0550013	43.50	55 0550014	34.50	55 0550015	32.25	55 0550016	47.00	55 0550017	39.00
55 0550013	46.00	55 0550014	160.00	55 0550015	33.25	55 0550016	155.00	55 0550017	170.00	55 0550018	150.00
55 0550014	145.00	55 0550015	43.00	55 0550016	38.50	55 0550017	48.00	55 0550018	36.25	55 0550019	37.00
55 0550015	42.50	55 0550016	61.77	55 0550017	145.45	55 0550018	39.75	55 0550019	29.50	55 0550020	85.23
55 0550016	45.45	55 0550017	37.50	55 0550018	42.50	55 0550019	45.50	55 0550020	41.00	55 0550021	41.25
55 0550017	50.75	55 0550018	35.00	55 0550019	35.42	55 0550020	24.78	55 0550021	36.00	55 0550022	50.50
55 0550018	32.50	55 0550019	26.00	55 0550020	39.00	55 0550021	35.25	55 0550022	32.00	55 0550023	33.50
55 0550019	36.00	55 0550020	39.66	55 0550021	37.73	55 0550022	40.00	55 0550023	39.29	55 0550024	39.00
55 0550020	14.00	55 0550021	24.25	55 0550022	14.50	55 0550023	26.50	55 0550024	31.75	55 0550025	14.75
55 0550021	20.00	55 0550022	19.40	55 0550023	18.00	55 0550024	15.00	55 0550025	20.00	55 0550026	17.00
55 0550022	14.75	55 0550023	149.95	55 0550024	26.95	55 0550025	15.25	55 0550026	35.00	55 0550027	120.50
55 0550023	25.00	55 0550024	28.00	55 0550025	34.50	55 0550026	42.60	55 0550027	40.00	55 0550028	40.00
55 0550024	42.00	55 0550025	40.00	55 0550026	50.00	55 0550027	42.00	55 0550028	31.50	55 0550029	29.50
55 0550025	90.00	55 0550026	19.00	55 0550027	62.00	55 0550028	25.75	55 0550029	60.00	55 0550030	85.00
55 0550026	150.00	55 0550027	27.25	55 0550028	33.00	55 0550029	39.00	55 0550030	57.00	55 0550031	24.00
55 0550027	55.00	55 0550028	29.25	55 0550029	34.00	55 0550030	34.25	55 0550031	35.25	55 0550032	77.75
55 0550028	31.50	55 0550029	40.40	55 0550030	23.50	55 0550031	40.90	55 0550032	37.20	55 0550033	35.00
55 0550029	36.00	55 0550030	50.81	55 0550031	377.73	55 0550032	217.78	55 0550033	517.00	55 0550034	420.33
55 0550030	21.00	55 0550031	30.05	55 0550032	24.00	55 0550033	25.00	55 0550034	24.00	55 0550035	20.00
55 0550031	29.50	55 0550032	28.25	55 0550033	27.50	55 0550034	19.50	55 0550035	26.00	55 0550036	25.00
55 0550032	23.00	55 0550033	29.00	55 0550034	25.50	55 0550035	23.75	55 0550036	17.50	55 0550037	68.18
55 0550033	53.95	55 0550034	80.00	55 0550035	43.75	55 0550036	58.54	55 0550037	52.50	55 0550038	59.00
55 0550034	19.18	55 0550035	14.90	55 0550036	11.25	55 0550037	16.00	55 0550038	13.50	55 0550039	18.75
55 0550035	34.75	55 0550036	31.50	55 0550037	27.45	55 0550038	24.00	55 0550039	33.75	55 0550040	34.50
55 0550036	162.00	55 0550037	112.00	55 0550038	127.41	55 0550039	84.00	55 0550040	200.00	55 0550041	247.50
55 0550037	30.00	55 0550038	40.00	55 0550039	29.00	55 0550040	25.00	55 0550041	37.00	55 0550042	19.00
55 0550038	520.34	55 0550039	81.00	55 0550040	95.41	55 0550041	101.11	55 0550042	212.00	55 0550043	162.16
55 0550039	38.00	55 0550040	156.00	55 0550041	111.11	55 0550042	89.90	55 0550043	23.00	55 0550044	95.00
55 0550040	68.00	55 0550041	21.00	55 0550042	169.00	55 0550043	161.97	55 0550044	169.00	55 0550045	140.00
55 0550041	214.81	55 0550042	120.00	55 0550043	242.00	55 0550044	16.53	55 0550045	24.50	55 0550046	20.00
55 0550042	167.62	55 0550043	18.50	55 0550044	17.75	55 0550045	104.17	55 0550046	142.86	55 0550047	560.00
55 0550043	589.005	55 0550044	160.92	55 0550045	136.46	55 0550046	146.42	55 0550047	121.60	55 0550048	55.00
55 0550044	95.83	55 0550045	50.39	55 0550046	44.12	55 0550047	144.68	55 0550048	93.105	55 0550049	57.00
55 0550045	395.00	55 0550046	14.50	55 0550047	150.00	55 0550048	950.00	55 0550049	289.66	55 0550050	156.25
55 0550046	38.10	55 0550047	88.10	55 0550048	33.33	55 0550049	335.94	55 0550050	156.25	55 0550051	785.71
55 0550047	302.30	55 0550048	250.00	55 0550049	714.005	55 0550050	1081.25	55 0550051	750.00	55 0550052	240.00
55 0550048	310.57	55 0550049	295.00	55 0550050	226.17	55 0550051	150.00	55 0550052	113.45	55 0550053	78.29
55 0550049	104.84	55 0550050	29.50	55 0550051	36.00	55 0550052	933.33	55 0550053	16.00	55 0550054	46.00
55 0550050	200.00	55 0550051	18.00	55 0550052	31.67	55 0550053	14.50	55 0550054	14.70	55 0550055	14.50
55 0550051	11.00	55 0550052	69.00	55 0550053	69.00	55 0550054	571.00	55 0550055	99.005	55 0550056	22.00
55 0550052	4.40	55 0550053	8.50	55 0550054	6.00	55 0550055	22.00	55 0550056	18.80	55 0550057	12.40
55 0550053	38.00	55 0550054	43.58	55 0550055	16.00	55 0550056	36.32	55 0550057	31.67	55 0550058	12.40
55 0550054	28.33	55 0550055	13.00	55 0550056	13.00	55 0550057	13.00	55 0550058	13.00	55 0550059	13.00
55 0550055	14.00	55 0550056	26.67	55 0550057	345.00	55 0550058	392.87	55 0550059	188.89	55 0550060	270.00
55 0550056	393.33	55 0550057	412.86	55 0550058	1175.97	55 0550059	319.29	55 0550060	234.29	55 0550061	331.99
55 0550057	104.005	55 0550058	286.57	55 0550059	154.26	55 0550060	282.13	55 0550061	104.005	55 0550062	340.00
55 0550058	408.00	55 0550059	474.37	55 0550060	220.22	55 0550061	808.00	55 0550062	1070.00	55 0550063	659.00
55 0550059	326.67	55 0550060	874.87	55 0550061	61.31	55 0550062	44.40	55 0550063	37.50	55 0550064	32.95
55 0550060	67.61	55 0550061	59.15	55 0550062	30.77	55 0550063	35.83	55 0550064	61.31	55 0550065	75.00
55 0550061	75.00	55 0550062	67.00	55 0550063	75.00	55 0550064	75.00	55 0550065	46.00	55 0550066	140.00
55 0550062	799.00	55 0550063	694.00	55 0550064	953.50	55 0550065	119.00	55 0550066	99.90	55 0550067	129.00
55 0550063	353.27	55 0550064	684.00	55 0550065	189.10	55 0550066	99.99	55 0550067	169.00	55 0550068	39.00
55 0550064	79.00	55 0550065	69.00	55 0550066	38.50	55 0550067	39.50	55 0550068	89.00	55 0550069	179.00
55 0550065	219.00	55 0550066	19.00	55 0550067	19.00	55 0550068	75.00	55 0550069	15.00	55 0550070	16.00
55 0550066	99.00	55 0550067	109.00	55 0550068	92.22	55 0550069	111.66	55 0550070	15.00	55 0550071	16.00
55 0550067	159.61	55 0550068	59.82	55 0550069	59.90	55 0550070	59.90	55 0550071	49.00	55 0550072	199.00
55 0550068	112.00	55 0550069	18.00	55 0550070	113.30	55 0550071	59.90	55 0550072	59.90	55 0550073	139.00
55 0550069	296.07	55 0550070	383.00	55 0550071	299.00	55 0550072	60.01	55 0550073	39.01	55 0550074	499.00
55 0550070	459.00	55 0550071	869.00	55 0550072	99.00	55 0550073	99.00	55 0550074	179.00	55 0550075	289.00
55 0550071	259.00	55 0550072	824.00	55 0550073	149.00	55 0550074	60.00	55 0550075	519.00	55 0550076	199.00
55 0550072	59.00	55 0550073	155.004	55 0550074	149.00	55 0550075	124.00	55 0550076	249.00	55 0550077	499.00
55 0550073	34.90	55 0550074	149.00	55 0550075	89.90	55 0550076	449.00	55 0550077	889.00	55 0550078	39.99
55 0550074	249.00	55 0550075	99.00	55 0550076	58.00	55 0550077	460.00	55 0550078	650.00	55 0550079	589.00
55 0550075	169.00	55 0550076	99.90	55 0550077	299.00	55 0550078	201.00	55 0550079	269.00	55 0550080	219.00
55 0550076	149.00	55 0550077	189.00	55 0550078	224.00	55 0550079	410.00	55 0550080	139.00	55 0550081	149.00
55 0550077	200.20	55 0550078	819.00	55 0550079	99.99	55 0550080	399.00	55 0550081	1499.00	55 0550082	1600.00
55 0550078	1499.00	55 0550079	299.00	55 0550080	299.00	55 0550081	423.90	55 0550082	399.90	55 0550083	499.00
55 0550079	149.00	55 0550080	809.0								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 1690003	269.00	55 1690004	620.00	55 1690005	1499.99	55 1700001	229.00	55 1700002	120.00	55 1700003	46.00
55 1700004	14.00	55 1700005	384.00	55 1700006	15.00	55 1700007	25.00	55 1700008	900.00	55 1700009	55.00
55 1710001	1171.90	55 1710002	250.00	55 1710003	210.00	55 1710004	780.00	55 1710005	802.00	55 1710006	459.00
55 1710007	850.00	55 1720001	44.00	55 1720002	139.90	55 1720003	122.00	55 1720004	25.50	55 1720005	35.00
55 1720006	40.00	55 1730001	810.00	55 1730002	2498.00	55 1730003	946.00	55 1730004	1045.99	55 1730005	1305.00
55 1730006	2690.99	55 1730007	2315.99	55 1730008	8441.00	55 1730009	980.00	55 1730010	1771.80	55 1730011	2329.00
55 1730012	1673.35	55 1730013	2220.60	55 1730014	2329.00	55 1730015	599.90	55 1730016	1360.90	55 1730017	599.00
55 1730018	979.90	55 1740001	176.00	55 1740002	110.90	55 1740003	55.27	55 1740004	35.00	55 1750001	1080.00
55 1750002	390.00	55 1750003	250.45	55 1750004	200.90	55 1750005	400.99	55 1750006	39.50	55 1750007	976.00
55 1750008	147.00	55 1750009	1104.44	55 1750010	1215.45	55 1750011	6.50	55 1750012	75.50	55 1750013	260.00
55 1760001	20.69	55 1760002	359.00	55 1760003	13.00	55 1760004	20.50	55 1770001	7.50	55 1770002	95.02
55 1770003	8.45	55 1770004	30.50	55 1770005	37.92	55 1770006	60.00	55 1770007	13.00	55 1770008	21.00
55 1770009	59.00	55 1770010	49.00	55 1770011	82.00	55 1770012	85.00	55 1770013	32.50	55 1780001	236.66
55 1780002	16.28	55 1780003	13.58	55 1780004	11.00	55 1780005	32.00	55 1790001	54.00	55 1790002	5.73
55 1790003	9.00	55 1790004	2.00	55 1800001	39.90	55 1800002	61.69	55 1800003	55.20	55 1810001	37.50
55 1810002	42.90	55 1810003	43.90	55 1810004	29.41	55 1810005	37.94	55 1810006	39.50	55 1820001	45.00
55 1820002	35.90	55 1820003	62.00	55 1820004	232.47	55 1820005	51.00	55 1820006	100.00	55 1820007	18.85
55 1820008	22.81	55 1820009	15.00	55 1830001	63.54	55 1830002	52.50	55 1830003	61.30	55 1830004	62.86
55 1830005	62.25	55 1830006	65.00	55 1840001	91.90	55 1840002	65.50	55 1840003	73.20	55 1840004	56.00
55 1840005	58.74	55 1850001	27.43	55 1850002	45.00	55 1850003	19.60	55 1850004	50.00	55 1850005	3.03
55 1850006	40.00	55 1860001	16.95	55 1860002	47.87	55 1860003	31.14	55 1860004	25.99	55 1860005	25.74
55 1860006	31.16	55 1870001	39.20	55 1870002	28.00	55 1870003	21.00	55 1870004	25.00	55 1880001	230.00
55 1880002	100.00	55 1880003	200.00	55 1880004	1000.00	55 1880005	250.00	55 1880006	1000.00	55 1880007	250.00
55 1880008	350.00	55 1880009	1000.00	55 1880010	230.00	55 1890001	43.82	55 1890002	134.53	55 1890003	142.88
55 1890004	131.52	55 1900001	94.47	55 1900002	232.03	55 1900003	384.10	55 1900004	127.00	55 1910001	125.73
55 1910002	28.53	55 1910003	84.84	55 1910004	125.73	55 1920001	754.07	55 1920002	412.45	55 1920003	419.45
55 1920004	181.00	55 1930001	260.00	55 1930002	260.00	55 1930003	477.00	55 1940001	623.47	55 1940002	41.63
55 1940002	294.39	55 1940003	538.95	55 1940004	131.50	55 1940005	585.73	55 1950001	231.49	55 1950002	120.52
55 1950003	134.73	55 1950004	77.50	55 1960001	810.55	55 1960002	231.83	55 1960003	311.99	55 1960004	62.01
55 1970001	197.00	55 1970002	221.77	55 1970003	119.37	55 1970004	962.00	55 1970005	1151.49	55 1980001	615.44
55 1980003	345.78	55 1980004	1607.66	55 1990001	125.00	55 1990002	25.00	55 1990003	65.00	55 1990004	45.00
55 2000001	162.90	55 2000002	321.25	55 2000003	362.64	55 2000004	333.80	55 2000005	326.25	55 2010001	221.99
55 2010002	871.25	55 2010003	892.06	55 2010004	599.49	55 2010005	682.49	55 2010006	953.73	55 2010007	1721.60
55 2010008	590.00	55 2010009	290.11	55 2010010	609.05	55 2010011	420.00	55 2010012	490.00	55 2010013	41.93
55 2010014	525.00	55 2010015	157.00	55 2010016	1019.00	55 2010017	422.99	55 2010018	492.45	55 2010019	517.92
55 2020001	23.92	55 2020002	190.00	55 2020003	59.18	55 2020004	66.90	55 2020005	52.26	55 2030001	1599.00
55 2030002	350.00	55 2030003	3530.00	55 2030004	318.00	55 2030005	318.00	55 2030006	600.00	55 2030007	200.00
55 2040004	800.00	55 2040005	600.00	55 2040006	500.00	55 2040007	600.00	55 2040008	600.00	55 2040009	400.00
55 2040010	300.00	55 2040011	300.00	55 2040012	250.00	55 2040013	600.00	55 2040014	1200.00	55 2050001	500.00
55 2050002	15800.00	55 2050003	1300.00	55 2050004	600.00	55 2050005	599.00	55 2050006	105.00	55 2050007	175.00
55 2060004	171.00	55 2060005	8500.00	55 2060006	2200.00	55 2060007	2200.00	55 2060008	100.00	55 2060009	1378.00
55 2080002	2900.00	55 2080003	2000.00	55 2090001	2497.77	55 2090002	2900.00	55 2090003	1000.00	55 2090004	9800.00
55 2100001	7333.60	55 2100002	6000.00	55 2100003	4000.00	55 2100004	3000.00	55 2110001	329900.00	55 2110002	359900.00
55 2110003	322599.00	55 2110004	415990.00	55 2110005	322990.00	55 2110006	508990.00	55 2110007	721990.00	55 2110008	859900.00
55 2110010	629900.00	55 2110011	378990.00	55 2120001	34990.00	55 2120002	47999.00	55 2120003	47999.00	55 2120004	5680.00
55 2120005	322599.00	55 2120006	39990.00	55 2120007	34990.00	55 2120008	47999.00	55 2130001	10199.00	55 2130002	2999.00
55 2130003	3039.90	55 2130004	4200.00	55 2130005	3499.00	55 2140001	2249.00	55 2140002	2949.92	55 2140003	2712.00
55 2140004	3540.00	55 2150001	1770.00	55 2150002	1592.00	55 2150003	962.00	55 2150004	2849.00	55 2150005	280.00
55 2150006	1452.56	55 2160001	136.50	55 2160002	377.00	55 2160003	298.00	55 2160004	65.00	55 2160005	35.00
55 2160006	711.00	55 2160007	350.00	55 2160008	90.00	55 2160009	79.00	55 2160010	659.00	55 2160011	480.00
55 2160012	629.00	55 2160013	825.00	55 2160014	528.00	55 2160015	400.00	55 2160016	95.00	55 2160017	75.00
55 2160018	95.00	55 2160019	843.00	55 2160020	184.00	55 2170001	184.00	55 2170002	184.00	55 2170003	184.00
55 2190001	115.90	55 2200001	250.00	55 2200002	70.00	55 2200003	250.00	55 2200004	150.00	55 2200005	100.00
55 2200006	200.00	55 2210001	1150.00	55 2210002	1350.00	55 2210003	555.00	55 2210004	450.00	55 2210005	550.00
55 2210006	590.00	55 2210007	1600.00	55 2210008	1600.00	55 2210009	154.00	55 2210010	454.00	55 2210011	454.00
55 2210012	150.00	55 2210013	1500.00	55 2210014	650.00	55 2210015	280.00	55 2220001	200.00	55 2220002	11500.00
55 2220003	16000.00	55 2220004	7500.00	55 2220005	58.00	55 2220006	30.00	55 2220007	295.00	55 2220008	120.00
55 2220009	555.00	55 2220010	350.00	55 2220011	350.00	55 2220012	150.00	55 2220013	74.00	55 2220014	74.00
55 2230041	350.00	55 2230042	127.00	55 2230043	61.00	55 2230044	100.00	55 2230045	100.00	55 2230046	66.00
55 2230047	74.00	55 2230048	44.00	55 2230049	175.00	55 2230050	111.00	55 2230051	69.00	55 2230052	184.00
55 2230053	180.00	55 2230054	38.00	55 2230055	63.00	55 2230056	223.00	55 2230057	175.00	55 2230058	23.00
55 2230059	60.00	55 2230060	200.00	55 2230061	30.00	55 2230062	47.00	55 2230063	47.00	55 2230064	47.00
55 2230065	96.00	55 2230066	53.00	55 2230067	38.00	55 2230068	49.00	55 2230069	49.00	55 2230070	51.00
55 2230071	37.00	55 2230072	385.00	55 2230073	25.00	55 2230074	30.00	55 2230075	10.00	55 2230076	497.00
55 2230077	130.00	55 2230078	120.00	55 2230079	100.00	55 2230080	100.00	55 2230081	723.00	55 2230082	630.00
55 2230083	670.50	55 2230084	1191.00	55 2230085	1263.00	55 2230086	50.00	55 2230087	30.00	55 2230088	9.50
55 2230089	9.50	55 2230090	9.50	55 2230091	9.50	55 2230092	11.00	55 2230093	18.00	55 2230094	55.00
55 2230095	50.00	55 2230096	50.00	55 2230097	67.00	55 2230098	279.00	55 2230099	279.00	55 2230100	364.50
55 2320002	1430.25	55 2320003	5080.00	55 2320004	4605.25	55 2330001	210.98	55 2330002	398.57	55 2330003	322.59
55 2330004	88.07	55 2330005	20.00	55 2330006	580.00	55 2330007	549.00	55 2330008	349.00	55 2330009	90.36
55 2330011	100.00	55 2330012	699.00	55 2330013	2213.55	55 2330014	3099.00	55 2330015	3441.08	55 2330016	3999.00
55 2330017	7260.00	55 2330018	2450.77	55 2330019	7040.00	55 2330020	2895.00	55 2330021	2895.00	55 2330022	587.77
55 2400001	506.99	55 2400002	2377.28	55 2400003	899.00	55 2400004	499.00	55 2400005	903.99	55 2400006	372.90
55 2400007	2227.99	55 2400008	3369.05	55 2400009	699.00	55 2400010	1556.99	55 2400011	2999.00	55 2400012	2999.00
55 2410001	5499.00	55 2410002	15999.00	55 2410003	27990.00	55 2410004	19999.00	55 2410005	6275.99	55 2410006	6900.00
55 2410007	13990.00	55 2410008	24100.00	55 2410009	24500.00						